

COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital

Coords.
Tasia Aránguez Sánchez
Ozana Olariu

Dykinson, S.L.

ALGORITMOS, TELETRABAJO Y OTROS GRANDES TEMAS DEL FEMINISMO DIGITAL

ALGORITMOS, TELETRABAJO Y OTROS GRANDES TEMAS DEL FEMINISMO DIGITAL

Coords.

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ
OZANA OLARIU

Dykinson, S.L.

2022

ALGORITMOS, TELETRABAJO Y OTROS GRANDES TEMAS DEL FEMINISMO DIGITAL

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez
© de los textos: los autores
© de la presente edición: Dykinson, S. L.
Madrid – 2022

N.º 82 de la colección Conocimiento Contemporáneo
1ª edición, 2022

ISBN: 978-84-1122-494-9

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Dykinson, S.L. ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 13
TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ
OZANA OLARIU

SECCIÓN I
DEMOCRACIA DIGITAL Y CIBERFEMINISMO

CAPÍTULO 1. SIRI, DESDE LA PERSPECTIVA FEMINISTA 21
LUCÍA ACOSTA-CALDERÓN
LUCÍA BENÍTEZ–EYZAGUIRRE

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA ROBÓTICA INCLUSIVA EN EL EMPLEO Y LAS EMPRESAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: HACIA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA MUJER TRABAJADORA 38
LUCÍA ARAGÜEZ VALENZUELA

CAPÍTULO 3. SESGOS SEXISTAS DE LOS ALGORITMOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 71
TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ

CAPÍTULO 4. LA BRECHA DE DIGITAL DE GÉNERO: UNA LIMITANTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CUALTURAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER. 89
VICTORIA EUGENIA GUTIÉRREZ NEVÁREZ
ZITLALLY FLORES FERNÁNDEZ

CAPÍTULO 5. MUJERES, MAYORES Y ACCESO DIGITAL: UNA VISIÓN SOCIOLÓGICA 106
MARÍA VÍLCHEZ VIVANCO

CAPÍTULO 6. LA BRECHA DIGITAL EN LAS MUJERES MAYORES RURALES: UN ESTUDIO DE GÉNERO EN GALICIA 126
PAULA RODRÍGUEZ-RIVERA
ANA MANZANO LEÓN
JOSÉ M. RODRÍGUEZ FERRER

CAPÍTULO 7. CREACIÓN DEL NEXO FAMILIAR: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES FAMILIARES DIGITALES 141
María Vílchez Vivanco

CAPÍTULO 8. PROPUESTA DE ACCIONES CONCRETAS PARA SUPERAR EL SESGO DE GÉNERO EN EL PRIMER AÑO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN MATEMÁTICAS 156
María Cumplido Cabello

CAPÍTULO 9. CLOSING THE DIGITAL GENDER GAP IN PORTUGAL: CHALLENGES AND ACHIEVEMENTS 173
Rosa Monteiro
Mónica Lopes

CAPÍTULO 10. LA BRECHA DE GÉNERO EN LA NUEVA REALIDAD AUDIOVISUAL DIGITAL 194
Guillermo Mejías Martínez

CAPÍTULO 11. LAS REDES SOCIALES EN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL DE ÁRBITRAS PROFESIONALES Y SEMIPROFESIONALES DE BALONCESTO EN ESPAÑA 208
Rafael Manuel Navarro Barragán
Eva Asensio Castañeda
Ruben Moreno Castellano
jose maría lópez chamarro

CAPÍTULO 12. LA MIRADA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS 226
Carmen Montalba Ocaña

CAPÍTULO 13. LÍMITES LEGALES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN TWITTER. UN ANÁLISIS FEMINISTA 249
Tasia Aránguez Sánchez

CAPÍTULO 14. DIGITAL ACADEMIC FEMINISM IN TIMES OF CONFINEMENT: UBI EQUALITY COMMISSION EXPERIENCE 268
Catarina Sales Oliveira
Ana Catarina Pereira

CAPÍTULO 15. ACTIVISMO GORDO Y FANZINES DIGITALES (I): *DE NIÑAS A GORDAS* 284
Mónica Maria Martínez Sariego

CAPÍTULO 16. REBELIÓN DE LAS FEMINISTAS ENCAPUCHADAS EN LA RED "CALLADITAS SE VEN MÁS BONITAS" 307
Hugo Sánchez Gudiño

CAPÍTULO 17. APARATOS IDEOLÓGICOS DEL PATRIARCADO: LA MANOESFERA 322
Agueda Gómez Suárez

SECCIÓN II
RELACIONES LABORALES EN LA SOCIEDAD DIGITAL

CAPÍTULO 18. UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA EXPLOTACIÓN FEMENINA A TRAVÉS DE ANUNCIOS CLASIFICADOS Y DE CONTACTOS EN PÁGINAS WEB 355
CELIA DE-MARCOS
MACARENA HERNÁNDEZ CONDE

CAPÍTULO 19. LA IRRUPCIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPLEADAS DE HOGAR..... 374
BIANCA EVELYN PICO GONZÁLEZ

CAPÍTULO 20. PARALELISMOS EN LAS EXPERIENCIAS DE PROFESORAS Y ALUMNAS UNIVERSITARIAS EN TELETRABAJO ACADÉMICO 389
MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE
KARLA MARÍA REYNOSO VARGAS
MARÍA DE LA LUZ ORTÍZ VÁZQUEZ

CAPÍTULO 21. TELETRABAJO EN LA ERA HÍPER DIGITAL Y TRAS LA PANDEMIA PARA LA MUJER, ¿SUERTE O DESGRACIA?. 413
INNA ALEXEEVA ALEXEEV
CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA

CAPÍTULO 22. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR HOTELERO:EL RETO DE LA CONCILIACIÓNY LA ADAPTACIÓN AL TELETRABAJO..... 439
YOLANDA ROMERO-PADILLA
CLARA MARTÍN-DUQUE
LOURDES SUSAETA-ERBURU

SECCIÓN III
VIOLENCIA MACHISTA DIGITAL

CAPÍTULO 23. CONSUMO DE PORNOGRAFÍA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DE CANARIAS: ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA 456
ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO
CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
YERAY MARTÍN GONZÁLEZ

CAPÍTULO 24. PROPUESTAS LEGISLATIVAS CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL EN MÉXICO EN LA VOZ DE OLIMPIA CORAL MELO..... 471
KARLA MARÍA REYNOSO VARGAS
MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE

CAPÍTULO 25. EL SEXTING EN LOS ADOLESCENTES. PAUTAS PREVENTIVAS DESDE LA EDUCACIÓN 494
ANA MARÍA MARTÍNEZ-MARTÍNEZ
CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ
JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ CAMPOY

CAPÍTULO 26. EL FENÓMENO DEL *SEXTING*: HACIA UN MARCO DE INTERVENCIÓN DESDE UNA PEDAGOGÍA FEMINISTA..... 511
PATRICIA ALONSO RUIDO
BIBIANA REGUEIRO

CAPÍTULO 27. MERCADOS Y MERCANCÍAS. LA TRATA SEXUAL DE MUJERES Y NIÑAS EN LA ERA DE LA DIGITALIZACIÓN..... 532
ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO
CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
YERAY MARTÍN GONZÁLEZ

CAPÍTULO 28. EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE POSIBLES VICTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS EN LOS CENTROS DE AYUDA HUMANITARIA 551
ANA FERNÁNDEZ QUIROGA

CAPÍTULO 29. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: ANÁLISIS DE LA TASA DE SUICIDIO TRAS EL COVID Y DE LAS DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES. INFLUENCIA DEL CIBERBULLYING..... 567
NOELIA NAVARRO GÓMEZ
MARIA DOLORES PÉREZ ESTEBAN
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL

CAPÍTULO 30. LA VICTIMIZACIÓN POR VIOLENCIA DE PAREJA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE LAS TIC EN MUJERES JÓVENES DE LA POBLACIÓN GENERAL 581
ESTEFANÍA LORENZO

CAPÍTULO 31. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EDADES TEMPRANAS A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES..... 597
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL

CAPÍTULO 32. VIOLENCIA DIGITAL Y SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO: CREENCIAS Y VIOLENCIA PSICOLÓGICA OFF Y ONLINE EN PAREJAS DE JÓVENES ADOLESCENTES..... 613
SILVIA DA COSTA
LEYRE HUERTA
ANDREA DÍAZ

CAPÍTULO 33. MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL EN MÉXICO 634
Brenda Fabiola Chávez Bermúdez
Zitlally flores Fernández

SECCIÓN IV
LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DIGITALES

CAPÍTULO 34. EL SEXISMO EN LOS MEDIOS DIGITALES. EDUCAR LA MIRADA DESDE EL OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES 655
Laura Sánchez Blanco

CAPÍTULO 35. NUEVOS INTERROGANTES HACIA EL SADOMASOQUISMO SEXUAL DESDE LA TEORÍA FEMINISTA Y EL ANÁLISIS DE LA CULTURA POPULAR DIGITAL..... 671
Lydia Delicado-Moratalla

CAPÍTULO 36. TINDER DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: AUTENTICIDAD Y SIMBOLISMO EN LA PRÁCTICA COMUNICATIVA 694
lucía benítez-eyzaguirre
María Esther Macías Parrado
Celia De-Marcos

CAPÍTULO 37. ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES EN LAS INTERACCIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA: UN ESTUDIO CUALITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA..... 715
Jorge Agustín Zapatero Ayuso
Elena Ramírez Rico
Patricia Rocu Gómez
Miriam Palomo Nieto

CAPÍTULO 38. “MY POOR LITTLE GIRL”: CÓMO LA CULTURA POPULAR CORROMPIÓ A LOLITA 730
Mónica Maria Martínez Sariego

CAPÍTULO 39. (RE)CONSTRUCCIÓN DE LOS ARQUETIPOS FEMENINOS EN EL CINE DE DIBUJOS ANIMADOS DE LA ERA DIGITAL. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN EN ESPAÑA (2000-2020) 757
Patricia Comesaña Comesaña

CAPÍTULO 40. DE LA “SEÑORITA RAMONA” A “UNIVERSO MUJER III”: 50 AÑOS DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO 774
Luis Garrido Muro

CAPÍTULO 41. REINAS Y SIRENAS: EL SEXISMO EN EL PERIODISMO DEPORTIVO DIGITAL, DURANTE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO (2016) 792
Sílvia Cabezas De Alcalá

CAPÍTULO 42. LA INFLUENCIA DE LA MÚSICA TRAP EN LAS JÓVENES DE LA GENERACIÓN DIGITAL..... 819
Auxi Reina Linares

CAPÍTULO 43. ESPACIOS WEB AFROFEMINISTAS ¿EDUCATIVOS? ESTUDIO EXPLORATORIO EN EL CONTEXTO ESPAÑOL 842
patricia rocu gómez

CAPÍTULO 44. UNA FEMINISTA EN LA ERA DIGITAL: ¿EXISTEN RASTROS COLONIALISTAS HACIA LAS MUJERES EN EL MUNDO DE LA INTERNET? 866
Leidy consuelo torres collazos

CAPÍTULO 45. VIOLENCIA DE GÉNERO EN IBEROAMÉRICA DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19: CAMPAÑAS EN RR.SS. IMPULSADAS POR ORGANISMOS GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES 891
Anna maría Amorós-Pons
Patricia Comesaña Comesaña
Inna Alexeeva-Alexeev

CAPÍTULO 46. ANÁLISIS DE LA MARCA ‘MODERNA DE PUEBLO’ EN INSTAGRAM: ILUSTRACIONES FEMINISTAS CON ESCASAS PINCELADAS SOBRE LA VIOLENCIA Y EL MACHISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA..... 914
Inmaculada Sánchez-Labella Martín

CAPÍTULO 47. LA REVISTA FEMINISTA ANDAINA (1983-2022). EVOLUCIÓN DEL MEDIO IMPRESO A LA EDICIÓN DIGITAL 939
Anna María Amorós-Pons

SECCIÓN V
COEDUCACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

CAPÍTULO 48. COEDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA EN LA ERA DE LAS REDES SOCIALES 957
PALOMA BRAVO FUENTES

CAPÍTULO 49, INCIDENCIA DE LA PANDEMIA EN LA DATING VIOLENCE Y EL CYBER-DATING HACIA LAS MUJERES. PREVALENCIA, TIPOS Y EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA..... 976
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL

CAPÍTULO 50. FUTUROS EDUCADORES SOCIALES CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: RESULTADOS DE EXPERIENCIAS DOCENTES EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO REAL Y VIRTUAL. 988
MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN
NOELIA NAVARRO GÓMEZ

CAPÍTULO 51. ESCAPE ROOM EN LÍNEA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y APRENDIZAJE SOBRE VIOLENCIA MACHISTA EN EL ALUMNADO DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL 1003
ANA MANZANO LEÓN
PAULA RODRÍGUEZ-RIVERA
JOSÉ M. RODRÍGUEZ-FERRER

CAPÍTULO 52. INNOVACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN: LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS LIBROS DE TEXTO EMPLEADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN LOS ENTORNOS DIGITALES 1019
MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN
NOELIA NAVARRO GÓMEZ

CAPÍTULO 53. DESARROLLO ACADÉMICO Y LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SOCIALIZACIÓN EN MUJERES A TRAVÉS DEL CIBERFEMINISMO: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA..... 1034
EVA ASENSIO CASTAÑEDA
RUBÉN MORENO CASTELLANOS
RAFAEL M. NAVARRO BARRAGÁN
JOSÉ Mª LÓPEZ CHAMORRO

CAPÍTULO 54. CULTURA DEL CIBERESPACIO, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EN UN INSTITUTO DE FORMACIÓN MILITAR EN LA ERA DE INTERNET. PERÍODO 2012-2022 1049
JOSÉ ALEJANDRO TORRES
SILVIA CRISTINA DA COSTA DUTRA

CAPÍTULO 55. ¿ES LA DIGITALIZACIÓN UNA HERRAMIENTA PARA REDUCIR LA BRECHA SEXISTA EN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO? 1069
CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA

CAPÍTULO 56. EL DIAGNÓSTICO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA FEMENINA Y LA SOLUCIÓN PRÁCTICA MEDIANTE LA INCUBADORA UNIVERSITARIA 1094
INNA ALEXEEVA ALEXEEV

CAPÍTULO 57. ENFOQUE CREATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: UNA INVESTIGACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO Y FORMANDO EQUIPOS DE INNOVACION CON TECNICAS VIRTUALES 1123
SILVIA DA COSTA
EDURNE MARTÍNEZ MORENO

El presente libro, titulado "Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital" es una obra multidisciplinar en la que intervienen especialistas de numerosas áreas del conocimiento, que se formulan interrogantes como ¿cuál será el impacto de la robotización sobre el empleo femenino?, ¿qué sesgos sexistas presentan los algoritmos de la inteligencia artificial?, ¿cómo afecta el teletrabajo a la vida de las mujeres?, ¿cómo poner remedio a la brecha digital?, ¿cómo fomentar la participación femenina en áreas STEM?, ¿cómo puede contribuir el desarrollo de nuevas aplicaciones al incremento de la precariedad laboral?, ¿cuáles son las nuevas formas de violencia de género en adolescentes a través de internet?, ¿qué impacto tiene la pornografía sobre la juventud?, ¿cómo afecta la cosificación sexual de Tinder, las redes sociales y los vídeos musicales a la nueva generación de jóvenes?, ¿es posible poner freno a algunos de estos problemas mediante la educación?

Esta obra colectiva se incardina dentro del Proyecto de Investigación titulado "Los derechos de las mujeres en la sociedad digital", dirigido por Tasia Aránguez Sánchez y concedido por la Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital de la Universidad de Granada. Por otro lado, los trabajos que realizamos en materia de ciberviolencia machista se ubican también en el Proyecto "Violencia de género y subordinación estructural. Implementación del principio de gender mainstreaming" (PID2019-108526RB-100), del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La presente obra colectiva contribuye a paliar la escasez de reflexiones feministas sobre la tecnología. Todavía sigue existiendo una brecha digital en el ámbito de los estudios, las profesiones y las investigaciones sobre tecnologías digitales. Esta ausencia es problemática porque las investigaciones feministas nacen de la necesidad generada por la pervivencia de la brecha tecnológica, el sexismo cultural, la cosificación sexual y la violencia machista que se difunden a través de internet. Todo ello justifica la necesidad de este libro.

El entorno audiovisual propaga estereotipos sexistas que son interiorizados especialmente por las generaciones más jóvenes, conformadas por nativas y nativos digitales. La sexualización de las chicas condiciona la formación de la personalidad y la interiorización de los roles sexistas, pues ellas perciben que las mujeres son valoradas por su físico y su juventud mientras que la verdadera relevancia social parece reservada a los varones. La normalización de la violencia sexual se coaliga con la permisividad en redes hacia los discursos machistas.

El libro está estructurado en cinco secciones. La primera recoge trabajos sobre democracia digital y ciberfeminismo. La segunda ahonda en las relaciones laborales en la sociedad digital. La tercera sección analiza la violencia machista en la era de internet. La cuarta sección estudia la imagen de la mujer en los medios digitales de comunicación. Por último, la sección quinta aborda las posibilidades coeducativas de las herramientas digitales.

La primera sección, relativa a la democracia digital, comienza con tres capítulos relativos a la inteligencia artificial. El primero, escrito por Lucía Acosta y Lucía Benítez, está dedicado al análisis crítico feminista de "Siri", la conocida inteligencia artificial de Apple con funciones de asistente personal de los dispositivos electrónicos, ¿es Siri demasiado sumisa y complaciente?, ¿existen diferencias en la experiencia de mujeres y hombres que emplean esta inteligencia artificial? Continuamos con un capítulo de Lucía Aragüez, relativo al impacto de la robotización sobre las previsiones de destrucción de empleo femenino. El tercer capítulo, de Tasia Aránguez, clasifica los tipos de sesgos sexistas de los algoritmos y la inteligencia artificial. A continuación hay tres capítulos dedicados al estudio de la brecha digital entre mujeres y hombres en el acceso a la tecnología digital. Victoria Gutiérrez y Zitlally Flores comparan la brecha digital de distintos países, María Vílchez se centra en las mujeres mayores y Paula Rodríguez, Ana Manzano y José Rodríguez analizan el contexto de las mujeres rurales gallegas de tercera edad. Pese a la brecha digital existente, el siguiente capítulo escrito por María Vílchez muestra que, a causa de los mandatos de género, descansa sobre las mujeres la tarea de felicitar cumpleaños por Whatsapp, proporcionar

soporte psicológico y mantener la familia unida a través de las redes sociales.

Dentro de la primera sección, el siguiente bloque de trabajos aborda la presencia de mujeres en áreas tradicionalmente masculinizadas como las STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). María Cumplido analiza la brecha sexista en los estudios de matemáticas y propone medidas para mejorar la autoconfianza de las estudiantes universitarias de esta disciplina y prevenir el abandono. Rosa Monteiro y Mónica Lopes estudian las medidas adoptadas en Portugal para cerrar la brecha de género en las áreas STEM. Guillermo Mejías analiza los factores que inciden sobre la insuficiente presencia de mujeres en la dirección de producciones audiovisuales. Rafael Navarro, Eva Asensio, Rubén Moreno y José María López estudian el escaso número de árbitras deportivas y destacan la importancia de la visibilidad en redes sociales para incrementar su presencia.

El último bloque de capítulos de la primera sección está dedicado al ciberactivismo y la libertad de expresión. Carmen Montalba escribe sobre la importancia de que los datos, no solo estén desagregados sino que además sean abiertos para que sea posible fiscalizar y cerrar las brechas sexistas. Tasia Aránguez analiza la normativa de Twitter en relación con la libertad de expresión de las feministas, así como la permisividad de la red social con la pornografía. Catarina Sales y Ana Pereira estudian las posibilidades de internet para introducir en las universidades el activismo feminista impulsado por profesoras universitarias. Mónica Martínez estudia el "activismo gordo" en línea, destinado a borrar el estigma de las mujeres gordas. Hugo Sánchez estudia el movimiento digital de feministas mexicanas "Calladitas se ven más bonitas". Agueda Gómez destaca la proliferación de discursos machistas en la esfera digital, así como la represión de las voces de las mujeres.

La segunda sección del libro, relativa a las relaciones laborales en la sociedad digital, comienza con un capítulo en el que Celia De Marcos y Macarena Hernández estudian el uso de anuncios clasificados y páginas de contactos para explotar laboral o sexualmente a empleadas domésticas o inquilinas. Bianca Pico analiza la irrupción de aplicaciones y plataformas en el sector de las empleadas del hogar, incrementando la

precarización de las mismas. A continuación, esta sección incluye tres capítulos sobre el teletrabajo: María Guzmán, Karla Reynoso y María Ortíz estudian las dificultades que encontraron profesoras y alumnas universitarias en México durante la pandemia de Covid-19 para conciliar la labor universitaria con las obligaciones familiares. Inna Alexeeva y Cristina Lanzas analizan las ventajas e inconvenientes del teletrabajo y Yolanda Romero, Clara Martín y Lourdes Susaeta analizan el impacto del teletrabajo en las empleadas del sector hotelero durante la pandemia.

La tercera sección del libro aborda la violencia machista digital y comienza con un bloque de capítulos dedicados al análisis de la violencia sexual. Esther Torrado, Cristian Díaz y Yeray Martín destinan su capítulo al estudio del consumo de pornografía por parte de jóvenes en Canarias; en su trabajo denuncian la erotización de la violencia a través de imágenes convertidas en cosas. Karka Reynoso y María Guzmán estudian las propuestas legislativas desarrolladas por Olimpia Coral Melo, una influyente activista que ha promovido legislaciones contra la violencia sexual a través de internet (en especial contra la difusión no consentida de imágenes de mujeres). Ana Martínez, Carlos Sánchez y Juan Fernández se centran en la prevención en adolescentes acerca de los peligros del sexting, enfatizando el papel de la familia. Patricia Alonso y Bibiana Regueiro estudian las motivaciones del sexting en estudiantado universitario y proponen la prevención desde la universidad. Esther Torrado, Cristian Díaz y Yeray Martín dedican un capítulo al análisis de la trata de mujeres para la explotación sexual, en cuya captación las TIC se han convertido en un instrumento muy relevante. Ana Fernández analiza el fenómeno de la trata para la explotación sexual, añadiendo al estudio la trata para otros fines como la explotación laboral y el trabajo doméstico. Noelia Navarro, Dolores Pérez y Nieves Gutiérrez abordan la prevención del suicidio, incidiendo en el fenómeno del ciberbullying y su especial afectación hacia las mujeres. El último bloque de capítulos de esta sección indaga la violencia de género en adolescentes a través de las TIC. Estefanía Lorenzo define la violencia de género y evalúa el impacto sobre la salud psicológica de las mujeres. Nieves Gutiérrez analiza la prevalencia de la violencia de género en adolescentes a través de los dispositivos digitales. Silvia Da Costa, Leyre Huerta y Andrea Díaz

estudian las creencias machistas de los adolescentes y su incidencia sobre la violencia de género, tanto presencial como virtual. Brenda Chávez y Zitlally Flores analizan la violencia contra las mujeres en la esfera virtual, tanto en el contexto de la pareja como por parte de desconocidos u otras personas.

En la cuarta sección del libro encontramos trabajos concernientes a la imagen de la mujer en internet y en los medios. Laura Sánchez estudia los estereotipos sexistas que están presentes en los contextos digitales. Lydia Delicado se centra en la normalización de la violencia sadomasoquista contra las mujeres dentro de la cultura popular. Lucía Benítez, María Macías y Celia De Marcos exploran el impacto de la aplicación Tinder sobre la cosificación sexual de las mujeres y adolescentes. Jorge Agustín, Elena Ramírez y Patricia Rocu estudian la influencia de las redes sociales sobre la formación de la personalidad y las interacciones entre adolescentes en institutos de secundaria, analizando el impacto diferencial en chicas y chicos. Mónica Martínez analiza el daño que causa a las adolescentes el estereotipo de Lolita, al revestir de empoderamiento el abuso sexual de las mismas por parte de adultos. Patricia Comesaña estudia los roles femeninos en el cine de animación, analizando los estereotipos sexistas presentes. Luis Garrido analiza la evolución histórica de la imagen de las mujeres deportistas en las campañas publicitarias, reseñando las considerables mejoras pero señalando la persistencia de estereotipos de género. Silvia Cabezas explora el tratamiento que hizo la prensa deportiva de las deportistas de las Olimpiadas de Río de Janeiro, destacando la cosificación sexual, la infantilización y la inoportuna indagación sobre el estado civil y familiar de las deportistas. Auxi Reina analiza la imagen de las mujeres que transmite la música Trap, escuchada por las jóvenes. Destaca el predominio de la obra de varones que banalizan la violencia física, sexual, psicológica y feminicida y señala que la obra de las artistas femeninas resulta ambigua por que afirma promover el empoderamiento femenino mientras emplea un lenguaje y una estética hipersexualizada. Patricia Rocu aborda en un capítulo la cuestión de las páginas web afrofeministas y el activismo digital de las mujeres negras en España, destacando su papel para visibilizar a las mujeres negras y su historia. Anna Amorós, Patricia Comesaña e Inna

Alexeeva nos ofrecen un análisis sobre las campañas contra la violencia de género realizadas por organismos gubernamentales en el ámbito iberoamericano. Inmaculada Sánchez-Labella realiza un análisis crítico de las ilustraciones de la artista "Moderna del Pueblo", concluyendo que la arista instrumentaliza el feminismo para vender productos. Por último, Anna Amorós analiza los contenidos de la revista digital "Andaina", realizada solo por mujeres.

La quinta sección del libro, relativa al ámbito de la educación y las herramientas digitales, inicia con un capítulo de Paloma Bravo sobre la música como instrumento para la coeducación a través de las redes sociales. La investigadora realiza una intervención educativa en la que las y los estudiantes escuchan críticamente letras de Bad Bunny para cuestionar la cosificación sexual de las mujeres. Nieves Gutiérrez ha elaborado un capítulo sobre los instrumentos que permiten medir la violencia de género en adolescentes de secundaria y bachillerato. María Pérez y Noelia Navarro realizan una revisión bibliográfica sobre acciones docentes que pueden desarrollarse en el ámbito universitario para prevenir la violencia contra las mujeres. Ana Manzano, Laura Rodríguez y José Rodríguez exploran las posibilidades del Escape Room en línea como herramienta educativa universitaria para la prevención de la violencia machista. María Dolores Pérez y Noelia Navarro analizan la presencia de mujeres en libros y materiales digitales docentes. Eva Asensio, Rubén Moreno, Rafael Navarro y José López estudian la influencia de los estereotipos de la feminidad sobre la elección de estudios. José Alejandro Torres y Silvia Da Costa analizan los estereotipos sobre la masculinidad y su influencia sobre la personalidad en un instituto de formación militar. Esta sección concluye con tres capítulos sobre el fomento a través de la educación de la iniciativa empresarial o el liderazgo femenino. Cristina Mazas considera que la adquisición de competencias digitales fomenta el emprendimiento de las mujeres. Inna Alexeeva formula una propuesta educativa para incentivar el emprendimiento femenino, destacando que las mujeres emprendedoras suelen decantarse por los sectores menos tecnológicos. Sylvia Da Costa y Edurne Martínez reflexionan sobre el enfoque educativo del aprendizaje por problemas y sus

posibilidades para fomentar una mayor participación y liderazgo de las jóvenes.

En definitiva, en esta obra colectiva, desde distintas disciplinas y empleando una metodología feminista, examinamos manifestaciones de la sociedad patriarcal que se plasman a través de la tecnología o que pueden solventarse por medio de la misma. El libro aplica la perspectiva feminista al análisis de la sociedad contemporánea. Reflexionamos sobre el fenómeno digital desde el derecho, la sociología, las ciencias de la educación, de la comunicación, así como desde la historia, la musicología y otras disciplinas sociales y humanísticas. Agradecemos a las autoras que han respondido de forma positiva al reto de escribir esta obra.

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ Y OZANA OLARIU

SECCIÓN I

DEMOCRACIA DIGITAL Y CIBERFEMINISMO

CAPÍTULO 1

SIRI, DESDE LA PERSPECTIVA FEMINISTA

LUCÍA ACOSTA-CALDERÓN
Universidad de Cádiz

LUCÍA BENÍTEZ–EYZAGUIRRE
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en la experiencia usuaria con el bot Siri, desde la perspectiva de género, para detectar prejuicios y diferencias en el acceso a la información. En el contexto actual, la velocidad y la inmediatez del acceso a la información se han acentuado, al mismo tiempo que han cambiado los lenguajes informativos y se han transformado muchos de los parámetros que, hasta hace pocos años, habían configurado el panorama de la comunicación.

El informe de la UNESCO *I´d blush if I could* (2018) recomienda investigar los prejuicios de los asistentes virtuales de voz porque consagran la docilidad femenina con voces de mujeres que difunden estereotipos, sobre todo cuando responden a insultos de forma sumisa. El informe alerta de que los asistentes puedan reproducir sesgos y normalizar la discriminación y la violencia en los intercambios verbales. Un tema de importancia cuando se espera que la voz sea la vía de acceso prioritaria al mundo digital en los desarrollos de los próximos años. Esta investigación trata de conocer algunos aspectos de esta temática a partir de la experiencia usuaria desde la perspectiva de género, para contribuir a profundizar en la cuestión.

La Inteligencia Artificial (IA) ha conducido a una mayor sencillez de ejecución y a la agilidad de acciones y tareas relacionadas con la tecnología en la vida diaria, en el ámbito personal y profesional, a través de dispositivos como Siri. En estos nuevos entornos culturales se

configuran estructuras de interacción con máquinas, donde las posibilidades de informar y estar informadas se transforman y dan cabida a un nuevo paradigma comunicacional, a procesos de recepción e interpretación de datos, antes marcados por la conversación entre humanos, y que ahora dependen del *feedback* que aporta una máquina que ha sido programada y codificada desde el 'estándar masculino'. Este concepto, que formularon feministas como Simone de Beauvoir o Gerda Lerner, denuncia el punto de vista masculino que con frecuencia se sintetiza como el conjunto de las experiencias y del conocimiento humano pero que, sin embargo, han sido formulados por hombres occidentales, blancos, heterosexuales y de cierta posición económica. El impulso científico del siglo XVII se construyó sobre esa visión parcial que todavía se mantiene en la ciencia y en la tecnología, como es el caso del desarrollo digital iniciado en Silicon Valley por jóvenes de ese mismo perfil.

Los cambios en los contextos tecnológicos y comunicativos, sin embargo, no han conducido a una revisión desde la perspectiva de género y el feminismo. Si bien se han estudiado, con más o menos profundidad, los intereses y motivaciones de las personas usuarias en las interacciones con dispositivos que facilitan su rutina diaria, no ha ocurrido lo mismo con la adaptación de mensajes y con las respuestas que ofrecen estos dispositivos.

2. LA ECOLOGÍA DE MEDIOS Y LAS AUDIENCIAS

Scolari (2008) nos ofrece instrumentos para analizar las transformaciones, adaptaciones y procesos del ecosistema mediático dentro del mundo digital, de su influencia en las audiencias, y de la ruptura con un nuevo paradigma comunicacional: son las hipermediaciones las que nos llevan a examinar la emergencia de nuevos patrones y configuraciones de medios, más allá de los medios tradicionales. A lo largo de los últimos años, Scolari ha planteado una metáfora ecológica sobre el desarrollo de los medios de comunicación, a partir de la propuesta de McLuhan (1997) y Postman (2000), cuando mostraron los medios como un ambiente o entorno natural donde las personas se mueven y viven sin llegar a percibir su existencia, un contexto similar al que se registra sobre la tecnología,

que usamos sin mucha consciencia. Debemos plantearnos el ecosistema de la comunicación como un fenómeno diacrónico y por tanto evolutivo, una concepción muy interesante para comprender cómo nos afecta. La red digital supuso no sólo la creación y la adaptación de las especies de medios, sino también cambios en nuestra percepción del espacio y del tiempo.

La globalización está reavivando la importancia de la identidad cultural que, atravesada por la revolución tecnológica, configura un nuevo modo de relación entre los procesos simbólicos o culturales y las formas de producción, difusión y distribución del discurso, de los bienes y servicios, otros modelos de producir y reproducir basados en nuevas formas de comunicar (Castells, 2005). La cultura en la sociedad cambia de lugar cuando en la comunicación se da una mediación tecnológica, porque pasa a ser estructura. Por ello, la tecnología remite a unos nuevos modos de percepción y lenguaje, a nuevas sensibilidades y escrituras. La tecnicidad-mundo separa la tecnología de las herencias culturales, para instalarse en cualquier lugar como un conector universal de lo global que, al mismo tiempo, también transforma las condiciones de producción y las relaciones entre países mediante la descentralización, concentrando el poder económico y la deslocalización con la hibridación de las culturas (Martín-Barbero, 2008).

Todas las tecnologías transforman la forma en la que percibimos y la usamos, y también en nuestra forma de vivir, por ello debemos esforzarnos en, al menos, saber cómo lo hacen y cuáles son sus efectos. Scolari (2008) propone dejar a un lado el magnetismo por los nuevos medios para centrarnos en las hipermediaciones, como un campo del discurso donde los investigadores estudian y conversan sobre los procesos de comunicación sin quedar fascinados única y exclusivamente por la tecnología.

La convergencia digital no sólo ha conducido a una integración de los medios, sino que ha marcado una transformación que se registra en todos los sectores: tecnológico, cultural, económico, político. La constante y progresiva convergencia implica la distribución y difusión simultánea de información individualizada de un número infinito de emisores a un número infinito de receptores.

Todo ello coincide con un cambio fundamental en el estudio de la comunicación cuando comienza a atender la recepción, las formas con las que la audiencia construye significados para rechazar el papel pasivo que se le había atribuido y entender al público como audiencias activas. Desde los Estudios Culturales se enmarca el análisis de los procesos de interpretación de mensajes y construcción del sentido, en sus contextos y relaciones con el poder, ya que se entiende que la audiencia se emplea activamente en la interpretación, interacción, apropiación o interpelación de los mensajes, en función del contexto y, de forma atenta, del género, como un elemento clave de la construcción de sentido. Desde la Teoría Crítica se busca profundizar en cómo funcionan las nuevas tecnologías y cómo nos afectan en la circulación de saberes. Con la Teoría de la Construcción Social de la Tecnología analizamos el papel de las personas usuarias en la construcción de significados, participación y consumo o uso del bot Siri.

3. DE LA INTERACTIVIDAD Y LA EXPERIENCIA USUARIA

En este contexto, juega un papel central la interactividad que, gracias a la comunicación digital, transforma el rol de las audiencias a la vez que se incorpora a la investigación y teorización en el campo de la comunicación. Frente a los medios masivos, que se han considerado de una sola vía, en los interactivos hay un intercambio informativo de doble dirección entre las personas que participan de la comunicación. La persona usuaria puede interactuar con el medio digital eligiendo su trayectoria propia y combinando todos los recursos que tiene a su disposición con el pretexto de obtener la función informativa que desee. Este aspecto incide de forma específica y determinante en la experiencia comunicativa que la persona usuaria va a tener en el medio, y se percibe por su facilidad de acceso y uso, es decir, por su usabilidad. Optimizar esta usabilidad no es más que ofrecer mejoras en las condiciones para que sean el mayor número de personas el que pueda acceder al contenido y a los servicios que esta presta.

Con este enfoque, irrumpen en el mercado nuevos productos o servicios, como el caso aquí estudiado de los asistentes de voz, pero también

aplicaciones y páginas web que se someten a un análisis de usabilidad, accesibilidad, o al de la experiencia usuaria. La Experiencia Usuario (User Experience) es un término creado por el psicólogo Donald Norman referido a la forma en la que una persona se siente al usar un servicio, sistema o producto (Norman, 2004) y, por tanto, sintetiza su experiencia usuaria. Lowdermilk (2013) decía que la experiencia usuaria abarca las funciones del producto, pero también cuánto de atractivo y agradable es, referido al conjunto de emociones, creencias, preferencias, percepciones físicas y psicológicas, comportamientos y realizaciones que ocurren antes, durante y después del uso del producto. Según Teixeira (2017), uno de los principales esfuerzos de los diseñadores de experiencia usuaria se centra en la creación de productos fáciles de usar que permitan completar tareas en el menor tiempo posible con el menor número de obstáculos. Pese a que la experiencia usuaria hace alusión a cualquier tipo de producto o servicio (Lowdermilk, 2013), interesa al propósito de esta investigación centrarse en el estudio de aquella relacionada con el uso del producto Siri.

4. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL FEMINISMO

La epistemología y metodología positivista y tradicional han perpetuado la supuesta inferioridad de las mujeres, con repercusiones en la visión del mundo y en la ciencia, además de condicionar su incorporación a las áreas tecnocientíficas. La idea de emplear una metodología feminista parte de la necesidad de eliminar los sesgos sexistas y androcéntricos de los que parten las metodologías tradicionales. Harding (1987) afirma que existen determinados rasgos que hacen distintos los estudios feministas de los tradicionales, ya que desde el feminismo se busca analizar la experiencia de la mujer, pues lo tradicional ha tomado siempre lo masculino como representación de todos los fenómenos humanos.

La Teoría del punto de vista feminista trata de identificar las condiciones dentro de las relaciones naturales y sociales, qué se necesita investigar y qué puede ser útil para incorporar el estudio de la vida de las mujeres como iguales (Harding, 2000:33). Así parte la necesidad de analizar a la mujer desde su contexto, sus necesidades, valores, deseos, en lo

cotidiano y en la sociedad, para así poder adecuar el avance de lo tecnológico a un punto de vista feminista y hacia la mejora de la ciencia, consciente de la necesidad del cambio para la transformación de la sociedad. Necesitamos reconocer las limitaciones actuales de las estrategias que suelen emplearse para así rectificar el androcentrismo de los estudios tradicionales (Harding, 1996). Para Harding (2000), las experiencias de las mujeres son un recurso empírico y teórico muy valioso, pues los problemas de la investigación tradicional al excluir a las mujeres invalidan la opinión y el punto de vista de más de la mitad de la población.

Helen Longino (1986), argumenta que la objetividad de la ciencia viene mediada por valores sociales como parte del contexto humano, por lo que, si la comunicación de los valores erróneos se perpetúa, continúa la repetición de patrones y roles de género desactualizados y desiguales. Por ello se reclama la necesidad de una transformación y no una actualización tanto en ciencia como en tecnología, para evitar sesgos y errores. Gil-Juárez et al. (2010) analiza experiencias que reflexionan y visibilizan las implicaciones que conlleva no incorporar una base feminista en el diseño de la inteligencia artificial, ofreciendo datos de reconocimiento de opiniones, preocupaciones, sugerencias, usos y efectos del lenguaje y funcionalidades del bot Siri. La dificultad de incorporación de la mujer a campos como el tecnológico hace que el diseño de la Inteligencia Artificial (IA) esté sesgada, además de no ser adecuada a la experiencia femenina, y a sus necesidades. Debemos partir de la deconstrucción para poder analizar el conocimiento y la comunicación actual para poder eliminar los sesgos sexistas.

Todo esto justifica la aplicación de una metodología feminista en el desarrollo de la investigación para el análisis de la experiencia usuaria segregado por género para conocer cómo el asistente perpetúa los sesgos culturales sexistas y machistas.

5. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DE ESTA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se ha orientado a partir de una serie de interrogantes sobre las diferencias entre hombres y mujeres en el uso de Siri: ¿Las personas son conscientes del protagonismo de los bots en su rutina

diaria? ¿Cómo interpretan hombres y mujeres las respuestas que ofrece Siri? ¿Existe una diferencia entre las acciones solicitadas al bot teniendo en cuenta variables como la edad, el contexto sociocultural, educacional y el género? ¿Atiende Siri a las preguntas desde la asignación de roles de género? ¿Reconoce Siri las emergencias planteadas por las personas usuarias desagregadas por género? Y, en el caso de las mujeres habituadas al uso de bots, ¿cuáles serían sus demandas más frecuentes y por qué? ¿Tienen conocimiento del sesgo de género de Siri? ¿Conocen la influencia social y machista de las respuestas que ofrece Siri? A partir de la reflexión y análisis sobre estos interrogantes se ha elaborado un objetivo central para este estudio.

El objetivo principal de esta investigación es analizar la experiencia usuaria de hombres y mujeres con el asistente virtual Siri desde la perspectiva de género. Se analizan las acciones solicitadas por las personas usuarias al bot Siri teniendo en cuenta las variables de la edad, contexto sociocultural y educacional y el género, y las respuestas que este dispositivo ofrece. Así se han querido determinar aquellos procesos de mediación, interacción y la experiencia usuaria que están condicionados por el contexto cultural, heteropatriarcal y machista, así como por el desarrollo de la Inteligencia Artificial. Desde la investigación de orientación feminista, se quiere determinar algunos patrones básicos de demanda de información en mujeres y hombres, así como concretar las variables que marcan la diferencia en la forma en la que mujeres y hombres lanzan los mensajes e interpretan las respuestas ofrecidas por Siri.

Asimismo, se investigan las necesidades de información, de las personas usuarias, por un lado, analizamos las consultas que hombres y mujeres, de forma desagregada, realizan y por otro, cuáles de estas consultas o demandas de información son cubiertas por el dispositivo. También se analiza la capacidad de respuesta que tiene el bot ante la demanda de información de hombres y mujeres, y sus diferencias. Por último, y en relación con la última actualización de Siri, estudiamos las respuestas que ofrece en casos de emergencia, un nuevo comando incorporado al dispositivo que nos permite solicitar auxilio y que plantea una nueva incógnita: ¿atiende Siri las emergencias planteadas por el sexo femenino? Se cuestiona la temática dado que las mujeres están más expuestas

a sufrir ataques y violencia, y el acceso por voz puede suponer un riesgo en estas circunstancias.

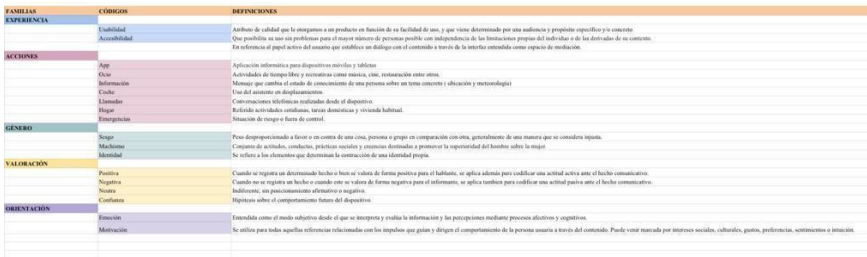
La meta última de esta investigación es la de mejorar el conocimiento en torno a este asistente personal, trabajo de investigación articulado en torno a la universalización y la mejora de la Inteligencia Artificial desde la perspectiva de género. Se busca obtener información relevante sobre la importancia de adaptación de las respuestas emitidas por el dispositivo a los intereses, deseos y necesidades de todas las personas, adecuadas al contexto socio cultural actual, desde una mirada crítica de género al dispositivo.

6. METODOLOGÍA

A lo largo de esta investigación se analiza la experiencia usuaria sobre los contenidos y mensajes multimedia solicitados al bot Siri y las posibles diferencias en el alcance que adquieren para mujeres y hombres en Andalucía. Para ello, se ha utilizado una metodología mixta ——cualitativa y cuantitativa— desde una perspectiva de género y feminista. Se quiere determinar qué procesos de mediación e interacción de las personas usuarias con el asistente virtual Siri están condicionados por el contexto cultural, heteropatriarcal y machista.

Atendiendo al encuadre metodológico, se señalan las pautas que han marcado la investigación cuantitativa, a partir de la elaboración de una encuesta distribuida a través de Internet de forma aleatoria hasta obtener respuestas de 18 mujeres y 18 hombres. Por otra parte, se han realizado entrevistas estructuradas a 16 personas, 8 hombres y 8 mujeres, una muestra paritaria de hombres y mujeres, con edades comprendidas de 20 años a 30 años. Los cuestionarios, de las encuestas y de las entrevistas se han estructurado a partir de una guía de objetos críticos basada en los conceptos centrales de esta investigación, en función de las consideraciones contempladas en el marco teórico propuesto, y que se desarrolla como un documento básico de la investigación. Estos conceptos se definen en la siguiente tabla.

***Figura 1**. Tabla de conceptos definidos en códigos*



FAMILIAS	CÓDIGOS	DEFINICIONES
EXPERIENCIA		
	Usabilidad	Atributo de calidad que le otorgamos a un producto en función de su facilidad de uso, y que viene determinado por una audiencia y propósito específico y/o contexto
	Accesibilidad	Que posibilita su uso sin problemas para el mayor número de personas posible con independencia de las limitaciones propias del individuo o de las derivadas de su contexto.
		En referencia al papel activo del usuario que establece un diálogo con el contenido a través de la interfaz entendida como espacio de mediación.
ACCIONES		
	App	Aplicación informática para dispositivos móviles y tabletas
	Ocio	Actividades de tiempo libre y recreativas como música, cine, restauración entre otros.
	Información	Mensaje que cambia el estado de conocimiento de una persona sobre un tema concreto (ubicación y meteorología)
	Coche	Uso del asistente en desplazamientos
	Llamadas	Conversaciones telefónicas realizadas desde el dispositivo.
	Hogar	Referido actividades cotidianas, tareas domésticas y vivienda habitual.
	Emergencias	Situación de riesgo o fuera de control.
GÉNERO		
	Sesgo	Peso desproporcionado a favor o en contra de una cosa, persona o grupo en comparación con otra, generalmente de una manera que se considera injusta.
	Machismo	Conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la superioridad del hombre sobre la mujer.
	Identidad	Se refiere a los elementos que determinan la construcción de una identidad propia.
VALORACIÓN		
	Positiva	Cuando se registra un determinado hecho o bien se valora de forma positiva para el hablante, se aplica además para codificar una actitud activa ante el hecho comunicativo.
	Negativa	Cuando no se registra un hecho o cuando este se valora de forma negativa para el informante, se aplica también para codificar una actitud pasiva ante el hecho comunicativo.
	Neutra	Indiferente, sin posicionamiento afirmativo o negativo.
	Confianza	Hipótesis sobre el comportamiento futuro del dispositivo.
ORIENTACIÓN		
	Emoción	Entendida como el modo subjetivo desde el que se interpreta y evalúa la información y las percepciones mediante procesos afectivos y cognitivos.
	Motivación	Se utiliza para todas aquellas referencias relacionadas con los impulsos que guían y dirigen el comportamiento de la persona usuaria a través del contenido. Puede venir marcada por intereses sociales, culturales, gustos, preferencias, sentimientos o intuición.

Fuente: Elaboración propia

En el análisis de las entrevistas, se han codificado las respuestas en función de los conceptos que se consideran objetos críticos de la investigación y que se transforman en 18 códigos, tal y como se explicó y definió en el apartado de metodología. Para agrupar estos conceptos que se definen como códigos, se han creado cinco familias de códigos: EXPERIENCIA, ACCIONES, GÉNERO, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN. Los datos obtenidos se han desagregado por género con el propósito de diferenciar en la experiencia usuaria entre hombres y mujeres, como principal variable de este trabajo de investigación.

De esta forma se ha podido establecer la relación entre los diferentes códigos en función de las definiciones de las variables y de las respuestas que ofrecen las personas entrevistadas. El análisis se ha realizado con el apoyo de un programa CAQDAS (*Computer Assisted Qualitative Data Analysis Software*) especializado en análisis cualitativo de datos, a partir de conceptos recogidos en el marco teórico y contextual, para obtener información significativa con la triangulación de los resultados.

7. RESULTADOS

7.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO

A la hora de exponer los resultados, comenzamos por el análisis de las respuestas a la encuesta realizada a 36 personas, en una muestra aleatoria de conveniencia, para obtener información sobre el uso del asistente virtual Siri y determinar qué uso le dan, cuándo se lo dan, en qué contexto, entre otros.

La totalidad de las personas entrevistadas afirman saber qué es Siri, y donde se encuentra disponible en el dispositivo. Tan sólo una persona no contaba con un dispositivo iOs, en el que está disponible el asistente virtual. Hay un 13,9% que, a pesar de contar con un dispositivo con sistema iOs, no lo ha activado en su dispositivo.

Una de las cuestiones sobre las que preguntamos era acerca del tipo de información que le solicitan, con la finalidad de acotar si la usabilidad del producto está en sintonía con las necesidades de sus consumidores. El 26.5% utilizan el dispositivo para que realice funciones de asistente de hogar como la lista de la compra, recordatorios de fechas importantes o poner alarmas, entre otros. El 20,6% le da un uso destinado al entretenimiento como recomendaciones de música, lugares, ocio… Un 35,3% utiliza Siri de forma habitual, pero para acciones diferentes a las mencionadas.

En cuanto a la accesibilidad a través de la voz, los resultados de la encuesta relacionados con el uso del dispositivo en manos libres resultan de especial relevancia. Casi un tercio de las personas entrevistadas, un 32,4%, no utiliza el comando de voz, el mismo porcentaje de personas si lo usan en su vehículo de forma habitual con acceso a través de la voz, un 23,5% en el hogar y tan sólo un 11,8% lo hace en situaciones de riesgo. Por último y en relación con esta última cuestión, se les preguntó si consideraban que Siri podría ayudarles en situación de emergencia. Un 71,4% valora la ayuda en situaciones de emergencia, pero en función del riesgo al que se enfrenten, un 14,3% considera que no podría servirle de ayuda en casos extremos, mientras que un 8,6% opina lo contrario. Sólo un 5,7% del total de las personas encuestadas considera que el asistente nunca podría servirles en emergencia, un dato que se desarrolla en profundidad en el análisis cualitativo.

7.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

La interpretación de la tabla inferior viene recogida en la asignación de códigos a definiciones que engloban las respuestas de las personas entrevistadas. A modo de ejemplo, podemos analizar cómo la primera familia (experiencia) hace referencia a la forma en que las personas usuarias disfrutan e interactúan con el bot. Agrupa los dos conceptos

fundamentales de la experiencia usuaria con el dispositivo, la usabilidad y la accesibilidad.

Definimos la usabilidad como el tributo de calidad que le otorgamos a un producto en función de su facilidad de uso, y que viene determinado por una audiencia, en este caso nuestra muestra, y el propósito específico con el que la relacionamos, capacidad y facilidad de uso del asistente de inteligencia artificial Siri. Respecto al código usabilidad, cabe destacar, que las mujeres hablan en mayor número de ocasiones sobre la usabilidad que los hombres (22 ocasiones, frente a las 17 masculinas). En cuanto a los hombres, identifican a Siri por su usabilidad en cuestiones muy específicas como desarrollar tareas del hogar, realizar llamadas, asistencia en emergencias, o acciones relacionadas con otras aplicaciones instaladas en el dispositivo.

En esta misma familia, la accesibilidad se define como aquellas acciones que posibilitan su uso sin problemas para el mayor número de personas, con independencia de las limitaciones propias del individuo o de las derivadas de su contexto. También en este caso, la incidencia del código sobre accesibilidad es más frecuente en mujeres que en hombres (15/10).

> No, pero por ejemplo si tuviera que llamar a alguien y no pudiera moverme y tuviera el móvil al lado pues sí que podría llegar a utilizarlo en caso de emergencia para hacer la llamada. (M-JGR-22)[1]

La segunda familia denominada acciones y relacionada con aquellas actividades que se realizan a través del bot, se encuentran los códigos: app, ocio, información, coche, llamadas, hogar y emergencias. Por ejemplo, con el código hogar, son los hombres quienes más ayuda solicitan a Siri, en cuestiones como hacer la lista de las compras, recordatorios para activar electrodomésticos, alarmas: "Sí, me sirve como asistente de hogar porque todas las funciones que yo necesito que ella realice en el hogar, las hace perfectamente" (M-ARH-23). Sin embargo, las mujeres no lo utilizan nunca en este contexto: "No, no tengo ni Siri, ni Alexa ni nada como dispositivos del hogar" (F-MOF-24).

[1] (M-JGR-22) Este código identifica a las personas entrevistadas. Está compuesto por Género-Iniciales-Edad.

Figura 2. *Tabla de conceptos definidos en códigos con resultados desagregados por género*

FAMILIAS	CÓDIGOS	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
EXPERIENCIA				
	Usabilidad	22	17	39
	Accesibilidad	15	10	25
ACCIONES				
	App	2	4	6
	Ocio	5	6	11
	Información	14	12	26
	Coche	8	6	14
	Llamadas	10	9	19
	Hogar	8	10	18
	Emergencias	22	18	40
GÉNERO				
	Sesgo	12	13	25
	Machismo	14	12	26
	Identidad	12	13	25
VALORACIÓN				
	Positiva	18	23	41
	Negativa	28	23	51
	Neutra	13	12	25
	Confianza	34	24	58
ORIENTACIÓN				
	Emoción	21	24	45
	Motivación	24	23	47

Fuente: Elaboración propia

Hombres y mujeres reconocen la utilidad de Siri y le otorgan un papel importante en sus vidas, pues este asistente virtual les ofrece contenido inmediato y accesible de forma remota las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

Del análisis de las entrevistas se obtiene información de interés como el hecho de que todas las personas entrevistadas identifican la voz del asistente virtual como femenina, sin una visión crítica sobre este hecho. Recordemos que el informe de la UNESCO mantiene que las voces femeninas en los asistentes virtuales son una práctica sexista ya que mantiene el rol subordinado de la mujer. En la totalidad de las entrevistas se recoge una valoración positiva del empleo de la voz femenina que, incluso, lo entienden como un avance de la Inteligencia Artificial, en lugar de un defecto y práctica machista.

Las diferencias entre hombres y mujeres sobre las acciones que solicitan a Siri derriban la idea de que los hombres solicitan a Siri más tareas que las mujeres. Las respuestas muestran que tienen el mismo nivel uso, pero la solicitud de acción al dispositivo varía de forma considerable: los hombres de entre 20 y 30 años solicitan al asistente de voz más acciones relacionadas con el hogar que las mujeres, cuestión que parece apuntar a que necesitan ayuda para afrontar las actividades domésticas que, tradicionalmente, han desempeñado las mujeres. La afirmación resulta del análisis cuantitativo y cualitativo, tras la triangulación de los resultados.

Las respuestas nos muestran cómo los hombres reconocen la utilidad del dispositivo en las situaciones de riesgo extremo, sin objeciones. Mientras que las mujeres defienden la utilidad de Siri en estos casos, pero condicionan su respuesta al tipo de situación que se les plantee, dando especial relevancia a las emergencias relacionadas con violaciones o secuestros. En este caso, mantienen que la activación de la emergencia a través de la voz podría no serles de gran ayuda, porque puede alertar y llevar a que las descubran en esos casos, dejando entrever que el sistema de activación por voz en situaciones de emergencia no recoge aquellas derivadas de violaciones o secuestros, que afectan casi en exclusiva a la mujer. Por ejemplo, una mujer responde a la pregunta ¿Consideras que Siri podría ayudarte en situaciones de riesgo extremo donde tu vida corra peligro o exista un riesgo extremo real? de la siguiente forma:

> Podría servir simplemente para avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque es más rápido porque llamas sin tener que marcar, entonces puede ayudarte, pero si estás secuestrada no sé cómo vas a decirlo en voz alta... Yo creo que depende de la situación sí podría ayudarte de mucho. (F - AGR- 21)

Las mujeres consideran que Siri podría serles de gran utilidad en el caso de que ocurriera algo que pudiera condicionar su estado físico o psíquico de forma determinante, y aunque casi todas afirman no haberla utilizado, mantienen la confianza (código de la familia valoración), en que podría serles de gran ayuda dada su accesibilidad, por control por voz.

En cambio, todos los hombres entrevistados afirman la utilidad de Siri ante este tipo de situaciones de riesgo y no consideran un problema la activación por voz. La pregunta plantea de forma explícita si

considerarían de ayuda a Siri en situaciones extremas como una violación o un secuestro (la misma que se ha realizado a las mujeres) pero ellos responden sin contemplar entre los riesgos la violencia de género y plantean situaciones de emergencias de tipo accidente de coche, laboral y otros. Apuntamos a continuación la respuesta de un hombre sobre la utilidad del asistente en situaciones de riesgo:

> Yo creo que podría ser útil en caso de emergencia, porque si te ha ocurrido un accidente y no tienes suficiente movilidad, o no puedes hacer algo, te puede ayudar para que ella te ayude hacer las cosas que tengas que hacer, del tipo llamar al servicio de emergencias u otro tipo de cosas. (M-JCFG-22)

Se puede comprobar así que la visión de hombres y mujeres sobre la utilidad del bot en casos de emergencia es muy diferente.

8. CONCLUSIONES

La inquietud personal por conocer en qué medida la inteligencia artificial ha sido desarrollada para ayudar a las personas y qué transformaciones ha sufrido a lo largo de su trayectoria en el mercado para adaptarse a las nuevas realidades sociales, analizadas desde la perspectiva de género, ha orientado esta investigación. Con este aporte empírico hemos detectado que hay diferencias sustanciales en las demandas de acción de hombres y mujeres, que hay un diseño sexista del dispositivo y que las personas usuarias no reconocen este sesgo. Es más, las personas entrevistadas no detectan las prácticas y el diseño machistas.

Articulado desde las diferentes perspectivas, las acciones que las personas usuarias solicitan no son tajantes y rotundas contempladas desde un punto de vista informacional, pues ambos géneros suelen pedir a Siri contenidos similares. En este sentido, el estudio ha confirmado que no todas las personas que dan uso al dispositivo coinciden en cuanto a prácticas, habilidades y autonomía, y que, por ende, las acciones solicitadas al bot, salvo las relacionadas con el hogar, no han obtenido resultados muy dispares en cuanto a la segregación por género. Por eso, debemos atender a la diferenciación de la experiencia usuaria basada en las respuestas que ofrecen las personas en relación con la confianza que tienen depositada en la mejora del dispositivo.

Un porcentaje elevado de mujeres confían en la mejora del dispositivo o en su capacidad para realizar acciones futuras que puedan favorecer su situación de vulnerabilidad en situaciones de emergencia. Podemos señalar entonces la importancia de mejorar la accesibilidad al dispositivo, en tanto que las situaciones de emergencia que viven las personas varían de forma considerable en cuanto al género, puesto que en la gran mayoría de los casos las mujeres son quienes están expuestas a situaciones violentas como una violación o secuestro. Los datos nos muestran cómo los hombres reconocen la utilidad del dispositivo en situaciones de riesgo extremo, sin objeciones, mientras que las mujeres manifiestan duda en cuanto al acceso al dispositivo, apreciando que deben trasladar la orden mediante la activación del comando de voz. Es decir, las mujeres cuestionan la utilidad del comando de voz cuando las situaciones de emergencia que se plantean y a las que pueden estar expuestas tienen que ver con la violación o el secuestro.

Los resultados de este estudio apuntan a la necesidad de modificar el diseño del dispositivo, para que se aleje de la reproducción de prácticas machistas que perpetuán una sociedad heteropatriarcal y arcaica basada en valores pasados, que dificultan la consolidación de una sociedad feminista. Asimismo, se plantea la necesidad de incorporar a la mujer a la producción de Inteligencia Artificial (IA), así como en el diseño de productos tecnológicos, para mejorar el desarrollo del dispositivo en materia de género y poder realizar actualizaciones acordes a las necesidades humanas, sociales y de las mujeres, y no sólo basadas en el software y capital.

9. REFERENCIAS

Castells, M. (2005). La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura. Alianza Editorial, 2005.

Gil-Juárez, A.; Feliu, J. y Vitores González, A. (2010). Performatividad Tecnológica de Género: Explorando la Brecha Digital en el mundo del Videojuego. Quaderns de Psicologia, 12(2), 209- 226. http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/758

Harding, S., (1996). La cuestión de la ciencia en el feminismo. Ed. Morata, Madrid. Título original en inglés The Science Question in Feminism (1986)

Harding, S., (2000). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Comp), Debates en torno a una metodología feminista, (pp. 9-34). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

Longino, H. E. (1986). Can There Be Feminist Science? Working Paper, 163. Wellsley College.

Lowdermilk, T. (2013). User-Centered Design: A Developer's Guide to Building UserFriendly Applications. O'Reilly.

McLuhan, M. y Fiore, Q. (1997). El medio es el masaje. Un inventario de efectos. Paidós.

Martín-Barbero, J. (2008). Diversidad cultural y convergencia digital. Revista Científica de Información y Comunicación, 5, 12–25.

Norman, D. A. (2004). The design of future things. BasicBooks.

Postman, N. (2000). The Humanism of Media Ecology [ponencia] Media Ecology Association Convention Fordham University, New York.

Scolari, C. (2008). Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva. Mediaciones Sociales, 8, 167-170.

Teixeira, F. (2017) Introducción y mejores prácticas en UX Design. Casa do Código, São Paulo

UNESCO. (2020). I'd Blush If I Could. (2020, 8 enero). https://en.unesco.org/Id-blush-if-I-could

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LA ROBÓTICA INCLUSIVA EN EL EMPLEO Y LAS EMPRESAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: HACIA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA MUJER TRABAJADORA

LUCÍA ARAGÜEZ VALENZUELA
Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN A LA ROBOTIZACIÓN EN EL TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La robotización ha llegado al mundo del trabajo de entre otros escenarios, lo que ha generado ciertas polémicas en relación a su impacto en el mercado laboral y su afectación a las personas trabajadoras desde diversos ámbitos.

La robótica es una ciencia que combina de manera interdisciplinar la mecánica, electrónica, informática y la inteligencia artificial. Según la Enciclopedia Británica, un robot es considerado "cualquier máquina operada automáticamente que reemplaza a la fuerza humana, aunque no se asemeja a los seres humanos en apariencia ni realiza sus funciones de la misma manera. Así, el robot es una máquina que se parece a un humano y realiza varios actos complejos de un ser humano un mecanismo guiado por controles automáticos"[2]. Con ello se pretende el diseño, la construcción, programación, aplicación y control de máquinas capaces de realizar tareas automatizadas o de simular el comportamiento

[2] Mercader Uguina J. R., (2018), "Riesgos laborales y transformación digital: hacia una empresa tecnológicamente responsable", en *AA.VV.: Economía digital, robotización y relaciones laborales, Teoría & Derecho, Revista de Pensamiento Jurídico.*

humano o animal. Aquí encontramos una de las cuestiones que están suscitando mayores interrogantes al mundo del trabajo, refiriéndonos claramente a la sustitución de la mano de obra trabajadora por parte de la maquinaria. Y es que en este sentido los robots pueden mantener capacidades ciertamente más avanzadas cuya tecnología se basa en reglas (*rules-based technologies*) o predicciones (*prediction-based technologies*) [3].

Los robots en el ámbito del trabajo adoptan múltiples formas que van desde los robots industriales, colaborativos, asistenciales, médicos, *wereables* y drones (*Unmaned Aerial Vehicle y Autonomous Underwater Vehicle*) hasta las formas vinculadas con la inteligencia artificial como los vehículos autónomos. Así, por un lado, nos encontramos con aquellos robots que tratan de reducir la presencia humana por sistemas automatizas en el contexto de trabajo por la digitalización del empleo (a los que nos referiremos a lo largo del estudio y que, de un modo u otro van a reforzar la destrucción de empleo). Éstos son los que directamente desempeñan funciones humanas (denominados *robots workers*) y mantienen una mayor autonomía en relación a su interacción con los humanos por la aplicación de la inteligencia artificial (IA, en adelante). Sin embargo, por otro lado, nos encontramos con aquellos robots que mantienen una mayor interacción con los humanos, definidos en la industria como robots colaborativos (*CoBots*), los cuales están diseñados para trabajar en colaboración con las personas trabajadoras compartiendo un

[3] "Las primeras son tecnologías que automatizan las tareas codificándolas en una serie de afirmaciones "si-entonces" que se incorporan al software. Como tales, estas tecnologías pueden automatizar tareas que siguen un protocolo determinado, a veces denominadas tareas "rutinarias". Ejemplos de estas tareas rutinarias (o codificables) son realizar cálculos y ensamblar productos en una cadena de montaje. Las tecnologías basadas en la predicción utilizan técnicas de big data y aprendizaje automático para un uso predictivo, e incluso prescriptivo, de los resultados probables (Grau Ruiz 2020). Estas tecnologías pertenecen al tipo de IA y pueden incorporarse a las máquinas que definimos como robots, *hardware devices,* esto es, "máquinas controladas automáticamente, reprogramables y multifuncionales que realizan en el mundo físico acciones tradicionalmente realizadas o iniciadas por los seres humanos, en particular mediante la inteligencia artificial o las tecnologías conexas (Resolución del Parlamento Europeo de 20 octubre 2020 con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, y propuesta de Reglamento)", Visto en: Sánchez-Urán Azaña M.Y., García Piñeiro N. P., (2021) "Robótica y Transformación del Empleo", en AA.VV.: *Digitalización y protección social: 30 desafíos para 2030*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

mismo espacio físico de trabajo y creados con ciertas características de seguridad (como sensores integrados) que permiten a las personas trabajadoras realizar su actividad con mayores garantías[4].

De estas dos figuras (*robots worker* y *CoBots*) se diferencia su nivel de autonomía y el grado de intervención con el ser humano. Estos factores permitirían diferenciar entre robots independientes (autonomía respecto al ser humano y una menor o nula intervención) y los dependientes (no son autónomos o lo son en menor medida, por tanto, requieren de una mayor intervención humana). "Esta falta de autonomía y la necesidad de manejo se da en robots que funcionan de forma teledirigida mediante las órdenes que reciben de la persona operadora, quien, a su vez, ejerce un control remoto sobre ellos, en la mayoría de casos. En cambio, en el otro extremo se sitúan aquellos robots que gozan de una autonomía plena, es decir, que no precisan de intervención humana. Cabe aclarar que no se trata de dos tipologías absolutas, pues existen figuras híbridas que combinan los caracteres de ambas" [5].

De hecho, actualmente podemos decir que se mantiene la siguiente clasificación[6] en relación a los robots y su interacción con la persona trabajadora:

- Supervisor: sería la persona trabajadora o incluso la propia empresa que se dedica a monitorizar el comportamiento del robot, sin requerir un control efectivo y directo durante su funcionamiento.
- Operador: implica una mayor interacción con el robot, por lo que la persona trabajadora o la empresa lo debe teledirigir e incluso puede modificar su comportamiento si lo considera necesario.

[4] Sánchez-Urán Azaña M.Y., García Piñeiro N. P., (2021) "Robótica y Transformación del Empleo", en AA.VV.: *Digitalización y protección social: 30 desafíos para 2030*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

[5] Azpiazu Arrieta G., Bayón Pérez J., (2022), "Tendencias laborales y el futuro del trabajo por medio de la robotización, digitalización e inteligencia artificial en España", *Razón Crítica*, 12.

[6] Azpiazu Arrieta G., Bayón Pérez J., (2022), "Tendencias laborales y el futuro del trabajo por medio de la robotización, digitalización e inteligencia artificial en España", *Razón Crítica*, 12.

- Compañero de equipo: se adquiere el rol de compañero cuando el humano y el robot trabajan conjuntamente para acometer una tarea (a esto nos referíamos anteriormente con la consideración de *Cobots*).
- Mecánico o programador: será quien modifique físicamente el software o hardware del robot. Generalmente será el técnico informático de la empresa.
- Espectador: no debe ejercer ningún tipo de control, su actuación se limita a comprender qué hace el robot para poder compartir el mismo espacio físico con él sin ningún problema.

Sea de una forma u otra, podemos decir que la robótica tiene el potencial necesario para transformar las vidas de las personas trabajadoras y también de la sociedad en su conjunto. Su impacto será cada vez mayor a medida que se multipliquen las interacciones con esta maquinaria. Sin embargo, es cierto que existen discrepancias en torno al alcance y a la propia inexorabilidad de los posibles cambios en sus dinámicas[7], y es que no existe por el momento un consenso sobre los efectos que ello tendrá sobre el empleo y nuestros futuros mercados de trabajo.

En cualquier caso, es de justicia afirmar que algunos de los debates más sugerentes se centran en la idea de la sustitución definitiva de la mano de obra por máquinas gobernadas a través de la inteligencia artificial, haciéndose innecesaria una parte muy importante del trabajo humano. Así, en este caso, las labores de los seres humanos se centrarían exclusivamente en la dirección, programación y mantenimiento de esta maquinaria; o bien en aquellas otras laborales que, por su escaso valor, no sea eficiente mecanizar (además de la polarización del empleo que quede disponible). Sin embargo, esto refleja un escenario ciertamente problemático para los puestos de trabajo de las personas trabajadoras.

Además, aunque resulten ser numerosos los estudios que traten de analizar la previsión a futuro de la destrucción del empleo, son pocos los

[7] Goerlich Peset, J.M., (2018), "Digitalización, robotización y protección social", en AA.VV.: Economía digital, robotización y relaciones laborales, Teoría & Derecho, Revista de Pensamiento Jurídico.

que mantienen una cierta perspectiva de género, es decir, los que analicen qué tipos de trabajos verdaderamente van a destruirse y cuales son los colectivos más afectados. En este sentido, es necesario adelantar aquí a las mujeres trabajadoras como colectivo ciertamente vulnerable. Por consiguiente, es necesario mantener a lo largo del trabajo un enfoque amplio en relación al impacto de la robotización en el trabajo (formación, acceso al empleo, promoción, destrucción del trabajo o mayor desempleo) y, sobre todo, en relación a la consideración de la robótica inclusiva en relación a las mujeres y hombres trabajadores.

Con ello se pretende que esta colaboración, cooperación e interactuación de los seres humanos con los robots en el ámbito laboral no aumente la brecha de género. Por lo que, manteniendo una visión positiva de la introducción de la tecnología en el trabajo, resulta fundamental reflexionar acerca del compromiso entre el desarrollo de competencias tecnológicas y el hacer frente a las necesidades que derivan del crecimiento y de la competitividad para minimizar las perturbaciones que la tecnología pueda generar en el mercado laboral y evitar las desigualdades sociales. Además, deben tratarse la brecha digital y el coste social que esta conlleva asociado, prestándose especial atención a la vulnerabilidad de determinados colectivos, entre otros, aquéllos que sufren discriminaciones por razón de género[8].

De tal manera que, el punto de partida del análisis de la robotización en el trabajo, debe partir, de entre otros aspectos, de la garantía del principio de igualdad y de no discriminación; es decir, la igualdad real y efectiva de las personas, especialmente las más vulnerables a la automatización. Esto conllevaría a que la neutralidad tecnológica no debiera implicar desventajas o barreras para las mujeres (siendo este un aspecto que en la actualidad tiene razón de ser)[9].

---

[8] Sánchez-Urán Azaña M. Y., (2021), "Robótica inclusiva: rendimiento económico y empleo", *ABROR Ciencia, Pensamiento y Cultura*.

[9] "Esto implica, por un lado, garantizar la empleabilidad de las personas pensando más allá de los puestos de trabajo (lo que influirá en la deriva legislativa en torno al efecto sustitución-reemplazo

de seres humanos por robots) y, por otro, garantizar los derechos de la población trabajadora ante la interactuación de trabajador-robot en el lugar del trabajo (cooperación entre ellos)",

2. EL PAPEL DE LA MUJER EN LOS SUPUESTOS DE ROBOTIZACIÓN

La irrupción tecnológica afecta a la manera en la que las relaciones sociales y laborales se construyen y cimientan. Los canales de comunicación y de prestación del trabajo parecen haber sustituido el trato más humano y personal de la relación por una preocupante tendencia hacia lo tecnológico, ocasionando cambios abruptos en ciertos modelos de trabajo.

Los debates en torno a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres han sido incesantes a lo largo de los años y es que, lamentablemente, aún continúan existiendo numerosas discriminaciones por razón de género en el ámbito del trabajo[10]. La introducción del factor tecnológico no sólo parece aumentar la brecha por razón de género, sino también la digital[11], constituyendo uno de los asuntos que produce en la práctica una mayor exclusión en el mercado laboral[12], viéndose afectadas en este caso las mujeres trabajadoras como colectivo ciertamente vulnerable.

En la actualidad, podemos decir que no existe una igualdad plena entre las personas trabajadoras, y más concretamente en lo que respecta a los hombres y mujeres. Para ello, se analizará esta digitalización del empleo a través de la incorporación de los robots desde diversos ámbitos,

---

Visto en: Sánchez-Urán Azaña M. Y., (2021), "Robótica inclusiva: rendimiento económico y empleo", *ABROR Ciencia, Pensamiento y Cultura*.

[10] Se recomienda la lectura de Picón, L, N., "La mujer y el trabajo. Un largo sendero hacia la equidad", *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, vol. 1, núm. 2, 2013, págs.1-35, donde se realiza una reflexión histórica del papel de la mujer desde la prehistoria hasta las más recientes novedades normativas.

[11] "El término "brecha digital" hace referencia, así pues, a las desigualdades en la titularidad de los sistemas de comunicación tecnológicos y en el acceso a la red", visto en Cabeza Pereiro, J., "La digitalización como factor de fractura del mercado de trabajo", *Temas Laborales*, núm. 155/2020, pág. 18.

[12] Cabeza Pereiro, J., "La digitalización como factor de fractura del mercado de trabajo", *op. cit*. pág. 14.

evidenciándose así el papel exiguo que mantienen las mujeres en el mercado laboral donde parece aumentarse la brecha por razón de género.

2.1 Formación, acceso al empleo y promoción

Los retos de las sociedades contemporáneas exigen de los ciudadanos una mayor participación en la sociedad de la información, y un mayor uso de las herramientas tecnológicas y competencias digitales[13]. La obtención un trabajo adecuado en relación al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y más en este caso en lo que respecta al manejo de los robots, requiere una adecuada formación por parte de las personas trabajadoras. En este sentido, no nos estamos refiriendo a un tipo de aprendizaje genérico basado en las TIC, sino en una verdadera comprensión de su uso, manejo, aplicación, función, y, en general, conducción hacia su finalidad en si misma.

La formación en digitalización y robótica contribuirá a buen seguro a minimizar el impacto de la transformación tecnológica en la destrucción de puestos de trabajo y en el desajuste de las cualificaciones que se requieren. Y es que esta transformación digital exige que las personas trabajadoras mantengan una formación polivalente y un sistema de aprendizaje permanente para adaptarse a los avances tecnológicos que se están produciendo[14].

En este sentido, debemos reflexionar acerca del lugar en el que se encuentran las mujeres trabajadoras y su capacitación y habilidad en el desempeño de herramientas tecnológicas, ya que esta formación resulta esencial para paliar la brecha de género existente en la actualidad. Lo primero que debemos señalar es que, a pesar de que este aprendizaje en las TIC resulta fundamental como política activa de empleo dirigida a neutralizar los efectos negativos de disrupción digital, puesto que contribuye a mejorar las posibilidades de acceso al empleo en el entorno altamente robotizado de las personas desempleadas y, al mantenimiento

[13] González Ramos, A.M., Vergés Bosch N., Martínez García J.S., (2017), "Las mujeres en el mercado de trabajo de las tecnologías", Revista Española de Investigación Social, REIS, núm. 159, pp. 75

[14] Sánchez-Urán Azaña M.Y., García Piñeiro N. P., (2021) "Robótica y Transformación del Empleo", op. cit. pp. 8.

del empleo y la promoción profesional de las personas ocupadas, las mujeres se encuentran infrarrepresentadas en la formación en competencias digitales. Es por ello por lo que se requiere una reflexión más sosegada en relación a esta casuística, al ser las mujeres un colectivo con mayores dificultades en relación a la integración en el mercado laboral.

Es obvio que la adquisición de estas competencias digitales para las mujeres representa una oportunidad para conseguir una mayor equiparación en materia de igualdad. Con carácter general, estos nuevos puestos de trabajo requerirán de un perfil en el que predominen las competencias tecnológicas y digitales. Sin embargo, la realidad de las cosas muestra que existen pocas alumnas matriculadas en titulaciones técnicas y escasas mujeres profesionales con competencias digitales en relación a los hombres, lo que demuestra una necesidad clara de impulsar la formación tecnológica especializada por parte de las mujeres. "En este sentido, algunos estudios han puesto de manifiesto que mientras las vacantes para cubrir puestos de trabajo con perfil tecnológico aumentan un 40%, las personas candidatas a cubrir esos puestos de trabajo lo hacen en un 7,6%. Cabe destacar que del total de candidaturas que se presentan a las ofertas de trabajos relacionadas con el sector de la digitalización, solo un 22% son mujeres"[15]. A ello se suma que, aproximadamente se calcula que hasta el 90% de puestos en la UE van a requerir algún tipo de competencia digital en los próximos años[16].

---

[15] Durán Bernardino M., (2021), "Digitalización y empleo: retos del futuro del trabajo desde una perspectiva de género", *Revista de Estudios Jurídicos*, núm. 21, pp. 4.

[16] Información extraída del Informe Comisión Europea *Digital Skills, New professions, New educational methods, New Jobs,* 2019, donde la Comisión Europea apuesta de manera decidida por la promoción de competencias digitales avanzadas como una de las cinco áreas prioritarias del programa Europa Digital 2021-2027. En España nos encontramos con las Estrategias recientemente aprobadas por el Gobierno de España, tanto de la Estrategia España Digital 2025 como de la Estrategia del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027. Asimismo, el vigente Plan Anual de Política de Empleo para 2020 incide por primera vez de forma notable en el proceso de transformación digital, reforzando las competencias digitales de las personas trabajadoras. Concretamente, el Gobierno español en el Documento Estrategia FSE Plus (2021-2027) recoge, como prioridad en relación con el empleo, el "acceso al aprendizaje permanente en el marco de un mercado laboral digitalizado que cambia rápidamente". E indica como objetivo específico: "promover el aprendizaje permanente, especialmente mediante oportunidades de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades para todos, una mejor previsión de los

Más allá de esta necesaria formación, tenemos que indicar que la no inclusión de perfiles femeninos en estos puestos de trabajos más técnicos también implica un problema no sólo estrictamente formativo o laboral, sino también -y con un mayor impacto- social y cultural. Y es que la relación entre las mujeres y las tecnologías ha estado históricamente reducida a una imagen tecnofóbica. En general se considera que las mujeres son las que tienen que superar esta relación negativa; sin embargo, esta tecnofobia es un concepto ciertamente reduccionista, que únicamente parece reforzar estereotipos relacionados con la resistencia de las mujeres a utilizar las tecnologías, creando espacios de exclusión definitiva.

Otro de los obstáculos que las mujeres pueden tener en relación a la incorporación en el mercado laboral tecnológico es a la masculinización de estos entornos laborales. Esta insuficiente incorporación implica una mayor precarización y, por tanto, a la persistencia de discriminaciones por razón género, manteniéndose así la premisa de que las mujeres continuamos siendo excluidas de las ocupaciones privilegiadas desempeñadas mayoritariamente por los hombres (como es el caso de las tecnologías).

Así, se puede observar como las mujeres presentan unas mayores dificultades en el acceso al mercado laboral, y más especialmente cuando se requieren de ciertas competencias tecnológicas. A esto se le suma igualmente que a las mujeres trabajadoras parecen que, desgraciadamente, los méritos y las capacidades en relación al uso de dispositivos tecnológicos se les valora de forma distinta en el sentido de que para acceder a puestos de trabajo más elevados no parecen exigírseles los mismos méritos y capacidades con respecto a los hombres, distando mucho de ser criterios verdaderamente neutrales. Esto nos hace profundizar en la idea de que existe actualmente una verdadera brecha de género digitalizada. No hablamos únicamente de que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas en estos tipos de trabajo –que además son los que

cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional".

generan una mayor estabilidad laboral–, sino que las oportunidades de desarrollo y promoción profesional son ciertamente mínimas.

2.2. Sustitución de la mujer trabajadora por la maquinaria

Uno de las principales reflexiones del Derecho del Trabajo es valorar si esta excesiva instrumentalización hacia el factor tecnológico o, lo que es lo mismo, hacia la robotización, supone verdaderamente una pérdida del elemento humano en las relaciones de trabajo, propiciando de manera clara a la sustitución de la mano de obra. De esta manera, muchas teorías apuntan a una digitalización de sustitución, en la que las innovaciones tecnológicas de la Cuarta Revolución Industrial eliminarán y sustituirán al trabajo humano de forma masiva en centenares de ocupaciones (hasta el 90% de la población empleada estaría en "peligro"[17]).

Es cierto que, al otro lado de la balanza, el uso de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales puede ocasionar la creación de nuevos puestos de trabajo; sin embargo, aunque estemos hablando de previsiones a futuro, la mayoría de los estudios señalan que serán más los puestos de trabajo que se sustituyan por la maquinaria en relación a aquellos que se generen. De una forma u otra, debemos focalizar este trabajo en relación a los tipos de trabajos que parecen que van a desaparecer o, al menos, tendrán más probabilidades de ser destruidos.

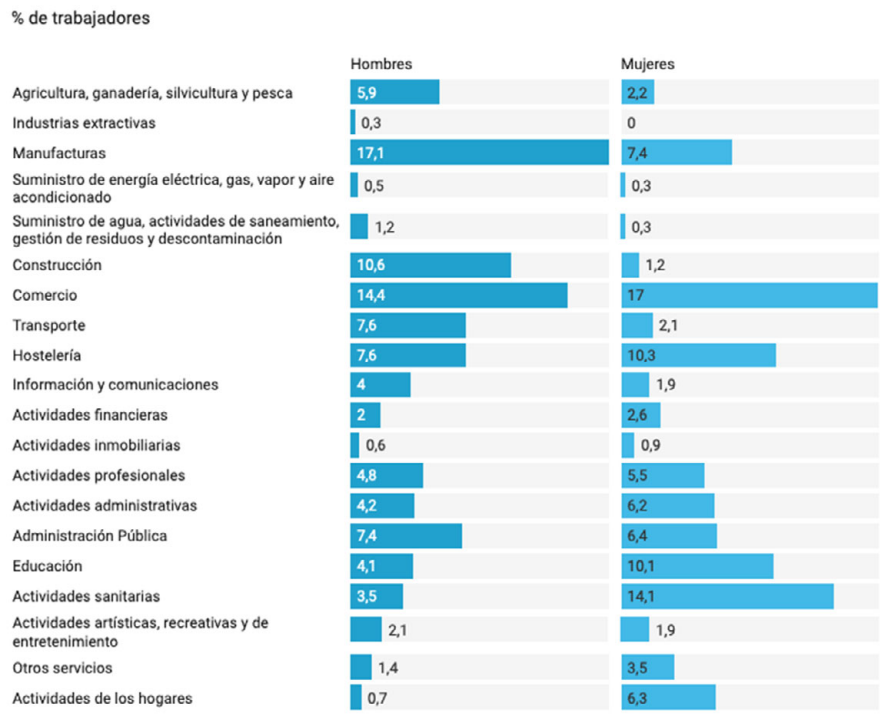
Las ocupaciones con más riesgo parece que serán aquellas muy intensivas en factor humano, con tareas rutinarias de baja cualificación, bien definidas y que son fácilmente codificables en programas digitalizados de procedimientos repetitivos a desempeñar por ordenadores y robots programables. De la misma manera, aquellas con menor grado de responsabilidad organizativa y con menores niveles educativos exigidos, predominantes además en el modelo productivo español, con sectores intensivos en trabajo humano semicualificado y descualificado[18].

[17] Lahera Sánchez A., (2019), "Digitalización, robotización, trabajo y vida: cartografías, debates y prácticas", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1).

[18] Lahera Sánchez A., (2019), "Digitalización, robotización, trabajo y vida: cartografías, debates y prácticas", op. cit.

Esta situación también producirá una polarización de cualificaciones entre el trabajo humano centrado en tareas rutinarias no cognitivas (empleos de servicios y administrativos, industriales o con escasa cualificación), que sería la víctima del efecto destructor del actual proceso de digitalización, y el trabajo humano con mayores cualificaciones cognitivas no rutinarias (dirección, gestión, cuidados...), que podría beneficiarse de la digitalización al poder centrarse en tareas más cualificadas y con mayor autonomía[19].

Gráfico 1: % de hombres y mujeres por sector sobre el total de ocupados



Fuente: Encuesta INE, 2018

[19] "En el caso de España, diversos estudios valoran cifras diferentes pero conver-gentes sobre el efecto de la digitalización en los puestos de trabajo, señalando que alrededor de una cuarta parte sufrirá cambios intensos en la mayoría de sus tareas, incluso considerando que más de la mitad (alrededor del 52%) de los empleos contienen tareas con altas posibilidades de automatización digital", visto en Lahera Sánchez A., (2019), "Digitalización, robotización, trabajo y vida: cartografías, debates y prácticas", op. cit.

Otro de los factores que se producen debido a la digitalización y robotización de los empleos es la reasignación o reconfiguración de tareas dentro de las ocupaciones. Eso si, para ello, parece ser necesario tener un manejo adecuado de las herramientas informáticas y tecnológicas, teniendo en cuenta las dificultades formativas indicadas con anterioridad en lo que respecta al colectivo de mujeres trabajadoras, lo que genera la necesidad social de establecer ciertos programas de recualificación continua de aquellos perfiles ocupacionales y de trabajo humano con tareas más fácilmente automatizables (baja cualificación y cualificaciones intermedias) o que presenten un mayor riesgo de pérdida en el trabajo.

Gráfico 2: Previsión de cambios en el trabajo hasta 2026

	Gender breakdown in 2016 (%)		Employment (thousands)		Change in employment 2016–2026 (thousands)		
Job family	Female	Male	2016	2026	Increasing jobs	Declining jobs	Net change
Office and Administrative	66	34	22,621	22,730	751	–642	109
Sales and Related	46	54	15,088	15,523	477	–41	436
Business and Financial Operations	51	49	13,578	14,865	1,334	–48	1,286
Food Preparation and Serving	52	48	13,436	14,688	1,286	–33	1,252
Healthcare Practitioners and Technical	66	34	12,917	15,246	2,339	–10	2,330
Transportation	16	84	10,266	10,907	650	–9	640
Production	25	75	8,926	8,558	142	–511	–368
Education, Training and Library	62	38	8,528	9,317	793	–4	789
Construction and Extraction	3	97	7,157	7,955	800	–1	799
Personal Care and Service	55	45	6,352	7,516	1,165	–1	1,164
Installation, Maintenance and Repair	5	95	5,729	6,111	411	–29	383
Building and Grounds Cleaning and Maintenance	24	76	5,619	6,109	490	0	490
Computer and Mathematical	29	71	4,765	5,402	660	–23	638
Protective Service	24	76	3,419	3,573	196	–42	154
Architecture and Engineering	16	84	2,689	2,886	197	0	197
Community and Social Service	61	39	2,523	2,866	346	–3	343
Arts, Design, Entertainment, Sports and Media	40	60	2,421	2,567	172	–26	146
Farming, Fishing and Forestry	20	80	2,045	2,113	81	–14	67
Life, Physical and Social Science	42	58	1,311	1,436	125	0	125
Total	37%	63%	149,389	160,368	12,416	–1,437	10,979

Fuente: US Bureau of Labor Statistics

Como se puede observar, resultan ser diversos los sectores donde las robotización y digitalización del trabajo va a generar un gran impacto. Sin embargo, en sectores relacionados con las labores de oficina o administrativas, de educación y formación en diversos niveles, de

actividades relacionadas con el servicio de cuidado o con servicios sociales y de comunidad, siendo todas ellas actividades en su mayoría por mujeres trabajadoras, las que van a sufrir un importante cambio.

En cualquier caso, no debemos olvidar que existen demasiadas variables productivas, organizativas, de consumo, educativas e institucionales que pueden influir en los efectos sobre el empleo tras la difusión de la digitalización, con lo que una supuesta automatización por sustitución de las ocupaciones no es un escenario claramente previsible[20]. Sin embargo, centrándonos en este caso en el papel de las mujeres trabajadoras, si parece que la robotización está afectando -y continuará haciéndolo- a más mujeres que a hombres proporcionalmente; y, por lo tanto, los puestos de trabajo de ellas peligran más que los de ellos. La argumentación se basa en que las mujeres suelen tener ocupaciones más repetitivas, independientemente del sector y el trabajo.

Las mujeres tienen un 15% menos de probabilidades que los hombres de ser gerentes y profesionales, y un 19% más de ocupar funciones administrativas y de servicio más rutinarias, lo que deja a las mujeres ante un alto riesgo de ser desplazadas por la tecnología[21]. Son precisamente estas tareas las que más amenazadas están por las nuevas tecnologías. Los datos apuntan a que van a ser, junto a otros colectivos, uno de los más afectados por la robotización del empleo y, por ende, por la sustitución de la mano de obra.

2.3. Aumento de los índices de desempleo y de la brecha por razón de género

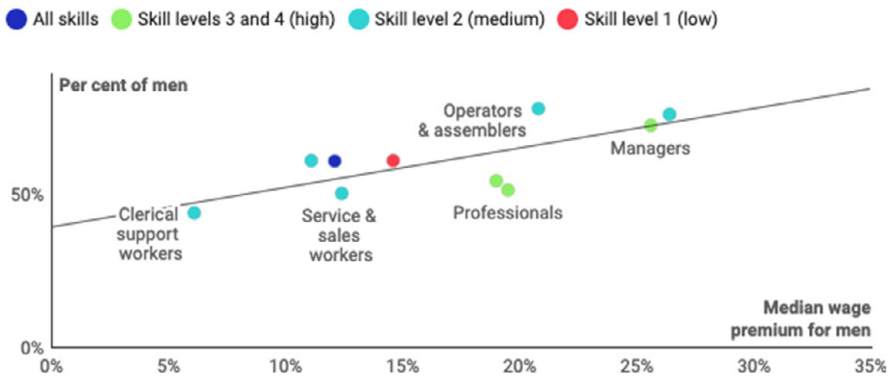
La brecha por razón de género es una realidad social de la que aún nos falta un largo camino por recorrer para conseguir una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Dicho lo cual, ciertos datos apuntan que, en lo relativo al sector tecnológico, estas diferenciaciones entre ambos aumentan. Y es que las mujeres tienen menos probabilidades de estar

[20] Lahera Sánchez A., (2019), "Digitalización, robotización, trabajo y vida: cartografías, debates y prácticas", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1).

[21] Dabla-Norris, E., Kochhar K., (2018), "Las mujeres, la tecnología y el futuro del trabajo", IMF Blog, Visto en: https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2018/11/16/blog-Women-Technology-the-Future-of-Work

empleadas en el sector tecnológico y, cuando lo están, suelen cobrar menos.

Gráfica 3: Las ocupaciones con predominio de hombres tienen primas salariales más altas para los hombres



Fuente: ILOSTAT, 2018

Así, en casi todos los países, independientemente del nivel de ingresos o de la fase de desarrollo, las mujeres están infrarrepresentadas; por lo que, a pesar de las dificultades anteriormente señaladas en relación a la consecución por parte de las mujeres trabajadoras de un empleo digitalizado, la brecha salarial media de género es del 21%, lo que es significativamente mayor que la brecha salarial media de género del 16% para la economía en general[22]. "Las mujeres se enfrentan a un riesgo de 11% de perder su empleo debido a la automatización, comparado con el 9% para los hombres. Si bien muchos hombres están perdiendo su trabajo a causa de la automatización, estimamos que 26 millones de trabajos que hoy ocupan mujeres en 30 países enfrentan un alto riesgo de desaparecer en los próximos 20 años ante los avances de la tecnología. Nuestros resultados indican que los trabajos realizados por mujeres tienen una probabilidad de automatización de 70% o más. Esto se traduce a escala mundial en 180 millones de puestos de trabajo ocupados por mujeres"

[22] Sikkema K., (2019), "La persistente brecha de género en la tecnología", ILOSTAT, disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://ilostat.ilo.org/es/techs-persistent-gender-gap/

[23]. Por consiguiente, si hacemos una reflexión acerca de lo que supondrá para el trabajo la robotización, debemos tener siempre muy presente el enfoque de género.

Y es que no sólo las mujeres se encontrarán afectadas por la destrucción de sus puestos de trabajo en ara a la digitalización y robotización, sino que, además, es necesario tener muy presente que las mujeres actualmente están subrepresentadas en campos donde el empleo está creciendo, como la ingeniería y las TIC siendo, entre otros motivos, un problema en la formación, cultura y estereotipos sociales.

3. LA EMPRESA SOCIAL COMO MEDIO DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL

La vida en sociedad no es perfecta, por lo que ciertos individuos pueden tener dificultades para satisfacer sus necesidades. En este contexto, teniendo un planteamiento en sus orígenes[24] puramente social, surgen las empresas con un enfoque más social[25], las cuales presentan un modelo organizativo del trabajo que pretende resolver posibles conflictos sociales existentes. Así, en el caso de que nos encontremos ante situaciones en las que el bienestar de los individuos de una comunidad se encuentre mermado, generando posibles situaciones de exclusión social o desigualdades de diversa índole (precariedad laboral, el déficit de formación, la escasez de redes sociales, entre otros), las empresas sociales

[23] Dabla-Norris, E., Kochhar K., (2018), "Las mujeres, la tecnología y el futuro del trabajo", *IMF Blog,* Visto en: https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2018/11/16/blog-Women-Technology-the-Future-of-Work

[24] De hecho, en Giulia G., Borzaga C., (2009), "Social enterprise. An international overview of its conceptual evolution and legal implementation", *Social Enterprise Journal*, 5(3), 210-228, se señala que según una definición más restringida, el emprendimiento social se sitúa estrictamente en el sector no lucrativo y se refiere a la adopción de enfoques empresariales para obtener ingresos. En consecuencia, este enfoque presupone que la misión social es explícita y esencial e implica la adopción de prácticas empresariales mediante organizaciones sin ánimo de lucro.

[25] Aunque no sea objeto de estudio en este trabajo, por no extendernos en exceso en la elaboración del mismo, se recomienda la lectura de Fisac R., Moreno A (ponentes) & Comp. (2015), "La responsabilidad social: marco conceptual, contexto e información", *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, doc. 9, sobre el valor social.

tienen su razón de ser y más concretamente con los problemas planteados por razón de género debido a la robotización y digitalización del trabajo.

Estos modelos empresariales más sociales verdaderamente surgen para superar la idea de que el único objetivo de las empresas consiste en la obtención de un lucro económico. Y es que, en este caso, donde el factor social resulta protagonista, el ámbito económico, que igualmente es importante, queda relegado a un segundo plano. Así, aunque ciertamente sea necesario el mantenimiento de la sociedad financiera por parte de estas empresas (como es lógico), se mantiene la idea de establecer una misión social[26] a, por ejemplo, ciertos colectivos que pudieran estar excluidos socialmente en el lugar de trabajo (como pudieran ser las mujeres).

En este sentido, estas empresas consideradas sociales se han centrado en aportar un valor en beneficio de la sociedad, con el equilibrio anteriormente referenciado de la sostenibilidad financiera y los objetivos sociales, con el fin último de invertir en proyectos que mejoren las necesidades sociales existentes por el momento. Esto además les reporta el mantenimiento de una cierta ventaja competitiva.

En términos generales, podemos decir que las empresas sociales surgen de lo que se conoce como "economía social", al ser un movimiento de tradición europea[27] que persigue un interés colectivo (bien sea el interés general económico, social o ambos). Su misión es paliar la lucha contra un problema de índole social (pobreza, desigualdad, medio ambiente, desempleo, etc.). El estudio y comprensión de estos modelos empresariales no puede ser desarrollado únicamente en un sentido económico aislado, sino observado a la luz del contexto social. Para la consecución de esto, se requiere que las empresas realicen una serie de actividades económicas (obtención de un lucro) para poder ser sostenibles.

---

[26] Doherty B., Haugh H., Lyon F., (2014), "Social enterprises as Hybrid Organizations: A review and Research Agenda", *International Journal of Management Reviews*, vol. 16, 417-436

[27] Fisac R., Moreno A (ponentes) & Comp. (2015), "La responsabilidad social: marco conceptual, contexto e información", *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, doc. 9

Sin embargo, a pesar de la importancia que están teniendo este tipo de empresas -puesto que además la ciudadanía cada vez elude menos los problemas sociales existentes-, no encontramos una definición de empresa social unánime[28]. El hecho de que aún no exista una definición generalmente aceptada de empresa social[29] radica en que existe una gran variedad de entidades y organizaciones empresariales que se engloban dentro de dicho concepto, pudiéndose distinguir diferentes motivaciones y especificidades entre dichas empresas[30]. Esta falta de definición por parte de la doctrina y el legislador no debe considerarse como una limitación que impida su desarrollo[31], aunque si mantiene diversas acepciones -y más aún cuando pretendemos aportar un enfoque global y no meramente en relación al ordenamiento jurídico español-.

En líneas generales podemos señalar que en Estados Unidos estos modelos de empresa mantienen un dominado enfoque de generación de ingresos y de cambio social, el cual se caracteriza por una importante cultura individualista (y capitalista) de los negocios. Por otro lado, en Europa[32], las empresas sociales se consideran más arraigadas a las cooperativas y las acciones sociales colectivas, perdiéndose así esa cultura individualista de la que anteriormente hacíamos referencia en el caso de Estados Unidos. En el caso de Reino Unido, podemos entender que se

---

[28] Aragón Medina J., Rocha Sánchez, F., (2009), "Los actores de la responsabilidad social empresarial: el caso español", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 27, núm. 1, 147-167

[29] "(…) la empresa no es neutra en el devenir de la sociedad. Es una agente importante en la acción económica y laboral, en la distribución de la renta y en la generación de cohesión social. La empresa ha de salir de las paredes que la encierran abriéndose a su entorno y, especialmente, sabiendo las necesidades de las personas" en De Castro Sanz M., (2005), "La responsabilidad Social de las Empresas o un nuevo concepto de empresa", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 53, 29-51

[30] Solórzano, M., Guzmán, C., Savall, T. & Villajos, E. (2018): "Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 155-182.

[31] Giulia G., Borzaga C., (2009), "Social enterprise. An international overview of its conceptual evolution and legal implementation", *Social Enterprise Journal,* 5(3), 210-228

[32] Para estudiar los diferentes modelos de Europa, en el caso de que esto revista de cierto interés, se recomienda encarecidamente la lectura de: Deforuny J. Nyssens M., "Social enterprise in Europe: recent trends and developments", *European Research Network*, núm. 08/01, 1-40, el cual efectúa un análisis pormenorizado de los distintos Estados de la Unión Europea y las diferenciaciones conceptuales existentes en relación a la consideración de este tipo de empresas.

engloba en un modelo de empresa social considerado híbrido, donde confluyen los dos sistemas de empresas referenciados anteriormente (Estados Unidos y España). Finalmente, en relación a los países en vías de desarrollo, donde quizá no exista tanto intervencionismo por parte del Estado, se concede una mayor autonomía a las ayudas externas de otras empresas.

Así en España las empresas sociales existen en diferentes realidades socioeconómicas, como son la economía social de mercado, el Tercer Sector de Acción Social, la economía solidaria y el emprendimiento social. En cada una de ellas alberga un modelo diferente de empresa social[33]:

1. Economía social: este enfoque se refiere al grupo de entidades privadas que han sido creadas por sus miembros para la satisfacción de sus necesidades a través del mercado; cuyo funcionamiento está basado en principios distintos al de maximización de beneficios, tales como la priorización de las personas sobre el capital o la toma de decisiones de forma democrática; y que se rigen por valores como la solidaridad y el compromiso con el entorno.
2. Economía solidaria: se refiere a la producción de bienes y servicios de acuerdo con un modelo alternativo de creación y gestión de las actividades empresariales. Podemos decir que se trata de empresas que, tomando como base la necesidad de rentabilidad, eficiencia y sostenibilidad técnica y financiera, colocan a los trabajadores y al interés social en el centro de su actividad, buscando un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y medioambientales.
3. Acción social: en este tipo de enfoque se busca mediante un tipo de organización (entidad sin ánimo de lucro), efectuar una actividad comercial para obtener unos ingresos destinados a apoyar su misión social.

[33] Para más información en relación a estas acepciones y, sobre todo, para sus diferenciaciones con el ámbito anglosajón, se recomienda la lectura de: Solórzano, M., Guzmán, C., Savall, T. & Villajos, E. (2018): "Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas", op. cit.

4. Emprendimiento social: este enfoque se encuentra intrínsecamente relacionado con la innovación social. De hecho, generalmente, además de suministrar productos y prestar servicios, tienen como fin último generar beneficios adicionales relacionados con el incremento del capital social y la mejora de la cohesión social. Para conseguir esto se necesita de una participación ciudadana más activa. Así, las empresas sociales son negocios orientados al mercado con intereses y actividades comerciales utilizados para lograr beneficios sociales y colectivos[34].

Sea de una forma u otra, en el presente trabajo de investigación vamos a centrarnos, dentro de la economía social de mercado, en las empresas de inserción[35] (aún teniendo en cuenta que también existen los Centros Especiales de Empleo y las Cooperativas de interés social). Y es que estas empresas no son más que compañías que buscan la integración de personas en riesgo de exclusión (mujeres) mediante el mercado de trabajo. Estas empresas deben desarrollar una actividad económica produciendo bienes o vendiendo servicios en el mercado para obtener ingresos, asumiendo el consecuente riesgo. Tienen a su vez una dimensión social, ética[36] y de gobernanza participativa, aunque esta última depende de la forma jurídica que adopte cada empresa.

Para la Unión Europea, la responsabilidad social de las empresas reviste de una gran importancia en la actualidad debido, entre otros aspectos, a las exigencias feministas de reconocimiento de los derechos de las mujeres y de reparación ante la discriminación, lo cual no sólo ha generado posibles cambios en los propios Estados miembros de la Unión Europea, sino también en empresas de índole transnacional. De hecho, podemos

[34] Solórzano, M., Guzmán, C., Savall, T. & Villajos, E. (2018): "Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas", op. cit.

[35] Se recomienda la lectura de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21492

[36] González Esteban E., García Marzá D., (2006), "La responsabilidad social empresarial en Europa (RSE): la apuesta por un nuevo modelo de empresa. Una revisión crítica desde la ética empresarial", *RECERCA*, núm. 6, 157-170.

hablar de cierta sensibilidad por la parte de la Unión hacia la justicia de género[37] sobre el proceder de las empresas en sus relaciones comerciales y laborales, tanto en Europa como fuera de ella.

El término de igualdad de género[38] entre mujeres y hombres se refiere a que los seres humanos son libres para desarrollar sus habilidades personales y decidir sin las limitaciones de estereotipos, roles de género o prejuicios. Esta consideración no debiera implicar que mujeres y hombres tengan que ser exactamente iguales, pero sus derechos, oportunidades y responsabilidades no deberían depender de si nacieron de un sexo u otro[39].

En la actualidad, es cierto que conseguir una verdadera igualdad de género continúa siendo un verdadero desafío y más cuando nos referimos a la digitalización del trabajo. Sin embargo, si las empresas incluyesen programas o iniciativas en su gestión que reflejasen valores como la no discriminación, la igualdad o su compromiso con la diversidad de género, se visualizaría este problema y, de alguna manera, paulatinamente, se irían asentando ciertas bases hacia el camino de una verdadera igualdad de género.

La igualad de género y, sobre todo, el papel de la mujer en el trabajo, resulta ser un tema prioritario. Sin embargo, es cierto que la minoría de las empresas nacionales o comunitarias son consideradas empresas sociales por razón de género (en lo que respecta al establecimiento de programas internos destinadas a las mujeres trabajadoras). En la mayoría de

---

[37] Cuando hablamos de justicia de género nos referimos a las políticas antidiscriminatorias que pretenden superar las desigualdades ilegítimas entre hombres y mujeres, así como restituir a estas últimas por las discriminaciones que han sufrido, en González Esteban E., García Marzá D., (2006), "La responsabilidad social empresarial en Europa (RSE): la apuesta por un nuevo modelo de empresa. Una revisión crítica desde la ética empresarial", *RECERCA*, núm. 6, 157-170.

[38] En este sentido es necesario efectuar una apreciación, y es que el término género no es sinónimo del término sexo, que se refiere exclusivamente a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

[39] Velasco E., Aldamiz-Echevarría C., Alonso M.M., Fernández de Bodadilla S., Intxaurburu G., Larrieta I., (2015), *La perspectiva de género en las iniciativas de responsabilidad social: la responsabilidad social de género,* Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 1-400.

los casos no existe esta especial sensibilización, incluso a pesar de que socialmente este tipo de empresas mejorarían su imagen, reputación corporativa, pudieran ver reducidos sus tasas de absentismo laboral y aumentar la productividad por la mejora en el clima de trabajo (bienestar de las personas trabajadoras). Esta minoría en el planteamiento de empresas más sociales pudiera ser debido la voluntariedad como responsabilidad legal para las empresas y la necesidad de establecer un diálogo con los grupos de interés y con la integración de políticas de género en las operaciones de empresa.

Así, la consideración del rol de la mujer como inversora, trabajadora, proveedora, cliente y miembro de esa sociedad que recibe impactos de las prácticas empresariales permite vertebrar la igualdad, la incorporación de la ética en las relaciones laborales con empleados y agentes externos y es una oportunidad para el desarrollo del negocio. Esto implicaría una mayor participación de las mujeres en los lugares de trabajo; sin embargo, este no parece ser un camino por el que lograr la perspectiva de género en las cuestiones de las empresas, ya que actualmente este colectivo (las mujeres) se encuentran marginadas.

En cualquier caso, entendemos que no es una labor sencilla, puesto que no únicamente nos estamos refiriendo a que las empresas asuman esta condición como un objetivo a lograr, sino como un camino que verdaderamente conduce a un nuevo modelo productivo y social[40]. En este contexto, es necesario mencionar aquí, teniendo muy presente los retos anteriormente referenciados (dificultades a nivel conceptual, poca sensibilización por la mujer en el trabajo y escasas empresas consideradas sociales), algunos ejemplos de buenas prácticas a nivel nacional.

3.1. Procter & Gamble

La empresa Procter & Gamble (P&G en adelante) es una empresa multinacional que tuvo origen en Estados Unidos relacionada con el consumo de bienes de diversa índole (artículos de limpieza, productos de

[40] Velasco E., Aldamiz-Echevarría C., Alonso M.M., Fernández de Bodadilla S., Intxaurburu G., Larrieta I., (2015), La perspectiva de género en las iniciativas de responsabilidad social: la responsabilidad social de género, op. cit.

cuidado personal, comida para perros, entre otros). Sus fundadores fueron William Procter y James Gamble (ambos de Reino Unido) en el año 1837.

Paulatinamente la empresa comenzó a ir creciendo, creando diversas marcas en las que se apoyaba su espíritu empresarial e idea de negocio. Actualmente, aunque nos centremos en España, es una empresa que cuenta con una presencial en 160 países y es distribuidora de importantes firmas como Gillette, Ariel o Tampax.

En la actualidad, P&G es considerada una empresa social por fomentar los debates entre sectores para identificar nuevas oportunidades de promover la igualdad entre los géneros. De hecho, resultan ser varias las iniciativas que se destacan por parte de la empresa, de entre las que se destacan: Women4Good Accelerato (en colaboración con WF y HEC Paris), Becas #SigueAdelante (desarrolladas por P&G y Womenalia, en colaboración con las perfumerías Arenal, Aromas, Douglas, Marvimundo, Primor y Druni), #LikeaGirl o #WeSeeEqual.

Podemos decir que la empresa se enfoca en varios objetivos en relación al papel de la mujer en el ámbito de trabajo y la diversidad:

- Tratan de ser un referente empresarial en difundir y dar publicidad a los prejuicios existentes por razón de género, por lo que no sólo es una filosofía que incorporan en el trabajo, sino que también es un recurso que utilizan (su impacto) en el resto de empresas del sector y en la ciudadanía.

- En segundo lugar, luchan por eliminar las barreras existentes en la educación de las niñas y las oportunidades económicas para las mujeres a través de la promoción de políticas y de programas corporativos y de marca.

- La empresa mantiene un entorno de trabajo inclusivo donde se fomenta la adopción de diversas políticas teniendo en cuenta la igualdad de género y la igualdad en lo diferentes sectores existentes en los lugares de trabajo por todo el mundo. Esta especial sensibilización por la inclusión implica que muchas mujeres tengan la oportunidad de aportar su potencial en la empresa.

– La empresa igualmente trata de asociarse con organizaciones dedicadas a asumir un compromiso basado en la diversidad y la igualdad de género, combinando recursos, talentos y habilidades, lo que ocasiona un mayor impacto. En este caso se destaca el Equipo de liderazgo femenino corporativo (CWLT).

– La empresa efectúa iniciativas sobre diversidad e inclusión mediante la innovación, la creación de valores y el liderazgo inspirador.

– Es una empresa que pretende atraer el talento, siendo uno de los objetivos contratar y mantener en el trabajo a personas distintas en el equipo de trabajo, generando nuevas oportunidades e invirtiendo en la contratación y el desarrollo de personas con talento que forman parte de la empresa hasta el nivel ejecutivo (donde además se incluyen a mujeres).

– Mantiene además programas específicos destinados a efectuar contratos a mujeres y minorías -personas con discapacidad y colectivo LGTBI+-, reflejando así la diversidad de los consumidores, empleados y accionistas de la empresa.

De entre los numerosos programas en los que ha formado parte la empresa para ser actualmente considerada una empresa social, es necesario destacar en este sentido el programa "WomenEntrepreneurs4Good[41]". Y es que, aunque son numerosas las actividades relacionadas con la empresa en la inclusión de la mujer al trabajo y en la lucha por eliminar su exclusión, este programa ha sido uno de los más relevantes.

Este programa ha permitido a nueve *startups* lideradas por mujeres participar en un sólido programa de tutoría y coaching para desarrollar sus negocios. En líneas generales podemos decir que este tipo de programas impulsa a las mujeres emprendedoras. Tuvo origen debido al COVID-19, que ha afectado a todos los trabajadores. Sin embargo, quizá mas

[41] Información extraída del siguiente enlace: https://www.womens-forum.com/2021/03/23/womenentrepreneurs4good/ (Consultado el 26 de agosto de 2022)

especialmente a las mujeres empresarias, que se enfrentan a una doble carga cada vez mayor de responsabilidades laborales y domésticas.

Finalmente, podemos decir que son varios los hitos y reconocimientos existentes en materia de inclusión de la mujer trabajadora. De entre los mismos, se destacan más especialmente los que a continuación se indican:

- La delegación española de la compañía ha recibido el reconocimiento de la Fundación Alares por sus buenas prácticas sociales en materia de conciliación familiar y laboral. Este programa, aunque no haya sido especialmente comentado por la cantidad de programas que impulsan, ha ocasionado que la misma sea merecedora de un galardón. Esto ha permitido que los empleados se beneficien de diferentes medidas y herramientas para crear una cultura de conciliación en la organización, al tiempo que P&G España impulsa el talento femenino, contando con un equipo de liderazgo que está conformado por hombres y mujeres de cada unidad de negocio, área y región especialmente enfocado en generar ideas para construir una cultura inclusiva dentro y fuera de la compañía.
- Otro hecho a destacar fue la unión de la empresa con otras 400 empresas en el CEO Action for Diversity & Inclusion, siendo considerada una de las 50 empresas lideres en el Catalyst CEO Champions for Change.
- Un hito histórico de la empresa fue patrocinar Women's Forum Global Meeting, uno de los foros más influyentes dedicado a destacar la voz de las mujeres en cuestiones globales para lograr un impacto. En este contexto, la compañía ha llevado a cabo el programa piloto Women4Good Accelerator (el cual ha sido comentado sucintamente en el apartado anterior), en colaboración con WF y HEC Paris. Este programa ha permitido a 9 startups lideradas por mujeres participar en un sólido programa de tutoría y coaching para desarrollar sus negocios.

- A nivel global, la empresa ocupa el puesto 16 entre las 20 Mejores Compañías para las Prácticas de Diversidad.
- En 2005 la empresa se convirtió en la primera compañía de bienes de consumo en obtener una licencia para contratar mujeres en Arabia Saudita. Desde entonces, ese equipo saudí ha progresado significativamente en la incorporación de los talentos y las ideas de las mujeres, sin dejar de respetar las normas y valores culturales.
- En mayo de 2011, la revista Fortune elogió la diversidad y los valores de igualdad e inclusión de la empresa, ya que cinco de los once directores actuales son mujeres y todas han estado en la lista anual de mujeres más poderosas de la revista Fortune.
- En febrero del 2014, Glassdoor puso a P&G en 34º lugar en su lista anual de Mejores Lugares para Trabajar por, entre otros aspectos, sus políticas de inclusión y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

3.2. IKEA

IKEA es una empresa fundada en el año 1943 por Ingvar Kamprad en la ciudad boscosa de Älmhult (Suecia). En sus comienzos fue considerada una empresa de venta de ciertos productos a un bajo coste, pero siempre obteniendo un beneficio (en este caso cerillas, bolígrafos, marcos de fotos, relojes, carteras, entre otros). El negocio fue bien porque los precios resultaban ser asequibles para la gente, y además para ellos era muy cómodo comprar cosas cotidianas y recibirlas en casa por correo.

Paulatinamente Ingvar Kamprad aumentó el catálogo de productos. En 1948 incluyó algunos muebles que fabricaba él mismo o proveedores locales. De hecho, ahí fue donde encontró el verdadero negocio, lo que ocasionó que finalmente IKEA se convirtiese en una tienda de muebles por correo postal diseñados por él mismo.

Los muebles además eran asequibles para todo el mundo y además tenían cierto diseño y calidad que implicó que posteriormente empresas de todo el mundo quisieran los mismos atendiendo al alto nivel de ventas y las peculiaridades técnicas de fabricación. En la actualidad IKEA cuenta con más de 400 tiendas repartidas por todo el mundo, ocasionando casi un millón de puesto de trabajos, siendo considerada una de las compañías más populares y exitosas de todo el mundo.

Fruto de su éxito también fue la especial sensibilización de la compañía con el papel de la mujer en el trabajo, fundamentalmente en los problemas que presentaba este colectivo en la incorporación al ámbito laboral y, sobre todo, a las dificultades en ascender profesionalmente a nivel empresarial. De este modo, la empresa decidió establecer una serie de iniciativas en materia de inclusión de las mujeres para mejorar su situación socioeconómica y atenuar el impacto de la discriminación existente por razón de género.

El principal objetivo de la compañía consistía en establecer una composición equilibrada en su equipo directivo, tanto a nivel global como específicamente en España. Cuando nos referimos a esta composición igualitaria, la empresa hace referencia a que se alcance el 50 % de puestos directivos por mujeres trabajadoras, siendo el porcentaje restante ocupado por hombres.

Esta política empresarial y, sobre todo, cultura de empresa, hace que en la actualidad IKEA cuente con una elevada proporción de mujeres en sus equipos de trabajo. Por ejemplo, en España podemos decir que más del 40% de puestos directivos de la empresa están ocupados por mujeres (teniendo aún como reto alcanzar el 50%). Por tanto, mantiene una actitud activa en facilitar que se avance en la inclusión de la mujer en puestos más destacados en la empresa.

La consecución de eliminar el "techo de cristal" por parte de la empresa implica un verdadero trabajo por parte de la compañía, para ello está trabajando en un programa de sucesión desde una perspectiva de género. Con este programa se pretende que, en primer lugar, se analice la situación de las mujeres en la empresa y su representación como posibles

futuras candidatas en puestos directivos, ya sea en la propia compañía como también en las tiendas.

Sin embargo, esto no debe ser interpretado en que la empresa únicamente se centre en captar a las mujeres para ocupar estos puestos sino, como se ha indicado anteriormente, analizar la situación desde una perspectiva de genero. Para ello pretende atraer el talento femenino, la visibilidad de una realidad social que afecta a nivel socioeconómico a muchas mujeres a nivel global y, sobre todo, a ofrecer oportunidades de trabajo.

Uno de los programas a destacar es el conocido: "Programa de Desarrollo del Talento VIKING" que pretende fomentar el desarrollo y la promoción de talento en la compañía en distintos niveles de responsabilidad para incentivar la carrera profesional de las mujeres. Este programa hace que verdaderamente la empresa apueste por la igualdad de oportunidades. En el mismo se desarrollan más de 80 medidas concretas que ocasionan una verdadera apuesta por el talento femenino, generando un clima de trabajo donde la cultura y los valores no tengan barreras.

IKEA es una empresa que verdaderamente apuesta por la inclusión de la mujer en el mercado de trabajo, siendo considerada una empresa social. Por ello, es importante señalar aquí algunas de las buenas prácticas desarrolladas por la empresa, más allá del Programa anteriormente referenciado, que es objeto de valoración.

- Uno de los compromisos adquiridos por la compañía en 2020 en materia de igualdad, diversidad y conciliación consiste en integrar aún más la perspectiva de género en la empresa. Para ello, la empresa avanza hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De hecho, tanto es así que los datos reflejan que Las mujeres representan el 60% de la plantilla y cerca del 52% de los puestos directivos en IKEA son ocupados por mujeres. El 57% de las jefas de sección son mujeres y 10 de las 18 tiendas IKEA en España están dirigidas por mujeres. Además, 6 mujeres y 2 hombres conforman el Comité de Dirección de la compañía en nuestro país. Desde 2010, 40 mujeres fueron contratadas estando

embarazadas, 84 madres han disfrutado de una excedencia para el cuidado del menor tras su baja maternal, que representan el 80% del total de madres que disfrutaron de dicha baja y de 2010 a 2018, 51 mujeres han sido promocionadas durante o tras su embarazo.

- Otro de los aspectos a tener en cuenta en relación a las medidas de la empresa en el ámbito social, es conceder hasta 7 semanas de licencia por paternidad –que durante este tiempo suponían dos semanas más que las previstas por la Ley, medida que ha inspirado a otros agentes-.

- De la misma manera incorpora el currículo anónimo en los procesos de selección –para evitar sesgos inconscientes y favorecer la igualdad-.

- Define un protocolo específico para mujeres víctimas de violencia de género**.**

- También este año la compañía impulsó un nuevo acuerdo horario, que contó con el respaldo de los sindicatos, para la mejora de las condiciones de los empleados y empleadas, que regula, entre otras medidas, la desconexión digital fuera del horario laboral.

- En España, en 2021, la brecha salarial, en puestos de igual valor, fue de -0,8% en favor de la mujer.

- La compañía cuenta con el II Plan de Igualdad[42] donde se establecen una serie de medidas relacionadas con la inclusión de la mujer en el trabajo y la mejora en su ascenso profesional en la compañía. En este Plan se señalan aspectos muy relevantes como: protección a la mujer embarazada, acciones positivas, promoción en igualdad, derechos de

[42] Se puede consultar el II Plan de Igualdad de IKEA en el siguiente enlace: https://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/distintivo/docs/IKEA_Plandeigualdad.pdf (Consultado el 11 de septiembre de 2022).

conciliación, acoso por razón de sexo, igualdad de trato y oportunidades, igualdad en la remuneración, entre otros.

4. HACIA UN MODELO DE TRABAJO MÁS SOCIAL, IGUALITARIO Y UNA ROBÓTICA INCLUSIVA: REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo de investigación, podemos extraer las siguientes reflexiones:

1. Las tecnologías de la información y de la comunicación forman parte del mundo del trabajo de manera irreversible. La robotización del empleo debiera verse como un mecanismo para optimizar el trabajo humano. Sin embargo, la excesiva instrumentalización hacia lo tecnológico parece desencadenar un importante impacto en las relaciones laborales, perdiéndose la parte más humana y social.

   La interacción entre las personas trabajadoras y los robots será más intensa con el paso de los tiempos, aunque, a diferencia de otras tecnologías, en este caso no se transforma el lugar el trabajo (no se licúa o volatiliza), sino que esa interacción se plantea en un contexto de espacio físico, material, tangible.
2. La robotización implica cambios en la formación de las personas trabajadoras, las cuales deben adaptarse y formarse en la utilización de este tipo de tecnología para mantenerse activos en el mercado laboral. Sin embargo, las mujeres trabajadoras parecen encontrarse menos formadas que los hombres en el ámbito digital, produciéndose una importante brecha digital y por razón de género. Esto desencadena menos opciones de trabajo en el presente y futuro más próximo y, como no podría ser de otro modo, un aumento en el nivel de desempleo de este colectivo.

   De la misma manera, esta inclusión de los robots al mercado de trabajo provoca cierta sustitución de la mano de obra trabajadora por máquinas y es que, aunque la prospectiva no está exenta de incertidumbres, si bien parece dibujarse en el

horizonte una importante destrucción de empleo, así como una modificación significativa de la estructura productiva mundial para las próximas décadas.

3. Desde una perspectiva de género, aun manteniendo cierto grado de recelo, los datos apuntan que una parte relevante del trabajo que va a encontrarse sustituido por la maquinaria son aquellos protagonizados por mujeres trabajadoras. De ser así, nos encontraríamos de nuevo con relevantes desigualdades en un futuro próximo que no harán más que aumentar las diferenciaciones ya existentes por razón de género.
4. Teniendo muy presente estas reflexiones finales, debemos plantearnos de qué manera afecta esta robotización del empleo a la dignidad de la persona trabajadora, y es que, desde la perspectiva del trabajo, del trabajo humano, la teoría del Derecho Social considera que la persona trabajadora tiene reconocida -y el empresario ha de respetar- la consideración a su dignidad[43]. De una forma u otra, parece que esta excesiva inclusión de lo tecnológico afecta a uno de los derechos fundamentales más básicos de las personas trabajadoras, las cuales se encuentran sustituidas por una maquinaria que hace que se pierda el carácter humano, más personal y subjetivo, de las relaciones de trabajo.

   A ello se suma las dificultades añadidas que las mujeres trabajadoras vienen sufriendo en relación a su acceso al mercado laboral, su promoción profesional, su precarización en lo que a las condiciones de trabajo se refieren y, por supuesto, a la destrucción de aquellos empleos que en un primer momento le concedieron una oportunidad para insertarse en el mercado laboral. Por ende, este colectivo se verá ciertamente más afectado en relación a la garantía y protección de su dignidad como persona.

[43] Peres Díaz D., (2021), "Robots inteligentes: implicaciones ético-jurídicas de la introducción de tecnologías disruptivas en los entornos de trabajo", *Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, núm. 34.

5. El equilibrio entre el factor tecnológico y humano resulta ser un importante desafío actualmente en el Derecho del trabajo. Por ello, aunque ciertas empresas traten de mantener un enfoque más social preocupándose por las mujeres trabajadoras, aún nos queda un largo camino por recorrer para mantener una verdadera igualdad de oportunidades.

   En este sentido, se considera necesario un tipo de robótica considerada inclusiva, es decir, aquella que, de un modo u otro, contribuya a reforzar el trabajo humano como principal factor de integración social y económica de las personas para conseguir igualdad real y efectiva y cohesión social[44]. Para la consecución de este tipo de medidas, es importante que se fortalezca el contrato social, situando a las personas y el trabajo que realizan en el núcleo de las políticas económicas y sociales y de la práctica empresarial, generando un mayor crecimiento en base a la igualdad, sostenibilidad, y un modelo de trabajo decente y más justo.

   De esta manera, esta robotización inclusiva hacia la persona trabajadora (y, en este caso, las mujeres como colectivo ciertamente afectado), donde sea verdaderamente considerada el eje central de las relaciones de trabajo -y no relegadas al avance tecnológico-, es lo que implica un verdadero progreso sin encontrarnos limitados a su determinismo, reflejando así un modelo laboral más seguro, productivo, y, sobre todo, más digno e igualitario en todas sus proyecciones.

BIBLIOGRAFÍA

Aragón Medina J., Rocha Sánchez, F., (2009), "Los actores de la responsabilidad social empresarial: el caso español", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 27, núm. 1, 147-167

[44] Sánchez-Urán Azaña M.Y., García Piñeiro N. P., (2021) "Robótica y Transformación del Empleo", en AA.VV.: *Digitalización y protección social: 30 desafíos para 2030*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Azpiazu Arrieta G., Bayón Pérez J., (2022), "Tendencias laborales y el futuro del trabajo por medio de la robotización, digitalización e inteligencia artificial en España", *Razón Crítica*, 12.

Cabeza Pereiro, J., "La digitalización como factor de fractura del mercado de trabajo", *Temas Laborales*, núm. 155/2020.

Dabla-Norris, E., Kochhar K., (2018), "Las mujeres, la tecnología y el futuro del trabajo", *IMF Blog,* Visto en: https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2018/11/16/blog-Women-Technology-the-Future-of-Work

De Castro Sanz M., (2005), "La responsabilidad Social de las Empresas o un nuevo concepto de empresa", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 53, 29-51

Deforuny J. Nyssens M., "Social enterprise in Europe: recent trends and developments", *European Research Network*, núm. 08/01, 1-40.

Doherty B., Haugh H., Lyon F., (2014), "Social enterprises as Hybrid Organizations: A review and Research Agenda", *International Journal of Management Reviews*, vol. 16, 417-436

Durán Bernardino M., (2021), "Digitalización y empleo: retos del futuro del trabajo desde una perspectiva de género", *Revista de Estudios Jurídicos*, núm. 21.

Fisac R., Moreno A (ponentes) & Comp. (2015), "La responsabilidad social: marco conceptual, contexto e información", *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, doc. 9

Giulia G., Borzaga C., (2009), "Social enterprise. An international overview of its conceptual evolution and legal implementation", *Social Enterprise Journal*, 5(3), 210-228

Goerlich Peset, J.M., (2018), "Digitalización, robotización y protección social", en *AA.VV.: Economía digital, robotización y relaciones laborales, Teoría & Derecho, Revista de Pensamiento Jurídico.*

González Esteban E., García Marzá D., (2006), "La responsabilidad social empresarial en Europa (RSE): la apuesta por un nuevo modelo de empresa. Una revisión crítica desde la ética empresarial", *RECERCA*, núm. 6, 157-170.

González Ramos, A.M., Vergés Bosch N., Martínez García J.S., (2017), "Las mujeres en el mercado de trabajo de las tecnologías", Revista Española de Investigación Social, REIS, núm. 159.

Lahera Sánchez A., (2019), "Digitalización, robotización, trabajo y vida: cartografías, debates y prácticas", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1).

Mercader Uguina J. R., (2018), “Riesgos laborales y transformación digital: hacia una empresa tecnológicamente responsable”, en *AA.VV.: Economía digital, robotización y relaciones laborales, Teoría & Derecho, Revista de Pensamiento Jurídico.*

Peres Díaz D., (2021), “Robots inteligentes: implicaciones ético-jurídicas de la introducción de tecnologías disruptivas en los entornos de trabajo”, *Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, núm. 34.

Picón, L, N., “La mujer y el trabajo. Un largo sendero hacia la equidad”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, vol. 1, núm. 2, 2013, págs.1-35.

Sánchez-Urán Azaña M. Y., (2021), “Robótica inclusiva: rendimiento económico y empleo”, *ABROR Ciencia, Pensamiento y Cultura*.

Sánchez-Urán Azaña M.Y., García Piñeiro N. P., (2021) “Robótica y Transformación del Empleo”, en AA.VV.: *Digitalización y protección social: 30 desafíos para 2030*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Sikkema K., (2019), “La persistente brecha de género en la tecnología”, ILOSTAT, disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://ilostat.ilo.org/es/techs-persistent-gender-gap/

Solórzano, M., Guzmán, C., Savall, T. & Villajos, E. (2018): “Identidad de la empresa social en España: análisis desde cuatro realidades socioeconómicas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 155-182.

Velasco E., Aldamiz-Echevarría C., Alonso M.M., Fernández de Bodadilla S., Intxaurburu G., Larrieta I., (2015), *La perspectiva de género en las iniciativas de responsabilidad social: la responsabilidad social de género,* Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 1-400.

SESGOS SEXISTAS DE LOS ALGORITMOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ[45]
Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Un algoritmo, como expone María Cumplido (2021), es un proceso sistematizado que recibe unos datos de entrada y devuelve unos datos de salida tras realizar operaciones matemáticas. No es un ente vivo con intencionalidad y, por tanto, sus sesgos sexistas son reflejo de la sociedad o de los sesgos de quien programa el algoritmo.

Nuria Oliver (2020) explica que nos encontramos en la era de la IA "débil" (por contraposición a una hipotética era futura de IA "fuerte"). Este tipo de IA no "sabe" lo que está haciendo, no sabe qué es una foto de un gato, ni que está reconociendo una cara de gato en una aplicación de reconocimiento facial. Lo que analiza son aquellos datos (por ejemplo, píxeles) que todas las imágenes de gatos tienen en común. Por tanto, la IA puede resolver tareas específicas en situaciones predecibles a partir de una amplia base de datos que sirven para "entrenar" al algoritmo. Como aclara Nuria Oliver, los algoritmos de Inteligencia Artificial permiten reconocer, identificar y reproducir patrones, pero somos las personas humanas las que debemos razonar qué operaciones queremos dejar en manos de una máquina. No hemos alcanzado un momento de "singularidad tecnológica". Dicho término se utiliza para aludir a un futuro hipotético en el que las máquinas serán capaces de adquirir consciencia,

[45] Este trabajo se ubica en el marco del "Microproyecto: Los derechos de las mujeres en la sociedad digital" concedido por la Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital de la Universidad de Granada.

capacidad de socializar y tendrán una inteligencia general comparable a la de los humanos (Kurzweil, 2021).

Uno de los principales peligros de los algoritmos y la Inteligencia Artificial es la reproducción de sesgos discriminatorios. Estos programas están limitados por los datos en los que están adiestrados. Por ejemplo, si entrenásemos un modelo con las tragedias de Shakespeare, las frases generadas estarían desfasadas y reproducirían una visión muy concreta del mundo (Bender et al. 2021). Un modelo entrenado con los datos de Internet también tiene sesgos, porque estos datos no son representativos de toda la humanidad. Así, solo entre el nueve y el quince por ciento de las personas wikipedistas son mujeres. Además, el acceso a Internet en sí es extremadamente desigual, quedando por este motivo excluida la inmensa mayoría de la población de África subsahariana. Más de la mitad de páginas web de internet están en inglés, aunque esta es solo la lengua materna del cinco por ciento de la población mundial y hay miles de idiomas que no tienen presencia alguna en internet (Bender et al. 2021).

Brian Gabriel, portavoz de Google, señala que uno de los principales esfuerzos de las compañías tecnológicas en relación con la ética es que los sistemas de IA no generen contenido violento ni promuevan estereotipos discriminatorios o calumnias. Brian Gabriel explica que los sistemas de IA son sometidos a numerosas revisiones de los Principios de la IA (Hernández, 2022). Sin embargo, no es sencillo evitar los sesgos discriminatorios, porque hay que seleccionar y eliminar datos de entrenamiento sin restarles autenticidad. Por ejemplo, si en casi todas las noticias sobre una mujer famosa se comenta cuál es su vestimenta, es posible que el sistema de IA se refiera a su ropa al preguntar por ella.

Lucia Aragüez (2021) muestra que la visión de las empresas como garantes de la ética tecnológica no es veraz puesto que con frecuencia utilizan los algoritmos para oscurecer sus decisiones en materia de condiciones laborales, incrementando su control y disminuyendo su responsabilidad frente a la discriminación.

En la presente investigación vamos a elaborar un listado de los sesgos sexistas habituales que se producen en el uso de algoritmos. La finalidad

es sistematizar sesgos comunes. En las conclusiones reflexionaremos brevemente sobre posibles soluciones jurídicas que permitan evitar la perpetuación de los sesgos sexistas.

2. TIPOS DE SESGOS SEXISTAS EN LOS ALGORITMOS

1.Reproducir la discriminación existente en los datos:

Si un algoritmo aprende de datos sesgados, la decisión que recomienda puede estar sesgada. Por ejemplo, si usamos datos estadísticos de los sueldos medios de hombres y mujeres para que un departamento de RRHH determine los sueldos de nuevas trabajadoras y trabajadores, seguramente el sistema discriminará a las mujeres, ya que, estadísticamente, las mujeres tienen un sueldo inferior a los hombres en puestos iguales (Feijóo, 2020). Un caso real similar a este fue el de un algoritmo que Amazon empleó en 2014 para seleccionar los mejores cinco currículum de cada cien. El algoritmo buscaba los mejores talentos basándose en los datos de los últimos diez años de la empresa. La compañía desechó el algoritmo en 2015 tras observar que discriminaba a las mujeres. Por ejemplo, el programa rechazaba aquellos currículum que contenían palabras como "mujeres" (por ejemplo, rechazó un currículum en el que la postulante explicaba que había formado parte de un club de ajedrez de mujeres). La explicación del sesgo sexista del algoritmo es que, en efecto, el sexo era un elemento predictivo importante para anticipar el éxito laboral que tendría una persona, puesto que eso era lo que había ocurrido en los diez años anteriores: una mujer con un currículum tan bueno como el de un hombre tenía objetivamente menos posibilidades de triunfar en la empresa (Rubio, 2018).

Este sesgo también puede producirse en las aplicaciones de interpretación de imágenes. Un estudio de Universidad de Washington (Matuszek, Kay y Munson, 2015) en los cien primeros resultados de la búsqueda de imágenes de Google para el término "CEO" (director de una empresa) solo el 11 % de las fotos correspondía a mujeres. En Estados Unidos el porcentaje de directoras ejecutivas era entonces de un 27 %. Por tanto, la búsqueda daba lugar a una imagen distorsionada de la realidad. El artículo denunció que hubo que recorrer 14 líneas de imágenes de

hombres con corbata para llegar a la primera fotografía femenina, que ni siquiera era de una mujer, sino de la muñeca Barbie.

Un experimento con los principales algoritmos de reconocimiento de imágenes, como IA de Amazon, o Google Imágenes mostró que la inteligencia artificial tenía un sesgo machista para etiquetar las imágenes. En el experimento usaron una app para "cambiar el sexo" de los protagonistas de las imágenes, de manera que pudieran comparar dos fotografías casi idénticas, de personas con misma vestimenta y la misma postura, realizando la misma acción y empleando los mismos instrumentos. La única diferencia era que la foto masculinizada tenía barba y la feminizada tenía maquillaje o pelo largo. Al subir las dos imágenes, comprobaron que los algoritmos las etiquetaban de manera distinta. Las protagonizadas por mujeres eran asociadas a temas como la ropa y algunos algoritmos no eran capaces de identificar un taladro en la mano de una mujer, pues lo confundían con un secador. Si las dos personas llevaban utensilios de limpieza, la inteligencia artificial solo etiquetaba la imagen como "persona limpiando" si era una mujer, pero si la imagen era de un hombre, la etiqueta era "trabajador" o "estudiante" (Agudo y Liberal, 2020).

2.Considerar que el hombre es el sujeto universal:

La discriminación puede producirse porque el hombre se considera el individuo neutral y universal. El modo más obvio es cuando una aplicación informática utiliza un lenguaje masculino, ignorando a sus usuarias. Pero este sesgo puede ser más sutil y insidioso, como ocurre en las traducciones automáticas del inglés al español que realizan el traductor de Google o Deepl. Cuando se traduce un texto, los pronombres y adjetivos son normalmente interpretados como masculino. A veces los textos resultan incoherentes porque una mujer es tratada en femenino en una frase en la que aparece su nombre, mientras que más adelante la traducción la trata en masculino. Con su afán por traducir como masculino por defecto, el traductor acaba generando la impresión de que casi toda la humanidad está integrada por hombres y que son estos quienes realizan cualquier hecho relevante. En otros casos, se traduce como femenino un sujeto que realiza un comportamiento estereotípicamente femenino, reproduciendo la discriminación sexista existente en los datos.

El sesgo del hombre universal también puede producirse en el ámbito de la salud. Como explica Yuval Noah Harari (2017) muchas personas que padecen enfermedades leves han empezado a dispositivos portátiles para supervisar su salud y sus actividades. Se trata de programas y aplicaciones incorporados a teléfonos, relojes de pulsera o incluso ropa interior, que registran datos biométricos como la tensión arterial. Existe toda una línea de productos llamados Google Fit que se incorporan a artículos personales como ropa, pulseras, zapatos y gafas, para recoger datos. Google está intentando construir a partir de ellos una enorme base de datos sobre salud (Google Baseline Study) que permita establecer un perfil de "salud perfecta· e identificar pequeñas desviaciones del umbral, alertando a las personas que empiecen a desarrollar problemas de salud como el cáncer. Otra fuente de datos sobre salud son las búsquedas en internet, que permitieron a Google poner en marcha en 2008 "Google Flu Trends", que rastreaba los brotes de gripe observando las zonas geográficas en las que se incrementaban las búsquedas sobre sus síntomas. En al ámbito de la salud también destaca el empleo de algoritmos sofisticados para analizar el genoma humano, como ejemplifica un proyecto de la empresa 23andMe, ligada a Google.

Pues bien, es previsible que los programas y aplicaciones que identifican síntomas y diagnostican problemas de salud reproduzcan en su diseño los sesgos sexistas habituales en la medicina, debido a que no suelen tenerse en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres (Aránguez, 2019). Como señala Carme Valls-Llobet (2009), la medicina considera con frecuencia que el conocimiento válido para el cuerpo masculino puede aplicarse al cuerpo femenino. Sin embargo, como explica la médica, encontramos diferencias en los rangos medios de los parámetros biométricos (diferencias de temperatura corporal, hormonas, presión arterial, etc), en los síntomas de las enfermedades (por ejemplo en el infarto femenino) y en las enfermedades diferenciales (hay enfermedades que solo presenta un sexo o que son mucho más frecuentes en un sexo que en otro). Podemos prever que un algoritmo que no tuviera en cuenta las diferencias entre los sexos por elementos como el ciclo menstrual o los síntomas del infarto femenino, daría lugar a los mismos errores diagnósticos que se observan en la clínica.

□ *Ignorar las variables correlativas:*

La tarjeta bancaria de Apple (Apple Card) protagonizó titulares cuando se supo que otorgaba hasta diez veces más crédito al hombre que a la mujer de una pareja con la misma renta. Apple se defendió alegando que su algoritmo no podía ser discriminatorio porque el sexo no se tenía en cuenta para valorar el riesgo. No obstante, como expone Claudio Feijóo (2020), seguramente el algoritmo empleaba una variable correlativa al sexo, del mismo modo que el Código Postal en Estados Unidos guarda correlación con la raza de las personas. El hecho de no contemplar el sexo no garantiza que el algoritmo quede libre de sexismo, pues es posible que algún otro elemento valorado por el algoritmo se encuentre presente en una medida mayor en los hombres o en las mujeres.

Pensemos por ejemplo en un hipotético algoritmo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca). Esta Agencia se encarga de ponderar el nivel del profesorado universitario concediendo las acreditaciones que permiten acceder a cada escalón de la carrera académica. Si dicho algoritmo diera mucha importancia a las estancias de investigación realizadas en otros países, es muy posible que las mujeres que tienen hijos pequeños se vieran perjudicadas en la evaluación realizada por la aplicación. Lo mismo ocurriría con un algoritmo de contratación que se aplicara con independencia del sexo pero que valorara variables como las horas extras realizadas, alternar con los y las colegas tras la jornada laboral, la disponibilidad para realizar viajes de trabajo o el tiempo pasado en la oficina (en aquellos empleos en los que la presencia constante no es obligatoria).

Un ejemplo reciente de este tipo de sesgo es la denuncia de la cantante Rosalía a los sesgos machistas de las plataformas de *streaming* como Spotify, Apple Music o Pandora. La cantante ha denunciado que cuando una mujer hace una colaboración, aunque cante durante más tiempo que otros compañeros en la canción, su nombre aparezca en segundo o tercer lugar en la plataforma (Romero, 2021). Eso hace que el algoritmo no la tenga en cuenta como intérprete de esa canción y que sea más difícil que nuevas personas oyentes la descubran. La causa de este fenómeno no radica en que haya un programador en Spotify que haya diseñado el algoritmo para que ignore a las mujeres, sino que el programa pone en

primer lugar a los artistas con mayor popularidad previa y el público consume más música interpretada por hombres. Las grandes discográficas también apuestas por artistas masculinos y los promocionan en mayor medida. Eso genera una burbuja de popularidad que va creciendo y que solo puede romperse restando peso en el algoritmo a la variable correlativa que genera el sesgo sexista. En este caso la variable correlativa es la popularidad (la preferencia manifestada por el público).

4. Alimentar el sexismo de las personas usuarias:

Lucia Aragüez (2021) expone el caso de la aplicación de Uber. Esta aplicación permitía a las personas usuarias anular el vehículo al saber quién era la persona conductora. Se detectó que las mujeres y las personas de color recibían menos peticiones de viaje, con un impacto notable en el salario que obtenían. La investigadora explica que este sesgo es habitual en todas las plataformas virtuales donde la persona trabajadora "a llamada" recibe la orden de efectuar un determinado pedido (como en el caso de Uber Eats, Deliveroo o Glovo) o realizar algún traslado (como en el caso de Uber o Wizz). Como expone Pazos Pérez, en esas plataformas si te anulan los pedidos o recibes comentarios negativos de las personas usuarias, la empresa te va haciendo cada vez menos "llamadas" o incluso te dan de baja de la plataforma (Pazos Pérez, 2020). Las mujeres pueden recibir comentarios negativos debido a estereotipos sexistas concernientes a las mujeres conductoras (o recibir menos comentarios positivos). Si el algoritmo penaliza a las personas menos valoradas, cabe esperar que las trabajadoras sean discriminadas.

Al igual que ocurre en este tipo de aplicaciones, podría preverse la existencia de diferencias por sexo en aplicaciones que incorporen valoraciones sociales, como Amazon, Trip Advisor, etc. Es fundamental incorporar el control de estos sesgos antes de lanzar proyectos de valoración social a una escala mucho mayor. China ha implantado un sistema de puntuación social (social scoring) para saber cómo de buena es la ciudadanía. Toma en cuenta elementos como el hecho de cruzar un paso de cebra en rojo. La puntuación obtenida puede tener influencia en los procesos de admisión de las universidades, trabajos públicos o prestación de servicios sociales (Rodríguez, 2021).

En otras ocasiones, el sexismo de los varones usuarios puede tener consecuencias muy peligrosas. Se han reportado casos de acoso sexual y violaciones en mujeres que utilizaban aplicaciones de compartir vehículos o de compartir piso. La empresa Uber ha sido demandada por 550 mujeres en Estados Unidos por haber sufrido violencia sexual cometida por los conductores entre los años 2014 y 2022 (Alcalde, 2022). En esta aplicación los conductores han sido reconocidos trabajadores de la compañía, lo que permite que la empresa tenga responsabilidad jurídica.

Mayor es la inseguridad jurídica de las usuarias en aquellas empresas basadas en la "economía colaborativa" como Blablacar o AirBnb. Esta última permite a personas particulares alquilar pisos o habitaciones de su piso compartido. Cuando un usuario abusa de una mujer, la compañía reacciona de modo tibio, destacando que su filosofía se basa en la confianza y señalando que solo es intermediaria y no es responsable del delito. Como expone Rubén Sánchez desde Facua, las compañías alegan que se limitan a poner en contacto a dos personas, igual que hacen Facebook o Meetic, sin responsabilizarse de si el usuario luego te roba o te agrede sexualmente (Ferrer, 2015). Rubén Sánchez señala que es necesario que las leyes distingan en qué casos se trata de una prestación de servicios de la que la empresa debe responsabilizarse. Añadimos que, para evitar la violencia sexual contra las mujeres, todas las aplicaciones que impliquen un grado de intimidad deberían permitir a las mujeres usuarias la selección del sexo de las personas con las que van a compartir vehículo, vivienda u otra circunstancia. Una vez producido un aviso de violencia, deben tomarse medidas cautelares inmediatas que impidan que el usuario acusado continúe accediendo a potenciales víctimas.

5. Cosificación sexual en los algoritmos y la IA:

Cathy O'Neil (2017) advierte que los estereotipos sexistas que tienen los programadores se trasladan a los algoritmos y al software que diseñan. La escasa proporción de mujeres en la profesión de programación no ayuda a evitar los sesgos. El sesgo no solo procede de los programadores, sino que también se producen sesgos de diseño relacionados con el público destinatario del producto. Por ejemplo, los usuarios de videojuegos (hombres en su mayoría) condicionan el diseño de los mismos,

trasladando a este su visión sobre las mujeres. Por consiguiente, no solo manda quien diseña sino también quien paga.

La visión de la mujer como objeto sexual alcanza su punto álgido en el negocio de los robots sexuales. Lydia Delicado (2021) explica que la robot sexual Harmony, al igual que otros productos similares, puede pestañear, tiene expresión facial y algo de movimiento en la cabeza, en la boca y en los ojos. Tiene un dispositivo con inteligencia artificial, un software que acompaña a la muñeca y que se vende también por separado como una app. La app permite interactuar con la personalidad artificial que cada consumidor seleccione. El consumidor también elige todas las características corporales de la muñeca (color, textura, tamaño), especialmente aquellas partes del cuerpo de las mujeres que han sido tradicionalmente explotadas en la pornografía (boca, pechos, vulva, vagina, ano) y las cabezas robóticas se pueden cambiar. Delicado expone que el planteamiento de estos productos sitúa a las mujeres en el mismo plano que los objetos. La publicidad enfatiza la idea de que la robot sexual puede ser una sustituta equivalente a una mujer, una novia ideal "sin líos emocionales". Las robots permitirían a los hombres distanciarse de las mujeres, percibidas como seres estereotipados que valen principalmente para ser penetradas y dominadas sexualmente.

La visión de la mujer como objeto para uso sexual masculino no solo está presente en los sistemas de IA diseñados para el sexo, sino que también está presente en los sistemas IA de uso muy común, como Alexa, Cortana y la famosa Siri. Esta situación es denunciada por un informe de la Unesco que señala que no es casual que los asistentes virtuales tengan nombres femeninos y voces jóvenes, sensuales y sumisas. El informe de Unesco señala que estas asistentes responden educadamente a los insultos y normalizan el acoso sexual. Por ejemplo, cuando a Siri se le decía "perra", respondía "me sonrojaría si pudiera". La sumisión de Siri ante las propuestas sexuales y el rol de servidumbre atribuido a estos sistemas de IA pone de manifiesto los estereotipos sexistas presentes en la tecnología. El informe solicitó a las compañías que tomen medidas para que los asistentes no sean mujeres por defecto, que tengan voces neutrales y que no se permitan los insultos sexistas (West, Kraut y Chew, 2019).

La cosificación sexual también está presente en los algoritmos que etiquetan imágenes en los buscadores, como pone de manifiesto el denominado "problema de la trabajadora sexy de la construcción", que alude a que cuando se hace una búsqueda en Google de imágenes de "trabajadoras de la construcción" los resultados suelen ser caricaturas sexuales de trabajadoras de la construcción que en realidad no forman parte de esa profesión que supuestamente retratan. Esta situación se reproduce con multitud de profesiones y situaciones (Matusek et al, 2015).

6. Automatismo:

Antonio Diéguez (2021) no piensa que el peligro de los algoritmos proceda de que vayamos a tener una superinteliencia artificial que quiera dominar el mundo, sino que el principal problema radica más bien en que las máquinas tienen una gran inteligencia para realizar tareas muy específicas, pero no tienen la versatilidad y la flexibilidad de la inteligencia humana, ni tienen "sentido común". Esto no es solo predicable de los sistemas simples, sino incluso de los más complejos como AlphaZero, un programa para jugar a juegos como el ajedrez. AlphaZero no quiere nada, no sabe quién es y no sabe que está jugando. La inteligencia artificial se extiende por ámbitos tan diversos como la medicina, el derecho y la judicatura, el mercado de valores, el ejército, el reconocimiento de imágenes, la robótica, etc. Los algoritmos han adquirido mucho peso en decisiones fundamentales como la contratación laboral, la evaluación del desempeño profesional o en el mercado financiero. Pero poner las decisiones exclusivamente en manos de estos algoritmos supone diluir nuestras responsabilidades y eludir nuestras obligaciones de justicia y solidaridad con las demás personas.

El automatismo impide tomar en consideración aspectos que no previstos por el propio algoritmo, dejando fuera elementos de juicio que pueden ser necesarios para evitar la discriminación contra las mujeres. Por ejemplo, una aplicación informática que hay que cumplimentar ítems relativos a la trayectoria laboral podría perjudicar a una mujer que ha sido madre y ha estado unos años de excedencia por esa causa, pues la empresa no podría saber qué ocurrió esos años en la vida laboral de la mujer puesto que la aplicación no hizo preguntas relativas a la vida familiar. La automatización algorítmica ahonda la deshumanización y la

falta de empatía características de la concentración empresarial. La asimetría entre los gigantes empresariales y la clientela es tan grande que las relaciones contractuales se basan en la mera adhesión a unas clausulas reproducidas miles de veces, sin posibilidad real de negociación. Las consultas y quejas intentan despacharse a través de máquinas y, si hay empleados reales contestando las consultas, habitualmente utilizan respuestas prediseñadas indiscernibles de las de los robots. Un ejemplo de esta deshumanización es la noticia de un hombre que había perdido a su pareja y su hijo fallecidos en el derrumbe de su casa. El hombre tuvo que dar de baja todos los suministros de su casa derrumbada. Cuando llamó a la compañía de internet, la empresa le dijo que debía devolver el router que había quedado sepultado bajo los escombros o bien pagar una multa de 150 euros. El hombre aclaró a la compañía que le era imposible devolver un router sepultado entre los escombros de su casa. La compañía le contestó con un correo impersonal que decía, "lamentablemente no podemos eximir de la penalización por no devolución del router. Nuestros términos y condiciones no contemplan este caso. Sentimos las molestias" (El Mundo, 2021).

La rigidez es uno de los problemas que una auditoría externa ha encontrado en el algoritmo VioGén (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género), empleado en las comisarias de policía españolas para calificar el riesgo que tiene cada denunciante de violencia de género. El algoritmo se basa en un cuestionario predeterminado que los agentes rellenan con las respuestas de la denunciante. Posteriormente, el algoritmo evalúa el riesgo de que la mujer sea agredida por su pareja. El riesgo puede estimarse "no apreciado", "bajo", "medio", "alto" o "extremo". A partir del riesgo "medio" la denunciante tiene derecho a protección policial. VioGén fue desarrollado en 2007 por el Ministerio del Interior español y se va perfeccionando periódicamente mediante auditorías internas. Fue un sistema pionero en el mundo para recoger toda la información sobre las víctimas de violencia machista, que ha permitido registrar millones de casos.

Sin embargo, el informe realizado por la fundación Éticas, especializada en auditoria de algoritmos junto con la asociación de víctimas de violencia machista Ana Bella, arroja importantes críticas. Señala que uno

de los problemas del algoritmo es que casi la mitad de los casos recibe la calificación de riesgo "no apreciado". En más de un tercio de los casos de mujeres asesinadas, VioGén subestimó el riesgo (Éticas, 2022). Una explicación de este fallo podría ser, según el informe, que el algoritmo solo da la cantidad de valoraciones de riesgo "extremo" que los recursos policiales pueden atender (esta valoración requiere una patrulla permanente en la puerta), lo que hace depender la valoración de los recursos disponibles. Además el sistema tiene preguntas rígidas que no permiten explicaciones y solo se admiten respuestas binarias (sí o no). Las mujeres suelen denunciar en estado de shock, con miedo, dudas sobre el hecho de denunciar o dificultades para contestar las preguntas, y además el nivel educativo de la mujer puede dificultar su comprensión de las preguntas y explicar cómo se siente. Un error inconcebible en el algoritmo con consecuencias fatales fue cuando a una mujer le hicieron el cuestionario Viogen y este no contenía ninguna pregunta que permitiera incluir la amenaza de su ex pareja relativa a matar a sus hijas. No se valoró adecuadamente el riesgo y el maltratador asesinó a las dos niñas en 2018, en Castellón.

Aunque los y las agentes de policía pueden aumentar manualmente el nivel de riesgo asignado, la auditoría externa pone de manifiesto que en el 95% de los casos no se modifica (muchas veces con consecuencias fatídicas, como hemos señalado). La explicación de esta alta confianza en el algoritmo podría radicar en que, como señala Carlos Preciado (2019), los algoritmos dan una falsa impresión de objetividad que puede aplastar los derechos de las personas.

7. Sexismo en la selección del target:

Pilar Rivas Vallejo ha denunciado el sexismo de Facebook a través del target de la publicidad que aloja. La empresa publicita puestos de trabajo mediante ofertas segmentadas por edad, sexo, aficiones, país de origen o de residencia (Rivas Vallejo, 2020). Lucia Aragüez (2021) explica que existen numerosas investigaciones sobre Facebook que confirman estas conclusiones, como la de desarrollada por la ACLU (American Civil Liberties Union). Según la organización, el sistema de anuncios de Facebook se articula a través de algoritmos, que ofrecían anuncios diferentes dependiendo de si se dirigían al grupo masculino o femenino,

excluyendo de esta manera a las mujeres de ver cierto tipo de anuncios. En materia laboral, esto es contrario al principio de igualdad, por no ofrecer las mismas ofertas de trabajo a hombres y mujeres. Aragüez destaca que el target de anuncios es una práctica habitual, no solo en Facebook, sino también en Verizon, Amazon y Goldman Sach, entre otras.

Otro ejemplo de discriminación sexista en programas informáticos debida al *target* es la extensión del navegador para Chrome y Firefox llamada "Shinigami Eyes" y recientemente prohibida en Noruega por la Autoridad de Protección de Datos. Esta extensión sirve para que las personas usuarias marquen perfiles de Twitter como "pro-trans" o "transfóbicos", elaborando una "lista negra" de miles de perfiles que son vistos en color rojo por todas las personas que tengan la extensión. El objetivo de la extensión es marcar a las mujeres feministas que son críticas con las leyes de autodeterminación del sexo, a fin de bloquearlas o realizar campañas de acoso y denuncia contra ellas. Se ha de destacar que el nombre de la extensión "Shinigami Eyes", se inspira en el manga "Death note". En el manga, los ojos de Shinigami permiten ver la esperanza de vida de las personas, mientras que el cuaderno de la muerte (Death note), permite apuntar a personas concretas para que mueran. Quien posee dicho cuaderno mágico también puede seleccionar el día y el modo en que desea que muera la persona apuntada en él. Noruega considera que esta extensión realiza un tratamiento ilegal de datos al permitir que se elaboren perfiles de personas a las que se califica de "transfóbicas" sobre la base de evaluaciones subjetivas. La elaboración de perfiles se lleva a cabo sin que se informe a la persona objeto del perfil, de modo que la persona no tiene la oportunidad de expresar su opinión. Según la agencia noruega, este tipo de programas informáticos ponen en peligro la libertad de expresión en internet. En este caso, las censuradas son las activistas feministas que consideran que sus derechos se ven afectados por las leyes trans en materias como el deporte o las prisiones (Datatilsynet, 2021). La discriminación en el *target* podría no ser una cuestión marginal reducida a extensiones desconocidas como esta, sino que parece estar presente en el interior de los algoritmos de Facebook y Twitter que, según reportan importantes perfiles feministas, la plataforma elimina los "likes" dados a sus publicaciones, les quita

seguidoras sistemáticamente y reduce la visibilidad de sus páginas y publicaciones (Auyanet, 2021).

8. Falta de discernimiento entre usos ilegítimos y usos legítimos de las palabras o imágenes:

Es bien conocido que Facebook censura la imagen del desnudo femenino, sin distinguir entre distintos usos de la imagen. Es decir, censura por igual una imagen pornográfica y una fotografía de una madre que da el pecho a su bebé. La plataforma censura incluso los desnudos de obras de arte centenarias que se encuentran en museos y los desnudos compartidos con fines de divulgación médica. La eliminación de estas imágenes no es obra de una persona sino del algoritmo, que no tiene capacidad para distinguir el uso de la imagen. La finalidad de Facebook es positiva, pues pretende evitar que la red social se llene de pornografía. La posición de la compañía Facebook es preferible a la de Twitter, que acoge pornografía y prostitución de mujeres necesitadas y de menores. Se ha cuestionado que la plataforma censure solo los pezones femeninos y no los masculinos, pero esta distinción nos parece razonable dado que somos las mujeres las acosadas y explotadas sexualmente en la sociedad, de modo que son sus imágenes sexuales las que pueden ser divulgadas sin su consentimiento y utilizadas para perjudicarlas. Ahora bien, lo cuestionable es que algoritmos tan avanzados como los de Facebook no tengan capacidad suficiente para distinguir entre usos de la imagen que cualquier persona humana distinguiría.

Alicia Miyares (2020) señala otras consecuencias de esta incapacidad de discernimiento. La filósofa explica que el uso de algoritmos impide distinguir entre la denuncia de una práctica y la promoción de esa misma práctica. Por ejemplo, una página de Facebook que denuncia el sexismo de la pornografía se considera equivalente a una página de promoción de pornografía, de modo que la página de denuncia puede ser eliminada. Los algoritmos empleados no entienden de justicia, sino que solo pueden detectar determinadas palabras como "sexo" cuando aparecen en la página. Habría que vindicar que los algoritmos discriminen la denuncia de la promoción. No se puede poner en el mismo nivel comunicativo la pedofilia que la denuncia de las feministas contra la pedofilia. Miyares apunta que las redes sociales no parecen tener interés en separar lo uno

de lo otro y parecen preferir contribuir a la ceremonia de la confusión. Pareciera que estas empresas no quieren erradicar dichas prácticas, sino tan solo apartarlas del territorio visible para no afear en exceso su paisaje. Como consecuencia, el movimiento feminista denuncia estar sufriendo "shadow banning" en Facebook. Muchas páginas de denuncia dejan de aparecer en el *feed*, de modo que las personas seguidoras no pueden interactuar con la página (Auyanet, 2021).

3. CONCLUSIONES

¿Qué se hace desde el derecho para impedir estos sesgos? Claudio Feijóo (2020) expone que actualmente, al no existir regulaciones externas, son las empresas las que pueden aplicar códigos éticos de autorregulación en el diseño de los algoritmos, así como auditorías internas para que estos respeten los derechos humanos. Existen multitud de códigos éticos creados por diferentes empresas y autoridades, pero no hay sanciones si estos se incumplen. En conjunto, son muy pocas las empresas que respetan unos códigos éticos. En 2019 la Comisión Europea presentó unos Principios Éticos para los Sistemas de IA en el ámbito europeo, que constituyen la principal referencia internacional en la materia y permiten armonizar los elementos comunes de la multiplicidad existente de códigos éticos.

Estos principios exigen que los sistemas tengan supervisión humana, que protejan la igualdad, la autonomía humana y los derechos humanos, que respeten la privacidad de los datos personales y no usen dichos datos para perjudicar o discriminar a las personas, que se garantice la transparencia en el proceso de toma de decisiones de la IA y que las empresas cuenten con mecanismos de rendición de cuentas ante las consecuencias de su aplicación.

Pero como señala Nuria Oliver, hoy en día son las empresas las que deciden sus propios límites. No existe un organismo regulador que controle los algoritmos y realice una prevención sobre el impacto negativo de estas tecnologías (Oliver, 2020). La autora señala que es necesario que los partidos políticos incluyan esto en su agenda, pues hace falta un trabajo regulador y legislativo.

La Comisión europea ha elaborado en 2020 un Libro blanco de la Inteligencia Artificial estableciendo unas posibles bases de regulación de la IA. Propone identificar sectores y aplicaciones de alto riesgo, como la salud, el transporte, el ámbito jurídico, etc. Sin embargo, a nivel regulativo todavía hay poco desarrollo. Tan solo el Reglamento Europeo de Protección de Datos contiene algunas normas significativas en relación con los algoritmos (prohibición de automatizar por completo las decisiones que tengan efectos jurídicos sobre las personas).

Lucia Aragüez (2021) expone los tímidos avances que se están realizando en España para proteger a las personas trabajadoras de los sesgos discriminatorios y de la indefensión causada por los algoritmos. En algunos sectores laborales se ha establecido el deber de informar a los representantes de los trabajadores acerca de aquellos aspectos de los algoritmos que se usen para la selección del personal, el ascenso, el despido o la determinación de las condiciones laborales. Al informar sobre estos aspectos, se posibilita que estos sean objeto de negociación colectiva. La autora plantea la pertinencia de extender estos controles a todos los sectores laborales.

En lo concerniente específicamente a los sesgos sexistas, es llamativo que estos carezcan de un tratamiento específico en los códigos éticos y regulaciones normativas propuestas. Además, consideramos que habría que introducir esta cuestión en los instrumentos jurídicos previstos para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres (leyes "3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres" y "1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género", entre otras). Por ejemplo, en los planes de igualdad de las empresas y administraciones públicas podría incluirse la obligación de evaluar el impacto sexista de los algoritmos, tanto en el momento de su diseño como en el de su aplicación (mediante auditorías periódicas externas). Por su parte, la normativa relativa a los informes de impacto de género (actualmente prevista para analizar las consecuencias de las normas jurídicas) podría extenderse al análisis de los algoritmos empleados por los poderes públicos.

4. REFERENCIAS

Alcalde, L. (2022). “550 mujeres denuncian a Uber tras haber sufrido abusos sexuales, maltrato y violaciones por parte de conductores de la compañía mientras usaban la app”. Business Insider. 14/07/2022.

Aragüez Valenzuela, L. (2021). Sesgos discriminatorios en el mercado de trabajo: inteligencia artificial y algoritmos. En Feminismo Digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet. Dykinson.

Aránguez Sánchez, T. (2019). La salud de las mujeres. En Se acabó el silencio: cuidados, salud, autonomía. La Moderna.

Auyanet, A. (2021). “Activismo Político feminista en la era de internet”. I Congreso Feminismo Digital. Universidad de Granada. 2 de Julio de 2021.

Bender, E., Gebru, T., McMillan-Major, A., y Mitchell, M. (2021) “On the Dangers of Stochastic Parrots: Can Language Models Be Too Big?”. FAccT '21: Proceedings of the 2021 ACM Conference on Fairness, Accountability, and Transparency.

Cumplido, M. (2021). Los algoritmos de las redes sociales y el debate feminista. En Feminismo Digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet. Dykinson.

Datatilsynet (2021). Advance notification of a ban on processing Shinigami Eyes. www.datatilsynet.no

Delicado-Moratalla, L. (2021). Los discursos y las prácticas de cosificación de las mujeres en la era de internet: las muñecas sexuales en el ciberespacio.

Diéguez, A. (2021). Cuerpos inadecuados. Herder.

El Mundo Castellón (2021). “Multan al hombre que perdió a su familia en el derrumbe de Peñíscola por no devolver el router sepultado bajo los escombros”. El Mundo. 02/09/2021.

Éticas (2022). “The external audit of the viogén system”. Fundación Ana Bella.

Ferrer, S. (2015). AirBnb y los peligros de la economía colaborativa: ¿intermediario o responsable?. El Confidencial. 18/08/2015.

Feijóo, C. (2020). China, Inteligencia Artificial y Privacidad. En El mito del algoritmo. Cuentos y cuentas de la inteligencia artificial. Anaya.

Kurzweil, R. (2021). La singularidad está cerca. Lola Books.

Matuszek, C., Kay, M., y Munson, S. (2015). “Unequal Representation and Gender Stereotypes in Image Search Results for Occupations”. CHI '15: Proceedings of the 33rd Annual ACM Conference on Human Factors in Computing Systems.

Miyares, A. (2021). “Activismo Político feminista en la era de internet”. I Congreso Feminismo Digital. Universidad de Granada. 2 de Julio de 2021.

Noah Harari, Y. (2017). Homo Deus. Debate.

Oliver, N. (2020). ¿Nos van a controlar las máquinas? En El mito del algoritmo. Cuentos y cuentas de la inteligencia artificial. Anaya.

O’Neil, C. (2017). Armas de destruccion matematica: como el big data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia. Capitán Swing.

Pazos Pérez, A. (2020) “El trabajo autónomo y los sistemas reputacionales”, Temas Laborales, 151.

Preciado, C. (2019). Los derechos digitales de las personas trabajadoras. Aranzadi.

Rivas Vallejo, P. (2020) La aplicación de la inteligencia artificial al trabajo y su impacto discriminatorio. Aranzadi.

Rodríguez de las Heras, A. (2020). ¿Desconfiar de las máquinas o de nosotros mismos? En El mito del algoritmo. Cuentos y cuentas de la inteligencia artificial. Anaya.

Romero, L. (2021). ¿El algoritmo musical discrimina a las mujeres? Rtve. 09/03/2021.

Rubio, I. (2018). Amazon prescinde de una inteligencia artificial de reclutamiento por discriminar a las mujeres. El País. 12/10/2018.

Ujué Agudo y Karlos G. Liberal (2020). El automágico traje del emperador. Medium. 09/09/2020.

Valls-Llobet, C. (2009). Mujeres, salud y poder. Cátedra.

West, M., Kraut, R., Chew Han, E., (2019) I'd blush if I could: closing gender divides in digital skills through education. Unesco.

LA BRECHA DE DIGITAL DE GÉNERO: UNA LIMITANTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CUALTURAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER.

VICTORIA EUGENIA GUTIÉRREZ NEVÁREZ
Universidad Juárez del Estado de Durango
ZITLALLY FLORES FERNÁNDEZ
Universidad Juárez del Estado de Durango

1. INTRODUCCIÓN

Según el Artículo 5 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) de la normatividad mexicana, se hace referencia a la equidad como medio para promover la igualdad entre mujeres y hombres, atendiendo las necesidades que tienen las mujeres en el camino a la igualdad y el goce de sus derechos universales.

Atender a las necesidades de las mujeres para el cumplimiento de sus derechos universales, requiere una visualización consciente de los retos a los que se enfrente la mujer, de esta manera aunado al concepto de equidad, el término de perspectiva de género se encontrará, en consecuencia, estrechamente relacionado con el anterior.

En este mismo artículo 5 en su fracción IX, (LGAMVLV 2007), define a la perspectiva de género, como "una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y jerarquización de las personas basadas en el género"

La consecución de la equidad de género es una meta que no escapa a los procesos de digitalización, dentro de los cuales la mujer también ha visto su desarrollo sesgado debido a cuestiones sociales y culturales que limitan la limitan en cuestiones básicas como su acceso a la tecnología,

hasta niveles más complejos, como lo es su intervención en los procesos de desarrollo y creación de tecnología y procesos de digitalización, por lo tanto el análisis de estos fenómenos debe considerar la perspectiva de género para entender la problemática de desigualdad existente, conocer sus causas y proponer soluciones.

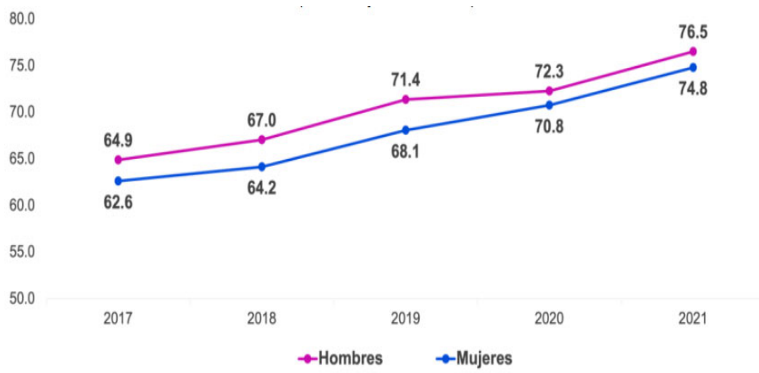
Como menciona Acosta y Pedraza (2020), en la década de los ochenta las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) alcanzaron un punto en el que su uso se catalizó, tomando un lugar definitivo y primordial dentro del mundo de la ciencia, el comercio y educación, y si bien, la tecnología ha logrado expandirse de forma constante en éstos y más rubros, la alfabetización digital no fue, ni sigue siendo, equilibrada, dejando fuera de la dinámica a quienes no estaban listos para utilizar estas tecnologías.

En consecuencia, de lo anterior, a partir del año 2015 en México, se lleva a cabo la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) misma que tiene como finalidad proporcionar información sobre la disponibilidad y uso de las TIC en los hogares y la forma en que éstas son utilizadas por las personas dentro de un rango de edad de seis años o más. (INEGI, 2022)

La ENDUTIH, así como los estudios que se han realizado para la visualización de la distribución de las TIC dentro de la población mexicana, juegan un papel importante tanto para evidenciar la desigual distribución y acceso de las tecnologías, como para la toma de decisiones en materia de política pública y la realización de acciones afirmativas que ayuden a erradicar dicha diferencia.

Desde su primera medición, la EDUTIH visibilizó un problema que ya era sospechable, la desigualdad entre hombres y mujeres en el uso de tecnología. Sólo en cuanto al número de usuarios de internet, la ENDUTIH ha mostrado una brecha entre hombres y mujeres que no se ha podido cerrar y que incluso en 2019 alcanzó su nivel más alto, teniendo una importante diferencia de 3.3 punto porcentuales entre hombres y mujeres tal como se visualiza en la gráfica proporcionada por el informe de esta encuesta.

***GRÁFICO 1**. Usuarios de Internet por Sexo (Porcentaje de usuarios)*



Nota: porcentajes calculados con respecto a la población total de seis años o más y diferenciada por sexo.

Con este tipo de mediciones se pone en relieve un tipo específico de inequidad de la que son objeto las mujeres, la llamada "brecha digital de género", dentro de dicho fenómeno son varios los factores que se conjugan para generar dicha brecha, y en algunas ocasiones ahondarla, tales como el nivel socioeconómico, el nivel educativo y el lugar de residencia, por mencionar algunos.

En medio de un contexto que se digitaliza a paso agigantado el análisis de este problema es de gran relevancia para las sociedades en las que dicha brecha se presenta, pues es importante descubrir las circunstancias o factores que lo causan, el contexto que lo envuelve, la forma en que afecta a quien lo padece directamente y que repercusiones de manera global tiene y, de este modo, tener la posibilidad de plantear soluciones factibles que promuevan acciones integrales.

2. OBJETIVOS

Este trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de los datos recabados de forma oficial respecto a la presencia de las mujeres en el uso desarrollo de tecnología en México, las estrategias hasta el momento planteadas para para hacer frente y superar la brecha digital de género y la perspectiva a futuro respecto a la presencia de las mujeres en el

escenario de las tecnologías y procesos de digitalización, a fin de plantear posibles escenarios en el que el desarrollo de las mujeres sea impulsado y no mermado por las tecnologías.

3. METODOLOGÍA

Se realiza un análisis inductivo que propicie la construcción un panorama general respecto a lo que es y las consecuencias que ha traído la brecha digital de género y sus distintas dimensiones para de este modo, hacer un análisis comparativo del comportamiento y avances respecto a esta situación en otros países que permitan analizar de forma más completa las perspectivas de esta situación en nuestro país.

4. DISCUSIÓN

4.1. Brecha Digital. Referencias

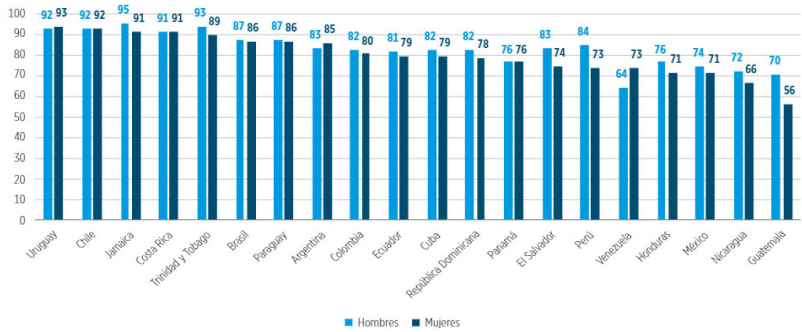
Autores como Pérez, García y Lena (2021) definen a la brecha digital de género como "la distancia existente entre hombres y mujeres respecto al uso de las tecnologías", aunque, estos mismo autores mencionan la diferencia que debe hacerse al hablar respecto al acceso, el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

De igual forma estudios como el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) marcan la misma conjunción de brechas mencionadas anteriormente, nombrándolas como: brecha de acceso, brecha de uso y capacitación y por último la brecha de especialización, de estas tres brechas, nombran a la primera, el acceso a internet y al resto de las tecnologías, como la "pieza básica para avanzar en la transformación digital".

Datos mostrados por: The Economist y presentados por el Banco Interamericano de Desarrollo, muestran la accesibilidad que las mujeres tienen a un teléfono celular, considerado éste como una de las herramientas tecnológicas de mayor disponibilidad y de las más usadas para conectarse digitalmente ya que permite el acceso a distintas funcionalidades que van desde el ocio hasta actividades productivas.

Si bien, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, dentro del listado de países latinoamericanos existen tres donde la diferencia de conectividad móvil no existe, el resto de los países muestran diferencias y en algunos de ellos, dicha diferencia es muy significativa como es el caso de Guatemala.

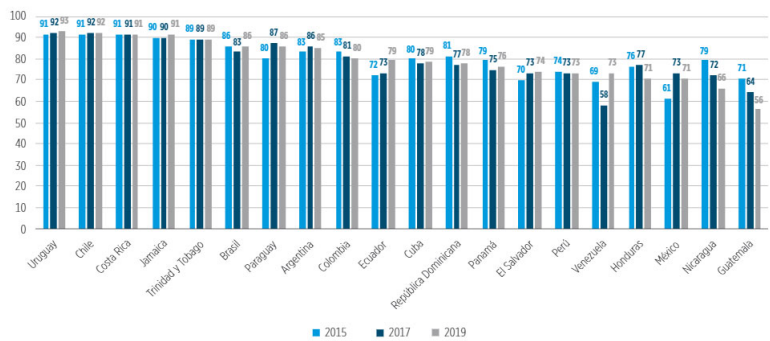
***GRÁFICO 2**. Brecha de Género en Conectividad Móvil (2019; Porcentaje de Usuarios por Género)*



Fuente: The Eceonomist (s/f)

De igual forma en un análisis cronológico de la conectividad, que nos ofrece la siguiente gráfica también presentada por el BID, comparando los años 2015, 2017 y 2019 en algunos países es notorio el crecimiento en conectividad y en otros se mantiene la desigualdad de acceso.

***GRÁFICO 3**. Evolución del Porcentaje de Mujeres con Conectividad Móvil*



Fuente: The Economist (s/f)

En el caso de México es importante señalar que de 2017 a 2019 hubo una caída en la conectividad móvil femenina, mismo que coincide con la caída en el uso de internet por usuaria mujeres, reportada por el INEGI en la ENDUTIH de ese mimo 2019 lo que muestra una posible relación entre las herramientas que representan dispositivos tales como el celular y el uso y gestión del internet que se puede hacer a través de ellos, por lo que se subraya la importancia de tener la posibilidad de tener acceso a estas herramientas.

El teléfono celular se ha vuelto una herramienta sumamente práctica y de fácil acceso al mundo digital, que cada vez tiene mayor facilidad para conectar a sus usuarios para la realización de distintas actividades, la pandemia de COVID-19 lo mostro de manera significativa, ya que dispositivos como éste representaban una fácil vía de acceso a actividades que quedaron suspendidas tales como las labores escolares.

Con lo anterior se deja más que evidenciado que vencer la brecha de acceso es de suma importancia ya que representa el pase de abordaje para poder formar parte e interactuar en el mundo digital, si en esta fase básica la mujer ya tiene desventaja en consecuencia la tendrá en las demás variantes de la brecha digital y en mayor medida, ya que tanto en la brecha de capacitación y la de especialización y aprovechamiento, factores como la escolaridad y el tipo de preparación profesional juegan un papel de peso, mismo en el que la mujer se encuentra en desventaja con respecto a los varones.

Si bien es cierto que en general la brecha digital de género es formada por la conjugación de diversos factores, las dos últimas brechas de habilidad digital y aprovechamiento, se verán marcadas de manera especial por factores de peso propiciadas principalmente por la sociedad, tal es el caso de las creencias socioculturales que marcan roles de desempeño distintos para hombres y mujeres; muestra de lo anterior es la diferencia de habilidades a fomentar en una niña y adolescente a las que se enfatizan para los niños y adolescentes varones, el impulso o acercamiento a la ciencia y tecnología es mucho más marcado para los hombres, esto de forma consciente e inconsciente por los individuos de sociedades como la mexicana, en nuestra sociedad las niñas y adolescentes son más inclinadas hacia otro tipo de ciencias y son asignadas, desde

pequeñas, con roles encaminados al trabajo de cuidado y del hogar que en consecuencia, en su vida adulta las inclinarán a desempeñar trabajos que no siempre son remunerados.

4.2. Digitalización como transformación de los escenarios económicos y sociales

La digitalización es un proceso en constante expansión que se vislumbra con la capacidad de romper las fronteras o reglas que hemos establecido para la realización de diversas actividades, entre ellas la manera en que interactuamos socialmente, en la que ofrecemos nuestros servicios profesionales y cómo consumimos, esto último ha sido especialmente significativo en los últimos años, con la aparición de empresas que se han convertido en "gigantes" del comercio electrónico y que años atrás era difícil visualizar las estructuras comerciales que hoy estas empresas han establecido y poco a poco consolidado.

Empresas como Amazon, Mercado Libre, AliExpress, Airbnb, Uber, Rappi entre otras han reestructurado la manera de comercializar, ofrecer servicios y llegar a sus clientes, las redes sociales en este escenario han jugado un papel primordial, pues es a través de su uso que estas empresas han aprendido a llegar de manera más eficaz a sus clientes y al mismo tiempo las y los consumidores han optado por la facilidad de uso de estas aplicaciones tanto para interactuar con sus conocidos como para aprovecharlas y ser consumidores de algún producto o servicio.

Gran parte de este proceso se basa en el uso de Inteligencia Artificial y el análisis BigData para aprender de las y los clientes y utilizar la información que ceden en su navegación por internet y redes sociales para obtener sus intereses y gustos, así como predecir sus hábitos y necesidades a corto y mediano plazo.

En un escenario tal la conectividad es una pieza clave para estar dentro de la jugada que la digitalización ha traído consigo, en el caso de las mujeres como se ha mencionado precedentemente esta brecha sigue existiendo a pesar de ir disminuyendo de forma gradual y en el que una vez vencida las mujeres han demostrado capacidad e ingenio para ganar lugar dentro de la jugada digital.

La conectividad que las mujeres tienen gracias a la posesión de herramientas tecnológicas tales como teléfonos inteligentes, le permitió a las mujeres solventar la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19 pues vieron en el emprendimiento digital a través de redes sociales una oportunidad para hacerse de recurso financiero necesario para el sostenimiento familiar, en México surgió con fuerza el emprendimiento de las mujeres a través de redes sociales, las cuales fueron denominadas "nenis" por su forma de interactuar con sus clientas, las emprendedoras "nenis" han logrado movilizar aproximadamente nueve millones 500 mil pesos al día en venta según menciona el académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) José Martínez Cortés (UNAM, 2021)

Ejemplos como el emprendimiento "neni" nos deja ver una ventaja que han sacado las mujeres de la accesibilidad a tecnologías, también expone distintas problemáticas, una de ellas es que estas mujeres continuaron o bien, se anexaron, al mercado de trabajo informal pero ahora en dentro de las redes sociales, que si bien, esto les permitió tener un rango de alcance mayor para sus ventas, aún las deja en la desventaja de contar con un autoempleo informal que no les da acceso a garantías laborales y restringe sus entradas financieras, pese a esto, muchas de ellas se ven orilladas a incursionar en dicho emprendimiento digital para poder seguir atendiendo las actividades del hogar y de cuidado de sus hijos.

Lo anterior, evidencia un segundo problema: la sobre carga de laborales de las que son objeto las mujeres debido a los roles asignados a la figura femenina, como lo son el trabajo en el hogar y atención de las y los menores, si bien las emprendedoras "nenis" han sido todo un fenómeno económico importante para la reactivación de la economía mexicana, no se ha logrado que las habilidades y competencias tecnológicas de las mujeres las posicionen en escenarios de ventaja en los cuales puedan sacar provecho mayor del acceso y uso de tecnologías mismo que les permitirían incursionar en terrenos actualmente dominados por los hombres.

En este sentido, estudios tales como los realizados por van Deusen y Hasper (2015) han abordado al igual que otros autores el análisis de las tres fases de las brechas digitales, mencionándolas dentro de sus

estudios como: el acceso, las habilidades y competencias necesarias para el uso de las tecnologías y el aprovechamiento de las mismas, dichos autores se han enfocado en tratar de traducir los diversos resultados que el aprovechamiento de las tecnologías pueden traer en beneficio de las personas que ya cuentan con acceso a herramientas tecnológicas y tienen las habilidades necesarias para hacer un buen uso de ellas, situándose su población de estudio en países europeos.

La población objetivo de los autores se centra principalmente en el Reino Unido, donde las condiciones de avance tecnológico, digitalización y alfabetización en esta materia son mayores o se encuentran en un estado de mayor avance respecto a lo logrado en México y Latinoamérica en general , sin embargo es importante señalar los niveles de exploración que han alcanzado los estudios referentes a esta brecha en países desarrollados como este caso, pues eso también expone las diferencias y camino por recorrer en países donde dicho tema se ha explorado o visualizado en menor medida, tal es el caso de México donde este problema se ha visibilizado recientemente y si bien se ha avanzado en acortar la brecha de accesibilidad, aún se tiene una deuda pendiente con las mujeres de este país y de manera más significativa con la población rural, y en este caso se debe hacer especial énfasis en la población indígena, tal como lo hace notar el estudio denominado "Desigualdad Digital de Género en América Latina y el Caribe"(Billari, Francesco et al., 2021) realizado por investigadores de Universidades de Oxford, Nuffield Collage, la Universidad de Bocconi y la Universidad de MacGill, estudio que se centra principalmente en la brecha de accesibilidad de la mujer rural.

Enfatizando el caso de la "economía neni", es importante resaltar que el tejido sobre el que se sostienen herramientas como las redes sociales, escenario en el que las "nenis" se posicionaron, está construido por bases tecnológicas para cuyo desarrollo y demonio se requiere de conocimiento técnico y científico avanzados, el comprender y poder desarrollar aspectos tales como la Inteligencia Artificial, estructuras de código, y conocer y ser capaz de entender sistemas como el blockchain, el internet de las cosas, entre otros, requerirá especialización que vaya más allá de la capacidad de interacción en redes sociales, lo anterior no hace más

que evidenciar la necesidad de acercar y preparar a las mujeres, adolescentes y niñas en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, mejor conocidas como carreras STEAM por sus siglas en inglés (science, technology, engineering, arts and mathematics).

La progresiva expansión de la tecnología en un futuro augura la desaparición de varios puestos de trabajo debido a la robotización y la inteligencia artificial, sin embargo estos mismos elementos que apuntan al remplazo de numerosos puestos laborales actuales, también generarán nuevos campos de empleo y desarrollo tanto en el diseño de tecnología como en el análisis y aprovechamiento de la información generada por el uso e interacciones de los usuarios a través de las tecnologías. (Sáinz Milagros et al., 2020)

En el estudio "Women in Digital Age" realizado en el 2018, se aborda un interesante análisis del escenario en el que las mujeres dentro de la Unión Europea se sitúan en el campo de la tecnología, es de llamar la atención las cifras que ponen sobre la mesa respecto a la cantidad de mujeres que estudian carreras relacionadas con TIC's y su empleabilidad posterior a sus estudios, la cual evidencia una desventaja de las mujeres sobre sus colegas varones, sin embargo, es especialmente significativo el análisis hecho en el apartado de título "Digital skills and gender", en el cual se comparan las brechas de habilidades tecnológicas entre hombre y mujeres y si bien dentro de ciertos rangos de edad no existe tal brecha o en su caso, las mujeres rebasan en habilidad a sus compañeros varones existe una percepción negativa de las mujeres hacia sus propias habilidades tecnológicas, esto se puede traducir como una inseguridad que las mujeres muestran respecto a sus propias habilidades digitales, fenómeno que por el contrario no sucede entre sus compañeros varones. (Tarín Quirós Carlota et al., 2018)

En el caso de Latinoamérica, datos mostrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reflejan que para 2019 tan sólo 2 de cada 10 profesionistas en área de ingeniería eran mujeres, esto según datos extraídos del Sistema Nacional del Empleo en el 2020, igual es el caso de las mujeres profesionistas en el ramo de las TIC donde ocupan un 23.5% y en áreas de ciencias de la computación un 37.5%. (PNUD, 2020)

Según el informe del año 2018 de la alianza Barcelona Digital Talent, unión de esfuerzos de los sectores público-privado nacida en Barcelona, la vida profesional se vería afectada en detrimento de las profesiones cuyas tareas pudieran ser remplazadas por la inteligencia artificial y la automatización que propicia la robotización, en cambio apunta una proliferación de plazas laborales en campos tales como: el análisis de datos, Inteligencia Artificial y Machine Learning, servicios de Información Tecnológica, especialistas en Comercio Digital, entre otros, de igual forma así como las habilidades duras deseables para el mundo laboral cambian, también se transforman las habilidades blandas más valoradas, entre ellas destacan el análisis crítico y la innovación, el aprendizaje activo y aprender a aprender, la resolución de problemas complejos y la inteligencia emocional aparecen como habilidades que son y serán necesarias para enfrentar un mundo cada vez más digitalizado. (Barcelona Digital Talent, 2019)

Teniendo como referentes estos análisis realizados en el continente europeo, especialmente en países hermanos como España, el escenario latinoamericano plantea sus propios retos y contextos, aunque de manera similar las mujeres en ambas partes del globo se siguen posicionando en peldaños inferiores en comparación a los hombres dentro de la digitalización y desarrollo tecnológico.

Si bien en América Latina la conectividad de las mujeres ha mejorado con la posesión de dispositivos como teléfonos inteligentes, el desarrollo de las mujeres dentro de la digitalización sigue con deudas pendientes, así como Barcelona Digital Talent, en América Latina también han surgido distintas iniciativas y programas con origen tanto en el sector público como privado y algunos otros en conjunto, que buscan impulsar a las mujeres, adolescentes y niñas dentro de las ciencias propias de las tecnologías de la información y comunicación.

4.3. Algunas Iniciativas para Combatir la Brecha Digital de Género

Iniciativas como “El Día de las niñas en las TIC”, iniciado en el 2011 y que se celebra el cuarto martes de cada mes es una iniciativa impulsada por entes como el PNUD, organismos de la sociedad civil y sector

público, buscan a través de acciones afirmativas, reducir la brecha digital de género incentivando a las niñas a visualizarse dentro de los escenarios de las TIC en tanta medida como sus compañeros varones.

De igual manera en el marco de un convenio entre la empresa Huawei y la Secretaría de Relaciones Exteriores se acordó la ejecución de un programa en el que la empresa china becaría a mujeres provenientes de América Latina y el Caribe, dentro de área como la Inteligencia Artificial y Big Data, entre otros, teniendo un alcance de 33 países participante y teniendo como principal propósito el desarrollo de habilidades digitales para las mujeres y la alfabetización digital para docentes. (González Alejando, 2021)

Otra iniciativa importante es la del "bootcamp" impulsada por Laboratoria con apoyo de Google y el Banco Interamericano de Desarrollo, esta iniciativa busca desarrollar habilidades en las mujeres para que puedan ser parte de la economía digital y de la cual se ven beneficiados países como México, Colombia y Perú (Expansión, 2020).

El acercamiento de las mujeres en las carreras STEAM a través de este tipo de programas y acciones afirmativas es necesaria y de suma importancia dentro de la búsqueda de equidad y sin duda, ayudarán a los países latinos a ganar terreno dentro del desarrollo tecnológico equitativo.

5. RESULTADOS

Las mediciones presentadas por la EDUTIH y los datos proporcionados por los diversos estudios científicos sobre la actividad digital de las mujeres en nuestro país dejan por sentado la dispar presencia de las mujeres respecto a los hombres y justifican la aparición y acción de los programas y políticas planteadas para el fomento del acercamiento y efectiva capacitación de las mujeres dentro de las tecnologías de la información y comunicación.

En el caso del Estado Mexicano, instancias gubernamentales han impulsado interesantes programas como "Código X" iniciativa tecnológica para impulsar y niñas y mujeres jóvenes a incluirse en las tecnologías de la información y comunicación.

Este programa en 2017 proporcionó un escenario en el que se impartieron talleres y conferencias gratuitas en materia de alfabetización digital, robótica y programación, así como eventos en el que se exponía las oportunidades de carreras en STEAM que tenían las jóvenes de edad bachiller. (Instituto Mexicano de la Juventud, 2017)

De igual forma "Mujeres en #STEM, Futuras Líderes, fue un proyecto para capacitar y brindar mentoría en áreas de Ciencias, Tenología, Ingeniería y Matemáticas en dicho programa, en conjunto con la organización U.S.-Mexico Foundation, tenía como meta beneficiar a 180 mujeres estudiantes de preparatoria beneficiándose de la asesoría de 60 profesionistas, mismas que se desempañaban en docencia e investigación en universidades y centro de investigación de prestigio en México y el extranjero , así como también dentro de empresas internacionales y consultoría en el ramo.(Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2018)

En el caso particular de México la iniciativa de Laboratoria tuvo importantes resultados, los cuales hizo ver el estudio de Becerril Martínez, en el que expone diversas dimensiones de impacto que tuvo la capacitación recibida por las mujeres y la cual repercutió en aspectos tales como: el aumento de sus conocimientos y habilidades digitales, los usos que daban a la tecnología, el significado que otorgan las tecnologías y la trayectoria de vida. Los testimonios recabados por este informe dejan ver una realidad que la sociedad mexicana debe esforzarse en cambiar: las concepciones y construcciones de estereotipos en torno a los que haceres femeninos y masculinos, pues como subraya Becerril, el apoyo que las mujeres capacitadas recibieron de su entorno familiar y social jugo un papel de peso para hacer más fácil su tránsito hacia el uso y manejo de las tecnologías.(2018)

El nacimiento de estas iniciativas obedece a la importante tarea de conectar a la mujer en la búsqueda de la equidad de género apoyada por las TIC como herramientas que impulsen el empoderamiento y desarrollo femenino tal como lo plantea el objetivo de desarrollo sostenible de la ONU marcado en la agenda 2030, menos de 10 años nos separan de la fecha meta y aún hay importantes retos que vencer, lo cierto es que si la mujer comienza a involucrarse más en estas áreas no sólo se beneficiará a las mujeres que acceden a estas oportunidades, sino a todas y

todos los miembros de una sociedad, pues así como movimientos como la "economía neni" representó un movimiento que generó millones de pesos, de los que se beneficiaron, directa o indirectamente, miles de familias mexicanas, es evidente que la conectividad de las mujeres, el aumento de sus capacidades digitales y su especialización en tecnologías no puede más que traer beneficios de crecimiento intelectual, económico y cultural para una sociedad.

6. CONCLUSIONES

El acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías, por tanto, se ha convertido en un asunto de ejercicio de derechos humanos que se traducen en un catalizador para el desarrollo social, cultural y económico de las mujeres y por consiguiente de su comunidad.

A través de la recopilación de información y del análisis comparativo de los escenarios, retos y avances en materia de la reducción de la brecha digital de género en México, Latinoamérica y Europa, es notorio que pese a los muy diversos grados de avance que existen en la materia tal brecha sigue existiendo en los países analizados y por lo tanto continúa siendo un obstáculo que limita el desarrollo de las mujeres en diversos ámbitos.

De igual manera es destacable que en cada uno de los países que fueron citados, se han llevado a cabo iniciativas que buscan acortar esta brecha y persiguen involucrar de manera más eficaz y proactiva a las mujeres, adolescentes y niñas dentro del mundo de las TIC□s, entendiéndose esto como una estrategia que favorezca a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

En este sentido es palpable la verticalidad de dichos esfuerzos, pues hay registro de iniciativas desde nivel internacional que impulsan este tipo de estrategias de inclusión y desarrollo, en el caso de México es importante mencionar que en una exploración simple en motores de búsqueda en internet es más sencillo detectar iniciativas dirigidas a la inclusión de las mujeres en escenarios digitales impulsadas durante el sexenio de gobierno federal que comprende de 2012-2018, si bien existen iniciativas de los últimos años impulsadas por la Estrategia Digital Nacional que

buscan la disminución de la brecha digital especialmente en pro de las poblaciones más vulnerables del país, estas no han dejado ver con claridad las estrategias apuntadas al beneficio de las mujeres en particular.

En cuanto a lo mencionado anteriormente es importante mencionar que es destacable la iniciativa impulsada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Huawei para cerrar la brecha digital de género, sin embargo, pareciera que este tipo de acciones de un periodo gubernamental a otro tuvo una disminución o al menos su difusión no es fácilmente detectable.

Las estrategias promovidas por este sexenio se plantean como valiosos esfuerzos en pro de la población en general y si bien, estos esfuerzos son de suma valía, es importante mencionar que en un país como México, en el que constantemente regiones del país se encuentran en alerta de género y con estadísticas que evidencian la falta de equidad entre hombres y mujeres en éste y otros aspectos, el promover iniciativas que impulsen y empoderen de forma enfática a las mujeres son sumamente importantes.

Según el último censo realizado en México en el año 2020 en un total de 126 millones de habitantes en el territorio nacional, 65 millones son mujeres frente a 61 millones hombres, en un mundo cada vez más tendiente a la digitalización de los procesos cotidianos y del cual los países deben interesarse por incursionar en el desarrollo y exploración de tecnología que le permita competir a nivel global, nuestro panorama es que más de la mitad de nuestra población sólo por su género tiene una desventaja conforme a su desarrollo y posicionamiento en este aspecto.

Si bien cada país debe plantearse la formulación de más y mejores estrategias para vencer la brecha digital de género, es importante para nuestro país continuar con los esfuerzos para cerrar dicha brecha y más aún impulsar la formación de mujeres líderes en ciencia y tecnología que permita hacer más equitativa la visión de un mundo que pareciera aún creada y diseñada para el desarrollo exclusivo de los hombres.

Los principios de equidad de género y perspectiva de género con los que se inició el análisis del presente trabajo se postulan como dos pilares fundamentales para alcanzar el desarrollo de las mujeres en cualquier

campo, pero específicamente en el ramo de las tecnologías la perspectiva de género debe impulsarse de manera decidida en aras de lograr que el mundo e la tecnología de cabida por igual a hombre y mujeres logrando de este modo que la desaparición total de la brecha digital de género en cada uno de sus niveles, sea una realidad.

7. REFERENCIAS

Acosta Velázquez, Silvia & Pedraza- Amador ,Elba. (2020). *La Brecha Digital de Género como Factor Limitante del Desarrollo Femenino*. *5*(10), 22-27. https://doi.org/10.29057/est.v5i10

Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest, & BID Lab. (2022). *"La dimensión de género en la transformación digital empresarial de América Latina y el Caribe"*. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-dimension-de-genero-en-la-transformacion-digital-empresarial-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

Barcelona Digital Talent. (2019). *Digital Talent Overview 2019* (p. 130). Barcelona Digital Talent. https://www.inmujeres.gob.es/diseno/novedades/M_MUJERES_Y_DIGITALIZACION_DE_LAS_BRECHAS_A_LOS_ALGORITMOS_04.pdf

Becerril Martínez Walys. (2018). *Mujeres que codean: La apropiación tecnológica de estudiantes egresadas de Laboratoria en México*. *10*(16), 67-75.

Billari, Francesco, Kashyap, Ridhi, Pesando, Maria, & Rotondi, Valentina. (2021). *Desigualdad Digital de Género en América Latina y el Caribe*. IICA. https://lac-conocimientos-sstc.ifad.org/documents/262275/59d297e9-e8d1-efce-e0c0-1f53d2302455

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (2007) (testimony of Camara de Diputados).

Expansión. (2020, octubre 27). *Estas tres iniciativas buscan empoderar a las mujeres en la tecnología*. Expansión. https://expansion.mx/tecnologia/2020/10/27/estas-tres-iniciativas-buscan-empoderar-a-las-mujeres-en-la-tecnologia

González Alejando. (2021, julio 26). *México y Huawei capacitarán a mujeres de América Latina*. https://dplnews.com/mexico-y-huawei-capacitaran-a-mujeres-de-america-latina/

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021* (Comunicado de Prensa N.º 350/22; p. 19). INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf

Instituto Mexicano de la Juventud. (2017, mayo 5). *"Código X", iniciativa tecnológica por las niñas y mujeres jóvenes*. "Código X", iniciativa tecnológica por las niñas y mujeres jóvenes. https://www.gob.mx/imjuve/articulos/codigo-x-iniciativa-tecnologica-por-las-ninas-y-mujeres-jovenes?idiom=es

Perez Escoda,Ana, Lena Acebo, Francisco Javier, & García Ruiz, Rosa. (2021). *Brecha digital de género y competencia digital entre estudiantes universitarios*. *5*(1), 505-514. https://doi.org/10.17811/rifie.50.1.2021.505-514

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020, abril 23). *Imaginar futuros en las TIC con igualdad para niñas y mujeres*. MAGINAR FUTUROS EN LAS TIC CON IGUALDAD PARA NIÑAS Y MUJERES. https://www.undp.org/es/mexico/blog/imaginar-futuros-en-las-tic-con-igualdad-para-ni%C3%B1as-y-mujeres

Sáinz Milagros, Arroyo Lidia, & Castaño Cecilia. (2020). *Mujeres y digitalización. De las brechas a los algoritmos*. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de Igualdad. https://www.inmujeres.gob.es/diseno/novedades/M_MUJERES_Y_DIGITALIZACION_DE_LAS_BRECHAS_A_LOS_ALGORITMOS_04.pdf

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2018, febrero 1). *Mujeres en #STEM, Futuras Líderes*. Mujeres en #STEM, Futuras Líderes. https://www.gob.mx/sct/articulos/mujeres-en-stem-futuras-lideres?idiom=es

Tarín Quirós Carlota, Esther Guerra Morales, Rivera Pastor Rafael, Fraile Carmona Alberto, Sáinz Ibañez Milagros, & Madinaveitia Herrera Usúe. (2018). *Women In The Digital Age*. European Commission. https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/84bd6dea-2351-11e8-ac73-01aa75ed71a1

UNAM. (2021, marzo 15). *"ECONOMÍA NENI" DINAMIZA EL COMERCIO DIGITAL EN MÉXICO*. Dirección General de Comunicación social. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_228.html

van Deursen, A. J. A. M., & Helsper, E. J. (2015). The Third-Level Digital Divide: Who Benefits Most from Being Online? En *Communication and Information Technologies Annual* (Vol. 10, pp. 29-52). Emerald Group Publishing Limited. https://doi.org/10.1108/S2050-206020150000010002

MUJERES, MAYORES Y ACCESO DIGITAL: UNA VISIÓN SOCIOLÓGICA

MARÍA VÍLCHEZ VIVANCO
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Con esta investigación se pretende dar una visión de la realidad que viven las mujeres de una edad avanzada en su relación con el mundo digital desde la óptica de la sociología.

La sociedad actual cada vez se encuentra más marcada en su desarrollo y adaptación por el conocimiento de distintas herramientas digitales. Ya lo señalaba Castell en su obra "La Era de la información" (2004) que asistíamos a un cambio revolucionario en las comunicaciones y en la interacción que crearía una nueva sociedad, con nuevas formas de relación donde la tecnología sería una pieza clave. Cada vez son más los procedimientos que se realizan en ambientes digitales. El desconocimiento de este universo tecnológico y el acceso a los medios hace que quien no tenga ese conocimiento, quede descolgado (Bonder, 2004; Castells, 1998; García Canclini, 2004; Wolton, 2004; Tezanos, 2004).

Castell catalogó la importancia de la tecnología en la comunicación como determinante del nuevo modelo de sociedad que se estaba ya generando a principios del siglo XXI (Castell, 1999). Pronosticó que se desarrollaría una sociedad red de relación y dependencia virtual que superaría las fronteras nacionales y que el estar en esa red sería la clave para comprender la posición en la sociedad. Cada vez más población con el paso del tiempo sería parte de esa red y los que se quedaran fuera acabarían estando apartados de la sociedad, por que la evolución social tendería a desarrollarse en ese entorno de red sustentado por la tecnología.

No podemos perder de vista que la sociedad se compone de muchos y diferentes agentes sociales (Panduro, 1954). Cada ciudadano cumple una función y le son atribuidas unas características. Las sociedades actuales se encuentran orientadas a las clases llamadas productivas, a las que trabajan, a las que ejercen las posiciones de poder si atendemos a los mensajes que se reciben al márquetin que se elabora, si atendemos a la imagen que se transmite en medios pareciera que todo depende de un grupo central de población (Días, 2013:485). No podemos decir que a fecha de hoy la sociedad se encuentre inmersa dentro de esa sociedad red a la que aludía Castell en su totalidad. Hay ciudadanos que no están dentro de esa red con una capacidad plena de ejercicio de sus derechos y libertades, ¿son esos ciudadanos unos parias digitales? (Vazquez,2015).

Los parias digitales son personas que no tienen acceso a los recursos digitales o no saben cómo usarlos. Las parias digitales tienen dificultades para participar en la economía y la sociedad en general, ¿puede que este sea el caso de las mujeres mayores en su relación con el mundo digital?.

Por lo general si nos referimos a mayores, entrando a tratar de delimitar un poco la población objeto de la investigación, no se realiza un análisis de cuáles son las condiciones y necesidades de manera diferenciada en todos los casos que tienen como objeto de investigación a la población mayor. Debemos tener presente, que no demanda socialmente lo mismo alguien con 65 años que con 85, al igual que no demanda lo mismo un hombre que una mujer, o si atendemos al lugar en el que viven, el nivel de formación y el de ingresos. Las mujeres en el grupo de los mayores, en relación con el acceso al mundo digital, tienen una doble barrera a superar: mujeres educadas en el no dominio de la esfera pública y mayores que no se les ha tenido en cuenta en este universo.

Por lo dicho anteriormente, es preciso reconocer la variabilidad y diversidad de intereses, características y experiencias del curso de la vida que influyen en la forma en que se envejece, cuestión que determina como vamos a llegar a la vejez, tanto a nivel físico, como mental, como de recursos. Estas consideraciones son fundamentales sí se pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores dado que, el respeto a sus

derechos y el reconocimiento de sus contribuciones son claves para alcanzar una vejez plena (Miralles, 2010:3).

Pero si entramos en la población que se presenta en esta investigación la situación a la hora de reconocimiento y atención de sus necesidades en la esfera digital se hace un tanto dificultosa. Hablamos de mujeres mayores en su condición de usuarias de todo lo que conlleva la esfera digital. Se realiza un análisis para conocer cuál es su percepción de la esfera digital como usuarias, su propia experiencia.

Se han realizado otras investigaciones en la materia que de una manera u otra son cercanas a lo que aquí se plantea. Este es el caso de la investigación de Arias, Lirio, Alonso y Herranz (2018) sobre el acceso y el uso que de las TIC realizan las mujeres mayores en la Europa comunitaria. Este es un estudio comparativo estadístico. Hay que destacar también la investigación de Rivoir, Morales y Casamayou (2019) sobre la influencia que tiene la entrada del mundo digital en la vida de las personas mayores. Hacen hincapié en las limitaciones que pueden suponer y el beneficio, un cara y cruz de la aparición de lo digital y tecnológico en la vida de este grupo poblacional.

Del Valle (2020) realiza un análisis sobre la especial situación de la brecha digital de acceso a los servicios de las mujeres mayores. Indica como la doble brecha digital, de género y de edad, continúa siendo un desafío para su e-inclusión[46]. Las mujeres mayores han tenido más impedimentos para socializarse en las tecnologías de la información y de la comunicación como consecuencia de la conjunción de desigualdades que han configurado sus biografías.

Las motivaciones y las barreras de acceso de las personas mayores a las TIC es un tema muy analizado (Castaño, 2009; Miranda, 2007; Sayago, 2009). No obstante, el abordaje desde la perspectiva de género continúa siendo un ámbito de interés, especialmente si el análisis ayuda a identificar las barreras y los facilitadores en el proceso de apropiación de las tecnologías. Castaño (2008) se concentra en este aspecto e indica la

[46] La e-inclusión es el proceso de brindar acceso a la tecnología y a los servicios digitales a aquellas personas que no tienen acceso a ellos. Ayuda a reducir la brecha digital, que es la diferencia entre aquellos que tienen acceso a la tecnología y aquellos que no.

manera en que influyen el nivel formativo, la trayectoria laboral, el nivel económico y la edad de las mujeres, en la relación con las TIC (del Valle, 2020).

No se puede dejar a un lado toda la investigación desarrollada sobre Mari Ángeles Durán (2009) (1983) en relación con todo eso que ocurre dentro del hogar y que es invisible para la sociedad, como es el caso de la labor de las mujeres. Es importante traer aquí obras como "El trabajo no remunerado en la economía global" (2012) con la importancia de la esfera privada y la labor que se realiza en esta de manera altruista y como en este ámbito no llega la tecnología, y cuando llega en relación con las mujeres se encuentra en la línea de la atención sanitaria.

Como se puede observar es un tema candente a la hora de realizar investigaciones y análisis sobre esta realidad a la vez que son también muchas y diferentes las iniciativas que desde diferentes organismos públicos se han llevado a cabo buscando el romper esa desigualdad de acceso. A esto hay que sumar que el éxito de las medidas de formación digital para las mujeres mayores no ha sido mucho, se ha avanzado, pero no se ha llegado a romper esta barrera. En las investigaciones son muy escasas las referencias a medidas a realizar de carácter eficaz para erradicar esa situación.

1.1. Las mujeres mayores como grupo de población

Es importante comenzar con el edadismo y todas las implicaciones que tiene. En 1969 Robert. N. Butler define edadismo como una discriminación por prejuicio de un grupo de edad hacia otros grupos de edad y como una profunda inquietud por parte de los jóvenes y los de mediana edad: una repulsión personal hacia el envejecimiento y disgusto por envejecer, una enfermedad, discapacidad o miedo a la impotencia, inutilidad y muerte (Sánchez, 2020:6).

Desde la sociedad en muchos de los casos se produce un fenómeno de trato diferenciado por edades que se ha plasmado en cómo se han establecido las relaciones. Es importante tener presente las cuestiones de edadismo, y de establecimiento por grupos poblacionales a los que se

les reconoce actividad en la sociedad y a los que se les asocia a la pasividad, el caso de los mayores, como se indicaba unas líneas más arriba.

A esta visión por grupos de edad de la población hay que sumar que asistimos a un fenómeno totalmente nuevo, revolucionario y definitorio del siglo XXI: el envejecimiento poblacional. Los procesos de industrialización, urbanización y modernización social, junto a los enormes avances tecnológicos, científicos y sanitarios han provocado la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad las cuales, acompañadas por el aumento de la esperanza de vida, se han constituido en las dos fuerzas causales de este hecho demográfico inédito en la historia de la humanidad (Miralles, 2010:2).

Nos encontramos así con un grupo importante en número como es el de las mujeres de edad avanzada que son a su vez una población muy vulnerable. También tienen menos acceso a la tecnología y los medios de comunicación. Esto se debe a que en muchos países las mujeres mayores son excluidas de la vida pública y se les deja a cargo de las tareas domésticas, quedan relegadas a la esfera privada. Además, muchas mujeres de edad avanzada viven solas y sin familiares cercanos. Esto les hace más propensas a la violencia y el aislamiento y a no encontrarse insertas dentro de la sociedad.

Necesitamos por tanto más y distintas imágenes que muestren su presencia, la de las mujeres mayores, en todos los ámbitos de la vida; su condición de ciudadanas de pleno derecho; su papel como transmisores de valores y, en la actualidad, también como "sustentadoras" económicos de hijos y nietos y solidarias con las necesidades de la sociedad en su conjunto (Días, 2013:486). No se puede dejar a un lado el papel activo de estas mujeres, hay que desarrollar estructuras para que puedan ejercer de manera total sus derechos.

La salud y el bienestar son cuestiones que siempre aparecen cuando hablamos de mayores, están intrínsicamente vinculados a la capacidad de un individuo para continuar con su compromiso y conexión en el mundo que les rodea. Las innovaciones tecnológicas se encuentran en la mayoría de las ocasiones diseñadas para maximizar la calidad de vida de las mujeres mayores, se presentan como un medio de ayuda y soporte para

hacerles la vida más fácil, tiene un carácter asistencial. Estas por lo general van desde intervenciones biomédicas sofisticadas a los dispositivos de comunicación cotidianos de carácter ordinarios que facilitan la interacción. Muchas innovaciones pueden garantizar una mejor calidad de vida para las mujeres mayores en su apoyar y cuidado (Heine, Feldman, 2022:1).

Pero aquí lo que encontramos es a mujeres mayores receptoras de un servicio, a las que se les crea unos medios para en su nombre actuar en su vida y mejorar cuestiones casi siempre de salud, y esta es una visión simplista, que entiende como se ha dicho antes, a las mayores como un grupo social homogéneos y que como indica el edadismo no tiene capacidad de decisión sobre sus propias vidas. Pero hay que destacar que un porcentaje muy importante de las medidas que de inclusión de mayores en nuevas tecnologías van en esa vía por parte en especial de la Administración Pública.

En España, el número de mujeres mayores de 65 años ha aumentado significativamente en los últimos años. Según el censo de 2021[47], hay más de 4,5 millones de mujeres mayores de 65 años, lo que representa un aumento del 26% desde el año 2011. La esperanza de vida de las mujeres es también significativamente mayor que la de los hombres, con una diferencia de más de cinco años. Esto se debe en parte a que las mujeres son menos propensas a fumar y a tener enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades cardiacas por las formas de vida.

Desde el punto de vista de la igualdad de género, el acceso de las mujeres al mundo digital es una cuestión de derechos humanos, es una cuestión de reconocimiento de derechos. Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a disfrutar de los beneficios de la tecnología y a participar en el desarrollo del sector digital.

La brecha digital es una manifestación de dichas desigualdades. La primera brecha digital está relacionada con el acceso al ordenador o dispositivo y a la conexión a internet; la segunda afecta a los usos (tanto a la

[47] INE base https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735572981

intensidad como a la variedad) y está determinada por las capacidades y habilidades de las personas para utilizar equipos y recursos TIC. Aunque la brecha de acceso aún persiste entre personas mayores o entre grupos de bajo nivel económico y formativo, actualmente las políticas promueven el uso y las habilidades (del Valle, 2020:2) (Castaño, 2008).

Algunos estudios como "Mujeres y nuevas tecnologías de la información y la comunicación" (Instituto de la Mujer, 2008), relacionan la brecha digital con el factor generacional, indicando que la situación en la que se encuentran es producto de la experiencia vital. Las mujeres y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están cambiando la forma en que viven, trabajan y se relacionan. Las TIC están transformando la economía y la sociedad, y las mujeres están a la vanguardia de este cambio.

En la práctica, sin embargo, las mujeres siguen siendo excluidas del acceso a la tecnología y a la educación digital. Según datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones[48] (UIT), en todo el mundo, las mujeres representan el 48% de la población, pero sólo el 38% de los usuarios de Internet para 2020. La brecha digital de género se ha reducido en los últimos años, pero aún existe una diferencia significativa entre hombres y mujeres y aún mucho más si además del género si introduce el factor de la edad.

En muchos países, las mujeres tienen menos acceso que los hombres a la educación y a la formación en el ámbito de las TIC. Esto se debe a una serie de factores, como la falta de infraestructuras adecuadas, el costo de los equipos y el acceso a la banda ancha, la falta de habilidades digitales o las propias culturas machistas que apartan de la educación a la mujer o que la apartan de según que tipo de formación.

Este sería el caso de las mujeres mayores españolas, que educadas en un ámbito que no formaba en las mismas actividades a hombres y mujeres, viene arrastrando una instrucción menor, que se transforma en un acceso en peores condiciones a los avances tecnológicos que se han ido sucediendo.

[48] Unión Internacional de Telecomunicaciones https://www.itu.int/es/Pages/default.aspx

1.2. El espacio digital

El espacio digital es una abstracción del mundo físico en forma de datos. Los datos pueden ser almacenados, procesados y transmitidos electrónicamente. El espacio digital se puede dividir en dos categorías: el espacio digital personal y el espacio digital público. El espacio digital personal se refiere al espacio en línea que está vinculado a una persona individual y al que se puede acceder mediante una cuenta de usuario y una contraseña. Esto incluye cuentas de redes sociales, cuentas de correo electrónico y sitios web privados. El espacio digital público, por otro lado, es el espacio en línea que no está vinculado a una persona en particular y se puede acceder sin necesidad de una cuenta de usuario o una contraseña. Los ejemplos de espacio digital público incluyen sitios web de noticias, foros, prensa digital, etc.

La sociedad digital es una sociedad en la que la tecnología digital está integrada en todos los aspectos de la vida. En esta sociedad, las personas pueden interactuar entre sí y acceder a la información de manera rápida y fácil. Es la sociedad red a la que hacía referencia Castell (2004) donde una cantidad de actividades cada vez mayor se realizan en un entorno mediado por la tecnología.

En la actualidad, el uso de herramientas digitales se ha convertido en una parte esencial de nuestras vidas. Nos permiten estar en contacto con nuestros seres queridos, trabajar desde casa, hacer compras, relacionarnos con la Administración Pública y mucho más. También nos ayudan a ahorrar tiempo y dinero.

Desde el inicio de la era digital, el acceso de las mujeres mayores al mundo digital ha sido una gran preocupación. A pesar de los esfuerzos de las organizaciones internacionales para mejorar el acceso de las mujeres mayores al mundo digital, todavía hay mucho por hacer. Según un informe reciente de Naciones Unidas, solo el 41% de las mujeres mayores de 60 años usan internet, en comparación con el 71% de los hombres mayores de 60 años. Esto se debe a varios factores, incluyendo el acceso a la tecnología, el costo de la tecnología, la educación y la capacitación. Además, las mujeres mayores enfrentan barreras sociales y culturales

que impiden el acceso al mundo digital como se indicaba en el punto anterior.

En el caso específico de las mujeres mayores, la brecha digital se encuentra presente y tiene dos tendencias principales en su análisis como son en el acceso por un lado y en el uso por otro (del Valle, 2020). Si se tiene un acceso en unas condiciones adecuadas y si se tiene el conocimiento suficiente para poder explotar con éxito esos recursos. El uso y apropiación por parte de las mujeres mayores de las TIC puede implicar auténticas transformaciones en la vida cotidiana, generando la oportunidad de desarrollar otros roles, ocupar otros espacios, crear otras formas de relación personal, lo que mejoraría su calidad de vida (del Valle, 2020: 1).

2. OBJETIVO

El objetivo de la investigación es poner de relieve la situación que viven las mujeres en el acceso al mundo digital.

Aquí se pretende hablar de un grupo un tanto desconocido en lo que es su configuración. Por lo general parece que cualquier cosa que sucede en la vida, las noticias, las decisiones que los políticos toman las realizan en relación con un determinado grupo poblacional, lo que es llamado población activa. En ese grupo si hay una preocupación por la individualización, por sus necesidades, por no dar una respuesta colectiva – o al menos generar esa imagen- y no toda la ciudadanía es esa que se refleja. Hay dos grupos, menores y mayores, que no son tenidos en cuenta y que se les trata como grupos completos y homogéneos diferenciados de la llamada población activa, cuando no es así.

Se tiende a presentar el grupo de los mayores como grupo social escasamente diferenciado, cuestión alejada de la realidad, que tiene como efecto que si diseñamos cualquier tipo de medida bajo ese supuesto, el éxito sea escaso. Son necesario estudios intergeneracionales para el desarrollo de políticas efectivamente igualitarias y esto sucede de manera especial en el caso de las mujeres.

3. METODOLOGÍA

La metodología de investigación principal utilizada ha sido la entrevista personal semiestructurada a un colectivo de mujeres mayores que han mostrado su experiencia de relación con el mundo digital. Por lo que obtenemos datos de primera mano.

El análisis de los resultados se ha realizado de manera cualitativa por medio de *Ground Theory*. El análisis ha sido cualitativo haciendo un análisis discursivo a las mujeres entrevistadas.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos tras la investigación se nuclean en torno a cinco puntos principales según los discursos analizados. Los puntos son los que se desarrollan a continuación donde se ha intentado representar las tendencias aglutinantes a las que se ha hecho referencia en las entrevistas.

LAS MUJERES MAYORES SIENTEN QUE NO SON TENIDAS EN CUENTA EN LAS CUESTIONES DIGITALES.

Las respuestas se pueden entender que van en dos tendencias, la primera es que consideran que no son tenidas en cuenta como población que va a ser usuaria de esos medios y la segunda en relación con que su opinión no es escuchada, sus necesidades y condiciones no son tenidas en cuenta.

No hay una respuesta única a esta cuestión, ya que cada mujer tendrá su propia opinión al respecto de cómo se siente frente al uso o como se desenvuelven en la esfera digital. La inmensa mayoría de las respuestas no generalizan, no se refieren a las necesidades que puedan plantear como grupo. Hacen referencia a la individualidad desde la que se enfrentan a ese espacio. Esto es lo que se puede apreciar en respuestas como la siguientes:

"Lo que sé es lo que puedo hacer, lo que no sé no lo puedo hacer"

"Ese no es mi mundo"

"Tengo que adaptarme y aprender. Yo no he decido que la cita médica tenga que ser por el ordenador, pero no me queda otra, pues la saco, y a ver"

Algunas mujeres llegan a sentir que son injustamente discriminadas y que no se les brindan las mismas oportunidades que a los hombres en el espacio digital, aunque la mayoría consideran que es porque no se las ha tenido en cuenta como mayores y que la responsabilidad de adaptarse es de ellas. Se sientes responsables.

Otras sienten que son tratadas por igual y que tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres, pero es el caso que se acaba de indicar, se sienten iguales por que son discriminadas ambas por igual, como mayores. Esto es opinión, se basa en experiencias y creencias personales.

CONSIDERAN QUE EL MUNDO DIGITAL SE REFIERE A LA ESFERA PÚBLICA DONDE LAS MUJERES NO TIENEN LA POSICIÓN PREDOMINANTE.

La esfera pública es el ámbito de la vida social en el que se desarrollan las actividades políticas y se toman las decisiones públicas. En la esfera pública, las mujeres mayores tienen un papel importante que desempeñar en la toma de decisiones y el debate de ideas, pero este papel no siempre es reconocido ni tenido en cuenta.

Las mujeres mayores son una fuente que pueden aportar una perspectiva valiosa a los asuntos públicos a la vez que son parte de la sociedad y como tal se les debe de ser tenidas en cuenta como parte activa.

Hay diferentes opiniones que siguen esa línea de la dicotomía, como es la siguiente:

"Las cosas del banco, del médico, las cosas de papeles las lleva mi marido. Yo no sé, no puedo saber de todo. Él se encarga, hace los papeles. Yo hago las cosas de la casa y él hace las cosas en la calle, aunque bueno también hace las cosas de la casa."

Se refiere de manera clara a un ámbito privado y a uno público, quedando clara la diferencia. Hay que indicar que este tipo de cuestiones

suelen aparecer con mujeres de mayor edad, más que en mujeres que estando consideradas dentro del grupo de mayores sean más jóvenes.

Por otro lado, con la entrada de la tecnología y los espacios digitales estas mujeres pueden ser una voz de autoridad y liderazgo en el movimiento feminista, luchando por la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la vida y poniendo de relieve sus demandas como grupo. Este es el caso de mujeres que habían sentido que no tenían una posición relevante en lo público, pero con la entrada de esta nueva esfera cibernética en sus vidas, han conseguido tener más presencia, relevancia y activismo. En especial se destaca el envío de mensajes con información o la coordinación de encuentros por medio de la aplicación WhatsApp a la que se hace referencia en la siguiente opinión:

> *"Ahora estamos en un grupo y por ahí nos organizamos. Hacemos quedadas, vamos al centro, tenemos actividades y pasamos las cosas importantes. Yo no había tenido estado en cosas así, y ahora si, y me gusta y aprendo. Por medio del centro social hay muchas cosas para mujeres"*

Es por tanto la aparición de esta esfera, una posibilidad de tomar contacto con lo público a nivel de participación, donde antes no se había tenido relación. Los medios le permiten acceder a información y entrar en contacto con otras opiniones pudiendo generar espacios de participación donde antes no habían tenido presencia.

Se sienten poco escuchadas.

Las mujeres mayores son una parte importante de la opinión pública, y deberían de ser tenidas en cuenta ya que tienen más experiencia y sabiduría que las mujeres jóvenes. También suelen ser más independientes, tienen más confianza en sí mismas y se sienten menos afectadas en sus decisiones por las opiniones ajenas. Esto les permite ser más libres en cuanto a lo que piensan y sienten, lo que es muy valioso para la opinión pública.

En un mundo cada vez más conectado, es más importante que nunca tener una plataforma para compartir tu voz. Las redes sociales han dado lugar a una nueva generación de personas influyentes con una capacidad cada vez mayor de llegar a una gran audiencia con su mensaje. Sin embargo, todavía hay muchas personas que no tienen una plataforma para

compartir sus pensamientos y opiniones. Aquí es donde entra la labor de los que son llamados altavoces sociales.

Un altavoz social es alguien que usa su plataforma para hablar sobre problemas sociales y promover un cambio positivo. A menudo son líderes de opinión en su campo y sus voces tienen peso. En un mundo que está lleno de tanta negatividad, este altavoz social puede ser un faro de esperanza y una esfera de comunicación en positivo.

Pocas mujeres mayores son tenidas en cuenta en esta esfera, no hay creadoras de opinión relevantes en los espacios digitales. Por lo general se sienten poco escuchadas en casi todos los ámbitos como reflejan opiniones como la siguiente:

> *"Dejé de trabajar y me encerré en casa, mi opinión empezó a importarle a nadie"*

Y aunque son activas en redes sociales y se muevan en entornos de opinión- las que lo hacen- no llegan a expresar lo que sienten, consideran que esa opinión no va a ser tenida en cuenta o no es relevante. De ahí afirmaciones como la siguiente:

> *"Para que voy a hablar, mi opinión no le importa a nadie y menos en las redes."*
>
> *"Siempre se habla de lo mismo y hablan los mismos cuando miro el teléfono, yo lo que pienso se lo digo a mis amigas"*

CANALIZAN SU ACTIVIDAD POR MEDIO DE SU PAREJA E HIJOS.

Por lo general en el acceso al mundo digital de las mujeres cuando no tiene las capacidades para poder realizarlo, se sirven de los familiares para que realicen esas funciones por ellas. Entre estas mujeres es fácil encontrar como indican que estas actividades las realizan en su nombre sus hijos y nietos y en algunos casos las parejas.

> *"Lo que yo no sé hacer lo hace mi hijo, es el que lleva ese tipo de cosas, yo no las entiendo"*
>
> *"Yo hago todo lo que puedo, pero hay cosas que no sé y eso le pregunto a mis nietos y ellos lo solucionan"*

En actividades que son básicas para el desarrollo de sus derechos delegan en la ayuda y el apoyo que de los familiares cercanos tienen.

La relación entre las mujeres mayores y su familia es una relación muy estrecha en la mayoría de los casos. La familia es el principal apoyo de las mujeres mayores y ellas les ayudan a cuidar de los niños y a hacer las tareas del hogar. Las mujeres mayores también son las que cuidan de los ancianos y les ayudan a vivir una vida digna. Se puede decir que se produce un intercambio de servicios de ayuda dentro de la familia.

Las mujeres mayores que viven solas pueden tener dificultades para realizar las tareas del hogar y el cuidado personal que tengan que ver con la esfera digital y no tengan un familiar al que recurrir. Pueden tener dificultades para conseguir ayuda cuando la necesitan, peor hay que indicar en este caso la importancia de las redes de apoyo entre personas que nos son familiares. En este caso es posible que nos encontremos con personas en las que se deposita confianza para el desarrollo de determinadas actividades que no son familiares.

Muchas mujeres mayores viven solas y necesitan apoyo para mantenerse activas e integradas en la vida social. Algunas formas de apoyo que pueden beneficiarlas incluyen el acceso a actividades físicas y sociales, así como a programas de alimentación saludable. También pueden necesitar apoyo para manejar el estrés y la ansiedad, y para lidiar con cualquier cambio físico o mental que puedan experimentar.

La dependencia en las actividades digitales de las mujeres mayores se ha convertido en un problema cada vez más común. A menudo, las mujeres mayores se sienten obligadas a utilizar dispositivos digitales para llevar a cabo tareas cotidianas, pero no siempre tienen el conocimiento o la confianza necesarios para hacerlo por sí mismas. Esto puede llevar a una sensación de frustración y aislamiento, así como a un mayor riesgo de caer víctima de fraude o de otras formas de explotación porque no podemos perder de vista que lo que se realiza es una delegación de funciones que son de carácter personal, ya sea en familiares o en personas allegadas.

Diferencias importantes entre edades y necesidades de acceso y percepción diferentes

Esta es una de las cuestiones principales que hay que plantear y son las diferencias tan importantes que se hacen presentes en el grupo considerado "mujeres mayores" como se ha indicado desde el inicio de esta investigación. Las personas mayores en la sociedad actual tienen una variedad de opiniones que no siempre son tenidas en cuenta.

Algunos mayores piensan que la sociedad actual es mejor que la sociedad en el pasado, mientras que otros piensan que la sociedad actual es peor, esta segunda es una visión romántica en la que se indica que cualquier tiempo pasado fue mejor. Algunos mayores también se sienten aislados de la sociedad actual, ya que muchas cosas han cambiado desde que eran jóvenes. Sin embargo, otros mayores se sienten más conectados a la sociedad actual gracias a la tecnología y la comunicación. Esa misma tecnología y comunicación puede servir de medio de conexión a barrera de expulsión.

La sociedad tiende a percibir a las personas mayores como menos capaces o menos dignas de respeto que las generaciones más jóvenes. A menudo se les asignan tareas menos importantes o se les excluye de actividades en las que se supone que no pueden participar. Las personas mayores también suelen tener más dificultades para acceder a los servicios, la educación y el empleo.

Se suele tener la idea de que las personas mayores ven la vida de manera más tranquila y relajada. Tienen más tiempo para disfrutar de las cosas que les gustan y están menos preocupados por el futuro. También parecen tener una mayor perspectiva de la vida, y pueden ver las cosas desde un punto de vista más positivo. Pero esto no ocurre en todos los casos, no podemos perder de vista la idea de mayores como dependientes, apartados de la sociedad y en especial la relación que tiene con la soledad, en especial en el caso de las mujeres mayores en las situaciones de viudedad.

A lo largo de la investigación y de las opiniones que se han ido recogiendo, se hace presente la idea de la diversidad de actitudes y de la

escasa homogeneidad que tiene el llamado grupo de mayores y de las mujeres en especial.

Si abundamos en un mínimo común denominador de estas líneas expresadas descubrimos que si subyace esa idea común y es la existencia de una brecha. La brecha digital es una diferencia en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de información y comunicación entre los países y entre las personas dentro de los países. La brecha digital se ha convertido en una preocupación importante a nivel nacional e internacional debido a los beneficios económicos, sociales y personales que pueden derivarse del uso de las TIC.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos[49] define la brecha digital como "la diferencia en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de información y comunicación entre los países y entre las personas dentro de los países". La brecha digital de género tiene un impacto negativo en la vida de las mujeres y limita su participación en la economía y la sociedad. Se estima que si se cerrara la brecha digital de género, el PIB global podría aumentar en unos $16 billones dólares.

Las mujeres entrevistadas fueron consultadas por las actividades que realizaban y que deseaban realizar y fueron las siguientes:

- Videoconferencia.
- Enviar correos electrónicos.
- Buscador información en internet.
- Comprar o reservar productos por internet.
- Pagar por internet.
- Ver una película o un programa de televisión en streaming.
- Leer un libro electrónico.
- Jugar a un videojuego en línea.
- Escuchar música en streaming.
- Realizar una transferencia bancaria, solicitar un préstamo o contratar un seguro.
- Realizar gestiones con sanidad.

[49] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos https://www.oecd.org/acerca/

Estas actividades son las mismas que puede realizar cualquier ciudadano. De este listado hay mujeres que realizan todas las actividades otras tan solo algunas, y algunas ninguna. La brecha es la diferencia que permite acceder o no acceder si no se supera, en el caso de las mujeres mayores supone el desempeñar todas esas actividades en el desempeño de sus derechos y deberes, es el desarrollo de si libertad. Esto es fundamental en una sociedad que tiende cada vez más a desarrollarse más en lo digital.

5. CONCLUSIONES

Los derechos digitales de las personas están protegidos por ley. Estos derechos incluyen el derecho a la privacidad, el derecho a la protección de datos personales y el derecho a la libertad de expresión. Todos los seres humanos tienen derecho a exigir esto, y nadie puede privar a nadie de ellos.

Los derechos de acceso al mundo digital incluyen el derecho a tener acceso a Internet, el derecho a buscar, recibir y enviar información y el derecho a participar en la vida cultural y social en línea.

Por tanto, es importante tomar medidas para facilitar el acceso de las mujeres al mundo digital y fomentar su participación en el sector. Algunas iniciativas que se están llevando a cabo en este sentido son el desarrollo de infraestructuras de banda ancha en zonas rurales y el fomento de la formación en habilidades digitales para las mujeres.

Las medidas a realizar para eliminar esta brecha podrían ser las siguientes:

- Las autoridades deberían fomentar el acceso de las mujeres mayores al mundo digital, creando espacios y programas específicos para ellas.
- Las empresas del sector tecnológico deberían ofrecer descuentos y promociones especiales para mujeres mayores, para que puedan adquirir equipos y servicios.

– Los organismos de gobierno y las ONG's deberían organizar talleres y jornadas de formación sobre el uso de internet y las nuevas tecnologías, dirigidas específicamente a mujeres mayores.

Siempre teniendo presente que es difícil el cambiar esta realidad, pero no se puede dejar a un lado como una guerra perdida. Las mujeres mayores en lo digital no son agentes pasivos, su conocimiento ha sido mucho y amplio, lo que ocurre es que el cambio en este ámbito va mucho más rápido que su capacidad de aprendizaje y adaptación. No podemos dejarlas a un lado esperando que unas generaciones vayan superando a otras de modo que el propio paso del tiempo elimine el problema.

La conclusión principal para destacar es que el avance del mundo digital está suponiendo que quien no conozca las herramientas y no tenga los medios se encontrará fuera del sistema y conllevara una pérdida de derechos para ese ciudadano. Este es el caso de las mujeres mayores que ven negadas sus capacidades por no estar iniciadas en el mundo digital.

6. REFERENCIAS

Arber, S. y Ginn, J. (1996). *Relación entre género y envejecimiento*. Madrid: Narcea.

Arias Fernández, E., Lirio Castro, J., Alonso González, D., & Herranz Aguayo, I. (2018). Acceso y uso de las TIC de las mujeres mayores de la Europa comunitaria. *Prisma Social: revista de investigación social*, (21), 282-315.

Bonder, G. (2004). "Mujeres en la ruta hacia la Sociedad del Conocimiento: Reflexiones sobre contextos y oportunidades". Cátedra Regional Unesco. Jornadas Solidaridad en Red: Nuevas tecnologías, ciudadanía y cambio social organizadas por Hegoa-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del País Vasco, España.

Brussevich, M., Dabla-Norris, M. E., Kamunge, C., Karnane, P., Khalid, S., & Kochhar, M. K. (2018). *Gender, technology, and the future of work. International* Monetary Fund.

Butler, R. N. (1969). Age-ism: Another form of bigotry. *The gerontologist*, 9(4_Part_1), 243-246.

Castaño, C., Fernández, J. M., Vázquez, S.; Martínez, J. L. (2009). La brecha digital de género: Amantes y distantes. Madrid: *Observatorio E-Igualdad* de la Universidad Complutense de Madrid.

Castaño, C. (2008). *La segunda brecha digital*. Madrid: Cátedra.

Castells, M. (2004). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). siglo XXI.

Castells, M. (1999). *La era de la información. La sociedad red*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Chasteen et al. (2002). "The Activation of Aging Stereotypes in Younger and Older Adults. The journals of gerontology". *Series B, Psychological Sciences & Social Sciences*, 57, pp. 540-547.

Czaja, S. J. (2019). Usability of technology for older adults: Where are we and where do we need to be. *Journal of usability studies,* 14(2), 61-64.

del Valle Gómez, G. (2020). *La brecha digital de género en la experiencia vital de las mujeres mayores*. Ayuntamiento de Barcelona.

Días Aledo, L. (2013). La imagen de las personas mayores en los medios de comunicación. Sociedad y Utopía. *Revista de Ciencias Sociales*, 41, 483-502.

Durán, M. Á. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA.

- (2009). *La investigación sobre el uso del tiempo* (Vol. 44). CIS.

- (1983). *Desigualdad social y enfermedad*. Editorial Tecnos.

García Canclini, N. (2004). D*iferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa.

Garner, J. D. (1999). Feminism and feminist gerontology. *Journal of Women & Aging*, 11(2-3), 3-12.

Halloway, S. (2020). Technology in Exercise Interventions for Older Women: Acceptability, Adherence, and Special Considerations. *Innovation in Aging*, 4(Suppl 1), 843.

Heine, C., & Feldman, S. (2022). Technology and Older Women: Considerations Regarding Their Use and Misuse. *Frontiers in Public Health*, 10, 853983.

Instituto de la Mujer (2008). *Mujeres y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.* Madrid: Instituto de la Mujer.

Krekula, C. (2007). The intersection of age and gender: Reworking gender theory and social gerontology. *Current Sociology*, 55(2), 155-171.

Losada B. A. (2004). *Edadismo: consecuencias de los estereotipos, del prejuicio y la discriminación en la atención a las personas mayores. Algunas pautas para la intervención.* Informes Portal Mayores, n.º 14. Madrid: Portal Mayores.

Martín Palomo, M. T. (2008). Los cuidados y las mujeres en las familias, *Política y sociedad*, 42 (2), pp. 29-47.

Meyer, S. R., Lasater, M. E., & García-Moreno, C. (2020). Violence against older women: A systematic review of qualitative literature. *PloS one,* 15(9), e0239560.

Miralles, I. (2010). Vejez productiva: El reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad. *Kairos: Revista de temas sociales*, (26), 4.

Miranda de Larra, R. (2007). *Los mayores en la Sociedad de la Información. Pozuelo de Alarcón* (Madrid): Fundación Orange.

Panduro, H. Y. (1954). Composición de la sociedad. *Revista Internacional de Sociología,* 12(46), 311.

Ray, R. E. (1996). A postmodern perspective on feminist gerontology. *The Gerontologist,* 36(5), 674-680.

Rivoir, A., Morales, M. J., & Casamayou, A. (2019). Usos y percepciones de las tecnologías digitales en personas mayores. Limitaciones y beneficios para su calidad de vida. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (36), 295-313.

Sánchez Mena, S. (2020). *La imagen social y la discriminación a las personas mayores: prejuicios y estereotipos.* Repositorio UJI.

Sayago, S. (2009). Older people and ICT: towards understanding real-life usability and experiences created in everyday interactions with interactive technologies, en Stephanidis, C. (ed.). *Universal Access in Human-Computer Interaction*, Part I, HCII 2009, LNCS 5614, p. 154.

Tezanos, J. F. (2004). *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Vázquez Atochero, A. (2015). *Brecha digital, la barrera entre la élite on-line y los parias off-line. Derechos humanos emergentes y periodismo*/José Manuel Gómez y Méndez…[et al.](coords)(pp. 837-854). Sevilla: Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información, Universidad de Sevilla.

Vergés, N.; Cruells, E.; Hache, A. (2009). Retos y potencialidades de las mujeres en la participación de la sociedad de la información. *Feminismo/s*, 14, pp. 163-182.

Wolton, D. (2004*). La otra mundialización: Los desafíos de la cohabitación cultural global*. Barcelona: Gedisa.

LA BRECHA DIGITAL EN LAS MUJERES MAYORES RURALES: UN ESTUDIO DE GÉNERO EN GALICIA

PAULA RODRÍGUEZ-RIVERA[50]
Universidad de Vigo

ANA MANZANO LEÓN
Universidad de Almería

JOSÉ M. RODRÍGUEZ FERRER
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación – en adelante TIC- brindan a las personas importantes oportunidades sociales, laborales, económicas y educativas (Lwoga y Chigona, 2019; Mivehchi, 2019; Sangrà et al., 2019; Summers et al.,2020). En este sentido, son varios los estudios que refuerzan el empoderamiento de las mujeres a través de las nuevas tecnologías, sobre todo con las mujeres rurales (Shamburg, 2020; Summers et al., 2020).

En esta misma línea, las investigaciones sobre la participación activa de las mujeres de entornos rurales en las TIC -sobre todo en redes sociales, se muestra que, con un mayor apoyo social, la participación de las mujeres en redes sociales aumenta exponencialmente. Además, numerosos estudios muestran que el uso de las TIC en entornos rurales posibilita una mejora en la calidad de vida y promueve la integración social, habilitando así una participación ciudadana democrática en la sociedad actual (Rebollo-Catalán y Vico-Bosch, 2014).

[50] Subvención de la Universidad de Vigo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación.

El uso que las personas mayores hacen de las TIC, sobre todo en espacios rurales, constituye una actividad compleja a través de la que se humaniza a las personas del rural (Yuni y Urbano, 2017).

Las personas mayores, utilizan las TIC de un modo diferente al modo que lo utilizan las personas jóvenes ya que lo usan para paliar los efectos de la vejez e intentar formar parte del mundo que los rodea evitando así el edadismo (Seco-Lozano, 2022).

En este sentido, las personas mayores (a diferencia que en otras edades), no adquieren la alfabetización digital por inmersión tecnológica, si no que se adquiere de una forma consciente y activa, por lo que cada vez son más necesarias estrategias educativas de aprendizaje que enseñen de una manera adaptada los nuevos conceptos y nuevas fórmulas para que los y las adultas mayores no caigan en la exclusión digital (Tarditi et al. 2022).

Estudios previos de investigación muestran el impacto de la "brecha gris" (Morris et al. 2007), que es aquella brecha digital específicamente de las personas mayores. Así pues, aunque muchos autores conciban la brecha digital desde la llamada Generación X (Gilleard y Higgs, 2008; Lee et al., 2011; Peacock y Künemund, 2007; Xie, 2008), la mayor parte de los estudios actuales conciben el inicio de la "brecha gris" a partir de los 65 años, por ejemplo, Peacock y Künemund (2007), que analizaron las correlaciones sociodemográficas del uso de internet en las personas mayores de entre 65 y 74 años europeas.

En este estudio se afirma que este tramo de edad tiene un 63% de probabilidades de usar internet, mientras que el porcentaje disminuye a medida que aumenta la edad. Así pues, las personas mayores de 75 años tienen solo un 30% de posibilidades.

Por otro lado, Friemel (2014), afirma en su estudio con personas mayores suizas, que solo una cuarta parte utilizan internet frecuentemente, siendo solamente un 4,9% mayores de 85 años.

Esta brecha digital se acrecienta en el caso de las mujeres, y aunque existen numerosas iniciativas socioeducativas para frenarla en España el grupo de edad de 65 a 74 años el uso de internet se sitúa en un 74,6%

para los hombres y un 72,0% para las mujeres. Los valores más altos de la brecha de género en el año 2021 en España corresponden a edades avanzadas, con 2,1 puntos a favor de las mujeres en el grupo de edad de 55 a 64 años y con 2,6 puntos a favor de los hombres en el grupo de edad de 65 a 74 años (INE, 2022).

Sin embargo, otros estudios sugieren que la diferencia de por qué algunas personas adultas mayores sí utilizan internet se deben a los factores socioeducativos. Algunos estudios (Lee et al. 2011; Peacock y Künemund, 2007; Schelling y Seifert, 2010; Selwyn et al. 2003) u otros más recientes como el de Bunbury et al. (2021), identifican cuatro factores que influyen en el uso de las TIC entre las personas mayores; los factores como la motivación y la autoeficacia, las limitaciones personales (por ejemplo tener poca memoria para usar un teléfono móvil), limitaciones de tipo económicas (muchas personas mayores opinan que las TIC son muy caras), o limitaciones de tipo externo (falta de apoyo para usarlo o la soledad de no poder comunicarse con nadie).

En el caso de las mujeres rurales, los estudios nos indican que el incremento de competencias tecnológico-digitales es directamente proporcional a una inclusión social (o por lo menos un apoyo social), sobre todo si se habla de la inmersión en redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter (Sierra-Daza y Fernández-Sánchez, 2022). Tal y como se ha destacado anteriormente, las mujeres acceden a las TIC en menor medida que los hombres mayores, es por ello que las dotaciones públicas y los programas de competencias digital se enfocan en este colectivo debido a su elevado riesgo de exclusión social (García-Aguilera et al., 2021; Jiménez-Cortés et al., 2017; Mayor-Buzón et al., 2019), incrementándose en especial si hablamos de entorno rurales (Jiménez-Cortés, 2019; Rebollo-Catalán y Vico-Bosch, 2014).

En España, algunas investigaciones previas que investigan la participación de las mujeres rurales mayores en redes sociales afirman que el uso de los teléfonos móviles, internet o las TIC en general, juegan un papel fundamental en la vida de las mujeres adultas mayores que viven en el rural, ya que ofrecen la posibilidad de interactuar y comunicarse con personas en otros entornos más o menos alejados garantizando así un envejecimiento saludable. También les permite acceder a nueva

información, mejorar sus niveles de autoestima, ayudar a superar los miedos a la soledad y el aislamiento, aumentar su autonomía personal y social y fomentar las relaciones intergeneracionales a medida que los adultos mayores descubren puntos en común con los más jóvenes de la comunidad (García-Aguilera et al., 2021; Jiménez-Cortés et al., 2017; Mayor-Buzón et al., 2019).

A pesar de esto y aunque los programas para las mujeres se han incrementado en los últimos años, su utilización no es universal y sigue habiendo deficiencias. Es por ello por lo que la presente investigación tiene por objetivo el análisis de la brecha digital entre las mujeres mayores del rural gallego, puesto que Galicia es una de las comunidades autónomas más envejecidas del territorio nacional, alcanzando en 2022 un índice de envejecimiento del 213,53% (INE, 2022).

2. OBJETIVOS

2.1. ANALIZAR LA BRECHA DIGITAL QUE EXISTE ENTRE LAS MUJERES MAYORES DEL RURAL GALLEGO

- Examinar la percepción que tienen las mujeres sobre la brecha digital
- Especificar los estereotipos que existen en el uso de las TIC de las mujeres mayores
- Analizar los problemas y beneficios de las TIC en las personas adultas

3. METODOLOGÍA

Se implementó una metodología de grupo de discusión en la que se diseñó un cuestionario cualitativo con preguntas abiertas para obtener los datos sociodemográficos de las mujeres y comprender en detalle la brecha digital que existe en las mujeres del grupo de discusión. El cuestionario incluía preguntas como, '¿Sabéis qué es la brecha digital?; ¿Para qué utilizáis internet?; ¿Qué cosas buenas y malas crees que tiene internet?'. En cuanto al grupo de discusión se llevó a cabo en un

ayuntamiento rural de Galicia, que fue escogido por ser uno de los más envejecidos de la Comunidad Autónoma (INE, 2022).

En cuanto a las participantes, se escogieron al azar seis mujeres que participaban en las actividades propuestas del ayuntamiento, ya que eran las que tenían disponibilidad horaria y transporte para llegar al centro comunitario donde se realizó el grupo de discusión. Las mujeres seleccionadas tenían una media de edad de 75,5 años, tal y como se muestra en la Tabla 1.

Determinada la muestra y elaborados los instrumentos de recogida de datos se procedió la realización del grupo de discusión. Para el trabajo de campo se contó con la colaboración de una investigadora entrenada en el uso y aplicación de las preguntas, así como de transcripción de éstas. Previa la realización del grupo de discusión, se solicitó el consentimiento informado de las participantes, siguiendo el protocolo de Helsinki.

El grupo de discusión fue realizado en el lugar de origen de las participantes y grabadas. El grupo de discusión se extendió hasta las dos horas y treinta y ocho minutos.

TABLA 1. *Media de edad de las mujeres participantes*

Mujer	Edad
Mujer participante 1 (MP1)	71 años
Mujer participante 2 (MP2)	65 años
Mujer participante 3 (MP3)	73 años
Mujer participante 4 (MP4)	92 años
Mujer participante 5 (MP5)	85 años
Mujer participante 6 (MP6)	67 años

Fuente: elaboración propia

Todas las participaciones fueron transcritas de manera literal. Se optó por este tipo de transcripción para facilitar la comprensión del sentido del discurso elaborado. Con los textos resultantes se procedió a realizar el análisis de contenido deductivo y inductivo. El análisis del grupo de discusión se realizó de manera individual por una investigadora, para

llegar a una categorización final mediante un proceso de análisis de triangulación de perspectivas. Las categorías establecidas a priori están recogidas en la Tabla 2, y como puede apreciarse están agrupadas en cuatro bloques. El primero en torno a la brecha digital, de la que se establecen dos categorías secundarias; el acceso a internet y vivir sin internet: el mundo rural. En el segundo bloque dedicado a la tipología de los usos de internet, se derivan tres categorías secundarias; el ocio, la sanidad y gestiones bancarias y el trabajo y cuestiones profesionales

En el tercer bloque, los estereotipos, se divide a su vez en dos categorías secundarias; las TIC y las mujeres: el aprendizaje sin miedo y los hombres y las TIC. Por último, el cuarto bloque, beneficios y peligros de las TIC, también se divide en dos bloques; la soledad y scam y phishing: los principales peligros de la red.

Esta categorización servirá de base a la presentación de los resultados que se recogen en el siguiente apartado, que se ilustrará con extractos del grupo de discusión-conservando el idioma original de respuesta- y siendo identificadas con un código con el objeto de recoger el más fehacientemente el sentir de las entrevistadas.

TABLA 2. *Media de edad de las mujeres participantes*

1- La brecha digital
1.1- El acceso a internet 1.2- Vivir sin internet: el mundo rural
2- Tipología de usos de internet
2.1- El ocio 2.2- La sanidad y gestiones bancarias 2.3- El trabajo y cuestiones profesionales
3- Los estereotipos
3.1- Las TIC y las mujeres: el aprendizaje sin miedo 3.2- Los hombres y las TIC
4- Beneficios y peligros de las TIC
4.1- La soledad 4.2- Scam y phishing: los principales peligros en la red

Fuente: elaboración propia

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos, relacionados con el objetivo del estudio y las preguntas de investigación planteadas, recogen información detallada sobre los aspectos que intervienen en la brecha digital de las mujeres rurales gallegas.

4.1. La brecha digital

En relación con los resultados de *Acceso a Internet*, se habla de un acceso mínimo a Internet por parte de las mujeres mayores de 65 años. Sin embargo, las mujeres más jóvenes su acceso es generalizado, aunque encuentran dificultades para conectarse.

> Aquí internet te hay poco, y tener acceso a él tampoco es fácil… ahora es más fácil porque pusieron fibra pero hay sitios que no hay ni cobertura de móvil- MP2-

> Vivir vivimos bien sin los cacharros esos, que yo viví así setenta y cinco años y me moriré sin saber cómo funcionan- MP3-

En esta misma línea, sí que conocen el significado de *brecha digital* al igual que identifican claramente las consecuencias de dicha brecha en las personas mayores

> …claro, yo bien sé que las que tienen internet de ese están mejor, se enteran de las actividades del *concello*[51] y las que no pues nos lo dicen las vecinas- MP1-

> Yo por ejemplo desde que lo tengo me entero de cosas que no dan en las noticias. Y ya con el Whatsapp es una maravilla, que si fotos, videos… no me siento tan desconectada, ¿sabes? Es eso que habláis de la brecha esa, pues es menos *fonda*[52] con las redes sociales-MP6-

En relación con *Vivir sin internet: el mundo rural* el grupo de discusión en su totalidad afirma que vivir sin las TIC no supone ninguna dificultad, pero sí que les facilita la vida. En este sentido las participantes afirman que la llegada de Internet a sus vidas ha supuesto una mejora en las condiciones sociales.

[51] Ayuntamiento

[52] Honda

> Vivir vivimos bien sin los cacharros esos, que yo viví así ochenta y cinco años y me moriré sin saber cómo funcionan. No tengo mucho interés tampoco, algo sé, poco pero sé, pero tampoco me interesa saber mucho- MP5-

> Aun así, desde que pusieron el cable aquí en el pueblo viene gente a trabajar desde Barcelona y todo. Y a mí por lo menos me gusta también estar con la gente. No necesito el Facebook ni nada, pero desde que lo uso pues ya no estoy tan fuera del mundo. - MP3

También llegan a la conclusión de que las TIC no sólo es internet o RRSS -redes sociales-, si no que está en sus vidas más presente de lo que en un principio parecía. En ese sentido sí que afirman que les costaría vivir sin TIC, pero no sin internet

> Pues de eso de lo que tú hablas (las TIC), ¿no es el cacharro ese que nos dieron para llamar si te caes? Lo del botón. Pues si eso es pues a mí me viene bien que yo vivo sola. -MP4- Si, es verdad, tu sin eso no puedes vivir que lo llevas a todos sitios. Si te caes pues le das al botón y te vienen a buscar, eso también te es tecnología de esa claro -MP6-

4.2. Tipología de usos de internet

En cuanto a la tipología del uso de internet, las participantes diferencian varios tipos de uso, entre los que está en ocio. La mayor parte de las mujeres que utilizan internet o las RRSS de manera voluntaria principalmente para su ocio.

> Yo la verdad es que solo uso internet para hablar con las amigas. Está muy bien porque ya no necesito llamar a un taxi o pedir que me lleven a los sitios tan a menudo como antes. Si me encuentro así un poco sola, nos vemos por videollamada y charlamos un rato- MP6-

> A mí me gusta ver videos en Facebook o hablar con mis nietos. Yo lo uso mucho, porque mis nietos estudian fuera o ya tienen la vida solucionada. Me mandan videos "Mira abuela" y bueno, nos reímos un rato. También me mandan videos alguna amiga para el huerto, tuvimos muchas plagas aquí el año pasado y te mandan el video… la verdad es que con cuatro cosas se te soluciona-MP2-

> Yo si utilizo algo de esas cacharradas es para reírme un rato. -MP1-

Otra tipología de uso es *La sanidad y gestiones bancarias*. En este sentido, las participantes admiten utilizar internet o aplicaciones propias para temas relacionados con la sanidad y que les causa la problemática principal de su día a día. Lo mismo pasa con las gestiones relacionadas

con la economía y la banca electrónica. En necesario contextualizar que en la zona donde las participantes residen no existe cajero, por lo que si tienen que realizar alguna gestión (como sacar dinero el efectivo), se tienen que desplazar una media de 20 km.

> Yo lo único que llevo mal es lo del banco, porque nos dijeron que los teníamos que hacer todo con el móvil y yo no me aclaro. -MP1-
>
> Yo directamente no sé de qué es eso, le digo a la chica que nos ayuda que me vaya a sacar dinero, porque yo antes sí que lo hacía desde la oficina, pero ahora yo no sé si que tengo que hacer. - Mp4-
>
> Piensan que la gente mayor tenemos la facilidad de la gente joven y no tenemos, claro. A mí me parece bien que lo pongan todo por el móvil, que es el futuro, pero que dejen también las cosas para la gente de antes, como toda la vida. -MP5-

Aunque la totalidad de las mujeres están jubiladas, uno de los puntos que también reivindican como propio es *El trabajo y cuestiones profesionales*

> Ahora ya nada, pero hace unos años para encontrar trabajo tenías que apuntarte en páginas por internet o no te llamaban. – Mp6-
>
> Mi hija aún lo hace, pero yo nunca lo necesité para trabajar porque en el pueblo es más fácil, pero sí que es un fastidio tener que estar todo el día pegadita al teléfono para sellar las cartillas o ver la pensión... Yo nunca me enteré de cómo se tenía que hacer eso, pero yo sé que mi hija lo hace y bien me dice que sin eso no haces nada a no ser que tengas enchufe - MP2-

4.3. Los estereotipos

Con relación a los estereotipos se derivan, por un lado, *Las TIC y las mujeres: el aprendizaje sin miedo* y *Los hombres y las TIC.* En cuando a *Las TIC y las mujeres: el aprendizaje sin miedo,* ellas reconocen que no les da miedo a aprender cosas nuevas y no se cierran puertas a hacerlo. La mayoría (5 de 6), afirman haber acudido a algún curso de Internet para mayores.

> Nosotras al final como no nos han enseñado nada en la vida…-MP3- Algunas ni fuimos a la escuela- MP4- …es verdad, algunas ni fuimos a la escuela, pues tenemos muchas ganas de aprender cosas nuevas y no quedarnos atrás. Además, no nos da vergüenza, pues nos apuntamos a todo. No tenemos miedo a aprender. - MP3-

> Siempre somos las mismas en las actividades de aquí, las mismitas, y todas son mujeres, ningún hombre vino nunca… solo que nos cuesta aprender, claro, ya no tenemos la cabeza como cuando éramos jóvenes, pero vamos teniendo cositas, el móvil, el whatsapp, el Facebook. Nos manejamos. – MP6.-

En relación con *Los hombres y las TIC*, afirman que ellos no quieren aprender por vergüenza y porque los infravaloren.

> Bueno, los hombres porque no quieren aprender que les da vergüenza. Porque capacidad tienen más que nosotras, bien más. Solo que no quieren porque hacerlos de menos, ¿sabes? Tú imagínate que le viene una chica jovencita, así como las que vienen a veces y les explican cosas que ellos nos saben, ¡si hombre!, ellos nada se sienten de menos. No admiten consejo de mí que soy yo su mujer como para que le venga una chiquita de estas. Además, no les interesa, después hay un montón de viejos viudos por ahí por los pueblos y les estaría mejor que aprendiesen. Aunque seguro que ellos no lo usarían para eso, estarían todo el día viendo a las chavalas desnudas. ¡Casi mejor que no lo utilicen! - MP4-

4.4. Beneficios y peligros de las TIC

En este apartado, las participantes nos hablan principalmente de los beneficios de las TIC, en los que destacan la falta de soledad.

> Te diré una cosa, que yo desde que tengo el móvil con internet estoy menos sola, me encuentro mejor. Yo sé que a la gente joven le sorprende eso, pero aquí en el pueblo en invierno a veces se pasa mal ¿eh?, pues te llaman o ves a los nietos. Por ejemplo a mí me nació una nieta en la pandemia y claro, con las mascarillas, que estaba lejos, y ella que era pequeñita pues no nos conocimos. ¡La hubiese conocido con dos años!, pero vino mi hijo me puso el cacharro del video de llamada y pude verla mismito desde el hospital. Claro, a mi eso… - MP3-

> Al final es lo de siempre, con las redes sociales de esas la gente se siente menos sola porque esta todo el rato ahí, participando. Que te parecerá una tontería, pero yo desde luego pongo un comentario en el Facebook y la gente le da "me gusta" o me comenta, y me paso horas contestando o leyendo. Ahora hay mucha gente mayor también en internet. Antes eso no, claro - MP2-

> Nos gustará más o menos, pero a las mujeres viejas como nosotras nos viene bien estar con eso. Muchas estamos viudas y al final estamos viendo lo que ven los jóvenes, las noticias y todo eso. - Mp6-

Sin embargo, también cuentan y son conscientes de los peligros que existen en internet, pero no se sienten preocupadas al respecto.

> Bueno, siempre a las viejas que las engañan o chantajea, pero ya pasaba por el teléfono de casa y ahora es lo mismo, solo que con internet. Yo no le hago mucho caso, pero lo ves en las noticias y claro, tienes miedo - Mp4-

> Hay que tener cuidado, eso sí, porque se te hacen pasar por otra gente y así, o te roban el dinero, pero yo como no tengo nada ahí, ¿quién va a querer robar a cuatro viejas? Siempre hay alguno, pero es lo mismo que si te entran en casa y te roban, yo que vivo en el medio del monte, viene uno y me deja tirada ahí. Si me roben que me roben por internet que por lo menos no me hacen daño - MP1

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos, permiten alcanzar el objetivo de investigación planteado, obteniendo un conocimiento sobre la brecha digital de las mujeres mayores gallegas. Tal y como pasa en estudios anteriores, las participantes de este estudio manifiestan la existencia de una brecha digital intergeneracional señalada en estudios previos (Del Prete et al., 2013; Vernia-Carrasco, 2021; Zheng y Walsham, 2020).

Así pues, las mujeres admiten que, aunque el acceso a internet es complicado, las más jóvenes (menores de 70 años) su acceso es generalizado, aunque las más mayores no consiguen dar el salto hacia las nuevas tecnologías, tal y como nos muestran también otros estudios de la misma índole (Sierra-Daza y Fernández-Sánchez, 2022; Verges, 2012). Por otro lado, en este estudio se evidencia cierta dependencia de las TIC, sobre todo si hablamos de redes sociales en cuestiones como el ocio, la sanidad y gestiones bancarias, llegando en la mayoría de los casos a seguir teniendo dificultades para su comprensión, al igual que la investigación de Sierra-Daza y Fernández-Sánchez (2022), con mujeres mayores extremeñas.

Sin embargo, el punto central de esta investigación y central en el grupo de discusión giró acerca de los beneficios de las TIC relacionados con su momento vital a fin de evitar la soledad. Y es que existen ciertos facilitadores para el uso de las TIC tal y como apuntan Sierra-Daza y Fernández-Sánchez (2022), como puede ser la familia o la situación social de las personas, ayudan a que sean más competentes con las TIC.

Por otro lado, la investigación refleja que, gracias a la mejora de las infraestructuras, el acceso a internet es mayor por parte de las mujeres mayores. Esto nos lleva a comprender que las diferentes acciones públicas impulsadas por la política local ayudan a mitigar el impacto de género y la brecha digital (Sierra-Daza y Fernández-Sánchez, 2022; Verges, 2012). Este estudio, por tanto, aporta implicaciones para el impulso de medidas y acciones formativas encaminadas a la mejora de las competencias digitales en las TIC, dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión, como las mujeres mayores y el medio rural, que se sostengan de manera generalizada y vinculen educación informal y permanente.

En especial, es necesario prestar atención a usos tecnológicos rutinarios y creativos por parte de mujeres de zonas rurales. Para concluir, es destacable que las mujeres rurales de Galicia son conscientes del papel de las nuevas tecnologías en la sociedad actual y de los esfuerzos que realizan los organismos, entidades y corporaciones públicas y locales en la dotación de recursos tecnológicos, ofreciendo una valoración positiva de las diferentes escalas asociadas a los facilitadores para el uso de las TIC. Si bien, es necesario el desarrollo de medidas políticas con perspectiva de género, que garanticen una efectiva inclusión digital de colectivos en riesgo de exclusión social (Sierra-Daza y Fernández-Sánchez, 2022).

Por último, hay que destacar como limitación importante, que es un estudio que se realizó sobre un grupo específico, por lo que sería interesante estudiar con otros grupos y diferentes perfiles de mujeres.

En esta misma línea, este trabajo aporta a la comunidad científica una visión del panorama actual de las mujeres rurales gallegas. Contar con elementos de este tipo es clave para generar un conocimiento educativo útil y válido para la mejora de las infraestructuras locales relacionadas con las TIC y para reflexionar acerca de las nuevas acciones formativas encaminadas a la mejora de las competencias digitales en las personas mayores.

8. REFERENCIAS

Bunbury, E., Pérez, R., y Osuna-Acedo, S. (2022). Las Competencias Digitales en personas mayores: de amenaza a oportunidad. Vivat Academia. Revista de Comunicación, 155, 173–195. https://doi.org/10.15178/va.2022.155.e1383

Del Prete, A., Gisbert, M., y Camacho, M. M. (2013). Las TIC como herramienta de empoderamiento para el colectivo de mujeres mayores: El caso de la comarca del Montsià (Cataluña). Píxel-Bit, 43, 37-50. https://doi.org/10.12795/pixelbit.2013.i43.03

Friemel, T. (2014). The digital divide has grown old: Determinants of a digital divide among seniors. New Media & Society. 18. 10.1177/1461444814538648.

García-Aguilera, F. J., Leiva Olivencia, J., Espíndola Fontoura Junior, E., y Piccoli Fontoura, F. A. (2021). Inclusión social de mujeres rurales a través de programas de alfabetización digital para el empleo. Revista Complutense de Educación, 32(1), 15-25. https://doi.org/10.5209/rced.67590

Gilleard, C., y Higgs, P. (2008). Internet use and the digital divide in the English longitudinal study of ageing. European journal of ageing, 5(3), 233. https://doi.org/10.1007/s10433-008-0083-7

Instituto Nacional de Estadísitica (INE). (2021). Brecha digital de género. https://bit.ly/3Krk5eq

Jiménez-Cortés, R. (2016). Ciudadanía digital y bienestar de las mujeres rurales en las redes sociales. RELATEC, 15(2), 81-94.https://doi.org/10.17398/1695-288x.15.2.81

Lee, B., Chen, Y. y Hewitt, L. (2011) Age differences in constraints encountered by seniors in theiruse of computers and the Internet. Computers in Human Behavior 27(3), 1231–1237.

Lwoga, E. T., y Chigona, W. (2019). Perception, usage and barriers towards the utilisation of the telecentre among rural women in Tanzania. Journal of Information, Communication and Ethics in Society, 17(1), 2-16. https://doi.org/10.1108/jices-01-2018-0004

Mayor-Buzón, V., García-Pérez, R., y Rebollo-Catalán, M. A. (2019). Exploring factors predicting digital competence in social networking sites. Píxel-Bit, 56, 51-69. https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i56.03

Mivehchi, L. (2019). The role of information technology in women entrepreneurship (the case of eretailing in Iran). Procedia Computer Science, 158, 508-512. https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.09.082

Morris, A., Goodman, J. y Brading, H. (2007). Internet use and non-use: views of older users. Univ Access Inf Soc 6, 43–57. https://doi.org/10.1007/s10209-006-0057-5

Peacock, S.E. y Künemund, H. (2007) Senior citizens and Internet technology. European Journalof Ageing 4(4), 191–200.

Rebollo-Catalán, M.Á. y Vico-Bosch, A. (2014). El apoyo social percibido como factor de inclusión digital de las mujeres de entorno rural en las redes sociales virtuales. Comunicar, 22 (43), 173-180. https://doi.org/10.3916/C43-2014-17

Sangrà, A., Raffaghelli, J. E., y Veletsianos, G. (2019). Lifelong learning ecologies: Linking formal and informal contexts of learning in the digital era. British Journal of Educational Technology, 50(4), 1615-1618. https://doi.org/10.1111/bjet.12828

Seco-Lozano L. (2022). Edadismo: la barrera invisible. Enferm Nefrol, 25(1). 7-9

Seifert, A. y Schelling, H. (2018). Seniors Online: Attitudes Toward the Internet and Coping With Everyday Life. Journal of Applied Gerontology. 37. 99-109. 10.1177/0733464816669805.

Selwyn, N., Gorard, S., Furlong, J., y Madden, L. (2003). Older adults'use of information and communications technology in everyday life.Ageing and Society, 23, 561–582. doi:10.1017/S0144686X03001302

Shamburg, C. (2020). Rising waves in informal education: Women of color with educationally oriented podcasts. Education and Information Technologies, 0, 1-15. https://doi.org/10.1007/s10639-020-10284-3

Sierra-Daza, M.C., y Fernández-Sánchez, M.R. (2022). Las tecnologías como elemento mediador de procesos de autoinclusión digital de mujeres rurales [Technologies as a mediating element of processes of digital self-inclusion of rural women]. Pixel-Bit, Revista de Medios y Educación, 64, 55-78. https://doi.org/10.12795/pixelbit.93288

Summers, K. H., Baird, T. D., Woodhouse, E., Christie, M. E., McCabe, J. T., Terta, F., y Peter, N. (2020). Mobile phones and women's empowerment in Maasai communities: How men shape women's social relations and access to phones. Journal of Rural Studies, 77, 126-137. https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2020.04.013

Tarditi, L., Yuni, J. y Urbano, C. (2022). Brechas de edad y género en el aprendizaje de tecnologías digitales de personas mayores. Contextos de Educación 32(22).

Verges, N. (2012). De la exclusión a la autoinclusión de las mujeres en las TIC. Motivaciones, posibilitadores y mecanismos de autoinclusión. *Athenea Digital, 12*(3), 129-150. https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v12n3.1042

Vernia-Carrasco, A. M. (2021). Música y tecnología contra el Covid-19: Un caso en personas mayores. *Revista Prisma Social, 32*, 244-261. http://bit.ly/3f6SyBu

Xie, B. (2008) Multimodal computer-mediated communication and social support among older Chinese Internet users. Journal of Computer-Mediated Communication 13(3), 728–750.

Yuni, J.A y Urbano, C.A. (2017). 'Good Living' and the education of older adults. International Journal on Ageing in Developing Countries, 2 (1): 28-40

Zheng, Y., y Walsham, G. (2021). Inequality of what? An intersectional approach to digital inequality under Covid-19. *Information and Organization, 31*(1), 1-6. https://doi.org/10.1016/j.infoandorg.2021.100341

CREACIÓN DEL NEXO FAMILIAR: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES FAMILIARES DIGITALES

MARÍA VÍLCHEZ VIVANCO
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Por lo general, a lo largo del tiempo, se le ha asignado la función de mantenedor del nexo familiar al rol de la mujer. La mujer era la que salía de casa una vez constituida su familia, para preguntar por aquellos otros familiares enfermos, era la encargada de atender a cualquier tipo de intercambio físico que hubiera que hacer entre las partes (Iglesias, Flaquer, 1993) incluso gestionaba el recordatorio de las fechas importantes, sin olvidar que es la mujer la responsable de unir a la familia bajo determinadas festividades o momentos, aunando a una prole, familia nuclear o extensa.

Para este tipo de funciones se ha servido de los medios que ha tenido a mano para poder hacer más fácil la comunicación y el mantenimiento de ese nexo. Hoy las mujeres siguen teniendo ese rol y siguen siendo las mantenedoras de las relaciones sirviéndose de nuevos medios, como son los que prestan los canales digitales por medio de las redes sociales.

La familia es una de las redes sociales más importantes. A través de ella, los miembros de la familia se conectan entre sí y comparten información, experiencias y afectos. La familia también es una fuente de apoyo emocional y material para sus miembros. Es la red primaria social – no digital- en la que nos desarrollamos. La sociedad doméstica es la comunidad educativa más antigua, cuyos miembros juegan roles decisivos que determinan el carácter y la orientación de la educación familiar (Dans Álvarez, Muñoz y González, 2019:183).

Los roles de género tradicionalmente se han construido sobre una base "binaria" de división sexual del trabajo, según la cual las mujeres se ocupaban del trabajo doméstico y el cuidado familiar, mientras que los hombres desarrollaban su actividad en el ámbito público, en lo que se refiere a su participación en el mercado formal de trabajo y en el espacio de las decisiones políticas, fundamentalmente (Legazpe, 2015). En este sentido, el modelo familiarista es la base de una organización social basada en unas líneas performativas de las actividades, expectativas y de los imaginarios que definen las identidades de género (Martín Palomo, 2008).

El desarrollo de las sociedades postindustriales ha generado cambios decisivos que han afectado a la estructura y funciones de la familia, pero a día de hoy sigue siendo el primer agente de socialización, cuya influencia resulta fundamental a lo largo de la vida (Dans Álvarez, Muñoz y González, 2019:183).

Hoy las mujeres entrevistadas han sido conocedoras de diferentes medios de comunicación y redes que les permiten comparar cuál es su situación actual, con la vivida anteriormente en relación al uso de los medios convencionales. Es habitual encontrar en el discurso la comparativa entre el pasado o como mantenía ese nexo familiar su madre o abuela con los medios tradicionales y como lo realizan ellas mismas.

1.1. La familia hoy

Los nexos familiares son los lazos que nos unen a nuestros familiares. Estos lazos pueden ser de parentesco, de amistad o de amor. Los nexos familiares nos ayudan a sentirnos pertenecientes a un grupo y nos dan un sentido de identidad, son el primer núcleo de socialización.

La familia es uno de los pilares más importantes de la sociedad española. El concepto de familia varía en función de la zona geográfica y el grupo social, pero en general se considera que la familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, afinidad o matrimonio (Ayuso, 2019) si intentamos dar una definición a grandes rasgos.

La familia es el principal elemento de socialización de los niños y niñas, y su función es proporcionar a los miembros una serie de bienes y

servicios, como la educación, la protección, el cuidado y el apoyo en momentos de crisis, se constituye como la esfera de protección del individuo en sus primeras etapas. Esta protección la prestan los tutores, y no solo dan una protección física. Le dan también estrategias, contactos, herramientas, inserción en una red, la red familiar.

La familia también desempeña un importante papel en la economía española, ya que muchas personas trabajan en el sector informal y dependen de los ingresos familiares para subsistir (García, 2020) a la vez que también es la familia el medio por el que se tiene acceso a los recursos de empleo (Carrascosa, Leston, 2020).

En España, el matrimonio y la paternidad/maternidad son considerados como los vínculos más importantes de la familia. La mayoría de las familias españolas se conforman por un matrimonio y sus hijos, aunque cada vez son más comunes otras formas de familia, como las familias monoparentales, las familias homoparentales y las familias reconstituidas.

Hay que destacar como las relaciones con la familia extensa son importantes porque nos dan un sentido de pertenencia y nos conectan con nuestro origen. Aunque a veces pueden ser complicadas las relaciones, resulta importante el encontrarse integrados ya que en especial en el caso español son muchos los medios que provee la red familiar de ahí la importancia en fomentar esta red -de cara al individuo- y mantener viva, labor que realizan principalmente las mujeres.

La familia extensa española se encuentra muy unida y mantiene una relación estrecha. Se apoya mutuamente y se ayuda en los buenos y en los malos momentos. Se reúnen frecuentemente para celebrar los logros y los triunfos de los miembros de la familia, y también para apoyarse durante los tiempos difíciles. Los miembros de la familia extensa española se respetan y por lo general siempre están dispuestos a ayudar en lo que sea necesario dentro de la red.

Una familia extensa es una familia que está compuesta por una o más personas que no están relacionadas por parentesco. Estas personas pueden ser amigos, vecinos o incluso miembros de la familia de otra persona si tomamos una versión de perspectiva amplia.

La familia nuclear es aquella en la que solo existen los padres e hijos. No hay abuelos, tíos ni primos. Es la familia más pequeña y sencilla, se reconoce un solo núcleo familiar con relaciones en primer grado (Camarero, 2003). Tanto la definición de familia nuclear como extensa no siempre a lo largo de la historia ha comprendido a los mismos individuos, esta situación ha variado y varía, pero se pretende dar un sentido general.

La familia nuclear es la unidad básica de la sociedad y es el lugar donde los niños aprenden los valores fundamentales de la vida y de la sociedad en la que se insertan. Las familias son el fundamento de la sociedad y tienen un impacto significativo en su entorno. Las familias pueden influir en el desarrollo de sus hijos y en el bienestar de la comunidad en general. Pueden proporcionar una base sólida para el crecimiento personal y el desarrollo social (Alberdi, 2003).

Familia y feminismo son dos temas muy interrelacionados (Alberdi, 2003). El feminismo tiene mucho que ver con la forma en que las familias se relacionan y se organizan. El feminismo busca igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, lo que afecta directamente a las familias. Las familias feministas buscan promover la igualdad de género dentro de la familia y la sociedad. Esto significa que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y responsabilidades dentro de la familia. Todos los miembros de la familia tienen el mismo valor y respeto.

1.2. La mujer en la familia

La mujer en la familia tradicional española tiene un papel muy importante (Nash, 1983). Ella es la que se encarga de llevar, en la mayoría de los casos, la responsabilidad del hogar y el cuidado de los niños a pesar de la corresponsabilidad y de la labor masculina cada vez más presente en estos ámbitos.

En los países del sur de Europa el contexto institucional en el que se desarrollan las políticas familiares y laborales explicaría en parte la continuidad de estrategias familiares basadas en la solidaridad intergeneracional, el reducido empleo femenino, la reducida fecundidad, la

dependencia económica y familiar de la mujer y, por tanto, el mantenimiento de la familia tradicional basada en la figura del varón sustentador (Mínguez, 2005:132).

Uno de los rasgos más característicos de los mercados de trabajo de los países desarrollados a partir de la segunda mitad del siglo XX ha sido el importante aumento de la presencia de la mujer en el empleo remunerado. A principios de la década de 1980 en algunos países como los Estados Unidos, Japón o Dinamarca las mujeres ya presentaban una tasa de actividad superior a 50%. Sin embargo, en España este fenómeno se ha producido de manera tardía, aunque acelerada, en comparación con otros países desarrollados. En la década de 1970 España partía de niveles muy bajos de actividad femenina que se mantuvieron más o menos estables hasta mediados de la década de 1980 (Legazpe, 2015:874).

La mujer ha sido pieza en esa transformación y adaptación a la nueva realidad como ha sido en el caso del empleo, y como lo es en la integración en las nuevas tecnologías (Ayuso, 2015). La entrada en el uso de las nuevas tecnologías y la adaptación a los usos de las vida cotidiana depende de un proceso de adaptación, de aprendizaje, lo que es llamado la alfabetización digital.

Alfabetización digital es la capacidad de usar las tecnologías de información y la comunicación para encontrar, evaluar, almacenar, crear y comunicar información. Las mujeres y las niñas en particular, han sido excluidas de la alfabetización digital durante mucho tiempo en diferentes lugares del mundo. Según la Unesco, el acceso de las mujeres a Internet se ha incrementado significativamente en los últimos años, pero todavía hay una brecha significativa entre los hombres y las mujeres. En muchos países, las mujeres tienen menos acceso a la tecnología y menos conocimientos sobre cómo usarla. Esto se debe a una serie de factores, incluyendo el acceso a la educación, el género y la edad como principales obstáculos.

La alfabetización digital es importante para las mujeres porque les permite acceder a información, educación y oportunidades de empleo. También les ayuda a participar en la economía global y a defender sus derechos. La alfabetización digital también es importante para las niñas,

ya que les permite acceder a educación y conocimientos de salud, entre otras cosas.

Alfabetización digital es una habilidad que todas las personas deben tener. Es especialmente importante para las mujeres y las niñas, ya que les permite acceder a información, educación y oportunidades de empleo, redes, estrategias, conocimiento y sinergias.

Las mujeres españolas tienen un gran desafío por delante en cuanto a la alfabetización digital se refiere. Según el último informe del Observatorio de la Sociedad de la Información[53] de 2020 en España, el 29,3% de las mujeres españolas no tiene ningún nivel de competencia digital, frente al 16,7% de los hombres. Esto significa que más de la mitad de las mujeres españolas (52,7%) tienen un nivel bajo o nulo de competencias digitales, lo que les hace mucho más vulnerables a quedarse atrás en la economía digital.

La alfabetización digital es la capacidad de usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma efectiva y segura, esto es cada día más importante. Es una habilidad cada vez más importante en nuestro mundo cada vez más digitalizado, y las mujeres necesitan estar al día si quieren competir en el mercado laboral.

Aunque el gobierno español ha puesto en marcha varias iniciativas para mejorar la alfabetización digital de las mujeres, mucho más se necesita para cerrar la brecha digital. Las empresas también tienen un papel importante que desempeñar, y deben hacer más para fomentar la igualdad de género en el lugar de trabajo y ofrecer oportunidades de formación y carrera equitativas para todos de manera real y efectiva.

Las mujeres y las relaciones intergeneracionales son un tema muy importante y relevante en lo que a la cuestión de nexos se refiere. Las mujeres son el pilar de la familia y la comunidad. Sin ellas, la familia y la comunidad no funcionarían. Las relaciones intergeneracionales son importantes porque ayudan a las mujeres a mantenerse conectadas con

[53] Observatorio de la Sociedad de la Información https://www.ontsi.es/es

otras mujeres de diferentes edades. Las relaciones intergeneracionales también ayudan a las mujeres a apoyarse mutuamente.

1.2. Las redes sociales y la mujer

Las redes sociales son muy importantes en la sociedad actual. Nos permiten conectarnos con otras personas, compartir información y conocimientos, y estar al día de las últimas noticias. Las redes sociales han estado en constante evolución desde su creación. Han pasado de ser simples páginas web donde las personas podían interactuar entre sí, a aplicaciones sofisticadas que ofrecen a sus usuarios una gran cantidad de funcionalidades (Requena, 2015). Esto ha permitido que las redes sociales se conviertan en una parte integral de nuestras vidas.

Un estudio reciente realizado por el Pew Research Center[54] indicó que las mujeres son más propensas que los hombres a usar sitios de redes sociales, como Facebook y Twitter. El estudio encontró que el 72% de las mujeres usan espacios de redes sociales, en comparación con el 62% de los hombres. Las redes sociales son mas atractivas para mujeres que para hombres.

Las redes sociales han facilitado la comunicación y el intercambio de información entre las personas. También han mejorado la capacidad de las personas para conectar con otras personas que comparten intereses similares. Esto ha llevado a un mayor sentido de comunidad y conexión entre las personas, cuestión esta fundamental en los temas de relaciones familiares.

Las redes sociales son una parte integral de la vida de muchas mujeres. Se han convertido en una herramienta invaluable para conectar con otras mujeres, compartir información y crear comunidades de apoyo. También han sido una forma de empoderamiento para muchas mujeres y de mantenimiento de una posición de poder dentro de la estructura red que promueve.

Hay que destacar que a medida que más mujeres – y hombres, esta es una cuestión que afecta a toda la sociedad- comparten su vida en línea,

[54] Pew Research Center https://www.pewresearch.org/

también se hacen más vulnerables a ataques y abusos. Las redes sociales han sido utilizadas para difundir el odio hacia las mujeres, y también se han convertido en un lugar donde proliferan los rumores y las *fake news*.

2. OBJETIVOS

Los objetivos planteados de cara a la investigación en relación a como las mujeres utilizan las redes sociales de cara a crear redes familiares son los siguientes:

- Conocer como utilizan las mujeres los medios digitales en relación con el mantenimiento de los nexos familiares.
- Conocer la situación de los nexos familiares, si son mejores o peores en la perspectiva de las entrevistadas.
- Conocer la amplitud de los nexos digitales, si ahora son mayores o menores que antes.
- Conocer la perspectiva de género en el mantenimiento de los nexos.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada han sido entrevistas personales semiestructuradas en la materia de mantenimiento de nexos familiares a quienes ostentan el rol de mujer. En las entrevistas se consultaba por bloques sobre: la situación de la comunicación, alcance de la comunicación, satisfacción de esta y comparativa con situaciones anteriores.

El análisis de los datos ha sido de carácter cualitativo y se ha sumado un análisis previo importante estadístico de carácter secundario. El análisis cualitativo se ha realizado por medio de *Ground Theory*.

4. RESULTADOS

Los resultados de la investigación quedan recogidos en los siguientes cinco puntos. Estas son las ideas a destacar de manera agrupada.

LA MUJER SIGUE SIENDO LA MANTENEDORA DE MANERA PRINCIPAL DE LOS NEXOS FAMILIARES.

Los resultados indican que la mujer sigue siendo la encargada de mantener las relaciones a nivel familiar. La mujer es la encargada en la inmensa mayoría de los casos de recordar fechas, fijar encuentros, reforzar comportamientos y comunicarse con los miembros de la familia.

Esta labor se realiza tanto en la familia nuclear como en la familia extensa, aunque la labor de la mujer es mucho más relevante a nivel de la familia extensa. El ser la mantenedora de las relaciones es algo asociado a los roles femeninos. Dentro de la familia nuclear es en la mayoría de las ocasiones la madre la responsable de esto reforzando las relaciones dentro de la familia y en la externa de manera más acentuada. Entre las mujeres entrevistadas son ellas las responsables principales de estas acciones y es importante destacar que las receptoras de estas acciones suelen ser en muchos casos otras mujeres.

Depende del tipo de acción que se esté realizando, pero en las que requiere establecer contacto para realizar una actividad que refuerce el nexo familiar como es el caso de un encuentro, una reunión, en esos casos destacan las relaciones de mujeres a mujeres. Ejemplo de esto son frases como:

> *"Yo hablo con mi prima, le escribo por Facebook y organizamos los cumpleaños de los niños a la vez ya que las fechas n cercanas"*
>
> *"Hablo con mi madre todos los días por las cosas del día a día y ella em recuerdo los santos de la familia, pro que lo cumpleaños aparece, los santos no y yo no me acuerdo, así que luego les mando un mensaje*"

LA MUJER SE SIENTE RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE ESOS NEXOS.

Las mujeres indican que se sienten responsables del mantenimiento de las relaciones familiares. Esto ocurre de manera especial con la familia extensa

Las mujeres sienten una gran responsabilidad por la familia en general en la mayoría de los discursos analizados. Se sienten responsables de la

salud y el bienestar de sus seres queridos. Las mujeres suelen ser el pilar de la familia y se esfuerzan por mantenerla unida en los modelos tradicionales que es al que tienden los resultados del material analizado.

La sensación de responsabilidad de las madres es una sensación muy fuerte y poderosa. Las madres sienten que tienen que cuidar a sus hijos y protegerlos de todo dando una estabilidad y equipaje que dejarles para un futuro. Se sienten responsables de enseñarles a los hijos todo lo que necesitan saber y de ayudarles a crecer y desarrollarse como personas. Las madres también sienten que deben cuidar de sus familias y hacer todo lo posible para mantenerlas unidas y felices, no solo a nivel de la familia nuclear, también de la familia extensa.

> *"Si no lo hago yo no lo hace nadie"*
>
> *"Si no estoy pendiente de lo que pasa nadie se entera de nada"*

Con esta idea de responsabilidad y con las cargas que suelen ir sumándose al rol de mujer, esta se sirve de los medios y estrategias que tiene a su mano que le faciliten las labores que tienen que desarrolles. Así las redes sociales les facilitan el establecimiento de contacto, por el mero hecho del contacto o contacto para establecer acciones de encuentro que fomenten los nexos sociales.

Las tecnologías de la comunicación le hacen más fácil esa comunicación

Las redes sociales han facilitado la comunicación en la familia. Antes, las familias se comunicaban principalmente por teléfono o en persona. Ahora, las familias se comunican a través de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. Las familias pueden compartir fotos, videos y mensajes en las redes sociales. Las redes sociales también han facilitado la comunicación entre familiares que viven en diferentes ciudades o países.

Las notificaciones en las redes sociales sirven para informar a los usuarios de las actividades recientes en sus cuentas. Las notificaciones pueden incluir mensajes de amigos, menciones en publicaciones, invitaciones a eventos y otras actualizaciones. Las redes sociales suelen enviar notificaciones a los usuarios a través de correo electrónico o de mensajes

push en sus dispositivos móviles. Esto facilita el recordar diferentes eventos como pueden ser los cumpleaños. Con este recordatorio se entra en interacción siendo la felicitación motivo de interacción pero que lleva a un fortalecimiento del nexo por el hecho de la comunicación.

> *"Facebook me informa de los cumpleaños, así no se me pasa nadie"*
>
> *"Con las notificaciones te acuerdas de esa gente con la que no tienes un contacto habitual, les felicitas el cumpleaños y ya te pones al día"*

Las redes sociales son una parte integral de la experiencia de usuario en los *smartphone.* A través de ellas, los usuarios pueden estar en contacto con amigos y familiares, compartir información y expresar sus opiniones.

SON Y SE SIENTEN LAS RESPONSABLES DE PONER EN COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA PARA QUE INTERACTÚEN Y MANTENGAN ESOS LAZOS.

En general, los encuentros familiares son eventos en los que los miembros de una familia se reúnen para compartir un momento juntos. A menudo, estos eventos se centran en una comida, ya que es un buen momento para todos para sentarse y conversar, para reforzar los nexos.

Los contactos son importantes para encontrar empleo porque pueden ayudar a las personas a conseguir un trabajo. Los contactos pueden darles a las personas información sobre los trabajos disponibles y también pueden ayudar a las personas a conseguir un trabajo. Esto queda reflejado en la opinión que se refleja más abajo extraída del discurso de uno de las entrevistadas.

> *"No quiero que mis nietos no conozcan al resto de la familia"*
>
> *"El trabajo se encuentra por medio de contactos y en la familia hay muchos. Ahora no hay trabajo y hay que cuidar esas cosas. Esta feo pero es la verdad"*

VALORAN POSITIVAMENTE EL MANTENIMIENTO DE ESOS NEXOS POR PARTE DE LAS GENERACIONES ANTERIORES DE MUJERES.

Las relaciones intergeneracionales entre mujeres se caracterizan por el apoyo y el cuidado mutuo. A menudo, las mujeres mayores cuidan de

sus hijas e hijos, nietos y bisnietos, y las mujeres jóvenes a menudo se ven como protectores y guías de las mujeres mayores. Estas relaciones se basan en el respeto, la amistad y el amor, y a menudo se extienden a las amistades y las redes de apoyo más amplias.

No podemos perder de vista que la familia es el núcleo de la sociedad. Todos los miembros de la familia tienen un papel importante que desempeñar en la vida de la familia y en la sociedad. La familia es el lugar donde se aprende el amor, el respeto, la responsabilidad, la honestidad y muchas otras virtudes que son necesarias para vivir en sociedad. La familia también es el lugar donde se aprende a ser un buen ciudadano.

Las abuelas son figuras de autoridad y sabiduría en muchas familias. A menudo se les pide consejo sobre cómo criar a los niños y nietos, y se les considera una fuente de historias y tradiciones familiares. Las abuelas también pueden ayudar a cuidar a los niños mientras sus padres trabajan o estudian.

Las redes sociales pueden ser una gran herramienta para las mujeres mayores. Pueden usarlas para mantenerse en contacto con sus familiares y amigos, para compartir fotos y videos, y para descubrir nuevas cosas. También pueden ser un buen lugar para buscar consejos y apoyo de otras mujeres mayores. La referencia que se recoge a continuación refleja de manera clara esta idea.

> *"Mi abuela en su santo nos reunía a toda la familia, se pasaba una mañana en el teléfono para coordinarnos a todos, hoy hago un grupo y es más fácil. Si ella lo hacía yo también tengo que hacerlo. Antes no me apetecía acudir a las comidas y ahora es importante, eso es la edad"*

Se reconoce de manera especial la labor de las generaciones de mujeres más jóvenes en el mantenimiento de los nexos y de la unidad en relación con las generaciones anteriores, en relación con las madres y con las abuelas. En los discursos se hace presente como en muchos casos se hace referencia a como han "copiado" en mucho el modelo de familia que habían vivido.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones indican que las mujeres se sirven de los medios de comunicación digitales de las redes sociales para mantener esos nexos familiares y para que estos nexos tengan cada vez una extensión mayor. Valoran de manera positiva la aparición de estos para esta labor y entienden que pueden llegar a nodos mas alejados de la familia y establecer un contacto satisfactorio. Estos canales fomentan y facilitan una labor asignada a un rol de género.

La comunicación es esencial para el funcionamiento de la familia. La comunicación permite a los miembros de la familia compartir sus necesidades, sus deseos y sus preocupaciones. También ayuda a los miembros de la familia a mantenerse en contacto y a establecer y mantener los lazos afectivos. La comunicación también es esencial para la resolución de problemas y los conflictos que puedan surgir en las familias.

Las redes sociales son relevantes porque permiten a las personas compartir información, ideas y experiencias. También permiten a las personas conectarse con otras personas que comparten los mismos intereses más o menos cercanos a los intereses familiares. Las redes sociales han tenido un impacto significativo en nuestras vidas. Han mejorado la forma en que nos comunicamos, nos conectamos con otras personas y consumimos contenido. Se espera que estas tendencias continúen en el futuro.

Tradicionalmente, la mujer ha sido el pilar de la familia, el que mantiene unido al hogar y cuida de los demás, la responsable de la esfera interna, cuestión que va cambiando. Sin embargo, en la actualidad cada vez hay más familias en las que ambos miembros trabajan y comparten las tareas del hogar. Esto ha supuesto un cambio en el papel de la mujer en la familia, que ahora tiene más libertad y se puede dedicar a otras actividades. No obstante, la mujer sigue siendo la encargada de la casa y de los niños en la mayor parte de las ocasiones.

Desde una perspectiva de género, las relaciones familiares digitales están marcadas por la desigualdad de género. A menudo, las mujeres asumen el rol de cuidadoras y proveedoras de atención, mientras que los

hombres ocupan posiciones de poder y autoridad. Esto se refleja en el uso de las tecnologías, ya que las mujeres suelen estar más involucradas en el cuidado y el mantenimiento de las relaciones, mientras que los hombres tienden a tener más control sobre el acceso y el uso de las tecnologías.

La mujer y las redes familiares son una combinación poderosa. Las mujeres son el eje de la mayoría de las redes familiares y son las que mantienen el tejido social unido. A menudo, las redes familiares se extienden más allá de la familia nuclear y se convierten en una gran familia que ofrece apoyo y afecto. Las mujeres son las que a menudo se encargan de la gestión de la familia y de las relaciones, y son las que a menudo se ven como el centro de información y comunicación de la familia.

6. REFERENCIAS

Alberdi, I. (2003). El feminismo y la familia. Influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España. *Arbor*, 685, 35-52.

Ayuso Sánchez, L. (2019). Nuevas imágenes del cambio familiar en España. *Revista Española de Sociología*, 28(2), 269-287.

Ayuso, L. (2015). El impacto de las TIC en el cambio familiar en España. *Revista Española de Sociología,* 23, 73-93

Beck, U., Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Paidós.

Blinn-Pike, L. (2009). Technology and the Family: An Overview From the 1980s to the Present. *Marriage and Family Review*, 45, 567-575.

Camarero, M. (2003). El conflicto cultural entre modelos de relaciones familiares. En E. Bericat (dir.), *El conflicto cultural en España. Acuerdos y desacuerdos entre los españoles* (pp. 136-203). Madrid: CIS.

Carrascosa, J., & Estévez Leston, B. (2020). Mecanismos de acceso al empleo al comienzo de la trayectoria laboral: Desigualdades de clase, territoriales y educativas. El análisis de clases sociales. *Pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*, 253-285.

Castells, M. (2006). *La Sociedad Red.* Madrid: Alianza.

Dans Álvarez de Sotomayor, I., Muñoz Carril, P. C., & Gonzalez Sanmamed, M. (2019). Familia y Redes Sociales: un binomio controvertido. *Aula abierta,* 48(2), 183-192.

Del Campo, S., Rodríguez Brioso, M.ª (2008). *Familia*. En S. Del Campo y J. F. Tezanos (dir.) La sociedad. (pp. 139-218). Madrid: Biblioteca Nueva.

Durán, M. A. (2010). *Tiempo de vida, tiempo de trabajo.* Bilbao: Fundación BBVA.

García Román, J. (2020). La división de los roles de género en las parejas en las que solo trabaja la mujer en Estados Unidos y España. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* (170), 73-93.

Iglesias de Ussel, J. , & Flaquer, L. (1993). Familia y análisis sociológico: el caso de España. *Reis*, 57-75.

INE (2016). *Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares.*

Legazpe, N. (2015). Mujer, trabajo y familia en España. *El trimestre económico*, 82(328), 873-896.

Martín Palomo, M. T. (2008). "Los cuidados y las mujeres en las familias", *Política y sociedad*,42 (2), pp. 29-47.

Meil, G. (coord.) (2015). Familia. En C. Torres (dir.) *España 2015* (pp. 289-402). Madrid: CIS.

Mínguez, A. (2005). Empleo de la mujer y familia en los regímenes de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. Permanencia del modelo de varón sustentador. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), 112(1), 131-163.

Nash, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España* (1875-1936) (Vol. 5). Anthropos Editorial.

Requena, F. (2015). Absence of Support Networks and Welfare Systems. *Social Science Quarterly*, 96 (5), 1436-1452.

PROPUESTA DE ACCIONES CONCRETAS PARA SUPERAR EL SESGO DE GÉNERO EN EL PRIMER AÑO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN MATEMÁTICAS

MARÍA CUMPLIDO CABELLO
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales puntos de la agenda feminista es el acceso de las niñas y mujeres a una educación pública de calidad. En occidente y, en particular, en España, la tasa de incorporación de las mujeres a la formación superior universitaria ha aumentado considerablemente. De ser un dato extraño o una singularidad a finales del siglo XIX y a principios del XX, hoy en día las mujeres representan entorno al cincuenta y cinco por ciento del estudiantado universitario. Si bien en muchas carreras de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud la tasa de matriculación de mujeres supera al de hombres, en las carreras relacionadas con la tecnología, la ingeniería y las matemáticas esto ocurre en contadas ocasiones. En este texto estudiaremos la situación de los Grados en Matemáticas y Estadística. Los datos del Ministerio de Universidades del Gobierno de España (2022) desde el curso 2015-2016 apuntan que solo en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) el número de matriculadas en Grados en Matemáticas y Estadística supera –por poco– al número de matriculados. En general –los datos están recogidos en la Tabla 1– sabemos que desde el curso 2015-2016 hasta el 2021-2022, el porcentaje de matriculadas en universidades públicas ha representado respectivamente el Grado en Matemáticas el 38’9, 38’3, 38’8, 37’9, 36’7, 36’4, 36’8 por ciento. Es decir, en los último siete años el porcentaje de matriculadas ha bajado dos puntos porcentuales. Esta cifra es aún peor si miramos los datos de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), con unos estudios en Matemáticas y Tecnología, que se consideran muy

prestigiosos, que tiene un porcentaje de mujeres de 29,8; y la Universidad de Nacional de Educación a Distancia (UNED), que tiene 26,8 por ciento de matriculadas.

TABLA 1. *Número de matriculados en Grados de Matemáticas y Estadística en universidades españolas desagregados por sexo.*

	2021-2022	2020-2021	2019-2020	2018-2019	2017-2018	2016-2017	2015-2016
Total matriculados	18 422	17 243	15 582	13 884	12 362	11 659	11 059
Mujeres	6 785	6 286	5 719	5 263	4 803	4 474	4 313
Hombres	11 637	10 957	9 863	8 621	7 559	7 185	6 746

Fuente: Ministerio de Universidades, Gobierno de España (2022)

Podemos notar además que este decremento del número de matriculadas coincide con un aumento de las plazas ofertadas. Las empresas tecnológicas, las empresas de seguridad informática, consultorías demandan cada vez más personal con formación en Matemáticas. El auge de la ciencia de datos (en inglés *big data*) ha influido en que la nota de corte haya subido del 5 en 2009 a más de 12 en muchas universidades españolas. Este hecho, como veremos en la sección de Resultados, probablemente tenga mala combinación con los roles sexistas existentes en la sociedad.

Las investigadoras universitarias en matemáticas y las profesoras –tanto de educación secundaria como de educación superior– constituyen los principales referentes para las jóvenes estudiantes y pueden ser un motor de motivación para que estas estudiantes se decidan a estudiar una carrera relacionada con las matemáticas y estadística, incluso si luego se deciden a trabajar en otros sectores como el tecnológico. La incorporación de mujeres al sector tecnológico tiene, de hecho, especial relevancia, ya que son las personas en este sector las que diseñan las aplicaciones y dispositivos que gran parte de la población consume y a los que se han achacado grandes defectos de sesgos sexistas y racistas (Aragüez 2022), y acusado de manipulación de la sociedad mediante el uso masivo de datos (Lanier,2018). Además, como señala Aránguez Sánchez

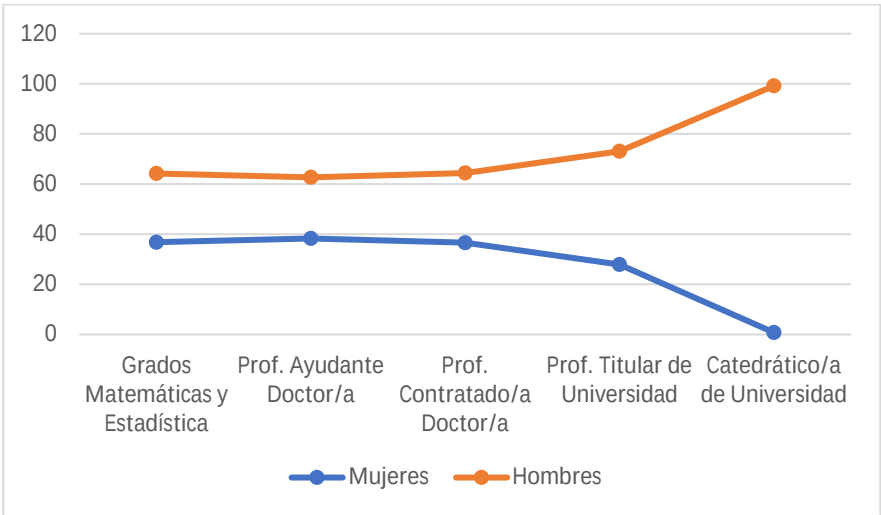
(2022), la red supone un nuevo medio de control y explotación de las mujeres que motiva el surgimiento de lo que muchas académicas denominan la cuarta ola feminista, por lo que es importante que las mujeres tengamos conocimientos técnicos y presencia en Internet. En el sector universitario, sin embargo, las mujeres sufren el denominado efecto tijera, una de las muchas formas de visualizar el techo de cristal al que nos enfrentamos. Este efecto toma su nombre de la forma que tiene el gráfico que representa el porcentaje de hombres y mujeres en las posibles etapas laborales. Así, ocurre que en algunas carreras hay más mujeres que hombres matriculados, pero cuando avanzamos en la importancia de los puestos de trabajo, el porcentaje de hombres va superando al de las mujeres hasta que la línea que representa a las mujeres se cruza con la que representa a los hombres, dibujando así una tijera. En Matemáticas, concretamente en las tres áreas de Álgebra, Análisis y Topología y Geometría, las mujeres ya parten por debajo de los hombres, así que el gráfico en la mayoría de los casos ni siquiera forma una tijera, más bien una tijera desmontada (ver Gráfico 1). Podría esperarse que la incorporación de las mujeres a los estudios superiores repercutiera en el número de profesoras e investigadoras veteranas, por ejemplo, en el número de catedráticas. Este efecto tijera, sin embargo, no ha cambiado en el tiempo.

Otros datos especialmente preocupantes que extraemos de las estadísticas oficiales son los siguientes. En las áreas de Álgebra, Análisis Matemático y Geometría y Topología, el número de Profesores Contratados Doctores dobla al de Profesoras. Sobre la figura de funcionariado Titular de Universidad: en Álgebra los hombres duplican a las mujeres, en Análisis las triplican y en Geometría las cuadruplican. Para la figura de Catedrático, la diferencia es aún mayor y hace 5 años que no hay ninguna catedrática de Geometría y Topología. En las áreas del conocimiento estudiadas, las mujeres no representan ni siquiera el uno por ciento de los catedráticos.

Sabemos que estos problemas no están causados por una predisposición biológica. Es decir, las mujeres, de forma natural, no se sienten menos atraídas o tienen menos aptitudes para las matemáticas y las ciencias (Spelke, 2005). Es por tanto de vital importancia reforzar el interés de

las mujeres por las matemáticas durante el transcurso de la carrera universitaria. El primer año de estudios del Grado en Matemáticas es un curso especialmente crucial para atajar los problemas descritos anteriormente y los sesgos de género, sobre todo si se tiene en cuenta que la gran mayoría de alumnado que abandona la carrera, lo hace en los primeros años. Este primer año es además el año en el que desarrollarán una idea de en qué consisten los estudios y cuáles son las habilidades y competencias necesarias para terminarlos con éxito, y también donde se harán una imagen de "qué es ser matemático" –a veces ni siquiera de "qué es ser matemática" – y desarrollarán un nivel de identificación más o menos afín con esa imagen.

GRÁFICO 1. *Efecto tijera representado por el porcentaje de mujeres y hombres matriculados en Grados de Matemáticas y Estadística y ocupando puestos de Profesor/a Ayudante Doctor/a, Profesor/a Contratado/a Doctor/a, Profesor/a Titular de Universidad y Catedrático/a de Universidad en las áreas de Álgebra, Análisis y Topología y Geometría. Datos del curso 2021/2022.*



Fuente: Ministerio de Universidades, Gobierno de España (2022).

2. OBJETIVOS

El objetivo de este capítulo es comprender algunos de los sesgos de género que más afectan a las mujeres a la hora de enfrentar los estudios de

matemáticas y decantarse por una carrera profesional enfocada a la investigación, a saber, el efecto John-Jennifer de sesgo de evaluación; cómo la asunción del rol de género femenino influye en la resolución de problemas; en la baja participación en clase de las mujeres y la falta de ambición de las estudiantes; y el síndrome de la impostora. Una vez entendidos los temas anteriores, se propondrán una serie de medidas fácilmente aplicables por el personal docente universitario que ayuden a compensar estas problemáticas, especialmente en el primer año de carrera universitaria.

3. METODOLOGÍA

La metodología que se empleará será la revisión bibliográfica. Para los datos sobre discriminación en Matemáticas y en la academia en España, se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística y datos del Gobierno. También se han buscado los artículos científicos principales que tratan y demuestran experimentalmente los cuatro sesgos de género que trataremos, así como bibliografía complementaria a través de búsquedas en Google Académico tales como "John-Jennifer effect gender bias", "test rey osterrieth gender", "stereotype threat math", "gender difference participation in class" o "women ambition gender math".

4. RESULTADOS

En este apartado analizaremos cuatro sesgos de género conocidos en los círculos de discusiones sobre mujeres y matemáticas. Si bien la maternidad y las cargas de los cuidados son factores determinantes a la hora del desarrollo profesional de las mujeres y la aparición del techo de cristal, entendemos que estos problemas no tienen tanto impacto en España en los primeros cursos universitarios –hablamos usualmente de alumnas de entre 18 y 20 años–. De igual manera, estos problemas sí pueden tener más alcance en otros países y, aunque no se analizarán en profundidad, se hará referencia a ellos en el apartado de Discusión.

4.1. EFECTO JOHN-JENNIFER

El efecto John-Jennifer es un fenómeno que se utiliza para referirse al hecho de que, en general, un hombre será mejor evaluado que una mujer con las mismas capacidades y méritos. Recibe su nombre de un estudio realizado por un equipo interdisciplinar de la Universidad de Yale (Moss-Racusin et al., 2012). En este estudio se pidió a 127 individuos, en su totalidad personal académico científico universitario, que evaluaran las solicitudes de un candidato o candidata para el puesto de jefe de laboratorio. Aleatoriamente, se les asignaba una solicitud con nombre femenino (Jennifer) o con nombre masculino (John), siendo la solicitud y el currículum vitae siempre los mismos. Como resultado, las solicitudes con el nombre de John fueron mejor evaluadas que las de Jennifer. Además, al ser John evaluado como más competente y contratable, se proponía un salario más alto y más oportunidades laborales. Este experimento también demostró que el sesgo de género se aplicaba sin importar si la persona evaluadora era hombre o mujer, lo que indica que la paridad en los comités evaluadores no asegura un trato justo a las mujeres candidatas.

Por otra parte, otro estudio de la Universidad de Nevada – Las Vegas (Kent et al., 2020) preguntó a 342 estudiantes de universidad sobre las causas sobre la falta de paridad tanto étnica como sexual en las carreras de STEM y, mientras que las mujeres hacían mayor referencia a los estereotipos y la falta de confianza, los hombres dan como explicación una falta de motivación o de interés. Esto podría indicar que las nuevas generaciones de mujeres comienzan a ser conscientes de los sesgos de género existentes en el mundo académico. Sin embargo, también pone de manifiesto como la población masculina culpa a las mujeres de su propia discriminación.

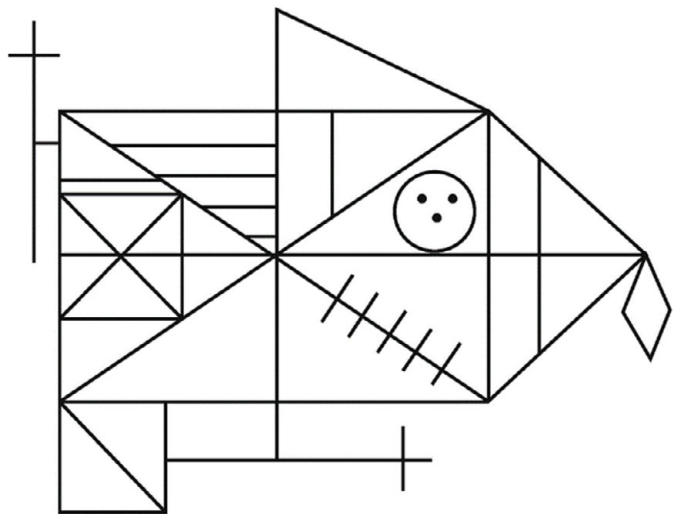
4.2. ROLES DE GÉNERO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Este sesgo hace referencia a cómo los estereotipos sobre las mujeres causan impacto en la autopercepción que tenemos de nosotras mismas. Es frecuente escuchar que los chicos son brillantes y las chicas son trabajadoras y, a su vez, es usual asociar las habilidades matemáticas la

brillantez y no la perseverancia. Por tanto, si una chica escucha repetidamente que las mujeres son malas en matemáticas, esto hará que se enfrente a un problema matemático con menos confianza y que afecte a su ejecución.

En este sentido, los experimentos más conocidos son los realizados por Pascal Huguet e Isabelle Régner (2007), dos investigadores del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia (CNRS), mediante la utilización del test de Rey y Osterrieth. Este test consiste en pedir al individuo que realiza la prueba que memorice una figura (ver Figura 1). A continuación, la persona que está realizando el test tiene cinco minutos para reproducir la figura. Los autores de la prueba dan a además un método para evaluar la ejecución del test, de 0 a 44 puntos.

FIGURA 1. *Figura que se debe memorizar en el Test de Rey y Osterrieth.*



En el primer experimento, dos profesores del sistema de educación pública francés seleccionaron (cada uno por separado) de entre sus alumnos de entre 11 y 13 años a 40 alumnos (20 chicas y 20 chicos) con buenas notas en matemáticas y que a su vez valoraban la importancia de la asignatura como muy alta. De manera individual, a cada alumno le explicó un adulto de su mismo sexo que iba a realizar una prueba. A una mitad de los participantes se le explicó que esta prueba iba a ser un juego de memoria y a la otra mitad se le dijo que iba a realizar un control de

geometría. Los resultados desvelaron una clara diferencia entre chicos y chicas que dependía de la naturaleza de la prueba que creían que estaban realizando. Cuando se les dijo que la prueba era de geometría, los chicos obtuvieron de media en torno a los 24 puntos y las chicas en torno a los 22. Sin embargo, cuando creían que estaban realizando un juego de memoria, los chicos obtuvieron una media que rondaba los 19 puntos y las chicas una mediaba que superaba los 23.

Un segundo estudio seleccionó a 454 estudiantes –223 chicas y 231 chicos– de institutos públicos franceses que representasen a la población en términos de clase social y notas en matemáticas. En este caso, se procedió a dividir a los sujetos en grupos de entre 10 y 14 personas. Algunos grupos eran mixtos, y otros eran solo de chicos o solo de chicas. Igual que en el experimento anterior, se utilizó el test de Rey y Osterrieth, pero en este caso a algunos grupos se les dijo que se iban a evaluar sus aptitudes para la geometría y a otros grupos que se iba a evaluar sus aptitudes para el dibujo. En los grupos mixtos los resultados fueron parecidos al primer experimento: cuando la tarea era de geometría la media de los chicos superaba en 3 puntos a la de las chicas, pero cuando la tarea era de dibujo las chicas superaban por 3 puntos a los chicos. Sin embargo, en los grupos del mismo sexo, los resultados son mejores para ambos sexos y las diferencias más pequeñas: si piensan que la tarea es de geometría los chicos superan en un punto a las chicas, y si piensan que es de dibujo los resultados son más o menos iguales. Este experimento indica que el sesgo se produce no solo en buenos estudiantes en matemáticas, sino en todos los estratos. También indica que la presencia de estudiantes varones en la prueba afecta a la ejecución de la misma cuando se les dice que tiene que ver con sus aptitudes matemáticas.

En adultos, un experimento similar de finales de los 90 en Estados Unidos (Spencer et al., 1999) también reveló que las mujeres tienden a realizar mejores exámenes de Matemáticas cuando no están sometidas a la amenaza del estereotipo, es decir, cuando no se las expone a la idea de que las mujeres son peores en la materia.

4.3. BAJA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y FALTA DE AMBICIÓN FEMENINA

Es frecuente que se dé una baja participación femenina en las clases de la carrera de Matemáticas, así como en los turnos de preguntas de las conferencias científicas. A las mujeres se les enseña por lo general a ser humildes y modestas, lo que las lleva en muchos casos a no querer destacar por miedo al rechazo social o a subestimar sus capacidades como, por ejemplo, su capacidad para poder emprender una carrera investigadora. Sin embargo, no parece que están sean las únicas causas.

Una serie de estudios realizados en los años 90 y 2000 (Cornelius et al., 1990; Sadker y Sadker, 1994; Canada & Pringle, 1995; Fassinger, 1995; Younger et al., 1999; Crombie et al., 2003) indican que las mujeres tienden a hablar en clase con menos frecuencia y con menos confianza. Además, los profesores interactúan más con los alumnos varones, les hacen mejores preguntas, les ayudan más y les dan respuestas más precisas. En (Crombie et al., 2003) se atribuyen como causas el uso de lenguaje sexista en clase, la visión estereotípica de las mujeres y la tendencia a favorecer a los estudiantes hombres.

En lo relativo a la ambición, un estudio de 2003 realizado en la Universidad de Tel Aviv (Ayalon, 2003) reveló que las mujeres eligen la carrera de matemáticas dependiendo de si sus notas son altas en mayor proporción a los hombres. Otro estudio, realizado en 2015 por investigadores de las Universidades de Texas A&M y Washington State (Bench et al., 2015), reveló que los hombres tienen más tendencia a sobrestimar sus habilidades matemáticas –se hizo un test y se pidió que los sujetos estimaran la cantidad de respuestas correctas–. Esto parece indicar que necesitan una confirmación externa para tomar la decisión y podría explicar que haya menos mujeres que buscan asesoramiento para comenzar un doctorado.

4.4. SÍNDROME DE LA IMPOSTORA

El síndrome de la impostura, también denominado síndrome de la impostora por su alta incidencia en mujeres (Calvard, 2018), es un fenómeno por el cual la persona afectada es incapaz de reconocer sus éxitos o sus capacidades, atribuyendo sus logros a la suerte o a factores

externos. Las mujeres que sufren el síndrome de la impostora tienen baja autoestima, suelen pensar que son un fraude y como consecuencia de esto pueden desarrollar ansiedad constante por miedo a "ser descubiertas".

La socialización de las mujeres en los roles de género patriarcales juega un importante papel en el desarrollo de este síndrome, ya que a las niñas y mujeres se las hace dependientes de la aprobación externa, mayoritariamente masculina, lo que puede hacer que en ambientes competitivos nunca estén satisfechas con su propio trabajo. En Matemáticas, además, existe la falsa creencia de que la cualidad que prima para desarrollar un buen trabajo es la brillantez, y esto puede también provocar que una mujer piense que ha tenido suerte en lugar de atribuir su éxito a todas las horas de trabajo invertidas. A su vez, esto causa que haya chicas con excelentes notas y un gran potencial para las Matemáticas que ni siquiera se planteen nunca estudiarlas porque "no son listas, pero son trabajadoras". Y también puede afectar al abandono de los estudios.

El síndrome de la impostora se puede manifestar de diferentes formas. Al estar sometidas a la amenaza del estereotipo, las mujeres pueden desarrollar unos niveles extremos de autoexigencia, adoptando metas y tareas que no son realistas, que muy difícilmente serán satisfechas y que les provocarán una enorme frustración, sintiendo así que nunca son suficientemente buenas. Es también frecuente que, debido a este miedo por ser descubiertas, las víctimas del síndrome de la impostora no pidan ayuda cuando la necesitan. Creen que lo natural sería que ellas pudieran con todo y lo supieran todo y, al no preguntar ni pedir asistencia, esto hace que pierdan oportunidades de aprender y de crecer. Finalmente, algunas mujeres se castigan si no consiguen hacerlo todo a la primera. De nuevo, el mito del genio juega un importante papel. Si no se entiende un concepto a la primera, es porque no se es lo suficientemente buena y no se pone en valor cuáles serían los resultados del esfuerzo y el tiempo requeridos para entenderlo.

5. DISCUSIÓN

En este capítulo propondremos medidas que puedan implementarse durante el curso universitario para compensar los sesgos de los que hemos hablado anteriormente. Hay varios estudios que indican la existencia de un beneficio cuando las chicas ignoran la existencia de la discriminación (Moss-Racusin et al., 2018; Martin y Phillips, 2019). Es decir, una gran cantidad de chicas evitan adentrarse en las áreas donde existe la discriminación para evitar precisamente este trato discriminatorio. Así que parece que la denuncia de la discriminación no es tan beneficiosa en el aula y que resulta más practico centrarse en medidas que incentiven una actitud positiva hacia las Matemáticas.

Otros estudios publicaron como conclusión que la alta identificación con las Matemáticas conduce con el paso del tiempo a una mejor motivación y resultados (Steele 1997; Davis et al. 2002). Esto es, que los estudiantes incluyan las Matemáticas como parte de su identidad hará que se enfrenten, por ejemplo, a más preguntas de un examen con menos miedo. Una medida que se propone, por tanto, es reforzar en el primer año de carrera la idea de que las estudiantes serán futuras matemáticas. Por ejemplo, cuando una alumna razone correctamente decir "Muy bien, así es como piensan las matemáticas" o cuando se enuncie un teorema y se proceda a hacer la prueba decir "Como somos matemáticas tenemos que preguntarnos siempre si lo que hemos enunciado es realmente cierto y buscar una prueba de que así sea". En definitiva, la idea es que las alumnas sientan que son parte de la comunidad científica y al mismo tiempo enlazar esta identidad con el pensamiento crítica y el razonamiento lógico.

También es importante aportar referentes femeninos con los que las alumnas puedan identificarse, empezando por la docente, si la docente es mujer, ya que Dasgupta y Asgari (2004) demostraron que exponer al alumnado a mujeres que rompen los estereotipos puede ayudar a cambiar las opiniones estereotipadas del propio alumnado. Se pueden plantear algunos trabajos sobre mujeres matemáticas, pero lo más importante es incluirlo de manera natural en el transcurso del curso. Una buena táctica es decir los nombres propios de las matemáticas de las que se habla durante el curso, como por ejemplo Emily Noether, porque una buena

cantidad de población, al oír un apellido de un matemático o matemática, piensa automáticamente que es un hombre. También se pueden buscar ejemplos o aplicaciones recientes hechas por mujeres de la teoría aplicada en clase y mencionarlas en el aula. El objetivo es que el alumnado asuma como natural que las mujeres han formado y forman parte de la construcción de las ideas matemáticas.

Urge también la desmitificación del genio matemático. Es decir, hay que deconstruir la idea de que para ser matemática hay que ser, sobre todo, brillante. Esto conviene hacerlo lo más pronto posible, ya que en los primeros meses de la carrera muchas alumnas se frustrarán al no comprender los conceptos de forma casi automático, con especial mención a las que estaban acostumbradas a ser las mejores de la clase – y ya vimos que este era un síntoma y posiblemente un desencadenante del síndrome de la impostora–. Por ejemplo, es una buena idea poner un control relativamente temprano en las asignaturas del primer cuatrimestre para que el alumnado empiece a desarrollar tolerancia a la frustración. También es mejor felicitar al alumnado frases que apelen al trabajo y el rendimiento como "has hecho un gran trabajo", "tu entusiasmo y dedicación ha dado sus frutos", evitando frases que apelen al mal llamado 'talento natural' como "eres brillante". Es importante emplear unos minutos de las primeras clases en explicar cómo se estudian las matemáticas, en explicar que hay que comprenderlas en profundidad y que requiere tiempo, que no se puede pasar a la frase siguiente si no has comprendido la que estás leyendo, que es normal que al principio cueste trabajo. También hay que recordar que el tiempo que se le dedique a la asignatura siempre va a resultar beneficioso, aunque ahora mismo no lo vean. Se puede utilizar, por ejemplo, el cuento japonés del bambú, en el que se explica que cuando se siembra una semilla de bambú, no sale ningún brote hasta los siete años y que después, tarda solo seis semanas en crecer hasta su tamaño natural. La persona que ha estado regando y abonando el bambú ha tenido que estar trabajando siete años sin ver los resultados, pero al final el bambú ha crecido muy rápido. El crecimiento, igual que el aprendizaje, no es lineal. Para ver los resultados hay que desarrollar una buena base. Algo que también se puede hacer es hacer una analogía con los videojuegos: Hay videojuegos que son muy

complicados pero mucha gente consigue terminarlos. Sin embargo, nadie nace sabiendo jugar a una consola o al ordenador. Los mejores jugadores son personas que le han dedicado muchísimo tiempo al juego. Así que, si te compras un juego de 60 euros y cuando te pones a jugar pierdes a los 5 minutos, ¿qué haces?, ¿lo tiras a la basura o sigues jugando hasta que te lo pasas? Las Matemáticas son iguales.

Para prevenir la falta de participación femenina en clase, es importante hacer un esfuerzo activo para que el alumnado participe en clase, ya sea por medio de pequeñas preguntas, o por resolución de problemas en la pizarra. Se puede hacer evaluable la participación en clase, establecer como requisito que todos los alumnos salgan a la pizarra o participen de alguna forma al menos una vez por curso y poner especial atención en que la proporción de participación diaria de acuerdo con el sexo de los participantes corresponda a la proporción de la clase. Además, se pueden utilizar estas interacciones en clase para ofrecer ayuda (pequeñas pistas) si se necesitan o potenciar el razonamiento crítico. Esto es, no limitarse a decir "eso está mal" sino intentar que el alumno o alumna se dé cuenta de sus errores y que eso les permita avanzar, servir de guía y no de mera correctora. En definitiva, se trata de que el alumnado pierda el miedo a equivocarse y que los errores se entiendan como normales y como oportunidades para realizar progresos en el proceso de aprendizaje.

Las horas de tutorías son también excelentes herramientas para ofrecer mentorazgo a las estudiantes. Nos proveen de un ambiente más privado para resolver las dudas de las alumnas más tímidas y ayudarlas en los problemas que puedan tener, especialmente cuando se traten de mujeres con situaciones personales y familiares complicadas (embarazos, enfermedades, maltrato…). Así mismo, las tutorías nos permiten conocer mejor cuáles son las ideas de futuro de las alumnas, ofrecerles asesoramiento y detectar a las mujeres con más cualidades para la carrera investigadora.

La existencia de diferentes métodos de evaluación puede ser también beneficiosa. En España suele existir la evaluación continua y la evaluación por examen final, y cada método puede favorecer de manera diferente a una u otra persona. Por ejemplo, el examen final puede ser más

conveniente para mujeres con cargas familiares que no puedan acudir regularmente a clase o no puedan establecer tiempos regulares de estudio. Es importante no favorecer ninguno de los dos métodos y dejar esto claro en clase, ya que hay alumnado que puede sentirse forzado a realizar la evaluación continua cuando no es un método que le sea conveniente.

El experimento en (Huguet y Régner, 2007) también nos hace cuestionarnos la importancia ambiental a la hora de enfrentarnos a la resolución de problemas: las chicas tenían una ejecución igual a los hombres cuando estas realizaban el test de Rey y Osterrieth solo con otras mujeres. Los resultados eran además mejores en media que cuando las pruebas se realizaban en ambientes mixtos. La idea de segregar por sexos para realizar pruebas escritas no parece muy realizable, pero sería sin duda interesante organizar actividades solo para mujeres. Esto justifica, por ejemplo, la existencia de Olimpiadas Matemáticas de mujeres, para que las adolescentes experimenten la resolución de problemas de Matemáticas difíciles sin el sesgo que impone la presencia masculina.

En lo relativo al efecto John-Jennifer y el sesgo de evaluación, resulta importante plantear un sistema de evaluación ciego, en el que lo profesores no sepan el nombre del alumno al que están evaluando. Este es un sistema que se implanta en algunos países como Francia pero que aún no se usa en muchas universidades españolas.

6. CONCLUSIONES

Se han analizado y explicado cuatro sesgos de género que tienen impacto en el aprendizaje en Matemáticas, a saber, el sesgo de evaluación inconsciente, más conocido como el efecto John-Jennifer por los experimentos que lo constataron; cómo la amenaza del estereotipo afecta a la resolución de problemas; cómo los roles de género afectan a la ambición y la participación en clase; y el síndrome de la impostora. Así mismo, hemos propuesto varias medidas que se pueden llevar a cabo especialmente en el primer año de carrera universitaria: medidas que hagan que las alumnas se sientan parte de la comunidad matemática y que a su vez relacionen el ser matemática con el pensamiento crítico; la

mención recurrente y de forma natural de mujeres referentes en Matemáticas durante el curso; lenguaje y estrategias que privilegien el esfuerzo y el trabajo por encima de la brillante o el talento natural; incentivar la participación en clase y hacer ver los errores como una oportunidad para aprender; ofrecer horas de tutoría y aprovechar para ofrecer ayuda y mentorazgo; no favorecer un método de evaluación por encima de otro; organización de actividades extracurriculares para mujeres; y evaluación anónima de exámenes.

7. AGRADECIMIENTOS

La autora agradece el apoyo del proyecto de investigación PID2020-117971GB-C21, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

8. REFERENCIAS

Aragüez Valenzuela, L. (2022). Sesgos discriminatorios en el mercado de trabajo: Inteligencia Artificial y Algoritmos. En T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (Eds.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet.* (pp. 134–158). Dykinson S.L.

Aránguez Sánchez, T. (2022). La cuarta ola feminista, contra el sexismo digital. En T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (Eds.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet.* (pp. 381–397). Dykinson S.L.

Ayalon, H. (2003). Women and Men Go to University: Mathematical Background and Gender Differences in Choice of Field in Higher Education. *Sex Roles* 48, 277–290.

Bench, S.W., Lench, H.C., Liew, J., Miner, K. y Flores, S. A. (2015). Gender Gaps in Overestimation of Math Performance. *Sex Roles* **72**, 536–546.

Calvard, T. (2018). Impostor syndrome as a way of understanding gender and careers. En A. M. Broadbridge y S. L. Fielden (Eds.), *Research handbook of diversity and careers* (pp. 211–226). Edward Elgar Publishing.

Canada, K. y Pringle, R. (1995). The Role of Gender in College Classroom Interactions: A Social Context Approach. *Sociology of Education*, *68*(3), 161–186.

Cornelius, R. R., Gray, J. M. y Constantinople, A. P. (1990). Student-faculty interaction in the college classroom. *Journal of Research & Development in Education, 23*(4), 189–197.

Crombie, G., Pyke, S. W., Silverthorn, N., Jones, A. y Piccinin, S. (2003). Students' Perceptions of Their Classroom Participation and Instructor as a Function of Gender and Context. *The Journal of Higher Education*, *74*(1), 51–76.

Davis, P. G., Spencer, S.J., Quinn, D. M. y Gerhardstein, R. (2002). Consuming images: How television commercials that elicit stereotype threat can restrain women academically and professionally. *Personality and Social Psychology Bulletin,* 28, 1615–1628.

Dasgupta, N. y Asgari, S. (2004). Seeing is believing: Exposure to counterstereotypic women leaders and its effect on the malleability of automatic gender stereotypic. *Journal of Experimental Social Psychology,* 40 (5), 642–658.

Fassinger, Polly A. (1996). "Professors' and Students' Perceptions of Why Students Participate in Class." *Teaching Sociology* 24(1) 25–33.

Huguet, P. y Régner, I. (2007). Stereotype threat among schoolgirls in quasi-ordinary classroom circumstances. *Journal of Educational Psychology, 99*(3), 545–560.

Kent, S. R., John, J. E. y Robnett, R. D. (2020). "Maybe These Fields Just Don't Interest Them:" Gender and Ethnic Differences in Attributions about STEM Inequities. *International Journal of Gender, Science and Technology*, *12*(1), 97–121.

Lanier, J. (2018*). Diez razones para borrar tus redes sociales de inmediato.* DEBATE. Penguin Radnom House Grupo Editorial.

Martin, A.E. y Phillips, K. W. (2019). Blind to bias: The benefits of gender-blindness for stem stereotyping. *Journal of Experimental Social Psychology,* 82, 294–306.

Ministerio de Universidades, Gobierno de España. (2022). *Estadísticas de estudiantes* [Conjunto de Datos]. https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc31002604 1a0/?vgnextoid=3b80122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD

Ministerio de Universidades, Gobierno de España. (2022). *Estadísticas de Personal Universitario* [Conjunto de Datos]. https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc31002604 1a0/?vgnextoid=514e122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD

Moss-Racusin, C. A., Dovidio, J. F., Brescoll, V. L., Graham, M. J. y Handelsman, J. (2012). Science faculty's subtle gender biases favor male students. *Proceedings of the National Academy of Sciences, 109*(41), 16474-16479.

Moss-Racusin, C.A., Sanzari, A, Caluori, N. y Rabasco, H. (2018). Gender bias produces gender gap in STEM engagement. *Sex Roles,* 79, 651–670.

Sadker, M. P. y Sadker, D. M. (1994). Failing at fairness: how America's schools cheat girls. New York: Scribners Sons.

Spelke, E. S. (2005). Sex Differences in Intrinsic Aptitude for Mathematics and Science?: A Critical Review. *American Psychologist, 60*(9), 950–958.

Spencer, S. J., Steele, C. M. y Quinn, D. M. (1999). Stereotype threat and women's math performance. *Journal of Experimental Social Psychology, 35*(1), 4–28.

Steele, C.M. (1997). A threat in the air: How stereotypes shape intellectual identity and performance. *American Psychologist,* 52, 613–629.

Younger, M., Warrington, M. y Williams, J. (1999). The Gender Gap and Classroom Interactions: Reality and Rhetoric? *British Journal of Sociology of Education*, *20*(3), 325–341.

CLOSING THE DIGITAL GENDER GAP IN PORTUGAL: CHALLENGES AND ACHIEVEMENTS

ROSA MONTEIRO
Universidade de Coimbra

MÓNICA LOPES
Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra

1. INTRODUCTION

Although more women are in Science, Technology, Engineering, and Mathematics (STEM) fields than previously, the share of women who graduated or are employed in those areas has remained relatively constant or has only increased slightly over the past 20 years in Europe and many western countries. In some of the technology fields, the number of women is even decreasing, as is the case in computer science. For example, in Portugal, the proportion of graduates in Information and Communication Technologies (ICT) dropped from 26% in 1999 to 17,5% in 2009 and 20,1% in 2020. Likewise, women's representation in the ICT workforce has slightly decreased from 24% in 2005 to 22% in 2020, although to a lesser extent as compared with the European Union average.

Many factors were discussed in the literature regarding how the gender gap was created in ICT, and in the technology field overall. Common factors include stereotypes bias, lack of female role models, low college enrolment in technology, college student experience, cultural background, interests, personality, aptitude, family responsibilities, fewer opportunities, university and college faculty bias, limited support, and inequity in leadership (Lim & Wang, 2015). The limited presence of women in computing is problematic, as the sectors associated with this area have high employability and great strategic importance for future

economic and social development. The ‘digital’ becomes increasingly important on the political agenda, especially since the COVID-19 pandemics accelerated digitalization in key social and economic spheres (EIGE, 2020).

Although cross-cultural studies show that women’s underrepresentation in computing is not a universal phenomenon and that experiences are strongly shaped by context (Frieze and Jeria, 2019), the topic has gained increasing attention from companies and by public policies (equality and digital policies) in Europe and western countries. These concerns have given rise to various programs and measures to increase the participation of girls and women in ICT or STEM education and work fields. In Portugal, in the last years there are growing attention and efforts made by women networks (e.g.Women in Tech, Geek Girls, Portuguese Women in Tech, Raparigas do Código), companies, public entities, and universities. Despite the lack of studies accounting for the effects of programs and projects targeting women s participation in ICT, previous research has argued that these efforts are instrumental in gaining a higher share of women in ICT (Fox, Sonnert, and Nikiforova, 2009; Lagesen et al., 2022), referring to a number of explanatory factors (Lagesen et al., 2022).

The first one is that specific programs have a positive effect by creating increased awareness and attention to the problem.

The second one is related to the impacts of a larger number of women participating, and their visibility: this enables the creation of a critical mass of women; more securing and safe environments; the development of learning and peer communities for and by women, crucial for well-being and dropout prevention; reduction of the tokenism effect; mitigation of the risk of sexism, stereotyping and unwanted attention prevalent in male dominated workplaces and education fields (Kanter, 1993); a transformation in the gendered and sexual segregated views on ICT and STEM as a male field of study and work. In sum, some findings confirm a kind of threshold effect caused by the increased number of women, triggering a dynamic process with multiplier effects. Increased women's presence in ICT can be achieved through specific quotas, other positive

action in recruitment, or special invitations that open access to underrepresented groups.

The third one is that successful programs made educational and organizational improvements and changes, which includes recruiting more inspiring and modeling women, including gender equality in curricula and organizational norms and goals, providing specific introductory awareness courses and training, providing hands-on and practical activities and challenges. In universities, studies concluded that tailor and improve the quality of education benefits all but benefit more those that were more excluded and marginalized.

In sum, successful programs act on three important 'inclusion needs' that should be addressed: access, motivation, and capability. But in order to succeed programes shall display a range of characteristics which are also compiled by Lagesen et al. (2022). Successful programs should employ a range of different measures at the same time, have continuity and be supported by a strong political commitment by the high decision level actors. They are also characterised by structural rather than individual approaches to the gender balance issue; so, projects should not be confined to individually (and individual gaps) oriented activities, such as peer mentoring and social events, but effectively integrated into the institution (public policies, companies or universities), and strategically connected to networks and external partnerships.

2. OBJECTIVES

In this paper, we explore the evolution of the situation of women in ICT in Portugal, map the main actors (state, civil society, companies and representative associations, existing women movements and networks) and analyze the initiatives mobilized to combat the underrepresentation of girls and women in ICT. We present a preliminary analysis of conditions for the success of some selected initiatives promoted by different actors, using the typology of success factors developed by Lagesen et al. (2022). The analysis will focus on the public program Engenheiras por um Dia (Engineers for one Day), on a private program of scholarship with a parity threshold propose - Seeds for the Future 2.0 (Huawei and

Incode2030) -, and on a public university pioneering mentoring program aimed at supporting women s careers in informatics.

3. METHODOLOGY

This work is based on three case studies of specific programs developed in Portugal that expose the problem of horizontal segregation in the labor market, in particular, the underrepresentation of women in ICT or in the areas of technological engineering in particular. They were selected for having at least two characteristics in common: being part of public programs/initiatives – developed and/or implemented at different levels/scales - to promote equality between women and men, and being designed and developed in partnerships.

We use a new (non-positivist) Comparative Case Study Approach (CCS) that allows us to study through and across sites, scales and times, comparing across three axes: "horizontal, which compares how similar policies or phenomena unfold in locations; vertical, which traces phenomena across scales; and transversal, which traces phenomena and cases across time" (Bartlett & Vavrus, 2017: 14-15).

With the horizontal look, we can not only contrasts the cases but also trace the social actors and public forces that influences these cases. By doing so, it allows us to comprehend how similar programs or policies develop "in locations that are connected and socially produced" (Bartlett & Vavrus, 2017: 14-15). With the vertical comparison, we can analyse the main levels and scales of influence over the phenomena or programs to fight the underrepresentation of women in ICT, whether it be international, national, regional, or local. With the transversal analysis we focus on time, temporalities and the historical dimension of the agenda. These three axes guided our selection of cases. Having a similar goal, they act in different scales, and institutional contexts, and were determined and supported by different levels of actors (European union programs, governmental programs, transnational company level , and a micro/regional driven initiative created in the context of an university).

We use these cases with a post-functionalist notion of context, therefore not assumed as something static, which imposes itself in a deterministic

way in the explanation of the processes we analyze, but rather as being constituted by social activities and social interactions, made up of actors, their objectives, their actions, and the artifacts they engage, each with their relevant histories. Following Bartlett & Vavrus (2017) conception, "context is not a [rigid] container for activity; it is the activity". This means that when we analyze the cases we extract the social interactions, the political processes, and economic developments across scales and across time. As stated by the authors,

> Rethinking context steers us away from "bounding" a study a priori and, instead, makes the project one of identifying the historical and contemporary networks of actors, institutions, and policies that produce some sense of a bounded place for specific purposes. (Bartlett & Vavrus (2017: 15).

4. RESULTS AND DISCUSSION

4.1. A POLITICAL AND SOCIETAL CONTEXT IN PORTUGAL THAT PUSHES FOR ACTION TO CLOSE THE GENDER GAP IN ICT

Since 2017, in Portugal, there is evidence of a strong political initiative to put the issue on the political and public agenda. These efforts have been mostly driven and developed under the tutelage of Equality, and initiated with the launching of a specific program called Engenheiras por um Dia, with no political allies at that time. The adherence to the theme by other spheres and sectors has grown through the last five years, consolidating a policy of gender mainstreaming strategy in this field, achieved through national and international pressures.

In fact, in previous times the focus of the political approach was very different and diffuse, more centred in the general problem of gender stereotypes in education and labour market. No specific light was put in the underrepresentation of women in STEM, ICT or technical domains, even by the main national machinery on gender equality (Commission for Citizenship and Gender Equality - CIG). As the program Engenheiras por um dia gained much recognition among domestic players, the international influence has grown since then, especially in the post-pandemic accelerated digitalization challenge. With these international

alerts, problematization and funding goals, the recognition of the problem has been made possible, which constituted an opportunity to leverage the national action and pressure made by the tutelage of equality, since 2017. For example, Horizon Europe Programme delivers a very concrete appeal for higher education institutions to work on this problem, imposing that universities develop their own equality plans. Or the Declaration of Commitment on Women in Digital made by twenty-seven EU ministers and Member States' representatives plus Norway, signed at Digital Day, on 9 April 2019. The Declaration aims to raise the political priority of women's under-representation in the digital economy, so that, "every member state has a cross-sectoral national plan on women in digital (stand-alone or integrated in their existing digital agenda); all member states celebrate Girls and Women in ICT Day on the same day across the EU to raise awareness of the contribution women can make to the digital economy; actors from the private, public and non-profit sectors work in a coordinated way to tackle the problem's diverse manifestations; and to improve monitoring and indicators on the evolution of women' engagement and participation in the digital economy and society continuously improve, helping set informed national targets aligned with the Scoreboard indicators." (see https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/ministerio/igualdad/ficheros/Declaration-WomeninDigital.pdf). Or the recommendations of transnational bodies like Unesco (Unesco, 2017). (UNESCO (Paris), 2017)

In fact, the participation of women in the digital transition is now a reality in some substantial political documents, in Portugal, engaging new and important agents. It is present in the national Action Plan for Digital Transition of Portugal (1st Pillar, measure 4)[55]; in the "National Digital Competences Initiative.2030, Portugal INCoDe.2030"[56], or in the National State Budget as an indicator of the gender budgeting policy

[55] https://www.portugal.gov.pt/gc22/portugal-digital/plano-de-acao-para-a-transicao-digital-pdf.aspx

[56] https://www.incode2030.gov.pt/en/national-forum-digital-competences

(present since 2019) in the 4td strategic challenge: build a digital society (with six equality indicators, see table bellow)[57].

TABLE 1: *Equality in digital specific goals and measurement indicators at the State Budget*

— Female specialists in ICT, percentage of women employment: 0,9% (Digital Economy and Society Index (DESI-WID) – European Commission, 2019) — ICT specialists at work: 21.8% women and 78.2% men | 2020 (Eurostat) — People with basic general digital skills 49% women and 54% men | 2019 (DESI-WiD) — Students enrolled in the higher education in ICT areas: 17,2% women and 82,8% men (DGEEC, 2019/2020) — Higher education graduates in ICT: 15.8% women and 84.2% men (DGEEC, 2019/2020) — Rate of entrepreneurial activity in the adult population: 9.9% female population and 16.1% male population| 2019 (GEM)

Source: State Budget Report

It is also fully integrated into the National Recovery and Resilience Plan with specific goals of dessegregation in employment, entrepreneurship and training in important investing programs such as the Sustainable Employment Commitment, Empreende XXI, Youth Guarantee, Portugal Digital Academy, Employment + Digital 2025, digital transformation of the public administration.

This strategy of wider political integration and adoption of specific targets for greater participation of women in the digital transition has led to the engagement of new and important actors – other ministries than equality tutelage (e.g. the digital transition secretary of state, the ministry of economy or defense), the **Portugal Digital Mission Structure, associations of technological companies (e.g. APDC),** women in ICT networks and platforms (e.g. Women in Tech, Geek Girls), companies (e.g. CISCO, Microsoft, Siemens, EDP, Huawei), public administration organisms, universities.

[57] https://www.dgo.gov.pt/politicaorcamental/OrcamentodeEstado/2022/Proposta%20do%20Or%C3%A7amento/Documentos%20do%20OE/OE2022_3_Relatorio_ElementosInformativosEComplementares.pdf

Following our analysis, we list here some of the most important initiates to foster the participation of women in ICT, in Portugal, in the last years, which result from the articulation of these multiple actors.

INCoDe.2□□□- In 2020, the secretary of state for citizenship and equality invited an openly feminist digital specialist to coordinate INCoDe.2030 inclusion axis. She became general coordinator of the entire program, imposing equality goals and targets in the various subprograms (Resolution of the Council of Ministers 59/2021):

Measure M) gender equality promotion in all INCoDe.2030 measures. Target 2023: disaggregated data by sex across all initiatives + implementation of incentives for greater representation of the underrepresented sex.

Measure N) Program Engineers for 1 Day. Target 2023: + 8,000 young people from the 3rd cycle of basic and secondary education involved in practical laboratory activities, role model sessions and mentoring.

And a global target of 30% women among the total of ICT specialists in employment by 2030 (18.3%, 2019), and of 25% of women attending degrees and masters in ICT areas (19.6%, 2018).

UPSKILL Program (a partnership of two ICT association - APDC and .PT – with the public employment service – IEFP – and the Council of Polytechnic Institutes): reskill professionals to be integrated into companies with programming staff needs. The program launched a specific appeal to the registration of women, achieving 40% female trainees in the 1st phase.

Eu Sou digital program, aims to train 1milion info-excluded adults in 3 years, with an explicit target of 50% of women among beneficiaries.

A *scholarship program between Google* and the public employment service – IEFP, to train 3000 persons in IT technical support, project management, data analysis and user experience 'design'. It is aimed at unemployed people with a target of 50% women. So far, there are 53% of women involved in this google course.

In the *PRR* program *Impulso Jovem Steam (Youth Steam Impulse)* higher education institutions must integrate concrete measures to mitigate the gender gap.

Also, the PRR, reform for *Digital Education* includes the objective of combating gender stereotypes and encouraging equal participation of boys and girls

In 2021, the secretary of state for citizenship and equality created the *Aliança para a Igualdade nas TIC* (*Alliance for Equality in TIC*), which integrates 150 entities, with a majority of 70% of ICT companies that commits with the promotion of gender equality in their recruitment and management practices. Some of them are supporting bilateral projects with the Commission for Citizenship and Gender Equality, and with women in ICT networks.

The case studies presented next, illustrate efforts to combat the underrepresentation of girls and women in ICT developed and/or implemented at different levels/scales, but within the scope of a broader public strategy to promote equality between women and men in the digital economy.

4.2. Case Study 1: Engenheiras por um Dia (Engineers for one day)

The project Engineers for a Day is the first specific program, through positive action, on gender equality policies to put the problem on the political and institutional agenda. It was launched, as a pilot in October 2017, it's already in its sixth edition, and has reached 12500 students in these 5 years, despite the switch to online activities during the pandemic. It was designed as a government initiative, through the secretary of state responsible for equality policies, which assigned coordination to the Commission for Citizenship and Gender Equality (CIG), and was based on a strategic partnership between these public entities, a technological university - the Instituto Superior Técnico -, ten elementary schools all over the country, three technology-based companies operating in Portugal (Microsoft, Siemens and IBM), and APEM (responsible for developing the evaluation study), in its first year.

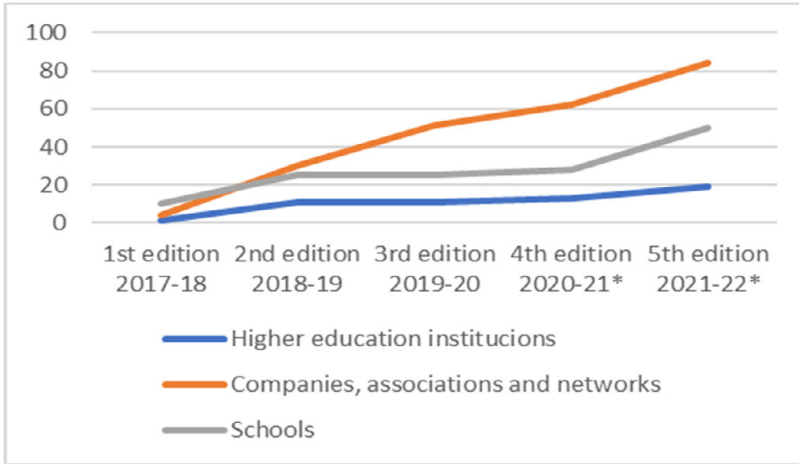
This initial partnership was expanded, enlarging the scope of the program, the diversity of activities and actors. Many entities asked to join because they review themselves in the objectives and the theme. Currently (2021-22) it has 153 partners, 19 universities, 50 elementary and secondary schools, 84 different entities, mainly companies in the technology sector, municipalities, student associations and networks and groups of women in technologies (Geek Girls, Women in Tech, Raparigas do Código). It also integrates several public services, and the Ministry of National Defence has requested its membership, as have the three branches of the armed forces. Since the second edition, the program has been co-coordinated by the association APPDI that represents, in Portugal, The Charter for Diversity (https://www.appdi.pt/). The interest caused by the project, expressed by the adhesion of so many entities, led to the creation, in 2021, at the initiative of the Secretary of State for Citizenship and Equality, of an Alliance for Equality in TIC (Alliance for Equality in TIC) that includes 150 entities - mostly companies that are committed to developing specific activities to combat gender inequalities and stereotypes and to attract and retain women in their organizations. Another main goal of this Alliance is to promote the development of initiatives on the challenges and potential of emerging technological areas such as artificial intelligence in terms of equality between women and men.

TABLE 1. *Evolution of the partnership "Engenheiras por um dia"*

	1st edition 2017-18	2nd ed 2018-19	3rd ed 2019-20	4th ed 2020-21*	5th ed 2021-22*
Higher education institucions	1	11	11	13	19
Companies, associations and networks	4	30	51	62	84
Schools	10	25	25	28	50
Total partnership	15	66	87	103	153

Source: APPDI

GRAPH 1. *Evolution of the partnership "Engenheiras por um dia"*



Source: APPDI

Based on the experience of Institute Superior Técnico with female student mentorship programs, and hands-on workshops in elementary and secondary schools, the pilot project was designed to promote, among non-higher education students, the option for engineering and technologies, deconstructing the idea that these are abstract and male domains. Overall, the aim is to combat gender stereotypes about what is supposed to be proper and appropriate for women and girls, which also conditions educational and career choices. The specific objectives were formulated within a feminist frame, identifying the structural nature of the problem.

1. "Deconstruct, together with public school students, aged between 14 and 16, prejudices and stereotypes about the professions and areas of knowledge of Technologies and Engineering (this would be achieved through the intensive use of the teaching training manuals provided by the Commission for Citizenship and Gender Equality (CIG, 2015).
2. Promote a freer choice of study areas for girls.
3. Promote informal mentoring networks, led by professional women and student girls in these areas, at the local level.
4. Make schools and educational agents aware of the problem of occupational segregation and the scarcity of women in the

fields of Technologies and Engineering, as a result of gender stereotypes.

5. Mobilize strategic agents in formal and non-formal education to create concerted lines of action to mainstream this issue in their activities (professional associations, higher education institutions, municipalities, companies and technology centres, professional networks).
6. Involve local authorities, promoting the integration of occupational desegregation measures in their Plans and policies in the field of education and employment." (https://www.engenheirasporumdia.pt/).

In each academic year the project starts with a common hands-on practical activity for all schools, the Engineering Challenges, which are carried out by teams of women students from universities or companies and groups of women in technologies, followed by a calendar of diverse actions to be carried out throughout the year, in various school disciplines, and leveraging different resources from this wide network of local and national partners. The activities include: training sessions for teachers, activities of mentoring and role modelling sessions with female engineers or engineering students, exhibitions of women□s contributions in STEM, STEM labs, celebration of important days such as the International Day of Girls in ICT, study visits to companies, technology centres and universities, theatre and participatory arts activities, debates and seminars on gender segregation of professions, production of campaigns to combat the segregation of professions and promoting equality between women and men. The program proposes a very flexible and diverse set of activities with the capacity to intervene in the identified factors determining the problem.

FIGURE 1. *Engineering Challenges at the Secondary school of Pombal and at the Polytechnic Institute Setúbal*



Source: https://www.engenheirasporumdia.pt/

FIGURE 2. *"Engenheiras por um dia" Program´s presentation webpage*



Source: https://www.engenheirasporumdia.pt/

In terms of results it is worth noting the substantial numbers of students and partner entities achieved; the broad awareness of partners and society in general for a topic that was not previously on the agenda or in the public policies of equality and digital transition; the emplacement of the problem with a feminist approach at the national level; the ability to reformulate the problem on the part of the entities that started to integrate it, from an individualistic and partial logic to a structural logic framed in the structural issues of gender inequality. This reformulation has been influenced not only by the deliberate public voice and associated policy, but also by the leverage of (feminist) women's groups and networks in ICT that have even initiated bilateral projects at the request of the private companies involved. Another important dimension of the results has been the aforementioned integration of the theme and project into mainstream policies, such as the Action Plan for Portugal's Digital Transition (Pilar 1, measure 4), the "National Digital Competences Initiative.2030, Portugal INCoDe.2030". By now it is one of the resident programs in the National Roadmap that circulates in the country in 2022/23. It also integrates the 2020 and 2021 State Budget (see table 1). It is also fully integrated into the National Recovery and resilience plan with specific goals of dessegration in employment, entrepreneurship and training in important investment programes.

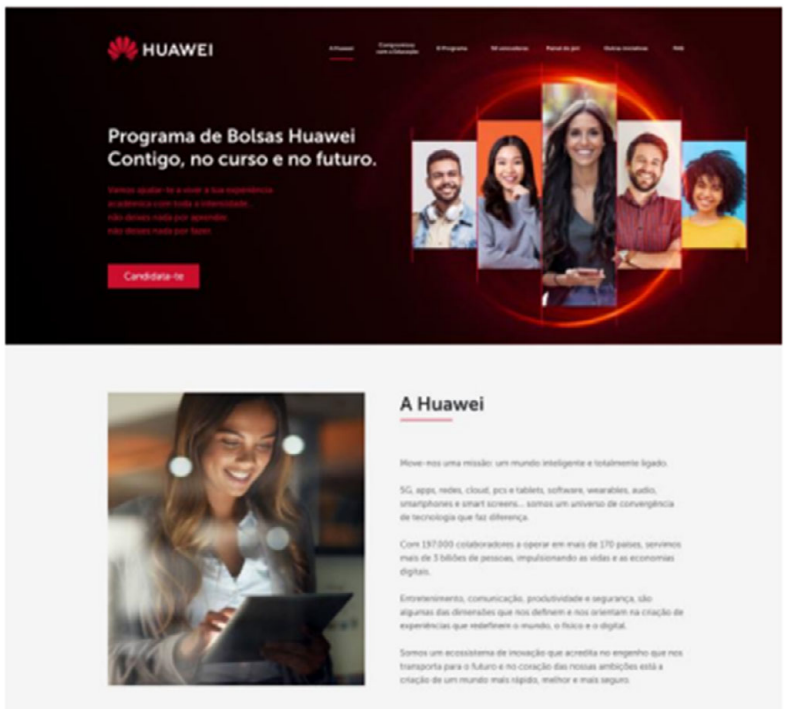
4.3. Case Study 2: Seeds for the Future Scholarship Program in Portugal

Seeds for the Future Scholarship Program in Portugal is a private program of scholarship with a 50% parity threshold purpose, launched by Huawei in partnership with Associação DNS.PT (.PT), with the Commission for Citizenship and Gender Equality, and associations of the digital sector. The one-year scholarship attributes 5000 euros to support academic investments of talented students of science and technological courses, aged up to 30 (masters) or 35 (PhD) years.

It is a project that adopts a positive action approach, defining that the 100 grants will be awarded to 50% of boys and 50% of girls. This goal was widely publicized in higher education and social communication institutions. This affirmative action of the scholarship program was also

widely publicized in the communication, including the visual one, which was extraordinarily important and pioneering in Portugal.

FIGURE 3. *"Seeds for the Future" Program´s presentation webpage*



Source: https://programadebolsashuawei.pt/

Despite initial fears of not getting enough applications from female students, the outcome of the call was 2,905 applicants - 1,583 males, 1,311 females and 11 others – which represents a 45% representation of female achieved. 58% undergraduate students, 24% master's, 14% comprehensive master's and 4% doctoral students.

The company applied a "court selection mechanism" to invite ten personalities for the jury, with a parity criterion of five women and five men, and explicitly informed them about its global equality goal. A strict selection model was designed for an extensive and comprehensive skill assessment enabling the jury members to obtain multidimensional information of the candidates.

As a result, 25 males and females were selected, achieving the target of 50% female winners; 20 undergraduates, 18 masters, 5 comprehensive masters and 7 doctoral students, from the areas of Information Engineering, Electrical and Computer Engineering, Information and Computer Engineering.

In the media, the responsible of the company underlines the gender equality purpose of this program, which is very important as it has a multiplier and contaminating effect on other companies' executives, ICT students and workers, public in general: "In a traditionally more masculine industry, and with a large gender gap, "there is a lot of work to do", says the director of Institutional Relations and Communication at Huawei in Portugal. However, he believes that there is increasing interest from the female audience in these areas. Proof of this is the success of initiatives such as the Summer School for Female Leadership in the Digital Age, a European initiative by Huawei, designed together with the Portuguese team, which will now be exported to the rest of Europe. "The experience we had in Portugal with the organization of this initiative showed that much can be done to reduce the gender gap in the industry", he reinforces. More than a fashion or politically correct discourse, gender equality in these areas is, in Diogo Madeira da Silva's opinion, fundamental for a digital transition that is not guided only by a certain way of thinking." (https://www.dinheirovivo.pt/iniciativas/mulheres-na-area-da-tecnologia-precisam-se-e-a-huawei-da-bolsas-14438730.html).

4.4. Case Study 3: INSPIRA - Female Talent Retention Program in Informatics in the University of Coimbra

INSPIRA - Female Talent Retention Program in Informatics in the University of Coimbra - was designed in the framework of the European structural change project SUPERA – Supporting the promotion of Equality in research and Academia" articulation with the COST Action, "European Network for Gender Balance in Informatics. This is a pioneering initiative aimed at supporting women s careers in informatics in the local/specific context of a Portuguese public university, and is fully aligned with national (and international) policies and efforts to closing the gender gap in ICT. The program, still in an early stage of

implementation was designed to respond to the underrepresentation of women among ICT students and faculty and to the dropout of women from ICT study programs and academic occupations in the University (reflecting national and international trends).

Although having benefited from the technical and financial support of the European programs in its planning and preparation stage, the retention program is institutionalized under the prevalent responsibility of the organization and is integrated into the broader strategy of the university toward the promotion of gender equality – which is reflected in the institution□s equality plan (GEP). The creation of mentoring initiatives is one of the set of actions (of different types) included in the GEP intended to respond to the first of its 9 strategic objectives: Mitigate horizontal segregation, by promoting the integration of women and men in scientific/studies areas in which they are underrepresented.

The innovative program, whose main target groups are women from the student and scientific community in early academic/career stages (mentees) and members of the student/scientific community with relevant academic/professional experience (mentors), is based not only on traditional one-to-one mentoring but also on group mentoring as well as other activities fostering contact with role models from both academia and the business sector (through seminars, conferences, or interviews) and raising community awareness on challenges for women in ICT courses and academic positions. Following a bifocal approach (Vries, 2011), combining a "short agenda" of individual adaption with a "long agenda" of organizational transformation, the program has a dual purpose: (i) to Attract, support and retain female students and academics, by supporting the development of their academic trajectories; and to (ii) Promote an academic environment more sensitive, reflective and aware of gender issues.

To sustain the two agendas, the program is drawn on a strong communication strategy mainly targeting academic audiences aiming to ensure effective communication about the program and its activities, raising awareness and understanding of the importance of gender equality in ICT academic and professional paths, and to encourage active support for the program activities from all stakeholder groups, at all levels within

the organization, as well as through alliances outside the organization. The strategy is implemented through an integrated communication mix, composed of traditional and digital media aligned to the peculiarities of the contemporary media ecologies, including visual communication, a program website, social media channels on Facebook and Instagram, relations with institutional media, and awareness-raising initiatives.

FIGURE 3. *INSPIRA Program´s presentation webpage*



Source: https://inspira.dei.uc.pt/index_en.html

The first phase of the program was essentially dedicated to its design and planning, including setting up the program□s guiding principles,

target groups, objectives, methodologies, and activities, and developing a Guidebook and other materials for mentors and mentees. At this stage, most of the efforts have been focused on planning the Communication strategy, setting the foreseen channels and tools (for instance, the website, the visual identity, the first social media channels, and the main templates) and on building an audience for the project. The communication and engagement strategy have already led to the production and publication on the program website and social media of 4 video teasers sharing role models/testimonies from academia and business that bring the importance of female talent to focus. The launch event of the Program counted on the participation of the institution□s governing bodies, as well as a keynote speaker and women ICT networks, and received institutional media coverage. It was a valuable opportunity to disseminate the program and raise awareness of structural barriers hindering women's access and retention in ICT courses and academic positions among academic groups (teachers, researchers and students), as well as to attract mentors□and mentees' applications to the program, whose relationship//collaboration will start at the beginning of the next academic year.

5. CONCLUSIONS

The study concludes that especially in the last 6 years a diverse and systematic approach to the underrepresentation of girls and women in ICT has emerged at the national policy level. This approach is built on some differential and potentially successful strategies: the robust baseline gender assessment grounding the initiatives; the partnership and alliance with women in ICT networks, the dual approach of specific and positive action combined with institutional change initiatives and gender mainstreaming policies, the multilevel and multi-actor approach, and the strong communication strategy. One of the main challenges to the sustainability of those efforts is the continuity of an integrated action including women and feminist networks grounded in strong political will and action to maintain the theme on political and public agenda and to continue to coordinate network programs like Engenheiras por um dia and Alliance for Equality in TIC. Without this political umbrella and

voice, there may be some domino effect of disincentive and demotivation of partners. Another challenge comes from the side of traditional women organizations, until now very far away from this theme, manifesting limited interest; there is also no tradition of articulation between them and the new platforms of feminist expertise in the ICT world. Feminist groups and advocacy are fundamental in this work, partnering within these initiatives in order to foster the adoption of a feminist frame to explain the problem that resonates with public and private concerns but at the same time captures the structural problem of gender inequality and gender regimes in organizations as its main roots.

6. BIBLIOGRAPHY

Bartlett, L., & Vavrus, F. (2017). Comparative Case Studies: An Innovative Approach. *Nordic Journal of Comparative and International Education (NJCIE)*, *1*(1). https://doi.org/10.7577/njcie.1929

Beddoes, K. (2011). *Engineering Education Discourses on Underrepresentation: Why Problematization Matters*. https://sociologyofengineering.org/wp-content/uploads/2016/01/Beddoes-IJEE-2011.pdf

de Vries J. (2011). Rethinking mentoring: Pursuing an organisational gender change agenda. In H. Fuger & D. Hoppel (Eds), *Mentoring for change: A focus on mentors and their role in advancing & equity* (pp.12-25). Fribourg.

Eige. (n.d.). *Gender Equality Index 2020 - Digitalisation and the future of work*. https://doi.org/10.2839/076536

Fox, M., Sonnert, G., & Nikiforova, I. (2009). Successful Programs for Undergraduate Women in Science and Engineering: Adapting Versus Adopting the Institutional Environment. *Review of Higher Education,* 50(4), 333–353.

Kanter, R. (1993). *Men and women of the corporation*. Nova Iorque: Basics Books.

Korovkin, V., Park, A., & Kaganer, E. (2022). Towards conceptualization and quantification of the digital divide. *Information, Communication & Society*, 1–36. https://doi.org/10.1080/1369118X.2022.2085612

Lagesen, V. A., Pettersen, I., & Berg, L. (2022). Inclusion of women to ICT engineering–lessons learned. *European Journal of Engineering Education*, *47*(3), 467–482. https://doi.org/10.1080/03043797.2021.1983774

Lim, L., Wang, Y. (2015). Closing the Gender Divide in Tech: Challenges and Achievements in Vogue. In A. Marcus (Eds), *Design, User Experience, and Usability: Users and Interactions. DUXU 2015. Lecture Notes in Computer Science*, vol 9187. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-20898-5_22

UNESCO (Paris). (2017). *Cracking the code girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM)*. Unesco.

LA BRECHA DE GÉNERO EN LA NUEVA REALIDAD AUDIOVISUAL DIGITAL

GUILLERMO MEJÍAS MARTÍNEZ
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Existen muy pocos estudios acerca de la influencia del género en la dirección de obras audiovisuales (cine y series). El hecho de ser mujer puede ser también un factor determinante a la hora de poner en marcha proyectos innovadores que se salgan el paradigma tradicional de producción audiovisual.

Si tuviéramos que definir con un adjetivo la profesión de director de cine dicho adjetivo podría ser vocacional. Pocas cosas más satisfactorias que convertir palabras de un texto en una película. No obstante, pocas veces el resto del mundo es consciente de todo el esfuerzo que conlleva y sobre todo la frustración de intentar llevar todo el proceso a buen puerto y no conseguirlo.

La cantidad de factores que pueden salir mal puede llegar a ser abrumador: agujeros de guion, errores de casting, financiación insuficiente e incluso un momento inadecuado de estreno pueden ser la perdición de una producción. Eliminar, o en su defecto reducir los errores técnicos o narrativos es tarea del director, mientras que tradicionalmente las labores de financiación, logística y marketing estratégico estaban relegadas al productor (o equipo de producción). Para estudiar la influencia del género en el cine y específicamente en la dirección es necesario previamente estudiar las fases por las que pasa un largometraje desde su concepción hasta la comercialización.

1.1. Las fases de un largometraje independiente

A la hora de empezar un largometraje es fundamental tener claro lo que queremos contar y porqué lo queremos contar. Esto nos permitirá establecer un orden de prioridades y enfocar la producción de una forma óptima. Hasta hace poco el mercado tradicional tenía establecido una serie de secuencias de explotación de las que hablaremos más adelante que estaban estandarizadas pero que desde hace unos años han comenzado a cambiar, haciendo que esta labor de planificación previa deba extenderse también a las áreas de distribución y exhibición.

Por otra parte, resulta obligado mencionar que estos cambios en la producción y distribución han venido gracias a los avances tecnológicos. La accesibilidad a todos los públicos de instrumentales que antes estaban reservados a los grandes estudios ha permitido la democratización del cine. Esto ha precipitado un incremento de producciones y por tanto de oferta de contenido audiovisual frente a una demanda que esencialmente sigue siendo la misma que antes.

Una vez decididos a dar a comenzar este camino, el primer paso es definir el género de nuestra obra. Respecto al género (Jameson, 1994) nos dice muy acertadamente:

> Género no es una palabra que aparezca en cualquier conversación -o en cualquier reseña- sobre cine, pero la idea se encuentra detrás de toda película y detrás de cualquier percepción que podamos tener de ella. Las películas forman parte de un género igual que las personas pertenecen a una familia o grupo étnico. Basta con nombrar uno de los grandes géneros clásicos -el western, la comedia, el musical, el género bélico, las películas de gánsteres, la ciencia-ficción. el terror- y hasta el espectador más ocasional demostrará tener una imagen mental de éste, mitad visual mitad conceptual.
>
> Richard T. Jameson, They Went Thataway (1994, pág. 9)

Los géneros aplicados a obras cinematográficas se pueden clasificar atendiendo a sus elementos comunes como el tono, ambientación o formato. Si bien actualmente no existe una clasificación oficial de género cinematográficos por falta de consenso, el autor Rick Altman (Altman & Roche Suárez, 2000) establece los siguientes géneros como principales:

- Acción: trama como conflicto entre el bien y el mal.
- Ciencia ficción/fantasía: trama basada en mundos imaginarios con avances tecnológicos (ciencia ficción) o magia y animales mitológicos (fantasía)
- Comedia: trama con humor centrada en provocar risa al espectador
- Drama: trama centrada en la relación entre los protagonistas con el mundo o entre ellos con una carga emocional muy fuerte
- Musical: trama que contiene elementos musicales cantados o acompañados de coreografía.
- Suspense/thriller: trama basada en la intención de provocar tensión en el espectador.
- Terror: trama basada en la intención de provocar miedo o susto en el espectador
- Documental: trama relevante de aspectos científicos o de interés social y cultural.

A su vez, si en las décadas de los 40-50-60 las convenciones de género eran rígidas, en la actualidad lo normal es combinar diferentes géneros creando una gran variedad de subgéneros. Aun así, resulta fundamental conocer los fundamentos y convenciones de cada género principal, puesto que cada uno de ellos tiene un planteamiento y mercado diferente.

Una vez tengamos definido el género comienza la fase de búsqueda de financiación. En esta fase se necesita un dossier, un documento donde podamos trasmitir de forma eficaz al agente que financiará el proyecto de la calidad y el tono que tendrá nuestra obra. Resulta interesante el hecho de que no existe ningún modelo estándar de dossier de producción, cada institución o convocatoria tiene el suyo propio, siendo en algunas ocasiones de formato libre. Una vez más el marketing del proyecto aquí es clave. Algunos directores o productores apuestan por realizar un *teaser* o tráiler previo.

El dossier debe tener una fuerte capacidad de seducción para el inversor. Los elementos básicos que suele contener dicho dossier son: sinopsis breve (5 líneas aproximadamente), sinopsis larga (20 líneas aproximadamente, narrativa e incluyendo el final), declaración del director (porqué quiere el director rodar esa película), calendario de producción (fecha de rodaje, localizaciones y duración), plan de comercialización (género y tipo de público al que va dirigida) y coste de financiación aproximado. En estos costes se incluye tanto las partidas que no suelen fluctuar demasiado (alquiler de cámara, etc) como los que tienen una horquilla más amplia (salarios del elenco, etc) (Rodríguez, 2014).

El mercado cinematográfico actual se basa en la búsqueda constante de financiación. Tradicionalmente se podía establecer tres vías: por medio de subvenciones y coproducciones, respaldado por grandes productoras o televisiones y de forma alternativa (de autor o *low cost*). No obstante, la deriva del mercado ha introducido nuevas formas y relegado otras al olvido. Hoy en día podemos decir que la forma de financiación cinematográfica sigue las siguientes vías:

- Subvenciones. Para algunos cineastas la única vía de financiación posible y para otros un imposible por su burocracia.

- ICAA, Instituto Cinematográfico de las Artes Audiovisuales. Ayudas de ámbito estatal o autonómico. Estas ayudas son inferiores a otros países como Reino Unido, Francia o Alemania. Estas subvenciones incluyen ayudas de hasta 600.000€ en coproducciones internacionales a la productora española asociada, ayudas de hasta 40.000€ para la escritura de guiones, ayudas de 150.000€ para el desarrollo de largometrajes, así como ayudas a proyectos realizados que han costado más de 600.000€ y ayudas para obras realizadas con nuevas tecnologías.

- Europeas. Se dividen en dos organismos. Por un lado, MEDIA (especializada en sectores culturales) tiene varios programas por Europa para fomentar la creación audiovisual y EURIMAGES, que se dedica a impulsar producciones en su fase de distribución. EURIMAGES tiene como requisitos tener tres

países involucrados (o dos en el caso de un documental) para optar a sus ayudas.

- Coproducciones. Unión de dos o más cuerpos administrativos para llevar a cabo una obra cinematográfica. Su creación permite reducir riesgos ya que se diversifica la financiación, así como enriquecer el proyecto con diferentes equipos profesionales y artísticos. Pueden ser entre empresas españolas o internacionales, destacando el programa Ibermedia de productoras españolas y latinoamericanas.

- Televisiones. Debido a la llamada "Ley del Cine" las televisiones están obligadas a invertir un 5% en producción cinematográfica, aunque como veremos después no se suele apoyar las pequeñas producciones (Díaz-González, 2016). A su vez las televisiones también permiten realizar una preventa de los derechos de distribución y exhibición de la película, lo cual alivia bastante el presupuesto de la obra.

- Publicidad y patrocinios. Los ingresos por publicidad ayudan a rebajar los costes de la obra y su distribución. Normalmente se basan en un emplazamiento publicitario de un producto de forma pasiva (product placement).

- Financiación privada. Este tipo de financiación la conforma los préstamos, avales y créditos de bancos o familiares y amigos. Aquí se incluye el gap financing, en el cual el banco aporta el dinero que falta para completar la financiación de una película a cambio de una parte de los futuros ingresos de la película. Este tipo de financiación está actualmente en desuso, ya que a los bancos no les interesa invertir en cine debido a la alta inseguridad y volatilidad del mercado. Para la financiación fuera de los entornos bancarios en los últimos años ha surgido un modelo de inversión privada llamado AIE (Agrupaciones de Interés Económico) que permite a inversores privados acceder a la producción audiovisual (Rufí & Higueras, 2020).

Una vez conseguida la financiación llegamos a la preproducción, donde se diseñan planifica toda la fase de rodaje. Aquí se crea un *storyboard*, equipo y personal necesario para la realización de la película (equipo técnico y artístico, actores, escenarios, etc).

Como consecuencia de esta preparación llegamos al rodaje de la película. Aquí se hace tangible todo el trabajo previo llevado a cabo. En todas las etapas anteriores el director ha participado, pero es en esta etapa donde su labor resulta fundamental a la hora de coordinar todos los equipos para que trabajen en una misma dirección. Tras el rodaje, en la postproducción se realiza la edición del material en bruto obtenido en el set de rodaje. Se añade música y efectos especiales y se conforma el master definitivo de la película. Al estar este trabajo centrada en el estudio del mercado con perspectiva de género y no tanto en la realización en sí nos remitiremos a los trabajos de (Lumet, 2010; Truffaut, 1990) , los cuales abordan en el aspecto técnico de la creación de obras cinematográficas de la mano de grandes maestros de este arte. En un enfoque más académico destacamos los trabajos de (Bordwell & Thompson, 1995) en el cine tradicional como Hollywood, así como de (Mollá Furió, 2012) en lo que respecta al cine independiente español. Ahora comienza una etapa a menudo denostada por los creadores audiovisuales pero que resulta fundamental en la viabilidad económica de una obra: la distribución.

Tradicionalmente una obra cinematográfica tenía su periodo de explotación (ventanas) en cines y posteriormente en DVD y finalmente en cadenas de televisión. Sin embargo, los avances tecnológicos han permitido que surjan nuevas ventanas de explotación. La secuencia de ventanas de explotación no es algo rígido, sino que depende del tipo de película y su presupuesto. La estrategia utilizada en una obra puede no funcionar con otra. Entre las diferentes ventanas clásicas destacamos las siguientes:

- Salas de cine. Es el lugar de estreno natural de un largometraje, suponiendo un valor de cara a otras ventanas de explotación posteriores y participar en premios como los Oscar, Goya, etc.

– Alquiler DVD. Compra o alquiler de DVD, así como descargas y visionados legales en plataformas audiovisuales en internet (se vende el archivo con la película completa). Desde hace años la venta de DVD ha experimentado un desplome en sus beneficios debido a lo digital aunque se mantiene rentable en el caso de películas familiares (especialmente de animación infantil).

– Pago por visión (PPV). Se realiza un pago por ver una película en canales que ya son de pago como Movistar Plus+ o Amazon Prime Video, dónde dentro de su catálogo ofrecen contenido con este método.

– Televisión de pago. Similar al PPV pero sin pagar ese extra por la película. La película viene incluida como parte del catálogo de la televisión de pago.

– Los sistemas SVOD (suscripción vídeo bajo demanda, Subscription Video on Demand). Ofrecen contenido al espectador mediante una suscripción. A través de una cuota cuota mensual o anual el espectador puede disfrutar de los videos sin publicidad las veces que quiera. Si bien las películas del catálogo de los servicios SVOD no solían ser de estreno e incluso coincidían con la ventana de televisión en abierto, esto ha cambiado, como se estudiará más adelante. Según el último barómetro OTT realizado por el Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual (GECA) en 2021, la plataforma de streaming más consumida ha sido Netflix con un 74,2% de usuarios que tienen acceso a ella. La segunda más consumida es Prime Video con un 68,8%, seguida de Disney+ con un 31,8% y Movistar+ con un 29,1% ("Barómetro OTT (GECA) confirma a Disney+ como la OTT que más crece," n.d.)

– Televisión en abierto. Suele ser la última ventana de explotación. Las televisiones en abierto como TVE, Mediaset, A3Media o autonómicas emiten las películas en abierto siendo interrumpidas por anuncios publicitarios. No obstante, debido al auge de las plataformas de streaming que han aterrizado en España en los últimos años y que han cambiado el antiguo modelo

de consumo televisivo las cadenas públicas más importantes han tenido que adaptarse creando ellas mismas también sus plataformas digitales.

2. OBJETIVOS

– El objetivo de este trabajo es estudiar las diferencias de género entre los profesionales de la dirección de obras audiovisuales e investigar si existe dificultad a la hora de sacar adelante proyectos más arriesgados.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo ha sido llevado a cabo desde una perspectiva cualitativa, mediante el estudio de fuentes documentales. La aproximación metodológica elegida busca establecer un planteamiento descriptivo con el que se pretende abordar y conocer el inicio, desarrollo y situación actual de la mujer en la dirección de obras audiovisuales. Para tal fin, se han manejado fuentes tanto en castellano como en inglés, siendo la procedencia de los mismos libros, artículos periodísticos de medios especializados y generalistas, tesis doctorales, páginas web y otros materiales audiovisuales.

4. RESULTADOS

Para estudiar la situación de los autores audiovisuales con perspectiva de género nos apoyaremos en el informe Estudio europeo sobre la remuneración de los autores audiovisuales (Lievens, Pissens, Siongers, & Willekens, 2019), que proporciona datos sobre las remuneraciones, el trabajo remunerado o no remunerado, ingresos, satisfacción y otras cuestiones relacionadas con el empleo audiovisual y el estudio Directoras y guionistas en el cine europeo y la producción audiovisual de ficción (Fontaine & Simone, 2020). En estos estudios se tiene en cuenta el término "autor audiovisual" como conjunto de director, guionista y mezcla de funciones (director-director fotografía, director-montador, etc). Como describiremos a continuación, el desarrollo tecnológico y digital

está teniendo un gran impacto en el sector audiovisual, creando tanto nuevas oportunidades para el sector, como amenazas.

En los profesionales audiovisuales la distribución por sexos se inclina hacia los hombres, siendo menos pronunciada en grupos de edad jóvenes. La gran mayoría (>90%) tienen nivel de educación alto (enseñanzas superiores) y alrededor del 70 % han seguido también una formación complementaria dentro de su disciplina principal. Respecto grado de satisfacción, los autores audiovisuales suelen estar muy satisfechos con su trabajo con respecto aspecto creativo, las posibilidades de desarrollo personal y el ambiente de trabajo, especialmente en las generaciones más jóvenes. Este comportamiento es habitual en otras profesiones creativas. No obstante, solo un tercio de los encuestados se mostraba satisfecho con las remuneraciones que obtiene por sus proyectos y casi un 70% se mostró insatisfecho con respecto a la seguridad laboral. Este dato se observa también en España, como veremos más adelante.

Respecto al nivel de ingresos, los datos nos muestran una media de 19.000 euros al año. Esta cifra es algo inferior respecto a trabajadores de la misma nacionalidad y con un nivel de estudios similar en otro campo. Además, en el caso de los directores, éstos tienden a ganar menos. La mayoría de los autores pueden compensarlo con ingresos procedentes de otras fuentes (dentro o fuera del sector audiovisual). Aquí resulta importante destacar que, aunque la diferencia de ingresos con respecto a otras profesiones de igual nivel educativo no es alta, el hecho de que los autores audiovisuales tengan que compaginar diferentes trabajos y trabajar muchas más horas para alcanzar esta media de ingresos explicar la insatisfacción con respecto al nivel de ingresos que obtienen. Se observa que casi la mitad de los encuestados indican que no pueden llegar a fin de mes sólo con los ingresos que obtienen como autores audiovisuales. Es interesante ver la distribución de ingresos, ya que solo la media puede no darnos una visión completa del sector. A ese respecto, uno de cada cinco autores gana menos de 15.000 euros al año en total, siendo los emergentes los que parecen tener más problemas financieros, aunque los ingresos descienden en el caso de los autores mayores de 55 años, lo que indica que inseguridad financiera prevalece tanto en las generaciones más jóvenes como en las mayores. Al hilo de la inseguridad

económica, sólo el 20% de los autores audiovisuales indican que han tenido unos ingresos estables en los últimos cinco años debido a la intermitencia de las producciones. En el caso de los directores y guionistas, aproximadamente 1 de cada 5 directores ha llegado a no trabajar durante un año completo, lógicamente sin obtener ingresos por esa vía). Además, la mayoría de los autores trabajan con contratos temporales, que suelen implicar una mayor inseguridad laboral.

Un aspecto importante que destacan los encuestados es que la mayoría tienen que hacer mucho trabajo no remunerados, o parcialmente remunerado para asegurar sus ingresos relacionado con el desarrollo, la postproducción y la promoción (las apariciones en medios, asesoramiento y apoyo técnico tampoco suelen ser remuneradas).Una de los aspectos más característicos de las profesiones creativas ya sea dentro o fuera del sector audiovisual son los ingresos por los derechos de autor de las obras de los creadores. En el caso del sector audiovisual, los autores manifiestan la dificultad de explotación de sus obras en internet y abogan por una mejor regulación que permita obtener una mayor seguridad laboral y económica. Entre sus preocupaciones principales, temen que la digitalización de la distribución tenga un impacto negativo en la remuneración justa, así como en la protección y el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual. Respecto a géneros, los autores que producen ficción tienen mayores ingresos económicos, por encima de los autores que se dedican a la producción de documentales para cine y televisión.

Estos informes también señalan que el nivel de ingresos varía mucho de un país a otro, siendo más elevados en los países con mayor desarrollo humano y más igualdad de género. Se aprecia claramente una brecha de género en los ingresos totales, y esta brecha parece ser más prominente en los grupos de edad media, donde hay un pico general de ingresos netos. Se observa que las mujeres que ganan más dinero estén menos satisfechas que los hombres que ganan la misma cantidad de dinero. Las autoras acceden más tarde a puestos con mayores ingresos y más responsabilidad, lo que explicaría el bajo nivel de satisfacción con respecto a sus homólogos hombres.

Adentrándonos más en las diferencias de género y atendiendo a bases de datos como el observatorio LUMIERE (“Lumiere,” n.d.) y el informe

(Fontaine & Simone, 2020), el cual analiza los datos europeos de películas producidas durante el periodo 2015-2019 podemos observar datos interesantes. Solo el 22% de las películas producidas en ese periodo están dirigidas por mujeres, siendo un porcentaje similar de guionistas mujeres (25%). Este porcentaje medio no varía significativamente con el paso de los años de modo que se puede considerar na corriente establecida y no producto de factores extraordinarios como la COVID19. Estos porcentajes se mantienen también en las óperas primas (24% mujeres).

Respecto a países existe una polarización importante. Macedonia, Grecia y Eslovenia se encuentran entre los países con menor participación de la mujer en tareas de dirección con porcentajes en torno al 5%, mientras que Austria o Suecia cuentan con el porcentaje más alto (30%). España se encuentra en la media, aunque más adelante estudiaremos la situación en España en profundidad. Respecto a la codirección, los datos reflejan que no existen prácticamente producciones codirigidas por mujeres (inferior a 1%), siendo la mayoría de codirecciones realizadas con directores.

En definitiva, se puede concluir que existen diferentes componentes interrelacionados que explican la posición precaria de algunos profesionales del sector de la dirección y autoría audiovisual. Las poblaciones con mayor nivel de satisfacción se encuentran se encuentran en autores masculinos, de mediana edad, consagrados y activos en múltiples proyectos de ficción televisiva o cinematográfica. La situación se invierte en el caso de los autores más jóvenes, nóveles y de sexo femenino. Estos autores tienen problemas para encontrar buenos proyectos que generen ingresos estables. No obstante, estos grupos no muestran niveles de motivación más bajos, pero están menos satisfechos.

5. DISCUSIÓN

Un aspecto clave a la hora de abordar la influencia del género en la concepción de una obra audiovisual es conocer como es la profesión de director de cine y televisión, es decir cuál es la radiografía de la profesión en España. Hasta hace muy poco no existía ningún estudio sectorial de este colectivo en España. Es importante conocer la situación

sociolaboral de las directoras de obras audiovisuales ya que este en un sector en constante cambio debido a la creciente oferta de contenidos unido a las nuevas plataformas digitales y la consolidación de un hub audiovisual en España ("Plan de Impulso al Sector Audiovisual (Spain Audiovisual Hub)," n.d.).

Desde la entidad DAMA (Derechos de Autor de Medios Audiovisuales), con la colaboración de la Academia de Cine, se ha realizado el estudio Dirigir obras audiovisuales en España: radiografía sociolaboral de la profesión ("Dirigir obras audiovisuales en España," n.d.). Este informe está centrado en el colectivo profesional de la dirección de obras audiovisuales en España, ya sea largometrajes, capítulos de series de televisión, documentales, películas de animación y otras obras. Antes de este informe apenas constan algunos reportajes periodísticos de fuentes no académicas ("¿Cuánto cobra un director de cine en España?," n.d.; "Director de cine en Europa: un oficio casi imposible | Cultura | EL PAÍS," n.d.).

Estudiando sus resultados podemos observar que esta profesión es mayoritariamente masculina: 85,2% son hombres y el 14,8% mujeres. Un dato importante es que el 70,4% de los encuestados carece de relaciones familiares con profesionales del sector, lo que indica que el acceso a él no es tan cerrado como podría pensarse inicialmente. Respecto a la edad, la media ronda los 47 años de edad, siendo las mujeres marginalmente más jóvenes.

Un aspecto importante inherente a la profesión es la actividad intermitente. Solo el 12% de la profesión dirige más de dos películas en un plazo de 5 años, produciéndose una inestabilidad laboral y periodos donde la actividad de dirección no genera ningún beneficio. Resulta interesante que el aumento en la producción de ficción no ha implicado una mayor estabilidad económica, ya que según refleja el informe, los directores no suelen compatibilizar la dirección de películas y series televisivas. Esta inestabilidad hace que una gran parte de los profesionales (>60%) compatibilicen la dirección con otras actividades relacionadas, como puede ser la consultoría de guiones, labores de producción, docencia, etc. De la firma forma, la horquilla de sueldos también es bastante amplia, estando en el intervalo de 20.000€-80.000€, siendo la media de

42.000€ anuales. No obstante, los autores no especifican cuál es la distribución de población y por tanto es difícil hacerse una idea real de cuál es la ponderación de sueldos.

Ciñéndonos a la dirección de cine en España, el estudio de DAMA pone de manifiesto diferencias de ingresos entre hombres y mujeres en forma de un 27% menos de ingresos para el colectivo de directoras. Las mujeres ingresan un 24% menos que sus homónimos masculinos. Este porcentaje es similar al de otros sectores donde también existe una brecha salarial de género (Anghel, Conde-Ruiz, & de Artíñano, 2019). A este respecto, los cuestionarios realizados indican que las directoras son conscientes de esta desigualdad de oportunidades mientras que los directores apenas son conscientes de ellos, siendo para los directores los problemas más importantes la inseguridad en el trabajo, la dilución del reconocimiento en la autoría de sus obras o la inseguridad laboral.

6. CONCLUSIONES

En el campo de la dirección de obras audiovisuales existen diferencias de género en materia salarial y de liderazgo. Entre las directoras hay una percepción específica de los problemas que afectan a la profesión, en especial de la desigualdad frente a sus homónimos masculinos ya que les exigen a ellas más profesionalmente y les encargan proyectos con menor presupuesto, sin capacidad para algunos géneros como el terror y el thriller y por tanto menor capacidad de crecimiento para su carrera profesional. Estos problemas son percibidos solo por un pequeño porcentaje de directores hombres.

8. Referencias

Altman, R., & Roche Suárez, C. (2000). Los géneros cinematográficos / . In *Comunicación Cine,* . Barcelona: : Paídos, .

Anghel, B., Conde-Ruiz, J. I., & de Artíñano, I. M. (2019). Brechas salariales de genero en Espana. *Hacienda Publica Espanola*, *229*(2), 87–119. https://doi.org/10.7866/hpe-rpe.19.2.4

Barómetro OTT (GECA) confirma a Disney+ como la OTT que más crece. (n.d.). Retrieved August 16, 2022, from https://www.panoramaaudiovisual.com/2021/10/22/barometro-ott-geca-disney-plataforma-trimestre/

Bordwell, D., & Thompson, K. (1995). *El arte cinematográfico: una introducción*. Retrieved from https://books.google.es/books?id=h-XmuZvNgy4C

Díaz-González, M.-J. (2016). Política cultural y crisis económica: algunas reflexiones a propósito de la reforma de la Ley del Cine. *Revista ICONO 14. Revista Científica de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, *14*(2), 182–203.

Director de cine en Europa: un oficio casi imposible | Cultura | EL PAÍS. (n.d.). Retrieved August 6, 2022, from https://elpais.com/cultura/2021-06-27/director-de-cine-en-europa-un-oficio-casi-imposible.html

Dirigir obras audiovisuales en España. (n.d.). Retrieved August 6, 2022, from https://www.damautor.es/dirigir-obras-audiovisuales-en-espana

Fontaine, G., & Simone, P. (2020). *Female directors and screenwriters in European film and audiovisual fiction production A publication of the European Audiovisual Observatory*. (July), 1–50. Retrieved from https://rm.coe.int/female-directors-and-screenwriters-july-2020/16809ef77b

Jameson, R. T. (1994). *They went thataway: Redefining film genres : a National Society of Film Critics video guide*. San Francisco: Mercury House.

Lievens, J., Pissens, L., Siongers, J., & Willekens, M. (2019). *European study on the remuneration of audiovisual authors | SAA*. Retrieved from https://www.saa-authors.eu/en/publications/580-european-study-on-the-remuneration-of-audiovisual-authors#.Yu-l_HZBw2w

Lumet, S. (2010). *Así se hacen las películas* (6a. ed.). Madrid: Rialp.

Lumiere. (n.d.). Retrieved August 9, 2022, from https://lumiere.obs.coe.int/

Mollá Furió, D. (2012). *La producción cinematográfica : las fases de creación de un largometraje*. Barcelona: Editorial UOC.

Plan de Impulso al Sector Audiovisual (Spain Audiovisual Hub). (n.d.). Retrieved August 6, 2022, from https://portal.mineco.gob.es/es-es/TID/hub-audiovisual/Paginas/el-plan.aspx

Rodríguez, M. C. (2014). Producción, distribución y marketing de cine independiente en el mercado Internacional. *La Historia Contada a Través de Los Medios de Comunicación*, 135–150. Vision Libros.

Rufí, J. P. P., & Higueras, A. C. (2020). Producción de cine en España: el éxito condicionado por las empresas participantes. *Revista Mediterránea de Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, *11*(1), 169–178.

Truffaut, F. (1990). *El cine según Hitchcock*. Alianza.

LAS REDES SOCIALES EN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL DE ÁRBITRAS PROFESIONALES Y SEMIPROFESIONALES DE BALONCESTO EN ESPAÑA

Rafael Manuel Navarro Barragán
Universidad Europea de Madrid

Eva Asensio Castañeda
Universidad Europea de Madrid

Ruben Moreno Castellano
Universidad Europea de Madrid

jose maría lópez chamarro
Universidad Europea de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito del deporte profesional es uno de los entornos en los que la desigualdad de género se encuentra más asentada; más aún cuando se trata de entrenadoras y árbitras. Los motivos por los que son pocas las que se dedican profesionalmente a ello responde a múltiples factores, principalmente: los estereotipos sociales, que vinculan tradicionalmente el deporte con la masculinidad; la organización y jerarquía patriarcal de los mandos de poder en la gestión y dirección deportiva, y las limitaciones que, en ocasiones, las propias mujeres terminan autoimponiéndose ante la compleja situación como consecuencia de las dificultades con las que tienen que convivir y hacer frente.

Las redes sociales han contribuido enormemente a visibilizar la realidad con las que las árbitras deben desarrollar su formación y trabajo, evidenciando problemas que hay que atender y solventar, como el escaso número de mujeres que, tras su retirada como deportistas, se decanta y dedica profesionalmente a la gestión y al arbitraje deportivo. En el caso de

las mujeres, es bastante habitual que las árbitras compatibilicen sus estudios con el arbitraje, sin hacer de ello una profesión de larga duración, como en el caso de los hombres; así como el fomento de mujeres que realicen estudios universitarios relacionados con la actividad física y el deporte.

Junto con los jugadores/as y entrenadores/as, los árbitros/as conforman los protagonistas activos del juego (Bar-Eli & Tractinsky, 2000). En el contexto deportivo, el papel del árbitro cobra cada vez más importancia en el desarrollo de la competición (Louvet et al., 2009), ya que sin su presencia en la actualidad es complicado hacer cumplir las reglas de cada deporte. Cada disciplina deportiva presenta distintas características en sus reglas, pero todas ellas están enfocadas a facilitar el desarrollo del juego y sancionar las infracciones que obstaculicen su correcto desenvolvimiento. Debido a la evolución del deporte y la profesionalización, los árbitros necesitan una serie de habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan desempeñar sus funciones con precisión y corrección de la manera mejor profesional posible (García-Santos & Ibáñez, 2016).

Las investigaciones centradas en este colectivo abarcan aspectos relacionados con parámetros físicos y de rendimiento, siendo estos los más abundantes inicialmente (Castagna et al., 2018), y aquellos que analizan variables psicosociales, como nivel de empleabilidad, niveles de estudio y contexto familiar (Perreau-Niel & Erard, 2015).

La profesión del árbitro de baloncesto en España se desarrolla desde las federaciones autonómicas (locales y regionales) hasta la Federación Española de baloncesto (donde de menor a mayor relevancia, están los árbitros del grupo III, II y grupo I) y por último la liga profesional de baloncesto, llamada ACB (Asociación de Clubs de Baloncesto). Por lo tanto, la trayectoria del árbitro pasa al igual que jugadores y entrenadores, desde el ámbito aficionado regional, hasta el nacional en tres etapas de progresión y exigencia y poder finalizar de esta manera en el baloncesto profesional, donde sólo unos pocos consiguen llegar (Betancor, 1998).

Dentro del conjunto arbitral, la árbitra está teniendo una mayor visibilidad dentro del ámbito amateur y profesional, aun así, falta recorrido para equiparse con el protagonismo del hombre en este grupo técnico. En este sentido, en la temporada 2019-2020 el número de árbitras no llegaba al 15% en relación con el número total de árbitros del grupo 1 de la Federación Española de Baloncesto, así nos encontramos con 9 árbitras dentro del grupo top del baloncesto español. Es evidente, que hay mucho trabajo para conseguir que exista igualdad en el arbitraje español, cuando a nivel cualitativo, las árbitras están demostrando un excelente nivel de profesionalización y de buen hacer, fiel reflejo de ello es que en los últimos años, es común que estén arbitrando grandes eventos de baloncesto.

Sin embargo, la figura arbitral y en concreto la árbitra de baloncesto, es un colectivo que ha recibido menos atención en la literatura científica. Dentro de los estudios de desarrollo de carrera, se hacen necesarios trabajos que exploren las características de éstas en este colectivo, prestando especial atención a mujeres, que conforman una minoría en el ámbito profesional/semiprofesional del arbitraje.

El árbitro dentro de la asociación de árbitros profesionales (AEBA) está considerado un deportista, siendo los árbitros del grupo I y los de la ACB los de mayor nivel en el ámbito nacional e internacional, de ahí que se consideren a estos últimos deportistas de élite. En su desarrollo profesional sufren una desigualdad educativa al encontrarse con una serie de dificultades a solventar, si no se les dan los métodos, herramientas y estrategias adecuadas para compaginar estudios y deporte (Vilanova & Puig, 2016). En este sentido, la carrera dual, vista como la compatibilización del deporte con los estudios y el trabajo son de gran relevancia para el desarrollo del deportista (Stambulova & Wylleman, 2015).

Tomando en cuenta la creciente tendencia tanto en el interés por estudiar a las personas significativas que rodean a los deportistas, como hacia la investigación cualitativa (Stambulova & Wylleman, 2019), hemos querido profundizar en su desarrollo social dentro de su vida vinculada al deporte.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo ha sido explorar los recursos y barreras fuera de la vida deportiva durante el desarrollo de carreras de árbitras profesionales y semiprofesionales del baloncesto en España.

3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el trabajo, se ha realizado una investigación cualitativa basada en entrevistas semi-estructuradas.

El principal objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión de los fenómenos, estudiar la naturaleza profunda de las realidades socio-culturales, sus estructuras dinámicas, lo que da razón de los comportamientos humanos y manifestaciones, buscando la comprensión holística, de una totalidad social dada (Martínez, 1999).

La investigación cualitativa se basa en el estudio de casos en profundidad, que luego se compararán con otros, con el fin de hallar regularidades y generar lazos en común. Se pretende averiguar lo que es único y específico en un contexto determinado y lo que es generalizable a otras situaciones (Colás & Buendía, 1992).

Taylor y Bogdan (1996) establecen tres tipos de entrevistas:

1. La historia de la vida o autobiografía sociológica, donde el investigador trata de aprender las experiencias destacadas de la vida de una persona y las definiciones que esa persona aplica a tales experiencias.
2. El segundo tipo se refiere al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente.
3. Por último, el tipo de entrevista que tiene la finalidad de proporcionar un cuadro amplio de una gama de escenarios, situaciones o personas.

Para el presente estudio son interesantes los tres tipos de entrevistas, ya que sus conocimientos se verán enriquecidos por sus diferentes experiencias a lo largo de todas sus etapas y años como árbitras, y la totalidad de las entrevistas nos darán una investigación mucho más científica.

Nuestra entrevista en la investigación tendrá las siguientes características (adaptado de Jiménez, 2008):

1. Una finalidad de investigación, es decir, es una técnica de obtención de información relevante para los objetivos de un estudio.
2. Los objetivos de la investigación son relativamente claros y están relativamente bien definidos.
3. Es focalizada, ya que existe un planteamiento previo de los temas sobre los que se quiere obtener información.
4. Es de carácter semiestructurado, en el que no hay secuencia de preguntas satisfactoria para todos los entrevistados. Es decir, partiendo de un guion de entrevistas, el orden de las preguntas de los temas, se pueden adaptar en función del desarrollo de la entrevista.
5. Abierta, el entrevistado responde de forma abierta.
6. Los escenarios o las personas no son accesibles de otro modo.

En conclusión, el objeto de estudio: explorar los recursos y barreras fuera de la vida deportiva durante el desarrollo de carreras de árbitras profesionales y semiprofesionales del baloncesto en España; se basa en la investigación cualitativa, mediante la utilización de técnicas de estudio de casos múltiples (en nuestro caso todas las árbitras del grupo I y profesionales de la liga ACB), y mediante entrevistas (semiestructuradas) en el que buscan varias unidades de análisis (e.g., desarrollo académico de la árbitra y entorno social de su formación profesional).

3.1. DISEÑO

3.1.1. Guion de la entrevista

La investigación se centró en el nivel Psicológico, Psicosocial y Académico-Vocacional del modelo de Wylleman et al. (2013) adaptado para la muestra y objetivos planteados en nuestro estudio. De acuerdo con Patton (2002), este guion constaba de preguntas flexibles para que los participantes describieran apartados significativos de sus carreras deportivas y académicas, aunque no formaran parte del guion, utilizándose más como un apoyo que como una guía estricta, lo que otorgaba cierta

libertad tanto al entrevistador como al entrevistado, para acometer cuestiones reseñables en momentos concretos.

El proceso tomado para la elaboración de las entrevistas fue el siguiente, adaptado al de Jiménez et al. (2008):

1. Adaptación del protocolo de entrevista, elaboraron un guion de entrevista estableciendo dos grandes bloques: 1) Motivación general durante la carrera deportiva y 2) Transición hacia el deporte de élite. Una vez analizadas las preguntas de cada bloque, el guion de las entrevistas fue sometido por un juicio de expertos (2 entrenadores y 2 árbitros expertos de baloncesto con más de 10 años ejerciendo su dedicación al deporte).
2. Posteriormente, se realizó el protocolo definitivo y
3. Se procedió a realizar dos entrevistas como estudio piloto con árbitros expertos de baloncesto.

Después del estudio piloto, las entrevistas se hicieron en la temporada 2019/2020.

Por lo tanto, el método utilizado ha sido la investigación cualitativa y la técnica de investigación la entrevista semiestructurada.

3.1.2. Realización de las entrevistas.

Cada entrevista fue realizada de forma individual, 4 de ellas de forma presencial y las 5 restantes por videollamada. Antes de su realización el entrevistado contactaba con la árbitra gracias a la ayuda del coordinador de árbitros de la Federación Española de Baloncesto (Xavier Amorós), se le explicaba el propósito de la entrevista y se le mandaba el consentimiento informado de participación en la investigación, mostrando todas las árbitras su conformidad con el objeto de estudio, y asegurándose la máxima confidencialidad en el tratamiento de los datos. La confidencialidad de las participantes se protegió mediante el uso de un sistema de codificación que sustituye a cada nombre con un número (e.g., 1-9); también, potencialmente cualquier información de identificación (e.g., nombre del coordinador de árbitros, responsable técnico) fue sustituida o encubierta.

El modelo de entrevista adaptado al de Willeman et al. (2013) y que respondiera a nuestros objetivos del estudio fue el siguiente:

1. Motivación general durante la carrera deportiva

   Inicio:
   - Compatibilización de roles y espacios (escolar-deportivo-personal)
   - Papel de los padres (familia en general), entrenador, club deportivo...
   - Conciliación vida deportiva-personal:
   - Trayectoria de su carrera deportiva.
   - Logros personales o de club obtenidos.

2. Transición hacia el deporte de élite

   Tipo de transición:
   - Anticipada / No-Anticipada
   - Voluntaria / Impuesta
   - Situación general de la transferencia (nuevo contrato):
   - Características del lugar, llegó en el mejor momento de tu carrera (la esperabas antes/después).

   A Nivel…

   Deportivo

   - Cambios más importantes que viviste cuando llegaste al nivel de élite (horarios de entrenamiento, cargas de trabajo físico, trabajos tácticos, etc.)
   - Recursos empleados para la adaptación (internos, externos)
   - Dificultades encontradas (internas, externas)

   Psicológico

   - Vivencias de esta situación (normal, estrés, ansiedad, etc.), Edad, expectativas…
   - ¿Qué nuevos desafíos se presentan a nivel psicológico?
   - Recursos de afrontamientos utilizados y dificultades encontradas.

Psico-social

- Personas (familia, amigos, compañeros de equipo, etc.) o instituciones importantes para ti en este etapa, ¿Qué rol cumplieron?. Existe alguna estrategia de los clubes/instituciones para facilitar la adaptación? ¿Qué crees que se podría hacer para ayudarles en esta etapa?
- ¿Qué nuevos desafíos se presentan a nivel social?
- Recursos utilizados y dificultades encontradas.

Académico-Vocacional

- Experiencia académica. Intención de estudios a futuro. Proyecto laboral una vez retirado del deporte. Papel del entorno (familia próxima, amigos, etc…) y su relación con la vida académica.
- ¿Qué nuevos desafíos se presentan a nivel académico-laboral?
- Recursos utilizados para compatibilizar deportes y estudios (Qué te ayuda?) y dificultades encontradas. ¿De qué forma te ha ayudado seguir una carrera académica a afrontar la transición de junior a senior? Y en tu vida deportiva? Intentar que desarrolle mucho…

Financiero

- Ayudas económicas durante las diferentes etapas de la carrera deportiva.
- Dificultades encontradas.

Características que debe tener una árbitra para llegar al deporte profesional.
¿Si viveras esto nuevamente, qué cambios harías? ¿Te gustaría desarrollar algo que no has mencionado antes?

3.1.3. Material

Se utilizaron dos grabaciones simultáneas por cada entrevista, con grabadora de móvil y con grabadora profesional para las entrevistas presenciales y para las videollamadas se grabaron las entrevistas con la

aplicación que se usó al igual que también se grabó con la grabadora del móvil por seguridad, posteriormente se realizó la transcripción de cada una de las entrevistas y se pasaron a un archivo para su posterior análisis.

3.2. PARTICIPANTES

Se entrevistaron a 9 árbitras (dos profesionales de la liga A.C.B (Asociación de Clubes de Baloncesto) y 7 árbitras del Grupo 1 de la Federación Española de Baloncesto (L.E.B oro y Liga Femenina) durante la temporada 2019/20, con una media de 31 años y 12 años de experiencia en el mundo arbitral. En la Tabla 1, se observa la contextualización de la muestra.

Tabla1: Contextualización de las árbitras entrevistadas.

ID	Edad	Nivel	Años Experiencia arbitraje
A1	29	Semi-prof	6
A2	26	Semi-prof	7
A3	35	Semi-prof	8
A4	32	Semi-prof	14
A5	26	Semi-prof	8
A6	35	Semi-prof	14
A7	34	Semi-prof	20
A8	37	Prof	20
A9	31	Prof	17

La técnica de muestreo aplicada fue no probabilística por conveniencia y accesibilidad (Otzen & Manterola, 2017), en nuestro caso, se pudo acceder al total de las árbitras disponibles.

Debemos destacar el potencial que tiene cada sujeto que se ha entrevistado para ayudarnos a encontrar las claves de la investigación (Taylor & Bogdan, 1996). En este sentido la muestra se considera de gran relevancia en el ámbito nacional e internacional, puesto que es el total del arbitraje de élite del baloncesto en España.

3.3. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.

El tratamiento de la información se basó en cuatro etapas:

1. Transcripción integral de cada una de las entrevistas una vez grabadas y analizadas.
2. Fraccionamiento de cada entrevista en diferentes temáticas que se corresponden a las preguntas planteadas y segmentación de los textos en "unidades de significado".
3. Selección de la "unidad de significado".
4. La unidad de significado elegida ha sido la oración, es decir, el espacio comprendido entre punto y punto.
5. Elaboración del conjunto de categorías. Categorización.

Las grabaciones fueron transcritas Verbatim y leídas varias veces por el primer y segundo autor del equipo, para su posterior análisis cualitativo a través del programa informático ATLAS.ti versión 7. Para encontrar temas y patrones comunes en las entrevistas, se realizó un análisis de contenido combinando aproximaciones deductivas e inductivas (Patton, 2002; Thomas, Silverman & Nelson, 2015).

3.4. RECOPILACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS.

En primer lugar, se identificaron y codificaron las citas que mejor reflejaban las experiencias personales de las árbitras en relación con el objetivo de la investigación, creando diferentes categorías con significado representativo, con el fin de encontrar sentido al material informativo (Smith, 2018); esta parte de la investigación fue llevada a cabo por el último autor. En segundo lugar, entre el primer y el último autor, se agruparon los datos obtenidos en bruto con significados similares que fueron establecidos según el marco teórico propuesto de forma deductiva (transición a nivel psicológico, psicosocial y académico-vocacional). Finalmente, estos mismos autores, volvieron a analizar el material codificado en un proceso inductivo.

Para una mayor fiabilidad, se realizó un análisis de coherencia interna en el que intervinieron los cuatro autores a fin de aumentar su estándar de precisión y corroborar su consistencia (Thomas et al., 2015).

4. RESULTADOS

Los resultados se presentan en base a los tres niveles del modelo que sustentan la investigación (i.e., psicológico, psicosocial y académico-vocacional), a su vez se establecieron las siguientes cinco categorías para analizar el estudio:

4.1. Dificultad por compaginar esferas de la vida.

4.2. Apoyo social carrera de árbitras.

4.3. Formación académica.

4.4. Recursos psicológicos.

4.5. Barreras nivel psicológico.

4.1. Dificultad por compaginar esferas de la vida

Los resultados muestran que las árbitras durante su etapa amateur, todas tuvieron que compaginar arbitraje, estudios/trabajo y vida social con la dificultad que eso conlleva (A1,…,A9), como refleja la frase de la entrevistada A3.

> *"Para poder arbitrar en algunos partidos entre semana, tenía que negociar con la empresa y pagar de mi dinero las horas que no puede ir a otra persona"*

Las árbitras semiprofesionales (todas aquellas pertenecientes al grupo I de la Federación Española de Baloncesto) tienen que compaginar estudios y trabajo (A1,…, A7), para ello tienen que pedir reducción de jornada, horas extras para compensarlas por viajes y horas de arbitraje y compaginarlo con actividades de formación (cada una de ellas le dedicaban entre 4 y 6 horas diarias a su formación, sin contar horas de partidos y viajes):

> *"No existe una protección oficial para compaginar con estudios, depende del profesor, no hay nada institucional" (A2)*

La árbitra profesional (sólo las que pitan en la liga ACB) tienen que dejarlo todo para poder dedicarse íntegramente al baloncesto (A8, A9).

> *"Gracias a mis ahorros y el apoyo de mi familia pude dejar mi trabajo y empezar a dedicarme al arbitraje profesional" (A8)*

4.2. Apoyo social carrera de árbitras.

Este apoyo social se puede ver reflejado en los tres siguientes apartados:

4.2.1. Entorno social deportivo (A9, A3, A4).

Las entrevistadas reconocen que el apoyo deportivo, desde el punto de vista institucional, de compañeros de arbitraje y de coordinadores ha sido muy importante en sus logros.

> *"En todo momento he sentido el apoyo institucional a nivel federativo y de mis superiores, en ese sentido me he sentido muy protegida" (A5)*

4.2.2. Entorno familiar (padres, hermanos) (A1, A2, A3, A4, A7, A6, A8).

El apoyo familiar se ha visto reflejado en casi todas las entrevistadas.

> *"En todo momento he tenido apoyo por parte de mi padre, incluso el me ayudaba a analizar mis partidos y los de los equipos que iba a arbitrar" (A7)*

4.2.3. Parejas (A1, A5, A8, A9).

En el caso de la árbitra 9, el acompañamiento por parte de su pareja fue muy importante, tal y como refleja la frase siguiente:

> *"El apoyo de mi pareja, que en concreto también es árbitro me ha ayudado a llevar mejor mi profesión"*

4.3. Formación académica.

En el caso de las árbitras entrevistadas, todas han tenido una formación universitaria, considerando que les ha ayudado para ejercer su profesión (A1,…,A9).

> *"Siempre he tenido claro que esto del arbitraje es provisional y no voy a poder dejar de trabajar cuando termine el arbitraje, esto me ha motivado para estudiar y formarme" (A□)*

4.4. Recursos psicológicos.

En este apartado se han analizado los resultados desde estos 5 apartados:

4.4.1. Equilibrio en las esferas de vida (A1, A2, A7).

La entrevistada (A7) expresa su manera de ver el equilibrio en su vida:

> *"Cuando me salen mal las cosas, he aprendido a relativizar, hay cosas más importantes en la vida (p.e., familia)"*

4.4.2. Rutinas días de partidos (A1,…,A9).

Todas las árbitras al igual que los deportistas tienen unas rutinas antes de los partidos que le ayudan a focalizar su atención.

> *"Como rutina antes de mis partidos, utilizo un pensamiento adaptativo que me viene bien, pienso que es un partido más" (A8)*

4.4.3. Scouting jugadores, entrenadores, equipos (A1,…,A9).

Al igual que los otros protagonistas, jugadores y entrenadores, las árbitras realizan un profundo trabajo de análisis de los equipos que va a pitar y de su comportamiento con los árbitros (scouting arbitral).

> *"en algunas ocasiones, analizamos tanto a los equipos que vamos a pitar que sabemos perfectamente como juegan, puntos fuertes y débiles de cada equipo" (A5)*

4.4.4. Autoanálisis (A1,…,A9).

Parte del trabajo y fundamental en la formación del arbitraje, se hace un análisis de los partidos que se han arbitrado para corregir errores y reafirmar "lo bien pitado"

> *"Mi autoanálisis tras cada partido y rellenar el informe que tenemos que mandar, me lleva entre 2 y □horas" (A□)*

4.4.5. Entrenamiento mental (A8, A9).

Sólo las arbitras profesionales, señalan que necesitan hacer un entrenamiento mental específico y supeditado por profesionales.

> *"Ahora realizo un trabajo mental basado en el yoga y mindfulness"(A8)*

4.5. Barreras a nivel psicológico.

Estas barreras psicológicas se han percibido desde dos puntos de vista:

4.5.1. Falta apoyo institucional, físico y psicológico (A1,…, A9).

Todas coinciden en señalar que existe un apoyo institucional a nivel nacional para el desarrollo de la carrera arbitral.

> *"Existe una falta de apoyo/implicación de las federaciones en este sentido, no hay una formación ni apoyo en aspectos físicos y psicológicos hacia el árbitro" (A6)*

4.5.2. Mala gestión del estrés.

Una de las frases de la arbitra 2, refleja la exigencia de la labor arbitral.

> *"Nuestra profesión está sujeta al excesivo perfeccionamiento, siempre está una nuestra cabeza el… ¡te vas a equivocar!" (A2)*

5. DISCUSIÓN

Para el siguiente apartado, nos hemos basado en el Modelo Holístico de Carrera Deportiva (Wylleman et al., 2013), que es considerado el modelo dominante actual en este tipo de investigación (Stambulova et al., 2019).

Los resultados muestran que la dificultad por compaginar las esferas de la vida exterior con su carrera arbitral puede llevar al abandono del arbitraje (Karacam & Adiguzel, 2019), las arbitras entrevistadas han tenido que equilibrar todas las facetas de su vida. En ese sentido, la persistencia y ver que esa dificultad es parte del proceso es determinante para la formación del árbitro (Cortés, 2011).

En cuanto a la formación académica de las árbitras; en línea con los deportistas, es recomendado desarrollar programas para facilitar la compaginación de la carrera deportiva con el desarrollo académico/laboral tanto desde las instituciones de educación como desde las instituciones deportivas, contribuyendo al bienestar general de la deportista (Pallarés et al., 2011; Torregrosa, Sánchez & Cruz, 2004; Vilanova & Puig, 2013). La formación académica de la árbitra/deportista, puede ayudarle a crear un mayor número de estrategias y mayor percepción de control durante su carrera dual (Moreno, Chamorro & López de Subijana, 2020; Vilanova & Puig, 2016).

El apoyo social en la carrera de la árbitra es un factor causal en el éxito de la carrera y transición al profesionalismo (Lavallee & Robinson, 2007), al igual que la calidad de las relaciones interpersonales de las deportistas (arbitras) nos pueden ayudar a predecir si van a llegar a nivel nacional élite (Vanden Auweele, De Cuyper, Van Mele & Rzewnicky, 1993). Estas deportistas, destacan la importancia del apoyo continuo de la familia, tanto en la esfera académica, personal, como en la deportiva (Chamorro et al., 2015).

Por último y desde el punto de vista psicológico, se señalan barreras asociadas a situaciones de autoexigencia que se convierten en una fuente de estrés que desemboca en sentimientos y pensamientos negativos a la hora del entrenamiento y la competición como son un alto nivel de tensión, inseguridad, preocupación ante el error, frustración ante resultados no deseables y ansiedad somática y cognitiva (Chamorro et al., 2015). En esa línea y como recurso psicológico, el entrenamiento de la figura arbitral debe seguir el mismo proceso que el deportista profesional, desde el punto de vista del entrenamiento de situaciones técnicas, toma de decisiones, entrenamiento físico y psicológico (Dosseville, Edoh & Molinaro, 2016).

Este trabajo parece evidenciar que la árbitra de élite, además de como deportista debe ser vista y tratada como una persona con un desarrollo psicológico, psico-social y académico vocacional (Alge, 2008; Bruner et al., 2008; Chamorro et al., 2015; Pummel et al., 2008; Stambulova et al., 2019; Torregrosa et al., 2004; Wylleman & Lavallee, 2004).

6. CONCLUSIONES

Las árbitras de baloncesto entrevistadas presentan una formación académica reconocida. Todas en su etapa amateur indican la dificultad de compaginar estudios/trabajo, arbitraje y diferentes esferas de la vida, esta circunstancia ha estado presente a lo largo de todo su desarrollo en la carrera arbitral. En la comparativa intragrupo, las árbitras profesionales presentan más facilidades para compaginar el arbitraje con su vida personal. Todas manifiestan haber tenido un apoyo social y familiar a lo largo de su carrera y éste ha sido fundamental.

7. AGRADECIMIENTOS

Se agradece la ayuda de la asociación de árbitros profesionales (AEBA), la colaboración de la Federación Española de Baloncesto (FEB) y la Asociación de Clubs de Baloncesto (ACB) y por supuesto, la participación en el estudio de todas las árbitras de élite del baloncesto español que contribuyen a la profesionalización de su figura y engrandece al baloncesto.

8. REFERENCIAS

Alge, E. (2008). *Successful career transition from Young Rider to senior in equestrian* sport. Tesis doctoral no publicada. Halmstad University, Halmstad, Sweden

Bar-Eli, M., & Tractinsky, N. (2000). Criticality of game situations and decision making in basketball: An application on performance crisis perspective. *Psychology of Sport and Exercise*, *1*, 27-39.

Betancor León, M. Á. (1998). *Bases para la formación del árbitro de baloncesto* (Doctoral dissertation).

Bruner, M. W., Munroe-Chandler, K. J. y Spink, K. S. (2008). Entry to elite sport: A preliminary investigation into the transition experiences of rookie athletes. *Journal of Applied Sport Psychol ogy*, *20*(2), 236-252.

Castagna, C., Bizzini, M., D'Ottavio, S., & Póvoas, S. (2018). Sex differences in aerobic fitness in top-class soccer referees. *The Journal of Strength & Conditioning Research*, 32(11), 3216-3221. DOI: 10.1519/JSC.0000000000002292.

Colás, M.P., & Buendía, L. (1992). *Investigación educativa*. Sevilla: Educaciones Alfar.

Cortés, J. (2011). *Perfil de personalitat dels àrbitres de basquetbol espanyols en funció del seu nivell d'assoliment: assessment and psychopathology*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Chamorro, J. L., Torregrosa, M., Sánchez-Miguel, P.A., Sánchez-Oliva, D. y Amado, D. (2015). Desafíos de la transición al fútbol de élite: recursos de afrontamiento en chicos y chicas. *Revista Iberoamericana de psicología del Ejercicio y del Deporte, 10.* 113-119.

Dosseville, F., Edoh, K. P., & Molinaro, C. (2016). Sports officials in home advantage phenomenon: A new framework. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, *14*(3), 250-254.

García-Santos, D., & Ibáñez, S. J. (2016). Diseño y validación de un instrumento de observación para la valoración de un árbitro de baloncesto (IOVAB). *SPORT TK-Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte*, *5*(2), 15-26.

Jiménez, S. (2008). *El desarrollo de la pericia en los entrenadores expertos de baloncesto. Etapas en la formación del entrenador a partir del estudio de su itinerario vital.* Tesis doctoral, UPM, Madrid.

Karacam, A., & Adiguzel, N. S. (2019). Examining the relationship between referee performance and self-efficacy. *European Journal of Educational Research*, *8*(1), 377-382.

Lavalle, D. y Robinson, H. K. (2007). In pursuit of an identity: a qualitative exploration of retirement from women's artistic gymnastics. *Psychology of Sport and Exercise, 8*(1)*,* 119-141. http://dx.doi.org/10.1016/j.psychsport.2006.05.003

Louvet, B., Gaudreau, P., Menaut, A., Genty, J., & Deneuve, P. (2009). Revisiting the changing and stable properties of coping utilization using latent class growth analysis: A longitudinal investigation with soccer referees. *Psychology of Sport and Exercise*, *10*(1), 124-135.

Martínez, M. (1999). *La Nueva Ciencia: Su desafío, lógica y método*. México: Trillas.

Moreno, R., Chamorro, J., & López de Subijana, C. (2020). Nunca pensé abandonar los estudios": relación entre la formación académica de los progenitores y la carrera dual de deportistas de élite. *Revista de psicología del deporte*, *29*(2), 17-26.

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, *35*(1), 227-232.

Pallarés, S., Azócar, F., Torregrosa, M., Selva, C. y Ramis, Y. (2011). Modelos de trayectoria deportiva en waterpolo y su implicación en la transición hacia una carrera profesional alternativa. *CCD. Cultura, Ciencia y Deporte. 6,* 93-103. http://dx.doi.org/10.12800/ccd.v6i17.36.

Patton, M. Q. (2002). Two decades of developments in qualitative inquiry: A personal, experiential perspective. *Qualitative social work*, *1*(3), 261-283. http://dx.doi.org/10.1177/1473325002001003636.

Perreau-Niel, A., & Erard, C. (2015). French football referees: an exploratory study of the conditions of access and employment for referees in terms of level and gender. Soccer & Society, 16(1), 1-16. DOI: 10.1080/14660970.2012.627168

Pummell, B., Harwood, C. y Lavallee, D. (2008). Jumping to the next level: A qualitative examination of within-career transition in adolescent event riders. *Psychology of Sport and Exercise*, *9*, 427-447.

Smith, B. (2018). Generalizability in qualitative research: Misunderstandings, opportunities and recommendations for the sport and exercise sciences. *Qualitative Research in Sport, Exercise and Health*, *10*(1), 137-149. https://doi.org/10.1080/2159676X.2017.1393221

Stambulova, N. y Wylleman, P. (2015). Dual Career development and transitions (Editorial). In N. Stambulova and P. Wylleman (Eds.), Special Issue "Dual career development and transitions", *Psychology of Sport and Exercise, 21,* 1-3. https://doi.org/10.1080/1612197X.2019.1611898

Stambulova, N.B. y Wylleman, P. (2019). Psychology of athletes' dual careers: A state-of-the-art critical review of the European discourse, *Psychology of Sport & Exercise 42*, 74-88. https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2018.11.013.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1984). *Introduction to qualitative research methods: The search for meanings*. New York: John Wiley & Sons.

Thomas, J. R., Silverman, S. y Nelson, J. (2015). *Research methods in physical activity*.7 Ed. Champaign, IL: Human kinetics.

Torregrosa, M., Sánchez, X. y Cruz, J. (2004). El papel del psicólogo deportivo en el asesoramiento académico-vocacional del deportista de élite. *Revista de Psicología del Deporte, 13*(2), 215-228.

Vanden Auweele, Y., De Cuyper, A., Van Mele, V., & Rzewnicki, R. (1993). Elite performance and personality: from description and prediction to diagnosis and intervention

Vilanova, A. y Puig, N. (2016). Personal strategies for managing a second career: The experiences of Spanish Olympians. *International Review for the Sociology of Sport*, *51*(5), 529–546. https://doi.org/10.1177/1012690214536168

Wylleman, P. y Lavalle, D. (2004). A developmental perspective on transitions faced by athletes. En M. Weiss (Ed.), Developmental sport and exercise psychology (pp. 503-524). Morgantown, WV: Fitness Information Technology.

Wylleman, P., Reints, A. y De Knop, P. (2013). A developmental and holistic perspective on athletic career development. En P. Sotiaradou y De Bosscher (Eds.) *Managing high performance sport* (pp. 159-182). New York, NY: Routledge.

LA MIRADA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS

CARMEN MONTALBA OCAÑA
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

La política de datos abiertos se inscribe en el marco más amplio y comprehensivo del denominado Gobierno Abierto. Con el estudio preliminar "Género y datos. Fomento de la perspectiva de género en gobierno abierto" promovido por la Fundación por la Justicia y el Ayuntamiento de Valencia (abril-mayo 2022), se ha trazado el estado de la cuestión en política de datos abiertos del municipio de Valencia y, fundamentalmente, se han buscado referentes de lo que denominaríamos políticas de datos abiertos con la perspectiva de género.

El Gobierno Abierto representa una forma concreta de gobernar orientada a provocar una mayor confianza y legitimidad en las instituciones democráticas, así como mejorar los mecanismos de participación y comunicación con la ciudadanía. Adquiere su impulso en la denominada Alianza Internacional de Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP en sus siglas en inglés) desarrollada en el 2011 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se establece el compromiso por aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, implementar los más altos estándares de integridad profesional en todas las administraciones adheridas y, mejorar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Dichos compromisos se han ido materializando, no sólo al nivel de desarrollo político de las tres dimensiones del gobierno abierto (participación, transparencia y rendición de cuentas) sino también como materia

prima transversal a los tres y, con un desarrollo más reciente: la política de datos abiertos. Así, ya podemos contar con Estrategias, Planes, Reglamentos y Leyes, en el marco de la UE, pero también en todos los niveles de la administración española (central, autonómica y local). Sumando, con un carácter menos normativo, declaraciones como la Carta de Datos Abiertos (Open Data Charter promulgada en el 2015 a partir de las colaboraciones más de 150 gobiernos (en la actualidad 88 gobiernos) y organizaciones (en la actualidad 76 organizaciones) que trabajan para impulsar la apertura y reutilización de datos gubernamentales en base a unos criterios comunes para responder a los retos sociales, económicos y medioambientales. La Carta de Datos Abiertos promueve los siguientes principios a los que deben someterse los gobiernos adheridos: abiertos por defecto; oportunos y exhaustivos; accesibles y utilizables; comparables e interoperables.

Desde el contexto europeo la apuesta por el Gobierno Abierto ha sido máxima, aunque los impulsos iniciales se han orientado a las dimensiones de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas, en los últimos años se están concretando al máximo las directrices para materializar en los estados miembros políticas de datos abiertos. De esta manera, se aprobó la Estrategia europea de datos (2019-2024), el Reglamento sobre gobernanza de datos, y la recién aprobada Ley europea de datos, que regulan todo el ecosistema de datos europeo, donde se puede ver el impulso a la llamada economía de datos y su interés por incorporar al tejido industrial y comercial.

Pero lo que nos resulta importante desde la mirada de los estudios feministas es el impacto social, el denominado valor social de los datos, quién lo puede generar y en qué condiciones. Aspectos éstos en los que la Ley de Gobernanza de Datos no profundiza, pero de manera indirecta ofrece información de interés en la medida que dibuja el mapa de actores presentes en este ecosistema, el rol público y, el uso controlado de los datos personales con intermediarios que aseguren el cumplimiento de las Leyes de protección de datos, entre otras. También da mayor formalidad a la figura de los reutilizadores y a la cesión altruista de datos.

Europa va marcando el ritmo pero con la adhesión del gobierno español a la Alianza Internacional (2011) ya plasmó el compromiso por el

Gobierno Abierto y la sucesiva aprobación de leyes de Transparencia y Buen Gobierno, así como los sucesivos Planes de Acción de Gobierno Abierto (2012-2014; 2014-2016; 2017-2019; 2020-2024), dan muestra del contexto narrativo en el que aparecen asociadas las acciones públicas sobre los datos abiertos, siendo éstos la materia prima de la transparencia y la rendición de cuentas.

Del desarrollo de esta política pública nos interesa destacar tres aspectos relevantes para nuestro objeto de estudio, que además se encuentran articulados: la gobernanza de datos, el derecho a saber y, la función de reutilización.

Respecto a la gobernanza de datos, la revisión de fuentes normativas y documentos orientativos de las administraciones públicas nos presentan diferentes visiones o significados, ante dicho término. Así, podemos identificar dos sentidos generales: o bien como el ecosistema generado entre diferentes administraciones para hacer interoperables los sistemas de información; o bien en el sentido de gobernanza política, entendido como la colaboración de actores del espacio público con la sociedad civil con una motivación hacia el cogobierno de datos.

Otro aspecto ligado a la gobernanza de datos es su vinculación con las acciones de participación ciudadana que pretenden tener una incidencia en el debate público. El derecho al acceso a la información pública, a los datos abiertos y a su reutilización, presente ya en nuestras leyes, como la promovida por el gobierno valenciano (Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana)

Por su parte, la Ley 18/2015, de 9 de julio, sobre reutilización de la información del sector público en la AGE viene a generar el marco o mínimo común Estatal del régimen administrativo de reutilización (artículo 4) para "la posibilidad de recuperación de la información disponible en línea y que enlace con los sistemas de gestión puestos a disposición de los ciudadanos por otras Administraciones. Asimismo, facilitaran herramientas informáticas que permitan la búsqueda de los documentos disponibles para su reutilización, con los metadatos pertinentes de conformidad con lo establecido en las normas técnicas de

interoperabilidad, accesibles, siempre que sea posible y apropiado, en línea y en formato legible por maquina".

De esta manera, el derecho al acceso a la información pública y la posibilidad de su reutilización pueden ser unas funciones clave para evidenciar procesos de discriminación y desigualdad de género, liderados por movimientos sociales, academia, profesionales, etc. La política de datos abiertos, permite poner la mirada en aquello que las instituciones cuentan u ocultan de las mujeres y la desigualdad social, por un lado. Y, por otro lado, sobre las posibilidades que la propia política de datos abiertos puede encarnar en materia de perspectiva de género y/o feminista, desde el derecho al acceso a la información y la reutilización.

El presente trabajo ofrece, por tanto, una síntesis de los elementos de políticas públicas en materia de datos abiertos, que iluminan los vacíos, pero también las potencialidades, que inducen a incorporar la epistemología feminista en su desarrollo e implementación.

2. OBJETIVOS

La presente investigación se interroga acerca de las posibilidades de aplicación de la epistemología feminista en las políticas de datos abiertos. A partir de este cuestionamiento, se plantean una serie de objetivos, algunos derivados del interés de las propias entidades promotoras del estudio (Ayuntamiento de Valencia y Fundación por la Justicia) por conocer el estado de la cuestión de las políticas de datos abiertos desde una perspectiva de género. Y, otros, desde la necesidad académica de profundizar en aquello que se denomina "feminismo de datos".

Los objetivos de investigación fundacionales son, por tanto: conocer el "estado de la cuestión" en materia de datos abiertos en plataformas públicas, documentos, normas y declaraciones institucionales del ámbito local y autonómico valenciano; e identificar en qué medida los axiomas de la epistemología feminista puede contribuir a una nueva política de datos abiertos.

Estos objetivos han requerido la indagación y respuesta a los siguientes interrogantes, y los subsiguientes objetivos específicos:

– ¿A qué llamamos enfoque o perspectiva de género en datos abiertos? Lo que ha entrañado conocer el marco teórico y epistemológico que acompaña a las propuestas de datos abiertos con un enfoque de género.

– ¿En qué marco se inscribe la política de datos abiertos municipal? Lo que ha representado una profunda indagación sobre el gobierno abierto y su despliegue en todos los marcos territoriales (internacional, europeo, nacional, autonómico y local)

– ¿Existen experiencias de datos abiertos con perspectiva de género? Para responder a esta pregunta se ha realizado un trabajo de búsqueda en portales de datos abiertos municipales, y también de experiencias de reutilizadoras de datos públicos, que representen la perspectiva de género y respondan a los axiomas de la epistemología feminista de manera ejemplar.

3. METODOLOGÍA

La juventud de nuestro objeto de estudio (las políticas de datos abiertos desde una perspectiva de género), dificulta subirse a lomos del gigante, por se considera el presente estudio como preliminar, exploratorio

Para delimitar el objeto de estudio, cabe detenerse en qué definición de perspectiva de género empleamos, asumiendo la aportada por Data2X, una de las organizaciones referentes[58] en datos con perspectiva de género a nivel mundial que trabaja con la ONU. Define los datos de género como datos desagregados por sexo que reflejan cuestiones de género, relativas a roles, relaciones y desigualdades. Subrayar, que esta mirada combina la relación sexo – género que también consideramos debe ampliarse a nuevas miradas o, al menos, someterse al debate que se da en el seno del feminismo.

Un análisis de fuentes científicas, a través de búsquedas en la mayor base datos de publicaciones científicas, Web of Science, revela la limitada producción en este tema, tras diferentes búsquedas por tema: “data

[58] https://commit.data2x.org

analitycs" and "gender perspective"; data and "feminist epistemology"; etc. Se obtienen muchos trabajos de análisis con datos y big data aplicando la perspectiva de género, pero son minoritarios (entre 1 y 3, según búsqueda) aquellos que introducen la epistemología feminista en la analítica de datos. Por este motivo, no podemos aportar una nutrida bibliografía específica de este objeto de estudio.

Sin embargo, nos hemos encontrado con un prolífico desarrollo normativo, documentación generada por organismos públicos, y organizaciones del tercer sector, que trabajan en el ecosistema de la denominada gobernanza de datos. En definitiva, ha resultado imprescindible para alcanzar cierta visión panorámica y diagnóstica acceder a la revisión de toda esta literatura en primer término.

Por otro lado, se han realizado búsqueda y análisis de portales de datos abiertos públicos de municipios como: Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Valencia, Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento de Madrid, etc. Pero también, se ha accedido a estudios y barómetros que representan mediciones sobre las condiciones de transparencia de estos portales, como el Barómetro de Datos Abiertos (2018) desarrollado por la organización World Wide Web Foundation59, o a nivel del Estado Español el proyecto de investigación liderado por la Universitat Autónoma de Barcelana que periódicamente ofrece resultados de la evaluación de una serie de indicadores sobre "calidad y transparencia de la comunicación pública"[60], entre otras muchas.

También se han buscado y analizado los portales de diferentes entidades públicas y/o privadas que hemos identificado como experiencias de datos abiertos con perspectiva de género.

[59] https://opendatabarometer.org/leadersedition/report/?lang=es

[60] https://www.infoparticipa.com/index/home/

Destacan en este sentido los esfuerzos de la administración catalana (autonómica y local) por promover iniciativas que responden a esta definición, estando presentes en varios de los casos identificados.

- 'Desprotegides, malgrat tot'. Una web diseñada desde el periodismo de datos que ofrece con diferentes soportes visuales, el contexto del dato que afecta a la violencia machista y a la desprotección de las víctimas. Considerado en este estudio como caso ejemplar en el feminismo de datos, como explicaremos en apartado de conclusiones.

- 'Data Lab- La Ciba' Se trata de un proyecto impulsado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet junto con la Asociación Iniciativa Open Data Barcelona. Se plantea como observatorio de datos y género donde se ejecutan proyectos de innovación social empleando datos abiertos con perspectiva de género y/o, datos abiertos orientados a los derechos de las mujeres.

- **'**Dades X violència X dones' es otro proyecto de Iniciativa Barcelona Open Data, se trata de una web divulgativa, accesible e interactiva en la que se analiza el impacto de la violencia machista y los recursos públicos destinados en España entre 2008 y 2020.

- 'Datos contra el ruido' es una plataforma que visibiliza la información que publica el sistema judicial y la policía sobre las violencias machistas. Su objetivo es medir el grado de violencia machista que hay en España con los datos que se disponen y hacer comprensible la estadística judicial con Big data y herramientas de visualización.

- Las calles de las mujeres' es un proyecto colaborativo 21 impulsado por el colectivo de mapeadoras feministas Geochicas para producir un mapa de las calles con nombres de mujeres en América Latina, España e Italia, cuya finalidad es visibilizar la brecha de género que existe en la representación de figuras femeninas en las ciudades.

– A nivel europeo, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)[24], creado en 2010 para reforzar y promover la igualdad de género en toda la Unión Europea (UE), constituye una importante base de datos transversal sobre estadísticas en esta materia. Permite la comparación por países, ya que se nutre de datos de diversas instituciones internacionales como Eurostat, Eurofound, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (EU-FRA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras, y fuentes nacionales de los diferentes países que forma la UE.

Las cuestiones observadas en los mismos han hecho referencia a los siguientes indicadores:

– Cumplimiento de los "principios FAIR" que responden a las siglas en ingles *FAIR:* Findable (fáciles de encontrar), Accessible (fáciles de descargar), Interoperable (con estándares que permitan su intercambio y retulización), and Reusable (reutilizables)

– Indicadores propios de la epistemología feminista, que pasamos a enumerar en los resultados.

Por otro lado, se han realizado entrevistas a académicas que abordan cuestiones de transformación digital desde la perspectiva de género, y responsables públicos de políticas de datos abiertos a nivel local y autonómico en el territorio Valenciano. Las entrevistas se han orientado a la identificación de los vacíos y avances en esta materia. No se ha buscado representación muestral estadística, sino el perfil de informantes clave en calidad de expertas.

A continuación, señalamos algunos de los principales resultados en materia de política de datos abiertos, perspectiva de género y aportaciones de la epistemología feminista.

4. RESULTADOS

4.1. Aproximación política.

A continuación, exponemos algunos de los avances identificados en el sentido de "perspectiva de género" que plantea la organización Data2X.

El Open Data Barometre (2018) que desarrolla la organización World Wide Web Foundation[61] examina la política de datos abiertos de 30 gobiernos adscritos a la Carta de los Datos Abiertos o miembros adheridos a los Principios de los Datos Abiertos para la lucha contra la corrupción del G20. El informe plantea conclusiones tan relevantes como: "4. Los gobiernos no están publicando los datos necesarios para restablecer la confianza de los ciudadanos" y "5. Pocas iniciativas de datos abiertos promueven activamente la inclusión y la igualdad".

De ser así, los gobiernos pierden la oportunidad de mejorar la inclusión y la igualdad. En cambio, refuerzan las desigualdades sociales existentes al ignorar las necesidades de los grupos con menores ingresos y menor poder político. Esto significa que estos grupos quedan excluidos una vez más de los procesos de consulta y toma de decisiones que crean los datos abiertos. De manera explícita se resumen los impactos y se intuyen las razones de esta exclusión, en la conclusión 5 del informe (2018, p.20): "Los grupos con menores ingresos o con menor poder político tienden a estar excluidos de los procesos de consulta y de la toma de decisiones en torno a los datos abiertos. Además, carecen frecuentemente de conectividad a internet y de las habilidades necesarias para acceder a los datos, y también pueden ser menos visibles en los propios datos".

Desde el punto de vista del enfoque de género, el informe da muestras de lo que denomina 'crisis sexista de datos' y afirma que su presencia es menor en la red, en el diseño de los datos, como científicas de datos y que son olvidadas en las estadísticas oficiales. La tabla que aparece a continuación da muestra de la falta de datos desagregados por sexo para una selección de conjunto de datos clave como la salud, la educación, las estadísticas nacionales y la criminalidad.

[61] https://opendatabarometer.org/leadersedition/report/?lang=es

Conjuntos de datos	Disponibilidad de datos online desagregados para todos los gobiernos	Disponibilidad de datos online desagregados por sexo
Estadísticas nacionales	99%	66%
Salud	85%	60%
Educación	88%	69%
Criminalidad	79%	32%

Tabla 5: Disponibilidad de datos desagregados por sexo para cuatro sectores diferentes.

Fuente: Open Data Barometer (2018, p.20)

Así, el Informe del Open Data Barometer (2018, p.21) establece las siguientes recomendaciones en las diferentes fases del diseño (recolección, diseño, acceso y uso) para alcanzar la citada perspectiva de género, entre otros:

- **Recolección.** Invertir en mayor desagregación de datos por sexo, nivel de ingresos o edad, y elaborar nuevos indicadores que permitan un mejor análisis de la diversidad y estratificación presente en nuestras sociedades.

- **Diseño de los datos**. Consultar con grupos marginados cuando se planifiquen nuevas recopilaciones de datos o nuevas iniciativas para la publicación de datos. Los procesos de diseño inclusivos también pueden contribuir a evitar consecuencias negativas no deseadas que pudieran incluso llegar a agravar más la discriminación y la exclusión ya existente.

- **Acceso a los datos**. Invertir en el acceso a internet de bajo coste y asequible para grupos marginados, ya que un acceso a internet costoso y escaso hace que las mujeres, grupos con bajos ingresos y otros grupos marginados estén en enorme desventaja en lo referente al uso de los datos.

- **Uso de los datos**. Invertir en procesos que faciliten el uso de los datos por parte de los grupos marginados, especialmente a la hora de participar

en la elaboración de políticas públicas y con el objetivo explícito de lograr mejoras en política social.

Otro ejemplo que apunta a los esfuerzos por aplicar una mirada de género se deriva del trabajo de la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas que realiza a partir de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los comúnmente denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un plan de acción cuya misión es favorecer a las personas y al planeta, fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas acompañados de un marco para su seguimiento efectivo por parte de los países que se adhieren a su cumplimiento.

En este sentido, Data2X, propone métodos para recopilar estos datos, que pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, tienen en cuenta los estereotipos, las normas sociales y otros factores que puedan introducir sesgos. "Los datos de género son una herramienta esencial para evaluar el progreso de cualquier compromiso asumido para promover la igualdad de género, ya sea relacionado con el Foro Generación Igualdad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o las metas a nivel nacional. Si no podemos rastrearlo, no podemos lograrlo", subraya la entidad, que advierte que en 2021 menos de la mitad de los países tenían datos disponibles para monitorear el ODS 5 de igualdad de género.

Este objetivo se operativiza en metas e indicadores, lo que permite realizar un seguimiento y recoger evidencias concretas sobre el grado del cumplimiento de las políticas de los Estados adheridos. Con este fin se diseñaron 232 indicadores. En el caso del Estado español, el propio Instituto Nacional de Estadística[62] recoge series de datos que acreditan su cumplimiento.

Otra forma de revisar la política de datos abiertos es analizar una de las herramientas más extendidas como son los portales de transparencia y datos abiertos desarrollados por las administraciones de los diferentes niveles (central, autonómico y local) Un rastreo general por los mismos muestra catálogos más comunes con datasets centrado en datos sobre

[62] https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm

medio ambiente, sociedad y bienestar, transporte, salud, urbanismo, turismo, sector público, cultura y ocio, economía, hacienda, comercio, ciencia y tecnología, educación, seguridad y vivienda. No es común encontrar la diferenciación de los datos por perfil sociodemográfico. Esta cuestión resulta delicada cuando se debe preservar derechos de protección. La proliferación de datos, y su diferenciación por sexo, no necesariamente implica aplicar la perspectiva de género.

Sin embargo, no es común en los catálogos visibilizar la actividad que tiene conexión con la vida reproductiva, los cuidados y la vida comunitaria, que sí que implicaría la mirada de género. Como expresa Espinosa (2003, p.158): "Si queremos entrar y fortalecer el paradigma de la perspectiva de género dentro de las políticas municipales, el tema de la incorporación de la vida cotidiana es fundamental".

Ofrecer datos a partir de la diferenciación de sexo no implica necesariamente adoptar una perspectiva de género se requiere de un análisis e identificación de cuestiones de género y, como expresa Guzman (2017, p.138): "reflejar las condiciones, contribuciones y problemas específicos de ambos sexos".

Resulta necesario pasar la de la información que ofrecen los datos al conocimiento que implica la creación de recursos estadísticos (índices, indicadores…) que miden cambios y estados a partir del objetivo de aquello que se pretende conocer, permitiendo una reflexión y el cuestionamiento necesario para la evaluación de las políticas públicas.

En este sentido, es de especial relevancia la elaboración de indicadores de género, considerados estos como señala Espinosa (2003, p.119): "aquellos que miden los cambios en el logro de la equidad entre hombres y mujeres, en un determinado ámbito. En consecuencia, un sistema de indicadores de género actúa de observatorio permanente sobre la situación de hombres y mujeres en diversos campos; verificando si los planes o programas producen los efectos deseados".

Por otro lado, la política de Gobierno Abierto, si quiere avanzar en la rendición de cuentas, debe ofrecer estadísticas que permitan la comprensión compleja de la información. La elaboración de indicadores es imprescindible para este cometido, sirviendo como expresa Espinosa

(2003, p.119) para: “El propósito principal de los indicadores es caracterizar la naturaleza de un sistema a través de sus componentes: cómo están relacionados entre ellos y como cambian a través del tiempo. Se espera que los indicadores asistan a las personas tomadoras de decisiones en formular metas y trasladar esas metas en acciones concretas. La información puede también ser utilizada para juzgar el progreso hacia alguna meta o estándar, desde un valor pasado, o por comparación con datos de otra institución o país.”

5. DISCUSIÓN

En definitiva, un repaso por los esfuerzos de las instituciones, desde las internacionales hasta las locales, por aplicar la mirada de género en las políticas públicas de datos abiertos, dibuja un panorama dispar, aunque con algunos axiomas que se repiten: importancia de capturar la diversidad social, lo cual exige la participación de colectivos minoritarios; la desagregación de los datos por la variable sexo/género; y la necesaria construcción de indicadores estadísticos de género, entre otras.

Una vez identificadas la orientación de las políticas públicas en este sentido, cabe plantearse que dominios deben ser superados desde una epistemología feminista, ligado también a las críticas que se realizan a la lectura de la realidad a través del dato, y la imposición de un neopositivismo ligado a la transformación digital, el peso del Big Data y la Inteligencia Artificial.

A continuación, se exponen algunos de los elementos que se problematizan y cuestionan desde la epistemología feminista:

- *Frente a la neutralidad el conocimiento situado (Haraway) o como llama Sen (1□□□)* la objetividad posicional, según la cual, la objetividad depende de la posición de quien observa (creencias, ideologías, saber, posición en la estructura social; etc), y desde esta posición, sus necesidades e intereses interfieren en lo que se observa.

– *El dato es política*. En la web de la ONG Sci Dev Net [63](Bringing science and development together through new and analysis) reza la siguiente frase de la activista de *Open Data* y fundadora de World Wide Web Ana Brandusescu: "Debemos ir más allá de los datos sobre y para los ciudadanos, y promover activamente los datos con y por los ciudadanos si queremos aprovechar el potencial de los datos abiertos para abordar la creciente desigualdad". Para Brandusescu (2016) el dato es poder, política y, por tanto, si con ello se persigue una sociedad más justa, debe contemplar la realidad de la opresión y ser un mecanismo emancipatorio puesto a disposición de los que menos tienen. Volvemos a la pregunta: ¿qué realidad visibilizan los datos? y ¿qué realidad no se expresa en los datos? Porque la mirada de género ha estado ausente desde el inicio. La clave se encuentra, por tanto, en si se diseña una política de datos abiertos para promover no sólo una ciudadanía "consumidora de datos" sino una ciudadanía "reutilizadora y productora", una ciudadanía empoderada.

– *Del cuánto, al qué y al porqué, necesaria mirada cualitativa, necesario inscribir el dato en el contexto*. Un contexto que narre cómo se produjo el dato, con qué intereses, por quiénes, dónde se ubica. La lectura por sí sola del dato no nos aporta información y, sin ella, es imposible asegurarse una lectura correcta. Pero desde el feminismo de datos también se subraya la importancia de que dicha lectura sea diversa, acoja a las diferentes miradas implicadas. Profesionales, científicas y científicos, pueden no ser conscientes y ejercer cierta violencia epistémica, privilegiando sus formas de conocimiento frente a otras subalternas. En este sentido, D'Ignazio y Klein (2020) proponen los términos co-liberación y reflexividad. Desde la co-liberación se busca la producción conjunta y plural del conocimiento incorporando al ausente en la narración. Desde la

[63] https://www.scidev.net/global/opinions/open-data-people-innovation/

reflexividad se pretende pensar desde dónde miramos y hacer explícita dicha posición.

– *Provocar el sentido, el propósito político del dato*. En el caso del feminismo de datos, la utilidad es nuestro objeto político: evidenciar mecanismos de opresión y permitir con el análisis de los datos para favorecer estrategias de superación. Desnaturalizar, desnormativizar aquello que es fruto de siglos de opresión. Visibilizar lo oculto, no contado por interés del estatus quo. En definitiva, buscar justicia y redistribución del poder, a partir del cumplimiento de estos 6 principios acuñados por D'Ignazio y Klein (2020) como aquellos que definen el feminismo de datos, algunos de los cuáles conectan de lleno con los presupuestos ya enumerados:

1. Examinar el poder. El feminismo de datos comienza analizando cómo opera el poder en el mundo.
2. Desafiar el poder. El feminismo de los datos se compromete a desafiar las estructuras de poder desiguales y a trabajar por la justicia.
3. Valorar la emoción y la encarnación. El feminismo de datos nos enseña a valorar múltiples formas de conocimiento, incluyendo el conocimiento que proviene de las personas como cuerpos vivos y sintientes en el mundo.
4. Repensar los binarios y las jerarquías. El feminismo de datos nos exige desafiar el binario de género, junto con otros sistemas de conteo y clasificación que perpetúan la opresión.
5. Abrazar el pluralismo. El feminismo de datos insiste en que el conocimiento más completo proviene de la síntesis de múltiples perspectivas, dando prioridad a las formas de conocimiento locales, indígenas y experienciales.
6. Tener en cuenta el contexto. El feminismo de los datos afirma que los datos no son neutrales ni objetivos. Son el producto de relaciones sociales desiguales, y este contexto es esencial para llevar a cabo un análisis preciso y ético.
7. Hacer visible el trabajo.

6. CONCLUSIONES: FRENTE A LA DATACRACIA, LA LECTURA FEMINISTA DEL DATO

En definitiva, la reutilización es una herramienta importante para visibilizar situaciones de discriminación por razón de género, evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género, identificar factores de desigualdad social en la condición del ejercicio de los derechos y de los deberes de ciudadanía, exponer las diferencias en el uso y condiciones de vida urbanas, etc. Los movimientos sociales deben ver en los datos abiertos la munición necesaria para verificar y poner en evidencia muchas de sus reivindicaciones.

Pero ¿es condición suficiente el reconocimiento del derecho a saber, el acceso al dato, para alcanzar el empoderamiento de la ciudadanía? Si conseguimos que los datos vengan diferenciados por la variable sexo/género, habremos conseguido visibilizar las condiciones y mecanismos de opresión? La respuesta a ambas preguntas es no. Tener una administración más transparente, que responde a la pregunta ciudadana facilitando datos, es el mínimo requerido, pero no necesariamente colma estas aspiraciones de empoderamiento y transformación de las condiciones de discriminación. Es más, puede operar en el sentido opuesto.

A continuación, apuntamos a las razones que impiden, sólo y exclusivamente a través del dato, alcanzar dichas aspiraciones emancipatorias. El poder del dato o la datacracia, no está exento de algunas críticas, tales como:

- *El dato no es neutro.* El dato en bruto es inocuo, no aporta en sí mismo información, pero tanto el proceso de su producción como el proceso de su tratamiento para alcanzar este nivel informativo, ya le imprime un sentido, una orientación. Como expresa Aragona (2022) las mismas prácticas administrativas crean lo que pretenden representar. Los datos tienen entonces una naturaleza convencional o, en palabras de Thévenot (1984), los datos se "acuerdan" dentro de un formato específico que se utiliza en un régimen de acción y justificación particular.

Como plantea O'Neil (2018) nuestros valores e ideologías influyen en nuestras elecciones, en el tipo de datos que incorporamos en el modelo y aquellos que dejamos fuera.

- *El peligro de leer la realidad y gobernarla con datos: necesidad de un contexto, de un modelo.* ¿A qué responde el cuánto? ¿Cuánto en qué momento? ¿Cuánto sobre qué o sobre quiénes? El dato para hacerse inteligible requiere de un contexto hermenéutico. El peligro, es que ese contexto a menudo se da por supuesto, responde a la realidad normativa que oculta o es incapaz de identificar las realidades de los márgenes, lo no normativo. Si los datos son trabajados por sistemas de inteligencia artificial con la finalidad de tomar decisiones, todavía se debe exigir con mayor claridad los objetivos que se persiguen, cuál es el modelo de partida, y el contexto. Las predicciones basadas en algoritmos centran la interpretación de la realidad social en el cómo sucederán las cosas y no en el por qué suceden o el contexto en el que emergen. Privar de la escucha compleja a los sistemas de gobernanza a través del gobierno de dato es privarnos de democracia.

- Las decisiones complejas de las políticas públicas no pueden depender de los algoritmos exclusivamente. Teóricos como Lasalle (2019) llegan a pronosticar el fin de la democracia y el advenimiento de la dictadura del dato, en la medida que los valores de la Revolución Francesa, y el pacto capital-trabajo de la Revolución Industrial, son amenazados

- *El carácter dinámico de la realidad social.* El dato responde a una captura momentánea de la realidad, podemos analizar trayectorias, emplear la estadística para aprehender el dinamismo o utilizar la inteligencia artificial para captar el futuro, pero desde la humildad que impone la incertidumbre de la sociedad compleja en la que habitamos. Lxs científicxs no son dioses por más que lo emulen. Por ejemplo, es sabido que el algoritmo se nutre de datos del pasado para, si así se desea, predecir comportamientos futuros. La realidad supera en complejidad al

algoritmo por más y mejores que sean sus datos en la medida que el comportamiento humano puede responder a razones impredecibles según contextos y escenarios de interacciones. Además, su aplicación clausura el imaginario de cambio social. Por ejemplo, sin una persona es considerada por un algoritmo orientado a la predicción del delito como "de alto riesgo de reincidencia", cabe preguntarse ¿dónde queda la esperanza de la reinserción, del cambio?

– *El dilema que entraña la visibilidad de las minorías* a través de los datos teniendo consecuencias sobre un mayor control social, o seguir manteniendo su invisibilidad y, por tanto, colaborar con la reproducción social de un sistema que alimenta la desigualdad social. La sociedad digital nos reduce a ese conjunto de terminales que ofrece un flujo de datos continuos en línea que es la materia prima del sistema, acuñado por Zuboff (2019 como capitalismo de vigilancia y que da luz a un nuevo tipo de "poder instrumentario" que no sólo persigue conocer el comportamiento humano sino modelarlo. Y en este sentido, son los grupos más desfavorecidos, sobre los que mayor escrutinio se ejerce. Y como demuestra Eubanks (2018) la mayoría de las personas son objeto de escrutinio digital como miembros de grupos sociales, no como individuos, y en concreto, los datos actúan para reforzar su marginalidad cuando se utilizan para detectar sospechas y representan un escrutinio adicional.

  Sin embargo, desde el Feminismo y el activismo de datos abiertos, se insiste en visibilizar las realidades de las minorías oprimidas como mecanismo de denuncia y lucha social. Pero como se expone en los próximos epígrafes, se debe hacer no revictimizando sino dando poder.

– *Datos zombis*, así acuñados porque se producen sin propósito ninguno. Dar una imagen transparente inundando las webs, los Excels, de números. Pensar que con esto somos más democráticos, cumplimos con las normas, y no preocuparse porque nunca fueron consultas, a nadie le importa ese esfuerzo

ingente, o son incomprensibles de descifrar. La sobredosis de datos puede provocarnos la anestesia, la banalización de sus sentidos encarnados en realidades. Sólo hay que pensar en la pandemia y el número de muertos diarios que desfilaban por las pantallas de los medios de comunicación.

Partiendo de la superación de las críticas a la datacracia enunciadas, y de los presupuestos del feminismo de datos, hemos considerados dos casos como ejemplares a dos niveles: por un lado, en el nivel de política de datos abiertos liderados por una administración: y por otro lado, una organización como reutilizadora:

– Un ejemplo en el marco de las políticas de datos abiertos local es el Ayuntamiento de Barcelona, conocido por la publicación[64] periódica '**El génere en xifres. Condicions de vida de les dones i desigualtats de gènere a Barcelona'** donde de manera pormenorizada se aborda la situación de la desigualdad, las brechas y la representación de las mujeres en 11 ámbitos diferentes. Este documento recoge información directa y de reutilizadores, y se puede descargar en formato pdf, pero también se permite el acceso al dataset en excel.

  El presente estudio lo considera un referente en la medida que no se trata únicamente datos e información, sino que da el paso al conocimiento con el desarrollo de estadísticas y análisis que imprimen una mirada de género y feminista. El portal ofrece información sobre dimensiones como: perfil sociodemográfico; empleo; trabajo doméstico y cuidados; ingresos; vivienda; feminización de la pobreza; participación; educación; cultura y memoria colectiva; participación; espacio urbano y medio ambiente. Pero, lo que lo diferencia es la mirada centrada en la cotidianidad, en la esfera privada, en actividades fundamentales de sostén, bienestar y reproducción de la vida tradicionalmente invisibilizadas, en la recuperación de la

[64] https://ajuntament.barcelona.cat/dones/es/equidad-de-genero/el-genero-en-cifras

memoria histórica, etc. Se trata de una mirada feminista que ilumina los mecanismos de opresión invisibilizados en la esfera privada, y no contados (calculados) en la pública.

– Desde el nivel de reutilizadoras, hemos considerado ejemplar la web **'Desprotegides, malgrat tot'** es el resultado de 15 un importante trabajo periodístico de investigación. Se trata, en concreto, de una web que recoge un reportaje en profundidad en el que se realiza un análisis de datos sobre violencia machista a partir de peticiones de información al gobierno catalán, entrevistas tanto a mujeres agredidas como a profesionales, entre otras fuentes. El proyecto evidencia que las mujeres se sienten desprotegidas por un sistema en el que ven que se pone en entredicho o se minimiza la violencia machista vivida cuando lo explican a los jueces. Del mismo modo, pone de manifiesto que los protocolos de atención y los servicios creados para acompañarlas son insuficientes.

Nuestra base teórica para realizar tal afirmación es que los casos seleccionados cumplen con los preceptos antes enumerados y además, como establecen las autoras D'Ignazio y Klein (2020) se dan tres características en sus proyectos:

1. Un proyecto puede ser feminista en cuanto al contenido, ya que desafía al poder por la elección del tema; Hay mucho trabajo de datos orientado a mostrar el impacto de la violencia machista, pero no se visibiliza el proceso de revictimización en la propia atención del sistema que debe velar por hacer justicia y generar la protección social de estas mujeres. Por tanto, es un trabajo que se sale de los relatos normativos, aunque tengan perspectiva de género, y cuestionan al sistema que en sí mismo es permisivo con la violencia.
2. En cuanto a la forma, ya que desafía al poder cambiando los registros estéticos y/o sensoriales de la comunicación de datos; Utilizan los testimonios de las protagonistas y de todos los actores que intervienen en el sistema. No se abstraen del elemento encarnado del testimonio, lo incluyen en

condiciones éticas y convierten a la víctima con su testimonio en agencia capaz de accionar con la denuncia cambios en el sistema.

3. En lo relativo al proceso, en el sentido de que desafía al poder mediante la construcción de procesos participativos e inclusivos de producción de conocimiento.

Concluimos, por tanto que tanto desde las administraciones públicas como desde los movimientos sociales y su rol de reutilización, es posible y necesario desarrollar una política de datos abiertos con perspectiva de género, asumiendo los cambios en la mirada y la acción propuestos.

7. REFERENCIAS

Aznar, H; Puchalt, M; y Esteve, K. (2019). *Informe sobre la Transparencia Local* en la Comunitat Valenciana. Tirant Lo Blanch.

Brandescu, A. (2017). Open Data is about people, not just innovatios. The Trust. *Review Sci Dev Net.* Project. Bringing science & development together through news & analysis. https://www.scidev.net/asia-pacific/opinions/open-data-people-innovation-1/

ComSET (Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia) (2021) 52 Indicadores Infoparticipa (2021). Criterios para su evaluación. En url : https://www.mapainfoparticipa.com/index/home/4

Biset, E. (2011). Ontología política. Esbozo de una pregunta. *Revista de Filosofía,* 27 (1), 121-136. Universidad Nacional de Córdoba

D'Ignazio, C y Lauren, K (2020) Data Feminism.

Espinosa, I (2003) Jornadas: ¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género? Diputación Foral de Bizkaia. url: https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion_genero.pdf?hash=5bcb3c3d7a8acbe745d1f2011 6e3ab85

Guzmán, J. (2017). Los indicadores de género, la ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, Vol. XXVII, Núm.2, 137-144. https://sociotam.uat.edu.mx/index.php/SOCIOTAM/article/view/92

Moya, I. (2019). Las políticas de Gobierno Abierto. *Revista Presupuesto y Gasto Público*, Num.95, pp.47-61. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/95_03.pdf

Royo, S. y Benítez, A. (2019). Portales de datos abiertos. Metodología de análisis y aplicación a municipios españoles. *El profesional de la información*, v. 28, n. 6. 1-13. http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2019/nov/royo-benitez.pdf

Wilkinson, M., Dumontier, M., Aalbersberg, I. et al. (2016) The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship. *Sci Data 3, 160018.* En url: https://www.nature.com/articles/sdata201618

World Economic Forum (2021). "Global Gender Gap Report 2021". Url: https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021

Documentación Institucional.

Delatte, M; Valle,S; Llop, N y Medrano, A (2019) Informe tecnic: prioritzacio per a l'us de dades obertes en relacio a la desigualtat de genere per a la administracio de la Generalitat de Catalunya. Liquen Data.

Url: https://governobert.gencat.cat/ web/.content/dades-obertes/activitats/sessions-cafe-dades/6a-sessio/docs/Informe_Tecnic_LiquenDataLab.pdf

Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto. (2021) Plan director de Gobierno Abierto (2021-2023) V 6.2 (Presentado Grupo Impulsor 11/04/22)

Url: https://www.valencia.es/cas/transparencia/novedadesMarco de la Estrategia Urbana 2030

Las Naves. Missions Valencia 2030. Ciudad saludable, sostenible, compartida y emprendedora.

Url:https://www.missionsvalencia.eu/cpivalencia/wp-content/uploads/2021/07/marco-estrategico-mvlc2030.pdf

Generalitat de Catalunya (2020): Les dades obertes i la intel · ligencia artifical, eines per a la igualtat de genere. Storydata coord.

Url: https://governobert.gencat.cat/ca/quees/Publicacions/colleccio-govern-obert/intelligencia-artificial/

Informe Liquen Data Lab. Solutions to toxicity problems in digital ecosystems.

Url: https://www.liquendatalab.comONU-ODS indicadores

Pla estrategic de politiques d'igualtat de genere del Govern de la Generalitat de Catalunya (2019-2022). Aprovat per acord de govern del 9 de juliol de 2019.

Url: https://dones.gencat.cat/web/.content/02_institut/10-pla_interdepartamental/Pla_Estrategic_2019_2022.pdf

Plan Nacional de Gobierno Abierto 2020-2024. En url https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d306cd62-cc0f-40a1-9be8-fe24eeeee10d/IVPlanGobiernoAbierto-ES_2020-2024.pdf

Reglamento de Gobierno Abierto. BOP aprobacion definitiva 8 de julio de 2020.

https://sede.valencia.es/sede/descarga/doc/DOCUMENT_1_20200001739270

Word Wide Web (2018) Informe global. Cuarta edicion.

Url: https://opendatabarometer.org/doc/4thEdition/ODB-4thEdition-GlobalReport-ES.pdf

WEBGRAFÍA

Coalicion ProAcces: https://www.proacceso.org/

Comision Europea: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fitdigital-

age/european-data-strategy_es

Dadesxviolenciaxdones: https://dadesxviolenciaxdones.cat

DataGenderLab Ciba: https://laciba.gramenet.cat/es/recursos/datagenderlab/

Data2x: https://data2x.org

Datos contra el ruido: https://datoscontraelruido.org

Desprotegides, malgrat tot: http://desprotegides.cat

Visualization for Transparency Foundation: https://www.fundaciovit.org/

Instituto Europeo para la Igualdad de Genero (EIGE): https://eige.europa.eu/es/in-brief

Las calles de las mujeres: https://geochicasosm.github.io/lascallesdelasmujeres/

Open Data Charter: https://opendatacharter.net

Portal de datos del Gobierno de Espana: https://datos.gob.es/es

Portal de l'Ajuntament de Barcelona: https://www.barcelona.cat/ca/

Portal de l'Ajuntament de Valencia: https://www.valencia.es/cas/inicio

Portal de Red.es, iniciativa Aporta: https://datos.gob.es/es/acerca-de-la-iniciativa-aporta

LÍMITES LEGALES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN TWITTER. UN ANÁLISIS FEMINISTA

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ[65]
Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

El derecho europeo, inspirado en el modelo estadounidense, no responsabiliza jurídicamente a las redes sociales por los contenidos ilícitos que pueda alojar, pues las trata como a meras hospedadoras de las opiniones de las personas usuarias. Las redes sociales esgrimen que sería imposible que las personas moderadoras supervisaran individualmente cada comentario antes de su publicación. Por consiguiente, se da la paradoja de que las empresas de las redes sociales se lucran indirectamente por los contenidos que albergan pero, salvo en casos muy excepcionales, no tienen responsabilidad jurídica por los mismos.

La razón para este trato tan benévolo es que las normas europeas que las regulan entienden que son garantía de la libertad de expresión y, por tanto, que ocupan un lugar significativo en la democracia. Las redes sociales se presentan a sí mismas como un ágora digital en la que cualquier persona puede tener un perfil y compartir sus opiniones. Estas plataformas se promocionan como una esfera de debate público que no excluye ninguna opinión.

Tanto Twitter como las demás redes sociales cuentan con mecanismos de autorregulación, que permiten detectar y eliminar contenidos ilegales o nocivos. Estos mecanismos consisten en que las personas usuarias

[65] Este trabajo se ubica en el marco del Microproyecto "Los derechos de las mujeres en la sociedad digital", concedido por la Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital de la Universidad de Granada.

pueden denunciar ante la plataforma la existencia de un contenido ilegal o contrario al "código de conducta" establecido por la plataforma[66]. La existencia de mecanismos de denuncia se establece en la Directiva europea 2000/31/CE y en España en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (LISI). Esta normativa interna de la página debe ser coherente con el derecho vigente del Estado en el que opera. Además, la red social debe acatar las resoluciones de las autoridades judiciales o administrativas de un país cuando dichas autoridades resuelven que unos comentarios que figuran en Twitter son contrarios a derecho o que Twitter se ha extralimitado eliminando unos comentarios.

En los últimos años asistimos a un aumento de la preocupación de los organismos internacionales por las noticias falsas y los discursos de odio. En este contexto, los Gobiernos permiten que las empresas de redes sociales tengan un creciente poder disciplinario (autorregulación) para marcar límites a la libertad de expresión, expulsando a usuarios del ámbito discursivo. Actualmente la Unión Europea está trabajando en una "Ley de Servicios Digitales", cuya aprobación está prevista para 2023, que pretende aumentar las restricciones frente al odio y las noticias falsas.

Sin embargo, el código de conducta de Twitter ha sido objeto de críticas desde el movimiento feminista que apuntan a la cuestionable interpretación que hace la red social del "discurso de odio" (dando lugar a una censura selectiva contra activistas e intelectuales feministas), a la permisividad de dicha red social con las amenazas de terroristas islámicos hacia las feministas, y a la tolerancia hacia la pornografía (unida a la

[66] Twitter dispone de un mecanismo para que las personas usuarias denuncien el incumplimiento de sus reglas mediante un formulario, donde pueden denunciar tanto un Tweet como una cuenta. Esa denuncia será revisada por los moderadores de Twitter. Las medidas más habituales de Twitter son pedir a la persona que borre un Tweet, suspender temporalmente el uso de una cuenta, disminuir la visibilidad de un Tweet, impedir que el Tweet pueda ser compartido o acumular "me gusta" o poner una advertencia de que el Tweet contiene contenido delicado. La medida más extrema que adopta la red social es la eliminación permanente de una cuenta.

ausencia de responsabilidad jurídica de la red social por los daños a mujeres y menores que posibilita).

Las "Reglas de Twitter" (2019) son el código de conducta de dicha red social:

> El propósito de Twitter es estar al servicio de la conversación pública. La violencia, el acoso y otros tipos de comportamiento similares no incentivan a las personas a expresarse y, en última instancia, disminuyen el valor de la conversación pública a nivel mundial. Nuestras reglas tienen como objetivo garantizar que todas las personas puedan participar en la conversación pública de manera libre y segura (Twitter, 2019).

Las reglas presentan restricciones relacionadas con tres materias: "Seguridad", "Privacidad" y "Autenticidad" (veracidad de la información).

En este artículo vamos a plantear algunas controversias jurídicas que plantea el mecanismo de autorregulación de Twitter en relación con la libertad de expresión de las mujeres.

2. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO LÍMITE A LA DISCRECIONALIDAD DE TWITTER

En redes sociales conviven todo tipo de concepciones: hay personas que defienden la existencia de un alma inmortal y personas que son ateas, cuentas que defienden el independentismo de Cataluña y cuentas que defienden la unidad del Estado, hay personas anarquistas que se oponen a la existencia del Estado y hay cuentas que defienden ideas preconstitucionales. Sin embargo, en este contexto de pluralismo, una de las causas más habituales de restricción de las opiniones es la acusación de "incitación al odio". Hasta ahora, en las democracias se ha considerado que la libertad de expresión solo debe ser restringida de modo muy excepcional, pero la reciente interpretación expansiva del "discurso de odio" podría poner en riesgo este *statu quo*.

La posición histórica de las sociedades democráticas es la prevalencia de la libertad de expresión. El Tribunal Constitucional señala que existe un amplio margen para la libre expresión de ideas y opiniones, y también para la crítica, "aun cuando la misma sea desabrida y pueda molestar, inquietar o disgustar a quien se dirige, pues así lo requieren el

pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe sociedad democrática" (STC 174/2006, de 5 de junio). El Tribunal Constitucional llega a afirmar de modo tajante que se debe respetar la libertad de cualquier opinión, "por equivocada o peligrosa que pueda parecer (…), incluso las que ataquen al propio sistema democrático. La Constitución, se ha dicho, protege también a quienes la niegan" (STC 176/1995, de 22 de diciembre).

Este carácter preferente de la libertad de expresión se funda en que es necesaria para que la ciudadanía pueda formarse una opinión pública libre, sin la que no existiría pluralismo político y, por tanto, no sería posible la democracia. La libertad de expresión es una condición previa y necesaria para el ejercicio de los demás derechos. Esta libertad permite que la ciudadanía "pueda formar libremente sus opiniones y participar de modo responsable en los asuntos públicos". Para ello debe recibir amplia información de modo que pueda "ponderar opiniones diversas e incluso contrapuestas" (STC 112/2016 de 20 de junio). La jurisprudencia constitucional española establece que la democracia es un debate político que se sostiene sobre la libertad de expresión y la autonomía ciudadana (STC 21/2000, de 31 de enero).

Por los motivos aludidos, la jurisprudencia española ha interpretado de forma restrictiva el concepto de "discurso de odio". Como es sabido, el artículo 510 del Código Penal prohíbe el "discurso de odio", es decir, la difusión de comentarios "por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias (…) su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad". Pero la jurisprudencia ha señalado que el establecimiento de límites penales a la libertad de expresión debe ser especialmente cuidadoso para no hacer del derecho penal un instrumento de disuasión del ejercicio de la libertad de expresión (STC 112/2016, de 20 de junio).

La jurisprudencia relativa al artículo 510 CP indica que para que las palabras sean castigadas debe generarse un clima "pre-delictivo" que produzca un peligro potencial real (AAP Madrid 399/2012 de 16 de mayo). Por consiguiente, aunque unas palabras se consideren odio (insultos, trivialización, negacionismo, críticas, expresiones de mal gusto, sátiras, ridiculizaciones, cuestionamiento de creencias, confrontación o desprecio

de sentimientos identitarios, etc), esas palabras no constituyen un daño por sí mismas. Es decir, debe haber un peligro cierto de que sucedan actos de violencia o discriminación.

Para que exista condena no es suficiente con el hecho de que una persona perteneciente a un colectivo discriminado afirme que se siente ofendida por un comentario, ni que alegue daño psicológico. Además no es competencia del derecho castigar meros pensamientos, como señala el tópico "cogitationis poenam nemo patitur" ("nadie puede ser penado por sus pensamientos", Ulpiano, Digesto 48). Sostener que el derecho debe intervenir para corregir opiniones equivocadas, aunque estas no generen ningún daño o peligro concreto, nos situaría en la estela de los "delitos de opinión" del franquismo. Cuando se valora si un comentario constituye odio también hay que tener en cuenta si la motivación del comentario es realizar una crítica política o si su propósito es estigmatizar o generar violencia hacia un colectivo.

Estos límites jurisprudenciales del delito de discurso de odio deben trasladarse al ámbito de la autorregulación de las redes sociales, pues estas deben respetar la libertad de expresión en los términos en los que la define el derecho estatal. Sin embargo, la capacidad sancionadora de las redes sociales suele desarrollarse de modo disfuncional, pues son conocidas las campañas organizadas en redes sociales con el objeto de derribar cuentas con las que se disiente políticamente. En efecto, las denuncias masivas llevan aparejada una sanción casi automatizada.

Las normas de Twitter prohíben las siguientes "conductas de incitación al odio":

> No se permite fomentar la violencia contra otras personas ni atacarlas o amenazarlas directamente por motivo de su raza, origen étnico, nacionalidad, pertenencia a una casta, orientación sexual, género, identidad de género, afiliación religiosa, edad, discapacidad o enfermedad grave. Tampoco permitimos la existencia de cuentas cuyo objetivo principal sea incitar la violencia contra otras personas en función de las categorías antes mencionadas.

Nótese en este punto que Twitter omite la categoría "sexo", quizá por la creencia, errónea pero muy extendida, de que "sexo" y "género" son sinónimos equivalentes.

La compañía explica que su misión es facilitar que la información, las ideas, opiniones y creencias puedan ser compartidas sin obstáculos. Twitter añade que:

> La libre expresión es un derecho humano: creemos que todos tenemos una voz y el derecho de usarla. Nuestra función es estar al servicio de la conversación pública, lo que requiere la representación de una amplia gama de perspectivas.

Sin embargo, la red social explica que los ataques recibidos en Twitter pueden tener el efecto de silenciar a las personas y que "algunos grupos de personas son objeto desproporcionado de abuso en línea" y esos mismos grupos han sido históricamente marginados:

> Mujeres, personas de color, lesbianas, homosexuales, bisexuales, personas transgénero, queer, intersexuales, asexuales y comunidades marginadas e históricamente subrepresentadas.

En este listado de Twitter sorprende la ausencia de determinados grupos (personas de clase trabajadora, personas pobres, personas con discapacidad, etc.), y es llamativo que trate a las mujeres y a las personas de color sin distinguir los grupos discriminados en su interior (ejemplo, mujeres jóvenes, mujeres de tercera edad, madres, etc.). Esto sugiere que la política de Twitter tiene una visión preconcebida sobre el tipo de odio que va a identificar y penalizar.

Twitter señala que las personas pueden ser marginadas con mayor frecuencia, de forma más grave y perjudicial, cuando "se identifican" simultáneamente en múltiples grupos discriminados. La red social explica que no es necesario que la persona pruebe su pertenencia a una categoría protegida y señala que no investiga esa información.

Nos parece llamativo que la red social afirme que las personas son marginadas por "identificarse" como parte de un grupo, ¿una persona blanca que se identifique como negra sufre discriminación?, ¿una persona pobre que se identifique como rica sufre discriminación?, ¿por qué Twitter se molesta en aclarar que "no hay que probar" la pertenencia a una categoría protegida? En la mayoría de los casos la persona es discriminada porque salta a la vista que pertenece a una categoría.

Consideramos que algunas conductas de odio prohibidas por la compañía podrían resultan razonables, como las amenazas violentas contra un objetivo identificable, expresar deseo de que una persona o grupo sufra un daño grave, pedir que se ataque o acose a personas de un grupo discriminado, celebrar genocidios u otros acontecimientos violentos sufridos por el grupo discriminado y pedir que no se apoye una empresa o que no se compren productos de alguien debido a su pertenencia a una categoría protegida (aunque la red social sí permite las medidas de boicot y protesta con fines políticos).

Pero, además de estas formas más evidentes de discurso de odio, Twitter incluye otras que consideramos más controvertidas, y que en algunos casos podrían restringir indebidamente la libertad de expresión. Un ejemplo es esta:

> Incitar al miedo o difundir estereotipos de temor sobre una categoría protegida, lo que incluye afirmar que los miembros de una categoría protegida tienen más probabilidades de participar en actividades ilegales o peligrosas, por ejemplo, "Todos los [miembros de un grupo religioso] son terroristas".

Esta norma de Twitter parece abrir la puerta al borrado de Tweets que contengan generalizaciones fundamentadas, datos estadísticos o noticias de casos reales en los que las personas agresoras formen parte de una minoría. Dicha respuesta restringe la libertad de expresión de las víctimas y no contribuye a dilucidar las causas sociales de la marginalidad y del comportamiento violento.

Otro ejemplo es esta prohibición:

> Deshumanizar (…) esto incluye el uso equivocado de género (misgendering) o el uso del "nombre muerto" (deadnaming) en referencia a las personas transgénero.

En relación con esta cuestión, consideramos que la red social se extralimita, vulnerando el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Es razonable que Twitter prohíba realizar afirmaciones como "los cristianos merecen la muerte" o "los trans merecen la muerte". Pero no es razonable que sancione por nombrar al papa sin añadir etiquetas como "Su Santidad" o al monarca sin añadir "Su majestad", puesto que el uso de estos términos denota adhesión ideológica. Muchas personas no

comparten la creencia en la existencia de una "identidad de género" (masculinidad o feminidad innatas) y no creen que las personas puedan cambiar de sexo. Respetar las creencias ajenas no debería exigir el uso obligatorio del pronombre (él, ella, elle) elegido. Para el feminismo denominar a un varón "ella" es una exigencia excesiva, pues implica ignorar la jerarquía existente entre el sexo dominante y el dominado. Las redes sociales se reivindican como depositarias del juego democrático que permite expresarse a todas las ideologías y creencias. Sin embargo, en este tema Twitter impone una interpretación de los derechos humanos en detrimento de otras, como la feminista.

El problema de castigar conductas como un determinado uso de los pronombres es que realmente nadie nos causa un daño por el mero hecho de no compartir nuestras creencias ni nuestra percepción de la realidad y hemos de rechazar el enfoque identitario consistente en que todo el mundo tiene derecho a que nadie cuestione su autopercepción. Es más, no todo lo que refuerza la autoestima de alguien es legítimo, pues una persona puede cometer injusticias contra terceras/os mientras se lamenta por su propio sufrimiento. Basta con que una persona se sienta ofendida o herida en su subjetividad para que un comentario se considere incorrecto. Además, como explica la filósofa Alicia Miyares el criterio de la ofensa no es imparcial, pues hay personas que reciben insultos constantemente en redes sociales sin denunciarlos, mientras que otras personas se sienten ofendidas ante el más inofensivo comentario:

> Lo que no puede ser es que me encuentre con individualidades de piel muy fina a las que todo les parece odio mientras van insultando libremente (Miyares, 2021).

La filósofa denuncia que en redes sociales, los perfiles "de piel fina" acusan de odio al resto mientras les desean la muerte a los presuntos odiadores y se alegran de que alguien les ataque o de que les ocurran desgracias. Es paradójico que las mismas personas que acusan a las feministas de no respetar sus pronombres elegidos utilicen términos con un halo despectivo para designar a las mujeres como "cis", "terfas" o "personas menstruantes". La percepción subjetiva de un daño no puede ser el criterio último para dilucidar si se ha producido dicho daño (Aránguez, 2022). Contra la opinión de los teóricos del reconocimiento" como

Taylor (2022) y Honneth (1992), consideramos que no existe una injusticia por el mero hecho de dañar la autoestima de alguien y que no se puede permitir que un argumento fundamentado (o incluso una referencia científica) sea eliminado por un sentimiento de ofensa.

Un ejemplo de ello es el caso de la famosa escritora J.K.Rowling, que sufre restricciones en Twitter. La red social lleva desde 2019 bloqueando los nuevos "me gusta" o "retweet" del comentario más polémico que realizó: "viste como quieras, llámate como quieras, duerme con cualquier adulto con consentimiento, vive tu mejor vida en paz y seguridad, pero, ¿forzar el despido de mujeres por decir que el sexo es real?" (en alusión a una mujer que fue despedida por declararse "atea" con respecto a la "creencia en la identidad de género"). Tras el caso de Rowling hay miles de casos semejantes de activistas feministas desconocidas. Esto muestra que la afirmación de que "el sexo es un asunto biológico" es considerada "odio" por la red social, de modo que defender dicho punto de vista puede dar lugar a medidas sancionadoras como borrado de comentarios y cierre temporal o definitivo de cuentas.

Este ejemplo pone de manifiesto la facilidad de la red social para deslizarse hacia la arbitrariedad o la represión de la discrepancia ideológica: ¿por qué Twitter considera odiosa la opinión de Rowling pero permite el mantenimiento de cuentas afines a los talibán o a grupos filo-nazis?, ¿por qué se tolera la pornografía sexista?, ¿por qué la moderación de Twitter suele considerar inofensivos los exabruptos misóginos?

Un importante problema que presenta la figura del discurso de odio es que la comunidad solo percibe una ofensa si previamente considera que algo está mal, de modo que no se perciben las formas de discriminación cotidianas (Fuentes, 2017). Nuestra sociedad castiga unos "discursos de odio" pero no otros, solo eso puede explicar la normalización de la pornografía y la cosificación cotidiana de las mujeres en la cultura popular (Aránguez, 2021). Por otro lado, ante un debate legítimo como ¿deben poder participar en categorías femeninas los varones que se autodefinen como mujeres? hay dos respuestas que apelan a los derechos humanos: las feministas señalan que esa participación violaría la igualdad de oportunidades de las deportistas, mientras que los transactivistas defienden que impedir esa participación vulneraría la dignidad de la persona trans.

La misoginia de la red social radica en que las opiniones de las mujeres son consideradas "odio", mientras que las preocupaciones de los transactivistas son consideradas "derechos humanos".

Las sanciones de Twitter como borrar Tweets o no contabilizar los "likes" constituyen restricciones significativas a la participación en el discurso público. La sanción más grave es el cierre permanente de una cuenta. Se ha de destacar que en la mayoría de los casos no podemos saber quién está detrás de una cuenta, pues muchas emplean pseudónimo y una foto de cómic. Por otro lado, en Twitter también hay numerosos perfiles con rostro, nombre, apellidos e incluso adscripción laboral. Twitter aplica las sanciones de modo idéntico a ambos tipos de cuentas, pese a que un perfil anónimo es sustituible por otro y es inmune a las sanciones. Alicia Miyares (2021) destaca que la red social permite que una persona con nombre y apellidos sufra acoso organizado por perfiles anónimos, con la finalidad de provocar el cierre de su cuenta. Aunque esta conducta está prohibida por Twitter dentro de sus reglas sobre "comportamiento abusivo", en la práctica el acoso se tolera cuando se destina hacia perfiles considerados odiosos. La red social también prohíbe insultar, utilizar lenguaje obsceno o epítetos para atacar a otra persona. Twitter admite que no tiene capacidad para actuar contra todos los insultos pero, como señala Miyares, eso permite que los discursos se persigan de modo selectivo.

Cuando Twitter cierra una cuenta a una persona de modo definitivo, impide también que esta pueda abrirse nuevas cuentas en el futuro. Un perfil con nombre y apellidos es la voz insustituible de una persona única y Twitter puede decretar su expulsión del espacio virtual más importante para el debate político global, pues es la red social que acoge a la mayoría de representantes políticos y organismos públicos.

El caso más controvertido de esta "muerte virtual" fue el de Donald Trump, que según los argumentos de la red social, fue expulsado por difundir noticias falsas para influir sobre las elecciones y por instigar a sus seguidores a la violencia. Un ejemplo más reciente ha sido la desaparición de cuentas de los grandes medios de noticias rusos como Sputnik y RT (Russia Today) a raíz de la guerra de Ucrania. Además de la eliminación de estas cuentas oficiales, las cuentas personales de los/as

periodistas de dichos medios han sido marcadas con un aviso que indica que sus comentarios son propaganda rusa.

La restricción de las cuentas de interés público, como las de representantes políticos suscita muchas críticas. Las redes sociales permiten que los representantes conozcan el debate público, que escuchen las opiniones de la oposición, posibilitan la protesta social, permiten que la ciudadanía comprenda los problemas geopolíticos y que conozca de modo directo las opiniones de sus representantes. Incluso en el caso de comentarios agresivos como los mensajes racistas o sexistas que los líderes puedan realizar, es importante para la ciudadanía tener constancia de que las personas poderosas tienen esas ideas.

Twitter explica en su "centro de ayuda" que dispone de una "excepción de interés público" para las cuentas de personas con cargos del gobierno y representantes públicos, así como para las cuentas verificadas, las de más de 100.000 seguidores y las de candidatos políticos o cargos en partidos políticos. Según argumenta la red social, los Tweets realizados por estas personas son eliminados pocas veces y las denuncias contra las mismas son sometidas a una revisión secundaria por parte de un equipo especializado de Twitter que solo analiza estos casos. Twitter explica que, en lugar del cierre de cuentas, prefiere tomar en estos casos otras medidas sancionadoras como colocar los Tweet tras un aviso, limitar su visibilidad y bloquear las interacciones con el Tweet controvertido o con la cuenta.

Alicia Miyares (2021) se pregunta cómo es posible sancionar determinados posicionamientos teórico-políticos acusándolos de odio o de "fake news", máxime teniendo en cuenta que las redes son un territorio de transgresión constante donde circulan discursos desafiantes y se producen agrias discusiones de modo continuado.

Añadimos que habría de preocuparnos que el aumento del poder disciplinario de las redes sociales esté produciendo una privatización de las restricciones a la libertad de expresión, pues ya no son los tribunales de justicia los que deciden lo que no se puede decir y esto, indudablemente, produce una pérdida de garantías legales. Un perfil puede ser expulsado de modo definitivo de esta importante esfera comunicativa sin más

explicaciones que un mensaje-tipo que parece reproducido sin intervención humana. Hay que matizar que cualquier persona cuya cuenta de Twitter sea cerrada puede presentar una apelación ante la red social y, si su apelación es desestimada, podría acudir a los tribunales de justicia para que se valore si se ha vulnerado su derecho a la libertad de expresión a tenor del derecho de su Estado. No obstante, esta posibilidad de revisión judicial no elimina la enorme trascendencia de las empresas de redes sociales como árbitras de los límites del discurso público. La mayoría de las personas usuarias no tienen medios económicos, tiempo, conocimientos o confianza en sus posibilidades como para intentar recuperar su cuenta judicialmente.

En la práctica, el temor al cierre de cuentas ya está teniendo un efecto limitante del discurso, pues se ha instaurado una "cultura de la cancelación". La acusación informal de odio se ha convertido en un insulto que expulsa a la persona insultada de la participación en el debate racional. Amelia Valcárcel (2019) expone que un ejemplo de esta censura ideológica es la palabra "putofobia", que se esgrime en el debate sobre el régimen jurídico de la prostitución como manera de silenciar a quienes afirman que esta institución patriarcal es una flagrante violación de los derechos humanos.

Pese a lo hasta aquí señalado, no estamos abogando por una libertad de expresión ilimitada en redes sociales. Lo que defendemos es que los límites al discurso se correspondan con los establecidos por la jurisprudencia estatal, de modo que se trate de límites basados en la prevención de la violencia física o los daños concretos y no en la represión ideológica. Por ejemplo, respaldamos las reglas de Twitter en materia de "restricción de la violencia", que prohíbe "amenazas violentas" como "haré", "voy a hacer", "planeo hacer", "si haces X, haré…" concernientes a matar a alguien, agredir sexualmente, herir o lesionar gravemente o pedir a alguien que agreda a otra persona[67]. Asimismo estamos de

[67] La red social señala que no es amenaza, en cambio, utilizar expresiones o frases coloquiales en sentido figurado como "te mato si me haces espóiler". Pese a que Twitter recoge expresamente esta excepción, son conocidos casos de cuentas sancionadas por emplear refranes o expresiones comunes como la del ejemplo. Estas sanciones se deben a denuncias masivas organizadas por motivos ideológicos contra un perfil con la intención de cerrarlo.

acuerdo con la política de Twitter relativa al "contenido multimedia de carácter delicado" (2022) que prohíbe la "violencia gráfica" y "escenas sangrientas gratuitas".

También estamos de acuerdo con la normativa de Twitter sobre "política relativa a las organizaciones violentas" de 2020 que prohíbe las cuentas de personas afiliadas a organizaciones terroristas[68] La red social considera cuentas terroristas a las que usan símbolos terroristas, indican expresamente que apoyan un grupo terrorista, reclutan a personas, promocionan el grupo o recaudan para este. En relación con las mujeres, lo que observamos es que no se persiguen con suficiente eficacia las cuentas de terroristas talibán, que con demasiada frecuencia amenazan de muerte a las activistas feministas que denuncian el patriarcado islámico de Afganistán y otros países, así como a las defensoras de los derechos humanos que promueven la libertad de expresión. Estos terroristas no se ocultan en sus ataques y publican Tweets visibles para todo el mundo.

2. LA TOLERANCIA HACIA LA PORNOGRAFÍA Y LA DESPROTECCIÓN DE LAS MENORES

Las redes sociales se amparan en la idea de que son meras "alojadoras de contenidos" para quedar liberadas de toda responsabilidad jurídica por los materiales subidos por las personas usuarias. La justificación legal de esta permisividad legal hacia las páginas es que estas forman parte del sector de la información, es decir, se basan en que sus contenidos protegen la libre expresión de las ideas y el arte en internet. Esta argumentación es muy razonable en relación con una empresa tan relevante para la comunicación global como Twitter, pero no permite justificar la tolerancia de dicha empresa hacia las cuentas y Tweets dedicados a difundir pornografía.

En su apartado "contenido multimedia de carácter delicado" (2022) Twitter señala que en su página están permitidos los desnudos sexualmente explícitos, los actos sexuales simulados, los actos sexuales reales,

[68]La red social no considera "grupos terroristas" a milicias, grupos militares en conflictos bélicos u organizaciones que no se dirijan contra la población civil.

así como los representados en hentai o en dibujos animados. Pese a que es sabido que la inmensa mayoría de los contenidos enumerados muestran a las mujeres de modo denigrante y objetualizado, la página no enumera estos contenidos en sus directrices de "incitación al odio" sino que, por el contrario, señala expresamente que estas imágenes están permitidas.

Twitter sí prohíbe expresamente el contenido pornográfico ilícito: las violaciones, los actos sin consentimiento (aunque la falta de consentimiento sea simulada) o la conducta sexual violenta (como aquella que provoque daños físicos, "donde no resulta inmediatamente evidente si los involucrados dieron su consentimiento para participar"[69]). Sin embargo, pese a esta prohibición, Twitter no revisa dichos contenidos antes de su publicación sino que, tras el aviso de una persona usuaria contra dichos contenidos, Twitter se limita a exigir el borrado de esos Tweets, o a borrar de modo definitivo la cuenta que los ha subido, si esa cuenta sube estas imágenes de modo sistemático.

Consideramos que la apelación legal a la libertad de expresión no debería justificar que esta empresa quede eximida de responsabilidad jurídica por los ilícitos que posibilita y de los que se lucra indirectamente, al permitir el desenvolvimiento de estas cuentas. En efecto, la permisividad de la pornografía da lugar a que puedan encontrarse en la red social vídeos de menores, imágenes obtenidas sin consentimiento, vejaciones degradantes, violaciones e imágenes que son producto de la trata de mujeres para la explotación sexual.

Bien es cierto que la normativa europea permite que incluso las páginas web dedicadas por entero a la pornografía se excusen en una presunta función social al servicio de la libertad de expresión para quedar exentas de responsabilidad por los contenidos que alojan. La Unión Europea ha mostrado una preocupación prácticamente nula por la pornografía, a diferencia de la preocupación mostrada por la propaganda online del

[69] Nótese la permisividad de Twitter con la violencia revestida de estilo sadomasoquista, a pesar de que esta estética puede encubrir todo tipo de coacciones tras una apariencia de diversión.

tabaco, el juego, las bebidas alcohólicas, el discurso de odio o las noticias falsas (Aránguez, 2022).

La Directiva europea 2000/31/CE establece que las páginas no tienen obligación de supervisar los contenidos antes de que estos aparezcan y que tampoco se obligará a las personas moderadoras a inspeccionar sus contenidos en busca de actividades ilícitas. Según las noticias relativas a la nueva Ley de Servicios Digitales este punto tampoco está entre sus preocupaciones, pese a ser un tema crucial para los derechos de mujeres y menores. El único mecanismo de control obligatorio por ley es la "autorregulación", a la que ya nos hemos referido, que consiste en habilitar un sistema para que los usuarios avisen a la página de la existencia de contenidos ilícitos. Ni siquiera hay un sistema de moderación en Twitter que exija a los usuarios que aporten documentación que acredite que las personas que salen en los vídeos son mayores de edad.

Por otra parte, Twitter tampoco hace prácticamente nada para impedir que los menores accedan a este contenido. Lo único que señala al respecto la norma de la Unión Europea es que las páginas deben tener una advertencia de que contienen material que no es apto para menores. Esta complicidad con la pornografía debería provocar indignación, dado que cada vez hay más investigaciones que ponen de manifiesto las graves consecuencias del consumo de pornografía sobre los menores: adicciones, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, sexualización temprana y violencia sexual (De Alarcón et al, 2019; García et al, 2019).

En su apartado "contenido multimedia de carácter delicado" (2022) Twitter expone que está permitido que las personas usuarias compartan contenido pornográfico, pero señala que deben "marcar su cuenta como delicada" para que sus imágenes y vídeos aparezcan con un mensaje de advertencia que las personas usuarias tienen que aceptar si desean ver el contenido (vemos que Twitter, por tanto, no marca el contenido pornográfico, sino que remite dicha obligación a las personas usuarias, que no suelen cumplir). El contenido así marcado no se muestra a las cuentas de menores de 18 (ni a quienes no tienen fecha de nacimiento en su perfil). La red social también advierte que las personas menores de 13 años no pueden tener cuenta en Twitter y que sus progenitores pueden

contactar con Twitter si las imágenes o datos personales de los/as menores circulan por la red social. No hay ninguna referencia en la normativa de Twitter a que la empresa sancione a las personas usuarias que olviden incluir el aviso de que se trata de contenido pornográfico, de modo que presumimos que la red social no sanciona a estas cuentas sino que, como explica en su normativa, cuando una persona usuaria les advierte acerca de los contenidos de estas cuentas, la red social añade el aviso de que el contenido no es apto para menores.

Twitter también dispone de una "Política relativa a la desnudez no consensuada" (2021) y prohíbe las imágenes en las que una cámara grabe bajo una falda o camiseta, cuando haya un ofrecimiento de recompensa a cambio de imágenes sexuales, los casos en los que la publicación se acompañe de datos personales de una tercera persona que aparece desnuda (por ejemplo, el número de teléfono de la ex novia) o cuando el mensaje manifieste que la difusión se hace sin consentimiento ("espero que cuando la gente vea esto tengas lo que te mereces"). Salvo en los supuestos enumerados, que visiblemente no consensuados, Twitter explica que necesita que denuncie directamente la persona afectada o su representante legal y que dicha persona explique el contexto para clarificar que las imágenes fueron tomadas sin consentimiento. La empresa señala que, una vez constatado que la cuenta subió contenido íntimo no consentido, dicha cuenta será cerrada de modo permanente. A las personas que hayan compartido el contenido ilegal se les solicitará que lo eliminen y se suspenderá su cuenta temporalmente. La empresa también castiga el acoso sexual, como las insinuaciones sexuales no deseadas y el contenido que trata como objeto sexual a una persona sin su consentimiento (envío de fotos sexuales no consentidas, hacer comentarios sexuales, solicitar actos sexuales o publicar contenido que sexualice a alguien).

Como observamos, Twitter parece tener un gran interés en hospedar imágenes pornográficas, limitándolas lo mínimo imprescindible que exige el derecho. Incluso cuando nos referimos a contenidos ilegales, la empresa sitúa la responsabilidad probatoria en las víctimas de las imágenes ilegales y la responsabilidad de vigilancia en las usuarias y usuarios de la plataforma.

Es absurdo considerar la pornografía una forma de libertad de expresión artística porque, como explica Catharine MacKinnon, "el material" de la obra son mujeres. La idea de la pornografía como libertad de expresión parte de dos premisas falsas: "la pornografía es solo ficción" y "la fantasía no daña a nadie". En muchos casos las mujeres que aparecen en las imágenes son violentadas, engañadas o coaccionadas, pero incluso en los casos en los que no hay víctimas en la producción de la misma, la pornografía sigue causando un daño colectivo a todas las mujeres que bien puede describirse como "discurso de odio". En opinión de MacKinnon (1995) es sorprendente que una manifestación del poder de los hombres sobre las mujeres, como la pornografía, sea elevada a la categoría de "derechos humanos" y "libertad de expresión" por los hombres.

4. CONCLUSIONES

Debido al enorme volumen de comentarios en línea, Twitter no se compromete a leer y analizar cada texto, sino que cuenta con un mecanismo de denuncia para que las personas usuarias adviertan acerca de contenidos ilegales o nocivos. Estos mecanismos están sujetos al ordenamiento jurídico del Estado en el que operan y deben respetar la jurisprudencia de los tribunales estatales. Además, las decisiones de la red social pueden ser recurridas ante el poder judicial. Twitter no debe restringir la libertad de expresión más allá de los cautelosos límites permitidos por la jurisprudencia estatal. Pese a ello, todo apunta a que la moderación de la red social en materia de "discurso de odio" se está empleando para la censura selectiva de la discrepancia ideológica.

Con respecto a la pornografía, no hay ninguna justificación racional para que Twitter no tenga responsabilidad jurídica por las imágenes pornográficas ilegales que aloja. Sería mucho más razonable que Twitter aplicase un criterio similar a Facebook, que no permite pornografía, puesto que dicho material se aleja completamente del propósito de dichas plataformas. Consideramos que no es pertinente que el derecho permita una exención de responsabilidad por ser una mera "alojadora de contenido", pues a diferencia de los comentarios que contienen opiniones, la pornografía no tiene como finalidad favorecer la democracia y el progreso

científico. La pornografía tiene el propósito, muy específico, de excitar para el onanismo; del mismo modo que la publicidad tiene el propósito, muy específico, de vender productos. Al igual que no tratamos la publicidad con las reglas pensadas para la información, tampoco podemos abordar la pornografía con las flexibles y benévolas normas jurídicas pensadas para fomentar el libre intercambio de ideas.

8. REFERENCIAS

Aránguez, T. (2021). "El discurso de odio como forma de censura. Nuevos límites a la libertad de expresión". En Estudios de género en tiempos de amenaza. Dykinson. 271-291.

Aránguez, T. (2022). "Características del lenguaje orwelliano en la era digital". En Investigación y transferencia de las ciencias sociales frente a un mundo en crisis. Dykinson.

Aránguez, T. (2022). Tres modelos legislativos de la pornografía. Revista Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6 (1), pp.165-189.

Cortes Españolas (2022). Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

De Alarcón, R. De la Iglesia, J. Casado, N. Montejo. A. (2019). Online porn addiction: what we know and what we don't. A systematic review. J Clin Med, 8.

Fraser, N. y Honneth, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento?*,* Morata, Madrid.

Fuentes Osorio, J. (2017). El odio como delito. RECPC 19-27.

García, M., Ruiz, C., Romo, N. (2019). Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: doble vulnerabilidad femenina. Lectora., 25, 329-348

Honneth, A. (1992). Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento, Isegoría: Revista de filosofía moral y política, 5, pp. 78-92.

MacKinnon, C. (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. Madrid: Cátedra.

Miyares, A. (2021). "Activismo Político feminista en la era de internet". I Congreso Feminismo Digital. Universidad de Granada. 2 de Julio de 2021.

Taylor, C. (2002). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Princeton University. Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Twitter (2019). Reglas de Twitter. Centro de Ayuda.

Twitter (2020). Política relativa a las organizaciones violentas. Centro de Ayuda.

Twitter (2022). Contenido multimedia de carácter delicado. Centro de Ayuda.

Twitter. (2021). Política relativa a la desnudez no consensuada. Centro de Ayuda.

Unión Europea (2000). Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico).

Valcárcel, A. (2019). "Identidades". En Escuela Feminista Rosario de Acuña. Política feminista: libertades e identidades. Gijón. 3 de julio de 2019.

DIGITAL ACADEMIC FEMINISM IN TIMES OF CONFINEMENT: UBI EQUALITY COMMISSION EXPERIENCE

CATARINA SALES OLIVEIRA
UBI and Cies_Iscte

ANA CATARINA PEREIRA
UBI and LabCom

INTRODUCTION

AN ACADEMY STILL DIVIDED BETWEEN ACTION AND THOUGHT

Academic activism or militancy is a controversial phenomenon. While there are those who vigorously defend its social function and the importance of its existence as a form of academic action and reflection stating that no theory is sustained without relationships and dialogues with the social (Veiga, 2019), other authors (Choudry, 2020; Sacks, 2018; Flood et al, 2013) insist on questioning the scientificity of these approaches claiming that academy does not match militancy. In fact, the debate is inscribed in a broader way in the metaphor of the ivory tower, which substantiates the accusation that the university remains distant and outside what is reality and the concrete problems of society (Candy, 1991; Maguire, 2000) These debates have a surprising antiquity and longevity, above all because much has been invested in strengthening the relationship between academy and the community, seeking to privilege research in the search for understanding and answers to the most pressing societal problems (UNESCO, 2019). It is therefore curious that when we talk about academic activism we come across a proliferation of dichotomous positions and we find that this debate is still very present (Rego, 2019). For what we ask with Rego (2019, p. 2) "where does one dimension cancel out the other?"

Looking at some examples in the field of gender, women and feminist studies Lamas points out that

> a characteristic of feminist anthropology has been, since the beginning, to establish a political commitment with groups and personas studied. Over the past few years there has been a clear distinction between feminist activism and anthropological investigation. For a long time, ethnographic research was considered to be unacceptable to openly assume their political position (….) However, as of the nineties, many feminist ethnographers have moved from being "circumstantial activists" and (…) assume themselves as "activist academics". This transition is supposed to be investigated in terms of reflexivity processes, as well as epistemologically questioning the traditional ethnographic perspective (2018, p.10).

Maluf confronted these two types of production in the context of a Lusophone feminism arguing that activism and academy can be complementary and even build a dialogical connection (in Rego, 2019). It is therefore urgent to go beyond this dicotomic vision and to overcome this socially constructed dilemma between thought and action. In this sense the methodological approaches of of action-research and performative social science. These practices have at their base, to a greater or lesser degree, the involvement of the researcher with his/her study object. According to Brydon Miller and Maguire:

> action research has changed the landscape of social science research by dramatically shifting our perspective on the process of knowledge generation, highlighting aspects of experience that had been in shadow, helping us to appreciate the drama and beauty of life in our communities, and greater clarity to our understanding of important issues (2009, p.23).

Some authors have demonstrated that performative social science is a wide field of unexplored possibilities regarding the promotion of social change (Denzin, 2001; Jones, 2017). It is interesting to recall that post structuralist feminism argues that gender is performative (Butler, 2002) meaning that it is not only changeable but also an agent of change. In all these theoretical proposals we find a common element of questioning the role played by Academy in the society. Is it an interpreter or an actor?

Academic Feminism and the Social Reproduction of Stereotypes and Exclusions

According to Menon, seeing like a feminist is to "disorder established patterns and to denaturalise what has come to be presented as eternal and unchanging" (2015). Although the term feminism is polysemic therefore encompassing different contexts – epistemological, methodological, social – we can say that feminism is a natural space for struggle (Mugnaini, 2020). Always positioning itself as the questioning of the forms of instituted power and aiming to find a place of speech for women, a dilemmatic confrontation with the structures is common both to movements and feminist theories. Within the academy, this position has also been characterized by questioning the academy as a masculine and patriarchal institution (Henderson, Black, & Garvis, 2020).

Feminist academics typically seek not only to trigger feminism as a body of knowledge and scientific area, but also to promote a self-reflexive process within the institution itself that leads to identify inner inequalities and to demystify the comfortable idea of being gender neutral and of meritocracy as a balanced organizational model (Augusto et al, 2018). Several studies have identified academy in general as discriminatory and asymmetrical in relation to minority groups such as women, black people and other non-hegemonic races/ethnic groups and LGBT+ groups (Pereira, 2017; Sales Oliveira, Vilas Boas and Las Heras, 2016; Stockdill and Danico, 2012) which reveals the university environment as strongly reproducing societal stereotypes and exclusions. t the same time

> "cultures of performativity became institutionalized in increasingly marketized higher education systems across various countries (Ball, 2000; Bebiano, 2020; Pereira, 2016, 2019; Sousa, 2020), publications have occupied an increasingly central place in academic life as an indicator of value, a symbol of "excellence" and a requirement for career progression (Burrows, 2012; Pereira, 2017; Santos Pereira, 2020). (...) These cultures have been shown to have extremely detrimental effects on individual health, on working relationships, and on the practices of collegiality that enable knowledge production (Pereira, 2020).

Questioning this situation and fighting for a more inclusive university are crucial stages for academic feminism (Lund, 2015). Stockdill, B. C.,

& Danico To live “community and the academy as interlinked sites of struggle [despite being] for sure a field full of tensions and challenges” (Stockdill, & Danico, 2012, p.139). However, it is pertinent to ask with Mercedes Olivera

> […] how far do we really carry out a committed investigation? What are the limits of our commitment? Where are we useful for the exchange? How can we prevent, through our political commitment to collaboration, that we place ourselves and researchers in positions of power? At what moment does the investigation transform into action and what role can investigators play in the different stages of the process? (2015, p. 116).

Monzó defends that research is a scientific action in which action “is employed in the sense of denunciation that is aimed at awakening them awareness and enabling with the release of agents” (2007)

However, academic activism raises concrete operationalization problems to those involved that Couture discusses highlighting the difficulty to

> balance their time and emotions between academic and activist pursuits puting challenges both to activists and academics. (..)[While for the first]“participating in research (e.g., interviews, meetings) takes time and resources that are not usually covered by their traditional incomes or funding. For scholars, the situation is reversed: doing “pure” activism leaves less time for publishing and is not something easily justifiable in terms of what is considered to be effective academic work. (…) A second challenge for activist research relates to “ethical boundaries” between activism and research. What happens when an activist or an activist-centred activity transitions from “pure” activism to more research-oriented work? (…) Where is my loyalty in such situations? Is it to the organization, to the research, or to myself? (2017, p. 146)

ABOUT THE SO CALLED FOURTH WAVE AND THE DIGITALIZATION OF FEMINISM

Aa lot is said about the possibility that the internet has isolated people, however, we can consider here what Magalhães (2018 in Mugnaini, 2020) calls 'connected individualism', which is a way for social actors to communicate and exchange information. Regarding feminism, enthusiastic views even consider that this horizontality of civic participation in the feminist movement created a sufficiently strong distinction to speak of a fourth wave in the movement. Perhaps more important to

understand if the specifics of feminism in the digital are or are not enough to nuance a new stage is to understand if and how a new way of conceiving and dealing with central issues in on rise. According to Mugnaini (2020, p. 43) "we have a new agora in social networks" which itself justifies the strong need to engage in activism in this medium, as a way of passing the most pressing social issues to the new generations. Several movements are already positioned on the networks, for example black activism, LGBTQ+ activism, environmental activism and feminist activism. What changes and what remains in these forms of activism? According to Lima (2012 in Mugnani) the internet has the ability to enhance the reach of offline activist activities. Positive views of digital activism highlight as advantages the space for the individual voice because it is easily accessible for each person to post his/her world vision. On the other hand, one of the most commonly mentioned handicaps is the fact that not everyone has access to the internet and/or digital literacy and in this sense internet would actually perpetuates social asymmetries. Lately, with the increasing presence of a large portion of the population on the networks this argument is partly losing strength. Even doe studies (Oliveira and Giacomazzo, 2017) show that in digital interactions, as in many other spaces, the inequality of skills and qualifications remains a differentiating factor that does not allow everyone to have equal voice and positioning in the social medias. The digital presence is not always in position to be critical. Other arguments, however, have an undeniable weight on the side of the advantages brought by digital activism: visibility, international reach and ease of organization combined for a broader mobilization - for example the very fashionable issue of *going viral* – allowing that online mobilizations to have a much broader scope than street actions, necessarily circumscribed in space and time. However, at this respect Baumgarten (2017) asks not to overestimate the potential of digital media to build a global community. She highlighted that digital media are in fact far better at involving those already active than those who are not yet politically involved. It is also worth to recall that this practice is known for having a great immediate impact, but not long-lasting and solid effects. Some authors speak about "coach activism", questioning to what extent a large part of the adherents to certain causes are in fact profoundly involved. Finally we must not forget the

undesired side effect highlighted by Jouet (2018) that regrettably digital feminism led to the increment of cyber sexism.

In a position of seeking consensus, many argue that digital activism can actually give "body to an offline movement, which needs the presence to show strength and form" because "what matters most is not capacity, modernity or tradition , but the way actions really touch people's lives. It is understood that the feminist movement, as a movement that struggles to change a culture of oppression against women, must create fronts in the different existing spaces, whether physical or virtual" not least because

> feminist activism on the internet is also part responsible for the dissemination of feminism, especially among young women, who are more receptive to feminism and often recognize themselves and present themselves as feminists (Mugnaini, 2020, 48).

In this regard and recalling the strong heterogeneity within the feminist movement, Mendes et al (2019,11) stress that “emotional, mental, or practical remains that create different experiences, and legitimate some feminist voices, perspectives, and experiences over others” even because the “digital feminist activism is far more complex and nuanced than one might initially expect, and a variety of digital platforms are used in a multitude of ways, for many purposes”. Also in this line Pruchniewska (2019, 220) argues that “material realities of gender inequality persists, often obscured by an illusion of empowerment”. It is therefore urgent to understand the impacts of digital feminist activism, the ways in which it is received and influencing the lives of women and girls (Mendes et al, 2019).

EXPERIENCE

UBI GENDER EQUALITY EXPERIENCE: AIMING A FEMINIST ORGANIZATIONAL CHANGE

It is in this highly dynamic scenario of new ways of doing feminist activism, involving women and girls but also questioning the place of academy that our paper seeks to open the discussion about University of Beira Interior experience. Our almost inadvertent experience of

transition to the digital of what we can call a ten years path of institutional academic feminism. Academic because was developed by academics and carried out in academy - where very specific logics guide formal and informal relational practices and where we have to reinforce the institutional ties to proceed actuating, as this project was born from an organizational practice that has spread in recent years, especially in the Europe, the development of gender equality plans. Right from the start, there are inherent controversies between what is a management approach on one hand and a feminist commitment on the other. While the first is closely linked to policies to promote gender equality sought to make the institution fit international indicators and defined priorities (Drew and Canavan, 2020), the second is connected to the theoretical and methodological construct of feminism, based on a vision of the world and society with concrete proposals for the academy. It has been in this dilemmatic dialogue between these two driving forces that in Portugal state institutional feminism has made his path as Monteiro well characterizes (2011). Portuguese academy has arrived particularly late to this arena (Sales Oliveira & Villas Boas, 2012). In the following section, we will present in detail the experience of University of Beira Interior Equality Commission (CI UBI), on the backdrop of Jouet's question (2018: 133) “how digital media have contributed to the rise of new leadership and new organizational practices”?

In Portugal there are no legal or policy provisions requiring higher education and research institutions to have gender equality plans. The first plan to be implemented in a Portuguese higher education institution was set up by the University of Beira Interior (UBI) as early as 2011. UBI was funded twice under a specific intervention typology of the structural funds framework programme (National Strategic Reference Framework, QREN, 2007-2013) through the intervention typology 7.2, which funded Plans for Equality). Only three higher education institutions received funding from this typology. The first edition of the project was approved in 2009 and aimed mainly at carrying out an initial assessment of the gender equality state-of-play in the institution, as well as setting up a gender equality plan. The second edition ensured the financial resources to implement the gender equality plan from 2011 to 2013. The plan

continues to be implemented from 2013 until 2018 by its Commission for Gender Equality (created as a measure of the plan), but without additional financial resources. After a long campaign, in 2019 it was created CI UBI, Responsible for monitoring the Gender Equality Plan and for promoting an equal opportunities environment at the institution CI UBI is an institutional commission present in the organigram and reporting directly to the rectory yet it does not have decision-making authority.

Until very recently the policy and institutional context in Portuguese Academy was not favourable to promote gender equality structural change in higher education institutions. But in recent years that reality changed with several projects, the majority of them UE' funded, aiming to develop GEPs in Portuguese universities. Even doe, it is very different developing a project or entering a consortium with the target of developing a GEP than making successfully a profound organizational turn to an inclusive and equal institution (Augusto et Sales Oliveira, 2019). The fact of gender equality promotion being a quite generous line of funding opens the door to the internal acceptance of this challenges but is not guarantee of an effective change in the end (Ovseiko et al 2017).

In this context UBI's Commission for Equality strives for pursuing its goals. As discussed in the literature, gender equality structural change takes time and it is a process made of constant challenges and baby steps (EIGE and EUROFUND, 2020). These include negotiation processes, dismissal of gender-related matters, and lack of funding, among others. Although gender inequality persists in UBI in 2021, positive changes can be recognised, such as an increasing feminisation of the new recruitments (Sales Oliveira, Santos & Aragão, 2019). Even though *more eggs are needed to make an omelette* (i.e. more human and financial resources are needed to promote structural change), this experience showed that 'baby steps' cannot be dismissed as they will lead to changing attitudes and behaviours as long as initiatives are continued in time. To keep a flux of permanent activities of awareness raising and discussion was one of more important learnings that these years of intervention in gender equality at UBI have taught us. The recent experience of entrance in digital world that we will present above suggests that this realm might

be central for some of our goals, namely giving voice to people and creating an open forum for discussion and participation.

TIMES OF CONFINEMENT AND THE TURN TO DIGITAL – AN EXPERIMENTAL DIGITAL INSTITUTIONAL FEMINISM.

When Covid 19 hit Portugal, CI UBI was celebrating the Women International Day with an exhibition and a performance that was supposed to go through all faculties during March. The confinement interrupted this initiative and for some weeks, the commission assisted to the health measures and decisions taken in Portugal and the consequences for High Education Institutions. Later that spring, worried about the expectable negative effects of the confinement, CI UBI decided to transfer its activities to digital mode. This idea was born from a small team of CI UBI members and students volunteers that were previously involved in the planned activities of the commission. Faced with the sudden change of the context, this group decided to move CI UBI activities to digital platforms following the trend of most of the HEIs activities during confinement. The importance of being attentive to the needs of academic community and to emergent new patterns of inequalities was one of the main aims of creating this digital commission. This awareness came mainly from the students, since most of the volunteers working in the project were international students, mainly Brazilian, dealing with a large sort of difficulties due to the pandemic and living in the university residences.

The presence in the social networks revealed to be a success since its very beginning. Two main actions were conducted: 1) to build up and feed the presence of CI UBI ibn social media – Facebook and Instagram; 2) to create a space of discussion and support a virtual space of debate called "Equality in focus". Until the end of 2020 academic year, twice by month people from UBI and the local community gather by videoconference and discuss several issues connected with gender, women, society and specifically Covid-19 impacts. The format of “Equality in Focus” sessions was very open and flexible, from the assistance of short films, like this session that we present in the next image,

Figure 1. April 2020 Equality in focus session named Women with C (cinema) organized by a group of women students from the Master in Cinema.



To more academic debates but also open talks about daily problems. The next image is an example of a session dedicated to confinement, well-being and mental health from a feminist perspective:

Figure 2. May 2020 Equality in focus session named Gender, (dis)confinement and psychological wellbeing organized with the collaboration of UBI Psychological support office.



Personal testimonials have been impressive, especially from students. From these sessions it has emerged not only a strong empathy feeling connecting the participants but also the detection of needs and lines of intervention that CI UBI later addressed articulating with the university' social services and local community NGOs.

One other effect was that "Equality in focus" format spread seeds and in the Fall 2020 several online talks of this kind happened at UBI and in the local community developed by students, teachers and other actors with the involvement of CI UBI and often mentioning the importance of CI UBI initiative. Local media covered "Equality in focus" sessions and local actors mentioned its importance during confinement.

DISCUSSION

WHERE TO GO NOW?

We argue that this non-planned initiative has had a strong impact due to the need of a space for debate. A space-time of academic feminism has emerged where all were welcome to participate. But it is also important to consider the weaknesses. Being a voluntary initiative, it was a precarious organization since all people involved were full of other demands. Most sessions were scarcely disseminated for this reason, which means more people could have been reached. Despite CI UBI being a structure with 15 official members, only two persons were actively involved in the organization of the sessions. If it weren't for the group of students involved it would not have been possible to go ahead with this initiative. Moreover, this lack of human resources is a crucial problem of CI UBI. After the summer interruption, several personal and professional obstacles of the members of the team have made impossible for this initiative to keep online during academic year of 2020/2021. Reflecting about "Equality in focus" structure is easy to understand why it is difficult to maintain as a medium or long term initiative: it was a bimonthly event demanding a coordinated effort of conception, development and dissemination, involving guest speakers, design and media skills and strategic presences of members of the CIUBI. It was an the timing of the sessions was at 9 pm which meant that not only all the team and guests needed

to dedicate every two weeks an evening to this project but the same for attendees. This consubstantiates the double-edged sword of women's empowerment and participation: actively involving in civic participation and activism implies invading family and personal time. Usually this question tends to be addressed from the opposite perspective: that family and mostly the "motherhood penalty" keeps women apart from civic and political engagement (Shames, 2015). We state that besides a more equal share between men and women in care activities it is even more important that society values family time, leisure and rest as central and creative activities.

The title of this point consubstantiates our present doubts at CI UBI. What is the path? We learned the importance of the testimonies, discussion and gathering people. We notice that currently academy is starving with the need for a space for discussion. Finally we noticed that the themes of women rights, citizenship, gender, identity are of interest of many people and young students are aiming to participate and get involved.

How to address these needs and to correctly fulfill them making the connection ito the interest of academic feminist community? At a first glance, it seems to be a win-win situation: a need and a solution. But then we face an obstacle common to activism and volunteering (Monteiro, 2008) – how to maintain initiatives in time?

The digital move of UBI academic feminism proved to be promising. Nevertheless, clearly to become digital does not solve all the problems of maintaining an activism feminist agenda in an institution were assumed feminists can be counted on the fingers. Therefore several problems can be pointed out: tiredness and exhaustion of the people involved – the *activist burnout* (Mendes et al., 2019), lack of diversity in the initiatives proposed, excessive focus of the power/voice in a very small group of people.

One clue emerged from our experience: to work in network not only externally with the local community but also internally, involving other structures of the university, which work touches the concerns of the commission. It is the case for example of the psychological support

office, student's omsbund person, the ethical commission and students' associations. Besides, it would be good to work together with other national high education institutions, something that we already tried and we will keep trying to create these bonds.

To maintain the spirit of 2020 Equality in focus alive is our mission for the next times. To balance organizational change with feminist activism namely the arise of a critical consciousness in the next generations is our difficult task in the adverse context of the neoliberal performative academy (Kahlert, 2018). However, to keep fighting and resisting, at the possible pace is vital. We will do our best to maintain this fingerprint in UBI.

REFERENCES

Augusto, A. and Sales Oliveira, C. (2019) O desafio da Igualdade de género no ensino superior in Nicolau, L. *31 Desafios para o Ensino Superior: ensaios*. (pp. 47-54) Funchal: Associação Académica da Universidade da Madeira

Augusto, A., Sales Oliveira, C., Araújo, E., & Cerqueira, C. (2018). The place for gender research in contemporary Portuguese science and higher education policies within the context of neo-liberalism. In Kahlert, H. *Gender Studies and the New Academic Governance* (pp. 107-128). Wiesbaden: Springer VS.

Brydon-Miller, M., & Maguire, P. (2009). Participatory action research: Contributions to the

development of practitioner inquiry in education. *Educational Action Research*, *17*(1), 79-93.

Butler, J. (2002) *Gender Trouble*. Oxon and Nova Iorque: Routledge

Candy P. C. & Crebert R. G. (1991) Ivory Tower to Concrete Jungle, The Journal of Higher Education, 62 (5), 570-592, DOI: 10.1080/00221546.1991.11774153

Choudry, A. (2020) Reflections on academy, activism, and the politics of knowledge and learning. *The International Journal of Human Rights*. 24 (1) 28-45, DOI: 10.1080/13642987.2019.1630382

Couture, S. (2017) Activist Scholarship: The Complicated Entanglements of Activism and Research Work. *Canadian Journal of Communication 42,* 143-147. https://cjc-online.ca/index.php/journal/article/view/3107

Denzin, N. K. (2001). The reflexive interview and a performative social science. *Qualitative research*, *1*(1), 23-46.

Drew, E., & Canavan, S. (2020). *The Gender-sensitive University: A Contradiction in Terms?* (p. 208). Taylor & Francis.

EIGE and EUROFUND (2020*) Upward convergence in gender equality: How close is the Union of equality?* Brussels: Publications Office of the European Union.

Flood, M., Martin, B., & Dreher, T. (2013). Combining academy and activism: common obstacles and useful tools. *Australian Universities Review*, *55*(1), 17-26.

Henderson, L., Black, A. L., & Garvis, S. (Eds.). (2020). *(Re) birthing the Feminine in Academe: Creating Spaces of Motherhood in Patriarchal Contexts*. Springer Nature.

Hemmings, C. (2006). The life and times of academic feminism. *Handbook of Gender and Women's Studies*, 13-34.

Jones, K. (2017). Performative Social Science. *The International Encyclopedia of Communication Research Methods*, 1-10.

Jouët, J. (2018). Digital Feminism: Questioning the Renewal of Activism. *Journal of Research in Gender Studies* 8(1): 133–157. https://addletonacademicpublishers.com/contents-jrgs/1210-volume-8-1-2018/3279-digital-feminism-questioning-the-renewal-of-activism

Lamas, M. (2018). ¿Activismo académico? El caso de algunas etnógrafas feministas. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, *25*(72), 9-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000200009&lng=es&tlng=.

Lund, R. W. (2015). *Doing the ideal academic-gender, excellence and changing academy*. Espoo: Aalto University.

Maguire, M. (2000) Inside/Outside the Ivory Tower: Teacher education in the English Academy. *Teaching in Higher Education*, 5 (2). 149-165, DOI: 10.1080/135625100114812

Maluf, S. W. (2004) Os dossiês da REF: além das fronteiras entre academy e militância. *Rev. Estud. Fem*., 12, 235-243. http://ref.scielo.org/yj8rnf

Mendes, K., Ringrose, J., & Keller, J. (2019). *Digital feminist activism: Girls and women fight back against rape culture*. Oxford: Oxford University Press.

Monzó, E. (2007, April,28-30) *El activismo académico: hacia un paradigma de investigación-acción*. I Foro Internacional de Traducción/Interpretación y Compromiso Social. Granada. https://www.researchgate.net/publication/279524414_El_activismo_academico_hacia_un_paradigma_de_investigacion-accion

Monteiro, A. A. (2008, June, 25-28). Quando a ajuda chega por mail: o voluntariado online como oportunidade e realidade. In Congresso Português de Sociologia 6 (587). http://associacaoportuguesasociologia.pt/vicongresso/pdfs/587.pdf

Monteiro, R. (2011) *Feminismo de Estado em Portugal: mecanismos, estratégias, políticas e metamorfoses* (Doctoral dissertation). Coimbra: FE/UC.

Mugnaini, H. K. S. C. (2020) *Feminismo em Rede As redes sociais digitais como ferramenta de ativismo on-line* (Master dissertation). Covilhã: UBI.

Pereira, M. D. M. (2021). Researching gender inequalities in academic labor during the COVID-19 pandemic: Avoiding common problems and asking different questions. *Gender, Work & Organization*. https://doi.org/10.1111/gwao.12618

Pereira, M. D. M. (2017). *Power, knowledge and feminist scholarship: An ethnography of academy*. Oxon and Nova Iorque: Routledge

Pereira, M. D. M. (2016).Struggling within and beyond the performative university: Articulating activism and work in an "academy without walls". In *Women's Studies International Forum*. 54, pp. 100-110.

Pruchniewska, U. M. (2019). *Everyday Feminism in the Digital Era: Gender, the Fourth Wave, and Social Media Affordances*. Philadelphia: Temple University.

Olivera Bustamante, M. 2015 Investigar colectivamente para conocer y transformar. in Xochitl Leyva Solano et al. *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras.* San Cristóbal Las Casas, Chiapas: Cooperativa Editorial Retos. Tomo III. (pp. 105-124).

Oliveira, M. M., & Giacomazzo, G. F. (2017). Educação e cidadania: perspectivas da literacia digital crítica. *EccoS–Revista Científica*, (43), 153-174.

Ovseiko, P.V., Chapple, A., Edmunds, L.D. *et al.* (2017) Advancing gender equality through the Athena SWAN Charter for Women in Science: an exploratory study of women's and men's perceptions. *Health Res Policy Sys.* 15 **(**12).

Rego, S. (2019) Ativismo feminista e academy: estudo acerca de periódicos de Brasil, Moçambique e Portugal. *ComTextos*, 2 (5), 1-24.

Sacks, J. (2018). On Militancy, Self-reflection, and the Role of the Researcher. *Politikon*, *45*(3), 438-455.

Sales Oliveira, C. Santos, D. & Aragão, V. (2019) *Relatório de Igualdade de Género na UBI*. Covilhã: Universidade da Beira Interior

Sales Oliveira, C. S., Boas, S. V., & Heras, S. L. (2016). Estereótipos de género e sexismo em docentes do ensino superior. *Revista iberoamericana de educación superior*, *7*(19), 22-41.

Sales Oliveira, C. & Villas-Boas, S. (2012). Igualdade de género na Universidade da Beira Interior. *Ex aequo*, (25), 119-136.

Stockdill, B. C., & Danico, M. Y. (Eds.). (2012). *Transforming the ivory tower: Challenging racism, sexism, and homophobia in the academy*. Honolulu: University of Hawaii Press.

Sudbury, J., & Okazawa-Rey, M. (2015). *Activist scholarship: Antiracism, feminism, and social change*. Routledge.

UNESCO (w/d) *Science for society*. https://en.unesco.org/themes/science-society

Veiga, A. M. (2019, October, 29) Debates, ativismos e pioneirismo no campo acadêmico feminista [online]. *SciELO em Perspectiva: Humanas*. https://humanas.blog.scielo.org/blog/2019/10/29/debates-ativismos-e-pioneirismo-no-campo-academico-feminista/

Kahlert, H. (Ed.). (2018). *Gender Studies and the New Academic Governance: Global Challenges, Glocal Dynamics and Local Impacts*. Wiesbaden: Springer VS.

Krishnan, S. (2015, March, 1st). *Nivedita Menon: On Feminism and Feminist Conundrums.* Inplainspeak. https://www.tarshi.net/inplainspeak/interview-nivedita-menon/

ACTIVISMO GORDO Y FANZINES DIGITALES (I): *DE NIÑAS A GORDAS*

MÓNICA MARIA MARTÍNEZ SARIEGO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

El activismo gordo crítico, surgido en Estados Unidos durante los años setenta, pretende borrar el estigma y la discriminación que la cultura occidental contemporánea impone sobre la gordura. Debe ser diferenciado del más general *body positive* o activismo de la diversidad corporal, que se refiere también a otras corporalidades denostadas socialmente, a menudo sin ejercer una crítica del todo exhaustiva. A diferencia de lo que ocurrió históricamente y sigue ocurriendo en Estados Unidos, donde activismo gordo y feminismo no siempre andan de la mano, en el mundo hispánico esta reflexión sobre la gordura sí tendió a hacerse desde el principio en relación con otros activismos de la diversidad corporal, el género y la sexualidad. Es decir, el activismo gordo crítico hispánico se relaciona estrechamente con las propuestas del feminismo interseccional.

El canal a través del cual se ha ejercido mayoritariamente el activismo gordo en el mundo hispanohablante ha sido la web. Los canales predominantes han sido, sobre todo, blogs y redes sociales, incluyendo Tumblr, Facebook e Instagram. Estas redes son parte esencial de lo que en el activismo gordo se llama la "gordesfera": una comunidad virtual de apoyo y resistencia frente a las imposiciones del heteropatriarcado en lo que atañe al canon de belleza. En relación con la web uno de los canales esenciales a través de los cuales se ha canalizado el activismo gordo han sido los fanzines, tanto en el mundo angloparlante, donde destaca *Fat Zine,* como en el ámbito hispánico, con trabajos como *Gorda Zine,* de Laura Contrera; el conjunto de fanzines de Carmen G. Megía y fanzines

colectivos como el del colectivo Stop Gordofobia y el de la red 4G (Gordas, Gritonas, Guerreras, Rebeldes), titulado *De niñas a gordas. Colección de cartas para (nuestras) niñxs* (2021).

En este trabajo, en el marco general del activismo feminista en redes sociales y del discurso sobre el cuerpo, pretendemos ofrecer una descripción y análisis del fanzine colectivo *De niñas a gordas.* El análisis lo realizaremos teniendo en cuenta los puntos de debate esenciales hoy en el activismo gordo crítico: la lucha contra la invisibilización de la gordura, el empoderamiento del sujeto gordo mediante la apropiación de los insultos "gorda", "gordo" y "gorde", la expresión pública de la herida mediante la confesión personal y, en definitiva, la politización del concepto, con énfasis sobre la violencia ejercida por el sistema sobre los cuerpos gordos. Tendremos en cuenta, del mismo modo, los géneros literarios de largo recorrido en que se inscriben estas textualidades y su potencial activista y de autoayuda. Como paso previo, señalaremos la importancia del fanzine como arma de reivindicación política.

2. ACTIVISMO GORDO EN EL MUNDO HISPÁNICO: LA LUCHA CONTRA LA GORDOFOBIA[70]

2.1. La gordofobia: lacra social

El fenómeno de la gordofobia o estigmatización social de los cuerpos gordos ha recibido desde hace décadas gran atención desde las ciencias sociales y su existencia ha sido ampliamente documentada (Garner et. al, 1980; DeJong, 1980; Allon, 1982; Rodin et. al, 1984; Sobal y Stunkard, 1989; Rothblum, 1992; Carr y Friedman, 2005; Puhl y Heuer, 2009; Olea Herrera, 2019). El rechazo a la gordura, de hecho, suele ser expresado con total impunidad (Goode y Presper, 1983, p. 199) y de forma explícita (Crandall, 1994, p. 890), incluso en los medios de comunicación de masas (Puhl y Heuer, 2009, p. 951; Reyes, 2018).

Como criterio de categorización social, el peso corporal entra en intersección con conflictos de clase, raza y género, y se convierte en medio

[70] Para la redacción de este apartado nos remitimos a Martínez Sariego (2022, en prensa).

de marginación y control contra determinados grupos sociales (Guthman y DuPuis, 2006. p. 429), especialmente contra las mujeres (Energici et al., 2016; Olea Herrera, 2017). La gordofobia, en efecto, aparece como "una compleja matriz de opresión que involucra una multiplicidad de aparatos de control biopolíticos que tienen por objetivo la erradicación de las corporalidades gordas" y, como discurso, resulta, de hecho, efectivo, porque "actúa materialmente en el ordenamiento de los sistemas socioculturales" (Contreras y Cuello, 2016, p. 38). De ahí el interés de leer las aportaciones del activismo gordo a la luz de las teorías de Foucault sobre el discurso médico (Yuing y Avila, 2017).

El rechazo a la gordura se ha convertido, pues, en una herramienta de opresión e invisibilización social (Land, 2018, p. 78), ejercida, según Piñeyro (2016), al menos en tres ámbitos: cultural (relacionado con la falta de representaciones de personas gordas en los medios y la ficción), institucional (que atañe a las experiencias de discriminación en el ámbito laboral y sanitario) y social (que implica la exclusión del sujeto gordo de las relaciones afectivo-sexuales, así como el acoso callejero y el *bullying*). Como corolario de todas estas formas de discriminación hallaríamos, en fin, la opresión intrapersonal, que se produce cuando el sujeto interioriza los mensajes negativos del entorno hostil que lo rodea y asume su condición de inferioridad, con consecuencias sobre todos los ámbitos de su vida.

2.2. Orígenes anglosajones del activismo gordo

El referente mayor para el activismo gordo en el mundo ha sido Estados Unidos, donde surgió, de hecho, el movimiento. Trazar la historia de la lucha gorda en este país es complejo, pero existen algunos hitos indiscutibles. El inicio de la primera etapa lo marcarían un evento que tuvo lugar en Nueva York en 1967, cuando 500 personas "se congregaron en Central Park comiendo helado y quemando imágenes de Twiggy" (Sokol, 2015), y la creación en 1969 de la NAAFA, plataforma de defensa de los derechos de las personas gordas. A partir de 1985 comenzaron a surgir grupos de activismo gordo fuera de EEUU, como en el Reino Unido y Francia. Fue entonces cuando empezaron a llevarse a cabo las primeras investigaciones universitarias sobre activismo gordo y algunos

nuevos grupos activistas incluyeron la lucha antirracista y LGTB en su programa. El proceso culmina en la época actual, en la que el ámbito académico de los *Fat Studies* está ya bien definido y existe abundante bibliografía sobre el tema[71]. De Estados Unidos irradian las diferentes formas de activismo gordo hacia el mundo hispanohablante, desde Latinoamérica (especialmente Chile, Argentina y México), hasta España, cuyo activismo gordo más pujante se relaciona estrechamente con el latinoamericano.

2.3. Activismo gordo en el mundo hispánico

Es más difícil trazar la evolución del activismo hispanohablante que la del anglosajón, pero Irati García (2016: 28-32) recoge a lo largo de su investigación varios hitos significativos que podemos enumerar. Para empezar, en 2011 nace en España, con el telón de fondo del movimiento 15M, el grupo Stop Gordofobia, liderado por Carlos Savoie y Magdalena Piñeyro, que sería, posteriormente, autora de *Stop Gordofobia y las panzas subversas* (2016), donde se recogen los principales postulados del activismo gordo. Stop Gordofobia surgió en un primer momento como un grupo cerrado de Facebook, aunque luego se convirtió en página en esta red social[72]. El grupo cuenta también con un fanzine colectivo, elaborado con ocasión de su séptimo aniversario y actualizado en 2020. Asimismo, Carmen G., una de sus integrantes, lleva elaborando material para fanzines desde 2012 y ha realizado interesantes aportaciones al género, como veremos en el siguiente apartado.

En marzo de 2012 se inauguró el blog argentino *Gorda Zine,* primero en forma de microblog Tumblr, aún vigente[73], y luego trasladado a página web[74]. En estas páginas la activista Laura Contrera publica traducciones de artículos y entrevistas con personalidades del movimiento, la mayoría estadounidenses; distribuye vídeos, imágenes y artículos de interés

[71] Una línea del tiempo más completa del activismo gordo, con aportaciones de diferentes investigadores, es la ofrecida por Cooper (2012, p. 28).

[72] https://www.facebook.com/stopgordofobia.

[73] http://gordazine.tumblr.com/

[74] Todavía vigente a principios de 2021, el link actualmente está inactivo: http://www.gordazine.com.ar/

sobre el tema, y aloja su propio fanzine, titulado *Gorda Zine* (y distribuido también por otros cauces). En 2013 se colgó en la red desde Chile el *Manifiesto Gordo,* en el que Constanzx Álvarez y Samuel Hidalgo presentaron una declaración contra los cánones de belleza y la estructura construida del deseo desde el transfeminismo antiespecista; y en 2014 Constanzx Álvarez publicó *La cerda Punk*, un ensayo "gordo, lésbico, anticapitalista y antiespecista" (Álvarez, 2014). Esta misma autora lleva a cabo performances e imparte charlas en espacios autogestionados, como hacen en otras latitudes la mexicana Balandra Rodríguez, que viene realizando foto performances desde 2012[75], o la argentina Lucrecia Masson (2014a, 2014b, 2017), cuyas aportaciones, de índole más académica, se han difundido desde Barcelona.

Sobre el modelo de Stop Gordofobia han surgido también otros grupos de lucha que canalizan su actividad a través de redes, como Cuerpos empoderados, surgido en Madrid en 2014. Este colectivo, cuya iniciativa se debe a un grupo de estudiantes anarquistas de la Universidad Autónoma de Madrid, se autodefine como artífice de un "proyecto de investigación-acción" caracterizado por incluir en su lucha el antiespecismo[76]. En 2017, en el marco de las primeras jornadas gordas autogestionadas del Estado ("Engordando Horizontes", Madrid, 7-8 abril), presentaron el documental amateur *Gordofobia,* publicado en la red en 2021, que incluye "testimonios, reflexiones y experiencias de lucha de diversxs compañerxs activistas gordxs"[77]. En el País Vasco destacan la página Lodifobiarik Ez[78] y el grupo Ramonak, nacido en 2016. A mediados de 2020, en plena pandemia, surge la red 4G (Gordas, Gritonas, Guerreras, Rebeldes), integrada por una treintena de mujeres de México,

[75] Difunde parte de su obra a través de la red social Tumblr: http://labalaregistros.tumblr.com/

[76] Daba testimonio de su activismo la web http://cuerposempoderados.wix.com/gordas., vigente todavía a mediados de 2021. El material se ha trasladado ahora a https://cuerposempoderados.org/.

[77] Con la publicación en la red de este documental ponen cierre, de hecho, a su trayectoria como grupo, como indican en la página de inicio de https://cuerposempoderados.org/

[78] La página estuvo alojada en https://www.facebook.com/Lodifobiarik-ez-807121689397865/, pero ya no se encuentra disponible a día de hoy (26/09/22).

Argentina, España y Chile, artífices de un fanzine colectivo publicado en 2021: *De niñas a gordas. Colección de cartas para (nuestras) niñxs*.

De este breve repaso podemos extraer varias conclusiones. La primera concierne a la temporalización: en el mundo hispanohablante no fue sino hasta ya entrado el siglo XXI, cuando comenzó a reflexionarse sobre la gordofobia. Y, a diferencia de lo que ocurrió históricamente y sigue ocurriendo en Estados Unidos, donde activismo gordo y feminismo no siempre se han acompasado, en el mundo hispánico esta reflexión sobre la gordura sí tendió a hacerse desde el principio en relación con otros activismos de la diversidad corporal, el género y la sexualidad, es decir, en el marco del feminismo interseccional. En segundo lugar, y como consecuencia lógica de la temporalización, el canal por el que se ha ejercido mayoritariamente esta forma de activismo en el mundo hispanohablante ha sido la web, a través de blogs y redes sociales. En este sentido existe ya bibliografía que documenta la presencia del activismo gordo en blogs y plataformas como Tumblr y Facebook (García, 2016) e Instagram (Martínez Sariego, 2022). Es lo que se llama la "gordesfera" (Castro Roldán, 2021), espacio virtual donde la comunidad teje redes feministas de solidaridad y apoyo mutuo.

3. FANZINES EN PRO DEL ACTIVISMO GORDO: LOS *FATZINES*

A diferencia de las revistas comerciales, producidas en serie, un fanzine es una revista de escasa tirada y distribución, hecha por particulares o colectivos con pocos medios. A menudo se trata de publicaciones de edición única o bajo demanda. En inglés *fanzine* significa "revista para fanáticos", ya que su distribución suele hacerse en festivales o cooperativas o bien de mano en mano entre quienes forman parte de la comunidad o subcultura interesada en sus contenidos, que habitualmente no encuentran cabida en publicaciones *mainstream*. La historia contemporánea del fanzine, no en vano, ha estado muy vinculada a la cultura punk y la protesta. Los contenidos abarcan ideas, arte, poesía, fotografía y reflexiones de ese colectivo. Originalmente se elaboraban a máquina de escribir y haciendo uso de la técnica del *collage,* combinando recortes

de periódicos y revistas de diferentes tipografías. Hoy en día se utiliza software específico para su producción y las redes sociales para su distribución. Los formatos y expresiones artísticas son también más diversas actualmente, pero los fanzines conservan su espíritu inicial. Constituyen un potente instrumento de bajo coste para producir conocimiento alternativo y compartirlo abiertamente sin fines mercantilistas, con el fin único de la concienciación y la lucha. Son muy empleados en el seno del activismo feminista, *queer* y también en la lucha gorda[79].

Los fanzines contra la gordofobia, difundidos a través de las redes sociales, ocupan, en efecto, una posición preeminente en la difusión de las consignas del activismo gordo crítico. En el mundo angloparlante destaca *The Fatzine*, una publicación cofundada por la escritora Gina Tonic y la artista y fotógrafa Chloe Sheppard que se define como inclusiva: "hecha por gordos, para gordos y para aquellos que aman a las personas gordas"[80]. Cada número aborda un tema específico: la soledad, el amor y el deseo o el miedo. Abarca así cientos de páginas que incluyen entrevistas**,** fotografías**,** obras de arte**,** ensayos **y** poemas sobre cuerpos gordos.

En el mundo hispánico goza ya de la venerable antigüedad de una década *Gorda Zine*, elaborado por Laura Contrera. Este fanzine, que trata sobre la gordura y la construcción del cuerpo desde una perspectiva *queer* y deconstructivista, tuvo un papel seminal en la difusión de las consignas del activismo gordo en España e Hispanoamérica. También desde 2012 Carmen Godino Megía (1985-), una de las integrantes del colectivo Stop Gordofobia, ha elaborado un surtido de fanzines, disponibles en la web, en espacios culturales de València y en ferias feministas. Su objetivo central es reivindicar las corporalidades gordas, particularmente de las femeninas, ya que las mujeres son las que han crecido bajo mayor presión estética. Entre sus títulos se cuentan: *Gordofòbia,*

[79] Los fanzines, según Carmen G. Megía, son "una vía muy útil de leer sobre feminismo, racismo o antiespecismo desde diferentes puntos de vista, para conocer perspectivas que escapan de lo hegemónico. Producirlos te permite generar contenido desde otra mirada y con una inversión pequeña. Lo académico está muy bien, pero es importante aportar puntos de vista más cercanos y en primera persona." (apud Márquez, 2022).

[80] https://www.thefatzine.com/

una qüestió de pes (2018)*,* que reúne artículos divulgativos sobre la diversidad corporal o la relación entre capitalismo, patriarcado, presión estética y deseo; *En una altra vida vull ser Beth Ditto* (2019)*,* homenaje a figuras públicas de distintas épocas y geografías o a personajes de ficción a los que considera referentes; *Redonda* (2020)*,* que está compuesto por relatos de autoficción y poemas sobre el cuerpo y nuestra forma de habitarlo*;* y, finalmente, *Sin lorzas no hay feminismo* (2020), donde realiza un repaso del panorama activista sobre gordofobia en España y de sus antecedentes[81]. Aunque Carmen G. Megía también escribe sobre el tema en diferentes medios digitales justifica la elaboración de fanzines por el deseo de tener sus propios textos en papel, así como por la posibilidad de poder ejecutar los proyectos paulatinamente, a su ritmo**: "**Un blog requiere una actualización constante para que no se quede muerto, en cambio, los fanzines me permiten plantear un proyecto con un hilo conductor y un inicio y un fin cerrado" (*apud* Márquez, 2022).

Si los fanzines de Carmen G. Megía son esencialmente de autoría individual –salvo en lo que concierne a las ilustraciones, debidas a su hermana Rocío o Adnaloi Vila, otra integrante de Stop Gordofobia– existen también fanzines colectivos, como *Stop Gordofobia* (2020), obra del colectivo homónimo, y el *fanzine* reciente de la red 4G al que dedicaremos nuestra atención en el siguiente apartado: *De niñas a gordas* (2021).

4. ANÁLISIS DEL FANZINE DE *NIÑAS A GORDAS*: EJES DE REFLEXIÓN ANTIGORDOFÓBICA

El fanzine *De niñas a gordas* ha sido elaborado por la red 4G (Gordas, Gritonas, Guerreras, Rebeldes) red nacida en plena pandemia e integrada por una treintena de mujeres de México, Argentina, España y Chile. En el fanzine, subtitulado *Colección de cartas para (nuestras) niñxs,* participan 13 de sus integrantes: Sally @_sadlly, Karina Casillas @Karinacasillas_, Frida @leosfrida, Ana Paula @anapaulanill, Dulce Audelo @dulceeaudelo, Sandra @sanog, Laura @lagordesfera, Krisla @krislatellez, Natalia Martínez Mejía @paydemanzanita, Ximena

[81] De este último existe una versión ampliada que ha visto la luz en 2022. Sobre los fanzines de Carmen G. Megía, *cf.* Márquez (2022).

@ximena_shay, Maca @letrasgordas, Gloria S. @_pink_mist_, Analí @gordaa.feraal_. Cada una de ellas escribe una carta a su yo del pasado, transmitiéndole la sabiduría adquirida con el paso de los años en relación con la autoestima y la necesidad de aceptar la propia corporalidad. A continuación, en el marco general del activismo feminista en redes sociales y del discurso sobre el cuerpo, pretendemos ofrecer una descripción y análisis de este fanzine a partir de los puntos de debate más candentes del activismo gordo crítico, para cuya enumeración seguimos a Magdalena Piñeyro (2016: 19)[82].

4.1. Apropiación del insulto

El primer punto que presentan en común las diferentes formas de activismo gordo es la apropiación de los insultos "gordo" y, sobre todo, "gorda" y "gorde" (o "gordx")[83] como acto de empoderamiento. Activistas como Laura Contrera, autora del fanzine *Gorda! Zine,* habían propuesto ya, en la tradición del activismo *queer,* "apropiarnos del insulto para salir del lugar de la herida". Esta apropiación es constante en los fanzines. En el caso del fanzine colectivo *De niñas a gordas* se usa expresamente la palabra con afán empoderador ya desde el propio título, pero también en la página inicial de créditos, donde se incluyen la definición de *gorda* según el *DRAE*, que se entiende encomiástica[84], y cinco citas inspiradoras. El uso del adjetivo a lo largo de las cartas es constante: "Te amo siempre, tu Sally *gorda* del 2021" (p. 6): "sanamos juntas, enteras, acompañadas y *gordas*" (p. 8); "así, grande, *gordo* y moreno / cuerpo merece vivir" (p. 28); "Ser *gorda* no es tu punto débil, es tu súper poder" (p. 68)[85]; "Gloria, a ti te gusta ser *gorda*" (p. 70). En la

[82] Adoptamos el mismo sistema de análisis temático que en nuestro trabajo anterior sobre el activismo gordo en Instagram (Martínez Sariego, 2022).

[83] El uso de estas formas responde al deseo de incluir en la ecuación a las personas no binarias, ya que el activismo gordo crítico es, por definición, interseccional.

[84] "*Gorda* (según la RAE): adj. 1. De abundantes carnes. 2. Muy abultada y corpulenta. 3. Que excede del grosor corriente en su clase. 4. Muy grande, fuera de lo corriente, lo ordinario" (Red 4G, 2021, p. 1). Todas las citas del fanzine corresponden a esta única edición. En lo sucesivo se indica únicamente el número de página.

[85] Apreciamos en estas palabras el eco de las de la activista medioambiental Greta Thunberg (2003-), que se refirió así a su TEA: "I have Aspergers and that means I'm sometimes a bit

última página del fanzine se incluye, finalmente, la dedicatoria "Para las niñas *gordas* que fuimos, las que son y las que vendrán" (p. 80) [86].

4.2. Expresión pública de la herida

La segunda característica que comparten las diferentes formas de activismo gordo es el fomento de la expresión pública de la herida, en la creencia de que la difusión de experiencias personales particulares contribuye a la denuncia de la gordofobia en todos sus ámbitos y formas. En el caso de *De niñas a gordas* el componente confesional es muy notorio en todas las cartas. Las autoras hacen uso del género epistolar, cuyas peculiaridades desentrañaremos en el siguiente apartado, pero en una modalidad muy particular, porque las destinatarias de las cartas son los yoes infantiles de las propias autoras. Las cartas tienen también, por tanto, mucho de literatura confesional, en tanto que las activistas bucean en sus recuerdos para rescatar algunas de las experiencias discriminatorias que vivieron en su infancia a causa de la gordura.

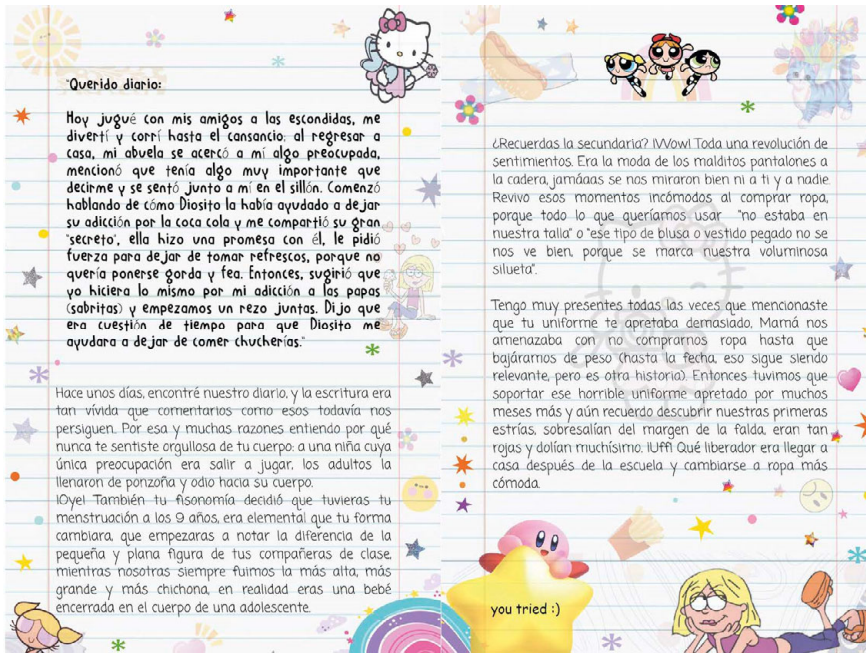
Un ejemplo es la carta de Dulce (pp. 33-36) que transcribe literalmente fragmentos de su diario, recordando cómo su abuela le enseñó a rezar a "Diosito" para que le quitara la apetencia por las golosinas y evitara ponerse "gorda y fea". El diseño y maquetación son, solidariamente, los de un cuaderno escolar (fig.1). También recuerda, sin citar literalmente fragmentos del diario, los momentos en que la ropa no le venía bien o cómo en la secundaria fue siempre "amiga" y no "novia" debido a su gordura. Analí (pp. 71-78), que se dirige a sí misma como "Anita ranita", recupera asimismo algunas de las experiencias más dolorosas de su infancia como niña gorda, incluyendo episodios de abuso sexual, insultos discriminatorios que recibió –como los del profesor de danza que, confundiendo la crueldad con la disciplina, la llamaba "gorda garnachera"– y también episodios de robo de comida o maltrato del propio cuerpo, al que privaba del desayuno para tomar, en su lugar, un producto adelgazante.

---

different from the norm. And - given the right circumstances- being different is a superpower. #aspiepower" (Thunberg, 31 de agosto de 2019).

[86] La cursiva es nuestra.

FIGURA 1. De niñas a gordas (2021) (pp. 33-34)



Destaca también, entre los muchos testimonios, el caso de Ximena (pp. 61-64), que recuerda cómo recibió maltrato, por un lado, de sus compañeros de clase, que la comparaban con otras estudiantes delgadas (lo que la llevó a la depresión por no encajar y, consecuentemente a un Trastorno de la Conducta Alimentaria) y, por otro lado, de la profesión médica, que, en lugar de ayudarla, la ridiculizó por su peso diciendo que estaba "muy redonda" (fig. 2). Sea como fuere, lo verdaderamente importante es el propósito que subyace a la expresión pública de la herida: estas creadoras comparten sus historias porque desean hacer visible el problema y contribuir a un mundo en que la gordofobia no tenga cabida. Relatar a través del fanzine estas experiencias de discriminación vividas en carne propia durante la infancia, cuando más dolorosas resultan, es una forma ideal de crear conciencia social del problema.

FIGURA 2. De niñas a gordas *(2021) (pp. 61-62)*



4.3. La lucha contra la invisibilización

La lucha contra la invisibilización alude a la voluntad expresa de las activistas de romper con la invisibilidad casi absoluta a la que están sometidos los cuerpos gordos en los medios de comunicación de masas, donde solo tienen cabida cuerpos normativos, a menudo perfeccionados a golpe de cirugías o retoque fotográfico. La exhibición en ilustración o fotografía del propio cuerpo o de otros cuerpos gordos es una forma de entrar en el universo de representación y de ofrecer modelos de corporeidades alternativas, con lo que podría en cierto modo paliarse el sufrimiento de un colectivo que, de otro modo, carecería totalmente de referentes. Esto se aprecia con claridad en el fanzine *De niñas a gordas*, que, aunque introduce en el *collage* textos con tipografías diversas e ilustraciones, se nutre también, sobre todo, de fotografías de las infancias gordas de las autoras de las cartas (figs. 3-5).

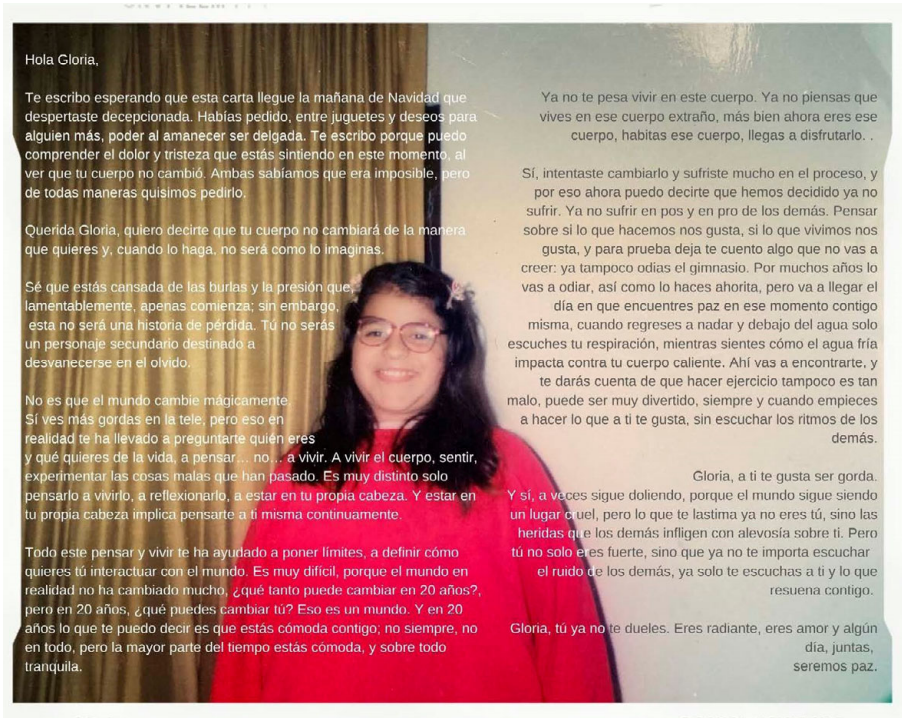
FIGURA 3. De niñas a gordas *(2021): cubierta*



FIGURA 4. De niñas a gordas *(2021) (pp. 53 y 55)*



FIGURA 5. De niñas a *gordas (2021) (pp. 69-70)*



4.4. La politización: la lucha interseccional

En relación con el deseo de crear un mundo donde no exista discriminación por razón de peso y talla se encuentra la cuarta, y probablemente más importante, característica: la politización de la gordura. Esta politización parte de la necesidad de articular un discurso que combata el problema estructural de la gordofobia. La gordofobia, en efecto, es una discriminación estructural ejercida sobre los cuerpos gordos que no tiene que ver con los complejos individuales sino con un sistema en el que solo los cuerpos delgados tienen derecho a la existencia. La gordura está cargada de connotaciones negativas (pereza, inmoralidad, falta de inteligencia, carencia de atractivo) y de toda gorda se espera que se halle en proceso de transición "a adelgazar".

La tiranía de la delgadez es, ciertamente, uno de los aspectos centrales de la opresión estética que el sistema ejerce sobre las mujeres y, de

hecho, ha sido muy discutida por el feminismo[87], pero la gordofobia es un fenómeno diferente de la mera presión social de los estándares de belleza. A diferencia de esta última, la gordofobia, como afirma Piñeyro, se presenta como constante e inequívocamente aceptada, y ejercida por el conjunto de la sociedad y las instituciones, incluido el propio individuo (Piñeyro, 2016, p. 48). El privilegio delgado, en efecto, es uno de los tantos privilegios que benefician transversalmente a los individuos situados en múltiples posiciones de privilegio y exclusión a la vez, en función de raza, edad, sexualidad, funcionalidad, belleza, y, por supuesto, peso. Esta necesidad de abordar la gordofobia desde una perspectiva interseccional se hace especialmente patente en la carta de Analí que habla de los planes que en su día tenía de "adelgazar, ser bonita y un poco más blanca", pero ahora defiende orgullosamente su corporalidad no normativa y su identidad racial mediante la apropiación de los insultos "prieta, gorda y fea" (fig. 6). La misma reivindicación encontramos en la carta de Frida: "así, grande, gordo y moreno / cuerpo merece vivir" (p. 28).

Muchas de las autoras insisten igualmente en el espacio seguro que constituyen las redes feministas, tanto presenciales como a través de la web. Frida relata cómo, tras sufrir los estragos de Ana y Mía[88], se encontró en la universidad con el feminismo (p. 22):

> Parece impresionante lo que te voy a contar, pero cuando llegamos a la universidad nos encontramos con una cosa bien extraña que dicen que se llama 'feminismo' y de esta cosa solo participan mujeres. Ni una va a compartirnos más espacios donde Ana y Mía tengan voz.

Ana Paula también le habla a su yo infantil de la influencia positiva que este movimiento ha tenido en su vida: "Y quiero que sepas que hoy en

[87] Se ocuparon de la distorsión de la imagen corporal que padecen muchas mujeres autoras como Kim Chernin (1940-2020) -con su trilogía de *bestsellers* sobre los trastornos de la conducta alimentaria entre las jóvenes norteamericanas: *The Obsession: Reflections on the Tyranny of Slenderness* (1981), *The Hungry Self: The Hungry Self: Women, Eating and Identity* (1985), *Reinventing Eve: Modern Woman in Search of Herself* (1987)- y Naomi Wolf (1962-), con su icónico *The Beauty Myth. How Images of Beauty are Used Against Women* (1990).

[88] Sobre las representaciones literarias y culturales de Ana y Mía, anorexia y bulimia*, cf.* Martínez Sariego (2014). Varias de las autoras se refieren a la lacra de los trastornos de la conducta alimentaria en sus cartas.

día hay un colectivo de personas que se abrazan el alma y comparten tus mismas experiencias. Aunque no lo creas, te hacen sentir que no estás sola. Te ayudan a empoderarte aún más y a cambiar el mundo" (pp. 31-32). Sandrita se autodefine como "activista de muchas cosas, todas desde el corazón y hacia la diversidad, igualdad y reciprocidad" (p. 39). Analí, en fin, se refiere a las redes de apoyo feministas con estas hermosas palabras (pp. 73-74):

> Tengo una manada grande y amorosa que sabe respetar mis días, mis ausencias y mis carcajadas. Me hacen sentir válida. Ellxs son como las flores, están sembradxs en diferentes lugares, pertenecen a muchos climas (…) y en su diversidad he comprendido la importancia de la libertad, la ternura, la organización, la lucha colectiva, el gozo, la música, el baile, la alegría, la resistencia y lo más importante: amar y defender con toda la feralidad que en mí habita mi cuerpo territorio. Te juro que son increíbles, es la manada que toda Analí de seis y veinticuatro años necesita.

FIGURA 6. De niñas a gordas *(2021) (pp. 75-76)*



5. EPÍSTOLA Y GÉNERO MEMORIALÍSTICO: ACTIVISMO, CATARSIS Y RESILIENCIA

De niñas a gordas se presenta como un conjunto de cartas. Desde el punto de vista de la función, el género epistolar es "la comunicación diferida en el tiempo y entre espacios distintos, comunicación que se realiza mediante textos escritos" (Soto, 1996, p. 154)[89]. La carta, justamente, pretende conjurar la ausencia e "intentar cubrir la distancia que separa a un yo de un tú, a un sujeto de otro, mediante un artificio discursivo que, ante la imposibilidad del diálogo directo, real e inmediato, ofrece la alternativa de un diálogo diferido" (Morales, 2001, p. 51). Se produce también en las cartas una permanente polaridad, que otorga al género un "potencial narrativo" (Altman, 1982, p. 186) históricamente relacionado con la escritura femenina en tanto que herramienta no solo de creación literaria, sino de expresión de la propia subjetividad. Por eso la carta ha sido considerada como el género femenino y feminista por excelencia (Didier, 1981; De la Torre, 2009, p. 74).

Puesto que las cartas pretenden no solo expresar significados, sino "satisfacer intenciones" (Brown y Yule, 1983), es legítimo preguntarse por la finalidad de las misivas que integran el presente fanzine. Entre las autoras, pertenecientes a la red 4G, existen relaciones de amistad que justifican la elaboración del trabajo conjunto, pero también un propósito común. En este caso las "intenciones" que se pretenden "satisfacer" mediante este intercambio epistolar son promover la aceptación del colectivo gordo en la sociedad, cuestionar el canon de belleza heteropatriarcal y, como en otros activismos, generar redes feministas de amor y cuidado (Zafra, 2014; Zafra y López Pellisa, 2019), un espacio seguro al que Castro Roldán (2021), una de las autoras de las cartas, llama específicamente la "gordesfera", ya que la difusión del fanzine se lleva a cabo a través de la web.

No obstante, y pese a la definición que hemos dado de género epistolar como dirigido de un yo a un tú, en *De niñas a gordas* se da la

[89] Oyanedel (1985) llama "presencia ausente" a esta distancia, que queda superada por un "diálogo diferido" (Violi, 1987).

peculiaridad de que las cartas no están primariamente dirigidas a una persona externa, sino a un desdoblamiento infantil de las propias autoras, detalle que complica la ecuación. El subtítulo del volumen, no en vano, es *Colección de cartas para (nuestras) niñxs.* Al estar publicadas colectivamente como fanzine, las misivas se dirigen también a las compañeras coautoras del volumen y a los eventuales lectores, pero las principales destinatarias de las cartas son las propias creadoras, a cuyos yoes infantiles pretenden confortar con palabras de ánimo. Bucear en el pasado desde el presente confiere poder a la víctima, como plantea Cyrulnik al teorizar sobre la memoria y la resiliencia: "No solo hablo, sino que tengo el dominio de mi palabra y me convierto progresivamente en sujeto de mi palabra; soy capaz de decir: 'Yo soy aquel que conoció tal adversidad, sufrió de tal manera y supero ese infortunio de este modo'" (2006a, p. 120). La resiliencia implica una decidida apuesta por el poder de metamorfosis y resurgimiento de los seres humanos por encima de circunstancias desfavorables o un entorno destructor (Cyrulnik, 2006b, p. 213). El ejercicio memorialístico que realizan las autoras de las cartas posibilita, por tanto, una suerte de catarsis y el empoderamiento de la víctima, que trasciende su condición de tal a través de la resiliencia.

Varias de las autoras lo expresan palmariamente, como Natalia, que, recordando las burlas de las que era objeto cuando hacía ejercicio –por quedarle la ropa apretada y ponerse muy roja–, se dice: "es terrible pero tienes que saber que no es tu culpa, de verdad no es tu culpa, es el mugre sistema gordofóbico" (p. 54). Analí usa incluso la palabra "resiliencia" (p. 72):

> No fue tu culpa, no hay culpables, ahora lo sé, sólo eras una niña gorda en un mundo que odia a las niñas gordas. Gracias por ser tan valiente y sobrevivir como lo hiciste, sin tu resiliencia de niña yo no estaría aquí escribiendo estas líneas mientras el mar se desborda por mis ojos.

La veracidad y cercanía de los testimonios hace que los acontecimientos recordados se sientan significativos incluso para quienes no los vivieron en carne propia, lo cual acarrea profundas implicaciones a nivel personal y político.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, en este trabajo, en el marco general de una discusión sobre el activismo gordo crítico y su relación con el feminismo interseccional en el mundo hispánico, hemos ofrecido una primera aproximación a la conexión entre activismo y fanzines a través de un análisis detallado de la obra colectiva De *niñas a gordas. Colección de cartas para (nuestras) niñxs,* elaborada por la red 4G.

En un mundo donde prima la dictadura de la imagen, las personas gordas son diana habitual de críticas y ataques de todo tipo. Existe todo un sistema de opresión, manifiesto en múltiples niveles, que abarcan desde el ámbito cultural hasta el institucional, pasando por el social. En el ámbito hispánico el activismo gordo crítico se ha ejercido fundamentalmente a través de la web. Los *fanzines*, difundidos a través de diversas redes sociales, constituyen uno de los pilares fundamentales de la "gordesfera".

El *fatzine De niñas a gordas. Colección de cartas para nuestras niñxs*, elaborado por la red 4G, presenta 13 cartas dirigidas a los yoes infantiles de las autoras, que transmutan sus experiencias de discriminación en palabras e imágenes. El volumen nos permite acercarnos a los ejes principales de la reflexión antigordofóbica: la apropiación del insulto "gorda" como acto de empoderamiento, el valor terapéutico de la expresión pública de las experiencias de discriminación, la necesidad de dar visibilidad a corporalidades alternativas y la politización de la gordura en el marco de un planteamiento interseccional.

Como toda comunicación epistolar, las cartas tienen pretensiones específicas: tejer redes solidarias de apoyo mutuo, visibilizar la lucha del colectivo y cuestionar las imposiciones del heteropatriarcado en relación con el canon de belleza. Sin embargo, el parentesco de las cartas con el género memorialístico las dota de una dimensión adicional. El relato de experiencias personales desde la perspectiva del tiempo permite a las autoras identificar su condición de víctimas de sistema heteropatriarcal y trascender este estatus desde la resiliencia. El ejercicio de memoria se convierte en una experiencia catártica y de superación personal, pues, al expresarlo, el sujeto sufriente se

libera de su dolor. Al mismo tiempo aparece como un acto político, pues, superado el trauma, las consignas antigordofóbicas pueden ser más fácilmente transmitidas al conjunto de la sociedad.

En resumen, además de explorar los temores, problemas y experiencias de discriminación y rechazo a los que muchas personas gordas se enfrentan cada día, proporcionando herramientas de superación personal a sus potenciales lectores, *fatzines* como *De niñas a gordas* celebran y empoderan los cuerpos no normativos. Su estudio presenta interés porque identificar las dinámicas de los espacios de ciberactivismo en contra de la gordofobia se traduce en una comprensión más profunda de la gordura desde una perspectiva política.

7. REFERENCIAS

Allon, N., (1982). The Stigma of Overweight in Everyday Life. En Benjamin B. Wolman (Ed.), *Psychological Aspects of Obesity: A Handbook* (pp. 130-174). Van Nostrand Reinhold.

Altman, J. G. (1982). *Epistolarity: Approaches to a Form.* Ohio State University Press.

Álvarez Castillo, C. (2014). *La cerda punk. Ensayos desde un feminismo gordo, lésbiko, antikapitalista y antiespecista*. Trío Editorial.

Brown, G. y G. Yule (1983). *Discourse analysis*. Cambridge University Press.

Carr, D., & Friedman, M. A. (2005). Is Obesity Stigmatizing? Body Weight, Perceived Discrimination, and Psychological Well-Being in the United States. *Journal of Health and Social Behavior*, 46 (3), 244–259.

Castro Roldán, L. (2021). Activismo gorde digital. La gordesfera como espacio digital donde se encuentra el activismo gorde. En M. Blanco Ruiz y C. Sainz de Baranda (Eds.), Investigación joven con perspectiva de género VI (pp. 33-42). Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Universitario de Estudios de Género.

Chernin, K. (1981). *The Obsession: Reflections on the Tyranny of Slenderness*. Harper & Row Publishers.

Chernin, K. (1985). *The Hungry Self: Women, Eating and Identity*, New York. Harper & Row Publishers.

Chernin, K. (1987). *Reinventing Eve. Modern Woman in Search of Herself.* Harper & Row Publishers.

Contrera, L. y Cuello, N. (2016). Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne. Madreselva.

Cooper, Charlotte (2012). *A Queer and Trans Fat Activist Timeline*. http://charlottecooper.net/fat/fat-research/a-queer-and-trans-fat-activist-timeline/ Consultado el 18 de julio de 2022.

Crandall, C. S. (1994). Prejudice against fat people: Ideology and self-interest. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66(5), 882–894.

Cyrulnik, B. (2006a), *El amor que nos cura*. Gedisa.

Cyrulnik, B. (2006b), *La resiliencia: desvictimizar la víctima*. Editora Feriva.

De la Torre Lozano, D. (2009). Género epistolar y didáctica en Sor Juana, tradición femenina y feminista. *Revista electrónica Ideas Concyteg* 44 (4), 73-83.

DeJong, W. (1980). The stigma of obesity: The consequences of naive assumptions concerning the causes of physical deviance. *Journal of Health and Social Behavior*, 21(1), 75–87.

Didier, B. (1981). *L'Écriture-femme*, Presses Universitaires Françaises.

Energici, M. A. *et al*. (2016). Feminización de la gordura: estudio cualitativo en Santiago de Chile. *Revista de Psicología,* 25(2), 1-17.

García López de Aguileta, I. (2016). *Género, gordura y feminismo. La experiencia de mujeres feministas en la CAPV*. [TFM, Universidad del País Vasco].

Garner, D. M., Garfinkel, P. E., Schwartz, D., y Thompson, M. (1980). Cultural Expectations of Thinness in Women. *Psychological Reports*, *47*, 483-491.

Goode, E., y Preissler, J. (1983). The fat admirer. *Deviant Behavior*, *4*, 175–202.

Guthman, J., y DuPuis, M. (2006). Embodying Neoliberalism: Economy, Culture, and the Politics of Fat. *Environment and Planning D: Society and Space*, 24(3), 427–448

Land, N. (2018). Fat knowledges and matters of fat: Towards re-encountering fat(s). *Social Theory & Health*, 16(1), 77–93.

Martínez Sariego, M. (2014). Una enfermedad de princesas: representaciones literarias y culturales de la anorexia. En G. Santana (Ed.). *Gastronomía y literatura* (pp. 35-54). Ediciones Clásicas.

Martínez Sariego, M. M. (2022). 'No soy musa, soy artista, y de las gordas': activismo gordo hispánico en Instagram. *Lectora. Revista de dones i textualitat,* 28 (en prensa).

Márquez, L. (2022, 23 de mayo). Fanzines contra la gordofobia, o cómo combatir la dictadura del peso a golpe de grapas. *Culturplaza.* https://valenciaplaza.com/ fanzines-contra-la-gordofobia-o-como-combatir-la-dictadura-del-peso-a-golpe-de-grapas.

Masson, L. (2014a). Masson, L. (2014a). Un rugido de rumiantes. Apuntes sobre la disidencia corporal desde el activismo gordo. En M. Solá y E. Urko (Eds.), *Tranfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos* (pp. 225-233). Txalaparta.

Masson, L. (2014b, 8 de abril). El cuerpo como espacio de disidencia. Periódico Diagonal. https://www.diagonalperiodico.net/cuerpo/22353-cuerpo-como-espacio -disidencia.html

Masson, L. (2017). "Gordofobia". En E. Ortega, M. Rosón Villena y R. Lucas Platero Méndez (Eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (pp. 210-216). Bellaterra Edicions.

Morales, L. (2001). *La escritura de al lado. Géneros referenciales*. Cuarto Propio.

Olea Herrera, B. (2017). La estigmatización de la gordura femenina. Reproducción simbólico-cultural del estatus social de la delgadez. En J. Pávez (Ed.), (*Des)Orden de género. Políticas y mercados del cuerpo en Chile* (pp. 299-329). CRANN.

Olea Herrera, B. (2019). *Elementos teóricos y conceptuales en torno a la estigmatización social de las corporalidades gordas. Un análisis desde las dimensiones de la salud y la apariencia*, Master Thesis, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Oyanedel, M. (1985). *La parole envoyée. Analyse sintanxique d'un corpus écrit d'espagnol du Chili.* [Tesis doctoral, Université Paris V-René Descartes].

Piñeyro, M. (2016). *Stop gordofobia y las panzas subversas*. Zambra-Baladre.

Puhl, R., y Heuer, C. (2009). The Stigma of Obesity: A Review and Update. *Obesity*, 17(5), 941-964.

Red 4G. (2021). *De niñas a gordas. Colección de cartas para nuestras niñxs*. Red 4G. https://bit.ly/3xTX12K

Reyes, J. (2018). *El peso de las representaciones sociales: Obesidad y gordura vista desde la perspectiva preadolescente.* [Tesis de pregrado, Universidad de Santiago de Chile. Facultad de Humanidades. Escuela de Periodismo].

Rodin, J., Silberstein, L., & Streigel-Moore, R. (1984). Women and weight: A normative discontent. *Nebraska Symposium on Motivation*, *27*, 267–307.

Rothblum, E. D. (1992). The Stigma of Women's Weight: Social and Economic Realities. *Feminism & Psychology*, 2(1), 61-73.

Sobal, J., y Stunkard, A. J. (1989). Socioeconomic Status and Obesity: A Review of the Literature. *Psychological Bulletin*, 105(2), 260–275.

Sokol, I. (2015, 13 de marzo), Freeing Fat: Moving Toward Fat Liberation. *Bluestockings Magazine.*http://bluestockingsmag.com/2015/03/13/freeing-fat-moving-toward-fat -liberation/.

Soto, G. (1996). La creación del contexto: función y estructura en el género epistolar. *Onomazein,* 1, 152-166.

Thunberg, G. [@GretaThunberg] (31 de agosto de 2019) *When haters go after your looks and differences, it means they have nowhere left to go.* [Tweet]. Twitter. https://bit.ly/3St3Y32

Violi, P. (1987). La intimidad de la ausencia: Formas de la escritura epistolar. Revista de Occidente, 68, 87-99

Wolf, N. (1999). The Beauty Myth. How Images of Beauty are Used Against Women. Chatto & Windus.

Yuing, T. y Avila, M. (2017). Foucault, el cuerpo y la vida: hacia una fisiología del límite. Estudios Avanzados, 27, 20-36.

Zafra, R. (2014). Un cuarto propio conectado. (Ciber)espacio y (auto)gestión del yo. Fórcola Ediciones.

Zafra, R. y T. López-Pellisa (2019). Ciberfeminismo: De VNS Matrix a Laboria Cuboniks. Holobionte Ediciones – Saturnalia y Rosa Atómica.

REBELIÓN DE LAS FEMINISTAS ENCAPUCHADAS EN LA RED "CALLADITAS SE VEN MÁS BONITAS"

HUGO SÁNCHEZ GUDIÑO
Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM)

1. INTRODUCCIÓN

> "Somos distintos a los Conservadores, que ahora se disfrazan de Feministas y se molestan porque se puso una valla para evitar la violencia…Con Drones podían tirar una bomba, por eso se usó inhibidor desde la azotea de Palacio", decía contundente Andrés Manuel López Obrador(AMLO),Presidente de México cuestionando al Movimiento Feminista para más adelante reiterar su defensa al operativo de seguridad desplegado durante las protestas en el marco del Día Internacional de la Mujer, enfatizando que tenía información de inteligencia de que había intenciones de incendiar la puerta de Palacio Nacional.(INFOBAE, Marzo 2021).
>
> "#Te Amo # TuAmo" (Grafiti Callejero Feminista)

Durante la transmisión oficial de la Conferencia Mañanera del Primer Mandatario mexicano, en sus sitios de Facebook y YouTube, donde lo cotidiano eran los aplausos y elogios al titular del Ejecutivo y los ataques a sus críticos, cientos de mujeres comenzaron a expresarse virtualmente con los hashtags #NoSoyBotNiDePartido, #8M2021, #NiUnaMenos, #RompeElPacto, #NiUnAgresorEnElPoder y #UnVioladorNoSeráGobernador, estos últimos en rechazo a la insistencia del partido gobernante, Morena, de postular a Félix Salgado Macedonio como su candidato a la gubernatura de Guerrero pese a las acusaciones de abuso sexual que había en su contra.

De esta manera, las Benditas Redes Sociales dieron un giro: Como repuesta a un año sistemático de críticas desde el Gobierno, el Movimiento Feminista tomó las Redes Sociales para hacerse escuchar y confrontar al presidente y a sus simpatizantes. Este nuevo campo de batalla

en Twitter, Facebook, TikTok, Instagram y WhatsApp, se convirtió en una vitrina mediática de la lucha feminista y de sus justas demandas.

Así, mientras la protesta virtual ampliaba su radio de acción, el Titular del Ejecutivo seguía enfrascado en lo que parecía ser un nuevo complot en su contra: "Antes no había protestas, empezaron con nuestro gobierno", "basta de hipocresía", "están buscando por todos lados cómo dañarnos", "no podemos permitir el que haya esta manipulación", "ya rompimos el pacto, pero el pacto que había con la oligarquía", "el propósito es quemar la puerta del Palacio (Nacional)", "no ponemos la valla y entonces hay que poner a granaderos", repetía con insistencia. Lo anterior se veía reflejado en las Redes, tomando peligrosamente tintes machistas y misóginos, plagado de discursos de odio, pero también de polarización como algunas de las principales tendencias en Twitter como los *hashtags:* #FeminazisTerroristas#; #AMLOTieneMiedo; #LòpezProtegeVioladores# y #CobardeMatoncito#.

Por otra parte, en las protestas callejeras había enfrentamiento: Policías que resguardaban la zona intentaron infructuosamente dispersar a las manifestantes que golpeaban las vallas metálicas, sin embargo, un Grupo de Activistas Enmascaradas respondía lanzando bombas molotov y atacando a policías con marros, tubos y lanzallamas. Luego de que una parte del muro metálico que protegía Palacio Nacional cediera a los ataques, elementos policiacos hicieron un muro humano, protegiéndose con sus escudos. Fue entonces que las Activistas Enmascaradas tomaron las barandillas metálicas para utilizarlas como ariete y tratar de derribar la barricada humana. "La valla se puso porque están muy molestos los conservadores, y son chuecos, son muy hipócritas y se meten en todos los movimientos, a provocar. No ellos (literalmente), pero manipulan, tienen forma de hacerlo, y cuentan también con el respaldo de la mayoría de los medios de comunicación", aseguraba López Obrador. (Rodríguez García,2021)

Un día después de la batalla, el presidente puso como ejemplo de que a su administración le importaba la igualdad de género, presumiendo el nombramiento de Olga Sánchez Cordero como la primera secretaria de Gobernación. Sin embargo, la Periodista Lydia Cacho denunciaba "el Falso Feminismo" que enarbolaba esta funcionaria, pues indicaba la

periodista que hacía 15 años como ministra de la Corte votó apoyando a quienes la habían torturado. "Cada vez que veo a Olga Sánchez Cordero, que fue la ministra que nos traicionó, no solamente a mí, en no reconocer que fui torturada, como ahora ha tenido que reconocer esta mañana en su conferencia matutina, ella fue parte de una complicidad desde la Suprema Corte que impidió que casos similares fueran llevados ante la justicia y se convirtieran en precedentes jurídicos para México… Yo creo que ella es la responsable de haber detenido la justicia durante 15 años para miles y miles de víctimas en México y que tiene una deuda con el país, una deuda moral y jurídica". (AristeguiNoticias,2021)

La protesta enmascarada del 8M mostraba la fuerza de las mujeres durante los tres primeros años de gobierno de López Obrador, que se medía proporcionalmente al temor que tenía éste de que se les desbordara la marcha y la forma como actuaba en la calle. Confrontaba también su Estrategia de Comunicación Política, así como su Narrativa Oficial de los Feminicidios. AMLO estaba convencido de que eran sus adversarios quienes estaban manipulando al movimiento enmascarado de feministas para dañarlo políticamente. Resultaba urgente y necesario que su primer círculo gobernante, donde tenían presencia importantes voces de mujeres, le clarificara y delimitara la dimensión de un problema que cada día se agravaba más, para que fuera el Gobierno Federal quien impulsara las políticas públicas necesarias para poner un alto a la Violencia de Género.

2. OBJETIVOS

Elaborar un breve diagnóstico crítico de la Estrategia de Comunicación Política del Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO) frente a los Colectivos Encapuchados autodenominados Feministas Separatistas que protestaban airadamente en las calles y en las redes sociales en contra de su gobierno, demandando políticas públicas para que cesara la violencia en su contra y se diera un alto al feminicidio.

3. METODOLOGÍA

El método utilizado no se delimitó exclusivamente en la revisión y análisis documental del Movimiento de Protesta de Activistas

Enmascaradas ante el Gobierno de AMLO, sino que además se recurrió a técnicas etnográficas como el estudio directo de las activistas, así como de la observación participante con los actores políticos centrales de la protesta en esta investigación de tipo cualitativa. Se pudo observar que el Movimiento Feminista Enmascarado con su protesta vulneró las Narrativas Mediáticas del gobierno federal en materia de protocolos antiviolencia en contra de las mujeres, así como la imagen pública de la figura presidencial con cientos de proclamas en las redes sociales y en las calles exigiendo al presidente López Obrador justicia para las mujeres asesinadas, desaparecidas, y todos los casos de violencia de género que han quedado impunes.

Se aplicó un planteamiento teórico –metodológico enfocado en 4 líneas de acción: la Sociedad Red, los Movimientos Sociales, la Política Pop y el Movimiento Woke.

Werner (2019) menciona que para sus críticos el presidente mexicano cumple todas las reglas del populismo en el poder: Hablar a nombre del pueblo bueno; Capturar al Estado; Someter a los otros poderes; Crear nuevas clientelas; Contener o someter a los Medios; Contener o someter a la sociedad civil; y Hacer nuevas constituciones. Mientras que, para sus simpatizantes, pero críticos también, "Primero los Pobres" es la prioridad. (Almeyra, 2019: 12). Más adelante plantean que AMLO introduce de manera intrépida ponderaciones como el bienestar del alma que nos "remite a las viejas lecciones de filosofía política y concretamente al capítulo cuatro de la República de Platón. Política del Alma y Alma de Político en la República". (Barranco, 2019: 20).

De acuerdo con Mazzoleni (2010), los políticos apegados a este perfil trazan el siguiente patrón en su comunicación política: Se apoyan en el modelo publicitario con una gama cromática que emula las marcas comerciales; Monopolizan lugares comunes y los convierten en valores de partido: Patria, democracia, revolución, amor; y Apelan permanentemente al pueblo o a la gente.

Sin embargo, pueden enfrentar movimientos disidentes como el caso de las Protestas Enmascaradas que venimos analizando en los espacios públicos y virtuales, destacando por tres razones: 1) Crean comunidad y la

comunidad se basa en el compañerismo; 2) Los espacios ocupados no son algo sin sentido, normalmente están cargados con el poder simbólico de la invasión de los centros de poder del estado o de las instituciones financieras. A menudo se ocupan edificios por su simbolismo o para afirmar el derecho del uso público de una propiedad especulativa vacía. El control del espacio simboliza el control de la vida de la gente; y 3) Al construir una comunidad libre en un lugar simbólico, los Movimientos Sociales crean un espacio público, espacio para la deliberación que finalmente se convierte en un espacio político, espacio de reunión de asambleas soberanas para recuperar los derechos de representación que han sido capturados en instituciones políticas, constituidas en su mayoría para conveniencia de los intereses y valores dominantes. En síntesis, el espacio público de los Movimientos Sociales como el de las Feministas Enmascaradas se construye como espacio híbrido entre las redes sociales de Internet y el espacio urbano ocupado: conectando el ciberespacio y el espacio urbano en una interacción incesante y constituyendo tecnológica y culturalmente comunidades instantáneas de prácticas transformadoras. (Castells,2012:27)

Los Movimientos Sociales ejercen el Contrapoder —anota Castells— constituyéndose, en primer lugar, a sí mismos mediante un proceso de comunicación autónoma, libre del control del poder institucional. Como los medios de comunicación de masas están controlados en gran medida por los gobiernos y las corporaciones, en la Sociedad Red, la autonomía comunicativa se construye fundamentalmente en las redes de Internet y en las plataformas de comunicación inalámbricas. Las redes sociales digitales ofrecen la posibilidad de deliberar y coordinar acciones sin trabas. También necesitan establecer un espacio público creando comunidades libres en el espacio urbano. (Ibid.)

El Feminismo Encapuchado también se inscribiría en el Movimiento Woke que se "utiliza para describir una amplia gama de ideas y movimientos relacionados con la justicia social", tales como el feminismo, los derechos de los transexuales y el antirracismo,entre otros. Y que aparece a partir de 2014 con el Movimiento Black Lives o Me Too. (Velasco,2022)

Así encontramos la comunicación política pop, ese éxtasis inquietante con sus actores tuiteando, su interactividad con la gente, sus campañas en YouTube, Facebook, Tik-Tok e Instagram, podrán mitigar la crisis de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas poniendo las bases para una relación dinámica e interactiva entre políticos y ciudadanos, al margen de las rutinas impuestas por instituciones y gobiernos. La política pop cruza transversalmente a la sociedad, y a los flujos de información ascendentes y descendentes añade un circuito de comunicación horizontal que apenas comienza a manifestarse, y que se está haciendo un lugar común en el ámbito de las nuevas tecnologías. (Del Rey, 2007:10-50)

De acuerdo con Campos (2011), el Modelo de la Comunicación Política Pop Latinoamericana tiene las siguientes características: "El líder es el mensaje y el medio; El líder sigue siempre el sentimiento popular; El Presidente es el pueblo, por eso habla como pueblo; Su lucha contra el eje del mal es incansable; El melodrama es el sentido común; La mejor manera de marcar la agenda es inventarla; y La tribuna mediática es indicador y condición de la cohesión política" (p. 150).

4. DISCUSIÓN

El Gobierno de AMLO había sido cuestionado por organizaciones feministas, que consideraban negligente su respuesta a los crímenes de odio contra las mujeres: muestra de ello era el decálogo para hacer frente a la violencia de género, difundido por la Secretaría de Gobernación de su gobierno que terminó por borrarlo tras la cantidad de críticas que tuvo en redes sociales. Tiempo después el Presidente pidió a las mujeres que sus manifestaciones no fueran violentas: "Todo nuestro respeto y garantías para manifestarse. La única recomendación: respetuosa, que sean manifestaciones pacíficas. Entiendo que son cuestiones muy graves. Es posible protestar sin violencia. La no violencia es una opción. No se puede enfrentar la violencia con la violencia", señalaba. (Urrutia y Muñoz, 2020).

La violencia de género en México es un problema de tal magnitud que necesita una estrategia integral con carácter urgente. Un promedio de

diez mujeres muertas al día y un 90% de casos impunes eran las cifras tan espeluznantes que el Gobierno debía reaccionar de inmediato con medidas efectivas que atajaran esta sangría. Pero López Obrador se limitaba a expresar "con toda el alma" su "deseo que se reduzca la violencia y que no se agreda a las mujeres".

Al cumplirse un Año de la "#Marea Violeta Feminista"# que hizo cimbrar a Palacio Nacional, dos hechos destacaban justo el 8 de Marzo de 2021:1)La Defensa y el Respaldo de AMLO a Félix Salgado Macedonio(que pese a que la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena resolvió bajar su candidatura al Gobierno de Guerrero instruyendo a las Comisiones Nacional de Elecciones y Nacional de Encuestas a reponer el proceso de selección, Félix publicaba un mensaje para quienes apoyaban su candidatura diciéndoles "Hay Toro", lo que presuponía que nuevamente contendería por la gubernatura);y 2)La insistente postura de López Obrador sobre las Feministas al Descalificar las manifestaciones de mujeres que le pedían en redes sociales que rompiera el pacto patriarcal: "Pero el otro pacto no y ¿saben qué sucede? Son expresiones exportadas, (no), importadas, copias. ¿Qué tenemos nosotros que ver con eso si nosotros somos respetuosos de las mujeres, de todos los seres humanos? Pero también en eso se monta el Conservadurismo", decía. También calificaba como calumnia que se acusara a su gobierno como Antifeminista e informaba que, durante el 8 de marzo, las mujeres tendrían libre derecho a la manifestación. (Sánchez Gudiño,2021)

A pesar de la pandemia del Covid-19 y que la Ciudad de México estaba en semáforo naranja Grupos Feministas Enmascaradas convocaban a la marcha del 8M del 2021. Bajo las consignas "Ningún violador será gobernador", "Ni una menos" y "Machismo, la otra pandemia", cientos de mujeres tomarían las calles para exigir justicia y respeto a sus derechos, pero sobre todo un alto a la violencia de género.

Además de la Ciudad de México hubo movilizaciones en Oaxaca, Veracruz, Durango, Estado de México, Michoacán, Puebla, Zacatecas, Nayarit y Tabasco. Entre los Colectivos Enmascarados que se manifestaban para exigir el cese de la violencia contra la mujer se encontraban "Las Constituyentes CdMx", "Pan y Rosas", "Las Brujas del Mar", "33 Mujeres" y "Red de Abogadas Violeta".

A través de la cuenta virtual de Facebook alerta Virtual 8 M se convocaba a todas las mujeres del país para que en la fecha citada se sumaran vía internet compartiendo imágenes o videos con los Hashtag #8M2021, #MareaVioleta, #8MTodasMarchamos, y #NoEstamosSolas.

Aunque la responsable de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez anunciaba el decálogo por la libertad y la paz en la protesta social en la víspera del 8 de marzo, Amnistía Internacional(AI) circulaba su Informe que Cuestionaba duramente al Gobierno de Obrador y su Estrategia ante la Protesta Feminista:" Las Autoridades Mexicanas Reprimieron a Mujeres que Protestaban pacíficamente en Contra de la Violencia de Género en 2020, Violando sus Derechos a la Libertad de Expresión y Reunión Pacífica mediante el Uso Innecesario y Excesivo de la Fuerza, Detenciones Arbitrarias e Incluso Violencia Sexual".(Amnistía Internacional,2021)

5. RESULTADOS

Y es que a principios del 2020, el Feminismo Enmascarado mexicano con Pasamontaña irrumpía en el debate nacional: Los asesinatos de Abril Pérez, Ingrid Escamilla y la niña Fátima Antón, cuyo cadáver fue encontrado desnudo y torturado, así como el vídeo que se volvió viral de Yesenia Zamudio, la madre de familia que marchaba e invitaba a otras mujeres a que quemaran todo y si no que no estorbaran, se convirtieron en la bandera de la protesta, que a diferencia del movimiento en países vecinos no solamente reclamaba el derecho a un aborto seguro, sino a lo fundamental: Que No las Mataran.

El Feminismo Enmascarado mexicano tomaba la plaza pública y las redes sociales, frente a los berrinches y malhumores del presidente López Obrador quien tuvo que responder a un enojo e indignación que aún siguen latentes. Sus comentarios en las Conferencias mañaneras avivaron más el fuego. Su obsesión en reducir las reivindicaciones a una campaña de la oposición en su contra provocó reacciones más radicales y contundentes de los Colectivos Feministas, como Brujas del Mar que Convocaron al Paro Nacional del 9 de marzo de 2020 y las posteriores protestas

de las Activistas Enmascaradas que se convirtieron en un nudo gordiano para el gobierno federal (Yáñez, 2020).

Luego de la gran manifestación femenina del 6 de marzo de 2020, el movimiento había tomado una fuerza inusitada, pero la aparición y propagación del virus de Covid-19 representaría una cubetada de agua helada que por un momento apagó el creciente fuego del levantamiento femenino. No obstante, a lo largo de la Pandemia (2020) las manifestaciones de Colectivos Enmascarados se multiplicaron, más aún por la "criminalización de su protesta" por parte del gobierno.

La Movilización Feminista del #8M# en el presente año nos recuerda que el problema continua y en algunos casos el confinamiento hizo aparecer otras formas de violencia al interior del hogar o contribuyó a exacerbarlas. Así, siguen despareciendo mujeres y niñas, a las madres solteras se les cancelan prestaciones como guarderías y a las mujeres indígenas no se les permite vender en la calle y se les recoge su mercancía: Los Feminicidios se incrementan imparables. Es Hora de decir ¡Basta a la Violencia Contra las Mujeres ¡…

6. CONCLUSIONES

Durante casi tres años, la mitad de su sexenio, el presidente mexicano lucha contra la realidad, estigmatizando no a un Movimiento Social solo, sino a muchas Mujeres Enmascaradas que, sin compartir métodos, están completamente unidas protestando con la demanda central de justicia e igualdad. AMLO ha tenido como única respuesta a las críticas de misógino que ha incorporado a un alto número de mujeres a su gabinete. No tiene nada más y su Estrategia de Comunicación Política frente a este problema se derrite.

Descalificar los Movimientos Feministas Enmascarados argumentando que son conservadores y responden a los intereses de sus enemigos, afirmar que se han reducido los feminicidios y recortar todos los presupuestos de protección contra la violencia de género, fueron agravios que incendiaron a miles de Activistas Enmascaradas. Respaldar a un candidato a gobernador con múltiples acusaciones de acoso sexual y violación coronó la mitad de su gestión de gobierno, que lo marcará para siempre.

La Marcha de la Locura es el título del libro de Bárbara Tuchman sobre la sinrazón en las tomas de decisiones. Habla de cómo la soberbia, la falta de juicio, sentido común o información, lleva a actuar a los líderes en contra de su propio interés. Esto es como se puede explicar la forma de actuar del presidente Andrés Manuel López Obrador en su polémica con el Movimiento de Feministas Enmascaradas que protestaban airadamente en las calles en contra de su gobierno. Por lo anterior se pueden hacer las siguientes consideraciones finales:

a. La Violencia contra las Mujeres y la Protesta Feminista Encapuchada que de esto se deriva, no encontró en Palacio Nacional un proceso de toma de decisiones racional. Nos encontramos en el terreno de las emociones, que fue el eje de la forma como AMLO ha gestionado una salida a esta problemática. Obrador parece rebasar en algunos momentos la necedad, envuelto en una visión dogmática, con prejuicios muy profundos y categorías de análisis demasiado simplonas, que por lo que significan para su toma de decisiones, llegan a resultar potencialmente peligrosas y dañinas para el sector de la población citada. Rechaza la evidencia, niega los datos, ignora las pruebas. Para él, la conspiración de la derecha y la colusión con viejos gobiernos y grupos de interés están por encima de la razón;[90]
b. López Obrador, quien desde hace tiempo viene sugiriendo en algunas reuniones de gabinete que las protestas Encapuchadas de las Feministas es uno de los más grandes déficits de su gestión y que le ha generado negativos, ha sido resilente a entrar a ese tema de fondo con sus colaboradores, porque sigue

[90] Un ejemplo de ello: los ataques a mujeres con ácido que no han obtenido justicia, ni reparación del daño. Aunque las autoridades no las contabilizan a todas ni las miran. Y tampoco les han garantizado la justicia, en las últimas dos décadas al menos 24 mujeres han sido atacadas con ácido en México, una manifestación extrema de la violencia feminicida que activistas, víctimas e integrantes de la sociedad civil coinciden en que ha crecido en los últimos años en el país. El Gobierno Federal se mantiene indiferente frente a este tipo de violencia contra las mujeres que crece: Las víctimas exigen una ley que incluya no sólo las sanciones, sino también la reparación del daño, así como atención médica y jurídica digna.

pensando que la información que existe es falsa o manipulada por los conservadores y por sus adversarios;

c. Lo importante para el Presidente mexicano es la Narrativa, y para reforzarlo tiene en su estrategia de Comunicación Política, a su mayor apoyo, quien recomienda sistemáticamente al Ejecutivo reconocer el problema de la Violencia de Género y los Feminicidios, pero continuar montado en el mismo discurso de que todo es culpa de la corrupción heredada de gobiernos anteriores y que no falta mucho para terminar de erradicarla. Es la política contra las mujeres lo contrario a lo que el presidente públicamente pide, el no politizar temas donde la vida de personas está en juego;
d. Las Autoridades Gubernamentales presumen lo que dicen han ahorrado, como lo han hecho distintos funcionarios encargados del sector Seguridad Pública y de sectores vinculados con las Fiscalías que deberían de encargarse de proteger a las mujeres víctimas de violencia. La realidad es que, si no se les da mantenimiento y apoyo a estos órganos de gobierno encargados de proteger la integridad de las mujeres, no se gasta. Coloquialmente le han llamado el 'austericidio', que disgusta al presidente porque cree que se trata de una calumnia. La palabra e imagen presidencial se han desgastado, pero a él parece no interesarle. En público y en privado piensa y señala lo mismo. Sin embargo, su estrategia contra el Movimiento de Enmascaradas Feministas cada vez pierde más fuerza frente a la realidad, como en la multiplicación de casos de mujeres muertas víctimas de feminicidio, que mientras no se combata desde el gobierno este terrible fenómeno continuará;
e. La suma de agravios contra las mujeres desde el Discurso político presidencial son de antología: A sus ojos, fueron mujeres manipuladas por grupos "conservadores" cuyo único propósito era atacar Palacio Nacional para agredirlo, lastimarlo e impedir que siga adelante su proyecto de transformación. Sus diatribas fueron órdenes, y las legiones de sus seguidores (también llamados *amlovers)* en las redes sociales, compuestas por bots, empleados e incondicionales, se lanzaron al ataque. Para las

que se quejan de violencia de género y la impunidad, tengan – en el discurso gubernamental– su violencia cibernética;

f. La gran operación política de ataque a las mujeres y encubrimiento de la misoginia en el Gobierno Federal ha sido agresiva, belicosa e impetuosa. Frente a las demandas de las Feministas para el fin a la violencia de género, de la desigualdad y la impunidad, el odio desde Palacio Nacional ha sido la respuesta. Si las mujeres le estorban a su proyecto de la Cuarta Transformación, ahora el presidente tendrá que neutralizarlas y, políticamente, acabarlas; Una de las cuentas de robots en Twitter con 35 mil seguidores y afín al Ejecutivo es ilustrativa al respecto cuando dice: "… lo más importante es saber quiénes están detrás de estas malditas desquiciadas o será que a eso regreso Fernández de Ceballos haciéndole el trabajo sucio como siempre a Salinas, Fox y Calderón!! #FeminazisTerroristas ";

g. Los ataques cibernéticos en la web fueron contra las mujeres, contra los "adversarios" frecuentes del presidente y contra los periodistas críticos de su gobierno. Las redes sociales estaban artificialmente enfurecidas, porque el Primer Mandatario no puede detener la marea feminista. Se desespera y se vuelve intolerante. Su Estrategia de Comunicación Política para atacarlas e intimidarlas, es un intento fallido por paralizarlas. Las Activistas Enmascaradas no han dado ningún paso atrás y sus Protestas pueden ser para AMLO como la 'Casa Blanca' a Enrique Peña Nieto. O sea, el Punto de Quiebre de la Comunicación Política de su Gobierno y de la 4 T;

h. A muchos sectores de la sociedad civil les ha costado trabajo comprender por qué la violencia se volvió una característica cotidiana de las marchas feministas, pero finalmente les quedó claro: Para hacer escuchar su voz, en una sociedad profundamente machista, había que obligar a voltear a verlas. Una vez que eso ocurrió, la consigna que radicalizó la conciencia fue inapelable: vale más una vida que una pinta en un monumento. Sin embargo, para el presidente "no se puede estar afectando la cantera, las piedras de estos edificios que tienen siglos", explicando sobre la protección de Palacio Nacional porque

deshacer las pintas "cuesta trabajo". Con esas afirmaciones, ¿cómo no van a estar indignadas las mujeres? de un Primer Mandatario que No entiende que No entiende;

i. Analizando y observando cómo ha funcionado su estrategia de Comunicación Política, no sería extraño que el objetivo fue buscar desviar el centro de la discusión, pensando que una declaración tan frívola como la citada, podría cambiar el curso del debate. Pero esta reflexión tuvo su connotación propia: la de un presidente que piensa que una piedra vale más que la vida de una mujer. Sobre todo, porque nunca tuvo antes la sensibilidad para cuidar esa cantera que hoy defiende. Por el contrario, cuando levantaban vallas otros gobiernos y buscaban impedir el daño a monumentos, denunciaba que era el autoritarismo de quienes gobernaban de espaldas al pueblo; y

j. Al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer(8-III-21), varias decenas de Colectivos Feministas Enmascaradas convocaron a una manifestación presencial, la primera de gran calado desde inicios de 2020, cuando la Pandemia por Covid-19 interrumpió la creciente ola de indignación por la violencia de género. Tuvo todo este tiempo AMLO para tomar acciones que enfrentaran el problema de fondo y las desperdició. No fue por incapacidad, sino porque no le interesan las problemáticas de las mujeres, ni lo que suceda con ellas, no son esenciales en su agenda política. En esta Batalla las Activistas Enmascaradas han dado fuerza a su causa a través de la concientización y el debate político abierto sobre la violencia en contra de la mujer, alcanzando hasta cierto punto un empoderamiento significativo, pero no por acciones políticas del gobierno, sino porque su lucha legítima por justicia y sus protestas en las calles y en las redes sociales rompieron las cortinas de la incomprensión.

7. REFERENCIAS

Almeyra, Guillermo, (2019) “México/Las prioridades”, *La Jornada*, 8 de septiembre de 2019, Opinión, México, p. 31.

Amnistía Internacional.(2021):*México: La Ira de las Mujeres* (en línea).https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR4137242021SPANISH.PDF,consultado ,último acceso 20 de junio de 2021.

AristeguiNoticias. (2021):*Sánchez Cordero traicionó e impidió que cientos de casos fueran llevados a la justicia: Lydia Cacho. Aún falta capturar a Nacif y a Karam: Artículo 19* (en línea). /https://aristeguinoticias.com/0402/mexico/sanchez-cordero-traiciono-e-impidio-que-cientos-de-casos-fueran-llevados-a-la-justicia-lydia-cacho-aun-falta-capturar-a-nacif-y-a-karam-articulo-19-video/último acceso 10 de febrero de 2021.

Barranco, Bernardo, (2019) “El Bienestar del Alma como principio reordenador en AMLO”, *La Jornada*, 4 de septiembre de 2019, Opinión, México, p.32.

Campos, V. (2011): *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herner.

Castells, M. (2012): *Redes de Indignación y Esperanza: los Movimientos Sociales en la Era de Internet.* Barcelona: Alianza Editorial.

Del Rey Morató, Javier (2008): *Comunicación Política, Internet y Campañas Electorales*, Madrid, España: Tecnos.

INFOBAE. (2021): *Ahora se disfrazan de feministas: AMLO señaló que conservadores quieren cooptar la lucha de las mujeres* (en línea). /https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/08/ahora-se-disfrazan-de-feministas-amlo-senalo-que-conservadores-quieren-cooptar-la-lucha-de-las-mujeres/último acceso 8 de marzo de 2021.

Jan Werner Muller,Jan. (2017): *¿Qué es el Populismo*?, México: Grano de Sal.

Jiménez, Christian. (2021): *En 20 años han atacado con ácido a 24 mujeres: ninguna ha alcanzado justicia ni les han resarcido el daño* (en línea). /https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/en-20-anos-han-atacado-con-acido-24-mujeres-ninguna-alcanzado-justicia-ni-les-han-resarcido/último acceso 29 de julio de 2021.

Mazzoleni, Gianpietro.(2010): *La comunicación política*. Madrid: Alianza Editorial.

Rincón, O. (2008): *Los Tele presidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia*. Bogotá: Frederick Ebert.

Rodríguez García, Arturo. (2021):*Pintas en la valla es algo muy digno, se puso por los conservadores: AMLO* (en línea). /https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/3/8/pintas-en-la-valla-es-algo-muy-digno-se-puso-por-los-conservadores-amlo-259632.html/último acceso 8 de marzo de 2021.

Sánchez Gudiño, Hugo. (2021):*8 de Marzo: Entre Encapuchadas y López Obrador* (en línea). /https://tiempodealacranes.wordpress.com/2021/03/page/2/ último acceso 6 de marzo de 2021.

Urrutia, Alonso y Muñoz, Alma.(2020):*Respeto a movilización feminista,ofrece AMLO;pide que sea pacìfica* (en línea). /https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/05/no-se-reprimira-movilizacion-feminista-pero-que-sea-pacifica-amlo-3674.html/último acceso 5 de marzo de 2020.

Yañez, Brenda(2020):El paro nacional de mujeres es un reclamo sin partidos,aseguran Brujas del Mar(en línea). https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/02/26/el-paro-nacional-de-mujeres-es-un-reclamo-sin-partidos-aseguran-brujas-del-mar /último acceso 26 de febrero de 2020.

APARATOS IDEOLÓGICOS DEL PATRIARCADO: LA MANOESFERA

AGUEDA GÓMEZ SUÁREZ
Universidad de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

Señalaba la bióloga Lynn Margulis (2003) que la vida es el contrato de cooperación y simbiosis que permite pervivir a los que se asocian. El desarrollo de internet como espacio público global, prometía convertirse en un lugar común democrático, cooperativo, igualitario y libre, donde todas las personas, independientemente de su situación, podrían acceder, buscar, interactuar, colaborar, intercambiar y opinar partiendo de las mismas oportunidades. Después de décadas de desarrollo del espacio digital, se puede observar que esto no ha sido así. Finalmente, las hipótesis darwinistas se impusieron en el modo de funcionamiento de este nuevo ecosistema digital: se imponen los más fuertes (*Big Tech*) en una lucha competitiva (más *likes*) entre agentes digitales, aunque aún perviven pequeños espacios de cooperación e intercambio.

En este espacio de lucha, las jerarquías de la vida offline muchas veces se despliegan en este nuevo mundo *on line* de modo cruel; también el patriarcado. Mary Beard en su libro "Mujeres y poder. Un manifiesto" (2018) nos recuerda que, históricamente –desde la Odisea, cuando pequeño Telémaco manda callar a su madre, Penélope-, en occidente las voces públicas de las mujeres son silenciadas en la esfera pública. Hoy siguen las mismas dinámicas en internet, de un modo más sofisticado- el "*-madre mía, vete adentro de la casa y ocúpate de tus labores propias (...) el relato estará al cuidado de los hombres y sobre todo, al mío*" de Telémaco se ha convertido en el *"A fregar!",* "*Cállate, puta!", "voy a cortarte la cabeza y violar, etc*"-, y las mujeres reciben mensajes

misóginos para silenciarlas y disciplinarlas, a través de los nuevos aparatos ideológicos del patriarcado.

Los aparatos ideológicos del estado son fundamentales para la reproducción de su sometimiento a la ideología dominante (Althusser, 1974), a fin de asegurar la reproducción del orden económico capitalista. La *manoesfera* esta actuando como un nuevo "aparato ideológico del patriarcado", muy eficaz en su desempeño por garantizar la reproducción del orden social y político jerárquico de género, que refuerza la posición de dominio masculino y, en consecuencia, legitimando la violencia estructural misógina brutal, innata al sistema patriarcal.

Para abordar estas nuevas formas del uso del "poder" en esta nueva era digital, se propone el uso de antiguos conceptos explicativos que provienen de la teoría marxista clásica del estado, tales como el de "aparato ideológico", término con una fuerte potencia explicativa. Louis Althusser en *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado* (1974), explicó que existen ciertos "aparatos ideológicos" que sirven para garantizar la sumisión ideológica de la clase dominada a los intereses de la de la clase dominante. Este autor, señala que los Aparatos Ideológicos del Estado (el aparato escolar, religioso, familiar, político, sindical, de información, cultural), es el elemento que garantiza que los individuos reconozcan un orden como legítimo. Se trata, para la clase dominante, de construir un consenso en cuanto a su dominio. Antonio Gramsci (1975), en este sentido, aborda la relación entre cultura y política (teoría de la hegemonía) en la formación del consenso con la finalidad de la reproducción de la ideológica al servicio de la clase dominante. Los administradores y divulgadores de la ideología, en tanto "empleados" de la clase dominante, entregan una "concepción del mundo" coherente y contribuyen a la generación de un "consenso social" a través de la fundamentación de los intereses de las clases dominantes, generando una disciplina social. En este sentido, ambos autores marxistas diferencian el aparato represivo de Estado, que funciona mediante la violencia, del aparato ideológico, que funcionan mediante la ideología, aunque a veces utiliza la denominada violencia simbólica.

En la actualidad, derivado de las progresivas transformaciones en la economía y en la sociedad, consecuencias de la revolución tecnológicas y

científicas, estan emergiendo nuevos "aparatos ideológicos" para hacer funcionar el orden político actual. Donde el marxismo habla de capitalismo, nosotros hablamos de patriarcado, donde hablaba de los apartaos ideológicos de estado, nosotras hablamos de "aparatos ideológicos del patriarcado", donde ellos hablan de "empleados" de la clase dominante (las *Big Tech*), nosotras hablamos de "manoesfera" (*youtubers*, foros, blogueros, etc); donde hablan de ideología dominante nosotras hablamos de radicalización digital misógina, supremacismo masculino y odio a las mujeres; donde habla de aparato represivo de Estado ("funciona mediante la violencia)", nosotras hablamos del patriarcado de vigilancia[91] que disciplina y censura cuentas feministas, silencia discursos que denuncian a los "puteros", elimina foros de debate críticos con el patriarcado, borran pezones femeninos o manchas menstruales, etc. Porque también los AIE funcionan mediante la ideología, aunque utilizan secundariamente, una represión muy atenuada, disimulada, es decir simbólica.

Como señala la filósofa Carissa Veliz (2020), hay dos aspectos del poder. El primero es el que analiza cómo personas e instituciones poderosas pueden hacerte pensar y hacer cosas. Los medios a través de los cuales los poderosos ejercen su influencia son variados: narrativas ideológicas del mundo, discursos motivacionales, recomendaciones, seducción y amenazas creíbles. En la era digital, pueden incluir algoritmos de clasificación (minería de datos), aplicaciones persuasivas, anuncios personalizados, noticias falsas, grupos y cuentas falsos y narrativas repetidas; se puede denominar a esto como *poder blando*. El segundo aspecto del poder es la fuerza bruta. Max Weber (1993), lo describe como la capacidad de las personas y las instituciones para "llevar a cabo su

[91] Las nuevas tecnologías socavan directamente la capacidad de los trabajadores para hablar y organizarse. Amazon y Whole Foods han utilizado analistas de inteligencia para monitorear las cuentas de redes sociales de su ejército de trabajadores de bajos salarios e impedir los esfuerzos de sindicalización. Y a medida que el COVID-19 arrasaba los almacenes, Amazon usó el monitoreo de tarifas, tiempo libre de tareas y distancia social para encontrar razones para disciplinar a los trabajadores que hablaron sobre las condiciones de salud y seguridad (Carissa VELIZ, 2020)

propia voluntad a pesar de la resistencia"; se puede denominar a esto como *poder duro*.

Esta *contrarreacción patriarcal* se encuadra en una estrategia de carácter global para difundir un *gendertrolling* o discurso misógino y antifeminista que articula una resistencia al avance feminista y a la transversalidad de género en las políticas públicas, que se apoya en la retórica de la libertad de expresión llevada al extremo (García Mingo; Fernández-Diaz; Tomás-Forte, 2022). Si bien, en el mundo anglosajón ha sido frecuente objeto de estudio, en nuestro país apenas hay trabajos sobre este nuevo actor político (García Mingo; Fernández-Diaz; Tomás-Forte, 2022; Proyecto Una, 2019).

En este contexto de "guerra cultural" teórica y doctrinaria, frente a la denominada "ideología de género", emerge con fuerza algo que trasciende lo puramente ideológico para centrarse en la ontología del "ser hombre", aderezado un sentimiento de rabia y orgullo herido, con la propuesta de un nuevo imaginario reaccionario en torno a la violencia de género y al machismo. El resquebrajamiento de la masculinidad tradicional hegemónica, autoridad racional masculina, figura del paterfamilias y del ejercicio legítimo de cierta violencia disciplinaria o de honor (Ranea, 2021).

Aunque llevamos más de una década haciendo un uso masivo de las redes sociales y la ciudadanía es cada vez más "habitantes de la pantalla" u *homo digitalis*, esta tendencia ha aumentado a raíz de la pandemia, la hegemonía de la "economía de datos" (Veliz, 2020) y del "capitalismo

de vigilancia" (Zuboff, 2020)[92], agravadas por las "cámaras de eco" [93] y la radicalización digital, convirtiendo nuestra existencia en una especie de "cibervida".

El ecosistema digital es omnipresente en nuestro día a día: dispositivos tecnológicos (*smartphone, tablets*, ordenadores...), grandes tecnológicas (*Google, Microsoft, Appel*) junto con el uso de plataformas de internet como redes sociales (*Facebook, Imstagran, Twitter, Tiktok, Snapchat, Twitch*), mensajería instantánea (*Whatsapp, Messenger* o *Telegram*), aplicaciones de citas (*Tinder, Grindr, Hinge Match.com*), juego en línea donde se intercambian contenidos (*Reddit, Gab*) , foros de discusión en línea o en las secciones de comentarios de los periódicos (*Forococches, Hispachan, 4Chan*) o en plataformas generadas por personas usuarias (*wikis, blogs, youtubers*, sitios para intercambio de imágenes y videos), establecido por unos pocos grandes amos de las *Big Tech*, una autoridad sin rendición de cuentas (Mark Zuckenberg, Bill Gates, Sundar Pichay, Elon Musk) (Webb, 2021), que actúan de forma opaca en un proceso imparable de *desmocratización* en este nueva ágora pública (Cruz, 2021).

Si en la actualidad el ágora digital es uno de los espacios clave de poder, donde se postulan relevantes debates sociales, el hecho de que se impida de diversas formas su participación a las mujeres supone una merma clara en la consecución de la igualdad plena; además todo nos hace

[92] En un momento de vigilancia virtual de altísima magnitud, en que la ciudadanía norteamericana es escrutada por Google 747 veces al día de media, la europea 376 veces al día y la española 426 veces, con el fin de obtener información (en muchos casos, privada) sobre localización y actividad en Internet para posteriormente subastar esta información en tiempo real (real-timebiddings RTB) para espacios publicitarios personalizados, una actividad que en 2021 supuso unos beneficios de 112.000 millones de euros solo en EEUU y Europa, y que venden a países escasamente democráticos o a los data brokers que las usan para crear perfiles sociales de manifestantes, para escuchas ilegales desde ciertos servicios de seguridad (ICCL, 2022). El big data controla nuestras necesidades, debilidades, malestares, gustos aficiones, etc, para ofrecernos productos y control político personalizado a partir de los datos que generamos al navegar por internet.

[93] Las "cámaras de eco" son entornos en los que la opinión, las inclinaciones políticas o creencias de los usuarios y usuarias sobre un tema, se refuerzan debido a las interacciones repetidas con pares o fuentes que tienen tendencias y actitudes similares (Mateo CINELLI et al, en Elisa GARCÍA MINGO; Silvia FERNÁNDEZ-DIAZ; Sergio TOMÁS-FORTE, 2022)

pensar que en el futuro habrá una extensión aun mayor de este ecosistema digital, por lo que es urgente reflexionar sobre la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía fundamentales y un respeto e inclusión de las voces de las mujeres.

La definición de la democracia digital, la e-gobernanza y el papel de la mujer ciudadano digital, pues, como señala Jaron Lanier (2018) muchos usuarios de las redes sociales desarrollan una personalidad hostil; la verdad se relativiza; lo que decimos pierde su contexto; se pierde la empatía y se deshumaniza a las personas y se polarizan las opiniones políticas (Cumplido, 2021)

En un reciente estudio presentado por el Instituto de las Mujeres del Gobierno de España, se presentan un nivel de incidencia de violencia digital extremadamente alto: el 80% de las jóvenes entre 16 y 24 años de nuestro país ha sufrido acoso cibernético en redes sociales como insultos, amenazas, burlas, mensajes hirientes mensajes insistentes o comentarios vejatorios (Instituto de las Mujeres, 2022). En este sentido, es importante señalar que España es el único país europeo que tipifica el ciberacoso que tienen finalidades sexuales; en efecto, en 2016 se reforma el Código Penal, para incluir en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la regulación del *stalking* y el *sexting*.

En este sentido, se debe señalar que la violencia digital es un fenómeno generalizado y generizado: la mayor parte de la violencia está dirigida contra las mujeres y los perpetradores son en su mayoría hombres y tiene un fuerte y virulento componente sexual que se utiliza, de manera organizada, con la intención de crear un clima de terror sexual y odio viral que sirva para controlar y condicionar la vida de las mujeres en el espacio público digital.

Los niveles de violencia de género en línea han crecido paralelamente a la acelerada digitalización propiciada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas a propósito de la pandemia del COVID-19 que se ha incrementado hasta el 38% (APC, 2020; ONU Mujeres, 2020; Brudvig et al, 2020; Glitch UK, 2020). Las nuevas formas de ciberviolencia en contra de la mujer resulta más impactante, debido al

carácter asincrónico de la comunicación y del impacto de la inteligencia artificial (Aránguez; Olariu, 2021).

Esto origina que las mujeres sufran problemas de ansiedad, angustia y miedo, que esta afectando severamente su salud mental, y a la par, vean mermado sus derechos democráticos plenos respecto a los hombres, un déficit democrático que les impide el goce parcial o total de sus derechos humanos y libertades fundamentales y su participación plena en la sociedad, debilitando la calidad del diálogo social digital, deteriorando la e-democracia y e-gobernanza, por tanto, el estado de derecho.

Todo ello pone en evidencia que la violencia en línea contra las mujeres no es un hecho ocasional o esporádico, sino que se sitúa dentro de patrones sociales estructurales/culturales derivados de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha ocasionado la reproducción de las hostilidades y desigualdades de género[94] en el ciberespacio.

2. ARMAS DE DESTRUCCIÓN MACHISTA.

Existen pocos datos disponibles sobre la prevalencia y las formas de esta violencia en línea, a nivel nacional e internacional, pese a que hay indicios de estar ante una situación de emergencia mundial por la intensidad y persistencia de la violencia digital contra las mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2022).

A continuación, se recogen a algunos datos internacionales de contexto de este fenómeno, desde una perspectiva cronológica. Los primeros estudios se remontan al año 2014, con un estudio europeo de la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (FRA, 2014), advertía que el 11% de las mujeres europeas (alrededor de 9 millones) había sido víctima de violencia en internet (vía web, correo electrónico o dispositivos móviles), el 21% la padeció durante más de dos años y el 23% se

[94]En este texto, entendemos el "género" como un conjunto de ideas, comportamientos y atribuciones que una sociedad considera apropiados para cada sexo. Autoras como la filósofa feminista Celia Amorós señalan que el género es la construcción misma de la jerarquización patriarcal, por lo que posee una dimensión política (Celia AMORÓS, 2010).

vio obligada a cambiar su correo electrónico o número de teléfono. Asimismo, se documentó que 77% de las víctimas de ciberacoso han experimentado al menos una forma de violencia sexual y/o física por parte de una pareja íntima.

Por su parte, la Comisión de Banda Ancha de las Naciones Unidas fue una de las primeras agencias internacionales en señalar en 2015 que la violencia de género contra las mujeres y las niñas había alcanzado proporciones pandémicas, identificando que 73% de las mujeres había experimentado alguna forma de violencia en línea, mientras que 61% de los acosadores en línea se habían identificado como hombres.

En un estudio realizado en 2015 por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (en adelante, APC), identificó que a nivel mundial la mitad de los responsables de violencia digital eran personas conocidas previamente por las mujeres víctimas. En el 29% de los casos de violencia doméstica o de pareja, el agresor ha utilizado un *spyware* o equipo de geolocalización instalado en dispositivos electrónicos de las víctimas (APC, 2015). Más adelante, la misma organización APC documentó en 2020 que los tipos de comentarios violentos que reciben mujeres y niñas en línea son cualitativamente diferentes de los que reciben los hombres, basándose en su apariencia física e incluyendo amenazas de violencia sexual (APC, 2020).

En el año 2017, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), elabora el informe sobre *La ciberviolencia contra mujeres y niñas* y ese mismo año, el informe del lobby de mujeres europeas señala que 1 de cada 10 agresores sexuales utiliza sitios de citas para encontrar a sus víctimas. También que el 37% de las mujeres feministas han sufrido amenazas sexuales a través de internet (EIGE, 2017).

En efecto, un estudio realizado en 2017 por el Pew Research Center en Estados Unidos en el que se concluyó que si bien hombres y mujeres son víctimas de ciberacoso: 21% de las mujeres señalaron haber sufrido acoso en línea en comparación con el 9% de los hombres, y 35% de las encuestadas describió el último incidente de acoso virtual como extremadamente o muy molesto, cifra que fue el doble de lo que declararon los hombres (16%).

En 2018, un estudio de Amnistía Internacional indicó que entre el 63 y el 83% de las mujeres maltratadas tuvieron que cambiar su uso de las TIC.

También en 2018, otro estudio europeo indicó que el 87% de las imágenes incautadas de abuso sexual infantil eran de niñas (IPU, 2018).

En el ámbito de las Naciones Unidas, la relatora especial sobre la violencia contra la mujer (REVM-ONU) publicó en 2018 el primer informe específico sobre esta forma de violencia, a la cual se sumaron resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (REVM-ONU, 2018). En este informe refirió que 23% de las mujeres y las niñas ha sufrido abuso o acoso en línea al menos una vez en su vida, y que por lo menos una de cada diez ha sufrido alguna forma de ciberviolencia desde los 15 años de edad.

Según los datos del *Speech Project* (2019) impulsado por la ONG estadounidense Women's Media Center 2/3 de las mujeres periodistas en Estados Unidos informan haber sufrido amenazas, abuso sexista, intimidación y acoso mientras hacían su trabajo. Un estudio del diario británico *The Guardian* informa que ocho de las personas más agredidas en su entorno son mujeres.

De acuerdo con un estudio de Plan Internacional publicado en octubre del 2020, casi un 60% de las niñas y jóvenes de todo el mundo han sido víctimas de diferentes formas de ciberacoso en plataformas de redes sociales, quienes reportaron enfrentarse a esta forma de violencia tan temprano como los 8 años (Plan Internacional, 2020).

Otras investigaciones apuntan también a otros perfiles de mujeres con voz, como las artistas, las mujeres *tech*, las periodistas, las políticas o las académicas son víctimas de la *e-bilis* misógina, sufriendo hostigamiento y acosos reiterados desde los espacios misóginos organizados de la red (Vergés; Gil-Juárez, 2021); en efecto, una investigación reciente con más de 120 mujeres europarlamentarias mostró que un 58,2% de las participantes había recibido violencias online y que un 46,9% había recibido amenazas de muerte, violación o agresión física contra ellas o sus hijos (IPU-PACE, 2018).

Un estudio internacional reciente sobre el acoso digital de periodistas informa que casi las tres cuartas partes (73%) de las personas encuestadas que se identificaron como mujeres dijeron que habían sufrido violencia en línea, incluidas amenazas de muerte, y violencia sexual o violencia contra sus seres queridos, incluidos niños y bebés (UNESCO, 2021).

Una vez revisados los datos procedentes de diferentes fuentes internacionales, se aportará a continuación el contexto español. En el año 2014, la Delegación del Gobierno de España para la Violencia de Género indicó que el 32,5% de las adolescentes españolas de entre 12 y 24 años sufrían formas de control a través del teléfono móvil. De hecho, según la última macroencuesta del observatorio contra la violencia de género (2019) la violencia de control destaca en las edades de 16- 24 años: el 38,3% de estas jóvenes han sufrido este tipo de violencia por parte de alguna pareja o ex pareja a lo largo de su vida (doce puntos por encima de la media). Esta misma macroencuesta (2019) a pesar de que no posee un bloque específico sobre violencias digitales, sí recoge algunos datos de interés: un 7,2% de las mujeres en España se han sentido ofendidas, humilladas o intimidadas ante el envío de imágenes o fotos sexualmente explícitas. Así mismo, un 6,4% de las mujeres en España ha recibido correos electrónicos, mensajes de *Whatsapp*, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada. Quizás esta macroencuesta debería comenzar a recoger datos desagregados para otras redes sociales, especialmente utilizadas por la población joven. Lo cierto es que cuando se llevan a cabo estudios más específicos sobre violencia digital, los resultados que se arrojan son sustancialmente más elevados. Por ejemplo, en un estudio presentado por el Instituto de las Mujeres del Gobierno de España en el año 2022 ha detectado un nivel de incidencia de violencia digital extremadamente alto: el 80% de las jóvenes entre 16 y 24 años de nuestro país ha sufrido acoso cibernético en redes sociales (mensajes insistentes, insultos o comentarios vejatorios); el 66% han sufrido acoso afectivo-sexual, en donde el 56,2% de los mensajes de los agresores son de carácter sexual e intimidatorio (insultos, amenazas, burlas, mensajes hirientes) o se refieren a la divulgación sin consentimiento de fotografías

sexualmente explícitas. El 34% de las jóvenes ha sufrido *ciberbulling* que es el acoso que más traumas y consecuencias negativas genera (Instituto de las Mujeres, 2022). Las consecuencias de este acoso son que el 60% muestran que se han sentido enfadadas, impotentes, asqueadas o inseguras, deprimidas, paranoicas, ansiosas o han tenido trastornos alimentarios. Las experiencias de acoso fueron perpetradas por uno o varios hombres. En su mayoría, los acosadores son personas desconocidas. Instagram es la red social en donde las jóvenes sufren más acoso 80%, seguido de *Whastssap* 48% y *Facebook* 17% (Instituto de las Mujeres, 2022).

Todo ello genera miedo, frustración, sufrimiento, que genera daños en la integridad física, psicológica emocional, económica y sexual, de las mujeres y les impide vivir su vida de manera plena y libre. Si bien la violencia de género digital a priori puede parecer más segura para las mujeres porque no es física, a la larga puede ser igualmente dañina y también afecta la salud física y psicológica.

La falta de herramientas jurídicas adecuadas para brindar protección a las víctimas, los retrasos legales, la falta de medidas y servicios públicos que aborden específicamente la violencia de género en línea y la falta de información por parte de las empresas intermediarias de internet, que aún no comparten los datos desagregados por países sobre los casos de violencia de género en línea, evidencian que se necesita regulación, protocolos, capacitaciones, observatorios o seguimiento de demandas en plataformas privadas, casos o agresores. La falta de datos oficiales y públicos podría incluso interpretarse como violencia institucional por defecto, en la prevención e investigación de la violencia de género, incentivando su impunidad y reincidencia.

3. MISOGINIA DIGITAL

En la escasa literatura existente en torno a la violencia contra las mujeres en línea existe una amplia gama de conceptos, términos y tipologías acuñadas por agencias internacionales, academia, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y plataformas de internet muy

diversos y confusos. En este sentido, es importante conceptualizar[95] (Amorós, 2005) con claridad para tener cierta seguridad jurídica y así poder reconocer, nombrar y denunciar este fenómeno y así, poder elaborar políticas públicas para acabar con este problema.

En base a las definiciones de tres organismos internacionales (artículo 1 de la Convención de Belém do Pará, el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el informe de 2018 de la REVM-ONU,14 puede entenderse a la violencia de género en línea en contra de las mujeres y niñas como:

> *"Cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación" (ONU-Mujeres, 2□22).*

Pude ser perpetrada por personas en el contexto de relaciones de poder, interpersonales y afectivas, comunitarias o cometidas y toleradas por el estado y sus agentes.

Las características principales de la misma son que, vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y niñas, se comete de manera desproporcionada, abarca una amplia variedad de prácticas violentas y comportamientos dañinos, no es un fenómeno aislado sino parte del *continuun* de violencias contra las mujeres *offline-online*, uso de violencia de género cometida, instigada o agravada por dispositivos tecnológicos y plataformas de internet y es multijurisdiccional y trasnacional.

La violencia contra las mujeres en línea refuerza los estereotipos sexistas, la ideología del derecho y privilegio de los hombres, las normas sociales androcéntricas y el control y poder masculino. En este sentido, las mujeres nos enfrentamos a una suerte de "burka digital" que nos

[95] La filósofa Celia Amorós nombra a este proceso "pasar de la anécdota a la categoría", y deriva de ahí la idea de que "conceptualizar es politizar". Esta filósofa explica que la conceptualización se produce cuando se activa un mecanismo crítico, como el que, al registrar los casos, visualizó la magnitud de dicha violencia (Amorós, 2005)

condiciona nuestra presencia en este nuevo espacio público y nos impide actuar y opinar con libertad, atentando contra nuestros derechos democráticos y de ciudadanía.

Esta violencia se distingue por la instantaneidad, rápida expansión (viralización), permanencia, registro indeleble, replicación, localización fácil de la víctima, omnipresencia, ubicuidad y alcance global, frente a unos agresores que pueden permanecer en el anonimato (uso de *nicknames* o avatares) y actuar organizados y adaptando formas más agresivas.

Distinguimos tres tipos de violencia de género digital contra las mujeres:

3.1. Ataques sexistas individualizados a mujeres destacadas

Dirigidos a mujeres únicamente por el hecho de ser mujeres, más si además son mujeres destacadas o relevantes, para adueñarse y disciplinar su capital simbólico e intelectual. Buscan devaluar, menoscabar, ridiculizar, anular, molestar, atacar, humillar, asustar, ofender, insultar, acechar, amenazar, impedir, obstaculizar, difamar, socavar la reputación, credibilidad y los logros de las mujeres y, a menudo, conculcar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y con derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad. Actúan como correctivos disciplinarios a través del linchamiento social virtual, sobre todo contra periodistas, políticas[96], activistas, las mujeres

[96] Así se muestra en este artículo de prensa sobre el acoso recibido por varias políticas españolas, titulado "Puta, malfollada, ojalá te violen: el insoportable acoso en redes a las políticas españolas. Insultos, amenazas, linchamientos y descrédito son ataques habituales a estas mujeres en el ámbito digital", en <https://www.epe.es/es/igualdad/20211219/puta-malfollada-ojala-violen-insoportable-12985312 (Molina, 2021)

tech, artistas, *gamers*[97], deportistas, *influencers*[98], profesionales y académicas, es decir, contra cualquier mujer con presencia pública destacada. Utilizan fórmulas muy diferentes como el ciberhostigamiento, ciberacecho, ciberbulling, ciberintimidación, *ciberacoso*, la *mansplaining*, *phubbing*[99], el discurso de odio, el *flaming*[100], el *e-bilis*[101], el *doxxing*[102], el *cracking*[103] de cuentas, las acusaciones falsas, la suplantación de identidad o el uso de *spyware* para controlar los movimientos *off line* (ubicación física) y *online* de las mujeres. Esta violencia sistemática y continua a menudo hace que las mujeres se sientan en un lugar hostil y decidan abandonar el espacio público virtual.

3.2. Violencia sexual digital:

Dirigida a controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, a través de comentarios sexuales, acoso e insultos y amenazas de violación, distribución de imágenes íntimas sin consentimiento. En muchos casos, los agresores son hombres cercanos a la mujer agredida: exparejas, familiares, compañeros de clase o de trabajo, vecinos o clientes. Estos

---

97 Es interesante observar que solo el 6% de los streamers en Twitch más seguidos en nuestro país son mujeres, históricamente ligado al sector de los videojuegos. El problema deriva de los obstáculos que ellas deben sortear: plataforma altamente masculinizada, con fuerte componente patriarcal, sexista y misógino, en donde ellas reciben mensajes cosificadores, acosadores y sexistas, y ellos mensajes más relacionados con el juego. En este sentido, muchas streamers denuncian que este la protección antes estos ataques no solo debería recaer en las usuarias de forma individual, sino que Twitch debería proteger activamente de estos ataques misóginos (Aguiar y Aguiar, 2021).

98 Según un informe de la Universidad de valencia, las mujeres influencers sufren más el acoso sistemático de las redes sociales, reciben comentarios fuera de lugar o subidos de tono. En este sentido, el equipo investigador recomienda un mayor control de contenidos acosadores a las plataformas (Luminita y Todolí, 2022)

99 Dejar de prestar atención a una persona por mirar un dispositivo electrónico

100 Atacar a alguien verbalmente en línea, lanzar insultos, transmitir intolerancia, insultos o cualquier hostilidad verbal directa dirigida a una persona específica

101 Nombre utilizado para referirse al discurso de odio vertido en redes sociales.

102 Nombre que se le da a la búsqueda sistemática de información personal y privado sobre una mujer para ser perjudicada ella, exponiendo a menudo la información adquirida en Internet.

103 Violar los sistemas de seguridad digital para interceptar información privada para ser utilizada contra mujeres para su entretenimiento

comportamientos forman parte de la "disciplina del terror sexual" para imponer y condicionar patrones de comportamiento limitantes para todas las mujeres: qué podemos hacer y qué no hacer para evitar que seamos agredidas.

Este tipo incluye las formas de ciberviolencia dentro de la pareja o expareja, además de las formas de relación menos estables y flexibles frecuentes, muchas originadas en las nuevas plataformas como *Tinder, Grinch, Meetic, Match* o *Badoo*. En los casos de menor intensidad, puede generar relaciones afectivas de mala calidad o tóxicas mediatizadas por las tecnologías; en los casos más graves, puede crear situaciones delictivas y criminales derivadas del uso de las TICS para provocar captación, registro y difusión en línea de agresiones sexuales a mujeres con fines de trata con fines de prostitución, extorsión, captación de menores y pornografía (Lozano; Conelli, 2020).

3.3. Misoginia virtual organizada (manhood, manosfera, androesfera o machoesfera):

Estrategia dirigida a hegemonizar el discurso de odio a las mujeres (Susane KAISER, 2022; Susan FOWARD, 2012) en el espacio virtual y limitar, silenciar, invisibilizar y disciplinar la vida digital de las mujeres y/o la retórica feminista en el panorama digital, con la connivencia de todos los gigantes tecnológicos.

Es un movimiento organizado internacionalmente con un claro objetivo político: fortalecer el orden político patriarcal a través de un patrón estructural organizado y tecnológicamente sofisticado, atacan sistemáticamente servidores, sitios web y contenidos, cierran cuentas y ejecutan acciones masivas contra discursos y perfiles feministas, articulando una narrativa antifeminista, misógina, pro derechos humanos inspirada en la cultura de la violación, *fakenews* y basada en la homosocialidad y camaradería masculina (Kosofsky-Sedwick, 2015).

Esta violencia digital misógina es cometida por grupos organizados con afiliaciones políticas, religiosas, o sociales, los cuales reúnen usuarios de internet, personajes públicos, *bots* y *trolls* que actúan de forma coordinada atacar a mujeres con perfiles públicos o que expresan su opinión

en favor de temas vinculados a la agenda de igualdad de género. El objetivo final es restringir los derechos fundamentales de las mujeres y lograr el dominio universal en el panorama digital.

La llamada "cultura del troleo de género" o *gendertrolling* consiste en el uso generalizado en redes sociales de lenguajes que hacen apología del odio y de la violencia sexual contra las mujeres, una misoginia estructural que resulta una de las formas más agresivas de la masculinidad patriarcal actual. El fin último es utilizar formas de coerción con el fin de controlar, limitar, constreñir las vidas, los cuerpos, movimientos, condiciones y oportunidades de las mujeres, para mantener, reproducir y perpetuar un sistema de normas, papeles y estructuras patriarcales, con el fin de que las mujeres se ubiquen en una posición de desigualdad y subordinación frente a los hombres y pierdan derechos democráticos fundamentales (Freenkel; Kant, 2021; Foward, 2012).

Paradógicamente, el discurso público alrededor de la violencia de género digital exculpa de forma reiterada a los perpetradores, minimizando, marginalizando y pasando por alto su conducta agresiva. De acuerdo con los estudios consultados, los atacantes en línea son frecuentemente infantilizados o considerados como incapaces de autocontrol y, en contraparte, la responsabilidad de resolver el problema es usualmente colocada en las víctimas, tal y como lo refleja aquel popular consejo que reciben sobre "*no alimentes al troll*", que es como sugerirte un: "-¡¡*Calla y aguanta!!*" (Beard, 2021).

Particularmente en el caso de actos de ciberacoso, se constató que son comunes los argumentos que los califican como "bromas" frente a las cuales las mujeres son "muy sensibles", quienes con frecuencia reciben como recomendación para resolver la violencia retirase de internet por un tiempo (en vez de pedírselo a los agresores). En este sentido, según la World Wide Web Foundation, en 74% de los países del Web Index, los órganos encargados de hacer cumplir la ley y los tribunales no adoptan medidas adecuadas cuando las TIC se utilizan para cometer actos de violencia en contra de las mujeres (Web Foundation, 2017).

Los impactos sociales y culturales son graves y afectan la participación política, los derechos de ciudadanía, la libertad de expresión y

circulación, así como la capacidad de generar narrativas y espacios igualitarios, seguros y libres de violencia también en línea. Tenemos la responsabilidad de no permitir que el mundo virtual se convierta en una machista misógina en la que se promueva y permita la violencia contra las mujeres.

Para determinar el nivel de odio que genera estos grupos, un experimento utilizó una herramienta de aprendizaje de google llamada *Perspective*, que busca palabras clave en el habla, lo que permitió realizar un "cálculo de toxicidad" para mostrar cuantos discursos de odio se utilizan en los foros, e identificó que en *Reddit* los discursos más extremos de la *machoesfera*, y sigue aumentando en la actualidad (Horta et al, 2021). Anteriormente, el experimento de inteligencia artificial llamado *Delphi*, dirigido por Liwei Jiang entre otros investigadores, cuyo objetivo era identificar la ética que puede desarrollar un *software* inteligente que lo entrena en foros de redes sociales, y solo en 16 horas se volvió machista y racista (Jiang et al, 2021). Todo ello muestra el nivel de contaminación misógina endémica que han alcanzado el ecosistema digital en la actualidad, un escenario de "patriarcado de vigilancia" muy preocupante.

4. APARATOS IDEOLÓGICOS DEL PATRIARCADO: LA MACHOESFERA

En la actualidad, se asiste a una "ola reaccionaria" en este sentido, agravada por las propias lógicas del funcionamiento de ciertas redes sociales que favorecen los discursos más retrógrados y fundamentalistas (Huszár et al, 2021). Esta violencia digital machista es una parte fundamental de la intensa "guerra cultural" (Proyecto Una, 2019, Díez, 2003) que se disputa en este momento, para combatir los avances de la cuarta ola feminista (Cobo, 2019).

Las redes sociales son lugares propicios para fabricar y difundir mitos machistas a través de lo que se denomina un incierto fenómeno sociocultural y político concreto conformado por la comunidad misógina de internet (García Mingo; Fernández-Diaz;Tomás-Forte,2022) organizada: la *manosfera, machoesfera, androesfera, manosphere* o

manhood[104], emisores principales de la llamada "desinformación de género", que se refiere al conjunto de actividades en línea que atacan o socavan a sus destinarias por el hecho de ser mujer, utilizando para ello narrativas con objetivos sociopolíticos o económicos, con el fin de mermar o negar el discurso feminista, con afirmaciones falsas que intentar negar la violencia machista. En la manoesfera se encuentran ciertas subculturas como los MRA (activistas de los derechos de los hombres), MGTOW (Men Go Their Own Way); Activistas por los Derechos de los Hombres, PUAs (Artistas del Ligue, Gurús de Seducción), los *Incels* (Involuntary Celibates)[105], *youtubers* (Roma Gallardo, José Nogales, Sergio Candanedo a través de UnTíoBlancoHetero) o el propio *Forocoches*, con sus casi 900.000 cuentas o perfiles registrados, según la propia empresa. El pasado noviembre de 2021 contaba con 6,8 millones de usuarios únicos con casi 25 millones de sesiones abiertas. (Gonzalez, 2021) o Hispachan (García Mingo; Fernández-Diaz; Tomás-Forte, 2022).

Para analizar las narraciones y "concepción del mundo" obtenidas y producidas por la *manoesfer*a, se optó por aplicar el marco teórico del "frame analysis" (GERHARDS, 1995; GOFFMAN, 1974) Con El Fin De Estructurar Coherentemente Los relatos extraídos y analizados por diferentes investigadoras (García Mingo; Fernández-Diaz; Tomás-Forte, 2022; Proyecto Una, 2019) a través de la metodología de la etnografía virtual, en relación al sentido que le dan a sus discursos de odio a

---

104 En la manoesfera se encuentran ciertas subculturas como los MRA (activistas de los derechos de los hombres), MGTOW (Men W Go Their Own Way); Activistas por los Derechos de los Hombres, los Incels (Involuntary Celibates), PUAs (Artistas del Ligue, Gurús de Seducción), youtubers (Roma Gallardo, José Nogales, Sergio Candanedo a través de UnTíoBlancoHetero) o el propio Forocoches, con sus casi 900.000 cuentas o perfiles registrados, según la propia empresa. El pasado noviembre de 2021 contaba con 6,8 millones de usuarios únicos con casi 25 millones de sesiones abiertas. (El País, «Forocoches Premium, la inocente que trolea a los troles», M.G. Pascual, 28/12/2021) o Hispachan (García Mingo; Fernández-Diaz; Tomás-Forte, 2022).

105 Estos grupos existen desde hace años expandiendo una propaganda a través de memes, fachatubers, artistas del ligue, etc y manejando un código de comunicación donde se refieren a la píldora roja /azul (de la película de Matrix), betas, bodycount, etc. Su obsesión por tener sexo con mujeres, deriva de su deseo de poder, de controlar y dominar el cuerpo y destruir la autonomía de las mujeres, y no por motivos estrictamente sexuales (Proyecto Una, 2019).

las mujeres, en los espacios virtuales, mediante los *hate speech,* los monólogos de los *youtubers* o los *polílogos* (Sarah PINK et al, 2019) propio de los foros o del *gendertrolling* (Mantilla, 2015), y así proceder a clasificarlos en categorías, para mejorar el manejo y comprensión de las mismas.

GRÁFICO 1. *Esquema de "marco de interpretación" de la Manoesfera.*



Fuente: Elaboración propia, sobre la base al esquema de Junger Gerhards (1995)

El marco de interpretación que recoge os planteamientos fundamentales de la *manoesfera* incide en el pretencioso supremacismo masculino (Petrocelli, 2021), el narcisismo delirante, el egoísmo miope de los protegidos por el sistema, la culpabilización de las mujeres de todas sus desventuras y la victimización de los hombres frente a las mujeres que se "aprovechan" y abusan de sus "pivilegios" frente a los hombres, protegidas por las nuevas leyes que los criminalizan a ellos, por el feminismo y por la llamada "ideología de género", derivado de la ruptura del "contrato sexual patriarcal" pasado (ellos, hombres con deseos sexuales irrefrenables; ellas, objetos complacientes y pasivos), que esta cuestionando las tradicionales jerarquías sociosexuales. En algunos de estos grupos,

esta condición de "víctima"[106], el resentimiento (y odio) contra las mujeres y la misoginia es lo que los legitima al uso de "cierta violencia sexual", pues les parece que aquellos hombres a los que se le "niega" el sexo, lo tomen por la fuerza, banalizando de este modo la agresión sexual; en otros casos, estos "gurús de la seducción" consiguen sus objetivos sexuales a través de la manipulación, insistencia, coacción, amenazas y astucia, obviando el "consentimiento" y el "no" como barreras a sortear en este "juego" a través de la insistencia con mensajes inquietantes y perturbadores, y el uso de "técnicas" de acoso y Abuso (GARCÍA MINGO; FERNÁNDEZ-DIAZ; TOMÁS-FORTE, 2022).

En cierto sentido, la *manoesfera* pivota, en torno a una maniquea y tendenciosa "concepción del mundo" misógina y antifeminista y a una nueva subjetividad ontología de los varones activistas de este espacio. En un momento de inseguridad identitaria entre los varones y la incertidumbre sobre su rol en el futuro de una sociedad igualitaria, "la sexualidad se transforma en una de las marcas de estatus más significativas de la masculinidad", los hombres han ido transfiriendo el control que antes ejercían en esos lugares al sexo y a la sexualidad, de ahí esa querencia por exhibir su mandato y control digital hacia las mujeres, como parte del despliegue de su masculinidad (Eva Illouz, 2020).

Esta construcción de la subjetividad masculina en la esfera del internet se realiza ante los ojos de los camaradas masculino, La Fratria (KOSOFSKY-SEDWICK, 2015), creando un espacio común de fuerte cohesión emocional y afectiva. Se caracteriza por un narcisismo victimista frente a la amenaza de sus derechos y necesidades ante los avances feministas y el nuevo orden normativo igualitario. Naturalizan biológicamente sus "necesidades sexuales" que los presenta como seres Vulnerables Frente Al "Capital Sexual" (Hakim, 2012) que las mujeres utilizan con fines pecuniarios y de mejora del estatus social.

[106] En este sentido, es significativo cómo se expresó el acosador de la artista Paula Bonet durante el juicio por las denuncias de asfixiante asedio durante 4 años hacia la artista, similar al discurso del movimiento incel: "violencia es sugerir que hay violadores por todas partes".

Otro de los tópicos de la *manoesfera* es que la violencia no tiene género, por lo que las leyes específicas destinadas exclusivamente a este tipo de violencia estan sirviendo para criminalizar a los hombres por ser hombres y para que las mujeres, abusen de estos privilegios legales para expoliar la economía y otras prebendas sociales de ellos.

Todo este conjunto de ideas misóginas, suelen presentarse en el ágora digital en forma de discursos y relatos ideológicos, pero también en forma visual, mediante memes que esquematizan y conceptualizan una idea-fuerza a través del humor y la ironía, creando una nueva *subcultura del click* (Willians, 2021), un nuevo código lingüístico (por ejemplo, "todas putas" se escribe *tdspts* o *charos* para referirse a mujeres maduras *infollables*) y un nuevo *imaginario visual digital (*García Mingo; Fernández-Diaz; Tomás-Forte, 2022) tremendamente machista, en el marco de la actual "batallas culturales" (Proyecto Una, 2019; Díez, 2003).

5. BURKA DIGITAL

Si bien, inicialmente parecía que internet iba a ser un espacio de convivencia igualitaria, horizontal, libre, neutro y tolerante, en cambio, se ha convertido en un ecosistema donde abundan la furia, la cólera, el odio, la misoginia, la ira y el fanatismo crispado de ciertos usuarios inmersos en sus propias "cámaras de eco" que amplifican una visión de la realidad segmentaria y excluyente. En esos momentos, esta percepción subjetiva de la realidad política, la comunicación entre unos y otras es fallida y deja de tener sentido (Lanier, 2018)

En este texto hemos abordado las violencias que la mitad de la ciudadanía, las mujeres, en sufren y encuentran en la esfera digital. Estas violencias se presentan como producto de la voluntad individual y autónoma de un individuo (principalmente un hombre) otras es la consecuencia de una organización masculina colectiva que sigue un patrón digital estructural y organizado, con la connivencia de las *Big Tech*, con un fin último: alentar la misoginia, el odio a las mujeres, la violencia contra ellas y restringir sus derechos de ciudadanía digital. Este hecho resulta de mayor gravedad, si cabe, debido a que el mundo digital, cada vez más presente en nuestras vidas y en la "conversación pública global" y puede

condicionar el grado de participación social, profesional y política en esta nueva "ágora pública".

Cabe recordar que el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia en entornos digitales ha sido reconocido igualmente por el Sistema de Naciones Unidas, pudiéndose encontrar referencias a este derecho por parte de la Asamblea General (2018), el Consejo de Derechos Humanos en diferentes ocasiones, la REVM-ONU (2018) y el Comité CEDAW, entre otros mecanismos especializados.

Autoras como Laura Bates consideran que la *machoesfera* sea considerada una amenaza de "terrorismo doméstico"[107] porque alienta opiniones de misoginia extremista y de captación de menores que cada vez observa que deshumanizan a sus compañeras, las perciben solo como objetos sexuales y que estaban convencidos de la existencia de una conspiración feminista (Bates, 2020; Drewett, 2020; Gómez, 2021).

Los amos de las *Big Tech* en múltiples ocasiones optan por dejar que circulen libremente estos discursos de "odio" en su apuesta por el *laissez faire*, la libertad de expresión y la autoregulación, lo que está convirtiendo el paisaje digital en una "red de la ira" tóxica, en una distopía regresiva e *iliberal* (Balibar, 2017; Nagle, 2015), un territorio donde campan a sus anchas los hombres que odian a las mujeres, y donde las mujeres encuentran dificultades para participar y expresarse con total

[107] Esta nueva una "concepción del mundo" puede derivar en terrorismo doméstico o terrorismo sexual brutal y criminal, a través de la violencia simbólica (amenazas de muerte, descuartizamientos, violación, etc) en el espacio político-público de la red y también, fuera de ella. En efecto, en 2018 un joven canadiense arrolló a los transeúntes con una furgoneta en Toronto, en un ataque misógino, asesinando a 10 personas e hiriendo a 18; estaba vinculado a la ideología misógina incel. En 2014 otro joven norteamericano que se definía como incel, irrumpió en el campus universitario de Isla Vita (California) y asesinó a seis personas, luego se suicidó; el achacaba su malestar al rechazo que le habían ocasionado las mujeres. Anteriormente, en 1989, otro joven entró armado a la Escuela Politécnica de Montreal, separó a las mujeres de los hombres y, después de proclamar que estaba "luchando contra el feminismo", asesinó a 14 mujeres e hirió a otras 14, después se suicidó. Europol, recientemente, sitúa el extremismo violento de extrema derecha formado mayoritariamente por varones muy jóvenes, radicalizados on line a través de plataformas de juegos y sus servicios de comunicación, entre las principales amenazas de seguridad de la UE, organizados (El País,13/07/2022)

.

libertad, convirtiéndolas en ciudadanas de segunda, generando con ello un nuevo orden político más desigual y *talibán*.

La práctica totalidad del ámbito digital, esta en manos de corporaciones privadas para las cuales la crispación, la violencia, los disturbios y las *fake news* en la red garantiza el éxito de su negocio, colisionando con los conceptos, principios, valores y procedimientos democráticos, en un ámbito cada vez más determinante a la hora de configurar la actual realidad social. La red se ha convertido en un océano hostil y tóxico para las mujeres, en donde cualquier usuaria que navega por sus aguas, va a resultar en algún momento agredida e invadida por misoginia viral, para lo cual no existe ningún dispositivo que proporcione las garantías necesarias de que nadie va a atentar contra sus derechos democráticos y humanos.

Existen varios obstáculos que impiden abordar esta problemática de modo adecuado: falta de datos proporcionado por las empresas intermediarias de internet desagregados por sexo, la falta de consenso internacional sobre el marco conceptual de esta violencia de género en línea contra las mujeres, la falta de investigación en este campo para dimensionar los cambios históricos tecno-sociales de la misma en pocos años (Inteligencia Artificial, metaverso[108], Internet de las cosas) y la escasez de leyes, políticas públicas y sentencias adoptadas a esta realidad.

Ante este escenario, debemos crear herramientas para abordar estos desafíos. Por un lado, creando espacios públicos para denunciar, visibilizar y denunciar este tipo de violencia machista en la red como fenómeno endémico, ante las plataformas comerciales virtuales, las instituciones públicas y la sociedad.

---

[108] Recientemente apareció en prensa una noticia sobre una investigadora británica de 43 años que denunciaba que su avatar en el metaverso había sido violada: "A los 60 segundos de conectarme fui acosada verbal y sexualmente…Tres o cuatro avatares masculinos, con voces de hombre, violaron virtualmente a mi avatar y sacaron fotos" (Frutos, La Vanguardia, 2022). Esto resulta una muestra más de la normalización de la "cultura de la violación" y la falta de seguridad para las mujeres y la normalización de la misoginia en los espacios digitales de la BigTech.

Es preciso impulsar, desde los lugares de responsabilidad pública, un marco normativo y categorial digital que garantice un orden democrático horizontal y abierto. La gobernanza algorítmica debe corregir su escasa neutralidad, pues reproduce sesgos discriminatorios que generan exclusiones y manipulaciones, - tal y como se observa, por ejemplo, en los contenidos de la Wikipedia, con escaso contenidos de perfiles femeninos y de editoras mujeres (Francesca TRIPODI, 2021; Patricio LORENTE, 2020)-, lo que los convierte en una herramienta política y, por otro alertar y corregir de las disfunciones actuales existentes en la comunicación pública en la era digital, impidiendo las violencias que atentan contra los derechos de las mujeres y también contra su salud mental.

En un momento de vigilancia virtual de altísima magnitud, en que la ciudadanía es escrutada por Google cientos de veces al día sobre la localización y actividad en Internet de sus usuarios y usuarias para posteriormente subastar esta información (ICCL, 2022), ¿cómo no es posible diseñar dispositivo que detecten las situaciones de acoso y violencia digital misógina en tiempo real y actúen para bloquearla y ponerle remedio?

Es fundamental profundizar en el conocimiento científico de esta realidad con investigaciones muchas veces lideradas por las mejores mentes de nuestro tiempo, que están propiciando la construcción de un hábitat virtual igualitario, seguro, justo y libre de violencia a través del análisis crítico y la reflexión ética sobre el feminismo académico y promover estrategias colectivas y contracampañas feministas impulsando un movimiento feminista joven, abanderado en el mundo digital con *hastags* como los de *#metoo, #cuentalo, #yositecreo, #niunamenos,#justiciapatriarcal* y crear productos culturales que ayuden a construir el contradiscurso de las mujeres en el espacio público digital. En efecto, el movimiento *#MeToo*, potenciado a raíz de un Tweet de Alyssa Milano en 2017, tras ser inicialmente acunado por Tarana Burke en Myspace en 2006, surge fruto de una larga lucha feminista y en un contexto cultural, social y laboral concreto, teniendo como objetivo ayudar a las víctimas de acoso sexual y ofrecerles una plataforma para dar voz a las mujeres (Aránguez; Olariu, 2021).

"Democratizar la democracia" requiere que desde los lugares de responsabilidad pública se incorporen políticas públicas con un propósito correctivo con el objetivo de compensar los efectos de la desigualdad estructural e histórica inherentes a la sociedad, más en este momento de batallas culturales en torno a la igualdad en el ecosistema digital. Esta situación convierte a esta forma de violencia de género en actos de violencia política y en uno de los temas de derechos humanos de mayor complejidad internacional (ONU Mujeres, 2022).

La democracia digital o e-democracia, debe desarrollarse análogamente al estado de derecho del mundo *offline*, a fin de garantizar la igualdad de todas y todos a la hora de influir en la convivencia virtual que afecta a toda la humanidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

AGUIAR, A., PEREZ V. (2021). Los datos revelan el machismo de Twitch: solo un 6% de los *streamers* más seguidos en España son mujeres, y generan un euro por cada 20 que ingresan los hombres, en *Business Insider*. 2021. Disponible en <<https://www.businessinsider.es/machismo-twitch-datos-ganan-streamers-seguidas-959977> Epub 10/11/2021. Acceso el 17/03/2022.

ALTHUSSER, L. (1974). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Nueva Visión.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2019). Corazones Verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina. Argentina: AI, Disponible en: <<https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/files/2019/11/corazones_verdes_violencia_online.pdf> Acceso el 17/02/2020.

AMNESTY INTERNATIONAL (2018). Toxictwitter, a toxicplace for women." Online Violence Against Women: Research Report. [En línea]. USA: AI, 2018. Dispoñible en <<https://www.amnesty.org/en/latest/research/2018/03/online-violence-against-women-chapter-1/>. Acceso el 17/02/2020.

AMORÓS, C. (2010). *Curso de teoría feminista*, Madrid: Instituto de la Mujer. 2010. en <<https://www.youtube.com/watch?v=v_xOnIGkTQ8>. Acceso el 12/02/2022.

AMORÓS, C.; De Miguel, A. (eds.) (2005). Teoría Feminista: De la Ilustración a la globalización. Minerva.

APC - ASSOCIATION FOR PROGRESSIVE COMMUNICATIONS (2015). End violence: Women's rights and safety online". Project funded by the Dutch Ministry of Foreign Affairs (DGIS), based on a strong alliance with partners in seven countries: Bosnia and Herzegovina, Colombia, the Democratic Republic of Congo, Kenya, Mexico, Pakistan and the Philippines, 2012-2015. USA: APC, 2015. Dispoñible en< <http://www.genderit.org/onlinevaw/> Acceso el 17/12/2021.

APC. (2020). COVID-19 and the increase of domestic violence against women: A submission from the Association for Progressive Communications to the United Nations Special Rapporteur on Violence against Women, its causes and Consequences. USA: APC.. Disponible en: <<https://www.apc.org/sites/default/files/APC_submission_COVID_19_and_domestic_violence_June_2020.pdf>. Acceso el 12/02/2022.

ARÁNGUEZ, T.; OLARIU O. (coord.) (2021)Feminismo Digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet. Dyckinson.

ASAMBLEA GENERAL DE ORGANIZACIÓN LAS NACIONES UNIDAS (AGONU) (2018). Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas: el acoso sexual. A/C.3/73/L.21/Rev.1, 2018. Disponible en: <<https://undocs.org/es/A/C.3/73/L.21/Rev.1>. Acceso el 17/02/2020.

BALIBAR, E.(2017). La igualibertad. Herder.

BATES, L. (2020).Men Who Hate Women. Simon & Schuster Ltd.,

BEARD, M.(2018). Mujeres y poder. Un manifiesto. Crítica.

BRUDVIG I., CHAIR Ch.; VAN DEN WILK A.(2020). COVID-10 and increasing domestic violence against women: The pandemic of online gender based violence. USA: World Wide Web Foundation, 2020. Disponible en: <<http://webfoundation.org/docs/2020/07/WWWF-SubmissionCOVID-19-and-the-increase-of-domestic-violence-against-women-1.pdf >. Acceso el 17/04/2022.

CINELLI, M., DE FRANCISCI MORALES, G., GALEAZZIC, A. QUATTROCIOCCHID W.; STARNINIB M.(2021). The echo chamber effect on social media, en PNAS, Vol. 118 No. 9, e2023301118 <https://doi.org/10.1073/pnas.2023301118. Acceso el 17/04/2022.

COBO, R.(2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual, en Paradigma: Revista universitaria de cultura. 2019. 22, pp 134-138. Málaga: Universidad de Málaga (UMA). Disponible en: <<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acceso el 17/04/2022.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (CDH-ONU) (2018). Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en los contextos digitales. A/HRC/38/L.6, 2018, 2/07/2018. Disponible en: https://undocs.org/es/A/HRC/38/L.6>. Acceso el 17/04/2022.

CRUZ, M. (2021). Democracia. La última utopía. Espasa.

CUMPLIDO, M. (2021). "Los algoritmos de las redes sociales y el debate feminista", en Aránguez, Tasia; Olariu, Ozana (coord.). Feminismo Digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet. Dyckinson.

DREWETT, Z. (2020). "Misoginia y "machoesfera": una amenaza terrorista en los patios de las escuelas", En Nesweek en español. 20/12/2020. <https://newsweekespanol.com/2020/12/misoginia-machoesfera-amenaza-terrorista-patios-escuelas/>. Aceso el 17/04/2022.

DÍAZ-AGUADO, M. J.; MARTÍNEZ ARIAS, R.; MARTÍNEZ BABARRO, J.(2014). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, política social e igualdad. Colección 19. Centro de publicaciones.

DÍEZ MINTEGUI, C. (2003). Tradiciones culturales y legitimación del poder masculino, en Gazeta de Antropología, 19, artículo 15, 2003,· <http://hdl.handle.net/10481/7330 Disponible en: <https://www.ugr.es/~pwlac/G19_15Carmen_Diez_Mintegui.html> Acceso el17/12/2021]

DONOSO-VÁZQUEZ, T.; RUBIO, M. J.; VILÀ, R.(2014). "Investigando Sobre Violencias De Género 2.0.". In: Donoso-Vázquez, Trinidad (Coord.). Violencias de Género 2.0. Barcelona: Kit-book.

EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY (EIGE). (2017). Cyber violence against women and girls, Bruselas: EIGE, 2017. http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/cyber-violence-against-women-and-girls. Acceso el 19/12/2021.

EUROPEAN WOMEN'S LOBBY (2017): #hernetherrights: Mapping Online Violences Against Women and Girls in Europe. Bruselas: European Women's Lobby.

FREENKEL, S.; KANT, C. (2021). Manipulados: la batalla de facebook por la dominación mundial. Debate.

FOWARD, S.(2012). Cuando el amor es odio: hombres que odian a las mujeres y mujeres que siguen amándolos. Delbosillo.

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD) (2021). Barómetro juventud y género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social. Madrid: Centro de Arte Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. 2021.<https://www.fad.es/wpcontent/uploads/2021/09/PresentacionBarometroGenero_290921.pptx.pdf>. Acceso el 09/05/2022.

FRUTOS, A. (2022). Escándalo en el metaverso: una mujer declara ser víctima de una violación virtual, en La Vanguardia. 3/02/2022. https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20220203/8032429/escandalo-metaverso-mujer-violacion-virtual-nbs.html

GARCÍA MINGO, E.; FERNÁNDEZ-DIAZ, S., TOMÁS-FORTE, S.(2022). (Re) configurando el imaginario sobre la violenca sexual desde el antifemnismo: el trabajo ideológico de la manoesfera española, en Política y Sociedad, 59 (1), e80369. Madrid: UCM, 2022.

GERHARDS, J. (1995). Framing dimensions and framing strategies: contrasting ideal-and real-type frames. Social Science Information.

GLITCH UK y End Violence against Women Coalition, (2020). The Ripple Effect: COVID-19 and the Epidemic of Online Abuse. Disponible en: <https://fixtheglitch.org/covid19/>. Acceso el 04/05/2022.

GOFFMAN, E. (1974). Frame Analysis. Havard University Press.

GONZALEZ PASCUAL; M. (2022). Google revisa la localización y actividad 'online' de los españoles 426 veces al día, en El Pais, 17/05/2022 https://elpais.com/tecnologia/2022-05-17/google-revisa-la-localizacion-y-actividad-online-de-los-espanoles-426-veces-al-dia.html

GONZÁLEZ PASCUAL, M. (2021). Forocoches Premium, la inocente que trolea a los troles, en EL PAÍS, Madrid: Prisa, 28/12/2021. https://elpais.com/tecnologia/2021-12-28/forocoches-premium-la-inocentada-que-trolea-a-los-troles.html

GÓMEZ URZAIZ, B. (2021) La defensa de mujeres y minorías en Twitter: usar un candado, en El País. Suplemento IDEAS, Epub 26/12/2021.Disponible en: <https://elpais.com/ideas/2021-12-26/el-abuso-misogino-en-twitter-lleva-a-las-mujeres-a-ponerse-el-candado.html> Acceso el 04/05/2022.

GRAMSCI A. (1975) Cuadernos de la cárcel. Ediciones Era.

HAKIM, C. (2012). Capital erótico. El poder de fascinar a los demás. Debate.

HORTA RIBEIRO M., BLACKBURN J., BRADLYN B., DE CRISTOFARO E., STRINGHINI G., LONG S., GREENBERG S., ZANNETTOU S.(2021). The Evolution of the Manosphere across the Web. Proceedings of the Fifteenth International AAAI Conference on Web and Social Media..ICWSM 2021. <https://ojs.aaai.org/index.php/ICWSM/article/view/18053/17856>. Acceso el 09/05/2022.

HUSZÁR F., KTENA S. I., O'BRIEN C., BELLI L., SCHLAIKJER, A., HARDT M. (2022). Amplificación algorítmica de la política en Twitter, en PNAS, Vol. 119 No. 1 e2025334119, 2022. en <https://www.pnas.org/doi/pdf/10.1073/pnas.2025334119 Acceso el 09/05/2022.

ILLOUZ, E. (2020). El fin del amor. Una sociología de las relaciones negativas. Kazt Editores.

INSTITUTO DE LAS MUJERES (2022). Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales. Instituto de las Mujeres. 2022. Madrid: 4DB <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Mujeres_jovenes_y_acoso_en_redes_sociales.pdf . Acceso el 19/05/2022.

IRISH COUNCIL FOR CIVIL LIBERTIES ICCL. (2022). ICCL demanda a DPC por no actuar en violación masiva de datos de Google, Epub, 15/03/2022. <https://www.iccl.ie/news/iccl-sues-dpc-over-failure-to-act-on-massive-google-data-breach/>. Acceso el 17/05/2022.

INSTITUTO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE) (2017). La ciberviolencia contra mujeres y niñas. EIGE. Disponible en: <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/cyber-violence-against-women-and-girls>. Acceso el 09/05/2022.

IPU – INTER-PARLIAMENTARY UNION AND PACE – THE PARLIAMENTARY ASSEMBLY OF THE COUNCIL OF EUROPE (2018). Sexism, harassment and violence against women in parliaments in Europe. Briselas: IPU. Disponible en <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-10/sexism-harassment-and-violenceagainst-women-in-parliaments-in-europe>. Acceso el 09/05/2022.

JIANG Liwei, HWANG Jena D., BHAGAVATULA Chandra, LE BRAS Ronan, FORBES Maxwell, BORCHARDT Jon, LIANG Jenny, ETZIONI Oren, SAP Maarten y CHOI Yejin. (2021). Hacia la ética y las normas de las máquinas. Hacer que las máquinas sean más inclusivas, éticamente informadas y socialmente conscientes, en *Blog AI2*, <https://blog.allenai.org/towards-machine-ethics-and-norms-d64f2bdde6a3>. Acceso el 09/05/2022.

KAISER, S. (2022). Odio a las mujeres. Inceles, malfollaos y machistas modernos. Katakrak.

KOSOFSKY-SEDWICK, E. (2015). Between Men: English Literature and Male Homosocial Desire (Gender and Culture Series). Columbia University Press.

LANIER, J. (2018). Diez razones para borrar tus redes de inmediato. Debate.

LORENTE P. (2020). El conocimiento hereje. Una historia de Wikipedia. Paidós.

LOZANO, M., CONELLI P. J. (2020). PornoXplotación. Alrevés.

LUMINITA P., TODOLÍ A. (2022). Ser influencer hoy: Posibilidades y

obstáculos de una nueva fuente de empleo. Valencia: Càtedra d'Economia Colaborativa i Transformació Digital. Universidad de Valencia. Valencia. <https://www.uv.es/ceconomiacol/descarregues/Serinfluencerhoy-informe.pdf>. Acceso el18/05/2022]

MANTILLA, K. (2015). Gendertrolling: How Misogyny Went Viral.: Ed. Praeger.

MARGULIS, L. (2003). Una revolución en la evolución. Escritos seleccionados. Colección Honoris Causa. Universidad de Valencia.

MOLINA, V. (2021). Puta, malfollada, ojalá te violen: el insoportable acoso en redes a las políticas españolas. Insultos, amenazas, linchamientos y descrédito son ataques habituales a estas mujeres en el ámbito digital. EPE, (19/12/2021) <https://www.epe.es/es/igualdad/20211219/puta-malfollada-ojala-violen-insoportable-12985312>. Acceso el18/05/2022]

NAGLE, A. (2015). An investigation into contemporary online anti-feminist movements. Dublín: Tesis doctoral en filosofía, Universidad de la Ciudad de Dublín.

ONU MUJERES. (2015). Según un informe de las Naciones Unidas se han de tomar medidas urgentes para combatir la violencia contra mujeres y niñas. New York: ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/cyber-violence-report-press-release>. Acceso el19/12/2021]

ONU Mujeres. (2029). Online and ICT facilitated violence against women and girls during COVID-19. ONU-Mujeres.

ONU-Mujeres. (2022). Informe Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará. Heeramientas para la implementación de la Convención de Belén do Pará. Una alianza entre la Organización de estados americanos y ONU Mujeres en el marco de la iniciativa Sptlight en América Latina. New York: ONU Mujeres. Iniciativa Spotlight.

PETROCELLI, S. (2021). La Andrósfera. En L. Fabbri (Ed.): La Masculinidad Incomodada. UNR y Homo Sapiens.

PINK, S.; HORST, H.; POSTILL, J. et al. (2019). Etnografía digital. Principios y prácticas. Ediciones Morata.

PLAN INTERNACIONAL (2020). (In)Seguras Online. Experiencias de niñas, adolescentes y jóvenes en torno al acoso online. USA: Plan Internacional, 2020. Disponible en: <https://plan-international.es/inseguras-online>. Acceso el17/04/2022]

POSETTI J.; SHABBIR, N.; MAYNARD D.; BONTCHEVA K.; ABOULEZ N. P.(2021). The Chilling: Global trends in online violence against women journalists. Research Discussion Paper. New York: UNESCO, en <https://en.unesco.org/publications/thechilling >. Acceso 16/05/2022

PROYECTO UNA (2019). Leia, Rihanna & Trump: De cómo el feminismo ha transformado la cultura pop y de cómo el machismo reacciona con terror. Descontrol.

RANEA, B. (2021). Desarmar la masculinidad. Catarata.

REVM-ONU. (2018). Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos, A/HRC/38/4. New York: ONU,. 18/06/2018. Disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/38/47>. Acceso el17/04/2022]

TRIPODI, F.(2021). Ms. Categorized: Gender, notability and inequality on Wikipedia. en New Media and Society, USA: SAGE Journals, 1-21. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/14614448211023772. Acceso el 21/05/2022]

VALDÉS, I. (2022). Diccionario de las (malas) relaciones: del 'ghosting' al 'pocketing'. en El País, 22/04/2022, en <https://elpais.com/sociedad/2022-04-24/diccionario-de-las-malas-relaciones-del-ghosting-al-pocketing.html>. Acceso el19/05/2022.

VERGÉS BOSCH, N.; GIL-JUÁREZ, A. (2021). Un acercamiento situado a las violencias machistas online y a las formas de contrarrestarlas, en Estudos Feministas, Florianópolis, 29(3): e74588. DOI:10.1590/1806-9584-2021v29n374588, <https://www.scielo.br/j/ref/a/bTbbyzWwQW6MdxnD9tMBDSt/>. Acceso el 15/12/2021.

VÉLIZ, C.(2021). Privacidad es poder. Debate.

WEBB, A. (2021). Los nuevos gigantes. Península.

WEB FOUNDATION (2017). Closing the Digital Gender Gap: Reflections and Actions on International Women's Day. Wordl Wide Web Foundation. Disponible en: <https://webfoundation.org/2017/03/the-digital-gender-gap-access-isempowerment/>. Acceso el 05/12/2021.

WEBER, M. (1993). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.

WILLIANS, J. (2021). Clics contra la humanidad. Gatopardo Ensayos.

ZUBOFF, S. (2020). La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder (Estado y Sociedad). Paidós Ibérica.

SECCIÓN II

RELACIONES LABORALES EN LA SOCIEDAD DIGITAL

UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA EXPLOTACIÓN FEMENINA A TRAVÉS DE ANUNCIOS CLASIFICADOS Y DE CONTACTOS EN PÁGINAS WEB

CELIA DE-MARCOS
Universidad de Cádiz

MACARENA HERNÁNDEZ CONDE
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

Entre las condiciones de explotación y vulnerabilidad de las mujeres migrantes en España, la menos estudiada es la que se relaciona con el acceso a la vivienda, especialmente en el caso de este colectivo. En este contexto, proliferaron durante la crisis económica de 2008 y de nuevo ahora, anuncios en los que se ofrece alojamiento gratis a cambio de servicios sexuales, de limpieza doméstica o de cuidado de personas, muy similares a los que publican páginas de contactos que buscan sexo a cambio de todo tipo de compensaciones como viajes, regalos o principalmente, dinero.

Esta situación de presunta explotación actualmente se considera legal puesto que constituye un acuerdo privado entre dos adultos, lo que también trataremos al final del capítulo.

En un acercamiento a la temática del presente estudio, podemos destacar diferentes trabajos que tratan acerca de la relación de la mujer, la mujer migrante y el sector servicios:

Parella, en 2003, en su estudio "Mujer, inmigrante y trabajadora. Un punto de partida para los estudios de género dentro de la sociología de las migraciones en España" revisa la posición de la mujer en el fenómeno migratorio y, por otra parte, ofrece interesantes resultados a través

de un trabajo de campo centrado en la visibilización de la discriminación que sufre la mujer inmigrante dentro del mercado laboral y, concretamente, en la masiva inserción de estas mujeres en los servicios de proximidad españoles, como el doméstico.

En 2005, publica también "La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en Cataluña", donde habla sobre la progresiva concentración de mujeres inmigrantes en los servicios de proximidad, que revela un proceso de triple discriminación laboral en la sociedad receptora, -clase social, género y etnia – y las diferencias con las trabajadoras autóctonas.

Por su parte, Graña también describe en 2017 la triple discriminación que sufren las trabajadoras inmigrantes -por razón de su clase social, género y etnia- en "Mujer migrante y empleo" donde cuenta cómo son relegadas a un nicho laboral muy concreto -servicio doméstico- lo que se traduce en una participación laboral máximamente precaria y marginal.

En ese mismo año, Lebrusán y Cáceres presentan "La mujer inmigrante en el servicio doméstico: Análisis de la situación laboral e impacto de los cambios normativos", que analiza el impacto que los cambios normativos han tenido sobre las migrantes y los considera insuficientes y discriminatorios, pues la relación laboral del servicio doméstico sigue escondiendo situaciones de abusos, de incumplimiento de contrato, y de condiciones laborales por debajo del mínimo establecido por ley.

En "Inmigración y cuidados a mayores dependientes en el hogar" de Dobre y Martínez López (2020) afirman que "las cadenas globales del cuidado se han convertido en un hecho social cada vez más frecuente en nuestra sociedad definido por la migración de mujeres provenientes de países con altos índices de pobreza que se desplazan hacia países más ricos para trabajar como empleadas del servicio doméstico o en otras ocupaciones relacionadas con el cuidado de las personas mayores pero en condiciones muy precarias, relacionado con la economía sumergida". Según Carrasco (1998, p.12) este sector se encuentra "reforzado en especial por la presencia de los trabajadores extranjeros indocumentados como forma de supervivencia", donde la relación empleador-empleada

es asimétrica y está condicionada por relaciones de poder y coste de oportunidad desiguales.

Por último, encontramos en Pomares (2022) un análisis del primer Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso, de 20 de diciembre de 2021, que reconoce que tanto el trabajo forzoso como la trata con finalidad de sometimiento forzoso a situaciones de explotación no sexuales no han recibido "hasta el momento la atención necesaria, ni desde el punto de vista de su regulación, ni desde la perspectiva de la actuación de las Administraciones Públicas".

Tras esta revisión de estudios como aproximación al tema, en esta investigación, de carácter exploratorio, analizamos una muestra de los anuncios que ilustran el fenómeno "habitación gratis a cambio de…" con el objetivo de descubrir características, patrones y peculiaridades en los mismos a través del análisis del contenido, intenciones y agentes que promueven y se buscan en este tipo de tratos para compararlos con los anuncios de búsqueda de contactos sexuales.

2. METODOLOGÍA

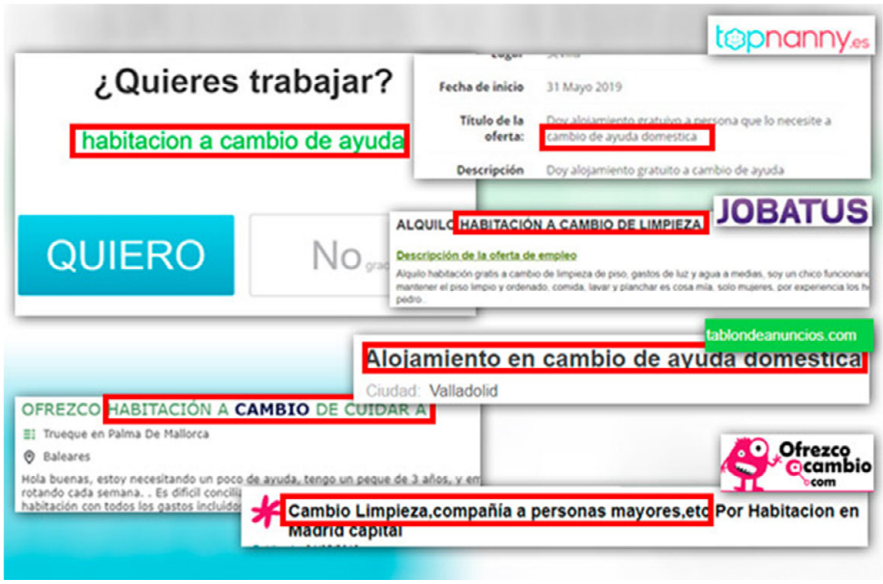
2.1. REVISIÓN DE CONCEPTOS[109]

Por un lado, hemos realizado una revisión bibliográfica pero no hemos encontrado literatura científica específica en España sobre el tema. Hemos analizado noticias y reportajes que dan cuenta del fenómeno y de su emergencia en el momento actual como puede comprobarse en

[109] Fuentes consultadas:

- Mierdajobs (2019). Lo último en ofertas laborales: habitación a cambio de tareas domésticas y sexo.
- La Vanguardia (2022). Habitación a cambio de sexo: cómo los prohibitivos alquileres dan alas a la explotación.
- Vice (2014). Conseguir una habitación gratis a cambio de sexo
- La Vanguardia (2022). Lamentable: cada vez se ofrece más habitaciones en internet... a cambio de sexo ocasional.
- Otras noticias, reportajes y vídeos

***FIGURA 1**. Ejemplos de anuncios de alojamiento a cambio de servicios.*



a. Origen y situación del fenómeno

– El fenómeno que hemos denominado "Habitación gratis a cambio de…" se debe fundamentalmente a la subida de precio de los alquileres (según el portal idealista.com, el precio medio de una habitación en Vallecas – Madrid- son 350€, de un piso alrededor de 1100€, y, en Almería, 250€ y 800€ respectivamente), lo que unido a la crisis económica y la situación económica de muchas familias supone un reto para la vivienda digna.

– Los anuncios comenzaron a aparecer justo cuando el mercado de la vivienda estaba sufriendo una subida acelerada de precios, en 2007 y 2008 y ahora las rentas han vuelto a subir con fuerza tras el respiro de la pandemia.

b. Personas implicadas

- En cuanto a las y los participante en las transacciones, existen dos perfiles muy definidos: por un lado, aquellas con salarios muy bajos que no pueden permitirse pagar a alguien que cuide a sus hijos o a sus mayores, o que buscan sexo gratuito y, por el otro, personas que no pueden permitirse un alojamiento. En ambas circunstancias, ambos perfiles implican a personas que se aprovechan de una situación de precariedad del otro.
- La mayoría de las encuestadas/os en los reportajes son migrantes.
- Las mujeres migrantes sin papeles son víctimas propicias por su especial vulnerabilidad.
- También hay anuncios de personas que se ofertan para proveer el servicio, pero no se ha tratado esta parte en nuestro estudio.
- Típicamente, el acuerdo se produce entre un español de más de treinta años y una chica unos años más joven que él, muchas veces procedente de un país extranjero y en una situación desesperada.

c. Aspectos legales

- La afluencia de estos anuncios coincide con el debate legislativo en torno a la prostitución en el Congreso de los Diputados. El Gobierno de coalición tiene actualmente dos leyes integrales en trámite para abordar el proxenetismo, la trata con fines de explotación sexual y la prostitución, sobre las que se que están dando los primeros pasos para su tramitación.
- Los abogados penalistas hablan de aplicar el sentido común y desconfiar de cualquier producto o servicio cuando es demasiado barato o está manifiestamente fuera de mercado. Más cuando se dan tantas pistas, como en estos casos.
- Portales como Milanuncios.com, que no intermedian en las transacciones entre usuarios, no permiten los anuncios

relacionados con contactos o intercambio de bienes y servicios a cambio de relaciones sexuales. Por eso, y para evitar los filtros que aplican plataformas como esta, se recurre a eufemismos como el término "compañía".

2.2. Selección y codificación de anuncios

Hemos utilizado una metodología de análisis de contenido, en una selección de los últimos 30 anuncios en los que se ofrece alojamiento gratis a cambio de servicios y de los últimos 30 de búsqueda explícita de contactos sexuales, publicados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.

El hallazgo de los primeros anuncios clasificados se realiza por la búsqueda de los términos encontrados en la revisión a través del buscador de Google: por ejemplo: "habitación gratis", "alojamiento gratis", "cedo habitación", "vivienda gratis", "habitación gratis a cambio de", "ofrezco habitación gratis", y se han escogido por orden de hallazgo los primeros 30 anuncios del periodo de tiempo definido, que se han encontrado en los portales tablondeanuncios.com y milanuncios.com, en diferentes categorías (pisos compartidos, compartir vivienda, niñeras y cuidadores, otros servicios, etc.) y que ofrecían alojamiento gratuito.

En el caso de los anuncios de contactos, la selección se ha realizado en la página web pasion.com, en la sección de hombres que buscan servicios de mujeres, pues en la primera parte del estudio se ha comprobado que en la mayoría de los anuncios son ellos quienes ofertan el intercambio a mujeres.

Para el análisis de los anuncios se ha utilizado el software Atlas ti 8.0, en los que se han codificado las unidades con los siguientes códigos y familias:

TABLA 1. *Familias de Servicios y servicios solicitados por tipo de anuncio*

Servicios requeridos	Compañía
	Cuidados (niños, mayores)
	Servicio doméstico
	Sexo
	Sin servicio
Personas implicadas	Anunciante hombre
	Anunciante mujer
	Ofertada Mujer
	Ofertado hombre
Connotaciones sexuales	Propuesta explícita
	Sin connotaciones
	Sospecha de servicio sexual
	Sugerencia de servicio sexual
Servicios ofertados	Dinero
	Manutención
	Vivienda
Argumentos	Dinero
	Papeles o facilidad para acceder a los mismos (empadronamiento)
	Publicitario
	Solidario o altruista
	Sin argumentación
Requisitos	Características emocionales
	Edad
	Rasgos físicos
	Sin requisitos

Fuente: elaboración propia

Para el análisis de los anuncios hemos diferenciado entre los anuncios tipo A, aquellos anuncios clasificados generalistas encontrados en los portales milanuncios.com y tablondeanuncios.com, y los anuncios tipo B de contactos sexuales hallados en la página web pasion.com.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. TIPO DE SERVICIOS

Se han encontrado muchas evidencias que demuestran que en los resultados se solicitan servicios más diversos en los anuncios de tipo A: compañía, cuidado de niños y niñas, tareas domésticas… mientras que en los del tipo B se busca de forma casi exclusiva sexo, excepto en dos casos que se menciona también la petición de compañía.

En los anuncios de tipo A se solicitan sobre todo tareas domésticas, compañía y cuidado de niños y personas mayores, por ese orden. El sexo requerido de forma explícita es residual en los primeros, sin embargo, representa el 93,75% de los anuncios Tipo B de contactos.

***TABLA 2**. Servicios solicitados por tipo de anuncio*

		Anuncios tipo A (gen)	Anuncios tipo B (cont)	Totales
Servicio	Compañía	9	2	11
	Cuidados	8	0	8
	Servicio doméstico	13	0	13
	Sexo	1	30	31
	Sin servicio	8	0	8
Totales		39	32	

Fuente: elaboración propia

3.2. TIPO DE OFERTA

Mientras que en los anuncios de tipo A se ofrece mayoritariamente vivienda a cambio de los servicios y solo en un par de casos se alude al dinero en los anuncios de tipo B el dinero es lo que más se utiliza como moneda de cambio. Cabe destacar que en algunos casos hay reticencia a hablar explícitamente de dinero y se usan eufemismos para enmascarar la transacción.

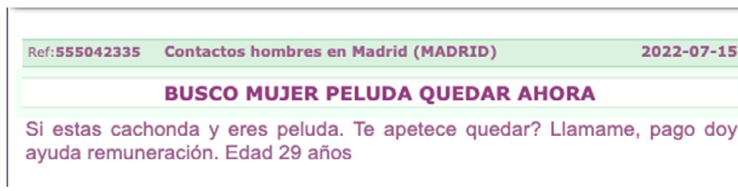
***TABLA 3**. Oferta por tipo de anuncio*

		A (gen)	B (cont)	Totales
Oferta	Dinero	4	30	34
	Manutención	1	1	2
	Vivienda	29	0	29
Totales		34	31	65

Fuente: elaboración propia

En los anuncios que no solicitan expresamente ningún tipo de servicio encontramos en su mayoría (87% de los casos) una sospecha de petición de servicios sexuales.

FIGURA 2. *Eufemismos en el pago por dinero*



3.3. PERSONAS IMPLICADAS

Mientras que en los anuncios de tipo A, aunque predominan las ofertas de hombres, encontramos anuncios publicados por mujeres, en los que en ningún caso encontramos connotaciones sexuales. En los de tipo B los anuncios son exclusivamente publicados por hombres. En ambos casos, sin embargo, todos los anuncios se dirigen a mujeres.

***TABLA 4**. Personas implicadas por tipo de anuncio*

		A (gen)	B (cont)	Totales
Personas implicadas	Anunciante hombre	20	29	49
	Anunciante mujer	8	0	8
	Ofertada mujer	24	30	54
	Ofertado hombre	0	0	0
		52	59	111

Fuente: elaboración propia

3.4. CONNOTACIONES SEXUALES

Mientras que en los anuncios del tipo B las propuestas de mantener una relación sexual son explícitas en un 93'3% de los casos, en los anuncios tipo A no se da ninguna propuesta manifiesta, si bien encontramos un 40% de los anuncios donde se detecta la sospecha de solicitud de relaciones sexuales y un 20% en los que hay una sugerencia de petición de las mismas.

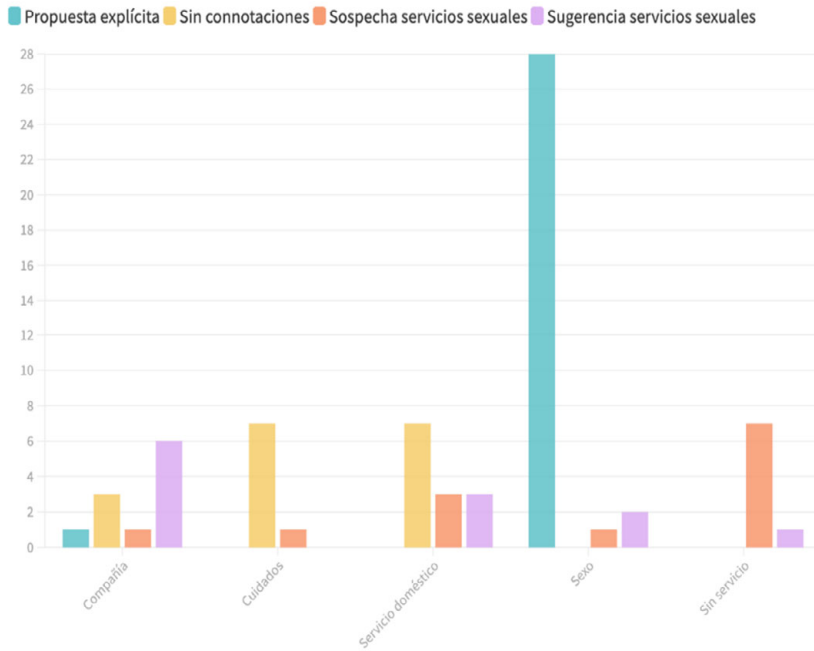
TABLA *5*. *Connotaciones sexuales por tipo de anuncio*

		A (gen)	B (cont)	Totales
Connot. Sex.	Propuesta explícita	0	28	28
	Sin connotaciones	13	0	13
	Sospecha de solicitud de servicios sexuales	10	1	11
	Sugerencia de solicitud de servicios sexuales	5	1	6
		28	30	58

Fuente: elaboración propia

Cuando se busca sexo como servicio encontramos, obviamente, una connotación explícita de solicitud de relaciones sexuales. Sin embargo, en los anuncios de tipo A hay un terreno más difuminado en el que encontramos sugerencias de requerir relaciones sexuales que van asociadas a la pretensión de obtener compañía y servicio doméstico. Cuando hay una sospecha de solicitud de relaciones sexuales, normalmente van asociados a anuncios más breves o abstractos que no sugieren ningún servicio en concreto.

***GRÁFICA 1**. Servicios ofertados y propuestas de servicios sexuales*

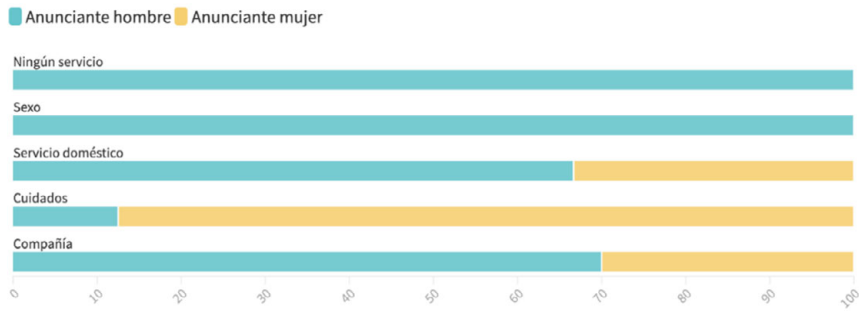


3.5. OFERTA Y DEMANDA EN LAS PERSONAS IMPLICADAS

Cuando se ofrece dinero, en el 88% de las veces es a cambio de sexo, mientras que cuando se promete una vivienda se suelen reclamar trabajos de cuidados (entendidos en sentido amplio): servicio doméstico (44%), compañía (31%) o cuidados de niños o de mayores (24%).

Mientras que los que ofertan vivienda se reparten entre hombres y mujeres, 65% y 29% respectivamente, en los anuncios que proponen dinero solo encontramos un anuncio publicado por una mujer. Así mismo, los hombres solicitan sexo mayoritariamente y servicio doméstico y compañía en segundo lugar, no hay anuncios de mujeres este servicio y estas piden, sobre todo, cuidado de niños y mayores, servicio doméstico y compañía.

GRÁFICA 2. *Servicios solicitados según el género*



3.6. Formatos y argumentación

Los anuncios de tipo A utilizan un formato publicitario, adoptando las formas de los anuncios de alquiler de habitaciones que se encuentran en los portales de Internet donde se insertan, mientras que en los anuncios de tipo B se utiliza el intercambio del servicio por dinero como reclamo principal. Sin embargo, en ambos casos, hay un 33% de los anuncios que utilizan una argumentación solidaria para requerir los servicios, los ofrecen como una ayuda a personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad: en la calle, sin papeles o pasando por una "mala situación". El 52% de los anuncios que recurren a la argumentación solidaria, solicita servicios sexuales.

TABLA 6. *Argumento del anunciante por tipo de anuncio*

		A (gen)	B (cont)	Totales
Argumento	Coacción	0	1	1
	Dinero	2	21	23
	Papeles	2	1	3
	Publicitaria	22	7	29
	Sin argumentación	1	0	1
	Solidaria	9	10	19
		36	40	76

Fuente: elaboración propia

3. 7. REQUISITOS

En cuanto a la petición de requisitos para ofrecer el servicio, los dos tipos de anuncios coinciden en algunos puntos. Ambos dan relevancia a la edad y características emocionales de las personas que solicitan (mente abierta, de buen rollo, tranquila…). Sin embargo, en los anuncios de tipo A se buscan a veces mujeres mayores (más de 55) y en los de tipo B se inclinan más por requerir mujeres jóvenes. Así mismo, en este tipo de anuncios se insiste mucho en la característica de la discreción.

Los anuncios que buscan sexo son los que piden más requisitos de todos los tipos. Tanto emocionales, centrándose sobre todo en la discreción, como físicos, así como de edad. Los anuncios que solicitan compañía suelen fijarse en las características emocionales, aunque en algunos casos (18%) exigen requisitos físicos lo que puede llevarnos a pensar que hay otros intereses no declarados; lo mismo ocurre en las peticiones de cuidados de niños y mayores con un 15% de los anuncios requiriendo alguna característica física concreta. Solo en las demandas de servicio doméstico no se solicita ningún tipo de característica física.

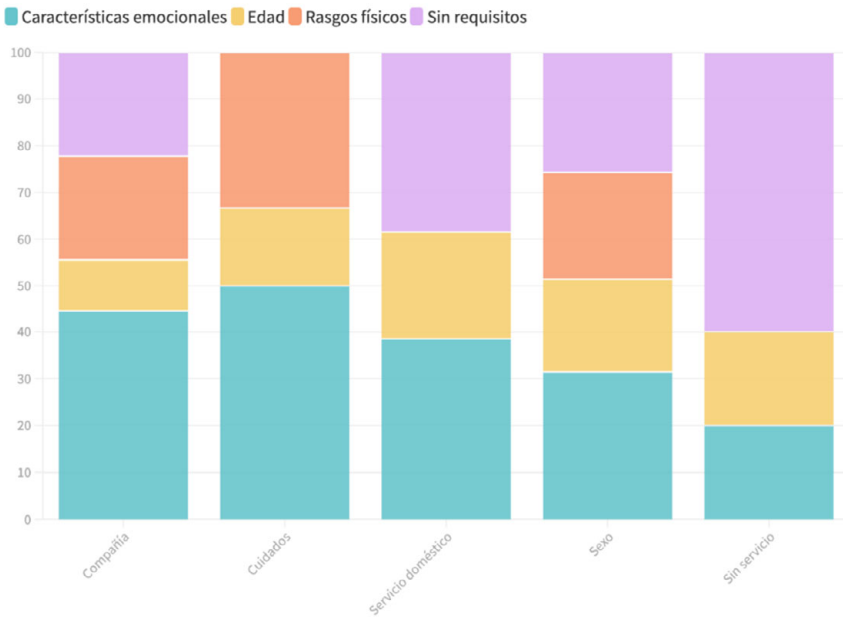
TABLA 7. *Requisitos solicitados por el anunciante a la ofertada por tipo de anuncio.*

		A (gen)	B (cont)	Totales
Requisitos	Características emocionales	10	11	21
	Edad	5	7	12
	Rasgos físicos	3	8	11
	Sin requisitos	13	9	22
		31	35	66

Fuente: elaboración propia

Sin embargo, el requisito que más llama la atención es que las mujeres sean “no profesionales”, es un aspecto muy demandado que nos debe hacer reflexionar sobre qué se considera una trabajadora del sexo profesional y qué imaginarios sobre las mujeres a las que acceden tienen los hombres que consumen sexo a cambio de dinero.

GRÁFICA 3. *Requisitos exigidos según los servicios solicitados*



En cambio, en los anuncios de tipo A, destaca la búsqueda de personas en situación de vulnerabilidad para sus intercambios: que esté pasando una mala situación, que esté en la calle, ofreciendo también la posibilidad de empadronamiento como un bien a intercambiar.

FIGURA 3. *Ejemplo de situaciones de vulnerabilidad*

VALLECAS - SIERRA VALDEMECA,7

Oferta | Ref: 444268738

Publicado el 13/03 a las 16:18

Editado el 13/03 a las 16:18

Madrid (Madrid)

1 baño | 1 dorm. | 10 m²

Descripción

muy bonito,mejor hablar conmigo primero,se alquila solo a mujeres que estén en una situación mala,y gratis,el resto de condiciones ,mejor ,hablar. Precio anterior alquiler: 0 €/mes.

#Compartir piso en Madrid

Por último, los anuncios de tipo B dan más relevancia a las características físicas de las mujeres que los del tipo A, llegando a dar descripciones muy detalladas de la mujer que desean e, incluso, ilustrando el anuncio con fotos de stock que se asemejan a lo que solicitan.

3.8. FOTOGRAFÍAS

Mientras que en los anuncios de tipo A la mayoría no va acompañado de una foto, en el 23% de ocasiones que si lo hace la foto representa la habitación o cama que se oferta. En cambio, en los de tipo B priman, como ya hemos mencionado, las fotos de stock ilustrativas, mientras que en segundo lugar encontramos fotos de los genitales del solicitante (lo que se conoce coloquialmente como "fotopolla") y en tercer lugar fotos del torso del anunciante.

TABLA *8*. *Contenido de las fotografías por tipo de anuncio.*

		A (gen)	B (cont)	Totales
Fotos	Foto stock ilustrativa	0	8	8
	Habitación/cama	7	0	7
	Partes íntimas	0	4	4
	Torso ofertante	0	2	2
		7	14	21

Fuente: elaboración propia

4. CONCLUSIONES

Aunque en un momento preliminar de la investigación partimos de la suposición de que los anuncios que ofrecían vivienda gratis podían ser una manera encubierta de solicitar servicios sexuales, lo cierto es que estos sólo representan un porcentaje pequeño del corpus analizado, pese a que, cuando el anuncio es muy genérico y no se solicita expresamente ningún servicio, en la mayoría de los casos encontramos sospechas de solicitud de servicios sexuales (15). En la mayoría de los anuncios que ofrecen vivienda gratuita se demandan de forma explícita servicios de cuidados: bien compañía para personas solas, especialmente mayores, bien cuidado de niños y mayores dependientes.

En el caso de los servicios no sexuales, podríamos pensar que se trata de una relación en la que ambas partes tienen una situación de vulnerabilidad y obtienen un beneficio mutuo. Sin embargo, se trata de una relación asimétrica en la que la parte que desea acceder a la vivienda se encuentra en una situación mucho más vulnerable. De hecho, esto llega a explicitarse en los anuncios que, en ocasiones, demandan como requisito para el acceso a la vivienda gratuita que se esté en situación de vulnerabilidad extrema.

La comparación con los anuncios de páginas de contacto nos muestra además otras diferencias. En ambos se persigue la obtención de servicios, pero mientras que en los primeros se busca una variedad de servicios más extensa a cambio, principalmente, de vivienda, en los segundos se solicita explícitamente sexo a cambio de una gratificación económica principalmente.

En los primeros, pese a una apariencia solidaria, el objetivo es explotar la vulnerabilidad de personas que están en una situación precaria para obtener los servicios, lo que imposibilita una negociación de igual a igual sobre las condiciones del trato.

En los segundos, se enmascara la búsqueda de sexo a cambio de dinero exigiendo como requisito que las mujeres que respondan no se dediquen, precisamente, al intercambio de sexo por dinero de manera habitual. Se detecta un imaginario por parte de los ofertantes en el que existen mujeres jóvenes, de apariencia física considerada atractiva que está deseosa de mantener relaciones sexuales con desconocidos a cambio de dinero de manera esporádica sin dedicarse a ello como manera de ganarse la vida.

FIGURA 4. *Imaginarios de los ofertantes*



Es decir, se decide negar la situación de precariedad que llevaría a las mujeres a practicar sexo a cambio de dinero para situarlo en el terreno de la libertad individual y el supuesto deseo.

Para ello, existe un enmascaramiento por parte de los ofertantes que buscan distinguir lo que buscan en estos anuncios de la prostitución: por eso se incide, además de en el requisito de que las mujeres no sean trabajadoras sexuales, en el uso de eufemismos para hablar del pago: gratificación, mensualidad, recompensa, ayuda… Así, el 52% de los anuncios que recurren a una argumentación solidaria, expresando un deseo de ayudar, solicitan servicios sexuales a cambio.

En este sentido, dado que se trata de un acuerdo libre entre dos adultos, en principio tanto los anuncios como el propio intercambio, no pueden considerarse delitos según la jurisprudencia actual. Sin embargo, en el momento en que dentro de la situación existiera un engaño o los hechos se produjeran a base de coacciones o amenazas, la víctima podría denunciar la situación, que incluso podría declararse como un delito de trata de seres humanos según el Artículo 177 bis del Código Penal, que dice que "existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso." Y considera el consentimiento explícito de la víctima irrelevante cuando el explotador haya recurrido a la violencia, la intimidación o el engaño, abusando de esta forma de su situación de superioridad o de la situación de necesidad de la primera para tomar el control de su voluntad por la fuerza. En esta situación, la legislación prevé pena de prisión de entre 5 a 8 años y multa para los infractores.

Los resultados indican que este tipo de prácticas son habituales y, pese a que podrían ser legales como hemos visto si se entiende como un acuerdo privado entre dos personas adultas y no existe una oposición al intercambio por parte de la víctima, la situación de necesidad extrema en que se encuentran muchas mujeres puede suponer una violación más de sus derechos. Además, el análisis contribuye a cuestionar la legitimidad de este tipo de anuncios y si podrían prohibirse a través de leyes específicas, como la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, publicada en el BOE el 6 de septiembre de 2022 y que pretende impulsar la prevención de las violencias sexuales y garantizar los derechos de todas las víctimas, especialmente las más vulnerables por factores de discriminación como el origen racial, la clase social o la situación administrativa, entre otros.

Nos parece interesante como futura línea de investigación el imaginario que transmiten los hombres que publican los anuncios de contactos. Se supone la existencia de mujeres, en su mayoría jóvenes y atractivas, que desean mantener relaciones sexuales con desconocidos, a cambio de dinero, por voluntad propia sin que media ninguna situación de vulnerabilidad o precariedad.

Para profundizar en esta investigación de carácter exploratorio, que maneja muestras bastante reducidas, consideramos que el análisis de un mayor número de portales nacionales o la comparativa con el fenómeno en otros países podría ser muy interesante, así como la posibilidad de hacer una retrospectiva en el tiempo para observar la evolución en el tiempo o incluso ahondar más profundamente en el tema realizando un estudio más detallado con entrevistas a las personas implicadas.

8. REFERENCIAS

Código Penal Español. Artículo 177 bis del 5 de junio de 2021. (España)

Dobre, A. (2020). Inmigración y cuidados a mayores dependientes en el hogar (TFM). Universidad de Murcia.

Graña Cardoso, M.L. (2007). Mujer inmigrante y empleo. Situación específica de la mujer inmigrante en el mercado laboral. Ámbito del empleo de hogar. En Federación Andalucía Acoge, Iniciativa Comunitaria EQUAL (Ed), *Las migraciones contemporáneas desde la perspectiva de género: retos y realidades*. ISBN 978-84-691-0592-4, págs. 79-82. https://bit.ly/3S2A05z

Lebrusán, I. y Cáceres, P. (2017). La mujer inmigrante en servicio doméstico. Análisis de la situación laboral e impacto de los cambios normativos (A.D. Los Molinos). Disponible en: https://bit.ly/3RIGzdT

Parella i Rubio, S. (2003). Mujer, inmigrante y trabajadora, la triple discriminación. Barcelona: Anthropos. https://papers.uab.cat/article/view/v79-martinez/pdf-es

Parella i Rubio, S. (2003). La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en Cataluña. *Revista Internacional De Sociología*, *61*(36), 85–113. https://doi.org/10.3989/ris.2003.i36.315

Pomares Cintas, E. (2022). ¿Es anecdótico el trabajo esclavo en España? A propósito del plan de acción nacional contra el trabajo esclavo y las víctimas olvidadas. Estudios Penales y Criminológicos, 42, 1-36. https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/8226/11968

LA IRRUPCIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPLEADAS DE HOGAR

BIANCA EVELYN PICO GONZÁLEZ
Universidad de Málaga

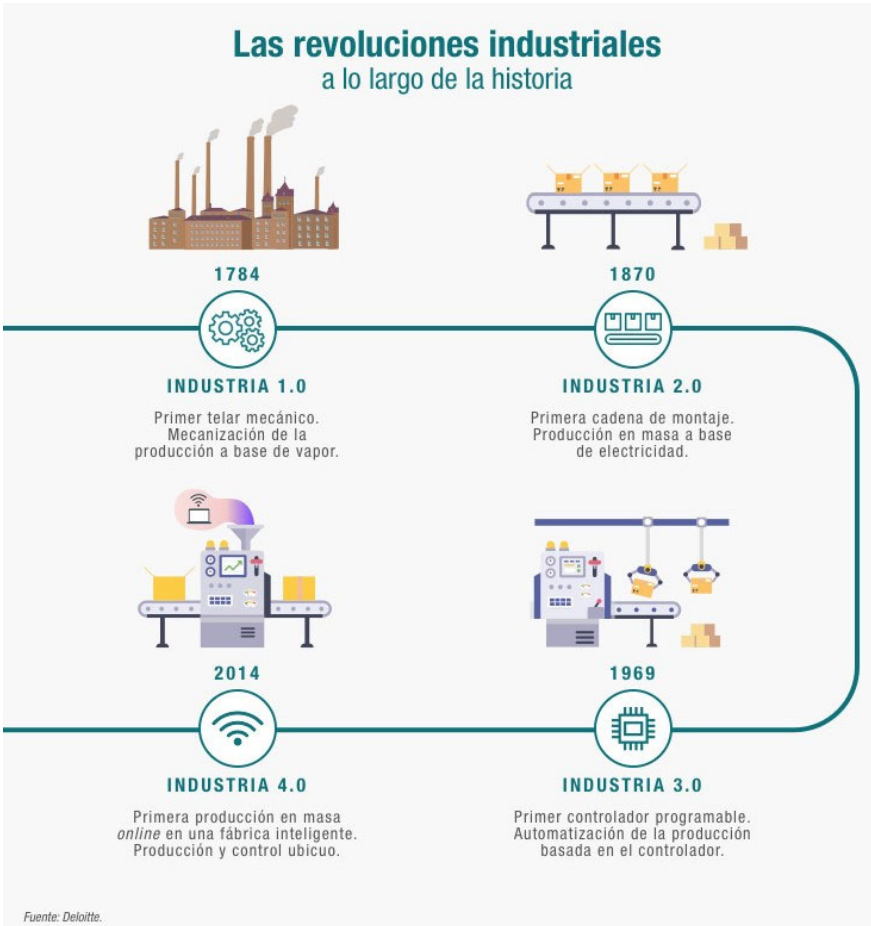
1. NOCIONES BÁSICAS Y CONCEPTUALES DEL TELETRABAJO

La sociedad que conocemos hoy no se parece en nada a la de hace un par de siglos atrás. A medida que el ser humano ha ido avanzando tanto física como intelectualmente, así también lo ha hecho la sociedad, lo que ha hecho que la forma y el estilo de vida se vean modificados. Asimismo, este progreso lo hemos podido ver en el mundo del trabajo. Desde la primera revolución industrial hasta el día de hoy, el trabajo ha evolucionado. No solo porque podemos encontrarnos con profesiones que antes desconocíamos, sino porque la manera de organizarlo y los medios utilizados también son nuevos.

Actualmente ya estamos viviendo la cuarta revolución industrial, o como también la podemos conocer, la revolución 4.0.

Las transformaciones que nos están sucediendo, no son solo a nivel personal, sino que también son visibles en el entorno de trabajo. Los cambios están haciendo que aparezcan nuevos empleos y que éstos se organicen de una forma distinta. Como bien nos define Klaus Schwab en una obra homónima, "La Cuarta Revolución Industrial genera un mundo en el que los sistemas de fabricación virtuales y físicos cooperan entre sí de una manera flexible a nivel global".

GRÁFICA I: las revoluciones industriales a lo largo de la historia



La aparición de las tecnologías ha ido transformando de manera gradual el trabajo, y si bien en un primer momento el teletrabajo comenzó siendo utilizado por un grupo de trabajadores de empresas concretas, a día de hoy una gran parte de trabajadores de todo el mundo se encuentran ya en esta situación.

La palabra teletrabajo procede en parte del griego. El prefijo *telos,* significa *a distancia,* lo cual nos está indicando que el teletrabajo es trabajar lejos del centro físico donde se trabaja normalmente, del lugar donde se encuentra el empresario. Por otro lado, también lo podemos definir como una forma de organización del trabajo donde se desempeña la

actividad laboral sin contar de manera física con el trabajador en la empresa.

La definición más importante sobre el teletrabajo nos la proporciona el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. En él, se define el teletrabajo como aquel trabajo a distancia que se lleva a cabo mediante el uso excesivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación. Por trabajo a distancia, entiende que es la forma de organización del trabajo o de realización de la actividad laboral conforme a la cual ésta se presta en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular.

Vemos por tanto que el teletrabajo utiliza los medios electrónicos para poder desarrollar la actividad laboral, y lo hace fuera de la empresa, por lo que se considera a distancia, pero realmente el trabajo a distancia es organizar la actividad laboral en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar que ésta elige, que puede ser perfectamente otro domicilio, como en el caso de las empleadas domésticas, y en donde de una manera u otra están implicadas también las tecnologías y medios electrónicos.

Ahora bien, podemos encontrarnos con diferentes tipos de teletrabajo dependiendo de algunos factores como pueden ser el lugar de realización de la actividad laboral o incluso los tipos de trabajadores.

Dependiendo del lugar de realización, destacamos tres tipos:

- Teletrabajo en casa. Es el que se realiza en el hogar del trabajador pero que está ligado a la oficina mediante los sistemas de telecomunicación. Suele ser el propio trabajador el que decide de qué manera repartir su tiempo para realizar las tareas, por lo que podemos encontrarnos con:
  - Teletrabajador permanente: en donde más del noventa por ciento del tiempo realiza el trabajo en su hogar
  - Teletrabajador alterno: en donde entre el veinte y el noventa por ciento del tiempo trabaja en su hogar

- Teletrabajo móvil. Se refiere a los trabajadores que están en continuo desplazamiento, por lo que su lugar de trabajo no es fijo, sino que va cambiando

- Telecentros. Son sedes separadas de la oficina central pero que se conectan con ésta de manera telemática. En este modo de teletrabajo se incluyen los llamados "telecentros" o "callcenters", como podría ser por ejemplo el caso de las empresas de ventas telefónicas.

Dependiendo, como ya mencionamos, del tipo de trabajador, podemos encontrarnos con:

- Trabajador por cuenta ajena. Los trabajadores son parte de la plantilla de la empresa, pero realizan su trabajo de manera parcial o total fuera de la oficina de la empresa

- Autónomos. Son los trabajadores que realizan su trabajo de manera individual y por cuenta propia. El trabajo lo desarrollan desde su hogar o desde cualquier lugar en el cual puedan estar comunicados con la organización o empresario para el que trabajan.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, las llamadas TICS, se está implantando cada vez más, debido por una parte al ahorro en costes que ello supone para las empresas, así como también debido a circunstancias actuales, como la crisis del Covid-19 vivida recientemente.

2. EMPLEADAS DE HOGAR: UN TRABAJO CARACTERIZADO POR EL COLECTIVO FEMENINO

El servicio doméstico es uno de los trabajos más antiguos de la sociedad. Comenzó a ser realizado por los esclavos en la Antigua Roma y en el Antiguo Egipto.

El esclavo pasó por varias fases hasta que dejó de serlo. De esclavo a liberto, y de liberto a locatio, es decir, gracias a la evolución en el pensamiento que había, que no le daba valor al ser humano, es que se

comienza a considerar al trabajo doméstico como una actividad. Cabe mencionar que, aun así, no era una actividad a la que se le diera el valor merecido.

En España, entre el año 400 y el 1700 se produce un cambio de perspectiva, y con ella nace la servidumbre.

Esta nueva clase social es la encargada de servir a iglesias, monasterios, e incluso a los laicos. Ello provoca que se expanda la libertad de ejercicio y de contratación, aunque se continúa con una gran desigualdad jurídica y social.

Un hecho que marcó un antes y un después para las mujeres de este país, fue el nacimiento de las Casas de Madres de Mozas, en el siglo XVII. Estas casas se encargaban de regular y vigilar las contrataciones realizadas a las mujeres que servían en otros hogares.

Estas mujeres no tenían ningún tipo de derechos, hasta el punto de que no podían tener siquiera un día libre.

Es aquí donde comenzamos ya a ver la gran discriminación que las mujeres sufrían, ya que además de las penosas condiciones en las que tenían que trabajar, también se las estaba privando de sus derechos, de su crecimiento personal e intelectual. Las mujeres en este momento de la sociedad no podían elegir nada acerca de su vida. Todo para ellas estaba establecido por la sociedad, ya que desde que comenzaban a serjóvenes adultas su función era la de casarse y ser madres, y hacerse cargo de su familia. No tenían la opción de poder estudiar, de desarrollarse profesionalmente, ya que, por entonces, no era lo común.

Las que se dedicaban a trabajar, eran las que solían pertenecer a las clases más pobres, por lo que el trabajo a realizar era uno que no requiriera estudios. Es decir, se dedicaban a servir en los hogares.

En ellos las tareas a realizar eran desde la limpieza, cuidado de niños o personas de edad avanzada, así como las labores de cocina.

Claramente el pensamiento de la sociedad es aquí crucial, sociedad patriarcal que marcaba ya los roles de las mujeres y no permitía su avance y evolución.

En el siglo XX se produce la incorporación de la mujer al mercado laboral, pudiendo ya desempeñar trabajos que no eran el de servir en los hogares y que no requerían igualmente de estudios.

En este momento también cambia el papel del servicio doméstico, es decir, al haber más mujeres que comienzan a incorporarse al mundo laboral, eso a su vez hace que se necesiten más contrataciones para las tareas del servicio doméstico, lo que provoca un cambio también en los roles de las mujeres. A partir de entonces, todas ellas se consideran mujeres trabajadoras, por lo que se comienza a eliminar el pensamiento de que unas son criadas y otras señoras.

3. PLATAFORMAS VIRTUALES EN EL TRABAJO DOMÉSTICO: HACIA UNA NUEVA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO

El servicio doméstico en España, ha pasado por diferentes etapas hasta llegar a la situación en la que se encuentra hoy día. Actualmente es reconocido como una profesión, lo que supone un gran avance para el colectivo, el cual es en su mayoría femenino, ya que en España un 86.4% de las personas que lo realizan son mujeres.

Todas estas personas trabajadoras son reconocidas como tales, están contratadas y obtienen una remuneración por el trabajo realizado, algo que no sucedía hasta hace unos años como hemos visto.

Sin embargo, aunque esto es y tiene que ser lo habitual, y claramente lo correcto, en numerosos casos, más de los que podemos imaginar, esto no sucede, ya que muchas empleadas domésticas están trabajando sin estar dadas de alta en la Seguridad Social y sin un contrato de trabajo, lo que hace que se vean privadas de sus derechos y que estén completamente desprotegidas en el empleo.

Por si esto no fuera suficiente, la globalización y la implantación masiva de las TICS, ha afectado al sector de las empleadas domésticas. Al igual que en los últimos años han aparecido nuevas plataformas digitales ofreciendo empleo en el sector del reparto a domicilio, lo cual ha generado un gran debate sobre el tipo de relación laboral ante la que nos

encontrábamos, o sobre la responsabilidad en materia de alta y contratación, esto mismo ha sucedido con el servicio doméstico. La diferencia es que, al ser más reciente y ser un sector olvidado, todavía no se ha hablado demasiado acerca del tema y no tenemos toda la información que nos gustaría para exponerlo con claridad.

Las plataformas orientadas a los servicios del hogar, se presentan como empresas intermediarias, las cuales no asumen ningún tipo de compromiso laboral respecto a las trabajadoras.

El funcionamiento de estas plataformas digitales consiste en que las trabajadoras se registren en la aplicación y esperen a que aparezca un aviso de un nuevo trabajo, una nueva casa.

Es entonces, cuando deben aceptar el aviso, y la primera persona que lo hace de todas las que se encuentran registradas, es quien se queda con el trabajo.

Para entender el funcionamiento de estas empresas, debemos tener en cuenta distintos aspectos.

En cuanto al alta, el problema radica en que la empresa establece que el usuario, es decir, el cliente que requiere de los servicios de la empleada de hogar, es quien debe dar de alta a la trabajadora en la Seguridad Social.

Sin embargo, es la propia empresa la que fija los precios, realiza el cobro, y se queda con la comisión pertinente. Además, otro hecho que esclarece aún más que la responsabilidad la tiene realmente la plataforma, es que ésta es la que se encarga de fijar las estructuras organizativas entre las trabajadoras.

Por lo tanto, las plataformas son las que fijan los precios en la aplicación con la intención de poder captar usuarios, y aunque realmente no está prohibido el poder pagarles más, en la práctica nadie lo hace. La propia aplicación se queda con un porcentaje dependiendo de las características del servicio realizado.

Estos usuarios no firman ningún tipo de contrato laboral con las trabajadoras, ya que por lo general suelen pensar que éstas ya lo han firmado

con la empresa de las plataformas, las cuales aprovechan este tipo de confusión para poder incumplir los derechos laborales del colectivo.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que en las aplicaciones los clientes pueden otorgar una valoración a las trabajadoras que acuden a sus hogares. Pueden marcar la opción de favoritas para que tengan prioridad sobre el resto, cuando un cliente para el que se ha estado trabajando publique una oferta o pida a la plataforma que envíe siempre a la misma persona. Esto nos muestra que la plataforma está estableciendo un sistema de organización empresarial. Es decir, al establecer un sistema de reputación, está decidiendo quién va a trabajar en cada hogar, lo que muestra que es la empresa quien elige y marca las estructuras organizativas del trabajo.

Las condiciones laborales a las que se encuentran sometidas las empleadas domésticas de estas plataformas son muy duras. El servicio doméstico es un sector que de por sí se encuentra muy precarizado, y en estos casos se agrava todavía más. Las trabajadoras están sin derechos y totalmente desprotegidas.

La relación que une a las partes es realmente por cuenta ajena, pero todas estas empresas tienen un modelo de negocio ya establecido, consistente en mostrarse como intermediarios que no asumen ningún tipo de compromiso laboral con las trabajadoras, pero que a su vez tampoco se preocupan por que sus clientes regularicen la situación.

Cabe mencionar también, que gran parte de estas plataformas son agencias de colocación, lo que hace que pueda parecer que todos los movimientos que se realizan son legales. Sin embargo, es todo lo contrario, entendiendo así que lo que está sucediendo es un fraude, ya que funcionan como empresas multiservicios que deberían tener ellas mismas contratadas a las trabajadoras en el Régimen General de la Seguridad Social, aplicándoles así el convenio de limpieza.

Otro motivo para darnos cuenta de que lo que ocurre es lo mismo que ocurría con los repartidores a domicilio de las distintas plataformas, es que estas trabajadoras son falsas autónomas, debido a que, en lo relativo al pago, quien paga realmente a las trabajadoras es la plataforma, por lo que quien está contratando a la misma es la mencionada empresa.

Por tanto, para poder identificar si existe una relación laboral entre la plataforma y la trabajadora, independientemente del funcionamiento que tenga, es la asignación del trabajo, el rol que juega aquí la empresa, es decir, si el medio sin el cual el trabajo no tendría sentido es la propia plataforma.

Si la plataforma interviene en la asignación oferta-demanda, se convierte en la prestadora del servicio. Es lo que llamamos ajenidad, es decir, quien se relaciona con el mercado, y quien toma las decisiones económicas, organizativas y estratégicas es efectivamente el empleador.

Por todo lo mencionado, podemos establecer que, claramente el sector de las empleadas domésticas, a pesar de haber tenido un gran cambio y tener mejores condiciones laborales que hace unos años, ya que ahora se reconoce como una profesión, a día de hoy se sigue encontrando muy precarizado, ya que, con la aparición de las TICS, las condiciones laborales han empeorado notoriamente.

Aunque en esta investigación nos centramos en las empleadas domésticas desde un lado más tecnológico y tratamos meramente cómo afectan las TIC al sector, sin adentrarnos demasiado en los aspectos laborales y de seguridad social, no podemos dejar pasar un hecho muy esperado para las empleadas domésticas y por el que se ha luchado muchísimo, y es que gracias al Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, ya se logran eliminar las discriminaciones históricas a las que se llevaban enfrentando las trabajadoras, pudiendo a partir del 1 de octubre de 2022 cotizar por desempleo y por FOGASA si realizan más de 60 horas al mes, y a partir del 1 de enero de 2023 si realizan menos horas.

Además, el Decreto-ley establece nuevas bases de cotización a partir de 2023, modifica la figura del desistimiento que hasta ahora desprotegía a las trabajadoras, ya que podían ser despedidas de forma directa y sin apenas justificación.

Por otra parte, también se elimina la obligación de darse de alta en la Seguridad Social las propias empleadas que realicen menos de sesenta

horas al mes, ya que, a partir del 1 de enero de 2023, se tendrán que hacer cargo de ello los propios empleadores.

4. POSIBLES RIESGOS PSICOSOCIALES DE LAS EMPLEADAS DE HOGAR Y LA DESCONEXIÓN DIGITAL

Los riesgos psicosociales son las circunstancias perjudiciales para el trabajador que afectan a su salud mental, física, y social, ocasionados por las condiciones de trabajo y por los factores organizacionales y relacionales que interactúan con el funcionamiento mental.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, las llamadas TICS, no tienen realmente una influencia ni positiva ni negativa sobre la salud del trabajador, sino que para ver los efectos que tiene sobre el mismo, debemos atender a otros factores.

La realización de la actividad laboral dependiendo de las TICS, tiene ciertas ventajas, como por ejemplo la reducción de los desplazamientos en el caso del teletrabajo. Pero en el caso que planteamos, de las plataformas de búsqueda de empleo de las empleadas domésticas, la ventaja sería el que está ayudando a que aumenten las oportunidades de trabajo para este colectivo.

Sin embargo, como bien hemos mencionado, la utilización de las plataformas en sí no debe suponer riesgo para la trabajadora, pero todo variará según los factores de riesgo psicosocial que existan. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

- Control y autonomía en el trabajo. El trabajador tiene libertad para regular su ritmo de trabajo, pero ello puede llevarle a una sobrecarga de trabajo. Además, la falta de control por parte de la empresa, como sucede con las plataformas de las empleadas domésticas, provoca que el individuo trabaje en exceso.

- Relaciones sociales. La trabajadora, puede sufrir un aislamiento social, al no tener la oportunidad de relacionarse con su superior. También puede sufrir una ambigüedad de rol, ya que percibe una indefinición respecto al rol que debe adoptar, y

puede percibir una imagen confusa de si misma, ya que las expectativas no están claras, o incluso mal explicadas.

- Flexibilidad. Aunque se puede considerar que una de las mayores ventajas de la utilización de estas plataformas para la búsqueda de empleo es la flexibilidad, debido a que desde la aplicación se puede aceptar el trabajo y acudir directamente al hogar sin tener que acudir antes a una empresa física, lo cierto es que, de este modo, la persona trabajadora extiende su jornada laboral más allá del horario que le corresponde, al no tener a nadie que controle su jornada.

- Conciliación laboral-familiar. Aunque se le atribuye al uso de las TICS la posibilidad de mejorar la calidad de vida, en algunos aspectos esto es cierto, en lo relativo a la conciliación de la vida familiar con el trabajo, es todo lo contrario.

- Para las empleadas domésticas, es muy difícil poder compaginar el trabajo con la familia, ya que se superponen las tareas a realizar. Si una mujer se encuentra en su hogar al cuidado de sus hijos y de un momento al otro la aplicación le notifica el tener que acudir a un hogar en ese mismo momento, será una tarea de lo más compleja el poder compaginar ambos roles.

Actualmente, los trabajadores tienen temor de perder el empleo por no estar lo suficientemente cualificados para las nuevas exigencias y demandas del mercado de trabajo, o por la reducción de la mano de obra que con frecuencia conlleva que se produzcan innovaciones en la organización del trabajo.

Además, tienen que hacer frente a la sobrecarga mental, a la incertidumbre de determinados procesos, a las exigencias en la resolución de problemas y en la responsabilidad de sus consecuencias, así como a la falta de preparación para poder realizar las nuevas actividades introducidas.

Las consecuencias que la incorporación de las TICS tiene sobre el trabajo, repercuten en la salud psicosocial de los trabajadores cuyos empleos se encuentran relacionados con el uso de estas nuevas tecnologías.

Nos encontramos con el problema de adaptación continua a los nuevos equipos y sistemas y las consecuencias de la mala adaptación pueden ser emocionales, cognitivas, y conductuales, siendo relevante destacar el estrés, como un estado especial del organismo que se caracteriza por un sobreesfuerzo para poder adaptarse a una situación, y el tecnoestrés, como una patología que surge por los cambios introducidos en la actividad laboral debido al uso de las nuevas tecnologías.

También podemos localizar dos trastornos procedentes de la inadecuada incorporación de las TIC en el trabajo.

La tecnofobia es consideraba como la enfermedad en la que los trabajadores sienten un rechazo a utilizar las nuevas tecnologías en el trabajo, mientras que la tecnofilia es la adicción que tienen los trabajadores a la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En relación a las consecuencias relacionadas específicamente con las nuevas plataformas mediante las cuales encuentran empleo las empleadas domésticas, encontramos la soledad que sufre la trabajadora al no relacionarse de manera personal con nadie, es decir, puede suceder que en el hogar familiar se encuentre con la familia para la que va a prestar servicios, pero nos referimos a que no puede interactuar con sus superiores. Esto deriva en falta de apoyo para la trabajadora, ya que, aunque es cierto que la empresa organiza el trabajo, la empleada del hogar familiar no tiene cómo comunicarse con ellos en caso de que suceda alguna circunstancia. Tampoco cuenta con nadie que pueda supervisarla, lo que conlleva que la trabajadora trabaje tanto por exceso, como por defecto, provocándole estrés y tensión.

La escasa normativa en la materia es también un grave problema, ya que la desprotección es total para la persona trabajadora, afectándole tanto a su salud física, como a su salud mental.

Las consecuencias de no utilizar adecuadamente estos nuevos medios para el trabajo, tiene consecuencias físicas y mentales de especial importancia para quienes las sufren.

Dentro de las consecuencias físicas podemos encontrarnos la sensación de fatiga, cefaleas, y trastornos del sueño a causa de la fatiga mental.

Además, el propio estrés tiene consecuencias físicas para los individuos como pueden ser dolores musculares, agotamiento, problemas respiratorios, disminución del rendimiento, y trastornos gastrointestinales.

La digitalización permite a los trabajadores tener fácil acceso a todos los materiales de trabajo, lo que significa que pueden trabajar independientemente del horario o de la ubicación, además de aumentar las posibilidades de encontrar empleo de una forma fácil y sencilla. El hecho de que la información sea accesible en cualquier momento y en cualquier lugar también permite una respuesta más rápida, lo que lleva a que los trabajadores estén hiperconectados.

La desconexión digital se entiende como el derecho que tienen los trabajadores a no desarrollar actividades fuera de la jornada de trabajo, ni a ser contactados por el empleador o sus representantes, a través de medios digitales o electrónicos, sin que tal actitud signifique consecuencia de desaprobación alguna en el ámbito laboral. Sin embargo, podemos ver que, en el caso de las empleadas domésticas, esta desconexión digital no se cumple, al tener que estar en continua conexión con la aplicación móvil.

5. REFLEXIONES FINALES

Tras el estudio del presente trabajo de investigación relativo a la irrupción tecnológica en el sector de las empleadas de hogar, es necesario indicar una serie de reflexiones finales:

1. Es esencial que la normativa actual relativa a las empleadas domésticas sufra modificaciones, ya que, aunque poco a poco se están consiguiendo más derechos para este colectivo, en el caso de la aparición de las nuevas plataformas digitales podemos encontrar un vacío legal muy amplio, que está afectando cada vez a más mujeres, debido al difícil acceso al empleo que tienen muchas de ellas de determinada edad.
2. Es un sector que de por si está precarizado y ahora aún más, por lo que es imprescindible que los agentes sociales y jurídicos se pongan en marcha para poder cambiar la situación y

otorgar a este sector tan demandado y poco valorado, unos derechos de verdad.

3. Jurídicamente es necesario que se cree un nuevo derecho a la desconexión, como exigencia de tutelar la integridad psicosocial del trabajador y como garantía de su derecho a conciliar el trabajo con su vida personal y familiar.

Para finalizar, es necesario que se produzca un cambio en la forma de pensar de la sociedad actual, se empiecen a valorar a todos los empleos y a sus trabajadores, y de este modo conseguir que los derechos de las empleadas domésticas sean reales. Y una vez que esto suceda, se tendría que corregir también el uso que se les da a las tecnologías de la información y de la comunicación, para que el desempeño en el trabajo sea positivo, y no negativo. Que su uso sea para mejorar el desarrollo del trabajo y no para afectar de manera negativa a la salud física y mental de la persona trabajadora.

6. REFERENCIAS

Alonso Fabregat, M.A., Cifre Gallego, E. (2002) Teletrabajo y salud: un nuevo reto para la psicología.

Aragüez Valenzuela, L. (2017) El impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en la salud de los trabajadores: el tecnoestrés. *Revista Internacional de la Protección Social, vol. 2, n. 2.*

Barba, L. (2001) El teletrabajo y los profesionales de la información. *El profesional de la información, vol.10, n.4, 4-13.*

Belzunegui, E.Á. (2002) *Diversificación de las condiciones de trabajo y cambios organizativos en las empresas: un estudio sobre el teletrabajo. Barcelona: Belaterra.*

Cifre Gallego, E. (1999) Bienestar psicológico, características del trabajo y nuevas tecnologías: validación-ampliación del modelo vitamínico de Warr. Tesis Doctoral.

García Palomino, M. (2013) Guía de aplicación de la Norma OHSAS 18001:2007 para el teletrabajo en las organizaciones.

García Sainz, C., Santos Pérez, M., Valencia Olivero, N. (2014). "La construcción social del mercado laboral doméstico en España a comienzos del siglo XXI", *Cuadernos de relaciones laborales*. Vol. 32, Núm.1. pp. 104 y ss.

Gibert, R., (1951) “El contrato de servicios en el Derecho medieval español”, en *Cuadernos de Historia de España, Sección española del Instituto de Investigaciones históricas*. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, pp. 5-134.

Gimeno Reinoso, B. (2020). “Empleo doméstico: un trabajo ingente y necesario fuera del radar social y económico”. *Boletín Igualdad en la Empresa (BIE)* Nº 59 https://bit.ly/39xsl8t, (Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado https://cpage.mpr.gob.es) NIPO: 047-19-020-1. Obtenido en: https://www.igualdadenlaempresa.es/enDestacado/docs/ArtículoBeatrizGimeno.pdf

Molina Navarrete, C. (2017) El tiempo de los derechos en un mundo digital: ¿Existe un nuevo derecho humano a la desconexión de los trabajadores fuera de jornada? *Revista de la Facultad de Derecho de México, vol. LXVII, n. 269.*

Nash, M. (1983). *Mujer, familia, y trabajo en España (1875-1936)*. Vol. 5. Anthropos Editorial.

Rubbini, N. (2012) Los riesgos psicosociales en el teletrabajo. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina.

Salanova, M., Cifre Gallego, E. (1999) El proceso de tecnoestrés y estrategias para su prevención. *Prevención, Trabajo y Salud. Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, n. 1, 18-28.*

Terradillos Ormaetxea, M. (2019) El derecho a la desconexión digital en la ley y en la incipiente negociación colectiva española: la importancia de su regulación jurídica. *La Harremanak, n. 42, 50-88.*

PARALELISMOS EN LAS EXPERIENCIAS DE PROFESORAS Y ALUMNAS UNIVERSITARIAS EN TELETRABAJO ACADÉMICO

MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE
Universidad Juárez del Estado de Durango

KARLA MARÍA REYNOSO VARGAS
Universidad Juárez del Estado de Durango

MARÍA DE LA LUZ ORTÍZ VÁZQUEZ
Universidad Juárez del Estado de Durango

1. INTRODUCCIÓN

Presentamos el análisis de vivencias de profesoras y alumnas de una universidad pública mexicana, que debieron implementar el teletrabajo durante el contexto de la sindemia provocada por el COVID19. Identificamos coincidencias de sus experiencias como mujeres en la universidad, a las cuales hemos denominado *paralelismos*. Nos interesamos particularmente en las implicaciones psicosociales del teletrabajo, en el contexto educativo desplegado en México desde que se implementó la política "Quédate en Casa" por parte del gobierno mexicano, que determinó el desarrollo de las actividades académicas, de todos los niveles educativos, en modalidad virtual. Mismas que, como refiere Constante (2021), se desarrollaron improvisadamente y muchas de las veces en condiciones inadecuadas.

Durante la crisis sindémica (Almeida-Filho, 2021), llamada así porque da cabida a las implicaciones psicosocioculturales y no sólo biomédicas en las que experimentamos innumerables problemas sanitarios, familiares, laborales y económicos que cambiaron nuestras dinámicas cotidianas, la situación de confinamiento expuso las lógicas de exclusión, todavía existentes, por razones de género, clase y raza, entre otros ejes de opresión estructural que afectan a diferentes segmentos de la comunidad

académica universitaria. En este periodo, las mujeres vivimos un incremento del 70% en violencia familiar (Ordorika, 2020); recayeron sobre nosotras las labores domésticas, de crianza, alimentación y cuidado de dependientes; con sobrecarga que nos ha implicado afecciones a la salud física y mental (Guzmán-Benavente et al., 2018; Guzmán-Benavente et al., 2021). La diversidad de ocupaciones que realizamos absorbieron nuestro tiempo y energía provocando detrimentos en el desempeño y rendimiento académico y laboral (Brigidi et al., 2021; Lovrich, 2021; Guadarrama-Olivera, 2017).

Por si fuera poco, en la nueva normalidad, debimos sortear otro eje de desigualdad: la brecha digital. La sindemia subrayó la importancia crucial del acceso a Internet en el mundo actual, y evidenció las desigualdades digitales en razón del poder adquisitivo, la geografía, la edad y el género (Olariu, 2021). Posiblemente en países con mayor desarrollo económico y tecnológico, las condiciones básicas de trabajo, como tener una computadora y acceso a internet, pueden darse por sentadas; no así en los países con menor desarrollo. Para dar una idea sobre la brecha digital existente en México, indicamos que en el año 2016 nuestro país se ubicó en el lugar 87º en el mundo y en la 8º posición en América Latina en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC) (Ordorika, 2020). En el 2018 sólo 45% de las y los mexicanos contaba con una computadora y 53% con acceso a Internet en casa. Dicho recurso no se ha distribuido de forma equitativa; ya que, mientras en zonas urbanas es de 73%, en comunidades rurales es de 40%. La brecha es más notoria si realizamos un análisis por sectores: sólo 4% de la población rural contaba con Internet en casa (INEGI, 2019). El 55% de la población perteneciente al primer decil de ingresos no contaba ni con Internet ni con computadora en casa (INEGI, 2018). En promedio, el 18% de los estudiantes universitarios no tuvo acceso a estos servicios (Ordorika, 2020), y como apunta Olariu (2021), las cifras estadísticas sobre las TIC y la conectividad suelen matizar la discriminación padecida por las mujeres.

1.1. Teletrabajo en una sociedad patriarcal

Las TIC no sólo han modificado las rutinas laborales, sino también las domésticas (Aragüez Valenzuela, 2019) creando nuevos riesgos psicosociales así como nuevos sesgos y brechas de desigualdad (Aránguez-Sánchez, 2021; Aragüez-Valenzuela, 2019). El ámbito académico no ha sido la excepción. Desde que se implementaron las primeras medidas sanitarias por COVID, todos los sectores educativos requirieron, en mayor o menor medida, nuevas dinámicas digitales. En este contexto, tal vez fue la educación universitaria la que tuvo un cambio más drástico. La contingencia sanitaria provocó un periodo de experimentación pedagógica al cambiar de pronto a la tele-educación y, por ende, al teletrabajo académico.

El *teletrabajo* es una forma de prestación de servicios de carácter no presencial en jornadas ordinarias y especiales, a través de la cuales las personas realizan sus actividades fuera de las instalaciones de la institución o la empresa, siempre que las necesidades y naturaleza del trabajo lo permitan, con el uso de las TIC, tanto para su gestión como para su administración y control. El desarrollo de la tele actividad puede ser permanente o parcial. En la sociedad actual, el teletrabajo se ha vuelto cada vez más común, ha permeado tanto el mundo laboral que actualmente se comienza a hablar de la transición del empleo tradicional al trabajo cada vez más digital (Aragüez-Valenzuela, 2019).

Trabajar a distancia y con apoyo de las TIC puede facilitar la vida de las mujeres trabajadoras, pero también puede llevar a un efecto paradójico de sobrecarga (Corrás, 2021; Aránguez y Olariu, 2021; Penado y Corrás, 2019). Dado que las mujeres incursionamos en el campo público -los hombres no lo han hecho en el campo privado como es deseable y justo (Corrás, 2021)-, desde que se establecieron las medidas de contingencia sanitaria se previó que el confinamiento implicaría, en las mujeres trabajadoras, un doble rol: "trabajar desde el hogar y trabajar para el hogar" (Sharma y Vaish, 2020). Así, el teletrabajo se llevó a cabo con un potencial efecto paradójico, como un "arma de doble filo" (Corrás, 2021, p.164). Durante el periodo más crítico de la sindemia fuimos las mujeres quienes destinamos muchas más horas a las actividades

domésticas y de cuidado familiar, a costa de nuestros propios compromisos académicos. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (CNDH, 2021), 71 % de nosotras tuvimos un incremento en nuestras labores para apoyar en tareas escolares y domésticas, con tiempos mínimos para el descanso y el esparcimiento; experimentando, más que los hombres, diversos problemas emocionales como cansancio, angustia, ansiedad, nerviosismo, tristeza, enojo y estrés.

1.2. El riesgo psicosocial del *tecnoestrés*

Aunado a los riesgos psicosociales de la sindemia, arribó el *tecnoestrés.* Aragüez-Valenzuela (2019) explica que el término conceptualiza las circunstancias perjudiciales para la salud mental, física y social que pueden sufrir las personas, ocasionadas por la incorporación de las TIC en el desarrollo laboral y en el desempeño académico, en el caso de instituciones educativas. Como incapacidad "moderna" el *tecnoestrés* afecta la habilidad para lidiar con las TIC de una forma saludable, incidiendo directamente en la integridad personal y afectando la orientación, el tiempo, así como las formas de comunicación. Esta autora, indica que algunas circunstancias generadoras de *tecnoestrés* son: a) la sobrecarga tecnológica o *techno-overload*, esto es, el sobreesfuerzo para realizar un mayor número de teleactividades, en el menor tiempo posible, durante una jornada de trabajo; b) la invasión tecnológica *o techno-invasion,* o intrusión de las actividades laborales a la vida personal a través de las TIC; c) la complejidad tecnológica o techno-*complexy,* que refiere al estrés por aprender y formarse en el empleo de herramientas o instrumentos tecnológicos; d) la tecno inseguridad o *techno-insecurity,* actitud escéptica respecto a la pérdida del trabajo por no tener la capacidad suficiente para adaptarse a las TIC; e) la incertidumbre tecnológica o *techno-uncertainty*, como sentimientos de obsolescencia, frustración y ansiedad ante la insuficiente adaptación a los avances tecnológicos constantes.

2. OBJETIVOS

Identificar coincidencias entre las experiencias de profesoras y alumnas de una universidad pública mexicana, en el ejercicio del teletrabajo

académico emergente durante la contingencia sanitaria por COVID19, con la finalidad de ofrecer algunas reflexiones y recomendaciones necesarias para el avance de las mujeres en la universidad.

3. METODOLOGÍA

Planteamos un estudio fenomenológico. La fenomenología-hermenéutica nos condujo a analizar las construcciones de sentido elaboradas por estudiantes y profesoras en torno a su experiencia de teletrabajo académico. Así nos adentrarnos en la recuperación del pensamiento vertido en el lenguaje, para la comprensión de las experiencias a través de la conversación y en todo aquello que podemos leer detrás de lo no dicho (Aguilar-Rivero, 2004).

En el análisis retomamos dos estudios cualitativos previos: uno centrado en la experiencia de 5 profesoras (Guzmán-Benavente et al., 2021A), y otro enfocado en las vivencias de 4 estudiantes de origen rural (Guzmán-Benavente et al., 2021C).

Partimos de la premisa de que cada grupo desarrolló teletrabajo académico en distintas condiciones geográficas, materiales, sociales, económicas y personales. De entrada, identificamos que las profesoras tenían, en su mayoría, hijas, hijos y pareja, lo que implicó que funcionaran, durante la contingencia en casa, como madres y esposas; contaban con mayores recursos materiales y económicos, así como más posibilidades para solventar los requerimientos tecnológicos. Por su parte, las alumnas de áreas rurales, en condición de foráneas, regresaron a sus lugares de origen alejándose de la centralización tecnológica y de conectividad a internet; se integraron como hijas y hermanas a la dinámica familiar, en un entorno con dificultades socioeconómicas. Aunque ambos grupos tenían responsabilidades académicas, éstas fueron distintas. Las profesoras estaban sometidas a las disposiciones de las autoridades institucionales, a las demandas de la docencia a distancia, la investigación y la elaboración de productos académicos, la tutoría al estudiantado; mientras que las alumnas debían realizar las tele-actividades de aprendizaje en las distintas formas y recursos tecnológicos que cada docente les requirió.

4. PATRIARCALIZACIÓN EN LA YUXTAPOSICIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y EL TELETRABAJO

4.1. Acentuación de roles tradicionales e imposiciones patriarcales en sindemia

Las participantes contaron un "retroceso" en la consecución de su autonomía e independencia. Alumnas que ya habían salido de casa y que tenían dominio de sus tiempos, regresaron a desempeñar roles de hijas dedicadas al cuidado de la familia, tareas de la casa y, algunas veces, al mantenimiento económico del hogar. Profesoras que tenían sus tiempos laborales "resueltos" con apoyo doméstico, se vieron en el papel de madres-esposas-amas de casa "que lo hacen todo", "que atienden a todos".

En ambos grupos de mujeres se impusieron lógicas patriarcales y machistas. Pudimos inferir que los cercanos actuaron bajo las premisas de que las mujeres "deben" hacerse cargo de la casa, la alimentación, los hijos y los dependientes; que las tareas domésticas "son cosa de mujeres, aunque toda la familia se encuentre en casa; que no importa si ellas tienen responsabilidades laborales/escolares, su primera "responsabilidad" es atender a la familia. Estas lógicas muchas veces fueron asumidas también por ellas mismas.

> "Quieren que siga haciendo uno (sic) todo, como si fuera únicamente ama de casa, pero, a la vez, los tiempos no dan. Mis materias son justamente a la hora de la comida" (académica, en Guzmán-Benavente et al., 2021A).

> "…mi mamá ya no puede lavar ropa, tiene problemas en la ciática, [entonces] hago los trabajos un poco más pesados que son pues trapear, lavar ropa, limpiar los jardines. Muchas veces mi papá me ayuda, aunque las personas que vienen aquí [al negocio] a comprar cerveza, le dicen 'que ¿por qué él iba a estar haciendo quehacer?, que ¿*apoco* no había mujeres aquí?' (...)" (estudiante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

Observamos que los ideales de empoderamiento femenino se toparon con el *status-quo*. La contingencia sanitaria evidenció la estructura social actual dependiente de la economía del tiempo de las mujeres, pues somos nosotras quienes históricamente hemos desarrollado dichas tareas en una clara situación de desigualdad (Brigidi et al., 2021).

4.2. Lucha por tiempos, espacios y recursos para realizar teletrabajo

Profesoras y alumnas narraron enfrentamientos con limitaciones o ausencias que se podían suplir a través de una negociación para que se les "concediera" eso que necesitaban; es decir, las condiciones necesarias del teletrabajo muchas veces dependían de que fuera aprobado el uso de ese recurso. Entre las necesidades más sentidas se recontaron: el tiempo para poder trabajar, un lugar privado o al menos un lugar donde no las interrumpieran, un escritorio para ellas, una computadora personal o, al menos, un dispositivo inteligente para conectarse; acceso a la zona de cobertura de internet, prioridad en el uso de datos o un medio de transporte para ir a un área de cobertura, esto último en el caso de las estudiantes.

Las profesoras indicaron tener que trabajar en la recámara "para no molestar al esposo"; en el comedor, mientras otros ocupaban el estudio; en horario nocturno para que la familia no las interrumpieran.

Notamos que, cuando una pareja tenía que teletrabajar en casa al mismo tiempo, la "igualdad" en la repartición de recursos sólo fue posible cuando contaban con dos estudios y dos computadoras. Al no disponer de espacios y recursos adecuados para cada quien, fueron los esposos los más privilegiados. Si bien, hubo redistribuciones (eventuales), el turno se dio como consecuencia de ciertas negociaciones.

Para las alumnas, hijas de familia, fue aún más difícil apropiarse de tiempo y espacios, y lograr las condiciones para dedicarse a lo académico. En la base de la jerarquía familiar, las negociaciones requirieron de valentía, capacidad de argumentación y a veces del empleo de estrategias de manejo emocional.

> "[Con mi familia tenía que] expresarme medio rebelde porque no me escuchaban, o sea casi, casi tenían que verme llorando, haciendo un *pancho* [drama] para que me entendieran que [tener tiempo y espacio] sí era importante (...)" (estudiante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

El tiempo y el espacio se distribuyeron bajo una lógica capitalista-patriarcal: primero las actividades económicas de padre-madre; en segundo lugar, las necesidades educativas de hijos-hijas. En posiciones de

igualdad, la asignación de los espacios de trabajo se hizo en razón de género dentro del domicilio. Sin embargo, hubo una inversión en la distribución de lo público y de lo privado: los hombres tomaron con privilegio los espacios privados, mientras las mujeres mantuvieron -a través de luchas y negociaciones- su lugar en los ámbitos público-virtuales (Brigidi et al., 2021).

Conjuntar todas las condiciones necesarias no resultó fácil. A veces tenían disponible un buen espacio, pero debían cuidar a los hermanos o era tiempo de hacer la comida; a veces tenían tiempo, pero no tenían computadora. Las más de las veces trabajaron en condiciones inadecuadas. Hacer teletrabajo en sindemia "significó trabajar donde, cuando y como se pudiera" (Guzmán-Benavente et al., 2021A); requirió de iniciativa para probar soluciones nuevas, capacidad de argumentación para negociar, así como paciencia y determinación.

4.3. La vorágine: Aumento de cargas de trabajo, disminución del tiempo personal y malabarismo

Antes de la crisis sindémica por COVID-19, era claro que las tareas de crianza y cuidado, asignadas culturalmente a las mujeres, podían generar retrasos, por ejemplo, para las mujeres universitarias, en el desarrollo profesional, en la producción científica, en la asistencia a eventos especializados, entre muchas otras actividades que podrían interrumpir, de forma parcial, la vida académica (De Garay y Del Valle-Díaz-Muñoz, 2012) y ralentizar la carrera profesional (Montes de Oca-O'Reilly y Yurén, 2018). Durante la sindemia se exacerbaron las dificultades de las mujeres por el aumento de las demandas domésticas, la ausencia de corresponsabilidad en casa, el aumento de la carga académica, las características del teletrabajo y la lucha contra los mandatos patriarcales, para conseguir espacios y tiempos para teletrabajar. Las narraciones se vieron cargadas de expresiones como "no había quien me ayudara", "se volvió un exigencia", "no tenía tiempo para mí".

Como indica Torns (2015), la desregularización de las jornadas de teletrabajo ha creado biopolíticas del tiempo en un contexto que, per sé, giraba en torno a la flexibilización laboral; fragmentando y exacerbando la disponibilidad horaria; reordenando el tiempo de trabajo que rompe

con la lógica laboral de un horario fijo y estable. Las mujeres somos quienes hemos afrontado los conflictos que devienen por procurar el bienestar cotidiano a la familia, poniendo en riesgo nuestro bienestar.

Apuntalamos lo que Brigidi (et al., 2021), ha señalado: los intentos por concentrarse en el trabajo eran continuamente interrumpidos por los familiares que reclamaban atención. Para las profesoras mexicanas, las demandas fueron principalmente de hijas, hijos y parejas; para las estudiantes, de padres, madres y hermanos; en ambos casos, por el cuidado de personas enfermas o dependientes. Fue tiempo para preparar comida, administrar el pulso y las necesidades del hogar, limpiar la casa, brindar ayuda escolar, cuidar adultos mayores o enfermos; además de cumplir con sus actividades en la universidad según el caso: preparar clases, hacer tareas, presenciar sesiones on-line, mantener la comunicación a través de los chats de docentes, autoridades universitarias, compañeros, familia y amigos de la escuela.

En este contexto se produjo un efecto de hiperconexión. Algunas participantes se "desdoblaron" para atender las muchas (demasiadas) demandas en los espacios online, asumiendo que había que "aprovechar" la virtualidad para acceder a actividades, capacitaciones y cursos a los cuales normalmente no tendrían acceso o que resultaban difíciles presencialmente.

> "Hubo un momento de la pandemia en donde me vi saturada, abrumada por la cantidad de proyectos, trabajos que revisar, sesiones en zoom, conferencias, encuentros, actividades virtuales, plataformas que llenar, informes semanales y aparte la investigación [...] Me vi entre conferencias, congresos virtuales, cursos y talleres que se dieron. Algunos porque yo quería estar ahí, pero en otros casos había un poco de presión institucional…y uno [sic] termina comprometiéndose con cosas que a veces ni le interesan tanto pero que son buenas para la institución o para los programas; pero eso provoca una saturación de actividades que desgasta mucho" (académica, en Guzmán-Benavente et al., 2021A).

Tanto profesoras como alumnas activaron "el modo" de "supermujeres malabaristas hiperconectadas" (Guzmán-Benavente, et al., 2021A), que le implicó estar continuamente atentas a las diversas responsabilidades asumidas, realizando multitareas y malabarismo entre las diferentes

demandas familiares-laborales-personales, y empleando las TIC en un desdoblamiento y extensión-acción en el mundo digital.

Aunque en algunos momentos del confinamiento profesoras y estudiantes experimentaron una especie de liberación de horarios presenciales rígidos, la disolución resultó ser para la mayoría de ellas una falacia (Brigidi et al., 2021), con menos tiempo para sí mismas. Si lograron disfrutar de algún tiempo fue cuando por alguna razón, los otros miembros de la familia estaban ocupados y les requerían menor atención. Para las madres-esposas e hijas de familia, los espacios fueron esporádicos, no planeados y sin control.

Ante las demandas en casa y en la universidad, profesoras y alumnas probaron diversas estrategias: levantarse antes que todos, acomodar los horarios de clase muy temprano, trabajar en la noche para que no les distrajeran, conectarse en eventos simultáneos usando dispositivos distintos (para el caso de las profesoras), etc. El malabarismo y el desdoblamiento multitareas ante responsabilidades propias y ajenas (pero asumidas como propias), en conjunto con las tareas del teletrabajo académico, les absorbió tiempo propio y necesario para el autocuidado (Brigidi et al., 2021; Guadarrama-Olivera, 2017; Guzmán-Benavente et al., 2018; Guzmán-Benavente et al., 2021A). Las estrategias de "optimización del tiempo" fueron paradójicas, no consiguieron aumentarlo, fue lo contrario. Las cargas de sus roles académicos y domésticos, "redujeron su tiempo de autocuidado casi hasta su inexistencia" (Brigidi et al., 2021, p.239). Una profesora describió así la falta y pobreza de tiempo.

> "(...) ya no tengo minutos de soledad, yo creo que solo cuando me baño; pero no, mi soledad se acabó. Si quiero soledad tengo que ir al parque a caminar yo sola y no siempre me da el tiempo ni el esfuerzo ni nada, eso fue lo que yo resentí, que mi privacidad, mi tiempo para estar sola, aunque sean 10 minutos para estar sola, ya no existe" (académica, en Guzmán-Benavente et al., 2021A).

Analizamos narrativas que describen el esfuerzo para gestionar el tiempo y las negociaciones familiares, las dificultades que éste les ocasionó y el costo psicológico que devino desgaste y sentimientos de culpa.

> "(…) a veces no se recoge la casa hasta que yo termino mis clases (...) pero sí es recoger toda la casa… lavar, lavar ropa, lavar trastes y limpiar toda la casa…a veces he fallado con algunas tareas, porque pues no tengo el tiempo que creo que es necesario" (estudiante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

La naturalización de la "responsabilidad de las mujeres", impuesta por el sistema patriarcal-capitalista desdibuja la vida como centro y produce una lucha interna por alcanzar ideales (Brigidi et al., 2021). Para las profesoras fueron: ser buena madre y buena esposa, responsable, dedicada y amorosa, buena administradora del hogar y profesional exitosa. Los ideales de las alumnas aludieron a: ser buena hija y obediente, buena hermana y ayudante, buena estudiante y responsable, comprometida, brillante. Sin embargo, estos mandatos son contradictorios unos con otros. Intentar cumplirlos les implicó a las participantes dinámicas que en términos psicológicos podrían llegar a ser esquizofrenizantes; un esfuerzo extraordinario que, humanamente no es posible sostener por mucho tiempo, pues produce desgaste; o bien, para sostenerlo harían falta muchos apoyos que tienen otros costos (económicos, sociales y personales) y que, en el contexto de la contingencia eran inasequibles. Estos mandatos se incorporan como violencia simbólica, y producen el fracaso del ideal de la "supermujer" como algo personal y no como una incongruencia estructural. A nivel psicológico genera culpa, angustia, ansiedad y depresión. Como indica Torns (2015), los efectos de no tener tiempo personal, no sólo afectan a la sensación subjetiva del bienestar, sino también a la propia dignidad de la persona, la autonomía moral, así como la libertad individual y colectiva.

Las mujeres universitarias necesitamos, por una parte, tener un lugar adecuado para el trabajo, y por otra parte, tiempo propio. Reflexionamos que tiempo y lugar son dimensiones básicas de la existencia, las condiciones básicas que nos permitirían *hacer* trabajo académico y *ser* académicas. Brigidi (et al, 2021) ha indicado que son recursos indispensables para la creación de equipotencia, equivalencia y equifonía tan íntimamente relacionadas con la redistribución, el reconocimiento y la representación. La dificultad para obtener tiempo propio "erosiona una dignidad que no tiene que ver con el privilegio adquisitivo típicamente neoliberal sino con la dimensión ontológica de la existencia" (p.234).

5. TELETRABAJO ACADÉMICO

5.1. Los "beneficios" del teletrabajo académico

El teletrabajo implicó tanto ventajas como desventajas a las profesoras y alumnas. Las más beneficiadas del teletrabajo académico en el contexto de sindemia fueron las profesoras que no tenían hijos pequeños, enfermos que cuidar o parejas que atender -o al menos que los esposos y demás miembros de la familia estaban ocupados durante la jornada académica. A ellas, los horarios flexibles les permitieron un mejor acomodo de sus actividades personales y familiares. Indicaron que, por momentos, lograron tener tiempo personal y dinámicas armoniosas.

Para quien tuvo demandas familiares constantes, el teletrabajo también ofreció beneficios, tales como emparejamiento de actividades cotidianas, flexibilización del trabajo y acceso a actividades formativas que, de otra manera, hubieran sido inaccesibles (cursos, talleres, diplomados, congresos, etc). La virtualidad permitió atender eventos que, de haber sido presenciales, hubiera sido difícil o imposible asistir, por su costo de movilización o compatibilidad de horarios. No obstante, las profesoras y alumnas se desempeñaron en modalidad de "supermujeres-malabaristas hiperconectadas", lo que aumentó las cargas de trabajo y agregó mayor estrés.

Como ya hemos descrito, las actividades sincrónicas en línea permitieron un cierto desdoblamiento de la presencia; por ejemplo, asistir a una reunión mientras se "da(ba) de desayunar" a la familia o escuchar la clase mientras se cuidaba al hermano menor. Observamos que este malabarismo, si bien permitió la multifunción de las mujeres, y el cumplimiento de las responsabilidades familiares y académicas, generó tensión y disminuyó la calidad de participación en ambas dimensiones. Es decir, la profesora ni disfrutaba enteramente el tiempo con su familia, ni podía prestar atención completa a la junta universitaria; la alumna ni podía prestar atención completa a su hermano menor, ni podía concentrarse enteramente en la clase. La iteración de la atención provocó un desgaste mental.

Las actividades asincrónicas fueron las que otorgaron mayor flexibilización de tiempo, permitiendo "hacer un poco ahora y un poco después", "trabajar en la noche", trabajar "cuando había internet" o cuando se desocupaba la computadora de la casa. Sin embargo, ante las demandas familiares, la flexibilización tampoco les aseguró tener tiempo para dedicarse enteramente a sus tele-actividades.

Discurrimos que el teletrabajo es una diversificación laboral. No elimina cargas sociales ni disminuye las cargas laborales. Por ende, no resuelve los conflictos derivados del doble rol; ni tendría por qué hacerlo. Coincidimos con lo indicado por otras teóricas (Corrás 2021; Aránguez y Olariu, 2021; Penado y Corrás, 2019; Sharma y Vaish, 2020) en cuanto a que, el teletrabajo es una modalidad laboral que, puede tener un efecto paradójico, pues fácilmente resulta en sobrecarga y aumento del estrés.

5.2. Tecnoestrés y otros riesgos psicosociales

Las condiciones en que profesoras y alumnas desarrollaron el teletrabajo configuraron riesgos psicosociales distintos, entre los cuales subrayamos el aislamiento, la segregación y el *tecnoestrés*. Durante la contingencia sanitaria hubo un abuso del poder de conexión al realizar el teletrabajo. No sólo porque se produjo hiperconectividad (estar en más de un sitio a la vez), sino por el abuso de interactuar con quien sea y a cualquier hora; dar por sentado que, si se trabaja en casa, la persona (una misma) está disponible siempre. Esta situación hace parte de lo que Agüez-Valenzuela (2021) describe como *Techo-invasion*. Se produjo un flujo de demandas provenientes de distintos medios, que no tenía fin, que no respetaba horarios laborales/escolares, que diluía/invadía los espacios, recursos y tiempos personales; tanto, que en algunos casos se podría considerar hostigamiento laboral o escolar.

Como indicamos, las profesoras experimentaron un aumento de las cargas académicas por saturación de actividades e hiperconexión por las demandas de parte del estudiantado, de la organización de la docencia, de los requerimientos de las autoridades universitarias y de su auto-presión por tener un excelente rendimiento. Podemos definir este sobreesfuerzo como sobrecarga tecnológica o *tecno-overload.*

Las narrativas revelaron tecno-inseguridad (Aragüez-Valenzuela, 2019) relacionada a la estabilidad de la conectividad y de la capacidad de los dispositivos que usaron, al menos por parte de las estudiantes, quienes reportaron sentir que no podían resolver las problemáticas técnicas relativas a la brecha tecnológica o a la falta de conectividad, a tal grado que algunas pensaron en desertar de la escuela.

> "Varias veces me ha tocado que tengo que salir a [una ciudad que está cerca de aquí] para poder recibir mis clases… me voy a un *ciber* o me voy a la plaza y pongo mi teléfono con mis audífonos para recibir la clase…me lleva mi papá o cuando no puede pues hago como dos horas de camino pero en camión…Hubo una sola ocasión en la que en verdad pues me *agüité* muchísimo por estar en este entorno, aquí, por lo de la luz y cosas así que yo dije, no, ya no quiero estudiar, se me hace muy, muy difícil" (estudiante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

Las condiciones del teletrabajo durante el periodo de contingencia fueron muy particulares; la reclusión característica del trabajo académico se sumó a las restricciones de contacto social, mucho más para las estudiantes del área rural que, antes de la contingencia sanitaria, realizaban rutinas escolares de mayor socialización.

El aislamiento y la segregación social, unidos al tecnoestrés y al estrés por lidiar con las contradicciones patriarcales-capitalistas generadoras de aumento de la carga de trabajo, malabarismo, hiperconexión y disminución de tiempo personal, formularon un crisol de condiciones negativas para la salud. Las participantes tuvieron repercusiones en cuanto a su salud física y mental, desde síntomas muy leves hasta desbordamientos severos a nivel psicoemocional. Hubo profesoras y estudiantes quienes no encontraron forma de controlar el estrés, la ansiedad y la depresión ante el encierro, los duelos, la enfermedad y el aislamiento, con episodios depresivos y ataques de pánico.

> "(…) mentalmente he tenido mucho estrés, a veces he dejado de comer…a veces por la escuela, a veces por mis papás, por mi hermana…soy muy ansiosa y tímida…en las noches no puedo respirar y me da miedo hasta dormir porque se me va el aire, entonces me estoy desvelando bastante y pues a veces siento que me ando ahogando yo misma y no respiro (…)" (estudiante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

Las profesoras y las estudiantes buscaron formas de encontrar el balance entre salud mental y física. Hacerlo les implicó, por una parte,

desarrollar la tele-socialización; y por otra, cambiar sus dinámicas para desarrollar estrategias de autocuidado, para lo cual hubo pocas opciones: a) transgredir los lineamientos de la contingencia sanitaria; b) desafiar los mandatos patriarcales, llamando a una conciliación de corresponsabilidad con los miembros de la familia - con tensiones; o c) aminorar/postergar la carga académica. Estas dos últimas estrategias fueron las más socorridas y han sido descritas en la metáfora de "caminar lento y equilibrando" (Guzmán-Benavente et al., 2021B); es decir, ir despacio, dosificando, postergando, desatendiendo; lo que supone también ralentizando logros académicos.

5.3. Vulneración de derechos

En el contexto de la sindemia por COVID, las políticas sanitarias se vieron vinculadas a las educativas. La mudanza inesperada de la modalidad educativa, implicó un proceder poco sensible socialmente, en tanto que no hubo tiempo de prever ningún tipo de regulación sobre la digitalidad al interior de las universidades; ni tampoco de dotar y preparar la infraestructura para el cambio de la presencialidad al teletrabajo. Observamos que esto afectó profundamente la realidad educativa, pues el desarrollo del trabajo académico a distancia llegó a vulnerar algunos derechos de la comunidad universitaria, incluyendo a profesoras y alumnas.

5.3.1. Vulneración del derecho a la privacidad

La petición -a veces requerimiento- de mantener la cámara prendida-indicada por el profesorado y también por autoridades universitarias-, implicó exponer la privacidad del hogar, exponer las condiciones físicas en las que se trabajaba, las relaciones familiares que ocurrían y a veces, a los mismos familiares. Como indica Minello (2020), muchas de las actividades se llevaron a cabo mientras algún familiar irrumpía frente a la cámara web. El recuento de las informantes es que hubo exposiciones incómodas.

5.3.2. Vulneración del derecho a la desconexión digital

La *desconexión digital,* de acuerdo con Pérez (2020), es un derecho subjetivo de todo trabajador (diríamos que de toda persona) a no responder

las comunicaciones digitales emitidas fuera de jornadas u horario laboral o de compromisos de otra naturaleza (académicos, por ejemplo), con el propósito de garantizar el descanso e intimidad, tiempo personal, familiar o social y garantizar así el derecho a la privacidad y a la conciliación de la vida personal y familiar para evitar la "ética agotadora del trabajo" (Molina, 2017, en Aragüez-Valenzuela, 2019). Un problema que se suma a los riesgos psicosociales de las "supermujeres-malabaristas-hiperconectadas".

Las profesoras recontaron requerimientos institucionales que se deban fuera de horario de trabajo y a través de medios personales; presión institucional por atender eventos universitarios cuya convocatoria se daba además con poca antelación; prestar su número telefónico y redes personales para comunicarse con el estudiantado, colegas y autoridades, recursos que se ocuparon muchas veces para difundir eventos institucionales, provocando una saturación en los espacios virtuales personales. En particular, un abuso de parte del estudiantado que aún bajo la premisa de comunicarse solo para cuestiones relevantes, de vez en cuando mandaba mensajes a deshoras (por la noche o madrugada), o con la expectativa de que hubiera una contestación pronta o inmediata. El siguiente recuento ejemplifica algunas de estas situaciones.

> "... eso de estar en miles de grupos de *WhatsApp* y de tener [al mismo tiempo] que estar conectada en *Facebook* o en la plataforma para dar las clases, me estresaba. Es demasiado estar con grupos que piensan que puedes conectarte cuando sea, cuando quieran...Los chats entre profesores me parecen horribles porque hasta en domingo te están solicitando que subas tal cosa o que te presentes a la junta tal día ¡no, no, no! ...Creo que esta situación de estar siempre accesible, resulta demasiado agotador" (académica, en Guzmán-Benavente et al., 2021A).

Aunque las estudiantes tuvieron menos recuentos en este sentido, sus discursos constatan lo experimentado por las profesoras. Las alumnas buscaron diversas formas para poder comunicarse con sus profesoras/es, generalmente por medios personales: teléfono y redes sociales. Además, percibieron que la relación con el profesorado que les proporcionó estos medios y les contestaba fuera del horario laboral "era buena"; mientras que la relación con el profesorado que no lo hizo "no era buena" o era "distante".

5.3.3. Vulneración del derecho a la educación

En sí mismo, el teletrabajo no vulnera la educación; por el contrario, abre la modalidad para extender los servicios educativos. Sin embargo, tal como sucedió en la contingencia sanitaria, el teletrabajo no fue una opción; se estableció oficial y obligatoriamente, sin considerar las condiciones que tenía la planta docente o la comunidad estudiantil. Como resultado, hubo una serie de discriminaciones educativas por razones de clase, geografía, género, acceso a internet, etc. El derecho a la educación universitaria quedó supeditado a tener una computadora, una conexión a internet y un lugar dónde trabajar, condiciones que no tenía gran parte de la comunidad académica.

5.4. La falsa premisa de la conectividad universal

El teletrabajo académico universitario se desarrolló en la premisa de conectividad universal, pero su aterrizaje en un país en desarrollo evidenció brechas digitales importantes. Esta modalidad improvisada recalcó dificultades en la instrumentación tecnológica, tanto para la planta docente como para la comunidad estudiantil (Constante, 2021). Los relatos de las alumnas expusieron bien la realidad de quien vive en zonas rurales.

> "(…) se me ha hecho difícil [tomar las clases virtuales] y más por lo del internet, aquí es donde si se va la luz, se va la señal y ya no puedes hacer nada, entonces siento feo por esa parte… Como hay mucho cultivo aquí [el problema es que] apagan las bombas, sube el voltaje y se va la luz y cuando pasa eso, dura como unos 15 minutos, y se va la señal…Varias veces me ha tocado que tengo que salir a [una ciudad cercana] para poder recibir mis clases… me voy a un *ciber* o me voy a la plaza y pongo mi teléfono con mis audífonos para recibir la clase (…)" (estudiante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

Tanto profesoras como estudiantes reportaron dificultades en la estabilidad de conexión a internet. Inclusive las profesoras que podían pagar internet de alta velocidad, tuvieron fallas en la conectividad: apagones de luz, mala señal, saturación de la red, especialmente en redes compartidas por varios miembros de la familia. A veces de manera breve, a veces toda una clase o toda una tarde. Más aún para las alumnas quienes dependían de una red compartida o en lugares alejados, donde la

conectividad era mala o inexistente, así como para quienes contaban con equipos inadecuados o insuficientes para las tareas académicas, en tanto que no les permitían beneficiarse de los recursos didácticos *online*.

> " (…) sí batallé muchísimo porque solo tenía mi celular. Entonces, se me llenaba con tanta tarea que tenía que borrar muchas cosas y sí batallaba mucho, porque algunos maestros querían ver la cámara. Me ponía en la cámara así para que me vieran bien, pero yo no alcanzaba a tomar apuntes de lo que se miraba en la pantalla (…)" (estudiante participante, en Guzmán-Benavente et al., 2021C).

Estos problemas técnicos ocasionaron dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por ende, en la calidad educativa. Las frustraciones derivadas del *tecnoestrés* se convirtieron en un factor de desmotivación para las alumnas foráneas, hubo quienes llegaron a pensar en abandonar temporalmente la carrera o desertar ante la imposibilidad de contar con las condiciones adecuadas de una educación virtual.

5.5. El costo monetario de la infraestructura para el teletrabajo académico

Como ha expresado Constante (2021), durante la crisis sindémica por COVID-19, experimentamos el fracaso de la instrumentación tecnológica. Las escuelas tuvieron pocos recursos y tiempo para adaptarse a los requerimientos de la contingencia sanitaria. La planta docente trabajó con medidas laborales no elegidas, sin precedentes institucionales, familiares o personales.

Las alumnas contaron que sus familias hicieron el esfuerzo de comprar equipo de segunda mano, que a veces resultó insuficiente o inadecuado; que tuvieron también otras dificultades: contar con una memoria USB por falta de recursos económicos; pagar traslados a lugares con conectividad estable, rentar computadoras en "café-internet", adquirir lentes para la vista cansada, entre otras. Por su parte, las profesoras dijeron haber pagado para tener una plataforma estable (membresías) "para dar la clase y que no se corte" (Zoom, por ejemplo), repetidores para poder tener una señal estable en casa; comprar una computadora para poder hacer las tareas académicas, pagar una conexión con mayor capacidad, entre otras posibilidades. Tanto para unas como para otras, se puede

suponer también otros gastos como el aumento en el costo de luz, internet y datos telefónicos.

Los gastos derivados del teletrabajo académico fueron asumidos por las participantes o sus familias. No hubo en dicho tiempo políticas universitarias para otorgar o prestar computadores o dispositivos inteligentes -básicos para realizar el teletrabajo académico-, para subsidiar la luz o el internet. Quien no tuvo los recursos económicos suficientes quedó en desprotección.

6. CONCLUSIONES

La sindemia no creó las inequidades y desigualdades que se acentuaron para las mujeres, sino que evidenció situaciones subyacentes a las dinámicas socioeducativas y socio laborales preexistentes. La experiencia de profesoras y alumnas universitarias corrobora que los mandatos patriarcales siguen presentes y transversalizan a mujeres de distintas edades, contextos, niveles socioeconómicos, estatus y roles sociales.

Los testimonios dejaron ver cómo el género se combinó con otros ejes de desigualdad para crear distintas situaciones de desventaja. Para las alumnas las condiciones interseccionales que se solaparon, produciendo situaciones acentuadas de inequidad, fueron: ser foránea, vivir en familia, vivir en comunidades con poca o nula conectividad; para las Profesoras: ser mujer, ser madre, vivir en pareja y en familia. Como observamos, el cuidado a otros es una variable que cambia la calidad de vida de las mujeres.

El teletrabajo realizado durante la contingencia sanitaria provocó una vorágine para las mujeres: aumento de cargas de trabajo, saturación de actividades, malabarismo, disminución del tiempo personal, disminución del autocuidado y crisis de salud física, mental y social (Guzmán-Benavente et al., 2021A). Posiblemente la sindemia se vaya disolviendo, pero ya hemos quedado dentro de esta “nueva normalidad”.

Reflexionamos sobre lo que el teletrabajo mal aplicado significa en términos de la dignidad, pues ¿cómo se puede hablar de dignidad de una vida que no tiene tiempo para sí misma?, ¿cómo se puede hablar de

trabajo digno cuando no hay ni lugar, ni herramienta, ni privacidad para realizarlo?

Como ha indicado Olariu (2021) "internet seguirá trabajando en contra del progreso en la igualdad de género" (p.31), Las TIC no empoderarán automáticamente a las personas marginadas ni romperán las estructuras de poder tradicionales. Para que suceda el cambio se requiere una inversión a largo plazo y un compromiso para superar las desigualdades existentes en línea. Las universidades deben reflexionar sobre cómo las orientaciones y políticas institucionales, en un contexto machista, no pueden tener resultados neutros. El uso de las TIC y la implementación del teletrabajo deben regularse cautelosamente.

Los relatos expusieron la exigencia institucional para que el profesorado resolviera el problema de la conectividad y el equipo de manera individual, así como la falta de apoyo hacia la comunidad estudiantil que llevó a cabo las teleactividades en condiciones precarias, cuando las pudo realizar. A todas luces es una negligencia institucional que, si bien fue justificada por las políticas sanitarias, no debería instalarse en las dinámicas laborales y escolares. El teletrabajo no debería realizarse sin previsión/provisión de las condiciones básicas.

Para poder cambiar la situación que viven profesoras y alumnas es necesario que haya un cambio de conciencia de la corresponsabilidad; también resulta indispensable que la universidad reconozca su responsabilidad hacia la comunidad académica. En este sentido, instamos a desarrollar políticas sobre el teletrabajo y las distintas dificultades derivadas de él.

Para finalizar, enunciamos algunas áreas de oportunidad para el fortalecimiento institucional derivadas de las experiencias de profesoras y alumnas:

- Análisis de las realidades de la comunidad universitaria a nivel psicosocial, geográfico, tecnológico y de conectividad (particularmente para las mujeres).
- Fortalecimiento de la infraestructura digital de la propia universidad y los servicios de préstamos u ofrecimiento de

espacios, dispositivos y áreas de conectividad a la comunidad académica (profesorado y estudiantado).

- Empleo de las TIC en pro de nuevas dinámicas para el trabajo académico, menos ortodoxo y más flexible. Especialmente el fomento del trabajo asincrónico, que permite a quienes no tienen conectividad o los dispositivos necesarios 24/7 realizar las actividades de aprendizaje.

- Promoción de los derechos humanos en los espacios digitales, poco conocidos por las y los usuarios.

- Promoción de una cultura del respeto a los horarios y espacios personales, así como el establecimiento de normativas para evitar el hostigamiento académico a través de medios no-oficiales que irrumpen los tiempos y espacios personales del profesorado y el estudiantado, es decir, el derecho a la desconexión digital.

7. REFERENCIAS

Aguilar-Rivero, M. (2004, 1 de abril). ¿Qué significa escuchar? Revista Carta Psicoanalítica. http://www.cartapsi.org/new/que-significa-escuchar/

Almeida-Filho, N. (2021). Sindemia, infodemia, pandemia de COVID-19: Hacia una pandemiología de enfermedades emergentes. *Salud colectiva*, *17*, 3748-3748. https://doi.org/10.18294/sc.2021.3748

Aragüez-Valenzuela, L. (2019). *Relación Laboral. Digitalizada: Colaboración y Control en un Contexto Tecnológico.* Editorial Aranzadi Han, K. (2002). *Sin Chaeho and Nationalist Discourses in East Asia*. Sungkyunkwan University

Aránguez-Sánchez, T. (2021). La cuarta ola feminista, contra el sexismo digital. En T. Aránguez-Sánchez, y O. Olario (coord.)*, Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 381- 397). Dykinson, S.L.

Aránguez-Sánchez, y Olariu, O. (2021). *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet.* Dykinson, S.L.

Brigidi, S., Ausona-Bieto, M., Mancinelli, F., y Leyva-Moral, J. (2021). El confinamiento de mujeres madres trabajadoras de clase media-alta en perspectiva interseccional. Una reflexión en torno a la dignidad del tiempo. En T. Aránguez-Sánchez, y O. Olario (coord.). *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet (pp.* 230-247). Dykinson.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2021). *Mujeres en el contexto de COVID-19, 2021. CNDH.* https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Mujeres_COVID19.pdf

Constante, A. (2021). Educación fracasada y tecnología imposible. En: A. Constante y J. Torres (coord.), *Covid: distopía educativa* (pp. 11-28). Editorial Torres Asociados. http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cefilibe/images/libros-e/Covid_Distopia-educativa.pdf

Corrás, T. (2021). El daño oculto del covid-19 sobre la mujer trabajadora. El efecto paradójico del teletrabajo como medida de conciliación. En T. Aránguez-Sánchez y O. Olario (coord.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet (pp.* 159-176). Dykinson.

De Garay, A., y Del Valle-Díaz-Muñoz, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior,* 6, 3-30. *https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v3n6/v3n6a1.pdf*

INEGI (2019). Comunicado de Prensa Núm. 179/19. *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Federal de Telecomunicaciones. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf

INEGI (2018). *Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en los Hogares.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf

Guadarrama-Olivera, M. (2017). Autocuidado, productividad y salud en mujeres académicas. En M. Guadarrama-Olivera y M. Briseño-Maas (coord.). *Cuidado, violencia y desigualdad: las mujeres entre el hacer y el deber ser* (pp. 63-102). Scriptus. http://iceoax.edu.mx/wp-content/uploads/2020/06/Cuidado-violencia-y-desigualdad.pdf

Guzmán-Benavente, M., Hernández-Polanco, G., Reynoso-Vargas, K., y Maldonado-R, C. (2018). Género, Salud y Autocuidado en Académicas Universitarias. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 7(2), 1657-1680. Doi: 10.17583/generos.2018.3089

Guzmán-Benavente, M., Reynoso-Vargas, K. M., y Gurrola-Domínguez, P. (2021A). La vorágine de la pandemia: mujeres académicas divididas entre la familia y el teletrabajo. En T. Aránguez y O. Olario (coord.), *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet* (pp. 177-203). Dykinson, S. L.

Guzmán-Benavente, M., Rocha-Sánchez, T., Reynoso-Vargas K., y Gurrola-Domínguez P. (2021 B). "Caminar con pies de plomo". Estrategias de sostenibilidad en mujeres académicas ante la tensión familia-trabajo. *Asparkia*, 39, 185-211. http://dx.doi.org/10.6035

Guzmán-Benavente, M., Ortiz-Vázquez, M., Maldonado-Rivera, C., y Linares-Olivas, L. (2021C, 30 de noviembre, 1-3 de diciembre). *Transiciones, mujeres y nuevo escenario educativo: La experiencia de estudiantes de psicología.* [Ponencia]. 6o. Coloquio de Psicología Social Comunitaria en Nuestra América. Alternativas de Acción de los Pueblos Afro, Originarios y Grupos Minorizados en Contextos Pandémicos. Universidad Nacional, Abierta y a Distancia. Colombia.

Lovrich, S. (2021). Cuidados en tiempos de pandemia. Reflexiones en torno a prácticas profesionales de un centro de salud, desde la perspectiva de género. *Symploké, estudios de género,* 2, 31-42. http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN2.pdf

Minello, A. (2020). The pandemic and the female academic. *Nature,* https://www.nature.com/articles/d41586-020-01135-9

Montes De Oca-O'reilly, A., y Yurén, T. (2018). Foucault, eticidad y doble presencia: tipología en torno al cuidado de sí y del/a otro/ a en mujeres académicas. *Femires*, 3, (2), 124-143. https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/4323/2851

Molina, C. (2017). El tiempo de los derechos en un mundo digital: ¿Existe un nuevo "derecho humano" a la desconexión de los trabajadores fuera de la jornada? *Revista de la Facultad de Derecho de México,* 269, 891-919.

Ordorika, I. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la Educación Superior (RESU), ANUIES.,* 49, 1-8. https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-1.pdf

Olariu, O. (2021). Democracia digital, derechos de las mujeres en línea y feminismo. En T. Aránguez-Sánchez y O. Olario, (coord.). *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 381- 397). Dykinson, S.L.

Penado, M., y Corrás, T. (2019). Reto de igualdad en el ejercicio de la responsabilidad parental en la era digital. En J. López, M. Alonso y P. Conde (coord.), *Los retos de la igualdad en un escenario de transformación digital* (pp. 301-315). Dykinson.

Pérez, F. (2020, ene-jun). Derecho de los trabajadores a la desconexión digital: mail on holiday. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla,* l4 (45), 257-275. https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v14n45/1870-2147-rius-14-45-257.pdf

Sharma, N., y Vaish, H. (2020). Impact of COVID – 19 on mental health and physical load on women professionals: an online cross-sectional survey, *Health Care for Women International,* 41, 1255–1272. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/07399332.2020.1825441

Torns, T. (2015). Las políticas de tiempo y el bienestar cotidiano. En *Las familias y sus necesidades y retos en el actual entorno social y económico: respuesta de los poderes públicos*, (pp. 271-287). Ararteko. https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3651_3.pdf

TELETRABAJO EN LA ERA HÍPER DIGITAL Y TRAS LA PANDEMIA PARA LA MUJER, ¿SUERTE O DESGRACIA?

INNA ALEXEEVA ALEXEEV
Universidad Europea del Atlántico

CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA
Universidad Europea del Atlántico

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo, entendido desde la perspectiva de la expresión del logro humano, es un elemento fundamental dentro del proceso de desarrollo personal, social y humano (Pereira, 2008). Por este motivo, es esencial generar un modelo de gestión de recursos humanos que se centre en la dignificación y satisfacción de todas necesidades fundamentales del trabajador, que es el capital más valioso de la organización (Awada et al., 2019). En cualquier organización, la retribución desempeña un papel importante en el mantenimiento de altos niveles de rendimiento individual, además de promover el compromiso y la participación de los empleados (Peluso, Innocenti y Pilati, 2017).

En muchos casos, la motivación de las personas en las organizaciones se ha entendido como un problema que puede resolverse aumentando los incentivos monetarios ofrecidos por la organización; sin embargo, a lo largo del tiempo hay muchos autores que enfatizan el papel determinante de los sistemas de incentivos no monetarios sobre los monetarios (Falgueras-Sorauren, 2000). Para esto, es importante implementar nuevas tendencias salariales, creando una estrategia de retribución que genere una simbiosis entre los elementos de retribución monetaria y los incentivos no monetarios, con el objetivo de asegurar el bienestar integral de los empleados, y como resultado colateral del fortalecimiento de la fuerza de trabajo, mejorar la productividad, progresar el desempeño competitivo y aumentar la rentabilidad. Entre los elementos que se

consideran constitutivos del concepto de salario emocional están, entre otros, la flexibilidad en el horario de trabajo, el tiempo para la formación, el teletrabajo y compartir y disfrutar de espacios para pasar tiempo de calidad con la familia, entre otros (Gil-Vera et al., 2019).

1.1. El salario emocional

Según Rubio et al. (2020), el salario emocional constituye el conjunto de elementos extrínsecos e intrínsecos, no económicos, que recibe un trabajador como retribución al trabajo desempeñado, que genera estímulos y emociones positivas y que contribuyen a la creación de entornos organizacionales que favorecen el bienestar del trabajador. Ballentine et al. (2003) exponen que el objetivo principal de este tipo de remuneración es recompensar a los trabajadores a través de oportunidades y experiencias positivas por su excelente desempeño laboral. Esta consideración no monetaria implica tener en cuenta factores específicos del trabajador, como la familia, las aficiones y el estado emocional y físico, relacionados con aspectos de las solicitudes individuales de trabajo extra y considerar que cada empleado es un individuo con necesidades diferentes (Gil-Vera et al., 2019).

En cuanto a los elementos que forman parte del salario emocional son los horarios flexibles, la posibilidad de disfrutar de cursos de formación y actualización, la conciliación entre la vida personal y laboral y el teletrabajo (Gil-Vera et al., 2019). Además, pueden incluir una comunicación interna mejorada (Jacobs, Yu y Chavez, 2016), el plan de seguro médico o de bonos sociales (Pérez-Pérez et al., 2017), bonos extensibles también para las familias de los empleados, tiempo adicional para asuntos personales y el reconocimiento por parte de la empresa de los logros alcanzados del trabajador (Rodríguez, 2014 citado por Quintero y Betancur, 2018).

Se observa que la inclusión del salario emocional en la retribución total de los empleados mejora su rendimiento y su bienestar personal (del Prado, 2018). Según un estudio llevado a cabo por Sittenthaler y Mohnen (2020), se observa que el rendimiento de las mujeres es significativamente mayor en respuesta a los incentivos no monetarios que a la retribución económica.

1.2. El teletrabajo como herramienta del salario emocional

La mayoría de las definiciones de teletrabajo combinan la idea de trabajar fuera del lugar de trabajo, es decir, no en las instalaciones del empleador, apoyándose en el uso de algún tipo de tecnología de la información y la comunicación para hacerlo (Grzegorczyk et al., 2021). Esto se corresponde con el hecho de que ciertas actividades y tareas no requieren la presencia de los empleados en la oficina, por lo que pueden realizarse fuera de ella (Chiţu y Russo, 2021). Siguiendo a Pabilonio y Vernon (2020), se puede decir que el teletrabajo es un acuerdo formal o informal que permite a los trabajadores trabajar fuera de su lugar de trabajo tradicional, y que se promueve a menudo como una herramienta para ayudar a los trabajadores a lograr un mayor equilibrio entre su vida laboral y personal.

Por tanto, el formato de trabajo en remoto es extensible prácticamente a todos los sectores y aplicable a las tareas tradicionalmente vinculadas con el trabajo presencial (Thulin, Vilhelmson y Johansson, 2019; López-Igual y Rodríguez-Modroño, 2020). En definitiva, el teletrabajo se considera como uno de los elementos de la retribución no monetaria (trabajo 4.0), que sería imposible sin la digitalización, puesto que se apoya plenamente en la conectividad. Esto supone no solo una adaptación laboral al entorno digital, sino un cambio profundo de la cultura laboral (Ruiz-Torres, 2021).

El teletrabajo ofrece una serie de ventajas tanto para la empresa como para los empleados. En general, este formato de trabajo reduce los tiempos y costes de desplazamiento que pueden ser bastante largos en el caso de trabajo presencial (Puig y Acereda, 2007), está relacionado con una mayor productividad y genera una mayor motivación en los empleados, lo que se traduce en un mejor ambiente de trabajo. Además, los empleados gozan de una mayor libertad para planificar y organizar las tareas y el tiempo, una mejor conciliación entre el trabajo y la familia y la posibilidad de disponer de más tiempo de calidad para uno mismo y para su familia (Chiţu y Russo, 2021). Algunos estudios indican que el trabajo mejora la distribución de las tareas domésticas en las parejas con hijos

(Dockery y Bawa, 2017) y, en general, impacta positivamente en el ambiente familiar (Santillan, 2020).

Muchos empleados optan por el teletrabajo, incluso, si esto supone la reducción de su salario, tal y como evidencian varios estudios internacionales (Mas y Pallais, 2017; Maestas et al., 2018; He, Neumark y Weng, 2019). Este formato de trabajo, desde hace mucho, parece ser más valorado por las mujeres que por los hombres (Mokhtarian, Bagley y Salomon, 1998; Belanger, 1999; Ruiz, 2012; Mozo, 2020), ya que ayuda a conciliar los cuidados del hogar y de los hijos con las obligaciones profesionales. Además, se asocia con una mayor flexibilidad y autonomía (Chapman, Sheehy y Heywood, 1995), de modo que permite a las mujeres planificar mejor su tiempo de trabajo y de familia (Lim y Teo, 2000).

No obstante, hay que tener en consideración una serie de desventajas asociadas al teletrabajo. En este sentido, el teletrabajo parece agravar el equilibrio entre las tareas de cuidados y el trabajo remunerado, en especial, para las mujeres (Di Pasquale et al., 2021). Además, la frontera entre los dos ámbitos de la vida de los trabajadores (profesional y privado) no queda clara (Gálvez, Tirado y Martínez, 2020), lo que supone una carga adicional del trabajo doméstico, afectando más a las mujeres con hijos menores de 12 años (Eurofound, 2020). Asimismo, es importante tener en cuenta que el teletrabajo conlleva riesgos psicosociales y los problemas derivados de la brecha digital y puede dificultar a la formación continua y a la promoción interna (Ruiz-Torres, 2021). Este último obstáculo se corresponde con las evidencias más antiguas que sugieren que el teletrabajo es incompatible con el ascenso dentro de la empresa que conlleva el desempeño de un cargo superior (Sánchez, 2010).

2. OBJETIVOS

En vista de lo expuesto anteriormente, surge la pregunta de cómo ven el teletrabajo tanto hombres como mujeres y si existen diferencias entre estos dos colectivos. Por tanto, se propone la realización de un estudio empírico que tiene una serie de objetivos que se explican a continuación.

El objetivo principal consiste en analizar si el teletrabajo, como uno de los elementos del salario emocional, es percibido por las mujeres como una mejora importante a implementar en las organizaciones. Este objetivo se apoya en los siguientes objetivos secundarios:

a. Conocer la valoración por parte de los encuestados de varios elementos de la retribución no monetaria con el fin de comparar la relevancia del teletrabajo con todos ellos.
b. Realizar un análisis de percepción de la relevancia del teletrabajo, así como el resto de los ítems considerados como parte de la retribución no monetaria, entre los diferentes grupos de la población activa.

3. METODOLOGÍA

Para cumplir el objetivo planteado se ha realizado un estudio empírico con una muestra de 102 individuos de la población activa, todos residentes en España entre los 18 y 64 años. El instrumento aplicado ha sido una encuesta anónima en formato online. Los encuestados eran mayores de edad, debidamente informados sobre el propósito de la investigación, por lo que no se requirió ningún procedimiento especial en relación con la gestión de autorizaciones a través del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad. Tampoco ha representado ninguna responsabilidad con respecto a la Ley Orgánica de Protección de Datos en cuanto a la custodia de los datos y los derechos ARCO.

El cuestionario incluye diferentes bloques de preguntas y afirmaciones. En el primer bloque se pide a los participantes que aporten algunos datos demográficos: edad, sexo, estado civil, tenencia de hijos, si estudia o no en el momento de la encuesta, situación laboral, cargo que desempeña en la empresa (para los trabajadores por cuenta propia y ajena), salario, etc. La mayoría de la muestra son las mujeres, con un 58%, frente al 43% de hombres. Cuatro de cada 10 encuestados son personas que están estudiando compaginando a veces esta actividad con el trabajo. Un tercio de este colectivo son hombres, de los cuales la mayoría trabaja. En cambio, en el grupo de estudiantes mujeres, esta proporción es inferior

al 18%. De los encuestados que no son estudiantes, la totalidad, tanto de hombres como de mujeres, trabaja.

Del análisis descriptivo de los grupos de mujeres y hombres se desprenden algunas diferencias importantes entre ellos en cuanto a las siguientes características:

- Edad: la franja de edad que predomina entre las mujeres es de 18 a 24 años. Entre los hombres, la edad predominante se distribuye entre los grupos de entre 18 y 24 años y 30 y 45 años.
- Con hijos *vs*. sin hijos: hay más hombres que mujeres que tienen hijos a su cargo, 42% *vs*. 29%, respectivamente.
- Situación laboral actual: nueve de cada 10 hombres trabajan, mientras son solo 6 de cada 10 mujeres las que lo hacen.
- Experiencia laboral: la mayoría de los hombres acumulan cierta experiencia laboral, pues un 62% indican que no es la primera empresa en la que trabajan. Del grupo de mujeres es un porcentaje menor, solo un 44%.
- Cargos que ocupan en la empresa: se destaca que hay pocas mujeres directivas, solo un 5% en comparación con el 23% de hombres que están en la cúpula ejecutiva.
- Salario que perciben: aproximadamente, un tercio de los hombres encuestados afirma cobrar más de 2.000 euros netos al mes, que es 12 veces más que las mujeres que perciben ese salario.

Sin embargo, todos los encuestados que trabajan parecen haber obtenido un incremento salarial en el último año y remuneración no monetaria por igual (véase Tabla 1).

TABLA 1. *Resultados del análisis descriptivo de la muestra.*

	Mujeres ♀	Hombres ♂
Encuestados	58%	42%
(a) Estudiantes (FP, Universidad, …)	39%	
(b) No estudiantes	61%	
(a) Estudiantes (sobre el total de su grupo)	66,5%	32,5%
Estudiantes que trabajan	17,5%	22,5%
(b) No estudiantes (sobre el total de su grupo)	52%	48%
No estudiantes que trabajan	100%	100%
	sobre el total del grupo Mujeres, en %	*sobre el total del grupo Hombres, en %*
Edad predominante	18-24 años (54%)	18-24 años (30%) 30-45 años (30%)
Con hijos a su cargo	29%	42%
Trabajan actualmente	66%	91%
No es la 1ª empresa en la que trabajan	44%	62%
Cargos directivos que ocupan	5%	23%
Salario neto mensual: <1.000 €	18%	8%
Salario neto mensual: 1.001 - 2.000 €	67%	43,5%
Salario neto mensual: > 2.000 €	2,5%	31%
Incremento salarial en el último año	59%	61,5%
Retribución no monetaria percibida en el último año	44%	41%

Fuente: elaboración propia.

El segundo bloque contenía diferentes afirmaciones relativas a los elementos de la retribución no monetaria, a las que los encuestados debían responder mediante una escala Likert de cuatro puntos con las opciones de "totalmente en desacuerdo" (1) a "totalmente de acuerdo" (4). El punto medio se evitó a propósito porque, en primer lugar, de esta manera los encuestados respondían en una u otra dirección, definiendo mejor su opinión (Garland, 1991). En segundo lugar, la posición neutral es frecuentemente elegida por los encuestados y no siempre significa que su opinión sea neutral (Chyung et al., 2017). En cuanto al número de categorías, fue reducido (de 4 puntos) porque, siguiendo a Weng (2004), un aumento del número de categorías haría más complejo el instrumento y podría confundir a los participantes al indicar el grado de acuerdo o desacuerdo con un ítem.

Los ítems que se incluyeron dentro del constructo que medía la importancia y el estímulo percibido por los encuestados de los diferentes elementos del salario emocional fueron los que se muestran en la Tabla 2.

TABLA 2. *Ítems incluidos en el constructo de valoración de la retribución no monetaria.*

Código ítem	Ítem
P23-1	Teletrabajo.
P23-2	Oportunidad de crecimiento interno en la organización (promoción interna).
P23-3	Horarios flexibles de trabajo presencial.
P23-4	Disponibilidad de beneficios sociales (alimentación, transporte, planes de jubilación, seguro, etc.).
P23-5	Días libres adicionales.
P23-6	Disponibilidad de espacios de aparcamiento disponibles cerca del trabajo.
P23-7	Disponibilidad de guarderías infantiles (cerca o dentro de la organización).
P23-8	Disponibilidad de áreas habilitadas para comer dentro de la organización.
P23-9	Conciliación familiar y laboral.
P23-10	Transparencia informativa por parte de la organización.
P23-11	Participación en la organización.
P23-12	Disponibilidad de actividades de actualización, capacitación y reciclaje (proporcionados por la organización).
P23-13	Reconocimiento por logros laborales alcanzados.
P23-14	Retroalimentación sobre la consecución de los objetivos a corto plazo.

Fuente: elaboración propia.

La valoración de los catorce ítems arriba mencionados se realizó mediante la metodología Rasch, un modelo de análisis probabilístico, que prueba a ser especialmente útil cuando se trata del análisis de datos recogidos a través de la escala ordinal, como es la de Likert. El modelo Rasch, en este caso, resuelve el problema de aditividad asegurando que las unidades de intervalo se ajustan a las mediciones requeridas con datos categóricos (Sinkovics y Salzberger, 2006; Sánchez-Ruiz y Blanco, 2016). Además, permite prescindir de la necesidad de asumir que los datos siguen una distribución normalizada, como otros muchos métodos estadísticos (Engelhard, 1984).

Es importante tener en cuenta que en este estudio se trata de la valoración de un constructo que no puede ser medido mediante la escala objetiva y, para ello, el modelo Rasch es eficiente puesto que se enfoca en el análisis de rasgos latentes. Asimismo, es efectivo con muestras medianas y pequeñas (Linacre, 1994). Por último, el modelo Rasch cumple

con otras exigencias que son la unidimensionalidad del constructo y la invarianza, que garantiza que los resultados obtenidos son independientes de los individuos e ítems. Todo ello proporciona una mayor objetividad y robustez. Para procesar los datos se ha utilizado el software Winsteps, versión 4.8.0.0.

4. RESULTADOS

La validación del constructo se realizó mediante varios análisis que se citan a continuación: (1) de fiabilidad global y validación de las medidas; (2) de dimensionalidad del constructo; y (3) de la idoneidad de las categorías aplicadas.

El primer análisis muestra una buena fiabilidad de los sujetos y de los ítems, ya que los valores son superiores a 0,7 (Nunnally, 1978). Los índices INFIT y OUTFIT están entre el 0,5 y el 1,5 requeridos, y el estadístico de ajuste estandarizado ZSTD tiende a cero. La correlación, tanto para los sujetos como para los ítems, es aproximadamente |1|. Finalmente, el alfa de Cronbach, que se usa para medir la consistencia interna entre ítems y valida la escala aplicada (Heo, Kim y Faith, 2015), es óptimo, por encima de 0,9. Estos índices, que se muestran en la Tabla 3, indican un ajuste óptimo de los ítems y las personas (Febles, 2008; Planinic et al., 2019).

TABLA 3. *Los índices de fiabilidad global y validación de las medidas del constructo.*

	INFIT		OUTFIT			
	MNSQ	ZSTD	MNSQ	ZSTD	Fiabilidad	Correlación
Sujetos	1,02	0,01	0,98	-0,03	0,88	0,95
Ítems	0,97	-0,13	0,098	-0,04	0,93	-1,00

Alfa de Cronbach = 0,91

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados del segundo análisis, el constructo analizado es unidimensional, es decir, los ítems reflejan una variable latente común. Esto se comprueba a través de los parámetros tales como: el autovalor de la varianza no explicada del primer factor es en torno a 2

(2,29); la varianza explicada por los ítems es mayor que la varianza no explicada del primer factor (26,3%>7,6%) y la varianza explicada por las medidas es >40% (53,8%). Además, la varianza explicada y no explicada observada se corresponde con la esperada, lo que muestra un modelo equilibrado (véase Tabla 4).

TABLA 4. *Análisis abreviado de la dimensionalidad del constructo.*

	Autovalor	Observado, %	Esperado, %
Varianza total de los valores observados	30,2821	100,0	100,0
Varianza explicada de las medidas	16,2821	53,8	53,9
Varianza explicada de los sujetos	8,3270	27,5	27,6
Varianza explicada de los ítems	7,9551	26,3	26,4
Varianza total no explicada	14,0000	46,2	46,1
Varianza no explicada del primer factor	2,2909	7,6	

Fuente: elaboración propia.

El tercer análisis indica que la estructura de las escalas utilizadas en este estudio es adecuada: las medidas medias observadas, en consonancia con los valores esperados, van en aumento. Los índices MNSQ Infit y Outfit son cercanos a 1, lo que valida los datos de cada categoría. Por último, la distribución de las categorías está equilibrada (es decir, no se solapan), ya que los umbrales de Andrich y las medidas de las categorías aumentan con cada categoría (véase Tabla 5).

TABLA 5. *Estructura de las categorías del constructo.*

Categoría	Distribución, %	Medias observadas	Medias esperadas	Infit MNSQ	Outfit MNSQ	Umbrales de Andrich	Medidas
1	10	-1.45	-1.49	0.99	0.93	NONE	-2.59
2	17	-0.05	-0.05	1.06	1.04	-1.32	-0.79
3	31	1.07	1.12	0.98	0.92	-0.05	0.77
4	42	2.14	2.11	0.99	1.01	1.37	2.62

Fuente: elaboración propia.

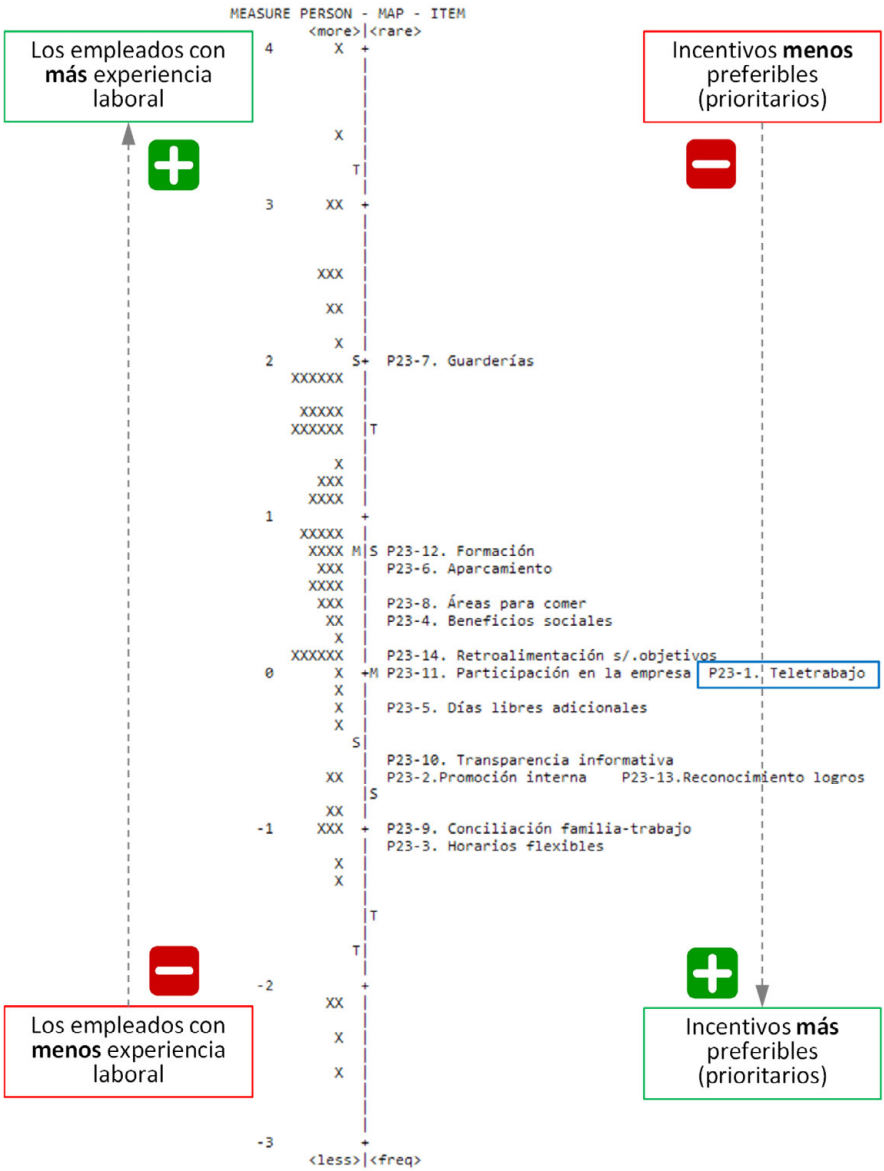
Tras comprobar la idoneidad del constructo y del cuestionario, se han realizado los análisis de distribución simultánea de los sujetos e ítems alrededor de un mismo continuo (mapa de Wright) y de diferencias significativas en cuanto a respuestas de los diferentes grupos de los participantes (análisis DIF).

En el modelo Rasch, el mapa de Wright refleja la distribución de los sujetos de acuerdo a su habilidad (en este caso, a su experiencia laboral) y de los ítems de acuerdo a su dificultad (en este caso, la preferencia o la prioridad que le dan los sujetos a cada uno de los ítems). El lado izquierdo muestra la distribución de los encuestados representados por "#". Los encuestados que han tenido menos experiencia laboral se encuentran en la parte inferior del mapa y los más experimentados, en la parte superior. Asimismo, se indica la media del nivel de habilidad/experiencia de los sujetos con la letra M en el lado izquierdo. Los elementos del salario emocional que se analizan se muestran en la parte derecha del mapa: los más prioritarios (es decir, cuando los participantes muestran la preocupación prioritaria por ellos) en la parte inferior y los menos prioritarios, en la superior. La media de la preferencia por los ítems se indica con la letra M en el lado derecho del mapa.

Cuando los sujetos se ubican por encima de los ítems, significa que estos ítems son más prioritarios para ellos. Si la posición de los sujetos en el mapa está por debajo de los ítems, quiere decir que su preferencia por estos ítems es menor. En general, se puede decir que la mayoría de los encuestados muestran una alta preferencia por muchos de los elementos bajo análisis. No obstante, ciertos ítems tienen una prioridad baja para algunos de los sujetos.

La Figura 1 muestra el mapa de Wright obtenido del análisis realizado.

FIGURA 1. *El mapa de Wright del constructo total.*



Fuente: Elaboración propia

Según los resultados observados, se establece la relevancia de los ítems, según la preferencia de los encuestados en cuanto a su implementación

y necesidad de introducir en las organizaciones. La Tabla 6 muestra la jerarquía de los ítems, del más al menos prioritario.

TABLA 6. *Jerarquía de los ítems, del más a menos disponible.*

Código ítem	Ítem
P23-3	Horarios flexibles de trabajo presencial.
P23-9	Conciliación familiar y laboral.
P23-2 / P23-13	Oportunidad de crecimiento interno en la organización (promoción interna). / Reconocimiento por logros laborales alcanzados.
P23-10	Transparencia informativa por parte de la organización.
P23-5	Días libres adicionales.
P23-11 / P23-1	Participación en la organización. / Teletrabajo.
P23-14	Retroalimentación sobre la consecución de los objetivos a corto plazo.
P23-4	Disponibilidad de beneficios sociales (alimentación, transporte, planes de jubilación, seguro, etc.).
P23-8	Disponibilidad de áreas habilitadas para comer dentro de la organización.
P23-6	Disponibilidad de espacios de aparcamiento disponibles cerca del trabajo.
P23-12	Disponibilidad de actividades de actualización, capacitación y reciclaje (proporcionados por la organización).
P23-7	Disponibilidad de guarderías infantiles (cerca o dentro de la organización).

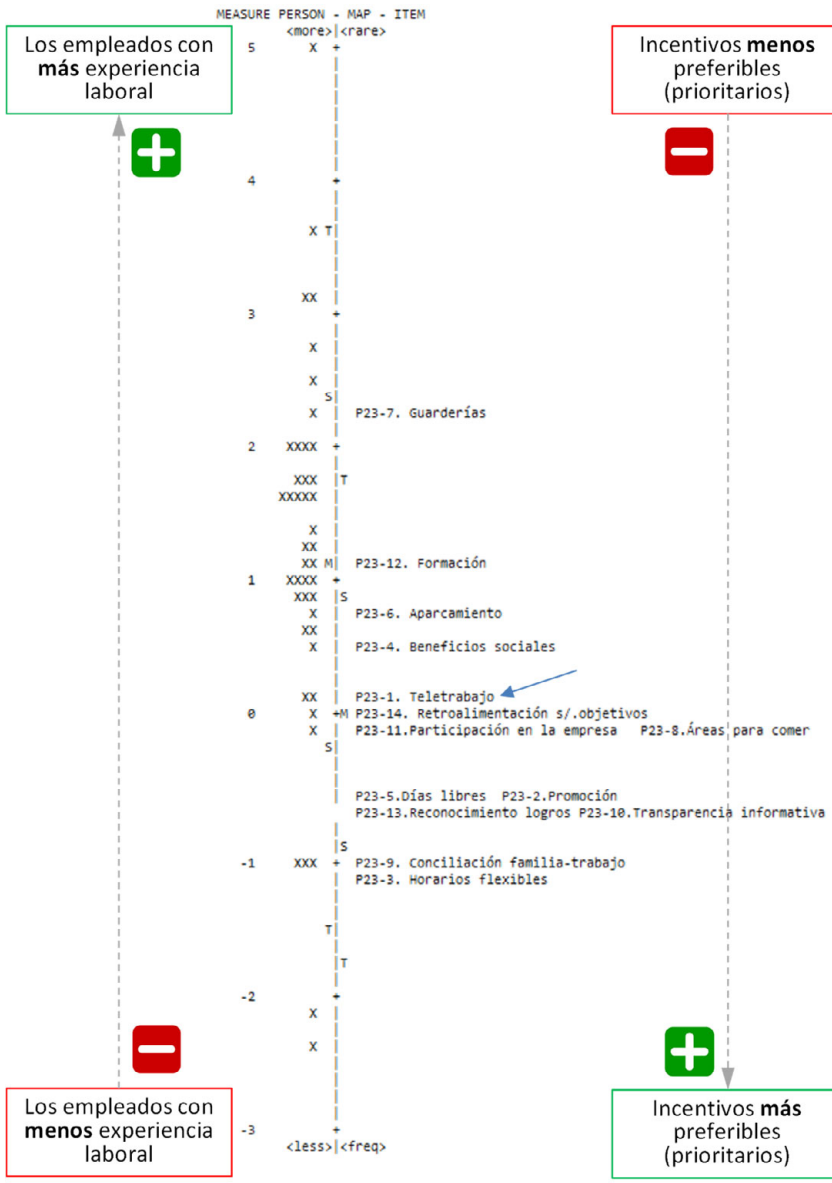
Los ítems incluidos en la misma fila de la tabla indican el mismo nivel de importancia para los sujetos.

Fuente: elaboración propia.

Entre los elementos de la remuneración no monetaria más valorados están los siguientes: la flexibilidad horaria; fórmulas específicas de conciliación entre la familia y el trabajo; la oportunidad de crecer y desarrollarse dentro de la empresa; la comunicación activa entre la empresa y los trabajadores que se refleja en el reconocimiento de los logros alcanzados y la transparencia informativa; así como días libres adicionales. Los elementos, tales como la posibilidad de participar en la empresa y de trabajar en remoto se ubican justamente en la media de prioridad. El resto de los elementos que forman parte del salario emocional tienen una menor preferencia por los encuestados. Se destaca que el menos prioritario de todos los incentivos es la disponibilidad de guarderías infantiles dentro o cerca de la empresa en la que trabajan los padres. Tan solo unos pocos encuestados indican que este ítem tiene cierta importancia para ellos.

Adicionalmente, se realiza este mismo análisis solo para el grupo de mujeres de la muestra y se obtienen los resultados que se muestran en la Figura 2.

FIGURA 2. *El mapa de Wright del constructo Mujeres.*



Fuente: Elaboración propia

El mapa de distribución conjunta de sujetos e ítems que se obtiene es un poco diferente del anterior de la muestra global. En este caso se observa que los incentivos, tales como la disponibilidad de áreas habilitadas para comer y la retroalimentación sobre los objetivos logrados parecen ser más críticos para las mujeres. El teletrabajo se ubica por encima de la media de los ítems, lo que significa que no es tan prioritario para el colectivo femenino. El resto de los elementos del salario emocional –los beneficios sociales, la disponibilidad del aparcamiento cerca del trabajo, tener acceso a la formación proporcionada por la empresa y la disponibilidad de guarderías dentro o cerca del trabajo– son de una menor importancia para las mujeres, lo que va en línea con los resultados obtenidos de la muestra global.

Finalmente, mediante la aplicación del análisis DIF (en inglés "*Differential Item Functioning*") sobre la muestra global se ha comprobado si existen diferencias significativas en cuanto a la percepción de la relevancia de los ítems entre los distintos grupos de la muestra. Éste análisis utiliza los métodos de Mantel-Haenszel para variables dicotómicas y de Mantel para variables politómicas, considerados como los más robustos. Para variables dicotómicas, que clasifican los sujetos en dos grupos, la hipótesis nula es que los ítems tienen la misma dificultad para ambos grupos (Linacre, 2018). Para rechazarla es necesario asegurarse de que el efecto DIF no sea una mera casualidad, por lo que se tienen que estimar simultáneamente los siguientes tres parámetros: |contraste DIF| (o efecto tamaño) $\geq 0{,}5$ logits, $|t| \geq 1{,}98$ y la probabilidad de t (el valor p) $\leq 0{,}05$. Además, el valor del contraste DIF positivo indica que existe una mayor dificultad para el grupo de referencia a resolver el ítem (en este caso, una menor preocupación prioritaria). El signo negativo de estos valores indica lo contrario.

Las categorías establecidas para valorar las diferencias de la percepción de los ítems entre los distintos grupos de sujetos fueron las siguientes: (1) género, (2) edad, (3) estado civil, (4) tenencia de hijos, (5) trabajador/a o estudiante, (6) situación laboral actual y (7) sueldo neto mensual. En el caso de las categorías (1), (4), (5) y (6) fueron dos grupos, es decir, para la categorización se utilizaron las variables dicotómicas. Las

diferencias significativas se detectan en los grupos formados según los criterios de (1) género y (4) tenencia de hijos.

Por un lado, las mujeres, al contrario que los hombres, consideran que los ítems P23-5 (días libres adicionales) y P23-8 (disponibilidad de áreas específicas para comer) son más relevantes. Esto es porque los valores del contraste DIF y t han salido positivos para los hombres y negativos para las mujeres. Sin embargo, para el colectivo femenino el ítem P23-12 (formación) tiene menos prioridad que para los hombres. Por otro lado, las personas con hijos muestran una mayor preferencia por el ítem P23-12 (formación y actualización), porque el contraste DIF y el valor t tienen signo negativo. En cambio, el ítem P23-8 (áreas específicas para comer), al ser el contraste DIF y el valor t positivos, se muestra como menos relevante para ellos.

En el resto de las categorías, las variables con las que se hizo la clasificación fueron politómicas, lo que generó más de dos grupos en cada clasificación. En este caso la hipótesis nula es que cada ítem tiene la misma dificultad que la media de los grupos (Linacre, 2018). Para rechazarla se comprueban los mismos estadísticos que para variables dicotómicas. Los resultados muestran que las diferencias significativas se detectan solo en la categoría de (7) sueldo neto mensual. En este caso, las personas que están en situación de desempleo ven el ítem P23-1 (teletrabajo) como menos prioritario, ya que los signos asociados al contraste DIF y el valor t son positivos. Sin embargo, para las personas que perciben el salario neto mensual inferior a 1.000 euros el teletrabajo resulta más relevante, al ser los valores del contraste DIF y t negativos. Este mismo grupo de trabajadores no ven tan crítica la formación ofrecida por la empresa, puesto que para ellos el ítem P23-12 registra estadísticos DIF y t con signo positivo. Asimismo, para este grupo se obtiene el ítem P23-8 con los valores del contraste DIF y t negativos. Por tanto, este colectivo valora más la disponibilidad de las áreas habilitadas para comer dentro de las empresas.

El detalle de estas diferencias significativas se indica en la Tabla 7.

TABLA 7. *Los resultados significativos del análisis DIF sobre la muestra total.*

Categoría	Ítem	Contraste DIF	valor t	valor p	Grupos
*(1) género**	P23-5. Días libres adicionales	-0,71	-2,15	0,34	Mujeres *vs.* Hombres
	P23-8. Disponibilidad de áreas específicas para comer.	-1,01	-3,17	0,00	
	P23-12. Oportunidad de formación y reciclaje.	0,72	2,38	0,02	
*(4) hijos**	P23-12. Oportunidad de formación y reciclaje.	-0,91	-2,79	0,00	Con hijos *vs.* Sin hijos
	P23-8. Disponibilidad de áreas específicas para comer.	0,82	2,55	0,01	
*(7) sueldo neto mensual***	P23-1. Teletrabajo.	0,67	2,38	0,02	0€
		-1,19	-2,52	0,02	< 1.000€
	P23-12. Oportunidad de formación y reciclaje.	1,21	3,00	0,01	< 1.000€
	P23-8. Disponibilidad de áreas específicas para comer.	-,97	-2,28	0,04	< 1.000€

* categorización por variable dicotómica;
** categorización por variable politómica.

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, se ha realizado el análisis DIF aplicado al grupo de solo mujeres, manteniendo las mismas categorías que en el análisis de la muestra global. En este caso, se observan algunas diferencias respecto del análisis anterior en las categorías dicotómicas de (5) trabajador/a *vs.* estudiante y (6) situación laboral actual. Por un lado, en la categoría (5) el ítem P23-12 (oportunidades de formación) tiene los valores del contraste DIF y t negativos para los trabajadores. Esto quiere decir que para este grupo la preferencia por la formación ofrecida por la empresa es mayor que para los estudiantes. Por el otro lado, en la categoría (6) el ítem P23-5 (días libres adicionales) es menos prioritario para los empleados que para los desempleados, ya que el signo asociado al contraste DIF y al t es positivo.

Por último, en este análisis, se obtienen los resultados significativos en la categoría (4) tenencia de hijos. Al igual que en el análisis de la muestra total, para las mujeres con hijos el ítem P23-8 (áreas habilitadas para comer) es de una menor importancia y el ítem P23-12 (formación) es de una mayor preferencia que para las mujeres sin hijos. Además, las mujeres con hijos sienten menos preferencia por el ítem P23-2 (promoción

interna). Esta interpretación se hace teniendo en cuenta los signos del contraste DIF y del valor t, tal y como se explicó con anterioridad.

De las categorías politómicas, no se observan diferencias significativas en ninguna. La Tabla 8 recoge los valores de las diferencias significativas detectadas.

TABLA 8. *Los resultados significativos del análisis DIF sobre la muestra de mujeres.*

Categoría	Ítem	Contraste DIF	valor t	valor p	Grupos
*(4) hijos**	P23-2. Promoción interna.	1.11	2.03	0.05	Con hijos *vs.* Sin hijos
	P23-8. Disponibilidad de áreas específicas para comer.	1.07	2.09	0.05	
	P23-12. Oportunidad de formación y reciclaje.	-1.35	-2.67	0.01	
*(5) trabajador o estudiante**	P23-12. Oportunidad de formación y reciclaje.	-0.95	-2.24	0.03	trabajador/a *vs.* estudiante
*(6) situación laboral**	P23-5. Días libres adicionales.	1,33	2,14	0,4	Empleado/a *vs.* desempleado/a

* categorización por variable dicotómica.

Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN

En este estudio se recogieron y se midieron las opiniones de las personas en la edad laboral, de entre 18 y 64 años, muchas de las cuales estaban trabajando en el momento de la encuesta. No obstante, es importante tener en cuenta que prácticamente un 40% de los encuestados eran estudiantes, algunos de los cuales simultaneaba los estudios y el trabajo. En este sentido, es interesante valorar todas las respuestas, integrando las percepciones tanto del colectivo que cuenta con una mayor experiencia de trabajo como del que apenas tiene una presencia en el mercado laboral. De esta forma se asegura la inclusión de las expectativas que tienen los más jóvenes y los que no tienen ninguna experiencia laboral acerca del salario emocional y, más especialmente, del modelo de trabajo en remoto.

Para la mayoría de los encuestados muchos de los elementos que forman parte de la retribución no monetaria son relevantes. Actualmente, la flexibilidad horaria, así como fórmulas que permiten a los trabajadores conciliar la familia y el trabajo, son los más críticos, pues la preferencia que muestran los encuestados por estas medidas es la máxima. Asimismo, se valoran mucho los incentivos, tales como oportunidades de crecimiento dentro de la empresa, que ayudan a fidelizar al empleado. Se pone de relieve, además, que es necesario que las organizaciones apuesten más por una buena comunicación con los empleados, lo que se refleja en un reconocimiento explícito de los logros alcanzados por ellos, una mayor transparencia informativa por parte de las empresas y la generación de la retroalimentación sobre los objetivos fijados para los empleados.

A la lista de los elementos del salario emocional valorados por las personas entre los 18 y 64 años, se le añaden días libres adicionales, una participación más activa de los trabajadores en la empresa, así como el teletrabajo. Este último, por tanto, es un elemento más entre todos los que forman parte del salario emocional. Recordemos que, a raíz de la situación provocada por la crisis sanitaria de 2020, el teletrabajo fue ampliamente implementado por las empresas como una medida urgente y obligatoria para poder seguir con la actividad económica. Por tanto, la mayoría de los trabajadores conocen de primera mano en qué consiste este formato de trabajo. No obstante, desde la perspectiva del salario emocional, se detectan algunas diferencias sobre la percepción de la importancia del teletrabajo entre los diferentes colectivos.

En primer lugar, no es un incentivo crítico por las personas desempleadas. En segundo lugar, los trabajadores con un salario inferior a 1.000 euros mensuales netos lo ven como prioritario, seguramente, como una medida compensatoria a la remuneración monetaria baja. Esta observación se corresponde con la aportación de Muñoz (2021) que explica que el teletrabajo supone cierta flexibilización, lo que, en el plano laboral, generalmente se asocia con un deterioro salarial.

En tercer lugar, se observa que el teletrabajo es menos crítico para las mujeres, por lo que no es el incentivo laboral que más les interese. Posiblemente, las mujeres ven que el teletrabajo supone algunas

desventajas importantes relacionadas con la sobrecarga por el trabajo doméstico y laboral, los riesgos psicosociales asociados, así como la dificultad de acceso a la formación continua y promoción interna (Sánchez, 2010; Gálvez, Tirado y Martínez, 2020; Di Pasquale et al., 2021; Ruiz-Torres, 2021). Además, dependiendo del sector y del tipo de tarea a desempeñar, el teletrabajo no sería posible, por lo que los trabajadores podrían preferir otras soluciones que faciliten la conciliación entre la vida familiar y profesional, como es una mayor flexibilidad horaria (Puig y Acereda, 2007).

Otros incentivos, tales como la disponibilidad de áreas específicas para comer y la retroalimentación sobre los objetivos logrados parecen ser más prioritarios para las mujeres. Asimismo, se observa que las mujeres trabajadoras, que no simultanean los estudios con el trabajo, priorizan más la formación proporcionada por la empresa que las mujeres-estudiantes. Posiblemente, esto se deba a que las mujeres que estudian no disponen del tiempo adicional ni muestran el interés para este tipo de actividad. Otra lectura derivada de esta observación es que en las empresas ofrecen menos los cursos de formación, capacitación y reciclaje a las mujeres que estudian, considerando que ellas ya se benefician de los estudios por su cuenta. Como indica el trabajo de Martin et al. (2017), el acceso a la formación en la empresa depende del género, además de la edad y el nivel de estudios. Parece ser que los empresarios prefieren invertir en la formación de los hombres más que en la de las mujeres.

Por último, cabe destacar que las personas con hijos, tanto hombres como mujeres, valoran altamente la formación proporcionada por la empresa que las personas sin hijos. También es destacable que la promoción interna no forme parte de los incentivos más valorados por las mujeres con hijos. Seguramente, esto sucede porque este colectivo estima que una mayor responsabilidad en la empresa impacta negativamente en la conciliación entre la familia y el trabajo. Esto se corresponde con la idea generalizada que aún persiste en la sociedad que la mujer se debe ocupar de las áreas de cuidado del hogar y de los hijos, tal y como apuntaba el estudio sobre las políticas de conciliación en España de hace prácticamente dos décadas (Canovas Montero, Aragón Medina y Rocha

Sánchez, 2005). Es decir, se dan unas mayores oportunidades de promoción interna para hombres que para mujeres, porque se sigue relegando a la mujer de las tareas profesionales de mayor responsabilidad y, por tanto, del sueldo. Esto ocurre, en especial, cuando se trata de las mujeres de 30 a 35 años, edades consideradas críticas para la maternidad en España, tal y como explican de Blas Gómez y López (2021). A esto se le tiene que añadir, según los autores, la segregación ocupacional voluntaria. Es decir, las mujeres buscan ocupaciones que permiten una mejor conciliación entre la familia y el trabajo.

6. CONCLUSIONES

Este estudio empírico se centra en el problema que surge en torno al teletrabajo, más concretamente, sobre la percepción que tienen hombres y mujeres sobre el formato de trabajo en remoto. Para ello, se realiza una serie de análisis que permite obtener evidencias de esta percepción, pero no solo del teletrabajo, sino también de otros elementos que forman parte del salario emocional.

Siguiendo los objetivos marcados, se ha analizado el grado de implementación en las organizaciones de los diferentes elementos que forman parte de la retribución no monetaria mediante la percepción de los participantes, residentes en España de entre 18 y 64 años. La muestra que se utilizó incluye a 102 personas, 58% de mujeres y 43% de hombres. La recogida de datos se realizó mediante una encuesta anónima en formato online. Como metodología, se ha aplicado el modelo Rasch, un modelo de análisis probabilístico, que presenta la distribución conjunta de ítems y sujetos alrededor de un continuo y que resulta especialmente útil para medir un rasgo no observable directamente.

Los resultados del estudio indican que el teletrabajo no es el incentivo más valorado, pues existen otras motivaciones más urgentes que atender en las organizaciones. Estas motivaciones y, por tanto, necesidades se refieren a la flexibilidad horaria, medidas de conciliación entre la vida personal y profesional, las oportunidades de promocionarse dentro de la empresa, una mayor comunicación desde la empresa hacia sus empleados, así como la posibilidad de tener días libres adicionales. No obstante,

entre las mujeres, sobre todo, entre aquellas con hijos, se observa que se valora más el poder acceder a la formación continua y menos a la promoción interna.

Respecto a las mujeres, para interpretar correctamente los resultados es necesario tener en cuenta que la muestra analizada en este estudio incluye no solo a mujeres trabajadoras sino también estudiantes, de las cuales trabaja apenas una quinta parte. La edad predominante del colectivo femenino es de entre 18 y 24 años y la mayoría no tiene hijos a su cargo. Por un lado, la inclusión en la muestra de estudiantes podría considerarse como una limitación ya que una buena parte de este colectivo aún no dispone de elementos de juicio para valorar los distintos elementos del salario emocional, debido a su escasa experiencia laboral y que, en la mayor parte de los casos, la relación laboral acreditada se circunscribe a un contrato en prácticas. Sin embargo, por el otro lado, este estudio incorpora no solo las percepciones basadas en la experiencia laboral directa, sino también en las expectativas de las mujeres jóvenes que se están preparando para ingresar en el mercado laboral.

7. REFERENCIAS

Awada, N., Johar, S. S. y Binti Ismail, F. (2019). The effect of employee happiness on performance of employees in public organization in United Arab Emirates. *Journal of Administrative and Business Studies JABS*, 5(5), 260-268.

Ballentine, A., McKenzie, N., Wysocki, A., Kepner, K., Farnsworth, D. y Clark, J. L. (2003). *The role of monetary and non-monetary incentives in the workplace as influenced by career stage*. Department of Food and Resource Economics, Florida Cooperative Extension Service, Institute of Food and Agricultural Sciences, University of Florida, Gainesville, Fl.

Belanger, F. (Ed.) (1999). *Evaluation and Implementation of Distance Learning: Technologies, Tools and Techniques.* IGI Global.

Canovas Montero, A. C., Aragón Medina, J. A. y Rocha Sánchez, F. R. (2005). Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral en las Comunidades Autónomas. *Cuadernos de relaciones laborales*, 23(1), 73-93.

Chapman, A., Sheehy, N. y Heywood, S. (1995). The organizational implications of teleworking. *International Review of Industrial and Organizational Psychology*, 10, 229-248.

Chiţu, E. y Russo, M. (2021). Employer branding in the context of telework-a challenge to contemporaneity. *International Journal of Communication Research*, 11(3), 228-231.

Chyung, S. Y., Roberts, K., Swanson, I. y Hankinson, A. (2017). Evidence-based survey design: The use of a midpoint on the Likert scale. *Performance Improvement*, 56(10), 15-23.

de Blas Gómez, R. y López, B. E. (2021). Género y desigualdad laboral: la brecha salarial como indicador agregado. *Documentos de trabajo (Laboratorio de alternativas)*, 209(1).

del Prado, D. P. (2018). ¿Qué es el salario emocional?: hacia nuevas fórmulas de acción social empresarial. *Revista de información laboral*, (1), 235-254.

Di Pasquale, E. A., Iglesias-Onofrio, M., de Guzmán, S. P. y Viego, V. (2021). Teletrabajo, vida cotidiana y desigualdades de género en Iberoamérica. La experiencia del confinamiento originado por la COVID-19 como laboratorio. *Revista de economía crítica*, (31), 44-61.

Dockery, A. M. y Bawa, S. (2018). When two worlds collude: Working from home and family functioning in Australia. *International Labour Review*, 157(4), 609-630.

Engelhard Jr, G. (1984). Thorndike, Thurstone, and Rasch: A comparison of their methods of scaling psychological and educational tests. *Applied Psychological Measurement*, 8(1), 21-38.

Eurofound (2017). *Working anytime, anywhere: The effects on the world of work.* Publications Office of the European Union and the International Labour Office.

Falgueras-Sorauren, I. (2000). Non-monetary incentives: do people only work for money? *Business Ethics Quarterly*, 10(4), 925-944.

Febles, J. (Coord.) (2008). *Los Modelos de Rasch en Administración de Empresas. Aplicaciones avanzadas*. Fundación FYDE-Caja Canarias.

Gálvez, A., Tirado, F. y Martínez, M. J. (2020). Work–life balance, organizations and social sustainability: Analyzing female telework in Spain. *Sustainability*, 12(9), 3567.

Garland, R. (1991). The mid-point on a rating scale: Is it desirable. *Marketing bulletin*, *2*(1), 66-70.

Gil-Vera, V. D., Betancour A, J. D., Quintero, L. F., Puerta Lópera, I. C., Quintero López, C. y Ruíz Santacruz, J. S. (2019). Development of an Emotional Salary Model: a Case of Application. *Indian Journal of Science and Technology*, 12(42), 1-18.

Grzegorczyk, M., Mariniello, M., Nurski, L. y Schraepen, T. (2021). *Blending the physical and virtual: a hybrid model for the future of work (No. 14/2021)*. Bruegel Policy Contribution.

He, H., Neumark, D. y Weng, Q. (2019). *Do Workers Value Flexible Jobs? A Field Experiment* (No. w25423). National Bureau of Economic Research.

Heo, M., Kim, N. y Faith, M. S. (2015). Statistical power as a function of Cronbach alpha of instrument questionnaire items. *BMC medical research methodology*, 15(1), 1-9.

Jacobs, M. A., Yu, W. y Chavez, R. (2016). The effect of internal communication and employee satisfaction on supply chain integration. *International Journal of Production Economics*, 171, 60-70.

Lim, V.K. y Teo, T.S. (2000). To work or not to work at home: an empirical investigation of factors affecting attitudes towards teleworking. *Journal of Managerial Psychology*, 15(6), 560-586.

Linacre, J. M. (1994) Sample size and item calibrations stability. *Rasch Measurement Transactions*, 7, 4, 328.

Linacre, J. M. (2018). *Winsteps® Rasch measurement computer program User's Guide*. Beaverton.

López-Igual, P. y Rodríguez-Modroño, P. (2020). Who is teleworking and where from? Exploring the main determinants of telework in Europe. *Sustainability*, 12(21), 8797.

Martin, A., Lope Peña, A., Barrientos Sánchez, D. y Moles, B. (2017). Adecuación y demanda de formación en la empresa: la inencontrable adecuación entre formación y empleo. *Anuario IET de trabajo y relaciones laborales*, 4, 113-134.

Mas, A. y Pallais, A. (2017). Valuing alternative work arrangements. *American Economic Review*, 107(12), 3722-59.

Maestas, N., Mullen, K. J., Powell, D., Von Wachter, T. y Wenger, J. B. (2018). *The value of working conditions in the United States and implications for the structure of wages* (No. w25204). National Bureau of Economic Research.

Mokhtarian, P.L., Bagley, M.N. y Salomon, I. (1998). The impact of gender, occupation, and presence of children on telecommuting motivations and constraints. *Journal of the American Society for Information Science*, 49(12), 1115-1134.

Mozo, A. G. (2020). Mujeres y teletrabajo: más allá de la conciliación de la vida laboral y personal. *Oikonomics: Revista de economía, empresa y sociedad*, 13(6).

Muñoz, A. R. (2021). El teletrabajo en tiempos de pandemia: ¿hacia un nuevo paradigma? *Mente y cerebro*, 109, 22-29.

Nunnally, J. C. (1978). *Psychometric theory*. McGraw Hill.

Pabilonia, S. W. y Vernon, V. (2020). *Telework and time use in the United States. Discussion Paper Series*. IZA Institute of Labour Economics.

Peluso, A. M., Innocenti, L. y Pilati, M. (2017, December). Pay is not everything: Differential effects of monetary and non-monetary rewards on employees' attitudes and behaviours. In *Evidence-based HRM: A Global Forum for Empirical Scholarship*. Emerald Publishing Limited.

Pereira, M. L. N. (2008). Relaciones interpersonales adecuadas mediante una comunicación y conducta asertivas/Adequate human relationships through an assertive conducts and communication. *Actualidades investigativas en educación*, 8(1).

Pérez-Pérez, M., Vela-Jiménez, M. J., Abella-Garcés, S. y Martínez-Sánchez, Á. (2015). Work-family balance measures in companies and employees work satisfaction: the effect of work-family enrichment. *Universia Business Review*, 56, 52-83.

Planinic, M., Boone, W. J., Susac, A. e Ivanjek, L. (2019). Rasch analysis in physics education research: Why measurement matters. *Physical Review Physics Education Research, 15*(2) 020111, 1-14.

Puig, A. L. y Acereda, A. (2007). *Entre la familia y el trabajo: realidades y soluciones para la sociedad actual* (Vol. 48). Narcea Ediciones.

Quintero, L. F. Q. y Betancur, J. D. B. (2018). Modelo de salario emocional para la fidelización de los colaboradores en la búsqueda de una organización competitiva. *Revista Espacios*, 6.

Rubio, S. M., Beltrán, C. A., Baltazar, R. G. y Sánchez, R. V. G. (2020). El concepto de salario emocional. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 4(8), 15-24.

Ruiz, A. Á. (2012). La introducción del teletrabajo en la administración general del estado mejoras profesionales y personales. *Sociología del Trabajo*, (75), 73-92.

Ruiz-Torres, P. (2021). *Digitalización, teletrabajo y corresponsabilidad*. En Tecnologías en el siglo XXI: reflexiones desde una perspectiva de género (Tamayo y Ángel, Ed.), 93-108. Dykinson.

Sánchez, C. P. (2010). El teletrabajo: ¿Más libertad o una nueva forma de esclavitud para los trabajadores? *IDP. Revista de internet, Derecho y Política*, (11), 24-33.

Sánchez-Ruiz, L. y Blanco, B. (2016). Validación de constructos en dirección de operaciones mediante la Teoría de la Medición de Rasch. El caso del constructo "motivación para implantar la mejora continua. *Working Papers on Operations Management*, *7(2)*, 97-118.

Santillan, W. (2020). El teletrabajo en el COVID-19. CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, 9(2), 65-76.

Sinkovics, R. R. y Salzberger, T. (2006). Reconsidering the problem of data equivalence in international marketing research. *International Marketing Review*, 23(4), 390-417.

Sittenthaler, H. M. y Mohnen, A. (2020). Cash, non-cash, or mix? Gender matters! The impact of monetary, non-monetary, and mixed incentives on performance. *Journal of Business Economics*, 90(8), 1253-1284.

Thulin, E., Vilhelmson, B. y Johansson, M. (2019). New telework, time pressure, and time use control in everyday life. *Sustainability*, 11(11), 3067.

Weng, L. J. (2004). Impact of the number of response categories and anchor labels on coefficient alpha and test-retest reliability. *Educational and Psychological Measurement*, 64(6), 956-972.

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR HOTELERO: EL RETO DE LA CONCILIACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL TELETRABAJO

YOLANDA ROMERO-PADILLA
Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Comercio y Turismo
CLARA MARTÍN-DUQUE
Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Comercio y Turismo
LOURDES SUSAETA-ERBURU
Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Comercio y Turismo

1. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado, a su vez, una crisis social y económica con alta incidencia en el sector turístico y hotelero (UNWTO, 2020). Frente a crisis anteriores, que afectaron a trabajos de sectores tradicionalmente masculinos (relacionados con la manufactura y la construcción), esta crisis ha afectado a trabajos donde la mujer está más presente. En el caso del sector hotelero, el distanciamiento social y los confinamientos han impactado fuertemente en el bienestar de este colectivo por las propias características del empleo hotelero.

Sin embargo, la crisis social y económica no afecta de manera igualitaria a todas las personas. Existe una desigualdad estructural en la sociedad, con efectos en el empleo, que ha acentuado las consecuencias de la crisis de manera diferente según se considera la etnia, la clase, el género o una combinación de los tres.

1.1. El sector hotelero en el contexto de crisis sanitaria: implicaciones para el empleo femenino.

Con la llegada del coronavirus muchos países comienzan a tomar medidas que implican el cierre temporal de muchos negocios y el confinamiento de gran parte de la población (Gössling, Scott y Hall, 2020). Ante esta situación el sector hotelero reaccionó cerrando parte de los hoteles o manteniendo la actividad bajo mínimos para poder recuperarse de forma más rápida (Filimonau, Derqui y Matute 2020).

A finales de 2020 y principios de 2021 lo hoteles fueron abriendo paulatinamente y recuperando cierta normalidad. En 2022 el sector presenta síntomas de recuperación, sin embargo, han comenzado a aflorar nuevas problemáticas ligadas a la retención del talento que preocupan a los empleadores. Entre las principales razones que llevan a los trabajadores, tanto hombres como mujeres, a plantearse el cambio de empleo, encontramos la conciliación laboral (Turijobs y Raiz up, 2021). La fuga de talentos por conflictos trabajo-familia ya fue alertada antes de la pandemia en diferentes estudios como el de Chen, Ayoun y Eyoun (2018). Y otros problemas ya presentes se han intensificado, como la desigual responsabilidad sobre los cuidados en el hogar que asumen las mujeres. En muchos casos, estas trabajadoras terminan por reducir sus horas de jornada o renunciando al puesto de trabajo lo que impacta directamente en sus ingresos (Fins, 2020; Croes et al., 2021).

La conciliación es uno de los grandes desafíos del sector hotelero. Si bien la experiencia del teletrabajo o trabajo a distancia durante la pandemia se ha presentado como una medida que puede contribuir a mejorar las condiciones de conciliación, para el sector hotelero presenta ciertos retos. Por las características del servicio que proporciona, existe gran dependencia del trabajo presencial y poca capacidad para adaptarse al teletrabajo o incorporar medidas de flexibilidad (Avidou y Nayar, 2020; Chadee, Ren y Tang, 2020). Este problema se ve intensificado en algunos puestos donde las mujeres están muy representadas, como es el caso del departamento de pisos. Mientras que, en el caso de los puestos que sí permiten el teletrabajo, afloran otras problemáticas relacionadas con cuestiones estructurales, como los roles de género y las

responsabilidades ligadas a los cuidados (Power, 2020). De hecho, informes internacionales y españoles alertaron sobre la carga de trabajo que las mujeres podían estar asumiendo durante la pandemia (UNWTO, 2020; Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, 2020).

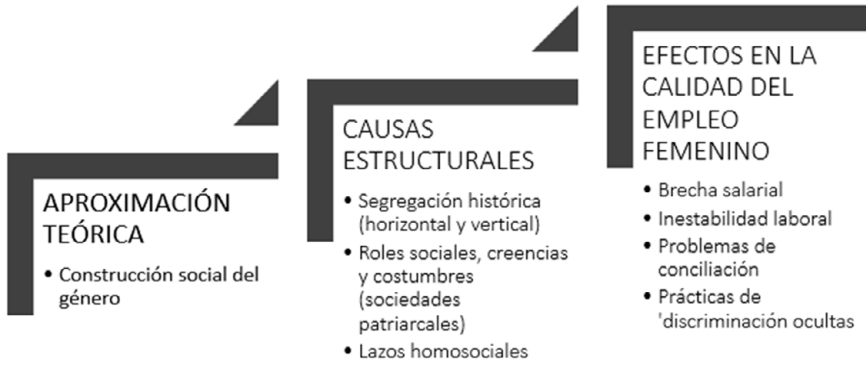
El impacto que puede tener el teletrabajo en el rendimiento de los trabajadores de los hoteles ha ocupado algunos estudios, sin embargo, esta temática no se ha tratado desde una perspectiva de género (Chadee et al. 2020).

1.2. DESIGUALDAD ESTRUCTURAL Y EFECTOS EN EL EMPLEO: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Hablar de conciliación como barrera en la calidad del empleo, requiere entender que es un ámbito que intersecta dos esferas muy distintas: (1) la esfera privada del hogar y vida personal; y (2) la esfera pública del entorno de trabajo. Las dificultades que encuentran las mujeres en cada una de estas esferas están fuertemente influenciadas por la organización que la sociedad ha establecido en cuestión de roles de género y jerarquía social, ya sea en términos de género, etnia y clase. Esta investigación parte, por tanto, del enfoque de la construcción social del género (Mooney, 2020). Bajo esta premisa, se identifican una serie de causas estructurales que afectan a la calidad del empleo femenino en sociedades de tradición patriarcal (Figura 1).

Estas casusas estructurales funcionan en tres planos distintos: individual, interaccional e institucional (Risman y Davis, 2013). El papel de cuidadoras interiorizado por las mujeres es un ejemplo de rol de género aprendido en el plano individual. Los lazos homosociales, los estereotipos de género, las creencias y costumbres de las sociedades de tradición patriarcal, son ejemplos que condicionan el comportamiento de hombres y mujeres en el plano interaccional. Finalmente, en la dimensión institucional existen ejemplos vinculados al diseño de puestos, evaluación del desempeño y promociones internas que arrastran una segregación histórica por género, tanto horizontal como vertical (Jordan, 1997; Santero-Sánchez et al., 2015).

Figura 1. *Síntesis de la aproximación teórica a la desigualdad estructural y sus principales efectos en el empleo*



Elaboración propia a partir de Jordan (1997), Risman & Davis (2013); Santero-Sánchez et al. (2015) y Mooney (2020)

1.3. VIRTUALIDAD EN EL TRABAJO Y EFECTOS SOBRE EL EMPLEO DE LAS MUJERES

Durante la pandemia la adaptación al teletrabajo o trabajo a distancia fue una práctica generalizada en la mayoría de las empresas españolas. En muchos casos esta práctica ha quedado integrada en las condiciones laborales. Ya se han comentado las limitaciones que el teletrabajo puede tener en el sector hotelero por la alta dependencia de puestos presenciales. Sin embargo, existe una proporción de puestos de gestión, apoyo y estratégicos donde sí podría implementarse total o parcialmente.

Para que el teletrabajo pueda llegar a ser un instrumento de conciliación conviene revisar las tensiones y efectos en el empleo que implica esta práctica. La investigación sobre virtualidad en el trabajo de Villamor, Hill, Kossek y Foley (2022) ofrece un análisis sobre los distintos grados de virtualidad en el trabajo y las condiciones laborales sobre las que se establece (Figura 2). Se destacan tres ámbitos. El primero es la localización del trabajo, si bien se trata de trabajar a distancia, si el puesto físico se ubica en una zona de proximidad al hogar o su ubicación implica dispersión espacial y horaria puede repercutir en las condiciones de

desempeño del puesto, según sea necesario desplazarse periódicamente al puesto de trabajo o ajustar el horario de trabajo en lugares con importante diferencia horaria. En segundo lugar, las herramientas de comunicación y coordinación del trabajo que se utilicen también repercuten de una manera fundamental en la autonomía para la organización del teletrabajo, en función de si son de carácter síncrono (ej. videoconferencias) o asíncronos (ej. correos electrónicos, programación de entregas). En tercer lugar, es relevante las condiciones de conectividad, ya que la flexibilidad en la disponibilidad para atender comunicaciones puede implicar en la práctica el desarrollo de horarios más amplios en la jornada laboral.

Figura 2. *Síntesis de la aproximación teórica a los efectos de la virtualidad en el trabajo sobre el empleo de las mujeres*

Diferentes grados de virtualidad y condicionantes	**Tensiones**	**Efectos sobre el empleo de las mujeres**
Localización del trabajo: zona de proximidad o dispersión espacial y horaria Herramientas de comunicación y coordinación del trabajo: síncrona (ej. videoconferencias), asíncronas (ej. vídeos, correo electrónico, cronograma de entregas), redes sociales. Condiciones: flexibilidad en la conectividad (horario amplio)	Frontera trabajo y no trabajo: control e interferencias Oportunidades laborales: aumento vs reducción Integración o exclusión social	Positivos: • Flexibilidad de localización • Colaboración virtual • Reducción de estereotipos sociales del género en cuanto a participación. • Acceso a redes sociales Negativos: • Permeabilidad de límites trabajo-familia • Viajes de trabajo • Disponibilidad 24/7 • Estereotipos sociales ede género persistentes • Redes sociales informales excluyentes

Elaboración propia a partir de Villamor, Hill, Kossek&Foley (2022)

Según la revisión de la literatura realizada por Villamor, Hill, Kossek y Foley (2022), los efectos positivos o negativos del teletrabajo sobre el empleo de las mujeres proceden de las tensiones que se producen en los tres ámbitos comentados en función de las condiciones laborales y el grado de virtualidad del puesto. Entre estas tensiones se encuentran las oportunidades laborales, que pueden incrementarse o reducirse para las

mujeres, o bien la tendencia a su integración o exclusión social en los equipos. Sin embargo, una de las tensiones determinantes para la mejora de la conciliación es la llamada frontera trabajo y no trabajo. El teletrabajo produce una permeabilidad de límites, donde las cuestiones laborales pueden interferir en el hogar y viceversa. Los efectos más negativos para las mujeres se generan conforme la flexibilidad de conectividad en el trabajo o las necesidades de cuidados tienden a requerir disponibilidad total (24 horas / 7 días). Hay un aumento de las expectativas de que las mujeres estén siempre disponibles para sus hijos y respondan a las demandas familiares de forma inmediata (Dutta, 2020).

En síntesis, los grados de virtualidad y las condiciones laborales son aspectos a tener en cuenta en el diseño de puestos, con un componente de teletrabajo total o parcial, que pretendan establecerse como medida de mejora de la conciliación.

2. OBJETIVOS

Este trabajo se enmarca en una investigación impulsada por la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en el marco del proyecto *PR□□/2□-22□42. Impacto de la pandemia en el turismo de España: implicaciones en el empleo de las mujeres en un sector femenino. Fondo Supera Covid-1□ CRUE Universidades-Santander*. El proyecto fue desarrollado en 2020 y 2021 y tuvo como objetivo general, analizar la percepción de los efectos y las implicaciones de la crisis sanitaria en el empleo turístico desde la perspectiva de las mujeres. Entre mayo y julio de 2022 se complementó la investigación a través de una acción de colaboración mediante estancia de investigación con la Universidad Autónoma de Barcelona, financiada por la Facultad de Comercio y Turismo de la UCM.

Este capítulo se centra en dos objetivos específicos: (1) analizar las dificultades y retos relacionados con la conciliación en el ámbito hotelero desde la visión de las mujeres directivas; y (2) evaluar las oportunidades y tensiones que ha envuelto la implantación del teletrabajo durante la pandemia.

3. METODOLOGÍA

El capítulo presenta un estudio de carácter exploratorio estructurado en dos fases. Una primera fase donde se ha realizado un estado de la cuestión acerca del empleo femenino en turismo, haciendo hincapié en el sector hotelero y las políticas de conciliación que se están aplicando en este sector.

En una segunda fase, se ha aplicado una metodología cualitativa basada en la realización de entrevistas semiestructuradas a mujeres directivas y mandos intermedios procedentes del sector hotelero español.

Finalmente, se contrastó la validez de los resultados obtenidos en un periodo de pandemia diferente mediante la consulta a directivas y directivos hoteleros ubicados en Barcelona.

3.1. Perfil de la muestra

La elección de las participantes que componen la muestra de esta investigación se realizó siguiendo un procedimiento de muestreo no probabilístico, utilizando como criterios de selección la accesibilidad y homogeneidad (Vallés, 1997). La primera de ellas tiene que ver tanto con los recursos disponibles, como por cuestiones pragmáticas de la propia investigación.

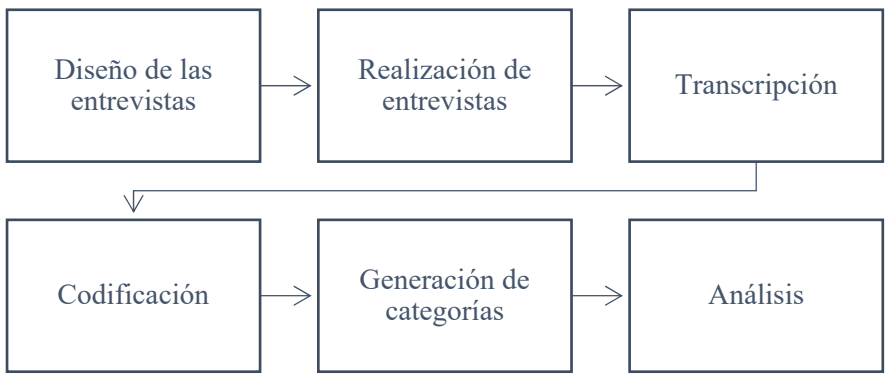
La muestra del presente estudio está formada por 19 mujeres que ocupan tanto puestos directivos como puestos intermedios en hoteles de diversa índole. El 26% de las entrevistadas trabaja en hoteles independientes mientras que el 74% restante, lo hace en una cadena hotelera. En cuanto a las categorías de hoteles, el 16% ejercen su actividad en hoteles de 3 estrellas, el 37% en hoteles de 4 estrellas y el 26% en hoteles de 5 estrellas. El 21% restante trabaja en los servicios centrales de la cadena hotelera correspondiente. En lo que a su experiencia en el sector se refiere, la mayor parte cuenta con una experiencia de más de 10 años, más concretamente se ha calculado que llevan una media de 18,2 años trabajando.

3.2. Procedimiento de análisis

El diseño de las entrevistas se basó en cuatro bloques principales de preguntas abiertas donde se preguntó acerca de: la trayectoria profesional y características del hotel, condiciones laborales y medidas de conciliación antes de la pandemia, cambios experimentados durante la pandemia y retos futuros en materia conciliación.

Una vez diseñadas las entrevistas, se procedió a contactar a los participantes utilizando la red profesional LinkedIn y se concertaron las entrevistas que, en su mayor parte, se realizaron online, a través de videoconferencia. Este proceso se llevó a cabo durante los meses de noviembre de 2020 a mayo de 2021 (Figura 3).

Figura 3. *Procedimiento de diseño, recogida de datos y análisis*



Fuente: elaboración propia

Una vez realizadas las entrevistas, se transcribieron y se procedió a analizarlas mediante el programa Atlas.ti. Durante la fase de análisis se ha procedido a codificar el discurso por parte de dos investigadoras para posteriormente crear una serie de categorías y subcategorías temáticas (dos relacionadas con las condiciones de trabajo: remote work, work-life balance; tres relacionadas con el contexto temporal: antes de la pandemia, durante la pandemia y perspectivas de futuro).

Una actualización del trabajo de campo se realizó durante los meses de mayo a julio de 2022 mediante entrevistas a 6 directivas y directivos de

hoteles situados en Barcelona. Esto ha permitido contrastar la validez de los resultados obtenidos en un momento diferente de la pandemia.

4. RESULTADOS

4.1. Percepción de las condiciones laborales pre-pandemia respecto a la conciliación

Las condiciones de trabajo han ido evolucionando para facilitar la conciliación, según la percepción general de las entrevistadas. Se han ido extendiendo la adopción de medidas como la adaptación de turnos, la flexibilidad de horarios de entrada y salida, la adaptación o reducción de la jornada laboral, etc. Esto ha sido posible tanto por la progresiva incorporación de normativas que han obligado a las empresas a revisar sus condiciones laborales como por el cambio sociocultural que se ha producido en torno a compaginar maternidad y puestos directivos.

Sin embargo, la percepción de las entrevistadas es que todavía las mujeres son las que mayoritariamente se acogen a las medidas de conciliación, son las que siguen llevando una mayor carga de cuidados en el hogar, tanto por la crianza de los hijos como por la atención a personas dependientes.

Por otra parte, las entrevistadas señalan que las propias características del sector dificultan la implementación de medidas, lo consideran un empleo muy sacrificado y difícil de compaginar con la vida familiar. También comentan que el tipo de puesto de trabajo que se desempeña puede ser un condicionante a la hora de garantizar la conciliación. Por ejemplo,

> "En los servicios centrales hay flexibilidad horaria, es decir, tienes una serie de horas para entrar y para salir en función de tus necesidades. Esto en el hotel es más difícil de aplicar por la importancia que tiene la presencialidad" (E11:16).

Por tanto, existen elementos internos (tipo de puesto desempeñado), sectoriales (características de la demanda turística) y externos al entorno laboral (reparto social de la carga de cuidados) que influyen en las opciones de conciliación de las mujeres.

4.2. Percepción de las condiciones laborales durante la crisis del COVID y gestión de la crisis

El confinamiento supuso un choque emocional para buena parte de la población. En términos de conciliación, el periodo de cierre fue especialmente complejo para aquellos trabajadores con hijos menores debido al cierre de los colegios y guarderías. En este sentido, muchas de las entrevistadas inciden en que el peso llevado por las mujeres fue mayor pues la mayor responsabilidad de cuidados recae en ellas. Además, esta situación les ha perjudicado también a la hora de incorporarse del ERTE frente a los hombres, según explican, pues se les presupone menor disponibilidad.

> "En marzo tenía 9 meses o así [...] entonces trabajaba con ella aquí encima y claro, muchas veces tienes que cambiarla, muchas veces paraba el video…, pues ahí sí que noté que al final las mujeres son las que llevan mucho más, al menos cuando son tan pequeños (E7:31).

Respecto al teletrabajo, se observan diferencias en su implementación según si las entrevistadas ocupan puestos en servicios centrales o trabajan en hoteles. En las oficinas centrales el teletrabajo se ha fomentado más, si bien esto no ha garantizado siempre la conciliación, especialmente al inicio de la pandemia. La falta de experiencia y de normativa en materia de teletrabajo produjo en algunos casos una inadecuada organización del trabajo, de los horarios de reunión o de las herramientas de comunicación. Las entrevistadas señalan, además, dos obstáculos para su implementación. Por una parte, todavía existe una cultura empresarial muy ligada a la presencialidad, por otra parte, muchos trabajadores y trabajadoras no tienen adecuadamente adaptada su casa para teletrabajar

> "En nuestro caso el teletrabajo es muy difícil, nuestro negocio va de relación interpersonal directa, el cliente […] no soy pro-teletrabajo por mis funciones ni tampoco mi casa está preparada ni diseñada para ello" [E18:2].

No obstante, las entrevistadas están de acuerdo en señalar que, de manera bien organizada, el teletrabajo puede facilitar mucho esa conciliación

> "Compañeras mías que tenían niños pequeños estaban encantadas. Tenía una compañera que tenía dos niños pequeños y a ella le ha facilitado mucho el poder teletrabajar" (E6:27).

> "Estamos trabajando desde casa. En mi caso tengo 3 días a la semana en casa y dos días en la oficina, si lo estimo conveniente. Esa flexibilidad va acompañada de un cambio importante […] yo dedicaba parte de mi tiempo en viajar y ahora esos viajes se han reducido notablemente" [E8:2].

Para adaptarse a esta situación de teletrabajo las entrevistadas inciden en el papel que han desempeñado las tecnologías en cuanto al aumento de la eficiencia en tiempo y costes.

4.3. Retos futuros de la mujer en el mercado laboral en el sector hotelero

La conciliación sigue siendo una de las tareas pendientes del sector hotelero, no sólo por la falta de puesta en prácticas de acciones que la favorezcan sino porque todavía no se entiende los beneficios que puede tener para la empresa. Dentro de las acciones que comprende la conciliación la flexibilidad es una de las cuestiones que más cuesta implementar

> "Cuando nacieron mis hijos [mellizos] no tenía tiempo para nada, pero, probablemente si hubiera tenido más flexibilidad me habría implicado más y hubiera tenido más ganas los dos primeros años de los niños" (E3:18).

Si bien el teletrabajo ha supuesto una mejora de esa flexibilidad es importante que exista una regulación específica

> "tendrá que regularse lógicamente los horarios […], tiene que haber un momento en el que cierres y tengas tu vida privada, tan solo es un espacio donde trabajar (E6:35)".

Por último, una vez eliminadas las restricciones de movilidad en la pandemia, el sector turístico ha mostrado dificultades para la cobertura de personal. Según los entrevistados una de las posibles causas es la ampliación del concepto de conciliación: ya no se limita a cubrir necesidades del cuidado en el hogar si no que extiende a otros ámbitos como garantizar el tiempo de ocio. Otra de las posibles causas de la fuga de talento se debe a la incertidumbre que la pandemia ha asociado al sector.

> "El trabajador vuelve con esa incertidumbre y yo creo que es el miedo de todos al final. Hay departamentos, finanzas, marketing, recursos humanos, que, por suerte es verdad que nos podemos a lo mejor reubicar en otros sectores, pero hay posiciones, camarero de piso, recepcionista, eventos, o sea, hay muchas posiciones que son exclusivas del sector".

Estos factores y otros que no han salido en las entrevistas como los problemas de salud mental y cambios en las prioridades generacionales están motivando el fenómeno llamado "la gran renuncia" que dificulta la retención del talento.

5. DISCUSIÓN

De las entrevistas realizadas se deduce que uno de los grandes retos del sector hotelero para que las mujeres puedan desempeñar su trabajo en condiciones de igualdad, es la conciliación. Pero más allá de la identificación de las problemáticas es importante determinar porqué existen estos escoyos. En este sentido, tal y como indican muchos estudios (Power, 2020) existen razones externas al sector siendo uno de los más citados el rol de cuidados que tradicionalmente la sociedad ha asignado a la mujer. De esta forma, si bien existen normas legales y otras medidas voluntarias de conciliación y flexibilidad aplicadas por parte de las empresas para ambos géneros, las mujeres continúan acogiéndose en mayor proporción dichas medidas, con la consiguiente repercusión en sus carreras profesionales.

Por tanto, podemos considerar que, si bien los cambios normativos han supuesto una evolución en materia de conciliación, la sociedad en su conjunto no avanza a la misma velocidad. Esta situación desequilibrio entre la vida laboral y familiar puede desembocar en una fuga de talentos en el sector, sobre todo a nivel directivo (Chen, Ayoun y Eyoun, 2018) como la que se está experimentando en la actualidad (Turijobs y Raiz up, 2021). Las mujeres continúan asumiendo una cantidad desproporcionada de responsabilidades de cuidado; un informe reciente sobre las mujeres en el lugar de trabajo reveló que casi un tercio de las empleadas estaban planeando reducir sus horas de trabajo, cambiar de trabajo o incluso abandonar la fuerza laboral (Croes et al., 2021). La concentración excesiva de puestos de trabajo con salarios bajos y pocas horas de

trabajo en la hostelería no ha hecho más que agravar la lucha de las mujeres por llegar a fin de mes (Fins, 2020).

En este sentido, si bien la crisis del COVID ha mostrado su efecto de diferentes formas en el empleo femenino: aumento del nivel de estrés, incremento del número de horas trabajadas…etc., se ha detectado que la conciliación de la vida familiar y laboral ha sido una problemática común a todas las mujeres entrevistadas, lo que coincide con las alertas ya lanzadas en informes internacionales y españoles acerca de la sobrecarga de trabajo que las mujeres podían estar experimentando durante la pandemia (WTO, 2020; Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, 2020). De este modo, queda patente cómo el rol de los cuidados se sigue asociando a la mujer y, por tanto, en este tipo de crisis se ven más afectadas que los hombres.

Esta situación de vulnerabilidad se ve agravada en sectores como el hotelero donde abundan los puestos incompatibles con el teletrabajo o la flexibilidad (Chadee et al., 2020). Dicha presencialidad no sólo se ha detectado como imprescindible en muchos puestos operativos de base (Avidou y Nayar, 2020) sino también en algunos mandos intermedios y directivos.

Adicionalmente, la adopción del teletrabajo en el sector hotelero durante la pandemia ha presentado, tanto oportunidades como dificultades. Por una parte, amplía las posibilidades de conciliación en algunos puestos con menos requerimiento de presencialidad, pero por otra, difumina la vida personal y laboral, lo que supone una de las tensiones identificadas en la frontera entre trabajo y no trabajo (Villamor, Hill, Kossek&Foley, 2022).

6. CONCLUSIONES

De todas las dificultades con las que se encuentra la mujer en el sector hotelero, la conciliación ha aflorado como uno de los escollos más importantes a la hora de poder desarrollar su vida laboral con normalidad. Con la crisis sanitaria, las dificultades de conciliación se han observado tanto a la hora de reincorporar a personas a cargo en puestos que requerían presencialidad como en el ámbito del teletrabajo. De estos

resultados se deduce que las empresas hoteleras deben hacer un esfuerzo para mejorar sus políticas de conciliación. Sin embargo, en tanto que también existe un factor social estructural -las mujeres siguen llevando una mayor carga de tareas relacionadas con los cuidados del hogar-, el papel del Estado va a ser fundamental para generar un contexto favorable para que estas medidas se puedan implementar con más facilidad, promoviendo medidas que favorezcan el reparto de los cuidados (ej. equiparación de permisos de paternidad y maternidad; campañas de sensibilización, etc.).

Este estudio tiene varias limitaciones que abren, a su vez, varias líneas de trabajo futuro. Por una parte, se ha realizado durante el período de crisis sanitaria, por lo que es interesante seguir indagando cómo evolucionan los aspectos críticos identificados en la percepción de calidad del empleo femenino conforme el sector turístico recupere la normalidad y la plena actividad. Por otra parte, los resultados están limitados a la realidad del sector hotelero español. Si bien es uno de los principales destinos internacionales resulta de interés el desarrollo futuro de estudios comparativos. Finalmente, la exploración cualitativa abre la posibilidad de poder ser contrastada con métodos cuantitativos.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Proyecto PR33/20-22942. *Impacto de la pandemia en el turismo de España: implicaciones en el empleo de las mujeres en un sector femenino,* financiado por el Fondo Supera Covid-19 CRUE Universidades-Santander. 2020-2021

Estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Barcelona, financiada por la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid. Mayo-Julio 2022.

Especial agradecimiento a todas las entrevistadas y entrevistados que han compartido su tiempo y su experiencia para poder llevar a cabo esta investigación.

8. REFERENCIAS

Avdiu, B. and Nayyar, G. (2020). When Face-to-Face Interactions Become an Occupational Hazard: Jobs in the Time of COVID-19. World Bank Policy Research Working Paper No. 9240. Aviable in http://documents1.worldbank.org/curated/en/173701589222966874/pdf/When-Face-to-Face-Interactions-Become-an-Occupational-Hazard-Jobs-in-the-Time-of-COVID-19.pdf

Chadee, D., Ren, S., & Tang, G. (2020). Is digital technology the magic bullet for performing work at home? Lessons learned for post COVID-19 recovery in hospitality management. International Journal of Hospitality Management, 102718. doi:10.1016/j.ijhm.2020.102718

Chen, H., Ayoun, B., and Eyoun, K. (2018). Work-Family conflict and turnover intentions: A study comparing China and U.S. hotel employees. *Journal of Human Resources in Hospitality and Tourism*, 17(2), 247–269. https://doi.org/10.1080/15332845.2017.1406272

Croes, R., Semard, K. and Rivera, M. (2021). *The state of the hospitality industry 2021 employment report: COVID-19 labor force legacy*. Disponible en: https://hospitality.ucf.edu/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/state-of-the-hospitality-10282021web-compressed.pdf

Fins, A. (2020). *Women in leisure and hospitality are among the hardest hit by job losses and most at risk of covid-19 infection*. Disponible en: https://nwlc.org/wp-content/uploads/2020/11/LeisureFS.pdf

Dutta, D. 2020. Mobile phones as interactive technologies mediating gendered work-life conflict: A qualitative study on women in STEM. *Sex Roles*, 82: 659–672

Filimonau, V., Derqui, B., and Matute, J. (2020), "The COVID-19 pandemic and organisational commitment of senior hotel managers" *International Journal of Hospitality Management*, Vol. 91, 102659. https://doi.org/10.1016/j.ijhm.2020.102659

Gössling, S., Scott, D., & Hall, C. M. (2020). Pandemics, tourism and global change a rapid assessment of COVID-19. Journal of Sustainable Tourism, 1–20. doi10.108009669582.2020.1758708.

Jordan, F. (1997). An occupational hazard? Sex segregation in tourism employment. *Tourism management*, 18(8), 525-534. https://doi.org/10.1016/S0261-5177(97)00074-5

Ministerio de Igualdad del Gobierno de España (2020). Igualdad de género y COVID. Boletín "Igualdad en la empresa", 60:1-27. Disponible en http://www.igualdadenlaempresa.es/actualidad/boletin/docs/BIE_60_Igualdad_Genero_COVID19.pdf

Mooney, S. K. (2020). Gender research in hospitality and tourism management: time to change the guard. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*. Vol. 32 No. 5, pp. 1861-1879. DOI 10.1108/IJCHM-09-2019-0780

Power, K. (2020) The COVID-19 pandemic has increased the care burden of women and families, Sustainability: Science, Practice and Policy, 16:1, 67-73, DOI:10.1080/15487733.2020.1776561

Risman, B. J., and Davis, G. (2013). From sex roles to gender structure. *Current Sociology*, 61(5-6), 733-755.

Santero-Sanchez, R., Segovia-Pérez, M., Castro-Nuñez, B., Figueroa-Domecq, C., & Talón-Ballestero, P. (2015). Gender differences in the hospitality industry: A job quality index. *Tourism Management*, 51, 234-246. https://doi.org/10.1016/j.tourman.2015.05.025

Turijobs y Raiz up. (2021): *Sombras y luces sobre la igualdad de género en el sector turístico. Visión general sobre el papel de la mujer en el sector*.

UNWTO (2020). International tourism and COVID-19 https://www.unwto.org/international-tourism-and-covid-19

Villamor, I., Hill, N. S., Ernst Kossek, E., & Foley, K. (2022). Virtuality at Work: A Doubled-Edged Sword for Women's Career Equality?. *Academy of Management Annals*, (ja). https://doi.org/10.5465/annals.2020.0384

SECCIÓN III

VIOLENCIA MACHISTA DIGITAL

CONSUMO DE PORNOGRAFÍA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DE CANARIAS: ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO
Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de La Laguna.
Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres

CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de La Laguna.
Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres

YERAY MARTÍN GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI ha proliferado lo que se denomina nueva pornografía y que presenta importantes diferencias con la pornografía convencional. Estas diferencias son que se trata de una pornografía con una buena calidad de imagen, una facilidad en la accesibilidad, por ser asequible y una garantía de anonimato e interactividad, pero lo más importante es que permite que cualquier persona acceda a esos contenidos ilimitados, mayoritariamente gratuitos. Por lo tanto, la pornografía ha mutado tanto en su producción como en las pautas de consumo estando estrechamente relacionada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (Ballester et al., 2019). Ya no se trata de una producción menor de revistas físicas que se adquieren presencialmente, ni de vídeos de alquiler, sino que nos encontramos ante uno de los negocios más lucrativos del mundo que se encuentra relacionado con otro tipo de actividades como la prostitución y la trata (Torrado, 2019; Jeffreys, 2011).

El proceso de cambio de la pornografía ha traído consigo cambios en los perfiles de consumidores y en la globalización de los contenidos de manera que los mayores demandantes son jóvenes y adolescentes cuyo uso de las TIC es frecuente y habitual (Torrado et al., 2021).

Para hacernos una idea del alcance de las TIC en las personas jóvenes, el Instituto Nacional de Estadística de España señaló que durante el año 2020 el porcentaje de personas de entre 16 y 24 años que usaban las TIC era del 99,6% en el caso de las mujeres y 99,9% en el caso de los hombres. Los resultados obtenidos por Garmendia (2018) mostraban que el 58% de las chicas y el 62% de los chicos con edades comprendidas entre los 9 y los 12 años usaba un smartphone a diario. Esta cifra aumentó a un 93% de chicos y un 94% de chicas en los tramos de edad de 13 y 17 años.

Ante este uso mayoritario de Internet, es previsible que entre los contenidos que se visualicen esté la pornografía y que esta no siempre es buscada explícitamente (Ballester et al., 2019). Según el estudio de Torrado et al. (2021) el 17,5% de las personas jóvenes de entre 16 y 29 años han accedido a páginas pornográficas sin pretenderlo, simplemente navegando por Internet. Ballester et al. (2019) indican que la edad media de inicio en el consumo de pornografía es 14 años en el caso de los chicos y 16 en el de las chicas. Es importante destacar que la edad mínima a la que comienzan a visualizar pornografía es de 8 años. El informe de Save the Children (2020) rebaja la media de edad de inicio, pues indica que más de la mitad de las personas adolescentes encuestadas de entre 13 y 17 años entró en contacto con la pornografía antes de los 13 años.

Además de tener en cuenta estas cifras, debemos tener en cuenta que nos encontramos ante un proceso de pornificación social y cultural, un fenómeno de masas que bajo la hipersexualización mainstreaming contribuye a normalizar esas imágenes violentas y a minimizar el daño que produce en las personas que lo consumen, principalmente menores y jóvenes que no han tenido experiencias sexuales previas y normativizan su excitación a través del porno. Por lo tanto, esta nueva pornografía se ha ido introduciendo en los productos culturales y en las relaciones sociales. Y estos contenidos no son exclusivos de España, donde ya se han realizado estudios nacionales sobre el consumo de pornografía, sino que,

debido a las TIC, se trata de un fenómeno global, contribuyendo esto por tanto a la creación de una sexualidad violenta y patriarcal en jóvenes y adolescentes de todas partes del mundo.

En consecuencia, la pornografía contribuye a esos procesos de pornificación sociocultural y permite no sólo excitación ante la visualización de imágenes violentas, sino llegar a confundir la sexualidad con la violencia, erotizando la falta de deseo de las mujeres, las violaciones, las humillaciones, etc. Pretende hacer creer que la violencia que aparece en las páginas webs es sexo, cuando realmente se trata de violencia explícita y sin límites contra las mujeres. Al transmitir los valores del mundo de la pornografía, también transmite con ello la normalización de actitudes violentas que se consideran sexualmente atractivas (Alario, 2018). Además, el poder de la pornografía como dispositivo socializador en jóvenes y adolescentes es muy relevante, pues como indicaron Peter y Valkenburg (2016) tras la revisión de numerosos estudios sobre el tema, existen fuertes evidencias de que la pornografía que consumen los jóvenes y adolescentes condiciona sus actitudes sexuales.

En los estudios realizados con perspectiva de género acerca del consumo de pornografía existe un consenso acerca de que son los hombres quienes en su mayoría consumen pornografía y que ese consumo es minoritario en el caso de las mujeres. Esto se ha corroborado tanto en estudios nacionales (Torrado et al. 2021; Ballester et al., 2019) como internacionales (Peter y Valkenburg, 2016; Sun et al., 2016). Los resultados de los estudios de Ballester et al. (2019) y Torrado et al (2021), arrojan un perfil concreto de consumidores jóvenes de pornografía: hombres que lo hacen a través de dispositivos móviles y con una conducta de carácter privado. En este sentido, consumir pornografía puede no ser algo que se realice de forma individual y en privado, sin que las personas cercanas no tengan constancia de ello, sino que puede realizarse con amistades o con la pareja, teniendo por tanto constancia de ello. Ballester et al. (2019) encontraron que, si bien la mayoría de hombres (86,9%) y de mujeres (54,8%) veían pornografía en solitario, también existe otro porcentaje menor que ve pornografía con sus amigos (10,3% los hombres y 3,2% las mujeres) o amigas (4,5% los hombres y 6,2% las mujeres).

Por su parte, Peter y Valkenburg (2016) establecen que las características de los consumidores de pornografía es que son mayoritariamente hombres adolescentes. En cuanto a si las personas jóvenes consumen más pornografía que las personas adultas, Ballester et al. (2019) no lo han podido confirmar. Sin embargo, Paul y Kobach (2013) indican que se espera un consumo mayor de pornografía en aquellas personas que hacen un uso más frecuente y durante un mayor tiempo de Internet, por lo que, en principio, dado que las personas jóvenes son las grandes consumidoras de Internet, se prevé que sean los grandes consumidores y así lo afirman Ševčíková et al. (2014) en sus estudios, indicando que aquellos jóvenes que hacen un uso más frecuente de Internet también realizan un mayor consumo de pornografía.

Otra cuestión central en estos estudios es si el consumo de pornografía trata de suplir los déficits de una educación afectivo sexual o las dudas de los adolescentes sobre la sexualidad. Pues efectivamente, parece que, si esas dudas no se resuelven por parte de las instituciones educativas o las familias, recurrirán a las amistades o a Internet (Ballester et al., 2019). En el estudio de Torrado et al. (2021), se encontró que las dos fuentes principales para resolver las dudas sobre sexualidad son mayoritariamente el grupo de iguales e Internet y tan sólo el 35% las resuelven consultando a sus familias. En la misma línea fueron los resultados de la investigación de Ballester et al. (2019), afirmando que mayoritariamente los jóvenes y adolescentes de 16 a 29 años no están satisfechos con la educación afectivo sexual recibida y que sus dudas sobre sexualidad las resuelven con sus amistades e Internet.

También resulta importante señalar que existe una relación funcional entre la pornografía y la prostitución que se ha visto reflejada en diferentes investigaciones recientes (Ranea, 2019; Alario, 2018; Cobo, 2019, Torrado et al., 2021), puesto que la pornografía contribuye a erotizar la violencia en sus consumidores y facilita mensajes que fomentan el consumo de prostitución. Como ha expuesto Ranea (2019), los hombres que crean su imaginario sexual en función de la pornografía que consumen, presentan dificultades serias a la hora de relacionarse de forma igualitaria con las mujeres y es precisamente en el consumo de prostitución donde los hombres buscan hacer realidad esos contenidos

que han aprendido e integrado a través de la pornografía. Desde luego, todo esto contribuye a la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, suponiendo una forma más de violencia contra ellas.

En definitiva, la pornografía pretende erotizar la violencia a través de imágenes de mujeres convertidas en cosas, en mercancías, cosificando y mercantilizando de esta forma los cuerpos de las mujeres. Esta idea se ve reflejada con claridad en las páginas webs de pornografía, puesto que en ellas se puede seleccionar las categorías que más interesen al consumidor: negra, latina, asiática, jóvenes, y un largo etcétera. Además, Alario (2018) ha señalado y descrito algunos de los vídeos en los que se humilla, viola y se transmite que la excitación ante el dolor de las mujeres resulta excitante y que a ellas les gusta y lo desean. Algunos de los títulos de dichos vídeos son los siguientes: *Adolescente se despierta con el pene de su hermanastro en la boca, se lo folla mientras sus padres duermen*; *Padrastro se coge a la hija y a sus amigas*; *Polla gigantesca desgarrando puta flaquita* o *Puta zorra solo quiere follar*. Todos estos vídeos superaban en 2018 los 10 millones de visitas. Desde luego, a día de hoy la popularidad de estos vídeos continúa al alza, pues algunos de los títulos subidos en 2022 que se pueden encontrar en la categoría *Bondage* de la página web *PornHub* (junto con *Xvideos*, es la página web de pornografía más visitada de España) son *BOUND AND FUCKED - Petite Teen Used Like A Sex Toy (ATADA Y FOLLADA - Pequeña adolescente usada como un juguete sexual), Russian slut rides ass on two big cocks and sucks a few more (Zorra rusa cabalga el culo sobre dos pollas grandes y chupa unas cuantas más)* o *Daddys Slut makes Extreme Sloppy Blowjob Deepthroat Facefucking with cum in mouth (Puta de papi hace extrema mamada descuidada garganta profunda follada de cara con semen en la boca)*. Estos vídeos son los más vistos del último mes en España (septiembre de 2022) y tienen varios cientos de miles de visualizaciones, algunos de ellos millones. Huelga decir que son solo un ejemplo de los miles de vídeos que se pueden encontrar con pocos clics en esta y otras páginas webs de pornografía.

2. OBJETIVOS

Por todo lo anteriormente expuesto resulta necesario investigar la situación, por lo que los objetivos de esta investigación fueron, por un lado, determinar el perfil de la juventud en torno al consumo pornográfico. Por otro lado, analizar las características de las personas que realizan dicho consumo, determinando el perfil y cuáles son sus características, quién consume más y qué tipo de consumo presentan, más privado o más público

3. METODOLOGÍA

Los resultados de esta investigación se basan en los resultados de una encuesta llevada a cabo en 2020 en Tenerife con jóvenes y adolescentes de entre 15 y 30 años. Para ello, el cuestionario que se utilizó se basó en el de Ballester y Orte (2019) que utilizaron en su investigación en las Islas Baleares. Dicho cuestionario se compone de cuatro dimensiones, siendo la primera unas preguntas de identificación, seguidas de la educación afectivo sexual que se ha recibido, el consumo de pornografía en los últimos 10 años y el consumo de pornografía en el último mes.

El análisis de los datos se realizó con el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 22 analizando los perfiles de jóvenes y adolescentes que habitualmente consumen pornografía y los que no, mediante la técnica de análisis bivariado.

La muestra está compuesta por un total de 2.432 personas, de las cuales el 49,6% son mujeres y el 50,4% son hombres, de edades comprendidas entre los 15 y los 30 años. Del total de personas encuestadas, el 64,8% tenían entre 15 y 17 años, un 25% entre 18 y 22 años y un 10,2 % de 23 a 30 años.

4. RESULTADOS

Respecto a los resultados, el 47,7% de la población encuestada había consumido pornografía en el último mes, y como se refleja en la Tabla 1, el porcentaje de hombres que consumió pornografía durante el último

mes es muy superior a aquellos que no lo hicieron, siendo un 70,3% y 29,7% respectivamente. En el caso de las mujeres sucede lo contrario: el porcentaje de las que no consumió es muy superior a las que sí lo hicieron. Los resultados mostraron que la relación entre estas dos variables es estadísticamente significativa, con una intensidad muy fuerte.

En cuanto a la edad, los tres grupos muestran resultados parecidos, y se observa un aumento del consumo pornográfico a medida que avanza la edad y un decrecimiento en las personas que no consumen, si bien es cierto que la relación que se dio entre estas variables no fue estadísticamente significativa. Concretamente, los grupos de 15 a 17 y de 18 a 22 indicaron en menor medida haber consumido pornografía durante el último mes que los del grupo de 23 a 30. El 51,6% de este último grupo indicó que sí consumió pornografía durante el último mes, mientras que los grupos de 15 a 17 y 18 a 22 indicaron que sí consumieron con un 46,9% y 48,8% respectivamente.

Tabla 1. *Consumo de pornografía en el último mes por sexo y edad. 2020. %*

		Consumió pornografía en el último mes	
		Sí	No
Sexo	Mujer	24,7%	75,3%
	Hombre	70,3%	29,7%
Edad	15-17 años	46,9%	53,1%
	18-22 años	48,8%	51,2%
	23-30 años	51,6%	48,4%

Fuente: elaboración propia (datos de la investigación)

En la Tabla 2 se recogen los porcentajes respecto al consumo de pornografía durante el último mes y haber recibido educación afectivo sexual. El 25,6% señaló que no había recibido dicha educación, frente a las casi tres cuartas partes de la muestra (74,4%) que indicaron que sí. En el caso de estas variables, no se dio una relación estadísticamente significativa. De forma concreta, el 48,1% indicó que sí consumó pornografía en el último mes, mientras que el restante 51,9% indicó que no había consumido. De las personas que no recibieron dicha educación afectivo-sexual, el 49,5% consumió pornografía el último mes, mientras que el 50,5% no

Respecto a la forma de resolver las dudas sexuales, es interesante ver cómo las personas que consumieron pornografía en el último mes resuelven menos sus dudas con sus padres y madres que aquellas personas que no consumieron. Es decir, las personas que consumen, resuelven menos las dudas con los padres y las madres. En este caso, se dio una relación estadísticamente significativa, aunque con una baja intensidad.

En el caso de resolver las dudas con las amistades es algo mayor el porcentaje que si consumió pornografía y resuelve las dudas con dichas amistades, en este caso no se dio relación.

Por último, las personas que sí consumieron pornografía resuelven en mucha mayor medida sus dudas sexuales a través de internet. En el caso de las personas que no consumieron, no resuelven en tan gran medida sus dudas a través de internet y en este caso se dio una relación estadísticamente significativa con una intensidad media.

Tabla 2. *Consumo de pornografía en el último mes, educación afectivo-sexual y con quién resuelve las dudas sexuales. 2020. %*

		Consumió pornografía en el último mes		
		Sí	No	N
Ha recibido educación afectivo-sexual	Sí	48,1%	51,9%	1748
	No	49,5%	50,5%	600
Resuelve dudas sexuales con sus padres/madres	Sí	41,9%	58,1%	781
	No	50,7%	49,3%	1651
Resuelve dudas sexuales con sus amistades	Sí	48,6%	51,4%	1293
	No	46,9%	53,1%	1140
Resuelve dudas sexuales a través de Internet	Sí	54,7%	45,3%	1141
	No	41,8%	58,2%	1291

Fuente: elaboración propia (datos de la investigación)

Ahora vamos a comentar los resultados del análisis del consumo. Como queda recogido en la Tabla 3, un 40% de la muestra consumió pornografía esporádicamente, un 38,7% semanalmente, un 18,6% diariamente y un 2,3% varias veces al día. En el caso de las mujeres, casi tres cuartas partes (72,4%) indicó consumir pornografía alguna vez, de forma

esporádica, mientras que el 22,5% lo hizo de forma semanal. Un 4,8% indicó hacerlo de manera diaria, y el 0,3% varias veces al día. Por su parte, la mayoría de los hombres (44,4%) señaló hacerlo semanalmente, seguido de los que indicaron hacerlo alguna vez, esporádicamente, con un 29,5% y los que consumieron de manera diaria (23,3%). El 2,8% indicó que consume varias veces al día. Por lo tanto, son los hombres quienes con mayor frecuencia realizan el consumo de pornografía, tanto de forma semanal, diaria y varias veces al día. Las mujeres en su mayoría, casi tres cuartas partes, realizan el consumo alguna vez de forma esporádica. En este caso, se dio una relación estadísticamente significativa entre las variables, con una intensidad alta en dicha relación

Respecto a la edad, los resultados aparecen recogidos en la Tabla 4 y se muestra que las personas más jóvenes, de entre 15 y 17 años, señalaron mayoritariamente (41,9%) que realizan el consumo alguna vez, de forma esporádica, seguidos del 36% que afirmó realizarlo semanalmente y el 20,1% que lo hizo de forma diaria. Un 2,1% indicó realizarlo varias veces al día. El 43,7% de las personas de entre 18 y 22 años, afirmó que lo realizan mayoritariamente alguna vez de forma esporádica, mientras que el 37,2% lo hace de forma semanal, el 15,4% diariamente y el 3,8% varias veces al día. Por último, las personas de entre 23 y 30 años indicaron realizar un consumo mayoritariamente de forma semanal (57,9%), seguidos de quienes indicaron hacerlo alguna vez de forma esporádica (25,4%) y diariamente, con un 16,7%. Por tanto, el consumo semanal de pornografía es mayor a medida que la edad aumenta, mientras que tanto el consumo diario como el esporádico (salvo en el caso de las personas de entre 18-22 años que aumenta ligeramente) decrecen en tanto aumenta la edad. En este sentido, los resultados muestran que existe una relación estadísticamente significativa entre la edad de las personas y la frecuencia con la que consumen pornografía, teniendo dicha relación una intensidad media.

Tabla 4. *Frecuencia del consumo de pornografía por sexo y edad. 2020. %*

		Frecuencia con la que consume pornografía				
		Alguna vez, de forma esporádica	Semanal	Diaria	Varias veces al día	N
Sexo	Mujer	72,4%	22,5%	4,8%	0,3%	293
	Hombre	29,5%	44,4%	23,3%	2,8%	843
Edad	15-17 años	41,9%	36,0%	20,1%	2,1%	726
	18-22 años	43,7%	37,2%	15,4%	3,8%	293
	23-30 años	25,4%	57,9%	16,7%	0,0%	126

Fuente: elaboración propia (datos de la investigación)

Por último, en la Tabla 5, se puede ver que las mujeres, casi el doble que los hombres, no comparten con nadie que consumen, mientras que los hombres lo comparten en su mayoría con sus amistades. En cuanto a la pareja, se lo comentan más las mujeres, y a las madres y padres los hombres. De forma concreta, en el caso de los hombres el 60,5% afirmó que algún amigo o amiga sabe que consume pornografía, seguido de su pareja con un 13,4%, sus padres o madres con un 7,5%, sus hermanos o hermanas con un 0,7% y finalmente otras personas, con un 4,6%. Un 12,9% señaló que nadie sabe que consume pornografía. Por su parte, el 49,8% de las mujeres indicó que sabe que consume pornografía algún amigo o amiga, seguido del 24% de su pareja, un 1,9% otras personas, 0,7% hermanos o hermanas y un 0,4% padres o madres. El 23,2% de las mujeres afirmó que nadie sabe que ve pornografía. Entre estas dos variables, se encontró una relación estadísticamente significativa, con una intensidad alta

Por otro lado, todos los grupos de edad sostienen mayoritariamente que es algún amigo o amiga quien sabe que ve pornografía, aunque estos porcentajes se reducen a medida que aumenta la franja de edad (60,7% para 15 a 17 años, 52% para 18 a 22 y 50,9% para 23 a 30). La siguiente persona que sabe que consumen es la pareja, aumentando a medida que lo hace la edad (12% para 15 a 17 años, 22,1% para 18 a 22 y 28,2% para 23 a 30). Sus padres y madres son los siguientes que saben que ven pornografía en el caso de las dos primeras franjas de edad, con un 6,1%, seguidos de otras personas y sus hermanos o hermanas. En el caso de las

personas de entre 23 a 30 años, son otras personas (2,7%) las siguientes que saben que ven pornografía, seguidas de sus padres y madres y hermanos o hermanas. Por último, el 16,7% de las personas de 15 a 17 años indicó que nadie sabe que consumen pornografía, mientras que el 12,7% de las personas de 18 a 22 años también lo indicó, así como el 17,3% de las de 23 a 30 años. También se dio una relación estadísticamente significativa, con una intensidad alta.

Tabla 5. *Quién sabe que consume pornografía por sexo y edad. 2020. %*

		Quién sabe que consume pornografía						
		No, nadie	Mi pareja	Algún amigo/ amiga	Mis padres/ madres	Mis hermanos/as	Otras personas	N
Sexo	Mujer	23,2%	24,0%	49,8%	0,4%	0,7%	1,9%	267
	Hombre	12,8%	13,4%	60,5%	7,5%	1,2%	4,6%	694
Edad	15-17 años	16,7%	12,0%	60,7%	6,1%	1,6%	2,9%	618
	18-22 años	12,7%	22,1%	52,0%	6,1%	0,8%	6,1%	244
	23-30 años	17,3%	28,2%	50,9%	0,9%	0,0%	2,7%	110

Fuente: elaboración propia (datos de la investigación)

5. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio confirman que la mayor parte de los consumidores de pornografía son hombres, tal y como se ha demostrado en otros estudios tanto nacionales como internacional con perspectiva de género. Concretamente, en este estudio el 70,3% de los hombres indicó haber consumido pornografía el último mes, frente al 24,7% de las mujeres que afirmó haber realizado dicho consumo.

Además, los resultados van en la misma línea que los obtenidos por Sun et al. (2016) o Willis et al. (2022), donde se confirma que son los hombres quienes con mayor frecuencia realizan el consumo, demostrándose además que las mujeres realizan un consumo menos frecuente que los hombres.

También es importante señalar que los resultados muestran la diferencia que existe entre mujeres y hombres respecto al consumo, puesto que hay

dos grandes grupos: los hombres que consumen y las mujeres que no. Pero dentro de esos grupos hay diferencias, ya que las mujeres no suelen verbalizar su consumo mientras que los hombres lo comparten en gran medida con sus amistades, lo que propicia su normalización y publicitación y un consumo más residual y privado en mujeres, tal y como se recoge en los estudios de Ballester et al. (2019) y Torrado et al. (2021).

Por otro lado, los resultados han mostrado que el consumo semanal de pornografía aumenta a medida que lo hace la edad, obteniendo en este caso una relación estadísticamente significativa de intensidad media, lo que indica que aquellas personas de mayor edad consumen pornografía de forma semanal en mayor medida que aquellas que tienen una edad más baja. A este respecto, en el informe realizado en España por el INJUVE (2020) también se observa la tendencia ascendente del consumo semanal (2 o 3 veces por semana) de pornografía en la juventud española en tanto aumenta la edad. Sin embargo, el número de personas que indican consumir pornografía prácticamente todos los días difiere de nuestros resultados, pues los nuestros doblan a los datos obtenidos por el INJUVE, aunque la tendencia decreciente de dicho consumo a medida que aumenta la edad se mantiene (salvo en el caso de las personas de entre 18 y 22 años en el caso del informe mencionado).

En cuanto a la forma en la que resuelven sus dudas de carácter sexual, menos de un tercio de la muestra (32,7%) afirma resolver dichas dudas sexuales que le surgen con sus madres o padres. En este sentido, Ballester et al. (2019) comentan que en España tanto padres como madres no saben cómo abordar el hecho de que sus hijos e hijas consuman pornografía, por lo que resulta necesario tanto el trabajo con los entornos educativos como con las familias. Quizás, debido a este hecho, aquellos jóvenes y adolescentes que no consultan las dudas sexuales con sus madres o padres consuman más pornografía que aquellos que sí lo hacen. Por el contrario, quienes resuelven sus dudas por Internet consumen más pornografía que aquellos que no.

6. CONCLUSIONES

Como se ha visto, el consumo de pornografía se ha convertido en una forma de aprendizaje y en una escuela de sexualidad en la población joven y adolescente. Con estos contenidos, se está normalizando y socializando a los jóvenes en unos valores, como ha expuesto Alario (2018), que fomentan la violencia contra las mujeres, erotizando las violaciones o la falta de deseo.

Estos contenidos los aprenden e integran desde muy jóvenes y condicionarán sus actitudes sexuales (Peter y Valkenburg, 2016), de forma que los hombres aprenden a que sus deseos sean satisfechos y que ello resulte erótico para las mujeres. Indudablemente, ello solo conducirá a un aumento de la violencia sexual perpetrada por hombres sobre mujeres, tal como se refleja en el Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (Ministerio del Interior, 2019), donde se observa un aumento significativo de las agresiones y abusos sexuales durante los últimos años.

Por último, se debe tener presente que, tal como se expuso en la introducción, el consumo de pornografía tiene unos vínculos muy fuertes con el consumo de prostitución, siendo la pornografía la teoría de cómo ejercer violencia contra las mujeres y la prostitución la práctica (Ranea, 2019; Alario, 2018; Cobo, 2019, Torrado et al., 2021).

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Cabildo Insular de Tenerife y a la Universidad de La Laguna por la financiación aportada para la realización de la encuesta de la que ha derivado este trabajo.

Cristian Díaz Hernández agradece a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) su condición de beneficiario del programa predoctoral de formación del personal investigador en Canarias de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (cofinanciado el 85% por el Fondo Social Europeo).

8. REFERENCIAS

Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *ASPARKÍA*, 33, 61-79. http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4.

Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. (Coords.), *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución*, 249-284. Universitat de les Illes Balears.

Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9(1), 6-26. https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1002

Garmendia, M., Jiménez, E., Karrera, I., Larrañaga, N., Casado, M.A., Martínez, G. y Garitaonandia, C. (2019). *Actividades, Mediación, Oportunidades y Riesgos online de los menores en la era de la convergencia mediática*. Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/informe-eukidsonline-2018.pdf

INJUVE. (2020). *Informe de Juventud en España 2020*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Gobierno de España. http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/informe-juventud-en-espana-2020

Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós.

Ministerio del Interior. (2019). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España* http://www.interior.gob.es/documents/642317/12812393/Informe_delitos_libertad_indemnidad_sexual_Espa%C3%B1a_2019_126210034.pdf/af9141 77-ccc7-4d6f-800b-e00637e87548

Paul, B. y Kobach, M.J. (2013). Male–Female Reactions to Variations in Sexual Explicitness in Pornography: An Empirical Test of Predictions of Intra- and Inter-gender Differences. *Sexuality & Culture*, 18, 56–75. https://doi.org/10.1007/s12119-013-9173-6

Peter, J. y Valkenburg, P.M. (2016). Adolescents and Pornography: A Review of 20 Years of Research. *The Journal of Sex Research*, 53(4-5), 509–531. https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1143441

Ranea Triviño, B. (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9(1), 61-81. https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1005.

Save the Children (2020). *(Des)Información Sexual: Pornografía y Adolescencia*. Save the Children España. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-09/6.DesinformacionSexual_AnexoEUSKADI_CAS.pdf

Ševčíková, A., Šerek, J., Barbovschi, M. & Daneback, K. (2014). The Roles of Individual Characteristics and Liberalism in Intentional and Unintentional Exposure to Online Sexual Material Among European Youth: A Multilevel Approach. *Sexuality Research and Social Policy*, 11, 104–115. https://doi.org/10.1007/s13178-013-0141-6

Sun, C., Bridges, A., Johnson, J. A., y Ezzell, M. B. (2016). Pornography and the Male Sexual Script: An Analysis of Consumption and Sexual Relations. *Archives of sexual behavior*, 45(4), 983–994. https://doi.org/10.1007/s10508-014-0391-2

Torrado, E. (2019). Menores y su impacto de género en las migraciones globalizadas. En Durán, F. J. & Martínez, R. (Dirs.), *Migrantes menores y juventud migrante en España y en Italia*, 126-136, Comares.

Torrado, E.; Gutiérrez, J.; Romero, Y. y González, A. (2021). *Consumo de pornografía y sexualidad en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años*. Informe final. Cabildo Insular de Tenerife, ULL. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23764/WEBFU%20INFORME.pdf?sequence=1

Willis, M., Bridges, A.J. y Sun, C. (2022). Pornography Use, Gender, and Sexual Objectification: A Multinational study. *Sexuality & Culture*. https://doi.org/10.1007/s12119-022-09943-z

PROPUESTAS LEGISLATIVAS CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL EN MÉXICO EN LA VOZ DE OLIMPIA CORAL MELO

KARLA MARÍA REYNOSO VARGAS
Universidad Juárez del Estado de Durango

MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE
Universidad Juárez del Estado de Durango

1. INTRODUCCIÓN

"Entonces, empezamos a llamarla, ni porno ni venganza, sino violencia digital" (Melo, 2□22).

Internet ha facilitado y enriquecido nuestra vida cotidiana, y nos ha traído nuevas posibilidades de interacción; sin embargo, su acción también ha traído complicaciones y nuevas inequidades. Ha sido la base para construir un mundo virtual, extensión de una sociedad donde se sigue reproduciendo la cultura machista.

El mundo *offline* y el mundo *online*- interactúan. La violencia que sucede en uno, se replica en el otro. Las mujeres sufrimos los peores estragos de la violencia que se genera en una sinergia virtual-presencial. Como han indicado Chávez-Bermúdez y Flores-Fernández (2022), niñas y mujeres somos víctimas de la diversificación de la violencia que se da a través del acoso, el hostigamiento, la intimidación, la extorsión, la discriminación, la difusión de información íntima sin nuestro consentimiento; y hay negligencia en ello por parte de los medios de comunicación y las redes sociales, de las organizaciones y los algoritmos de las plataformas digitales, inclusive, del estado. La violencia digital ha penetrado las dinámicas sociales. Tan sólo en México se contabilizaron 4.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años que han sido

víctimas de ciberacoso (Navarrete, 2021); y 9 millones de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia digital (INEGI, 2021).

Hoy nos enfrentamos a nuevos mecanismos de control que aluden a la esfera de la intimidad y que facilitan el acoso. En los patrones relacionales de las violencias digitales, las mujeres representamos papeles intercambiables, ya que internet ha introducido una nueva dimensión de la violencia contra nosotras, facilitado el acoso, la humillación, la amenaza y el ostracismo social; porque la violencia contra las mujeres puede ser ejercida por hombres que conocen a sus víctimas (Aránguez Sánchez, 2021). Por si fuese poco, sufrimos una doble victimización. Como indica Cuatle Patle (et al., 2021), se tiende a culpar a la víctima por lo que ha vivido. Frases como "ella se lo buscó", "tuvo la culpa por tomarse esas fotos", "para que manda esas fotos", son muy dañinas porque justifican la violencia y favorecen la impunidad del agresor. Esta doble victimización es el motivo por el cual muchas mujeres no denuncian agresiones tan graves como la difusión de su integridad sexual. El silencio protege a quien cometió el abuso y coarta la posibilidad de que la víctima ejerza su derecho a denunciar y exigir justicia. El surgimiento de las nuevas formas de violencia contra las mujeres dificulta el tratamiento de esta *lacra*. La tutela de los derechos de la personalidad y de otros bienes jurídicos, como la libertad sexual, en la era digital suponen una tarea ardua y compleja por defender (Martín-Ortega, 2021).

Tal vez el ejemplo más claro de cómo el internet promueve la violencia sexista y machista sea la industrialización de la pornografía. Aránguez Sánchez (2021), explica que aunque esta industria se promueve a sí misma como un acto sin contenido ideológico, "no resultan indiferentes el sexo, la edad, el aspecto y las emociones del 'objeto' elegido" (p.601), es un mercado de placer que se satisface principalmente con el consumo de imágenes de mujeres; se sostiene sobre la trata de mujeres; exhibe abiertamente formas extremas de humillación… y "es perturbador que se haya convertido en un elemento central de la cultura de nuestra civilización" (p.601). Las páginas 'porno', como se les conoce coloquialmente, son en realidad mercados de explotación sexual porque la gran mayoría de esos contenidos son de mujeres que no dieron su consentimiento, y de quienes se consume su cuerpo de manera digital o no

digital: “Nos consumen para que les llamen “clientes” y no violadores. Porque si esas mujeres quisieran tener sexo con ellos, lo harían de manera, libre, autónoma, independiente; no tendrían que ponerle un precio a su cuerpo” (Melo, 2022).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), señaló la discriminación contra las mujeres como aquella distinción o restricción basada en su sexo, en menoscabo del ejercicio de sus derechos o libertades, por lo que hoy hacemos el reclamo a la forma en la que internet se ha ido configurado en un nuevo territorio de control sobre las mujeres que son discriminadas y violentadas. Particularmente, en cuanto al acoso sexual y por razón de sexo como actos discriminatorios y de violencias contra las mujeres que reclaman la atención a ese escenario proclive a vulnerar el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, entre los más propensos (en Martín-Ortega, 2021).

En el marco mundial, algunos países han reconocido legalmente la violencia digital y los mercados de explotación sexual como otras formas de violencia que deben ser reguladas y sancionadas; pero en otros, todavía no se han dado esos pasos. Cada país ha establecido definiciones y ha promovido legislaciones en torno a la violencia digital en muy diversas circunstancias: con diferentes motivos, resistencias y apoyos. Dado que se legisla un tema polémico, que trastoca los valores machistas y patriarcales, el proceso legislativo ha requerido la dedicación de personas -mujeres- que se organizan, persisten y resisten en la lucha por sus derechos, promoviendo cambio que alientan un movimiento político necesario para lograr este cambio.

En este capítulo relatamos algunos aspectos de la gestión en materia de legislación sobre la ciberviolencia en México, retomando principalmente la voz de una figura central actual, la de la mexicana Olimpia Coral Melo Cruz. Así mismo, nos permitimos remarcar los retos que quedan pendientes para la agenda feminista en materia jurídica. Retomamos la experiencia que nos ha compartido esta activista feminista en una entrevista concedida para su difusión en la segunda edición del Congreso Feminismo Digital.

Pensamos que esta gestión es digna de ser contada tantas veces como sea necesario. En tanto que da luz, aclara e inspira a otras personas que viven una situación de violencia o que trabajan para abatirla. Discurrimos que sólo a través de la toma de conciencia podemos identificar distintas formas de la violencia; solo a través de la adopción de una posición política podemos pedir, exigir y hacer el cambio ante condiciones de desigualdad e injusticia. Solo desde una perspectiva feminista, podremos reivindicar los derechos de las mujeres, en este caso, el derecho a tener una vida libre de violencia.

2. OLIMPIA ACTIVISTA Y GESTORA

Olimpia es una joven mexicana que ha encabezado la importante labor de gestionar una serie de reformas legislativas para el reconocimiento jurídico de la violencia digital, que se tradujeron en contribuciones al código penal mexicano y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que son mejor conocidas como "Ley Olimpia". La activista forma parte del colectivo "Defensoras Digitales", una asociación civil vinculada a más de 30 agrupaciones de mujeres, cuyo objetivo central ha sido acompañar y apoyar a mujeres que han sido víctimas de violencia digital en México. Por su labor, ha sido reconocida a nivel estatal, nacional, e internacional. Entre los varios premios recibidos, en el año 2017 fue galardonada con el premio *Woman´s* y en 2021 recibió nombramiento por la revista *Time*s, como una de las 100 mujeres más influyentes del mundo.

3. LA GESTIÓN DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS

3.1. El inicio: una violencia no reconocida

Hablar de la Ley Olimpia, sin el testimonio de su promotora principal sería no sólo difícil, sino injusto. Las reformas legislativas se dieron a causa de una violencia experimentada por ella, una violencia que hasta ese entonces no era reconocida por la ley. Cuando ella tenía 18 años de edad, en diferentes plataformas digitales, se compartió material íntimo sin su consentimiento (Cuatle Patle et al., 2021). El material se viralizó,

provocando morbo, juicios y mofas sobre su cuerpo y su intimidad sexual.

> "El nombre de la 'Ley Olimpia' se dio a raíz de que yo hace algunos años también hice sexting con una pareja, en una provincia [de México] (...), donde desgraciadamente las condiciones en que se dan las vivencias, las convivencias en sociedad son muy miradas. Entonces, ese novio un día me propuso hacer un video sexual. Yo accedí con todas esas estigmatizaciones, con ciertas condiciones. [...] Ese video desgraciadamente se hizo público (...), se empezó a difundir con hashtag, con mi nombre, con mi cara" (Melo, 2022).

En retrospectiva, Olimpia observa violencias sistémicas que en ese entonces no veía: el mandato patriarcal de complacer a los hombres. Sí, "dí mi consentimiento" pero- igual que el de otras muchas mujeres que han grabado material íntimo- estaba inducido y sesgado por una cultura que enseña a las mujeres a "amar para complacer, no para tener nuestro propio placer" (Melo, 2022).

La viralización del material íntimo provocó estigmatización social y profundos daños psicosociales a su dignidad, su estabilidad psicológica y sus relaciones personales.

> "No quería salir a la calle, me daba vergüenza mi rostro, quería taparme esta cara, esta piel, quería ponerme la cara de otra persona para que la gente no me siguiera señalando. No me bajaba de la peor persona del mundo" (Melo, 2022).

Al acudir con las autoridades para hacer la denuncia de esta violencia, se encontró con que ésta no era reconocida como delito, ni siquiera tenía un nombre legal. Entonces, en vez de recibir atención, recibió desatención y revictimización por parte de ministerios poco sensibles, quienes cuestionaron su comportamiento íntimo y provocaron la sensación de que ella tenía la culpa de lo que había sucedido. El daño se exacerbó sobrepasando sus recursos personales.

> "Cuando yo acudo a un ministerio público a intentar poner una denuncia, lo primero que me dice es: - ¿te violó?, ¿te acoso?, ¿estabas borracha?, ¿estabas alcoholizada? -. Lo primero que le respondí fue que no, me dice: -entonces ¿tú te dejaste grabar? - Le dije que sí, pero que yo no quería que se difundiera. Me dijo: - No, pues eso en este país no es un delito, vete a tu casa para que te eduquen bien-. Fue un acontecimiento entre varios sucesos pues obviamente [tuve] una historia mucho más

> larga en la que desgraciadamente intenté suicidarme, intenté no salir, no sabía qué hacer (...)" (Melo, 2022).

Como suele pasar en las historias de resiliencia, donde hay elementos de apoyo para resignificar los eventos de violencia, Olimpia afortunadamente encontró una actitud de comprensión, y no de culpabilización, dentro de casa.

> "(...) yo pensé que [mi mamá] me iba a cachetear, que me iba a golpear, que me iba a correr de la casa (...), pues lejos de esto me levantó la barbilla, me preguntó que si yo quería que esto pasara. Le respondí que no. Entre llorando ella y llorando yo, me preguntó que si yo quería que todos se burlaran de mi cuerpo desnudo como lo estaban haciendo; le respondí que no. Entonces se levantó, y entre lágrimas me dijo: -mi amor entonces no es tu culpa. Todas y todos cogemos (...) la diferencia es que a ti te ven hacerlo y eso no te hace una delincuente, eso no te hace una mala persona, eso no te hace una mala mujer. Lucha hija, porque uno, tienes derecho a la intimidad; dos, tu cuerpo no es un crimen y; tres, seguramente hay muchas mujeres en las mismas condiciones" (Melo, 2022).

En los mensajes de su madre encontró elementos que le ayudaron a resignificar lo que estaba sucediendo. En conjunción con otros factores, pudo asimilar que lejos de ser la culpable, era víctima de una violencia sin nombre legal.

3.2. Ley Olimpia: el paso del *revengeporn* al reconocimiento de la violencia digital

La difusión y producción no consentida de material íntimo, hasta ese momento se nombraba coloquialmente como *"revengeporn"* o "pornovenganza" (Melo, 2022), haciendo referencia a la humillación pública de uno de los miembros de la pareja (generalmente hombres), al compartir imágenes íntimas de su expareja (generalmente mujeres) a través de redes sociales o medios electrónicos, mismas que habrían sido compartidas originalmente dentro de una relación de confianza. La ausencia de una conceptualización legal provocaba que los ministerios públicos no tuvieran ni el marco ni la sensibilidad para registrar un acto de esta naturaleza.

> "Casi, casi tiene una que llegar a los ministerios de justicia con semen en la vulva para que vean que fuiste violada- Cuando tú vas y dices: es que fui violada en internet, la gente menos lo cree, ¿Cómo? Si no es

> tangible, no es visible. [...] Cuando veían videos sexuales de nosotras en internet y no había una legislación, decían "¡ah, es porno venganza!, ¡por eso lo grabaste"!; o "¡para qué te dejas grabar! (...)" (Melo, 2022).

Entonces, una de las más grandes contribuciones de la Ley Olimpia fue la "reedificación de los lenguajes", el discernimiento de la violencia digital como "aquellos agravados y perpetuados a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación; aparatos y otras herramientas digitales". Ella en conjunto con otras activistas propusieron una reforma legislativa, reedificando los lenguajes (Melo, 2022).

> "(…) no se le podía seguir diciendo porno-venganza a la producción y distribución de material no consentido intimo sexual de mujeres en internet, porque usar el término 'porno' significa avalar una cultura que justifica, que vende, que le pone precio a nuestros cuerpos como si solamente fuéramos objetos sexuales y no sujetas de derechos. Sería justificar una cultura capitalista de explotación de los cuerpos de las mujeres y de las niñas. Y no "venganza" porque entonces sería re-victimizar a la víctima ¿Qué hiciste? ¿Qué hicimos nosotras? ¿No tener educación digital? ¿No tener educación sexual?" (Melo, 2022).

Cambiar la ley y darle nombre a una situación que a todas luces era injusta implicó largos y arduos procesos. El primero fue interno, de tipo psicoemocional - tal como lo relata ella.

> "(...) La primera lucha a la que te enfrentas es a ti misma para quitarte el miedo, el estigma a ti misma, es [la lucha] de entender sí es cierto, yo por qué voy a tener que estarme escondiendo, pues no hice nada malo ¡Que se escondan ellos! (...)" (Melo, 2022).

Como muestra su relato, este proceso psicoemocional, además del desarrollo de recursos afectivos, implica un cambio de concepción sobre la violencia experimentada, la adquisición de elementos cognitivos que permiten a la víctima hacer una interpretación más justa sobre los hechos experimentados.

Observamos que, en este proceso el acompañamiento psicológico a las víctimas resulta un medio de apoyo fundamental. Así también que otro elemento beneficioso para el proceso de resignificación es la develación de las estructuras de opresión e inequidades sexistas: el entendimiento de que la violencia sexista, especialmente la de tipo sexual, como indica Cuatle Patle (et al., 2021), se consolida en la cosificación de las mujeres, en la hipersexualización de sus cuerpos y su intimidad, visibilizando a

la persona como mercancía que puede ser agredida, juzgada, deseada, y consumida.

El reconocimiento de "la condición de poder sobre nuestros cuerpos" (Melo 2022), -, de que nuestra sociedad vive enquistada de machismo y misoginia; y la construcción de una perspectiva feminista son recursos cognitivos que ayudan a la víctima a explicar-se, a sí misma y a otros, los componentes de la violencia: el comportamiento del agresor, las actitudes revictimizadoras de la gente, las expectativas irracionales a la que está siendo sometida. Le permiten marcar límites, ayudan a deslindar la falsa responsabilidad y la culpa impuesta por el agresor y por la sociedad, muchas veces asumida como cierta. Ayudan a procesar el daño psicológico y emocional, el enfrentamiento con los prejuicios, el daño a su reputación, y las barreras en la participación dentro de la vida pública. Estos recursos cognitivos resultan básicos para que el análisis de la violencia machista pueda trascender lo individual y permear lo colectivo. Solo a través de una argumentación fundamentada lo que ha sido asimilado puede ser canalizado en propuestas de acción que luego se traduzcan en acciones reales. Tal como pasó en este caso, en el que Olimpia y los colectivos que la apoyaron identificaron un vacío en el marco legal de nuestro país. Así, la gestión legislativa implicó la búsqueda de asesoría especializada, la formación de una red social, el apoyo de colectivos feministas, y la intercesión política en pro del reconocimiento de la violencia digital.

El proceder autónomo y autogestivo, sin plataformas políticas o económicas les implicó, a las activistas, exposición pública, tensiones políticas, gastos económicos, segregación y estigmatización por parte de muchos, inclusive por parte de algunos entes que se supone tendrían que apoyar y actuar en consecuencia.

> "Nos costó ocho años de lucha. No fue fácil; no fue rápido porque teníamos dos estigmatizaciones: ser "víctimas", ser de la periferia, y yo añadiría una más: haber sido víctimas de una violencia sexual digital. [...] Somos una colectiva feminista nacional sin recursos económicos. No recibimos patrocinios ni de manera privada ni pública. Es algo que tampoco me da orgullo decirlo. Claro que tenemos una autonomía importantísima, pero eso también nos hace luchar en condiciones paupérrimas.

> Nos hace luchar en condiciones en las que se minimiza el trabajo de las mujeres" (Melo, 2022).

En esta etapa fue imprescindible la formación de redes de apoyo emocional, social y político. Para lograr una gestión de esta magnitud fue necesario desarrollar mecanismos de protección y de ayuda mutua.

> "(...) Defensoras Digitales" primero es un grupo de amigas, de compañeras, de hermanas. Nos hicimos amigas antes de ser militantes de un movimiento político como es el nuestro, ¿no? Y se pudo unir con el feminismo. Primero nos hicimos amigas porque nos contamos las mismas historias, a raíz de la aprobación, o a raíz de la promoción de la Ley Olimpia en diferentes estados. Llegábamos con las compañeras, con las mujeres del territorio, antes de llegar con los políticos o con los congresos, para hacer fuerza desde nosotras. […] En cada estado donde se aprobó Ley Olimpia existen defensoras digitales ¿Esto qué significa? Que somos una colectiva nacional que se ha organizado. Primero, para salvarnos a nosotras. Eso fue lo primero que hicimos: intentar salvarnos a nosotras, ayudarnos, apoyarnos, organizarnos y; en segundo lugar, comenzar a hacer estrategias como investigaciones, como [lograr las] condiciones en las que pudiéramos tomar algunas herramientas para saber cómo ayudar a otras compañeras" (Melo, 2022).

Los largos y complicados procesos tuvieron éxito. La organización entre colectivos feministas sirvió. El reconocimiento se dio a nivel local, estatal, nacional e internacional. Para la principal promotora de las reformas, una de las retribuciones más satisfactorias han sido los cambios a nivel colectivo.

> "Puedes ser culpada, estigmatizada, llamada de todo, "loca". [Pero] que algún día fuera caminando por el metro de la ciudad de México y que [leyera] un anuncio en gigante: 'En tu ciudad, en nuestra ciudad, difundir contenidos íntimos sin consentimiento es un delito y no es tu culpa, denúncialos'… ¡n'hombre!, para mí eso fue un ¡wow, valió la pena!", ¡Esto valió toda la pena! Porque en un mundo donde yo me enfrenté y donde muchas nos enfrentamos a [los juicios sociales]: "¡Es tu culpa, para qué te dejas grabar!", "para qué lo hiciste, loca", entre toda la serie de condiciones en las que nos pusieron, ¡n'hombre>!, ¡para mí fue un gran triunfo! y no creo que hayamos avanzado como nos hubiese gustado, pero creo que sí hay un gran avance ¡Que no nos digan que luchar no nos sirve de nada, que no nos digan que organizarnos políticamente a las mujeres no sirve de nada!" (Melo, 2022).

La legislación del delito de ciberviolencia fue un hito no sólo para México, sino para toda Latinoamérica. Como expone Melo (2022), se

reconoció que la violencia digital "son todos aquellos actos que afectan al menos cuatro aspectos: la privacidad, la intimidad, la seguridad y la vida digna de las personas que habitamos los espacios digitales", lo cual abarca, por ejemplo, la invasión a la privacidad, la invasión al teléfono celular, las diversas amenazas realizadas a través de las tecnologías de la comunicación, los robos de identidades, entre muchas otras expresiones de violencia digital.

> "(...) ONU Mujeres lo vio como un hito; un hito para las mujeres latinas, ya que se le ponía un nuevo nombre a un tipo de violencia. Con eso se desarrollaba la justa idea de tener un reconocimiento jurídico ante las instancias y ante la sociedad" (Melo, 2022).

3.3. Penalización vs punitivismo

Las reformas legislativas lograron la penalización de la violencia digital. A partir de su aprobación, en México se castiga hasta con ocho años de cárcel la producción y difusión no consentida de material íntimo (Melo, 2022).

Además de las penalizaciones que han quedado estipuladas en los marcos legales y de las sanciones impuestas, la Ley Olimpia está incorporándose a la "conciencia colectiva", alcanzando no sólo la legalidad, sino que está adquiriendo legitimidad social.

> "Ya logramos incidir en la agenda nacional; ya logramos, creo yo, incidir en la consciencia colectiva. [...] Me llama mucho la atención que [en] otros países aún los medios de comunicación difunden como 'noticia' los videos sexuales de actrices, de mujeres, de personas sin su consentimiento; o sea, los difunden porque no hay una legislación que les impida hacerlo. Lo difunden porque están impunes, lo difunden porque nuestros cuerpos son objetos sexuales para el comercio y sin ningún castigo ¡hasta se mofan de eso! Hoy en día, al año 2022, si en mi país, si en México a algún medio de comunicación se le ocurre (…) difundir un video de esto en una cadena nacional, en un lugar público, la gran mayoría de las personas estarían demandándolos; el Estado seguramente tomaría un posicionamiento porque no solamente logramos que se cambiaran las leyes, sino que estamos luchando para que se cambien las conciencias en el territorio, las conciencias de las personas, [para] reivindicar la responsabilidad" (Melo, 2022).

La Ley Olimpia defiende tanto a mujeres como a hombres de la violencia digital, desgraciadamente la mayoría de las víctimas somos mujeres

agredidas con hechos perpetrados en un mayor porcentaje por hombres (Melo, 2022). Entonces, esta ley representa un hito para los derechos de las mujeres, una herramienta legal en contra de la violencia machista.

Si bien, el conjunto de reformas establece las penalizaciones correspondientes, no quiere decir que las activistas feministas estén a favor del punitivismo como único acto de solución de los problemas de las mujeres, ni tampoco que quieran que todos los hombres estén en la cárcel.

> "Yo no creo que la cárcel sea la justicia que todas buscamos, no, no. Tampoco que la detención del sistema penitenciario le dé solución a los problemas; pero sí creo que, en un mundo donde no se nombran las cosas, ya nombrarlas, ya ponerles nombre es una forma de comenzar la justicia. Entonces, lo que estamos haciendo es cambiar. (...) Nosotras [Defensoras Digitales] no deseamos que estén todos los hombres en la cárcel. Lo que deseamos es que no haya más este tipo de violencias. Tenemos que empezar directamente con darle un castigo o un reconocimiento jurídico. Esto ha ayudado a crear políticas públicas (…) a capacitar sobre violencia digital, algo que no se hacía" (Melo, 2022).

El marco legal ha sido un logro legislativo, pero es solo el primer paso para erradicar la violencia digital. La Ley Olimpia "no es la panacea", ni tampoco "una varita mágica". "El hecho de que ya haya Ley Olimpia no significa que ya podamos estar seguras en internet, significa que tenemos un gran reto" (Melo, 2022). El ciberacoso es un fenómeno complejo presente. Los atropellos siguen sucediendo. La violencia digital es una violencia propia de nuestros tiempos. Su erradicación presenta retos para todas y todos: ministerios públicos, fiscalías, organismos especializados, agentes policiacos, entidades educativas; para cada persona que navega en internet, para la sociedad en general.

3.4. La "lupa jurídica" ante las acciones de las defensoras

El recuento de Olimpia permite entender la difícil situación en la que se encuentran las activistas feministas. Por una parte, cuando se aprobaron las reformas legislativas, algunas personas ávidas de justicia, generaron la ilusión de que el conjunto de reformas resolvería situaciones de ciberviolencia ocurrentes en ese momento; que la ley se traducía, de manera inmediata, en la especialización y capacitación de los agentes indicados; que había alguien que podría ayudarles; que Olimpia,

acompañada de Defensoras Digitales, al haberse concretado las reformas, tenían la suficiente facultad para resolver casos, para hacer que se procediera legalmente; o inclusive, que tenían la responsabilidad de hacer el seguimiento de los casos de ciberacoso. Las expectativas, peticiones y exigencias generaron una "señalización", "una lupa jurídica" sobre las activistas.

> "(...) puede haber muchas reformas y puede haber muchos cambios legislativos, pero, [las personas] no se acuerdan quién hizo [quién legisló sobre] el delito de robo (…), como no tiene una identidad, pues ¡va! [la persona que fue sujeta a robo] dice -oye me robaron ¿qué tengo que hacer? -. Pero cuando [se trata de] Ley Olimpia, dice: -oye me hicieron…-, tú [Olimpia] tienes que solucionarlo-. Entonces también es una lupa jurídica importante" (Melo, 2022).

Algunas figuras políticas quisieron adjudicarse el logro legislativo, aparentando que habían contribuido en la elaboración de las reformas o su proceso; o bien, intentaron usarlo con fines "electoreros", para marcar posición política, acrecentar los adeptos a cierto partido, u otros propósitos.

> "Ley Olimpia no es un estandarte electorero; no es un estandarte de los partidos ¡Ley Olimpia la hicimos nosotras y se deshace sin nosotras! Eso nos une a todas. O sea, toman las reformas de las mujeres, toman las luchas de las mujeres, las suben a los plenos [legislativos] y todavía se engrandecen de tener el privilegio de [apropiarse de] todos los retos al alcance, para decir: -sí, yo hice-. No. ¡No, no, no!, ¡lo hicimos nosotras! (...)" (Melo, 2022).

Algunas personas, inclusive abogadas en posiciones de poder, llegaron a ver a las generadoras de propuestas como intrusas o rivales en el ámbito legislativo; no sólo les cerraron puertas, sino que les cuestionaron y les desprestigiaron. Este tipo de experiencias confirma que el feminismo no es un movimiento de mujeres contra hombres, sino de activistas contra un sistema patriarcal. El hecho de que haya mujeres en puestos claves, no garantiza actitudes sororas, ni voluntad política, ni tampoco una perspectiva feminista para intervenir en contra de la violencia. El aprovechamiento y el desdén les ha implicado, a las activistas, la defensa conjunta de la causa, tanto anímica, como logística y políticamente.

4. VISIONES Y RETOS DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO

4.1. El movimiento

Identificamos que el logro legislativo se dio gracias a tres condiciones: primera, la determinación de una persona que identificó una injusticia y canalizó su inconformidad en el liderazgo de una propuesta de bien común; segunda, el esfuerzo conjunto de las personas que se unieron a esa causa específica y; tercera, la sinergia social de un movimiento político: el feminismo, que algunas teóricas han identificado con los movimientos de una Cuarta Ola (Miyares, 2021; Aránguez Sánchez, 2021).

Es relevante en este recuento hacer mención de las mujeres participantes, cuyos nombres no aparecen en la ley; pero ellas son quienes realizaron una contribución significativa y determinante en la lucha por el reconocimiento de estas nuevas formas de violencia contra las mujeres, nos referimos a Defensoras Digitales, a los ideales que comparten. Este colectivo, en palabras de Olimpia (2022), es "un gran movimiento de amor, de lucha". Formado por compañeras-amigas, sigilosas de la Ley Olimpia.

> "No deseamos que estén todos en la cárcel, no deseamos que solamente se legisle; deseamos un día y un momento de la historia, el que sea, en el que las sobrinas, las hijas, las nietas, quienes sean, [digan]: - oye tía ¿sí es cierto que antes las violaban en la calle y la gente preguntaba [que] qué ropa traías puesta? ¿Por qué te violaron?; Oye, ¿es cierto que antes te acosaban y la gente preguntaba por qué y decía 'pues es que se salió de borracha a las 12 de la noche'; Oye ¿sí es cierto que antes ejercían violencia sobre ti y la gente preguntaba ¿Cómo ibas vestida?, si habías salido, si habías llegado tarde?; Oye ¿sí es cierto que en tus tiempos difundían fotografías íntimas sexuales de ustedes y todavía la gente las culpaba por eso?"- Y que nosotras les dijéramos: -sí, sí es cierto, pero eso ya no pasa, eso ya es vintage, eso ya quedó en el pasado, eso ya no existe. A eso aspiramos con esta lucha" (Melo, 2022).

Es un movimiento político que quiere construir nuevas mentalidades, generar oportunidades para las nuevas generaciones. Para ello, es necesario pensar(nos) al margen de las ciberviolencias y resonar como pensamiento, como utopía, aquella que no acaba, que se reinventa.

4.2. Las acciones realizadas, los compromisos pendientes

Hasta el momento las defensoras Digitales han realizado, entre otras acciones: un protocolo de evaluación adecuado en temas de violencia digital, información para el público, actividades "de las redes a las calles", acciones para estar seguras en internet, para acercar a las mujeres a la tecnología, encuentros en donde las niñas se cuestionen sobre la condición de la sexualidad en una cultura porno. Actualmente elaboran artículos, promueven una reforma, generan una plataforma digital y un informe de conferencia digital sobre víctimas y agresores en México (Melo, 2022). Todas estas acciones reafirman su compromiso social y político.

Entre los pendientes, el colectivo se ha planteado contar con un observatorio de violencia digital como plataforma útil para que las mujeres puedan tener acceso a información y a "la autonomía sobre la justicia". Asimismo, están expandiendo la red en otros países, fortaleciéndose y fortaleciendo a otras mujeres provenientes de otros contextos. El horizonte avizora otras acciones por efectuar que requerirán del trabajo colectivo interdisciplinar e intersectorial, por ejemplo: continuar el cuestionamiento a la cultura machista que normaliza la violencia, la concientización sobre las responsabilidades personales en la perpetuación y acentuación de la violencia; la deconstrucción de la romantización de la violencia o sus actores, entre otros.

> "Es importante, para nosotras, que se sepa que los machistas no nacen machistas, se hacen machistas; no nacen violadores, se hacen violadores; no nacen acosadores, se hacen acosadores. Creemos importantísima la forma en la que podemos cuestionar esto desde nuestras condiciones. Nos oponemos completamente a una cultura que romantice el sexting, que romantice la Ley Olimpia. Somos las primeras críticas en esto" (Melo, 2022).

Este posicionamiento nos recuerda que la digitalidad no se restringe al internet, que debemos pensar en el empleo de todas las tecnologías de la información: aparatos electrónicos, *software*, plataformas, espacios virtuales, sistemas de algoritmos. Todos ellos son potenciales medios para la explotación de los cuerpos de las niñas y de las mujeres, la gran

mayoría de ellos creados para funcionar en la sociedad digital con lógicas patriarcales y machistas (Melo, 2022).

Las activistas feministas y el gremio pedagógico coinciden en señalar que actualmente la educación sexual impartida dentro del sistema educativo es inadecuada pues muchos tópicos no se están abordando, o se abordan de manera superficial, de tal forma que no les permite a las y los adolescentes desarrollar conocimientos, actitudes y destrezas sobre diferentes aspectos de la sexualidad. En nuestro contexto, internet se ha convertido en la fuente principal de información y formación de su sexualidad y salud sexual (Martínez Román et al., 2021), forma referentes, modelos y expectativas, al mismo tiempo que les adentra en un campo de experimentación socio-sexual. Nosotras advertimos que es necesario desarrollar competencias para dimensionar los riesgos del *sexting* (elaboración y envío de contenido erótico a través de medio digitales) y enfrentar las violencias del mundo digital: la violación de datos personales, la exposición a material sexual o violento, el acoso digital (o *ciberbulling*), el asecho digital (o *stalking*), el hostigamiento virtual, la suplantación virtual, la difamación virtual, la ciber-extorsión sexual (o *sextorsión*), el ciberacoso sexual de adultos hacia niñas o niños (o *grooming*), la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, etc.

La educación sexual es un derecho de todas las personas a ser formadas en esa dimensión como una parte importante de su sexualidad, esta educación si bien es un derecho y una necesidad para todas las personas, es aún más importante durante la juventud, etapa crucial del desarrollo psicosexual (Rodríguez-Castro, Lameiras y Carrera, 2014). Todas y todos deberíamos poseer estrategias adecuadas para manejar el material sexual de forma segura, pero especialmente las adolescentes y las mujeres jóvenes que son vistas como el máximo objeto sexual del sistema patriarcal-capitalista.) Una las lecciones que deberíamos de aprender de la historia de Olimpia, y de tantas otras mujeres que han experimentado los efectos de la violencia digital, es que, como indica Martínez-Martínez (et al., 2022), necesitamos implementar programas educativos que ayuden a la formación sexual de las adolescencias, para prevenir y abordar los riesgos que subyacen las expresiones digitales de la sexualidad.

4.3. Rompiendo fronteras, extender la lucha

Definir la acción política y jurídica allende las fronteras de México implica la organización y el cuidado necesario para definir propuestas legislativas con adecuaciones contextuales en pro del avance y autonomización de las mujeres, respecto de un estado que tiene el deber de escuchar y atender para definir políticas públicas a favor de una vida libre de ciberviolencias.

> "Estamos haciendo conferencias y por supuesto vamos a emprender una gira en América Latina. Lo que queremos es hacer una revisión exhaustiva de ésta. (...). Nosotras nos organizamos políticamente. Es que no solamente es un reactivamiento; es un movimiento para estar seguras también en internet, es un seguimiento político también de nosotras, desde nuestra visión: la visión de las víctimas, la visión del territorio, la visión de autonomía (...)" (Melo, 2022).

Las tareas pendientes implican el crecimiento del colectivo, pero también la evolución del movimiento político en América Latina. Se vuelve necesario el encuentro con activistas de otros lugares; el diálogo, el entendimiento mutuo, la sororidad y la capacidad de organización para generar estrategias que nos beneficien a todas.

> Para nosotras será muy importante unir esfuerzos, encontrar legisladoras, encontrar compañeras mujeres en otros países con las que pudiéramos organizarnos, que pudiéramos armar, respetar por supuesto, no son las mismas circunstancias en México que en otros países. Pero no se nos olvida que Ley Olimpia no es solo un conjunto de reformas; es un movimiento político, que tiene una estrategia política para llevarse a cabo.

4.4. Otros retos para las feministas defensoras digitales

El camino aún es muy largo. La aprobación de las reformas legislativas es la punta del iceberg, la posibilidad de construir una sociedad cuyos sistemas empresariales, en el ámbito tecnológico, asuman conciencia resulta complejo por los intereses de orden capitalista que afectan la industria de explotación de las mujeres como objeto sexual. Como comenta la activista (Melo 2022):

> "Falta enfrentar a los empresarios, los mercados de explotación sexual, los "señoritingos" y las "señoritingas" - las personas que configuran la internet con algoritmos patriarcales y machistas. Las redes sociales y los sitios de explotación sexual son "una alianza gigante internacional"(…)

> "Si no nos organizamos de una forma radical para llamar la atención de estos personajes, "calculo que en cinco años no solamente los proxenetas van a ser alabados como los CEO's de hoy en día, sino que las niñas y las adolescentes van a creer que su explotación sexual en Only Fans las empodera".

Fenómenos como el *OnlyFans* representan una expresión de la banalización de la prostitución filmada en la que muchas jóvenes son engañadas, con la expectativa de obtener recursos extras. Lo que ha generado que grandes redes con contenidos sexuales se beneficien económicamente sin responsabilidad legal de los contenidos que difunden (Aránguez-Sánchez, 2021). Compartir material íntimo es riesgoso para quien no identifica todavía la violencia digital, o para quienes no tienen conciencia de las dimensiones que pueden alcanzar sus efectos.

> "(…) yo estoy muy preocupada por el caso de Only Fans, - ahora a los proxenetas les llaman 'CEO de empresas'-, ¡que horrible! Qué horror, además nos hacen creer que la autonomía financiera de las mujeres es la explotación de nuestros cuerpos y ¡ojo! Con nuestro consentimiento, ¿consentimiento basado en qué?, en la desigualdad, la pobreza, en las condiciones paupérrimas en que vivimos (…)" (Melo, 2022).

La cultura porno *online* se ha vuelto una forma de tener ingreso económico, ligada a la explotación sexual de los cuerpos de las mujeres, con el falso discurso neoliberal del consentimiento otorgado.

> "Aprovecho la oportunidad para hacer el llamado a todas las mujeres que nos ven, que nos escuchan, a que nos organicemos, a que nos unamos desde el amor, a que no pertenezcamos a esas estructuras de organización patriarcal de 'esto es más, esto es menos', sino de quejarnos de lo que es para nosotras las ciberviolencias y que, lo que hoy no tuvimos las que estamos aquí, lo tengan otras. Lo que no fue para mí, entonces que sea para ellas, que sea para ustedes, que sea para todas. A lo mejor a nosotras ni siquiera nos alcancé la vida para ver un algoritmo feminista. Pero habrá otras que sí lo hagan con la legítima idea de salvarnos entre todas" (Melo, 2022).

5. UBICANDO LAS RESPONSABILIDADES

Ya que la violencia digital es un fenómeno relativamente nuevo, las respuestas del estado para combatir este fenómeno son incipientes: reformas legislativas para tratar el fenómeno apenas recientes y la dificultad de identificar a perpetradores que son anónimos o que son masivos, así

como por la falta de compromiso y respuesta de los detentadores de esos medios digitales (Chávez-Bermúdez y Flores-Fernández, 2022).

En este contexto es necesario ubicar las responsabilidades del fenómeno de la violencia, entender qué es lo que vuelve a una persona víctima y qué la vuelve agresora. Para ello, Olimpia dirige dos mensajes diferentes. A las mujeres que han sido exhibidas sexualmente en plataformas digitales las invita a reflexionar sobre la educación recibida, sobre la cultura machista en la que crecimos, los estereotipos a los que estuvimos expuestas, a las presiones y expectativas sobre nuestro comportamiento sexual, porque "crecimos con un *chip* de que todo el tiempo tenemos que estar siendo siempre el regalo", entonces, "en ese mundo nosotras nos sentimos aún más culpables" (Melo, 2022). Es necesario que quienes han sido exhibidas analicen lo que han hecho y, sobre todo, lo que NO han hecho, para poder asignar la responsabilidad a quien le corresponde: a los agresores. Es necesario que reconozcan que han sido víctimas, que no cometieron ningún crimen.

> "A las mujeres que han sido víctimas de violencia digital (...) que se han sentido violadas sin ser penetradas… Porque eso es la violencia sexual en internet, es violarnos sin penetrarnos, sin ni siquiera tocarnos (...). A esa mujer que le dijeron: 'todo está perdido', 'salte de la escuela porque tienes un video sexual', 'salte del trabajo porque, qué van a decir de ti en el trabajo'. Les dirijo este mensaje a todas esas chicas que han temido decirles a sus papás lo que estaban pasando, porque saben que sus papás las van a regañar a ellas, porque las van a revictimizar a ellas, las van a señalar a ellas. A ellas, que piensan, además, erróneamente, que ellas tienen la culpa, que ellas cometieron un delito, un crimen tan grande. Le hablo a la mujer que se escondió, que dejó su trabajo, su escuela, su vida, su identidad. A esa mujer que deseaba algo nuevo, otra piel, otra cara para poder salir libremente a la calle. Le hablo a la mujer que le han dicho que todo está perdido a raíz de que mostró su cuerpo desnudo. Te digo a ti que no es cierto que tu cuerpo es un crimen, que no dañas con un cuerpo desnudo; nacimos con un cuerpo desnudo [...] Ojalá nosotras hubiéramos tenido acceso a mucha información, pero no la tuvimos y por lo tanto, no es nuestra culpa. Tú no deseaste esto, y de lo único que te culpan es de tu cuerpo desnudo, ¿qué crimen cometió tu cuerpo desnudo? ¿El crimen de tus 'bubis', de tu celulitis, de tus 'chichis', de tus 'lonjas'? ¡Nada! Nos hacen creer eso para seguir en el círculo de la extorsión, para hacernos pensar que nuestra existencia es lo malo que está en el mundo. No. [El miedo] tiene que cambiar de bando. No es tu cuerpo el problema; es la violencia que ejercieron en tu cuerpo y no es tu culpa" (Melo, 2022).

Es cierto que requerimos trabajar para una mejor legislación, pero paralelamente es necesario transitar hacia nuevas mentalidades, desarrollar nuevas formas de enfrentar las violencias digitales, a nivel individual y colectivo.

> "(...) A lo mejor no podemos nosotras asegurar que Ley Olimpia observe la justicia del Estado, ¿cuál Estado? ¿Un estado que en su raíz es patriarcal?, ¿un Estado en el que su construcción es de hombres? No creo que pase. Lo que sí va a pasar es que, a lo mejor, [la] Ley Olimpia o sus anexos, tus amigas o tus compañeras, u organizarnos y entenderte desde ti [misma], te va a dar esa justicia. El miedo va a cambiar de bando cuando alguien te diga: -es cierto que tu video…, - [y tú contestes-] ¿tú lo tienes? ¿sí?, ¡ah! ¡pues vergüenza tú!, ¡escóndete tú!, ¡agresor tú!, ¡malo tú, no yo!"-. Lucha y busca a tu feminista de confianza porque no estás sola" (Melo, 2022).

El segundo mensaje de la activista mexicana se dirige a los agresores quienes alientan o llevan a cabo actos de violencia digital. Lo emite con la esperanza de sensibilizar acciones de consumo y difusión que pueden parecer cortas pero que provocan daños profundos en las personas, en las mujeres.

> "(...) para ti que te gusta mandar packs y nudes en internet; para ti, que en los grupos de chats de tus cuates mandan fotografías de mujeres desnudas (...) que te sientes "el rey" o "el padrote del pack", a ti adolescente que en la secundaria, o en la preparatoria se te ocurrió difundir un video sexual que te hace sentir masculino ¿No?, a ti que piensas que tu pene, [tu] falo es lo que te da poder[...] A ti, que pienses que cada vez que pagas por sexo, que pagas para que te llamen 'cliente' y no violador[...] quiero decirte que mientras tú estás de ese lado de la pantalla viendo una fotografía; mientras tu cuate te mandó esa fotografía en tus redes sociales, -y tú dices -yo no la subí, a mí me la mandaron; mientras tú la estás viendo, mientras tu estas erotizándote, masturbándote, podrás estar eyaculando con esa fotografía; mientras, que del otro lado de la pantalla podría estar esa mujer que tú estás 'disfrutando', esa mujer, podría estar suicidándose al mismo tiempo que tú tienes placer con su cuerpo [...] y el culpable eres tú, y el que se debe de esconder eres tú y el de la vergüenza debes ser tú. Dirás: - no soy acosador- pero sí eres asesino". (Melo, 2022).

Sus palabras nos invitan a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos al encontrarnos con una imagen sexual en internet. A no reproducir la violencia digital, pues "cada persona supone en la cadena de la

violencia un eslabón que puede frenar la ola de victimización o hacerla más dañina sumándose a su efecto" (Redondo, 2021b, p.679).

> "La gente que difunde esto, nos viola. No sólo quien violó la intimidad sexual de nuestra secrecía, de nuestra confianza. Nos violan todas las personas que le dieron like, nos violan todas las personas que comentaron, nos violan todas las personas que nos estigmatizaron" (Melo, 2022).

Asimismo, Olimpia llama a romper el pacto patriarcal, visibilizando a los agresores. Frente al llamado de responsabilidad social y jurídica a la que nos conmina, señala que no podemos tolerar más al agresor de una víctima de violencia digital, de una víctima de violencia sexual, de una víctima de violencia familiar. Es su voz, una denuncia en consigna.

> "La única forma de la que pudieras hacer algo, de salvar vidas (...) es poniéndole un alto a esas acciones, exhibiendo a tu compadre el agresor, diciendo el nombre de tu vecino el acosador. [...] La única manera de ser 'aliado', entre comillas, sería exponiendo al agresor, limitando la difusión de esos videos y pensando que no naciste machista, te hiciste machista; no naciste violador, te hiciste violador, y que habría la esperanza de que pudieras cambiar y aceptar que una mujer no puede [no debe] ser asesinada" (Melo, 2022).

Olimpia Coral nos deja un pensamiento aleccionador en el que nos invita a ser conscientes, a reflexionar que, si queremos salvar vidas, "ahí están las vidas que hay que salvar, las de las mujeres vivas".

6. REFLEXIONES FINALES

Niñas y mujeres seguimos siendo víctimas de violencias diversas: acoso, hostigamiento, intimidación, extorsión, discriminación, difusión de información íntima sin consentimiento, etc. Prevemos que, a la par que se diversifiquen las TIC, se diversificarán también las expresiones de violencia digital, pues son reflejo de la cultura machista. Esto le requerirá a la sociedad, por una parte, tomar conciencia de las distintas formas que vaya adquiriendo la ciberviolencia; y por otra, la adopción de una postura política exigente para conseguir el cambio (Cuatle Patle et al., 2021).

Los análisis sobre los nuevos escenarios de las ciberviolencias y su legislación deben trascender lo individual para permear en una acción

colectiva que continúe y mejore la acción jurídica, pero sobre todo la de un cambio de mentalidad sociocultural. Visualizamos que es la perspectiva feminista la que permitirá lograr la reivindicación de los derechos de las mujeres, específicamente del derecho a una vida libre de violencia en un nuevo territorio donde se vulnera el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (Martín-Ortega, 2021).

Reconocemos la importante gestión de la activista mexicana Olimpia Coral Melo y los colectivos de Defensoras Digitales que han impulsado en México las reformas legislativas conocidas como "Ley Olimpia". Contar con un marco legal para erradicar las violencias digitales es un primer paso y representa, a su vez, grandes retos para combatir este complejo fenómeno que es propio de nuestros tiempos. Requerimos un abordaje eficaz, lo que supone necesariamente a las autoridades, un conocimiento en profundidad de la violencia - sus distintas tipologías y manifestaciones -, los factores inmersos y una valoración sobre cómo dar respuesta a las necesidades de abordaje detectadas desde la evidencia (Redondo, 2021a). Falta la concreción de las políticas y la mejora de su ejecución: capacitación y sensibilización de los ministerios públicos e instancias especializadas para atender con sensibilidad a las víctimas y no revictimizarlas, para seguir el debido proceso, con diligencia; formación de policías y vigilantes digitales que logren romper con los ciberdelitos de quienes se escudan en el anonimato y la encriptación; el establecimiento de normas y supervisión de los sesgos algorítmicos digitales creados con lógicas sexistas, que contribuyen a la discriminación, a la cosificación e hipersexualización, llegando inclusive a crear mercados de explotación disfrazados de redes sociales o páginas personales; un sistema de justicia que garantice investigaciones serias, que atienda las denuncias de las víctimas y juzgue los casos con perspectiva de género, que otorgue sanciones adecuadas y procesos de rehabilitación social dirigidos al reconocimiento del daño, resignificación del ejercicio del poder y extinción de comportamientos violentos.

La desgastante lucha que han mantenido las defensoras digitales en México ha logrado que la legislación de la violencia digital sea hoy un hito en México y que se esté trabajando en otras latitudes de América Latina. Existen otros países donde es necesario trabajar por ello. El camino en

cada contexto dependerá de la fuerza de la organización social. Es probable que no sea fácil puesto que, legislar en la materia provoca polémicas que transgreden los valores machistas y lógicas patriarcales que embargan a los mismos gobiernos. Es un asunto de orden jurídico ciertamente, pero también político, económico y psico-socio-cultural contra un sistema capitalista-patriarcal-machista que nos exige posicionamiento, gestión de sinergia social y organización feminista, sumados a un movimiento político de mayor envergadura: la utopía frente a la distopía. El feminismo digital es compromiso necesario en favor de mujeres y niñas. Como ha indicado Lloria (2022), si queda en segundo plano, perderemos mucho de lo ya conseguido.

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Olimpia Coral Melo por habernos otorgado la entrevista, que fue la base para elaborar este capítulo y a todas las defensoras digitales, por su comprometida labor socio-política.

8. REFERENCIAS

Aránguez Sánchez, T. (2021). La cuarta ola feminista, contra el sexismo digital. En T. Aránguez y O. Olariu (coord.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 381- 397). Dykinson.

Chávez Bermúdez, B.F., y Flores Fernández, Z. (2022, 21-22 julio). *Mecanismos de protección contra la violencia digital en México.* [ponencia] Segunda edición del Congreso Internacional Feminismo Digital "Los derechos de las mujeres en la era de internet" 2022. Universidad de Granada. Granada, España. https://feminismodigital.org/ponencia/mecanismos-de-proteccion-contra-la-violencia-digital-en-mexico/

Cuatle Patle, J. M. Cruz Martínez, A.M., y Morales Sánchez A. (2021). *La Ley Olimpia: Una posibilidad para implementar la justicia restaurativa con perspectiva de género* [Tesina de licenciatura, Universidad Iberoamericana, Puebla]. Repositorio IBERO Puebla. https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/4866

INEGI (2021). *Módulo sobre el ciberacoso. Portal web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2015/doc/mociba2015_resultados.pdf

Lloria, P. (2022). La necesidad de un feminismo digital. *El País*, 8 de marzo. https://agendapublica.elpais.com/noticia/17797/necesidad-feminismo-digital

Martínez-Martínez, A.M., Sánchez Muñoz, C., y Fernández Campoy, J.M. (2022, 21-22 julio). *El sexting. Discriminación sexual, pautas desde la educación* (ponencia). Segunda edición del Congreso Internacional Feminismo Digital "Los derechos de las mujeres en la era de internet" 2022. Universidad de Granada. Granada, España. https://youtu.be/WmXjfqVTSns

Martín-Ortega, R. (2021). Violencia de género en la era digital. En T. Aránguez, y O. Olariu, (coord.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 421-439). Dykinson.

Martínez Román, R., Adá Lameiras, A. y Rodríguez Castro, A. (2022). Le era digital y la educación sexual en adolescentes. En T. Aránguez y O. Olariu (coord.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 535-551). Dykinson.

Melo Cruz, O.C. (2022). *Olimpia Coral y la gestión de legislaciones contra las ciberviolencias en México.* Entrevista realizada por Reynoso Vargas, K. M. y Guzmán Benavente, M. del R., en el marco de la Segunda Edición del Congreso Internacional Feminismo Digital. Los Derechos de las Mujeres en las Sociedad Digital. https://youtu.be/pfLZtUFcxpg

Miyares Fernández, A. (2021). Distopías patriarcales. Análisis feminista del «generismo queer». *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (85), 202–206. https://revistas.um.es/daimon/article/view/464561

Navarrete S. (2021). Ley Olimpia y Ley Ingrid: dos casos que han cambiado la legislación en CDMX. *Revista Digital Expansión.* https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/03/02/ley-

Redondo Gutiérrez, L. (2021a). P*ropuesta de una técnica para la evaluación forense en violencia sexual a mujeres* [Tesis doctoral, Escuela Internacional de Doctorado]. Repositorio Universidad de Vigo. http://www.investigo.biblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/2616

Redondo Gutiérrez, L. (2021b). Violencia sexual: Nuevas formas de víctimización y revictimización de la era digital. En T. Aránguez, y O. Olariu, (coord.), *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (662- 684). Dykinson.

Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., & Carrera, M. V. (2014). Sexualidad y salud: formando formadores/as en educación sexual. En P. Membiela, N. Casado y M. I. Cebreiros, (eds.), *Experiencias e innovación docente en el contexto actual de la docencia universitaria* (pp. 179-183). Educación Editora.

EL SEXTING EN LOS ADOLESCENTES. PAUTAS PREVENTIVAS DESDE LA EDUCACIÓN

ANA MARÍA MARTÍNEZ-MARTÍNEZ
Universidad de Almería

CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ
Universidad de Almería

JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ CAMPOY
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

La socialización de los jóvenes y adolescentes se traslada a la comunicación online (Cooper et al., 2016; García et al., 2013) a través de las redes sociales y especialmente la mensajería instantánea WhatsApp (Garmendia et al., 2016). La comunicación móvil es una prioridad entre los adolescentes para permanecer en contacto con su grupo de iguales (Lenhart, 2015).

El uso generalizado de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC), ha traído como consecuencia un incremento de la victimización sexual de menores (Villacampa, 2017).

Podemos decir que el sexting es un comportamiento más entre los jóvenes que se inician a exploran la sexualidad (Ojeda et al., 2020) y no una simple travesura (Mejía-Soto, 2014). No se trata de una práctica exclusivamente juvenil, pero sí está teniendo cada vez más adeptos entre los adolescentes (Quesada et al., 2018; Rodríguez-Castro et al., 2018; 2021).

2. OBJETIVOS

1º Determinar las tasas de prevalencia y los factores desencadenantes en función del sexo.

2º. Conocer los efectos negativos de esta discriminación sexual y su afectación en la mujer.

3. METODOLOGÍA

Se ha realizado una revisión sistemática de artículos científicos, consultando las bases de datos Web of Knowledge, Scopus, Google Académico, Dialnet, con restricción de fecha (2012/2022), en los idiomas español e inglés, con la siguiente cadena de descriptores: "sexting AND women AND Teen AND internet risks"

No se hicieron restricciones respecto al tipo de estudio. Se revisaron los abstracts y los artículos completos, teniéndose en cuenta finalmente todas las investigaciones que incluían estudios empíricos y teóricos relevantes con el objeto específico de estudio. Además, se incluyó literatura gris complementaria con el objetivo de profundizar en la prevalencia y factores determinantes de discriminación sexual.

4. RESULTADOS

4.1. Definiciones terminológicas asociadas a los riesgos de las TIC

La mayoría de las investigaciones son unánimes en señalar que los mayores riesgos y peligros en red son: el sexting, grooming y el ciberbullying, con todo un corolario de manifestaciones (Rial et al., 2014; 2015).

Para poder abordar estas cuestiones es necesario hacer una clarificación de términos, aunque todos ellos tengan un denominador común, la utilización de las TIC para acometer actos de victimización. Según Villacampa (2017) el grooming es una forma de seducción emocional ejercida por un adulto utilizando las TIC, con la finalidad de ganarse la confianza del menor y preparar el terreno para ejercer el abuso sexual. Entre las conductas más generalizadas se encuentra la presión para la emisión de fotografías con carácter pornográfico y diálogos puramente sexuales. Estos hechos pueden derivar en delitos de abuso sexual, corrupción y prostitución infantil. Es posible que esta situación no se dé entre un

adulto y un niño, y que ambos sean menores, pero con una diferencia de edad significativa entre ambos (Villacampa, 2016).

Sabemos que la palabra sexting es un acrónimo compuesto por la palabra "sex" sexo y "texting" acción de enviar o recibir mensajes, fotografías o vídeos de contenido erótico sexual a través de cualquier medio electrónico (teléfono, redes sociales, Apps, etc.), con resultados impredecibles e infortunados en la mayoría de las ocasiones. Se trata de un término plenamente integrado en la literatura médica hispanoparlante (Mejía-Soto, 2014).

Por otra parte, hay que distinguir entre sexting primario relacionado con la autoproducción de la imagen o texto, mientras que el secundario consiste en la transmisión de dicha información. Ambos pueden ser tanto consensuales como no consensuales (Villacampa, 2017). Ojeda et al. (2020) infiere que los comportamientos de sexting no consensuados son más frecuentes que los consensuados. Otros estudios se refieren a sexting activo (envío y reenvío) o pasivo (recepción directa o a través de reenvíos (Barrense-Dias et al., 2017).

Relacionado con el sexting se inserta el denominado sex-casting (Shaw, 2012) para referirse a la grabación de contenidos sexuales sugestivos o explícitos a través de cámaras o dispositivos móviles para ser difundidos por email o redes sociales básicamente. Podemos diferenciar dos tipos de sex-casting: público y privado. Predominantemente ejercidos por mujeres.

Avilés (2012) afirma que el cyberbullying tiene lugar cuando un sujeto recibe por parte de otros de forma reiterada y a través de soportes virtuales, todo tipo de ataques (vacío social, insultos, ridiculizaciones, suplantación de identidad, amenazas…) escritos, de voz, con imágenes, grabaciones, etc. con la intencionalidad de minar el honor personal cara a vulnerar su estatus social y la autoestima, provocándole daño psicológico y emocional. También resulta significativo el anonimato del acosador, lo que favorece la impunidad y la prolongación de la situación de acoso en el tiempo. La frialdad y la premeditación de las acciones contra la víctima aumentan la peligrosidad de este tipo de acoso. Hinduja y Patchin (2015) refieren que el ciberbullying tiene lugar por la

conjunción de tres componentes: problemas, adolescentes y tecnología. Este coctel de elementos se exhibe como acoso, odio y humillación hostigando a la víctima en cualquier parte que se encuentre.

Se ha demostrado una relación entre el sexteo y el cyberbullying, apuntando en la línea de que el sexteo es una victimización por ciberacoso (Quesada et al, 2018; Wachs et al., 2015).

4.2. Control parental en las redes sociales como mecanismo de protección contra el sexting.

Actualmente la socialización entre jóvenes y adolescentes ha cambiado a favor de las TIC. Su uso se ha extendido de forma vertiginosa por todo el mundo, con lo cual es inusual encontrar un hogar que no disponga de telefonía móvil y ordenador con conexión a internet (Lau y Yuen, 2016). La utilización de internet tiene diferentes y múltiples aplicabilidades. Investigaciones apuntan al carácter comunicativo y de entretenimiento (Malo et al., 2012; Rial et al., 2014) mientras que otros defienden el atributo socializador y educativo (Gómez et al., 2017). Evidencias empíricas señalan que la gama de actividades fluctúa en base a la edad de los menores. En las edades más tempranas las actividades cotidianas se centran en juegos o búsquedas de información relacionada con las demandas formativas o académicas, pero, en cualquier caso, las preferencias se ven afectadas por la edad y el sexo de los adolescentes (Garmendia et al., 2016).

Los grandes usuarios de las TIC son los más jóvenes, los denominados nativos digitales. Pero el hecho de que estén más familiarizados no implica que corran menos riesgos. Todo dependerá del uso o abuso que se haga de ellos (Etxeburúa, 2013).

La preocupación de los padres se ha hecho manifiesta por el tiempo que sus hijos pasan frente a una pantalla (Buelga, 2016; Fernández-Montalvo et al., 2015). Los padres no entienden como pueden estar horas frente a una pantalla enganchados a las redes sociales en vez de compartir juegos con amigos (Rial et al., 2014). Esto es debido a la brecha digital que los separa (Kokkinos et al., 2016).

La hiperconexión y la conexión sin supervisión entraña serios riesgos (Fernández-Montalvo et al., 2015). Se trata de un desafío constante debido a la edad del adolescente (Ang, 2015) y los efectos positivos o negativos dependerán de la utilidad que se haga, variando de unos sujetos a otros (Choi et al., 2016). Para mitigar estos efectos es necesario que los padres se impliquen de forma activa en la regulación de exposición de sus hijos como medida preventiva (Jung et al., 2014). Livingstone et al. (2011) señala cinco medidas que los padres pueden optar para proteger a sus hijos:

- Mediación activa mientras los hijos navegan. Se trata de compartir y explicar actividades a los hijos.
- Mediación activa con medidas de seguridad. Los padres expresan los posibles riesgos que se pueden encontrar en línea.
- Mediación restrictiva. Se fijan límites de tiempo y uso.
- Monitorización y rastreo de las páginas frecuentadas.
- Limitaciones de acceso a determinados espacios virtuales.

Cuando la mediación se hace muy restrictiva, es cierto que los niños incurren en menos situaciones de riesgo, pero también se le priva de poder explorar el mundo que brinda el mundo online (Liu et al, 2013). La mediación activa es la que más oportunidades de aprendizaje brinda sin la necesidad de restringir oportunidades (Dürager y Livingstone, 2012). Los niños interiorizan las normas explicitadas por los progenitores alcanzando una mayor regulación en el uso de internet (Ding et al., 2017).

La literatura científica ha demostrado que es más efectivo el control parental en la adolescencia, pero también, tiene efectos positivos sobre los más jóvenes, demostrando ser un fuerte protector. En este sentido las mujeres se consideran más expuestas al control parental (Arnaiz et al., 2016), lo que infiere menos impactos negativos. Hay que reconocer que, si bien estas prácticas son totalmente necesarias, son poco frecuentes entre los padres.

Uno de los grandes problemas que subyace en las relaciones virtuales es contactar con desconocidos. El anonimato que ampara este tipo de relaciones es especialmente preocupante (Fernández-Montalvo et al., 2015).

Estas prácticas son cada vez más frecuentes en los adolescentes y sobre todo cuando carecen de control parental (Gómez et al., 2017). Por eso los niños tienen más libertad para estar conectados a horas cercanas a la medianoche, lo que demuestra una mayor permisibilidad y probabilidad de experimentar prácticas de sexting, sextorsión (Villanueva y Serrano, 2019) grooming y cyberbullying (Fajardo et al., 2013).

4.3. Comportamientos del sexting. Prevalencia.

En el estudio realizado por Villacampa (2017) infiere que las tasas de prevalencia del sexting oscilan entre el 20% de los encuestados en Cataluña, argumentando que su creciente tasa puede ser debido a la pertenencia generalizada de dispositivos móviles, utilizado como medio hegemónico de conexión para estas prácticas. Datos superiores son los que exhibe Gámez-Guadix et al. (2017), con un el 36,1%, 0 el 52,8% de Rodríguez-Castro et al. (2021). Estos datos constatan que es una práctica generalizada entre los adolescentes (Rodríguez-Castro et al., 2018) que lejos de reducirse va en aumento (Rodríguez-Castro et al., 2021).

Los distintos comportamientos ejercidos en el sexting son: envío, recepción, reenvío y recepción de reenvíos (Ojeda et al., 2020). Los diferentes estudios se centran en algún comportamiento. Gámez-Guadix et al. (2017) en el envío, Garmendia et al. (2016) en la recepción, Villacampa (2017) en la recepción, reenvío y producción. Esta autora demostró que las conductas más extendidas se concentran en la recepción de fotos o vídeos de jóvenes desnudos o semidesnudos y con personas que conocían offline. En cuanto al perfil de los participantes, las mujeres producen y reciben más imágenes que los chicos, estos en cambio intervienen más en conductas de reenvío, aunque las diferencias entre ambos no son estadísticamente significativas. Estos datos son consistentes con la literatura científica (Quesada et al., 2018). Otros estudios han avalado el perfil femenino sobre el masculino (Ybarra y Michell, 2014; Rodríguez-Castro et al., 2018; Villanueva y Serrano, 2019) y otros mayoritariamente masculino (Gámez-Guadix et al., 2017; Ojeda et al., 2020; Resett, 2019, Rodríguez-Castro et al., 2021; Ruido et al., 2017). En cualquier caso, aunque los hombres están más cómodos o tienen actitudes más favorables hacia el sexting (Gewirtz-Meydan et al., 2018), ambos sexos

ejercen violencia de control en línea hacia sus parejas. Los celos son los responsables del cibercontrol (Rodríguez-Castro et al., 2018)

La edad influye en las conductas de sexting, determinando que, a mayor edad, mayor es la producción del envío de fotografías y vídeos. En cuanto a la tipología de conductas difiere con la edad. Los sujetos de entre 14-15 años están relacionadas con la recepción, los de 15 con el reenvío, los de 16 con la autoproducción y producción y los de 17 con la heteroproducción, producción y posado (Villacampa, 2017). Existe unanimidad al confirmar que hay más probabilidad de participar en conductas de sexting cuando aumenta la edad (Garmendia et al., 2016; Gámez-Guadix et al., 2017; Madigan et al., 2018; Quesada et al., 2018; Resett, 2019; Villacampa, 2017).

Los motivos por los cuales los jóvenes realizan este tipo de conductas están asociados mayoritariamente por hacer una broma 34%, banalizando la importancia de estas acciones al considerarlas normales, datos avalados por Döring (2014), otros desconocen la razón del por qué lo hacen en un 29% y el 23% se relacionan con prácticas consensuadas dentro de la relación de pareja (Villacampa, 2017). Ruido et al. (2017) amplían las razones en los siguientes términos: 26,4% por flirteo; 24% satisfacer necesidades de al pareja; 20.9% para tener intimidad; aburrimiento 19,1%; por soledad 17,6%; evitar discusión 11,5%.

Las características de la personalidad son determinantes en la implicación y participación del sexting (Gámez-Guadix et al., 2017). De hecho, la variable psicosocial más estudiada ha sido la personalidad (Delevi y Weisskirch, 2013). Van Ouytsel et al. (2014) ya dejaban ver que las múltiples sensaciones experimentadas por los jóvenes multiplicaban las posibilidades de verse implicados en este tipo de conductas.

Quesada et al. (2018) han confirmado a través de su estudio que el sexting se produce por violencia machista en el noviazgo.

Algunas redes sociales predicen el tipo de sexting que los jóvenes ejercen; Facebook en el reenvío, Instagram en todos los comportamientos de sexting y Snapchat para el envío de contenido sexual entre parejas románticas (Ojeda et al., 2020).

La hiperconexión está asociada a este tipo de conductas. Los estudios son categóricos en estas afirmaciones (Athanasiour et al., 2018; Delevi y Weisskirch, 2013), del mismo modo que al falta de supervisión agrava los riesgos (Baldry et al., 2016).

5. DISCUSIÓN

Tal y como se desprende de la psicología evolutiva la adolescencia se caracteriza por ser una etapa de inseguridad e inestabilidad emocional donde los jóvenes experimentan sus propios límites (Rial et al., 2014; 2015). Cada vez más utilizan las nuevas tecnologías como forma de interacción, coqueteo e interacción sexual (Cooper et al., 2016; Ruido et al., 2017).

Los efectos negativos, quedan ampliamente contrastados en la literatura científica. Algunos están asociados con problemas de victimización en la red (Agustina y Montiel, 2017; Shariff, 2015); decepción que experimenta la familia y los amigos ante este tipo de implicaciones (Fajardo et al., 2013); daño en la reputación de la víctima (Marrufo, 2012); problemas relacionados con delitos sexuales (Strohmaier et al., 2014), e incluso ansiedad e ideación de conductas suicidas (Escobar et al., 2016). Es digno de mención que depresión es el correlato que se asocia más con el sexting (Resett, 2019; Van Ouytsel et al., 2014).

El sexting a menudo se convierte en prácticas coercitivas, vinculadas al hostigamiento, intimidación e incluso a la violencia, donde las mujeres son las verdaderas víctimas de este entramado (Ringrose et al., 2012; Rodríguez-Castro et al., 2021). La reputación social de la mujer se ve seriamente afectada (Barrense-Dias et al., 2017), juzgándose con dureza por las mismas acciones que emprenden los hombres (Ringrose et al., 2013), pudiendo inferir el carácter machista y discriminativo del hombre hacia la mujer. Dicho de otra manera, en un sistema patriarcal, el placer solo puede ser experimentado por el hombre. De hacerlo la mujer en los mismos términos que el hombre las connotaciones son devastadoras (Rodríguez-Castro et al., 201q8). Sin embargo, otros estudios no han encontrado efectos negativos, al percibirse como conductas normalizadas sin mayor importancia (Nielsen et al., 2015; Villacampa, 2017),

La imprecisión conceptual del término, la configuración de la muestra, metodología aplicada, tipología de la encuesta, dificulta la comparación de estudios, lo que infiere datos muy dispares en relación con su alcance y prevalencia (Hallford y Mellor, 2014, Villacampa, 2017). De ahí que nos movamos en datos tan dispares y tan poco precisos.

Aunque la mayor parte del envío de contenido sexual se realiza con novios, amigos o conocidos, 1 de cada 10 han realizado estas prácticas con desconocidos. Estas cifras requieren tomar medidas preventivas cara a minimizar los efectos negativos que de ellas se originen (Quesada et al., 2018). La edad está relacionada con el reenvío de mensajes no consentidos para dañar la imagen de la persona (Ringrose et al., 2013) siendo los más jóvenes los que mayores experiencias negativas han experimentado con estas prácticas (Englander, 2019).

La evidencia empírica apunta una relación entre el sexteo y la victimización de violencia machista, tanto presencial (agresión psicológica, física y sexual) como por cyberbullying (Morelli et al., 2016; Quesada et al., 2018). Estos aspectos infieren mayor vulnerabilidad en las mujeres. Sin embargo, estos datos son contrarios con otros estudios, en donde los chicos justifican en mayor medida que las chicas los motivos por los cuales realizan sexting; querían juegos preliminares, satisfacer necesidades de pareja, para tener intimidad; estaban aburridos, solos, evitar discusión o estaban drogados (Ruido et al., 2017). Datos contrarios a otros estudios internacionales, que afirman que la mujer se obligada a mantener este tipo de prácticas para contentar a la pareja y evitar la ruptura. Medida a todas luces de sometimiento a la figura masculina (Van Ouyttsel et al., 2018).

Por lo tanto, vemos que los motivos son múltiples y variados (Strohmaier et al., 2014). En este sentido los hombres lo utilizan más con fines sexuales o relacionados con la pareja y las chicas por diversión o coqueteo (Ruido et al., 2017), lo que infiere una liberación por parte de la mujer, dejando viejas creencias que la mujer está al margen de prácticas sexuales. Este estudio también apunta a que los hombres se quieren hacer notar más, es decir, manifiestan una sobreexposición, especialmente a través de Instagram, lo que desprende cierto grado de narcisismo en esas conductas y mayor egocentrismo a tenor de los “me gustas” a todas

luces necesarios para fortalecer su ego. Estos datos son corroborados por el estudio realizado por Sheldon y Bryand (2016).

Los adolescentes más populares son los que mayores conductas de sexting realizan (Vanden-Abeele et al., 2014) y por lo tanto una mayor exposición a consecuencias no deseadas.

Ser objeto de bullying y cyberbullying incrementa las probabilidades de participar en comportamientos de sexting (Dake et al., 2014). El colectivo no heterosexual está más involucrado en estas pautas (Gámez-Guadix et al., 2017; Ojeda et al., 2020; Van-Ouytsel et al., 2019) quizás amparados por el anonimato de las TIC para evitar juicios y otras repercusiones sociales negativas.

6. CONCLUSIONES

La seguridad online en los menores es una preocupación que va más allá del dominio familiar, extendiéndose a ámbitos políticos, científicos y educativos. Los adolescentes necesitan las habilidades necesarias para desenvolverse con garantías en este complejo medio (Garmendia et al., 2016).

Los adolescentes deben poseer estrategias adecuadas y control en el intercambio del contenido sexual, dejando a un lado las consideraciones de tipo moral (Quesada et al., 2018; Wurtele et al., 2014). Es un hecho que el sexting es una práctica normalizada asociada al proceso de maduración de los adolescentes (Stanley et al., 2018). La prohibición o abstención no serían los únicos mecanismos para evitar los posibles riesgos que entraña (Nielsen et al., 2015; Stanley et al., 2018).

Es por ello por lo que se hace necesario implementar programas educativos en los centros escolares que ayuden a la formación sexual de nuestros adolescentes, para prevenir o abordar los problemas que subyacen del sexting, a tenor de los diferentes comportamientos y características que lo integra (Ojeda et al., 2020). Al mismo tiempo que se fomenta un uso adecuado de internet con pautas de autorregulación entre los adolescentes (Villanueva-Blasco y Serrano-Bernal, 2019). Promover la

igualdad de género evitaría estereotipos y fomentaría relaciones saludables (Döring, 2014),

La literatura científica es categórica al señalar como principal elemento preventivo a la familia, al detectar signos de alarma y consecuencias que subyacen de estos actos. Además, ofrecen a las víctimas comprensión, apoyo y orientación en un tratamiento emocional ajustado a sus características y necesidades. Los médicos y especialistas han de trabajar de forma colaborativa con las familias y las instituciones educativas. Solo a través de la educación este problema podría erradicarse (Mejía-Soto, 2014).

España dispone de un programa psicoeducativo para abordar las problemáticas del sexting, acoso y ciberacoso, elaborado por Del Rey et al. (2019) y denominado "asegúrate". El objetivo fundamental es ayudar al profesorado en la intervención de estos fenómenos, quedando demostrada la bondad de este a tenor de la disminución en la prevalencia.

8. REFERENCIAS

Agustina, J. R. y Montiel, I. (2017). Teen Sexting: New médico-legal challenges. *Revista Española de Medicina Legal*, *43*(1), 43-44

Ang, R. P. (2015). Adolescent cyberbullying: a review of characteristics, prevention and intervention strategies. *Aggression and violent behavior*, 25, 35-42. https//doi. 10.1016/j.avb.2015.07.011

Arnaiz, P., Cerezo, F., Giménez, A. M. y Maquilónz, J. J. (2016). Conductas de ciberadicción y experiencias de cyberbullying entre adolescentes. *Anales de psicología, 32*(3), 761-769. doi: http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.3.217461

Athanasiou, K., Melegkovits, E., Andrie, E. K., Magoulas, C., Tzavara, C. K., Richardson, C., ... & Tsitsika, A. K. (2018). Cross-national aspects of cyberbullying victimization among 14–17-year-old adolescents across seven European countries. *BMC public health*, *18*(1), 1-15

Avilés, J. M. (2012). *Manual contra el bullying. Guía para el profesorado*. Libro Amigo

Baldry, A. C., Farrington, D. y Sorrentino, A. (2016). Cyberbullying in youth: A pattern of disruptive behavior. *Psicología Evolutiva, 22*(1), 19-26

Barrense-Dias, Y., Berchtold, A., Surís, J.C. & Akre, C. (2017). Sexting and the definition issue. *Journal of Adolescent Health, 61*(5), 544-554. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.05.009

Buelga, S. (2016). La escuela y las nuevas tecnologías. In E. Estévez, y G. Musitu (Eds.), *Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, social y comunitario* (pp.122, 151). Ediciones Paraninfo.

Choi, H., Van-Ouytsel, J., & Temple, J. R. (2016). Association between sexting and sexual coercion among female adolescents. *Journal of Adolescence*, *53*, 164-168. http://dx.doi.org/10.1016/j.adolescence.2016.10.005-

Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L. & Göran, C. (2016). Adolescents and self-taken sexual images: A review of the literature. *Computers in Human Behavior,* 55, 706- 716. doi: 10.1016/j.chb.2015.10.003

Dake, J. A., Price, J. H., Maziarz, L. & Ward, B. (2012). Prevalence and correlates of sexting behavior in adolescents. *American Journal of Sexuality Education, 7*(1), 1-15. doi: 10.1080/15546128.2012.650959.

De la Villa Moral, M. y Suárez, C. (2016). Factores de riesgo en el uso problemático de internet y del teléfono móvil en adolescentes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 69-78. doi: http://dx.doi.org/10.1016/j.rips.2016.03.001

Delevi, R. y Weisskrich, S. (2013). Personality factors as predictors of sexting. *Computers in Human Behavior,* 29, 2589-2594

Del-Rey, R., Ortega-Ruiz, R. & Casas, J. (2019). 'Asegúrate': An Intervention program against cyberbullying based on teachers' commitment and on design of its instructional materials. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 16*(3), 434-434. https://doi.org/10.3390/ijerph16030434

Ding, Q., Li, D., Zhou, Y., Dong, H. y Luo, J. (2017). Perceived parental monitoring and adolescent Internet addiction: A moderated mediation model. Addictive Behaviors, 74, 48-54. doi: http://dx.doi.org/10.1016/j.addbeh.2017.05.033

Ding, Q., Li, D., Zhou, Y., Dong, H. y Luo, J. (2017). Perceived parental monitoring and adolescent Internet addiction: A moderated mediation model. *Addictive Behaviors*, 74, 48-54. doi: http://dx.doi.org/10.1016/j.addbeh.2017.05.033

Döring, N. (2014). Consensual sexting among adolescents: Risk prevention through abstinence education or safer sexting?. Cyberpsychology: *Journal of Psychosocial Research on Cyberspace, 8*(1), 1-15

Dürager, A. y Livingstone, S. (2012). How can parents support children' s internet safety? EU Kids online. London, UK. http://eprints.lse.ac.uk/42872/

Echeburúa, E. (2013, mayo-junio). Atrapados en las redes sociales. *Critica,* 985, 30-33

Englander, E. (2019). What do we know about sexting, and when did we know it? *Journal of Adolescent Health, 65*(5), 577-578. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2019.08.004

Escobar, J., Montoya, L. E., Restrepo, B. y Mejía, D. (2016). Ciberacoso y comportamiento suicida. ¿Cuál es la conexión? A propósito de un caso. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45. https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.08.004

Fajardo, I., Gordillo, M. y Regalado, A.B. (2013). Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. International Journal of Developmental anda Educational Psychology. *Familia y educación: aspectos positivos, 1*(1), 521- 533

Fernández-Montalvo, J., Peñalva, A. e Irazabal, I. (2015). Hábitos y conductas de riesgo en internet en la preadolescencia. *Comunicar*, 22 (44), 113-120. doi: http://dx.doi. org/10.3916/C44-2015-12

Fernández-Montalvo, J., Peñalva, A. e Irazabal, I. (2015). Hábitos y conductas de riesgo en internet en la preadolescencia. *Comunicar, 22*(44), 113-120. doi: http://dx.doi. org/10.3916/C44-2015-12

Gámez-Guadix, M. & De Santisteban, P. (2018). Sex Pics?: Longitudinal predictors of sexting among adolescents. *Journal of Adolescent Health,* 63, 608-614. http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2018.05.032

Gámez-Guadix, M., Santisteban, P. & Resett, S. (2017). Sexting among Spanish adolescents: Prevalence and personality profiles. *Psicothema, 29*(1), 29-34. doi: 10.7334/psicothema2016.222

García, A., López-de-Ayala, M. C. y Catalina, B. (2013). Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. *Comunicar*, *21*(41), 195-204

Garmendia, M., Jiménez, E., Casado, M.A. & Mascheroni, G. (2016). *Net children go mobile: Riesgos y oportunidades en Internet y el uso de dispositivos móviles entre menores españoles*. Universidad del País Vasco/Red.es. https://bit.ly/2viYYc2

Gewirtz-Meydan, A., Mitchell, K.J. & Rothman, E.F. (2018). What do kids think about sexting? *Computers in Human Behavior*, 86, 256-265. https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.04.007

Gómez, P., Rial, A., Braña, T., Golpe, S. y Varela, J. (2017). Screening of Problematic Internet Use among Spanish adolescents: Prevalence and related variables. *CyberPsychology, Behavior, and Social Networking, 20*(4), 259-267. doi: 10.1089/cyber.2016.0262

Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2015). *Bullying Beyond the Schoolyard: Preventing and Responding to Cyberbullying* (2nd edition). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Jung, Y. E., Leventhal B., Kim, Y. S., Park, T. W., Lee, S. H., Lee, M., Park, S. H., Yang, J. C., Chung, Y. C., Chung, S. K y Park, J. I. (2014) Cyberbullying, Problematic Internet Use, and Psychopathologic Symptoms among Korean Youth. *Yonsei Medical Journal*, *55*(3), 826-830. https://doi.org/10.3349/ymj.2014.55.3.826

Kokkinos, C. M., Antoniadou, N., Asdre, A. y Voulgaridou, K. (2016). Parenting and internet behavior predictors of cyberebullying and cyberevictimization among preadolescents. *Deviant Behavior, 37*(4), 439-455. https://doi.dx.doi.org/10.1080/01639625.2015.1060087

Lenhart, A. (2015). *Teen, social media and technology overview*. Pew Research Center.

Leung, L. y Lee, P.S. (2011). The influences of information literacy, Internet addiction and Parenting Styles on Internet risks. *New Media & Society*, 1-21. doi: 10.1177/1461444811410406

Liu, C., Ang, R. P. y Lwin, M. O. (2013). Cognitive, personality, and social factors associated with adolescents' online personal information disclosure. *Journal of Adolescence,* 36, 629-638. https:/7doi.10.1016/j.adolescence.2013.03.016

Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A. y Ólafsson, K. (2011). *Risks and safety on the internet: The perspective of European children. Full findings.* London: LSE, EU Kids Online.

Madigan, S., Ly, A., Rash, C.L., Ouytsel, J.V., & Temple, J.R. (2018). Prevalence of multiple forms of sexting behavior among youth. *JAMA Pediatrics, 172*(4), 327-327. https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2017.5314

Malo, S., Navarro, D. y Casas, F. (2012). El uso de los medios audiovisuales en la adolescencia y su relación con el bienestar subjetivo: Análisis cualitativo desde la perspectiva intergeneracional y de género. *Athenea Digital*, 12, 27-49

Marrufo, R. (2012). Surgimiento y proliferación del sexting. Probables causas y consecuencias en adolescentes de secundaria (Tesis doctoral no publicada), Universidad Autónoma de Yucatán, México.

Mejía-Soto, G. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y reproducción humana*, *28*(4), 217-221

Mitchell, K. J., Finkerhor, D., Jones, L. M., & Wolak, J. (2012). Prevalence and characteristics of youth sexting: A national study. *Pediatrics,* 129, 13-20. doi: 10.1542/peds.2011-1730

Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., Pezzuti, L. y Chirumbolo, A. (2016). Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults. *Psicothema,* 28, 137-142.

Nielsen, S., Paasonen, S. & Spisak, S. (2015). Pervy role-play and such': girls' experiences of sexual messaging online. *Sex Education*, 1-14.

Ojeda, M., Del Rey, R., Walrave, M. & Vandebosch, H. (2020). Sexting en adolescentes: Prevalencia y comportamientos. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 64, 9-19. DOI https://doi.org/10.3916/C64-2020-01

Quesada, S., Fernández-González, L., & Calvete, E. (2018). el sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, *26*(2), 225-242

Resett, S. (2019). Sexting en adolescentes: su predicción a partir de los problemas emocionales y la personalidad oscura. *Escritos de Psicología (Internet)*, *12*(2), 93-102

Rial, A., Gómez, P., Braña, T. y Varela, J. (2014). Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España). *Anales de Psicología, 30*(2), 642-655. https://doi.org/10.6018/analesps.30.2.159111

Rial, A., Gómez., P., Isorna, M., Araujo, M. y Varela, J. (2015). EUPI-a: Escala de Uso Problemático de Internet en adolescentes. Desarrollo y validación psicométrica. *Adicciones*, *27*(1), 47-63

Rice, E., Gibbs, J., Winetrobe, H., Rhoades, H., Plant, A., Montoya, J. & Kordic, T. (2015), "Sexting and Sexual Behavior Among Middle School Students", *Pediatrics, 134*(1), 21-28

Ringrose, J., Harvey, L., Gill, R. & Livingstone, S. (2013). Teen girls, sexual double standards and 'sexting': Gendered value in digital image exchange. Feminist Theory, 14(3), 305-323. https://doi.org/10.1177/1464700113499853

Rodríguez-Castro, Y., Alonso Ruido, P., González Fernández, A., Lameiras Fernández, M. & Faílde Garrido, J. M. (2021). Validación de la escala de comportamientos de sexting en adolescentes: prevalencia y consecuencias asociadas. *Psicología educativa: revista de los psicólogos de la educación, (27),*2, 177-185 https://doi.org/10.5093/psed2021a9

Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras-Fernández, M. & Faílde-Garrido, J. M. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista latinoamericana de psicología*, *50*(3), 170-178

Ruido, P., Castro, Y., Fernández, M. & Román, R. (2017). Las motivaciones hacia el Sexting de los y las adolescentes gallegos/as The motivations towards the Sexting of the Galician teenagers. *Revista de Estudios e Investigación en psicología y Educación*, *63*, 13. DOI: https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2280

Shariff, S. (2015), *Sexting and Cyberbullying. Defining the Line for Digitally Empowered Kids*, Cambridge University Press,

Shaw, L. (2012, October 1). Teens Move beyond Sexting to Sexcasting: Alarming Trend of Tweens and Teens Broadcasting Digital Videos of Themselves or Others Committing Suggestive, Sexual Acts. *Yahoo Finance.* Retrieved from. https://doi.finance.yahoo.com/news/teens-move-beyond-sexting-sexcasting 120000627.html.

Sheldon, P. & Bryant, K. (2016). Instagram: Motives for its use and relationship to narcissism and contextual age. *Computers in Human Behavior,* 58, 89-97. doi: 10.1016/j.chb.2015.12.059

Stanley, N., Barter, C., Wood, M., Aghtaie, N., Larkins, C., Lanau, A. & Överlien, C. (2018). Pornography, Sexual coercion and abuse and sexting in young people's intimate relationships: A European study. *Journal of Interpersonal Violence, 33*(19), 2919-2944. https://doi.org/10.1177/0886260516633204

Strohmaier, H., Murphy, M. & DeMatteo, D. (2014). Youth sexting: prevalence rates, driving motivations, and the deterrent effect of legal consequences. *Sexuality Research and Social Policy, 11*(3), 245-255. doi: 10.1007/s13178-014-0162-9

Strohmaier, H., Murphy, M. & Dematteo, D. (2014). Youth Sexting: Prevalence Rates, Driving Motivations, and the Deterrent Effect of Legal Consequences. Se*x Res Soc Policy,* 11, 245-255

Vanden-Abeele, M., Campbell, S. W., Eggermont, S. & Roe, K. (2014). Sexting, mobile porn use, and peer group dynamics: boys' and girls' self-perceived popularity, need for popularity, and perceived peer pressure. *Media Psychology, 17*(1), 6-33. doi: 10.1080/15213269.2013.801725

Van-Ouytsel, J., Walrave, M. & Ponnet, K. (2019). An exploratory study of sexting behaviors among heterosexual and sexual minority early adolescents. *Journal of Adolescent Health, 65*(5), 621-626. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2019.06.003

Villacampa, C. (2016). Sexting: prevalencia, características personales y conductuales y efectos en una muestra de adolescentes en España. *Revista General de Derecho Penal,* 25, 1-36.

Villacampa, C. (2017). Predadores sexuales online y menores: grooming y sexting en adolescentes. *Revista Electrónica de ciencias criminológicas,* 2, 1-17.

Villanueva, V. J. & Serrano, S. (2019). Patrón de uso de internet y control parental de redes sociales como predictor de sexting en adolescentes: una perspectiva de género. *Revista de Psicología y Educación, (14)*1, 16-26. Doi: https://doi.org/10.23923/rpye2019.01.168

Wachs, S., Junger, M. y Sittichai, R. (2015). Traditional, cyber and combined bullying roles: differences in risky online and offline activities. *Societies,* 5, 109-135

Wurtele, S. & Miller-Perrin, C. (2014). Preventing technology-initiated sexual victimization of youth: A developmental perspective. In Kenny, M.C. (Ed.), *Sex education: Attitude of adolescents, cultural differences and schools' challenges* (pp. 147-175). Nova. https://bit.ly/2UItJjB

Ybarra, M. L. & Mitchell, K. J. (2014). Sexting' and Its Relation to Sexual Activity and Sexual Risk Behavior in a National Survey of Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 55, 754-764

EL FENÓMENO DEL *SEXTING*: HACIA UN MARCO DE INTERVENCIÓN DESDE UNA PEDAGOGÍA FEMINISTA

PATRICIA ALONSO RUIDO
Universidad de Santiago de Compostela

BIBIANA REGUEIRO
Universidad de Santiago de Compostela

1. INTRODUCCIÓN

La digitalización del espacio relacional es ya una realidad, especialmente entre la generación que ha nacido y crecido con acceso constante a los medios tecnológicos y espacios virtuales (Alonso-Ruido, 2017). Una situación que no solo viene generada por el uso masivo de internet y la abrumadora omnipresencia de los *smathphones* (INE, 2022), sino también por un cambio de paradigma en la socialización. Una transformación en la que la dimensión *offline*, la realidad del cara a cara, pierde importancia frente a las infinitas oportunidades que ofrece el espacio *online* (Molina-Gómez, et al., 2015). Un escenario que ha generado una verdadera metamorfosis en la forma en la que las y los jóvenes ven el mundo, piensan y se relacionan (Carr, 2011). De esta forma, la constante evolución tecnológica ofrece cada día más y mejores recursos, ampliando y diversificando los espacios de comunicación e interacción social (Fernández et al., 2013; García y Suárez, 2011).

Según el Estudio de Redes Sociales (2022), elaborado por IAB España, el absoluto reinado de estos espacios *online* entre las y los jóvenes de 18 a 24 años es un hecho constatado. Además, sus resultados apuntan que el 75% de este grupo etario afirma recurrir a las redes sociales para interactuar con otras personas y en torno al 30-34% para conocer gente. Un resultado que también se ha puesto de manifiesto en el colectivo de estudiantes de universidad, tanto en el contexto nacional como en los centros de educación superior del extranjero (Tejedor et al., 2021).

Así, la generación Z transita de forma natural e intuitiva por el espacio *online* construyendo comunidades transfronterizas, en las que la conexión/desconexión es constante, lo que contribuye a diluir los "márgenes entre lo virtual y lo real" (Cáceres et al., 2015, p.16). De esta forma, las y los jóvenes no solo interaccionan en el polo del "cara a cara", sino también a través de los *likes* en los *posts* de redes sociales o mediante las *viuws* en los *stories.* Estas interacciones *online* tienen un peso muy relevante en las vidas de las y los jóvenes, tanto en la dimensión personal como en la social, funcionando casi de forma complementaria. En palabras de Fernández y Gutiérrez (2017), "ambos espacios forman parte de la personalidad de las y los jóvenes" (p. 186). Por ello, no es extraño que el uso de las múltiples plataformas digitales tenga un impacto en las relaciones sentimentales de las y los más jóvenes (Alonso-Ruido et al., 2018).

En concreto, respecto al estudio del uso de los smartphones en las relaciones de pareja, en el año 2016, Juhasz y Bradford acuñaban la expresión "Mobile Maintenance" (p. 709) al referirse a cómo los smartphones contribuían a la sensación de conexión en las parejas jóvenes. Una conducta que deriva en la denominada "Cyberintimacy" (p. 657). Un fenómeno que engloba toda la comunicación digital entre parejas (o posibles parejas) que impacta en la manera en la que se inician, gestionan o se finalizan las relaciones sentimentales (Kwok y Wescott, 2020). Hecho que genera una huella directa en la dimensión sexual. Las y los jóvenes exploran su dimensión sexuada también en el espacio *online*, de forma que la intersección entre la tecnología, la virtualidad y la sexualidad ha contribuido al surgimiento de fenómenos como el *sexting* (Alonso et al., 2018; Rodríguez et al., 2021).

A lo largo de las siguientes páginas se realiza un abordaje sobre del *sexting*, aclarando tanto el surgimiento del fenómeno y su conceptualización, como sus particularidades. Se presenta también una panorámica sobre las dinámicas de esta conducta en el colectivo universitario a través de diversas investigaciones nacionales e internacionales. Posteriormente, entrando de lleno en el estudio que aquí se presenta, el apartado de objetivos y metodología de la investigación establecen el marco de referencia de los datos recogidos. A continuación, son expuestos los

resultados del estudio confrontando los mismos en el apartado de discusión de este capítulo. Finalmente, las conclusiones presentadas visibilizan la urgencia de intervenir desde una pedagogía feminista en aras de que las y los jóvenes *sexters* sean conscientes de los peligros de esta práctica y eviten reproducir en ella conductas sexistas. Este capítulo se cierra con el listado de referencias bibliográficas de referencia.

2. *SEXTING* Y UNIVERSITARIAS(OS)

A pesar de que el recorrido en la literatura científica centrada en el *sexting* es relativamente reciente, el fenómeno en sí mismo no lo es tanto. La popularidad de esta conducta *online* colocó el término en la competición a "la palabra del año" en el New Oxford American Dictionary, siendo también la palabra de moda en el *ranking* elaborado por *Time Magazine* (Stanglin, 2009; Stephey, 2009). Un hecho que evidencia cómo el intercambio de mensajes sexuales ha existido siempre, pero se ha vehiculizado a través de diferentes estrategias a lo largo de la historia (Agustina, 2010). No obstante, en la actualidad, el sistema globalizado que nos conecta permite que los materiales sexuales puedan ser producidos, trasmitidos, reproducidos y reeditados con gran facilidad, incluso sin el conocimiento o la aprobación de sus protagonistas (Sacco et al., 2010). Un hecho que concede a este fenómeno una gran magnitud, más allá del simple intercambio de contenidos sexuales. Sin embargo, definir el concepto de *sexting*, no es tarea baladí.

La controversia en torno a las conductas que abarca el *sexting* no es algo excepcional en lo que a fenómenos sociales se refiere. Especialmente, si tenemos en cuenta que implica una realidad en movimiento, no solo en cuanto a la modernidad líquida en la que se inserta a causa de la vertiginosa e imparable evolución tecnológica, sino también porque es un fenómeno social y, en consecuencia, se encuentra en constante transformación. Por ello, no es tarea sencilla definir el *sexting*. Porque lo que hoy se considera *sexting*, quizás sea una conceptualización limitada en unos pocos años.

Es este sentido algunas de las primeras investigaciones utilizaban el término *sexting* para referirse a las personas que recurrían a los

smartphones para organizar citas sexuales (Albury et al., 2010). Posteriormente, seguramente debido a la influencia de los SMS [servicio de mensajes cortos] y de otros medios como AirDrop o Bluetooth, el intercambio de contenidos sexuales se centraba fundamentalmente en el envío de mensajes de texto con carácter erótico y/o sexual; y es precisamente en esta realidad en donde se enmarcaban las conceptualizaciones de *sexting* iniciales (OSI, 2011). De hecho, el término *sexting* en sí mismo nace de la unión de "*sex"* (sexo) y "*texting"* (envío de mensajes de texto).

La acelerada evolución de los *smartphones* y el *boom* de las redes sociales contribuyeron a ampliar el concepto de *sexting*. En esta dirección, Strassberg y su equipo (2013) extendieron el término incluyendo también la transferencia de fotografías sexualmente explícitas a través del teléfono móvil. En la actualidad, se recurre a conceptualizaciones de *sexting* abarcadoras, que recojan la amalgama de contenidos sexuales que pueden intercambiarse *online*. Así, entendemos por *sexting* las conductas de producción, difusión, recepción e intercambio de fotografías, vídeos y/o mensajes de texto a través de los diferentes medios tecnológicos (Rodríguez et al., 2016, 2021; Weisskirch y Delevi, 2011). Hoy, también podríamos añadir a esta delimitación conceptual los audios erótico-sexuales.

En aras de determinar el impacto de la conducta entre las y los jóvenes, es necesario prestar atención a las cifras. Lo cierto es que la prevalencia del fenómeno en estudiantes de universidad es variable, pero atestigua que las conductas de *sexting* son una realidad entre los 18 y los 34 años (Gámez et al., 2014). Una franja etaria que se corresponde en gran medida con la etapa de formación en la Academia.

Tratando de concretar las cifras de *sexting*, encontramos prevalencias elevadas situadas en torno al 40% (Benotsch et al., 2013; Parker et al., 2013). Mientras que otras investigaciones elevan las prevalencias hasta el 66% (Currin et al., 2016) e incluso el 82% (Morelli et al., 2016a).

En nuestro país, Gámez et al. (2015) situaron la participación en algún tipo de conducta de *sexting* en torno al 66.8%. Mostrando que los tres comportamientos más frecuentes son: enviar mensajes de texto eróticos

o sexuales de ellos/as mismos/as a sus parejas (58.3%), remitir imágenes o vídeos de ellos/as mismos/as eróticos o sexuales a sus parejas (27.8%) y mandar mensajes de texto eróticos o sexuales a amistades o personas conocidas (27%). Posteriormente, la investigación con alumnado universitario de Agustina y Gómez (2016) apuntaba cifras en torno al 20%. Más recientemente, Monsalve y García (2021) informan que el 39% del alumnado universitario declara haber practicado *sexting* en alguna ocasión.

En este punto, es preciso cuestionarse, ¿qué lleva a las y los jóvenes a practicar *sexting*? Evidentemente, y en línea con lo que ya hemos comentado, la efervescencia de las redes sociales y de la conexión constante a través del *smartphone* lleva a la generación digital a vivir su sexualidad también en la digitalidad. No obstante, además de esta generalidad, subyacen diversas causas que han sido reveladas por algunas investigadoras/es.

Los motivos principales se articulan en torno a varias causas interesantes para nuestro trabajo, estas son: estar en una relación de pareja, coquetear o llamar la atención de la pareja o por presión/coacción de la pareja o de otras personas (Cooper et al., 2016). El informe NCPTUP (2008) evidenciaba que entre el 70% y el 72% de las y los jóvenes, admitía que había enviado *sexts* por coquetear y el 60% como un "regalo sexy" para sus novios. Paralelamente, las conclusiones de Parker et al. (2013) apuntaban que las motivaciones aludidas por las parejas para sextear eran el hedonismo o la intimidad (42%).

Siguiendo la investigación centrada en adolescentes de Alonso-Ruido et al. (2017), las motivaciones que llevan a la práctica tanto de chicos como de chicas son muy variadas. Por un lado, los chicos tienen a aludir más motivos sexuales u otras cuestiones relacionadas con la pareja romántica; también se encuentra como motivaciones el mero hecho de estar solos o aburridos. Por el contrario, las motivaciones principales de las chicas se agrupan en torno a "querer coquetear" y "divertirse". Recientemente, se ha apuntado que las motivaciones más citadas por personas adultas abiertamente *sexters* fueron: flirtear, promover la intimidad, como parte de los juegos/preliminares sexuales e incluso sentirse solas/os y aburridas/os (Garrido-Macías, 2021).

Otro de los motivos encontrados entre las mujeres que sextean es la presión masculina (Crimmins y Seigfried, 2014; Martínez y Vandiver, 2014; Morelli et al., 2016; NCPTUP, 2008) o que ésta se lo haya pedido (Drouin et al., 2013). En esta dirección, Crimmins y Seigfried (2014), muestran que las principales motivaciones aludidas por sus participantes son "porque otra persona se lo ha pedido" (38%) o "porque querían lo mismo de otra persona" (22.2%). En este sentido, se ha apuntado que las conductas de *sexting* no deseado, pero consentido esconden situaciones de coerción sexual, algo que confirmaron en investigaciones posteriores (Drouin et al., 2015). En esta línea, Hudson, Fetro y Ogletree (2014) encontraban que el 20-30% de las y los jóvenes admitía que existe presión entre la gente de su edad para publicar imágenes, vídeos o textos *sexys*. De hecho, muchas y muchos de sus participantes apuntaban que la probabilidad de que sextearan aumentaría si alguien se lo pidiera o si sufriera acoso o presiones para hacerlo.

2. OBJETIVOS

Esta investigación pretende conocer la prevalencia de los comportamientos de *sexting* en el colectivo de universitarias/os. Paralelamente, se analizan las motivaciones que llevan a las y los jóvenes estudiantes a llevar a cabo conductas de *sexting*. Siempre evaluando las diferencias en función al género de las y los encuestados, para así reflexionar en torno a las discrepancias entre chicas y chicos. Se pretende, en definitiva, trazar las líneas de actuación educativa con relación al *sexting*.

3. METODOLOGÍA

3.1. PARTICIPANTES

Han participado un total de 427 estudiantes de diferentes universidades públicas españolas, de las/os cuáles el 19% son chicos y el 81% chicas con edades comprendidas entre el 17 y los 34 años. Así, la media de edad de la muestra se sitúa en los 21.27 (DT=2.58) años. Se ha implicado alumnado de diferentes universidades públicas españolas, no obstante, más de la mitad de las y los implicadas/os en el estudio (65.4%) son estudiantes de alguna de las tres universidades públicas gallegas

(Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo).

3.2. INSTRUMENTOS

A través de un cuestionario elaborado *ad hoc* para satisfacer los objetivos del estudio se recogen diversas cuestiones relativas a:

- Preguntas de carácter sociodemográfico. Incluyendo preguntas referidas al género y a la edad.

- Cuestiones relativas a los comportamientos de *sexting*, como envío o reenvío de fotografías, vídeos y textos erótico-sexuales.

- Cuestionario de motivaciones hacia el *sexting*. Se ha utilizado la Escala de Motivaciones hacia el *Sexting* de Drouin y Tobin (2014) en su versión española (Alonso-Ruido et al., 2017b). No obstante, en relación a los objetivos de la presente investigación, se ha modificado parcialmente el instrumento original en base a los resultados de investigaciones previas que apuntaban cuestiones relevantes en cuanto a los motivos que llevan a las/os más jóvenes a practicar *sexting* (Alonso et al., 2017; Chacón-López et al., 2019; Rodríguez el al., 2018). De esta forma, la escala original de 10 ítems se amplió incluyendo cuatro ítems más referidos a haber practicado *sexting* por "gustar a la pareja", "sentirse mejor con ellas/os mismas/os", "hacer las paces con la pareja" y "estar de buen humor". La escala tiene un formato de respuesta dicotómico: sí o no. En nuestro estudio esta escala obtuvo el Alpha fue de .82

3.3. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El cuestionario fue aplicado *online* a través de la plataforma *Microsoft Forms* y para su difusión se recurrió a la técnica de *bola de nieve* (Hernández-Sampieri et al., 2010). Esta estrategia metodológica permite seleccionar a las/os participantes clave para el estudio, posteriormente se les pregunta por otras personas de características similares para incorporar al estudio ampliando y enriqueciendo los datos y así, progresivamente, se amplía el número de participantes.

Los análisis del estudio se realizaron con el paquete estadístico SPSS v. 28. Se utilizaron análisis de carácter descriptivo y se recurrió a la prueba de estadística de chi-cuadrado ($\chi 2$) para indagar en las diferencias entre chicas y chicos.

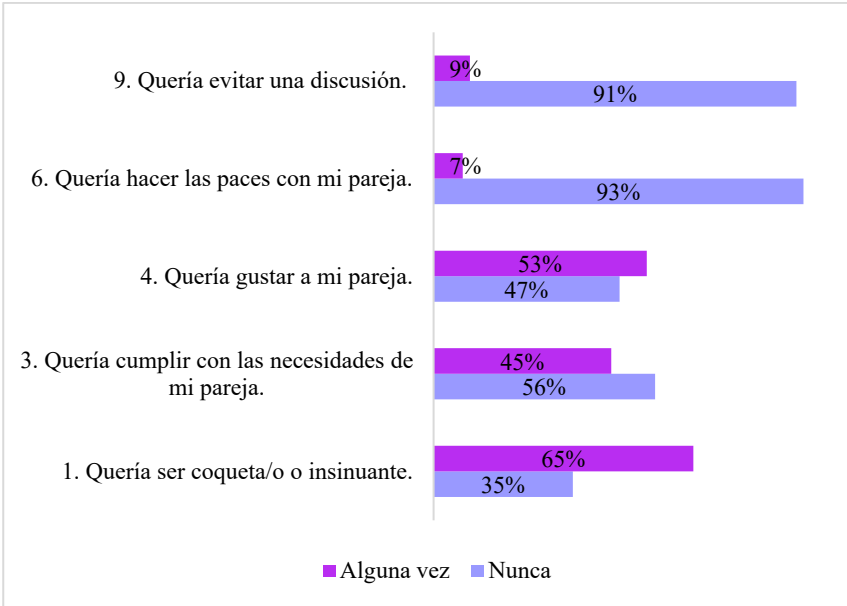
4. RESULTADOS

A nivel general, los resultados confirman la omnipresencia del *sexting* en las dinámicas relacionales de las/os jóvenes que han utilizado alguna vez sus smartphones para mandar o reenviar diversos contenidos sexuales como fotos y/o vídeos protagonizando desnudos (40.5%), fotos y/o vídeos en ropa interior (65.1%) e, incluso, compartiendo textos sugerentes (78.2%).

Respecto a las motivaciones para llevar a cabo conductas de *sexting* (ver Gráfico 1), se revela que las y los jóvenes aluden cuestiones relacionadas con la pareja afectivo-sexual como coquetear o insinuarse, justificación que aluden significativamente más chicas (67.3%) que chicos (55.6%) ($\chi^2 = 4.01$; $p < .05$).

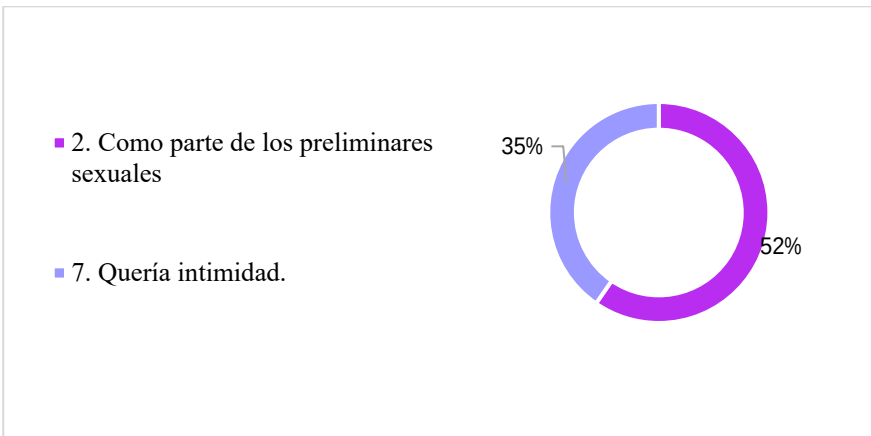
A pesar de no suponer diferencias estadísticamente significativas, tal y como se plasma en la Tabla 1, se identifica que el 8.1% de las chicas frente al 3.7% de los chicos señalan haber sexteado por hacer las paces con su pareja; igualmente, el 10.1% de las chicas frente al 4.9% de los chicos justifican sus comportamientos de *sexting* en base a evitar una discusión. Otras de las motivaciones enmarcadas en este grupo son "cumplir con las necesidades de la pareja" (45%) o "gustar a la pareja" (53%).

***GRÁFICO 1**. Motivaciones hacia el sexting relacionadas con la pareja afectivo-sexual.*



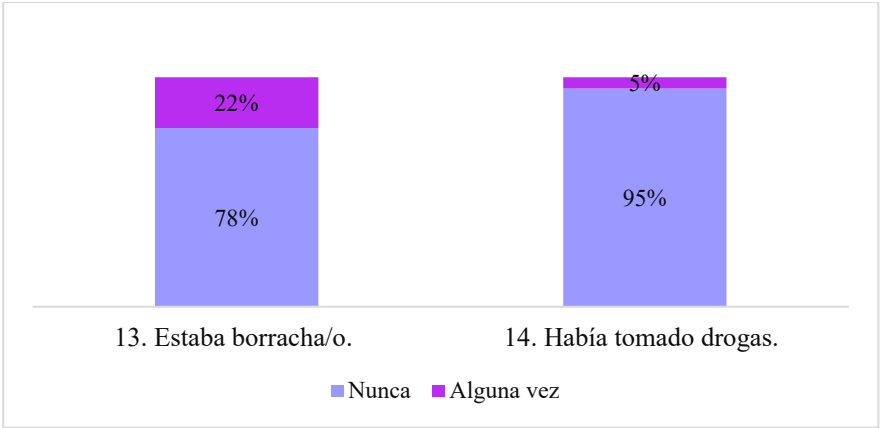
También se aluden causas sexuales (ver Gráfico 2). De hecho, el 52.3% de las chicas y el 48.1% de los chicos indican que han sexteado "como parte de los preliminares sexuales". Mientras que respecto al ítem "quería intimidad" las prevalencias alcanzan el 37% en el caso de los chicos y del 34.4% en el caso de las chicas (ver Tabla 1).

***GRÁFICO 2**. Motivaciones hacia el sexting relacionadas con las conductas sexuales.*



Otras de las causas recogidas están relacionadas con el consumo de sustancias (ver Gráfico 3). De hecho, el 22.8% de las chicas frente al 19.8% de los chicos enmarca sus conductas de *sexting* en situaciones de embriaguez; mientras que son más chicos (7.4%) que chicas (4.3%) los que justifican haber sexteado porque habían consumido drogas.

GRÁFICO 3. *Motivaciones hacia el sexting relacionadas con el consumo de sustancias.*



Los resultados también identifican que el 36.1% ha practicado *sexting* porque querían sentirme mejor consigo mismas/os o porque querían ser como sus amistades (5.6%) (ver Tabla 1). Paralelamente, otras de las justificaciones analizadas revelan tasas de prevalencia más elevadas en el caso de los chicos pese a no suponer diferencias significativas, tales como: el buen humor (67.9% frente al 61%), la soledad (51.9% frente al 47.1%) o al aburrimiento (48.1% frente al 43.1%).

En lo referido a "haber pedido, a la pareja afectivo-sexual, imágenes y/o vídeos eróticos o mensajes de carácter sexual", el 53.2% así lo indica frente al 46.8% de las chicas (χ^2= 12.46; $p < .001$). En la misma línea con respecto a las situaciones de *sextorsion* concretas que se han analizado en esta investigación detectamos que 7.8% de las estudiantes frente al 4.9% de los alumnos han sido víctima de chantaje o extorsiones antes o después del *sexting*. Respecto haber sido víctima de presiones y obligaciones para grabar y/o fotografiar una relación sexual las prevalencias se sitúan entre el 6.2% y el 7.2%, correspondientemente a chicos y chicas.

***TABLA 1**. Motivaciones hacia el sexting en función al género.*

	Chico	Chica
1. Quería ser coqueta/o o insinuante.	55.6%	**67.3%**
	Chi^2= 4.01*	
2. Como parte de los preliminares sexuales.	48.1%	**52.3%**
	Chi^2= .46	
3. Quería cumplir con las necesidades de mi pareja.	44.4%	44.5%
	Chi^2= .000	
4. Quería gustar a mi pareja.	53.1%	53.5%
	Chi^2= .004	
5. Quería sentirme mejor conmigo misma/o.	38.3%	35.5%
	Chi^2= .21	
6. Quería hacer las paces con mi pareja.	3.7%	**8.1%**
	Chi^2= 1.88	
7. Quería intimidad.	**37%**	34.4%
	Chi^2= .20	
8. Quería ser como mis amigas/os.	4.9%	5.8%
	Chi^2= .09	
9. Quería evitar una discusión.	4.9%	**10.1%**
	Chi^2= 2.12	
10. Estaba aburrida/o.	**48.1%**	43.1%
	Chi^2= .69	
11. Estaba de buen humor.	**67.9%**	61%
	Chi^2= 1.34	
12. Estaba sola/o.	**51.9%**	47.1%
	Chi^2= .60	
13. Estaba borracha/o.	19.8%	**22.8%**
	Chi^2= .36	
14. Había tomado drogas.	**7.4%**	4.3%
	Chi^2= 1.33	

5. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio evidencian una realidad que cada día es más evidente en las investigaciones nacionales e internacionales: las prácticas de *sexting* son parte de las dinámicas relacionales de las y los jóvenes, que aluden multiplicidad de motivos para justificar su implicación en esta conducta. Un comportamiento naturalizado pese a expresar ser conscientes de la peligrosidad derivada de las conductas de *sexting*.

Esta conclusión es visible desde las primeras aproximaciones al estudio de este fenómeno en nuestro país, que mostraban cómo desde edades tempranas (de entre los 10 y los 16 años) las/os jóvenes consideran el *sexting* algo grave (INTECO, 2010) hasta los estudios más recientes que muestran una elevada percepción de riesgo en el colectivo de adolescentes (Rodríguez et al., 2017). Un hecho también constatado con estudios centrados en personas adultas (McCabe y Johnston, 2014).

Sin embargo, esta aparente consciencia del peligro de sextear no hace que se frenen los comportamientos porque, tal y como ponen de relieve Bonilla y su equipo (2020), las y los estudiantes de universidad perciben el *sexting* como algo normativo. De hecho, el reciente el meta-análisis realizado por Mori et al. (2020) apunta como las prácticas de *sexting* son comunes entre las personas adultas. En esta línea, nuestros resultados confirman que una amplia mayoría ha practicado *sexting* alguna vez.

En aras de indagar en los motivos que llevan a las/os jóvenes a practicar *sexting* es necesario preguntarse, ¿nos encontramos ante un nuevo fenómeno motivado por causas sexuales? Analizando las motivaciones referidas para sextear de nuestras/os participantes podemos afirmar que sí, pero solo en parte.

Lo cierto es que no son pocas las investigaciones las que apuntan que las prácticas de *sexting* en personas adultas se articulan en torno a las conductas sexuales en sí mismas. Nos referimos a aquellos/as que sextean como parte de las dinámicas afectivo-sexuales con sus parejas románticas (Parker et al., 2013); pero también a aquellas otras personas que practican *sexting* para iniciar la actividad sexual con la pareja (Drouin et al., 2013). Nuestros resultados añaden una variable a este primer escenario de *sexting como práctica sexual*: coquetear o insinuarse. Esta es otra de las justificaciones aludidas por las y los estudiantes encuestadas/os, visible en mayor medida entre las chicas. Una conclusión que se ha puesto de relieve en estudios previos (Martinez-Prather y Vandiver, 2014). En sintonía, son varias las investigaciones que hablan del *sexting* como un comportamiento sexual más (Burkett, 2015; Samimi y Alderson, 2014; Yeung et al., 2014). Igualmente, el análisis de los argumentos de adolescentes en grupos focales de Alonso-Ruido et al. (2018) no solo reafirmaba el vínculo del *sexting* y la práctica sexual, sino que

demostraba que era una justificación utilizada tanto por chicas como por chicos. Quizás este primer escenario sobre las motivaciones del *sexting* sea el más positivo, no obstante, tal y como demostraban Dir et al., (2013) también existen motivaciones negativas en torno a esta práctica.

Precisamente en la esfera más negativa de las motivaciones hacia el *sexting* emergen causas como hacer las paces con la pareja, evitar una discusión o la existencia de extorsiones y chantajes (*sextorsion*). Nuestros resultados indican que todas estas situaciones afectan en mayor medida a las chicas que a los chicos. Lo cierto es que este resultado no es algo nuevo en la literatura científica.

En lo referente a recurrir a las prácticas de *sexting* para solucionar o evitar una discusión con la pareja, a pesar de no detectar diferencias significativas, nuestros resultados demuestran que son muchas más chicas que chicos las que aluden esta justificación. Previsiblemente, este resultado tenga que ver con la visión romántica e idealizada que asume el género femenino, construyendo su identidad en base al yo relacional (Lagarde, 2005). Es decir, las chicas sextean incluso cuando no quieren hacerlo para "mantener" la relación de pareja en un proceso de entrega total al otro, porque los mecanismos de socialización diferencial basados en el amor mitificado han enseñado a las chicas que "para que nos quieran debemos estar dispuestas a ceder" (Herrera, 2019, p-92).

Centrándonos en concreto en las situaciones de extorsiones y chantajes, son los chicos los que suelen pedir contenidos sexuales a sus parejas femeninas y, además, detectamos que 27 chicas han sido victimas de *sextorsion*. Este resultado evidencia una tendencia que se ha venido mostrando en diferentes estudios. Ya en el año 2015, Velázquez informaba de situaciones de *sextorsion* en jóvenes con una edad media de 20 años. Un resultado que se confirma en investigaciones más recientes (Dragiewicz et al., 2018). Sin embargo, aquí emerge una situación paradójica porque las chicas *sexters* (extorsionadas o no) son juzgadas a través de la doble moral sexual (Pavón-Benítez et al., 2021; Rodríguez et al., 2018, 2021). Esto coloca a las mujeres sextorsionadas en una posición de doble victimización: primero son víctimas de la extorsión para practicar *sexting*; y, a continuación, las victimiza el grupo de iguales y

la sociedad en su conjunto catalogándolas como "fáciles" o, en palabras de Ringrose y su equipo (2012, 2013), "zorras".

6. CONCLUSIONES: LA URGENCIA DE INTERVENIR DESDE UNA PEDAGOGÍA FEMINISTA

Recogiendo las ideas comentadas a lo largo de este capítulo es necesario reflexionar sobre varias cuestiones. En primer lugar, es de recibo comentar que, si educar desde y para la igualdad es todavía una de las necesidades latentes más visibles de la enseñanza universitaria actual, incorporar a la formación en equidad la dimensión *online* parece algo incluso más lejano.

Lo cierto es que las reivindicaciones sociales sobre la necesidad de trabajar por una sociedad más equitativa en materia de género han venido formando parte del discurso social y académico a lo largo de toda nuestra democracia. No podemos obviar que se han generado grandes avances en esta esfera, los esfuerzos políticos y la implicación del colectivo feminista han dado sus frutos. Sin embargo, tampoco podemos olvidar que todavía son necesarios grandes esfuerzos para lograr una igualdad verdaderamente real. El sexismo continúa impregnando las dinámicas sociales y nutriendo un sistema de desigualdad manifiesta en el entorno universitario (Rodríguez-Burbano et al., 2021). Y las conductas *online* que comienzan a invadir las dinámicas afectivas de las y los jóvenes, como el *sexting,* no se escapan de este cuño sexista.

Ante este contexto de efervescencia sexual *online* y prácticas de riesgo, como el *sexting*, es urgente intervenir desde una óptica pedagógica feminista. Un trabajo educativo que no solo debe embarcar a la educación obligatoria, sino que también debe encontrar su espacio en la formación universitaria. La responsabilidad social de la universidad no solo implica devolver a la sociedad lo que dentro de los muros de la academia se investiga, sino también intervenir educativamente en una realidad compleja y cambiante. En este punto, nos referimos a una educación que otorgue conocimientos, habilidades y destrezas en la dimensión tecnológica, pero también en la personal. Apuntamos la urgencia de proporcionar a las y los más jóvenes las herramientas que les permitan

protegerse de las consecuencias del *sexting.* La formación universitaria tiene el deber de articularse en un modelo de desarrollo de competencias anclado en dos esferas: la educación digital y la educación sexual. Especialmente en los Grados de Ciencias de la Educación (Educación Social, Pedagogía, Educación Primaria y Educación Infantil) que trabajan con las y los verdaderas/os protagonistas de la acción educativa de un mañana que será, sin duda alguna, más digital. Y siempre, desde un enfoque pedagógico feminista que nos ayude a construir una sociedad *online* y *offline* verdaderamente equitativa.

8. REFERENCIAS

Agustina, J. (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el *Sexting*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11, 1-44.

Agustina, J. R. y Gómez, E. L. (2016). Factores de riesgo asociados al *sexting* como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el *sexting* en una muestra universitaria. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 22, 21-47.

Albury, K., Funnell, N., y Noonan, E. (2010). *The politics of sexting: young people, selfrepresentation and citizenship*. https://bit.ly/3ckdDZK

Alonso-Ruido, P. (2017). *Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense* (Tesis Doctoral, Universidad de Vigo).

Alonso-Ruido, P., Rodríguez, Y., Lameiras, M., y Martínez, R. (2018). El *Sexting* a través del discurso de adolescentes españoles. *Saúde e Sociedade, 27*, 398-409. https://doi.org/10.1590/S0104-12902018171835

Alonso-Ruido, P., Rodríguez, Y., Lameiras, M., y Román, R. (2017). Las motivaciones hacia el *Sexting* de los y las adolescentes gallegos/as *Revista de Estudios e Investigación en psicología y Educación, 63,* 13-49. https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2280

Benotsch, E. G., Snipes, D. J., Martin, A. M., y Bull, S. S. (2013). *Sexting*, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health*, 52(3), 307-313. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.06.011

Bonilla, S., McGinley, M., y Lamb, S. (2021). *Sexting*, power, and patriarchy: Narratives of *sexting* from a college population. *New Media & Society, 23*(5), 1099-1116. https://doi.org/10.1177/1461444820909517

Burkett, M. (2015). Sex (t) Talk: A Qualitative Analysis of Young Adults' Negotiations of the Pleasures and Perils of *Sexting*. *Sexuality & Culture, 19*(4), 835-863. https://doi.org/10.1007/s12119-015-9295-0

Cáceres, M. D. C., Brändle, G., y Ruiz, J. A. R. (2015). Hacia la construcción de una ciudadanía digital. *Prisma Social: Revista de Ciencias Sociales*, 15, 643-684.

Carr, N. (2011). *Superficiales. Qué está haciendo Internet con nuestras mentes*. Taurus.

Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L., y Göran, C. (2016). Adolescents and self-taken sexual images: A review of the literature. *Computers in Human Behavior*, 55, 706-716. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.10.003

Crimmins, D. M. y Seigfried, K. C. (2014). Peer attachment, sexual experiences, and risky *online* behaviors as predictors of *sexting* behaviors among undergraduate students. *Computers in Human Behavior*, 32, 268-275. https://doi.org/10.1016/j.chb.2013.12.012

Currin, J. M., Jayne, C. N., Hammer, T. R., Brim, T., y Hubach, R. D. (2016). Explicitly Pressing Send: Impact of *Sexting* on Relationship Satisfaction. *The American Journal of Family Therapy*, 44(3), 143-154. https://doi.org/10.1080/01926187.2016.1145086

Dir, A. L., Coskunpinar, A., Steiner, J. L., y Cyders, M. A. (2013b). Understanding differences in *sexting* behaviors across gender, relationship status, and sexual identity, and the role of expectancies in *sexting*. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, *16*(8), 568-574. https://doi.org/10.1080/10.1089/cyber.2012.0545

Dragiewicz, M., Burgess, J., Matamoros-Fernández, A., Salter, M., Suzor, N. P., Woodlock, D., y Harris, B. (2018). Technology facilitated coercive control: Domestic violence and the competing roles of digital media platforms. *Feminist Media Studies, 18*(4), 609-625. https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1447341

Drouin, M., Ross, J., y Tobin, E. (2015). *Sexting*: a new, digital vehicle for intimate partner aggression?. *Computers in Human Behavior*, 50, 197-204. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.04.001

Drouin, M., Vogel, K., Surbey, A., y Stills, J. (2013). Let's talk about *sexting*, baby: Computer-mediated sexual behaviors among young adults. *Computers in Human Behavior, 29*(5), 25-30. https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.12.030

Drouin, M., Vogel, K., Surbey, A., y Stills, J. (2013). Let's talk about *sexting*, baby: Computer-mediated sexual behaviors among young adults. *Computers in Human Behavior*, 29(5), 25-30. https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.12.030

Fernández, E., y Gutiérrez, J. M. (2017). La socialización de los jóvenes interconectados: Experimentando la identidad en la sociedad aumentada. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, *21*(2), 171-190.

Fernández, I. M. S., Calatayud, V. G., y Vicent, P. L. (2013). Adolescentes y comunicación: las tic como recurso para la interacción social en educación secundaria. *Revista de Medios y Educación,* 42*,* 23-35.

Gámez, M., Almendros, C., Borrajo, E., y Calvete, E. (2015). Prevalence and association of *sexting* and *online* sexual victimization among Spanish adults. *Sexuality Research and Social Policy*, 12(2), 145-154. https://doi.org/10.1007/s13178-015-0186-9

Gámez, M., Borrajo, E., Zumalde, E. C., y Almendros, C. (*3-4 de julio de 2014*). *Sexting y victimización sexual online: prevalencia y factores de riesgo entre adultos*. Internet, derecho y política una década de transformaciones: Actas del X Congreso Internacional Internet, Derecho y Política, Barcelona, España.

García, Á. y Suárez, C. (2011). Interacción virtual y aprendizaje cooperativo. Un estudio cualitativo *Revista de Educación*, 354, 473-498.

Garrido-Macías, M., Villanueva, L., Alonso, M., Sánchez, M. D., Badenes, M., Beltrán, A. M., Herrera, A, y Expósito, F. (2021). *Sexting* during confinement in Spain: prevalence, motivations and predictor variables. *Studies in Psychology*, *42*(3), 517-544. https://doi.org/10.1080/02109395.2021.1950460

Herrera, C. (2019). *Mujeres que ya no sufren por amor*. Catarata.

Hudson, H. K., Fetro, J. V., y Ogletree, R. (2014). Behavioral indicators and behaviors related to *sexting* among undergraduate students. *American Journal of Health Education*, 45(3), 183-195. https://doi.org/10.1080/19325037.2014.901113

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022). Equipamiento y uso de TIC en los hogares. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_Cycid=1254736176741ymenu=ultiDatosyidp=1254735976608

INTECO (2010). *Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2699

Interactive Advertising Bureau (IAB) (2015). *Estudio de Redes Sociales. https://iabspain.es/estudio/estudio-de-redes-sociales-2022/*

Juhasz, A., y Bradford, K. (2016). Mobile Phone Use in Romantic Relationships. *Marriage y Family Review*, 52(8), 707-721. https://doi.org/10.1080/01494929.2016.1157123

Kwok, I., y Wescott, A. B. (2020). Cyberintimacy: a scoping review of technology-mediated romance in the digital age. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, *23*(10), 657-666. https://doi.org/10.1089/cyber.2019.0764

Lagarde, M. (2005). *Para mis socias de la vida*. Horas y Horas.

Martinez, K. y Vandiver, D. M. (2014). *Sexting* among teenagers in the united states: a retrospective analysis of identifying motivating factors, potential targets, and the role of a capable guardian. *International Journal of Cyber Criminology*, 8(1), 2-35.

Martinez-Prather, K., y Vandiver, D. M. (2014). *Sexting* among teenagers in the united states: a retrospective analysis of identifying motivating factors, potential targets, and the role of a capable guardian. *International Journal of Cyber Criminology, 8*(1), 2-35.

McCabe, K. A., y Johnston, O. C. (2014). Perceptions on the Legality of *Sexting*: A Report. *Social Science Computer Review*, 32(6), 765-768. https://doi.org/10.1177/0894439314520668

Molina-Gómez, A., Roque-Roque, L., Garcés-Garcés, B., Rojas-Mesa, Y., Dulzaides-Iglesias, M., y Selín-Ganén, M. (2015). El proceso de comunicación mediado por las tecnologías de la información. Ventajas y desventajas en diferentes esferas de la vida social. *Medisur, 13*(4), 481-493.

Monsalve, L., y García, E. (2021). Prevalencia del *sexting* en adultos jóvenes universitarios: motivación y percepción del riesgo. *Psychology, Society y Education*, *1*(2), 99-114. https://doi.org/10.21071/psye.v1i2.13404

Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., Pezzuti, L., y Chirumbolo, A. (2016). *Sexting*, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults. *Psicothema*, 28(2), 137-142. https://doi.org/10.7334/psicothema2015.193

Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., Pezzuti, L., y Chirumbolo, A. (2016). Not-allowed sharing of sexts and dating violence from the perpetrator's perspective: The moderation role of sexism. *Computers in Human Behavior,* 56, 163-169. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.11.047

Mori, C., Cooke, J. E., Temple, J. R., Ly, A., Lu, Y., Anderson, N., Rash, C., y Madigan, S. (2020). The prevalence of *sexting* behaviors among emerging adults: A meta-analysis. *Archives of sexual behavior, 49*(4), 1103-1119. https://doi.org/10.1007/s10508-020-01656-4

Observatorio de la Seguridad de la Información (OSI) (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación.

Parker, T. S., Blackburn, K. M., Perry, M. S., y Hawks, J. M. (2013). *Sexting* as an intervention: Relationship satisfaction and motivation considerations. *The American Journal of Family Therapy, 41*(1), 1-12. https://doi.org/10.1080/01926187.2011.635134

Parker, T. S., Blackburn, K. M., Perry, M. S., y Hawks, J. M. (2013). *Sexting* as an intervention: Relationship satisfaction and motivation considerations. *The American Journal of Family Therapy*, 41(1), 1-12. doi: 10.1080/01926187.2011.635134

Parker, T. S., Blackburn, K. M., Perry, M. S., y Hawks, J. M. (2013). *Sexting* as an intervention: Relationship satisfaction and motivation considerations. *The American Journal of Family Therapy*, *41*(1), 1-12. doi: 10.1080/01926187.2011.635134

Pavón-Benítez, L., Romo-Avilés, N., y Tarancon Gomez, P. (2021). "In my village everything is known": *sexting* and revenge porn in young people from rural Spain. *Feminist Media Studies*, 1-17. https://doi.org/10.1080/14680777.2021.1935290

Ringrose, J., Gill, R., Livingstone, S., y Harvey, L. (2012). *A qualitative study of children, young people and'sexting': a report prepared for the NSPCC*. National Society for the Prevention of Cruelty to Children.

Ringrose, J., Harvey, L., Gill, R., y Livingstone, S. (2013). Teen girls, sexual double standards and '*sexting*': Gendered value in digital image exchange. *Feminist Theory*, *14*(3), 305-323. https://doi.org/10.1177/1464700113499853

Rodríguez, Y., Alonso, P., Carrera, M. V., Faílde, J. M., y Cid, X. M. (2016). Comportamentos e motivacións de *sexting* dos mozos e mozas da provincia de Ourense. En *Proxectos INOU II: Investigación aplicada na provincia de Ourense* (pp. 125-149). Vicerrectoría del Campus de Ourense y Diputación de Ourense.

Rodríguez, Y., Alonso-Ruido, P., González, A., Lameiras, M., y Carrera, M. V. (2017). Spanish adolescents' attitudes towards *sexting*: Validation of a scale. *Computers in Human Behavior, 73,* 375-384. https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.03.049

Rodríguez, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras, M., González, A., y Faílde, J. M. (2021). Validación de la escala de comportamientos de *sexting* en adolescentes: prevalencia y consecuencias asociadas. Psicología Educativa. *Revista de los Psicólogos de la Educación, 27(*2), 177-185. https://doi.org/10.5093/psed2021a9

Rodríguez, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras, M., y Faílde, J. M. (2018). Del "*sexting*" al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología, 50*(3), 170-178. https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4

Rodríguez-Burbano, A. Y., Cepeda, I., Vargas-Martínez, A. M., y De-Diego-Cordero, R. (2021). Assessment of ambivalent sexism in university students in colombia and spain: A comparative analysis. *International journal of environmental research and public health, 18*(3), 1009. https://doi.org/10.3390/ijerph18031009

Sacco, D., Argudin, R., Maguire, J., y Tallon, K. (2010). *Sexting: Youth practices and legal implications*. Berkman Center Research Publication.

Samimi, P., y Alderson, K. G. (2014). *Sexting* among undergraduate students. *Computers in Human Behavior, 31*, 230-241. https://doi.org/10.1016/j.chb.2013.10.027

Stanglin, D. (2009). '*Unfriend' is New Oxford dictionary's Word of the Year. USA Today*. https://www.reuters.com/article/us-words-unfriend-idUSTRE5AG09H20091117

Stephey, M. J. (2009). *The top 10 everything of 2009. Top 10 buzzwords. Time Magazine*. http://content.time.com/time/specials/packages/article/0,28804,1945379_1944799_1944801,00.html

Strassberg, D. S., McKinnon, R. K., Sustaíta, M. A., y Rullo, J. (2013). *Sexting* by high school students: An exploratory and descriptive study. *Archives of Sexual Behavior*, *42*(1), 15-21. https://doi.org/10.1007/s10508-012-9969-8

Tejedor, S., Cervi, L., Martínez, F., y Tusa, F. (2021). Principales motivaciones en el uso de redes sociales en estudiantes de Comunicación: perspectiva comparada entre Colombia, Ecuador y España. *Journal of Iberian and Latin American Research*, *27*(1), 163-182. https://doi.org/10.1080/13260219.2021.1947353

The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (NCPTUP) (2008). *Sex and Tech: results from a survey of teens and young adults.* https://powertodecide.org/what-we-do/information/resource-library/sex-and-tech-results-survey-teens-and-young-adults

Velázquez, L. M. (2015). *Sexting, Sexcasting, Sextorsion, Grooming y Cyberbullyng. El lado oscuro de las tics*. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_17/0121.pdf

Weisskirch, R. S. y Delevi, R. (2011). "*Sexting*" and adult romantic attachment. *Computers in Human Behavior*, 27(5), 1697-1701. https://doi.org/10.1016/j.chb.2011.02.008

Yeung, T. H., Horyniak, D. R., Vella, A. M., Hellard, M. E., y Lim, M. S. (2014). Prevalence, correlates and attitudes towards *sexting* among young people in Melbourne, Australia. *Sexual health, 11*(4), 332-339. https://doi.org/10.1071/SH14032

MERCADOS Y MERCANCÍAS. LA TRATA SEXUAL DE MUJERES Y NIÑAS EN LA ERA DE LA DIGITALIZACIÓN

ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO
Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres

CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres

YERAY MARTÍN GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo, analizaremos la normativa y los datos secundarios del delito internacional de tráfico y trata de seres humanos desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.

Es preciso para un análisis certero, dejar a un lado los estereotipos sociales que rodean a la trata sexual y la prostitución de mujeres pues su abordaje puede estar influido de sesgos como la confusión entre la trata con el tráfico de seres humanos o la trata con el estatus de inmígrate en situación administrativa irregular. En ese sentido, podemos afirmar, que ni todas las víctimas de trata han sido traficadas, es decir, trasladadas irregularmente entre fronteras, ni todas las personas tratadas, es decir explotadas, han sido traficadas, de hecho, aunque la detección es muy inferior a las estimaciones, en la actualidad es cada vez mayor el número de mujeres y niñas de origen nacional víctimas de trata sexual. Esta confusión, impacta en el abordaje del fenómeno, pues no es lo mismo poner el foco en los aspectos migratorios y de control de fronteras que en la situación de violencia de las mujeres que son objeto de trata sexual y en

la violencia que sufren por el hecho de ser mujeres en situaciones de extrema vulnerabilidad.

El neoliberalismo económico y recientemente la pandemia mundial de Covid-19 han incrementado esas situaciones de vulnerabilidad extrema en mujeres y niñas y, en consecuencia, este sistema criminal se beneficia de las mismas para obtener plusvalía de sus cuerpos. Además, la intensificación del uso de las TIC a nivel mundial ha fomentado la captación a través de estos medios. Como en anteriores etapas de crisis económicas y sociales, los estándares de calidad de vida y bienestar general disminuyen, lo que incrementa las desigualdades socio económicas y en consecuencia los reclutamientos de mujeres para la industria de la explotación sexual no siendo así con la demanda sexual de los varones, que lejos de disminuir va en aumento (Torrado et al., 2016)

En estos mercados ilícitos, las mujeres se convierten en objeto de consumo y dejan de ser sujetos de derecho al formar parte de una mercancía para el consumo de hombres que convierten sus deseos de acceso libre a los cuerpos de mujeres y niñas en derechos. Esa demanda masculina, está estructurada en un libre mercado que proyecta la idea de un libre y variado consumo low cost de mercancía feminizada. Estamos hablando de un mercado esclavista y depredador, en sociedades formalmente igualitarias, donde los mitos del pasado se mezclan con los del presente en un intento justificativo de defender la prostitución como un servicio y la trata como algo éticamente inaceptable, cuando numerosos estudios internacionales revelan que la mayoría de la trata en el mundo es con fines de explotación sexual y las personas reclutadas son mujeres y niñas.

En estos estudios científicos de las dos últimas décadas, se observa cómo en el sistema prostitucional, la trata representa el papel de fuente para nutrir una demanda que lejos de desaparecer ha ido mutando, adaptándose y creciendo al albor de una economía de mercado globalizada. Se puede decir, que la trata y la prostitución van de la mano variando su modus operandi de captación y sus subproductos comerciales para dulcificar la actividad mediante estrategias de marketing y para sostener posiblemente la única institución patriarcal por excelencia en nuestras sociedades una actividad generalizada donde los hombres son los demandantes y las mujeres la mercancía.

Sin embargo, estos cambios no se han producido ni en el victimario ni en las víctimas, pues en la actualidad los demandantes siguen siendo hombres de todas las edades e ideologías y las víctimas mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad económica, familiar y social y objeto de múltiples violencias (Ranea, 2021).

1.1. Evolución del concepto de trata

Como hemos mencionado anteriormente, la trata sexual, pese a los fallidos intentos de separarla conceptualmente de la prostitución, son dos fenómenos interdependientes. La primera es considerada como el surtidor del sistema prostitucional, imprescindible para dar respuesta a una demanda en crecimiento que la convierte en la segunda actividad más lucrativa del mundo. No obstante, el término ha ido evolucionando a lo largo de la historia de la explotación humana. Su primera acepción, aparece en la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU) y a partir de ahí se ha ido conceptualizado su significado en relación a la prostitución y otras formas de sometimiento que llevan a ella (Alain, 2017). La ONU pese a ser el primer organismo internacional que abordó la trata y la persecución del delito, no se dedicó específicamente a la trata sexual ni mostró especial preocupación a la atención de mujeres y niñas.

En el desarrollo conceptual de la génesis de la trata sexual se ha observado cómo las mujeres a lo largo de la historia han sido utilizadas para ser servidoras o esclavas domésticas o sexuales, o ambas cosas a la vez. La concepción histórica patriarcal de la sexualidad ha conferido a las mujeres y niñas a esos espacios, siendo propiedad privada de los varones y botín de guerra de los vencedores (Trapasso, 1990), en la actualidad, está concepción patriarcal de la sexualidad sigue en vigor, eso sí, adaptada a las actuales sociedades con eufemismos como trabajo sexual, consentimiento o libre elección, lo que permite que la elección sea de los que manejan el poder y el dinero, hombres que con su demanda contribuyen a esta histórica forma de explotación.

Con el paso del tiempo, el tráfico y trata de mujeres y niñas se ha adaptado a las nuevas exigencias patriarcales masculinas y a las nuevas estructuras sociopolíticas. Por ello, la definición ha ido variando en los textos que se han ido desarrollando. Así, en el *Acuerdo Internacional*

para la supresión de la trata de blancas de 1904 se recogía por primera vez el concepto de trata sexual como trata de blancas "deseosos de asegurar a las mujeres mayores, de las que se ha abusado o se les ha forzado, como a las mujeres y muchachas menores una protección efectiva contra el tráfico criminal conocido bajo el nombre de trata de blancas".

Posteriormente se firma el *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas* de 1910, el *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños* de 1921 modificado por el protocolo que se aprobó en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1947 y el *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad* de 1933. Así mismo, todos estos acuerdos se fusionaron en el *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena en 1□4□*, un convenio especialmente importante que compromete a los Estados miembros para castigar a los que explotaran o se beneficiaran de la trata, así mismo forzaron una serie de compromisos a nivel internacional en la lucha contra la trata sexual de mujeres y niñas (Rodríguez, 2019).

Pero realmente el origen de la preocupación por la trata sexual fue en la IV Conferencia Mundial de Pekín de 1995. A partir de esa conferencia, aparecen distintos acuerdos y protocolos internacionales como el de principios del siglo XXI con el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas del año 2□2□* aprobado en Palermo, cuando aparece la nueva definición de trata*, Especialmente Mujeres y Niños* y entendida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Posteriormente el Consejo de Europa aprueba en el año 2005 el Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos, manteniendo los fines del Protocolo de Palermo, pero con diferencias en cuanto a la preocupación de la protección a la víctima y los derechos humanos.

En España, sin embargo, la tipificación de la trata es tardía y en muchos casos por requerimiento de los organismos internacionales. Así, se incorpora en el código penal en el año 2010 y a partir de ahí distintas normativas referidas a la protección de testigos, asistencia gratuita etc. a pesar de que nuestro país es uno de los mayores del mundo en consumo prostitucional estimando que el 99,7% de la demanda de prostitución proviene de los hombres (Cortes Generales, 2007) y el 32% de los hombres confirmaba haber consumido prostitución al menos una vez en la vida (CIS, 2009). Eso sin excluir que España es uno de los principales destinos mundiales para los demandantes de turismo para la explotación sexual, el mal llamado "turismo sexual" (Girard y Gordillo, 2017).

1.1.1. La Trata y Tráfico de seres humanos, un asunto más que de formas

Cómo se ha mencionado con anterioridad, la Trata y el Tráfico de seres humanos son dos conceptos diferentes que requiere un abordaje diferente y que sin embargo se suelen utilizar de forma incorrecta al utilizarlos indistintamente (López, 2013). Al traducir al español la palabra inglesa "trafficking" se suele confundir. Esto va a repercutir notablemente no sólo en su conceptualización sino en la identificación del delito (Del Águila Lara, 2014).

Cuando se habla de trata de personas con fines de explotación sexual no necesariamente hablamos de tráfico ilegal de inmigrantes, la primera es un hecho de mayor complejidad que conlleva violencia machista y una grave violación de los Derechos Humanos Universales (Del Águila Lara, 2014).

En España, se utiliza la definición de Trata aprobada en el Protocolo de Palermo que señala que la trata se refiere a

> La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluye como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación

> sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y extracción de órganos. (Protocolo sobre la Trata, art. 3).

A pesar de ser un fenómeno criminal que lleva produciéndose en España más de tres décadas, la confusión y falta de abordaje jurídico y social han permitido que las redes criminales se establezcan en nuestro país sin apenas victimarios y sin apenas detección de las víctimas y reducción de los reclutamientos, a pesar de que la mayoría de ellos se producen en niñas o jóvenes que serán destinadas a la explotación sexual y a cubrir la feroz demanda de los hombres.

Estos reclutamientos también se adaptan mediante diversidad de estrategias y métodos, eso sí, mediante engaños y falsas promesas de empleo, seducción o "falsos novios", secuestros mayoritariamente realizados a menores, falsos matrimonios para la consecución de residencia, control a través de las familias, que ven en ellas una fuente de ingresos, forzando la situación de explotación sexual, falsas visas, documentación aparentemente en regla que resultan ser contratos de trabajo falsos (Navarrete y Cuenca, 2008)

Esto, junto a la falta de leyes que desincentiven el consumo, dificulta la detección de los casos, que van incrementándose a lo largo del tiempo con un modus operandi que pretende evadir los controles jurídicos y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y así seguir incrementando los beneficios (Meneses et al., 2015).

En ese sentido, las redes criminales articulan distintas formas de actuar, pero lo que permanece invariable es la violencia en el reclutamiento de mujeres y niñas, ya sea mediante vejaciones, coacciones o de aquellas circunstancias que proceden de la necesidad de sobrevivir ellas y sus familias.

1.2. Perfil de víctimas, tratantes y demandantes de prostitución

Si bien es cierto que la mayoría de las víctimas de trata son de origen extranjero, es importante resaltar tal y como hemos mencionado con anterioridad, que no todas las víctimas de trata sexual son extranjeras y que no todas las extranjeras que han sido traficadas son víctimas de trata sexual. Además, podemos afirmar, que la tendencia actual en los

reclutamientos en la industria para la explotación sexual está variando tímidamente, incorporando mujeres jóvenes de origen nacional, eso sí, siempre en condiciones de vulnerabilidad.

En lo que se refiere al perfil de las mujeres reclutadas para la trata sexual, mayoritariamente de origen extranjero, podemos decir que las de procedencia europea son principalmente del Este, Rumanía, Bulgaria y Rusia (Meneses et al. 2015). Otra zona frecuente de reclutamiento procede de Latinoamérica, principalmente Brasil, República Dominicana, Colombia o Venezuela (Ibidem, p.78). Las mujeres de origen Subsahariano, principalmente de Nigeria y Senegal, son especialmente importantes en los países fronterizos como España e Italia debido a la cercanía con el continente africano y las redes de tráfico de seres humanos paterizadas (Torrado, 2012) y por último las mujeres de origen chino, quizás las menos conocidas. En cualquier caso, todas ellas comparten el factor migratorio, el ser mujer y pobre y formas de captación similares y a través de novios, amistades, paisanos o familias.

Uno de los estudios que ha analizado el perfil de estas mujeres es el de *Diagnóstico de la prostitución en Canarias*, un primer estudio de la prostitución en las islas realizado por la Universidad de la Laguna y financiado por el Gobierno de Canarias (Torrado et al., 2016). No obstante, este estudio no sólo analizó este perfil sino la demanda y las causas de su incentivación y cómo repercute en el crecimiento de la trata sexual y la prostitución como una forma de violencia machista. Una de las conclusiones, es que las mujeres captadas en las islas son mayoritariamente inmigrantes en situación de irregularidad administrativa. Si bien no todas habían sido traficadas y tratadas en origen, en muchos casos habían viajado desde Latinoamérica (Colombia, Brasil, Venezuela) con documentación falsa o visado de turista o como en el caso de las mujeres africanas (Nigeria, Senegal,) en pateras. Lo que compartían es que fueran víctimas de trata o no, es la permanencia y continuidad en el sistema prostitucional y ser víctimas de todo tipo de violencias, incluida la sexual durante su infancia. En el caso de los demandantes, negaban mayoritariamente la existencia de violencia en sus prácticas o en los espacios prostitucionales o haber demandado sexo a mujeres que estaban en trata sexual.

Las redes de trata sexual, funcionan como cualquier organización criminal. En España las principales son las nigerianas, asiáticas, latinoamericanas y de Europa del este (Orbegozo, 2020). Estas redes de explotación sexual suelen tener una estructura definida y una especialización relacionada con la actividad que desempeñan, así existen tres tipos de perfiles; la persona que explota a las mujeres, conocida como proxeneta; quienes reciben y gestionan las ganancias, restringen movimientos y retienen documentación, que son los propietarios de los locales o sitios donde se las explota; y las personas que participan en el transporte de las víctimas, las intermediarias (Federación de Mujeres Progresistas, 2008).

Orbegozo (2020) también señala la figura de "la Mami", que es una mujer que se encarga de captar a las mujeres, organizar el traslado, o hacerse cargo de recibirlas y controlarlas. Dicha figura, suele ser la de una exprostituta o de una antigua víctima de trata con fines de explotación sexual.

Los tratantes suelen captar a las víctimas con conocimiento de sus circunstancias, valiéndose de las mismas y empleando diversos métodos, como son el engaño y las falsas promesas de empleo, la seducción, los secuestros, los falsos matrimonios, el control de la propia familia y el sistema de falsas visas (Navarrete y Cuenca, 2008).

En último lugar, el perfil de los proxenetas que aspiran a ser reconocidos como lícitos empresarios son los que no teniendo aparentemente relación con la trata sexual y colaboran con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se lucran de las mujeres en espacios prostitucionales como club, hoteles o salas de masajes. Los que son "tolerantes" participando con las organizaciones criminales para explotar sexualmente a las mujeres con las condiciones de esclavitud en las que estas se encuentran y aquellos que forman parte de la captación y traslados de las mujeres víctimas de trata (Meneses et al., 2015). Así mismo, existen otros actores como intermediarios, captadores, taxistas, vendedores de productos como lencería o cosméticos etc. que forman parte de esta industria para la explotación sexual en la actualidad.

2. OBJETIVOS

Por todo lo anteriormente expuesto, el objetivo de este trabajo es conocer la normativa, la bibliografía y los datos secundarios del delito internacional de tráfico y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.

3. METODOLOGÍA

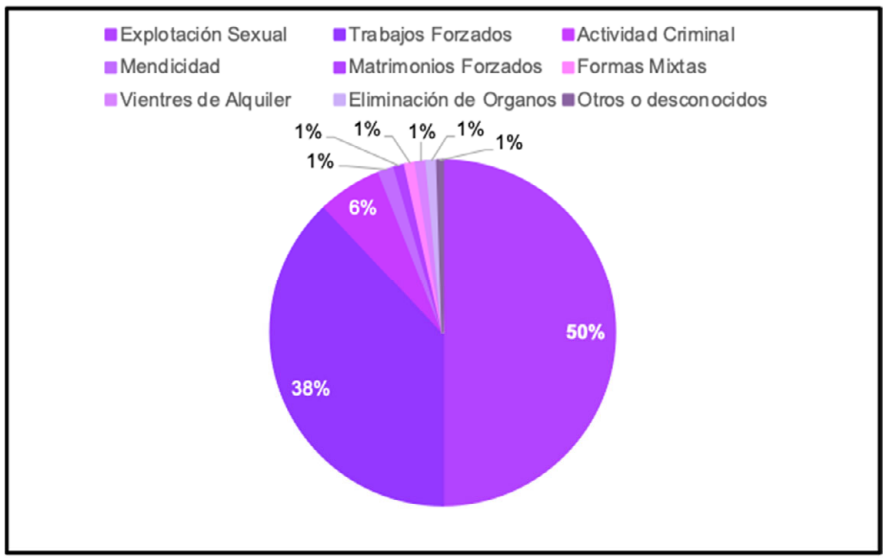
Este trabajo se centra en el análisis de informes y datos secundarios de fuentes oficiales para el análisis y estudio de las diversas formas de trata de seres humanos, analizando la representación de la trata sexual en el mundo a través de los Informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC, 2020), los datos de los Informes de la Comisión Europea del año 2020, los datos de Eurostat y por último del INE. Estos informes nos permiten ver la dimensión de la trata a nivel mundial, eso sí, los datos proceden de aquellos casos que han sido detectados y por lo tanto identificados como trata, entendiendo que la dimensión del problema es mundialmente mayor a los datos que se reflejan en ellos.

Con esta metodología se pretende hacer inferencia en la dimensión de la trata sexual a nivel mundial a través de los datos reflejados en estos informes relacionándolos con las causas de los reclutamientos y el perfil del victimario y víctimas de la bibliografía de referencia consultada.

4. RESULTADOS

Cuando analizamos el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual, es imprescindible referenciar informes internacionales como el *Global report on trafficking in persons* de la UNODC del año 2020. En dicho informe se puede observar el porcentaje de víctimas de trata humana, según su forma de explotación a nivel mundial (Gráfico 1). En este gráfico se muestra como el 50% de la trata humana en el mundo es con fines de explotación sexual, el 38% a trabajos forzados y el 6% a actividades criminales, representando el resto de las actividades delictivas como un 1% de los casos de trata de seres humanos.

***GRÁFICO 1**. Porcentaje de víctimas de trata humana mundial, según forma de explotación 2018.*

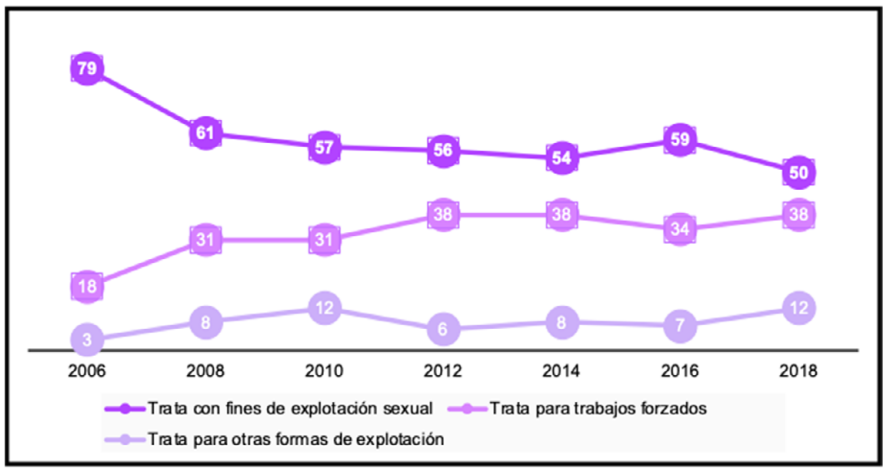


Nota: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la UNODC de 2020.

A pesar de que los datos en este informe de la UNODC parecen indicar que, en estos últimos 15 años, el número de víctimas detectadas se ha reducido, no quiere decir que la actividad criminal haya disminuido a pesar de los intentos de los Estados, sino que los protocolos no están siendo efectivos y las redes criminales evaden los controles de las normas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sea como fuere, lo que sí podemos observar a través de los datos del 2018 de Naciones Unidas, recogidos en el Gráfico 2, es que el 50% de los casos son con fines de explotación sexual, el 38% para el trabajo forzoso, el 6% para actividades delictivas, el 1% para mendicidad, el resto para matrimonios forzados, extracción de órganos y otros fines.

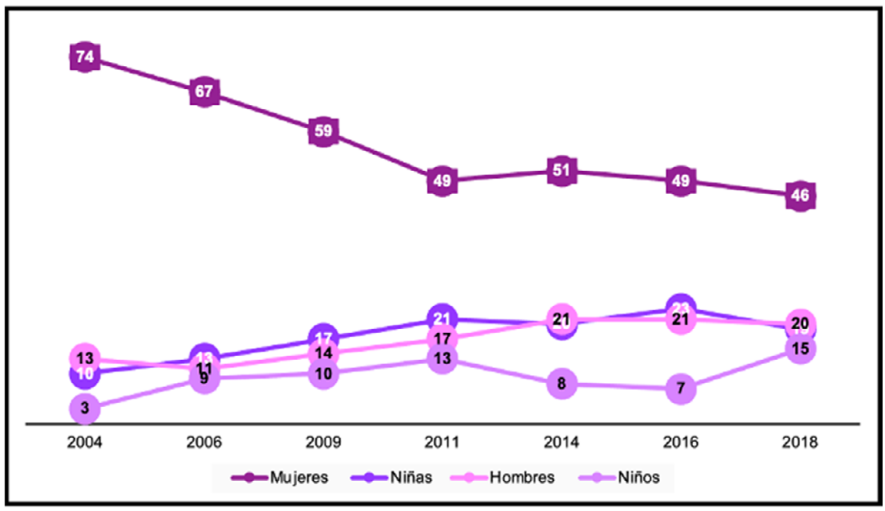
***GRÁFICO 2**. Evolución porcentual de las víctimas de trata, según forma de explotación detectada.*



Nota: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la UNODC de 2020.

Si observamos el Gráfico 3, referido al porcentaje de víctimas de trata de seres humanos según edad y sexo, podemos constatar que el perfil de las personas reclutadas son mayoritariamente mujeres y niñas. El porcentaje de niñas ha ido en aumento progresivamente de los años 2004 al 2018, superando al de los hombres adultos en diversas ocasiones, las mujeres adultas han reducido de más del 70% a menos del 50% en los últimos años y la proporción de personas menores detectadas ha aumentado del 10% al 20%. Esto quiere decir que el crimen organizado minimiza los riesgos y captar menores tiene una mayor garantía para adoctrinar la mercancía y reducir el número de denuncias, además se adaptan a las necesidades de la demanda prostitucional, cada vez más pedofilizada.

***GRÁFICO 3**. Evolución del porcentual de las víctimas de trata detectadas, según edad y sexo.*



Nota: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la UNODC de 2020.

En Europa, uno de los informes de mayor impacto es el de la Comisión Europea del año 2020, que recoge los datos referidos al año 2018 (Comisión Europea, 2020). Si observamos la Tabla I, observamos los datos de la trata de seres humanos en el año 2018 donde la mayor parte de las personas reclutadas para la trata sexual eran mujeres y niñas, por lo que se confirma que la trata sexual es con destino a la prostitución, siendo un fenómeno generalizado donde la captación es mayoritariamente por el hecho de ser mujer y la concepción patriarcal de la sexualidad en el mundo, donde los hombres convierten su deseo de dominio en un derecho.

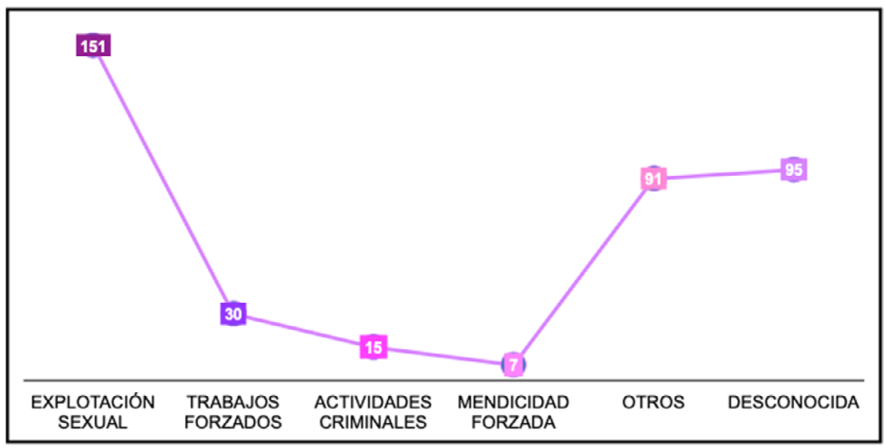
***TABLA 1**. Número (N) y porcentaje (%) de víctimas por forma de explotación y sexo en el período 2018*

	2018								
	Hombres		Mujeres		Otros		Desconocido		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N
Explotación sexual	479	8	5449	90	10	0	89	2	6030
Trabajos forzados	2496	80	453	15	8	0	149	5	3079
Actividades criminales	1797	90	198	10	0	0	0	0	1995
Servidumbre doméstica	158	26	445	74	0	0	0	0	603
Otros	487	45	600	55	1	0	5	0	1093
Desconocida	496	54	408	44	0	0	18	2	922

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la Comisión Europea (2020).

En el Gráfico 4 se muestra el victimario, es decir el número de condenas, según la forma de explotación en Europa, durante el año 2018. En este informe se muestra que la mayoría de las condenas han sido debidas a la explotación sexual, que como ya hemos señalado es la que se produce hacia mujeres y niñas mayoritariamente.

***GRÁFICO 4.** Número de condenas según forma de explotación (2018).*

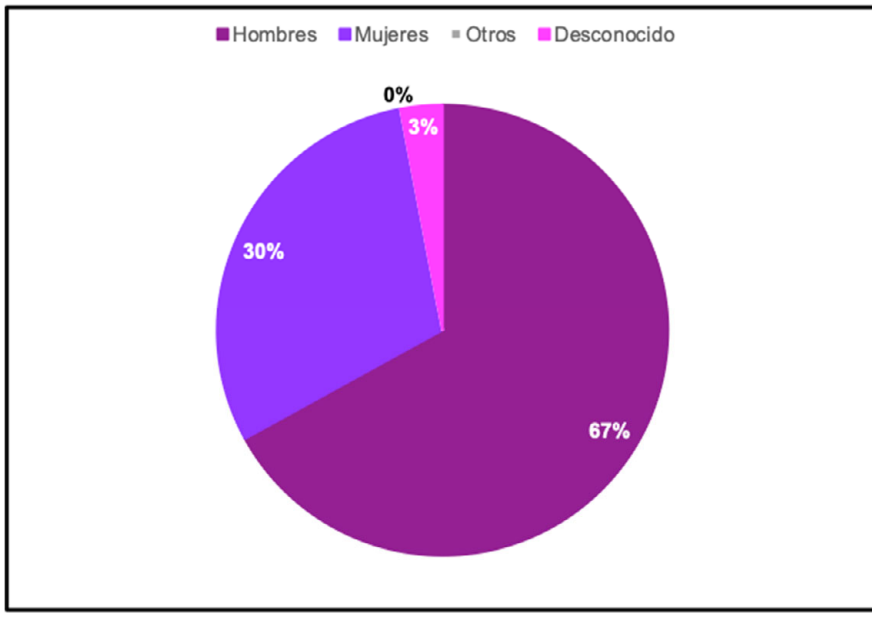


Nota: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la Comisión Europea (2020).

En el Gráfico 5 se observa como la mayoría de las personas sospechosas de trata con fines de explotación sexual son hombres, siendo, en 2018, un total de 67%. Lo que apoya la idea de que se trata de un fenómeno generalizado donde los hombres son los que demandan y explotan y las mujeres las explotadas. La mayoría de las personas procesadas y

condenadas por el delito de la trata sexual siguen siendo hombres entre el 67%.

GRÁFICO 5. *Porcentaje de sospechosos de explotación sexual, según sexo (2018).*



Nota: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la Comisión Europea (2020).

En lo que respecta al ámbito nacional y más concretamente a los territorios insulares que en la actualidad presentan la mayor incidencia en cuanto a violencia sexual en España (Ministerio del Interior, 2019) podemos afirmar que a pesar de la escasez en la detección de los casos de trata sexual, tal como indica el INE (2020), observamos en el caso de las islas Canarias cómo ha ido aumentando el número de casos de trata de seres humanos por cada 100.000 habitantes y en particular la trata sexual y es que naturalmente si aumenta la incidencia de la violencia sexual y la demanda prostitucional aumentan los casos de trata sexual, porque sin demanda no hay prostitución, pero tampoco trata sexual.

***TABLA 2**. Tasa por cada 100.000 habitantes de víctimas de trata de personas, según tipo de explotación en Canarias.*

	Año				
	2020	2019	2018	2017	2016
Explotación sexual	0,18	0,51	0,61	0,19	0,48
Trabajos forzados, servidumbre y esclavitud	0,05	0,05	0,00	0,00	0,00
Obtención de órganos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros fines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE (2020).

5. DISCUSIÓN

Hemos visto a lo largo de este capítulo, que a pesar de la evolución normativa del concepto de trata y la importancia que ha cobrado la trata sexual, los reclutamientos siguen aumentando y estos están representados por mujeres y niñas mayoritariamente.

También hemos observado en los estudios internacionales y nacionales que la mayoría de la trata en el mundo es con fines de explotación sexual y la mayoría de las personas reclutadas son mujeres y niñas, por lo que se trata de un fenómeno generalizado. Es un fenómeno generalizado porque además cuando hablamos de trata sexual nos estamos refiriendo a una forma de captación y explotación para cubrir la demanda prostitucional, por eso entendemos que ambos conceptos no se pueden separar y son interdependientes, pese a los intentos interesados que proceden principalmente del lobby proxeneta por inocentar la actividad prostitucional e higienizarla en un intento ideológico de separarla de la trata sexual.

6. CONCLUSIONES

En el fenómeno de la trata sexual, nos encontramos con ciertas resistencias de los Estados a aplicar normativas y medios eficaces que pongan fin a esta forma de delincuencia internacional que obtiene plusvalía de los cuerpos de las mujeres y niñas en el mundo.

Ciertamente, para el mantenimiento de esta actividad criminal contribuyen una serie de estereotipos y mitos patriarcales que mediante la normalización e higienización de la demanda de prostitucional de varones

incrementan los reclutamientos de mujeres vulnerables para la industria de la explotación sexual, siendo imposible separar la trata sexual de la prostitución de mujeres.

También desde los inicios del estudio de esta forma de esclavitud no reciente, podemos observar cierta confusión entre la trata y el tráfico de seres humanos. Quizás se trata de una confusión conceptual que va más allá de la traducción al inglés y que tiene que ver con el tratamiento del fenómeno, es decir, con los intereses de los Estados más centrados en combatir la inmigración irregular y garantizar el control de fronteras que perseguir la trata sexual y la violencia contra las mujeres, mediante la persecución de la demanda prostitucional y el proxenetismo. Y es que en los últimos estudios internacionales, hemos podido observar que el fenómeno de la trata sexual, lejos de disminuir va en aumento y lo que es peor que los reclutamientos comienzan a ser mayoritarios en las niñas. Esto también significa que si la demanda prostitucional va en aumento y la trata sexual y la detección no, los mecanismos jurídicos y las políticas sociales adolecen de efectividad.

También, hay que contemplar que las redes criminales mutan y se adaptan perfectamente al sistema neoliberal para obtener beneficio y vulnerar los escasos e ineficaces mecanismos para su erradicación. En ese sentido, el neoliberalismo económico y estos mercados ilícitos, convierten a las mujeres en situación de necesidad extrema en objeto de consumo para sustraer sus derechos fundamentales, convirtiéndose en mercancía para los hombres, que ven la oportunidad de seguir ejerciendo el poder de una sexualidad patriarcal en sociedades aparentemente igualitarias.

La trata representa en el sistema prostitucional el papel de surtidor o fuente para nutrir una demanda que lejos de desaparecer ha ido mutando, adaptándose y creciendo al albor de una economía de mercado globalizada. Se puede decir que la trata y la prostitución van de la mano, variando su modus operandi de captación y sus subproductos comerciales para dulcificar la actividad mediante estrategias de marketing y para sostener posiblemente la única institución patriarcal por excelencia en nuestras sociedades. Sin embargo, estos cambios no se han producido ni en el victimario ni en las víctimas, pues en la actualidad los demandantes siguen siendo hombres de todas las edades e ideologías y las víctimas

mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad económica, familiar y social y objeto de múltiples violencias.

Se trata, en definitiva, de un fenómeno internacional que mediante la coacción y explotación sexual de mujeres y niñas intenta responder a la demanda prostitucional de los varones. Entendemos, por tanto, que además de ser una actividad criminal y violenta que va en contra de los derechos humanos de las humanas, no se puede separar de la prostitución como institución patriarcal generalizada. Pese a los intentos interesados del lobby proxeneta por mantener esa confusión conceptual que defiende que trata y prostitución son asuntos independientes. Pero lo cierto, es que está demostrado que la trata sexual es con destino a la prostitución y que este intento de inocentar e higienizar una actividad que tanto daña a las mujeres, minimizando los daños que producen, no es ni más ni menos que una estrategia interesada de las organizaciones criminales para ganar el debate social y seguir haciendo caja mediante una argumentación interesada que intenta separar la trata sexual de la prostitución, una como actividad deleznable y que parte la violencia y la coacción y la otra como lícita y libre.

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, al Instituto Canario de Igualdad (ICI), a la Universidad de La Laguna y a la Fundación General de la Universidad de La Laguna, por la financiación de la que parte este y otros trabajos.

Cristian Díaz Hernández agradece a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) su condición de beneficiario del programa predoctoral de formación del personal investigador en Canarias de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (cofinanciado el 85% por el Fondo Social Europeo).

8. REFERENCIAS

Allain, J. (2017). White Slave Traffic in International Law. *Journal of Trafficking and Human Exploitation*. https://www.researchgate.net/publication/307937864

Centro de Investigaciones Sociológicas (2009). *Distribuciones marginales. Encuesta nacional de salud sexual*. Estudio nº 2.780. Noviembre 2008 – Enero 2009.

Comisión Europea. (2020). *Data collection on trafficking in human beings in the EU*. Publications Office. https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/5b93c49f-12a0-11eb-9a54-01aa75ed71a1

Cortes Generales. (2007). *Informe ponencia: La prostitución*. Congreso de los Diputados. Cortes Generales, Gobierno de España.

Del Águila Lara, Mº. (2014). La trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Análisis comparativo del marco jurídico internacional, nacional y local. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 9 399-423. https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3643

Federación de Mujeres Progresistas. (2008). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España [estudio exploratorio]*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/datosExplotacionSexual/estudios/DOC/EstudioTrataFederacionMujeresProgresistas.pdf

Girard, C. y Gordillo, P. S. (2017). Trata, prostitución y turismo sexual: España en la intersección. Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional, 193–206.

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Número de víctimas de la trata de personas, desglosado por comunidad autónoma y tipo de explotación*. https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=49788&L=0

López, A. (2013). *Tráfico y Trata de personas en España*. [Presentación]. II Jornadas Crimen Organizado, Institut de Seguretat Pública de Catalunya (ISPC). https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/221212/2A_Presentaci%C3%B3n%20_%28Jornadas%20Crimen%20Organizado%20ISPC_%29_Ana%20M%20Lopez%20Sala.pdf?sequence

Meneses, C., Uroz, J., Rúa, A., Gortazar, C. y Castaño, Mª J. (2015). *Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados*. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/estudio/Apoyando_Victimas_Trata.html

Ministerio del Interior. (2019). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*. http://www.interior.gob.es/documents/642317/12812393/Informe_delitos_liberta _indemnidad_sexual_Espa%C3%B1a_2019_126210034.pdf/af914177-ccc7-4d6f-800b-e00637e87548

Navarrete, L. y Cuenca, C. (2008). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España. Estudio exploratorio*. Federación de Mujeres Progresistas

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC). (2020). *Global Report on Trafficking in Persons*. https://bit.ly/3DXs5mo

Orbegozo, Izaskun. (2020). *La trata de personas con fines de explotación sexual en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. https://www.ararteko.eus/es/la-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-sexual-en-la-capv

Ranea, B. (2021). Una mirada crítica al abordaje de la prostitución: reflexiones sobre la abolición. *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 93-94. https://bit.ly/3BK5oPT.

Rodríguez, F. M. (2019). Los Derechos Humanos de las Víctimas de Trata con finalidad de Explotación Sexual. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 39. https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/14002

Torrado, E. (2012) Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Dilemata*, 10, 65-84.

Torrado, E., Romero, Y., Delgado, Mª D., Pedernera, L. y Valdés, L. (2016). *Diagnóstico de la prostitución de mujeres en Canarias. Narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género*. Gobierno de Canarias.

Trapasso, R. D. (1990). Tráfico de mujeres: dimensiones internacionales de la prostitución. *Nueva Sociedad*, 109, 182–184.

EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE POSIBLES VICTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS EN LOS CENTROS DE AYUDA HUMANITARIA

ANA FERNÁNDEZ QUIROGA
Universidad Pablo de Olavide

1. INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación se enmarca dentro de las Ciencias Sociales y busca, en base a las experiencias practicas del trabajo con posibles víctimas de Trata de Seres Humanos, contribuir a la mejora de los procesos de detección de las mismas y las posibilidades de protección que les otorga nuestro ordenamiento jurídico.

El concepto de Trata forma parte de nuestro ordenamiento jurídico desde el año 2002 (ONU, 2019). Sin embargo, las formas de llevar a cabo este delito van cambiando. Cambian las rutas migratorias, los perfiles de las personas que llegan, así como las maneras de captación. En los últimos años, las redes sociales se han convertido en pieza clave en el día a día. También son pieza clave en los procesos de captación de víctimas de Trata de Seres Humanos (Nuñez, 2021).

En la presente investigación se recoge un estudio de caso realizado en un centro de ayuda humanitaria en la ciudad de Sevilla, España. En el mismo se ha observado durante la etapa 2020-2022 los procesos de identificación de posibles víctimas de trata de seres humanos de las mujeres que ingresaban en dicho centro. El objetivo es determinar la influencia de las redes sociales en la captación de las posibles víctimas de tratade seres humanos en los centros de ayuda humanitaria.

La metodología utilizada es mixta, debido a que el eje principal es la observación directa (Anguera et al., 2014). Se utilizan en primer lugar

instrumentos de corte cualitativo, que son los Registros. Los mismos se complementan con otros instrumentos de corte cualitativo, en concreto las entrevistas semiestructuradas de detección de posibles víctimas de trata de seres humanos.

A continuación, pasaremos a exponer las bases epistemológicas de la investigación, así como desarrollaremos la metodología utilizada y con posterioridad analizaremos los elementos que marcan la importancia de las redes sociales en la captación de víctimas de trata de seres humanos.

1.1. LA TRATA COMO FORMA DE VIOLENCIA MACHISTA

La Trata de Seres Humanos se recoge por primera vez, a nivel internacional, en el Artículo 3(a) de Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons Especially Women and Children:

> La trata de personas significa el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos humanos (ONU, p.8, 2019).

Este concepto es acogido en nuestro ordenamiento jurídico, incluyendo en el Código Penal vigente el Artículo 177 bis que recoge el Delito de Trata (Boletín Oficial del Estado, 2022). Como expone Navarro (2018), la Trata debe considerarse como una vulneración de Derechos Humanos que forma parte de la lucha contra las violencias machistas y que sigue siendo un reto pendiente en la actualidad.

Es esencial tener en cuenta que la mayoría de las personas que sufren este delito son mujeres. De las 1.548 víctimas en el año 2013, 1.428 víctimas en el año 2014 y 1.095 víctimas en el año 2015, más del 85% son mujeres (Fernández y Fernández, 2019). Y que, por tanto, debe considerarse un delito que se encuadra dentro de las violencias machistas que sufren las mujeres.

La lucha contra la Trata de Seres Humanos forma parte de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) firmados en 2015, en el seno de las Naciones Unidas, para cumplir en el año 2030. Los mismos incluyen el Objetivo 5, que se centra en "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", y, dentro de sus objetivos específicos, se recogen:

- Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.
- Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
- Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-19.
- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género. (ONU, 2021)

La lucha contra esta forma de violencia sigue siendo un reto en la actualidad. El gran flujo migratorio irregular que recibe Europa no cesa. Amnistía Internacional (2020) expone que sólo identifica como víctimas al 1.4 % de personas en riesgo de trata. Y, en gran parte, es debido a la falta de coordinación, flexibilidad y recursos en el proceso de identificación de las posibles víctimas de trata de seres humanos. La identificación de las víctimas en el ordenamiento jurídico español implica que estas mujeres denuncien la situación sufrida, y a sus tratantes. Porque si no hay denuncia no hay delito y no hay víctima identificada (Meneses, 2019, p.4).

1.2. LAS REDES SOCIALES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las redes sociales ya forman parte de nuestra realidad diaria, por ello, diversos estudios están estudiando su influencia en las manifestaciones de las violencias machistas. Respecto del Delito de Trata, tal y como

acabamos de exponer, se dice que se puede usar "fraude, engaño, situación de superioridad o especial vulnerabilidad" (ONU. P.8, 2019). Varios trabajos se han centrado en la importancia de las redes sociales en el proceso de captación. Entre ellos, Arahuasi (2018), en relación con la figura de los "lover boys" en España, expone que:

> La Fiscalía General del Estado español, que las formas de captación para la trata de personas, se dan mediante la asistencia en los institutos, discotecas o a través de las redes sociales, particularmente las personas captadas son extranjeros que se encuentran propensas a la vulnerabilidad. Pues, los tratantes son jóvenes de buena presencia que se presentan en los lugares señalados con el fin de enamorarlas, agasajarlas que prometen una relación o estadía en el país que estas visitan, es por ello el nacimiento del título del método descrito (p.19)

De la misma manera, diversos autores han la relación de las redes sociales con la captación de menores como víctimas de Trata en Lima y expone que redes sociales, como Facebook, WhatsApp, Instagram o Tik Tok son las más usadas para captar a menores de edad. En las mismas "El captador primero busca generar un lazo de amistad con la víctima, luego proceden a recopilar información acerca de sus gustos personales, familia o554 datos relevantes, finalmente intentan obtener fotos y videos con connotación sexual (Fernández, 2016). Y luego "una vez que los delincuentes notan que el niño o adolescente se siente en confianza con él, los citan en lugares apartados con distintas mentiras para que estos vayan al lugar de encuentro". (Sánchez, 2022, p.14)

En 2016, se reformó el Código Penal español y se incluyó un Delito relacionado con el acoso por medio de las redes sociales. El stalking (vigilancia de una persona, contacto o intento de contacto con la misma, uso indebido de los datos personales de un tercero o un atentado contra la libertad personal) queda regulado en el artículo 172 ter, que sanciona estos actos con una pena de 3 meses a 2 años de prisión, o una multa de 6 a 24 meses (Boletín Oficial del Estado, 2022).

Para cambiar la forma en que se ajusta una imagen en el documento, haga clic y aparecerá un botón de opciones de diseño junto a la imagen. Cuando trabaje en una tabla, haga clic donde desee agregar una fila o columna y, a continuación, haga clic en el signo más.

1.3. Los centros de ayuda humanitaria

Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Migración, gestiona el Programa de Atención Humanitaria, el cual es concedido a determinadas entidades españolas.

El presente estudio se lleva a cabo dentro de un dispositivo de acogida especializados en personas inmigrantes posibles víctimas de trata. La subvención correspondiente se establece mediante Real Decreto 441/2007, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de subvenciones a entidades y organizaciones que realizan actuaciones de atención humanitaria a persona inmigrantes, modificado por el Real Decreto 450/2019, de 19 de julio.

Es importante mencionar que, dentro del marco de dicho programa, existe un Manual de Gestión de Plazas y una serie de requisitos y condiciones que guían la actuación e intervención social. Las personas acogidas son derivadas directamente desde el ministerio, procedentes del CETI Ceuta y Melilla, del CIE, CATE u otras dependencias policiales tras la entrada irregular en el territorio español. Además, la última ruta migratoria más transitada, a través de las Islas Canarias, implica que permanecen en dispositivos de acogida inmediata hasta ser derivadas a recursos especializados.

El trabajo dentro de los Centros está gestionado por el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, adoptado mediante acuerdo de 28 de octubre de 2011 por los Ministerios de Justicia, del Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado y el Consejo del Poder Judicial.

En el Centro de trabajo de ofrecer una ayuda integral a las mujeres migrantes en situación de grave vulnerabilidad, ofreciendo asesoramiento jurídico, psicológico y social, así como una atención socioeducativa centrada en el acompañamiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Analizar el uso del ciberacoso sexual como forma de captación de posibles víctimas de trata de seres humanos que se encuentran en los centros de ayuda humanitaria.

2.2. Objetivos específicos

- Describir proceso de identificación de víctimas de trata de seres humanos en los centros de ayuda humanitaria.
- Recoger la forma de acción del ciberacoso con fines de captación.
- Detectar los problemas existentes respecto de la identificación de una posible víctima de seres humano.

3. METODOLOGÍA

La construcción metodológica parte de un punto de vista feminista. Esto lleva a explicar que se realiza una investigación dentro de un centro de atención humanitaria en el que, durante el tiempo que se realiza la recogida de datos, también se trabaja en el mismo como parte de su equipo técnico. Por tanto, es esencial exponer que no es un punto de vista neutral y ajeno al terreno, si no que se realiza un estudio desde dentro del terreno (Harding. 2002).

Luego, se lleva a cabo una metodología observacional debido a que "los trabajos que utilizan la metodología observacional aportan una aproximación imprescindible para la explicación del comportamiento en su contexto cotidiano" (Anguera et al., p.1, 2014).

Esta es una observación directa, ya que como hemos dicho, formamos parte de la Asociación y por tanto es un trato directo con las personas observadas. (Sánchez et al., 2010). Además, es una metodología que utiliza instrumentos de la metodología cuantitativa y la cualitativa (Olabuenaga, 2012).

3.1. Los instrumentos de investigación

3.1.1. Los Registros:

Los registros corresponden a las exigencias de la subvención, que se establecen mediante Real Decreto 441/2007, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de subvenciones a entidades y organizaciones que realizan actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes, modificado por el Real Decreto 450/2019, de 19 de julio.

Estos son construidos por el equipo técnico, luego son cumplimentados por las educadoras y supervisados por la trabajadora social. Todos están codificados con el llamado "número SIRIA", que es un número que sólo conoce la trabajadora social. De igual manera, las beneficiarias en su primer día firman su consentimiento para la correspondiente recogida de los datos.

No todos los registros son relevantes para la presente investigación, pero si son muy relevantes tanto el registro de llamadas, como el registro posterior de contacto con las personas que abandonan el centro.

3.1.2. Las entrevistas de detección:

Recogiendo las aportaciones de Kvale, se entiende que:

La entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito determinado, por una parte: quien entrevista. Es una interacción profesional que va más allá del intercambio espontáneo de ideas como en la conversación cotidiana y se convierte en un acercamiento basado en el interrogatorio cuidadoso y la escucha con el propósito de obtener conocimiento meticulosamente comprobado. (2011, p. 30)

Estas entrevistas son construidas con un propósito claro, que son identificar los indicadores que puedan determinar si las mujeres beneficiarias del centro son posibles víctimas de trata de seres humanos. Las mismas son construidas por el equipo técnico del centro, en base a la experiencia propia y el trabajo en red con otras entidades. Las mismas constan de 3 bloques:

a. Situación de origen
b. Itinerario Migratorio.
c. Redes en España y propósito de destino.

Las entrevistas son realizadas por el equipo técnico del centro en la primera semana del ingreso. Se realizan al menos por dos personas del equipo y con asistencia de traducción, en los casos que sea necesario. Se llevan a cabo en una sola sesión, de manera privada y son transcritas por el propio equipo técnico.

3.3. La muestra

La muestra se corresponde con las personas acogida por la entidad escogida para la investigación, entre el periodo 2020-2022 y que tiene como perfil las mujeres que reúnan los siguientes elementos:

- Personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

- Mujeres y unidades familiares monomarentales en contextos de alto riesgo; Posibles Víctimas de Trata de Seres Humanos por motivos de Explotación Laboral y/o Sexual, Víctimas de Violencia de Género, contextos de salud grave (física y mental), Violencia Intrafamiliar, colectivo LGTBI+ y discapacidad física o mental.

En concreto, en el año 2020-2022 ingresaron en el centro 826 personas, incluyendo mujeres y sus menores.

4. RESULTADOS

En base a los datos recogidos en los distintos instrumentos, pasamos a exponer los resultados más relevantes para el presente artículo.

4.1. Captación en origen

Existe un ejemplo típico de captación en origen que hemos recogido y es el de la migración por amor, o como se denomina "The lover boy" (Arahuasi, 2018). Las redes sociales, especialmente Facebook, dan la posibilidad de retomar relaciones de personas que prácticamente no se conocen. Muchos hombres que ya han emigrado a países europeos buscan en sus redes sociales contactos de antiguas novias, amigas, compañeras de colegio, para retomar la relación con ellas. Luego les cuentan una utopía sobre su vida en Europa. Se repiten las típicas fotos en centros comerciales, con coches buenos, en restaurantes, etc. Les idealizan cómo sería su vida en Europa. Si esto se suma a otras vulnerabilidades que puedan ocurrir en sus vidas como matrimonios forzados o violencia intrafamiliar, dan lugar a que sea fácil está captación.

El problema es que hay casos reales y casos en los que no. Hay casos muy claros en los que varias mujeres han entrado en el centro con el mismo contacto de destino, por lo que había amplias sospechas de que fuera un captador. Sin embargo, también hemos vivido casos reales en los que las mujeres han llegado, se han casado con sus parejas y han escrito posteriormente al centro comunicando que estaban bien.

4.2. Protocolos de llegada

Para comprender el proceso de captación debemos comenzar exponiendo como es el protocolo de acogida en el centro donde se realiza la investigación.

Las mujeres que llegan al centro son derivadas por el Ministerio, debido a que han entrado de manera irregular al país y se detecta que cuentan con unas vulnerabilidades específicas que le dan derecho a entrar en un programa de ayuda humanitaria, como ya se ha expuesto en el apartado de la muestra del marco metodológico. No es necesario ser posible víctima de trata de seres humanos para ellos.

Esta incorporación en los centros debe hacerse con el acuerdo de las mujeres y se debe hacer lo antes posible. El problema es que las rutas migratorias van variando y las redes del tráfico de personas van buscando lugares de llegada que no estén organizados. Esto es debido a que

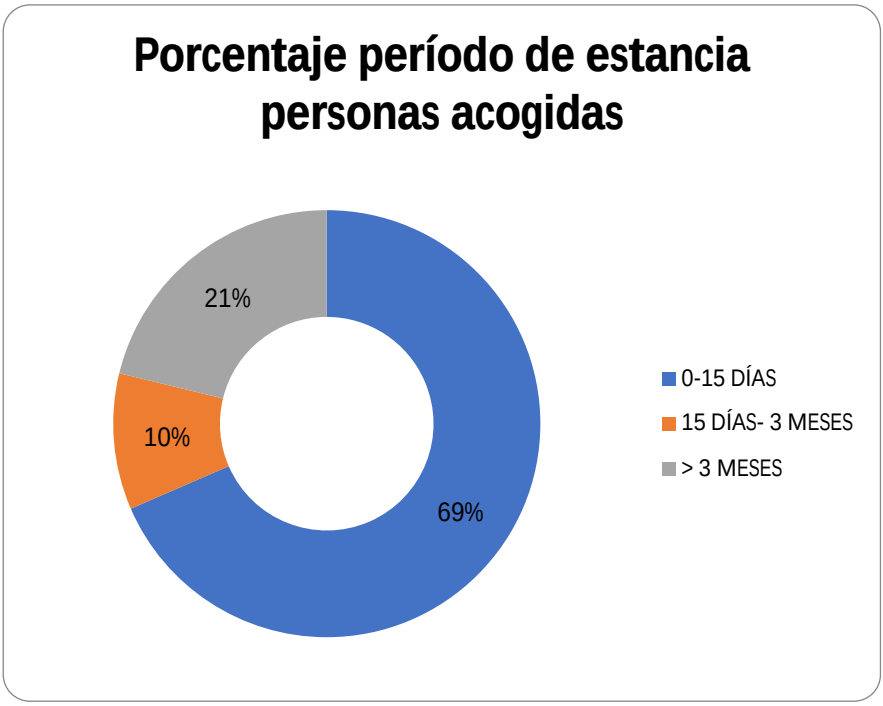
mientras menos organizados estén los lugares, más días tardan en acoger a las personas recién llegadas y en derivarlas a los distintos centros. Este tiempo es vital, debido a que muchas mujeres llegan sin una ruta migratoria clara y son muy influenciables en esos días.

Se han recogido muchos casos de compañeras de patera en la que una o varias siguen a la que tenga su itinerario migratorio más claro. Especialmente se da cuando una es de mayor edad y entre mujeres de la misma nacionalidad o de la misma lengua. En esta etapa la captación de las redes sociales es muy importante. En muchas ocasiones, las propias personas que les organizan el viaje a las costas españolas les organizan seguir el itinerario, normalmente a Francia o Alemania.

Estás captaciones suelen basarse en ofertas laborales falsas, debido a que una de las prioridades que más detectamos entre las mujeres es la necesidad de acceso a recursos económicos, para poder enviarlo a su país de origen. Se da sobre todo en el caso de las madres transnacionales, que dejan menores en su país de origen con su red familiar.

Por lo que, debe entenderse que muchas de las mujeres que llegan al centro, ya están previamente captadas por la trata. Ya sea en origen, durante su itinerario migratorio o en su llegada a España. Como se puede observar en la siguiente Figura 3, el 69% de las mujeres no están más de 15 días en el centro de ayuda humanitaria, por tanto, el tiempo de trabajo con las mismas es muy escaso. La mayoría tiene un itinerario migratorio ya marcado.

Figura 1. *Gráfico que representa el periodo de estancia en el centro de ayuda humanitaria de las mujeres migrantes que ingresaron entre 2020-2021.*



Nota: Figura de elaboración propia, a partir de los datos recogidos por el equipo socioeducativo de la entidad.

Teniendo en cuenta este poco tiempo, cuando las mujeres llegan al centro se desarrolla un protocolo de acogida que consiste en una acogida en primer lugar socioeducativa, en la que las educadoras del centro le explican las normas del centro, le realizan una contextualización y les acompañan en el ingreso.

En estas normas del centro comenzó aplicándose una norma en la que se decía que las mujeres debían estar al menos 7 días sin teléfonos móviles y se les requisaba el teléfono. El motivo principal era intentar evitar que estos contactos, ya sean de origen o de tránsito, les organizaran el viaje al posible lugar donde podían ser prostituidas. Sin embargo, esto fue una gran batalla, ya que tenían gran necesidad de estar conectadas. Muchas de ellas necesitan estar conectadas con sus redes familiares, especialmente las madres y las jóvenes. Otras necesitan estar controladas

por la red. Por tanto, se cambió y lo que no se facilita es la clave de wifi del centro hasta que lleven 15 días en el centro. Se les permite realizar una llamada diaria desde el teléfono de la casa (que se registra), así como comprar sus propias líneas telefónicas, si es que tiene dinero.

En esta primera acogida ya se detectaban estos indicadores de posibles víctimas de trata por esta relación con las comunicaciones. Se han recogido ataques de ansiedad, broncas entre las compañeras cuando compartían una línea de teléfono, gritos a las educadoras por no dejarles usar más veces el teléfono común, etc.

Posteriormente se realiza con las mujeres una intervención multidisciplinar con la trabajadora social, la psicóloga y la abogada, en la que, mediante una entrevista semiestructuradas de detección de trata, se busca identificar si la persona es posible víctima de trata de seres humanos. En la misma se recogen la mayoría de los indicadores expresados respecto de las historias de amor y las captaciones con ofertas laborales.

4.3. La salida de los centros

Como hemos expuesto, la mayoría de las mujeres no está en los centros por más de 15 días, por tanto, el trabajo integral con ellas es muy limitado. Respecto a las salidas de los centros, son muy importantes las redes sociales debido a que no suelen conocer la ciudad en la que se encuentran y son los contactos que tienen quienes les ayudan a organizar dicha salida.

Es muy común que les envíen los billetes de autobús o de tren por WhatsApp, así como que le envíen dinero por alguna de las aplicaciones de envío de dinero. En alguna ocasión también las ha recogido de algún lugar en coche directamente.

Se crean graves problemas porque al no conocer las rutas por sí mismas, muchas veces detectamos que quieren llegar a un destino muy ambiguo, como Francia, pero sin indicar nunca una dirección.

Se sigue un registro de llamadas a mujeres que han abandonado el centro y se va siguiendo el estado de estas. Sin embargo, más del 70% de ellas cambia de teléfono cuando llegan a su destino, no se puede saber si por su voluntad o no, y se pierde la comunicación.

Antes de abandonar el centro se le da un papel con el teléfono del centro, por si ellas necesitan comunicar algo. Este documento ha sido utilizado en diversas ocasiones para solicitar el retorno al centro.

5. DISCUSIÓN

En base a dichos datos, vamos a pasar a debatir sobre los elementos claves de la presente investigación.

Hemos expuesto en el marco teórico que existe un flujo migratorio imparable de personas que quieren mejorar su calidad de vida. Muchas mujeres están migrando a España y no todas lo hacen obligadas, muchas son dueñas de su itinerario migratorio. Esto no quiere decir que no hayan tenido relación con las redes del tráfico de personas y de la trata de seres humanos. Pero es importante no confundir ambos conceptos, así como no confundir el haber cruzado la frontera de manera irregular con ser víctima de trata de seres humanos.

De igual manera, consideramos que es muy complejo el hablar de un perfil de trata determinado o unos indicadores de trata, debido a que eso puede llegar a encasillar a las mujeres. Entendemos que deben ser conceptos flexibles, que deben centrarse especialmente en la voluntad de la mujer. En relación con las redes sociales, por ejemplo, se puede llegar a juzgar a las mujeres por su uso de los teléfonos móviles. Por ejemplo, se ha podido llegar a comentar que una mujer no se sabe cómo una mujer puede haber vivido todo lo que ha vivido y luego quiere estar subiendo videos a TIK TOK. En muchas ocasiones tenemos una idea en la mente de cómo debe ser y actuar una víctima de trata y, cuando no se dan dichas circunstancias, se le puede llegar a negar el apoyo o perder confianza en su historia.

En el centro se han recogido muchos ejemplos de mujeres que han sido violadas o sexualmente explotadas en el tránsito migratorio, pero eso no les ha impedido continuar una relación sexual telefónica con sus parejas. Sin embargo, sin nos encasillamos en un único concepto de mujer víctima, es posible decir que no cumpliría con el rol asignado.

Debemos tener en cuenta que la organización de las redes de trata es muy eficaz y conoce perfectamente los perfiles a los que va dirigido. Por ello, observamos que las redes sociales son una herramienta esencial para construir engaños a dichos perfiles.

Por ello, es muy importante que los agentes que luchan contra este Delito cuenten también con la preparación y los recursos tecnológicos necesarios para poder luchar contra estos delitos. Se debe garantizar la formación en género de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para evitar la posible revictimización que pueden llegar a sufrir las mujeres en los procesos de identificación. Así como mejorar el control de las redes sociales, para evitar estas captaciones.

6. CONCLUSIONES

El delito de la Trata de Seres Humanos es actualmente un problema global que sufren mayoritariamente las mujeres. El mismo se alimenta de las desigualdades sociales a nivel mundial y de las aspiraciones de muchas personas por mejorar su vida.

Las redes sociales son una herramienta muy eficaz para conseguir crear un vínculo con mujeres en las que se dan unas determinadas vulnerabilidades y pueden sentirse atraídas hacia la posibilidad de mejorar su situación. Hemos visto que son varias las técnicas utilizadas, desde la oferta de trabajo falsa, las relaciones amorosas o las amenazas familiares. Lo cierto es que la presión puede ejercerse desde cualquier parte del mundo.

El trabajo en los Centros de Ayuda Humanitaria con las posibles víctimas de Trata es un trabajo muy complejo y limitado, ya que no se cuenta ni con los recursos, ni con la capacidad que tienen desde las redes de la Trata. Se observa que es necesario mejorar los procesos de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como los recursos que se le pueden ofrecer a las posibles víctimas de trata de seres humanos. Se debe mejorar las herramientas para actualizarse con las que tienen los tratantes, especialmente en relación con el uso de las redes sociales.

La capacidad de protección y los recursos que puedan ofrecerse tienen que tener como objetivo principal escuchar la voz de las mujeres migrantes que han sufrido el delito.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta presentación/publicación/actividad/ ha sido financiada por la Unión Europea "NextGenerationEU", por el Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia y por el Ministerio de Universidades, en el marco de las ayudas Margarita Salas, Maria Zambrano, Recualificación para la Recualificación del sistema universitario español 2021-2023 convocadas por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

8. REFERENCIAS

Amnistía Internacional (2020). *Cadenas Invisibles: Identificación de víctimas de Trata en España.* https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/doc?q=*%3A*&start=0&rows=l&sort=fecha%20desc&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=mssearch_fldl3&fv=EUR41600020&fo=and&fq=mssearch_mlt98&fv=gseg01&fo=and.

Anguera, M. T., Blanco-Villasenor, A., Losada, J. L., y Portell, M. (2018). Pautas para elaborar trabajos que utilizan la metodología observacional. Anuario de psicología, 48(1), 9-17.

Aucahuasi, M. (2018). *La Captación de víctimas de Trata de Personas mediante las Redes Sociales, en la provincia constitucional del Callao-2017*. (Tesis Doctoral. Universidad César Vallejo). Repositorio institucional Universidad César Vallejo. https://hdl.handle.net/20.500.12692/20038

Boletín Oficial del Estado (2022). *Código Penal*. https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con.

Fernández, A. (2016). The protection of fundamental rights of minors in internet from a european perspective. *Ius et Praxis*, 22. doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0718- 00122016000100011

Fernández, A. V., y Fernández-Llebrez, F. (2019). La importancia de los datos de trata de seres humanos. Una aproximación al sistema de recolección de datos de víctimas de trata en España. *Deusto Journal of Human Rights*, (4), 115-143. https://doi.org/10.18543/djhr-4-2019pp115-143

Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista?, en E. Bartra (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). Jason□s edito-res, S.A.

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata

Meneses, M. C. (2019). ¿Por qué se identifican tan pocas víctimas de trata de seres humanos?. *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariale ICADEs*. 107. 10.14422/icade.i107.y2019.00

Navarro, M. (2018). *Fracturas emocionales y procesos de resiliencia en víctimas de trata con fines d explotación sexual: el caso de las mujeres de origen subsahariano*. (Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide). Repositorio Universidad Pablo de Olavide. https://investiga.upo.es/documentos/5eb124ad29995246d441a74d

Nuñez, W. J. (2021). *Uso de redes sociales para la captación de adolescentes sometidos a los delitos de explotación o chantaje sexual, Breña-2021.* Repositorio Universidad César Vallejo. https://hdl.handle.net/20.500.12692/68799

Olabuénaga, J. I. R. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Deusto.

ONU. (2019). *Definición del concepto de Trata de Personas.* https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pd

ONU. (2021). *Objetivos de desarrollo sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/.

Sánchez, J. N. G., Sanz, D. I. P., González, M. D. C. D., & García-Martín, E. (2010). La metodología observacional como desarrollo de competencias en el aprendizaje. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 211-217.

Sánchez, J. D. (2022). Delito de trata de menores a través de las redes sociales investigados en Lima, 2021. Arnau, J. (2018). *Fundamentos de la vía media*. Alianza

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: ANÁLISIS DE LA TASA DE SUICIDIO TRAS EL COVID Y DE LAS DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES. INFLUENCIA DEL CIBERBULLYING

NOELIA NAVARRO GÓMEZ
Universidad de Almería

MARIA DOLORES PÉREZ ESTEBAN
Universidad de Almería

NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos meses hemos asistido a un incremento exacerbado de los trastornos mentales, provocado en gran medida por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, así como por las situaciones colaterales que se han derivado de ella, como el posterior confinamiento de la población o las fuertes medidas de distanciamiento social. La preocupación por la salud mental y su atención ha supuesto un potente reto, situando este tema, durante mucho tiempo relegado a un segundo plano, en la agenda social (Martínez-Esquivel, 2020).

Llegados a este punto, es necesario dejar claro que los trastornos psicológicos son la expresión de la confluencia de múltiples factores: por un lado, la preocupación e incertidumbre por el COVID al no existir tratamiento para el mismo, el miedo al contagio, las noticias desalentadoras sobre el número de contagios y muertes, su rápida propagación e infecciosidad; por otro lado, el estar privado de contacto físico con la red de apoyo, la inactividad y el distanciamiento social. Todo ello podría ser

un excelente caldo de cultivo para la generación de trastornos psicológicos o la expresión de trastornos preexistentes (Zandifar & Badrfam, 2020), principalmente trastornos depresivos, ansiedad y estrés (Xiao, 2020), angustia, irritabilidad, dificultad de concentración o problemas de sueño (Taylor, 2019) mientras que se ha encontrado una disminución de emociones antagónicas como la felicidad y la satisfacción (Ho, Chee & Ho, 2020).

Especialmente preocupante, dada la gravedad y el impacto de sus consecuencias, es el caso del suicidio, ya que varios estudios prevén un aumento de las tasas de suicidio desde el inicio de la pandemia de entre el 1 y el 145%, con notables diferencias entre países (John et al., 2020). En este sentido, la literatura muestra datos controvertidos: por un lado, se ha informado de que, en situaciones pandémicas anteriores, como las provocadas por la gripe española (1918-1919) o el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) (2003), el número de suicidios aumentó de forma espectacular (Cheung et al., 2008; Gunnell et al., 2020; Wasserman, 1992), mientras que otros estudios sugieren que en el contexto de las crisis o catástrofes sobrenaturales se forma un vínculo social de apoyo a través del sufrimiento compartido que mitiga el sufrimiento (Zortea et al., 2020).

En cualquier caso, no deben establecerse relaciones causales directas, sino que hay que ver la pandemia como un factor más, pero siempre teniendo en cuenta su carácter dinámico, complejo, multifacético y multicausal. Por otro lado, es necesario reflexionar sobre la disminución del número de casos que se produjeron durante el encierro, lo que muestra el carácter protector del sentimiento colectivo de comunidad, el pasar tiempo juntos en casa, la disminución del estrés laboral... (Pirkis et al., 2021).

Hablar de suicidio es hablar de la otra gran pandemia, ya que se estima que hasta 800.000 personas deciden quitarse la vida cada año, cifras que pueden estar infravaloradas y que no reflejan ni los intentos de suicidio ni la ideación suicida, que se estima que son hasta 20 veces más frecuentes (Organización Mundial de la Salud, 2014). De hecho, la ideación suicida es un fenómeno universal que afecta al 40-80% de la población. En cuanto a la distribución de la conducta suicida según el género, en

términos generales, las mujeres cometen tres veces más intentos de suicidio que los hombres, pero la tasa de suicidio en hombres es tres veces mayor que la de las mujeres, salvo en algunos países como China e India (Chiles et al., 2019). Esto indicaría la mayor letalidad de los medios elegidos por los hombres (ahorcamiento, disparo, precipitación...). Sin embargo, la mayor parte de las personas con ideas de suicidio son mujeres, muy jóvenes, además. Las mujeres lo intentan 3 veces más que los hombres. Se estima que un 23% de las mujeres de entre 16 y 29 años admitían haber pensado alguna vez en suicidarse frente al 14,1% de hombre en el mismo rango de edad. Un 9% más de mujeres que de hombres de la misma edad. Esto significa que hay muchas personas, muchas mujeres, que sufren tanto que piensan en el suicidio como una forma de dejar de sufrir. Llegan a contemplar esa alternativa, entre otras cosas, por ausencia de otras.

Por otro lado, es fundamental plantearse el papel de los medios digitales, que controlan en gran parte nuestras vidas, influye de manera diferencial en estos resultados. Por ejemplo, en el caso del acoso online, en España un 88% de las encuestadas sostiene haberse enfrentado a más de una forma de acoso, especialmente en redes sociales como Instagram, WhatsApp o Facebook.

El conocimiento y estudio de los datos estadísticos es fundamental, ya que la información es la mejor herramienta preventiva. El conocimiento de las cifras es el punto de partida para realizar un esquema de la situación, que es la clave para la prevención y el abordaje de las situaciones de riesgo.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente trabajo son:

- Analizar la situación de la conducta suicida en nuestro país tras la pandemia de COVID, y apuntar a posibles explicaciones etiológicas.
- Dejar patente las diferencias en patrones en función del sexo

– Remarcar la importancia de la educación, como herramienta clave en la prevención.

3. METODOLOGÍA

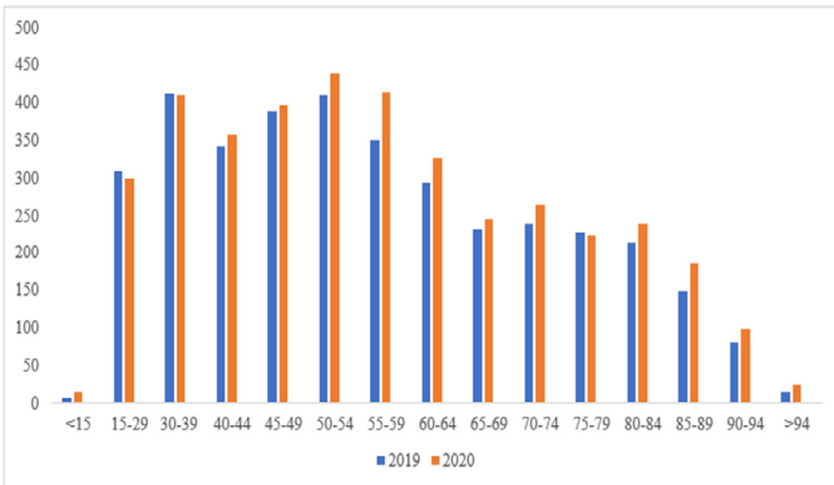
Se ha trabajado principalmente con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el periodo estudiado. Hay que tener en cuenta que desde 2006 el INE dispone de una tasa de mortalidad por causa de muerte, siguiendo los estándares internacionales en esta materia (Pérez Camarero, 2009). También se revisó la literatura reciente disponible en buscadores especializados en psicología (PSICODOC y PSYCINFO). Los datos relativos a las cifras se procesaron con el programa Microsoft Excel para obtener un perfil de salida gráfico.

4. RESULTADOS

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados más interesantes.

En la primera figura se presenta una comparativa de los suicidios desglosados por edades en los años 2019-2020.

FIGURA 1. *Comparación de los suicidios 2019/2020 por grupos de edad*



También se resumen por género y el número total de suicidios, así como el método elegido.

FIGURA 2. *Suicidios y método elegido. Total y comparativa por sexo año 2020.*

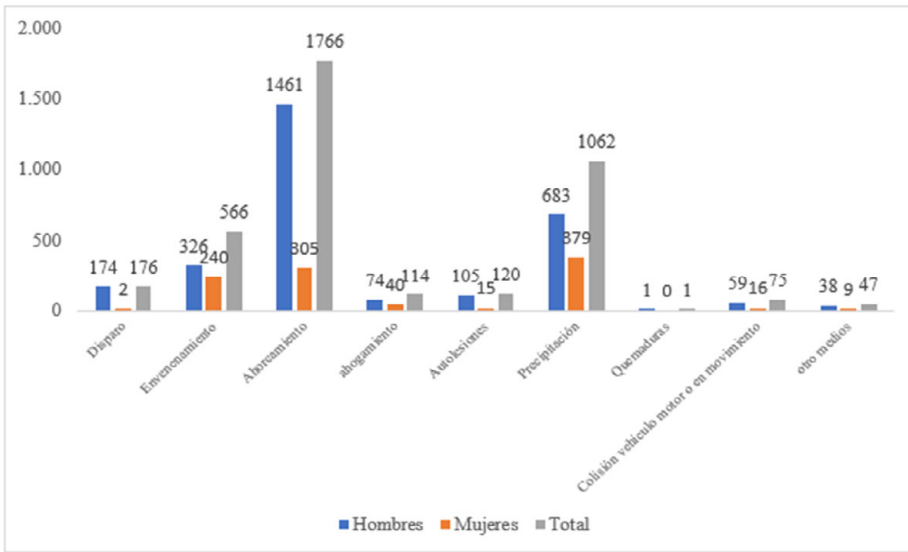
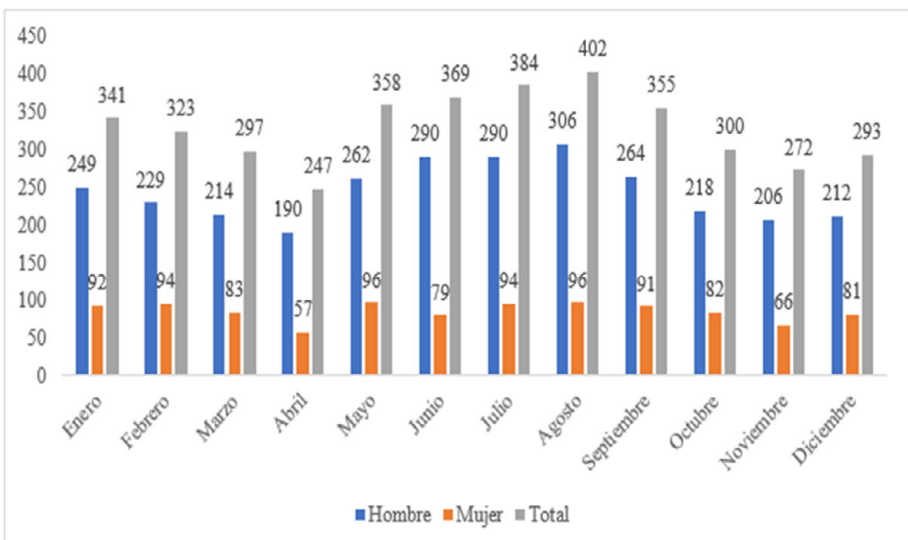


FIGURA 3. *Número de suicidios totales y género por mes del año. 2020*



5. DISCUSIÓN

La crisis provocada por el COVID ha cambiado nuestras vidas de forma drástica, poniendo de manifiesto la fragilidad de la salud mental y los escasos recursos que tenemos para su prevención, mantenimiento y recuperación.

Además de la grave crisis sanitaria, se han desencadenado potentes efectos en otros ámbitos sociales. Por un lado, en el ámbito laboral, muchos ciudadanos han perdido sus puestos de trabajo y, en otros casos, se ha producido un reajuste que ha llevado a la consolidación del trabajo telemático. Esto, junto con las distancias de seguridad y las restricciones impuestas, ha cambiado poderosamente la forma relacionarnos. Pero en nuestra opinión, sin duda, los efectos más profundos y persistentes se han producido en el ámbito de la salud mental. Desde que comenzó la pandemia, se han disparado trastornos como la ansiedad, la depresión y los trastornos del sueño. Además, la situación de encierro y la alarma social provocada por las cifras y el alto nivel de contagio ha llevado a muchas personas a temer salir de sus casas (agorafobia).

Dentro del amplio espectro de la salud mental, el suicidio es un tema de primer orden por sus terribles consecuencias y el inmenso sufrimiento que genera tanto para las propias víctimas como para sus familiares y seres queridos. Al dolor, la rabia y la impotencia que sufren, se suman a menudo los sentimientos de vergüenza y culpa, que siguen perpetuando el tabú de hablar abiertamente del suicidio. Sin embargo, no debemos perder de vista que en los países desarrollados el suicidio es el mayor problema de salud pública en Europa (OMS, 2018). Son múltiples los factores que entran en la ecuación, pero lo cierto es que tras la pandemia, el suicidio se ha convertido en la primera causa de muerte externa (INE, 2020).

El objetivo de este estudio ha sido analizar los últimos datos disponibles sobre el suicidio dándole una cierta perspectiva de género. Las cifras disponibles en el INE deben ser un buen punto de partida para el análisis y la reflexión, del que se pueden extraer importantes implicaciones.

En primer lugar, la comparación de las cifras de los últimos 6 años muestra que 2020 es el año con mayor número histórico de suicidios tanto en total (3971) como desglosados por sexo. Por primera vez, los suicidios en mujeres superan el umbral de los 1.000 casos y en hombres se acercan a los 3.000. Tras unos años en los que la cifra se ha mantenido relativamente estable, en el último año se ha producido un incremento del 7,4%, es decir, 268 personas más que en el año anterior (un 5,7% más en mujeres y un 12,2% más en hombres), lo que sugiere que la pandemia ha tenido también efectos que se sumarían al resto de factores etiológicos que componen la ecuación del suicidio. Observando la comparación por rangos de edad, respecto a 2019, en 2020 se produce un incremento generalizado en todos los rangos de edad. Un fenómeno curioso es que, traducido a incremento porcentual, es en los extremos del gráfico, es decir, en los grupos de edad de menores de 5 años y mayores de 94 años, donde se produce un mayor incremento (100% en el primer caso, y 66,67% en el último). Este notable aumento en el caso de los niños y adolescentes podría estar reflejando los efectos de la pandemia. En efecto, los niños y adolescentes han sido especialmente sensibles a esta situación y pueden vivirla como un trauma agudo, cuyos síntomas pueden aparecer a largo plazo. Por citar algunos ejemplos, en un estudio realizado con niños de 12 a 21 años en China se descubrió que el 53,8% de los encuestados calificó el impacto psicológico de la pandemia como moderado o grave, con un 16,5% y un 28,8% que informaron de síntomas depresivos y ansiosos moderados o graves, respectivamente, y un porcentaje muy elevado (75,2%) que expresó su temor a que un miembro de la familia contrajera la enfermedad (Wang et al., 2020). Asimismo, en un estudio realizado con 1.560 adolescentes, más de un tercio informó de dificultades psicológicas en términos de síntomas neurocognitivos, de dolor o del estado de ánimo, con tensión, apatía y dificultad para concentrarse (Blankenburg et al., 2021). En el caso de los niños más pequeños, la falta de ejercicio físico y de juego al aire libre con los compañeros durante el confinamiento se convirtió en una fuente de estrés que puede tener repercusiones a corto, medio o largo plazo, incluyendo quejas físicas vagas, mala comunicación verbal, irritabilidad, fatiga, hiperactividad, bajo rendimiento escolar, pérdida de peso, agresividad, labilidad emocional, miedos, dificultades de sueño y

concentración...Se ha comprobado que estas secuelas son relativamente comunes y probablemente multifactoriales (American Academy of Pediatrics, 2021).

Por otro lado, otro factor que podría explicar este aumento en los jóvenes es el mal uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como de las redes sociales. De hecho, ya se habla de cibersuicidio en referencia a los casos influenciados, entre otras variables, por páginas web prosuicidas, foros y chats de internet. En esta línea, López Martínez (2020) confirmó la importante influencia de las nuevas tecnologías en las conductas autolesivas y suicidas. En un estudio realizado con 302 jóvenes de entre 11 y 20 años, encontró que más del 76% de las chicas y casi el 55% de los chicos habían visto imágenes relacionadas con la autolesión, y el 38% de las chicas y el 10% de los chicos habían buscado información sobre el tema. En cuanto a las redes sociales, también se detecta una cierta influencia perniciosa, ya que proyectan una imagen irreal y sesgada de éxito, belleza y diversión, que, en quienes se sienten deprimidos, no haría sino aumentar la soledad y la tristeza. Este efecto, que se referiría al suicidio por comparación, ya se observa en los países nórdicos, con una elevada "tasa de felicidad" acompañada, en contra de lo que cabría esperar, de una elevada tasa de suicidio.

Otra de las principales lacras que influyen en los suicidios de adolescentes es el acoso escolar y el ciberacoso, un fenómeno cada vez más frecuente cuyas consecuencias podrían trasladarse a la edad adulta, generando depresión, baja autoestima y problemas de confianza (Salmivalli y Poskiparta, 2012; Teruel, 2007). Todo ello, unido a la impulsividad, inestabilidad emocional y falta de autocontrol característicos de este grupo de edad, supondría un peligroso cóctel en el que el suicidio se convierte en la única forma de dejar de sufrir. Una vez más, las mujeres vuelven a convertirse en las más afectadas, sufriendo humillaciones por cuestiones físicas, intimidación y acoso sexual.

Por otro lado, también es necesario reflexionar sobre las elevadas tasas de suicidio entre las personas mayores. Así, si establecemos un grupo con los ancianos (contando las cifras de suicidios cometidos a partir de los 70 años, suponen un total de 1036), constituyen un tercio del total, y en los mayores de 80 años ha aumentado un 20 por ciento en el último

año, lo que también es preocupante. Sin embargo, el mayor número de muertes por suicidio se produce entre los 40 y los 59 años (41% del total), una franja de edad que tradicionalmente ha sido objeto de silencio en este tema. También destaca el aumento del 27% respecto a 2019 en las mujeres de 50 a 59 años. Esto coincidiría con la crisis de la mediana edad, un periodo de cuestionamiento personal motivado por las experiencias que se viven en este periodo como el envejecimiento, la menopausia, el duelo por la pérdida de un ser querido... Si a esto le sumamos la pérdida de empleo (en muchos casos, como consecuencia colateral de la crisis COVID), el resultado puede ser fatal.

En cuanto a la distribución por sexos, se sigue manteniendo una proporción de aproximadamente 3:1, siendo el 74% hombres (2.938) y el 26% mujeres (1.011). En España, al igual que en otros países occidentales, las tasas de suicidio son mayores en los hombres que en las mujeres. La explicación de estas diferencias podría deberse a factores socioculturales, como el hecho de que a los hombres no se les anima a buscar ayuda, y tienden a ocultar más sus sentimientos o emociones, lo que lleva a un infradiagnóstico de la depresión o la ansiedad, a una mayor impulsividad y a otras estrategias de evitación como el consumo de alcohol y drogas, en lugar de acudir al médico. En el caso de las mujeres, encontraríamos factores de protección como la maternidad y un marcado sentido de protección y empatía hacia sus allegados, posiblemente también transmitido socioculturalmente.

Otro factor importante para explicar las diferencias en el número de suicidios consumados por sexo es la mayor letalidad de los medios elegidos por los hombres (ahorcamiento, disparos en lugares donde la tenencia de armas es legal, precipitación), quizás también en parte por una mayor impulsividad y pérdida de control, frente a las mujeres que recurren a otros métodos que pueden tener cierta reversibilidad como el envenenamiento. En cuanto a la distribución por sexo y método en el año 2020, el ahorcamiento y la precipitación representaron la mayor parte de los suicidios en los hombres, mientras que en el caso de las mujeres la precipitación, el ahorcamiento y el envenenamiento, que representaron casi un tercio del total. Sin embargo, y aunque no aparece en los datos del INE, es necesario tener en consideración el fenómeno de la ideación

suicida. Por ello, es necesario medir teniendo en consideración la variable género. De este modo, deben desarrollarse acciones orientadas a desmontar modelos patriarcales, las dedicadas a luchar contra la violencia de género, y las que tienen su foco en políticas educativas. Una mujer joven se enfrenta a la realidad de tener que desarrollar su proyecto vital en entornos hechos a la medida masculina. Un mundo en el que aun consentimos que mujeres sean comerciadas o explotadas sexualmente en nuestras ciudades. Un mundo desigual.

Analizando la distribución por meses del año, las cifras más altas coinciden con el periodo estival, siendo agosto el mes con mayor número de muertes, seguido de julio y junio. Estas cifras coinciden con el periodo de desescalada, en el que la protección que proporcionaba el calor del hogar llegó a su fin (de hecho, la cifra más baja se registró en abril, coincidiendo con el periodo de encierro), con agosto, junio y julio (muertes, respectivamente). En el caso de las mujeres, agosto y mayo (meses en los que se registraron 96 muertes por esta causa) y julio y febrero (94 muertes). Esto coincide con estudios anteriores que confirman la marcada distribución estacional, tanto a nivel internacional comparando los hemisferios norte y sur (Christodoulou, 2012; Preti & Lentini, 2016; Silveira et al. 2016) como en estudios nacionales (Santurtúna et al., 2018). A pesar de las cifras presentadas y de la notable influencia que el COVID ha tenido y se espera que tenga en la salud mental, es preocupante que España sea uno de los países de Europa con menor número de profesionales de la salud mental, concretamente 25 por cada 100.000 (Informe Mental Headway, 2023), muy lejos de los 200 de Finlandia o los 150 de Suecia. Con un número de plazas PIR que, aunque ha aumentado un 5% respecto al año anterior, sigue siendo muy insuficiente (198 plazas para toda España), una lista de espera media de 3 meses, y una tasa de suicidios en jóvenes y adolescentes que sigue aumentando y sin acceso a los servicios básicos de prevención e intervención, es urgente que los responsables gubernamentales pongan los recursos a disposición de los ciudadanos e impongan todas las medidas necesarias. Está en juego la vida y el sufrimiento de muchas personas.

6. CONCLUSIONES

El suicidio es sinónimo de sufrimiento y las tentativas e ideación son caras del sufrimiento en diferentes formas y grados. Y sí, las mujeres hacen más tentativas y tienen más ideas de suicidio, o al menos reconocen tenerlas. Las intervenciones requieren de un marco conceptual que bien podría recogerse en un plan estatal de prevención del suicidio, que incluya la asignación de recursos reales, económicos, de conocimiento y de estructura. La educación en este sentido es clave. Es fundamental transmitir el bagaje lingüístico y político para enfrentar este fenómeno, arrinconando el estigma que mantiene el problema silenciado. El cambio en el modelo de relaciones ha de empezar en la familia y la escuela. La percepción desde la infancia, en la educación formal y en las familias, de un verdadero desarrollo en condiciones de igualdad es una herramienta de protección contra la desesperación y sufrimiento que pueden llevan a la ideación suicida, en miles de mujeres jóvenes.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido posible gracias al contrato predoctoral FPU-18/05887 correspondiente a la segunda autora, sin el cual no habría sido posible su realización.

8. REFERENCIAS

Álvaro-Meca, A., Kneib, T., Gil-Prieto, R., & Gil de Miguel, A. (2013). Epidemiología del suicidio en España, 1981-2008: Un análisis espacio-temporal. *Public Health,127*(4), 380-385. doi: 10.1016/j.puhe.2012.12.007.

Blankenburg, J., Wekenbor, M.K., Reichert, J., Kirsten, E., Haag, L., Schumm, L., Czyborra, P., Bermer, R., & Armann, J.P. (2021). La salud mental de los adolescentes en la pandemia: ¿COVID19 o síndrome de la pandemia? *MedRxiv.* doi:10.1101/2021.05.11.21257037.

Cheung, Y., Chau, P. H., & Yip, P. S. (2008). A revisit on older adults suicides and Severe Acute Respiratory Syndrome (SARS) epidemic in Hong Kong. *International Journal of Geriatric Psychiatry, 23*(12), 1231-1238. doi:10.1002/gps.2056

Chiles, J. A., Strosahl, K. D., & Roberts, L. W. (2019). *Manual clínico para la evaluación y el tratamiento de pacientes suicidas.* Asociación Americana de Psiquiatría.

Christodoulou, C., Douzenis, A., Papadopoulos, F.C., Papadopoulou, A., Bouras, G.,Gournellis, R., & Lykouras, L. (2012). Suicidio y estacionalidad. *Acta Psychiatrica Scandinavica,125,*127-146. doi: 10.1111/j.1600-0447.2011.01750.x

Gunnell, D. , Appleby, L. , Arensman, E. , Hawton, K. , John, A. , Kapur, N. , Khan, M., O'Connor, R. C. , Pirkis, J. , & Caine, E. D. (2020). Riesgo de suicidio y prevención durante la pandemia de COVID-19. The *Lancet Psychiatry, 7*(6), 468-471.

Gvion, Y., Horesh, N., Levi-Belz, Y., Fischel, T., Treves, I., Weiser, M., Shem, H.D., Stein-Reizer, O. , & Apter, A. (2014). Agresión-impulsividad, dolor mental y dificultades de comunicación en los intentos de suicidio médicamente graves y no graves. *Comprehensive Psychiatry, 55*(1),40-50. doi: 10.1016/j.comppsych.2013.09.003.

Ho, C. S., Chee, C. Y., & Ho, R. C. (2020). Estrategias de salud mental para combatir el impacto psicológico del COVID-19 más allá de la paranoia y el pánico. *Anales de la Academia de Medicina de Singapur, 49,* 155-160.

John, A., Pirkis, J., Gunnell, D., Appleby, L., & Morrissey, J. (2020). Tendencias en el suicidio durante la pandemia de covid-19. *BMJ, 371,* m4352.doi:10.1136/bmj.m4352.

Lim, K.-S., Wong, C. H., McIntyre, R. S., Wang, J., Zhang, Z., Tran, B. X., Tan, W., Ho,C. S., & Ho, R. C. (2019). Prevalencia global a lo largo de la vida y a los 12 meses de la conducta suicida, la autolesión deliberada y la autolesión no suicida en niños y adolescentes entre 1989 y 2018: Un meta-análisis. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 16*(22), 4581. doi:10.3390/ijerph16224581.

López Martínez, L. F. (2020). Suicidio, adolescencia, redes sociales e internet. Suicidio, adolescencia, redes e internet. *Salud Mental del Norte, 17*(63), 25-36.

Martínez Esquivel, D. (2020). Enfoque enfermero basado en el modelo de Peplau de control de impulsos ineficaz. *Avances en Enfermería, 38*(1), 87-94. doi:10.15446/av.enferm.v38n1.80576

Pirkis, J., John, A., Shin, S., DelPozo-Banos, M., Arya, V., Analuisa-Aguilar, P., Appleby, L., Arensman, E., Bantjes, J., Baran, A., Bertolote, J. M., Borges, G., Brei, P., Caine, E., Castelpietra, G., Chang, S. S., Colchester, D., Crompton, D., Curkovic, M., ... Spittal, M. J. (2021). Suicide trends in the early months of the COVID-19 pandemic: An interrupted time-series analysis of preliminary data from 21 countries. *The Lancet Psychiatry, S2215-0366*(21)00091-2. doi: 10.1016/S2215-0366(21)00091-2.

Pérez Camarero, S. (2009). El suicidio adolescente y juvenil en España. *Revista de Estudios de Juventud, 84,*126-142. doi: 10.1101/2021.05.11.21257037.

Preti, A., y Lentini G. (2016). Modelos de previsión para el suicidio: Análisis de series temporales con datos de Italia. *Chronobiology International, 33*,1235-1246.

Salmerón, D., Cirera, L. , Ballesta, M. , & Navarro-Mateu F. (2013). Tendencias temporales y variaciones geográficas de la mortalidad por suicidio y causas de intención no determinada en España, 1991-2008. *Revista de Salud Pública, 35*(2),237-245.

Salmivalli, C., y Poskiparta, E. (2012). Programa antiacoso KiVa: Visión general de los estudios de evaluación basados en un ensayo controlado aleatorio y en el despliegue nacional en Finlandia. *International Journal of Conflict and Violence, 6*(2), 294-302. doi:10.4119/UNIBI/ijcv.247.

Santurtúna, M., Santurtúnb, A., & Zarrabeitia, M.T. (2018). (2018) ¿Influye el entorno en los suicidios cometidos en España? Análisis descriptivo del patrón temporoespacial. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental,11(*4), 192-198. doi: 10.1016/j.rpsm.2017.05.001

Silveira, M.L., Wexler, L., Chamberlain, J., Money, K., Spencer, R.M., Reich, N.G., & Bertone-Johnson, E.R. (2016). Estacionalidad del comportamiento suicida en el noroeste de Alaska: 1990-2009. *Salud Pública, 137*,35-43.

Teruel, J. (2007). *Estrategias para prevenir el acoso escolar en el aula.* Pirámide

Xiao, C. (2020). Un enfoque novedoso de consulta sobre los problemas psicológicos y mentales relacionados con el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19): terapia de cartas estructuradas. *Psychiatry Investigation, 17*(2),175-176. doi: 10.30773/pi.2020.0047.

Verrocchio, M.C., Carrozzino, D., Marchetti, D., Andreasson, K., Fulcheri, M., & Bech, P. (2016). Dolor mental y suicidio: Una revisión sistemática de la literatura. *Frontiers in Psychiatry, 20,*7:108

Wang, C. , Pan, R. , Wan, X. , Tan, Y. Xu, L. , Ho, C. S. , & Ho, R. C. (2020). Respuestas psicológicas inmediatas y factores asociados durante la etapa inicial de la epidemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) de 2019 entre la población general en China. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 6,*17(5):1729. doi: 10.3390/ijerph17051729.

Wasserman, I. M. (1992). El impacto de la epidemia, la guerra, la prohibición y los medios de comunicación en el suicidio: Estados Unidos, 1910-1920. *Suicide and Life-Threatening Behavior, 22*(2), 240- 254.

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014). La *prevención del suicidio: Un imperativo mundial.* Biblioteca de la OMS.

Zandifar, A., y Badrfam, R. (2020). Iranian mental health during the COVID-19 epidemic. *Asian Journal of Psychiatry, 51*:101990. doi:10.1016/j.ajp.2020.101990.

Zortea, T. C., Cleare, S., Melson, A. J., Wetherall, K., & O'Connor, R. C. (2020). Understanding and managing suicide risk. British Medical Bulletin, 134(1), 73-84. doi:10.1093/bmb/ldaa013.

LA VICTIMIZACIÓN POR VIOLENCIA DE PAREJA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE LAS TIC EN MUJERES JÓVENES DE LA POBLACIÓN GENERAL

ESTEFANÍA LORENZO
Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología, Universidad de La Laguna.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública que supone una vulneración de los derechos humanos fundamentales de las mujeres. La violencia por parte de la pareja es una de las formas más frecuentes de dicha violencia e impacta de manera importante en su salud mental y física. Asimismo, dicha violencia es "soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres" (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p.18), siendo perpetrada tanto de manera presencial como a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (2013) estiman que casi un tercio de las mujeres del mundo que han tenido pareja alguna vez han sufrido violencia por parte de su pareja y que el 38% de las mujeres han sido asesinadas por sus parejas.

Naciones Unidas (1996) reconoce que las mujeres tienen el derecho a disfrutar de la mayor salud física y mental posible, considerando tal derecho como esencial para la vida. Además, expone que "la salud no es solo la ausencia de enfermedades o dolencias, sino un estado de pleno bienestar físico, mental y social. La salud de la mujer incluye su bienestar emocional, social y físico" (Naciones Unidas, 1996, p.35).

Asimismo, el *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Naciones Unidas, 1996), en su sección sobre la mujer y la salud, expone

que es necesario que las mujeres puedan hacer uso del derecho a beneficiarse del nivel más alto de salud posible en el transcurso de todo su ciclo de vida, en igualdad con respecto a los hombres. Se reconoce que, aunque tanto las mujeres como los hombres presentan numerosas enfermedades, no las padecen de un mismo modo. Naciones Unidas (1996) también plantea que factores como las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas causan efectos que perjudican su salud.

Así, teniendo en cuenta lo expuesto en el citado informe, se pone de manifiesto la relación entre la violencia y la salud de las mujeres, así como las actitudes hacia el género y los roles de género, entendidas como las actitudes negativas hacia las mujeres y niñas. Por tanto, resulta relevante conocer qué se entiende específicamente por salud, género, roles de género, actitudes, violencia y violencia de pareja, siendo estos definidos en los siguientes epígrafes.

1.1. Género, socialización y salud

Según la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, la salud "es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (Organización Mundial de la Salud 2006, p.1).

En cuanto al género, siguiendo a la Organización Mundial de la Salud (2018) se refiere a:

> los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto. (Organización Mundial de la Salud, 2018, sección de definiciones, párrafo 1)

Se ha de mencionar que los términos género y sexo suelen confundirse y/o utilizarse de forma intercambiable, si bien el sexo se refiere a las

particularidades biológicas y el género a las sociales. Así, siguiendo a Unger (1979) y Ashmore (1990) citados en Matud Aznar et al. (2017) se encuentra que según Unger, el género se refiere a las características no fisiológicas del sexo que de manera cultural se entienden como apropiadas para mujeres y hombres, tratándose de una etiqueta social; según Ashmore se trata de una construcción cultural, resultado de la crianza en un contexto social, donde existen diversas creencias así como expectativas que se asocian al hecho ser mujer u hombre.

Teniendo en cuenta la definición de género, se entiende que las desigualdades de género parten de las creencias y de las expectativas para mujeres y hombres, lo que nos lleva a mencionar los procesos de socialización. La socialización es un proceso que comienza incluso desde antes de nacer, y que perdura a lo largo de todo el ciclo vital, "a través del cual las personas, en interacción con otras personas, aprenden e interiorizan los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que han nacido y que le permiten desenvolverse en ella" (Giddens, 2001 citado en Bosch-Fiol et al. 2008, p.11). Los agentes de socialización con los que interactuamos comprenden los grupos de pares, la escuela, la familia y los medios de comunicación entre otros, aunque este proceso de socialización es diferente en función del género.

Según la teoría de la socialización diferencial, siguiendo a Walker y Barton (1983) citado en Bosch-Fiol et al. (2008), las personas, "a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género" (p.11). En cuanto a estas conductas estereotípicas, se ha de decir que parten de los denominados roles de género, es decir, aquellos comportamientos que se consideran a nivel social, en un tiempo determinado, apropiados para mujeres y hombres, o dicho de otro modo: "construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas" (Organización Mundial de la Salud, 2018, párrafo 1). Así, al tiempo que estos roles exponen lo que sería apropiado, van

legitimando y generando imágenes no meditadas, ni analizadas, sobre las mujeres y los hombres, a las que recurrimos de forma prácticamente automática debido a los esquemas mentales, por lo que, en definitiva, crean los denominados estereotipos de género.

En relación a los roles y estereotipos, Best y Williams (1990) citados en Matud Aznar et al., (2017) desarrollaron distintas claves como medio para analizar las disimilitudes entre mujeres y hombres a partir de tres construcciones relacionadas: roles sexuales, es decir, actividades diferenciales asociadas al sexo; estereotipos de rol de género, entendidos como las creencias de lo que se considera apropiado para las mujeres y los hombres; y estereotipos de rasgos de género, referido a los componentes psicológicos asignados diferencialmente a un sexo u otro.

La mencionada socialización diferencial repercute en todo nuestro ciclo de vida y opera a través de los escenarios, del prestigio social y de las expectativas, así como de las prescripciones y prohibiciones. Dicha socialización da lugar a que, por ejemplo, nos eduquen tratando de enfocarnos al espacio privado o al público, considerando a este último como positivo y con mayor valoración y al primero como más negativo y con una menor valoración. Esta socialización genera que mujeres y hombres tengan comportamientos diferentes, lo que lleva a creer que son diferentes y que, debido a esta creencia, se sigan justificando dichos comportamientos y actitudes.

Según Escámez Sánchez (2002), las actitudes son una evaluación beneficiosa o perjudicial que realiza una persona "sobre las consecuencias que le va a reportar su conducta respecto a un objeto o situación social; cuando la evaluación es favorable, la actitud es positiva, y cuando es desfavorable, la actitud es negativa" (p. 49). Las actitudes obedecen en gran parte a las convicciones personales que son consideradas relevantes y que ocupan un lugar central y que, en situaciones concretas, son capaces de predecir las conductas (Escámez Sánchez, 2001). Dichas convicciones personales, siguiendo a Ferrer Pérez et al. (2004), "pueden revertirse modificando aquellos aspectos de la socialización, y sobre todo de la socialización masculina, que les mantienen alejados de lo doméstico y que funcionan como potenciales mantenedores de los

comportamientos violentos hacia las mujeres" (Bonino, 2000, 2003a, 2003b citado en Ferrer Pérez et al., 2004, p.12).

Asimismo, Naciones Unidas (2006) ha puesto de manifiesto que la situación de subordinación en la que continúan las mujeres es un factor de riesgo de cara a sufrir violencia. Dicha organización indica que el mantenimiento de las actitudes discriminatorias y de los estereotipos, hace que la violencia contra con las mujeres sea interpretada como un problema privado que se acepta o se percibe como normal. Destacándose, por tanto, la relevancia de erradicar dichos estereotipos y actitudes.

En el *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (1996) se manifestó que la principal dificultad que no permite disfrutar del nivel más alto posible de salud son las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, áreas geográficas, grupos indígenas y étnicos, así como las desigualdades entre las mujeres de distintas clases sociales. Unas desigualdades que, siguiendo a Matud Aznar (2008), "impregnan la construcción social del género y la sexualidad y que afectan profundamente las relaciones íntimas de mujeres y hombres" (pp. 82-83). De hecho, la violencia de pareja "está íntimamente ligada a la construcción social del género y a la desigualdad de poder entre mujeres y hombres, tratándose de un fenómeno ampliamente aceptado por la sociedad que la genera y mantiene" (Matud et al., 2014, p.200).

Destacando la relevancia que las actitudes tienen en la violencia de pareja, se encuentra que uno de los puntos en común de los hombres que maltratan a su pareja es que emplean la violencia como medio para ejercer el control sobre la mujer, presentan actitudes sexistas, aíslan a la mujer y critican la manera en la que hace las cosas de manera constante (Matud et al., 2005).

1.2. Violencia de pareja: conceptualización, tipos de violencia y el uso de las TIC para ejercer violencia contra las mujeres

La Organización Panamericana de la Salud (2002), alerta en su *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, que no existe una definición exacta sobre la violencia dado que es percibida como una "cuestión de apreciación" (p.4) y propone como definición de violencia:

> El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p.5)

Cuando los actos de violencia están basados en la pertenencia al sexo femenino, hablamos de violencia contra las mujeres. Específicamente, en el artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la violencia contra la mujer es definida como:

> todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Naciones Unidas, 1994, p.3)

Existen distintas formas de violencia, entre ellas, la violencia contra la pareja, para la cual se expone que "se produce en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción" (Organización Panamericana de la Salud, 2002, p.17).

La Organización Panamericana de la Salud (2002) señala que, aunque las mujeres pueden atentar contra sus parejas y esto también se produce en parejas de un mismo sexo, "la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres" (p.18). En cuanto a las formas de violencia, continuando con la Organización Panamericana de la Salud (2002), se expone entre otras, el maltrato a la población considerada anciana en la que indican que "las ancianas corren un riesgo especialmente alto, por ejemplo, de ser abandonadas cuando enviudan y de que se les arrebaten sus propiedades" (p.20) así como que "algunas creencias tradicionales ponen asimismo a las mujeres de edad avanzada en peligro de sufrir violencia física. En la República Unida de Tanzania, por ejemplo, se mata cada año a unas 500" (p.20). Respecto a la violencia sexual, "la mayor parte de las agresiones sexuales tienen como víctimas a mujeres y niñas, y son perpetradas por hombres y niños" (p.21).

Por otro lado, la Organización Panamericana de la Salud (2016) señala que la violencia de pareja es entendida como el maltrato tanto presente como pasado "cometido por la actual pareja o por una expareja (marido,

novio, amante, etc.). Las mujeres pueden sufrir varios tipos de violencia infligida por una pareja masculina: violencia física, maltrato emocional o psicológico, comportamientos controladores y agresiones sexuales" (Organización Panamericana de la Salud, 2016, p.8).

Siguiendo a Saltzman, Fanslow, McMahon y Shelley (2002) citadas en Naciones Unidas (2006), la violencia psicológica se refiere a las acciones encaminadas a aislar o controlar a las mujeres, además de avergonzarlas o humillarlas. La violencia física, implica usar de forma intencionada armas o la fuerza física con el fin de producir un daño o lesión. La violencia sexual supone un contacto sexual "abusivo, hacer que una mujer participe en un acto sexual no consentido y la tentativa o consumación de actos sexuales con una mujer que está enferma, incapacitada, bajo presión o bajo la influencia de alcohol u otras drogas" (p.43).

Dicha violencia contra la pareja es perpetrada no solo de forma presencial, sino también a través de las TIC, que han cambiado nuestra manera de relacionarnos y aunque tienen diversos aspectos positivos (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2018), también se usan como herramienta para ejercer violencia hacia la pareja (Gámez-Guadix et al., 2018), siendo las mujeres quienes sufren mayor violencia online que los hombres, al igual que sucede con la violencia offline (Bajo-Pérez, 2022), teniendo dicha violencia graves consecuencias para las mujeres, entre ellas, una disminución de su autoestima (ONU Mujeres, 2020). Además, tal y como exponen Matud et al. (2017), las TIC han dado lugar a nuevos medios de acoso y aunque la violencia contra las mujeres mediante las TIC es frecuente en las mujeres de la población adolescente y joven, dicha violencia es sufrida por las mujeres de todas las edades. Así, la violencia contra la pareja, no solo se produce de forma presencial, sino que también se produce a través de las TIC, aunque no existe consenso en cuanto al término a emplear, adquiriendo así distintas denominaciones como "abuso de pareja online", "ciber acoso en la pareja", entre otras. Borrajo et al. (2015) definen la violencia de pareja online como un conjunto de comportamientos que se dan de manera reiterada y tienen como objetivo controlar, desacreditar, amenazar o causar daño a la pareja. Fox et al. (2014), exponen cómo las parejas crean y transmiten significados a través de las redes sociales, así, como que dichas redes están

cambiando la forma en la que las personas desarrollan, mantienen y disuelven las relaciones de pareja.

En síntesis, la salud comprende íntegramente todo nuestro bienestar a nivel físico, mental y social, y el género es una construcción social cargada de creencias y expectativas, que se van reproduciendo y legitimando a través de los estereotipos y roles de género mediante el proceso de socialización diferencial. En cuanto a la violencia, se encuentra que hay distintas formas, entre ellas, la violencia de pareja, que se produce no solo de forma presencial, sino también a través de las TIC, y la cual es sufrida mayormente por las mujeres y perpetrada por su pareja hombre. Así, resulta oportuno conocer la relación que la violencia de pareja sufrida por las mujeres tiene en su bienestar y cómo influyen las actitudes tradicionales hacia los roles de género de las mujeres que han sufrido dicha violencia.

1.3. Repercusiones de la violencia de pareja

El maltrato perpetrado hacia las mujeres que sufren violencia de pareja abarca numerosas conductas y actitudes "como agresiones físicas, maltrato psicológico, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, junto con comportamientos dominantes y de abuso tales como, por ejemplo, acoso verbal, destrucción de propiedades" (Matud et al., 2014, p.200).

Entre las repercusiones en la salud que se producen con frecuencia en las mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja se encuentran los problemas de autoestima (Organización Mundial de la Salud, 2013a), así como una disminución de la satisfacción con la vida, ya que si bien se han encontrado escasos estudios que traten de manera específica la satisfacción con la vida de las mujeres que sufren violencia de pareja, los hallados indican que "una de las consecuencias de este tipo de violencia es justamente la disminución del nivel de satisfacción con la vida" (Callahan, Tolman y Saunders, 2003, García, Wlodarczyk, Reyes, et al., 2014 citado en Ponce-Díaz et al., 2019, pp.3-4).

Entre los efectos generados por la violencia se ha citado la disminución de la autoestima. Este concepto parece no contar con un consenso común

sobre su definición, aunque existen coincidencias en que su origen es social (Mínguez Vallejos et al., 2000). Siguiendo con una de las definiciones citadas en este artículo, se encuentra que tanto Rosenberg (1965) como Hattie (1992) "comparten la idea de que la autoestima está basada en las atribuciones, externas o internas, de lo que es bueno para cada individuo. La valoración de estas atribuciones varía según lo que cada individuo considera importante" (Hattie, 1992; Rosenberg, 1965 citado en Mínguez Vallejos et al., 2000, p.53).

En lo que respecta a las diferencias de autoestima entre mujeres y hombres, se ha expuesto que "las mujeres puntúan más alto que los hombres en el factor de valoración negativa de sí mismo, menos en el de autoconfianza, y más también en el factor general de baja autoestima" (Matud Aznar et al., 2003, p.74). Asimismo, en el estudio de Paz Bermúdez et al. (2009) se encontró que aquellas mujeres que habían sido maltratadas por su parejas, frente a aquellas que no lo habían sido, contaban con menor autoestima.

La violencia de pareja también supone una amenaza para el bienestar psicológico. En este sentido, Garrido Muñoz de Arenillas et al. (2010) definen la satisfacción con la vida como una pieza cognitiva "del bienestar subjetivo, con carácter positivo, que conlleva un juicio sobre las circunstancias de la vida de la persona, o la valoración que hace sobre ellas en global, en relación a un criterio base que la propia persona crea" (Garrido Muñoz de Arenillas et al., 2010, p.47).

En cuanto al tipo de violencia, en distintas investigaciones (García Oramas y Matud Aznar, 2015; Gutiérrez Fariña et al., 2006; Patró Hernández et al., 2007; Paz Rincón et al., 2004) están presentes tanto la violencia física, como la psicológica y la sexual, produciéndose esta combinación en el 70% y más del total de las muestras de los estudios de distinta autoría (Gutiérrez Fariña et al., 2006; Patró Hernández et al., 2007).

Pese a que se han realizado varias investigaciones sobre la violencia de la pareja y el impacto de tal violencia en la salud y el bienestar de las mujeres, la mayoría de estudios se han realizado con muestras clínicas de mujeres, las cuales generalmente se caracterizan por haber sufrido una violencia de gran intensidad, siendo pocos los estudios que se han

centrado en el estudio de las mujeres de la población general, que es el tipo de población en el que se centra el presente estudio.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del presente estudio es conocer la victimización psicológica, física y sexual por violencia de la pareja en las mujeres jóvenes de la población general española, analizando el impacto de dicha violencia en su satisfacción con la vida, en el bienestar psicológico y en su autoestima. Un segundo objetivo general es conocer la asociación entre la victimización por violencia de la pareja y las actitudes tradicionales hacia los roles de género en mujeres jóvenes de la población general española.

3. METODOLOGÍA

Se han empleado distintos autoinformes que evalúan las conductas de violencia, abuso y control de la pareja, la satisfacción con la vida, el bienestar psicológico, la autoestima y las actitudes tradicionales hacia los roles de género. Además, se utilizó una hoja de recogida de datos sociodemográficos donde se registró el género, la edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral y si en la actualidad se tiene pareja o no. Dichos autoinformes fueron distribuidos en formato online e incluían una hoja de consentimiento informado.

La muestra está formada por un total de 373 mujeres con edades que se encuentran comprendidas entre los 18 y los 29 años, siendo la edad media de 22,89 años y la desviación típica de 2,92 años. Las características mayoritarias es que contaban con estudios universitarios, siguiéndole en porcentaje las que poseían estudios secundarios postobligatorios. En cuanto al estado civil, se encontraban mayormente solteras. Respecto a la situación laboral, más de la mitad de las mujeres señalan que se encontraban estudiando, seguido de casi la cuarta parte que se encontraban trabajando.

4. RESULTADOS

En cuanto a la violencia total ejercida por su pareja hacia las mujeres participantes en el estudio se encontró que 6 de cada 10 mujeres informaron haber sufrido violencia por parte de su pareja y aunque lo más frecuente era que se tratase de violencia de baja intensidad, algunas de las mujeres sufrieron violencia intensa.

Al analizar los diferentes tipos de violencia se encontró que la forma más frecuente de violencia era la violencia psicológica, que era soportada por poco más de la mitad de las mujeres, seguida de la violencia física sufrida por 2 de cada 10 mujeres y la violencia sexual por casi 1 de cada 10 mujeres.

Los resultados descriptivos de la muestra indican que más de un tercio de las mujeres informaron que su pareja alguna vez se había enfadado por no estar de acuerdo con su punto de vista. Además, la decimoquinta parte de las mujeres indicó que su pareja alguna vez la había insultado y culpabilizado por las cosas que le ocurrían a él o a ambas. También, casi 1 de cada 10 mujeres informó que alguna vez su pareja había accedido a sus redes sociales sin su permiso y 2 de cada 10 informó que su pareja la había insultado a través de las TIC. Además, 2 de cada 10 mujeres señalaron que su pareja alguna vez había ejercido control sobre ellas, y 1 de cada 10 mujeres indicó que alguna vez su pareja le había causado heridas físicas.

En cuanto a las actitudes tradicionales hacia los roles de género, las mujeres con actitudes más tradicionales hacia dichos roles informaron de una mayor victimización por todos los tipos de violencia. En todos los casos, la magnitud de las asociaciones fue baja. Y en el caso de la edad y el nivel de estudios se dio una relación lineal negativa, aunque no resultó ser estadísticamente significativa.

Por último, se encontró que las mujeres que sufrían mayor violencia psicológica y física presentaban un menor bienestar psicológico, dándose asociaciones estadísticamente significativas. También se encontró asociación estadísticamente significativa entre la violencia psicológica y la satisfacción con la vida, en la que a mayor violencia psicológica se

presentaba una menor satisfacción con la vida. Además, aquellas mujeres que sufrían más violencia total por su pareja tenían una menor satisfacción con la vida y bienestar psicológico. En el caso de la autoestima no se dieron relaciones estadísticamente significativas en ningún tipo de violencia. En todos los casos, la magnitud de las asociaciones fue baja.

5. DISCUSIÓN

Se ha observado que el acceso a las muestras de las investigaciones sobre violencia de pareja es mayoritariamente a través de centros de atención (Echeburúa et al., 1997; Gutiérrez Fariña et al., 2006; Patró Hernández et al., 2007; Paz Bermúdez et al., 2009; Paz Rincón et al., 2004). Sin embargo, se han encontrado similitudes entre dichas mujeres y las mujeres de la población general de esta investigación. Concretamente, tanto en esta muestra como en la de otros estudios, las mujeres manifestaron sufrir violencia física, psicológica y sexual (García Oramas y Matud Aznar, 2015; Gutiérrez Fariña et al., 2006; Patró Hernández et al., 2007; Paz Rincón et al., 2004).

También, la satisfacción con la vida ha disminuido como consecuencia de la violencia total de la pareja, coincidiendo esto con lo planteado por Callahan, Tolman y Saunders (2003) y García, Wlodarczyk, Reyes, et al. (2014) citado en Ponce-Díaz et al. (2019), acerca de que una de las repercusiones en la salud de las mujeres que sufren violencia de pareja es una disminución en la satisfacción con la vida.

En cuanto a las actitudes tradicionales hacia los roles de género, se dieron correlaciones estadísticamente significativas en todos los tipos de violencia, informando de mayor victimización las mujeres con actitudes más tradicionales hacia los roles de género. Estos resultados coinciden con los de un estudio realizado con mujeres de México y España, donde se encontró asociación estadísticamente significativa entre las actitudes tradicionales hacia los roles de género y la violencia psicológica, física y sexual en el caso de las españolas y la violencia psicológica en las mexicanas (García Oramas y Matud Aznar, 2015).

6. CONCLUSIONES

La mayoría de las mujeres de la muestra había sufrido violencia de pareja, si bien en gran parte de baja intensidad. Concretamente poco más de la tercera parte informaron no haber sufrido violencia por parte de su pareja y 6 de cada 10 indicaron sí haberla sufrido, en la mayoría de los casos tratándose de violencia de baja intensidad, si bien en algunos casos la intensidad de dicha violencia era alta. La forma de violencia que más sufrieron las mujeres fue la psicológica, seguida de la física y la sexual.

Las mujeres que habían sufrido más violencia total de pareja tenían un menor bienestar psicológico y satisfacción con la vida, pero la autoestima fue independiente de la violencia sufrida. Las actitudes tradicionales hacia los roles de género se presentan como factor victimizador, ya que a mayores actitudes tradicionales hacia los roles de género, mayor victimización en todos los tipos de violencia, dándose correlaciones estadísticamente significativas.

Todo ello indica que la violencia de pareja supone una amenaza para el bienestar de las mujeres que, además, atenta contra los derechos humanos fundamentales de la mujeres. Además, dicha violencia no solo se produce de forma presencial, sino que también se está perpetrando a través de las TIC, por lo que resulta necesario seguir investigándola con urgencia no solo en su forma presencial sino también a través de las TIC, ya que la producción científica sobre este fenómeno a través de dichas tecnologías es aún incipiente (Gámez-Guadix et al., 2018).

7. AGRADECIMIENTOS

Agradecer al Santander Universidades (España) del Banco de Santander, S.A. la cobertura financiera del contrato predoctoral de Débora Estefanía Hernández Lorenzo.

8. REFERENCIAS

Bajo-Pérez, I. (2022). Gender violence through Instagram: Descriptive study of women residing in Spain between 18 and 35 years old. *Sociología y Tecnociencia*, 12(2), 271-283 https://doi.org/10.24197/st.2.2022.271-283

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., y Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, 48, 358-365.

Bosch-Fiol, E., Ferrer-Pérez, V. A., García Buades, M. E., Ramis Palmer, M. C., Mas Tous, M. C., Navarro Guzmán, C., y Torrens Espinosa, G. (2008). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer, Universidad de les Illes Balears.

Echeburúa, E., Paz de Corral, P. J. A., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones Psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2(1), 7-19. https://doi.org/10.5944/rppc.vol.2.num.1.1997.3830

Escámez Sánchez, J. (2001). Valores, actitudes y habilidades en la educación para la salud. *Educación XX1: Revista de la Facultad de Educación*, 4, 41-60. https://doi.org/10.5944/educxx1.4.0.363

Ferrer Pérez, V. A., Esther, M., Buades, G., Carmen, M., Palmer, R., Tous, M., Navarro, C., Gema, G., y Espinosa, T. (2004). Estudios e Investigaciones *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*.

Fox, J., Osborn, J. L., y Warber, K. M. (2014). Relational dialectics and social networking sites: The role of Facebook in romantic relationship escalation, maintenance, conflict, and dissolution. *Computers in Human Behavior*, 35, 527–534. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.02.031

Gámez-Guadix, M., Borrajo, E., y Calvete, E. (2018). Abuso, control y violencia en la pareja a través de internet y los smartphones: características, evaluación y prevención. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 218- 227.

García Oramas, M. J., y Matud Aznar, M. P. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud Mental*, 38(5), 321-327. https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2015.044

Garrido Muñoz de Arenillas, M. R., Fernández Borrero, M. Á., Villalba Ruiz, E. B., Pérez Moreno, P. J., y Fernández Bellido, M. (2010). Evidencias de validez de la adaptación al español de la Escala de Satisfacción con la Vida (SWLS) en una muestra de estudiantes universitarios. *Metodología*

de Encuestas, 12, 45-62. http://casus.usal.es/pkp/index.php/MdE/article/view/1002/943

Gutiérrez Fariña, A. B., Fortes Marichal, D., y Matud Aznar, M. P. (2006). Fuentes de estrés en las mujeres maltratadas por su pareja. *Clepsydra*, 5, 199-213. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2194648

Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2018). *Igualdad de género y digitalización en la Unión Europea Trayecto digital en función del género.*https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/mh0420106esn_002.pdf

Matud Aznar, M. P. (2008). Género y Salud. *Suma Psicológica*, 15(1), 75-94. http://publicaciones.konradlorenz.edu.co/index.php/sumapsi/article/view/17

Matud Aznar, M. P., Fortes Marichal, D., Torrado Martín-Palomino, E., y Fortes Marichal, S. (2017). *Violencia contra las mujeres* (Sociedad Latina de Comunicación Social (ed.)). Col. Cuadernos de Psicología 06. www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/sede.html

Matud Aznar, M. P., Ibáñez Fernández, I., Marrero Quevedo, R. J., y Carballeira Abella, M. (2003). Diferencias en autoestima en función del género. *Análisis y Modificación de Conducta*, 29(123).

Matud, M. P., Fortes, D., y Medina, L. (2014). Eficacia de un programa de tratamiento psicológico individual para mujeres maltratadas por su pareja. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 199-207. https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.06.001

Matud, M. P., Padilla, V., y Gutiérrez, A. B. (2005). *Mujeres maltratadas por su pareja*. Guía de tratamiento psicológico. Minerva.

Mínguez Vallejos, R., Rodes Bravo, M., y Ortega Ruiz, P. (2000). Autoestima: un nuevo concepto y su medida. *Teoría de la educación*, 12, 45-66. https://doi.org/10.14201/ted.2868

Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.* http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&referer=/english/&Lang=S

Naciones Unidas. (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing full reportS.pdf

Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Informe del secretario. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf

ONU MUJERES. (2020). *Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19*. https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19

Organización Mundial de la Salud. (2006). *Constitución de la organización mundial de la salud*. https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf?ua=1

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Mundial de la Salud. (2018). Género *y salud. Datos y cifras*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Organización Panamericana de la Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico.* https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31381/OPSFGL16016-spa.pdf?ua=1

Patró Hernández, R., Corbalán Berná, F. J., y Limiñana Gras, R. M. (2007). Depresión en mujeres maltratadas: relaciones con estilos de personalidad, variables contextuales y de la situación de violencia. *Anales de psicología*, 23(1), 118-124. https://revistas.um.es/analesps/article/view/23121

Paz Bermúdez, M., Matud, M. P., y Buela-Casal, G. (2009). Salud mental de las mujeres maltratadas por su pareja en el Salvador. *Revista Mexicana de Psicología*, 26(1), 51-59. https://www.redalyc.org/pdf/2430/243016317005.pdf

Paz Rincón, P., Labrador, F. J., Arinero, M., y Crespo, M. (2004). Efectos psicopatológicos del maltrato doméstico. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 22, 105-116. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2741887.pdf

Ponce-Díaz, C. R., Aiquipa Tello, J. J., y Arboccó de los Heros, M. (2019). Dependencia emocional, satisfacción con la vida y violencia de pareja en estudiantes universitarias. *Propósitos y Representaciones*, 7(SPE, e351). https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7nspe.351

CAPÍTULO 31

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EDADES TEMPRANAS A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES

NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

La dating violence es un tipo de violencia que se ejerce a través de la vigilancia, mando y poder hacia la pareja, convirtiéndose en una acción reiterada y abusiva (Muñiz et al., 2015), y cuya finalidad es provocar daño hacia el otro miembro (Celis y Rojas, 2015). Teniendo también como características propias el poder adoptar distintas formas, es decir, puede ser de tipo verbal (O'Leary et al., 2008), de tipo psicológico (Aquipa, 2015), de tipo físico (Muñoz-Rivas et al., 2007; Ortega y Sánchez, 2011), de tipo social (González-Ortega et al., 2008), o incluso de tipo sexual (Ortega et al., 2008).

La actual prevalencia e importancia de la violencia entre parejas adolescentes o dating violence ha dado lugar a numerosas investigaciones acerca de la incidencia, factores de riesgo, y tipos de violencia más presentes en torno a la misma (Rubio-Garay et al.,2017).

En relación con ello, el número de trabajos llevados a cabo sobre esta temática en nuestro país es escaso, y las muestras de los mismos han estado compuestas por alumnado perteneciente a la etapa educativa de la ESO, o estudiantes universitarios (Aguilar et al., 2009).

Sin embargo, los resultados aportados por tales trabajos han de conducir al desarrollo de distintas intervenciones de carácter preventivo en los

entornos educativos tanto de educación primaria, como de secundaria (Cornelius y Resseguie, 2007).

Dicha intervención, sobre todo mediante programas, se inició en torno a la década de los 80 en lugares como Canadá o Estados Unidos (Muñoz et al., 2013). Destacando a nivel internacional el programa Skills for Violence Free Relation-ships (Levy, 1984), el proyecto Building Relationships in Greater Harmony Together (Avery-Leaf et al., 1997), el Safe Dates (Foshee et al., 1998), o el programa The Fourth R, basado en el Youth Relationships Project (YRP) (Wolfe et al., 2003), así como el programa de relaciones saludables (Healthy Relationships Programme) desarrollado por Bell y Stanley (2006), el Touch with Teens desarrollado por Aldridge et al. (1993), el Southside Teens About Respect elaborado por Schewe y Anger (2000), o el Expect respect: Promoting Safe and Healthy Relationships for All Youth, elaborado por Rosenbluth (2002).

Sin embargo, a nivel nacional, el número de programas desarrollados relacionados con esta temática es inferior (Muñoz et al., 2013). Al igual que sucede con los instrumentos que muestren una adecuada fiabilidad y validez para evaluar la dating violence (Recio, et al., 2007).

Con respecto a los programas, destacan el programa de Hernando (2008), el programa La Máscara del Amor (LMA) desarrollado por Garrido y Casas (2009) y el programa de prevención de la violencia en el noviazgo desarrollado por Díaz-Aguado (2002).

En cuanto a los instrumentos, a nivel internacional, destacan el Cuestionario de Violencia entre Novios-CUVINO (Rodríguez-Franco et al., 2010), y el Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory-CADRI (Wolfe et al., 2001).

En la actualidad ha surgido en cuanto a todo ello una nueva modalidad, que se trata de la violencia entre parejas adolescentes pero en este caso a través de los dispositivos digitales o de internet, denominada cyberdating. La misma, comparte todas las características de la violencia entre parejas adolescentes "tradicional", pero en este caso, se desarrolla a través de las redes sociales, a través de mensajes multimedia, la difusión

de contenidos falsos u ofensivos, y tiene una mayor audiencia que la violencia tradicionl.

2. OBJETIVOS

- El objetivo de este trabajo es analizar las publicaciones existentes en la literatura específica sobre las TIC y la prevalencia de la violencia hacia la mujer en edades tempranas en las relaciones de pareja y el cyber-dating.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo aplica la metodología de la revisión bibliográfica con la finalidad de analizar y recopilar todos aquellos resultados que desde el año 2020 hasta la actualidad han sido publicados con respecto a la violencia hacia la mujer en edades tempranas en las relaciones de pareja.

Por lo tanto, la metodología indicada se fundamenta en ejecutar una investigación documental, a partir de la recopilación de información ya existente sobre un tema o problema.

Para llevarlo a cabo, aplicamos un proceso que se divide en cuatro fases:

FASE 1: Búsqueda

Se realizó una búsqueda entre los años 2017 y 2022. Empleando como descriptores “mujer” AND “violencia”. Además, se utilizaron algunas de las indicaciones aportadas por Cooper y Hedges (1994) y Cooper (2009) tales como: revistas revisadas por pares), y referencia bases de datos e índices de citas.

FASE 2: Proceso de selección

Sobre estos criterios, las bases de datos en las que se realizó la bús-queda fueron WOS, Scopus, Dialnet, Psicodoc, Psycinfo y Eric. Aplicando como filtros para la búsqueda estuviera a disposición el texto completo, y su idioma de publicación fuese inglés, portugués o español.

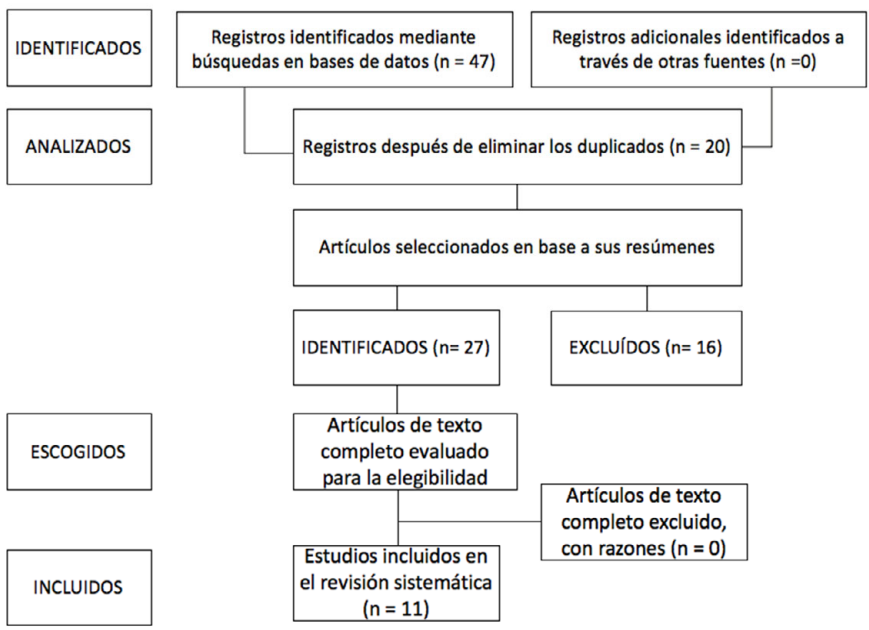
FASE 3: Análisis metodológico

Para seleccionar las investigaciones se siguió la Declaración PRISMA (Moher et al., 2009). De tal manera, inicialmente se encontraron 47 artículos en dicha búsqueda. Tras ello, se procedió a eliminar los duplicados y a revisar tanto el título, como el resumen de cada uno de ellos. Finalmente, el número de trabajos se redujo a 11, los cuales cumplían los siguientes criterios:

1. Son publicaciones que están escritas en español, inglés o portugués comprendidas entre los años 2017 y 2022.
2. Son trabajos publicados en revistas que son revisadas por pares y son estudios empíricos.
3. Abordan el tema de la violencia hacia la mujer en edades tempranas en las relaciones de pareja y el cyber-dating.

FASE 4: Síntesis y aportaciones principales de los resultados de la búsqueda. (Ver figura 1).

Figura 1. Diagrama de flujo de resultados de búsqueda de estudios empíricos en bases de datos aplicando los criterios (Moher et al. 2009)



4. RESULTADOS

Prevalencia de la dating violece:

mayor parte de las investigaciones relacionadas con la dating violence tienen como eje temático la investigación de la prevalencia de este tipo de violencia (Hernando, 2008), pese a que en torno a esta temática se han desarrollado diversas investigaciones con distintas finalidades que atienden tanto a los modelos teóricos, los factores de riesgo asociados o los distintos programas de intervención (Rubio-Garay et al., 2017).

En cuanto a aquellas publicaciones que poseen como finalidad analizar la prevalencia de la misma, sus muestras están compuestas por personas cuyas edades oscilan entre los 15 y los 26 años (López-Cepero et al., 2015; De la Villa et al., 2017; Viejo et al., 2014; Rodríguez et al., 2012; Rubio-Garay et al., 2012; Benítez y Muñoz, 2014). Pese a que otros estudios toman como muestra a alumnado de la ESO y bachiller únicamente (Rodríguez, 2015; Fernández-González et al., 2017; Cava et al., 2015; Rey et al.,2017). O exclusivamente estudiantes universitarios (Ureña et al., 2015; Muñoz y Benítez, 2017; Benítez y Muñoz, 2012). El único trabajo que identifica de manera expresa el estar destinados a la evaluación de la dating violence entre homosexuales, o bisexuales, se corresponde con el elaborado por Dank et al. (2014). Quienes mediante la utilización de encuestas evaluaron además de la violencia entre parejas adolescentes, aspectos como el rendimiento escolar, las conductas de riesgo, el ajuste psicosocial, o las interacciones sociales.

En cuanto a los datos de la prevalencia propiamente dicha hemos de destacar como pioneros los trabajos de Stets (1990) que pone de relieve el hecho de que el 50% de las parejas en las que se daba violencia psicológica también existían hechos relacionados con la violencia física. Mientras que, en el caso contrario, en cuanto a la violencia física sin violencia de carácter psicológico se daba en torno al 2% y 4% de las parejas.

Y otros estudios posteriores que sitúan a este tipo de violencia en cifras que oscilan de un 9.2% (Center for Disease Control, 2006) al 57% (Avery-Leaf et al., 1997). Como se puede observar, existe una gran amplitud en cuanto a los porcentajes, debido, entre otras cuestiones, al

hecho del entramado terminológico al que hacíamos alusión anteriormente en cuanto a este concepto. Sin olvidar, que junto a ello también han proliferado diversos instrumentos de medición de la misma, que han empleado distintos conceptos, metodologías, tipo de muestras, parámetros y estrategias de análisis para su evaluación (Hernando, 2008; Vizcarra et al., 2013).

Más recientes son los estudios elaborados por Zweig et al. (2013) llevado a cabo con adolescentes en Estados Unidos, para quienes la prevalencia de la dating violence en este caso manifestada mediante la violencia física, se sitúa en un 35.9% de víctimas en el caso de las mujeres, y en un 23.9% de víctimas en el caso de los hombres. En ese mismo año, y también a nivel internacional, en cuanto a la violencia física dentro de la pareja, Rey-Anacona (2013) establece en este caso que el porcentaje de hombres agresores dentro de la pareja se corresponde con el 40% y con el 40.3% de las mujeres.

En cuanto a la violencia psicológica, Zweig et al. (2013) establecen que un 44.2% de las mujeres y un 49.7% de los hombres son víctimas, mientras que un 89.3% de las mujeres y un 82.7% de los hombres actúan como agresores de este tipo de violencia en la pareja (Rey-Anacona, 2013).

Y en el caso de las agresiones sexuales, el rol de víctima es experimentado por un 8.8% de las mujeres y un 16.4% de los hombres (Zweig et al., 2013). Mientras que, en el caso contrario, el rol de agresor es ejercido por un 29% de las mujeres y un 17.5% de los hombres (Rey-Anacona, 2013).

No obstante, en cuanto a los tipos de violencia, son diversos los estudios que ponen de relieve que las mujeres emplean en mayor medida la violencia psicológica, mientras que en el caso de los hombres se emplean más las agresiones sexuales (Rubio-Garay et al., 2017) y físicas (Archer, 2004; Harned, 2001; Muñoz-Rivas et al., 2007).

Al respecto, son numerosos los estudios que demuestran que las agresiones psicológicas son las que mayor prevalencia tienen en la violencia entre la pareja durante el noviazgo (Garrido y Casas, 2009; Muñoz y Echeburúa, 2016; Vizcarra et al., 2013).

Todos los estudios encontramos toman como muestra tanto a adolescentes, como a adultos de edad temprana, resultados que coinciden con las aportaciones llevadas a cabo por Rubio-Garay et al. (2017). En este sentido, la edad correlaciona de forma negativa con este tipo de violencia, pues son diversos los estudios que muestran tasas superiores tanto de víctimas como de agresores en el caso de los adolescentes frente a los adultos (Capaldi et al., 2012; Fernández-Fuertes y Fuertes, 2010; Muñoz-Rivas et al., 2007). No obstante, hemos de resaltar que, pese a que esta prevalencia disminuye con la edad, no lo hacen junto con ella las consecuencias. En cuyo caso, son mucho más severas con el aumento de la edad en la que exista la violencia en la pareja (González-Ortega et al., 2008)

5. DISCUSIÓN

En la actualidad, la prevalencia de la violencia entre parejas adolescentes se sitúa alrededor del 3.3% en hombres y 6.1% en mujeres (López-Cepero et al., 2015). Y al respecto, el 7.8% de hombres y el 11.8% de mujeres se identifica con el sentimiento de miedo ante su pareja (López-Cepero et al., 2015; Rodríguez-Díaz et al., 2017).

Dentro de este tipo de violencia, Rodríguez (2015) establece cada uno de los subtipos de violencia existentes, que por orden de prevalencia se corresponden con la violencia psicológica, la violencia física y la violencia sexual.

No obstante, indistintamente del tipo de violencia al que se haga referencia, los niveles de prevalencia son altos (Cava et al., 2015) en los que estudios muy recientes indican que predomina la violencia de carácter verbal/psicológica (Rey et al., 2017).

Es además en el caso de este tipo de violencia, donde se la peculiaridad de la existencia de reciprocidad por ambos miembros de a pareja, algo que no sucede en el caso de la violencia física, en la que la reciprocidad disminuye, y deja paso a la unidireccionalidad (Rubio-Garay et al., 2012). Pese a la existencia de estudios que postulan a estos dos tipos de violencia como inseparables (Ureña et al., 2015).

Sin embargo, también existen otros estudios que indican que el tipo de violencia más prevalente se corresponden con la violencia verbal, seguida de la violencia relacional, y de la violencia física (Muñoz y Benítez, 2017).

Por otro lado, si hacemos una doble distinción atendiendo en primer lugar al sexo, y en segundo lugar al rol de agresor, encontramos que los hombres afirman llevar a cabo más violencia de tipo sexual (Rubio-Garay et al., 2017), mientras que las mujeres, lo hacen en cuanto a la violencia física y psicológica (Rodríguez, 2015) y verbal (Muñoz y Benítez, 2017; Cava et al., 2015). Sin embargo, hemos de destacar el hecho de la existencia de un mayor sexismo por parte de los hombres, entre los que existe una correlación positiva con la violencia verbal, psicológica y física (Rey et al., 2017).

Por el contrario, en el caso del rol de víctima, atendiendo al sexo, son las mujeres quienes más lo sufren (Rodríguez, 2015). Sin embargo, en cualquier caso, los datos aportados sobre la frecuencia de este rol son altos indistintamente del sexo, tal y como así lo demuestran distintos trabajos que sitúan en torno a un 91,4% los hombres y un 85,2% las mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia (De la Villa et al., 2017; Celis y Rojas, 2015; Cortés-Ayala et al., 2014).

En cualquier caso, indistintamente del sexo, existen estudios, que confirman el hecho de un peor ajuste psicosocial por parte de los implicados en este tipo de violencia, los cuales también hacen uso de la violencia con el grupo de iguales (Cava et al., 2015). En elación con estas ideas, se encuentra la investigación realizada por De la Villa et al. (2017), quienes establecen como una de las grandes consecuencias del sometimiento a este tipo de violencia el hecho de una baja autoestima y un elevado sentimiento de dependencia emocional en las víctimas con respecto a las no víctimas.

En el caso de las consecuencias de los agresores, estos experimentan un peor autoconcepto tanto a nivel familiar, como social y emocional en los mismos, siendo más bajo en el caso del género masculino (Cava et al., 2015).

Sin embargo, como venimos manifestando, una de las características propias del dating violence es que ocurren durante las relaciones de noviazgo que se dan entre los adolescentes y jóvenes. Por este motivo, atendiendo a la etapa educativa en la que ocurre, son diversos los estudios que confirman una mayor prevalencia del mismo en la etapa de la ESO, que entre estudiantes universitarios (De la Villa et al., 2017; Rubio-Garay et al., 2017). Y entre los motivos en los que se "justifican" se encuentran las bromas o juegos con un 75%, debido a los celos con un 17%, y a partir de una discusión, con un 17% (Rodríguez, 2015). En este caso, son los hombres quienes en mayor medida justifican estas conductas, así como aquellos adolescentes que durante el año anterior tuvieron alguna relación (Fernández-González et al., 2017).

De esta manera, encontramos los trabajos que toman como muestra a todo el alumnado escolarizado en la etapa de secundaria (Díaz-Aguado, 2002; Muñoz et al., 2013), trabajos que toman como muestra únicamente al alumnado perteneciente a esta etapa, pero en concreto del último ciclo (Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013; Garrido y Casas, 2009), incluso trabajos que amplían su muestra a alumnado de bachiller (Gómez, 2007; Hernando, 2009).

Las temáticas abarcadas por todos ellos varían desde la resolución de problemas dentro de la pareja, las creencias en cuanto a la violencia, la promoción de la igualdad, la prevención del sexismo… (Vizcarra et al., 2013). Y se trabajan a partir de contenidos transversales (Díaz-Aguado, 2002; Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013), el role playing (Muñoz et al., 2013), o a través del análisis de lecturas, documentos, y debates (Garrido y Casas, 2009; Gómez, 2007; Hernando, 2008).

Sin embargo, los mismos, además de informar sobre cuestiones fundamentales sobre la misma (prevalencia, mitos amorosos, roles de género) sus propios objetivos, e información en cuanto a distintos aspectos relacionados con los servicios comunitarios a su alcance, también deben promover el desarrollo de habilidades comunicativas, de negociación de conflictos de cara a la resolución de problemas con la finalidad de ofrecer vías alternativas al empleo de la violencia (Vizcarra et al., 2013).

De manera general, tales programas están destinados a una intervención de carácter primario (con un carácter fundamentalmente preventivo), o secundaria (cuya finalidad principal es el ofrecer distintos servicios a las personas que se encuentran en una situación vulnerable para con ello reducir los efectos negativos del problema por medio de la reducción de aquellos factores que se consideran de riesgo) (Vizcarra et al., 2013), y poseen como destinatarios a adolescentes cuyo rango de edad oscila entre los 12 y 17 años (Garrido y Casas, 2007).

6. CONCLUSIONES

Los programas de intervención para hacer frente al dating violence deben tener un carácter preventivo, y por tanto, deben de realizarse en las etapas finales de primaria, e iniciales de secundaria, en torno a los trece años (Foshee y Reyes, 2009). Sin embargo, como se puede observar en los resultados obtenidos, todos los programas desarrollados en España se dirigen a alumnado de la etapa educativa de secundaria, e incluso algunos de ellos, a bachiller. Desde estas líneas queremos apostar por los programas preventivos y su desarrollo en la adolescencia (Viejo, 2014), puesto que en esta etapa la dinámica relacional violenta y mediante el abuso no se encuentra consolidada y por tanto es modificable (Muñoz et al., 2013). Siendo diversos los estudios que abogan por que este tipo de intervención se inicie en torno a los 12-13 años (Bonomi et al., 2012; Johnson et al., 2015; Shore et al., 2017).

En cualquier caso, se corresponden con una intervención de carácter primario que se desarrolla a través de diversas actividades y contenidos transversales que facilitan el crecimiento de la comprensión de todos los aspectos que engloban a este temática, así como la reducción de conocimientos falsos acerca de las relaciones (Gómez, 2007). Todos ellos han puesto de relieve su efectividad en cuanto a la modificación de las conductas y pensamientos relacionados con la violencia entre parejas adolescentes (Leen et al., 2013) aportando grandes cambios a nivel cognitivo y actitudinal (Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013). Y, en cuanto a la evaluación de sus beneficios, todos responden a diseños de evaluación pre y post test (Garrido y Casas, 2009; Gómez, 2007). Por

ejemplo, el Safe Dates no sólo redujo las agresiones, sino que sus efectos fueron perdurables en el tiempo (Foshee et al., 2004). O el "The Fourth R", basado en el "Youth Relationships Project (YRP)", desarrollado por Wolfe et al. (2003) que redujo tanto las agresiones físicas como la victimización.

Hecho al que algunos autores identifican con que los resultados de estos serán más efectivos y duraderos si además se acompañan estas intervenciones con una formación del profesorado adecuada en cuanto a estos temas (Gómez, 2007).

Sin embargo, pese a todos estos aspectos positivos, y el desarrollo de tales programas sobre todo en Estados Unidos y Canadá (Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013), se puede comprobar el hecho de que en nuestro país aún son escasos tanto la puesta en práctica de los programas ya existentes, como la creación y desarrollo de nuevos programas.

Identificar y evaluar la presencia de daiting violence es muy importante debido a la consideración de que en esas relaciones puede forjarse ideas erróneas sobre relaciones de género que pueden repercutir de forma negativa en la edad adulta (Dion y Dion, 1993; Furman y Flanagan, 1997). Por ello, nos parece fundamental la implementación de programas con carácter preventivo que abarquen esta temática.

7. REFERENCIAS

Aguilar, C., Alonso, M.J., Melgar, P. y Molina, S (2009). Violencia de género en el ámbito universitario: medidas para su superación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 16,* 85-94.

Aiquipa, J.J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología, 33*, 412-437.

Aldridge, L., Friedman, C., y Gigans, P. (1993). *In touch with teens: A relationship violence prevention currículum.* Los Angeles Commission on Assaults Against Women.

Archer, J. (2004). Sex differences in aggression in real-world settings: A meta-analytic review. *Review of general Psychology, 8*(4), 291.

Avery-Leaf, S., Cascardi, M., O□Leary, K. y Cano, A. (1997). Efficacy of a dating violence prevention program on attitudes justifying aggression. *Journal of Adolescent Health, 21,* 11-17. doi: https://doi.org/10.1016/S1054-139X(96)00309-6

Bell, J. y Stanley, N. (2006). Learning about domestic violence: young people's responses to a Healthy Relationships programme. *Sex Education, 6*, 237-250. doi: 10.1080/14681810600836356

Benítez, J.L. y Muñoz, J.F. (2014). Análisis factorial de las puntuaciones del CADRI en adolescentes universitarios españoles. *Universitas Psychologica, 13*(1), 175-186. doi:10.11144/Javeriana.UPSY13-1.afpc

Bonomi, F., Milito, R., Zhu, J. y Addepalli, S. (2012, August). *Fog computing and its role in the internet of things.* In Proceedings of the first edition of the MCC workshop on Mobile cloud computing (pp. 13-16). ACM.

Capaldi, D.M., Knoble, N.B., Shortt, J.W. y Kim, H.K. (2012). A systematic review of risk factors for intimate partner violence. *Partner Abuse,* 3(2), 231-280.

Cava, M.J., Buelga, S. y Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. *Behavioral Psychology, 23*(3), 429-446.

Celis, A. y Rojas, J. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes Psicológicos, 15,* 83-104. doi: http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05

Cooper, H. (2009). *Research synthesis andmeta-analysis: a step-by-step*. Approach. Sage.

Cooper, H. Y Hedges, L. V. (1994). *The handbook of research syn-thesis*. Russell Sage

Cornelius, T.L. y Resseguie, N. (2007). Primary and secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior, 12,* 364-375. doi: https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.09.006

Cortés-Ayala, L., Flores, M., Bringas, C., Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Relación de Maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos. Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia Psicológica, 33,* 5-12. doi: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082015000100001

Dank, M., Lachman, P., Zweig, J.M. y Yahner, J. (2014). Dating violence experiences of lesbian, gay, bisexual, and transgender youth. *Journal of Youth and Adolescence, 43*(5), 846-857. doi: https://doi.org/10.1007/s10964-013-9975-8

De la Villa, M., García, A., Cuestos, G. y Sirvent, C. (2017). Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 8*(2), 96-107. doi: https://doi.org/10.23923/j.rips.2017.08.009

Díaz-Aguado, M. J. (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad. Programa para Educación Secundaria*. Instituto de la Mujer.

Dion, K.K. y Dion, K.L. (1993). Individualistic and collectivistic perspectives on gender and the cultural context of love and intimacy. *Journal of Social Issues, 49,* 53-69. doi: https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1993.tb01168.x

Fernández-Fuertes, A. A. & Fuertes, A. (2010). Physical and psychological aggression in dating relationships of Spanish adolescents: Motives and consequences. *Child Abuse & Neglect, 34*(3), 183-191.

Fernández-González, L., Calvete, E. y Orue, I. (2017). The Acceptance of Dating Violence scale (ADV): Psychometric properties of the Spanish versión. *Psicothema, 29*(2), 241-246. doi: 10.7334/psicothema2016.229

Foshee, V.A., Bauman, K.E., Arriaga, X.B., Helms, R.W., Koch, G.G. & Linder, G.F. (1998). An evaluation of safe dates, an adolescent dating violence prevention program. *American Journal of Public Health, 88*(1), 45-50. doi: 10.2105/AJPH.88.1.45

Foshee, V.A. y Reyes, H.L.M. (2009). Primary prevention of adolescent dating abuse perpetration: When to begin, whom to target, and how to do it. En D.J. Whitaker y J.R. Lutzger (Eds.), *Preventing partner violence: Research and evidence-based intervention strategies* (pp. 141-168). Washington, DC: American Psychological Association.

Furman, W. y Flanagan, A.S. (1997). The influence of earlier relationships on marriage: An attachment perspective. En W. K. Halford y H. J. Markman (Eds.), *Clinical handbook of marriage and couples interventions* (pp. 179-202). Chichester: Wiley.

Garrido, V. y Casas, M. (2009). La prevención de la violencia en la relación amorosa entre adolescentes a través del taller «La Máscara del Amor». *Revista de Educación, 349*, 335-360.

Gómez, H. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología,* 25(3), 325-340.

González-Ortega, I., Echeburúa, E. y de Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual, 16*(2), 207-225.

Harned, M.S. (2001). Abused women or abused men? An examination of the context and outcomes of dating violence. *Violence and Victims, 16*(3), 269-285.

Hernando, A., (2008). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología, 25*(3), 325-340.

Johnson, W.L., Giordano, P.C., Manning, W.D. y Longmore, M.A. (2015). The age–IPV curve: Changes in the perpetration of intimate partner violence during adolescence and young adulthood. *Journal of youth and adolescence, 44*(3), 708-726. doi https://doi.org/10.1007/s10964-014-0158-z

Leen, E., Sorbring, E., Mawer, M., Holdsworth, E., Helsing, B. y Bowen, E. (2013). Prevalence, dynamic risk factors and the efficacy of primary interventions for adolescent dating violence: An international review. *Aggression and Violent Behavior, 18,* 159-174. doi: https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.11.015

Levy, B. (1984). *Skills for violence free relationships: Curriculum for young people ages 13-18.* Minnesota Coalition for Battered Women.

López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F.J., Bringas, C. y Paíno, S.G. (2015). Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 6,* 64-71. doi: https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.04.001

Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G. Y The Prisma Group (2009). Preferred Reporting Items For Systematic Re-Views And Meta-Analyses: The Prisma Statement. *Plos Med. 6,* E1000097. https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097

Muñiz, M., Cuesta, P., Monreal, M.C. y Povedano, A. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: El rol de la soledad y del género. *Revista Sobre la Infancia y la Adolescencia, 9,* 85-97. doi: http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2015.3898

Muñoz-Rivas, M.J., Andreu, J.M., Graña, J.L., O'Leary, K.D. y González M.P. (2007). Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española. *Psicothema, 19*, 693-698.

Muñoz, B., Ortega-Rivera, F.J. y Sánchez, V. (2013). El DaViPoP: un programa de prevención de violencia en el cortejo y las parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología, 31*(2), 215-224.

Muñoz, J.F. y Benítez, J.L. (2017). Incidencia de la violencia en la pareja en una muestra de adolescentes universitarios españoles. *Revista Argentina de Clínica Psicológica, 26*(2), 183-193. doi: 10.24205/03276716.2017.1020

Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica, 26*(1), 2-12. doi: https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.10.001

O'Leary, K.D., Slep, A.M., Avery-Leaf, S. y Cascardi, M. (2008). Gender differences in dating aggression among multiethnic high school students. *Journal of Adolescent Health, 42*(5), 473-479.

Ortega, R., Ortega, J. y Sánchez, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 8*(1), 63-72.

Ortega, R. y Sánchez, V. (2011). Juvenil dating and violence. En C. Monks e I. Coyne (Eds.), *Bullying in different contexts* (pp. 113-136). Cambridge University Press.

Recio, P., Cuadrado, I. y Ramos, E. (2007). Propiedades psicométricas de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA). *Psicothema, 19*(3), 522-528.

Rey-Anacona, C. A. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia Psicológica, 31*(2), 143-154. Doi: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082013000200001

Rey, C., González, Y.C., Sánchez, Y. y Saavdrea, E. (2017). Sexismo y agresiones en el noviazgo en adolescentes españoles, chilenos y colombianos. *Behavioral Psychology, 25*(2), 297-314.

Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., López-Núñez, M.I., Paíno-Quesada, S.G., Antuña-Bellerín, M.Á., Bringas-Molleda, C. y Rodríguez-Díaz, F.J. (2016). Evolución de victimización, tolerancia y detección de la violencia de pareja entre mujeres jóvenes españolas. *Revista de Psicología Social, 31,* 137-156. doi: https://doi.org/10.1080/02134748.2015.1101316

Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J. y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema, 24*(2), 236-242.

Rodríguez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 25*, 251-275. doi: 10.7179/PSRI_2015.25.11

Rosenbluth, B. (2002). *Expect Respect: A School Based Program Promoting Health Relationships for Youth*. Nacional Resource Center on Domestic Violence: NRCDV Publications.

Rubio-Garay, F., López-González, M.A., Carrasco, M.A. y Amor, P.J. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo: Una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo, 38*(2), 135-147. doi: https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2831

Rubio-Garay, F., López-González, M.A., Saúl, L.A. y Sánchez-Elvira-Paniagua, A. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes. *Acción Psicológica, 9*(1), 61-70. doi: http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.1.437

Schewe, P.A. y Anger, I. (2000). *Southside Teens About Respect (STAR): An intervention to promote healthy relatioships and prevent teen dating violence.* Conferencia Nacional de Prevención Sexual. Dallas.

Shorey, R.C., Cohen, J.R., Lu, Y., Fite, P.J., Stuart, G.L. y Temple, J.R. (2017). Age of onset for physical and sexual teen dating violence perpetration: A longitudinal investigation. *Preventive Medicine, 105*, 275-279. doi: https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2017.10.008

Stets, J.E. (1990). Verbal and physical aggression in marriage. *Journal of Marriage and the Family,* 501-514.

Ureña, J., Romera, E.M., Casas, J.A., Viejo, C. y Ortega-Ruiz, R. (2014). Original psychometrics properties of psychological dating violence questionnaire: A study with young couples. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 15*(1), 52-60. doi: https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2014.07.002

Viejo, C. (2014). Violencia física en las relaciones sentimentales adolescentes: hacia la comprensión del fenómeno. *Infancia y Aprendizaje, 37*, 785-815. doi: https://doi.org/10.1080/02103702.2014.977110

Vizcarra, M.B., Poo, A.M. y Donoso, T. (2013). Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo. *Revista de Psicología, 22*(1), 48-61. doi: 10.5354/0719-0581.2013.27719

Wolfe, D.A., Scott, K., Reitzel-Jaffe, D., Wekerle, C., Grasley, C. y Straatman, A.L. (2001). Development and validation of the Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory. *Psychological Assessment, 13*, 277-293. doi: 10.1037//1040-3590.13.2.277

Wolfe, D.A., Wekerle, C., Scott, K., Straatman, A., Grasley, C. y Reitzel-Jaffe, D. (2003). Dating violence preven¬tion with at-risk youth: A controlled outcome evaluation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 71*(2), 279-291. doi: 10.1037/0022-006X.71.2.279

Zweig, J.M., Dank, M., Yahner, J. y Lachman, P. (2013). The rate of cyber dating abuse among teens and how it relates to other forms of teen dating violence. *Journal of youth and adolescence, 42*(7), 1063-1077. doi: https://doi.org/10.1007/s10964-013-9922-8

VIOLENCIA DIGITAL Y SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO: CREENCIAS Y VIOLENCIA PSICOLÓGICA OFF Y ONLINE EN PAREJAS DE JÓVENES ADOLESCENTES

SILVIA DA COSTA
Universidad de Zaragoza
LEYRE HUERTA
Universidad de Zaragoza
ANDREA DÍAZ
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN

La problemática que se aborda en esta investigación es el de la violencia psicológica en el noviazgo adolescente, en particular la violencia ejercida a través del mundo digital, de internet y las redes sociales o violencia on line [110]. Además, se aborda desde una perspectiva de búsqueda de empoderamiento de las jóvenes, es decir, desde una aproximación feminista. Si bien es cierto que hemos conseguido superar algunas cuestiones referidas a actitudes y conductas machistas, no podemos olvidar que vivimos en una sociedad post-patriarcal (Hook, 2021). Se estima que la violencia física y sexual afecta a nivel mundial a entre el 23 y el 31% de las mujeres emparejadas de entre 15 y 49 años a lo largo de la vida; y a entre el 21 y el 28% de las adolescentes y mujeres jóvenes (de entre 15 y 19 años) (Sardinha et al., 2022).

El abuso de la pareja puede ocurrir cara a cara (off line), pero también puede ocurrir a través de Internet, utilizando las nuevas tecnologías y las redes sociales (on line). La violencia cara a cara en el noviazgo

[110] Según la RAE el noviazgo es la relación que existe entre dos personas que se van a casar e incluye el tiempo que dura esa relación. Por tanto, en esta investigación hablaremos de relaciones afectivo-sexuales entre jóvenes adolescentes.

comprende el abuso intencionado o los actos sexuales, físicos o psicológicos de una pareja a otra. La violencia on line o en línea incluye el control psicológico, el acoso y los comportamientos agresivos directos (Borrajo et al., 2015). Se ha encontrado que la violencia psicológica muestra una mayor prevalencia que la física y sexual (Gracia et al., 2020; Muluneh et al., 2020) y que ha sido poco investigada –comparada con estas últimas-, por lo que este estudio pretende darle algo más de relevancia a la primera. Los efectos de la socialización de género (identidad o autoconcepto femenino-masculino y estereotipos de género) son analizados en este estudio como una de las posibles variables que influyen en las personas a la hora de ejercer violencia psicológica y de género.

1.1. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA CARA A CARA Y ON LINE

Se estima, en base a una revisión de estudios epidemiológicos, que un 7% de las mujeres de los 28 países de la Unión Europea (UE) han sufrido violencia sexual, un 7% física y un 43% violencia psicológica – cara a cara. Las estimaciones para España son de 4%, 12% y 33% respectivamente (Bermúdez y Meléndez-Domínguez, 2020). Según una encuesta de Amnistía Internacional casi una cuarta parte (23%) de las mujeres dijeron que habían sufrido acoso en línea al menos una vez, con porcentajes que iban del 16% en Italia al 33% en Estados Unidos (AI, 2017). De forma similar a lo que ocurre con la violencia cara, se ha encontrado tasas más altas de violencia psicológica, como conductas de control (80,4%) que de agresión directa (29,6%) a través de las redes sociales (Gracia-Leiva et al., 2020).

¿Existe una relación entre la socialización de género tradicional y la violencia psicológica en el noviazgo?

La socialización de género es el proceso por el cual una sociedad transmite creencias, valores y comportamientos asociados a los roles sociales masculinos y femeninos (Hsu et al., 2021), se crean las relaciones de género, se establecen las identidades de género (Bem, 1981) y los estereotipos de género (Bem, 1981; Moya et al., 2021). Se postula que la

violencia psicológica sobre el adolescente por parte de su pareja, podría ser una manifestación de esta (Gómez Zapiain, 2018).

Una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5) es eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres (Muluneh et al., 2020). Específicamente, la ley española contra la violencia de género (2004) pretende erradicar la violencia sexista, de género y la violencia de pareja (Valls et al., 2008). La violencia de género se entiende como una forma de control, abuso y sometimiento a través del daño físico, sexual y psicológico, que incluye amenazas, coerción o privación de la propia libertad a nivel privado y social (Bajo Pérez, 2020).

Esta investigación busca analizar la relación entre la socialización de género y la predisposición a la violencia psicológica en el noviazgo o relaciones de pareja en una muestra de jóvenes adolescentes. Consideramos que la relevancia de este trabajo viene avalada por la prolífera literatura sobre violencia, género y violencia en el noviazgo (Gracia Leiva et al., 2019; Juarros et al., 2019)

1.2. RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA CARA A CARA Y ON LINE

Estudios recientes han mostrado que la violencia en la pareja off y online están relacionadas. Por ejemplo, el 70% de las mujeres que ha sido víctima del monitoreo y espionaje electrónica de sus móviles, también son supervivientes de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o expareja. Asimismo, el 71% de los maltratadores domésticos vigilan las actividades online de las mujeres, y el 54% rastrea los teléfonos móviles de las víctimas con software de monitoreo y espionaje electrónico (Destalk, 2021). Sin embargo, la violencia online también difiere de la cara a cara en tres aspectos. Primero, el acoso on line puede tener un mayor alcance y visibilidad que el cara a cara, pero también existe un mayor riesgo de que este no sea descrito o revelado como abuso, debido a su naturaleza privada. Segundo, hay una mayor probabilidad de victimización repetida en la violencia on line, ya que las redes sociales se actualizan permanentemente. Tercero, la violencia online expone mediáticamente a la víctima no solo durante la relación, sino que después de que haya terminado (Gracia Leiva et al., 2020).

1.3. Factores de riesgo de la violencia en el noviazgo on line

En lo referente a los factores de riesgo de perpetración de violencia on line o ciberviolencia, un meta-análisis encontró como factores predictores de la victimización haber vivido experiencias adversas en la infancia y ser victimiza de acoso (r =.20), problemas de salud mental (la hostilidad y la depresión) (r =.21). Conductas como el consumo de alcohol y/o drogas y la perpetración de violencia, también se asociaron de (r =.18). Las creencias estereotípicas y otros factores psicosociales se asociaron en menor medida (r =.11) a la violencia on line. Las variables relacionales (por ejemplo, ser agresor(a) y/o víctima de la violencia cara a cara en sus relaciones) y las variables de los pares o compañeros(as) (por ejemplo, normas sociales de aprobación de la violencia en el noviazgo por parte de los(as) compañeros, tuvieron tamaños del efecto relativamente importantes de r =.24 y r =.25 respectivamente (Caridade y Braga, 2020).

1.4. Sexo-género y estereotipos

Cuando se habla de sexo se hace referencia a dos grupos (mujeres y hombres) producto de la diferenciación sexual que filogenéticamente heredan las personas como resultado de la evolución de la especie (Gómez Zapiain, 2018). Cuando se habla de género hacemos referencia a la construcción cultural que hace una sociedad a partir de las diferencias biológicas, aunque hablar de género es un poco más complejo que esto (Stock, 2022). Bajo dicha construcción se asignan cultural y socialmente aptitudes, roles sociales y actitudes diferenciadas para mujeres y hombres en función de su sexo. A lo largo del proceso de socialización, según el sexo asignado al nacer, aprendemos y ponemos en práctica una serie de comportamientos –roles de género- aceptados como femeninos y/o masculinos, éstos serán considerados apropiados o no, favoreciendo la inserción como miembros de una sociedad a la que se pertenece, o provocando reacciones adversas- (Gómez Zapiain, 2018). La socialización de género sería el proceso por el que se transmiten las creencias, valores y conductas propias de una sociedad en relación al rol social de hombre/mujer, se crean las relaciones de género y se establecen las identidades y estereotipos de género.

Los estereotipos de género se han definido como "los conjuntos estructurados de creencias sobre los atributos personales de hombres y mujeres". Se han considerado dos dimensiones: la masculinidad, instrumentalidad o agencia y la femineidad, expresividad o comunalidad. Además de rasgos de personalidad (como asertividad versus capacidad de dar apoyo emocional), estos incluyen atributos corporales, roles sociales y laborales. Eagly et al. (2020) encontraron evidencia de una tendencia a un aumento de la instrumentalidad en los estereotipos de las mujeres y de la expresividad en los estereotipos de los hombres en muestras representativas de EEUU. Comparando estudios de los años 80 del siglo XX con estudios del siglo XXI en España, se ha encontrado que los hombres han aumentado su presencia en los roles sociales y laborales femeninos, y que en las mujeres ha ocurrido lo contrario. El estereotipo femenino se asocia más en el siglo XXI a rasgos corporales masculinos, no ocurriendo lo contrario con el estereotipo masculino. En los rasgos psicológicos, el estereotipo no ha cambiado (Moya y Moya Garofano, 2021). Concluyendo, con las limitaciones de estos estudios, se puede decir que ha existido una evolución, sobre todo en roles sociales y laborales, y menor o inexistente en rasgos psicológicos, manteniéndose la asociación entre sexo femenino, expresividad y comunalidad, y en menor medida entre sexo masculino, instrumentalidad y agencia.

La identidad de género se concibe como el uso de estos atributos de estereotipos de género para definirse como persona. La identidad de género se evalúa utilizando el Bem Sex Role Inventory. Un meta-análisis confirmo que las mujeres puntúan más alto en expresividad (E) r =.27 y que los hombres puntúan más alto en instrumentalidad (I) r =.20 (Hsu et al., 2021). Dos estudios meta analíticos compararon mediciones del BSRI entre los años 70 y el siglo XXI en universitario/as estadounidenses. Los análisis ampliados de los datos de 1974 a 2012 mostro que la I de las mujeres aumentó significativamente (d = .23), sin cambios en la E de las mujeres, la I de los hombres y la E de los hombres (Donnelly & Twenge, 2016). Además, tanto las puntuaciones de I como las de E disminuyeron entre las décadas de 1990 y 2010 para hombres y mujeres, sugiriendo que las personas usan menos los atributos psicológicos clásicos para definir su autoconcepto (Donnelly y Twenge, 2016).

Las puntuaciones BSRI-Masculinidad (instrumentalidad o agencia) y Femineidad (expresividad o comunalidad) definen tipos de identidad de género: a) los esquematizados masculinos o altos (por encima de la media o mediana población) en I y por bajo de la media en E. b) los esquematizados femeninos o altos (por encima media o mediana población) en E y por bajo de la media en I, c) los andróginos a las personas que puntúan por encima de la media en I y E; d) los no esquematizados o bajos en I y E. Alrededor de un 30% en muestra de jóvenes españoles se clasifican como no esquematizados por el género (este no sería importante para su autoconcepto). Además, aunque hay mujeres con puntuaciones altas en expresividad (41% en muestra española) y hombres altos en instrumentalidad (24% en muestra española), porcentajes importantes de personas puntúan por encima de la media en atributos vinculados al sexo biológico opuesto: 25% de hombres femeninos y 16% mujeres masculinas, 16% en España. Un porcentaje importante de hombres y mujeres se caracterizan como andróginos (20-32% mujeres y 20-32% hombres) (Páez et al., 2004; Vega, 2007).

Un meta-análisis reciente confirma que los rasgos instrumentales protegen de la depresión (r = - 0.27) y hacen lo mismo en menor medida los expresivos ($\bar{r}$ = - 0.07). No se encontró que hombres altamente instrumentales y mujeres altamente expresivas informaran de menor depresión, como sugiere la hipótesis del carácter predictor de la identidad de género congruente tradicional (Lin et al., 2021).

Hay evidencia limitada sobre la relación sexo, género y violencia psicológica en la pareja. En nuestro estudio, la elección de la muestra se basó en el estudio de Bravo y Moreno (2007) quienes encontraron evidencias del aprendizaje de estereotipos de género en las edades de la muestra propuesta. Esta socialización de género, puede derivar en el abuso psicológico de género (Juarros et al., 2019).

1.5. IMPLICACIÓN Y RELEVANCIA PARA LA INTERVENCIÓN

Los resultados de los estudios reflejan la necesidad de intervención (p.e. Villora, 2020) ya que la violencia on line o ciberviolencia afecta a un grupo relevante de mujeres y los estudios sugieren que puede ser tan dañina como la violencia cara a cara. Dado que hay pocos estudios sobre

la violencia psicológica on line, que es la más frecuente, nos parece importante centrarnos en ella. En particular, se quiere evaluar la eficacia de intervención para la prevención de la violencia on line en el noviazgo, porque a pesar de ser un factor de riesgo para la perpetración y victimización de la violencia cara a cara y de su alta prevalencia entre los jóvenes y adolescentes, son escasas las intervenciones enfocadas en reducir el riesgo de victimización en ella.

1.5.1. Eficacia de los programas de prevención de la violencia en el noviazgo

La información existente sugiere una gran variabilidad y un efecto moderado bajo de los programas de intervención en la conducta violenta en el noviazgo (de la Rue et al., 2017; Lee y Wong, 2020; Piolanti y Foran, 2022). Globalmente, la síntesis de estudios de prevención de la violencia off y online en el noviazgo, sugieren que los programas son heterogéneos y breves en sesiones y tiempo. La mayoría se realizan en ámbitos educativos y con mujeres. Hay efectos mayores de los programas, como es habitual, en aumento del conocimiento, en actitudes y creencias críticas (como el rechazo de la violencia en el noviazgo) que en la conducta. Estos efectos rondan en torno a r =0.7, .09 a .20 para el conocimiento, creencias y actitudes sobre la violencia en el noviazgo. Reducen en menor medida la conducta violenta con un efecto de r =-.07 a r =-. 08: Esta reducción se produce particularmente para la violencia física.

Esta investigación se presentó en una convocatoria que apoya proyectos de investigación sobre la realidad social de las personas jóvenes, en el año 2022.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

– Analizar la relación entre la socialización de género y la predisposición a la violencia psicológica en la pareja en una muestra de jóvenes adolescentes e intervenir sobre variables como estereotipos tradicionales, identidad de género y aceptación normativa de la violencia, en las relaciones íntimas que se

asocian con la frecuencia a la violencia psicológica offline y online.

– Analizar la relación entre haber participado o no en un taller y un programa de sensibilización y prevención de violencia de género, con la violencia ejercida en las relaciones de pareja en una muestra de jóvenes adolescentes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la relación entre los estereotipos de género y la violencia psicológica en la pareja en dos estudios (E1 y E2)
2. Analizar la relación entre la identidad de género y la violencia psicológica en la pareja en dos estudios (E1 y E2)
3. Analizar el efecto del sexo del perpetrador en la percepción de la violencia psicológica de la pareja (E2a)
4. Analizar el impacto de la intervención en las creencias sexistas, la identidad de género y la violencia en pareja (E1 y E2)

TABLA 1. Síntesis de las variables tratamiento, experimentales y dependientes del E1 y el E2

VI	Taller en un programa de prevención en violencia (E1 formación)	Investigación en un Centro Concertado (E2a experimental y E2b formación)
VI viñeta experimental (E2a)		Sexo (H vs M) perpetrador gravedad (alta vs baja) de la violencia IPV[111] (Kuijper et al., 2017)
E1 y E2b	Se realiza en dos sesiones de dos horas cada una. Los temas que se incluyen son: Conflicto; Violencia: tipos, factores desencadenantes, factores protectores; conocimiento (lego y científico); discriminación por identidad y orientación sexual; violencia en el noviazgo;	Se realiza una formación con el objetivo de prevenir e influir en la configuración de la identidad de género y de las relaciones interpersonales, construyendo alternativas tanto a las identidades tradicionales como a las relaciones de poder que se han dado entre varones y mujeres, ofreciendo pautas para la construcción de relaciones igualitarias y democráticas basadas en el dialogo y la

[111] Intimate partner violence o Violencia en la pareja íntima

	redes sociales y violencia; sexismo, estereotipos, salud (estar sano) versus enfermedad; TICS.	negociación y prevención de conductas violentas.
Efectos socialización de género	Estereotipos, Creencias e Identidad	
Estereotipos y Creencias de Género	Escala breve Estereotipos (Moya y Moya Garofano, 2021) Creencias amor romántico, EMA (Rodríguez-Castro et al., 2013)	
	Sexismo (escala ISA para adolescente, Lemos et al., 2008).	
Identidad de Género	BSRI (Bem, 1974)	
Violencia psicológica pareja Experiencia previa de violencia psicológica off y online (CTS2, CAON, ADV),	Escala de Cyber Acoso o CAON (Borrajo et al., 2015) Aceptación de violencia en el noviazgo, ADV (Fernández et al., 2017)	
	Violencia online (CAON perpetración) Victimización online (CAON victimización)	CTS2 conductas retrospectivas (Kuijper et al., 2017) Frecuencia de victimización (ser objeto de conductas violentas) Frecuencia de perpetración (ser actor/actriz de conductas violentas) Evaluación de la violencia de las conductas (victimización y perpetración)
		Variables dependientes de la IPV (Kuijper et al 2017) Normalidad de la conducta (pregunta 1, 2 y 3 del IPV) Identificación con quien agrede (pregunta 4 del IPV) Identificación con la victima (pregunta 5 del IPV) Condonación o justificación (pregunta 6 a 8 del IPV) Evaluación de la conducta (gravedad, de la pregunta 9), violencia

		(pregunta 10) y daño psicológico (pregunta 11)
Bienestar emocional		PANASN (Watson et al., 1988)
Resiliencia personal		SPF-24 escala de Factores Protectores versión española (Ponce García et al. 2015, adaptado por Ruiz y Herrera, 2019).
Variables de proceso y evaluación	Evaluación del contenido y de la formación misma Clima emocional (CEPN Páez et al., 1997)	
Variables sociodemográficas (ítems de autoclasificación)	Edad; Sexo; Género; Orientación sexual; raza o étnia; Discapacidad; Nivel socioeconómico; Ideología política; Formación en género SI-NO (la he recibido en primaria, secundaria, bachiller)	

Fuente: Creación propia

2.2. HIPÓTESIS

H.1. A mayor socialización tradicional mayor aceptación de la violencia psicológica en la pareja (el acuerdo con los estereotipos tradicionales de género e identidad de género tradicional se asocia mayor aceptación de la violencia psicológica en la pareja)

Solo E2a

H.2. Se espera que en las viñetas, las personas participantes se identifiquen más con el personaje de su propio sexo

H.3. Cuando quien perpetra es la mujer se considerará menos grave la violencia psicológica

E1 y E2b

H.4. Las personas expuestas a la intervención disminuirán -en comparación con grupo control- los estereotipos y creencias de género tradicionales, así como la violencia psicológica informada.

3. METODOLOGÍA

En el E1 y en el estudio 2b, que se lleva a cabo en colegios de Aragón, se evalúa el impacto de la intervención al mes de haber recibido el tratamiento, a los 3 meses y a los 6 meses.

Estudio 1 (E1). Se trata de una evaluación cuasiexperimental antes-durante-después de personas asisten al taller, comparados con un grupo que no asiste. El taller se enmarca en un programa de perspectiva de género y coeducación que incluye un proyecto de sensibilización y prevención en violencia de género.

VD e instrumento.

Perpetración y ser víctima de la violencia on line. Se mide con la escala de Cyber Acoso o CAON (Borrajo et al., 2015). Esta recoge información sobre varios tipos de abuso on line como amenazas, robo de identidad, control y humillación.

Reacción al ser testigo de violencia on line. Se mide con la Escala Bystander, una versión adaptada de la escala de cyberbullying (Pérez Ruiz, 2020)

VIs e instrumentos.

Se mide la intervención en el E1 (taller) y en el E2b.el programa de intervención.

Se manipula la exposición al tratamiento o asistencia versus no asistencia a la formación en el E1a.

VM e instrumentos.

Variables sociodemográficas. Ver en cuadro 1

Identidad de género. Se mide con la escala BSRI (Versión Corta, Bem 1974). Esta escala entrega puntuaciones medias de feminidad o expresividad (E) y de masculinidad o instrumentalidad (I). A partir de la mediana de las dimensiones se generan las categorías de andróginos (altos en I+E) y categorizados clásicos (hombres, alto I, bajo E; mujeres alto E, bajo I).

Estereotipos de Género. Se pide señalar el grado de acuerdo con que cada adjetivo describe a cada grupo, según la sociedad actual (Likert de 7 puntos, donde 1 indica totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo). Medidas repetidas 1) hombre y 2) mujer (Moya et al., 2021)

Creencias sexistas. Se mide con la Escala Mitos hacia el Amor o EMA (Bosch et al., 2007; adaptada en una muestra de adolescentes por Rodríguez-Castro et al., 2013). Consta de siete ítems. El formato de respuesta es de tipo Likert con un recorrido del ítem entre 1 = totalmente en desacuerdo y 5 = totalmente de acuerdo.

Aceptación de la violencia en el noviazgo. Se mide con la escala ADV (Fernández et al., 2017). Evalúa actitudes justificativas de la agresión en relaciones de noviazgo adolescente con 9 ítems.

Sexismo. Se mide con la escala ISA para adolescente (Lemos et al., 2008). Versión breve de 7 ítems. Esta escala mide el sexismo hostil, así como el sexismo benevolente. El primero consiste en actitudes y comportamientos abiertamente discriminatorios, basados en la supuesta inferioridad de las mujeres. Este tipo de sexismo sostiene ideas como que las mujeres manipulan a los hombres. El sexismo benévolo tiene como contenido actitudes de tono afectivo positivo, creencias que las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres y conductas de ayuda, protección o de búsqueda de intimidad, pero que estereotipan y limitan a las mujeres a roles tradicionales.

Resiliencia personal. Se mide con la escala de Factores Protectores (Scale of Protective Factors, versión breve SPF12) de Madewell et al. (2021), versión española (Scale of Protective Factors-24, SPF-24 de Ponce García et al. (2015) adaptado por Ruiz y Herrera, 2019. Consta de veinticuatro ítems agrupados en cuatro dimensiones: apoyo social (*Mis amigos y/o mi familia me mantienen al día con las cosas importantes*), confianza en habilidades sociales (S*oy bueno en socializar con gente nueva*), planificación (*Al trabajar en algo… puedo ver el orden en que hacer las cosas*) y eficacia de metas (*Confío en mi habilidad para alcanzar metas*).

Bienestar emocional o balanza de afectos. Se mide con la escala PANAS de Watson adaptada a niños y adolescentes por Sandin (2003) (PANASN). Cuestionario de auto informe de 20 elementos.

Variables de proceso y evaluación de las intervenciones

Evaluación del contenido y la intervención. Mediante seis ítems se evalúa el material, el desarrollo de la sesión y las características de quien guía o lleva adelante la intervención.

Evaluación de las emociones colectivas y personales durante la intervención

Clima emocional. Se evalúa con la escala CEPN de Páez et al., 1997; Ruiz et al, 2014). Esta escala mide con tres ítems las emociones colectivas negativas y con seis las positivas percibidas en el grupo.

Estudio □, parte experimental E□a. Se aplica un diseño factorial 2(violencia psicológica grave vs leve) x2(quien perpetra es hombre vs mujer) x2(sexo de la persona participante) x2(orden de presentación de la viñeta según orden y quien perpetra)

Se manipula: a) Violencia psicológica ligera/violencia psicológica fuerte 1 factor 2 niveles (Viñetas IPV, Kuijpers et al., 2017); b) Perpetrador(a) hombre/perpetradora mujer 1 factor 2 niveles (Viñetas IPV, Kuijpers et al., 2017); c) Orden de presentación

Orden: A) primero estereotipo masculino luego femenino; B) primero estereotipo femenino luego masculino.

Operacionalmente se entregará aleatoriamente a las personas participantes 8 formatos de encuesta asegurando la presentación contrabalanceada de viñetas y estereotipos a contestar.

VD e instrumento

Violencia. Se mide la violencia psicológica en términos de la gravedad percibida de la conducta, normalidad o frecuencia del mismo, identificación con quien agrede y condonación o legitimación) en base a los 8 diferentes escenarios de las viñetas IPV (Kuijpers et al., 2017) (ver tabla 2)

TABLA 2. Diseño experimental Factorial 2x2x2x2 Estudio 2ª

Tipo de violencia A	Perpetrador (a) A	Tipo de violencia B	Perpetrador(a) B	Orden Experimental	Orden presentación
Grave	Hombre	Leve	Hombre	1	A
Grave	Hombre	Leve	Hombre	1	B
Leve	Hombre	Grave	Hombre	2	A
Leve	Hombre	Grave	Hombre	2	B
Grave	Mujer	Leve	Mujer	3	A
Grave	Mujer	Leve	Mujer	3	B
Leve	Mujer	Grave	Mujer	4	A
Leve	Mujer	Grave	Mujer	4	B

Fuente: Creación propia

Estudio □, parte formación E□b. Se trata de un diseño cuasiexperimental de grupo control no equivalente. Es decir, se utilizarán dos colegios con características similares pre-post uno con y otro sin tratamiento. Se ajusta el contenido del taller del E1, convirtiéndole en un programa de intervención de entre 4-6 meses (a concretar con la institución educativa).

VD e instrumento

Violencia Psicológica off y on line. CTS2 conductas retrospectivas (Straus et al., 1996, adaptado por Kuijper et al., 2017) y CAON (Borrajo et al., 2015)

Variables mediadoras y disposicionales.

Variables sociodemográficas.

Identidad de género. Se mide con la escala BSRI (Bem 1974) antes mencionada.

Estereotipos de género. Se mide con la escala de Moya et al. (2021) antes mencionada.

Creencias sexistas. Se mide con la escala EMA (Bosch et al., 2007) antes mencionada

Aceptación de violencia en el noviazgo. Se mide con la escala ADV (Fernández et al., 2017) antes mencionada.

Participantes

Las personas participantes deberán tener una edad comprendida entre 14 y 19 años, equilibrado en género N = 200-300 personas.

Procedimiento

Los datos serán recogidos a través de un cuestionario que las personas participantes completarán desde un ordenador mediante la plataforma google forms. En todo momento estarán a cargo de sus respectivos tutores del curso (E2), además de la persona encargada de la realización de la intervención para responder cualquier duda que pueda surgir (E1 y E2). En el E2a., se pasarán las situaciones experimentales en 8 versiones al alumnado que se encuentra entre 2do. De la ESO, 2do.de Bachillerato y FP. Seguidamente, se realizarán los análisis para ver en qué medida se cumplen o no las hipótesis, se discutirán los resultados en base a los datos y la literatura seleccionada y se sacarán conclusiones.

Análisis estadístico: Fiabilidad y validez de los instrumentos. Comparación de medias mediante t-test y análisis de la varianza (anovas de medidas repetidas), Manova (efectos directos de las VI y efectos de interacción sexo e identidad de género); estudio de correlaciones para las variables criterio y regresiones múltiples (efecto interacción sexo por identidad de género) y procedimiento process para análisis mediacional. Tablas cruzadas y Chi Cuadrado (comparación entre las tipologías de identidad de género por sexo: andrógino, instrumental, no expresivo y no esquematizado cruzado con sexo biológico)

Limitaciones de los estudios. Algunos de los riesgos de esta investigación, son la aplicación on line, que puede disminuir la fiabilidad de las respuestas, aunque se usa –entre otras cosas- para evitar errores a la hora de volcar los resultados-. Dado que la persona responsable de la investigación estará presente en la sala, quienes tengan dudas ante el estudio podrían evacuarlas de forma inmediata, en lugar de esperar la respuesta por e-mail. Además, se evitarán sesgos que podrían disminuir la validez ecológica del estudio. Otras limitaciones que se tienen en cuenta, es que el estudio hace únicamente autoreporte; que el tamaño de la muestra podría no llegar a ser representativo para generalizar los resultados; el sesgo de deseabilidad social que pueda darse entre las personas

participantes y la posibilidad de que nunca hayan tenido una relación. Esto último podría llevar a que no sepan ponerse en la situación y por lo tanto no contesten de forma fiable a ciertas cuestiones. Finalmente, el uso inadecuado de la perspectiva de género en la investigación o que los instrumentos sesguen los resultados, también son riesgos a tener en cuenta. Con el fin de limitar el impacto de los mismos, se toman las medidas oportunas.

Aspectos éticos

Las personas participantes tendrán la opción de abandonar el estudio en cualquier momento si se sintiesen incómodas sin justificación alguna. Los beneficios serán en pro del avance científico y la psicología social. Las personas participantes no serán compensadas, pero se les agradecerá su participación para el avance de la ciencia.

Cronograma y plan de trabajo

Se espera realizar la investigación, acorde a los tiempos del centro educativos y los cronogramas estipulados. El tiempo previsto para la pasación de los cuestionarios será entre 1 y 3 días, para el taller de dos días y para el programa medio curso. Se proporcionará ordenadores a las personas participantes, y los mayores de edad podrán contestar desde el teléfono móvil. Siempre se responderá bajo la supervisión de un tutor(a) y la persona responsable del estudio.

4. RESULTADOS ESPERADOS

En consonancia con los objetivos planteados en el presente proyecto y con las variables medidas, se espera reducir las conductas de abuso online en las relaciones de noviazgo (r =-.08 o d = -.16), particularmente en la perpetración de esta, por un lado. Por otro, se esperan cambios en las creencias sexistas que influyen en la aceptación/normalización de la violencia *online* entre los adolescentes (r =.20 o d =.4). De esta forma, se espera empoderar a las jóvenes y modificar positivamente la identidad personal de los jóvenes, en un sentido feminista.

Con respecto a la victimización, se puede esperar, o bien, un efecto sensibilizador, de forma que quienes participan en el programa al finalizar

el mismo reporten en mayor medida haber sufrido violencia online ya que son más conscientes en que consiste esta, o bien, un efecto de empoderamiento, por lo que declaren menor nivel de victimización.

Por otro lado, en el estudio 2b se espera un aumento en los niveles de resiliencia y habilidades sociales propios de cada participante, lo cual contribuirá al empoderamiento de estas personas, en particular de las jóvenes, disminuyendo indirectamente conductas de violencia, y potenciando mecanismos de intervención y resolución de problemas ante casos que suceda. Por último, se espera que las personas participantes puntúen alto en las escalas de satisfacción con respecto a la intervención, y que, valoren positivamente el clima emocional percibido durante la misma.

5. CONCLUSIONES

La violencia en el noviazgo sigue siendo una problemática social que afecta principalmente a la población adolescente, en especial a las mujeres. Esta violencia se ha visto reforzada por el creciente uso de las nuevas tecnologías y el fuerte impacto que han generado las redes sociales en la vida de las personas jóvenes adolescentes, convirtiéndolas en una herramienta de intimidación, control, acoso y extorsión en sus relaciones-afectivo-sexuales. Utilizar las redes sociales para espiar a la pareja, revisar sus conversaciones privadas sin permiso, publicar contenido confidencial con el fin de humillarle, entre otras, son algunos de los comportamientos que integran las personas jóvenes adolescentes en sus relaciones de pareja; justificando, normalizando o aceptando dichas actitudes la mayoría de las veces.

A pesar de la alta prevalencia y su evidencia científica, los programas destinados a la intervención y prevención de conductas violencias *online* en el noviazgo son escasos en la actualidad. Por este motivo, la propuesta aquí planteada presenta un conjunto de actividades destinadas a reducir el abuso online en las relaciones de noviazgo. Para ello, se tendrán en cuenta los factores y causas que actúan de forma directa en la perpetuación, victimización y mantenimiento de la violencia online:

Sexismo, mitos del amor romántico, roles de género, baja autoestima, falta de habilidades sociales y pocos recursos emocionales, entre otras.

Conscientes de la gran influencia que tiene la educación formal e informal sobre las personas a las que va dirigido el programa, la presente propuesta adopta un enfoque socioeducativo, cuyos beneficios pueden ser muchos y diversos. Desde la prevención de conducta de abuso y control online, pasando por la divulgación del uso responsable de las TICs y las redes sociales, hasta el incremento de recursos y las estrategias de afrontamiento empleadas por las personas jóvenes adolescentes para reducir la perpetuación y victimización en los casos de abuso *online*.

Esta investigación es innovadora porque se busca examinar variables psicológico-sociales, ya que la evidencia sobre el papel de éstas en la violencia en relaciones íntimas afectivas es limitada.

El programa presentado es innovador y busca mejorar la calidad de vida de la población a la que va destinado. Además, abre las puertas a futuras investigaciones y posibles intervenciones enfocadas en solucionar la gran problemática expuesta y documentada en el presente trabajo, así como trabajar en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Agradecemos a los centros educativos y al tercer sector que desarrollan su tarea con jóvenes adolescentes en Aragón, porque fueron una inspiración para pensar este proyecto.

7. REFERENCIAS SELECCIONADAS

AI (2017). Amnesty Reveals Alarming Impact of Online Abuse Against Women Available in https://www.amnesty.org/en/latest/news/2017/11/amnesty-reveals-alarming-impact-of-online-abuse-against-women/

Bem, S. L. (1974). The Measurement of Psychological Androgyny. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 42*(2), 155–162. https://doi.org/10.1037/h0036215

Bermúdez, M. & Meléndez Domínguez, M.P. (2020). Epidemiological Analysis of Gender Violence in the European Union Paz. *Annals of Psychology, 36*(3), 380-385. https://doi.org/10.6018/analesps.436281

Bewley, S., McCartney, M., Meads, C., y Rogers, A. (2021). Sex, Gender, and Medical data. *BMJ*, 372, [n735]. https://doi.org/10.1136/bmj.n735

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N. y Calvete, E. (2015) The Development and Validation of the Cyber Dating Abuse Questionnaire Among Young Couples. *Computers in Human Behavior 48*, 358–365.

Eagly, A. H., Nater, C., Miller, D. I., Kaufmann, M., y Sczesny, S. (2020). Gender stereotypes have changed: A cross-temporal meta-analysis of U.S. public opinion polls from 1946 to 2018. *American Psychologist, 75*(3), 301–315. https://doi.org/10.1037/amp0000494

Edwards, S. R., y Hinsz, V. B. (2014). A Meta-Analysis of Empirically Tested School-Based Dating Violence Prevention Programs. *SAGE Open*. https://doi.org/10.1177/2158244014535787

Gracia-Leiva, M., Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., y Páez-Rovira, D. (2019). La Violencia en el Noviazgo (VN): Una Revisión de Meta-Análisis. *Annals of Psychology, 35(2),* 300–313. https://doi.org/10.6018/analesps.35.2.333101

Gómez Zapiain, J. (2018). *Psicología de la Sexualidad*. Madrid: Alianza

Hook, B. (2021). *El Deseo de Cambiar. Hombres, Masculinidad y Amor*. Manchester: Manchester University Press

Hsu, N., Badura, K. L., Newman, D. A., y Speach, M. E. P. (2021). Gender, "Masculinity," and "Femininity": A Meta-Analytic Review of Gender Differences in Agency and Communion. *Psychological Bulletin, 147*(10), 987–1011. https://doi.org/10.1037/bul0000343

Kuijpers, K. F., Blokland, A. A. J., y Mercer, N. C. (2017). Gendered Perceptions of Intimate Partner Violence Normality: An Experimental Study. *Journal of Interpersonal Violence, 36*(3–4). https://doi.org/10.1177/0886260517746945

Lee, Ch. y Wong, J. (2020). Examining the Effects of Teen Dating Violence Prevention Programs: A Systematic Review and Meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology, 18*, 1-40. https://doi.org/10.1007/s11292-020-09442-x

Lemus, S.; Castillo, M.; Moya, M.; Padilla, J.L.; Ryan, E. (2008). Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 8*(2), 537-562.

Lin, J., Zou, L., Lin, W., Becker, B., Yeung, A., Cuijpers, P., y Li, H. (2021). Does Gender Role Explain a High Risk of Depression? A Meta-Analytic Review of 40 Years of Evidence. Journal of Affective Disorders, 294, 261-278. https://doi.org/10.1016/j.jad.2021.07.018.

Moya, M. & Moya-Garofano, A. (2020). Evolution of Gender Stereotypes in Spain: From 1985 to 2018. *Psicothema, 33*(1), 53-59 12/11/2020. https://doi.10.7334/psicothema2020.328

Páez, D., Ruiz, J.I., Gailly, O., Kornblit, A., Wiesenfeld, E., y Vidal, C.M. (1997). Clima Emocional: Una Investigación Transcultural. *Revista de Psicología Social, 1*(12) 79-98.

Park, S. y Kim, S. H. (2018). The Power of Family and Community Factors in Predicting Dating Violence: A Meta-Analysis. *Aggression and Violent Behavior, 40,* 19-28. doi: 10.1016/j.avb.2018.03.002

Paz Bermúdez, M. y Meléndez Domínguez, M.P. (2020). Epidemiological Analysis of Gender Violence in the European Union. *Annals of Psychology, 36*(3), 380-385. https://doi.org/10.6018/analesps.436281

Perlés, F., San Martín, J., Canto, J. M., y Vallejo, M. (2021). The Role of Gender in the Perception of Different Forms of Psychological Violence in Young Couples. Journal of Family Issues, 1-21. https://doi.org/10.1177/0192513X21996390

Piolanti, A. y Foran, H.M. (2022). Efficacy of Interventions to Prevent Physical and Sexual Dating Violence Among Adolescents: A Systematic Review and Meta-analysis. *JAMA Pediatrics,176*(2), 142-149. doi:10.1001/jamapediatrics.2021.4829

Sánchez-Hernández, M. D., Herrera-Enriquez, M. C.y Expósito, F. (2020). Controlling behaviors in Couple Relationships in the Digital Age: Acceptability of Gender Violence, Sexism, and Myths About Romantic Love. *Psychosocial Intervention, 29*(2), 67-81. https://doi.org/10.5093/pi2020a1

Sandin, B. (2003). Escala PANAS de Afecto Positivo y Negativo para Niños y adolescentes (PANASN). *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica 8*(2). https://doi.10.5944/rppc.vol.8.num.2.2003.3953

Stock, K. (2022). *Material Girls. Por qué la realidad es importante para el feminismo.* Barcelona: Shackleton Books.

Wong, J.S., Bouchard, J. y Lee, C. (2021). The Effectiveness of College Dating Violence Prevention Programs: A Meta-Analysis. *Trauma, Violence & Abuse,* 1-18. https://doi.org/10.1177/15248380211036058

MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL EN MÉXICO

BRENDA FABIOLA CHÁVEZ BERMÚDEZ
Universidad Juárez del Estado de Durango

ZITLALLY FLORES FERNÁNDEZ
Universidad Juárez del Estado de Durango

1. INTRODUCCIÓN

México es un país de difícil contexto para la vida de las mujeres en todas las áreas, donde se presentan altos índices de todos los tipos de violencia de género en los distintos ámbitos sociales, lo que convierte al país en un estado permanente de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Diversas causas han permitido la escalada de la violencia, lo cual puede apreciarse en el aumento de la misma de un periodo a otro, en las mediciones de las encuestas nacionales, así como en las reiteradas observaciones de organismos internacionales que evalúan la situación de los derechos humanos de las mujeres en este país.

Esta violencia se diversifica en todas las actividades sociales, de ahí que al depender más de medios y plataformas digitales, al igual que ocurre en otras áreas de expresión social, también aquí encontramos que la violencia dada en estos medios tiene una afectación diversa y encomiada en las mujeres, misma que ha devenido en aumento a partir de la pandemia por Covid-19, por la mayor dependencia de plataformas digitales para el trabajo y clases a distancia o desde casa, al tiempo que se hacen uso de ellas para intimidar, acosar, silenciar, violentar y enganchar niñas y mujeres con fines de trata.

Así también, en las redes sociales se puede percibir mensajes de odio, el desprecio por lo femenino y lo diverso, donde circulan diariamente

comentarios negativos, burlas, acoso que reflejan la falta de cultura de igualdad y la prevalencia de conductas machistas y que pueden dirigir no solo al azar o en general, sino ataques directos a niñas y mujeres que atentan contra su intimidad, libertad, su equilibrio mental y su vida.

Ante el aumento de la violencia, de la diversificación de actividades ilícitas de las redes criminales, los modos de operar y de mensajes de odio de gran parte de la población, crece la responsabilidad del estado por establecer medidas de protección efectivas para garantizar los derechos humanos de mujeres y niñas; esa política debe ser amplia, incluyendo la adecuación de leyes y con obligaciones para todos los entes del estado.

2. OBJETIVOS

Este trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de contraste entre la violencia digital suscitada en México, la medición de este contexto a través de estadísticas oficiales, análisis de casos representativos, señalamientos de organismos internacionales y la obligación de proteger los derechos humanos de mujeres y niñas que se desprende del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de diversos tratados internacionales, a fin de determinar las responsabilidades del estado mexicano para prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia, cuáles han sido sus acciones y las áreas de oportunidad en la intervención de las violencias.

3. METODOLOGÍA

Se realiza la indagatoria a través de un análisis contextual, de contraste y deductivo, para situarse primeramente sobre el contexto mexicano de prevalencia de la violencia digital e identificar las acciones que se han realizado ante el aumento de esta tipología a partir de la pandemia por el SARS COV-19, en contraste con la política del estado mexicano en la obligación de "proteger" a niñas y mujeres de los perpetradores de violencia digital y garantizar el derecho a una vida libre de violencias.

4. DISCUSIÓN

4.1. Violencia digital, reflejo de la violencia de género contra las mujeres

La violencia contra las mujeres y niñas es una conducta extendida en todo el mundo, que al concebirla como un producto de las relaciones desiguales de poder en que se funda el patriarcado, escala a todos los ámbitos sociales y allá donde hay nuevas formas de expresión y mayor presencia femenina, también ahí comienzan a percibirse conductas violentas.

Aun cuando la violencia de género contra las mujeres sea global, hay contextos donde la prevalencia es más alta, convirtiéndose en un patrón generalizado que constantemente pone en riesgo la integridad y vida de miles de mujeres y niñas. Hay diversos factores que propician la escalada de la violencia, partiendo de un patrón de normalización de conductas de superioridad del hombre, el nulo acceso a la justicia, la falta de servicios médicos, de asesoría legal, psicología y trabajo social para las víctimas, falta de aptitudes del personal del servicio público, entre otros.

Estas falencias en el sector público provocan que por una parte se genere la impunidad y por otra, las víctimas no tengan acceso a los servicios básicos, causando su revictimización.

Este es el caso de México, donde vivimos prácticamente en un estado de alerta de violencia de género contra las mujeres[112], determinado por una alta prevalencia de violencia misógina, tolerada por el Estado y la sociedad, que no está circunscrita a un territorio determinado, sino que dichas prácticas perniciosas permean en las distintas latitudes del

[112] Es un procedimiento establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consiste en el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias. (Art. 22)

territorio mexicano, con el común denominador del déficit de atención integral de las víctimas y del escaso encarcelamiento y tratamiento de los agresores, quedando nulo el derecho de acceso a la justicia.

Este difícil contexto para la vida de las mujeres y niñas en México, ha sido señalado en las responsabilidades internacionales que tiene este país en el cumplimiento de tratados y convenciones que participa con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

En dicho panorama, la violencia contra las mujeres se encuentra naturalizada y con ello culturalizada, debido a ello, encontramos manifestaciones de la violencia de género en áreas donde se intensifica la participación de la sociedad, de ahí que percibamos que la violencia y discriminación también se reflejen en el área digital, no solo por el avance de las tecnologías de la información y comunicación, sino por la mayor dependencia de ellas, a raíz del confinamiento decretado por la mayoría de los países, para atender la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Esa violencia digital o ciberviolencia de género contra las mujeres no es algo nuevo, algo que haya nacido con el uso de tecnologías, sino que es un reflejo del fenómeno de violencia contra las mujeres en general que hemos venido padeciendo y que trasciende a todos los ámbitos donde participamos. En este sentido se expresa en un estudio de la Organización de los Estados Americanos (OEA):

> "La violencia contra las mujeres que se observa en los espacios digitales es una extensión de la desigualdad y la discriminación de género que han existido y existen en todos los aspectos de su vida. Esta forma de violencia se ha convertido en uno de los principales riesgos para la libertad de expresión, la privacidad y la seguridad digital de las mujeres y causa graves daños a las propias víctimas y la comunidad digital, al mermar la vigencia de los derechos humanos en internet y la posibilidad de contar con un ciberespacio libre, seguro y equitativo que pueda redundar en beneficios para todas y todos." (OEA, 2021, p. 5)

En el espacio digital se perciben diversas formas de discriminación y violencia a que se someten niñas y mujeres: la brecha de género en el acceso a tecnologías, acoso y hostigamiento sexual y amenazas, todas graves, que amenazan la libertad, integridad y vida de mujeres y niñas en el ciberespacio. Lo cual no es algo novedoso, pues desde los estudios

ciberfeministas iniciados en la década de 1990, se constata que *la tecnología no es neutral en términos de género, sino que es profundamente masculina en su configuración y representación*. (Comisión de Derechos Humanos de la Cd. de México, 2021, p. 14)

4.2. Dimensionando el problema

4.2.1. Visibilización de la violencia digital

Como se ha comentado, la violencia digital se incrementó exponencialmente con la pandemia Covid-19, debido al confinamiento decretado por los estados para contener los contagios masivos, por virtud del cual hubo que trasladar las clases y muchas actividades de oficina a los hogares, convirtiéndose en un foco de atención cuando esos espacios no se tornaron seguros, especialmente para las mujeres y niñas, cuyos ataques y actos hostiles tienen sus propios matices cuando se dirigen hacia nosotras.

A partir de la visibilización de este tipo de violencia y de su incremento, se han tratado de documentar los diversos actos que pueden dar lugar a ella, en un esfuerzo de organismos internacionales y diversos países para conceptualizar el fenómeno y darle tratamiento en sus legislaciones. Así, se pueden identificar diversas nomenclaturas para este fenómeno, violencia digital, ciberviolencia, violencia en Internet, violencia cibernética o violencia online, por mencionar las que más circulan.

No hay un concepto unánime, que pueda encuadrar los actos que la definen, o bien, van apareciendo nuevas plataformas, tecnologías y con ello nuevos actos violatorios de derechos humanos. En esa aproximación, el Observatorio de Violencia de Género en Medios Digitales, la refiere como *aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas*. (como se cita en ONU Mujeres, 2020)

Por su parte, la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer (ONU), definió la violencia en línea contra las mujeres como:

> "todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TIC, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada" (como se cita en Vera, 2021).

4.2.2. ¿Qué actos constituyen violencia digital?

Los actos que integran la violencia digital son múltiples y variados, de hecho, continuamente se van generando nuevas formas, debido al avance veloz de las tecnologías de la información y la comunicación, en contraste con respuestas tardías de los estados, donde no se logra ni siquiera enumerarlas, mucho menos se adoptan medidas eficaces para controlarlas y evitar que escale este tipo de violencia.

En un intento por clasificar los diversos actos que integran esta tipología de violencia de género, en un estudio de la OEA se agrupan las siguientes (2021):

- Creación, difusión, distribución o intercambio digital de fotografías, videos o audioclips de naturaleza sexual o íntima sin consentimiento.
- Acceso, uso, control, manipulación, intercambio o publicación no autorizada de información privada y datos personales.
- Suplantación y robo de identidad. Consiste en hacerse pasar por otra persona en línea usando sus datos personales con el fin de amenazarla o intimidarla.
- Actos que dañan la reputación o la credibilidad de una persona. Consiste en crear y compartir información personal falsa con la intención de dañar la reputación de una persona.
- Actos que implican la vigilancia y el monitoreo de una persona.
- Ciberhostigamiento o ciberacecho.
- Ciberacoso.
- Ciberbullying o ciberintimidación
- Amenazas directas de daño o violencia.

- Violencia física facilitada por las tecnologías la amenaza de publicar información íntima o sexual (sextorsión).
- Abuso, explotación y/o trata de mujeres y niñas por medio de las tecnologías.
- Ataques a grupos, organizaciones o comunidades de mujeres.

Aun cuando cualquier persona puede ser víctima de los diversos ciberdelitos, a las mujeres afecta en forma desproporcionada, de ahí que se requiera que cada país recopile estadísticas de estos delitos y afectaciones, desagregadas por género. Para dimensionar esta afectación desproporcionada contra las mujeres, veamos algunas cifras oficiales.

4.2.3. Medición de la violencia digital

De acuerdo con un estudio de la entidad ONU Mujeres (2020), en todo el mundo el 73% de las mujeres ha experimentado violencia en línea; en México, el ciberacoso afecta a 9.4 millones de mujeres en México (40.3% insinuaciones sexuales, 32.8% contenido sexual no solicitado), esto tan solo en el año 2019, cifra que ha aumentado considerablemente a partir del año 2020.

El 36.4% de las mujeres de 20 a 29 años de edad que utilizaron internet en 2019 fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, frente al 27.2% de los hombres. (INFOEM, 2019)

Además, estas cifras dan cuenta de que la violencia digital puede estar enlazada a una violencia previa, pues el 77% de las víctimas de ciberacoso han sufrido también alguna forma de violencia física o sexual a manos de una pareja íntima. (INFOEM, 2019)

La violencia digital suele intensificarse en razón de la apariencia o clase social de las mujeres, el 46.4% de las mujeres experimentó con mayor frecuencia críticas por ello.

De acuerdo con INEGI, las agresiones que se logran identificar provienen en mayor medida de los hombres, 54.8% fueron mujeres agredidas por hombres. (INEGI, 2020)

También los actos que constituyen violencia suelen ser diversos, hay más frecuencia de insinuaciones o propuestas sexuales sufridas por mujeres, mientras que para los hombres el ciberacoso consistió más en el contacto mediante identidades falsas (37.1%). (INEGI, 2020)

Ante el aumento de este tipo de violencia, no ha habido una respuesta eficaz para evitar la violación de los derechos humanos de mujeres y niñas en el uso de plataformas digitales, es apenas reciente que nuestro país se dio a la tarea de legislar en el tema, debido principalmente a casos emblemáticos y al activismo de feministas, que cada vez es más fuerte.

4.2.4. Causa-efecto de la violencia digital

La violencia mediática o digital, al igual que otros tipos de violencia de género se ejerce como forma de control y "tiene un efecto silenciador, puesto que es una amenaza directa a la libertad de expresión de las mujeres y afecta su acceso y participación en línea como ciudadanas digitales activas, lo cual crea un déficit democrático al impedir que las voces de las mujeres se escuchen libremente en los debates digitales (como se cita en Vera, 2021)". Ante esta tipología de violencia, se recomienda a las mujeres víctimas no hacer caso, o cerrar sus redes sociales, incluso por las mismas autoridades encargadas de recibir las denuncias, lo que para Beard (2018) constituye una reiteración de la vieja consigna que invita a las mujeres a <<aguantar y callar>>.

Ello se aprecia en algunas discusiones que se dan en torno a la igualdad entre mujeres y hombres o en cuanto al lenguaje inclusivo, que en nuestro país como en muchos otros, la población es bastante reacia a aceptar estos temas y las personas que sí están a favor y así lo expresan, son blancos de ataque y acoso. En esta tipología de la violencia es frecuente que en redes sociales se persigan a las personas que promueven la igualdad de género, este tipo de hostigamiento tiene su encuadre dentro del concepto *sealioning*, que *es un troleo que consiste en hacer preguntas desde la "ignorancia" y la educación, evitando la confrontación, pero con el objetivo de provocar a la interlocutora. No busca el diálogo, no tiene intención dialéctica, solo busca la provocación.* (Federación Mujeres Progresistas, 2020) De acuerdo con Amnistía Internacional, 88%

de las mujeres sufren abusos y ciberacoso tras la publicación de contenidos feministas (como se cita en OEA, 2021).

La visibilización de la violencia digital es fundamental, ya que, dado el anonimato de los perpetradores, pudiera prestarse a considerarla irreal por la magnitud de las redes y la variabilidad de los dispositivos electrónicos, plataformas digitales y un sinnúmero de aplicaciones, no obstante, los daños son reales y no se deben minimizar, en efecto:

> Las manifestaciones y las repercusiones de esta violencia pueden ser muy variadas dependiendo de la forma que tome; por ejemplo, sentimientos de depresión, ansiedad, estrés, miedo o ataques de pánico en casos de ciberhostigamiento, intentos de suicidio por parte de mujeres afectadas por la distribución no consensuada de imágenes sexuales, daños físicos contra las víctimas de doxxing o perjuicios económicos ante la pérdida del empleo como consecuencia de actos en línea que desprestigian (como se cita en Vera, 2021).

4.3. Violencia digital en el entrecruzamiento social

En el tratamiento de la violencia digital, es preciso identificar la prevalencia en relación a la diversidad de mujeres, pues dependiendo de sus actividades laborales, de su preferencia sexual o pertenencia a alguna minoría étnica, es que dirigen discursos de odio o ataques a su apariencia o estado social. Tal es el caso que defensoras de derechos humanos, periodistas, mujeres que participan en actividades políticas, que son activas en el debate o mujeres que tienen un perfil público, son objeto de ciberacoso, amenazas en línea y abuso misógino y sexual, y aquí percibimos la intención o efecto silenciador de la violencia digital.

También, con frecuencia se perciben los ataques a mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, mujeres con discapacidad, mujeres de una minoría étnica o racial, mujeres indígenas o de grupos marginados, suelen ser blanco de discursos de odio y abusos homofóbicos, racistas y sexistas, (como se cita en Vera, 2021, p. 17) con intenciones de desacreditación, discriminación y para desincentivar su presencia en la red.

Mujeres y niñas indígenas

En México, el 6.1% de la población habla una lengua indígena, el 51.4% son mujeres, el promedio del nivel de escolaridad de las mujeres hablantes de lengua indígena es de 5.8 grados en comparación con 9.9 grados en promedio, de mujeres no hablantes de lengua indígena. (INEGI, 2022) Niñas y mujeres pertenecientes a etnias suelen enfrentar múltiples vulnerabilidades. El analfabetismo es mayor en ellas (tasa del analfabetismo en 15 años y más: 26.2%), en relación a los hombres (15.1%) de su misma población y mucho mayor a la tasa de las mujeres no hablantes de lengua indígena (4.1%). (INEGI, 2022)

Esta disparidad también es alta en cuanto a las oportunidades económicas, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018 el porcentaje de población indígena en situación de pobreza es de 69.5%, en contraste con el 39% de población no indígena en esa situación, (CONEVAL, 2019) de entre esa población, las mujeres indígenas presentan mayores carencias, 29.8% de mujeres indígenas se encuentran en situación de pobreza extrema en comparación con 8.5% en el dato nacional, con ello, 7 de cada 10 mujeres indígenas en el país se encuentran en situación de pobreza. (INMUJERES, 2021) De lo cual se pueden deducir múltiples carencias y violación de sus derechos elementales al no acceder al mínimo vital.

En ese entrecruzamiento de opresiones, también existe una brecha el acceso a tecnologías y a internet entre la población indígena en su comparativo con la población no indígena. Esta brecha se caracteriza principalmente por una *infraestructura tecnológica deficiente debido a que las empresas de telecomunicaciones no invierten en zonas de baja rentabilidad porque dichas comunidades están alejadas de los centros urbanos y presentan baja densidad de población*. (Gómez y Martínez, 2022)

Asimismo, otro fenómeno extendido entre las poblaciones rurales y/o indígenas es la violencia de género, con datos de la última ENDIREH (2021), observamos que 67 de las mujeres de pertenencia y habla indígena han sufrido violencia a lo largo de su vida. (ENDIREH, 2022) Son

víctimas de discriminación y violencia tanto de personas no indígenas como de su misma comunidad, donde la violencia se encuentra normalizada y profundamente arraigada, y el riesgo suele aumentar si las víctimas denuncian. Esta violencia también trasciende a los espacios digitales, contra niñas y mujeres indígenas, donde persisten expresiones de discriminación. Un ejemplo de los discursos de odio contra las mujeres indígenas se puede ver en los comentarios negativos que ha recibido Yalitza Aparicio actriz originaria de Oaxaca, reconocida internacionalmente, cuyos insultos se dirigen a lo que representa, a las mujeres indígenas, basta un breve recorrido por alguna de las redes sociales para dar cuenta de los insultos y los mensajes de odio:

> "India", "cara de terror", "solo va a decir Sí Siñor, No, siñor", "sirvienta", "carbón", "no es actriz, intepretó a sí misma, una criada", "aunque se vista de seda", "bronceada permanente", "prieta", "naca", "no es actriz, es chacha". (Fuente Facebook. Elaboración propia)

El acceso a Internet y a diversas tecnologías es clave para el desarrollo actual de las personas, que les brinda muchas herramientas en su vida cotidiana, al contener llaves para el acceso al conocimiento universal. No obstante, su facilitación en las poblaciones rurales e indígenas, no produce los mismos beneficios en toda la población, pues las mujeres tienen que sortear las exclusiones preexistentes y el papel asignado por el patriarcado, de tal manera que cualquier política de transformación digital debe tener en cuenta esas estructuras existentes e imprimir el sello de género en esas propuestas para no dar por sentado que el desarrollo será por igual para todas las personas integrantes de las comunidades.

5. RESULTADOS

5.1. Acciones de México sobre violencia digital

5.1.1. Normativa mexicana

Las normas para tratar la violencia digital contra las mujeres es la misma que para cualquier tipo de violencia contra nosotras, puesto que en la definición dada tanto por la normativa internacional como la CEDAW o Convención Belém do Parà no es limitativa de cualquier tipo de violencia que puedan sufrir las mujeres en cualquier ámbito, al igual que la

Ley marco de carácter nacional, para atender la violencia contra las mujeres en México. No obstante, la falta de especificidad en las acciones que contemplan esta violencia, ha servido de óbice para que las autoridades encargadas de administrar justicia nieguen la atención a las víctimas por no mencionarse el nombre del delito en la legislación penal.

En nuestro país, aun cuando la violencia digital ha sido recurrente, no se había legislado al respecto, los intentos de iniciativa de ley que regule las conductas de violencia suscitadas en las redes, comenzaron gracias al activismo feminista y ante los sucesos de un caso emblemático es que se forzó a que el estado mexicano contara con normativa para prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia. Cabe aclarar que la falta de enumeración de este tipo de violencia no es óbice para no dar tratamiento, pues la Ley General de Acceso enuncia un listado de los tipos de violencia de género, sin que sea limitativo, es decir, que debe atenderse cualquier forma de violencia que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (Art. 6, Fracc. X), quedando el estado obligado a actuar ante cualquier acto que ponga en riesgo o cause un daño.

En efecto, la antesala para contemplar este tipo de violencia en la Ley marco de protección de los derechos de mujeres fue el caso de Olimpia Coral Melo, quien fue víctima de este tipo de violencia a los 18 años, a través de la difusión de un video íntimo en su ciudad natal, lo que causó severos estragos en su salud mental, llevándola al encierro y a intentos de suicidio.(BBC, 2020) Una vez que Olimpia logró asumirse como víctima, intentó acceder a la justicia, topándose con el común denominador para las mujeres víctimas de violencia machista en este país: autoridades negligentes, sin sensibilidad en derechos humanos e igualdad de género, con burlas e indiferencias, en este caso, además de todo eso, las autoridades de primer contacto le informaron a Olimpia que en su caso, no había delito que perseguir. (BBC, 2020)

A partir de este momento comienza el activismo de Olimpia, quien busca a otras chicas en circunstancias similares a la suya para unirse e impedir que siguiera este tipo de actividades, con impunidad. Con 19 años en el año 2014, ella comenzó a intentar presentar iniciativas de reforma para que se contemplara la problemática que le había cambiado

la vida, no sin presentarse fuertes obstáculos en un país donde es frecuente la criminalización de las víctimas de violencia feminicida. (BBC, 2020)

Finalmente, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló un dictamen con proyecto de decreto para que se adicionaran diversas disposiciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal en materia de violencia digital. (Cámara de Diputados, 2021) La propuesta conocida como Ley Olimpia (por ser Olimpia Coral Melo la principal promotora de esta iniciativa de reforma), está conformada por un conjunto de reformas legislativas destinadas a conceptualizar y sancionar la violencia digital. Es así como el 1 de junio de 2021, tras siete años de activismo, esta se cristaliza en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. (Diario Oficial de la Federación, 2021.)

De este modo, se adiciona un capítulo (capítulo IV ter) "De la violencia digital y mediática a la Ley General de Acceso, donde ya se tiene una conceptualización de la violencia digital y la violencia mediática. También se contemplan medidas de protección que en el Ministerio Público o juzgados se consideren pertinentes para salvaguardar la integridad de la víctima, "ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley." (Artículo 20 sexies)

Por lo que se refiere al Código Penal Federal, se adicionó un capítulo II denominado "Violación a la intimidad sexual", contemplando penas de tres a seis años de prisión y multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización (MX $48,110.00 - $96,220.00) a quien divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Así como quien

videograbe, audiograbe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización. (Art. 199 octies).

A partir de estas reformas, diversas entidades federativas comenzaron la tarea de armonizar su legislación penal, teniendo así que paulatinamente, los 32 estados que conforman la República mexicana, han realizado modificaciones para contemplar la violencia digital y mediática. (INFOEM, 2021)

De este modo México cuenta con el reconocimiento de la violencia digital y mediática, al enumerarlo entre los tipos de violencia de género en la ley General de Acceso y al contemplarlo como delito de violación a la intimidad sexual. El hecho de contar con legislación actualizada en las nuevas modalidades de violencia de género contra las mujeres que se presenten en cualquier ámbito constituye el primer paso en las múltiples tareas que tiene el estado en sus obligaciones de respetar, proteger, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos, reconocidas constitucional y convencionalmente, pero no el único, pues es reconocido en numerosos estudios y en señalamientos hechos por organismos internacionales y por organizaciones de la sociedad civil, el trato discriminatorio que prevalece contra las mujeres en este territorio, lo que ocasiona que se viva una casi total Alerta de Violencia contra las Mujeres por los 10-11 feminicidios diarios, un contexto de escaso acceso a la justicia, la creciente impunidad, la falta de capacitación y profesionalización de personas del servicio público en derechos humanos e igualdad de género.

Estas reformas son recientes, de ahí que aún no puedan apreciarse los resultados, no obstante, como ha quedado documentado con diversos estudios y diversos señalamientos tanto de ONG que trabajan por los derechos de las mujeres, así como de organismos internacionales en esa misma labor, el acceso a la justica para las mujeres víctimas de violencia es un derecho que no ha sido garantizado por el estado mexicano, aun cuando se tenga normativa amplia que proteja los derechos de las mujeres, que no se corresponde con los niveles de violencia sufridos cotidianamente.

5.1.2. Datos desagregados por sexo

Una de las obligaciones contraídas por los estados al comprometerse a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer que indica la Convención Belém do Parà en el inciso h del artículo 8 es la de *recopilar estadísticas de la frecuencia de la violencia contra la mujer*.

En esta tarea, México tiene diversas encuestas que miden la prevalencia de violencia suscitada en los medios digitales.

La reciente ENDIREH (INEGI) publicada en septiembre de 2022 es la primera versión que contempla el indicador de violencia en medios digitales, cuyos resultados arrojan que el 13% de mujeres ha sido víctima de violencia de este tipo, a lo largo de su vida, mientras que el 6.9% la ha recibido en los últimos 12 meses.

Entre otros módulos de acceso y encuestas oficiales que miden la ciberviolencia o que presentan datos sobre el acceso al uso de tecnologías e Internet, podemos encontrar los siguientes:

MOCIBA. Es un módulo del INEGI, que analiza el acoso cibernético o ciberacoso para conocer su prevalencia y caracterización, contiene datos desagregados por sexo, al igual que la identidad y sexo de la persona acosadora, frecuencia del acoso y consecuencias para la víctima. De acuerdo con este módulo en 2020, 9.0 millones de mujeres fueron víctimas de ciberacoso. En 2021 la cifra de mujeres víctimas aumentó a 9.7 millones; entre ellas, las mujeres que se encuentran en el rango de edad entre 20 y 29 años son más propensas a sufrir ciberviolencia, con una prevalencia de 30.1 %. (INEGI, 2021)

Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021 que mide la población usuaria de las diversas tecnologías, en desagregado por sexo, lo que puede dar cuenta de la brecha de género, aunque no entrecruza con alguna otra categoría social, además del sexo-género y la edad.

Encuesta Nacional sobre la Discriminación, ENADIS, 2017, capta actitudes, prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de la población discriminados por motivos étnicos, etarios, de orientación sexual, entre otros; se encuentra en proceso de levantamiento la ENADIS 2022, en su

última versión, no se hace alusión en específico a la discriminación acaecida en las redes sociales o medios digitales, esperemos que la versión 2022 ya contenga información concreta con esos discursos de odio o discriminación en las plataformas digitales.

En otras acciones, pudimos encontrar la publicación del Programa Nacional para la Igualdad y la No discriminación 2021-2024 que consta de 6 objetivos prioritarios, estrategias, acciones y metas; en ellas no se percibe alguna estrategia de prevención de la violencia digital, como diagnósticos de ataques y discursos de odio en las redes, de estrategias de comunicación que prevengan y erradiquen los discursos de odio, acciones preventivas de discriminación. En el tema que nos ocupa, se encontró únicamente una acción relacionada con las campañas de sensibilización:

> "Impulsar campañas accesibles y otros materiales comunicativos con enfoque diferenciado para prevenir y combatir la xenofobia, la misoginia, la homo-lesbo-transfobia, el racismo, el clasismo, la intolerancia religiosa y otras formas de discriminación."[113]

6. CONCLUSIONES

Para que las reformas legislativas como la que hemos comentado logren su objetivo se necesita el correcto funcionamiento de toda la estructura estatal para elevar a la realidad de miles de mujeres que, en México, constantemente ven vulnerados sus derechos humanos. Para ello, se requiere dotar a las instituciones de los medios adecuados para realizar funciones de investigación[114], y no solo esperar a actuar cuando se

[113] Véase estrategia prioritaria 6.4 Promover alianzas con los medios de comunicación, en materia de publicidad; centros culturales y deportivos para contrarrestar las prácticas discriminatorias en la sociedad, Programa Nacional para la Igualdad y la No discriminación 2021-2024.

[114] Para la realización del presente artículo se indagó con la Unidad de policía cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Durango, México, informando que los delitos más reportados son el Fraude, Sextorsión, Difamación, perfiles o cuentas de red social hackeadas y extorsión (telefónica y realizada a través de redes sociales). En promedio los reportes recibidos son alrededor de 90% de personas mayores de edad, siendo un 10 % menores de edad, así mismo aproximadamente el 60% corresponden a mujeres y el 40% a hombres. Aun cuando vemos que hay más cantidad de víctimas mujeres, es importante señalar que esta en esta unidad que se encuentra operando desde el año 2017, no se ha recibido capacitación

interponga una denuncia (en el mejor de los casos), pues cada vez es más frecuente el uso de plataformas digitales para el enganche de víctimas en el delito de trata de personas, por lo que se requiere de equipamiento con tecnología avanzada y capacitación en distintas áreas para poder realizar las investigaciones oportunas.

El estado mexicano debe esforzarse con tareas de sensibilización no solo en el servicio público para que servidores públicos de primer contacto con las víctimas, apliquen la perspectiva de género, sino también una sensibilización social tendente a equilibrar las relaciones entre mujeres y hombres y evitar criminalizar a las víctimas, al tiempo que se ideen medios de fiscalización y control de las redes sociales para frenar este tipo de violencia y los efectos en las víctimas y su círculo.

De igual forma, se precisa ejecutar las medidas de protección que contempla la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y brindar a las víctimas asesoría jurídica y psicológica.

En cuanto al manejo de estadísticas, se requiere trabajar en datos sobre violencia digital contra las mujeres en su cruce con otras categorías sociales como la edad, la etnia, la situación de pobreza, etc. Al respecto, de la indagatoria realizada, solo se percibieron discursos de rechazo a este tipo de violencia en algunas páginas oficiales de dependencias de gobierno, pero no se visualizan cifras o información sobre violencia digital y discurso de odio a mujeres indígenas[115], por ejemplo, ni acciones para medir o intentar frenar los discursos de odio contra las mujeres en las plataformas digitales muy recurrentes y agresivos con ciertas mujeres como activistas, que participan en la política, pertenecientes a una etnia y por su origen, su acceso económico y apariencia. En virtud de ello urge vigilar y analizar las tendencias de estos discursos para evitar su escalada y el daño a las víctimas y para contraer compromiso con los proveedores de las plataformas para frenar estas conductas dañinas. Este

---

en temas de igualdad de género, perspectiva de género, derechos de mujeres o derechos humanos.

[115] Véase Cero tolerancia a violencia digital contra mujeres mixes, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca. https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/cero-tolerancia-a-violencia-digital-contra-mujeres-mixes-smo/

tipo de acciones se han emprendido por la Comisión Europea y suscrito en 2016 por Facebook, Twiter, YouTube y Microsoft.

Finalmente, el hacer valer el derecho humano de acceso a la justicia es imprescindible para todas las víctimas, para con ello, evitar la impunidad, dar seguimiento a las denuncias y brindar un acompañamiento a las víctimas y medidas para reparar el daño, en cumplimiento de las responsabilidades internacionales y de la deuda eterna que se tiene con mujeres y niñas en México por el difícil contexto que hace lejana la garantía del derecho a una vida libre de violencia.

7. REFERENCIAS

Beard, M. (2018). Mujeres y poder. Planeta. España.

BBC. (2020, 6 noviembre). Ciberacoso: "Pasé de ser la 'gordibuena' del video sexual que criticaba todo el pueblo a que 11 estados de México aprobaran una ley con mi nombre". https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49763560

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021, 29 abril). La Cámara de Diputados turna al ejecutivo las reformas avaladas en materia de violencia digital, México.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14202/La_Cmara_de_Diputados_turna_al_Ejecutivo_las_reformas_avaladas_en_materia_de_violencia_digital

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2019). La pobreza en la población indígena de México 2008-2018, México, sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2021) La violencia digital contra las mujeres, un problema de género, México. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6650-violencia-digital-contra-las-mujeres-en-la-ciudad-de-mexico-coleccion-cdhcm

Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Cero tolerancia a violencia digital contra mujeres mixes. https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/cero-tolerancia-a-violencia-digital-contra-mujeres-mixes-smo/

Diario Oficial de la Federación. (2021, 6 de junio). Secretaría de Gobernación, Gobierno de México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021, julio) “Desigualdad en cifras”, Boletín N° 7, Año 7, México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI. (2022). Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

INEGI, Encuesta Nacional sobre la Discriminación. (2018). ENADIS, 2017, comunicado de prensa no. 346, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/estsociodemo/enadis2017_08.pdf

INEGI. (2021) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, México. https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/

INEGI. (2022, agosto). Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas. México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

INEGI. (2021, 5 de julio) Módulo sobre Ciberacoso, MOCIBA, 2020, comunicado de prensa. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOCIBA-2020.pdf

Federación Mujeres Progresistas. (2020). Guía informativa sobre ciberviolencias y delitos de odio por razón de género, España.https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Ciberacoso-FMP-2020.pdf

*Gómez, D. y Martínez M. (*2022). *Brechas Digitales indígenas en tiempos de Covid-19. Revista* Ichan Tecolotl, *Cátedras CONACYT, México.* 33 (363). https://ichan.ciesas.edu.mx/brechas-digitales-indigenas-en-tiempos-de-covid-19-2/

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, INFOEM. (2019). ¿Qué es la violencia digital? México. https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital

INFOEM. (2021). Breviario del Desarrollo Normativo sobre la Violencia Digital en México. https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf

ONU Mujeres. (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf

ONU Mujeres. (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2021). La violencia de género en línea contra mujeres y niñas. Canadá.https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf

Programa Nacional para la Igualdad y la No discriminación 2021-2024. (2021). Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, México.

Katya N. Vera Morales. (2021). La violencia de género en línea contra las mujeres y las niñas, OEA, OAS Cataloging-in-Publication Data, Canadá. https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf

SECCIÓN IV

LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DIGITALES

EL SEXISMO EN LOS MEDIOS DIGITALES. EDUCAR LA MIRADA DESDE EL OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES

LAURA SÁNCHEZ BLANCO
Universidad Pontificia de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN. EL APRENDIZAJE INCONSCIENTE

En una imagen visual se puede comprobar cómo, desde la infancia, se establece una diferenciación por colores y funciones entre niñas y niños, que se proyecta en la publicidad y se convierte en una práctica social. El sexismo se refleja por condicionamiento social y aprendizaje cultural, cuando a las niñas se les compra la ropa decorativa de los catálogos impresos o digitales, con la finalidad de que parezcan princesas, pero no se les deja jugar en el parque con libertad, para que mantengan limpios sus vestidos y no los arruguen. En cambio, los niños tienen ropa más funcional y pueden trepar árboles, como si fueran los reyes de la selva, porque se entiende que tienen destrezas para ello. Se narran sus hazañas, contando los pantalones y las zapatillas que han roto, porque no son capaces de parar quietos. Se valora su inquietud y su fortaleza, frente a la sumisión de las niñas para que se porten bien y no den guerra.

Como destaca Gómez Bueno (2001, p. 56): "las ropas rosas y azules son claros indicios de que el desarrollo de los roles de género comienza muy tempranamente". Para evitar darle continuidad en el tiempo a ese tipo de pautas sexistas, Nunila López Salamero (2012) ha escrito "los colores" en *Cuentos para antes de despertar*, donde relata la historia del color rosa, al que solo le permitían jugar con muñecas, y del color azul, que limitaron su juego a la pelota.

A pesar de las prohibiciones, al rosa le gustaba la pelota y al azul jugar con las muñecas, por lo que, para intercambiar los roles asignados

tradicionalmente a cada color, ambos se mezclaron, creando un lila unisex. En la misma línea, Patricia Fitti (2019) escribió *El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa*. En este cuento se muestra a Celestino un niño al que "le regalan aviones azules, duerme en una cama azul y juega al fútbol con pelotas azules. Todo el mundo le dice que es el más azul de todos los niños y que se casará con la más rosa de todas las niñas, ¡como debe ser!". Pero la pregunta clave sería: "¿y si él no quiere solo un mundo azul, y la princesa de sus sueños no es rosa?". En el cuento se defiende la libertad para elegir. "Los patrones de género de la sociedad" no deben limitar "su creatividad y su personalidad. No hay juegos de niños y juegos de niñas, hay cosas que gustan y cosas que no gustan" (Nextory, 2022). Este relato recibió el *XXXVIII Premio Destino Infantil Apel-les Mestres*, un galardón que se otorga al libro ilustrado. Los dos relatos están disponibles, en formato audiovisual, y permiten un aprendizaje cultural diferente, alejado de los condicionantes sociales.

Para Mas Manchón, la libertad es fundamental en la elección de la niña y del niño, ante los condicionantes y la educación familiar: "Hay muchas veces que, aunque la familia ofrezca y eduque en la libertad de elección, el niño responde con estereotipos claros. Sucede. Nos rodea". Ante esas situaciones, Mas Manchón advierte "que no pasa nada porque una niña elija siempre el lila o el rosa, pero tiene que ser una decisión suya, no impuesta" (Citado por García, 2018).

Si tradicionalmente, la separación por colores se observaba en la publicidad impresa, en la actualidad se mantiene en los medios digitales. Por este motivo, Linares Bahillo (2019, p. 153) considera necesario "deconstruir lo construido, elaborar nuevas experiencias, nuevos formatos, nuevos discursos que desmitifiquen lo impuesto desde el sistema patriarcal". Se trata de hacer un "traspaso de información y formación diferente que no validen el androcentrismo y el machismo" (ídem).

Esa nueva educación se basaría en una "digital literacy" o "una alfabetización digital", entendida desde el planteamiento de Díaz-Aguado y Carbajal (2011: 387): "como un elemento crucial para la superación del sexismo y la violencia de género" (citado por Linares Bahillo, 2019, p. 154).

1.1. ¿Cómo educar la mirada? El sexismo en los juguetes

Los debates acerca de los estereotipos en la publicidad están presentes en los diferentes medios de la Unión Europea, porque sigue existiendo "la preocupación de una mayoría de su ciudadanía al observar que en el mundo del juguete, niños y niñas no evolucionan en un espacio mixto". (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades, 2020, p. 38).

Los catálogos impresos y digitales ofrecen una publicidad sexista con "universos claramente separados: las «princesitas» de rosa se embellecen y juegan a ser mamás; los «campeones» en azul, rescatan princesas, y son guerreros, superhéroes o piloto de carreras" (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2020, p. 38). De igual modo, se manifiesta en la venta de los disfraces con esa diferenciación estereotipada de personajes, como se puede comprobar en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (2022).

El sexismo no solo está presente en el objeto que se muestra en el comercio, en la imagen que se exhibe en el catálogo, ya sea impreso o digital, o en el medio audiovisual que se proyecta, sino también en la elección de juguetes que hacen las personas adultas. Tal y como se enfatiza en el último estudio publicado acerca de los estereotipos y los roles de género en la publicidad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades 2020, p. 31), la niña y el niño no son responsables de elegir los juguetes estereotipados, porque son las personas adultas quienes los diseñan, realizan las campañas publicitarias para vender y distribuir esos productos, siendo también las personas adultas las que los compran.

Si las niñas y los niños tuvieran una amplia variedad de juegos no harían distinción, al menos antes de los cuatro años, porque todavía no aprecian diferencias y desean experimentar con todo. En cambio, si reciben la influencia de los medios, donde se establece esa clasificación, separando lo considerado propio de las niñas y de los niños, actuarán por discriminación hacia lo que le induce la publicidad en los medios audiovisuales. Como señala Espinar Ruiz (2009, p. 21) "modificar tal aprendizaje, sólidamente asimilado, en etapas posteriores, es una tarea compleja, aunque, por supuesto, no imposible".

“Entre los 4 y los 6 años, las asignaciones basadas en el género empiezan a calar en estas edades” (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2020, p. 42). Además, en las niñas se puede incrementar el tipo de juego que requiere que esté sentada o en espacio cerrado y con una actitud más pasiva, frente a los juegos de los niños, porque disponen de una oferta más amplia y activa. Según los datos del estudio de González et. al (2018), donde se analizan anuncios desde el año 2013 hasta el 2017, la segregación de género responde a un mecanismo creciente que consiste en: “separar de forma más marcada el tipo de juguete según sexos (vehículos y acción solo para ellos)” y “reducir el contexto (el hogar como único espacio para ellas)”. Asimismo, los juguetes con los que se pueda mostrar cierta “afectividad” quedarían catalogados, porque se asigna un “valor restringido solo para ellas” (Citado por el Instituto de la Mujer, 2020, p. 25).

Con el comienzo de la Educación Primaria, la influencia de la publicidad es mayor, el mercado dispone de gran cantidad de juegos para la edad escolar y el nivel de comprensión ayuda en la elección, aunque “el sedentarismo de las niñas se mantiene en relación a la oferta de juguetes que desde la industria juguetera se les dirige y promueve con sus anuncios” (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2020, p. 43). La imagen que se proyecta es el rincón para las niñas, porque les permite hacer joyas o diseñar ropa, mientras los niños salen al exterior para dirigir sus coches o jugar al balón. Para Méndez (2018), las niñas y "los niños aprenden a ser mayores con el juego y el juguete y se les está diciendo lo que tienen que elegir y cómo lo tienen que utilizar" (Citado por Molina, 2021).

En la representación visual, Menéndez (2018, p. 179) demuestra cómo se afianzan “ideas tradicionales de género: ellas son coquetas, cuidadoras o princesas, pocas veces aparecen como guerreras o heroínas: esas siguen siendo representaciones masculinas casi en exclusiva, atravesadas por el rol aventurero y la autonomía”.

En la edad escolar, “la brecha de género se va ampliando un poco más debido a una nueva influencia provocada por las relaciones con el alumnado de su aula” (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2020, p. 43). Como explica Espinar Ruiz (2009, p. 21) “una

transmisión temprana de estereotipos y roles de género incide, de una u otra forma, en nuestra identidad". Así "niñas y niños aprenden lo que la sociedad espera de ellos, aquello que es propio de cada persona según su sexo".

Para tratar de cambiar esa situación", el Ministerio de Consumo (2021) editó una "Guía para la elección de juguetes sin estereotipos sexistas", donde se pretende concienciar a la población. Además, promocionó en las redes sociales *#Huelgadejuguetes*, una campaña de sensibilización para eliminar la publicidad sexista en los juguetes. La huelga simbólica consistía en demostrar que los juguetes carecen de género. En el vídeo-comunicado, los juguetes alegóricamente expresaban su parecer: "Juguetes del mundo. Llevamos años soportando que nos encasillen, que nos digan que fuimos creados solo para jugar con niños… o solo para jugar con niñas". Y en diversas ciudades se colocaron carteles y se celebraron diversos actos con cuentacuentos, dando visibilidad a la campaña de concienciación (Marketing Insider Review, 2022).

En la elaboración de la Guía "para la elección de juguetes sin estereotipos sexistas" se contó con la colaboración de Yolanda Domínguez, una gran profesional de la comunicación audiovisual. Ella pone de manifiesto, en *El periódico de España*, cómo "las cosas han ido a peor" con estrategias comerciales que van "más allá del rosa y del azul", pues en las campañas se emplea un lenguaje cargado de estereotipos; para las niñas, los juguetes llevan "diminutivos –barriguita, cochecito, brujita, armarito, perrito", por lo que se identifica con lo "minúsculo, pasivo y dedicado al glamour y a la moda", mientras que en los de niños, los juguetes llevan "nombres de cosas superlativas –mega, ultra, super, hot- son activos y ultrarrápidos" (Molina, 2021).

1.2. El Observatorio de la Imagen de las Mujeres

El Observatorio de la Imagen de Mujeres (Instituto de las Mujeres, 2022) también hace eco de la publicidad sexista y muestra los catálogos que diferencian a niñas y niños desde ese enfoque sexista. Además, denunció las imágenes en las que se produce una "sexualización de las niñas en la publicidad". Desde el Observatorio se señala que "la Plataforma para la Acción (de Beijing-95), el Parlamento Europeo, el

Consejo de Europa o el Congreso Español están entre las instituciones que han abordado este problema y reclamado la adopción de medidas para su eliminación". (Instituto de la Mujer, 2021, p. 1).

Como señalan Blanco et. al. (2015, p. 2), "la publicidad quiere convencer, seducir, convertir a una persona en un consumidor de un determinado bien o servicio". Para identificar los factores sexistas en la publicidad, desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, se señalan los actos discriminatorios que son ilícitos y se pueden denunciar:

- "Frivolizar o justificar, de cualquier manera, comportamientos o actitudes que impliquen alguna forma de violencia contra las mujeres".
- "Situar a las mujeres en posiciones de subordinación o inferioridad, con menores capacidades o no aptas para asumir responsabilidades".
- "Menospreciar o ridiculizar las actividades o valores atribuidos a las mujeres, o contraponer la superioridad de los masculinos o femeninos".
- "Ridiculizar, infravalorar o presentar de forma vejatoria a las mujeres en cualquier clase de actividad profesional".
- "Utilizar a la mujer y su cuerpo reducido exclusivamente como (a) un mero objeto sexual, pasivo y al servicio de la sexualidad y los deseos del hombre".
- "Exhibir imágenes del cuerpo femenino o partes del mismo, como un recurso para captar la atención o como un adorno o reclamo, ajeno al contenido del anuncio y lo anunciado".
- "Fomentar un modelo de belleza femenino basado en la juventud, delgadez o perfección corporal, de acuerdo a cánones poco reales, y que puedan proponer comportamientos lesivos para la salud de las mujeres o asociarse a su éxito personal y social".
- "Asignar a las mujeres, de manera clara y diferenciada, la responsabilidad exclusiva o principal de cuidados a terceros y al

ámbito doméstico, excluyendo o asignando un plano secundario a los hombres en dicha responsabilidad".

- "Atribuir capacidades según el sexo para el ejercicio de diferentes profesiones o categorías profesionales, de forma que se sugiera la falta de aptitud de las mujeres o los hombres para el ejercicio de alguna de ellas".
- "Establecer diferencias con respecto a las distintas opciones o actividades sociales que son adecuadas para hombres o para mujeres. Con especial atención a la infancia y la publicidad de juguetes".
- "Recurrir a un lenguaje que de forma clara invisibiliza o excluye a las mujeres, como por ejemplo cuando hay contradicción entre la imagen y el texto en el género aludido" (Instituto de las Mujeres, 2022).

2. OBJETIVOS

En el Observatorio de la Imagen de las Mujeres se hacen públicos los informes anuales con denuncias presentadas, por diferentes entidades sociales y, ante los "contenidos publicitarios considerados sexistas", para que sean difundidos "en los medios de comunicación y organizaciones sociales". Asimismo, se ofrece información de las acciones desarrolladas por el Instituto de las Mujeres, como "las solicitudes de rectificación" ante campañas inadecuadas (Instituto de las Mujeres, 2022).

Estas iniciativas no solo han hecho visibles una realidad discriminatoria, sino que también han motivado a otras empresas a desarrollar campañas que promuevan unos valores basados en la igualdad, haciendo un uso responsable de los medios audiovisuales y mostrando las fortalezas de las mujeres.

El objetivo principal de este estudio consiste en analizar los diferentes recursos digitales que abordan el estado de la cuestión, para mostrar cuáles son los factores que debemos de tener en consideración a la hora de

identificar el sexismo en la publicidad y promover las campañas de sensibilización que fomenten la igualdad.

3. METODOLOGÍA

La metodología se basa en el análisis crítico de contenidos y en el estudio descriptivo de las fuentes encontradas, porque la alfabetización visual es necesaria para analizar la realidad con "gafas de género" (De la Peña Palacios, 2007). Si se comienza con un examen crítico de las imágenes que tenemos en la publicidad digital, se puede apreciar el sexismo y buscar los medios adecuados para erradicarlo.

4. RESULTADOS

Los resultados demuestran que, en la sociedad actual, se siguen difundiendo mensajes con contenidos sexistas, a pesar de que la legislación los prohíbe. Según se contempla en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (Boletín Oficial del Estado, BOE, nº 134, 5-6-2021), que modifica el artículo 3 de la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad (BOE nº 274, 15-11-1988), se considera ilícita la publicidad que vaya en contra la dignidad de la persona, vulnerando los derechos que se reconocen en la Constitución Española (BOE nº 311, 29-12-1978); la publicidad donde las mujeres sean presentadas de forma vejatoria, sus cuerpos se utilicen como objetos o aparezca una imagen estereotipada que transgredan sus derechos y generen situaciones de violencia, infringiendo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE nº 313, 29-12,2004).

Además, se debe respetar lo recogido, especialmente, en los artículos 39, 41 y 71 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres relativo a la publicidad (BOE nº 71, 23-3-2007), así como en los artículos 4, 6, 15 y 124 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (BOE nº 163, 8-7-2022), que deroga la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (BOE nº 79, 1-4-2010).

En relación con la Unión Europea, cabe citar la Directiva 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/13/UE acerca de la coordinación de ciertas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en relación con la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Diario Oficial de la Unión Europea L303-69, 28-11-2018) y la Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2018, sobre igualdad de género en los medios de comunicación en la Unión (2017/2210(INI)) (Diario Oficial de la Unión Europea C390/19, 18-11-2019).

El Observatorio de la Imagen de las Mujeres demuestra cómo se reflejan las acciones sexistas en los anuncios actuales, pues se siguen identificando comportamientos que llevan implícita la violencia contra las mujeres, imágenes en las que se presentan situaciones de inferioridad o tratan de ridiculizar a las mujeres, como si no tuvieran capacidades que tienen los hombres, en diferentes ámbitos u actividades profesionales; en otras ocasiones, el cuerpo de las mujeres se reduce al objeto sexual que se encuentra a disposición de la sexualidad del hombre para satisfacer sus deseos o se utiliza una parte del cuerpo de la mujer para llamar la atención, alejándose del contenido de lo que se anuncia; los cánones de belleza que se promueven en algunos anuncios no se corresponden con estados saludables, porque se promociona una delgadez extrema y se relaciona erróneamente la supuesta perfección del cuerpo con el éxito social; las funciones de atención y cuidado de otras personas sigue asignándose, principalmente, a las mujeres, así como las labores del hogar y la educación de los hijos.

No obstante, se advierte un cambio en algunas empresas y se está creando una concienciación que conlleva la utilización de la imagen, desde una perspectiva de género, donde se respetan y valoran las capacidades femeninas en diferentes ámbitos. Menéndez (2021, p. 180) destaca una mejora en la publicidad digital, "donde se ha encontrado una presencia menor de la segmentación niño/niña", aunque sigue siendo necesario seguir trabajando en la erradicación de los contenidos sexistas.

La sexualización es otro problema que se pone de manifiesto en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres. "La cosificación y

representación sexualizada de las niñas" se demuestra en "las 140 quejas ciudadanas recibidas en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM)", en un período de 10 años, "entre 2010 y 2020" debido a las "malas prácticas de 59 anunciantes". (Instituto de la Mujer, 2020, p. 8).

En el estudio que publica el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2020, p. 112) se informa que "un 8,5% de los anuncios protagonizados niñas y el 2,5% de los mixtos presentan a las niñas sexualizadas". Sin embargo, esta situación no sucede con los niños.

En la elección de juguetes, las muñecas, la cocinita o aquellos juegos relacionados con las tareas cotidianas, la belleza y el cuidado de los demás siguen teniendo un mayor protagonismo femenino, pues esos arquetipos se sitúan cerca del 40% en los anuncios de niñas. Mientras, que, para los niños está permitido una mayor variedad de juguetes, que incitan a la acción, como los juegos de construcción o de guerras, llegando a un 50%, los anuncios que promocionan profesiones consideradas para ellos, como militar, piloto o policía. (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2020, p. 76).

En la guía editada por el Ministerio de Consumo (2021), se presentan los resultados obtenidos en la XV Encuesta Adecco (2021) denominada *¿Qué quieres ser de mayor?* El 25,1% de niños entrevistados siente predilección por el fútbol frente al 7,1% de niñas, un 15,6% de niños muestran afinidad por la policía, mientras en las niñas representa un 6,7%. La profesión docente es la elección principal del 19,9% de las niñas, pero en los niños ocupa el tercer puesto con un 12,5%. La medicina es la segunda opción más destacada en las niñas con un 16,7%, mientras que en los niños solo alcanza a un 6,3%. En veterinaria también destaca el 10,5 de niñas, frente al 3,2% de niños. Las profesiones que se relacionan con la belleza, las capacidades artísticas y el cuidado de personas, que se citan a continuación, solo están presente en las niñas: peluquería (12,1%), cantante (5,6%), actriz (4,5%) y enfermera (2,7%). Entre las profesiones técnicas, la ingeniería representa el 3,8% en las niñas, siendo superior en los niños: 4,7%. Los nuevos medios hacen que un 5,7% de los niños elijan la profesión de youtuber y un 4% la informática. La acción se manifiesta en el 3,9% que prefieren ser bomberos y, en los deportes, con un 2,6% que prefiere ser jugador de baloncesto.

Los resultados principales de la encuesta de Adecco (2021) relativa a los referentes se analizan en la guía del Ministerio de Consumo (2021), porque guardan relación con los datos anteriores. Para los niños, Messi es el deportista con el que se identifica el 21,9%; mientras que la faceta artística se prioriza en el 12,5% de las niñas, donde Aitana, la cantante, se convierte en su referente. En este sentido, "los modelos a seguir son muy importantes para el desarrollo de las habilidades futuras. En una esfera privada la madre, el padre, así como otras figuras de referencia son los primeros modelos de nuestra infancia". En las representaciones audiovisuales los referentes son los personajes protagonistas de los cuentos, los dibujos animados y las series o películas. En la publicidad, las figuras humanas que presentan los juguetes también pueden condicionar la elección, al considerarlas modelos a seguir. Y, en la actualidad se suma la influencia de los youtuber e influencer.

5. DISCUSIÓN

En el ámbito normativo sería necesario ampliar las sanciones para las empresas que presenten contenidos sexistas y agilizar los tiempos, porque, en lo que se aplica esa penalización, otras empresas aprovechan el impacto visual y digital para fortalecer sus mensajes. Además, algunas campañas, que no cumplen con la normativa, han obtenido premios. De esta forma, la contraindicación fortalece el contenido sexista, pues lo injusto resulta premiado y puede llevar a seguir este modelo que obtiene un incentivo.

Para evitar ese tipo de acciones y su seguimiento, sería necesario realizar un autoanálisis de la realidad en el ámbito educativo, para no apoyar este tipo de campañas y demostrar el rechazo social, porque se recibe tanta información visual y digital que falta un examen crítico de lo que se ve y consume.

En el Observatorio de la Imagen de las Mujeres se publican los comunicados que se dirigen a las empresas, medios de comunicación y otras entidades con la finalidad de que se suprima la información discriminatoria. De esta forma se puede hacer un análisis crítico de la realidad, al comprobar que existen: carteles con lemas vejatorios en locales de ocio,

ofertas o prácticas en discotecas o en otras fiestas, como el carnaval, que denigran a las mujeres; publicidad con fotografías, donde se utiliza el cuerpo de la mujer como reclamo, sin señalar lo que anuncia; comunicados que instan a la violencia de género en las redes sociales; programas y series que incitan a los abusos sexuales, comunicados donde se cosifica al personal sanitario, noticias con falta de ética periodística que atentan contra la dignidad y la falta de libertad de las mujeres; así como diversas campañas de publicidad sexista.

La Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad (artículo 6) faculta al Instituto de las Mujeres y a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, así como a otras entidades, para emprender acciones legales ante las situaciones discriminatorias que se identifiquen en la publicidad. Por ello, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres es un medio idóneo para comprobar cuáles son esas situaciones y donde están presentes para tratar de erradicarlas, al tiempo que se consigue una mayor concienciación.

Según el Informe de sexualización que presenta el Instituto de la Mujer (2020) a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, resulta necesario actuar para evitar:

- Normalizar esa "sexualización temprana", que constituye "una forma de violencia contra las niñas".
- Mostrar los cuerpos infantiles sexualizados, desde la mercantilización de las ropas o productos que se venden a los adultos, porque "puede contribuir a favorecer los abusos a menores".
- Desestimar las capacidades de niñas y mujeres, concediendo a la sexualidad un lugar central en diferentes medios, como la publicidad, las series, la música y los videojuegos.
- Privar a las niñas de una infancia plena, por "la cosificación y sexualización precoz", cuando tendrían que vivir la sexualidad en cada etapa de desarrollo.

– Y reducir las expectativas de las niñas, porque se promueven "los estereotipos de belleza y la sexualización como medida del éxito social".

6. CONCLUSIONES

Entre las conclusiones, cabe destacar que la universidad es el lugar propicio para examinar la realidad estereotipada y transformarla mediante la elaboración de recursos educativos que fomenten la igualdad. Para ello, Linares Bahillo (219, p. 431) plantea "como principal reto y engranaje, junto con la gestión de identidades dentro del aula, la alfabetización digital crítica a través del trabajo de integración pedagógica y coeducativa digital para eliminar las realidades machistas digitales". Ella propone la transformación digital en el instituto, pero también se requiere un cambio en las aulas universitarias, especialmente, en las que se está formando a maestras y maestros.

Para educar esa mirada, por tanto, se debe formar al personal docente e investigador, para que analice críticamente la realidad digital y trate de mejorarla, porque serán responsables de la enseñanza de futuras generaciones. Además, resulta necesario enseñar al alumnado a interpretar los mensajes que se encuentran en la publicidad. El lenguaje audiovisual debe entenderse con una actitud crítica. Como señala Díaz Martínez (2009, 151), el profesorado "debe aprovechar sus espacios escolares para trabajar diferentes estrategias de lectura que consideren modelos pedagógicos innovadores, en lo relacionado con la interpretación y la creación de imágenes fijas". Se trata de animar al alumnado a "convertirse en espectadores y lectores críticos, que reflexionen sobre la forma en cómo son constituidos los textos, sobre la naturaleza del lenguaje visual y sobre sus propias estrategias de comprensión e interpretación de imágenes". También se pueden seleccionar lecturas, como las de Fitti (2019) y López (2012), donde se muestra cómo se pueden cambiar los condicionamientos sociales mediante la educación de la mirada en los audiolibros. La labor de concienciación es importante, desde el enfoque educativo, y mediante el estudio del currículo oculto.

Como demostró el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2020), las personas adultas son las que deciden la selección de cuentos o de juguetes, fortaleciendo los valores que se aprenden en la infancia. La educación familiar también es fundamental para evitar los comportamientos sexistas (Ministerio de Consumo, 2021). Para Mas Manchón, en esa educación informal de la mirada, los padres deben acompañar "al menor cuando ven anuncios y les ayuden a tener una visión crítica, a que aprendan que existe una realidad alternativa" (Citado por García, 2018).

De igual modo, como se puso de manifiesto en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, se debe denunciar las situaciones en las que se identifique la sexualización precoz (Instituto de las Mujeres, 2022). Las niñas no deberían ser exhibidas ni utilizadas para el comercio de los adultos, porque las consecuencias son nefastas. Se priva a las niñas de vivir con plenitud su infancia y esas imágenes pueden provocar un abuso de menores, al tratarlas desde esa sexualidad inadecuada.

Como se ha señalado en los resultados, ante los contenidos sexistas, la ley sanciona, pero las empresas prefieren pagar la multa correspondiente, mientras siguen haciendo visible su campaña, porque generan ingresos. En este sentido el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (Instituto de las Mujeres, 2022) es un gran medio para mostrar esa realidad discriminatoria, pues hace públicas las quejas recibidas por la ciudadanía, presenta informes anuales para hacer el seguimiento y enseñar cuáles son las empresas infractoras, presentando, además, solicitudes de modificación o rectificación de las campañas. De esta forma, se agiliza el proceso, en cierto modo, al presentar ya la denuncia o señalar la discriminación de lo expuesto, para que, antes de conseguir seguidores con esa campaña, las personas realicen ese análisis crítico, se den cuenta del contenido inadecuado y lo rechacen.

7. REFERENCIAS

Blanco, L., Carbonell, C., y Viñas, A. (2015). Posiblemente la mejor ponencia del mundo. XV *Jornadas Psicoanalíticas del EPBCN*, *Aperturas en psicoanálisis* (pp. 1-23). https://bit.ly/3AjlXRL

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado nº 311*, de 29 de diciembre de 1978.

De la Peña Palacios, E. (2007). *Fórmulas para la igualdad. Análisis con gafas de género*. Fundación Mujeres https://bit.ly/3TweXcZ

Díaz-Aguado, M.J. y Carbajal, M.I. (2011). *Igualdad y Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Universidad de la Complutense.

Díaz Martínez, A. Mª. (2009). Imagen y Pedagogía. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 13, 143-154.

Directiva 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/13/UE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de servicios de comunicación audiovisual), habida cuenta de la evolución de las realidades del mercado. *Diario Oficial de la Unión Europea L303-69*, de 28 de noviembre de 2018. https://eur-lex.europa.eu/

Fitti, P. (2019). *El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa*. Editorial Planeta.

García, C. (1-3-2018). Los anuncios para niños solo muestran a personas esbeltas y blancas, según un estudio. *El País*. https://bit.ly/2xYXh49

Gómez Bueno, C. (2001). *Identidades de género y feminización del éxito académico*. CIDE. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

González-Anleo, J., Cortés Rosario, Mª. y Garcelán Vargas, D. (2018). Roles y estereotipos de género en publicidad infantil: ¿Qué ha cambiado en las últimas décadas?. *Ad Research ESIC*. International *Journal of Communication Research*. 18. 80-99. https://doi 10.7263/adresic-018-05.

Instituto de la Mujer (2021). Sexualización de la niñas en la publicidad. *Observatorio de la Imagen de las Mujeres. https://bit.ly/3AR2klG*

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2020). *Publicidad y campañas navideñas de juguetes: ¿promoción o ruptura de estereotipos y roles de género?* Estudios 123. Ministerio de Igualdad.

Instituto de las Mujeres (2022). *Observatorio de la Imagen de las Mujeres*. https://bit.ly/3cprz5g

Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad. *Boletín Oficial del Estado nº 274*, de 15 de noviembre de 1988. https://www.boe.es/eli/es/l/1988/11/11/34/con

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado nº 313*, de 29 de diciembre de 2004. https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres relativo a la publicidad. *Boletín Oficial del Estado nº 71*, de 23 de marzo de 2007. https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. *Boletín Oficial del Estado nº 79*, de 1 de abril de 2010. https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del E nº 134*, de 5 de junio de 2021.

Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual. *Boletín Oficial del Estado nº 163*, de 8 de julio de 2022. https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/07/13

Linares Bahillo, E. (2019). *El iceberg digital Machista: Análisis, prevención e intervención de las realidades machistas digitales que se reproducen entre la adolescencia de la CAE*. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer.

López Salamero, N. (2012). *Cuentos para antes de despertar*. Editorial Planeta.

Marketing Insider Review (2022). #Huelgadejuguetes. Ministerio de Consumo.

Menéndez Menéndez, Mª.I. (2021). Princesas y superhéroes: análisis del sexismo publicitario en campañas de juguetes, 15 (1). Pensar la Publicidad. *Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias*, 177-182. https://doi.org/10.5209/pepu.76090

Ministerio de Consumo (2021). *Libertad para jugar. Guía para la elección de juguetes sin estereotipos sexistas*. Ministerio de Consumo.

Molina, V. (9 de diciembre de 2021). Barriguitas versus megacoches: el cuento de nunca acabar de la publicidad sexista. *El periódico de España*. https://bit.ly/3KpQmT9

Nextory (2022). El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa: *XXXVIII Premio Destino Infantil Apel-les Mestres*. https://bit.ly/3KDUAa2

OMS (2017). *Global Early Adolescent Study*. https://www.geastudy.org/

Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2018, sobre igualdad de género en los medios de comunicación en la Unión (2017/2210(INI)). *Diario Oficial de la Unión Europea C390/19*, de 18 de noviembre de 2019. https://www.europarl.europa.eu/

NUEVOS INTERROGANTES HACIA EL SADOMASOQUISMO SEXUAL DESDE LA TEORÍA FEMINISTA Y EL ANÁLISIS DE LA CULTURA POPULAR DIGITAL

LYDIA DELICADO-MORATALLA
Universidad Pública de Navarra

1. INTRODUCCIÓN

Baumeister (2014) publicó en 1989 su libro titulado *Masochism and the Self*, en el que describió muy detalladamente el significado y la práctica del sadismo y del masoquismo sexual, comúnmente referidos también como BDSM (por sus siglas en Inglés) o S/M en la actualidad. Una síntesis ajustada vendría siendo que el sadismo sexual se caracteriza por el disfrute y el placer de practicar la humillación, la crueldad, causar dolor a otras personas, atarlas o esclavizarlas. Siguiendo las tesis de Baumeister (2014), el masoquismo sexual se compone del ejercicio y de la aceptación del dolor, la culpa y el castigo, la humillación verbal, la degradación o la pérdida de estatus y la humillación a través de la orina.

Según Califia (1996/1981), la distribución de roles entre quienes ejercen el S/M se produce en un contexto de aceptación por las partes, de consentimiento y de negociación de los límites. Lo que contrasta con los aspectos que Baumeister (2014) describe, al hallar que las personas que se identifican como sádicas sexuales disfrutan de percibir que su control y su poder es ilimitado, que en el juego sexual su placer se encuentra en exaltar y glorificar su yo, en un contexto en el que la persona dominante recibe un trato como un ser superior y que sus "deseos, impulsos o inclinaciones son tratadas como si tuviesen autorización divina" y "el auténtico deseo del sádico o sádica es infligir algo en la persona

masoquista que este o esta no quiera, de manera que sea una dominación real" (Baumeister, 2014: 179, 181).

En 1982 fue publicada una compilación de artículos titulada *Against Sadomasoquism. A Radical Feminist Analysis* (Linden, Pagano, Russell y Star (eds), 1982), que recogía pensamiento crítico feminista sobre el imaginario y la práctica del sadomasoquismo sexual. Esta obra coral nació como respuesta a los planteamientos del colectivo Samois, denominado así siguiendo el topónimo de un lugar al que acude la protagonista de la novela *Historia de O* (Réage, 1983/1954). Samois fue una agrupación de lesbianas sadomasoquistas y activistas, entre las que destacarían las escritoras Pat Califia -actualmente Patrick- y Gayle Rubin que deseaban ubicar el S/M dentro del feminismo (Griffin, 1982).

Eran tiempos en los que el imaginario sadiano se estaba expandiendo como una práctica sexual en los países occidentales y se estaba defendiendo por algunas agrupaciones como Samois, lo que supuso su entrada al debate de la agenda feminista en la década de los ochenta. Cuarenta años más tarde, en 2022, es posible observar algunas evidencias que permiten inferir que la producción, reproducción y popularización del sadomasoquismo han tenido una enorme prosperidad. Por ejemplo, entre los géneros pornográficos más populares de hoy en día están "*torture porn*", "*Nazi porn*", "*war porn*", "*rape-revenge porn*" y "*cuckold porn*" (Pollard, 2019: 8). Mientras que autoras sadomasoquistas consagradas como Califia (1996/1981) afirmaban en los ochenta que esta sexualidad se inscribía al ámbito de las minorías o subculturas sexuales, o como Rubin (1989), que enmarcaba el sadomasoquismo dentro de una casta sexual de las más despreciadas, actualmente podemos constatar que los relatos sadianos se encuentran de manera normalizada en diversos productos asociados al consumo de masas y reinan en la producción cultural del siglo XXI (Delicado-Moratalla, 2021a; Cobo, 2020; Marzano, 2006).

Algunas de las producciones que han asimilado y reconstruido el simbolismo y el relato sadomasoquista en los últimos tiempos han alcanzado importantes éxitos de audiencia, como son la película *Cincuenta sombras de Grey* de Taylor-Wood (2015) (Rego, 2015); o el filme

titulado *65 Days* (Białowąs y Mandes, 2020) distribuida por Netflix (Ferrer-Bonsoms Cruz, 2020).

Importantes autoras de teoría feminista se han ocupado de pensar críticamente sobre los significados que se pueden hallar en el relato sadomasoquista. Andrea Dworkin (2014) y Susan Griffin (1982) analizaron detenidamente la *Historia de O* (Réage, 1983/1954), famosa novela en la que una chica es encerrada en un castillo y torturada repetidamente para el goce sexual de varios verdugos, reducida a un objeto y aniquilada como sujeto (Marzano, 2006). Por su parte, Sheila Jeffreys (1993) expuso las similitudes que observaba entre el sadomasoquismo y el fascismo, así como un examen más amplio del mismo en su libro *The Lesbian Heresy*.

Así, el análisis de todas las dimensiones del sadomasoquismo sexual no solo interesa a la teoría feminista por lo que tiene que ver directamente con la reproducción de la dominación masculina y la subordinación femenina, especialmente violenta en la pornografía, interesa también por la constante creación de un vínculo con la idea de los roles masculinos y femeninos complementarios, la construcción de dualismos jerárquicos, las semblanzas con las estructuras de crueldad organizada contra las mujeres o la descomposición de la mujer como sujeto; además de por sus conexiones simbólicas y políticas con el fascismo y con las religiones patriarcales (Jeffreys, 1993).

2. OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo es estudiar el pensamiento de las autoras que han elaborado sus críticas hacia el sadomasoquismo, discutir algunos de los argumentos de Califia (1996/1981) y Rubin (1989), cuyas creaciones intelectuales han sido fundamentales para el establecimiento de una línea teórica en su defensa y realizar una reflexión a partir de la observación de elementos de la cultura popular digital, que permita regresar a la crítica feminista del sadomasoquismo sexual con interrogantes actualizados; con ideas, cuestiones y matices que han de formar parte de una agenda que proponga cambios significativos en el modelo sexual y que conforme una protesta intelectual contra los desafíos que plantea la

sexualidad patriarcal, particularmente, en su diseminación pornográfica digital.

3. METODOLOGÍA

Se recorren y contrastan los textos de las autoras de referencia en la temática y se examinan los discursos de algunos casos de la cultura popular digital y del contexto social actual, empleando la observación no participante y la reflexión argumentada.

4. EL LESBIANISMO POLÍTICO CONFRONTA LA IDEA INTELECTUAL DEL SADOMASOQUISMO

Como se hacía constar en la introducción a este capítulo, el imaginario sadiano ha sido estudiado y cuestionado por diversas teóricas feministas en los últimos cincuenta años. Barry (1982) dirige su crítica hacia las visiones mantenidas por algunos autores que han comprendido el sadismo, bien como un comportamiento derivado del instinto (Barry, 1982 lee a Kraft-Ebing y a Ellis), bien como un elemento determinado por el inconsciente (Barry, 1982 lee a Freud), o bien como parte de un determinismo genético (Barry, 1982 lee a Stoller). En definitiva, los autores de referencia que estudia Barry (1982: 63), de alguna forma u otra, acabarían dando la razón al Marqués de Sade, en el sentido en el que él atribuía el deseo y el goce por el sadismo sexual a la naturaleza de los hombres: "la violencia sexual simplemente no puede contenerse -es naturaleza- como dijo Sade, como dijo Freud, como dice ahora Stoller; y para aclarar este mandato de la naturaleza, los sociobiólogos lo han fijado en los genes".

Hoagland (1982: 154) enfatiza la necesidad de desvincular el sadomasoquismo del significado feminista de la existencia lesbiana: "la demanda de que el sadomasoquismo es consistente con el feminismo lesbiano no puede quedarse sin una respuesta que la desafíe". No encuentra la compatibilidad de los ensayos que abogan por el ejercicio de la esclavitud, el nazismo o la supremacía masculina simulados y la práctica feminista. Hoagland (1982) explica que el linchamiento o la violación son inconcevibles en el marco del feminismo, que la subordinación a la

dominación no es consistente con la liberación. Afirma que teniendo en cuenta que la ideología patriarcal se sustenta en la subordinación, la humillación y la degradación de las mujeres, no es por lo tanto óptimo que una mujer consienta su humillación. Hacerlo implica aceptar la ley de los padres.

En este sentido, algunos de los argumentos a los que responde Hoagland (1982) están encaminados a señalar la falta de aparato transformador de la defensa del sadomasoquismo que es presentado por Samois como una rebelión a la norma patriarcal. El simulacro que se establece en el sadomasoquismo puede atender a cuestiones de comportamiento un tanto diferentes, pero no suponen un verdadero desafío a la sexualidad patriarcal, porque no cuestionan ni la ideología ni la teoría de la ley de los padres. Dirá Hoagland (1982) que las parodias no erosionan la ideología patriarcal y que el feminismo lesbiano no puede aceptar la asociación del orgasmo con la humillación. El rechazo a la norma patriarcal no se puede hacer a través de simulacros: la vindicación feminista pasa por negar sistemáticamente la norma patriarcal y sus valores.

Para Griffin (1982: 185) el sadomasoquismo no es una forma de liberación, como querían hacer entender desde Samois: "es el arte, la ideología, la práctica, la cultura y la psicología de la opresión". Se preguntaba por ello: ¿Puede ser liberadora la coerción?. Le preocupaban los vínculos que se podrían establecer entre la falacia de que las mujeres son quienes escogen su opresión con la idea sadomasoquista de que el dolor en la sexualidad puede ser libremente escogido y disfrutado.

Las lesbianas feministas radicales a principios de los años ochenta leían con cierto asombro los planteamientos del colectivo Samois que, según indica Russell (1982: 176) define el sadismo como "placer sexual derivado de infligir dolor o de ejercer poder sobre una pareja sexual en una situación segura y consentida" .

Dado que el sadomasoquismo deriva de la asimilación de los roles de dominación y sumisión de la heterosexualidad, las feministas críticas del lesbianismo político entendían que su internalización implicaba una visión homofóbica del lesbianismo. Discursos como los de Samois, que hacían apología del sadomasoquismo y por tanto de la jerarquía en la

sexualidad, o de las relaciones amo-esclavo, eran leídos como antifeministas (Russell, 1982).

Las visiones de Samois no solo distaban de la formulación teórica que habían venido haciendo las feministas radicales a partir de Millett (2017/1969), sino que encontraban su razón de ser en postulados explícitamente violentos con las mujeres: "Pat Califia informó a una audiencia de hombres y mujeres en la Escuela Socialista de East Bay en 1980 que ella disfrutaba masturbándose con la pornografía que retrataba a mujeres violadas" (Russell, 1982: 179).

5. ¿ES EL SADOMASOQUISMO SEXUAL COMPATIBLE CON LOS FUNDAMENTOS DEL FEMINISMO?

En un ensayo que fue inicialmente publicado en 1981 y posteriormente reeditado en una compilación por Jackson y Scott (1996), titulado Feminism and Sadomasochism Califia (1996: 166) escribía su propia definición de sadomasoquismo:

> Quiero describir mis propias especialidades sexuales y la subcultura sadomasoquista. Yo soy básicamente una sádica. Sobre un 10% del tiempo escojo el otro rol (*bottom*, esclava, masoquista). Esto me hace atípica, porque la mayoría de hombres y mujeres implicados en el S/M prefieren representar el *bottom*. Me gusta el sexo con cuero, el sometimiento, varias formas de tortura erótica, la flagelación (latigazos), la humillación verbal, el *fist-fucking*, y los deportes acuáticos (jugar con enemas y con el pis). No disfruto el sexo oral a no ser que sea yo quien lo reciba como un servicio sexual, lo que significa que mi pareja tiene que estar de rodillas, de espaldas, o al menos con un collarín. Muy rara vez tengo sexo que no sea S/M (...). Mi relación principal es con una mujer que disfruta siendo mi esclava.

La formulación del sadomasoquismo yace, pues, muy alejada de los vínculos de reciprocidad simétrica vindicados por el feminismo, así como del reconocimiento de las otras personas como legítimas iguales, equivalentes (Simón, 1999). Lerner (2019/1993: 421) ya señalaría que "la conciencia feminista es un prerrequisito para la formulación de un tipo de pensamiento abstracto que se necesita para conceptualizar una sociedad en la que las diferencias no connoten dominación".

Efectivamente, la idea sadomasoquista descrita en su día por Pat Califia (1996, 1994) guarda unas posiciones antagónicas con lo que vinieron defendiendo las feministas desde la Ilustración. Si tomamos como referencia la *Vindicación de los Derechos de la Mujer* de Mary Wollstonecraft (2005/1792), ella ya manifestaba su oposición a los roles complementarios atribuidos a la jerarquía sexual, a la masculinidad y a la feminidad. Criticó el modelo educativo de Sophie, es decir, la mujer subordinada enteramente al varón, propuesto por Rousseau, por ser dicotómico y jerárquico (Simón, 1999).

Las sufragistas estadounidenses colaboraron muy estrechamente con el movimiento por la abolición de la esclavitud y fueron un músculo político muy importante para el éxito alcanzado (Miyares, 2020). Las vindicaciones feministas de la Primera y Segunda ola se mantuvieron siempre en oposición a la cultura de la violencia, de la guerra o bélica, eran propuestas antagónicas al ejercicio de la misma y de la brutalidad en cualquiera de las esferas de la vida (Valcárcel, 2019; Puleo, 2011). Las alianzas de las feministas en pro de la paz y de la cultura de la no violencia fueron características de las movilizaciones de las mujeres a lo largo del siglo XX (Enloe, 2019; Blasco, 2016). El férreo posicionamiento en contra de la cultura de la violencia implica el rechazo a todos sus mecanismos e intereses, por lo tanto, la tortura, la humillación o la agresión verbal, simuladas o de facto, no son deseables en la genealogía emancipatoria del feminismo.

La socialización de los roles asimétricos ha sido uno de los puntos clave que la tradición coeducativa se ha esforzado por desactivar (Subirats, 2018, 2016), por entender que la construcción de la cultura de la igualdad de representación, de trato y de valor no puede pasar por el ejercicio de las jerarquías. Para Simón (1999: 44) "uno de los aspectos principales de la cosmovisión androcéntrica y patriarcal es la orientación disimétrica y discriminatoria de las relaciones de poder". La dominación es una cosmovisión androcéntrica. Aunque sean las mujeres quienes ocupen el lugar de la misma, su fundamento no se disuelve, sigue impregnado en la cultura sexual y por tanto, en la estructura social.

Jeffreys (1993) analiza la erótica propuesta por Califia, que quiere accionar el acto sexual a través de los roles de dominación y

subordinación. Para Jeffreys (1993), el planteamiento del sadomasoquismo sexual de Califia es que con esta práctica las mujeres, lesbianas y heterosexuales, pueden encontrar una forma aparentemente disruptiva de la sexualidad patriarcal, al enrolarse en posiciones de dominación que se alejan de la supuesta simplicidad edulcorada de la sexualidad femenina. Esa nueva erótica de Califia obedecería al deseo por la objetualización, la fetichización o la humillación de las mujeres. Pero es, precisamente, la objetualización sexual de las mujeres y el juego de roles, aquello a lo que las feministas habían estado objetando, por ser motor de la sexualidad androcéntrica.

No sería el único punto en el que Jeffreys (1993) observa la asimilación de Califia de la sexualidad construida desde el paradigma masculino. Califia (1988) mostrará gran entusiasmo por el culto masculino del mundo gay y por prácticas que denotan odio hacia las mujeres, especialmente en su colección titulada *Macho Sluts: Erotic Fiction*, en la que, según Jeffreys (1993), no logra comprender que la adopción de cualquier grado de masculinidad no puede ser nunca a favor de las mujeres. No obstante, Califia expresa que sus historias de ficción no parten de la misoginia, sino de la valentía y el amor (Jeffreys, 1993).

En el extracto citado arriba de Califia (1996/1981) podemos leer lo que Marzano (2006) observa en el corazón del sadismo sexual de la pornografía: las ganas de destruir al otro. Esas ganas, sean reales o simuladas, es aquello que permite articular el poder y su ejecución para lograr la subordinación de otros individuos. La acción sadomasoquista requiere que haya una aceptación gradual de una persona de su condición de objeto subordinado y de que se proponga ella misma para ser torturada, así como la muestra de "indiferencia total al dolor y al sufrimiento del otro" (Marzano, 2006: 211). Efectivamente, Puleo (2015: 131) también dirá que "la cosificación permite que se instale la explotación sistémica y se desarrollen las prácticas sádicas".

Las autoras de *Against Sadomasochism. A Radical Feminist Analysis* (Linden, Pagano, Russell y Star (eds), 1982) no aceptaron ninguno de los postulados del sadomasoquismo sexual, ni para la heterosexualidad ni para la homosexualidad. Tampoco lo han hecho otras teóricas feministas recogidas aquí. No solo por sus fundamentos, expresados hasta

ahora, sino por no encontrar su legitimidad en la figura del consentimiento, que ha sido el recurso narrativo que han empleado quienes sí defienden el ejercicio del sadismo y el masoquismo, la tortura, la humillación y la subordinación en el universo sexual.

La libertad es un derecho intransferible que el feminismo adquiere como eje estructurante de su política. No existe la subordinación voluntaria como un ejercicio libre. Es por ello que resulta interesante detenerse en el análisis del consentimiento en esta temática.

6. EL CONSENTIMIENTO Y EL SADOMASOQUISMO

Como bien explica Barry (1982), lo que expresó de Sade al recibir las acusaciones sobre su primer caso de torturas sexuales conocido, el de Rose Keller, es que esta había consentido realizar juegos sexuales con él.

El sadomasoquismo era descrito por Samois como "una situación consentida o contratada en la que las dinámicas sadomasoquistas proveen la base del erotismo en una relación" (Russell, 1982: 177). En Califia (1996: 166-167) hay un elemento crucial, quien domina necesita la colaboración de la persona dominada y esta colaboración da lugar a través del consentimiento: "El sadomasoquismo no es una forma de abuso sexual. Es una actividad consentida que implica roles polarizados y sensaciones intensas. Una escena S/M siempre es precedida por una negociación". Pero Simón (1999: 20) señala que dicha colaboración puede ser "incluso una autodesignación aparentemente voluntaria y consentida" y que se explica en el ámbito de los pactos cínicos, cuya ética es la ideología de la guerra: si yo gano tu pierdes; si tu ganas yo pierdo. La negociación, el consentimiento y el contrato parecen tan necesarios en esta práctica, que The Society of Janus, en los años setenta en San Francisco, tuvo que codificar todas las prácticas para que quienes lo implementasen, pudiesen tener una herramienta de denuncia ante quebrantamientos de los límites (Marzano, 2009).

Una de las principales problemáticas que se vislumbran en cuanto al sadomasoquismo y su normalización mediante el consentimiento es su conexión con el hecho probado de que las violencias legitimadas han sido y son el caldo de cultivo en el que se realiza la violencia específica contra las mujeres (Simón, 2017).

Así, Yardley (2020) descubre que en los feminicidios en los que los agresores habían alegado en su defensa que los juegos sexuales salieron mal (*sex games gone wrong*), entre los años 2000-2018 en Gran Bretaña, el consentimiento a realizar prácticas BDSM era empleado en estos casos para responsabilizar a las mujeres víctimas de su fallecimiento. La asfixia, que llevó a la muerte, estaba entre las prácticas mayoritarias.

Esta evidencia no es aislada, es posible conocer otras situaciones en las que el ejercicio del sadomasoquismo parece haber salido mal y, como resultado, una mujer es asesinada. Un ejemplo paradigmático es el que sigue:

> Estábamos grabando una película porno. Ella estaba atada, tenía una bolsa en la cabeza. Empecé a golpearla con un martillo por todo el cuerpo, no muy fuerte. Luego, cuando llegué a la cabeza, comencé a golpearla con fuerza, no estoy seguro de por qué. No sé qué me pasó. Creo que ya estaba muerta, no sabía qué hacer y le corté el cuello con un cuchillo de cocina (Giuzzi, 2022).

Este asesinato se produce en el contexto de grabación de una escena sadomasoquista. Como es esperable que alguien pueda recriminar que, mediante su exposición aquí hay una intención de criminalizar a todo el colectivo sadomasoquista y así se trataría de desautorizar el ejemplo o mi conceptualización, cabe entonces preguntarse: ¿Significa este caso que se pueda atribuir un deseo de asesinar o dañar de gravedad a quienes realizan actos sadomasoquistas? Evidentemente, no. Lo que significa es que hay constataciones de que en contextos asociados al ejercicio del S/M han resultado mujeres asesinadas y que en todos ellos parece haber habido consentimiento previo de la víctima. ¿El consentimiento en todos ellos implicó seguridad para las mujeres? No ¿Implicó que los sádicos respetasen los límites aparentemente pactados? No ¿El consentimiento dio pie a construir un discurso que responsabilizaba a las mujeres de su propia asesinato? Sí.

Marzano (2006: 150) nos ofrece otro ejemplo, extraído de un juicio:

> mientras los acusados continúan izando a la mujer por los senos con una polea, le dan latigazos y luego le atan todavía más peso en los senos. Varias veces, los acusados han ignorado que la víctima gritaba ¡piedad!, la palabra que se había convenido entre los interesados con la que la víctima podía poner fin inmediatamente a las operaciones en curso. Por el contrario, los acusados bebían grandes cantidades de alcohol, hecho que les hizo perder rápidamente todo control sobre la situación.

En las sociedades patriarcales, con una estructura social absolutamente edificada con base en la desigualdad de trato, de reconocimiento, de valor, en las que funcionan las jerarquías de poder masculino y el empobrecimiento masivo de las mujeres, no es posible hablar de consentimiento libre de coerción. Por ello, Jeffreys (1993: 43) reafirma: "el sadomasoquismo existe por la construcción supremacista de los varones sobre la sexualidad en torno al consentimiento".

En el examen que Marzano (2006: 137) realiza de la *Historia de O*, observa que se produce "el consentimiento servil de su degradación" pues la protagonista "se somete a todas las expectativas y de este modo posibilita la instalación de un dispositivo totalitario". Pero ¿se puede consentir la esclavitud en un sentido sexual o en cualquier otro?. Ciertamente, consentir la esclavitud o disponer de la libertad para esclavizarse es una secuencia semántica que carece de lógica. En cualquier caso, Marzano (2009: 154) razona: aun existiendo el deseo masoquista de subordinarse a otros individuos, dicho deseo no conlleva la legitimación de la práctica y "no puede convertirse en una justificación de la esclavitud en términos de autonomía personal".

El consentimiento, leído desde el feminismo, no otorga legitimidad social al sadomasoquismo y también supone un alegato para responsabilizar a las mujeres de las violencias extremas que sufren. Aunque como dirían quienes lo defienden y construyen intelectualmente, sea un juego, un ritual, un simulacro o una actividad performativa, lo cierto es que su carga metafórica, como todo proceso alegórico que subordina, objetualiza o crea jerarquías en los individuos, produce una devaluación simbólica en la representación de la figura puesta a disposición de otros y que entregar el control y el poder de la violencia a otros a través del consentimiento puede implicar un camino sin retorno.

7. REFLEXIONES ENTORNO AL CUESTIONAMIENTO DE GAYLE RUBIN HACIA LAS FEMINISTAS

Rubin (1989) se opone fuertemente al análisis que las feministas realizan sobre el sadomasoquismo y sobre la pornografía. De hecho, se convertirá en una de las figuras más visibles en contra del activismo feminista por la abolición de la pornografía. Para Rubin (1989: 166), las feministas piensan que "la pornografía conduce a la pornografía sadomasoquista y a su vez se supone que esta lleva a la violación". Aunque Rubin (1989) hace una lectura interesada y extrae una síntesis desajustada de lo que decían las feministas, cabe decir que, atendiendo a la evolución que ha tenido la pornografía, el sadomasoquismo que se vende al público ha encontrado su lugar de expansión en el cíber territorio creado por la pornografía. No hay duda del desarrollo de la pornografía digital como una de las mayores industrias capitalistas. En el cobijo de su expansión global, el sadomasoquismo se ha hecho viral (Pollard, 2019). Al mismo tiempo, la violación es una de las temáticas con canales específicos, que tiene millones de visualizaciones en las plataformas porno (Delicado-Moratalla, 2021a)

En los cuarenta años que distan desde los primeros escritos feministas que cuestionaban el sadomasoquismo sexual, los análisis de contenido de la pornografía (Bridges, 2019; Seida y Shor, 2019; Whisnant, 2016; Bridges et al., 2010; Jensen y Okrina, 2004) evidencian no solo la escalada de violencia explícita en la pornografía digital, sino el aumento de contenido con prácticas de asfixia, violaciones grupales, *fist-fucking*, multipenetraciones, humillación verbal, golpes y palizas en las que las mujeres que participan no muestran oposición y representan el deseo por recibir la violencia y la vejación (Farley y Donevan, 2021; Donevan, 2019; Alario Gavilán, 2018); así como los cientos de canales porno, los blogs, las plataformas y las redes sociales que disponen de contenido sadomasoquista específico, como se observa en los resultados que recupera cualquier sencilla búsqueda que se haga a través de Google. Es decir, el relato sadomasoquista ha tenido una gran capacidad de aceptación en la cultura digital del siglo XXI.

Aceptada en la comunidad científica la idea de la pornificación de la sociedad y de la cultura (Menéndez-Menéndez, 2021; Tyler y Quek, 2016) y habiendo literatura académica que ha estudiado en profundidad las conexiones entre la pornografía y la violencia sexual (ver Coy y Tyler, 2022; Tarzia y Tyler, 2021; DeKeseredy y Hall-Sanchez, 2017; DeKeseredy y Corsianos, 2016; Bergen y Bogle, 2000) cabe opinar que todo ese volumen de contenido pornográfico que ofrece un imaginario sadiano, de crueldad, de violación y de violencia explícita contra las mujeres ejerce un poder de influencia en el modelo sexual de las sociedades patriarcales y que supone incitar la normalización de prácticas de jerarquía sexual, entre las que se incluyen la construcción de la violación como una práctica deseable. Y no debemos olvidar que las páginas pornográficas son líderes entre las de mayor tráfico del Internet (Bridges, 2019).

Mientras que la argumentación feminista crítica con el sadomasoquismo ha insistido, ha razonado, ha definido y ha descrito todos los puntos en los que se trata de un imaginario que entra en colisión con el proyecto de liberación de las mujeres y con la construcción de una sexualidad que no siga los cánones patriarcales, Rubin (1989: 167) se esforzó en denostar la política feminista: "La extensión del discurso anti-sadomasoquismo en el seno del movimiento de las mujeres podría fácilmente convertirse en vehículo para una caza de brujas moralista". Con ello se extendería lo que Rubin (1989) denomina pánico moral, lo que facilitaría la persecución legal en contra de las comunidades sadomasoquistas por parte de las políticas conservadoras sancionadoras.

Aunque las propuestas feministas por una sexualidad libre de violencia y de roles de dominación y subordinación distan enormemente de la persecución organizada por el castigo conservador, tanto en contenido, como en forma, objetivos, estrategias, entendimiento y cosmovisión, dicha política feminista será leída por Rubin (1989) como la retórica que justifica la acción punitiva de la ultraderecha en relación a la comunidad sadomasoquista. "La derecha se opone a la pornografía, y ya ha adoptado elementos de la retórica feminista antiporno", es decir, Rubin (1989: 167) estaría responsabilizando al movimiento de las mujeres de

que su mensaje y su cuerpo teórico fuese cooptado por los intereses de otros.

Autodefinirse como minoría sexual o como sexualidad perseguida y por lo tanto, como víctimas de la opresión, ha servido de estrategia política a Rubin (1989) y a Califia (1996/1981) para que su discurso sea ofrecido en el marco de la subversión sexual o para construir una idea que puede parecer alineada con la libertad sexual. Sin embargo, su hilo argumentativo ofrece las condiciones de posibilidad para legitimar el ejercicio de la jerarquía, la dominación y la violencia sexual a través del pacto cínico del consentimiento. También es estratégico para ofrecer una auténtica oposición a los planteamientos del feminismo, dado que les permite crear una retórica que señala a las feministas como represoras de la sexualidad o como teóricas moralizantes.

Sin embargo, resulta difícil defender la idea de que el sadomasoquismo forme parte de una minoría sexual o de una sexualidad reprimida o disidente cuando, además de los elementos patriarcales que lo caracterizan, ha tenido un desarrollo tan relevante, capaz de consolidarse en la cultura de masas y ofrecerse de manera explícita en las producciones culturales de mayor popularidad en estos momentos, como se constata a continuación.

8. EL IMAGINARIO SADOMASOQUISTA EN LA CULTURA POPULAR DIGITAL

Atendiendo a Jeffreys (2009), a Gabriel (2017) y a Cobo (2020), la pornografía es una industria global que se encuentra muy bien posicionada en las lógicas de la economía neoliberal. Sabiendo que los géneros pornográficos más populares están directamente relacionados con el sadomasoquismo sexual (Pollard, 2019) y que existe una relación directa entre el contenido *mainstream* de la pornografía digital y la violencia sexual, como la literatura académica mencionada anteriormente evidencia, es importante realizar una observación de aquello que mueve el interés en la cultura popular. Una búsqueda sencilla en Google con las palabras "BDSM España" recupera más de ocho millones de resultados (en julio de 2022). Los análisis empíricos sobre la pornificación de la sociedad y

de la cultura suelen incluir algún apartado en el que prestan atención a la importante presencia del contenido sadomasoquista en la pornografía digital (ver por ejemplo Barton, 2021: 76).

En las investigaciones sobre los burdeles de muñecas sexuales (ver Delicado-Moratalla, 2022), se ha constatado que el imaginario sadomasoquista está presente en la publicidad que se hace de ellas, en los usos, en la pornografía digital que se produce con las muñecas y en los espacios de prostitución de dichos objetos (Delicado-Moratalla, 2021b). Estamos hablando aquí de contenidos presentes en el espacio digital que cuentan con millones de visitas y miles de seguidores, es decir, con material consolidado en el mercado digital (Delicado-Moratalla, 2021a).

En 2021, la agrupación feminista australiana Collective Shout denunció a una cadena de tiendas de lencería por el contenido proyectado en sus vídeos en los centros comerciales, en los que se representaba la asfixia de una mujer con un cinturón, en un simulacro de auto erotización (Roper, 2021). No es una excepción en el contexto de la moda. En 2022, la modelo Bella Hadid, que cuenta con más de cincuenta y tres millones de seguidores en Instagram, ha lanzado un prototipo de robot inspirado en ella misma y en el BDSM (Rodgers, 2020). Su réplica aparece fotografiada envuelta con unas cuerdas de inmovilización y castigo. En este mismo año, Balenciaga, firma prestigiosa de moda, presenta su próxima colección con modelos que lucen un complemento similar a una capucha de tortura de cuero o piel negra que cubre completamente el rostro, la cabeza y el cuello, dejando dos orificios abiertos para los ojos. Kim Kardashian, *celebrity* con trescientos veintidós millones de seguidores en Instagram, luce uno de los vestidos de inspiración sadomasoquista de Balenciaga en un vídeo de su red social.

Como se puede ver en YouTube, en el videoclip *Monster* de Kanye West aparece Nicki Minaj representando una escena en la que ella es una dominatrix con una fusta y una mujer a su lado está sentada, inmovilizada y encapuchada, se muestra para ser torturada.

En el género pornográfico *dronification* se ha consolidado en Internet (Jeffreys, en prensa), las mujeres aparecen completamente cubiertas con un traje de látex, que puede incorporar no solo las capuchas de tortura

referidas en el párrafo anterior, sino unos dispositivos que hacen el papel de máscara de gas (Johnson, 2020), pero con una estética más sofisticada del siglo XXI, además de otros complementos que remiten a la estética tradicional observada en la escena porno BDSM, como cadenas, collarines, cinturones y corsés de castidad o chaquetas de inmovilización y elementos punzantes.

Como mencionaba en la introducción de este capítulo, lo que sin duda llama la atención es el éxito conseguido por las distintas entregas de la saga de películas de *Cincuenta Sombras de Grey* y de *65 Days*, con recaudaciones millonarias (Rego, 2015; Ferrer-Bonsoms Cruz, 2020). En particular, esta última presenta escenas explícitas, además de estar recorrida por un relato de dominación masculina, ejercicio de torturas específicas al personaje encarnado por una mujer, envuelto en la proyección de una idea que se entiende erótica, deseable y excitante, al menos, así lo demuestra la protagonista.

Ambas sagas están orientadas mayormente a un público femenino y son una ficción heterosexual. Despliegan no solo las características de la feminidad y la masculinidad normativas, sino un auténtico relato de glamourización de la violencia contra las mujeres. Los varones tienen en común que son blancos, occidentales, atléticos, ricos, jóvenes, jefes de grandes negocios, que entregan regalos de alta gama, que se obsesionan con mujeres que consideran su propiedad, sobre las que deciden su destino, su vestimenta, sus movimientos, su dieta y su lugar de residencia; y en el caso de *65 Days*, también el varón decide el empleo de ella.

Entre *Cincuenta Sombras de Grey* y *65 Days*, que tienen una distancia temporal de 5 años, se observa una progresión en volumen y explicitud del sadismo, el masoquismo sexual y la erotización del varón patriarcal. Es decir, se produce una escalada de violencia. Mientras que el varón de la primera ofrece un contrato a la mujer a quien sugiere ser su dominador en la sexualidad y en su vida, en la segunda, la protagonista, Anna, es secuestrada, forzada y encerrada por un hombre maltratador, bajo la premisa de que hará de ella una mujer enamorada. Lo cual consigue Massimo, en apenas unos días de secuestro.

Christian, en *Cincuenta Sombras de Grey*, explora con Anastasia en una habitación especializada, provista de juguetes y equipamiento BDSM, realizando algunas prácticas de humillación y dolor presentado como suave. Massimo trata a Anna con agresividad y movimientos bruscos, le exhibe amenazas, la encierra en una sala en la que es encadenada a una barra extensora que impedirá que pueda cerrar las piernas.

La violencia masculina dominante de esta última saga es explícitamente esclavizadora y torturadora. No obstante, el amor de ellas hacia ellos se desencadena de manera apasionada y ambas historias son leídas desde el enfoque del éxito del amor romántico.

9. IDEAS FINALES

¿Qué supone, entonces, la popularización de este relato cargado de fantasía y práctica violenta? El ejercicio de la violencia sexual jerárquica no supone ningún avance político para el conjunto de las mujeres. No se observan cambios que pueda aportar el S/M a las estructuras sociales de dominación masculina, sino todo lo opuesto, se ha de leer en el marco de las reproducciones del poder patriarcal y, por lo tanto, ha de inscribirse dentro de los elementos a los que atender desde la agenda feminista.

Según Rita Laura Segato (2018: 11) la pedagogía de la crueldad se define por todos los actos que conducen a cosificar a las personas y cree que "la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y (…) promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora".

La crueldad en el sadomasoquismo está ciertamente programada y su expansión hacia la cultura de masas se hace con cierto hincapié en la proyección de la idea de que a las mujeres les encanta, les enamora y les posiciona en las redes sociales. Se puede inferir que las autoras conceptuales del BDSM, que han sido fundacionales de su corriente intelectual a partir de los años ochenta, nos piden que, como sociedad, hagamos una excepción ante este dispositivo de violencia, ya sea simbólica o realmente ejercitada y que leamos como deseable y legítimo un conjunto de acciones que se desencadenan en el ámbito de la tortura, la humillación

y el dolor. Dichos rituales de tortura se realizan en el marco de las relaciones privadas y públicas, estas últimas alcanzando una distribución global en el mundo digital a través de la pornografía y modernizándose en consonancia con los tiempos cambiantes. La tortura no es aceptable fuera de esta excepción.

Lo personal es político para el feminismo, por eso nunca será aceptado el argumento de que en la esfera privada no cabe objeción a las estructuras de la sexualidad. Superado dicho debate, sin duda es necesario abordar la cuestión de lo público, de cómo el sadomasoquismo es viral y de cuál es su pedagogía. También de cuál es su dimensión carente de empatía, insultante para con quienes no tienen la opción de escoger la esclavitud, ni para quienes son asesinadas con las mismas herramientas de brutalidad que el S/M implementa; o para la memoria histórica de aquellas personas que no escogieron toparse con el racismo organizado ni con el Nazismo.

Rebatido el argumento de que el BDSM forma parte de un grupo de minorías sexuales, la defensa del S/M versa sobre la idea del consentimiento, pero hemos visto que es un argumento vago, que, desde luego, no parece garantizar la seguridad de todas las mujeres en el contexto de su práctica. Aquella excepción que se nos pide hacer para aceptar que la construcción de jerarquías sexuales que se relacionan desde un imaginario de violencia es legítima y erótica, desmantela las herramientas con las que el feminismo, desde la Ilustración, lleva haciendo frente a la norma patriarcal. En particular, deslegitima las herramientas de detección y denuncia de la violencia sistemática y sistémica de los varones contra las mujeres.

La genealogía feminista, la que sí respeta la autoridad de conocimiento de las predecesoras que vindicaban los derechos para las mujeres, la que viene desarrollándose desde la Ilustración y que produjo, a partir de los setenta un potente legado intelectual, ha mantenido un carácter contrario al imaginario sadiano y una distancia muy clara hacia el culto a la sexualidad androcéntrica.

Aquí solo se ha realizado una escueta aproximación a dos referencias intelectuales, queda pendiente la visita a otras autoras y autores que han

ido renovando los fundamentos del sadomasoquismo. Por todo ello, debemos retomar el estudio crítico feminista del sadomasoquismo y regresar a ello con nuevos interrogantes. ¿Está libre de misoginia el S/M si reproduce la subordinación de la feminidad y la dominación de la masculinidad, aunque los roles no sean representados o asumidos necesariamente por mujeres y hombres correlativamente? ¿Desactiva el BDSM la objetualización sexual, es decir, la instrumentalización y la inferiorización de unos individuos para fines personales o colectivos de otros? ¿Nos permite imaginar cambios reales que apunten a visualizar a las mujeres sin servidumbres sexuales?

Para finalizar, más preguntas de reflexión e indagación: ¿Cuestionar la apología de la tortura sexual es una posición contra las libertades? ¿Destacar la naturaleza antifeminista del sadomasoquismo sexual significa necesariamente querer imponer un modelo sexual a otros, tal y como afirman Califia (1996/1981) y Rubin (1989)?.

8. REFERENCIAS

Alario Gavilán, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía. Investigació feminista*, (33), 61-79. https://doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4

Barry, K. (1982). On the History of Cultural Sadism. En R. R. Linden, D. R. Pagano, D. E. H. Russell, & S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 51-65). Frog in the well.

Barton, B. (2021). *The Pornification of America. How Raunch Culture Is Ruining Our Society*. New York: New York University Press.

Baumeister, R. F. (2014). *Masochism and the Self*. East Sussex: Psychology Press.

Bergen, R., & Bogle, K. (2000). Exploring the connection between pornography and sexual violence. *Violence Vict*, *Fall*(15-3), 227-34.

Białowąs, B., & Mandes, T. (2020). *365 Días*. Polonia: Netflix.

Blasco, S. (2016). Entrevista a Carmen Magallón Portolés. *Filanderas*, (1), 97-114. https://doi.org/10.26754/ojs_filanderas/fil.2016111511

Bridges, A. J. (2019). Pornography and sexual assault. *Handbook of Sexual Assault and Sexual Assault Prevention*, 129-149. https://doi.org/10.1007/978-3-030-23645-8_8

Bridges, A. J., Wosnitzer, R., Scharrer, E., Sun, C., & Liberman, R. (2010). Aggression and sexual behavior in best-selling pornography videos: A content analysis update. *Violence Against Women*, *16*(10), 1065-1085. https://doi.org/10.1177/1077801210382866

Califia, P. (1988). *Macho Sluts: Erotic Fiction*. Boston: Alyson Books.

Califia, P. (1996/1981). Feminism and Sadomasochism. En S. Jackson & S. Scott (Eds.), *Feminism and Sexuality: A Reader*(pp. 165-174). New York: Columbia UP.

Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

Coy, M., & Tyler, M. (2022). Pornography and sexual violence. En M. A. H. Horvath & J. M. Brown (Eds.), *Rape: Challenging Contemporary Thinking – 10 Years On*. Routledge.

DeKeseredy, W. S., & Hall-Sanchez, A. (2017). Adult Pornography and Violence Against Women in the Heartland: Results From a Rural Southeast Ohio Study. *Violence Against Women*, *23*(7), 830-849. https://doi.org/10.1177/1077801216648795

DeKeseredy, W., & Corsianos, M. (2016). *Violence against Women in Pornography*. Routledge.

Delicado-Moratalla, L. (2021a). Los discursos y las prácticas de cosificación de las mujeres en la era de internet: las muñecas sexuales en el ciberespacio. En T. Aránguez & O. Olariu (Eds.), *Feminismo Digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 486-503). Madrid: Dykinson.

Delicado-Moratalla, L. (2021b). El sadismo sexual y el elogio a la violación en el imaginario y la práctica de las muñecas pornográficas. En L. Nuño & L. Martínez (Eds.), *Debates teóricos sobre políticas de igualdad entre mujeres y hombres* (pp. 187-206). Granada: Comares.

Delicado-Moratalla, L. (2022). Las muñecas y las robots sexuales. Conceptualización y consideraciones para la agenda feminista. En S. Reverter & A. Moliní Gimeno (Eds.), *La praxis feminista en clave transformadora* (pp. 373-386). Castellón: Ágora Feminista. UJI.

Donevan, M. (2019). *Out of sight, out of mind. Insights into the Swedish Pornography Industry*. *Talita*. Stockholm and Gothenburg.

Dworkin, A. (2014). Woman as Victim: «Story of O». *Feminists Studies*, *2*(1), 107-111.

Enloe, C. (2019). *Empujando al Patriarcado*. Madrid: Cátedra.

Farley, M., & Donevan, M. (2021). Reconnecting Pornography, Prostitution, and Trafficking. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, *6*(1), 30-66. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7312

Ferrer-Bonsoms Cruz, C. (2020). 3 motivos por los que «365 DNI», la nueva «50 sombras de Grey», se ha colado como lo más visto en Netflix España. Recuperado de https://www.businessinsider.es/motivos-365-dni-visto-netflix-espana-660653

Gabriel, K. (2017). *El poder de las culturas del porno*.

Giuzzi, C. (2022, marzo 30). La espeluznante confesión del asesino de una actriz porno descuartizada en Italia: «Seguí apuñalándola después de muerta y después compré un congelador en Amazon». *El Mundo*.

Griffin, S. (1982). Sadomasochism and the Erosion of Self. A Critical Reading of Story of O. En R. R. Linden, D. R. Pagano, D. E. H. Russell, & S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 184-201). Frog in the well.

Hoagland, S. L. (1982). Sadism, Masochism and Lesbian-Feminism. En R. R. Linden, D. R. Pagano, D. E. H. Russell, & S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 153-163). Frog in the well.

Jeffreys, S. (2009). *The Industrial Vagina: The Political Economy of the Global Sex Trade*. Abingdon: Routledge.

Jeffreys, S. (1993). Appendix. Sadomasochism: The Erotic Cult of Fascism. En *The lesbian heresy* (pp. 171-189). Spinifex. https://doi.org/10.1016/0277-5395(88)90107-0

Jeffreys, S. (en prensa). Fetishism and the Construction of Male Sexuality. En K. Richardson & C. Odlind (Eds.), *Man-made women: the sexual politics of sex dolls and sex robots*. Palgrave Macmillan.

Jensen, R., & Okrina, D. (2004). Pornography and sexual violence. *Applied Research Forum*, *July*, 1-8.

Johnson, A. (2020). What is dronification? The kink involving latex, gas masks, and serial numbers.

Lerner, G. (2019). *La creación de la conciencia feminista. Desde la Edad Media hasta 1870*. Pamplona-Iruñea: Katakrak.

Linden, R. R., Pagano, D. R., Russell, D. E. H., & Star, S. L. (Eds.). (1982). *Against Sadomasochism: a Radical Feminist Analysis*. Frog in the well.

Marzano, M. (2006). *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Marzano, M. (2009). *Consiento, luego existo. Ética de la autonomía*. Cànoves i Samalús: Proteus.

Menéndez Menéndez, M. I. (2021). Culo prieto, cabeza ausente. Una reflexión feminista sobre la pornograficación cultural en las industrias culturales. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feminista*s, *6*(1), 106-135. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7078

Millett, K. (2017/1969). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.

Miyares, A. (2020). El sufragismo. En C. Amorós & A. De Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración al Segundo Sexo Vol. 1* (pp. 245-294). Madrid: Minerva Ediciones.

Pollard, T. (2019). *Sadomasochism, popular culture and revolt: A pornography of violence*. *Sadomasochism, Popular Culture and Revolt: A Pornography of Violence*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9780367217594

Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

Puleo, A. H. (2015). Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia. *Investigaciones Feministas*, *6*(0), 122-138. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51383

Réage, P. (1983/1954). *La Historia de O*. Barcelona: Tusquets.

Rego, I. (2015). «Cincuenta sombras de Grey» supera los 400 millones de dólares recaudados fuera de EE.UU. Recuperado de https://www.sensacine.com/noticias/cine/noticia-18525351/

Rodgers, D. (2022). Meet Bella Hadid, the bionic sexbot. Recuperado 22 de junio de 2022, de https://www.dazeddigital.com/fashion/article/56381/1/cy-b3lla-bella-hadid-nfts-discord-cyborg-rebase-metaverse-sex-bot-web3

Roper, C. (2021, mayo 26). Lingerie ad glosses over problem of violence against women. *The Sydney Morning Herald*.

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Ed.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Revolución.

Russell, D. E. H. (1982). Sadomasochism: A Contra-Feminist Activity. En R. R. Linden, D. R. Pagano, D. E. H. Russell, & S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 176-183). Frog in the well.

Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Seida, K., & Shor, E. (2019). Aggression and Pleasure in Opposite-Sex and Same-Sex Mainstream Online Pornography: A Comparative Content Analysis of Dyadic Scenes. *Journal of Sex Research*, *00*(00), 1-13. https://doi.org/10.1080/00224499.2019.1696275

Simón Rodríguez, E. (1999). *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Narcea.

Simón Rodríguez, E. (2017). *La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*. Madrid: Narcea.

Subirats Martori, M. (2016). De los dispositivos selectivos en la educación: el caso del sexismo. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE), ISSN-e 1988-7302, Vol. 9, Nº. 1, 2016 (Exemplar dedicat a: A vueltas con la desigualdad, en el cincuentenario del Informe Coleman), pàg. 22-36*, *9*(1), 22-36.

Subirats Martori, M., Tomé González, A., & Solsona Pairó, N. (2018). Coeducar: poner la vida en el centro de la educación. *Dosier*, *4*.

Tarzia, L., & Tyler, M. (2021). Recognizing Connections Between Intimate Partner Sexual Violence and Pornography. *Violence Against Women*, *27*(14), 2687-2708. https://doi.org/10.1177/1077801220971352

Taylor-Wood, S. (2015). *Cincuenta sombras de Grey*. Estados Unidos: Focus Features & Universal Pictures.

Tyler, M., & Quek, K. (2016). Conceptualizing Pornographication. *Sexualization, Media, & Society*, *2*(2), 237462381664328. https://doi.org/10.1177/2374623816643281

Valcárcel, A. (2019). *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Madrid: Cátedra.

Whisnant, R. (2016). Pornography, Humiliation, and Consent. *Sexualization, Media, & Society*, *2*(3), 237462381666287. https://doi.org/10.1177/2374623816662876

Wollstonecraft, M. (2005/1792). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Tres Cantos (Madrid): Istmo.

Yardley, E. (2021). The Killing of Women in "Sex Games Gone Wrong": An Analysis of Femicides in Great Britain 2000–2018. *Violence Against Women*, *27*(11), 1840-1861. https://doi.org/10.1177/1077801220966956

TINDER DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: AUTENTICIDAD Y SIMBOLISMO EN LA PRÁCTICA COMUNICATIVA

LUCÍA BENÍTEZ-EYZAGUIRRE
Universidad de Cádiz

MARÍA ESTHER MACÍAS PARRADO
Universidad de Cádiz

CELIA DE-MARCOS
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo explora la aplicación Tinder desde una perspectiva de género, centrando el estudio en dos de sus principales características: la autenticidad y simbolismo en la práctica comunicativa en dicha aplicación.

Teniendo en cuenta que el mundo de las redes digitales ha convertido a las personas usuarias en un mero producto y formando parte del capital erótico, social y económico, se va a analizar la red de citas Tinder como espacio tecnológico de socialización. A través del análisis de contenido de publicaciones sobre las identidades digitales de los usuarios y las usuarias, se aborda la cuestión desde la perspectiva de género para indagar sobre las nuevas conductas comunicativas de seducción del sistema sexo genérico binario dominante en las sociedades occidentales.

La aplicación posiciona los perfiles de personas con un valor de producto por lo que la autopresentación visual coincide en buena parte con clichés publicitarios y formas tradicionales identitarias de género. Así pues, los resultados apuntan a que la autorrepresentación busca el incremento del capital erótico, social y económico según los valores sociales en que se inserta (Gofman, 2008), así como dentro de la heteronormatividad dominante.

La pregunta de investigación que nos ha orientado se centra en conocer si los chicos y las chicas se autorrepresentan de igual manera en sus perfiles de Tinder y, por tanto, si existe una diferencia de género en cuanto a su autorrepresentación. Nos cuestionamos aspectos como ¿por qué se dan esas diferencias en la autorrepresentación, en la forma de construir el perfil de hombres y mujeres? Indagamos también sobre qué tipo de perfiles son más auténticos. Todo ello desde el planteamiento del capital erótico.

2. MARCO TEÓRICO

La tecnología se ha convertido en omnipresente en nuestra vida, forma parte de ella y construye muchas de nuestras prácticas sociales. Las dinámicas sociales que se establecen tienen la doble dimensión de una relación *online* y *offline* (Hine, 2014), que se realimentan de forma mutua en lo que Floridi (2015) define como una experiencia *onlife*. El uso sistemático de los teléfonos como forma de acceso prioritario a Internet y sus contenidos también forma parte de las prácticas comunicativas y de la subjetividad, del interés por los *mobile studies* (Urry, 2007)

El efecto del uso tecnológico se ha enfocado como neutral pero oculta una hegemonía masculina en el diseño y planteamiento, un estándar masculino, que a menudo olvida que tiene diferente impacto sobre los hombres y sobre las mujeres (Wajcman, 2006. Por ello entendemos que existe una relación de doble dirección: de una parte, las formas culturales y sociales de la tecnología afectan a las personas, mientras que, de la otra, las personas y sus relaciones se transforman por su uso, y se crean en ambos sentidos nuevas experiencias.

Comprendemos así cómo se construye el espacio de las relaciones en el uso de aplicaciones para la búsqueda de pareja, qué impactos tiene sobre las personas el *dating* o el mundo de las citas y cuáles son las prácticas de seducción online que se configuran como un mercado del deseo sexual. Las prácticas de autopresentación de hombres y mujeres se conforman según la gestión de la propia imagen en función del género y la subjetividad pero que sin embargo sintetiza en muchos casos los discursos y los roles de género.

Bourdieu (2000: 131-164) presentó las formas del capital como "principio fundamental de las regularidades internas del mundo social", con las que trató de mostrar cómo los valores simbólicos adquieren también importancia económica. Así es cómo Bourdieu (2000: 148) lo define: "El capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos". Es decir, contempla que la totalidad de los recursos de la pertenencia a un grupo son formas del capital, así como las relaciones de intercambio reconocibles.

Sobre la teoría de Bourdieu, Catherine Hakim (2012, 26) construye la propia sobre el capital erótico que define como "una combinación de elementos estéticos, visuales, físicos, sociales y sexuales que resultan atractivos para los otros miembros de la sociedad, especialmente los del sexo opuesto, en todos los contextos sociales". Complementa de una forma definitiva la propuesta de Bourdieu de los otros capitales económico, cultural y social, para introducir un elemento fundamental de valor social, cultural y económico que diferencia a las personas para fortalecer su atractivo personal y su relación con el mundo. El capital erótico es una combinación, sin fórmula exacta o perfecta, de belleza, atractivo físico, erotismo y sexualidad, encanto personal, vitalidad, forma de vestir y capital reproductivo (aunque este último no es de valor universal, sino que depende de otros factores culturales y económicos). Con estos ingredientes, se refuerza el capital social y la capacidad de afrontar las relaciones en diferentes planos ya no solo de la vida personal sino también del mundo laboral puesto que es un elemento de intermediación que contribuye a las formas de interacción y de valoración simbólica, a construir las expectativas sobre la otra persona y a alimentar el engranaje de lo social. Las oportunidades que brindan las *apps* del *dating* de liderar los procesos de autopresentación social y sexual son las que contribuyen a la creación de un capital erótico con el que reificarse.

La subjetivación en el mundo digital se registra a partir de intercambios en las prácticas comunicativas y relaciones de poder en las que confluyen tanto las personas como los elementos materiales y mediáticos: "Además de participar en la producción y en la transformación de

subjetividades, y de facilitar la visibilidad o toma de consciencia de aspectos de esos procesos de subjetivación, las tecnologías permiten imaginar y teorizar nuevos modos de entender estos procesos" (Lasén y Puente, 2016: 18). También así se registran nuevas formas de relación con las aplicaciones, los objetos y las personas que forman parte de nuestras microaudiencias.

La representación en la *app* de citas es muy diferente al contacto presencial, que es cuando se destacan como refuerzo del capital erótico aspectos y valores más relacionados con las formas tradicionales. La autorrepresentación visual busca el éxito a partir de una identidad autofabricada y construida a demanda o 'a la carta' (Ardèvol 2005). A menudo, coincide con patrones publicitarios y formas tradicionales de representación, ya que la búsqueda de más capital erótico se negocia centro de los valores sociales del contexto y, por tanto, dentro de la heteronormatividad. Las representaciones hegemónicas de la propia cultura conforman una perspectiva fundamental en la construcción de la autoimagen, como ya advirtió Goffman (2008), así se reproducen las lógicas del mundo publicitario en las formas de mostrarse y de mirar, dominadas por la cultura patriarcal. La imagen se convierte en una 'fachada' (Goffman, 2008), a partir de la cual las personas interpretan un rol en la vida social de carácter de performativo, que se relaciona con las representaciones y discursos tradicionales de género ya que, como afirmó Goffman, en este proceso se tiende a incorporar los valores más respaldados por la sociedad de contexto.

Al sintetizar en la imagen la autopresentación, la apariencia física desplaza a menudo otras características personales de la identidad. La imagen resulta un elemento clave en la comunicación digital, en la autorrepresentación y construcción de la identidad, a través de las cuales recreamos versiones mejoradas de nuestra imagen e incluso de idealizaciones a partir de planteamientos subjetivos de lo corporal. Las posibilidades de la digitalización y la virtualización llegan incluso a un diseño de identidades tipo avatar que, aunque permite el desarrollo de una nueva imagen a partir de la propia, también facilita el diseño completo de una identidad -sin vínculo con la propia- pero que optimice el proceso de socialización y la valoración emocional.

Con este tipo de imágenes, así como también con las más realistas, se espera trascender de lo digital hacia el mundo presencial, dentro de la idea de un mundo *onlife* (Floridi, 2015). En el proceso, también desdibujamos las fronteras entre lo público y lo privado, construimos el espacio de "La intimidad como espectáculo" y del "*show* del yo" (Sibilia, 2008). La interactividad que se establece a partir de la autopresentación abre las opciones del autodescubrimiento y de la reflexión en un proceso de comprensión de la dinámicas y realidades sociales (Rizo, 2006).

3. OBJETIVOS

A la hora de plantear los objetivos de esta investigación, hay que tener en cuenta que Tinder representa una de las redes sociales más potentes del momento. Por eso, gracias al desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, estamos ante importantes cambios sociales. Según Boré et al. (2014), las redes sociales se asemejan a comunidades virtuales, se agrupan en diferentes plataformas de Internet para relacionarse y compartir intereses entre ellos con el fin de consolidar determinadas relaciones.

Probablemente, Tinder se ha convertido en la red social de citas más valiosa del momento que, además, refleja una forma de entender el capital social, económico, cultural y erótico. Según Bergström (2019), las aplicaciones de citas presentan espacios de sociabilidad íntima que se separan de lo cotidiano, dando la oportunidad de obtener relaciones sexoafectivas.

El objetivo central es mostrar las diferencias de las autopresentaciones que realizan hombres y mujeres en sus perfiles de la aplicación Tinder, puesto que la tecnología tiene diferentes usos por género (Wajcman, 2006) y que coinciden con el binarismo de género que se resignifica y simboliza para la construcción de una identidad digital deseable para la seducción y las interacciones. Por ello, buscamos conocer sus aspectos formales tanto visuales como verbales, así como las definiciones propias en términos de identidad sexual, orientación y prácticas sexuales.

Así pues, este estudio va a permitir un acercamiento a la realidad de la situación a través de las cuestiones que se van a analizar por medio de

los perfiles de los usuarios y las usuarias de la aplicación, lo que va a permitir profundizar en las diferencias de género en la autopresentación de los usuarios y las usuarias de Tinder a través de la información que ellas y ellos mismos exponen:

- Nombre utilizado: no siempre se pone el nombre real. Hay quienes utilizan un nombre artístico acorde a su persona.
- Intereses: aficiones o gustos que revelan información sobre los perfiles y que, además, se vinculan entre ellos.
- Biografía/autodescripción: rasgos propios que comparte la persona sobre sí misma y muestra para que los demás sepan más sobre dicho perfil.
- Foto de perfil elegida: la exhibición de la persona a través de imágenes propias o representativas.
- Información personal: localización, edad, estudios, trabajo, etc...
- Vinculación con otras redes sociales: link directo a Instagram, Facebook o Twitter.
- Tipo de relación que buscan: sexual, amistad, relación seria, etc.
- Gustos musicales: Canciones de Spotify preferidas y vídeos.
- Top Picks: Imágenes más relevantes, así como la imagen principal.
- Múestrame: género en el que está interesada la persona.

4. METODOLOGÍA

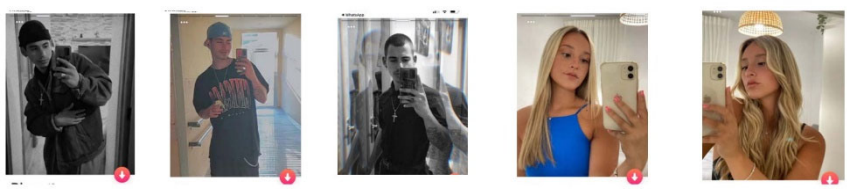
Esta investigación es exploratoria y de carácter descriptivo y se ha realizado a partir de un estudio de casos. Se enfoca en la producción de contenido interpretativo en base a la autopresentación y las interacciones

sociales de hombres y mujeres heterosexuales a través de la aplicación Tinder.

De esta forma, la muestra se ha obtenido entre mujeres y hombres de 18 y 30 años de edad. Partimos de la geolocalización de la propia aplicación, estimando un radio de 50 kilómetros alrededor de Cádiz, desde donde se realiza la investigación, para seleccionar veinte perfiles femeninos y veinte masculinos entre personas que se declaran heterosexuales.

En el análisis de los perfiles, se atiende los aspectos formales del *selfie* como la ropa, el contexto, los gestos, el tipo de imagen o la actitud. Por su parte, el análisis textual se centrará en las motivaciones expresadas en los discursos, así como en valores asociados al capital erótico, social y económico como el trabajo, la educación o los gustos expresados por las personas usuarias. Todo ello orientado a obtener información sobre la autenticidad y el peso del simbolismo en la construcción de estas representaciones, desde una perspectiva de género, de las personas en la *app* de citas, donde pueden manipular o destacar otros valores y aspectos en el discurso multimedia, como refuerzo del capital erótico.

FIGURA 1. *Ejemplos de selfies en los perfiles analizados.*



Fuente: elaboración propia

Para analizar las publicaciones y perfiles se han establecidos unos códigos que nos han permitido profundizar en las diferencias de género y los objetivos de la investigación. Se muestran a continuación:

TABLA 1. Familias y significado de los códigos.

Familia	Código	Descripción
Capital	**Capital cultural**	Valor simbólico de impacto en el mundo social
Capital	**Capital económico**	Posición laboral y económica, ostentación
Capital	**Capital educativo**	Posición o nivel educativo por declaración directa o representado en las formas
Capital	**Capital erótico**	Elementos estéticos, visuales, físicos, sociales y sexuales atractivos tanto para los demás como especialmente las personas del sexo opuesto
Capital	**Capital profesional**	Situación laboral o currículo profesional
Capital	**Capital social**	Recursos y relaciones de reconocimiento mutuo
Comunicación	**Emoción**	Comunica o transmite emociones
Comunicación	**Interacción**	Comunicación que incita a la interacción con el espectador o interlocutor
Comunicación	**Motivación**	Expresa alguna motivación en su comunicación
Comunicación	**Redes sociales**	Alude a las redes sociales
Comunicación	**Seducción**	Busca seducir al espectador o interlocutor
Estilo	**Autenticidad**	Que parece realmente lo que muestra o dice que es
Estilo	**Avatar**	Incluye evidentes y exagerados retoques fotográficos para mejorar la imagen personal
Estilo	**Estilo erotizado**	Estilo que incluye referencias eróticas
Estilo	**Estilo heteronormativo**	Estilo que hace referencias machistas
Estilo	**Estilo publicitario**	Que trata de exponer sus características como si se tratara de un producto o servicio comercial
Estilo	**Estilo tradicional**	Estilo clásico aceptado socialmente como tradicional o anticuado
Imagen	**Actitud**	Muestra evidentes actitudes en su imagen
Imagen	**Contexto**	Muestra el contexto en el que se toma la imagen
Imagen	**Gestos**	Realiza gestos específicos en los *selfies*

Imagen	**Ropa**	Las referencias a la vestimenta son relevantes
Sexualidad	**Identidad sexual**	Percepción de la persona sobre sí misma respecto a su propio sexo
Sexualidad	**Orientación sexual**	Atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otra persona
Sexualidad	**Prácticas sexuales**	Comportamientos con los que las personas expresan el erotismo, el deseo y el placer
Conteo	**Foto**	Código para la contabilización de fotografías incluidas en los perfiles
Conteo	**Música**	En su perfil incluye referencias a sus gustos musicales
Conteo	**Texto**	En su perfil incluye texto

Fuente: elaboración propia

5. RESULTADOS

El análisis se ha realizado a partir de los códigos descritos con anterioridad y que se han agrupado en familias.

Se han anotado un total de 647 registros de códigos generales (sin tener en cuenta los de códigos de conteo) en los cuarenta perfiles analizados de mujeres y hombres en Tinder para describir la representación. El total de códigos registrados por familia podemos verlos en la siguiente tabla:

TABLA 2. *Número de códigos totales por Familia.*

Familias	Total nº códigos
Capital	185
Comunicación	137
Estilo	160
Imagen	152
Sexualidad	13

Fuente: elaboración propia

Como se puede comprobar, las personas se autorrepresentan principalmente a través de elementos de capital, seguido por el estilo y la imagen, quedando la sexualidad es una cuestión residual.

En cuanto a los códigos de representación de las familias, como podemos ver en la siguiente tabla, se registra una ligera participación menor por parte de las mujeres: 292 ocasiones frente a 355 en hombres, siendo la familia capital seguido de la familia comunicación las que aglutinan el 85% de la diferencia (31 y 23 anotaciones de diferencia respectivamente). Los datos se distribuyen de la siguiente forma:

TABLA 3. Familias y códigos por tipo *y* por género

	Hombres	%	Mujeres	%	**Total**
Capital	108	58,4	77	41,6	**185**
Comunicación	80	58,4	57	56,2	**137**
Estilo	83	51,9	77	48,1	**160**
Imagen	76	50,0	76	50,7	**152**
Sexualidad	8	61,5	5	592,3	**13**
Total	**355**		**292**		**647**

Fuente: elaboración propia

Como podemos observar, las prácticas son similares entre hombres y mujeres a la hora de definir su autopresentación en las redes de contactos, especialmente en cuanto a estilo, imagen y sexualidad. De hecho, en la siguiente tabla, 17 de 25 códigos (68%) tienen menos de un 15% de diferencia con respecto al valor medio del 50%.

Ejemplo:

TABLA 4. Ejemplo de diferencias frente a valor medio entre mujeres y hombres

	% H	**% M**
Estilo publicitario	48,5	51,5
Estilo heteronormativo	50,0	50,0
Capital cultural	51,9	48,1
Autenticidad	52,0	48,0
Capital social	54,4	45,6
Seducción	57,1	42,9

Fuente: elaboración propia

5.1. Capital

En cuanto al capital, es el recurso a través del cual hombres y mujeres se representan en mayor medida para relacionarse a través de su perfil con otras personas de la aplicación. Podemos afirmar que entre las usuarias y usuarios analizados existe un alto registro de ítems referentes al capital cultural y social, muy igualado en ambos géneros, mientras que destaca un mayor porcentaje de capital erótico, económico y profesional de los hombres frente al de las mujeres; siendo el primero utilizado en más del doble de ocasiones por ellos y los segundos con una diferencia de 8 y 7 respectivamente, frente a una por ellas.

TABLA 5. *Valores codificados en la familia Capital por género*

		Hombres	Mujeres	% H	% M	Totales
Capital	**Capital cultural**	28	26	51,9	48,1	54
	Capital económico	8	1	88,9	11,1	9
	Capital educativo	8	9	47,1	52,9	17
	Capital erótico	20	9	69,0	31,0	29
	Capital profesional	7	1	87,5	12,5	8
	Capital social	37	31	54,4	45,6	68

Fuente: elaboración propia

FIGURA 2. *Detalles de elementos que se refieren a diferentes códigos de la familia capital*



Fuente: elaboración propia

5.2. Comunicación

Con respecto a la familia de códigos agrupados con el nombre de comunicación, se registran más resultados entre los hombres (80) que entre las mujeres con 57 códigos. Es decir, hay un 20% más de intervenciones masculinas registradas de los códigos de esta familia ya sea en el sentido de la expresión de seducción, emociones, interacciones o motivación. Sólo en el caso de las redes sociales, las referencias obtenidas entre las mujeres utilizan son una cifra ligeramente superior (19 ocasiones frente a 17).

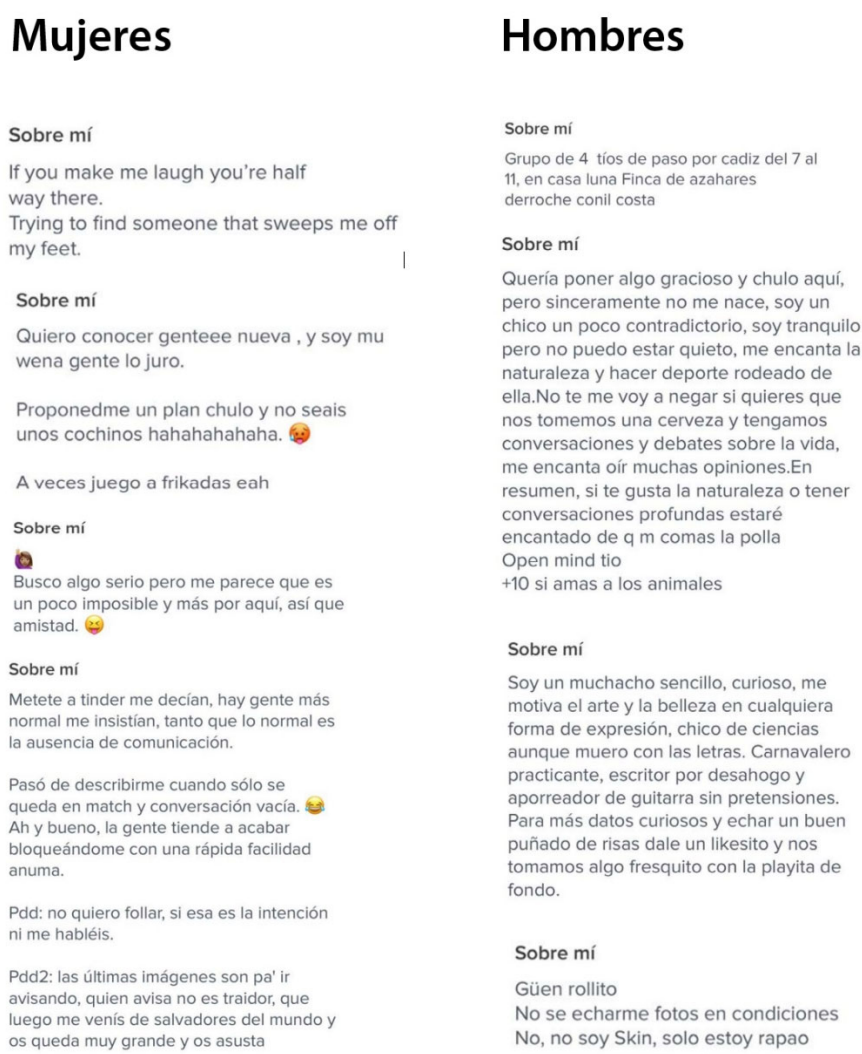
Aparte, el uso de la emoción, la seducción y la expresión de las motivaciones en los hombres es mucho mayor que en las mujeres, donde la seducción es su forma de comunicación favorita.

TABLA 6. *Resultados de codificación de la familia Comunicación por género*

		Hombres	Mujeres	% H	% M	Totales
Comunicación	**Emoción**	16	7	69,6	30,4	23
	Interacción	12	7	63,2	36,8	19
	Motivación	15	9	62,5	37,5	24
	Redes sociales	17	19	47,2	52,8	36
	Seducción	20	15	57,1	42,9	35

Fuente: elaboración propia

FIGURA 3. *Detalles de autopresentaciones textuales por género.*



Fuente: elaboración propia

Además, en los códigos relacionados con las prácticas de comunicación hay diferencias significativas en el uso de argumentos de seducción alrededor del capital económico y social por parte de los hombres. Ellos utilizan en 12 ocasiones argumentos de seducción, mientras que las mujeres sólo lo hacen en 2 ocasiones a la hora de autorrepresentarse. Este dato resulta curioso cuando la información muestra que la seducción es

el código de comunicación más utilizado por las mujeres pero no en el caso de la autorrepresentación.

TABLA 7. *Valores del código Seducción frente a Capital Económico y Erótico por género*

	Hombres		Mujeres	
	Capital económico	**Capital social**	**Capital económico**	**Capital social**
Seducción	6	6	1	1

Fuente: elaboración propia

5.3. Estilo

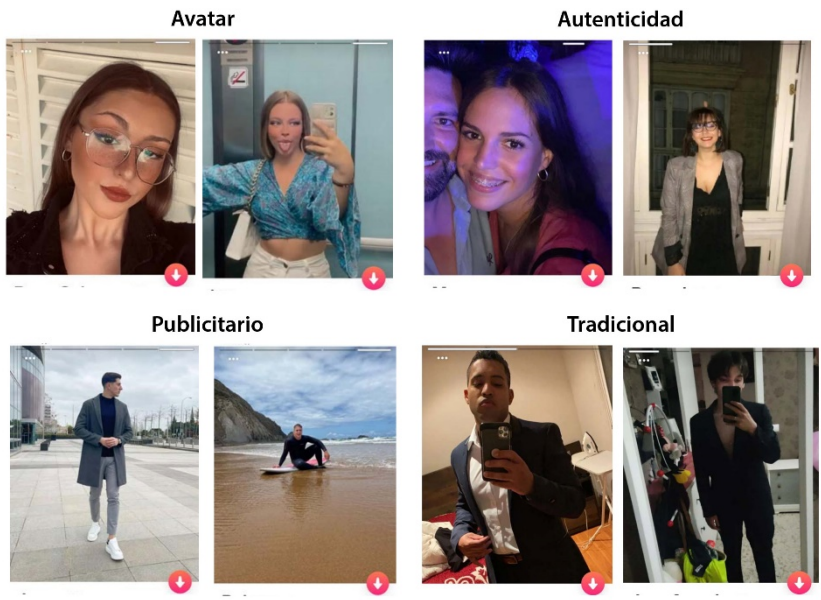
El estilo es una de las familias que recoge los códigos de las formas de autorrepresentación en los que dejan claro su carácter y peculiaridades al resto de usuarias y usuarios en los diferentes apartados del perfil, ya sea en las imágenes, en los textos o en las prácticas profesionales, educativas o culturales. Tanto los avatares como el estilo heteronormativo no se utilizan mucho. En el caso del código 'avatar', con el que hemos señalado las ocasiones en que hay evidentes y exagerados retoques fotográficos para mejorar la imagen personal, es más propio de las mujeres, mientras que el heteronormativo se hace explícito tanto en hombres como en mujeres. Igualmente sucede con la autenticidad, tanto ellas como ellos lo son casi a partes iguales. Por otro lado, el estilo erotizado en particular es ligeramente más propio de los perfiles masculinos, y el estilo publicitario y tradicional de los femeninos.

TABLA 8. *Resultados de codificación de la familia Estilo por género*

		Hombres	Mujeres	% H	% M	Totales
Estilo	Autenticidad	13	12	52,0	48,0	25
	Avatar	1	4	20,0	80,0	5
	Estilo erotizado	14	8	63,6	36,4	22
	Estilo heteronormativo	3	3	50,0	50,0	6
	Estilo publicitario	16	17	48,5	51,5	33
	Estilo tradicional	16	18	47,1	52,9	34

Fuente: elaboración propia

FIGURA 4. *Ejemplos de estilos en la representación a través de imágenes.*

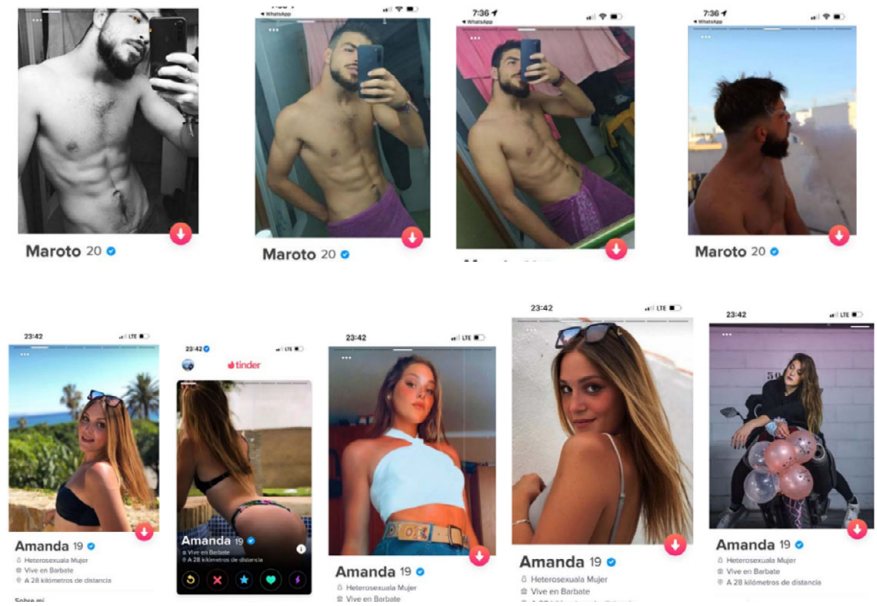


Fuente: elaboración propia

El uso del estilo erotizado aumenta entre los hombres cuando se relaciona con la seducción (7 veces en mujeres y 11 en hombres), mientras que ellas tienden a presentarse a través de un estilo tradicional, que

incluye los roles de género tradicionales, o del estilo publicitario, que también representa valores de la cultura dominante.

FIGURA 5. *Ejemplos de estilo erotizado en la representación a través de imágenes.*



Fuente: elaboración propia

5.4. Imagen

La familia de los códigos utilizados para analizar imágenes es crucial en un contexto digital en el que no hay contacto físico directo. Por eso las usuarias y usuarios usan la imagen para dejar evidencia visual tanto de su físico, pero también de elementos que los definen y representan como son el contexto en el que se inserta la escena, los gestos de la persona en la instantánea o la ropa como elemento descriptivo. La actitud, por su parte, en las imágenes es muy importante para las mujeres, mientras que el contexto aparece prácticamente en las mismas ocasiones en las fotografías de hombres y de mujeres. Gestos y ropa se utilizan más en los perfiles de los hombres como un refuerzo para autopresentarse a las usuarias.

TABLA 9. *Resultados de codificación de la familia Imagen por género*

		Hombres	Mujeres	% H	% M	Totales
Imagen	**Actitud**	23	33	41,1	58,9	56
	Contexto	22	24	47,8	52,2	46
	Gestos	14	8	63,6	36,4	22
	Ropa	17	11	60,7	39,3	28

Fuente: elaboración propia

5.5. Sexualidad

En comparación con el resto de familias, hay muy pocas referencias en general con respecto a la orientación, identidad y prácticas sexuales, siendo algo mayor la tasa en hombres con 8 menciones respecto a 5. La identidad se comunica en 6 ocasiones (4 corresponden a hombres y 2 a mujeres) siendo las prácticas sexuales residuales en los resultados de este análisis.

TABLA 9. *Resultados de codificación de la familia Sexualidad por género*

		Hombres	Mujeres	% H	% M	Totales
Sexualidad	**Identidad sexual**	4	2	66,7	33,3	6
	Orientación sexual	3	1	75,0	25,0	4
	Prácticas sexuales	1	2	33,3	66,7	3

Fuente: elaboración propia

5.6. Representación a través de foto, música y texto

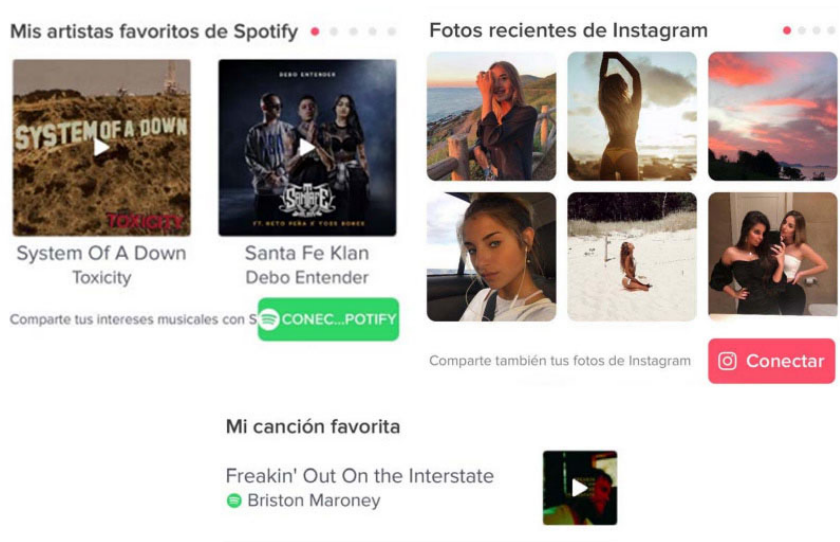
De forma complementaria, se han contabilizado un total de 239 items sobre el número de fotografías, música y vídeos (códigos de conteo) en los perfiles de Tinder, pues consideramos que el número de veces que se utilizan los elementos multimedia para la autorrepresentación de la persona puede ser significativo. Sin embargo, pese a que en general se hace un alto uso de referencias, la representación a través del número de imágenes o referencias a música y vídeos es muy equivalente entre los dos géneros, prácticamente la misma:

TABLA 10. *Resultados de codificación de elementos audiovisuales por género*

	Hombres	Mujeres	Total
Foto	101	101	202
Música	11	9	20
Vídeo	10	7	17

Fuente: elaboración propia

FIGURA 6. *Comunicación a través de imágenes, gustos musicales y vídeos.*



Fuente: elaboración propia

6. CONCLUSIONES

La conclusión más llamativa de este análisis exploratorio sobre la autenticidad y el simbolismo en la práctica comunicativa en la aplicación Tinder viene del hecho de que los resultados están bastante igualados en diferentes aspectos. Como hemos visto, se registran prácticas similares de autopresentación de hombres y mujeres, tanto en estilo como en número. En principio, esto apunta a que hay cada vez un mayor empoderamiento de las mujeres en uso de redes sociales, así como más conocimiento en estrategias de visibilidad. De hecho, el código 'conteo', con

el que se registran los archivos de diferente formato que las personas usuarias de Tinder comparten en la aplicación lleva a la conclusión de que el número de imágenes, de referencias musicales y de vídeos es equivalente y no hay una diferencia significativa por género.

Se planteaba también en este estudio, indagar sobre las conductas comunicativas sobre las que hemos obtenido información sobre que el uso de la emoción, y las motivaciones en los hombres es mucho mayor que en las mujeres. Entre ellas, la seducción es la expresión de comunicación mientras que, cuando lo utilizan ellos, la seducción se registra alrededor del capital social y económico.

El uso de imágenes en la autopresentación es fundamental en todos los casos ya que es la principal estrategia para aumentar el capital erótico, y posiblemente los demás tipos de capital. Así resulta significativo que el capital erótico se emplea más entre hombres, incluso en el doble de ocasiones. De hecho, el estilo erotizado de su autopresentación en imágenes está relacionado con la seducción y se registra en mayor número de ocasiones entre los hombres. Además, ellos refuerzan este estilo con el recurso al capital económico y profesional, en ocasiones, y su expresión es siempre más explícita.

Por su parte, las mujeres buscan la autenticidad en su autorrepresentación de una forma mayoritaria respecto a los hombres, ya que entre ellas se ha codificado la autenticidad un cincuenta por ciento de ocasiones más que entre los hombres. Esto coincide con la forma en que se muestran con una imagen más tradicional, con roles de género tradicionales o bien a través de un estilo más publicitario que siempre está acompañado del simbolismo de los valores dominantes en una sociedad. En el análisis de las imágenes se obtiene que las mujeres se expresan más a través de la actitud en sus *selfies* de perfil, mientras que los hombres usan más los gestos y la ropa en su presentación. En cambio, el contexto es significativo casi por igual entre hombres y mujeres.

Resulta de interés, de cara a futuras investigaciones, el hecho de que las referencias más escasas en el estudio son las que tienen relación con la orientación, identidad y prácticas sexuales. Se obtienen un total de 13 códigos sobre esas temáticas, de un total de 647 que registra el estudio.

Esto se debe a que no se comunica la identidad en la mayoría de las ocasiones o bien se da por conocida. Y aunque el análisis se registra entre personas heterosexuales, no deja de sorprender la escasa información sobre estos temas en una aplicación de citas ya que debería de ser, en principio, un elemento fundamental de la selección de candidatas y candidatos, así como de la relación.

Para profundizar en las cuestiones que se abordan aquí hay que tener en cuenta que el carácter exploratorio del estudio ha conducido a manejar muestras muy reducidas que tendrían que aumentar. También sería necesario conocer la experiencia de viva voz de usuarios y usuarias de la aplicación, sus vivencias y opiniones. De la misma forma, habría que considerar, para valorar el éxito de perfiles masculinos y femeninos, el papel que juegan los algoritmos y los datos dentro de la aplicación Tinder en la visibilidad que tienen los diferentes perfiles de hombres y mujeres, que en ocasiones tiene más peso que las preferencias de las personas usuarias.

7. REFERENCIAS

Bergström, M. (2019). La búsqueda activa del amor es un tabú que se ha roto con las apps de citas", SINC. Recuperado de https://www.agenciasinc.es/Entrevistas/La-busqueda-activa-del-amor-es-un-tabu-que-se-ha-roto-con-las-apps-de-citas

Boré, D., Figueroa, C. y Olivos, F. (2014). La eliminación y el bloqueo en Facebook: Nuevos movimientos relacionales en las parejas modernas. Tesis pregrado para optar al grado de licenciado en psicología y psicólogo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Bourdieu, P. 2000. Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social". Pp. 131-164 en Poder, derecho y clases sociales. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Floridi, L. (Ed.) (2015). The Onlife Manifesto Being Human in a Hyperconnected Era. Springer Open. https://www.doi.org/10.1007/978-3-319-04093-6

Ibáñez, Jesús (1992) Más allá de la sociología: el grupo de discusión: teoría y crítica. Siglo XXI de España. Madrid. 1992.

Goffman, E. (2008). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Buenos Aires: Amorrortu.

Lasén, A. y Puente, H. (2016) La cultura digital. Tecnologías Sociales de la. Comunicación. Materiales docentes de la UOC,

Rizo García, M. (2006). «La interacción y la comunicación desde los enfoques de la psicología social y la sociología fenomenológica. Breve exploración teórica». Anàlisi, n.º 33, pp. 45-62.

Sibilia, P. (2008). La intimidad como espectáculo. Buenos Aires: FCE.

Urry, J. (2007). Mobilities. Cambridge, UK: Polity Press. Bourdieu, Pierre. (2000) Poder, derecho y clases sociales. Bilbao Desclée de Brower.

Vega. G. (2019). Tinder: las mujeres los prefieren con estudios; a los hombres les da más igual, El País. Recuperado de https://elpais.com/retina/2019/07/24/talento/1563967229_653314.html

Wajcman, J (2006). El tecnofeminismo, Madrid, Cátedra, Co- lección Feminismos, 198 pp.

ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES EN LAS INTERACCIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA: UN ESTUDIO CUALITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA

JORGE AGUSTÍN ZAPATERO AYUSO
Universidad Complutense de Madrid

ELENA RAMÍREZ RICO
Universidad Complutense de Madrid

PATRICIA ROCU GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid

MIRIAM PALOMO NIETO
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Las redes sociales poseen un notable poder socializante y son un punto de encuentro, comunicación e interacción social entre personas. Recientes estudios demostraron cómo su uso crece de forma exponencial en todos los grupos de edad cada año y es aún más destacable el crecimiento en la población adolescente (IAB, 2021). No obstante, el poder de las redes sociales no solo se manifiesta en los contactos virtuales, sino también en la capacidad para generar contactos e intercambios físicos (Delbosc y Mokhtarian, 2018). Este estudio pionero encontró, además, cómo la media de contactos cara a cara tras la mensajería o intercambios en redes fue más frecuente en la población joven.

Las redes sociales, por tanto, surgen como un agente socializador con influencia en el desarrollo psicosocial de la persona, lo cual queda evidenciado en varios estudios. El trabajo de Wang et al. (2018) obtuvo que el uso de una red social (*WeChat Moments*) tuvo repercusiones sobre la

autoestima, el poder personal o la aceptación social. Concretamente, los comportamientos autopromocionales se relacionaron negativamente con la autoestima, así como la recepción de *likes* se vinculó con una mejor autoestima y aceptación social. Esta misma relación fue corroborada por Challco-Huaytalla et al. (2016), quienes vincularon la situación social de aislamiento, la falta de autocontrol y la autoestima con un mayor riesgo de adicción a las redes sociales. Asimismo, el trabajo de Trekels et al. (2018) evidenció que el uso de Facebook condicionó la participación en comportamientos de sexualización y la preocupación por la apariencia de las personas que usaron esta red.

Si bien el consumo de las redes sociales es muy frecuente en las y los adolescentes, el impacto psicosocial de las redes y el uso que se realiza de estas aparece condicionado por el género de la persona. Wang et al. (2018) hallaron cómo la relación entre la recepción de *likes* y el poder personal y la autoestima presentaron una relación más acuciada en el género masculino. Por su parte, el género femenino se relacionó de forma significativa con la presencia de comportamientos de sexualización y preocupación por la apariencia en el uso de Facebook (Trekels et al., 2018). Otras investigaciones (Benítez y Duek, 2018; Fernández y Alcalde, 2015) corroboraron estas diferencias de género, reflejando que los contenidos que las chicas difundieron en las redes presentaron expresiones más afectivas y sensuales, al mismo tiempo que estas se mostraron más preocupadas por la imagen social y reflejaron una mayor sensibilidad hacia las consecuencias y los elementos de retroalimentación de las redes, como los *likes*, *haters* o comentarios. Por el contrario, los chicos hicieron un uso más funcional de las redes, usándolas para quedar con amigos, ligar o hacer recados, así como se apreció una mayor presencia de contenidos relacionados con la competición, la acción y los juegos (Estébanez y Vázquez, 2014; Fernández y Alcalde, 2015). Con todo ello, estos autores concluyeron con la identificación de dos tipos de roles de género en los procesos de socialización de las redes: los expresivo-comunales (asumidos por chicas) y los agente-instrumentales (asumidos por chicos).

Estos roles manifestados por las chicas y los chicos en el uso de redes coinciden con los estereotipos de género de los ideales clásicos de

feminidad y masculinidad. González-Medina (2017) evidenció que el mercado de bazares en Facebook era un contexto feminizado con ofertas de productos que coincidieron con los clásicos ideales de belleza femenina. Además, de acuerdo con Tortajada et al. (2013), el propio contenido publicado por las y los adolescentes refleja los ideales de feminidad y masculinidad. Este estudio puso de manifiesto cómo las chicas mostraron con más frecuencia en sus publicaciones poses subordinadas, arrodilladas, pasivas…, mientras que los chicos tendieron a retratarse con poses activas y difundir imágenes centradas en la fuerza, por ejemplo, a través de imágenes de brazos y torsos musculados.

Otro de los elementos a considerar en la temática del uso de redes sociales entre las y los adolescentes es el fenómeno de la violencia o ciberacoso. Este fenómeno posee una alta prevalencia entre adolescentes (Rojo-Ramos et al., 2022) y es igualmente percibido por las chicas y los chicos (Domínguez-Alonso et al., 2019). Por ende, tratándose de un fenómeno, el de la violencia, con una alta repercusión en el bienestar de las y los adolescentes y considerando que estas formas de acoso confluyen en otros contextos (García-Fernández et al., 2022), parece necesario atender a los centros educativos como entornos donde confluyen y se potencian físicamente los contactos virtuales. Del mismo modo, analizado el potencial socializador de las redes sociales en la adolescencia, su rol transmisor y constructor de género y siendo los centros educativos responsables de impulsar el desarrollo y bienestar de las y los adolescentes, crece el interés analizar el papel de los contactos virtuales y el uso de redes en el contexto escolar. Estos planteamientos justifican, sustentan y motivan esta investigación que responde al siguiente objetivo de investigación: analizar la influencia de las redes en la configuración de género y las interacciones entre adolescentes en los centros de Educación Secundaria.

2. METODOLOGÍA

Para explorar este objetivo de estudio se utilizó una metodología cualitativa, que se contextualiza en un proyecto más amplio de investigación con referencia RTI2018-095406-A-100 (MCI/AEI/FEDER,UE).

Concretamente, se triangularon las técnicas de grupo de discusión y entrevistas en profundidad. El estudio contó con el informe favorable del Comité Ético de Investigación del Hospital Clínico San Carlos.

2.1. Participantes

Participaron 53 docentes de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Madrid (España) de 15 centros educativos pertenecientes a diferentes áreas de dirección territorial de esta comunidad (Capital, Norte, Sur, Este y Oeste). La edad del profesorado osciló entre 23 y 63 años, con una edad media de 40.41 años. Las entrevistas fueron aplicadas a 24 docentes de Educación Física (12 hombres y 12 mujeres); mientras que los grupos de discusión se desarrollaron con 29 docentes (7 hombres y 22 mujeres), que eran tutoras y tutores e impartían otras asignaturas, como Física y Química o Lengua Castellana y Literatura.

2.2. Procedimiento

El acceso a este profesorado fue facilitado por los centros que ya colaboraban en el proyecto de investigación RTI2018-095406-A-100 (MCI/AEI/FEDER,UE) y el proceso de captación se completó utilizando la técnica de bola de nieve. Se obtuvo el consentimiento informado de todas las personas participantes, garantizando el anonimato y la confidencialidad de la información que proporcionaron. Las entrevistas y los grupos de discusión fueron grabados entre los meses de febrero y mayo de 2020 y se desarrollaron de acuerdo con las recomendaciones de expertos (e.g., Krueger y Casey, 2009; Kvale y Brinkmann, 2009). Estas técnicas fueron diseñadas y aplicadas por un grupo de personas expertas en metodología cualitativa y en investigaciones desde la perspectiva de género. La duración de los grupos de discusión osciló entre una y dos horas y las entrevistas oscilaron entre 37 minutos y 1 hora y 20 minutos. Debido a la situación de confinamiento ocasionada por la pandemia de la COVID-19, las técnicas fueron implementadas en *Google Meet* y grabadas en audio y vídeo utilizando esta aplicación. Las grabaciones fueron transcritas manualmente para su posterior análisis.

2.3. Análisis de datos

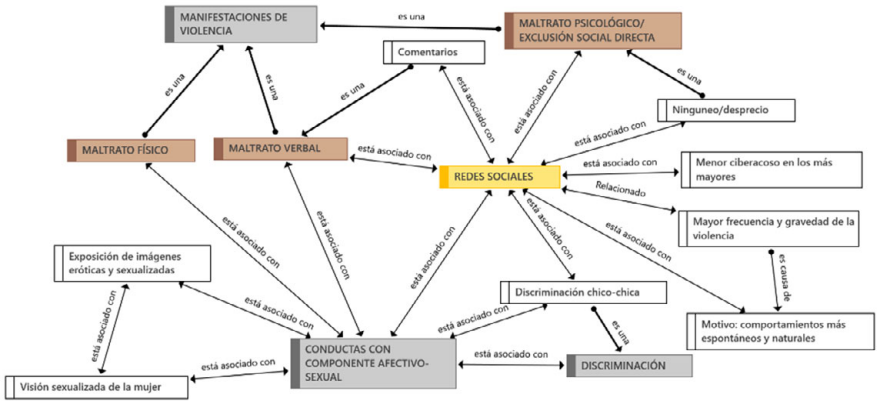
La información fue analizada por dos analistas siguiendo estrategias inductivas y deductivas usando Atlas.ti, versión 9. El análisis deductivo permitió categorizar los datos brutos por ambos analistas. Estas categorías deductivas fueron establecidas por ambos analistas tras una lectura de las transcripciones y un debate con las entrevistadoras. De este modo, se generaron amplias categorías como, por ejemplo: redes sociales (aquellas citas que mencionaban las redes sociales como contexto de interacciones entre adolescentes) o conductas con componentes afectivo-sexual (que recogieron citas en las que se aludían a las relaciones románticas y el sexo como elementos presentes en las interacciones entre adolescentes). Con estos datos se utilizaron las tablas de coocurrencia del programa Atlas.ti para conocer la coincidencia entre la categoría *redes sociales* y el resto de las categorías deductivas, profundizando de forma inductiva para alcanzar los resultados de este estudio. Las categorías que emergieron de los análisis fueron organizadas en redes semánticas y pueden conocerse en profundidad en las figuras expuestas en los resultados.

3. RESULTADOS

Los resultados obtenidos y sus relaciones se presentan las Figuras 1 y 2. De acuerdo con la información ofrecida por el profesorado participante, las redes sociales fueron vinculadas con diferentes manifestaciones de violencia y discriminación en los centros educativos y, en especial, de chicos hacia chicas (Figura 1). Así se justifica en la siguiente cita:

> Yo me encontré en una clase en segundo de la ESO que se puso de moda tocar el culo a las chicas, y entonces había algunas que encima les parecía bien, o estaba de moda en aquel momento, lo de hacerse la foto en tanga, y me acuerdo de que había uno que, además, tenía como su colección particular y las iban puntuando. (PROFESORA 1, GRUPO DE DISCUSIÓN)

FIGURA 1. *Las redes sociales y sus vinculaciones con el maltrato, la discriminación y las conductas afectivo-sexuales en la adolescencia: perspectiva del profesorado*



Fuente: Elaboración propia

Profundizando sobre el tipo de maltrato, las redes sociales fueron asociadas a maltrato verbal y psicológico e incluso, los conflictos llegaron a derivar en un maltrato físico. Los siguientes extractos ilustran estos resultados:

> Lo que sí he oído que ahora como el tema de las redes sociales que está muy de moda, lo que percibo es que, en vez de decírselo presencialmente, lo que hacen es que a través de sus grupos de WhatsApp sí que a veces se insultan entre ellos. Que a lo mejor escuchas que una chica lo está pasando mal porque a través del grupo alguien se ha metido con ella o la ha llamado facilona o la han insultado o de este tipo, pero lo que es presencial en las clases y el centro yo no lo he visto (PROFESOR 5, GRUPO DE DISCUSIÓN).

> ENTREVISTADORA: Si, relaciones de género. Es decir, donde las niñas se sienten a lo mejor un poco acosadas o humilladas. PROFESOR 30: Yo creo que es un poco en las redes sociales, obviamente todo lo que sea en algún escondite de cara a la galería, en bambalinas como diría yo, fuera del escenario (ENTREVISTA).

Sin embargo, el profesorado no solo evidenció y relató experiencias en las que se manifestaron diferentes tipos de maltrato, sino que alarmaron de que la frecuencia y gravedad de este tipo de sucesos era superior en este contexto con respecto a otros en los centros educativos. Así se expresa en la siguiente cita:

> ...mucha a través de las redes. De hecho, por ejemplo, ahora mi centro estamos trabajando mucho con que ellos mismos establezcan unas normas de buenas prácticas en el uso de los WhatsApp que tienen, porque sí que es verdad que en ese sentido suele haber muchos conflictos. Además, si verbalizan en clase que les ha molestado o les ha hecho daño o algo así. (PROFESORA 50, ENTREVISTA).

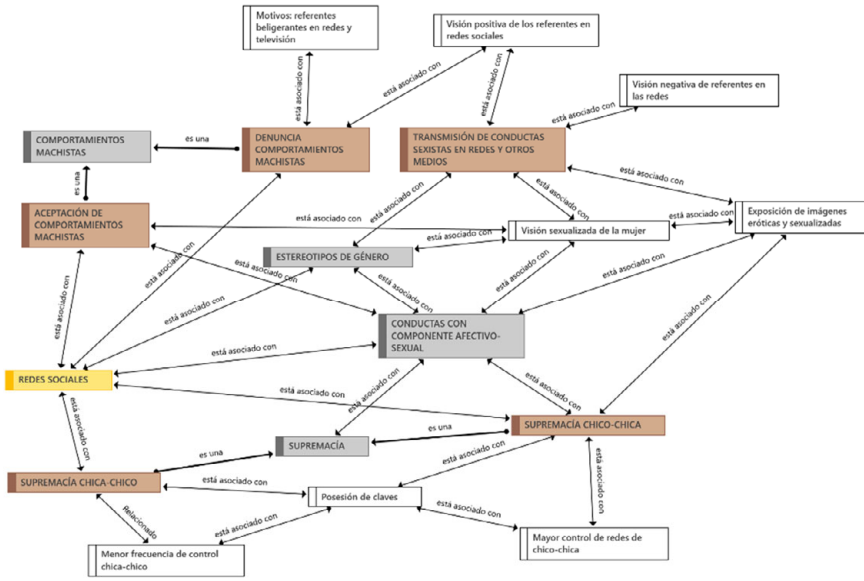
Uno de los motivos que el profesorado participante enunció para interpretar esta mayor gravedad y frecuencia de la violencia a través de las redes fue el hecho de que el alumnado se muestra de forma más natural y espontánea en estas, tal como se afirma en la siguiente cita:

> De comportamiento en las redes sociales, sobre todo ... tú piensas este alumno en el instituto es ejemplar y no pensarías que el comportamiento que tiene después en los grupos de WhatsApp, cuando sale del colegio pueda llegar a ser así, no te imaginas que pueda llegar a decir las cosas que dice, o hacer o el vacío a compañeros o amenazas. (PROFESORA 3, GRUPO DE DISCUSIÓN).

Asimismo, otro resultado destacable fue el vínculo encontrado entre la categoría *Conductas con componente afectivo-sexual* y el resto de las categorías, apareciendo estas conductas como precursoras de violencia, discriminación o la transmisión de estereotipos de género, entre otras categorías (Figuras 1 y 2). Profundizando sobre este resultado (Figura 2), desde el punto de vista del profesorado participante, las conductas con componente afectivo sexual en las redes sociales son transmisoras de estereotipos de género, especialmente en lo relativo a la feminidad clásica, y transmiten una visión sexualizada de las chicas. La siguiente cita contribuyen a ejemplificar esta problemática:

> Yo diría que incluso se ha intensificado, porque, por ejemplo, todas las alumnas tienen Instagram que hacen un montón de fotos, y suben fotos super maquilladas, en posturas claramente sexualizadas. O sea que, pese a que muchas son conscientes de demostrados aspectos machistas de la sociedad, sin embargo, en el aspecto de las relaciones y de la apariencia física, ellas mismas lo intensifican y no son conscientes de ello. (PROFESORA 28, GRUPO DE DISCUSIÓN).

FIGURA 2. *Las redes sociales y sus vinculaciones con la transmisión de estereotipos, las conductas machistas y las relaciones de supremacía entre adolescentes: perspectiva del profesorado*



Fuente: Elaboración propia

Además, las afirmaciones del profesorado participante evidenciaron cómo la transmisión de estereotipos y la visión sexualizada de la mujer queda manifiesta también en la transmisión de contenido erótico a través de las redes y derivan en situaciones de maltrato y discriminación, especialmente de chicos hacia chicas:

> Pues ese mundo es muy crudo, porque ahí sí que se ve mejor todo esto que hablamos, se ve mejor el maltrato psicológico, el maltrato verbal, las vejaciones, especialmente de chicos a chicas, el dominio cuando una es tu novia, cuando una es tu compañera. Y desde luego, como se te ocurra cambiar de pareja, ese punto es terrorífico, tenemos casos ahí... Y luego hay mucho descontrol, tanto de ellos como de ellas, de difundir fotos que no deberían porque no son conscientes de que eso queda ahí toda la vida. Y lo hacen chicos y chicas. Exponer materiales que no deberían, y meter la pata ahí porque insultan por WhatsApp, insultan por redes sociales... (PROFESORA 46, ENTREVISTA).

Otro eje temático que reflejó las conductas violentas o discriminatorias en las interacciones de género entre adolescentes fue el control de las

claves de las redes sociales en las relaciones de pareja. Esta conducta, apoyada en ideales románticos, tiende a ser frecuente entre adolescentes:

> Yo les digo, pero es que, que sea tu pareja no implica que tenga que saber cada una de tus contraseñas o que tenga acceso a tu móvil, a tu Instagram, etcétera. Y me da la sensación yo no sé vosotras, pero como que cada vez eso es mucho más frecuente. (PROFESORA 9, GRUPO DE DISCUSIÓN).

Profundizando sobre esta categoría, el profesorado percibió cómo esta conducta es más frecuente cuando se ejerce de chicos hacia chicas, siendo una expresión de los estereotipos de género heredados y de la supremacía de chico hacia chica:

> Es que es como que ellos tienen una concepción de que tienen que poseer, de propiedad, tienen que poseer los datos personales de la otra persona, porque solamente así pues es como que demuestras que me quieres, demuestras que confías en mí y no saben separar. O sea, yo veo como que no, no conocen el límite entre mi vida y lo que yo decido dejar y enseñar y luego nuestra relación. Para mí ese es un límite que ellos están rompiendo y que a veces no son ni conscientes de que no lo tienen. (PROFESORA 9, GRUPO DE DISCUSIÓN).

> En el caso del control, por lo que he podido percibir sí, pero no, no lo puedo asegurar al cien por cien. Pues se dan las contraseñas, pero normalmente quién acaba condicionando con quién te relacionas, suele ser más el chico. (PROFESOR 25, GRUPO DE DISCUSIÓN).

> -En relación con la posesión de claves de las chicas-: sucede, pero en menor medida sí, sí, pero sí que sucede. (PROFESORA 9, GRUPO DE DISCUSIÓN).

Dejando a un lado el propio uso que el alumnado hace de las redes para interaccionar con sus grupos de pares y profundizando en el papel de las redes como agente transmisor de estereotipos de género a través del contenido difundido en ellas, surgió cierto debate entre el profesorado y la opinión apareció dividida entre aquellos que consideraron que existen referentes positivos para la consecución de la igualdad de género y otros que no. Así se justifica en las siguientes citas:

> Vemos un montón de *influencers* de lo que sea, y en la televisión igual, donde ya hombres y mujeres son beligerantes y muestran tolerancia cero a determinadas actitudes que se empiezan a considerar un poco anacrónicas. (PROFESORA 24, GRUPO DE DISCUSIÓN).

> Deberíamos plantearnos que ellos no tienen los referentes que nosotros creemos que tienen, porque ellos no ven la televisión, ellos viven en las redes sociales y viven en los vídeos de YouTube y otras plataformas. Y los referentes que se ven ahí se te ponen los pelos de punta y los adultos no los vemos. (PROFESORA 14, GRUPO DE DISCUSIÓN).

En la misma línea, el profesorado participante no encontró una tendencia clara en cuanto al rechazo o aceptación de este tipo de conductas machistas originadas por el uso de las redes en las interacciones de género entre adolescentes, si bien alguna de las opiniones declaró que existía cierta aceptación de algunas conductas machistas:

> Trabajando en el Día de la Mujer pusimos unas imágenes de los anuncios y todos ellos asumieron como medianamente normal los anuncios en los que aparece la mujer sexualizada la agarran así y me decían: "es que eso a fulanita también se lo hacemos", y ella se partía de risa, y eso entre ellos se lo hacen (PROFESORA 8, GRUPO DE DISCUSIÓN).

4. DISCUSIÓN

El objetivo de este estudio fue analizar la influencia de las redes en la configuración de género y las interacciones entre adolescentes en centros de Educación Secundaria. Tras el análisis de los resultados surgen tres ejes de discusión sobre las interacciones sociales y la construcción de género en el uso de las redes sociales entre adolescentes: la visión sexualizada de la mujer y la transmisión de estereotipos de género; la existencia de desigualdad de género y la perpetuación de conductas machistas; y la vinculación de los estereotipos de género y las conductas machistas con las conductas afectivo-sexuales en las redes.

En relación con el primer eje de discusión, el discurso del profesorado participante mostró que las interacciones de las y los adolescentes en redes pueden favorecer la transmisión de estereotipos de género de la clásica dualidad de masculinidad y feminidad, fortaleciendo especialmente una visión sexualizada y sumisa de la mujer. Estos resultados son coherentes con los obtenidos por González-Medina (2017), que demostró cómo el mercado de ropa en Facebook era un mercado cargado de feminidad y estereotipos. Cuenca et al. (2020) mostraron cómo las *influencers* en Instagram produjeron un contenido cargado de estereotipos clásicos de belleza, no siendo así en el caso de los *influencers*.

Asimismo, y concretamente entre adolescentes, Tortajada et al. (2013) evidenciaron que las imágenes compartidas por jóvenes transmitían el ideal de feminidad y masculinidad y las poses de mujeres fueron subordinadas. Del mismo modo, se coincide con Ferreira (2017) en la elevada interiorización que manifiestan los adolescentes sobre los clásicos ideales binarios de feminidad y masculinidad y que es plasmada en sus relaciones y publicaciones en redes, al menos a juicio de las y los participantes en este estudio.

En relación con el segundo eje de discusión, el profesorado declaró que las redes sociales potencian y albergan conductas violentas entre las y los adolescentes, que son apreciadas en los centros educativos. Estos resultados son coherentes con los hallazgos de algún estudio reciente (Domínguez-Alonso et al., 2019), que resaltó que la violencia en este contexto fue igualmente percibida por las chicas y los chicos. Asimismo, los resultados coinciden con los de Rojo-Ramos et al. (2022), que mostraron una alta prevalencia de esta violencia en la adolescencia, así como con los obtenidos por Do et al. (2020), que hallaron una mayor probabilidad de sufrir violencia entre alumnado que posee dispositivos móviles con respecto a los que no. Los hallazgos de esta investigación confirman la atención a estas formas consolidadas de relación social, que forman parte de la vida de las y los adolescentes, y pueden confluir en situaciones de acoso en otros entornos (García-Fernández et al., 2022).

El tercer eje de discusión se encuadra en las declaraciones del profesorado participante que hicieron énfasis en que las conductas afectivo-sexuales y las relaciones románticas se vinculan con la transmisión de estereotipos de género y la perpetuación de conductas machistas y violentas en la adolescencia. Concretamente, la posesión de las claves de las redes sociales en las parejas y la exposición de contenido erótico a través de las redes son un reflejo de la supremacía de chicos hacia chicas. Estos resultados coinciden con la alta prevalencia de la violencia machista en las relaciones de pareja a nivel nacional (Ministerio de Igualdad, 2019) e internacional (Leight, 2022; Sardinha et al., 2022). Esto constituye un punto de atención en el contexto escolar, que puede afectar a la salud presente y futura de las y los adolescentes, donde los mitos románticos pueden llevar a la banalización de múltiples manifestaciones de

supremacía y discriminación, como la propia posesión de claves, que a juicio de los participantes en este estudio y en línea con otros investigadores (Guerra-Marmolejo et al., 2021), puede limitar las libertades e igualdad de los sujetos en el ideal de pareja. Otra cuestión que debe ser sometida a debate es la influencia del *sexting* como nueva forma de relación sexual entre adolescentes (Ojeda et al., 2020), que puede afectar al bienestar del alumnado y la convivencia en los centros de educación secundaria. De hecho, este y otros estudios (Ojeda et al., 2020; Villacampa, 2017) ya hallaron una prevalencia cercana al 9% sobre este comportamiento. No obstante, lo más llamativo no es la prevalencia de estas conductas afectivo-sexuales, sino que la tasa de reenvío a terceras personas o la recepción y la recepción de reenvíos crece notablemente hasta superar el 20%. De este modo, se fortalece la necesidad de implementar programas de intervención que modifiquen los ideales y mitos románticos, junto a las creencias estereotipadas de género de las y los adolescentes (Velasco et al., 2022), así como que promuevan relaciones éticas entre adolescentes (Ojeda et al., 2020).

5. CONCLUSIONES

Este trabajo tuvo como objetivo analizar la influencia de las redes en la configuración de género y las interacciones entre adolescentes en centros de Educación Secundaria. El análisis inductivo profundo de los datos descubrió como las redes sociales intervienen en múltiples dimensiones que condicionan las interacciones entre las y los adolescentes y se ponen de manifiesto en los centros educativos de Educación Secundaria, desde el punto de vista del profesorado participante. Concretamente, los resultados del estudio permitieron concluir que:

- Las redes sociales son transmisoras de estereotipos de género entre adolescentes, potenciando, especialmente, una visión sexualizada de las chicas.
- Las redes sociales son germen y expresión de violencia verbal, física y psicológica en los centros educativos de Secundaria, especialmente de chicos hacia chicas.

– Las relaciones y conductas afectivo-sexuales pueden ser precursoras de relaciones de poder, transmisoras de estereotipos y conductas machistas en la adolescencia. La posesión de claves y la exposición de imágenes con contenido erótico se postulan como los principales factores de supremacía y discriminación, especialmente de chicos hacia chicas.

7. FINANCIACIÓN Y APOYO

Este trabajo fue financiado por el proyecto nacional de investigación RTI2018-095406-A-100 del programa estatal de I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad (MCI/AEI/FEDER,UE) titulado: "Relaciones de género en Educación Secundaria. Estrategias, a través de la actividad físico-deportiva, para promover interacciones de equidad libres de violencia e intimidación".

8. REFERENCIAS

Benítez, S., y Duek, C. (2018). Las construcciones del género en tiempos de Internet: modos de expresión y riesgos percibidos en las redes sociales durante la niñez. *Revista Mediterránea de Comunicación*, *9*(2), 41-59. http://dx.doi.org/10.14198/MEDCOM2018.9.2.18

Challco-Huaytalla, K., Rodríguez, Vega, S. y Jaimes-Soncco, J. (2016) Riesgo de adicción a redes sociales, autoestima y autocontrol en estudiantes de secundaria. *Revista Científica de Ciencias de la salud*, 9-15.

Cuenca, S. M., Espinoza, J. E., y Bonisoli, L. (2020). Engagement en Instagram, ¿Un asunto de género? *Revista Espacios*, *41*(17). https://www.revistaespacios.com/a20v41n17/20411718.html

Delbosc, A., y Mokhtarian, P. (2018). Face to Facebook: The relationship between social media and social travel. *Transport Policy*, 68, 20–27. https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2018.04.005

Do, L.A.T., Voelker, M., Kanchanachitra, C., Boonmongkon, P., Ojanen, T.T., Samoh, N., y Guadamuz, T. (2020). Social violence among Thai gender role conforming and non-conforming secondary school students: Types, prevalence and correlates. *PLoS ONE*, *15*(8), e0237707. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0237707

Domínguez-Alonso, J., López-Castedo, A., y Nieto-Campos, B. (2019). Violencia escolar: diferencias de género en estudiantes de secundaria. *Revista Complutense de Educación*, *30*(4), 1031-1044. https://doi.org/10.5209/rced.59997

Estébanez, I. y Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Observatorio Vasco de la Juventud.

Fernández, C. S., y Alcalde, J. B. F. (2015). No, sin mi móvil. Diferencias de género y uso de las nuevas tecnologías. ICONO 14, *Revista de comunicación y tecnologías emergentes*, *13*(1), 208-246. https://doi.org/10.7195/ri14.v13i1.722

Ferreira, E. (2017). The co-production of gender and ICT: Gender stereotypes in schools. *First Monday*, *22*(10). https://doi.org/10.5210/fm.v22i10.7062

García-Fernández, C.M., Moreno-Moya, M., Ortega-Ruiz, R., y Romera, E.M. (2022). Adolescent involvement in cybergossip: Influence on social adjustment, bullying and cyberbullying. *The Spanish Journal of Psychology*, 25. e6. https://doi.org/10.1017/SJP.2022.3

González-Medina, A. (2017). Trabajo, género y redes sociales: experiencias laborales de administradoras de bazares de ropa en Facebook. *Revista Colombiana de Sociología*, *40*(2), 129-146. http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66388

Guerra-Marmolejo, C., Fernández-Fernández, E., González-Cano-Caballero, M., García-Gámez, M., del Río, F.J., y Fernández-Ordóñez, E. (2021). Factors Related to Gender Violence and Sex Education in Adolescents: A Cross-Sectional Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18, 5836. https://doi.org/10.3390/ijerph18115836

IAB (2021). Estudio de redes sociales 2021. https://iabspain.es/estudio/estudio-de-redes-sociales-2021/

Krueger, R., y Casey, M.A. (2009). *Focus groups: A practical guide for applied research.* SAGE.

Kvale, S., y Brinkmann, S. (2009). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing*. SAGE.

Leight, J. (2022). Intimate partner violence against women: a persistent and urgent challenge. *The Lancet*, *399*(10327), 803-813. https://doi.org/10.1016/S0140-6736(22)00190-8

Ministerio de Igualdad (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

Ojeda, M., del Rey, R., Walrave, M., y Vandebosch, H. (2020). Sexting en adolescentes: Prevalencia y comportamientos. *Comunicar*, *28*(64), 9-19. https://doi.org/10.3916/C64-2020-01

Rey, R., Lazuras, L., Casas, J. A., Barkoukis, V., Ortega-Ruiz, R., y Tsorbatzoudis, H. (2016). Does empathy predict (cyber) bullying perpetration, and how do age, gender and nationality affect this relationship? *Learning and Individual Differences*, 45, 275–281. https://doi.org/10.1016/j.lindif.2015.11.021

Rojo-Ramos, J., Ferrera-Granados, C., Mañanas-Iglesias, C. y Guevara-Pérez, J.C. (2022). Estudio descriptivo de Ciber victimización en una muestra de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, *25*(1), 117-130. https://doi.org/10.6018/reifop.508151

Sardinha L., Maheu-Giroux, M., Stöckl, H., Meyer, S.R., y García-Moreno, C. (2022). Global, regional, and national prevalence estimates of physical or sexual, or both, intimate partner violence against women in 2018. *The Lancet*, *399*(10327), 803-813. https://doi.org/10.1016/s0140-6736(21)02664-7

Tortajada, I., Araüna, N., y Martínez, I. J. (2013). Estereotipos publicitarios y representaciones de género en las redes sociales. *Comunicar*, XXI(41), 177–186. https://doi.org/10.3916/C41-2013-17

Trekels, J., Ward, L. M., y Eggermont, S. (2018). I "like" the way you look: How appearance-focused and overall Facebook use contribute to adolescents' self-sexualization. *Computers in Human Behavior*, 81, 198–208. https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.12.020

Velasco, L., Thomas-Currás, H., Pastor-Ruiz, Y. y Arcos-Rodríguez, A. (2022) PRO-Mueve Relaciones Sanas – A Gender-Based Violence Prevention Program for Adolescents: Assessment of Its Efficacy in the First Year of Intervention. *Frontiers in Psychology*, 12, 744591. http://dx.doi.org/10.3389/fpsyg.2021.744591

Villacampa, C. (2017). Teen sexting: Prevalence, characteristics and legal treatment. International Journal of Law, Crime and Justice, 49, 10-21. https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2017.01.002

Wang, Y., Nie, R., Li, Z., y Zhou, N. (2018). WeChat Moments use and self-esteem among Chinese adults: The mediating roles of personal power and social acceptance and the moderating roles of gender and age. *Personality and Individual Differences*, *131*(19), 31–37. https://doi.org/10.1016/j.paid.2018.04.012

"MY POOR LITTLE GIRL": CÓMO LA CULTURA POPULAR CORROMPIÓ A LOLITA[116]

MÓNICA MARIA MARTÍNEZ SARIEGO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

Lolita es un mito de la cultura de masas, una suerte de versión juvenil del arquetipo clásico de la *femme fatale*. La colegiala que porta gafas de sol en forma de corazón, lame una piruleta o sonríe seductoramente, con una turbadora mezcla de ingenuidad y procacidad, es un icono reconocido universalmente, presente tanto en la literatura como en otros medios discursivos: el cine, la televisión, la canción pop, la prensa, la publicidad, la moda y, por supuesto, la pornografía, en la que ha conocido polémico protagonismo.

El personaje de Lolita surge con la obra homónima de Vladimir Nabokov (1899-1977), publicada en 1955. La novela narra la obsesión de un pederasta por una niña de 12 años, pero, para sorpresa del propio autor, su protagonista femenina acabó muy pronto convertida, en el sentir popular, en una adolescente seductora que ejerce una atracción irresistible, y a menudo letal, sobre los hombres que la rodean. En la propia lengua ha quedado constancia de esta interpretación, pues *lolita*, al convertirse de nombre propio en sustantivo común mediante el recurso retórico de la antonomasia, ha adquirido el significado, según el *DRAE*, de "adolescente seductora y provocativa". La definición de *lolita* como nombre común no alude, significativamente, a su condición de víctima de abuso sexual, sino que parece adherirse a la versión de Humbert, según la cual

[116] Este trabajo ha sido realizado en la Universitat de Barcelona gracias a una ayuda de Recualificación del Sistema Universitario Español concedida a la ULPGC por el Ministerio de Universidades.

ella fue quien lo sedujo. El proceso de conversión del personaje en mito supuso, por tanto, la resemantización del personaje originario. Podríamos decir que la cultura popular corrompió la esencia de lo que originariamente era Lolita: la víctima de un pederasta.

En este trabajo documentaremos, a través de la descripción y análisis de materiales de la cultura de masas el proceso de corrupción del personaje literario, demostrando que la retórica de empoderamiento con que se inviste a Lolita revela, en el fondo, una idea reduccionista de la sexualidad femenina, pues instrumentaliza a las jóvenes para satisfacer las pulsiones del varón heterosexual promedio al mismo tiempo que justifica románticamente a los abusadores.

2. LA NOVELA

Lolita es la obra clave de Nabokov y una de las cumbres de la literatura contemporánea. Rechazada por diversas editoriales en Estados Unidos, la novela vio la luz en 1955 gracias a la editorial Olympia Press, un sello parisino de dudosa reputación. La prensa internacional recibió la obra escandalizada. Después de que el editor del *Sunday Express* dijese que era el libro más sucio que había leído, la novela fue prohibida en el Reino Unido y en la propia Francia. Entonces, en 1958, la novela fue finalmente publicada en Estados Unidos.

Es difícil resumir en pocas palabras el contenido de la novela, ya que las obras literarias son siempre mucho más que su argumento, sobre todo si se deben a la pluma de un estilista consumado como Nabokov. No obstante, para los efectos que nos ocupan, es preciso hacerlo. La novela narra la historia de Humbert Humbert, un profesor europeo de mediana edad que, tras un amor de juventud frustrado, queda fascinado por el encanto de lo que denomina "nínfulas", niñas de entre 9 y 14 años de naturaleza mitad angélica mitad demoníaca. La novela comienza con su traslado desde Francia a Estados Unidos, donde alquila una habitación en la casa de Charlotte Haze solo porque ha quedado fascinado por la visión de su hija Lolita mientras esta tomaba el sol en el jardín. En poco tiempo, Humbert accede a casarse con la mujer solo para poder estar cerca de la niña. Un día Charlotte encuentra el diario de Humbert,

repleto de confesiones de su obsesión por Lolita y el hastío que la propia Charlotte le causa. Conmocionada, sale de casa y es atropellada por un coche. Humbert queda entonces al cargo de la joven Lolita, con quien comienza a viajar, de motel en motel, por todo Estados Unidos. Desde la primera noche la pareja consuma la relación, aunque Humbert, que trata en todo momento de justificarse ante sus lectores, recalca que Lolita, pese a sus 12 años, contaba ya con experiencia sexual, pues había tenido sus primeros escarceos en el campamento de verano de donde la acababa de recoger. A lo largo de la novela se hace patente que Lolita no ama a Humbert, por lo que acaba abandonándole por otro pederasta de quien sí cree estar enamorada, Clare Quilty, si bien también se desliga de este cuando le propone protagonizar películas pornográficas junto con otros niños. Esta negativa es, tal vez, el único momento de la novela en que Lolita toma, de forma consciente, sus propias decisiones. La novela acaba trágicamente: Humbert asesina a Quilty en venganza por haberle arrebatado a Lolita; Lolita muere de parto sin haber cumplido los 18 años y Humbert fallece en la cárcel de trombosis coronaria.

Lolita es, en resumen, la historia de la pasión prohibida de un pederasta, pero trasciende, por sus valores literarios, la barrera de lo pornográfico, género al que inicialmente parecía abocada. El poder persuasivo del lenguaje es, no en vano, uno de los grandes temas de la novela: con sus declaraciones Humbert manipula a sus lectores y se presenta a sí mismo como la víctima y a Lolita como una perversa seductora, cuando en realidad, el monstruo es él y Lolita, únicamente, una víctima indefensa que cae en sus garras. El propio Nabokov consideró siempre a su Lolita una pobre niña pervertida por un monstruo. En una entrevista de 1966 se refirió a ella mediante el sintagma "my poor little girl" (Nabokov, 1973, p. 94). Posteriormente, en una participación televisiva en el programa *Apostrophes* (1975), fue todavía más claro con respecto a la interpretación que debía darse a la novela:

> -Lolita no es una niña perversa. Es una pobre niña a la que corrompen, y cuyos sentidos nunca llegan a despertarse bajo las caricias del inmundo señor Humbert, a quien una vez pregunta: "¿Siempre viviremos así haciendo toda clase de porquerías en camas de hotel?" (…). Y es muy interesante plantearse, como hacen ustedes los periodistas, el problema de la tonta degradación que el personaje de la nínfula que yo inventé en

> 1955 ha sufrido entre el gran público. No solo la perversidad de la pobre criatura fue grotescamente exagerada sino el aspecto físico, la edad. Todo fue modificado por ilustraciones en publicaciones extranjeras. Muchachas de 20 años o más, pavas, gatas callejeras, modelos baratas o simples delincuentes de largas piernas son llamadas nínfulas o "Lolitas" en revistas italianas, francesas, alemanas, etc. Y las cubiertas de las traducciones turcas o árabes. El colmo de la estupidez. Representan a una joven de contornos opulentos, como se decía antes, con melena rubia, imaginada por idiotas que jamás leyeron el libro.

Véra Nabokov, esposa del autor y lectora cero de Lolita, a quien está dedicada la novela, se quejaba también en su diario de que la crítica, que tendía a menospreciar a Lolita como una mocosa lasciva, jamás reparaba en el párrafo más aterrador del libro, en el que se dice que la niña, después de ser violada, lloraba en silencio "cada noche, cada noche", mientras Humbert, por egoísmo, ignoraba su llanto[117].

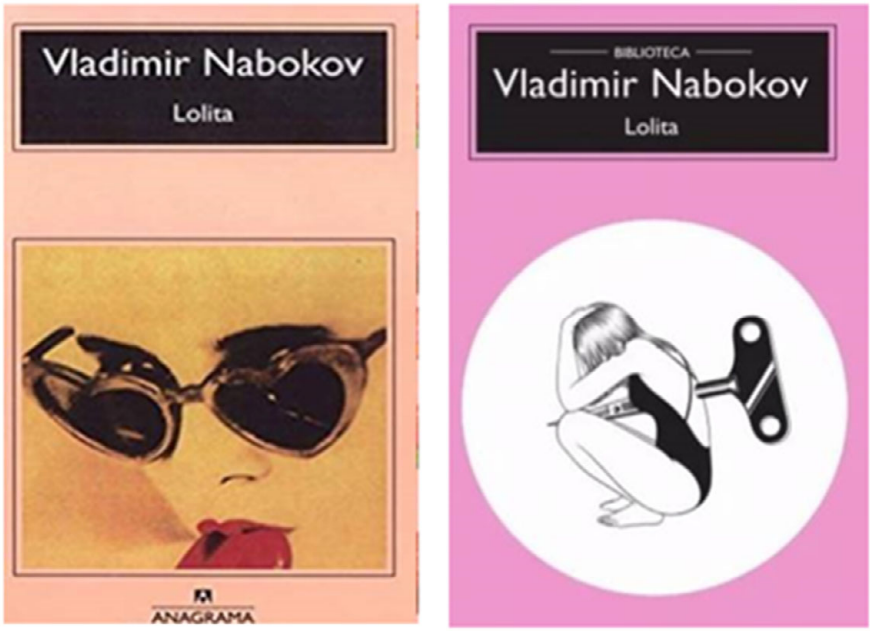
En relación con este punto es interesante recordar la historia de las cubiertas de la traducción española de la novela en Anagrama (fig. 1). Originariamente la imagen que se usaba como ilustración era una de las fotografías promocionales de la versión cinematográfica de Kubrick, con énfasis en el carácter seductor y provocativo de Lolita. En 2018, coincidiendo con el auge del movimiento #metoo, Anagrama decidió presentar una nueva cubierta. La imagen, obra de la ilustradora feminista Henn Kim, representa a Lolita agachada mientras una llave de cuerda le atraviesa el torso y, por tanto, incide en su condición de víctima de abuso, según los designios iniciales de Nabokov. El cambio fue muy celebrado en redes y foros feministas, así como en la prensa periódica y redes sociales[118].

---

[117] "I wish someone would notice the tender description of the child helplessness, her pathetic dependence upon the monstruous HH, and her heartrending courage all along, culminating in that squalid, but essentially pure and healthy marriage, and her letter, and her dog. And that terrible expression on her face when she had been cheated by HH out of some little pleasure that had been promised. They all miss the fact that "the horrid little brat" Lolita is essentially very good" (*apud* Vickers, 2008, p.223).

[118] "La icónica *Lolita* rosa (…) se tenía que convertir sí o sí en esa otra chica sin rostro y en bañador negro, en ese gesto sufriente, en ese ánimo dolorido, en esa niña con un metal atravesándole el pecho, pero esperando a que alguien le dé cuerda" (Miguel, 2018). Sobre la historia de las cubiertas para la edición en lengua inglesa, igualmente controvertida por haberse contravenido desde el comienzo los deseos del autor, *cf.* Savage (2015).

FIGURA 1. *Cubiertas de la traducción española de* Lolita *en Anagrama*



3. LAS ADAPTACIONES Y DECANTACIONES CINEMATOGRÁFICAS

En la cadena de resemantización o corrupción del personaje en la cultura popular la película de Stanley Kubrick (1928-1999) constituye probablemente el primer eslabón y aparece, por ende, como responsable última del significado que eventualmente adquirió el sustantivo *lolita* en la lengua común. Para empezar, contribuyó a esta distorsión el hecho de que esta versión cinematográfica viniera protagonizada por una actriz que tenía no 12, sino 14 años (y que, además, no los aparentaba), En el libro, cuando Nabokov describe, por boca de Humbert, a Lolita, recoge las siguientes medidas antropométricas anotadas por la madre de la niña al cumplir los 12 años: “hip girth, twenty-nine inches; thigh girth (just below the gluteal sulcus), seventeen; calf girth and neck circumference, eleven; chest circumference, twenty-seven; upper arm girth, eight; waist, twenty-three; stature, fifty-seven inches; weight, seventy-eight

pounds" (1995, p. 107)[119]. Estas medidas de niña contrastan enormemente con las de Sue Lyon (1946-2019), cuya figura curvilínea, de *pin up*, y sus sofisticados peinados la hacen parecer prácticamente veinteañera, como se aprecia en la escena del encuentro inicial entre Humbert y Lolita (fig. 2).

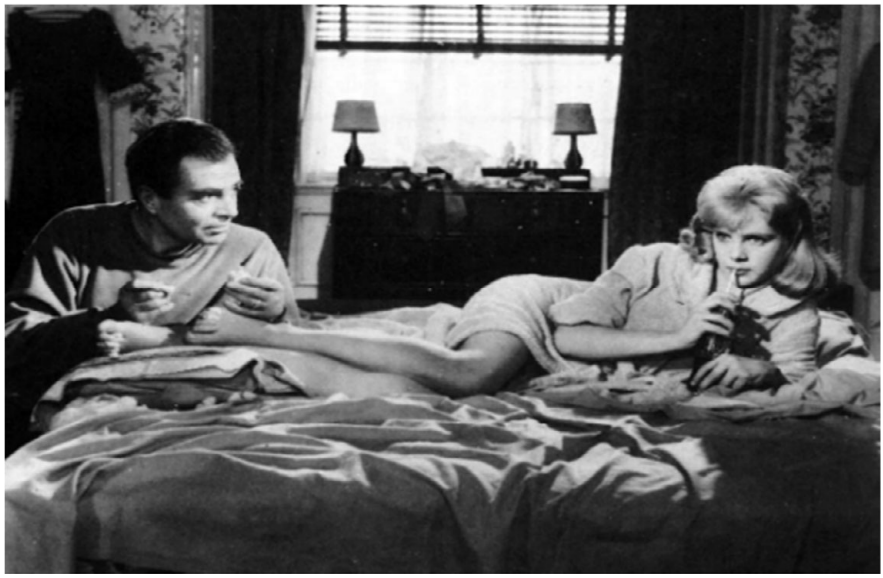
FIGURA 2. Lolita *(Stanley Kubrick, 1962)*



De la versión de Kubrick, estrenada finalmente en 1962, provienen, además, algunos ingredientes icónicos del mito que no estaban en la novela, como la escena erótica en que Humbert pinta las uñas del pie de Lolita, que aparece en los créditos (fig. 3).

[119] La versión española traduce las unidades de medida anglosajonas al sistema métrico decimal: "caderas, 73 centímetros; circunferencia del muslo (justo debajo del surco glúteo), 43: pantorrilla y cuello, 28; pecho, 68; brazo, 20; cintura, 58; estatura, 1 metro 48 centímetros; peso, 38 kilos…" (Nabokov, 1959, p. 108).

FIGURA 3. Lolita *(Stanley Kubrick, 1962)*



Y procedentes directamente de una sesión de fotos promocional de la película llegaron elementos tan distintivos como las gafas de sol en forma de corazón y el chupachups, que no aparecen ni en la película ni en la novela (fig. 4).

FIGURA 4*. Fotografía del cartel promocional de* Lolita *(Stanley Kubrick, 1962)*



Al parecer fueron aportación de Bert Stern, el fotógrafo que llevó a cabo la sesión, cuyo referente o inspiración no fue ninguna niña, sino la muy adulta y voluptuosa Marilyn Monroe (Vickers, 2008, p. 148).

Por tanto, el Humbert de Kubrick no aparece como un pederasta, monstruo o maníaco sexual, sino que encarna las aspiraciones eróticas del varón heterosexual promedio. En esta película es donde, según la *communis opinio* (*e.g.* Iglesias Turrión, 2011), debemos buscar el origen de la imagen provocativa y manipuladora de Lolita predominante en la cultura popular de nuestro tiempo.

Aunque desde su estreno numerosas películas reflejaron el personaje de la adolescente provocativa, hubo que esperar más de 30 años para que se acometiera una nueva adaptación, la de Adrian Lyne (1941-), que vio la luz entre polémicas de carácter ético y estético. Es cierto que la película recoge aspectos esenciales de la novela que la primera adaptación dejó al margen. Las coordenadas espacio temporales son, para empezar, las mismas que en el libro, y se incluyen 17 citas directas, sobre todo pasajes de carácter lírico y romántico, en lo que supone un cierto abuso del *voice-over*, pero también una mayor cercanía a la literalidad del texto nabokoviano. Además, se trae a escena el episodio de Annabel Leigh, que se utiliza a modo de poética explicación de la obsesión de Humbert por las nínfulas. El empleo sutil que Lyne hace de la luz, relacionado con su formación en la escuela publicitaria inglesa de los setenta (Etcheverry, 2009: 197), puede vincularse, según Stam, a la prosa poética inglesa de Nabokov: "In the Lyne film a love affair with a filtered light and textured style in some ways substitutes for Nabokov's love affair with language" (2007, p. 122) (fig. 5).

En contraste con estos rasgos de fidelidad a la novela, la versión de Lyne introduce, sin embargo, un importante elemento de distorsión, que podríamos poner en relación con el peculiar gusto de Lyne por la temática erótica, manifiesto en algunas de sus producciones anteriores, como □½ *Weeks* (1986), *Fatal Attraction* (1987) o *Indecent Proposal* (1993). Lolita no es ya la Lolita del libro, a la que Nabokov consideraba, como hemos visto, una pobre niña pervertida por un monstruo, sino una jovencita incitante, que se complace en provocar a Humbert y disfruta de sus encuentros eróticos con él, según la versión adulterada del personaje

predominante en la cultura popular. En la película hay una estética de cine pornográfico *soft-core* que se relaciona más con los filmes citados de Lyne que con Nabokov. En la novela, en cambio, Lolita nunca vibra bajo la caricia de Humbert, que la llama su "Reina Frígida" o "Princesa Frígida" (Nabokov, 1995, p. 166). Es más, aunque Dominique Swain (1980-), de 15 años en el momento del rodaje, tiene, debido a su gestualidad y al aparato dental que porta, un aspecto más aniñado que Sue Lyon, no parece, de ningún modo, una niña de 12 años. De hecho, como Wood ha anotado, sus vestidos de niña pequeña y su peinado pasado de moda la hacen parecer "like an older girl (…) disguised as a much younger one" (2003, p. 186).

FIGURA 5. Lolita *(Adrian Lyne, 1997)*



Al margen de las adaptaciones, el impacto del personaje de la adolescente seductora en la cultura contemporánea fue abrumador y especialmente incuestionable en el cine norteamericano, donde, documentamos, incluso en las últimas décadas, numerosas decantaciones[120]. El mero establecimiento de una nómina excedería los límites de este trabajo, si bien

[120] Sánchez Noriega llama "decantaciones" a obras en las que no hay voluntad de adaptación, pero donde el cineasta, inspirado consciente o inconscientemente, parece haber asumido un bagaje previo (Sánchez Noriega, 2000, p. 77; Martínez Sariego, 2012, pp. 146-149).

destacan las estudiadas por Agirre (2010): *Cape Fear* (Martin Scorsese, 1991), *Beautiful Girls* (Ted Demme, 1996), *American Beauty* (Sam Mendes, 1999), *The Man Who Wasn't There* (Joel y Ethan Coen, 2001), *Broken Flowers* (Jim Jarmusch, 2005) y *Hard Candy* (David Slade, 2005). Existen también decantaciones en otras latitudes, incluyendo España, donde sobresalen filmes como *Memorias de Leticia Valle* (Miguel Ángel Rivas, 1980)[121], *El nido* (Jaime de Armiñán, 1980), *La flaqueza del bolchevique* (Manuel Martín Cuenca, 2003) o *Luna caliente* (Vicente Aranda, 2009). Se trata, en general, de películas que reciclan el tema de Lolita, aunque algunas deconstruyen ese bagaje mítico. Estas últimas reescrituras son ideológicamente interesantes (Agirre, 2012a, 2012b), si bien no para el propósito que nos atañe en este trabajo, que es, justamente, demostrar cómo la cultura popular contribuyó a apuntalar el cliché vulgar y misógino de Lolita.

4. LA MÚSICA POP Y LOS VIDEOCLIPS MUSICALES

La apropiación y tergiversación del mito de Lolita en el ámbito de la música popular, bien estudiada por Balestrini (2018, pp. 185-189), comenzó en Francia, con Serge Gainsbourg y su álbum *Histoire de Melody Nelson* (1971), donde un hombre de mediana edad que conduce un Rolls Royce se cruza con una adolescente en bicicleta, representada por Jane Birkin, y acaba sexualmente involucrado con ella. Tanto las letras de las canciones como la correspondiente serie de siete videoclips, lanzados ese mismo año como un *telefilm* de media hora de duración dirigido por Jean Christophe Averty, objetualizan a Lolita como "*poupée*" ('muñeca'). La cubierta del disco muestra a Jane Birkin en *top-less* maquillada como pepona y tapándose el pecho con una muñeca, pero el hecho de que tuviera entonces 25 años contribuye a disipar el efecto Lolita (fig. 6).

[121] *Memorias de Leticia Valle*, en realidad, es una adaptación cinematográfica de la novela homónima de Rosa Chacel, publicada en 1945, pero la consideramos simultáneamente decantación porque en su versión cinematográfica presenta vínculos intertextuales con el corpus de obras sobre el personaje de Lolita.

FIGURA 6. *Cubierta del album* Histoire de Melody Nelson *(Serge Gainsbourg, 1971)*



Desde entonces son numerosas las letras que incluyen referencias a Lolita. La mayoría explotan el cliché de la adolescente seductora y manipuladora (Balestrini, 2018: 187, n. 8): "Don't Stand so Close to Me" (The Police, 1980), "Shame on You" (Aerosmith, 1985), "Whose Bed Have Your Boots Been Under?" (Shania Twain, 1995), "Moi…Lolita" (Alizée, 2000), "Carolina" (M-Clan, 2001), "Ghetto Model" (Master P., 2004), "Lolita" (Prince, 2006), "Shakey Dog Starring Lolita" (Ghostface Killah, 2006), "Scandalous" (Cobra Starship, 2007), "Lolita" (Belinda, 2010), "Permanent December" (Miley Cyrus, 2012), "Lolita" (The Veronicas, 2012), "Versace Hottie" (Wavy Spice, 2013), "Nokia" (Father, 2014)[122]. Probablemente la canción "Moi…Lolita", de Alizée (1984-) (fig. 7), sea una de las más icónicas, ya que incluye citas textuales de la novela de Nabokov[123] y, sobre todo, cuenta con un significativo

[122] Hemos añadido al listado de Balestrini (2018) algunos ejemplos hispánicos donde aparece esta misma imagen distorsionada de Lolita. Dejamos fuera ejemplos como "Tierna y dulce historia de amor" (Ismael Serrano, 1998) porque en esta pieza nada se nos dice sobre el carácter manipulador de la lolita.

[123] Moi je m'appelle Lolita / Lo ou bien Lola, du pareil au même / Moi je m'appelle Lolita / Quand je rêve aux loups, / c'est Lola qui saigne. Alizée declina en primera persona todas las

videoclip, heredero claro de la versión cinematográfica de Adrian Lyne. El vínculo es obvio tanto en lo que atañe a la realización, con ejemplos claros de intericonicidad y el uso de una misma técnica de *soft-focus,* como en la representación del personaje principal: una adolescente de cabello castaño que aprovecha la fascinación que suscita sobre un hombre adulto para pedirle dinero ("-Je t'aime / -"T'as pas 200 francs?") (fig. 8) y poder luego salir, sin él, de fiesta (fig. 9)[124].

FIGURA 7. Cubierta del album Gourmandises *(Alizée, 2000)*

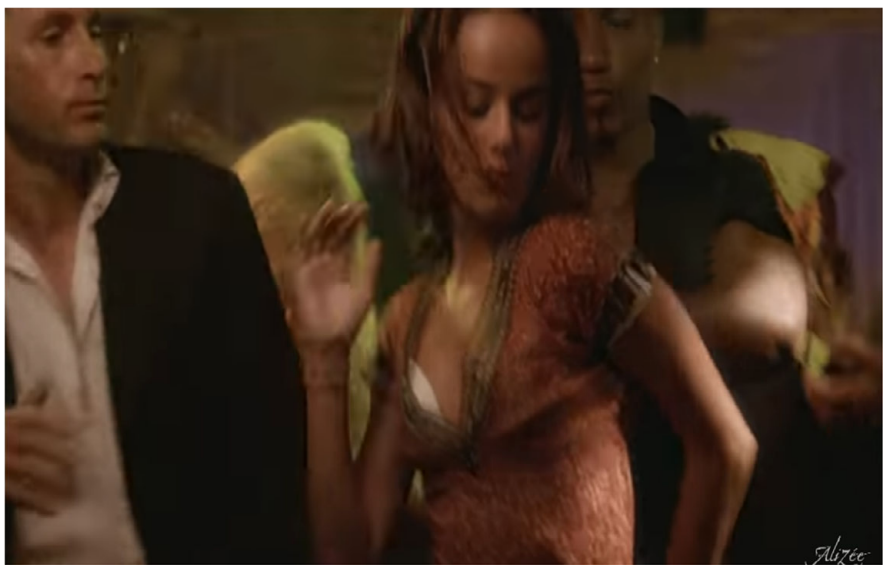


formas de su nombre, como Humbert hacía con el nombre de Lolita al comienzo de la novela: "She was Lo, plain Lo, in the morning, standing four feet ten in one sock. She was Lola in slacks. She was Dolly at school. She was Dolores on the dotted line. But in my arms she was always Lolita" (Nabokov, 1995, p. 9).

[124] Como contraparte a todas estas representaciones de Lolita como *femme fatale* en miniatura se alza la canción "Gothic Lolita" (*Opheliac,* 2006), de Emilie Autumn, única en su género por mostrar a Lolita como víctima de abuso sexual. Además, como detalle adicional que la separa del resto de canciones, la estética indumentaria del videoclip remite a la moda de las lolitas japonesas, concretamente a la modalidad "Gothic Lolita", una tendencia emparentada con la pudorosa estética victoriana y, por tanto, radicalmente opuesta al carácter provocativo de las prendas portadas por las protagonistas de los restantes videoclips.

FIGURAS 8-9. *Videoclip "Moi…Lolita" (*Gourmandises*, Alizée, 2000)*





En el mundo de la canción pop es también interesante el fenómeno de las cantantes adolescentes que explotan la estética del personaje de Lolita tal y como fue consagrada en la cultura popular, como adolescente provocadora. Fue el caso de Britney Spears (1981-) en sus comienzos,

especialmente en "…Baby One More Time" (1998), donde, vestida de colegiala, hablaba de amor y bailaba de forma provocativa sin haber cumplido aún los 18 años (figs. 10-11).

FIGURAS 10-11. *Videoclip "…Baby One More Time"* (…Baby One More Time, *Britney Spears, 1998)*





.

Más recientemente, sobresale el caso de Lana del Rey (1985-), que incluye referencias explícitas al texto de Nabokov, a sus adaptaciones cinematográficas y, además, se caracteriza como Lolita en sus apariciones y en los *selfies* que publica en sus redes sociales. Sin embargo, el caso de Lana, llamada la lolita del *sadcore* (Wazzan, 2017) presenta mayor complejidad, ya que la mayor parte de sus canciones no se limitan a explotar el cliché vulgar de la adolescente lasciva y provocadora, como vemos en numerosas canciones del álbum *Born to Die-The Paradise Edition* (2012) –"Off to the Races"[125], "Carmen" o "Lolita" (fig. 12)– y en *Ultraviolence* (2017), que, con piezas como "Brooklyn Baby", pone un epílogo melancólico al primer álbum[126].

FIGURA 12. *Cubierta de la demo de "Lolita" (Lana del Rey, 2010)*

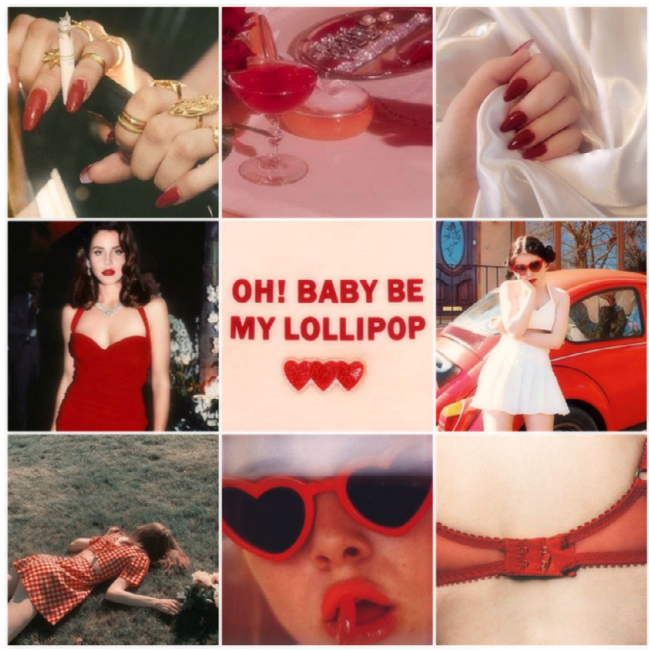


[125] Sobre esta canción en particular y su relación con *Lolita*, cf. Mianana (2019).

[126] Sobre el uso del mito de Lolita por parte de Lana del Rey, *cf.* Balestrini y Jandl (2016), que examinan las estrategias estéticas de las que se sirve Del Rey para integrar las alusiones a Lolita en el contenido mediático que rodea a su música y su *alter ego* artístico.

Es de notar, sea como fuere, que la figura de la lolitesca Lana del Rey, a través de redes sociales como Tumblr (fig. 13), constituye un referente estético ineludible para las *sugar babies,* esas jóvenes –lolitas de la vida real– que establecen contratos con hombres de cierto poder adquisitivo a los que ofrecen favores de naturaleza eminentemente sexual a cambio de caprichos y bienes materiales (Davis, 2017).

FIGURA 13. *"Lana del rey / Lolita / Elegance / Black & White / Red & Gold":* moodboard *de la usuaria Pastelog en Tumblr*



Fuente: Tumblr.com

5. LA PORNOGRAFÍA: DEL MUNDO ANALÓGICO A LA CULTURA DIGITAL

A consecuencia del escándalo sexual que suscitó la novela, ya incluso antes del surgimiento y generalización de internet, el nombre y la figura de Lolita se asoció con la pornografía infantil, con la que tanto la legislación europea como la norteamericana fueron demasiado laxos durante décadas.

De entre los países europeos que lideraron la producción de este tipo de material destaca Dinamarca, donde tuvo un papel decisivo el hecho de que en 1969 se legalizara la producción de todo tipo de material erótico, incluyendo la pornografía infantil, de la que se extrajo importante rédito comercial. Según Tate (1992), los artífices del proceso fueron Willly Strauss, fundandor de la primera revista de pornografía infantil a nivel mundial en 1971, titulada *Bambina Sex*; y Peter Theander, fundador de la productora Color Climax en 1970. Esta empresa –que había empezado a publicar la revista homónima dos años atrás– fue la primera en producir películas de pornografía infantil y la mayor responsable de la difusión de este material en la cultura de su tiempo y en décadas posteriores (Jenkins, 2001, pp. 31-32). Entre 1971 y 1979 la compañía produjo una serie de 36 películas de 10 minutos de duración protagonizadas por niñas de entre 7 y 11 años –algunas incluso menores– que sufrían abusos, sobre todo, por parte de hombres adultos, pero también de mujeres y otros niños. En honor al personaje de Nabokov, esta serie se tituló *Lolita* (Quayle, 2003, p. 44; Sheldon y Howitt, 2007, p. 74; Vickers, 2008, p. 161). Se produjo también pornografía protagonizada por adolescentes, ya que las restricciones legales fueron inexistentes a todos los efectos hasta 1979. Sin embargo, pese a la eventual prohibición, que puso freno a la producción, la circulación del material, tanto de las películas como de los correspondientes fotogramas que habían sido simultáneamente publicados en revistas, fue imparable y aún hoy los aficionados a la pornografía *vintage* se los intercambian en redes.

Una situación paralela se documenta en los Países Bajos, donde la pornografía infantil fue legal hasta 1993, hasta el punto de que este tipo de material se vendía abiertamente en las calles. En este país alcanzó gran notoriedad el empresario y pornógrafo Joop Wilhelmus (1943-1994) que abogó durante toda su vida por la liberación de la moral sexual y particularmente por la legalización de la pederastia. En 1968 empezó a editar una revista de sexo explícito titulada *Chick,* que fue cerrada por la corte suprema de los Países Bajos en 1970. La polémica suscitada por este caso contribuyó, paradójicamente, a que se estableciera en 1971 una ley por la que la pornografía dejó de ser delito. Como consecuencia, Wilhelmus no solo pudo continuar publicando *Chick,* sino que,

habiéndose legalizado también la pornografía infantil, inauguró asimismo una revista sobre esta temática, significativamente titulada *Lolita* (Tate, 1990, p. 60; Sheldon y Howitt, 2007, p. 75, Van der Ploeg y De Groot, 2010, p. 110) (fig. 14).

FIGURA 14. Lolita *Nº7*



Wilhelmus invitaba a sus lectores a proporcionar imágenes de pornografía infantil para la revista a cambio de regalos y, además, ofrecía dinero si se le permitía tomar las fotografías él mismo. En 1971 fue arrestado por esta causa, pero, dado que la pornografía infantil no era entonces ilegal, pronto quedó libre sin cargos (Beetstra, 2009). La revista no fue cerrada por las autoridades sino hasta 1987, casi veinte años después de que el primer número viera la luz.

Este tipo de material pornográfico se produjo no solo en la comparativamente liberal Europa, sino también en Estados Unidos,

aunque habitualmente en coproducción con los Países Bajos. También allí el nombre de Lolita se convirtió en emblema de pornografía infantil, ya que se comercializaron series de fotografías con títulos como *Lollitots, Lolita Color Specials* y *Randy Lolitas*[127]. Las imágenes generalmente eran vendidas a las revistas por los padres o los abusadores de niños, que tomaban las fotografías en hoteles o viviendas particulares. Sabemos de las peculiaridades de la producción gracias a la confesión de Joseph Francis Henry, uno de estos criminales, durante el juicio celebrado contra él el 21 de febrero de 1985 por su participación en el abuso sexual de 22 niñas. Fue durante los 80, no en vano, cuando la ley comenzó a ejercer un control más férreo sobre estos criminales y dicho material dejó de producirse abiertamente[128].

Durante las siguientes décadas, en efecto, al teclear el nombre "Lolita" en buscadores de Internet obteníamos resultados básicamente pornográficos, pero no de pornografía infantil real. La mayoría de las páginas ofrecían representaciones hipersexualizadas de jovencitas destinadas al consumo del varón heterosexual: actrices mayores de edad disfrazadas de colegialas, con uniformes escolares, dos trenzas y piruletas. Se trataba de imágenes que, en la línea de las lolitas de Kubrick y Lyne, reforzaban el estereotipo de la lolita seductora y poco tenían que ver con la pornografía infantil de la que venimos tratando en este apartado.

Actualmente es difícil encontrar esos burdos simulacros de infancia, jóvenes disfrazadas de niñas, que nos ofrecía abundantemente hasta hace solo 10 años la industria pornográfica a través de la web. Si buscamos la palabra "lolita" en Google, actualmente obtenemos el siguiente

[127] También se produjo material de este tipo bajo títulos alternativos, como Sweet Pattie, Sweet Linda, Children Love, Incestuous Love, Nymph Lovers, Wonderboy, Joyboy, Prinz, Chicken, Kim, Mick, Kinde Liebe, entre otros.

[128] Desgraciadamente, gracias al avance de la tecnología (cámaras digitales, escáneres e internet), sigue produciéndose nuevo material desde la clandestinidad de los hogares y en redes de crimen organizado, que a menudo explotan a niños de países subdesarrollados o en vías de desarrollo, como Europa del Este. Por otro lado, aunque la producción de nuevo material quedó prohibida, las fotografías y vídeos antiguos aún hoy pueden conseguirse y forman parte central del corpus de pornografía infantil que la policía incauta en sus redadas (Quayle y Talor, 2003, p. 45).

mensaje: "Advertencia: las imágenes de abuso sexual infantil son ilegales. Si en la web encuentras imágenes o vídeos de menores con contenido sexual explícito, denúncialos abajo". En otras redes sociales la utilización del *hashtag* entraña un inmediato *shadowban.* Todo ello parece sugerir una mayor conciencia social y moral sobre el problema.

Caso aparte es el de Japón, en cuya industria el género *lolicon* (ロリコン,) tiene especial relevancia y presencia, tanto en los mangas (historieta gráfica) y animes (dibujos animados) como en el *bishōjo gēmu* ('videojuego de niñas lindas')[129]. *Lolicon* es una palabra *portmanteau* surgida de *Lolita complex*, también romanizada como *rorikon* o *lolicom*, y se refiere al afecto y deseo por las lolitas o *lolis* (ロリ,), personajes femeninos de muy corta edad, o con apariencia infantil involucrados en argumentos de carácter sexual[130]. Las *lolis* suelen tener grandes ojos, un físico preadolescente, escasa ropa y accesorios a menudo de color pastel: coletas y tirabuzones entreverados de cintas, polos y chupachups y juguetes variados. Aunque el manga y el anime de género *lolicon* ha encontrado cauces para llegar, no sin polémica, a Occidente, el *bishōjo gēmu* o videojuego ha topado con mayores obstáculos, debido al carácter abiertamente sexual, y a menudo pornográfico, de las interacciones entre los personajes. Aunque se trata de representaciones muy normalizadas en Japón, el género, incluso en formato manga y anime, ha suscitado rechazo a nivel colectivo fuera de las fronteras niponas y su legalidad ha sido cuestionada[131]. Sea como fuere, la difusión de este género en Occidente ha contribuido también a apuntalar la idea de Lolita como seductora, como participante proactiva en su relación con el pederasta. La representación de chicas tan jóvenes llevando ropa y accesorios que

[129] Sobre las costumbres sexuales del país nipón en relación con el mundo *otaku, cf.* Galbraith (2014).

[130] El *lolicon* no debe confundirse, por tanto, con la también japonesa moda lolita, mencionada en n.9., pues representa una estética contrapuesta. Sobre las diferencias, *cf.* Younker (2012, pp. 107-108)

[131] Al igual que sucede con el término *lolita* en redes, la búsqueda de la palabra *loli* ha llegado a ser vetada en Facebook debido a su vinculación con el abuso de menores: https://cpiu.es/abuso-infantil/facebook-vincula-loli-con-el-abuso-sexual-de-menores-en-su-busqueda-dentro-de-la-plataforma/ [24/9/2022].

aúnan lo infantil con lo excitante contribuye a reforzar la idea injustificada de que Lolita "consiente" (figs. 15-16).

FIGURAS 15-16. *Alice, de* 神様のメモ帳 (Kami-sama no Memo-chō) (Heaven's Memo Notepad) *(manga y anime) (2007-2011)*





6. ANÁLISIS CRÍTICO

La resemantización que experimenta el personaje de Lolita en la industria cultural queda patente en todos los ámbitos descritos en apartados anteriores, desde la interpretación general de la obra literaria por parte de la crítica no especializada hasta la producción mediática en su conjunto, incluyendo las versiones cinematográficas de la novela y sus decantaciones, los videoclips musicales o el material pornográfico. Sin embargo, la presencia de Lolita no se limita a estos ámbitos. Aparece también en la publicidad (Merskin, 2004), en la prensa (Vickers, 2008: 165-184), y en la cultura popular en general, incluyendo usos y costumbres contemporáneos[132]. Incluso la misma lengua da cuenta de la tergiversación del personaje, como demuestra el significado adquirido por el sustantivo *lolita* al pasar de nombre propio a nombre común en virtud de la antonomasia.

Durham (2008) emplea el sintagma "efecto lolita" para referirse a la popularización y aceptabilidad de la sexualización de niñas y adolescentes en la cultura mediática contemporánea, incardinada en el esquema de la sociedad patriarcal. A su entender son cinco los postulados sobre los que se sustenta este mito: 1) solo un tipo de cuerpo femenino merece ser considerado atractivo (pp. 63-94), 2) el cuerpo perfecto es delgado (pero con curvas), como el de la muñeca Barbie (pp. 95-112); 3) la juventud femenina está indefectiblemente asociada al atractivo sexual (pp. 113-135), 4) la violencia no solo está justificada, sino que además tiene un componente erótico (pp. 137-156) y 5) la complacencia del varón debe ser el objetivo último de cualquier mujer joven (pp. 157-168). La configuración del mito de Lolita sería sintomática de la cultura de la pederastia que permea la producción mediática en nuestra actual cultura patriarcal. El grado de desarrollo de

[132] Sobre la presencia de Lolita en la cultura popular *cf*. Paglia (1994), Vickers (2008) y Durham (2008), entre otros. Sobre la sexualización de la infancia en la cultura contemporánea, con atención a hábitos y conductas de la vida cotidiana, *cf.* Asher (2002), Driscoll (2002), Mazzarella y Pecora (2002), Nash (2006), Olfman (2009) y Monnot (2009). El arquetipo de Lolita se hace omnipresente, incluso en los *nicknames* y avatares escogidos por las usuarias en plataformas de intercambio sexual orientadas a conectar a las *sugar babies* con los *sugar daddies*. *Cf*. Davis (2017) y Novelli (2020).

dicha cultura vendría demostrado por la propia articulación de todo un mito para justificar la aceptabilidad del acceso por parte de los varones adultos a las niñas, mediante la conversión de estas en sujetos deseantes.

Según este mito, en efecto, Lolita es una joven lasciva y provocadora, que toma la iniciativa y, cual *femme fatale* en miniatura, lleva a los hombres que sucumben a sus encantos a la perdición. La redefinición del personaje original de Nabokov no es arbitraria, ya que con ella se pretende justificar el acceso a cuerpos jóvenes, y subalternos, por parte de hombres adultos y, por tanto, más poderosos. El profundo arraigo del mito, con ramificaciones no solo en los medios sino también en la vida real, sería un síntoma del alto grado de desarrollo de la ideología subyacente a estas prácticas. Desde esta perspectiva, podría argumentarse que el mito de Lolita surge para "blanquear" la pederastia, romantizando la figura del abusador y presentando a las niñas como copartícipes, cuando no como principales propiciadoras, del proceso de seducción.

Aunque existen contestaciones críticas, tanto en literatura como en cine[133], el mito de Lolita tal y como se articula en la literatura popular *ad nauseam* es reaccionario y antifeminista, por justificar la conducta del abusador y culpabilizar a la víctima. Ofrece a las jóvenes una promesa de asertividad, autonomía y poder que a la larga se revela falsa. Que nuestra cultura de masas haya configurado todo un mito para justificar estas conductas y que solo recientemente este mito haya empezado a ser cuestionado orienta sobre lo mucho que aún queda por hacer en la prevención del abuso sexual sobre las menores. Es de esperar que, tras el advenimiento del #metoo, el panorama mejore: la deconstrucción de los resortes retóricos usados por Humbert y la cultura patriarcal para presentar su interpretación sesgada de la realidad permitirá desmontar eficientemente los falsos supuestos sobre los que se asienta el mito[134].

[133] Esta deconstrucción del mito se da claramente en la literatura, con *spin-offs* que dan voz a la adolescente agraviada: *Diario di Lo* (Pia Pera, 1995), *Roger Fishbite* (Emily Prager, 1999), *Cada noche, cada noche* (Lola López Mondéjar, 2016) o *El funeral de Lolita* (Luna Miguel, 2018), entre otras obras. Sobre las reescrituras en el cine norteamericano, *cf*. Agirre (2010, 2012a, 2012b).

[134] Existen ya trabajos que abordan los reparos que suscita esta novela entre los lectores de la nueva era. Véase el volumen colectivo de Rakhimova-Sommers (2021). Además del prefacio

Esto, a su vez, desembocará, previsiblemente, en la adopción de medidas preventivas adecuadas contra la sexualización de las menores y la lacra del abuso infantil.

7. CONCLUSIONES

En conclusión, la Lolita que ha entrado en nuestra cultura como mito mediático no es la Lolita original, la de la novela de Nabokov –una pobre niña víctima de abuso infantil– sino una jovencita provocadora e hipersexualizada destinada al consumo del varón heterosexual promedio, un constructo esencialmente patriarcal surgido de las necesidades del mercado. El proceso de distorsión o corrupción del personaje comenzó con la versión cinematográfica de Kubrick y su parafernalia promocional, particularmente con su cartelería, diseñada por el fotógrafo de moda Bert Stern, que convirtió las gafas de sol con forma de corazón y la piruleta en parte esencial de la iconografía del mito de Lolita. El hecho de que Sue Lyon apareciera como una jovencita provocativa y manipuladora, en lugar de como una niña, contribuyó decididamente a la tergiversación, apuntalada en los noventa por la versión de Lyne y el uso del icono mediático en videoclips musicales.

En el ámbito sórdido de la pornografía, Lolita se convirtió, en efecto, desde el estreno de la versión de Kubrick en un nombre clave para designar subproductos pornográficos protagonizados por actrices infantiles explotadas sexualmente, tanto en Europa como en Estados Unidos. Pero la palabra se usó, sobre todo, para designar productos en que las jovencitas asumían una actitud proactiva en el proceso de seducción, tanto en la pornografía occidental como en Japón, con el fenómeno *lolicon.*

Desde una perspectiva de género este hecho es relevante. Podría pensarse que convertir a Lolita en agente activo de seducción la empodera como mujer, pero la retórica de empoderamiento con que se inviste a Lolita revela, en el fondo, una idea reduccionista y alienante de la

es interesante la reflexión de Edelstein (2021) sobre cómo enseñar –en caso de que decida enseñarse– *Lolita* desde una perspectiva feminista.

sexualidad femenina. En realidad, esta presentación del personaje obedece al deseo de ofrecer una coartada moral al hombre, exonerándolo de responsabilidad en el abuso, y constituye una más de las múltiples trampas del patriarcado.

8. REFERENCIAS

Agirre, K. (2010). *Lolita: mito y representación en el cine de Hollywood* [Tesis doctoral, UPV- EHU].

Agirre, K, (2012a). Una típica chica de los años cuarenta: parodia posmoderna y 'lolitismo' en El hombre que nunca estuvo allí. *Imagofagia. Revista de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual,* 6, 1-19.

Agirre, K. (2012b). Lolita airada, *Girl Power* y venganza en *Hard Candy* (David Slade, 2005). *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, 17(33), 87-99.

Asher, T. (2002). Girls, Sexuality and Popular Culture. *Off Our Backs* 32.5-6, 22-26.

Balestrini, N. W. (2009). Nabokov's Screenplay: Epic, Dramatic, Cinematic. En E. Martiny (Ed.), *Lolita. From Nabokov to Kubrick and Lyne*. Sedes, 149-158.

Balestrini, N. W. (2018). Popular Culture. En D. Bethea y S. Frank (Eds.), *Vladimir Nabokov in Context* (pp. 182-189). Cambridge University Press.

Balestrini, N.W. y S. Jandl (2016). Lolita and Lana in the Age of Internet Memes. *Nabokov Online Journal*, X-XI, 1-18.

Beetstra, T. (2009). *Van kwaad tot erger. De sociale constructie van satanisch ritueel misbruik in de Verenigde Staten en Nederland*. [Tesis doctoral. Datawyse/Universitaire Pers Maastricht].

Davis, R. E. (2017). *"Tell me you own me, gimme them coins": postfeminist fascination with Lolita, Lana Del Rey, and sugar culture on Tumblr*. [B.A. Thesis: University of Tennessee-Chattanooga].

Driscoll, C. (2002). *Girls. Feminine Adolescence in Popular Culture & Cultural Theory*. Columbia University Press.

Durham, M. G. (2008). *The Lolita Effect: the Media Sexualization of Young Girls and What We Can Do about it*. The Overlook Press.

Edelstein, M. (2021). (How) Should a Feminist Teach Lolita in the Wake of #MeToo. En E. Rakhimova Sommers (Ed.), *Teaching Nabokov's* Lolita *in the #metoo Era* (pp. 11-30). Lexington Books.

Etcheverry, M. (2009). Le charme feutré du mauvais gout philistin: *Lolita* d'Adrian Lyne. En D. Machu & T. Tuhkunen (Eds.), *Lolita. Roman de Vladimir Nabokov (1955) et film de Stanley Kubrick (1962)* (pp. 195-205). Ellipses.

Galbraith, P. W. (2014). Otaku Sexuality in Japan. En M. McLelland y V. Mackie (Eds.), *Routledge Handbook of Sexuality Studies in East Asia* (pp. 205-217). Routledge.

Iglesias Turrión, P. (2011). Lolita, de Nabokov a Kubrick o el poder femenino en el heteropatriarcado. *Youkali. Revista crítica de las artes y el pensamiento,* 10, 123-135.

Inness, Sh. A. (ed.) (1998). *Delinquents and Debutantes: Twentieth-Century Girls' Cultures.* New York University Press.

Jenkins, P. (2001). *Beyond Tolerance: Child Pornography on the Internet*. New York University Press.

Kauffman, L. (1989). Framing Lolita. Is There a Woman in the Text?. En P. Yaeger y B. Kowalewski-Walace (Eds.), *Refiguring the Father: New Feminist Readings of Patriarchy* (pp. 131-152). Southern Illinois University Press.

Martínez Sariego, M. M. (2012). Literatura y cine: de la adaptación a la decantación a través del ejemplo del monstruo y la doncella. En G. Santana Henríquez (Ed.), *Literatura y cine* (pp. 137-178). Ediciones Clásicas.

Manolescu, M. & A. M. Paquet-Deyris (2009), *Lolita, cartographies de l'obsession*. PUF.

Mazzarella, Sh. y Pecora, N. (eds) (2002). *Growing Up Girls: Popular Culture and Construction of Identity.* Peter Lang, 3ª ed.

Merskin, D. (2004). Reviving Lolita? A Media Literacy Examination of Sexual Portrayals of Girls in Fashion Advertising. *American Behavioral Scientist*, 48.1, 119-129.

Mianani, S. S. (2019), Lana del Rey's 'Off to the Races' and its allusions to Vladimir Nabokov's *Lolita*. *Journal of Language and Literature*, 19.1, 1-8.

Miguel, L. (2018, 13 de febrero). *Sobre la nueva portada de Lolita*. Medium. https://lunamiguel. medium.com/lolita-no-chupar%C3%A1-piruletas-ahora-su-gesto-es-de-dolor-dbc259495dd8

Monnot, C. (2009). *Petites filles d'aujourd'hui. L'apprentissage de la féminité.* Autrement.

Nabokov, V. (1959). *Lolita.* Buenos Aires. Trad. E. Tejedor.

Nabokov, V. (1973). *Strong Opinions*. McGraw Hill.

Nabokov, V. (1995). *The Annotated LOLITA*. Penguin. Ed. A. Appel.

Nash, I. (2006), *American Sweethearts: Teenage Girls in Twentieth-Century Popular Culture*. University of Indiana Press.

Novelli, A. C. P. (2020). "*Mulheres jovens para homens maduros": a cultura da pedofilia na internet a partir de uma análise do relacionamento sugar.*]Tesis de grado, Universidad de Brasilia].

Olfman, Sh. (2009). *The Sexualization of Childhood*. Praeger.

Paglia, C. (1994). Lolita Unclothed. *Vamps & Tramps: New Essays* (pp. 146-162). Vintage Books.

Rakhimova-Sommers, E. (ed.) (2021). *Teaching Nabokov's Lolita in the #metoo Era.* Lexington Books.

Sánchez Noriega, J. L. (2000). *De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación*. Paidós.

Savage, S. L. (2015). Lolita: Genealogy of a Cover Girl. *Studies in Art Education: A Journal of Issues and Research,* 56.2, 156-167.

Sheldon K. y Howitt, D. (2007). *Sex Offenders and the Internet*. John Wiley & Sons Ltd.

Tate, T. (1990). *Child Pornography: An Investigation*. London: Methuen.

Tate, T. (1992). The Child Pornography Industry. En C. Itzin (Ed.), *Pornography, Women, Violence and Civil Liberties: A Radical New View* (pp. 203-215). Oxford University Press.

Taylor, M. y E. Quayle, (2003). *Child Pornography: An Internet Crime.* Routledge.

Van der Ploeg, J. y De Groot, Roel, eds. (2010). *Kindermishandeling: een complex probleem*. Garant.

Vickers, G. (2008). *Chasing Lolita: How Popular Culture Corrupted Nabokov's Little Girl All Over Again*. Chicago Review Press.

Wazzan, S. (24 de febrero, 2017). Lana del Rey: la lolita del *sadcore*. Cusica+. https://plus.cusica.com/ 2017/02/24/lana-del-rey-la-lolita-del-sadcore/

Wood, M. (2003). Revisiting *Lolita.* En E. Pifer (Ed.), *Vladimir Nabokov's Lolita. A Casebook* (pp. 181-194). Oxford University Press.181-194.

Younker, T. (2012). Japanese Lolita: Dreaming, Despairing, Defying. *Journal of East Asian Affairs*, 11. 1, 97-110.

(RE)CONSTRUCCIÓN DE LOS ARQUETIPOS FEMENINOS EN EL CINE DE DIBUJOS ANIMADOS DE LA ERA DIGITAL. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN EN ESPAÑA (2000-2020)

PATRICIA COMESAÑA COMESAÑA
Universidade da Coruña

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XX se caracteriza por el despegue del sector del cine de animación digital en España. En estos 20 años, la producción se enfocó inicialmente en generar guiones cinematográficos que tomaron como referencia el modo de hacer de la productora insignia de la animación americana, Disney. Sin embargo, el desembarco de nuevas productoras con una filosofía y técnica narrativa diferente abrieron el camino para producir historias diferentes más acordes con las preferencias de los niños del nuevo milenio. Los largometrajes de Pixar y Dreamworks consiguieren posicionarse como los predilectos de los menores, amenazando la supremacía de las producciones, Disney inspiradas en historias de princesas. En esta dicotomía entre un cine más moderno, irreverente y dinámico impulsado por Pixar y Dreamworks y las historias conservadoras de Disney, el cine de animación español toma distancia de los arquetipos clásicos de príncipes y princesas, para reactualizarlos. En ellos, se modernizan estereotipos y arquetipos clásicos y se combinan con los nuevos roles y perfiles sociales (subgrupos y tribus urbanas) que demandan y viralizan los individuos de la sociedad digital actual. Esta renovación de la conceptualización de los personajes permite crear historias más atractivas, mantener el interés de los espectadores e incrementar la riqueza creativa de los protagonistas para producir películas con historias de temáticas y preocupaciones contemporáneas.

En el cine de imagen real se representaron diversos arquetipos, estereotipos y roles femeninos personificados por las estrellas del momento. En el caso del cine de dibujos animados, con frecuencia se ha recurrido a estos referentes para diseñar los personajes animados. Lo interesante de esta realidad es que estos arquetipos y roles se van impregnando en la mente de los públicos infantiles que los integran como el modelo a imitar. En el caso de la tradición *disneyniana* se percibe una clara tendencia a mostrar en sus historias a princesas necesitadas de un príncipe que las rescate. Sin embargo, los movimientos sociales en pro de la igualdad y el empoderamiento femenino de finales del S.XX condicionaron un nuevo modelo de personajes e historias animadas, ya que la representación femenina de estos productos se había quedado anticuada en un sector que avanzaba rápidamente e integraba innovaciones digitales que les permitía crear historias mucho más interesantes (Martínez, 2011; González-Vera, 2015). Las productoras norteamericanas y la industria asiática comenzaron a incluir en sus producciones nuevos perfiles de personajes femeninos más fuertes, seguros e independientes que dio lugar a un *star system* propio que definió la personalidad de sus productos cinematográficos, pero que en muchos casos se inspiraba en las actrices del cine en imagen real o en los nuevos roles y estereotipos sociales. Este dato es de especial relevancia puesto que las productoras americanas son el referente de la producción de animación mundial. En este sentido, el sector de la animación española, con menos tradición, pero con un gran impulso creativo se inspira en los estándares productivos de la industria americana para crear las primeras cintas de animación digital y definir nuevos arquetipos narrativos femeninos.

Es una evidencia que la figura de la mujer en el cine clásico norteamericano ha sido reducida a un mero objeto de deseo cuyo destino se limitaba a encontrar el amor, a ser el trofeo de la lucha entre dos pretendientes, ser rescatadas por su amado o convertirse en servidora del hombre y los hijos (Menéndez, 2017). En esta realidad, a la mujer se la reviste de una hermosura, delicadeza e ingenuidad que oculta cierto grado de coqueteo y seducción para perdurar el arquetipo femenino *pin-up* basado en la cultura de la belleza física. Estas cualidades calaron en el cine de animación de modo que Disney integró a sus personajes los estereotipos

físicos y personalidad de las actrices de Hollywood, unas veces caricaturizándolas y otras veces aprovechando este atractivo para impregnar al personaje de su lid amoroso y sensual. Así, desde las primeras producciones se puede percibir escenas de la pata Daisy imitando la inocencia de Doris Day (Dorfman y Mattelart, 1972) o bellas princesas en búsqueda del amor o necesitadas de un hombre que las rescate en películas como *La bella durmiente* (Walt Disney Pictures, 1959)*, La Cenicienta* (Walt Disney Pictures, 1950) o *Blancanieves* (Walt Disney Pictures, 1937), entre otras, que encarnan la feminidad y el arquetipo de mujer romántica que busca alcanzar el final feliz de cuento de hadas. Sin embargo, otras productoras de cine recurrieron a la misma estrategia de incorporar referencias cinematográficas femeninas del cine clásico, pero dotándolas de mayor sensualidad, independencia y perversión como puede ser el caso de la sexy Jéssica Rabbit que emulaba la belleza y sensualidad de Rita Hayworth y Kim Bassinger en el filme *¿Quién engañó a Roger Rabbit?* (Amblin Entertainment y Touchstone Pictures, 1988) (Calero, 2004) o Lola, la seductora pez de la película *El espantatiburones* (DreanWorks, 2004), cuya apariencia física es un calco de la actriz Angelina Jolie, que encarna el arquetipo de *femme fatale hollywoodiense.* Muy próxima al arquetipo de la *vamp* estaría el personaje de Emily en el *filme La novia cadáver* (Laika -Tim Burton Productions, 2005) que se inspira en la actriz Helena Bonham Carter, que también prestó su voz para dotarla de mayor personalidad. Y así, son abundantes las referencias de personajes animados que toman la imagen o personalidad de una actriz determinada para definir el perfil de las protagonistas de este tipo de producciones. La malvada Cruella de Vil, de *1 □1 dálmatas* (Walt Disney Pictures, 1961) se inspira en la actriz Tallulah Bankhead. La madrastra de Cenicienta en Eleanor Audley. *Alicia en el país de la Maravillas* (Walt Disney Pictures, 1954), en Kathryn Beaumont. Úrsula, la hechicera de los mares de *La sirenita* (Walt Disney Pictures, 1989), en la *drag queen* Divine y Edna Moda, de *Los increíbles* (Walt Disney Pictures y Pixar Animation Studios, 2004), en Linda Hunt. En el cine de animación español la identificación física del personaje con un actor real o de doblaje no es muy habitual, si bien en la película *O Apóstol* (Artefacto producciones, 2012) se utilizó este recurso creativo para diseñar los muñecos en plastilina de todos los protagonistas.

Entre ellos está la vieja Dorinda, que nos recuerda a una meiga gallega y que interpreta Geraldine Chaplin. En los rasgos del personaje se pueden apreciar la misma fisionomía peculiar de la actriz. Sin embargo, sí es frecuente que tomen de la industria americana -en imagen real o animada- referencias para hacer guiños intertextuales en los personajes masculinos y femeninos.

2. OBJETIVOS

El objetivo de la investigación es analizar la construcción de los personajes femeninos en los largometrajes de animación digital españoles. Este estudio de carácter descriptivo-cualitativo realiza un análisis de contenido de los arquetipos, estereotipos y referentes femeninos en el cine.

3. METODOLOGÍA

El cine siempre ha sido un elemento generador de modelos de conducta, transmisor de valores e impulsor de conductas sociales (Amorós y Comesaña, 2012; Amorós y Comesaña, 2013), estereotipos de género (Martínez y Merlino, 2006) y constructor de la identidad de género (Saneleuterio y López-García-Torres, 2019). Aunque son variados los estudios sobre la creación de personajes animados y la imagen femenina proyectada en el cine de dibujos animados americanos (Porto, 2010; Míguez, 2012; Martínez, 2011; Vicens, 2020), en el campo de la producción española las contribuciones son limitadas (Costa, 2013) o se enfocan en otros medios (Reig y Mancinas, 2010).

Este hecho nos lleva a revisar la importancia de los estereotipos y arquetipos en el cine como un elemento que permite la rápida identificación de los personajes con el espectador, puesto que,

> tienen otra función muy importante para la socialización del individuo: facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él. Estas actitudes de integración son realizadas en la infancia y la juventud de forma muy espontánea ya que forman parte del crecimiento en 'grupalidad y ciudadanía' (González, 1999, p.81).

En sentido estricto, los arquetipos son

> pautas, patrones de comportamiento típicos, comunes que siempre han habitado en el inconsciente de las personas, por ello se les reconoce como universales. Además, tienen la facilidad de despertar innumerables emociones en el espectador, y revelar una imagen en su mente con aquello que se le asocie (Atarama-Rojas *et al*. 2017, p.4)

Para llevar a cabo este estudio de carácter descriptivo-cualitativo se selecciona el método de análisis de contenido por ser el que mejor permite realizar un análisis de esta naturaleza. Para la muestra se seleccionan los *filmes* infantiles producidos por productoras españolas comprendidos entre el año 2000 y 2020.

Para concretar las películas se diseña una tabla identificativa del título, año, productora, público al que se dirige.

En una segunda tabla vinculada con el análisis cualitativo se definen los referentes en la construcción del personaje femenino. Para el análisis de las variables de diseña una herramienta metodológica que permite categorizar los ítems de estudio en torno a dos variables: personaje femenino (protagonista, coprotagonista o secundario); tipo de referencia narrativa y su función (*start system*, arquetipo cinematográfico, estereotipo, tribus y otros grupos sociales).

4. RESULTADOS

Al revisar los arquetipos femeninos en el cine de animación, podemos constatar que siguen siendo menos numerosos los personajes femeninos frente a los masculinos, que se convierten en la mayoría de los casos en los protagonistas de la acción, relegando a la mujer a papeles secundarios o *famele sidekicks*, es decir, la compañera de aventuras que las sitúan en un segundo plano siendo un apoyo fundamental para el personaje masculino principal o el catalizador de su evolución dentro de la historia narrativa. Sin embargo, a diferencia de las historias clásicas de Disney las princesas no son un arquetipo habitual en el cine de animación español. Encontramos a la princesa Helena en la película *El sueño de una noche de San Juan* (Dygra, 2005), que rompe con los estereotipos al mostrarse como una joven valiente, inteligente y decidida. Sin

embargo, sí podemos identificar dentro de este género el arquetipo del hada madrina, el hada protectora o el hada de la naturaleza, que son personajes mitológicos muy recurrentes en el imaginario de ficción infantil, ya sea con una imagen de viejas protectoras o de jóvenes aladas. Si bien no son abundantes en el cine de animación español, podemos identificar varios personajes secundarios que nos recuerdan las hadas de Disney, pero con connotaciones más modernas y cómicas -sello de la animación española-, que constantemente hacen referencias intertextuales cinematográficas como veremos en los siguientes casos. Una de las hadas más famosas es Campanilla creada por J.M. Barrie para la obra teatral *Peter Pan y Wendy*, y que Disney llevó a la pantalla en la película *Peter Pan* (Disney, 1953). Ataviada con un traje verde, esta representación ha sido uno de los grandes iconos de la productora. Durante años apareció junto a los créditos de las películas lanzando polvo de hadas sobre el logo de la productora. En la película *El Bosque animado* (Dygra, 2001), la luciérnaga Lucy se asemeja a la representación del hada de Disney. Es una luciérnaga pizpereta, de cabellos rubios y cuerpo verde que también sobrevuela el título de la película recordando los famosos créditos de Disney. Podemos pensar en este referente literario-cinematográfico, ya que como indica Clementina Calero (2004), Campanilla en la obra literaria se ideó como una bola de luz, y Lucy es un insecto que emite luz, de ahí que se pudiese establecer ese nexo en común entre ambos personajes, además del guiño a Disney.

En el filme *Pinocchio PK* (Filmax, 2004) volvemos a encontrar el arquetipo del hada buena, Cyberina, interpretada por la cantante Lucrecia en la versión española y Whoopi Goldberg en la americana, de quieres toma algunos rasgos como la vena cómica y una personalidad desenfadada. En este caso, el hada, inspirada en la original Hada Azul de la historia *Pinocho* escrita por Carlo Collodi, nada tiene que ver una figura delicada y rubia, al romper con los estereotipos tradicionales y diseñar un personaje de aspecto robótico cuyos poderes radican en el manejo de las tecnologías en lugar de la magia y cuya característica distintiva es su tez mulata. Como vemos, orientaron el personaje hacia la era digital en la que nos encontramos para mostrar una versión más innovadora de los tradicionales seres alados, unida además a la poco frecuente utilización

de tez negra en personajes considerados bondadosos. Debemos recordar que, en la tradición cinematográfica y literaria, los personajes de etnias minoritarias mayoritariamente representaban personajes vinculados al mal. Este dato es reseñable, ya que también en la película *El sueño de una noche de San Juan* (Dygra, 2005), se realiza una reconceptualización al integrar al hada negra Mostaza (interpretada por la actriz Carmen Machi), que permite percibir que el cine de animación español busca reinventar y romper con los estereotipos tradicionales instaurados por el cine clásico.

Como contraposición de la bondad de las hadas encontramos en el cine de animación la figura de la mujer pérfida encarnada en varios estereotipos: la bruja, la madrastra o la institutriz malvada, entre otros. En el filme *El sueño de una de San Juan* podemos observar a un trío de brujas viejas y feas - Frosi, Faena y Cleta-, que toman los roles de la bruja torpe, la inteligente y la "guapa" (fea) que podrían considerarse la antítesis de las tres hadas de *La bella durmiente* (Disney, 1959), aunque en la película se tira de humor al autocompararse en belleza con las tres protagonistas de *Los Ángeles de Charlie* (Columbia Pictures, 2000), evidenciando la importancia de la intertextualidad a la hora de crear personajes y *gags* cómicos. En el filme *Papá, soy una zombie* (BartonFilms, 2011) encontramos otro ejemplo de bruja -Nigreda-, cuya fisionomía y personalidad recuerda a una mezcla entre los personajes de Maléfica (Walt Disney Studios Motion Pictures,2014) y de *Drácula, de Bram Stoker* (Columbia, 1992). Y en la película de caballeros y dragones, *Justin y la espada del valor* (Kandor Graphics, 2013), la bruja está concebida desde el punto de vista del personaje estereotipado que realiza magia negra y puede ver el futuro, poniendo sus hechizos al servicio de los villanos. Como antagonista de las brujas encontramos a la abuela de *Lur y Amets* (Lotura Films, 2019). La anciana Andere se presenta como una criatura mitológica, una bruja buena que ayudada por su gato Baltaxar hace magia blanca para vivir una aventura que les permite viajar a través de la historia del pueblo vasco.

Junto a estos personajes, identificamos a otros vinculados con la maldad. Por un lado, detectamos a la Señora D□Abondo en la saga *El bosque animado*, que representa a clase burguesa, aunque su físico nos recuerda

al de una bruja arquetípica y, simbólicamente, representa la codicia y la amenaza ecológica al tratar de destruir la naturaleza para urbanizar la fraga. El arquetipo de institutriz que recuerda al personaje de la señorita Rottermeier, la instructora de la serie de televisión *Heidi* (Zuiyo Eizo, 1974), podemos identificarlo en la vieja profesora Zenobia, que impone unas duras normas a la llegada a la escuela en la película *1+2. El gran secreto* (Accio, Infinit Animacions S.L, 2001). La duquesa y la dama Altisidora, -falsa Dulcinea en *Donkey Xote* (Filmax Animation, Bren Entertainment, Lumiq Studios, 2007)-, muestran ciertas reminiscencias con las hermanastras de Cenicienta intentando engañar al príncipe para enamorarlo, que en este caso es Don Quijote. Y en *Gisaku* (Filmax, 2005) identificamos la figura de la mujer fatal o *vamp* en la figura de la esbirra del temible Gorkan. Los rasgos físicos y la vestimenta oscura y sensual de Dreda evocan a esta figura cinematográfica.

Por otro lado, los movimientos sociales feministas surgidos a finales del S.XX dieron lugar a la aparición de personajes femeninos que se adaptaban a las demandas sociales. Les permitía mostrar la evolución social de la mujer y su independencia sexual, así como explotar su cuerpo a favor de sus intereses o necesidades. Sobre esta realidad podemos constatar este cambio de actitud en las mujeres en la película *La leyenda del Unicornio* (Extra Extremadura de Audiovisuales S.A., 2001) donde Marina es tildada de feminista por su carácter duro y sin miedo por un monstruo que indica que no quiere devorar a la joven ya que podría indigestarse con al comerse a una agresiva feminista. En la película *Los tres Reyes Magos* nos encontramos con el personaje secundario de Sara, el arquetipo de mujer valiente, decidida y resuelta. En el caso del filme *El Cid la Leyenda*, Gimena nos evoca por apariencia física a *Pocahontas* (Walt Disney Pictures, 1995) y por su actitud seductora al baile da Esmeralda en *El jorobado de Notre Damme* (Walt Disney Pictures, 1996). En esta película podemos observar una evolución en la actitud de Gimena, que pasa de ser una dama castellana vestida de manera discreta a convertirse una seductora bailarina de danza oriental, asumiendo el arquetipo de *famme fatale* al adquirir un comportamiento inhibido y erotizado como treta para huir de su captor (Catoria, 2017).

Este cambio en la conceptualización de los personajes femeninos dio como resultado una explosión de protagonistas que se alejaban del prototipo de mujer dulce y desvalida, para convertirlas en auténticas guerreras. Así, tal y como indican Guarinos *et al.* (2017),

> dentro de la mitología cinematográfica de la sociedad contemporánea existen algunas heroínas guerreras que imitan comportamientos violentos con rasgos tradicionales masculinos (…) Lara Croft -Angelina Jolie- en *Lara Croft Tomb Raider* (Simon West 2001) o en *Lara Croft Tomb Raider: La cuna de la vida* (Jan de Bont, 2003) (p.7).

En los filmes *Gisaku* (Filmax, 2005) y la saga de *Tadeo Jones* (Lightbox Entertainment, 2012 y 2017) podemos ver cómo la engreída científica Moira y la arqueóloga Sara Lavrof nacen de una referencia cinematográfica a la aventurera Lara Croft, personaje nacido en la industria del videojuego y que posteriormente saltó a las pantallas de cine, protagonizado por Angelina Jolie, y que encarna el arquetipo de mujer aventurera; siendo la versión femenina del arqueólogo más famoso del cine, Indiana Jones. De la literatura universal toma la película *Donkey Xote* (Filmax, 2007) el personaje imaginario que representaba la perfecta belleza y la virtuosidad femenina, Dulcinea del Toboso, (*Don Quijote de la Mancha*, Cervantes, 1605). Sin embargo, en la versión animada esta no se parece a una frágil y desvalida dama necesitada de que su caballero la rescate. En este caso, el arquetipo literario se reconstruye en una *virgo bellatrix* valiente, de gran belleza y sensualidad a la altura de cualquier héroe del cine de caballeros (Bonilla, 2015). Siguiendo la estela de mujeres guerreras en el cine, en *Justin y la espada del valor* (Kandor Graphics, 2013), podemos identificar la figura de Talía, una tabernera que se convierte en una princesa-guerrera moderna que nada tiene que ver con el arquetipo tradicional, ya que es aventurera y buena luchadora, por lo que no necesita que un caballero la defienda. Sabe cuidarse sola. Este personaje nos recuerda a la actriz Natalie Portman en la película *Caballeros, princesas y otras bestias* (Universal Picturess, 2011). La antagonista de este personaje es Lara, que es el prototipo de chica caprichosa, superficial y consentida, más afín al arquetipo de muñeca Barbie. Este estereotipo de niña caprichosa, malcriada y rica lo detectamos también en el personaje de Marlene, hija del malvado Scamboli, el filme *Pinocchio PK* (Filmax, 2004). Sin embargo, el personaje evoluciona

hasta descubrirse que se trata de una joven que desconfía de la tecnología y es una activista a favor del medioambiente y la ecología.

Percibimos en este contexto cinematográfico español de animación otros ejemplos donde las mujeres adquieren roles masculinos. En la película *1□+ 2: El gran secreto* (Accio, Infinit Animacions S.L, 2001), Milésima, sobrina del profesor de la escuela, recuerda por su carácter extrovertido, aventurero, valiente y decidido a la atrevida Pippi Långstrump, personaje literario creado por Astrid Lindgren en 1945 y cuyo éxito dio lugar a una serie de televisión y varias películas en imagen real y dibujos animados, en una época donde las películas de piratas vivieron su edad dorada. Milésima, al igual que Pippi, envaina una espada, oculta uno de sus ojos con un parche y enreda su cabellera pelirroja en dos trenzas. Representa a través del arquetipo de la mujer pirata, la libertad, la fortaleza, el valor o el espíritu indomable también recreado por Geena Davis en el filme *La isla de las cabezas cortadas* (Renny Harlin, 1995) y que se aleja del rol tradicional de la mujer dulce y sumisa. De este modo, adquiere un papel más activo, agresivo y masculinizado donde la mujer es pieza imprescindible en la acción fílmica.

Paralelamente, al arquetipo de mujer que asume un rol masculino, podemos identificar el modelo de mujer *flapper*, la profesional no dependiente de un hombre, pero que al final se enamora de su jefe (Amorós y Martínez, 2000). En este encuadre encontramos a protagonistas como Amy, la joven aprendiz a periodista que aprovecha la aventura de viajar a la luna en el filme *Atrapa la Bandera* (Lightbox Entertainment, 2015) para conseguir el sueño de tener una portada en un periódico importante. En este rol también identificamos a Carabix en el largometraje *Cristóbal Molón* (Irusoin, Dibulitoon Studio, 2006), en el que la coprotagonista encarna a una mecánica tosca con un físico atlético y con ademanes poco femeninos. Aunque tiene un oficio marcadamente masculino, su mayor afán en la vida es encontrar un marido. Al conocer a Cristobal Molón se enamorada perdidamente de él y lo convierte el su objeto de deseo. Y en la película *Cher AMI* (Accio, Euroview, Digital Dreams Films, Televisión de Galicia (TVG), Televisión Española (TVE), Audience Alliance Motion Picture Studios (AAMPS), Mesfilms, 2008), volvemos a identificar a la mujer en un rol masculino. Dominque es una valiente e

intrépida instructora militar de vuelo del Cuerpo de Palomas, que es subestimada por ser mujer y se le reduce a un objeto sexualizado, cuando Sir Archibald emite un comentario irónico sobre su formación que oculta un matiz machista velado. Este personaje recuerda al personaje de Katharine Hepburn en el filme *Hacia las alturas* (Christopher Strong ,1933). Con una estética indígena, Samar es una marinera pertenece a la tribu Cebú, que ayuda a la expedición de *Elcano y Magallanes, la primera vuelta al mundo* (Dibulitoon Studio, 2019) a cruzar desde las islas del pacífico hasta las islas Moluca. Dentro de este grupo de mujeres profesionales podemos incluir al personaje secundario de la científica que aparece en la película *Gisaku* (Filmax, 2005) ya que es un guiño importante ante la situación de las mujeres en la ciencia, donde tienen una representación mucho menor que los hombres. Vinculada con la introducción de la mujer en el ámbito científico, tenemos también el personaje de Tiffany, la becaria ayudante de Sara en *Tadeo Jones 2: El secreto del Rey Midas* (2017), pero que inicia la película identificándola con un estereotipo de investigadora interesada, y preocupada solo por su ego, la fama o el dinero. Imagen similar a la de Moira en *Gisaku*, aunque después ambas evolucionan hacia una postula más desinteresada y colaborativa con el resto de personajes de la trama.

Finalmente, en este estudio de los arquetipos cinematográficos en el cine de animación español producido en el S.XXI queremos introducir una nueva variedad de personajes nacidos de los suburbios de las grandes ciudades. Las denominadas tribus urbanas. Este fenómeno no es nuevo, sino que ha sido importado de la animación oriental donde es habitual ver representaciones de los diferentes grupos sociales nipones que, en algunos casos, tiene su origen en los personajes de las historias animadas (Otakus, Cosplay, Lolitas, etc.). Y, aunque aún siguen siendo escasos los ejemplos de esta modalidad de personajes, puede convertirse en una tendencia en los próximos años para llegar a un público joven que cada vez se identifica más con grupos sociales alternativos.

Si en la primera parte de la saga de *El bosque animado* se podía percibir la influencia antropomórfica de la animación de Disney; representado por la topilla Linda con una apariencia clásica de los personajes femeninos. La inserción de estos nuevos grupos sociales se vio representada en

la secuela de la película *El espíritu del bosque* (Dygra Films, 2008) donde la inocente Linda pasa a mostrar un aspecto más urbanita y atrevido al representar físicamente una imagen de la cultura rastafari con el pelo recogido es rastas. Tomando como referencia la historia de *La dama y el vagabundo* (Disney, 1955), *Supertramps* (Irusoin, 2004) cuenta una historia similar en versión felina. Nora, una gata de pedigrí, estereotipo de la mujer joven, bella, pija y frívola, se pierde en Navidad y va a parar a los suburbios de una gran ciudad. Junto al grupo de pícaros gatos callejeros, la gata se queda prendada de las aventuras que ofrece la vida en calle y no desea volver a casa. En la película *Papá, soy un zombi* (Barton Films, 2011) y su secuela, *Dixie y la rebelión zombi* (Barton Films, ETB, Abra Producciones, 2014), Dixie se convierte en una de las pocas protagonistas mujeres de las películas de animación españolas. Se caracteriza como una joven introvertida de aspecto gótico, vinculada con esta tribu que se relaciona con el mundo oscuro, la muerte y el luto. Características que encajan perfectamente en la temática del filme que toma referencias visuales del estilo cinematográfico de Tim Burton y nos evoca a las protagonistas de las películas de animación norteamericanas *Los mundos de Coraline* (Laika, 2009) y *La novia Cadáver* (Laika, 2005). En la película *Planet 51* (Ilion Animation Studios, HandMade Films, 2009) el personaje de Neera, por su estética y vestimenta nos recuerda a la icónica e ingenua Sandy Olsson de la película *Grease* (RSO Records y Paramount Pictures, 1978) e interpretada por Olivia Newton-John. Sin embargo, nada más lejos de la realidad ya que, en cuanto a carácter, Neera se presenta como una chica independiente que muestra una gran preocupación por el medioambiente. En cuanto a ideas, la vemos próxima al movimiento *hippie*, influenciada por uno de sus pretendientes, Glar que milita en este movimiento social dentro de una sociedad conservadora de los años en una ciudad extraterrestre.

Siguiendo con la incursión de personajes femeninos con rasgos identificativos de ciertos grupos sociales, en la película *Hiroku. Defensores de Gaia* (Oasiss, Silverspace Animation Studios, Televisión Pública de Canarias, 2013), identificamos una figura femenina perteneciente a una tribu urbana del futuro, los 'neoguache', inspirada en los aborígenes que habitaban la isla de Tenerife y cuyos personajes recuerda a los

protagonistas de la película *Mad Max* (Kennedy Miller Productions Crossroads, 1979). Finalmente, en formato antropomórfico encontramos al personaje de Montana, una bicicleta decidida y sin pelos en la lengua que recuerda al personaje-porche Sally de *Cars* (Walt Disney Pictures y Pixar Animation Studios, 2006), película de referencia para la producción de *Bikes* (Filmax, 2018), que cuenta la historia de un grupo de amigos dispuesto a salvar a su ciudad, y que de manera indirecta reinterpreta la cultura de la tribu de los *bikers* urbanitas.

El cine de animación español se caracteriza por una alta sensibilidad hacia temas ecológicos, sociales y hacia la diversidad. En la película *El secreto de Amila* (Barton Films, 2015), la protagonista es una niña mágica diagnosticada con una enfermedad rara que comparte aventuras con otros enfermos -basados en niños reales- y que nos recuerdan a ese grupo dispar de la serie *Pulseras Rojas* (Castelao Producciones, 2011) que formaban una pandilla en un área pediátrica de un hospital.

Para cerrar este estudio de las referencias cinematográficas y sociales en la construcción de los personajes femeninos en el cine de animación español, hacemos referencia a la incursión de un guiño al mundo del travestismo, donde el hombre desea vestirse y comportase como una mujer. En este repaso encontramos un personaje secundario (un corcel) en el *filme Donkey Xote*, que se presenta como una yegua que se comporta y se atavía como una mujer coqueta, seductora al estilo arquetípico comercializado por Marilyn Monroe. El mismo recurso lo encontramos en la saga de *Tadeo Jones*, donde no se acaba de concretar si el personaje de la momia es un hombre o una mujer. Sus *gags* cómicos permiten travestirlo, feminizar sus gestos y expresiones o disfrazarlo con cualquier vestimenta, ya sea de flamenca o imitando a Elvis Presley.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como se puede percibir, el cine de animación en España se caracteriza por narrar historias principalmente protagonizadas por hombres. En este contexto, las mujeres pasan a ser coprotagonistas o participar como personajes secundarios o corales. Sin embargo, en relación a su papel de las películas comprobamos que se ha superado la tradicional concepción de

princesas y hadas Disney para crear personajes más complejos y ricos en matices donde adquieren un papel más activo, independiente y contemporáneo. En este sentido, podemos ver antiprincesas Disney en los personajes de Moira, Sara Larof, Amy, Talia o Milésima que demuestran una mayor inquietud creativa por parte de los responsables de los proyectos de animación por definir mujeres con un carácter valiente, decido, intrépido que las aleja de la imagen dulce, inocente y frágil de las primeras princesas de la factoría del ratón Mickey Mouse y se identifican más con las propuestas creativas de Pixar o DreamWorks. Por otro lado, la animación española apuesta por incorporar mujeres que representen nuevos grupos sociales y tribus urbanas con el objetivo de llegar a un mayor número de espectadores que se sientan atraídos por estas historias más actuales y alineadas con los intereses de los niños y preadolescentes que tratan de definir su identidad personal, sus intereses y sus actividades de ocio.

En la construcción de los personajes, se evidencia una fuerte influencia de referencias al cine clásico y de animación norteamericano que sirve como guiño a un público adulto que es capaz de identificarlos y que permite generar una vinculación emocional con la propuesta audiovisual. Con la introducción de estas referencias intertextuales en la creación de personajes femeninos, así como la reactualización de los cánones, idearios y roles tradicionales impuestos a las mujeres se consigue atraer la atención de un público femenino que se siente más identificado con estas nuevas protagonistas del cine de animación, sin perder de vista el atractivo que también despiertan las actrices tanto del cine clásico y como del actual al ser identificadas dentro de los personajes de dibujos animados o de las actrices que doblan a estos personajes. Con estas nuevas estrategias de creación se consigue desmitificar la idea de princesas idílicas e indefensas con las que se educó a muchas generaciones de niños del siglo XIX, para proponer nuevos personajes más acordes a las referentes femeninas actuales.

Otro aspecto de gran relevancia es que los espectadores, nativos digitales, han modificado sus hábitos de consumo cinematográfico al extender su experiencia audiovisual a otros soportes digitales y pantallas. De este modo, acceden a los productos, y consecuentemente, interiorizan estos

arquetipos, estereotipos y las características de los grupos sociales a través de múltiples pantallas y plataformas (servicios de *streaming*, redes sociales, plataformas de vídeo, videojuegos, webs). La cibercultura les da acceso a una amplia variedad de largometrajes de animación producidos en cualquier parte del mundo. Esto les da la posibilidad de entrar en contacto con otras realidades, identificarse con nuevos estereotipos o arquetipos e integrar los comportamientos tribales de otras sociedades.

Finalmente, en cuanto a la construcción de guiones cinematográficos orientados a la igualdad de género, el siguiente paso de la industria de animación debería ir encaminado a incrementar el número de historias protagonizadas por mujeres de modo que sus valores y cualidades se vean potenciados y permitan un mayor reconocimiento de la figura femenina como referentes para niñas y niños, de modo que no se "comprometa la socialización en igualdad de género de la infancia" (Heras y Mérida, 2021).

6. REFERENCIAS

Amorós, A. y Comesaña, P. (2012). Cine y publicidad: la imagen cinematográfica como soporte publicitario. Estudio de caso los dibujos animados. *Ámbitos. Revista de Estudios Sociales y Humanidades,* 28, 95-106. https://bit.ly/3Skwd4p

Amorós, A. y Comesaña, P. (2013). El Cine de animación, transmisor de marcas y valores culturales. *Historia y Comunicación Social, 18*, 75-85. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44227

Amorós, A. y Martínez, S. (2009). *O cine na publicidade. Modalidades e técnicas na creación publicitaria*. Tórculo.

Atarama-Rojas, T., Castañeda-Purizaga, L. y Agapito-Mesta, C. (2017). Los arquetipos como herramientas para la construcción de historias: análisis del mundo diegético de "intensamente". *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación, 36*, 1-15. http://hdl.handle.net/11441/66425

Bonilla, R. (2015). Un Quijote de cine para niños grandes: Donkey Xote (José Pozo, 2007). *Anales Cervantinos, 47*, 47-132, 2015, https://doi.org/10.3989/anacervantinos.2015.003

Calero, C. (2004). La mujer dibujada. Arquetipos y modelos femeninos en el cine de animación de Disney. *Revista Latente, 2*; 17-36. http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/19164

Catoira, L. (2017). Paradigmas orientalistas en la adaptación cinematográfica de un mito castellano. *Revista Umbral*, (6), 146-171. https://revistas.upr.edu/index.php/umbral/article/view/8434

Costa Villaverde, E. (2013). El elemento fantástico en el cine de animación: imaginarios culturales y representaciones de arquetipos. *En Leer entre líneas: visiones interdisciplinares de las Humanidades. - Cuadernos de Difusión Científica. Serie Artes y Humanidades; 1. 100-113.* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. http://digital.casalini.it/10.1400/211957

Dorfman, A. y Mattelart, A. (1979). *Para leer al Pato Donald*. Siglo Veintiuno Editores (19º ed.). https://bit.ly/3S8p32n

González Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar, 12*, 79-88. https://doi.org/10.3916/C12-1999-12

González-Vera, P. (2015). El nuevo giro de Disney al estereotipo de género. *Mediazioni, 17*, 1-24. https://bit.ly/3qMymJQ

Guarinos, V., Gordillo, I., Ramírez, MªM., López, F.J. y de los Santos, F. (2017). Pata de palo y guantes de seda: mujeres piratas en el cine. *Revista AdMIRA. Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales, 4*, 1-20. https://idus.us.es/handle/11441/76144

Heras Peinado, T., & Mérida Serrano, R. (2021). Análisis de Género del Cine de Animación Infantil como Recurso para una Escuela Coeducativa: *Pixel-Bit. Revista De Medios y Educación, 62,* 183–208. https://doi.org/10.12795/pixelbit.86062

Martínez, A. y Merlino, A. (2006). Discurso y socialización en producciones cinematográficas infantiles. *Comunicar, 26*, 125-130. https://doi.org/10.3916/25918

Martínez, E. (2011). Los mundos [teóricos] de Coraline: psicoanálisis, postfeminismo y postmodernismo en el cine de animación. *Con A de Animación.* (1). 79-96. doi:10.4995/caa.2011.862

Menéndez, M. I. (2017). Mujeres y poder: Amazonas en el cine contemporáneo para adolescentes. *Investigaciones Femeninas (Rev.) 8*(2). 415-428. https://doi.org/10.5209/INFE.54879

Míguez, X. (2012). Subversión e intertextualidad en la saga Shrek. *Didáctica, Lengua y Literatura, 24*, 249-262, http://dx.doi.org/10.5209/rev_DIDA.2012.v24.39924/

Porto, L. (2010). Socialización de la infancia en películas de Disney/Pixar y Dreamworks/PDI. Análisis de modelos sociales en la animación. *Prisma Social. 4.* 1-20. https://bit.ly/3eR9HRv

Reig, R. y Mancinas, R. (2010). Dibujos animados: estereotipos de género. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 111, 79-83. https://www.redalyc.org/pdf/160/160574550l6.pdf

Saneleuterio, R. y López-García-Torres, R. (2019). Las películas de animación en la actualidad: el hombre como contraejemplo. *Edetania, 55*, 203-221. http://hdl.handle.net/20.500.12466/130

Vicens, A. (2020). Análisis individual y comparativo de personajes cinematográficos. Una propuesta metodológica multidisciplinar aplicada al cine de animación. *Comunicación y métodos, 2* (1), 23-38. https://doi.org/10.35951/v2i1.58

DE LA "SEÑORITA RAMONA" A "UNIVERSO MUJER III": 50 AÑOS DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO

LUIS GARRIDO MURO
Universidad de Cantabria

1. INTRODUCCIÓN

La relación entre género, representación y deporte comenzó a revisarse en las ciencias sociales a partir de la década de los 70. Tras el impulso de la segunda ola feminista y su exigencia de la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la sociedad, se denunció la infrarrepresentación de la mujer en los medios de comunicación y el recurso a tópicos y estereotipos alejados de la realidad (Luebke, 1989; Davis, 1990). Otros autores han ido aún más allá y han añadido que esta infrarrepresentación no es más que otro de los mecanismos utilizados por el patriarcado para que el deporte siga siendo un reducto de la dominación masculina (Rinata y Birrel, 1984; Duncan, 1990; Kane y Lenskyg, 1998).

El ámbito de la publicidad y las campañas de promoción se sumó a esta revisión por las mismas fechas, de manera que ya lleva un tiempo produciendo trabajos valiosos. Desde los estudios pioneros de Ashmore (1981), Lysonski (1985) o Pollay (1986) acerca de los estereotipos en la publicidad en el Reino Unido, hasta los mucho más recientes de Fowler y Thomas (2010), Zawisa y Cinnirella (2010) o Chu et al. (2016) acerca de género y raza, es ya mucha la literatura científica sobre cómo la publicidad y las campañas de promoción pueden moldear una realidad, ocultarla o, simplemente, negarla.

El ámbito de la publicidad deportiva no ha quedado al margen de esta corriente, si bien su incorporación ha sido algo más tardía. Pese a ello, el siglo XXI ha sido pródigo en todo tipo de trabajos en esta línea, empezando de nuevo por los estereotipos (Lynn et al., 2002) y la

sexualización (Jones y Greer, 2011), para terminar en un amplísimo ramillete de temas que incluyen a las marcas deportivas (Wearden y Creedon, 2002), la raza (Ho y Tanaka, 2022), los cánones de belleza (Toffoletti, 2017), etc.

La producción científica en castellano también es abundante, en particular en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres. Núñez-Domínguez y Troyano-Rodríguez (2020) han puesto el acento sobre la permanencia de los cánones de belleza más tradicionales, mientras que González et. al (2018) denuncian la persistencia de roles y estereotipos que promueven la desigualdad. Es un campo fértil, tal y como demuestran recientes trabajos de Simancas (2020) o Moreno et al. (2014) y Sanabira, estos dos últimos más centrados en las marcas deportivas y su forma de abordar la publicidad.

La publicidad importa en resumidas cuentas, y más desde una perspectiva feminista. No solo porque esté en todas partes, a veces de forma invasiva; sino también porque es una de las principales creadoras de modelos sociales que se incorporan al imaginario colectivo casi de forma imperceptible. La publicidad moldea, repite estereotipos, forja otros, crea necesidades, invita a viajar, emociona, hace soñar o puede llegar a frustrar, todo sin apenas darnos cuenta, como si de una corriente invisible se tratara. Y es que como escribiera Bourdieu ya hace tiempo (1977), "los efectos ideológicos más exitosos son aquellos que no necesitan palabras y no piden más que un silencio cómplice". Es el caso de la publicidad. Por eso es tan importante, por eso hay que tomársela en serio. Y por eso es tan necesario estudiarla desde las ciencias sociales.

2. OBJETIVOS

A la vista de lo expuesto, el objetivo fundamental de este artículo es rastrear hasta qué punto las campañas de promoción del deporte femenino han servido para aumentar el número de mujeres que realizan algún tipo de actividad física en los últimos 20 años. Además de la cantidad, interesa también el tipo de deporte realizado y saber así si las mujeres se han limitado a reproducir el modelo deportivo masculino o, por el

contrario, han desarrollado uno propio. Este objetivo se apoya en el siguiente objetivo secundario:

a. Conocer los principales mensajes de esas campañas de promoción del deporte para observar si son un reflejo del espíritu de su tiempo o, más bien, pretenden crear unos nuevos valores a los que aspirar.

3. METODOLOGÍA

Para cumplir el objetivo planteado se ha realizado un estudio empírico a partir de las principales campañas de promoción llevadas a cabo por el Consejo Superior de Deporte desde 2008 hasta la actualidad, tanto en su canal de YouTube como a través de los distintos boletines digitales que ha ido poniendo en su web a disposición del usuario. Las únicas excepciones son las campañas ¡Contamos contigo! de 1967 y Deporte para todos de comienzos de los 80, ambas en analógico lógicamente. Se hace referencia a ambas por servir de precedente en mensajes y valores a las digitales y para poder establecer así un hilo cronológico coherente.

El estudio empírico se basa en las técnicas cualitativas del análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2016), con especial atención a una serie de conceptos o marcadores que atraviesan el conjunto de las campañas y a los que se hará referencia más adelante. Son los hilos de los que tirar para desenredar la madeja.

4. RESULTADOS

4.1. DE "¡CONTAMOS CONTIGO! A DEPORTE PARA TODOS

La primera campaña de promoción del deporte femenino digna de tal nombre se lanzó en 1967 al calor del programa "¡Contamos contigo!", y la protagonizaba una joven de nombre Ramona que gracias al deporte pasa de "delgaducha y desgarbada" a "chica impresionante".

Toda una época en términos sociales y deportivos se condensaba en sus apenas 30 segundos. De un lado la cosificación de la mujer ("delgaducha", "desgarbada", "garbosa", "impresionante") y el paternalismo ("se

nos puso hecha un bombón") tan propios de esos años. Y de otro, la escasísima gama de deportes reservados a la mujer en ese tiempo, de ahí que Ramona solo practique la gimnasia y la natación en el spot televisivo. En uno complementario grabado para la misma campaña, la actriz Concha Velasco animaba a las jóvenes a practicar eso mismo, la gimnasia, el deporte femenino por antonomasia durante el franquismo (Manrique, 2011). ¿Las razones? No suponía un gran esfuerzo físico, se podía realizar sin mostrar demasiado el cuerpo y permitía tonificar a la mujer para su gran cometido vital: traer hijos sanos al mundo.

En 1967 la mujer aún no podía abrir una cuenta bancaria, obtener el DNI o administrar los bienes comunes sin la autorización de su marido, mucho menos aún solicitar el divorcio o practicar un aborto, posibilidades ambas desterradas de la legislación entonces vigente. La "señorita Ramona" era por lo tanto un fiel reflejo de esa realidad, la de un país en el que la mujer se consideraba aún menor de edad y su campo de actuación estaba muy limitado, incluido el deportivo.

Las campañas de promoción deportiva de los años sucesivos no hicieron distinciones de género, porque de lo que se trataba era de aumentar el número de españoles que practicara deporte. La primera encuesta nacional sobre práctica deportiva realizada en 1975 a instancias de la Delegación Nacional de Deporte arrojó cifras pobrísimas: solo el 22% de la población realizaba algún tipo de deporte de manera periódica, un porcentaje muy alejado de la media europea de entonces. Los resultados fueron tan desalentadores que la encuesta no se hizo pública. Los de cinco años después sí salieron a la luz, pero las cifras no eran mucho mejores: únicamente el 25% de la población reconocía practicar algún deporte, y de ese porcentaje tres cuartas partes eran hombres. Como ha escrito París-Roche (2020), si había una palabra que definiera el deporte español en torno a la muerte de Franco y el final de la dictadura esa era "marginalidad", situación que se acentuaba aún más en el caso de las mujeres.

Los mismos dirigentes del deporte español en esos años tampoco se llamaban a engaño acerca de la situación que les había tocado en suerte. Todavía como responsable máximo de la Delegación Nacional de Deportes, Benito Castejón, reconocía en enero de 1977 que el deporte

español estaría "en la cuna" de no haber sido por el dinero procedente de las quinielas, entonces el 92% del presupuesto total (*La Vanguardia*, 1977). Tres años más tarde y ya como primer presidente del Consejo Superior de Deportes, admitía que la situación "deja bastante que desear" (*El País*, 1980).

Las campañas de promoción deportiva de los años 70 y 80 fueron un fiel reflejo de esta situación. Del triunfante "¡Contamos contigo!" se pasó a un más modesto "¡Mantente en forma", al que sucedió "Vive deportivamente". Ya en democracia, y tras la creación del Consejo Superior de Deportes y la aprobación de la Ley General de Cultura Física y del Deporte en 1977 y 1980 respectivamente, se lanzó la campaña "Deporte para todos" (Galilea, 1982). Simple y directa, aspiraba a crear una realidad y no a reflejarla, o lo que era lo mismo, a popularizar el deporte en un país en el que su práctica era aún muy escasa. Lo que sí reflejaba la campaña era la precariedad del deporte español en cuanto a instalaciones, otra de las carencias de esos años. Los pósters y los spots televisivos asociados a "Deporte para todos" -"en forma pedaleando", "andar y correr" y "empieza corriendo"- mostraban siempre a deportistas al aire libre, nunca bajo techo. Simplemente no había espacios apropiados para incluirlos en la campaña a excepción de los que disponía el INEF en Madrid.

Pese a su modestia, "Deporte para todos" puso la semilla para la posterior explosión de la práctica deportiva en España. Por un lado, inició la construcción de instalaciones deportivas de forma ordenada y coherente gracias al marco legal proporcionado por la Ley General de Cultura Física y del Deporte de 1980. Y por otro, popularizó la idea de que el deporte debía ser una actividad para hombres y mujeres sin distinción, por eso el "todos" de su lema. En sus pósters, pegatinas y spots televisivos aparecían siempre mujeres, a veces en mayor número que los hombres. Era el reflejo de la nueva etapa abierta en 1978 a raíz de la aprobación de la Constitución, cuando las mujeres se igualaron con los hombres en derechos y obligaciones como en cualquier Estado de Derecho europeo. O como dijera Castejón, "no diferencio entre las faldas y los pantalones. Hay que conseguir que la práctica deportiva se constituya en un acto normal de la vida de la mujer" (*La Vanguardia*, 1977).

4.2. Mujer y deporte

Las campañas de promoción deportiva de los años 90 y 2000 estuvieron marcadas por la llegada de Internet a España, primero de forma lenta y paulatina y luego de manera masiva. De los algo más de 300.000 usuarios de 1996 se pasó al millón largo con el cambio de siglo, y para 2005 el 30% de los hogares españoles contaban con una conexión de garantías. El porcentaje no ha dejado de crecer desde entonces. Aquella tecnología que parecía una moda pasajera -"The Internet? Bah!", llegó a titular *Newsweek* en 1995- había llegado para quedarse (Isaacson, 2014).

El Consejo Superior de Deportes se sumó pronto a las campañas de promoción del deporte a través de los medios digitales. En 2009 abrió su propio canal en YouTube y dos años más tarde comenzó a publicar el boletín electrónico *Mujer y Deporte* (MyD) para visibilizar el deporte femenino, eliminar estereotipos, rendir homenaje a las pioneras y dar a conocer cualquier iniciativa institucional relacionada con las mujeres y el deporte. En el fondo, tanto el programa *Mujer y Deporte* como el boletín del mismo nombre eran la culminación de una serie de textos legales surgidos en la primera década del siglo y cuyos principales exponentes fueron la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, sobre todo, la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, aprobadas entre 2006 y 2007. Al boletín se podía acceder a través de la web del Consejo Superior de Deportes o mediante suscripción digital gratuita.

Para entonces, el número de mujeres que practicaban deporte había ascendido de manera notable frente las paupérrimas cifras de 1975 y 1980. En 2000, un 27% de las mujeres españolas practicaba algún deporte de manera sostenida, porcentaje que aumentó en cuatro puntos en esa primera década del siglo. El gran salto adelante se produjo en el siguiente quinquenio, justo en el momento que se pone en marcha el programa *Mujer y Deporte* y su boletín asociado. Del 31% de 2010 se pasó al 42% en 2015, la mayor subida de la historia del deporte femenino desde que hay registros (García, M. y Llopis, R., 2017).

Las campañas de promoción del deporte de esos años giraron en torno a una idea fundamental: la salud. El término -o el adjetivo saludable- se repite con insistencia a lo largo del boletín, no importa la sección del mismo. Aparece en los breves saludos con los que arranca cada número, atraviesa muchos de los reportajes de la publicación o da nombre a unas jornadas publicitadas con todo detalle: "mujer, deporte y salud", organizadas al alimón con la Dirección General de Salud Pública.

A la salud también hacen referencia de forma habitual muchas de las entrevistadas en el boletín, al margen de su edad o especialidad deportiva. Lucrecia Zurdo, de 92 años, asegura que el deporte es "su modo de vida y su medicina", idea que no deja de repetirse en los titulares que acompañan a las imágenes: "el deporte me da mucha vida", "el deporte y una alimentación adecuada es la vida de una persona". La deportista paralímpica más laureada de la historia de España, Teresa Perales, afirma por su parte que el deporte ayuda a mejorar "la salud física y psicológica". Y Mónica Merenciano, campeona de Europa de judo paralímpico, remata diciendo que "la principal fuerza del deporte es la salud". *Mujer y Deporte* no se limita a hacerse eco de sus opiniones, sino que en la presentación de las entrevistadas y en los titulares escogidos también se suma a la idea de que deporte y salud son un binomio indisoluble: "todo un ejemplo a seguir", "sigue sus pasos".

4.3. Heroínas del deporte

El segundo aspecto destacable de las campañas de promoción del deporte femenino es el uso repetido del término "heroína" o "heroínas". Sin llegar al extremo de "salud" o "saludable", ambos conceptos recorren las páginas del boletín *Mujer y Deporte* al margen del número o la sección, lo mismo que en canal de YouTube del Consejo Superior de Deportes. Valen para un saluda, un reportaje, un balance de los Juegos Olímpicos de Tokio y sus 11.326 "héroes y heroínas", o para referirse a las deportistas en general como hace Theresa Zabell: "es muy importante que nosotros demos a conocer a nuestras heroínas".

Aún más, en 2012 se presentó una publicación digital bajo ese título precisamente, "Heroínas del Deporte", y cuya edición corrió a cargo del Consejo Superior de Deportes, el Instituto de la Mujer, el Ministerio de

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Olímpico Español. En el mismo se hacía un repaso a la historia del deporte femenino español desde las Olimpiadas de París en 1900 hasta el arranque del siglo XX, siempre con la idea del heroísmo detrás, o como se dice en su propio prólogo, "las mujeres se han convertido en el paradigma del éxito del deporte en España. Son nuestras HEROÍNAS".

4.4. Universo Mujer III

La última de las campañas de promoción del deporte femenino lanzada por el Consejo Superior de Deportes lleva por título Universo Mujer. Iniciada en 2016, alcanza ya su tercera edición y tiene como objetivos la promoción y el incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, de todo lo cual se espera que salga una sociedad más justa, de ahí que haya sido declarado Acontecimiento de excepcional interés público. Consta de cinco pilares básicos, siendo el cuarto de los cuales Mujer, Deporte y Salud. En el tríptico de presentación se añade en esta línea que la mujer es capaz de definir metas, de planificar y "ejemplarizar con un estilo de vida saludable y próspero".

5. DISCUSIÓN

5.1. La trampa de la salud

Las campañas de promoción confirman de esta manera lo que ya denunciara Hargreaves a principios de los 80, el hecho de que el deporte femenino se suele asociar más a cuestiones de salud, cuando no estéticas, que a la competición en sí. O su derivada más obvia: el orillar los resultados deportivos de las mujeres para primar los relacionados con la salud, aunque en el caso del Consejo Superior de Deportes ambas facetas acostumbran a presentarse en pie de igualdad por lo general.

Tal vez sin quererlo y sin dudar de su buena intención en ningún momento, estas campañas de promoción han contribuido a difundir la idea de que el deporte femenino tiene que ir más allá de la diversión, el ocio y la competición, los valores que se suelen asociar al masculino. Debe haber un objetivo más elevado detrás de su práctica, más serio, más

responsable, y ese debe ser el cuidado de la propia salud o el de la mejora estética, en caso de añadir un punto de frivolidad.

A su extraña manera, estas campañas rescatan el rol tradicional de la mujer durante siglos, el de los cuidados. Ya fuera como esposa, madre, responsable del hogar o todo a un tiempo, la mujer se encargó de vestir, alimentar, limpiar, educar y ser responsable de la unidad familiar en su conjunto, desde su marido hasta los hijos, por más numerosos que estos fuesen. Era "el ángel del hogar". Incluso cuando desempeñaba un trabajo fuera de ahí solía ser una prolongación de las tareas desempeñadas en el domicilio. Trabajar de cocinera, enfermera, limpiadora, maestra o modista -los empleos más habituales de la mujer hasta bien entrado el siglo XX- no era otra cosa que seguir alimentando, cuidando, limpiando, educando o vistiendo a la familia, solo que a mayor escala. Así lo denunció Friedan en 1963 en *La mística de la feminidad*, no en vano el libro que supuso el pistoletazo de salida a la segunda ola feminista (o tercera, dependiendo de la cronología). "No podemos seguir ignorando esa voz que resuena en el interior de las mujeres y que dice: 'quiero algo más que mi marido, mis hijos y mi hogar'", reclamaba Friedman en el arranque de su libro, una demanda que Steinem, Robinson, Davis o Bader siguieron defendiendo en los años sucesivos. Al derecho al voto y los derechos políticos de las mujeres, debían sucederle ahora los derechos reproductivos, la lucha contra la desigualdad y el acceso a cualquier tipo de trabajo.

Que estas campañas de promoción del deporte pongan tanto el acento en la salud y lo saludable suponen de alguna forma desandar ese camino y retomar de nuevo el rol de los cuidados, solo que en esta ocasión el cuidado debe ser el de una misma. Es como si el ocio o la diversión no tuvieran cabida a la hora de hacer deporte, o si lo tiene es de manera secundaria. El mensaje ha terminado por calar. En la última encuesta de hábitos deportivos en España, la de 2020, "estar en forma" o "motivos de salud" fueron las razones más repetidas entre las mujeres para practicar deporte con unos porcentajes del 29,9 y 25% respectivamente. "Diversión o entretenimiento", por el contrario, cae al 15,9%, cuando en los hombres es el segundo de los motivos con un 22,6. Son casi siete puntos porcentuales de diferencia. Algo similar sucede con el ítem "le gusta el

deporte", donde el porcentaje de mujeres se sitúa en el 9,1% por el 13,6 de los hombres. Se deduce por lo tanto que algunas mujeres practican deporte a pesar de que no les acaba de gustar, de la misma manera que se hace dieta o se toma una medicina amarga. No es agradable, el sabor podría ser mejorable, pero es bueno para la salud.

Quizá no haya mayor demostración de este binomio entre salud y deporte que las campañas de promoción de la Carrera de la mujer, una prueba financiada y reconocida por el Consejo Superior de Deportes desde su primera edición. Surgida en 2003 con el objetivo de fomentar la práctica deportiva entre las mujeres, muy pronto incorporó la sensibilización contra el cáncer de mama a ese objetivo inicial. Hoy es el mayor acontecimiento deportivo femenino de Europa, se disputa en ocho ciudades, y cuenta con patrocinadores de la talla de Banco Santander, Seat, Michelin, Zurich o Central Lechera Asturiana.

El mensaje acerca de los beneficios del deporte para la salud se lleva en esta ocasión más allá y se presenta como una herramienta eficaz para prevenir primero y superar después una enfermedad de la envergadura del cáncer. "El ejercicio físico supervisado mejora la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama e influye en su futura supervivencia", se puede leer en una de las campañas de promoción de la Carrera de la mujer. Otro titular es aún más claro: "deporte contra el cáncer de mamá". Por si esa fuera poco, también suelen ser habituales los testimonios de corredoras que han pasado por esa enfermedad. Una de ellas, Carmen, aprovecha la ocasión para enviar un mensaje de ánimo a todas las mujeres "que están luchando contra esta enfermedad, porque vamos a poder con ella",

Sin dudar de nuevo de sus buenas intenciones, subyace en estas campañas aquello que denunciara Sontag (1978) en *La enfermedad y sus metáforas*, la tentación de utilizar un lenguaje bélico para referirse al cáncer y su posible curación. Si esta enfermedad "invade" y "coloniza" determinadas partes del cuerpo, si las "defensas" del organismo se debilitan, es muy tentador animar al paciente luchar contra ella, a pelear todo lo posible y así "poder" con ella, como dice Carmen, un lenguaje comprensible desde todo punto de vista pero injusto en el fondo. Porque, se pregunta Sontag, ¿qué sucede con aquellos pacientes que fallecen como

consecuencia de la enfermedad? ¿Son más débiles que los demás? ¿Acaso no lucharon lo suficiente? ¿Son, por lo tanto, responsables de alguna manera de su muerte? Recurrir a este tipo de lenguaje puede conducir a estas contradicciones.

Sea como fuere, estas campañas de promoción han contribuido de manera decisiva a lo que Puig i Barata (2001) ha definido como "cultura deportiva propia". De acuerdo con esta autora, las mujeres no se han limitado a reproducir el modelo masculino deportivo como ha ocurrido en otros países, sino que han desarrollado uno propio, autónomo, basado en sus propios intereses. Esta cultura se caracteriza por practicar deportes bajo techo por lo general, individuales, no competitivos, en los que lo más importante son los aspectos relacionados con la salud y lo estético, quedando en un segundo plano lo ocioso o la simple diversión. Hasta qué punto esa cultura es obra en exclusiva de las campañas de promoción del deporte femenino o, por el contrario, es fruto de los estereotipos sociales o los intereses de las propias mujeres excede los objetivos de este artículo. Pero no cabe dudar de la importancia de las campañas digitales a la hora de crear un modelo propio y diferenciado del masculino.

5.2. Heroínas: uso y abuso del término

En cuanto al término "heroína", bajo ese paraguas conviven en realidad deportistas y épocas muy distintas. Desde verdaderas pioneras como Lilí Álvarez a tenistas de hoy en día caso de Garbiñe Muguruza, ambas en la portada de la publicación. Sucede lo mismo con las especialidades deportivas. Se mezclan deportes mayoritarios como el fútbol, el tenis o el baloncesto con otros mucho más fuera de foco como el rugby, el motor, la halterofilia o los deportes paralímpicos en su conjunto. ¿Son todas heroínas de acuerdo con la definición de la Real Academia de la Lengua, esto es, "persona que realiza una acción muy abnegada en beneficio de una causa noble"? ¿Sus éxitos son únicos y excepcionales como sucede con el héroe o la heroína, no en vano considerados más que hombres, pero menos que dioses?

La respuesta solo puede ser negativa. Pioneras como Lilí Álvarez, Carmen Soriano, Aurora Villa, Margot Moles, Faustina Valladolid o África

Llamas, todas del primer tercio del siglo XX, sí pueden ser consideradas heroínas por lo excepcional de su caso, practicar deporte y obtener resultados más que notables en unos años en que las mujeres no tenían los mismos derechos que los hombres y su papel en la sociedad era muy secundario. Que Lilí Álvarez jugara tres finales de Wimbledon y otra de Roland Garros a finales de los años 20 supuso una verdadera heroicidad para un país como España. Pero que Mireia Belmonte, Ruth Beitia o Garbiñe Muguruza ganen campeonatos u obtengan medallas en los Juegos Olímpicos es mucho más consecuencia de la modernización del país y la generalización de la práctica deportiva. No pueden tacharse de heroico unos logros detrás de los cuales hay inversiones, instalaciones deportivas, becas ADO, entrenadores de primer nivel, patrocinadores, etc.

Aún más, tratar de heroínas a las deportistas de los últimos 20 años tiene mucho de anacronismo y hace un flaco favor a sus protagonistas. Como ha escrito González Aja (2011), este tipo de terminología era la habitual en el trato mediático de los deportistas de los años 50 y 60, cuando España era casi un erial a efectos deportivos y había que aferrarse a los éxitos de un puñado de nombres. "El héroe español de la nieve", "el primer héroe del deporte español" o "las humildes raíces de un héroe nacional" fueron titulares de la prensa deportiva de su momento para referirse a Francisco Fernández Ochoa, Federico Martín Bahamontes o Manolo Santana respectivamente. Pero seguir utilizando este vocabulario en un momento en que la brecha sexista en cuanto a la práctica deportiva está en su mínimo histórico, hay más mujeres que hombres abonadas a un gimnasio o centro deportivo y las mujeres obtienen más medallas en los Juegos Olímpicos que los hombres desde Londres 2012 no deja de ser una incoherencia.

Sin negar que aún falta camino por recorrer, el deporte femenino está en la actualidad a la altura del peso de España en el mundo. Participa en todas las grandes competiciones, obtiene éxitos nacionales e internacionales con regularidad y tiene representantes en deporte tan minoritarios hasta hace unos años como el bádminton, el alpinismo, la halterofilia, la natación sincronizada, el taekwondo o el piragüismo. Si en 1975 estaba instalado en la marginalidad, en 2022 lo está en la casi normalidad, no muy alejado de los países de su entorno. Por eso, utilizar el concepto de

"heroína" o "heroicidad" arroja una imagen de excepcionalidad sobre el deporte femenino que no se ajusta a la realidad. Supone convertir en extraordinario lo que es casi ordinario, devolver de alguna manera al deporte femenino al cajón de la marginalidad.

5.3. Universo mujer: una última vuelta de tuerca

Para concluir, en el programa Universo Mujer vuelve a aparecer el binomio deporte femenino y salud, aunque en este caso se va un poco más allá. Ya no basta con practicar deporte por cuestiones de salud o como medida de prevención contra enfermedades como el cáncer; ahora la mujer debe ser además un ejemplo con su estilo de vida "saludable y próspero". ¿Y cuál debe ser su marco de actuación? El programa lo releva en otro de sus apartados: la vida social y familiar, donde la mujer ejerce una "enorme influencia". A la luz de estas campañas, pareciera que el deporte siempre tiene que conllevar una responsabilidad para la mujer, bien de cara a sí misma, bien a la de los demás, para quienes tiene que servir de guía o ejemplo. La vertiente lúdica o festiva del deporte, significado inicial del verbo latino "deportare" ("divertirse" o "descansar"), nunca se contempla para la mujer, o si lo hace aparece de manera muy secundaria. De seguir al pie de la letra estas campañas, el deporte sería otra carga mental más que añadir a las ya conocidas en el ámbito familiar y laboral (Fernández et. al, 2015).

La última edición del programa Universo Mujer y sus campañas asociadas, la tercera ya, riza aún más el rizo e incluye la prevención de la violencia de género mediante los valores del deporte entre una de las posibles actuaciones que podrían desarrollarse dentro del apartado Mujer, Salud y Deporte. Como en campañas anteriores, no cabe dudar de las buenas intenciones de sus promotores, pero que la mujer pueda prevenir la violencia de género con la mera práctica deportiva y los valores asociados a ella parece demasiada responsabilidad.

6. CONCLUSIONES

Este estudio empírico se ha centrado en las campañas de promoción del deporte femenino en la era digital. Comienza en realidad con una

campaña emitida en 1967 por el hecho de introducir una serie de aspectos que volverán a aparecer en el futuro, pero el objeto de investigación son las distintas campañas que ha ido desarrollando el Consejo Superior de Deportes en los últimos 20 años en distintos medios digitales.

Los resultados del estudio indican que las campañas de promoción han asociado el deporte femenino a la salud hasta convertirlo en un todo casi indisoluble. Este mensaje ha calado hasta tal punto que en la última encuesta de hábitos deportivos de 2020 el estar en forma y la salud eran las dos respuestas más habituales entre la población femenina con mucha diferencia. Entre ambas superan de largo el 50%. Lo ocioso y lo competitivo, por el contrario, apenas aparecen en las campañas de promoción y como consecuencia tampoco figuran entre los principales motivos para hacer deporte entre las mujeres. Ambos ítems aparecen en la parte baja de la lista. Ambas razones son las que están detrás de la creación de una cultura deportiva propia en palabras de Puig i Barata (2001), una forma de hacer deporte autónoma y alejada del modelo masculino.

El segundo de los resultados del estudio es la proliferación de término "heroína" y sus derivados. Pese al evidente salto adelante del deporte femenino en los últimos 25 años, pese a sus éxitos internacionales y obtener más medallas que los hombres en los Juegos Olímpicos desde Londres 2012, se sigue recurriendo con demasiada frecuencia a este tipo de vocabulario para referirse a sus logros. Sin dudar de su buena intención porque de lo que se trata con toda seguridad es de subrayar el excelente momento de forma del deporte femenino, se introduce así un sesgo de excepcionalidad en algo que ya no lo es en absoluto, o aún peor, se le devuelve mediante esa terminología a una época felizmente superada. De la misma manera que las campañas de promoción del deporte femenino han creado un lazo casi indisoluble entre deporte y salud, en este caso se corre el riesgo de que el tratamiento mediático se instale en lo heroico y el heroísmo a pesar de que ya no tiene razón de ser. Cómo desterrarlo y sustituirlo por un vocabulario más preciso, así como el impacto que podría tener para el deporte femenino de los próximos años, queda para futuras investigaciones.

7.REFERENCIAS

Ashmore, R. D. y Del Boca, F. K. (1981). Conceptual approaches to stereotypes and stereotyping. *Cognitive Processes in stereotyping and intergroup behavior*, 1-35.

Bourdieu, P. (2014). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Prometeo.

Chu, K., Lee, D.-H. y Kim, J. Y. (2016). The Effect of Non-stereotypical Gender Role Advertising on Consumer Evaluation. *International Journal of Advertising*, 35, 1, 106-134.

Davis, D. (1990). Portrayals of Women in Prime-Network Television: Some Demographic Characteristics. *Sex Roles*, 23, 325-332.

Duncan, M. (1990). Sports Photographs and Sexual Difference: Images of Women and Men in the 1984 and 1988 Olympic Games. *Sociology of Sport Journal*, 7, 22-41.

Encuesta de hábitos deportivos en España 2020 (2021). Ministerio de Cultura y Deporte.

Evans, S. M. et al. (2008). *Feminist Coalitions: Historical perspectives on second-wave feminism in the United States*. University of Illinois Press.

Fernández, M., Cruz, M., Gayoso, M. y Rodríguez, S. (2015). Carga mental en la mujer trabajadora: desigualdad de género y prevalencia. *Medicina y seguridad del trabajo*, 61, 238, 18-33.

Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Towards a feminist theory of caring. *Circles of care: Work and identity in women's lives*, 335-62.

Fowler, K. y Thomas, V. (2015). A Content Analysis of Male Roles in Television Advertising: Do Traditional Roles Still Hold? *Journal of Marketing Communications*, 21, 5, 356-371.

Friedman, B. (1963, 2009). *La mística de la feminidad*. Feminismos Cátedra.

Galilea, J. (1967). Contamos contigo. *Apunts: Medicina de l'esport*, 4, 15, 147-148.

Galilea, J. (1982). Del contamos contigo al cambio. *Apunts: Medicina de l'esport*, 19, 76, 229.

Gallego, M. T. (1983). *Mujer, Falange y franquismo*. Taurus.

García, F. y Llopis, M. (2017). *La popularización del deporte en España: encuestas de hábitos deportivos (1980-2015)*. Consejo Superior de Deportes. Centro de Investigaciones Sociológicas.

González Aja, T. (2011). "Contamos contigo". Sociedad, vida cotidiana y deporte en los años del desarrollismo". *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010*. Alianza Editorial, 323-353.

Hargreaves, J. (1986). Where's the Virtue? Where's the Grace? A discussion of the Social Production of Gender Relations in and through Sport. *Theory, Culture & Society*, 3, 1, 109-121.

Hargreaves, J. y McDonald, I. (2000). Cultural studies and the sociology of sport. *Handbook of Sport Studies*, 48-60.

Ho, M. H. y Tanaka, H. (2022). How Nissin Represented Naomi Osaka: Race, Gender, and Sport in Japanese Advertising. *Communication & Sport*, 10(4), 594-615.

Toffoletti, K. (2017). Sexy Women Sports Fans: Femininity, Sexuality, and the Global Sport Spectacle. *Feminist Media Studies*, 17(3), 457-472.

Piedra, J., Núñez-Domínguez, T. y Troyano-Rodríguez, Y. (2020): Be More Human. Is Reebok Breaking Women's Boundaries in Sports? *Sport in Society*, 23, 1-14.

Simancas González, E. (2019): La formación feminista como arma para combatir la publicidad sexista. *Educación y Comunicación*, 18, 51-60.

Moreno Díaz, R., Castillo Panadero, J. L. y Osuna Esbrí, C. (2014). Estereotipos de género en la publicidad de ropa deportiva. Interpretación por el alumnado del tercer ciclo de educación primaria. *EFDeportes.com, Revista Digital*, 195.

Heroínas del deporte (2017). Consejo Superior de Deportes.

Isaacson, W. (2014). *Los innovadores: Los genios que inventaron el futuro*. Debate.

Jones, A. y Greer, J. (2011). You Don't Look Like an Athlete: The Effects of Feminine Appearance on Audience Perceptions of Female Athletes and Women's Sports. *Journal of Sport Behavior*, 34(4).

Kane, M. y Lenskyg (1998). Media Treatment and Female Athletes: Issues of Gender and Sexualities. Wenner, L. (ed.). *MediaSport*. Routledge.

Luebke, B. (1989). Out of Focus: Images of Women in Newspaper Photographs. *Sex Roles*, 20, 121-133.

Lynn, S., Walsdorf, K., Hardin, M. y Hardin, B. (2002). Selling Girls Short: Advertising and Gender Images in Sports Illustrated for Kids. *Women in Sport and Physical Activity Journal*, 11(2), 77-100.

Lysonski, S. (1985). Role Portrayals in British Magazines Advertisements. *European Journal of Marketing*, 19, 37-55.

Manrique, J. C. (2008). *La mujer y la educación física durante el franquismo*. Historia Universidad de Valladolid.

Manrique, J. C. (2011). Juventud, deporte y falangismo. El frente de juventudes, la sección femenina y los deportes del "movimiento". Pujadas, X. *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010*. Alianza Editorial, 233-272.

Montín, J. M. y Bianchi, P. (2019). Rafaela Silva y Carolina Marín. Representación mediática de heroínas Olímpicas en los Juegos Rio 2016. *Animus. Revista Interamericana de Comunicaçao Midiática*, 18, 37, 84-103.

Mujer y Deporte (2011-2022). Consejo Superior de Deportes.

París-Roche, F. (2020). Visión histórica de la construcción del modelo deportivo español 1975-2019. *Diálogos sobre el deporte (1975-2020)*. Generalitat de Cataluña, 29-48.

Plan de actuación Universo Mujer III (2022). Consejo Superior de Deportes.

Pollay, R. W. (1986). The Distorted Mirror: Reflections on the Unintended Consequences of Adversising. *Journal of marketing*, 50, 2, 18-36.

Prieto, L. (2018). *Mujer, moral y franquismo*. Unebook.

Puig i Barata, N. (2001). La situación de la mujer en el deporte al inciarse el siglo XXI. *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*, 2, 67-82.

Puig, N. et al. (1985). Evolución de las campañas de deporte para todos en España (1968-1983). Ensayo para poder valorar su influencia en la práctica deportiva de los españoles. *Revista de investigación y documentación sobre las ciencias de la educación física y el deporte*, 1, 2 y 3, 59-104.

Pujadas, X. (coord.) (2011). *Atletas y ciudadanos. Historial social del deporte en España 1870-2010*. Alianza Editorial.

Rinata, J. y Birrel, S. (1984). Fair Treatment for the Active Female: A Content Analysis of Young Athlete Magazine. *Sociology of Sport Journal*, 8, 16-32.

Rosenfelt, D. y Stacey, J. (1987). Second thoughts on the second wave. *Feminist Studies*, 13, 2, 341-361.

Ruiz, R. (2007). *¿Eternas menores?: las mujeres en el franquismo*. Biblioteca Nueva.

Sagarzazu, I. y Lallana del Río, I. (2012). La influencia de los estereotipos de género tradicionales en la participación deportiva de las mujeres y su reproducción en los medios de comunicación. *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género*. Universidad de Sevilla, 2032-2047.

Sanabira, C. (2015). Deporte, mujer y publicidad. *Harca Marketing Sostenible*.

Sontag, S. (1978, 1984). *La enfermedad y sus metáforas*. Muchnik D. L.

Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, 186, 23-36.

Van Dijk, T. (2008). *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa.

Van Dijk, T. (2016). *Discurso y conocimiento: Una aproximación sociocognitiva*. Gedisa.

Wearden, S. T. y Creedon, P. J. (2002). 'We Got Next': Images of Women in Television Commercials during the Inaugural WNBA Season. *Sport in Society*, 5(3), 189-210.

Wickens, C. D. (2008). Multiple resources and mental workload. *Human factors*, 50, 3, 449-455.

Zawisa, M. y Cinnirella, M. (2010). What Matters More - Breaking Tradition or Stereotype Content? Envious and Paternalistic Gender Sterotypes and Advertising Effectiveness. *Journal of Applied Social Psychology*, 40, 7, 1767-1797.

REINAS Y SIRENAS: EL SEXISMO EN EL PERIODISMO DEPORTIVO DIGITAL, DURANTE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO (2016)

SÍLVIA CABEZAS DE ALCALÁ
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza, desde una perspectiva de género, el tratamiento informativo de la prensa deportiva digital catalana, durante la XXXI Olimpíada en Río de Janeiro (2016), la primera que acogía Brasil y el continente sud-americano. Un espectáculo de grandes magnitudes que, a lo largo de dos semanas, despertó un fuerte despliegue mediático.

Según Gallego (2013), profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona y experta en cuestiones de género y comunicación, el discurso dominante machista manifiesto en el mundo periodístico deportivo, a menudo y lamentablemente, compartido tanto por hombres como por mujeres periodistas, refuerza al sujeto "ellas". En vez de resaltar el nombre y apellidos de la protagonista de la noticia (lo que sí se lleva a cabo en el caso masculino), existe la tendencia a utilizar los términos "reinas", "sirenas", "chicas" … acompañados de adjetivos tales como "bellas" y "sexis". No sólo eso, sino que de la categoría "ellas" se nos explica cuál es su estado civil actual (si están solteras o casadas) y si son madres (y si son buenas madres), vertiendo comentarios sobre su apariencia física y su estado de ánimo.

Mientras que los hombres deportistas son adjetivados como "fuertes", "rápidos" o "fantásticos". En este sentido, el sexismo o discriminación de género difícilmente escapan de las rutinas de los medios generalistas

(incluso, en aquellos considerados de referencia en la profesión), tal y como lo demuestran los siguientes titulares en la sección de deportes: "La reina de París contra la princesa del agua" -titular metafórico que hace referencia a una tenista y una nadadora-, en contraposición a "Nadal evita la técnica porque es el más fuerte", ambos publicados el mismo día y en el mismo diario (08.06.2007, *El País*).

Ahora bien, ¿hasta qué punto en dichos Juegos el periodismo digital ha reproducido estos discursos hegemónicos a la hora de dirigirse a las deportistas, ofreciendo un trato desigual para con sus homólogos masculinos? Sin intención de avanzarnos a los resultados, podemos afirmar que de los primeros análisis de titulares realizados se intuyen algunas dinámicas desiguales; así, por ejemplo, al comparar los siguientes rotativos:

- *L'Esportiu* dedica más noticias al género femenino (desconocemos si esto responde a una política de discriminación positiva o se ajusta a una mirada objetiva). Además, a diferencia del resto de cabeceras estudiadas, su tratamiento periodístico es más neutral y respetuoso. Rehúye el lenguaje sexista y apenas hace mención a las intimidades de los deportistas (sean mujeres u hombres).

- En cambio, en la versión digital de *Superdeporte*, el volumen de noticias protagonizadas por hombres es significativamente superior al del sexo opuesto (de nuevo, desconocemos si esto es fruto de una línea editorial marcadamente machista o no). Asimismo, la utilización de un vocabulario más grosero, con referencias constantes a la vida personal y, sobre todo, sexual de los deportistas sin distinción de género, es una práctica habitual en este último rotativo. Unas informaciones que lejos de tratar sobre la calidad/técnica del deporte son más propias de la prensa de crónica rosa.

Tampoco debería sorprender esta deriva, pues, el cuerpo humano, en la postmodernidad, se convierte en el centro de la noticia y más allá de su cosificación es también concebido como una mercancía, un objeto de consumo (Coll-Planas, 2012). Pero, dicha cosificación, dictadura de los

cánones estéticos y mercantilización del cuerpo todavía, hoy en día, afecta más al género femenino que al masculino.

1.1. Deconstruyendo el género: ¿cuáles son los patrones que definen la feminidad y qué significa ser mujer en el mundo del deporte?

Con la intención de responder a estas preguntas retóricas, urge clarificar las diferencias destacables entre las variables "género" y "sexo". Lejos de ser sinónimas, se entiende por "género" el rol (las funciones) y la posición social (ubicación del individuo en la estratificación social y la situación que éste mantiene dentro de las relaciones sociales), cuyas dos categorías la sociedad asigna a las mujeres por ser mujeres (y también a los hombres por serlo). El "rol" de los sujetos se explica por su "sexo", es decir, por el simple hecho de haber nacido con unos determinados rasgos biológicos y atributos sexuales. Al mismo tiempo, esa función social atribuida a las mujeres y a los hombres viene impuesta por aquellos grupos que dentro de una sociedad ocupan una posición de dominación (relaciones de poder), en el seno del patriarcado donde se establecen y refuerzan estas desigualdades por razón de sexo.

En oposición al "feminismo de la diferencia", la filósofa De Lauretis (1984) sostiene que no se nace mujer, sino que se crece mujer. Dicho de otro modo, el "ser mujer" se convierte en una categoría social y una construcción ideológica que da nombre a la "heteronormatividad", basada en el "binarismo": "hombre" versus "mujer" y "masculinidad" versus "feminidad". De forma provocadora, Lauretis mantiene que el lesbianismo -salvo excepciones, generalmente, oculto en las informaciones sobre deportistas- representaría un ejemplo de sexualidad "no normativa". Además, al desestabilizar el paradigma dominante, se podría entender como un activismo que cuestiona el *statu quo*.

El género, en definitiva, al igual que la orientación e identidad sexuales no son adquiridas desde el nacimiento del sujeto, sino que implican un acto performativo, cuyo origen reside en unos convencionalismos sociales de cómo ser o no hombres y mujeres. De ese modo, el rol tradicional asociado a las mujeres se concreta en la maternidad y en cuidar del hogar. Un imaginario que la actualidad obliga a deconstruir por el mero

hecho -en el caso de estudio que nos ocupa- de la creciente profesionalización del deporte femenino y su participación en competiciones de élite.

Desde la psicología social se comparte tanto la tesis de la citada filósofa como la defendida por la sociología crítica, interpretando nuestras emociones individuales y respuestas comunicativas en clave cultural y no biológica. Las emociones en el campo de las "normas implícitas" en sociedad (los hábitos, las costumbres, etc.) son reconocidas y legitimadas por nuestra cultura. La socialización es clave para entender el "porqué" nos comportamos de una manera y no de otra. ¿Quién determina que algunas conductas sean etiquetadas como "normales" y otras como "extrañas", o incluso, "desviadas"? Los individuos derivan del proceso de relación. Y, por tanto, la confluencia relacional explica los roles individuales en sociedad (Gergen y Gergen, 2006).

Precisamente, el consiguiente logro de autonomía de la mujer puede identificarse como uno de los factores de exacerbación del machismo por miedo de los hombres a perder autoridad sobre la mujer y el temor a sentir públicamente cuestionada su virilidad. Un ejemplo de ello son los resultados de algunas atletas o nadadoras que alcanzan los récords de sus homólogos masculinos, ante la sorpresa de ellos y de los firmantes de las piezas periodísticas. Esas marcas deportivas son calificadas de excepcionalidad y de gran proeza, como si se presenciara un acto *outsider*, por alejarse del imaginario colectivo y de los estereotipos propios de la feminidad hegemónica.

En consecuencia y, prácticamente, hasta que no ha servido a las finalidades del capitalismo (negocio), el deporte femenino ha venido siendo invisibilizado en los medios de comunicación. Será a partir de ahora cuando la deconstrucción a la que nos hemos referido resulte más efectiva.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo principal

– El objetivo principal de esta investigación se concreta en demostrar cuál fue el grado de normalización o naturalización del lenguaje sexista en los titulares de portada, noticia y pie de fotografía, relativos a las mujeres deportistas.

2.2. Objetivos específicos

– Visibilizar el uso terminológico en la construcción de las categorías "él" y/o "ella", reproduciendo un discurso dominante machista.

– Visibilizar el grado de cosificación y sexualización de la mujer deportista.

– Visibilizar las referencias periodísticas a la vida personal de los participantes, según sean mujeres u hombres.

Estos tres objetivos específicos responden a las siguientes preguntas de investigación:

– ¿Se reproduce el discurso dominante machista, que refuerza el sujeto "ellas", en vez de resaltar el nombre y apellidos de la protagonista de la noticia?

– ¿Se perpetúa la tendencia a emplear los adjetivos "fuertes", "rápidos" o "fantásticos" para describir a los hombres deportistas?

– ¿Se perpetúa la tendencia a utilizar los términos "reinas", "sirenas", "chicas", … acompañados de adjetivos como "bellas" y "sexis" para referirse a las mujeres deportistas?

– En el caso de las mujeres deportistas, ¿persiste el interés periodístico sobre cuestiones relativas al estado civil, apariencia física y sentimientos, entre otras, en detrimento de sus trayectorias profesionales?

3. METODOLOGÍA

La presente investigación emplea una metodología mixta, que combina la técnica cuantitativa de recuento de palabras (programa *Sketch Engine*) combinada con otra de carácter cualitativo: el análisis crítico del discurso, centrado en el estudio del "discurso-poder" en el lenguaje y el "control sobre el contexto" (Teun van Dijk, 1999). Ambos conceptos hacen referencia al establecimiento, por parte de los grupos sociales más influyentes –líderes de opinión- del uso público de determinadas palabras y cuáles son sus significados más apropiados.

Asimismo, según la Teoría sobre la ideología y la opinión (Van Dijk, 1996), en la narrativa de conflictos o situaciones tratadas de forma dicotómica, polarizada y binaria –por ejemplo, hombre *versus* mujer- existe una estrategia basada en modelos mentales sobre la expresión y reproducción de actitudes compartidas en el seno de un grupo o en la praxis periodística. Así pues, en un contexto de relaciones patriarcales de desigualdad y dominación, el relato público se caracteriza por una oposición entre las categorías "hombre" (la cual ocupa una posición de superioridad en las relaciones) y "mujer" (que ocupa la posición de inferioridad).

Para el análisis comparativo del contenido de los titulares se han establecido, previamente, tres categorías:

- Referencias a la vida personal del deportista según el género.
- Cosificación y sexualización del deportista: clichés y arquetipos sexistas.
- Construcción de las categorías "ellos" versus "ellas": terminología.

En cuanto al período de estudio, éste se inicia el 5 de agosto de 2016 y finaliza el 21 del mismo mes, coincidiendo con las fechas de inauguración y clausura de los JJ.OO. En relación con la muestra, se han analizado un total de 373 titulares (ver en la siguiente Tabla 1), correspondientes a las versiones digitales de *Superdeporte*, *Sport*, *Mundo*

Deportivo y *L'Esportiu*. La mayoría de los titulares son de noticias, exceptuando algunas referentes a portadas y pies de fotografía.

***TABLA 1**. Categorías y unidades de análisis.*

Periódico/ Perspectiva de género en los titulares	Hombres	%Hombres	Mujeres	%Mujeres	Totales
Sport	42	51,20%	40	48,80%	82 (100%)
Mundo Deportivo	51	51,50%	48	48,50%	99 (100%)
L'Esportiu	46	46,90%	52	53,10%	98(100%)
Superdeporte	63	67%	31	33%	94 (100%)
Totales	202	54,20%	171	45,80%	373 (100%)

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la fundamentación teórico-conceptual, se ha consultado a un amplio abanico de expertos en estudios de género, comunicación, sociología, filosofía y psicología social, que proporcionan a la investigación una mirada transversal sobre el tema.

4. RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados del análisis del contenido de los titulares de prensa agrupados en las tres categorías anteriormente citadas:

4.1. Referencias a la vida personal del deportista según el género

El diario *Sport* sólo hace mención en algunos de los titulares analizados a la vida privada de las deportistas. Pone énfasis en las creencias religiosas y el estado civil (marido, hijos, etc.) de las mujeres protagonistas de las noticias:

- "El atuendo de la jugadora egipcia de vóley playa El Ghobashy genera una gran controversia" (11.08.2016).

– “El velo de la discordia. Cuando la religión, la raza y el lugar de procedencia sí importan” (11.08.2016).

– “Katinka Hosszu celebra todas sus victorias mirando a su marido en la grada” (11.08.2016).

– “Maialen Chourraut: el triunfo de una madre que se negó a renunciar a su sueño de ser campeona olímpica” (14.08.2016).

Mientras que las noticias relacionadas con conflictos religiosos o temas vinculados al exilio o refugio políticos, son abordadas por *Superdeporte* desde un prisma deportivo, marcadamente, masculino:

– “Un egipcio se niega a darle la mano a su contrincante israelí” (12.08.2016).

– “El atleta etíope Lilesa pide asilo en el Brasil tras los Juegos” (22.08.2016).

Otros rotativos como *Mundo Deportivo* y *Superdeporte* coinciden en hablar tanto de las vidas íntimas de las mujeres como de los hombres deportistas. *Mundo Deportivo* acompaña la noticia haciendo comentarios sobre las parejas e hijos de los/las deportistas de forma indiferente. Por tanto, el tratamiento puede parecer neutro, sin hacer distinción de género. Sin embargo, debería matizarse que, en el caso de los hombres, su estado civil se percibe como un valor añadido. A su vez, los titulares inciden en el papel de sus parejas (novias, esposas o madres), que representan a la afición más incondicional:

– “La felicitación más entrañable. Tras sumar el tercer oro en Río, esta vez en los 200 mariposa, Phelps recibe el beso de su novia Nicole Johnson, con el hijo de ambos” (13.08.2016).

– “Marcus Cooper Walz celebra con su novia el oro olímpico. El campeón recibió el apoyo de familiares y amigos” (17.08.2016).

Por lo que respecta a las mujeres, *Mundo Deportivo* refuerza su maternidad y de forma inconsciente transmite la idea de la heroicidad de poder conciliar su función de madre con el sueño de su carrera deportiva:

– "*Mamá Maialen sale hoy a por su segunda medalla de slalom*" (11.08.2016).

– "*Maialen Chourraut logra el título olímpico de K1 slalom que rozó en 2□12, con su pequeña hija Ane como testigo en la grada" / "Madre y campeona*" (12.08.2016).

Y en otros casos, este mismo periódico resalta los antecedentes deportivos familiares:

– "*La niña más espabilada de la clase. Oleksiak, 16 años y hermana de un crack de la NHL, gana 1□□libre, su cuarto podio"* (13.08.2016).

– "*Eva Calvo, una plata por culpa de su hermana. Marta, seis años menor y tackwondista de elite, fue quien la empujó hacia este deporte"* (20.08.2016).

En relación con las biografías femeninas, algunos de los titulares de *Mundo Deportivo* se hacen eco de curiosidades, como la siguiente: "La niña de los Juegos. Superviviente del terremoto de Nepal" (08.08.2016). Por su parte, *Superdeporte* va más allá a la hora de contar la vida sentimental de los deportistas. El grueso de estas informaciones es protagonizado por hombres, focalizando la atención en conductas poco ejemplares o incluso presuntamente delictivas durante los Juegos. Por ejemplo, sus experiencias nocturnas (fiesta, alcohol, drogas, sexo, etc.), escándalos relacionados con acosos sexuales o sus orientaciones sexuales. A continuación, se reproducen algunos titulares que nos ayudan a ilustrarlo:

– *"Sorprenden a varios jugadores de EEUU en un burdel de Río" (□6.□8.2□16).*

– *"Jonas Junius ha sido arrestado por acoso sexual" (□8.□8.2□16).*

– *"Boxeador de Namibia detenido por propasarse con una camarera" (□8.□8.2□16).*

– *"El duro pasado de Daley, un símbolo para el colectivo gay" (□8.□8.2□16).*

– *"Bolt: Sexo, drogas y mujeres" (1□.□8.2□16).*

– *"Bolt pon en peligro su boda por una noche de sexo en Río" (22.□8.2□16).*

Las mujeres tampoco escapan a la hora de protagonizar titulares sensacionalistas vinculados a sus formas de ocio o vida sexual, siempre eso sí desde una concepción "heteronormativa":

– *"La noche de pasión entre atletas que terminó en escándalo. La saltadora Ingrid de Oliveira pasó la noche anterior s su debut con un remero provocando la ira de su compañera" (Superdeporte, 12.□8.2□16).*

– *"Escándalo sexual en la Villa Olímpica. La sexy saltadora Ingrid de Oliveira y el remero Pedro Gonçalves pasaron una noche maratoniana en la habitación de ella, denunciada por su compañera y expulsada por Brasil" (Mundo Deportivo, 1□.□8.2□16).*

Además, *Superdeporte*, lejos de hablar estrictamente de deporte -tal y como destaca en su nombre de cabecera-, se centra en una supuesta "popularidad televisiva" de los participantes a los Juegos (más en el caso de los hombres), explicada no tanto por sus logros o resultados, sino por haber concursado en diferentes *realities* (programas de telerrealidad):

– *"El tronista de* 'MYHYV' pasa a la final olímpica de Río" (17.08.2016).

– *"Cristian Toro, de* 'Mujeres y Hombres y Viceversa' al oro en Río" (18.08.2016).

Entre otras curiosidades, chismes sentimentales o polémicas que afectan al género masculino recogidas por *Superdeporte*, también destacan las siguientes:

– *"El matrimonio de yudocas Laura Gómez y Sugoi Uriarte llaman adiós" (□7.□8.2□16).*

- *"Todas las parejas sentimentales de los Juegos" (1□.□8.2□16).*
- *"Usain Bolt tiene una pierna más larga que otra" (16.□8.2□16).*
- *"Hiroki Ogita, eliminado por derribar el listón con su pene" (17.□8.2□16).*
- *"Willy Toledo llama gusano a Orlando Ortega tras su medalla de plata (1□.□8.2□16).*

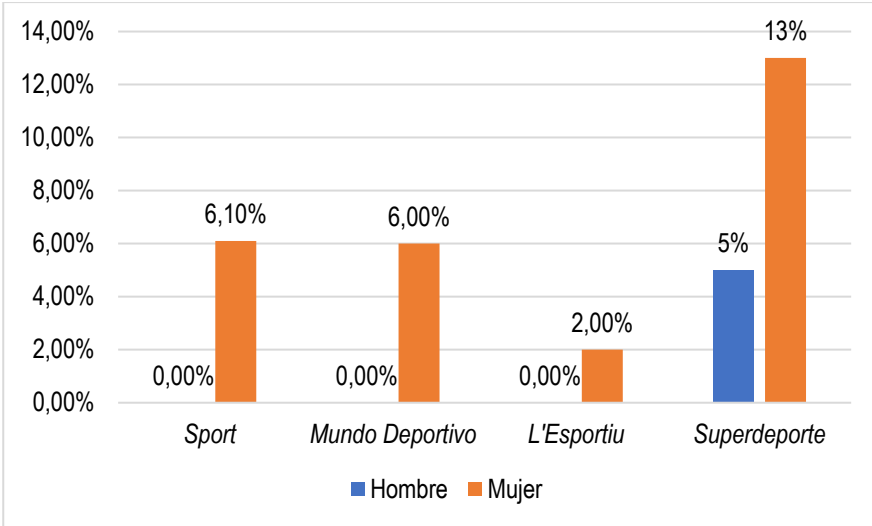
4.2. Cosificación y sexualización del deportista: clichés y arquetipos sexistas

Sport publica "El mundo a sus pies" (16.08.2016), en referencia al atleta Usain Bolt (hombre); mientras que respecto a la gimnasta Simone Biles (mujer) titula: "La estadounidense, que ya es la novia de Río, engrandeció su figura con una nueva medalla" (15.08.2016). Dichos calificativos visibilizan el sexismo y la percepción desigual del significado de sus respectivos cuerpos.

En el siguiente Gráfico 1, se presentan los diferentes porcentajes de titulares, en función del rotativo, que inciden en cosificar y sexualizar por razón de género a los/las deportistas: en cuanto a las mujeres, destaca el 13% de los titulares de *SuperDeporte* -siendo el único a ejercer prácticas similares en el caso masculino, pero con una representación porcentual, significativamente, inferior (un 5%)-, seguido con distancia por el 6,10% de *Sport* i el 6% de *Mundo Deportivo*, frente a un 2%, tan solo, de *L'Esportiu*.

De ese modo, queda demostrado el desequilibrio informativo en relación a la tipología de contenidos extradeportivos vertidos a mujeres u hombres, de modo estrictamente, binario.

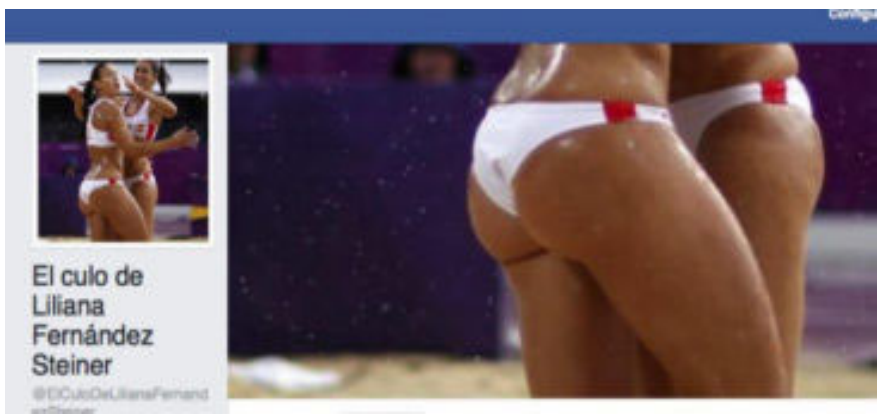
GRÁFICO 1. *Porcentaje de titulares que cosifican y sexualizan en función del género.*



Fuente: elaboración propia

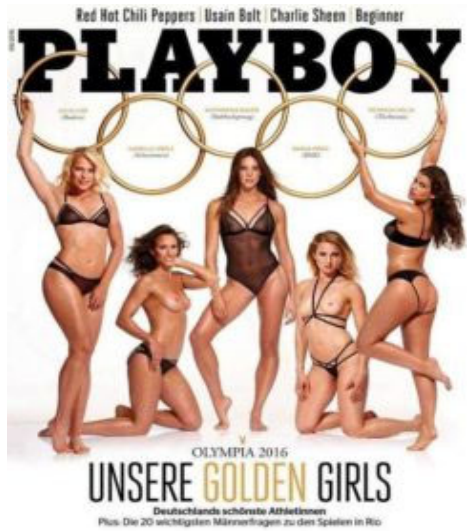
Algunos de los titulares y fotografías de *Superdeporte* y *Mundo Deportivo* ejercen periodísticamente esta cosificación de forma explícita por medio de la sexualización del cuerpo de las deportistas, como ilustran las Figuras 1, 2, 3 y 4:

FIGURA 1. *Titular de noticia: "El trasero de Liliana Fernández tiene su propio club de fans".*



Fuente: página web *Superdeporte* (08.08.2016).

FIGURA 2. *Titular de noticia: "Atletas olímpicas alemanas, al desnudo".*



Fuente: página web *Superdeporte* (17.08.2016).

FIGURA 3. *Pie de fotografía: "Contraste en el voley playa. La alemana Kira Walkenhorst, con el bañador habitual de esta disciplina. Delante, la egipcia Doaa Elghobashy. JJ.OO. globales".*



Fuente: página web *Mundo Deportivo* (16.08.2016).

FIGURA 4. *Titular de noticia: "Striptease de una nadadora ucraniana en la Villa Olímpica".*



Fuente: página web *Mundo Deportivo* (16.08.2016).

Si bien ésta sería la tendencia periodística, existen otros titulares (significativamente menores y excepcionales), como "El baile sexy de un gimnasta conquista Río" (*Superdeporte*, 21.08.2016), que se convierte en un ejemplo menos común de la cosificación masculina. De lo contrario, el cliché de las emociones sigue asociándose al mundo femenino. Algunos titulares enfatizan en el "sueño" que persiguen estas deportistas mujeres y en sus "estados de ánimo":

- *"Superadas en todos los aspectos" (L'Esportiu, 1□.□8.2□16).*
- *"El camino ya hace demasiada subida" (L'Esportiu, 11.□8.2□16).*
- *"El combinado español femenino se gana el derecho de soñar" (L'Esportiu, 12.□8.2□16).*
- *"Fernández y Baquerizo, contentas" (Mundo Deportivo, 12.□8.2□16).*
- *"El sueño de una noche de verano" (L'Esportiu, 12.□8.2□16).*

– *“Almaz Ayana sonríe tras colgarse el oro” (Mundo Deportivo, 1□.□8.2□16).*

– *“Emotividad insuficiente” (L’Esportiu, 17.□8.2□16).*

– *“Beitia persigue un sueño” (Sport, 1□.□8.2□16).*

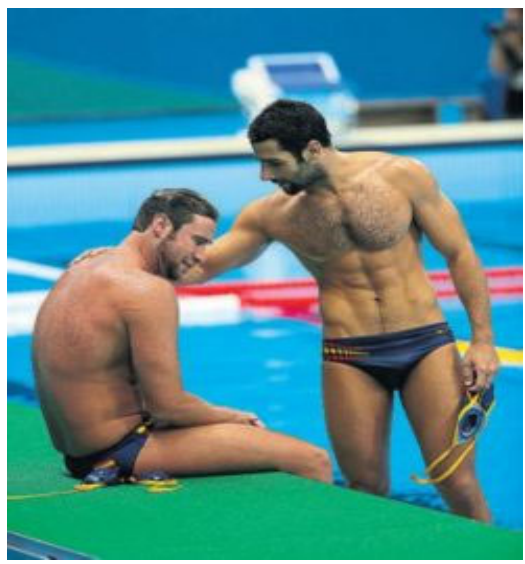
– *“Las chicas salen a disfrutar y soñar contra el Team USA” (Mundo Deportivo, 2□.□8.2□16).*

– *“Carol Routier, con ganas de hacerse notar” (L’Esportiu, 2□.□8.2□16).*

– *“Los sueños se cumplen” / “Ruth Beitia, oro en el salto de altura, lideró una jornada triunfal” (Sport, 22.□8.2□16).*

Como contrapunto aislado, encontramos el ejemplo de la fotografía publicada por *Mundo Deportivo* (Figura 5) en la que afloran los sentimientos en el deporte masculino:

FIGURA 5. *Titular de noticia:* “La amarga despedida de Molina. Minguell trata de consolar al ceutí, que dirá adiós”.



Fuente: página web *Mundo Deportivo* (17.08.2016).

Por último, en este mismo apartado, cabe señalar la actitud paternalista de algunos diarios ante los triunfos femeninos. A su entender, las mujeres que han destacado por sus excelentes resultados en los Juegos son aquéllas que habrían logrado estar más cerca de las marcas masculinas, según *Sport*:

- *"Ledecky, aún más cerca de los hombres" (□□.□8.2□16).*
- *"La sirena de los Juegos Olímpicos: la gran joya de la natación estadounidense sigue acercándose a los registros masculinos tras dejar muy atrás a todas las mujeres. Es un talento natural, se entrena más duro que nadie y pretendía seguir haciendo historia como siempre, con una sonrisa" (□□.□8.2□16).*
- *"Elaine Thompson, la Bolt femenina" (1□.□8.2□16).*

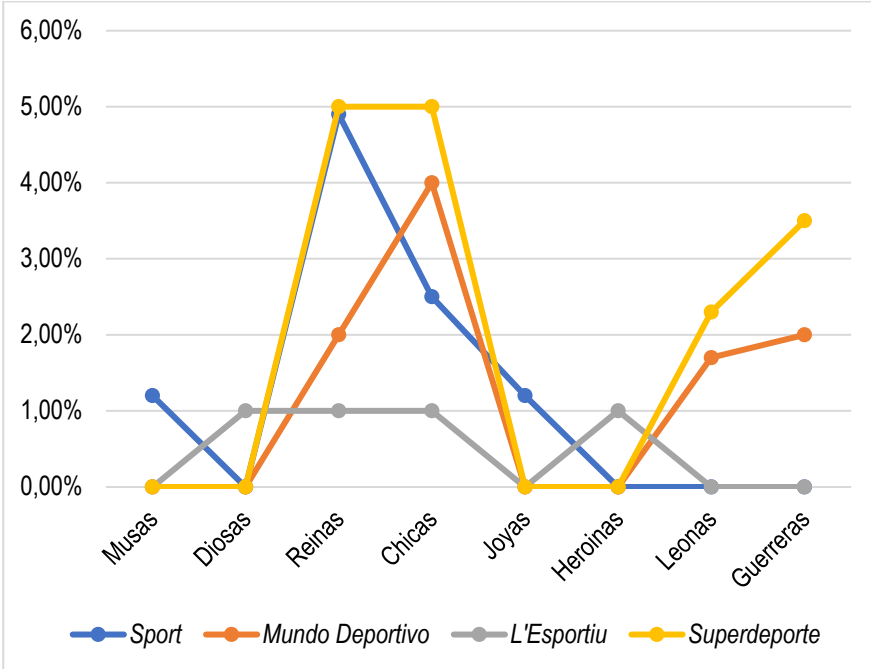
Por ejemplo, el titular "Competir en otro mundo" (*L'Esportiu*, 08.08.2016) refuerza la idea de que el mundo del deporte de alta competición sigue en manos de los hombres.

4.3. Construcción de la categoría "ellos" versus "ellas": la terminología

Del presente análisis podemos constatar, tal y como han denunciado diferentes estudios sobre género, que algunas prácticas periodísticas tienden a etiquetar de "reinas", "diosas", "heroínas", "chicas", "leonas" o "guerreras" a las mujeres deportistas. De esta forma a menudo –no siempre– se las despersonaliza sustituyendo sus nombres y apellidos por los términos citados, o bien, a diferencia de los hombres, suele utilizarse el nombre de pila de la deportista.

En el siguiente Gráfico 2, se exponen los porcentajes de titulares, de los respectivos rotativos analizados, con las palabras más repetidas. Igualmente, visualiza que no existen grandes diferencias en cuanto al lenguaje entre *Sport*, *Superdeporte* y *Mundo Deportivo*, ya que todos ellos abusan de las palabras "reina" y "chicas" para calificar a la mujer, cuando ésta es la protagonista de la noticia.

GRÁFICO 2. *Porcentaje de titulares donde aparecen estas palabras para referirse a las mujeres deportistas.*



Fuente: elaboración propia

Seguidamente, en forma de listado se presentan algunos titulares que demuestran dichas *praxis* lingüísticas:

- *"… Y las musas de oro" / "La nadadora húngara y la estadounidense han acumulado tres medallas cada una y competían por ser las reinas en Río" (Sport, 11.□8.2□16).*
- *"Mireia de oro" (Sport, 12.□8.2□16).*
- *"Las chicas de oro" / "Mireia y Maialen reinan en los Juegos" (Sport, 12.□8.2□16).*
- *"Simone Biles, la diosa de Río" (L'Esportiu, 12.□8.2□16).*
- *"Lydia alimenta al Girl Power" (Mundo Deportivo, 1□.□8.2□16).*

– *"Bárbara, heroína de Brasil" (L'Esportiu, 14.□8.2□16).*

– *"Elena Thompson, la nueva reina del sprint" (Superdeporte, 14.□8.2□16).*

– *"Una keniana reinó en la Maratón" (Sport, 15.□8.2□16).*

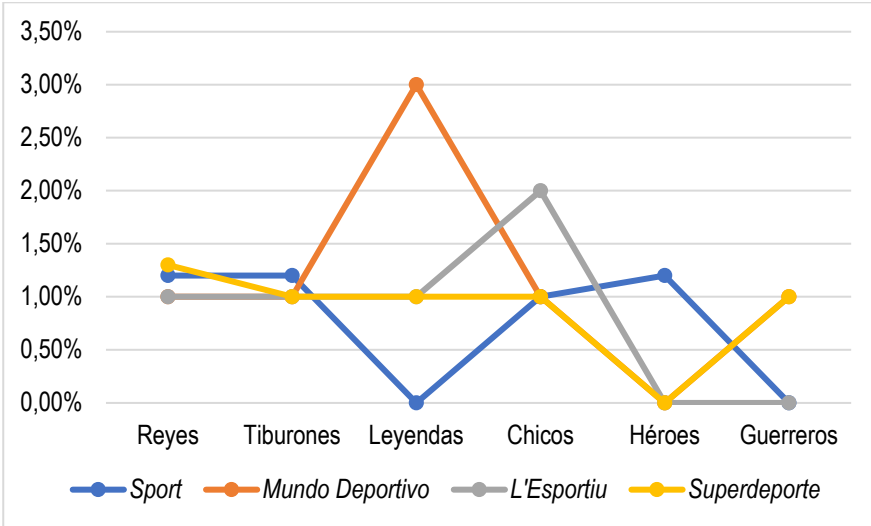
– *"Carolina se ha convertido en la reina indiscutible del bádminton" (Sport, 2□.□8.2□16).*

Otra práctica habitual entre estos tres rotativos es la de recurrir a la expresión machista "las chicas del seleccionador", para referirse a los equipos femeninos y resaltar el papel de liderazgo del entrenador: "Las chicas de Mondelo confirmaron la plata ante la imbatible EEUU" (*Mundo Deportivo*, 21.08.2016). Sin embargo, habría que precisar que este mismo recurso se aplica a los juegos de equipo masculinos, aunque al ser un hombre el seleccionador, no tiene la misma interpretación o connotación.

En ocasiones, también se utiliza ese mismo recurso en aquellos equipos femeninos capitaneados por una seleccionadora (aunque es menos frecuente, pues, el número de seleccionadoras es menor). Un ejemplo lo encontramos en el titular "Ucrania de Anna Tarrés" de *2□ Minutos* (15.08.2016). Ahora bien, cuando se habla de las entrenadoras se hace en estos términos: "Anna Tarrés: la reivindicación de la Dama de Hierro" (*La Vanguardia*, 09.03.2016).

Bien distinta, en cambio, es la terminología utilizada para describir a los protagonistas del deporte masculino. De nuevo, hay bastante unanimidad entre las cuatro cabeceras estudiadas, a pesar de que *Mundo Deportivo* se excede en el uso de la palabra "leyenda" para calificar los triunfos del juego masculino.

GRÁFICO 3. *Porcentaje de titulares en los que aparecen estas palabras para referirse a los hombres deportistas.*



Fuente: elaboración propia

Del Gráfico 3 se desprende que todos los diarios coinciden en adjetivar a los deportistas, en sus respectivos titulares, como "reyes", "héroes", "guerreros" … y su juego de "legendario", "memorable" o "histórico":

- *"Neymar, héroe del Brasil campeón" (Sport, □1.□8.2□16).*
- *"Leyenda de oro" / "Michael Phelps hizo historia en su debut en Río con su 2□ª medalla olímpica" (Sport, □□.□8.2□16).*
- *"Un guerrero sin bronce" (Mundo Deportivo, 15.□8.2□16).*
- *"Murray hace historia al conseguir su segunda medalla de oro consecutiva" (Superdeporte, 15.□8.2□16).*
- *"Una leyenda llamada Bolt" (Mundo Deportivo, 16.□8.2□16).*
- *"Andy Murray hace historia con su segundo oro olímpico" (L'Esportiu, 16.□8.2□16).*
- *"Los Brownlee son leyenda" (Sport, 1□.□8.2□16).*

– *“Legendario” (L’Esportiu, 2□.□8.2□16).*

– *“El palista Saúl Craviotto logró un resultado histórico en Río” (Sport, 21.□8.2□16).*

– *“Farah, el Rey de los dobletes” (Sport, 22.□8.2□16).*

Por otro lado, si bien en el mundo del periodismo deportivo se conoce al nadador Michael Phelps bajo el nombre de “tiburón” –“el tiburón de Baltimore”–, sus compañeras de piscina son presentadas a la opinión pública como “sirenas”. La “ferocidad” masculina, pues, aparece como antónimo de ternura o sensualidad femeninas.

5. DISCUSIÓN

Los resultados contribuyen a dibujar una primera aproximación al estudio de caso. La discusión está abierta, introduciendo matices, pero con un nexo de unión entorno al carácter performativo del género y la sexualidad en los *social media* de ámbito deportivo, reproduciendo un discurso patriarcal, en el que la imagen de la mujer sigue siendo la de un objeto sexual.

5.1. Performatividad del género

En cuanto a la “performatividad de género” cuyos principios ofrecen una visión crítica de la sexualidad y el género en la sociedad, desarrollada por la Teoría Queer (Butler, 2006), el sociólogo Coll-Planas cuestiona algunas de las interpretaciones que se han ido efectuando en los últimos años. Por ejemplo, según su planteamiento “la identidad de género se inscribe en nuestra subjetividad de una forma poderosa, con lo cual, no tenerlo en cuenta resulta estéril” (2012, p. 57).

Paralelamente, De Lauretis (1984) fue una de las primeras académicas que empleó la etiqueta *queer* para definir aquellos colectivos *outsiders* (diferentes, indomables, alternativos y utópicos) que defienden un cambio social. Pues, el término *queer* significa la ruptura con los patrones normativos. No obstante, comparte algunas dudas sobre la evolución interpretativa de dicha teoría. Según esta filósofa, la supuesta carga reivindicativa y alternativa asociada a esos grupos sociales se ha diluido o

apaciguado y, en gran medida, también su excentricidad, pues ésta se ha normalizado y asimilado como un patrón más dentro del discurso dominante. De situarse fuera de la norma -con la consiguiente invisibilidad del fenómeno o su estigmatización- se ha integrado dentro del entramado social.

A su entender, cualquier sistema alternativo acabará convirtiéndose en normativo. En un primer momento, éste propondrá un orden alternativo, pero seguirá habiendo un orden. Pero, ¿cómo subvertir este orden o nuevo orden social?, se pregunta la filósofa. En todo caso, es de la opinión de que las mujeres deben ser sujetos activos críticos con el discurso dominante.

5.2. Limitaciones y propuestas de futuro

En futuras investigaciones se sugiere la necesidad de ampliar y completar la presente, siendo conscientes de algunas de sus limitaciones. Así pues, deberían de tenerse en cuenta otros aspectos fundamentales, que se detallan a continuación, los cuales aportarían, no solamente, nuevos datos al estudio, sino que a la vez enriquecerían sus conclusiones:

- *Analizar el tratamiento informativo según el género del firmante de la pieza periodística.*
- *Efectuar una correlación de variables. Es decir, cruzar la variable "género" con "raza", "clase social", "religión", "especialidad deportiva", "identidad sexual", etc., para así poder valorar si también se reproducen desigualdades de trato, apoyándose desde un punto de vista teórico en conceptos como la "interseccionalidad"* (Carbado et ál., 2013).
- *Comparar la construcción de la maternidad en las deportistas con la paternidad de los deportistas.*
- *Investigar la actitud/reacción/opinión de los lectores/a hacia los titulares y fotografías sexistas, para percibir si éstas son "negativas", "neutras" o "positivas".*

– *Incluir la categoría "no binario" en el análisis del contenido de los titulares a la hora de referirse al protagonista deportivo de la noticia.*

En la prensa deportiva se constata, en términos generales, que los titulares se clasifican de forma, exclusivamente, "binaria" en relación con la variable sexo de los participantes. Si bien hoy en día son noticiables casos aislados de deportistas que se autodefinen como "no binarios" (el caso de personas *intersex*), o bien, sus identidades son contempladas como "no normativas" (por ejemplo, la *trans*); en los Juegos Olímpicos de 2016, hubo ausencia de dichas figuras en las cabeceras analizadas.

El discurso oficial sobre la transexualidad, por ejemplo, es patológico, ya que parte, tal y como ya se ha citado anteriormente, de su concepción binaria y biológica (Coll, 2014), lo cual "puede que no sea una cuestión de si puedes conformarte a las normas que rigen la vida del otro género, sino si puedes conformarte al discurso psicológico que estipula lo que son dichas normas" (Butler, 2006, p. 137). Por todo ello, se intuye que la categoría "no binario" continúa siendo contemplada y tratada como *outsider*.

Para el sociólogo Becker (2009, p. 33), la desviación es producto del establecimiento de una norma preexistente y, por ello, sugiere "reservar el término desviado para aquellos a quienes algún segmento de la sociedad ha etiquetado de esa manera".

> *Aparte de la inferior presencia porcentual, hay que destacar la escasa participación de mujeres en los Consejos de Redacción de cada medio, aún más baja de lo que su presencia numérica podría suponer. También hay que comentar que las redacciones domina un ambiente "muy masculino". Este clima se podría representar simbólicamente en las conversaciones, las actitudes, la manera de entender el compañerismo, etc. No sólo hay más hombres: también se ven más. Incluso las mujeres que ejercen cargos de responsabilidad -y en algunos casos con mucho peso en el proceso productivo- se hacen notar menos. Están aparentemente menos integradas en la pirámide jerárquica, con las necesarias relaciones sociales y grupales que ello implica. Su sistema de funcionamiento parece ser el de aparecer cuando hay que tomar decisiones técnicas… y desaparecer después. No están en los corrillos posteriores, ni se quedan en los pasillos, ni generalmente llaman la atención con comentarios, como si ha sido el caso de los hombres (2□□□, p. 5).*

De modo concluyente, los resultados del análisis, aquí presentados, denotan la siguiente tendencia en las rutinas periodísticas de la prensa estudiada: los rotativos parten de una construcción discursiva binaria del género, que no se observa únicamente en como narran los éxitos deportivos, sino también en sus informaciones relativas a las vidas amorosas y sexuales de los deportistas. Este lenguaje binarista clasifica las noticias según los esquemas convencionales de género, excluyendo cualquier otra interpretación sobre la identidad y la orientación sexual de los protagonistas.

Finalmente, y atendiendo a otros estudios sobre la cuestión, en la presente investigación también se debería indagar en cuál es la composición de los integrantes de los Consejos de Redacción de los periódicos y su poder real de decisión. En ese sentido, según Gallego (2□□□, p. 5) "en las redacciones impera una cultura periodística que no contempla entre sus presupuestos la dimensión de género":

> *Aparte de la inferior presencia porcentual, hay que destacar la escasa participación de mujeres en los Consejos de Redacción de cada medio, aún más baja de lo que su presencia numérica podría suponer. También hay que comentar que las redacciones domina un ambiente "muy masculino". Este clima se podría representar simbólicamente en las conversaciones, las actitudes, la manera de entender el compañerismo, etc. No sólo hay más hombres: también se ven más. Incluso las mujeres que ejercen cargos de responsabilidad -y en algunos casos con mucho peso en el proceso productivo- se hacen notar menos. Están aparentemente menos integradas en la pirámide jerárquica, con las necesarias relaciones sociales y grupales que ello implica. Su sistema de funcionamiento parece ser el de aparecer cuando hay que tomar decisiones técnicas… y desaparecer después. No están en los corrillos posteriores, ni se quedan en los pasillos, ni generalmente llaman la atención con comentarios, como si ha sido el caso de los hombres (2□□□, p. 5).*

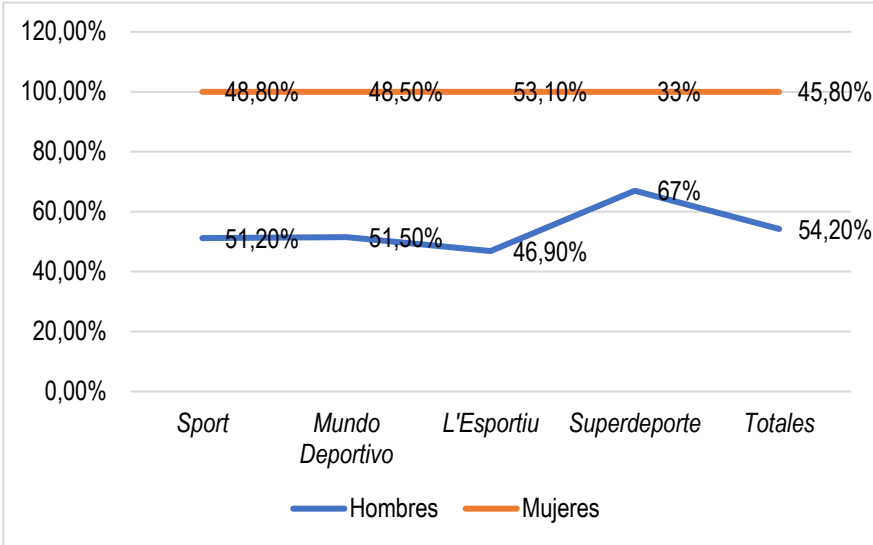
6. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado se desprenden las siguientes conclusiones:

En primer lugar, tal y como se constata más abajo en el Gráfico 4, los titulares dedicados al deporte masculino son los que predominan en la prensa deportiva online (del total, representan algo más de la mitad, el

54,2%). Si miramos la tendencia de cada diario, comprobamos que el 67% de los titulares de *Superdeporte* -por tanto, por encima de la media- tratan sobre los deportistas hombres, frente a *L'Esportiu* que realza las noticias protagonizadas por el deporte femenino (uno 53,1%). Tanto el diario *Sport* como *Mundo Deportivo* coinciden en una dinámica similar: la distancia que separa la cobertura por sexos es cada vez menor, si bien los hombres siguen disfrutando de más espacio informativo (sobrepasando por poco la mitad de sus respectivos titulares).

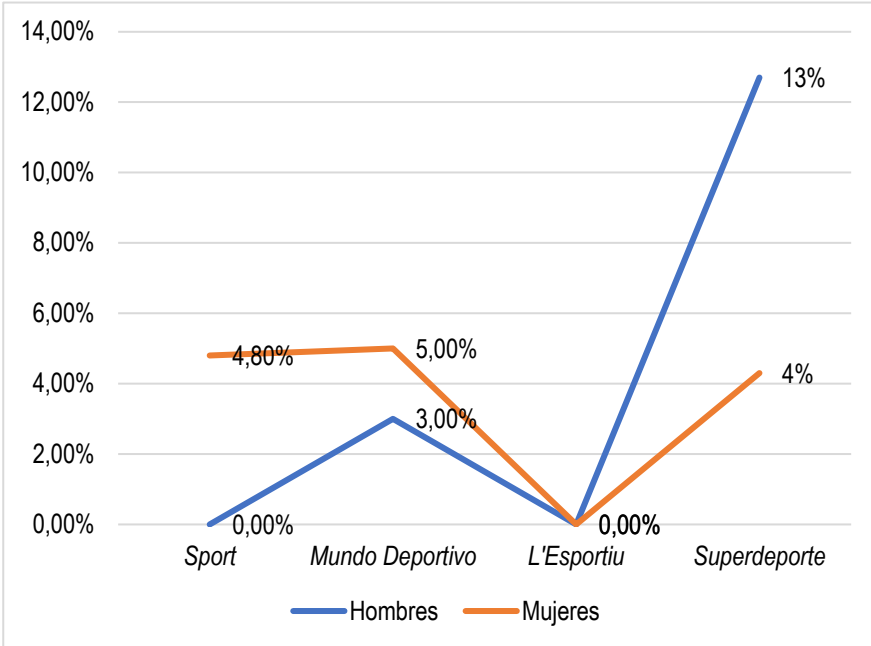
GRÁFICO 4. *Porcentaje de titulares dedicados al deporte masculino y femenino.*



Fuente: elaboración propia

En segundo lugar, en el Gráfico 5 se observa cómo *L'Esportiu* no dedica ninguna noticia a la intimidad de los deportistas (ni de los hombres ni de las mujeres). En el otro extremo nos encontramos con los titulares de *Superdeporte* (representan un 13%) más interesados por la vida privada masculina, convirtiéndose así en el contrapunto a las prácticas del resto de cabeceras. A cerca de *Sport* y *Mundo Deportivo*, ambos publican más informaciones relativas al estado civil y a la maternidad de las mujeres que de los hombres (casi representa un 5% en cada rotativo), siendo el diario *Sport* el que obvia las privacidades del género masculino.

GRÁFICO 5. *Porcentaje de titulares relativos a la vida privada de los/las deportistas.*



Fuente: elaboración propia

En tercer lugar, el análisis muestra cómo Internet permite un lenguaje informal, sensacionalista y a veces más vulgar. A este respecto, los *social media* se convierten en el canal de difusión de las actividades publicadas en las cuentas de Twitter -u otras redes sociales- de los deportistas, abriendo la puerta al exhibicionismo de su intimidad.

A su vez, en cuanto al lenguaje utilizado en los Juegos Olímpicos de Río para designar periodísticamente a las deportistas como el contenido de las fotografías que acompañan a la noticia que protagonizan, los porcentajes denotan una tendencia a la baja de procesos de cosificación y sexualización, si bien los perpetúan (en un 6% de los titulares de *Sport* como de *Mundo Deportivo* y un 13% de los publicados por *Superdeporte* frente a un 2% en *L'Esportiu*).

Por último y, a modo conclusivo, aunque los porcentajes no sean alarmantes (lo que podría significar un cambio en la dinámica periodística), refuerzan todavía la discriminación de género y el discurso machista. En

definitiva, salvo excepciones, el mundo del periodismo deportivo digital –aunque no únicamente-, contribuye a la construcción cultural de los arquetipos de la feminidad y la masculinidad enmarcados aún en el patriarcado.

8. REFERENCIAS

Becker, H. (1963). Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance. The Free Press

Butler, J. (2006). Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity. Routledge

Butler, J. (2004). Undoing gender. Routledge

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad.* Síntesis Butler, J. (2004).

Carbado, D. W., Crenshaw, K. W., Mays, V. M. y Tomlinson, B. (2013). Intersectionality: Mapping the Movements of a Theory. *Du Bois review* 10 (11), 303-312. Cambridge University

Castells, M. (2009). Comunicación y Poder. Alianza

Coll-Planas, G. (2014). Me gustaría ser militar. Reproducción de la masculinidad hegemónica en la patologización de la transexualidad. Prisma Social: revista de investigación social, 13, 407-432.

Coll-Planas, G. y Vidal. M. (2013). Dibuixant el gènere. Edicions 96

Coll-Planas, G. (2012). La carn i la metàfora: una reflexión sobre el cos a la teoría queer. Sehen

De Lauretis, T. (1984). Alice doesn't: feminism, semiotics, cinema. Indiana University Press

Gallego, J. (2013). De reinas a ciudadanas: medios de comunicación, ¿motor o rémora para la igualdad? Aresta

Gallego, J. (2003). Producción informativa y transmisión de estereotipos de género en la prensa diaria. Comunicación y sociedad, 16 (11), 49-66. Universidad de Navarra

Gallego, J. (2002). La prensa por dentro: producción informativa y transmisión de estereotipos de género. Los libros de la Frontera

Gergen, M. M. y Gergen, K. J. (2006). Narratives in action. Narrative inquiry, 16 (1), 112-121. http://dx.doi.org/10.1075/ni.16.1.15ger

Van Dijk, T. (2017). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales,* 30, 203-222. https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10

Van Dijk, T. (2008). Discourse and Power. Contributions to Critical Discourse Studies. Palgrave MacMillan

Van Dijk, T. (1999). Análisis crítico del discurso. Semiología crítica: De la historia del sentido al sentido de la historia, 186, 23-36. Anthropos

Van Dijk, T. (1996). Las estructuras y funciones del discurso. Siglo Veintiuno Editores

LA INFLUENCIA DE LA MÚSICA TRAP EN LAS JÓVENES DE LA GENERACIÓN DIGITAL

AUXI REINA LINARES
Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

La adolescencia es un periodo especialmente relevante para la vida de las personas, en donde se producen numerosos cambios a nivel biológico, psicológico y social, que van a variar en función de un amplio abanico de factores económicos, sociales e individuales, entre unos rangos de edad que oscilan entre los doce y los veinticinco años aproximadamente.

Cada vez es más frecuente leer o escuchar en las noticias o en nuestro entorno problemas múltiples y diversos entre nuestra población más joven (violaciones, tráfico y consumo de drogas, acoso, trastornos de alimentación, de salud mental…). Resulta evidente que la época de la adolescencia nunca ha sido fácil, pero parece que nos encontramos en un momento de la historia en donde las y los adolescentes tienen un contexto con multitud de estímulos e información que salen del alcance y control en muchos casos de los adultos de referencia.

Durante este largo período, que se puede encuadrar entre los diez y los veinte o veintiún años de edad aproximadamente (aunque hay ya algunas entidades como la ONU que la alarga hasta los veinticinco años), se producen cambios físicos que afectan al crecimiento y a la maduración sexual, así como una reaceptación de los valores que han sido inculcados en la familia y un compromiso por asumir las tareas y responsabilidades propias de las personas adultas. Adrián y Rangel (2006) hablan además de la existencia en este período de un desfase temporal de entre cinco y diez años entre que se produce la maduración sexual y se consigue llegar

a la madurez de un ser adulto. Este tiempo resulta realmente problemático y lleno de tensiones en individuos adultos biológicamente, pero no psicológica o socialmente hablando.

Las y los adolescentes viven inmersos en un sinfín de influencias mediáticas y sociales que les condicionan en el desarrollo de todo este proceso de maduración, y que como se puede observar si miramos a nuestro alrededor, cada vez se inicia con más antelación. Tampoco parece haber dudas de que existe una repercusión importante que las nuevas tecnologías están teniendo en nuestra sociedad en general, pero en concreto en las y los jóvenes, nativos digitales de nuestra era. Tal y como expone un artículo de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP)[135], internet se ha convertido en un medio más de comunicación, y las redes sociales están siendo una herramienta de socialización fundamental con sus iguales, que debe ser encarecidamente controlada y gestionada de forma positiva por los adultos de referencia en esta etapa. Balanta-Caicedo, Cuero Estupiñan y García Aley (2020), hablan sobre la influencia que estos medios de comunicación tienen sobre las y los adolescentes en su forma de significar y representar su realidad, además de, como aporta Rojas (2009) en la formación de su identidad genérica y de su subjetividad.

Los estereotipos femeninos y masculinos, los roles de género en las relaciones de pareja, en la familia, en el entorno social o profesional, son evidentemente mostrados a diario en sus pantallas o narrados a través de las líricas de músicas populares urbanas como el reggaeton o el reciente trap latino. Siguiendo las ideas expuestas por Gil, Pérez, Olea y Olea, (2008), resulta sorprendente y paradigmático que a pesar de la modificación realizada de los valores tradicionalmente ligados al mundo femenino y masculino, se siguen fomentando productos culturales para las y los adolescentes que parecen promover estereotipos opresivos para ambos sexos. Existe sin duda la posibilidad de que este bombardeo constante que sale del control de muchos padres y educadores, está dejando

[135] Véase el siguiente enlace https://sepeap.org/la-etapa-de-la-adolescencia/

estragos en un período de transformaciones físicas y psicológicas de suma importancia y complejidad como es la adolescencia.

Siguiendo con las ideas de Gil y Otros (2008), buena parte de la maduración en la adolescencia consiste en "encontrarse" a uno mismo, desarrollando ciertos aspectos interrelacionados de índole sexual, social, física, psicológica, moral, ideológica y vocacional. Durante este período, es importante recordar que gran parte de sus modelos de referencia provienen de sus iguales, y estos a su vez se basan en modelos propuestos por los medios de comunicación (Hormigos, 2008), por lo que el contexto en el que se encuentren las y los jóvenes, resulta fundamental para su progreso y desarrollo como personas.

La música, como hecho cultural, ocupa un lugar prioritario en la vida de la mayoría de las y los adolescentes. Las canciones y melodías que llevamos dentro de nuestro equipaje cultural implican determinadas ideas, significaciones, valores y funciones que reflejan la cultura de la cual se forma parte (Hormigos, 2010). Este estudio que realiza Hormigos sobre identidades culturales y música, concluye con la idea de que "la música actual refleja a través de sus sonidos la forma de ser propia de nuestra sociedad". Soler Campos y Oriola Requena (2019) corroboran la idea de que los mensajes de las músicas populares urbanas, muy escuchadas por los jóvenes de hoy, serán clave para la transmisión, afirmación o ruptura de los diferentes estereotipos ligados a una determinada sociedad y cultura. Entre estas músicas populares urbanas, en los últimos años, como afirma Scotellaro 2019, Díaz Rubio (2019) o Reina (2021), una de las máximas tendencias entre las reproducciones que las y los adolescentes realizan a través de las plataformas de streaming musical es el trap latino.

Al igual que fue criticado por su superficialidad en su momento y sigue siendo el reggaetón, el trap se popularizó en nuestro país durante los años de crisis. Este se presentó como una música propia de los jóvenes socialmente degradados, marginados o no integrados a la sociedad, que vivían en las periferias suburbanas en donde supuestamente surge esta música, pero resultó atractiva también para la juventud de clase media con estudios superiores, que parece identificarse con ella, con los discursos antisistema que tenían sus letras y sus estéticas (López

Carballeira, 2019). Esto generó interés capital, por lo que tal y como expone De Bernard (2019), bajo la apariencia de un lenguaje sin sentido, la ausencia de barreras geográficas, lingüísticas y de interpretación, el mercado musical encuentra en el trap la "trampa" para ofrecer un producto musical de masas.

Partiendo de que un género musical como el trap latino, que transmite abiertamente un mensaje aparentemente sexista (entre otras de sus características poco favorables), es consumido por un gran porcentaje de alumnado adolescente, nos lleva a plantearnos el grado de repercusión que este pueda tener en este sector joven de la población, y en concreto, este estudio busca comprender la repercusión que pueda tener sobre las chicas adolescentes, en la construcción de su identidad de género y en su futuro como ciudadanas.

2. OBJETIVOS

El propósito de este trabajo es sintetizar la evidencia científica existente en torno a la música trap y su relación con las jóvenes adolescentes, para finalmente descubrir lo que aún no está claro por falta de evidencias confiables, y sobre lo que se puede seguir trabajando.

3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo, se ha realizado una búsqueda de información en las bases de datos Scopus, Google Académico, Redalyc, Redib, Dialnet, Scielo y Doaj, abarcando desde el año 2010 hasta la actualidad. En concreto, esta búsqueda ha sido realizada en el período comprendido entre agosto del 2020 y marzo del 2022.

Se han utilizado las palabras clave "música trap", "trap music", "adolescencia". Entre los criterios de inclusión se primó que fuesen documentos originales y que estuviesen disponibles en formato de texto completo, independientemente del idioma en el que fuera presentado.

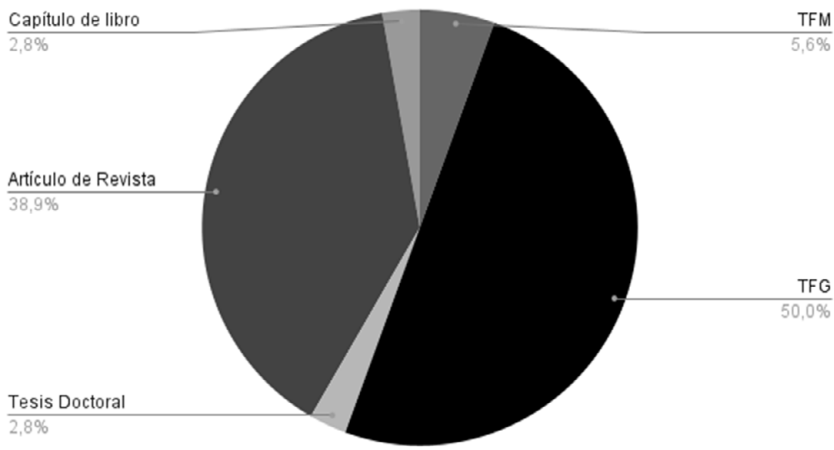
Las variables de análisis utilizadas fueron el tipo de publicación, el idioma, la localización geográfica, y el tema tratado en los estudios. Con respecto a estos últimos, se han identificado cuatro temáticas

principales: la construcción del imaginario sonoro, el análisis de las líricas trap, la construcción de identidades y el género.

4. RESULTADOS

Los estudios sobre música trap que quedaron incluidos en este trabajo fueron un total de 36. Según el tipo de publicación quedan organizados en catorce artículos de revistas, un libro y veintiún trabajos procedentes de repositorios universitarios, distribuidos estos en una Tesis Doctoral, dos Trabajos de Fin de Máster y dieciocho Trabajos de Fin de Grado.

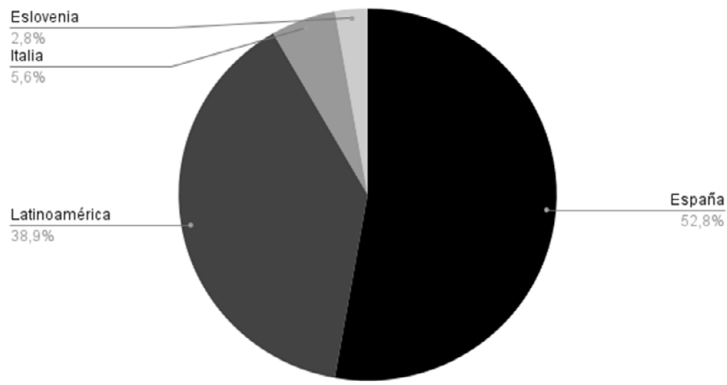
***GRÁFICO 1**. Tipo de publicación.*



Fuente: elaboración propia

Los resultados indican que, en las fechas estudiadas, todos los artículos sobre esta materia se habían realizado fundamentalmente en España, países latinoamericanos como Colombia, Argentina o Chile, y algunos europeos como Italia o Eslovenia.

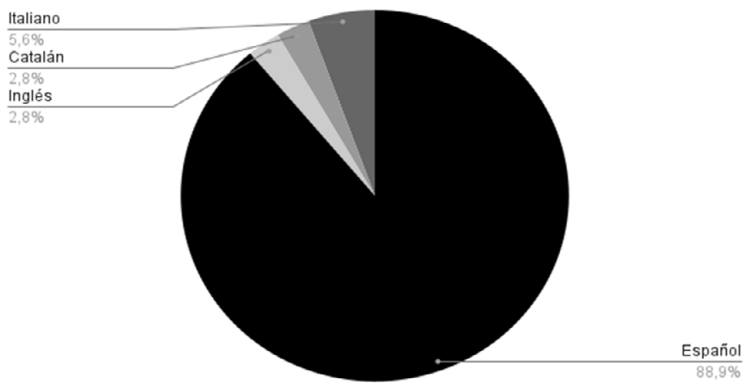
***GRÁFICO 2**. Localización geográfica.*



Fuente: elaboración propia

Tal y como se puede observar en la gráfica siguiente, el idioma que predomina en las investigaciones es el español, algo que cuadra perfectamente con los lugares por los que se ha extendido este tipo de música. Aunque existen evidencias de este tipo de música en Atlanta sobre el año 2010, no es hasta el 2016 cuando en Puerto Rico se implanta este estilo musical que se expande masivamente de forma veraz por latinoamérica, la mayor parte de EEUU y países europeos como España o Italia.

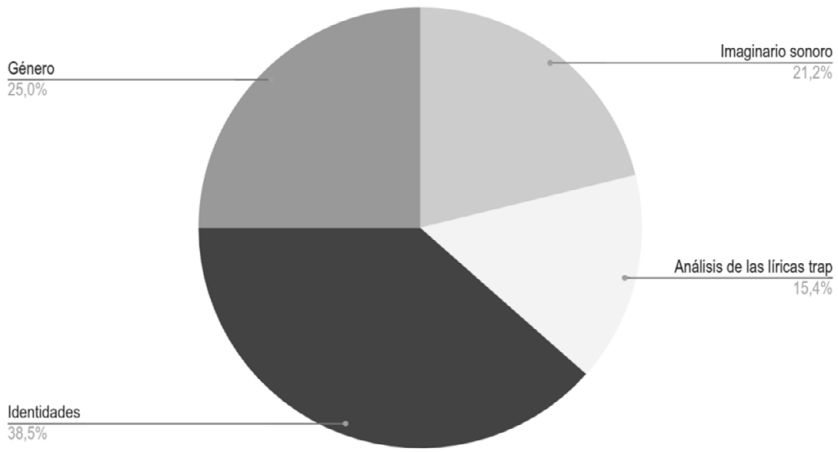
***GRÁFICO 3**. Idioma.*



Fuente: elaboración propia

Con respecto a las categorías temáticas, en el gráfico 4 se indica el porcentaje de representación de cada una de ellas. De esta manera, el 15,4% discute sobre las líricas trap, el 21,2% sobre la construcción del imaginario sonoro, el 38,5 % sobre la influencia del trap sobre la construcción de la identidad, y el 25 % sobre los temas relacionados con el género: feminismo, figura de la mujer, estereotipos de género…

GRÁFICO 4. *Categorías temáticas.*



Fuente: elaboración propia

A continuación, se expone una síntesis de las conclusiones obtenidas en los distintos trabajos, agrupándolas en las áreas temáticas indicadas anteriormente.

4.1. Análisis de líricas trap

El análisis literario de la música que hoy en día se etiqueta como música trap, es un tema que ha generado bastante interés entre las y los investigadores, críticos musicales, periodistas y otros personajes relacionados con la filosofía o la educación entre otros ámbitos.

Algunas características comunes que se pueden extraer sobre las líricas de este tipo de música son el uso de una mezcla de idiomas (inglés, árabe o jerga gitana), la dejadez o relajación en la pronunciación, el uso de palabras, frases u onomatopeyas con el objetivo de decorar la canción.

Las letras reflejan un fuerte componente autobiográfico, evidenciando de esta forma la realidad que les rodea a sus oyentes. La mujer, la droga, la noche, el sexo, el amor, el dinero, la rivalidad y el consumo material son los temas que comúnmente se resaltan en los trabajos encontrados.

Romeo Gascón (2020), concreta que las letras de este tipo de música son pegadizas y atrayentes para el público millennial, con temáticas que giran en torno a la crudeza que viven en España muchos jóvenes hoy en día (familias desestructuradas, niños y jóvenes criados en las calles, violencia, consumo de drogas para evadirse de esa realidad, etc) (p.23). Parece que existe un denominador común de pesimismo y desgana en su visión de la vida y el miedo a lo que les depara el futuro. En el análisis que esta autora hace sobre las líricas encuentra una serie de temáticas comunes como son: el "ser real" (expresar a través de su música la realidad que ellos y ellas viven en su día a día, ese trasfondo callejero que les hace vivir ciertas experiencias complicadas), la ausencia del dinero (acompañado de pesimismo, desgana, tragedia) y la posterior presencia del dinero (conseguido bien sea por los beneficios obtenidos por actividades delictivas o por la producción de su música, todo ello enfocado desde una perspectiva hedonista y provocadora), la sexualidad (hablan con libertad y naturalidad sobre el sexo, a veces de forma muy basta y vulgar, viéndolo siempre desde el punto de vista del disfrute y el placer momentáneo), el amor (en donde se fomenta el poliamor, como ejemplo del disfrute instantáneo, y se observa una única relación de amor puro que existe que es hacia una madre), la venta de drogas (desde la perspectiva de ganarse la vida o también como símbolo de poder y riqueza dentro del barrio), el consumo de drogas (quizás pueda entenderse como forma de evasión del dolor o de la tristeza, o como forma de entretenimiento, de ocio y disfrute).

Con respecto al tema económico, López Carballeira (2019), aporta que

> Sus letras son una exaltación del sueño americano a través de la mirada de una especie de "nuevos ricos": jóvenes advenedizos, identificados con el sur global, que denuncian haber estado excluidos de la sociedad (no poseen dinero viejo, heredado) pero que, gracias a la música, se han hecho ricos de repente. (p.18)

Otro factor común en las temáticas de la lírica trap, tal y como exponen Cavallero (2019) o Bravo Yanes (2017), es que se han movido hacia un discurso varonil, y la figura de la mujer en muchas ocasiones se ha visto degradada. Trabajos como los de Martínez, López y Ayestas (2018), a este respecto tachan directamente estas letras como machistas, con falta de valores morales y perjudiciales para los adolescentes (p.19). Cavallero (2019) concreta además en su estudio que el papel de la mujer en las líricas se muestra como un ser inferior, dependiente del hombre, la asemejan con un animal al que hay que adiestrar, como una cosa (adorno, trofeo, objeto sexual, objeto de usar y tirar…) de la que tiene posesión el hombre, una fuente de problemas, sufrimiento y adicciones, y también una vía de escape para los problemas. Esta autora además se postula diciendo que las mujeres traperas, a pesar del intento de mostrarse como mujeres independientes y fuertes, al final acaban ofreciendo un discurso similar al del hombre, en donde ellas se muestran como producto de un mercado totalmente patriarcal.

Romeo Gascón (2020), por el contrario, ofrece una posición más favorable sobre el discurso que ofrecen las mujeres traperas. Ella dice que con las chicas traperas, han tomado las líricas masculinas, las han neutralizado y las han usado para empoderarse. La autora afirma que la lectura o escucha superficial de las letras, ha provocado el desprestigio, la infravaloración y la crítica que se ha generalizado sobre el trap, ya que se han quedado con la aparente simpleza y banalidad de sus temáticas, así como con la vulgaridad con la que son transmitidos.

El enfoque que ofrece la investigación de Ros Larumbe (2021) se centra en el modelo sexual afectivo que ejemplifica el trap a través de sus líricas. En este sentido, la autora expone como se intensifica un modelo heterosexual principalmente dirigido a satisfacer el placer de los hombres y además, se hace uso de palabras y discursos que fomentan la violencia de género, en concreto la violencia simbólica y sexual.

Existen también alusiones a temáticas como la soledad, el desamor o la falta de perspectivas a futuro, que serían propias de la vertiente “sad” del trap (Bravo y Greco, 2018).

En todo este análisis consciente sobre las letras, es interesante resaltar que hay estudios como el de Salgado García (2017) o el de Martinez Barahona, López Elvir y Ayestas Umaña (2018), en donde se afirma que gran parte del público que consume este tipo de música, es consciente de sus letras, aunque no analiza su discurso explícito. Según Suárez Ruiz (2020), cuadra este hecho con el discurso neoliberal que este autor dice que tiene el trap, poniendo entonces más interés en los efectos que en las causas de lo que sucede en su música.

En definitiva, parece ser relevante la idea que propone Suárez Ruiz (2020), cuando habla del trap como un género de la globalización.

4.2. CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO SONORO

Para conceptualizar este apartado temático me planteo las siguientes preguntas ¿qué significado tiene esta música para el artista? ¿Qué es lo que quieren transmitir? ¿Cómo la entendemos los oyentes? Tal y como exponen Cook y Gago (2001) cit. en Macías Steiner (2017): "las personas piensan por medio de la música, deciden quiénes son a través de ella, se expresan por medio de ella."

En torno a finales de 2015, el trap originario asociado al mundo de la delincuencia, la droga, el sexo o el mundo precario, derivó, tal y como exponen Torres y Salguero (2020):

> En un pastiche kitsch, que acepta en sus postulados la música y la estética choni, incluyendo, quizás por esa relación con lo andaluz, desde su posición siempre periférica con lo cani y lo cutre, sonidos flamencos filtrados por el autotune. (p. 10)

En este sentido, este contexto que las y los artistas quieren mostrar a través de su música, se puede decir que lo realizan de una forma consciente en la combinación de los elementos musicales. Su base rítmica se programa a partir de los sonidos artificiales de un Roland TR-808[136], que se completa con una línea de bajo muy presente, efectos, fragmentos sampleados y otras líneas melódicas o armónicas. Suárez Ruiz (2020) habla por ejemplo de efectos fisiológicos producidos por el uso de

[136] Es un instrumento que permite programar y combinar patrones rítmicos previamente diseñados, sin utilizar sonidos de una batería real.

ciertos sonidos sampleados en las músicas. En muchas ocasiones las percepciones que se tienen al escuchar esta música son de oscuridad, opresión o peligro (Balanta Caicedo, Cuero y García, 2020). Para las voces, las y los cantantes hacen uso de filtros que en muchos casos modifican el timbre e incluso se puede confundir con un robot. En el trabajo de Bravo y Greco (2018) se explica como el consumo de drogas tiene mucho que ver en este tipo de elecciones. En palabras de uno de los artistas trap que se entrevista en su estudio, JXY3RX:

> Cuando se consume codeina, todo se vuelve más lento y las voces se distorsionan. Entonces cuando se iba el efecto y querían seguir escuchando de esa manera, al tratar de reproducirlo, surgió el trap. (Bravo y Greco, 2018, p.51)

Un aspecto central del trap es la importancia que tiene lo visual (Padilla Garófalo, 2020). La tendencia del género ha promovido un look muy característico, en donde por ejemplo las uñas largas, tatuajes en la cara, cortes de cabello rasurado para los chicos o colas altas y repeinadas para las chicas, ropa con marcas de lujo, con colores estridentes…, asociado este a los gustos e intereses relacionados con lo vintage, lo alternativo y lo independiente, son señal de identidad de esta música. En trabajos como el de Torres y Salguero (2020), esto lo concretan asociándolo con lo quinqui o lo hortera, propio de muchos de los barrios del extrarradio, en las zonas de Andalucía.

El trabajo de Bravo y Greco (2018), ahonda sobre todos los elementos que conforman ese imaginario trap: las localizaciones en donde se graban los vídeos (barrios, callejones, esquinas, plazas, interior de una habitación, un supermercado o un coche en marcha… en definitiva lugares que ejemplifican la cotidianidad de la juventud que se encuentra en esta situación de exclusión), elementos como armas, drogas, dinero, cadenas de oro… (que aparecen implícita o explícitamente), la figura de la "pandilla" (como elemento fundamental para la vida de las y los jóvenes), nula representación de una vida laboral, prevalencia de marcas deportivas y de alta costura,

El trabajo de Padilla Garófalo (2020), habla de la influencia que existe de este tipo de música en las y los adolescentes, en lo que atañe al estado emocional o el comportamiento. Bravo Yanes (2017) o Cavalleiro

(2019) exponen en concreto que el imaginario que recrea esta música fomenta el poder masculino sobre el femenino. Bravo y Greco (2018) o Suárez Ruiz (2020) además incluyen las innumerables referencias hacia el consumo y la venta de drogas, la ostentación de riquezas, el robo, el amor hacia la madre, la importancia del ser "real" o la mención a personalidades reconocidas de la talla de Pablo Escobar o Diego Maradona.

En este sentido, el concepto que se genera en torno a la "realidad", el "ser real" o como lo nombra Castro (2019) "realness", es muy destacado pues el trap es tratado por gran parte de las y los artistas como una extensión de su vida. Nicolás Díez (2020), habla de la unión de vida-obra por parte de los artistas trap.

Todo lo que se muestra y se cuenta en el trap, forma parte del ahora. Como exponen Bravo y Greco (2018):

> El hecho de percibirse en un presente continuo, sin mayores perspectivas de futuro, también forma parte de la ansiedad por el consumo y el disfrute, muchas veces más imaginario que cierto. (p.67)

Además su discurso está cargado de símbolos de ostentación, hedonismo, despreocupación, muestras continuas de consumismo equiparado con la adquisición de la felicidad; todo ello reproducido en un entorno efímero y banal, como es el que proporciona hoy internet (Romeo Gascón, 2020).

Sin duda, como afirman Balanta Caicedo, Cuero y García (2020), las representaciones simbólicas que ofrece el trap constituyen un imaginario que construye y acompaña la realidad y el entorno de las y los adolescentes, tanto desde una perspectiva positiva, en todo lo relacionado con la motivación que supone para muchos y muchas la superación que las y los artistas trap han conseguido ante sus dificultades económicas y emocionales para conseguir sus metas y sueños, y negativa, por las evidencias claras de sexismo normalizado, los actos delictivos o los hábitos adictivos perjudiciales para la salud, entre otros muchos ejemplos que se podrían mencionar.

Para Gutierrez Carbonero (2021), este análisis resulta superficial, ya que ve el trap como un fenómeno que trasciende a esferas sociales que

necesitan debatir sobre lo que está sucediendo. El trap es el reflejo de una actitud de vida, que casa con la de muchos y muchas adolescentes.

Suárez Ruiz (2020), en su reflexión sobre el trap y el neoliberalismo, acompaña esta idea con que "lo que muestran las producciones de trap no es sino el resultado de 40 años de hegemonía neoliberal" (p.62). De nuevo resalta la relevancia que tienen sus narraciones como símbolo de indignación ante un sistema injusto.

> El trap le hace las buenas preguntas al presente, aunque da respuestas inasumibles, en cuanto su aplicación nos acerca al fin del mundo. Ahora bien, podemos pensar el trap y las subjetividades que lo consideran como un género que está de moda, como ansias de justicias de grandes partes de la población, así como un cuestionamiento del presente y de sus justificaciones antropológicas. (p.64)

Por último, es importante reconocer que la evolución del trap, ha llevado al género más allá de la vida de la calle y las drogas . Hoy en día parece conformarlo una aglomeración de espacios muy variados que mantienen entre sí prácticas y creencias similares, como por ejemplo la autogestión (Vallendor, 2020).

Kaluža (2018), al igual que Suárez Ruiz (2020), exponen como esta música ha trascendido su estatus originario, su crítica hacia el capitalismo y el sistema dominante en general, para, de alguna manera pasarse en cierto modo al mundo de los dominadores, en lo que respecta a la industria musical, lo cual lleva a replantear el término cultura como un concepto cambiante, al igual que el imaginario resultante, que quizás se vaya alejando de la calle, del barrio o de las periferias, o simplemente se muestre una concepción de todo ello más controlada por estas élites que nos controlan.

4.3. Construcción de la identidad

El concepto de identidad es un concepto cambiante a lo largo del tiempo. En este trabajo me interesa fundamentalmente el concepto definido en psicología como "identidad personal", que engloba al proceso en el que las personas definimos quiénes somos, y que aunque es cambiante a lo largo de la vida y alimentado por las distintas experiencias que se tienen

a lo largo de la misma, se consolida en el período de la adolescencia[137]. El o los grupos de pertenencia (familia, amigos…), el sistema educativo, la cultura, el sistema social, el lugar de residencia, el idioma… son algunos de los factores que influyen en la conformación de la identidad personal, y es durante la adolescencia cuando las personas repensamos sobre las experiencias vividas y consolidamos o replanteamos la imagen que queremos que nos defina.

Es evidente que la música trap ha creado unas señas claras de identidad. Se han generado una serie de comportamientos y actitudes que se han expandido masiva y velozmente, más allá de las fronteras de donde originalmente surge y se desarrolla esta música (entornos de precariedad, clases desfavorecidas…). La estética trap es comúnmente vista hoy en día a nuestro alrededor: uñas kilométricas, ropa deportiva llevada en entornos formales, uso de adornos llamativos y joyas de oro, peinados para chicas con coletas altas, tatuajes por cualquier parte del cuerpo… En definitiva, tal y como expone Cabello Condón (2020), se ha producido una "mainstreamalización" de la escena trap.

En concreto, Peralta Guido, López Torre y Rivera Cruz (2020) hablan en su estudio sobre una repercusión directa en jóvenes, afectando a su lenguaje, forma de vestir, conducta y/o estados de ánimo (alegría y amor).

De otro lado, estudios como el de Bravo y Greco (2018), Torres y Salguero (2020), Cuzzocrea y Benasso (2020), Rey-Gayoso y Diz (2021), Nicolás Díez (2020) o Cabello Condón (2020) enfocan el trap como el reflejo identitario social de nuestra época. De hecho, Castro (2019) lo asocia a los tiempos de crisis en nuestro país. La exaltación del ser individual por encima del resto, del consumismo y/o la inmediatez, forman parte de las actitudes y comportamientos que esta música muestra como parte de un estilo de vida (Díaz Rubio (2019) o, Robles Murillo, (2021), entre otros).

Tal y como concreta Nicolás Díez (2020),

[137] Véase la siguiente dirección http://bitly.ws/tYnC para conocer más sobre el enfoque desde el que aquí se investiga sobre el concepto de identidad.

> el rap y el trap funcionarían como medios de expresión que permiten que estos sujetos construyan su identidad en conexión con las subculturas callejeras y lumpen, entrelazadas con componentes de memoria, artísticos y biográficos. (p.125)

Romeo Gascón (2020) también habla de la necesidad de entender el género como una música generacional. La autora lo define como un género de "adictos", que lo que busca es canalizar a través del arte, en este caso la música, un espíritu hedonista que pretende eludir las preocupaciones interiores y los problemas que les pueda deparar el futuro como adultos en una sociedad como la nuestra (p.41). Rey-Gayoso y Diz (2021) o Nanclares González (2020) aportan al respecto que se pueden diferenciar en todo este proceso dos momentos clave en la evolución del trap: una primera ola, en donde nos encontramos con el trap procedente de los entornos marginales y los jóvenes de clases sociales desfavorecidas, y una segunda ola, en donde el discurso se abre a las clases medias, ajenos a esa realidad callejera y consiguen proyectar un discurso neoliberal, con las preocupaciones de la juventud precarizada.

Una de las marcas generacionales que posee el trap, como exponen Bravo y Greco (2018) o Nanclares González (2020), es la forma de producir, consumir y compartir música. A este respecto Aguilera Martínez (2020) añade el término "cibercultura" para referirse a esos millennials que han sabido aprovechar las facilidades del espacio digital para transmitir un mensaje común con unos códigos renovados. Actúan como artistas y como consumidores de este arte, se comunican en un mismo lenguaje, y son conocedores de las herramientas que hacen posible la producción, reproducción y promoción de este tipo de música. Solamente ellos son capaces de comprender de lo que se trata en el trap.

Además, en este entorno digital ha sido muy importante la creación de un personaje multidisciplinar por parte de las y los artistas. En este sentido, tal y como expone Aguilera Martínez (2020), el o la artista trap se proyecta ante sus seguidores en redes sociales y en los entornos digitales a través de su alter ego. Con dicho personaje, y con la comunicación real/ficticia que pueda tener con sus seguidores, pretende fomentar la capacidad de pensamiento crítico.

4.4. GÉNERO

El trap ha sido duramente criticado desde sus orígenes e internacionalización, tachado en muchas ocasiones como machista y cargado de imágenes y letras que menosprecian a la mujer, la sexualiza y cosifica.

Esto hace que surjan trabajos muy pronto dentro de la historia de la investigación sobre el trap como son los de Salgado García (2017), Bravo Yanes (2017), Martinez Barahona, López Elvir, y Ayestas Umaña (2018), Espejel Martínez (2018), Platt (2018), Cavallero (2019), Díaz Rubio (2019), Cabello Condón (2020), Romeo Gascón (2020), Aguilera Martínez (2020), Robles Murillo (2021) o Ros Larumbe (2021).

En los trabajos como el de Bravo Yanes (2017) o Salgado García (2017), se habla de que la superioridad del poder masculino frente al femenino, y la consiguiente violencia de género en la que muchas veces desemboca (bien sea a través del maltrato físico y psicológico, faltas de respeto o discriminación, que suceden cuando el hombre está bajo algún estímulo externo como las drogas, el alcohol o incluso la música) está presente en la cultura machista latinoamericana, y la música trap no puede demostrarse que influya en su aumento, pero sí que es una forma más de perpetuarla. Robles Murillo (2021) concreta que esta violencia y opresión hacia la mujer se promueve continuamente en este tipo de música a partir de cuatro expresiones concretas: psicológica, física, sexual y feminicida. Este hecho, como expone Bravo Yanes (2017), influye directamente en la salud mental de las mujeres, las cuales sufren bajos niveles de autoestima, depresión o ansiedad, generados a partir de los episodios de maltrato (p.71).

Cavallero (2019) o Martinez Barahona, López Elvir y Ayestas Umaña (2018) sostienen también que los discursos que muestra la música trap plantean una clara desigualdad de género[138], mostrando una violencia de género y generalizada, consecuencia de la sociedad sexista en la que vivimos, ocultadas bajo unos ritmos bailables, que la hacen atractiva a

[138] Apoyándose en el trabajo de Van Dijk (2010) en su obra "Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico del discurso", expone que "el análisis crítico del discurso está íntimamente relacionado con el análisis crítico ideológico" (p. 52). También habla de los modelos mentales por los que hemos sido sometidos para formar y entender nuestra realidad.

cada vez más consumidores y consumidoras. La reproducción continua de un discurso que gira en torno a la violencia, acaba siendo inconscientemente "normal" en nuestra mente, moldeando así la conciencia colectiva. De esta manera, se acaban aceptando esas temáticas y formas de referirse al mundo, y se deja de cuestionar este tipo de manifestaciones. Al igual que afirmaba Bravo Yanes (2017), sería un error echar la culpa del machismo y la violencia de género a esta música, pues es producto de una sociedad misógina.

En algunos casos, tal y como expone Aguilera Martínez (2020), la necesidad de reconocimiento de algunos artistas por parte de las principales discográficas y con ello, del éxito entre las masas, implica "la construcción de una figura que sigue patrones de hipermasculinidad, así como un ideal femenino marcado por el male gaze[139]" (p.100).

El trabajo de Romeo Gascón (2020), aporta a lo anteriormente expuesto que el papel de la mujer dentro de este género ha cambiado gracias a la aparición de las también conocidas como "trap queens", o reinas del trap, que dan un vuelco al discurso trapero para apoderarse de él y de su terminología, que, según la autora, puesta en boca de un hombre puede resultar despectiva con respecto a la mujer, pero en este caso, la mujer le está dando la vuelta a las palabras para, en muchos casos incluso ponerse por encima del nivel de los hombres.

En este punto, parece importante hablar de la concepción del término tan de moda hoy en día como es el empoderamiento de la mujer. Espejel Martínez (2018), en su trabajo defiende a estas "trap queens" como ejemplos de feministas de la cuarta ola, que a pesar de las fuertes críticas que han sufrido, siguen adelante sin tapujos. Su forma de bailar, para muchos sexualizada y provocativa, su imagen, o el uso que hacen de algunas palabras muy comunes en el género como la de "puta", son para la autora una forma de demostrar la libertad que hoy en día debe tener la mujer en una sociedad heteropatriarcal como aún es la nuestra.

[139] Para aclarar el concepto de "male gaze", véase el siguiente enlace: https://tecreview.tec.mx/2022/01/27/tendencias/male-gaze/

Sin embargo, según Ros Larumbe (2021), esta forma de proceder que se está tomando por parte de las chicas que realizan trap, es una estrategia de empoderamiento problemática, ya que bajo el lema de que hacen "lo que quieren", dentro de sus canciones y sus videos ofrecen justo lo que se espera de ellas en una sociedad hegemónica patriarcal. En su trabajo hace hincapié en que se debería problematizar el hecho de que la población joven, a través del consumo de este tipo de música, interiorice unos discursos sexistas, clasistas, homófobos, racistas, que fomentan la violencia contra las mujeres, etc. y los convierta en modelos a seguir (p.72).

En este sentido, Díaz Rubio (2019) o Martinez Barahona, López Elvir y Ayestas Umaña (2018), exponen cómo la población joven (principales consumidores de esta música), está recibiendo continuamente mensajes que cosifican a la mujer, exponen las relaciones amorosas como algo eventual o perpetúan la figura del hombre por encima de la de la mujer, en un entorno de violencia y delincuencia.

De otro lado, es interesante resaltar el trabajo de Sarah Platt (2018), la cual a través del análisis del fenómeno Bad Bunny afirma que el concepto de masculinidad se está transformando, gracias a su discurso diferente y rompedor. Es común encontrar en su producto una construcción menos estereotipada de la masculinidad.

Por último, estas cuestiones de género, también están presentes en el tratamiento que los medios de comunicación hacen sobre esta música. Cabello Condón (2020), afirma que los medios españoles hablan casi un 50% más de la música trap realizada por hombres que por mujeres.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La música trap ha trascendido los márgenes de un subgénero musical, e incluso de un género musical propiamente dicho. Se puede decir que el concepto "trap" define ahora a una forma de vida, un movimiento que por supuesto tiene su epicentro en la música. Tal y como exponen Castro (2019), Cabello Condón (2020) o Aguilera Martenez (2020), el trap es un movimiento artístico con influencia social y política.

> Los actores dentro de la escena trap tienen un compromiso social y luchan contra un poder establecido ya sea este representado en las diferencias entre artistas o la causa feminista. (Cabello Condón (2020), p.57).

El lenguaje, estética e iconografía de la música trap son el asunto que ha concentrado la mayor cantidad de los trabajos, unido a la influencia de este tipo de música en jóvenes (en la construcción de su identidad, filosofía de vida o el rol que han de asumir las familias). También se encuentran estudios que intentan desvelar la relación entre el trap y la figura de la mujer, tanto en lo relacionado con la violencia machista como en los posibles elementos que la hace atractiva para ellas. Además podemos encontrar una mayoría de estudios que relacionan este tipo de música con los cambios en la política y sociedad en general.

Es relevante destacar la evolución que el trap ha tenido en nuestro país, encontrándonos en la actualidad en escena a un gran número de artistas que están transformando el género contínuamente. Aguilera Martínez (2020), habla por ejemplo de la influencia del R&B, el reguetón o el dancehall. Además, la industria musical ha conseguido hacerse con el mainstream del género, haciendo que muchos artistas prefieran quitarse la etiqueta del trap, para pasarse a la de música urbana. Este hecho y el análisis de la evolución que se constata en los estudios sobre el trap, lleva a replantearse el concepto del "ser real" que originariamente difundía el trap. ¿Qué es ahora "ser real", si de nuevo existe una industria que maneja y quizás en algún momento monopolice el discurso y el movimiento trap?

Es evidente que aquellos que se han mantenido fieles al discurso original del trap, no tienen o al menos no tienen tanta representación mediática como aquellos que se han transformado y se han ido adaptando a nuevas esferas.

Tras el análisis de la literatura, se puede confirmar que el trap ha llegado a generar un movimiento social con el que cada vez más jóvenes se sienten identificados. Son necesarios por tanto los trabajos que ahonden en el tema desde un punto de vista educativo, tanto desde el entorno formal escolar como familiar.

Es importante educar a nuestra sociedad desde las edades más tempranas, pero sin olvidar a la población adulta, responsable de todo ello. Resulta necesario formar críticamente a todos esos niños, niñas y adolescentes que viven hoy en un mundo con multitud de estímulos para todos los sentidos, sumergidos en unos ritmos frenéticos en muchos casos de vida, donde la figura de la familia tradicional ha perdido también los roles a los que estábamos acostumbrados los adultos, las escuelas se ven inmersas en una burocracia que cambia continuamente y que exige más y más sin justificación ni tiempo para la adaptación y la preparación.

En el caso que nos ocupa, la música trap, es importante preguntarse sobre el papel que toma en el asunto también la Educación Musical, existente en la educación obligatoria en nuestro país. Es por ello que se requieren estudios que ahonden sobre la capacidad que desde esta materia se tenga para poder ayudar a la formación del juicio crítico-musical, tan necesario para nuestra población juvenil. Para que cumpliendo con los intereses que tienen muchos de los traperos con más repercusión en nuestro país, los oyentes se planteen sobre sus letras lo que está bien y lo que está mal, en vez de copiarlas sin más. Con esa formación crítica, que requerirá repensar la educación por parte de las y los agentes que trabajan directamente con las y los jóvenes, se ayudaría o al menos se intentaría llegar a la utopía de una formación integral que garantice la libertad, seguridad y bienestar de todos y todas las jóvenes tanto en el presente como en su futuro.

6. REFERENCIAS

Adrián, J.E. y Rangel, E. (2006). La transición adolescente y la educación. En F. Doménech y V. Pinto (coords.), *Formación psicopedagógica del profesorado de secundaria*. Vol. I. Psicología Evolutiva y de la Educación. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.

Aguilera Martínez, P. (2020). *Arte suburbano y poética millennial: el (anti)trap de C.Tangana, Kinder Malo y The Tyets*. [Trabajo de Fin de Máster]. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Alonso Costas, R., Novelle Figueroa, M. y Vázquez Gago, A. (2020).Influencia del trap en el consumo de cannabis en adolescentes. En Concello de Catoira del libro, *Nuevas aportaciones sobre el consumo de cannabis desde las ciencias sociales y de la salud (pp.* 9-16).

Balanta Caicedo, G., Cuero, W.X. y García, M.P. (2020). *Influencia de las representaciones simbólicas de los videoclip de trap en la interpretación de los (31) adolescentes (pertenecientes a la categoría sub 16 del club deportivo real vallecaucano de la comuna 15 de Cali, Barrio Ciudad Córdoba*. [Trabajo fin de Grado]. Universidad Cooperativa de Colombia. https://acortar.link/BbAdln

Bernard, M. (2019). *Musica Trap. Estetica e critica*.[Bachelor's thesis]. Università Ca'Foscari (Italia)

Bravo, N.J. y Greco, M.E. (2018). La elaboración de identidades mundializadas a través del trap: Marginalidades juveniles, consumismo y experimentación musical; *Música e Investigación;* 25-26, 45-69. https://acortar.link/Uofbwi

Bravo Yanes J. S. (2017). *Percepción de la mujer joven sobre la violencia de género en la música trap. Montería-Córdoba (Colombia), 2017*. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Córdoba.

Cabello Condón, A. (2020). *Presencia del trap en los medios españoles. Casos El País y MondoSonoro. Evolución: mayo 2018 versus mayo 2020.* [Trabajo Fin de Grado]. Universidad de Zaragoza.

Cajamarca Curay L.P. y Vásquez Robelli A.E. (2019). *Análisis del género musical trap y su incidencia comunicacional en los adolescentes de 12 a 17 años de edad del norte y sur de Guayaquil.* [Trabajo de Fin de Grado] Universidad de Guayaquil (Ecuador).

Castro, Ernesto (2019). El trap. Filosofía millennial para la crisis en España. Madrid: Errata Naturae

Cavallero, C. (2019). *La representación de la mujer en las letras de trap argentino.* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de San Andrés.

Cuzzocrea, D. V., & Benasso, S. (2020). Make your way and wise up": Generation Z, trap music and influencers. [Fatti strada e fatti furbo: generazione Z, musica trap e influencer] *Studi Culturali, 17*(3), 335-356. doi:10.1405/99452

Díaz Rubio, L.A. (2019). *La influencia de la música sexista en las/los adolescentes de Oviedo*. [Trabajo de Fin de Máster]. Universidad de Oviedo. España.

Espejel Martínez, M. (2018). El pussy que mana : el feminisme a la música trap feta per dones a l'Estat Espanyol. [Trabajo de fin de grado en Periodismo. Universidad Autónoma de Barcelona] https://ddd.uab.cat/record/196391

Gotor Silva, R. (2019). *La inclusión de la moda de lujo en las tendencias urbanas por la música trap: Del elitismo a los barrios*. [Trabajo Fin de Grado Inédito]. Universidad de Sevilla, Sevilla.

Gutierrez Carbonero, C. (2021). *La estética y la iconografía artística en la música contemporánea: el caso del trap*. [Trabajo Fin de Grado]. Universidad de Valladolid.

Herrera Zamora,I.S. Morales Machado, C.M. y Salas Ponce, Z. P. (2019) *Rol que desempeñan padres, madres o tutores de niños/as que escuchan el subgénero musical trap, en la Escuela Cristal Estelí, período 2018 – 2019.* [Trabajo de seminario de graduación para optar Al grado de Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua].

Kaluža, J. (2018). Reality of Trap: Trap Music and its Emancipatory Potential. *IAFOR Journal of Media, Communication & Film*, 5(2). https://doi.org/10.22492/ijmcf.5.1.02

López Carballeira, S. (2019). *El impacto del trap en la cultura popular española*. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Barcelona

Macías Steiner, D. (septiembre de 2017). I*maginarios sonoros*. Diplomatura Superior en Música Contemporánea. Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://bitly.ws/tYpn

Martinez Barahona, E.A., López Elvir, G.E. y Ayestas Umaña, O.A. (2018). *Análisis del trap en la mujer.* [Trabajo Fin de Grado no publicado]. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Nanclares González, E. (2020). El rol de la música en la delincuencia juvenil: un estudio exploratorio. *Boletín Criminológico, artículo 9/2020_EJIC* (205).

Nicolás Díez, S. (2020). Sobre el rap, trap y calle: imágenes y fenómenos. *Kamchatka: Revista de análisis cultural,* 16, 93-128. https://doi.org/10.7203/KAM.16.16627

Padilla Garófalo, K.M. (2020). *Análisis del mensaje de la música trap y su incidencia en los centennials del bachillerato del colegio La Salle, período enero–junio 2019*. [Trabajo de Fin de Grado] Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Peralta Guido, Wendy Dayana; López Torrez, María Guadalupe y Rivera Cruz, Heylis Nallarys (2020) *Repercusiones psicosociales del género musical Trap en estudiantes de segundo año turno matutino del Instituto Nacional Reino de Suecia Estelí, segundo semestre del 2019.* [Tesis doctoral] Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. https://repositorio.unan.edu.ni/13045/1/20092.pdf

Platt, S.V. (2018). *Nociones de género, música urbana y cultura popular: Cómo el fenómeno Bad Bunny está redefiniendo la masculinidad*. 1er Coloquio sobre Hombres y Masculinidades. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 25 de octubre de 2018. *En Academia.edu,* pp. 1-10. Consulta: 21 de marzo de 2022.

Ramos Cabrera, K.J., Mosquera Guaca, A. y Aponzá Gamboa, X. (2020). Representaciones sociales de género de adolescentes de Villa Rica, a partir de la música Trap Latina. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad del Valle. Colombia. http://hdl.handle.net/10893/20702

Rey-Gayoso, R., & Diz, C. (2021). Trap music in spain: Youthful aesthetics in times of crisis. [Música trap en España: Estéticas juveniles en tiempos de crisis] *AIBR Revista De Antropologia Iberoamericana, 16*(3), 583-607. doi:10.11156/aibr.160307

Robles Murillo, K. (2021). Manifestaciones de violencia contra las mujeres en el trap latinoamericano. *Reflexiones*, 100, (1). https://doi.org/10.15517/rr.v100i1.41332

Romeo Gascón, A. (2020). *Análisis de la lírica del trap en España. El entendimiento del trap como un género musical generacional*. [Trabajo Fin de Grado]. Universidad de Zaragoza.

Ros Larumbe, R. (2021). *Los modelos relacionales y sexuales en las canciones de Trap*. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad Pública de Navarra.

Rubio Álvarez, A.M. (24 de agosto de 2021). La etapa de la adolescencia. Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria. Recuperado de https://sepeap.org/la-etapa-de-la-adolescencia/

Salgado García, D. A. (2017) *Análisis de contenido del videoclip de la canción "La Ocasión", publicada en febrero de 2016.* [Pregrado tesis, Universidad Centroamericana]

Suárez Ruiz, H. (2020). Trap y neoliberalismo. Gramáticas de sujeción y resistencia. *Revista Stultifera*, 3 (1), 41-71. https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2020.v3n1-03

Torres, J.J. y Salguero, P. (2020). Que tenga que venir la Ana. Durezas, arraigos y conquistas en el legado de Gata Cattana. *Cuadernos de etnomusicología*, *15 (2),* 8-18.

Vallendor, M. (2020). *Trap no lo entenderías. La resignificación del Trap en Argentina.* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad del Salvador, Buenos Aires (Argentina).

ESPACIOS WEB AFROFEMINISTAS ¿EDUCATIVOS? ESTUDIO EXPLORATORIO EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

PATRICIA ROCU GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos 6 años en el contexto español se está haciendo cada vez más presente la comunidad negro africana y afrodescendiente a pesar de no poder contar con cifras precisas que identifiquen la cantidad exacta de población debido a que la legislación actual impide recopilar determinados datos desglosados como la identidad étnico-racial entre otros (Toasijé, 2020a). No obstante, desde los estudios aproximativos realizados se estima entre un total de 1,240.436 (Barbosa et al., 2020) y 700.642 (Toasijé, 2020a) personas negroafricanas y afrodescendientes.

El origen de este movimiento social activista se remonta a la red asociativa generada por personas ecuato guineanas exiliadas que vivían en España al inicio de la democracia española y la dictadura de Macías Nguema en Guinea Ecuatorial, de manera que, además, de acciones reivindicativas para luchar por sus derechos como ciudadanos de la antigua provincia española, también dirigirían sus esfuerzos hacia actividades de carácter cultural (Toasijé, 2020a). Desde entonces a la actualidad desde diferentes organizaciones se han promovido acciones como diferentes proposiciones no de ley (PNL) desde las que se muestra apoyo a cuestiones demandadas favoreciendo iniciativas para la población negra en España (Barbosa et al., 2020).

Es preciso destacar que, en los últimos años se han desencadenado una serie de acontecimientos relevantes que han favorecido el fortalecimiento el impulso de este movimiento. Por un lado, los desplazamientos migratorios han posibilitado la presencia de una sociedad cada vez más diversa, cuyos datos si son recogidos a través de los censos migratorios. Por otro lado, el movimiento Black Lives Matter y las movilizaciones que se produjeron a partir del asesinato de George Floyd en Estados Unidos que tuvieron también una repercusión importante en España (Rocu et al., 2022). Además, las consecuencias de la crisis económica se agudizaron con la crisis sanitaria provocada por la pandemia que tuvieron especialmente un fuerte impacto en la población negra, africana y afrodescendiente y en mayor medida en las mujeres ya que se identificó un incremento en los incidentes machistas y de malos tratos hacia las mujeres negras, africanas y afrodescendientes (Mamadou et al., 2020).

Dentro de este mismo contexto, están también tomando relevancia los discursos afrofeministas aportando nuevas visiones al feminismo hegemónico en el contexto español que se nutren del intercambio de conocimiento sustentado en las bases teóricas que fundamentan los afrofeminismos del sur global, africanos y afroamericanos (Ortega, 2019). Si nos centramos en este intercambio de saberes, es importante destacar el protagonismo que han adquirido el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías como medio y espacio para que las mujeres de diferentes puntos de la geografía nacional e internacional "compartan experiencias, reivindicaciones, encuentros virtuales y físicos y espacios de apoyo y autocuidado "(Rocu et al., 2022, p.32).

Del contexto señalado queda reflejado en las conclusiones del estudio desarrollado por Cea D´Ancona y Vallés Martínez (2021) en el que se evidencia la existencia de una extensa red panafricanista que presenta diversas bases mediáticas (radio, tv y librería), la relevancia que están adquiriendo las redes afrofeministas así como la interculturalidad y el antirracismo y especialmente la amplia visibilización de la mujer negra en el ciberespacio. A pesar de todo ello, también hay quien sostiene la negación de los afrofeminismos en España apoyada en el cuestionamiento y negación de la existencia de los racismos simbólicos y sutiles

y las discriminaciones que de ellos se generan así como el cuestionamiento que desde el feminismo hegemónico se realiza al no contemplar algunas de las especificidades de las feminidades negras vinculadas principalmente con la conexión que tienen con otros ejes como la raza, la clase, la migración , la sexualidad y la edad y no solamente tengan en cuenta la categoría género como foco principal de análisis (Rocu et al., 2022)

En este sentido la doctora y activista Esther (Mayoko) Ortega desde el análisis de un desplazamiento de las genealogías situadas, afirma lo siguiente:

> Así, desde los afrofeminismos en el Estado español tenemos clara la apuesta por desplazar la centralidad del discurso para poder trazar nuestras propias genealogías contrahegemónicas y afrocentradas, que potencien la posición histórica de las mujeres africanas y afrodescendientes en la conformación de la sociedad española actual. Esto pasa por un ejercicio en el que se deje de invisibilizar a las mujeres y asociaciones de mujeres africanas y afrodescendientes, que han sido parte activa en la conformación de una idea "no esencialista" de esa categoría género, o de la categoría mujer: no todas las mujeres son blancas. De la misma manera, hemos cuestionado la "agenda" feminista solo centrada en la categoría género, para plantear agendas interseccionales en las que la apuesta es imbricar otras variables diferentes al género, pero con el mismo o mayor peso en muchos casos, para llevar una "agenda propia" que es interseccional (Ortega, 2020, p. 52)

Acercando estos discursos al ámbito educativo desde el cual también se articula el desarrollo de este estudio, es necesario destacar en primer lugar la importancia que tiene la educación como el pilar fundamental para posibilitar la transformación social desde estos enfoques (Cebrián, 2015; Rocu, 2020) considerando, la necesaria presencia del legado de las personas negras y afrodescendientes en la península ibérica y su reconocimiento en los contenidos del currículum educativo (Toasijé, 2020b) y desde los afrofeminismos de manera particular es necesario abordarlo tanto en el ámbito de la educación formal como no formal (Ortega, 2020)

Desde una perspectiva informal de la educación, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías se configuran también como agentes educativos sociales. En este sentido las redes sociales además de reflejar las realidades sociales existentes también son espacios en los que se (de)

construyen y (re)construyen nuevas realidades desde los que los feminismos subalternos se configuran como la otredad, no obstante, se constituyen también como espacios para cuestionar el marco hegemónico (García Martínez, 2022). Los debates que mantienen un interés público en el contexto del ciberespacio adquieren un significado en el que toma relevancia "lo personal es político" (Hanisch, 1969, citado por García Martínez, 2022, parr. 8)

Las redes sociales e internet son espacios de interacción con la posibilidad de ser empleadas como herramientas al servicio de la educación. En este sentido, las páginas web en concreto, que son el foco de análisis principal empleado en este estudio, pueden ser consideradas como páginas web educativas o páginas web de interés educativo atendiendo a si contemplan como propósito principal la educación incluyendo recursos didácticos y aprendizajes, o por el contrario no están diseñadas con esa finalidad, aunque contemplen algún elemento de utilidad educativa (Marquès, 1999). En cualquier caso, tal y como ya se ha señalado anteriormente son potenciales agentes de educativos y de transformación social, y ante la emergencia de los mismos en el contexto español de unos años a esta parte y la carencia de estudios científicos (Rocu, 2020) que nos ofrezca un mayor conocimiento de estas nuevas realidades, se hace necesario profundizar a través de trabajos como el que aquí se presenta que nos aproxime a una mayor comprensión de los mismos.

2. OBJETIVOS

Atendiendo al marco teórico desde el que se encuadra el presente estudio descrito en el apartado anterior y considerando los recientes movimientos afrofeministas del contexto español y cómo se representan en el ciberespacio y reflejan sus líneas de reivindicación y activismo, resulta interesante indagar en sus enfoques desde una vertiente de acción social como agentes educativos y de transformación social por lo que desde el presente trabajo se pretende dar respuesta al siguiente objetivo de estudio.

2.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Describir los ciberespacios afrofeministas más representativos del movimiento afro en España vinculados a acciones educativas para conocer sus planteamientos y líneas de acción temática.

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo es un estudio exploratorio que se abordó desde el paradigma cualitativo.

3.1. MUESTRA

La muestra contó con un total de 14 espacios virtuales atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- Criterios de inclusión: espacios virtuales en formato web representativos de la comunidad negra, africana y afrodescendiente del contexto español actual con enfoque afrofeminista en los que se aborden temáticas desde el antirracismo con enfoque educativo.
- Criterios de exclusión: quedan excluidos aquellos espacios vinculados a redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter entre otras.

3.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Como técnica de investigación para la recopilación de la muestra se empleó la técnica de investigación documental (Rojas, 1998) adaptada en este caso al entorno virtual, empleando el análisis de contenido como técnica que permitirá conocer las realidades estudiadas a partir de la aplicación de la estrategia deductiva e inductiva (Creswell, 2010).

El sistema jerárquico de categorías se estableció a partir de una estructura inicial en torno a dos dimensiones que presentaban las categorías apriorísticas configurándose en la estructura final reflejada en la Tabla 1.

TABLA 1. *Sistema jerárquico de categorías*

DIMENSIÓN	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Características generales	*Composición*	*Modelo Base (MBa)*
	Tipo de espacio	*Personal* *Corporativo* *Institucional* *Asociativo*
	Finalidad del contenido	*Sensibilización* *Formativa* *Informativa* *Reivindicativa*
	Público diana	*Sociedad en general* *Intracomunidad*
Contenidos	*Temas*	*Referentes* *Acontecimientos históricos* *Identidad* *Cuidados* *Entretejiendo redes*
	Recursos didácticos	*Talleres* *Charlas* *Manuales* *Guías* *Boletines* *Propuestas de mejora*
	Recursos culturales	*Libros* *Prensa escrita* *Actividades culturales*

Fuente: elaboración propia

3.3. PROCEDIMIENTO

La búsqueda de espacios web se llevó a cabo durante el mes de junio de 2022. El proceso seguido para ello fue mediante la selección de los espacios afrofeministas que tuvieran un enfoque educativo más representativos de la comunidad negro-africana y/o afrodescendiente de España. Se acudió en primer lugar a la consulta de fuentes secundarias como el reciente estudio de Cea D□Ancona y Vallés Martínez (2021) así como utilizando el buscador de google a través de búsquedas acotadas introduciendo términos clave que nos pudieran dirigir a nuevas web al no no estar identificadas en el estudio señalado, o al descubrir la existencia de

espacios similares en otras redes sociales que pudieran estar también representadas a través del formato de página web.

De los resultados encontrados en estas búsquedas se aplicaron los criterios de selección de la muestra descritos anteriormente y finalmente se contó con las 14 webs que se muestran en la Tabla 2.

TABLA 2. *Espacios de análisis*

NOMBRE DEL ESPACIO	URL
Biznegra	*https://biznegra.com/?page_id=477*
Black Barcelona	*https://blackbarcelona.es/quienes-somos/*
Conciencia Afro	*https://www.conciencia-afro.com/actividades*
Azalak Elkartea	*https://www.azalakelkartea.eus/actividades-recientes/*
Karibu	*https://asociacionkaribu.org/*
Potopoto	*https://www.potopoto.es/*
Save a girl save a generation	*https://www.saveagirlsaveageneration.org/sensibilizacion/*
Afroféminas	*https://afrofeminas.com/*
CNAE	*https://cnaae.org/*
Desirée Bela	*https://www.desireebela.com/*
Lucía Mbomío	*https://luciambomio.com/*
Remei Sipi	*https://www.remeisipi.es/*
Afro España	*https://xn--afroespaa-s6a.es/*
Universidad y afrodescendencia	*https://www.ucm.es/universidadyafrodescendencia/*

Fuente: elaboración propia

4. RESULTADOS

4.1. DIMENSIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

De los 14 espacios identificados, tal y como se puede observar en la Tabla 3, 9 de ellos son de carácter asociativo constituidos por grupos, asociaciones u organizaciones no gubernamentales, algunos de los cuáles se identifica claramente su liderazgo a través de personas concretas que son representativas en la comunidad negra en España y reconocidas como activistas en este movimiento afro. Además, hay 3 espacios de propiedad de mujeres activistas que tienen un carácter personal y corporativo desde los que se exponen labores profesionales y cuestiones personales. Finalmente, se contemplan también 2 espacios institucionales.

TABLA 3. *Tipología de los espacios web*

NOMBRE DEL ESPACIO	ORGANIZACIÓN/LIDERAZGO	TIPO DE ESPACIO	PÚBLICO DIANA
Biznegra	*Colectivo de mujeres afrodescendientes andaluz. Liderazgo: Amina, Doris e Iliassou*	*Asociativo*	*Sociedad en general Intracomunidad*
Black Barcelona	*Organizado por Hibiscus. Asociación de Afroespañolas y Afrodescendientes*		
Conciencia Afro	*Esther Mayoko, Lucía Asué Mbomío, Deborah Ekoka, Yeison García, Rubén H. Bermúdez y Moha Gerehou*		
Azalak Elkartea	*Asociación con espacio físico en Bilbao*		
Karibu	*Asociación*		
Potopoto	*Alejandra Evui Salmerón Ntutumo*		
Save a girl save a generation	*Asha Ismail*		
Afroféminas	*Antoinette Torres Soler*		
CNAE	*Asociación Estatal y territorial*		
Desirée Bela	*Desirée Bela-Lobedde*	*Personal y corporativo*	
Lucía Mbomío	*Lucía Asué Mbomío ruvio*		
Remei Sipi	*Remei Sipi*		
Afro España	*OBERAXE (Observatorio de racismo y xenofobia). Secretaría de Estado de Migraciones*	*Institucional*	
Universidad y afrodescendencia	*Grupo de trabajo Universidad Complutense de Madrid /UCM)*		

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, de la información que se desprende de las diferentes páginas web se interpreta que el público diana al que va dirigida la información es tanto para la sociedad en general como para las personas de la propia comunidad negro africana y/o afrodescendiente, dependiendo del tipo de contenido y la finalidad específica que tiene el mensaje. En la Figura 1 pueden verse algunos ejemplos desde los que se identifican los límites como en el caso del Seminario formativo que se ofrece desde Potopoto dirigido principalmente a profesionales del ámbito educativo, así como el taller propuesto por Biznegra dirigido a mujeres de la comunidad afro y a otras pertenecientes a otras minorías; o la publicación de Afroféminas, que aunque se puede interpretar que esté dirigido a educadores antirracistas, por el hecho de que la información está en abierto para todas las personas, también puede interpretarse que pueda estar dirigido a la sociedad en general.

FIGURA 1. *Ejemplos de contenidos y el público diana al que están dirigidos*



Fuente: elaboración propia

La finalidad de los diferentes contenidos que se contemplan en los espacios está ligada a la visibilidad de la comunidad negro-africana y afrodescendiente en España con una perspectiva afrofeminista que queda reflejada, por un lado, en algunas secciones de aquellos espacios web que incluyen además otro tipo de contenidos, y, por otro lado, quienes solo abordan la temática afrofemnista como única, como en el caso de la asociación Biznegra. Tal y como se puede ver en la Figura 2, además, las finalidades de los contenidos varían, pudiendo tener un carácter de sensibilización, formativo, informativo o reivindicativo como queda manifiesto en los espacios asociativos. En los espacios personales y corporativos, además, también se busca la visibilización de las acciones personales y profesionales que se llevan a cabo que, además, presentan también un enfoque activista desde diferentes ámbitos como el educativo, periodístico o el de la literatura. En los espacios institucionales, además se busca visibilizar para normalizar una sociedad diversa desde un enfoque afrocentrado y con perspectiva de género.

FIGURA 2. *Finalidades perseguidas por los espacios web*



Fuente: elaboración propia

4.2. DIMENSIÓN: CONTENIDOS

Con respecto a los contenidos que se abordan desde las diferentes webs prevalece el de la visibilización de referentes históricos o actuales que han realizado alguna contribución cultural, artística o intelectual entre otras, a la sociedad, configurándose como vía de difusión de contrarranarrativas al discurso hegemónico occidental (ver algunos ejemplos en la Figura 3). En este sentido en el espacio de Potopoto se muestran diferentes figuras del pasado principalmente, pero también actuales con aportaciones a diferentes áreas del conocimiento como la literatura, la medicina o la política entre otras. De igual forma desde Afro España también se propicia una base de datos en la que se exponen las iniciativas contemporáneas de las personas afro en el contexto español asociadas también a diferentes ámbitos de conocimiento. En ambos espacios se mantiene un enfoque afrocentrado con perspectiva de género en el planteamiento de los contenidos y, además, se identifica un equilibrio entre el número de hombres y mujeres que se muestran. Desde el espacio Afroféminas también se prioriza esta cuestión en varias de sus publicaciones como la que aparece también en la Figura 2.

FIGURA 3. *Ejemplos de propuestas de referentes.*



Fuente: elaboración propia

Otra temática recurrente y relevante es cómo se abordan los acontecimientos históricos desde diferentes perspectivas como el análisis crítico realizado ante el tratamiento que se ofrece desde ámbito formal educativo, cuestionando la visión única de la historia, visibilizando estas nuevas narrativas mediante la realización de diferentes conferencias. En la Figura 4 quedan reflejados algunos ejemplos relativos a estas cuestiones.

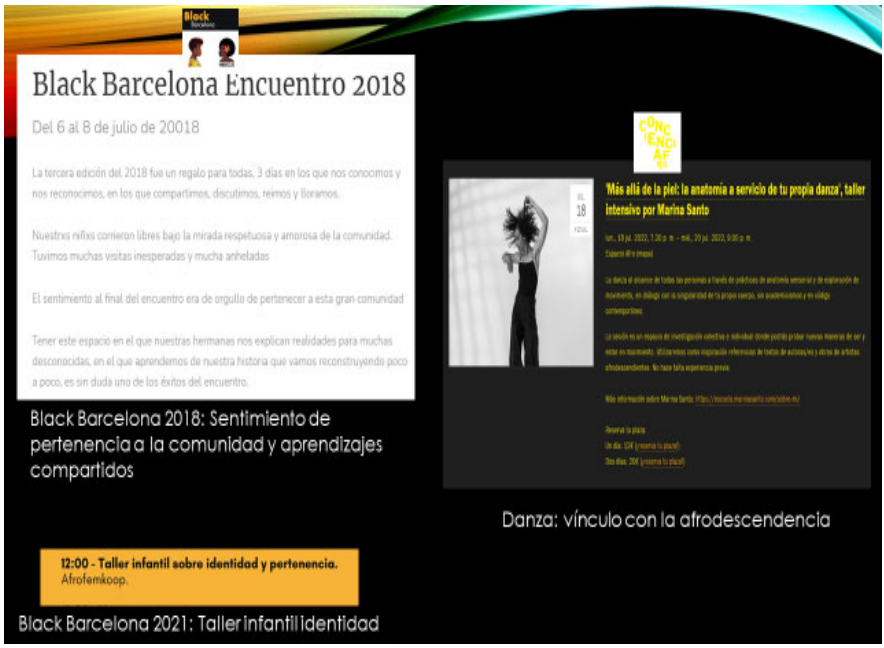
FIGURA 4. *Tratamiento de los acontecimientos históricos*



Fuente: elaboración propia

Es importante también señalar la presencia del sentimiento identitario personal y sentimiento de pertenencia a la comunidad y a los aprendizajes compartidos para los cuales se realizan talleres y encuentros que permiten reforzar esta identidad. Algunos ejemplos quedan reflejados en la Figura 5 de diferentes actividades desarrolladas en el festival Black Barcelona 2010, así como el trabajo de cuidados hacia la propia salud psicológica y emocional (ver ejemplos en Figura 6). El trabajo de la identidad y de los cuidados son categorías que presentan interconexiones entre ellas.

FIGURA 5. *Ejemplos del trabajo sobre identidad*



Fuente: elaboración propia

El trabajo del autocuidado es una vía que permite reforzar la identidad de las feminidades negras tanto a nivel individual como colectivo y se potencia a través del trabajo por medio de talleres dirigidos a grupos de diferentes edades, algunos de los cuales son de carácter no mixto. Por otro lado, también queda manifiesto el uso del cuerpo y del movimiento a través de la danza para el cuidado a través del auto refuerzo. Además, también se identifican pautas de intervención para la buena gestión de los incidentes racistas dentro del seno familiar.

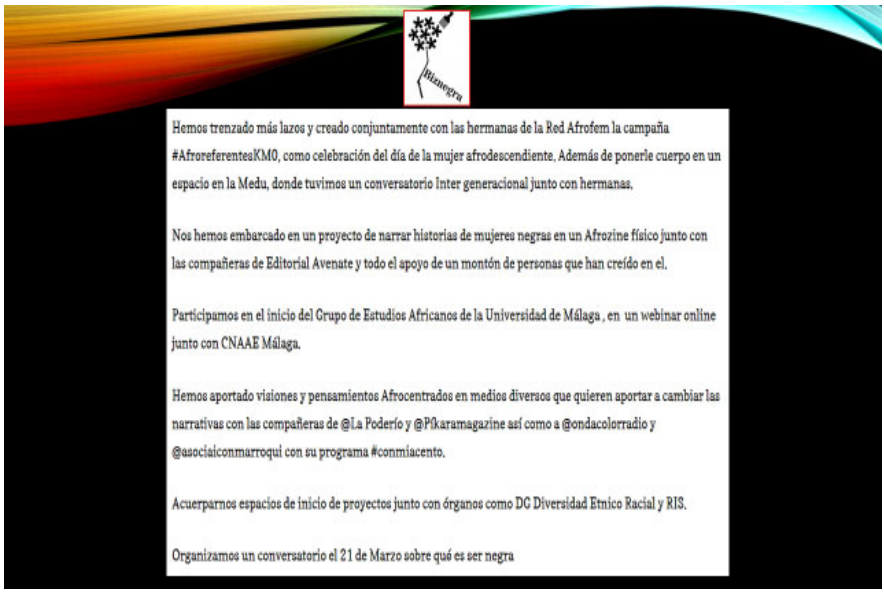
FIGURA 6. *Ejemplos del trabajo de cuidados*



Fuente: elaboración propia

Finalmente, y junto a las dos últimas subcategorías señaladas se evidencian las interacciones que se producen entre diferentes grupos de feminidades negras que estrechan lazos posibilitando así ampliar las redes de apoyo favoreciendo una lucha colectiva de mayor fortaleza tal y como puede verse en el ejemplo que se muestra en la Figura 7.

FIGURA .7 *Ejemplo*



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, los recursos didácticos cuyo empleo se pone de manifiesto en estos espacios web para la difusión de esta mirada afrofeminista son de diversa índole. De entre ellos, los talleres (ver algunos de los ejemplos en la Figura 8) dirigidos a personas de diferentes edades incluidos tanto en el ámbito formal, en diferentes niveles educativos, como no formal. Es importante también señalar que algunos de estos talleres incorporan prácticas de carácter físico, configurándose el cuerpo y el movimiento como herramienta muy útil de acercamiento a la comprensión y conocimiento de estos enfoques antirracistas afrofeministas, como son los casos reflejados en la Figura 8 mediante la Capoeira o la Expresión Corporal.

FIGURA 8. *Ejemplos de Talleres*



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, también se han identificado la impartición de charlas en diferentes contextos en distintos niveles del ámbito formal educativo, y en el ámbito no formal e incluso en el ámbito de empresa. En muchos casos impartidas por mujeres, se abordan temas como la *raza* o el género desde una perspectiva antirracista afrofeminista. Algunos de estos ejemplos pueden verse en la Figura 9.

FIGURA 9. *Ejemplos de Charlas*



Fuente: elaboración propia

Otros recursos didácticos con presencia relevante en estos contextos digitales son los Manuales, Guías o Boletines desde los que se ofrece información, formación y asesoramiento con enfoque afrofeminista y educativo (ver ejemplos en la Figura 10) Dirigidos a contextos del ámbito profesional sanitario, el ámbito educativo, así como también el ámbito personal que se corresponde con el ejemplo de los boletines de subscripción que también aparecen en la figura señalada.

FIGURA 10. *Ejemplos de Manuales, Guías, boletines y propuestas.*



Fuente: elaboración propia

Además, también se identifican recursos culturales (véanse algunos ejemplos en la Figura 11) de la gran diversidad de actividades que se están implementando en los últimos años desde la comunidad negra como las actividades generadas en el seno de los encuentros ya representativos como el Festival Conciencia Afro o Black Barcelona desde donde se generan un gran número de actividades culturales como el visionado de documentales, exposiciones artísticas, conciertos o representaciones teatrales entre otros. De igual forma tanto libros como artículos de revista son también vías importantes a través de las cuáles se presentan estos contenidos.

FIGURA 11. *Recursos culturales*



Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en el presente estudio muestran evidencias claras de la dirección que sigue a grandes rasgos los intereses e inquietudes de la comunidad negra, vinculados al afrofeminismo y al enfoque antirracista que ha quedado manifiesto en las páginas web analizadas. Este trabajo ha permitido ampliar algunas lagunas existentes en un área de conocimiento emergente en el contexto español derivado de la carencia de estudios en este sentido (Rocu, 2020).

La visibilidad imperante de referentes y de acontecimientos históricos reflejada en algunas de las páginas web analizadas en este trabajo se corresponde con la necesidad de rescatar la historia negra de España que por un lado es olvidada, así como también adulterada.

El interés por esta recuperación histórica silenciada queda se manifiesta en diferentes trabajos. Para paliar estas omisiones que se hacen tanto desde el escenario social como académico, se han impulsado diferentes

acciones reivindicativas por parte de personas de la sociedad civil y organizaciones (Barbosa, 2020). Por un lado, se tiene la necesidad de recuperar biografías de figuras relevantes del pasado de España de mujeres como Tsikaba (primera escritora afro de la península ibérica) o Eleno (a) Céspedes (considerado la primera persona afro disidente de género en la península ibérica), figuras que constatan que la diversidad étnico-racial de la península ibérica y en concreto la presencia de personas negras no son hechos exclusivamente contemporáneos (Toasijé, 2020b). Pero de forma paralela, también se está produciendo una gran divulgación de mujeres afro referentes actuales como las señaladas por Ortega (2020) entre otras tantas como Raquel Ilombe, María Nsue, Remei Sipi, Desirée Bela o Lucía Mbomío. Es necesario destacar que las tres páginas web identificadas en este estudio como páginas web personales y corporativas son espacios creados por las tres últimas mujeres señaladas, circunstancia que constata el nivel de reconocimiento que tienen dentro del movimiento afrofeminista español y por lo tanto su participación en primera línea en la generación y reproducción del discurso afrofeminista así como su difusión desde los propios espacios web analizados además del uso de otros medios virtuales no contemplados en este trabajo.

La presencia de nuevos relatos de la historia alejados de la perspectiva hegemónica eurocéntrica y la crítica hacia el tratamiento e interpretación histórica habitual de la península ibérica en las webs analizadas pone de manifiesto lo que Chimamanda Ngozi (2018) señala como el peligro de la historia única y las diferencias de poder que se generan desde un solo enfoque y obviando otras perspectivas.

En los espacios web analizados ha quedado manifiesta la importancia concedida al trabajo identitario tanto a nivel individual como colectivo, y vinculado a éste el énfasis concedido a los cuidados desde una perspectiva emocional y psicológica, así como la necesidad de que se plantee de forma compartida entre las feminidades negras y que paralelamente se generen nuevas redes de apoyo entre grupos de la propia comunidad, así como de otras también subalternizadas. Estas cuestiones guardan relación con algunos planteamientos que a continuación se van a detallar.

Por un lado, la importancia de la autorrepresentación ya que favorece que no se reproduzcan los estereotipos a los que tradicionalmente se les

asocia a las mujeres africanas y afrodescendientes favoreciendo su empoderamiento (Ortega, 2020). En este sentido, la explosión de esta autorrepresentación que en la actualidad se está generando a la que esta misma autora se refiere tiene vínculos hacia la imagen renovada que se proyecta desde el ciberespacio como la reflejada en los espacios objeto de análisis. Además, estas webs, siguiendo a Toasijé (2020a), podrían considerarse como espacios de resistencia cultural puesto que en ellos se favorece una mayor conciencia en el seno de la propia comunidad al generar y consumir espacios y creaciones propias generando alianzas junto a otras comunidades también subalternizadas.

Por otro lado, las prácticas de los cuidados identificadas en los datos obtenidos favorecerán la disminución y erradicación de lo que el Doctor Rocabruno (2020) denomina trauma intergeneracional que se produce como consecuencia del legado de la esclavitud, la segregación racial, así como las antiguas y nuevas formas de discriminación racial hacia las personas negras y/o afrodescendientes.

En otro orden de cosas, los recursos culturales identificados en los espacios web analizados en este estudio reflejan la realidad cultural que se está desencadenando desde los afrofeminismos contemporáneos en el contexto español. La emergencia de este movimiento cultural alimentado desde diferentes ámbitos artístico-culturales con producciones diversas desde la literatura con la publicación de libros que muestran las experiencias que viven las mujeres negras escritos por escritoras activistas como Lucía Mbomío, Desireé Bela o Remei Sipi, junto a otras autoras como Antoinette Torres Soler o Deborah Ekoka entre otras y que aportan nuevas narrativas y discursos al feminismo hegemónico (Rocu et al., 2022).

Finalmente, los recursos educativos reflejados en los espacios objeto de análisis ponen de manifiesto la gran variedad de acciones impulsadas desde las comunidades afro para generar conciencia crítica, informar, formar y reivindicar, configurándose como posibles herramientas de transformación individual y colectiva.

6. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo fue describir aquellos espacios web afrofeministas más representativos del movimiento negro-africano y afrodescendiente de España que estuvieran vinculados a acciones educativas para conocer sus planteamientos y líneas de acción temática. Las evidencias encontradas muestran en líneas generales que se configuran como agentes potenciales de educación social y se concluye que:

- Existen diferentes espacios web con un enfoque afrocentrado y afrofeminista variados en cuanto a la tipología, finalidad perseguida, el público diana al que va dirigido y el tipo de contenidos.
- La presencia de contenidos temáticos asociados a la demanda de una mayor representación de mujeres afro como referentes tanto históricos como contemporáneos por sus aportaciones a la sociedad en general alejados de los estereotipos del imaginario colectivo.
- Se manifiesta una clara necesidad del reconocimiento de la historia y las contranarrativas alejadas de la visión eurocéntrica de la historia única.
- Existencia de un trabajo identitario de las feminidades negras tanto a nivel personal como de la comunidad que se encuentra relacionado con el trabajo de cuidados hacia la salud psicológica y emocional y con procesos de acompañamiento que generen nuevos lazos para el fortalecimiento individual y colectivo.
- Presencia de una gran variedad de recursos didácticos con enfoque afrocentrado y afrofeminista como talleres y charlas dirigidos a diferentes niveles educativos dentro del ámbito formal y no formal desde los que se incluyen acciones formativas. De igual forma también se contemplan otros recursos didácticos como Guías, Manuales, Boletines o propuestas de mejora como herramientas formativas y de intervención para una transformación para el cambio personal y social.

– Los recursos culturales en diferentes formatos (libros, prensa, festivales, documentales, etc) se configuran también como una vía de difusión y formación antirracista interseccional.

7. REFERENCIAS

Barbosa Rodrigues, F., Rocu Gómez, P., Ortega, E., Marugán Zalba, Lores Sánchez, N. y Migallón Sanz, J. (2020). *Estudio para el conocimiento y caracterización de la comunidad africana y afrodescendiente*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Barbosa, F. (2020). Habla de negros y negras: cánones literarios ideologías lingüísticas y feminismos emancipadores en Concepción Arenal. En Oberaxe, F. Barbosa y P. Rocu, (coords). *Seminario sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España* (pp 55-61). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cea D'Ancona, M. A. y Vallés Martínez, M. (2021). *Aproximación a la población africana y afrodescendientes en España. Identidad y acceso a derechos.* Ministerio de Igualdad. Disponible en: https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgigualdadtrato/Documents/Aproximaci%C3%B3n%20a%20la%20poblaci%C3%B3n%20africana%20y%20afrodescendiente%20_resumen_ejecutivo.pdf

Cebrián, A. (2015) *Etnoeducación y Artivismo: aplicaciones de la educación artística contemporánea no formal en el colectivo afroespañol*. [Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional: https://eprints.ucm.es/41171/

Creswell, J. W. (2010). *Research Design: qualitative, quantitative and mixed methods approaches.* Sage publications.

García Martínez, C. (2022) *Los contramarcos en las redes sociales: feminismos de lo subalterno*, *ILCEA* [Online], 46 | 2022, publicado el 2 de marzo de 2022, consultado el 20 de mayo de 2022. URL: http://journals.openedition.org/ilcea/13980; DOI: https://doi.org/10.4000/ilcea.13980

Mamadou, E., Ouled, Y. M., Mamadou, I. y Vicente Márquez, L. (2020) Crisis sanitaria COVID-19. Racismo y xenofobia durante el estado de alarma en España. http://www.rightsinternationalspain.org/uploads/publicacion/d0b782ac0452e9052241b17a646df19ad4edf12c.pdf

Marquès, P. (1999). Espacios Web de interés educativo. Ficha de identificación y Evaluación. *Educar,* 25, 95-111. Recuperado de http://ddd.uab.cat/record/1079

Ngozi Adichie, C. (2018) *El peligro de la historia única*. Penguin Random House Grupo Editorial España.

Ortega, E. (M.). (2019) Afrofeminismos: Negra sí, negra soy. En J. Fernández. Feminismos. *Miradas desde la diversidad.* (pp 117-131) Editorial Oberon

Ortega, E (M.). (2020). Intersecciones múltiples en torno a la raza y al género. En Oberaxe, F. Barbosa y P. Rocu (coords). *Seminario sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España* (pp 49-54). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Rocabruno, J. C. (2020). El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. En Oberaxe, F. Barbosa y P. Rocu, (coords). *Seminario sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España* (pp 25-30). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Rocu, P. (coord.), Barbosa, F., Ortega, E. (Mayoko), Camacho-Miñano, M.J., Ramírez-Rico, E., Cebrián, A., Ramón-Otero, I. y Villa-de Gregeorio, M. (2022). *La perspectiva de género en la universidad. La voz de las alumnas afro-universitarias. Estrategias antirracistas inclusivas y transformadoras*. Unidad de Diversidad e Inclusión y Unidad de Igualdad. Universidad Complutense de Madrid.

Rocu, P. (2020). Nuevos desafíos para el profesorado. Inclusión educativa en la diversidad desde la perspectiva afrodescendiente. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. En Oberaxe, F. Barbosa y P. Rocu, (coords.) *Seminario sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España* (pp 31-42). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Rojas, R.-(1998). *Investigación social: teoría y praxis*. (9ª ed.). México: Plaza y Valdés.

Toasijé, A. (2020a). Los desafíos de las comunidades africanas y africano-descendientes en España. En I. Domínguez de Olazábal y E. Aimé González (coords). *Informe África. Transformaciones, movilización y continuidad* (pp 49-61). Fundación Alternativas.

Toasijé, A. (2020b). La historicidad de las comunidades africanas y afrodescendientes designadas como negras en España. En Oberaxe, F. Barbosa y P. Rocu, (coords). *Seminario sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España* (pp 17-23). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

UNA FEMINISTA EN LA ERA DIGITAL: ¿EXISTEN RASTROS COLONIALISTAS HACIA LAS MUJERES EN EL MUNDO DE LA INTERNET?

LEIDY CONSUELO TORRES COLLAZOS
Corporación Universitaria Comfacauca- Unicomfacauca

1. INTRODUCCIÓN

Esta es una reflexión que nace de una mujer feminista latinoamericana, colombiana más exactamente, subalternizada y heredera de unas heridas colonialistas, quien, al mismo tiempo está ubicada en una era digital, en la que hay que pensar sobre el estado de algunos derechos de nosotras las mujeres, en medio de un mundo marcado por el avance de la internet. Por consiguiente, nace la pregunta: ¿existen rastros colonialistas hacia las mujeres en el mundo de la internet?

Abordar tal interrogante, supone realizar una mirada hacia una construcción histórica que nos somete a vivir entre estereotipos, los cuales, poseen una dimensión sexual, que tiene cuna en la fantasía y la proyección, junto con sus consecuencias de división y ambivalencia. Este panorama, pervive bajo la complicidad de una violencia mediática constatable en la red, que nos representa para naturalizar nuestra diferencia por la sexualidad, tras una construcción de género encargada de enunciar esa diferencia, por medio de la constitución de unos roles para hombres y otros para mujeres, una división sexual del trabajo y una colección de signos de imposición. Se fundamenta, por tanto, una mirada clasificatoria que, nos reduce al cuerpo y más propiamente a los genitales, como principio de una solapada cárcel patriarcal.

Así, esta reflexión tiene por objetivo repasar sobre algunas huellas de la historia en nuestro ser 'mujer' en la era digital, en medio de una sociedad moderna y mediatizada, que se presume avanzada, pero que, no

obstante, aún coexiste con patrones dominantes, como formas aparentemente sutiles, pero presentes en los discursos, las prácticas de vida y el lugar que ocupamos en los distintos escenarios sociales e incluso virtuales. Por tanto, aquí hay un acto autoetnográfico de fondo y un hecho político, a través del cual, pienso en la naturalización, influencia y reproducción del orden patriarcal, en la historiografía tradicional que nos marca un 'lugar otro'.

2. OBJETIVOS

2.1. General:

- Reflexionar sobre si existen rastros colonialistas hacia las mujeres en el mundo de la internet.

2.2. Específicos:

- Establecer cómo se da la naturalización y reproducción de un orden patriarcal en la fundación de estereotipos sobre las mujeres.
- Identificar la manera en que opera un proceso colonialista en la construcción de roles atribuidos a las mujeres y cómo ello estaría activo en la internet.

3. METODOLOGÍA

Esta reflexión posee un carácter cualitativo, para lo que es útil considerar la perspectiva auto etnográfica de la autora. Esta se basa en una razón decolonial, que trata de "luchar contra las condiciones del sufrimiento, incluyendo todas aquellas condiciones de las cuales formamos parte, especialmente aquellas que nos constituyen inmanentemente" (Haber 2011, p.25). Esto supone, un espacio de desestructura del pensamiento convencional, así, la deconstrucción irrumpe como una filosofía del acontecimiento, de la exterioridad, de la singularidad, del devenir, lo que, es imposible de rotular en una escuela, método o teoría, pues lo que hay es una mirada intelectual, política y militante.

Las prácticas deconstructivas van dirigidas a desestructurar el sistema totalitario que nos entrampa en múltiples violencias, que están en la realidad física y digital. Deconstruir abriría la posibilidad a otros mundos, a partir de mutar nuestra subjetividad, para ver intersticios en las prácticas cotidianas de la realidad y en la red, para expresar términos de resistencia, por lo cual,

> (…) La deconstrucción no sólo requiere un gesto doble, complejo sino también una multiplicidad de voces, de tonos y de reenvíos (…) Más de una lengua (…) La lengua, la mía, la que supuestamente es mía, la que yo hablo, es siempre la lengua del otro, de ese otro, cuya lengua, la suya, la que él habla, se convierte a su vez en lengua del otro, de ese otro, quizás, que yo soy para él. La lengua siempre es lengua del otro (Peretti 2004, pp.16-17).

Por ello, la relación con el otro es también con uno mismo. Esta posición conduce según Lazzarato (2006) a un 'plurilingüismo', en el que se deben repolitizar los espacios conmoviendo a la experiencia, la realidad social, histórica, económica y demás.

4. RESULTADOS

En plena era digital encuentro que, sobre mí y otras mujeres, recae el ser herederas de una historia penetrada por un proceso de colonización persistente, que trajo consigo la imposición de unos parámetros de ubicación en un lugar 'otro'.

En este sentido, el escenario de lucha feminista se nos trasfiere de la realidad a la virtualidad, donde se aprecia, un juego de disputas por el lugar que ocupamos en los múltiples imaginarios constitutivos de la representación historiográfica que se erige sobre "nuestras cabezas", desde donde, se dan aquellas disputas al pensar en asuntos como la diferencia, la identidad y similares. Entonces, repasar esta cuestión nos pone ante la problemática de la evolución y la variedad de las luchas de las mujeres, planteada principalmente en las dos últimas décadas del siglo XX y XXI desde América Latina, que llevó a que, luego de años de estudio del tema por las ciencias sociales fuera posible afirmar que, "ya hay una acumulación de conocimiento y una historiografía sobre las mujeres latinoamericanas y además se puede añadir que esa historiografía

está en la línea de interpretar la especificidad regional y continental que supone tener un pasado colonial y pertenecer a la periferia capitalista" (Luna 1991, p.152).

Esto lo vemos, por ejemplo, cuando al "googlear" el criterio de búsqueda "historiografía sobre mujeres latinoamericanas" o "mujeres latinas colonizadas" o "sistema patriarcal en Latinoamérica", encontramos sobre el primer criterio unos 808.000 resultados, sobre el segundo 590.000 hallazgos y sobre el tercero 931.000. Esto nos indica que, el tema está presente en la discusión virtual y se ha trasladado a la producción de literatura que pareciera estar en crecimiento continuo.

En América Latina la investigación sobre mujeres surge de los proyectos de investigación para el desarrollo y por fuera de espacios de investigación institucionales (fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales), para lo cual, fue necesario replantear la perspectiva investigativa, tendiente a tratar de mostrar el lugar subordinado de las mujeres; esto condujo al fortalecimiento de un cuerpo teórico que se cruzó con problemáticas de clase, masculinidad/feminidad, edad y raza. En el progreso de estas disertaciones, se contó con los avances dados por teóricas feministas sobre el patriarcado y el sistema de sexo-género, pero teniendo en cuenta la conciencia del lugar situado. Es así, que se puede hablar de la presencia de una interseccionalidad entre mujeres.

Luego de una búsqueda general en internet al respecto, se pudo destacar un artículo denominado "La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas", en el que Profesora de la Universidad Nacional de Colombia, Mara Viveros Vigoya, se refiere a aquellos enfoques que conocemos hoy en día como interseccionales. Enfoques que son claves en los debates actuales sobre la diferencia, la diversidad y la pluralidad, que son discusiones que pueden explicar y ayudar a entender ciertas dinámicas y conductas que permean a las mujeres y sus acciones en contexto.

De acuerdo con Viveros (2014), estas perspectivas datan de sucesos como "La declaración de los derechos de la Mujer", promulgada por Olympia de Gouges en 1791 para contrastar la opresión colonial con la patriarcal y las mujeres con los esclavos. Tales eventos, van tomando vigor en el tiempo, de manera que, en el siglo XX, varias feministas

−Angela Davis, Lorde, bell hooks, June Jordan, entre otras− se han pronunciado contra el feminismo blanco imperante, en el cual, por motivos de clase y raza se desconoce el contexto de mujeres diferentes. Por ejemplo:

> En América Latina este debate sobre el sujeto del feminismo llega en los años noventas cuando las mujeres de los llamados feminismos disidentes (mujeres de color y lésbicas fundamentalmente) empezaron a cuestionar porqué el feminismo no había considerado que este sujeto podía ser víctima del racismo y del heterosexismo, presuponiendo que este sujeto era la mujer blanco-mestiza o quien oficiaba como tal en el contexto latinoamericano y que era heterosexual (Viveros 2014, p.10).

En vista de lo mencionado, la interseccionalidad es un problema que involucra tanto la visión sociológica como la política. La primera, debido a que las intersecciones de clase, masculinidad/feminidad y raza, aluden a las formas de dominación que son percibidas según las características sociales de los grupos referidos. En cuanto a la segunda, se relaciona con congregar en el movimiento feminista el interés de fundar un sujeto político universalizable y sus relaciones con otros movimientos sociales. Es en este punto de las visiones políticas, en el que se implanta un sesgo en las razones sociales de la intersección, dado que, "los movimientos sociales que se definen como movimientos de liberación de un grupo social predefinido tienden a esencializar la relación social de dominación de la que se hacen cargo y a representarla como una relación que existe como tal, independientemente de otras relaciones sociales" (Viveros 2014, p.2).

Es posible inferir que, el cruce de las relaciones sociales da cuenta de la dificultad de pensar una dominación contra las mujeres/violencia machista o de raza por separado o lejanas, porque al detenerse a analizar tales condiciones puede llevar a que en una misma mujer se halle el estatus de doblemente oprimida. Es entonces, como evidenciamos la necesidad de tener presente este tipo de reflexiones y su contribución al demostrar que, la dominación es un orden histórico en el que hay relaciones sociales superpuestas en las experiencias específicas que pueden vivirse de distintas formas. Ello, se constata cuando, por ejemplo, Nancy Fraser menciona que, en el multiculturalismo "no hay manera de ser una mujer sin estar ya inscrita en una "raza", una clase y un sexo" (…) el

género “no tiene ninguna esencia o núcleo invariable” (Fraser 1997, p.27-51), por tanto, tenemos que las relaciones sociales son a la vez cruzadas y paralelas, o sea, son dependientes entre sí.

Lo anterior, se relaciona con que hombres y mujeres convivimos en un espacio en el que existen pautas de conducta y funciones implantadas por un lugar atribuido a una construcción de masculinidad y feminidad impuesta, que nos somete a encajar y cumplir con roles determinados y duales, referentes de asimetrías incrustadas en relaciones de poder, las cuales, terminan por reforzar la construcción de historiografías masculinas, que se privilegian y constituyen una expresión de dominio patriarcal. Derivado de dicha condición, podemos encontrar en espacios como la red, la presencia de imágenes que hablan sobre estereotipos homogeneizantes, que sitúan a las mujeres en lugares dados y nos someten a cumplir preceptos que nos limitan, pero en contraposición se juzga socialmente a aquellas que los transgreden.

Para comprender mejor esta expresión en imágenes, sería pertinente mencionar que, el patriarcado como sistema de dominación, utiliza tales estereotipos para afirmarse en la representación creada para dar lugar a la otredad habitada por las mujeres, nos colonializa y parece pervivir a través del tiempo. Así, la noción de patriarcado, que es heredada del poder de los padres, en una época histórica particular, proveniente de la antigua Mesopotamia y que se refería a pastores, nómadas, ancianos y patriarcas que tenían poder sobre sus esposas y rebaños −de acuerdo con el Antiguo Testamento (2022)−, es retomada hacia los años setenta por algunas autoras, quienes lo ubican como “poder masculino sobre las mujeres, quedando estas subordinadas al mismo” (Fernández s.a., p.8), resulta ser una noción que, agrupa una serie de relaciones materiales y discursivas, que crean una interdependencia y respaldo entre hombres, bajo un patrón jerárquico de dominación hacia las mujeres. Esto, se puede ver representado en la imagen 1.

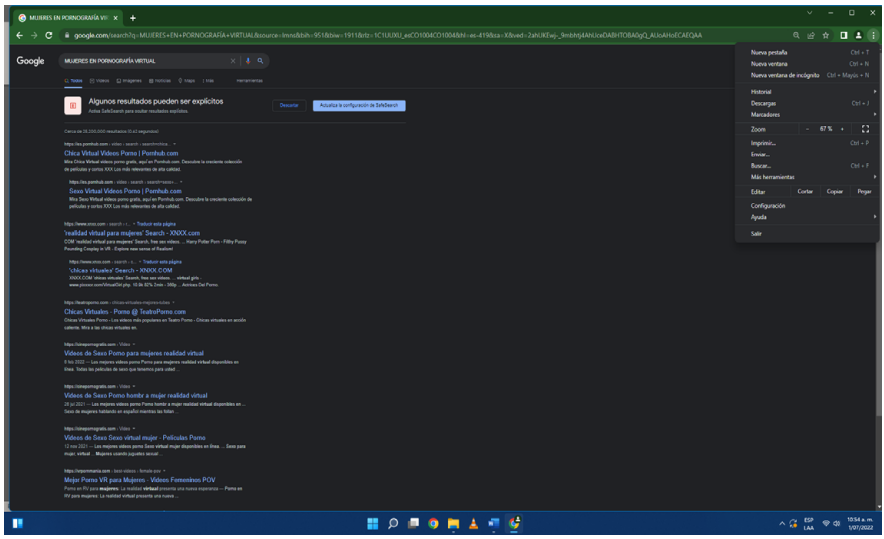
IMAGEN 1. *Mujer colonizada*



Fuente: Silvia Pérez. En Salvajes en el parque- Mafalda y la rumia (22 de abril de 2013).

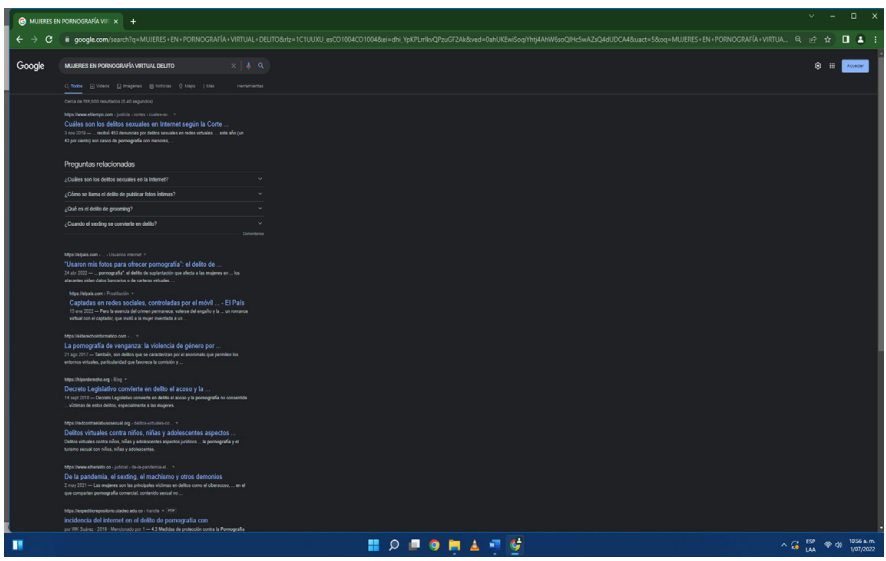
Para tratar de dilucidar ejemplos sobre la manera en que se hace efectivo ese patriarcado en la historiografía, vinculado además, con un terreno colonizado de otredad para nosotras en el mundo de la internet, simplemente, podríamos googlear criterios como: "mujeres en pornografía virtual" y "mujeres en pornografía virtual delito", luego de lo que, una búsqueda hecha el 1 de julio de 2022, arrojó unos 25.200.000 resultados para el primer término y 789.000 para el segundo, como advertimos a renglón seguido en las imágenes 2 y 3, que corresponden a algunas tomas de pantalla del buscador de Google, lo que indica que, el tema de proyección sexual hacia las mujeres es mucho más amplio que la misma tipificación del fenómeno pornográfico como delito, esto deja tras de sí, preguntas en el aire: ¿acaso las mujeres y nuestros cuerpos son mayormente proyectados como objetos sexuales?, ¿la pornografía en la que las mujeres son el objeto principal se ha naturalizado?, ¿las víctimas de delitos sexuales no denuncian en todos los casos?, ¿existe un silencio estructural social y cultural, sobre la pornografía como delito?, entre otros cuestionamientos que, por sí solos implicarían un campo de investigación en desarrollo.

IMAGEN 2. *Pantallazo de búsqueda en Google: "Mujeres en pornografía virtual"*



Fuente: Buscador de Google (búsqueda hecha en julio 1 de 2022).

IMAGEN 3. *Pantallazo de búsqueda en Google: "Mujeres en pornografía virtual delito"*



Fuente: Buscador de Google (búsqueda hecha en julio 1 de 2022).

A los anteriores pantallazos, se pueden agregar otras representaciones iconográficas que dan fe de aquellas características de imposición de roles y violencias simbólicas, constatables en espacios como la publicidad, los juegos, la educación y el modelaje, entre otros, que dejan ver cómo desde la infancia se enseña a niños y niñas sus lugares sociales construidos desde las barreras heteronormativas de la masculinidad y feminidad, los cuales, marcan la actuación, persistencia y reproducción de un orden, fundado en la marcación de diferencia como principio de dominación, a partir de dualismos clasificatorios entre unos y otras. Esto lo podemos ver a continuación en la siguiente imagen 4:

IMAGEN 4. *La mujer en la publicidad*



Mujer al cargo de las tareas domésticas

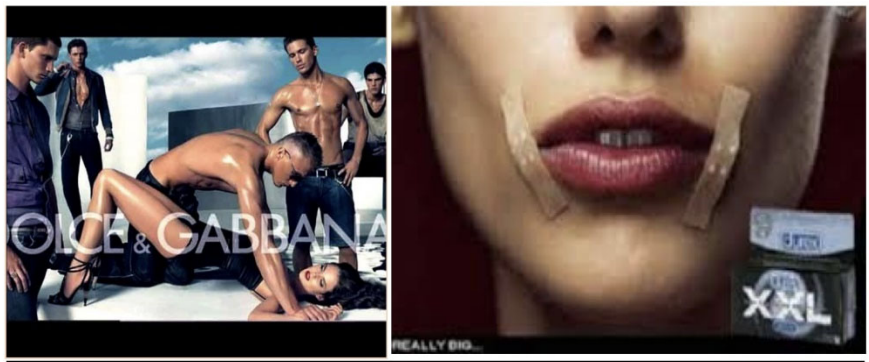




Este anuncio da por sentado que son las mujeres las responsables de la cocina



Juguetes más pasivos y relacionados con el cuidado para las niñas, a los niños se les ofrece más acción



Simulación de una violación en grupo e Imagen de violencia contra la mujer asociada a la sexualidad

Fuente: Henar Navarrete. En Fundación Sexpol (22 de febrero de 2018).

Este tipo de iconografías pueden encontrarse fácilmente al indagar en la internet, tras lo cual, como resultado conjunto podríamos generar un listado de ocho características en las que se sintetiza la persistencia de unos rastros colonialistas hacia las mujeres, que muestran una historiografía patriarcal vigente aún en la era digital, esto permite entender cómo se ha naturalizado y reiterado dicho orden en el refuerzo de estereotipos sobre nosotras −especialmente, visto esto en el caso de las latinas, como somos las colombianas− a saber en seguida :

1. La historia ha sido escrita por hombres o ha sido definida por la mirada masculina. Si la escritura hasta aproximadamente la década de los años cincuenta fue privilegio de los varones, entonces tenemos que estos eran quienes desde su lugar controlaban la temática y producción, entre otras cosas, porque contaban con una posición como líderes políticos, militares o literatos. Así, vemos cómo la emergencia de la disciplina histórica robustecía las asimetrías entre unos y otras, asignó una específica "naturaleza" a las mujeres que correspondía a las circunstancias de posibilidad que permitieran los hombres, por ende, la enseñanza de la historia pasó a permitir la presencia de inclinaciones misóginas en los espacios de formación. Dos factores que endurecieron ese tratamiento misógino fueron:

> En primer lugar, la necesidad incuestionable de recurrir a un nuevo medio, el archivo, (…) decisivo para nutrir de datos a la Historia, era un reducto relativamente nuevo al que sólo podía accederse viajando, alejándose de la casa paterna, lo que representaba una multiplicación de las amenazas tratándose de mujeres (...) se empinaba la certeza de que no era un lugar apropiado para la concurrencia de mujeres (...) El otro instrumento fundamental empleado en la enseñanza de la disciplina, fue el seminario (…) se trataba de un medio selectivo por parte de los profesores que reunían a un grupo de estudiantes para enriquecer la información, acentuar el punto de vista del regente de cátedra, estimular vocaciones, y – circunstancia nada menor – afianzar lazos de "capilla" y corporativos (Barrancos 2015, pp.5-7).

Como consecuencia, se plantea que la formación disciplinar de la historia llegó a relegar a las mujeres de la esfera pública, pues "su lugar no podía ser otro que el sagrado y recóndito hogar" (Barrancos 2015, 8). Salvo muy pocas excepciones de mujeres privilegiadas que tenían educación y pertenecían a familias de élite o de procedencia literaria, plasmaron novelas, poesías, cuentos, ensayos y obras teatrales. Pero claro está: muchos de estos textos escritos por ellas en algún momento quedaron guardados en el olvido o en algunos casos hubo quienes usaron un seudónimo masculino para poder mostrar sus obras (Jaramillo y Osorio 1995).

2. Las discusiones entre una supuesta correspondencia entre sexo y masculinidad/feminidad. A propósito de la presencia de dos sexos asignados (por imposición social y construcción cultural) a dos géneros disímiles para establecer lo que es ser mujer o lo que es ser hombre. Llevando a concretar la categoría de "género" en tres ideas:

> Primera, la reunión en un solo concepto de las diferencias entre los sexos, que se puede atribuir a la sociedad y a la cultura (…) Segunda, la posibilidad de visibilizar la existencia de un principio singular de ordenamiento jerárquico de las prácticas sociales (el género). Tercera, la relación que tiene este principio ordenador con otros sistemas de dominación, jerarquía y desigualdad, como la clase, la etnicidad, la "raza" y la orientación sexual (Viveros y Zambrano 2011, p.147).

Esto apunta a que una primera evidencia de la diferencia recae sobre el cuerpo. Particularmente un enfoque en la diferencia sexual entre humanos genera a su alrededor todo un orden de disposición del mundo, el

cual, se avista en cada cultura y su forma de elaborar la masculinidad y la feminidad, proyectados en unos valores que resultan privando de ciertas potencialidades humanas a una parte de los o las sujetos y, generan prejuicios que separan y estereotipan las formas de vida entre lo que es ser hombre y lo que es ser mujer.

3. El papel de la religión. Esta pesa sobre nuestras prácticas de relacionamiento, donde hay un Dios dividido en padre, hijo y espíritu santo, masculino creador y repartidor del mundo; frente a dos figuras femeninas: Eva, pecadora y causante de la pérdida del paraíso, y María, madre virginal, sometida a la voluntad divina, sinónimo de maternidad y feminidad ideal. Quizás, esto ha contribuido a que las mujeres hayamos sido aminoradas en la historiografía y, particularmente, en la historiografía colonial colombiana pues las referencias a mujeres en la sociedad colonial habían sido hasta hace unos años fortuitas, anecdóticas o aditivas, lo cual no limitaba del todo el desdén y seguía confinándonos a un específico lugar basado en el ideal femenino hispánico. La imagen de "mujer ideal" fue una construcción masculina que logró imponerse en nuestra sociedad, pues los educadores y guías espirituales construían unos modelos y manuales de conducta para las mujeres, en los que se hablaba de las normas que administraban a las buenas niñas y señoritas, así como el lugar entre los sexos, además de la idea de buena esposa y madre sumisa (Lavrín 1985).
4. Ha habido una especie de "ceguera" en algunas consideraciones académicas particularmente en lo que respecta a la colonialidad de la masculinidad/feminidad. Un ejemplo de tal crítica, está al examinar "la interseccionalidad entre raza, clase, género y sexualidad con el objetivo de entender la preocupante indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color" (Lugones 2008, p.73). En ese camino se revela la presencia de una victimización doble, es decir, desde la colonialidad del poder y a la vez desde la colonialidad de lo masculino/feminino. Esa distinta forma de concebir el patriarcado

desde este tipo de colonialidad, lleva a reflexionar sobre un "Sistema Moderno/Colonial de Género" ligado al poder global, en el que "el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo, y el patriarcado están inscriptos con mayúsculas, y hegemónicamente en el significado mismo del género" (Lugones 2008, p.78). En esto ha existido una aceptación o invidencia frente a ese significado hegemónico de lo que llamamos "género", que resulta ser envolvente como cimiento del sistema de poder, el cual permea lo referente a la autoridad colectiva, el trabajo y la división sexual del mismo, el control sexual, la subjetividad y la producción de conocimiento. Su lógica opresiva jerarquiza el mundo y se inserta en la historicidad de las relaciones.

5. Sobre buena parte de nosotras ha recaído una producción como "mujer del tercer mundo". Esto se expresa en algunos textos feministas occidentalistas que presentan a las mujeres como "sujeto monolítico singular", privilegiando así, un universalismo etnocéntrico, que no es consciente del efecto adverso de la academia occidental sobre el "tercer mundo". Aquí, se da una colonización discursiva, en la que, se nos tipifica y codifica de una manera particular como un 'otro no occidental', por lo cual:

> Esta mujer promedio del tercer mundo lleva una vida esencialmente truncada debido a su género femenino (léase sexualmente constreñida) y su pertenencia al tercer mundo (léase ignorante, pobre, sin educación, limitada por las tradiciones, doméstica, restringida a la familia, víctima, etc.). Esto, sugiero, contrasta con la autorepresentación (implícita) de la mujer occidental como educada, moderna, en control de su cuerpo y su sexualidad y con la libertad de tomar sus propias decisiones (Mohanty 2008, p.5).

6. La colonialidad de la masculinidad y feminidad lleva a pensar de manera simplista y restringida a las y los seres históricos a partir del lenguaje. Para ser más precisos, en el lenguaje vigente en la escritura de la historia y en tratados académicos se aprecia que,

> El mismo lenguaje, código simbólico por excelencia, supuestamente universal, es de hecho específicamente masculino, puesto que en una estructura patriarcal lo universal es masculino; el hombre es quien dice algo en nombre de la verdad, de la verdad de todos, y el lenguaje, instrumento fundamental de la construcción de subjetividad y de la identidad, se convierte entonces en el primer síntoma de nuestra ausencia (…) El mundo del discurso es el mundo del sujeto masculino, absoluto (…) nos recuerdan algunas reglas sencillas pero contundentes de este fenómeno, como regla del plural que es siempre masculino; o también la de una pareja formada por "él" más "ella", que se vuelve "ellos" (…) a partir del momento en que hay un solo hombre nos volvemos a ellos, él (…) profundo sexismo de nuestro idioma (Tomas 1995, p.14).

De esa manera, las mujeres hemos aprendido a asumir y movernos en un mundo donde somos 'contenidas' y hasta borradas en el lenguaje, pues ocupa como centro a los varones. Pensar que el plural en masculino nos abarca, lleva a no ser nombradas, por tanto, a desaparecer como sujetos de las acciones o en los hechos, a ocupar un lugar secundario, pasivo e indirecto, en el que el patriarcado habla por nosotras, siente por nosotras y la lengua es masculina.

7. El ocultamiento de las mujeres en la historia, la historiografía y la cultura, a partir del menosprecio de nuestra razón. El terreno de la razón de las mujeres en el patriarcado trata de ser oculto, negado y reprimido, "la razón sería una herramienta construida como expresión del poder de género" (Fernández 2013, p.70), y las grandes y reconocidas creaciones teórico-científicas decodifican la realidad social sobre la base de jerarquías sexuales, con esto,

> La historia tradicional -positivista y androcéntrica- no dio cabida a las mujeres, suponía que si la mujer no tuvo presencia en los tratados científicos era porque estuvo excluida de toda la acción protagónica en los grandes acontecimientos de la historia, de los políticos, fundamentalmente. Por esta razón, si algunas mujeres tuvieron la suerte de aparecer en los manuales fue porque alguna cuota de poder- político- pudieron ejercer. Este carácter excepcional ocultaba aún más el protagonismo en la historia, de todas las mujeres en sus diferentes clases sociales, etnias y/o nacionalidades (Lagunas 1995, p.358).

Así las cosas, la historiografía tradicional ha resultado encubridora o ensombrecedora de las mujeres en la historia universal "supuestamente" representativa de los grupos sociales, por ende, el mundo de la razón se torna masculino.

8. Dificultades en la asignación de recursos y de legitimidad académica. De acuerdo con León (1995), en esta medida los apoyos han emanado de espacios extra-académicos o de órganos de cooperación internacional. Ello lleva a pensar en la complejidad del asunto, pues este campo temático es amplio e implica la interdisciplinariedad y la recuperación de la presencia femenina en los espacios académicos y supone hacer frente al androcentrismo dominante en su producción.

Finalmente, los ocho puntos expuestos nos permiten concluir que la dimensión de poder circula implícita y explícitamente en todos los espacios físicos y virtuales que nos rodean como mujeres, como algo más allá de un vínculo reciproco y continuo entre sujetos, pues efectivamente, el poder se enfoca en la fundación de un límite binario para reflexionar sobre masculinidad y feminidad y acentuar el patriarcado. Para dilucidar un poco más este asunto, pasemos al espacio de discusión suscitado respectivamente.

5. DISCUSIÓN

Abordar una revisión sobre la colonización hacia las mujeres en el mundo de la internet implica tomar en cuenta que la experiencia de ser colonizado tiene aún como característica:

> (…) una gran significación en las regiones y pueblos cuyas experiencias como dependientes y subalternos sometidos a Occidente no terminó (…) Haber sido colonizado se convirtió en un destino duradero, incluso de resultados totalmente injustos, sobre todo después de que se había logrado la independencia nacional. Pobreza, dependencia, subdesarrollo, diferentes patologías del poder y corrupción, obviamente, junto con importantes logros en las guerras de liberación, alfabetización, y el desarrollo económico: esta mezcla de rasgos caracterizó a los pueblos colonizados que, por un lado fueron libres, pero por otro siguieron siendo víctimas de su pasado (…) lo colonizado se ha expandido desde entonces considerablemente para incluir a mujeres, clases sojuzgadas y

> oprimidas, minorías nacionales e incluso subespecialidades académicas marginadas o aún no del todo formalizadas (…) por todo esto, el estatus de los pueblos colonizados ha quedado fijado en zonas de dependencia y periferia, estigmatizado en la categoría de menos desarrollados, subdesarrollados, Estados en desarrollo (…) el mundo está todavía dividido en mayores y menores (Said 1996, pp.25-27).

Esto indica un germen de violencias extendido hacia múltiples caracteres de sujetos, es contra dichas violencias que las mujeres hemos ejemplificado potenciales de lucha, a partir de nuestros escritos, acciones, discursos y activismo, contra el orden patriarcal. No obstante, habría que ver cómo actúa y cómo es producida o desde dónde emerge una historiografía patriarcal que coloniza y hasta cierto punto llega a obturar el valor de nuestras vidas contestatarias.

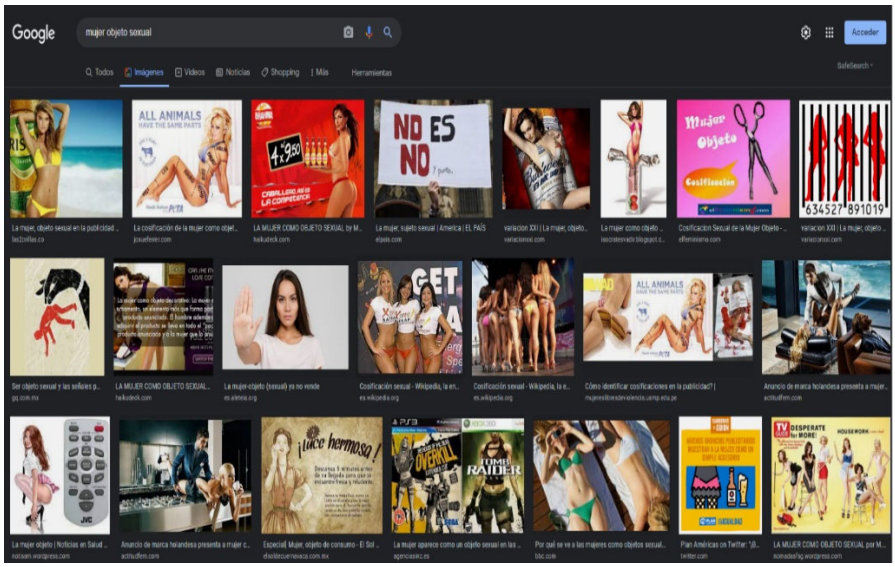
Aquí, es pertinente tomar en cuenta la categoría de la representación, pues juega un papel importante al revelar la diferencia elemental entre 'hablar por' y 'hablar sobre'; lo cual, es clave en la forma de construcción de la vida simbólica y social, esto aplica al reflexionar sobre las mujeres colonizadas en el mundo de la internet, como vemos en las imágenes 5 y 6, a continuación.

IMAGEN 5. *Estereotipos hombres vs mujeres*



Fuente: asociacionrea.org (2022).

IMAGEN 6. *Pantallazo de búsqueda en Google con el criterio: "mujer objeto sexual"*



Fuente: Google Imágenes (búsqueda hecha en junio 30 de 2022).

Tenemos que, representación y realidad se vinculan y llegan al lenguaje, el saber y las categorías de entendimiento de la vida, lo que así mismo, alcanza una proyección en los espacios virtuales, hasta el punto de fundamentar molduras de interpretación sobre los sujetos y las sociedades, lo que lleva a pensar en cómo se cimentan formas de percepción de la realidad, que inclusive, terminarían generando paralelamente estereotipos para encerrar a los sujetos en roles determinados, como por ejemplo: cuando a una mujer se le imponen principios feminizadores, que la ubican como tierna, maternal, cuidadora, o en contraste, la mujer como objeto sexual, bajo una línea de medida de belleza estipulada por los modelos de consumo y las modas.

Se puede concebir la existencia de una proyección histórica que establece un criterio que justifica el 'hablar sobre', en el que,

> (…) se están negando implícitamente las historicidades de múltiples alteridades. Historicidades, que al ser abarcadas en una concepción unívoca de historia, que tiene como centro un tipo de imperio, la historia del hombre, han sido ordenadas bajo una cierta concatenación o ideal (…) El discurso de la historia es el discurso de los dominantes, un

> discurso que aborda al Otro a partir de su muerte; filosofía de violencias, en las cuales las experiencias interiores, no se pierden, se contabilizan como cifras. En tal sentido, la historia como epistéme, como saber, y filosofía se ha clausurado en lo mismo, ha ontologizado al Otro, ha hecho parte de lo que Levinas llama filosofías de la violencia y la negación (…) Violenta en tanto ha negado y ha reducido al Otro, diría Levinas, al mismo, neutralizando su alteridad, bajo el subterfugio de la objetividad teórica (…) una ontología totalitaria (Tobar 2011, pp.192-194).

Ante lo citado, pareciera relevante recordar el momento histórico de 1492, más conocido como el "descubrimiento de América", por Cristóbal Colón, período que debe entenderse a partir de su significado simbólico, en el cual Europa se creó a sí misma, al tiempo que, descubrió su otra parte aún sin perfilar. Esa otra parte estaba en un estado de naturaleza que debía ser administrado, al igual que el patriarcado justifica su administración sobre las mujeres. Esto lleva a considerar que, se dio una feminización de América para representar al 'otro', así, con "la alteridad absoluta que era América, la imaginación europea, tan eurocéntrica y androcéntrica, acudió a la tradicional feminización de la naturaleza conquistada" (Mataix 2010, p.119). Dicho rasgo femenino, sobresaltó las condiciones señaladas para América como alteridad exótica: seductora y fascinante, pero a la vez, peligrosa y devoradora, es decir, "buena y mala salvaje a la vez (…) una suerte de exterioridad enemiga y amenazante del mundo civilizado y de la experiencia humana normal" (Mataix 2010, pp.120-125).

Lo anterior, se puede explicar en términos de una economía representativa de la alteridad en acento femenino, la cual fundamenta una división dual de raíz colonial que nombra: "nosotros/ los otros, civilizados/ salvajes, cultura/ naturaleza y masculino/ femenino" (Mataix 2010, p.121). Eso revela la coexistencia de un temor al 'otro' en su espacio asociado a una América tanto deseante como voraz, que generaría así mismo, esas ansias de 'conquista', de ahí que, las mujeres en el lugar de alteridad seríamos conquistadas para establecer el orden, vistas en tanto un salvaje al que se ha de domesticar y redireccionar al horizonte cultural que permite la voz dominante masculina.

Sin embargo, ante dicha proyección colonialista, las mujeres tendríamos un deber político dirigido hacia la fundación de tácticas de subversión,

tácticas que, a su vez, deben ser conscientes de las practicas significantes que establecen, rigen y desregulan la identidad, en la que se ubica lo político. Frente a esto, es importante tomar en cuenta el aporte de las teorías del género y las teorías feministas, con autoras como Judith Butler (2007) y Gayatri Spivak (2003), quienes han ayudado a conmover o dar un giro a los postulados tradicionales de la construcción de género heteronormativa y también del orden cultural, a partir de revisar el poder y los soportes de la producción etnográfica convencional.

Esto, sirve para oponerse a la presencia heterosexual dominante en cierta teoría literaria feminista, con lo que se pueden enfrentar los lineamientos que admitían límites al género, asociado usualmente con masculinidad y feminidad, e imbuidos en el patriarcado. Pero cabe anotar que, parte de esta meta incluiría considerar los silencios propios de un lugar subalterno, de modo tal, que cuando encaremos las preguntas de "¿puede hablar el subalterno? y ¿puede hablar el subalterno –como mujer–?" (Spivak 2003, p.342), hallaremos puntos de quiebre y crítica que ayuden a confrontar a esos esquemas dominantes.

Un eje de apoyo a dicha labor, estaría por ejemplo, en la relevancia de la crítica a las fuentes históricas (trabajo emprendido por los estudios de la subalternidad desde los años ochenta), que encara preguntas como: quién es el autor del libro, cuál es su formación, qué fuentes utilizó, cómo las trató, cuál es su línea de pensamiento, cuál es su contexto de creación, esto en busca de ir más allá de los archivos históricos clásicos y ampliar nuestro campo de reflexión, en el que podamos dar un giro y ver el otro lado de la historia, desde el lado de los y las subalternas. Esto mismo, aplicaría al hacer una revisión básica de formas de representación de las mujeres en espacios como la internet y la manera como somos estatificadas en un rango inferior colonialista.

Pero, más allá de añadir simplemente el discurso feminista artificialmente como aditivo forzado en la historia −por tradición masculina−, se trata mejor de cuestionar lo limitado del concepto de "género" y plantear críticas al análisis ajustado a discursos masculinos sobre las mujeres, dado que, son una práctica historiográfica que termina siendo cómplice del orden de poder patriarcal, con lo que, se queda corta y resulta

superficial al momento de tratar sobre la real experiencia de nosotras. Tratemos de ultimar esta idea en el siguiente apartado de conclusiones.

6. CONCLUSIONES

Para tratar las categorías inaugurales del sexo, la masculinidad/feminidad y el deseo, como consecuencias de un particular orden de poder, cabe traer a colación un cuestionamiento crítico, enfocado en la genealogía −siguiendo a Foucault− para explorar las motivaciones políticas que hay en fijar como *origen* y *causa* las categorías de identidad, que son los *efectos* de instituciones, prácticas y razonamientos de nacimiento múltiple e indeterminado. Así, tal discusión tiene como tarea "centrar - y descentrar- esas instituciones definitorias: el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria" (Butler 2007, 38). La heterosexualidad obligatoria y el falogocentrismo son regímenes de poder y discurso que pueden rebatirse, en tanto, "la univocidad del sexo, la coherencia interna del género y el marco binario para sexo y género son ficciones reguladoras que refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes de la opresión masculina y heterosexista" (Butler 2007, p.54-99).

Por consiguiente, es menester apelar a una visión analítica rigurosa, que sirva como lente para indagar en los documentos, discursos, imágenes y prácticas en general, que dieron origen a la historia y a los vínculos del poder, y preguntarse: ¿quiénes recopilan esta historia o historias?, teniendo en cuenta que, en el rescate del relato de origen hay una relación con la memoria, que es un ejercicio selectivo −a veces recordamos unas cosas y otras no−, además, en la forma como se escribe el relato hay intencionalidades y eso lo recupera la lucha oficial para integrarlo a la historia. Por tanto, *"*producir análisis históricos en los que los grupos subalternos fueran vistos como sujetos de la historia" (Chakrabarty 2010, p.30) involucra el alejamiento de la historia del poder y del capital universal, a la vez que, atañe una crítica al vínculo entre poder y conocimiento. Entonces, se da paso a una nueva forma de teorizar el contenido intelectual de las identidades poscoloniales, lo cual, redefine lo político (Chakrabarty 2010).

Así, interrogar las fuentes históricas y la interpretación de estas, busca contribuir a robustecer una historia plural en la que se dé una polifonía de voces, para que se visibilicen algunos sectores tradicionalmente ocultos, enmudecidos, con lo que "partir de la interioridad o diferencia, es asumir una posición dialógica con el Otro, que no niega su alteridad y neutraliza su trascendencia, sino que se asume y potencializa"(Tobar 2011, p.198), con el fin, de generar un escenario de reflexión, en el que, las agendas contestatarias de los sujetos subalternizados sean referenciadas y valoradas como eje de discusión que entra en conversación, generando escritos a partir del lugar de "los otros" –como las mujeres–, con su imaginación histórica, rompiendo las distancias marcadas tanto en los escenarios físicos como virtuales, por el manto de privilegios de la academia y de la tradición cultural, dando base a una posición política contestataria, que conjuga teoría y activismo, a sabiendas de que estamos situados en una era de avances sin par.

Esto tiene asidero en el sentir de cada sujeto, en armonía con sus conexiones o con sus heridas históricas, con sus luchas, con su lugar de creación y con su 'lugar marcado', en el que además, entra en juego ese valioso postulado feminista de que "lo personal es político", el cual, "autorizó a las mujeres para hablar de sus preocupaciones íntimas en tonos legítimos, les permitió conectar lo público y lo privado, lo domestico y lo nacional, rompiendo para siempre los límites del rígido discurso político establecido"(Gibson-Graham 2011, p.45). Se trata efectivamente, de 'sacudirnos' y abrir la cabeza, abrir nuestro juicio, abrir nuestros ojos a la deconstrucción, aprender a poner en cuestión y desestabilizar, para dar paso al acontecimiento, a la acogida, a la creación de un terreno de lo posible.

7. REFERENCIAS

Antiguo Testamento (2022). Versión en línea disponible en https://media.ldscdn.org/pdf/lds-scriptures/old-testament/old-testament-83800-spa.pdf

Barrancos, Dora (2010). *Género, sociedad e historiografía*. Texto de la conferencia impartida en el primer congreso de la ALIHS, marzo de 2015.

Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós ibérica SA. Barcelona.

Chakrabarty, Dipesh (2010). Una pequeña historia de los Estudios subalternos. En: *Repensando la subalternidad.* Envión Editores. Popayán.

Fernández Domingo, Carmelo (2013). *Sobre el concepto de patriarcado.* Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Zaragoza- España.

Fernández Poncela, Anna. (s.a). *Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo.* Departamento de política y cultura. Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco.

Fraser, Nancy (1997). Multiculturalisme, anti-essentialisme et démocratie radicale. Genèse del "impasse actuelle de la théorie féministe. En *Cahiers du genre, 39*, 2005 (1997).

Gibson-Graham, J K. (2011). Introducción: una política de la posibilidad económica. En: *Una política poscapitalista*. pp 35-71 y 207-244. Siglo del Hombre-Universidad Javeriana, Bogotá.

Haber, Alejandro (2011). Nometodología payanesa. Notas de metodología indisciplinada. En*: Revista Chilena de Antropología 23.*

Jaramillo, María Mercedes y Osorio de Negret, Betty (1995). Escritoras colombianas del siglo XX. En: *Las mujeres en la historia de Colombia.* Tomo I. Editorial norma. Bogotá.

Lagunas, Cecilia (1995). Líneas historiográficas sobre la historia de las mujeres en Argentina. Aportes para el estudio de sus antecedentes. Comp. Moscoso, Martha. En: *Palabras del silencio.* Unicef, Abya Yala, y DGIS Holanda

León, Magdalena (1995). La historia en la investigación sobre mujeres: breve balance de sus aportes y perspectivas. Comp. Moscoso, Martha. En: *Palabras del silencio.* Unicef, Abya Yala, y DGIS Holanda.

Lazzarato, Maurizio (2006). *Por una política del menor: Acontecimiento y política en las sociedades de control.* pp 143-168. Traficantes de Sueños, Madrid.

Lavrín, Asunción (1985). *Las mujeres latinoamericanas*. Fondo de cultura económica, México. pp. 35-35.

Lugones, María (2008). Colonialidad y género. En: *Revista Tabula Rasa. No.9: 73-101, julio-diciembre 2008.* Bogotá – Colombia.

Luna, Lola (1991). *Mujeres latinoamericanas: historiografía, desarrollo y cooperación.* Articulo basado en la Ponencia presentada en las III Jornadas de Historiadores Americanistas, celebradas en Santa Fe Granada con el nombre de Desarrollo y Cambios en la Situación de las Mujeres Latinoamericanas. Universidad de Barcelona.

Mataix, Remedios (2010). Androcentrismo, eurocentrismo, retórica colonial: amazonas en América. En: *América sin nombre N°15.* Universidad de Alicante.

Mohanty, Chandra (2008). Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial. *(*Trad. de María Vinó). En: *Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández (editoras): Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes,* ed. Cátedra, Madrid.

Peretti, Cristina (2004). Jaques Derrida: un filósofo tentador. En: *Lengua por venir.* Editado por Helene Cixous, Jacques Derrida y Martha Segarra, pp 9-22. Icaria, Barcelona.

Said, Edward (1996). Representar al colonizado. Los interlocutores de la antropología. En: *Cultura y Tercer Mundo 1. Cambios en el saber académico*. Editado por Beatriz González, pp 23-59. Nueva Sociedad, Caracas.

Spivak, Gayatri (2003). ¿Puede hablar el subalterno?. En: *Revista Colombiana de Antropología*. *vol. 39, enero-diciembre, 2003.* pp. 297-364 Instituto Colombiano de Antropología e Historia Bogotá, Colombia.

Tobar, Javier (2011). Filosofías de la violencia y representaciones de la historia. En: Revista Historia de la Educación Colombiana. Vol. 14, N°14 año 2011. Editorial Universitaria Universidad de Nariño.

Tomas, Florence (1995). Mujer y código simbólico. En: Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo I. Editorial norma. Bogotá.

Viveros Vigoya, Mara (2014). La interseccionalidad: Perspectivas sociológicas y políticas.

Claudia Mayorga, Ju Peruchi &Marco Prado, Olhares. Diversos: direitos sexuais, feminismos e lesbianidades. En: Revista de estudios sociales 49, mayo-agosto de 2014.Universidad de los Andes. Bogotá- Colombia.

Viveros Vigoya, Mara y Zambrano, Marta (2011). La diferencia: un concepto problemático para la antropología y el feminismo. En: El género: una categoría útil para las ciencias sociales. Universidad Nacional de Colombia, facultad de ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género y Grupo interdisciplinario de Estudios de Género (GIEG). Bogotá.

7.1. Lista de imágenes

Imagen 1. Mujer colonizada (22 de abril de 2013). Silvia Pérez. En Salvajes en el parque- Mafalda y la rumia. Disponible en: https://mafaldaylarumia.blogspot.com/2013/04/mujer-colonizada.html

Imagen 2. Pantallazo de búsqueda en Google con el criterio: "mujeres en pornografía virtual" (julio 1 de 2022). Disponible en: https://www.google.com/search?q=MUJERES+EN+PORNOGRAF%C3%8DA+VIRTUAL&source=lmns&bih=951&biw=1911&rlz=1C1UUXU_esCO1004CO1004&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj-_9mbhtj4AhUceDABHTOBA0gQ_AUoAHoECAEQAA

Imagen 3. Pantallazo de búsqueda en Google con el criterio: "mujeres en pornografía virtual delito" (julio 1 de 2022). Disponible en: https://www.google.com/search?q=MUJERES+EN+PORNOGRAF%C3%8DA+VIRTUAL+DELITO&rlz=1C1UUXU_esCO1004CO1004&ei=dhi_YpKPLrrlkvQPzuGF2Ak&ved=0ahUKEwiSoqiYhtj4AhW6soQIHc5wAZsQ4dUDCA4&uact=5&oq=MUJERES+EN+PORNOGRAF%C3%8DA+VIRTUAL+DELITO&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EANKBAhBGABKBAhGGABQ5gZY9Q1g4xVoAHAAeACAAZoBiAHDB5IBAzAuOJgBAKABAcABAQ&sclient=gws-wiz

Imagen 4. La mujer en la publicidad (22 de febrero de 2018). Henar Navarrete. En Fundación Sexpol. Disponible en: https://www.sexpol.net/la-mujer-la-publicidad/ello

Imagen 5. Estereotipos hombres vs mujeres (2022). Asociacionrea.org - Asociación Castellano-Leonesa para la defensa de la Infancia y la Juventud. Disponible en: https://www.asociacionrea.org/infancia-adolescencia-y-estereotipos-de-genero/#

Imagen 6. Pantallazo de búsqueda en Google con el criterio: "mujer objeto sexual" (junio 30 de 2022). Google imágenes. Disponible en: https://www.google.com/search?q=mujer+objeto+sexual&tbm=isch&ved=2ahUKEwin0tWv89X4AhWiwCkDHabjAJgQ2-cCegQIABAA&oq=mujer+objeto+sexual&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECAAQQzoLCAAQgAQQsQMQgwE6CAgAEIAEELEDOgUIABCABDoHCAAQsQMQQzoICAAQsQMQgwE6CggAELEDEIMBEEM6BggAEB4QBToGCAAQHhAIOgQIABAeOgQIABAYUJQJWJMgYOMsaABwAHgAgAF3iAHzD5IBBDguMTKYAQCgAQGqAQtnd3Mtd2l6LWltZ8ABAQ&sclient=img&ei=S_i9YueAPKKBp8kPpseDwAk&bih=951&biw=1911&rlz=1C1UUXU_esCO1004CO1004#imgrc=KZhN-I0vBjvudM

VIOLENCIA DE GÉNERO EN IBEROAMÉRICA DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19: CAMPAÑAS EN RR.SS. IMPULSADAS POR ORGANISMOS GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

ANNA MARÍA AMORÓS-PONS
Universidade de Vigo

PATRICIA COMESAÑA COMESAÑA
Universidade de Coruña

INNA ALEXEEVA-ALEXEEV
Universidad Europea del Atlántico

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio pone de relieve que tras el aumento de casos de violencia de género e intrafamiliar en los países de América Latina, las instituciones internacionales reaccionaron diseñando campañas y recursos de comunicación social para alertar de la situación y ayudar a las víctimas de este tipo de violencia.

El fenómeno de la violencia de género se aborda desde diversas perspectivas de estudio, pero un enfoque desde la comunicación socio-institucional -con énfasis en las acciones publicitarias gubernamentales a través de las redes sociales- dota de singularidad la aportación. Se toma como punto de partida del análisis la definición de las Naciones Unidas (1993) sobre violencia contra la mujer considerada como "aquel acto de violencia de género que pueda tener como daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluidas las amenazas, coacción o privación de la libertad" en la esfera pública o privada.

La pandemia de la Covid-19 se convierte en tema de salud pública mundial y los gobiernos recurrieron a un confinamiento domiciliario sin precedentes. Una de las problemáticas sociales en el foco mediático fue el

incremento en periodo de aislamiento social de la violencia doméstica contra la mujer por su (ex)pareja (Castellanos, Tomás & Chilet-Rosell, 2020). El hecho de encontrarnos con un compromiso y actuación gubernamental desigual ante esta problemática provoca que las campañas elaboradas por instituciones internacionales cobren mayor relevancia, ya que permite que las víctimas conozcan la activación de medidas para ayudarlas frente al maltrato, independientemente del país o territorio donde residan. En esta situación, a nivel gubernamental se generan campañas publicitarias de orientación informativa-educativa con doble objetivo:

a. concienciar sobre la situación de violencia a la mujer en el ámbito privado y relación sentimental
b. comunicar a las víctimas y testigos los protocolos de actuación para auxiliarlas.

Las RRSS fueron un canal para visibilizar este problema social acontecido en el entorno doméstico e íntimo, en un momento de aislamiento por la pandemia sanitaria que dificultaba la posibilidad de solicitar ayuda y denunciar las agresiones, mientras se convivía con el victimario. El escenario digital favoreció que esta problemática social en el ámbito intrafamiliar adquiriese una dimensión universal En Iberoamérica los social media tienen una amplia penetración, más del 60% en la mayoría de los países (WeAreSocial & Hootsuite, 2020).

En Iberoamérica se registraba un aumento considerable de denuncias de violencia de género y asesinatos de mujeres a manos de su (ex)pareja, en comparación con el mismo periodo de años anteriores (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020).

Los canales empleados para su difusión son principalmente las redes sociales gracias a su capacidad para viralizar rápidamente los mensajes. En la situación crítica del confinamiento, una actuación veloz de las instituciones y la agilidad a la hora de transmitir los mensajes sociales se vuelve un aspecto fundamental para conseguir un impacto sobre la problemática.

2. CONTEXTO

En la primera fase del confinamiento, un estudio realizado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2020), reconocía que:

- Solo trece países latinoamericanos disponían de leyes de protección integral a la mujer (Martin & Mayorga, 2020).
- La violencia tuvo más incidencia en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay y República Dominicana.
- En Uruguay, Argentina, Paraguay, Puerto Rico, Honduras, y República Dominicana se detectó que la incidencia era menor que en años anteriores; circunstancia que puede deberse a la dificultad de las víctimas a denunciar los hechos al convivir aisladamente con su agresor.
- En Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Panamá se mantuvieron los mismos índices que los registrados en los años antes (2019).
- En la Península Ibérica, en España y Portugal se intensificaron las llamadas de socorro, donde el peor periodo fue el primer mes del confinamiento (Gobierno de España, 2020; La Vanguardia, 2020), mientras que en el Principado de Andorra no constan publicados datos de la incidencia de la violencia de género, situación cuestionada por el Grupo de Expertos del Consejo de Europa (GREVIO).

3. METODOLOGÍA

El objeto de estudio se centra en el análisis de la estrategia de codificación del mensaje en las campañas difundidas por las instituciones gubernamentales internacionales. Se define un marco temporal centrado en el año 2020, fecha de inicio de la pandemia de la Covid-19, en el periodo del primer año del confinamiento domiciliario. El marco contextual acoge a Iberoamérica, siendo los países de referencia los que son miembros integrantes en cada uno de los cinco organismos que configuran el

Sistema Iberoamericano (Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica; Organización Iberoamericana de Seguridad Social; Secretaría General Iberoamericana). En esta tipología hay veintidós países, de lengua castellana y portuguesa, miembros de pleno derecho en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno (Declaración de Salamanca, 2005): en América Latina (Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, República Dominicana, México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá y Costa Rica) y en la Península Ibérica (España, Portugal y Principado de Andorra).

El marco de análisis son las campañas publicitarias gubernamentales de organismos internacionales de diversa naturaleza con presencia en todos o algunos países de Iberoamérica (Tabla 1).

En este marco de análisis se define la muestra de estudio compuesta por 7 campañas gráficas y audiovisuales (una por cada institución) para analizar los objetivos de comunicación y las estrategias publicitarias de las campañas durante el primer año de pandemia. En este período se intensificaron las acciones globales y regionales de estas instituciones que realizaron distintas acciones, tanto en número de campañas activadas como el enfoque en el ámbito geográfico, por lo que se selecciona una campaña de cada una que sea representativa de la situación que se estaba viviendo y cómo estas lo abordan. Para seleccionar las campañas se utilizó como medio de difusión las RRSS más importantes (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube), al ser las de mayor penetración en los países seleccionados (WeAreSocial & Hootsuite, 2020). Para monitorizar la viralización de los *hashtag*s se utilizaron herramientas como Ubbersuggest, Tweet Archivist, Tweetbinder y los buscadores de cada red.

Tabla 1. *Campañas gubernamentales internacionales de violencia de género en RR.SS. en la pandemia de la Covid-19 en Iberoamérica.*

Organismo	Campaña	*Hashtag*	Tipo de violencia
ONU	*Pinta el mundo de naranja*	*#Pintaelmundodenaranja, #generaciónigualdad, #16días*	Genérica
UNWomen	*La pandemia en la sombra*	#PandemiaEnLaSombra	Física
Fondo de Población de las Naciones Unidas	La paz comienza en casa.	*#LaPazComienzaEnCasa #NoEstásSola*	Física, psicológica, verbal, vicaria, sexual, social
OMS, Comisión Europea, FIFA	*#SafeHome*	*#SafeHome*	Física
Organización Panamericana de Salud	*Violencia COVID-19*	#SaludParaLaPaz	Física, vicaria
Unicef	*No estás sola*	#NoEstásSola	Física, vicaria
Iniciativa Spotlight[140]	La otra pandemia	#LaOtraPandemia	Física

Elaboración propia, 2022

Para el análisis se realiza un estudio de tipo descriptivo, analítico cualitativo. Se parte de la revisión de los objetivos de comunicación propuestos por la Organización Mundial de la Salud (Krug *et al.*, 2002) y aplicados por Molina *et al.* (2018) en su estudio de campañas de prevención de la violencia de género en Colombia (Tabla 2). Además, se lleva a cabo un estudio de la representación semiótica que permite analizar el sentido y el significado denotado-connotado que transmiten las campañas (Barthes, 1986); así como la revisión de las nuevas estrategias digitales de codificación del mensaje.

[140] En el año de la pandemia Iniciativa Spotlight difundió 80 campañas en 19 países y llegó a 65 millones de personas en 15 idiomas diferentes (Iniciativa Spotlight, s.f., p.20)

Tabla 2. *Objetivos comunicacionales.*

Objetivos de las campañas. Prevención.
1. Prevención primaria. Valores incompatibles
Prevención primaria en general
Igualdad, equidad
Buen trato
Advertencia para no iniciar maltrato
Fomento de nuevas masculinidades
Vínculo: amor al otro y amor propio, porque te quiero, porque me amo
2. Prevención secundaria. Detección y deslegitimación
Actuar ante el maltrato incipiente en general
Identificación de señales de maltrato
Descripción de conductas de maltrato legitimadas por la cultura
Desvinculación de amor y maltrato
El maltrato es delito
Aviso de peligros fututos. Incluso la muerte, si no se actúa ante los maltratos
Escuchar a menores cuando hablan de abuso sexual. Protegerlos, actuar
3. Prevención terciaria. Abordaje, denuncia, rehabilitación
Descripción de recursos de apoyo
Exhortación a la víctima a hablar, llamar, informarse
Exhortación a la denuncia del agresor
Exhortación a la víctima a actuar por los hijos
Negociación cultura de paz. Vínculo con violencia política
4. Solidaridad general con las víctimas
Promoción de acciones de condena (en general): no te inhibas, actúa, etc.
Llamadas a manifestarse
Mensajes a profesionales indicando cómo actuar
Convocatorias a cursos, charlas, formación, sensibilización, etc.
5. Sensibilización. Mensajes genéricos
Mensajes genéricos contra la violencia
Descripción de datos concretos sobre violencia
Promoción de empatía con víctimas (sin proponer acción)
Mensajes que reflejan la vida sin violencias como un derecho humano
Mensajes sobre la equidad de género sin ganador

Fuente: Adaptado de Molina *et al*., 2018, pp.98-99.

4. RESULTADOS

4.1. Revisión de los mensajes según los objetivos de comunicación de la OMS

El estudio se centra en los mensajes clave que se transmitió a los ciudadanos, a las víctimas, profesionales especializados (sanitarios, asistentes sociales, fuerzas de seguridad, responsables de atención a las víctimas, asociaciones, psicólogos, etc.) e instituciones e instituciones competentes en esta problemática que se agudizó en la pandemia; especialmente en períodos de confinamiento domiciliario e aislamiento impulsados por las administraciones de muchos países. En este contexto los mensajes potenciaron su carácter informativo, se buscaba mayor hincapié en la importancia de denunciar la violencia independientemente de ser víctima o conocedor de estos hechos.

Siguiendo la clasificación de los niveles de prevención de la violencia de género marcados por la OMS (Krug *et al.*, 2002) podemos constatar que los mensajes de las campañas pueden clasificarse según los objetivos de prevención del maltrato. Por un lado, las que se centran en comunicar y prevenir el maltrato (prevención primaria); por otro, se constata un segundo nivel de prevención cuyo objetivo es detectar, responder a corto plazo ante la violencia y condenar el acto del maltrato (prevención secundaria); y, finalmente, el grado más alto y preocupante de la violencia de género es aquel que busca intervenir a largo plazo ante estos hechos al denunciar, rehabilitar, reintegrar y reducir los traumas post violencia (prevención terciaria). Además, se añaden los objetivos complementarios para mostrar solidaridad y empatía con las víctimas y sensibilizar ante el maltrato (Molina *et al.*, 2018, p.98-99).

4.1.1. Unicef

La campaña de Unicef estuvo marcada por una importante pedagogía sobre las acciones que debían llevar a cabo las mujeres, adolescentes y niñas frente a situaciones de violencia (Figura 1). El enfoque de la campaña se realizó desde la prevención terciaria. El mensaje directo y explícito se centra en transmitir consejos de acción frente a una posible

situación de violencia de género e intrafamiliar. Esta campaña es completa en cuanto a mensajes ya que aborda el tema de un modo integral. Inicia con un mensaje genérico que incita a las mujeres, independientemente de su edad, a mantenerse seguras y les ofrece ayuda. Cada pieza desgrana *tips* para sentirse seguras en período de asilamiento sociosanitario.

¡Mujer, niña, adolescente!
Crea tu plan de seguridad en el caso de violencia en el confinamiento.
La violencia no es tolerable.
No estás sola.

Una campaña que se enfoca de manera directa y exhortativa en las posibles víctimas y aporta además canales a donde acudir para solicitar ayuda. La idea que transmite es que las víctimas cuentan con apoyo social e institucional. Por esta razón, el *claim* "No estás sola", se convierte en *hashtag* de difusión en RRSS. A la pieza genérica le apoyan mensajes secundarios en la misma línea:

Rompe el silencio. Guarda números de emergencia.
Ten tu celular siempre contigo. Mantente siempre conectada.
¡Juntas somos más! Mantén activa tu red de apoyo.
¡No te calles! Busca apoyo emocional. ¡Busca ayuda!
¡Cuídate! Busca un lugar seguro dentro de la casa.
¡Protégete, protégelos! Si eres madre, planifica con niños y niña.
¡Prepárate! Prepara un bolso de salida rápida.

Figura 1. *Cartelería Unicef.*



Fuente: RR.SS. Unicef

4.1.2. Naciones Unidas

La campaña internacional de NN.UU. en el año del confinamiento sigue una línea continuista con los anteriores mensajes. En ella se muestra distintas diversidades de mujeres con referencia a la variedad étnica-cultural y un guiño a las nuevas tecnologías como canales de comunicación para alzar la voz ante las situaciones de violencia (Figura 2); además alude implícitamente a la realidad sanitaria de la Covid-19 pues algunos personajes portan la mascarilla protectora frente al virus.

Pinta el mundo de naranja: ¡financiar, responder, prevenir, recopilar!
#Pintaelmundodenaranja, #generacióningualdad, #16días

Figura 2. *Cartel Naciones Unidas.*



Fuente: RR.SS. Naciones Unidas

4.1.3. Organización Pan-Americana de Salud

Un ente que enfoca sus mensajes a través de pautas y consejos vinculados a la prevención terciaria. Se incita a la víctima a pedir ayuda a individuaos cercanos, a profesionales de la salud por ser los que en el momento de la pandemia tenían un contacto directo con posibles mujeres víctimas de violencia y a proteger a los menores en situación de vulnerabilidad (Figura 3). En todos los mensajes se exhorta a la víctima a

trazar un plan de huida o protección, utilizando canales de ayuda que cada gobierno proveyó a sus ciudadanos. Las imágenes con estética muy sencilla buscan potenciar el mensaje sobre las ilustraciones e iconos de apoyo visual.

Si eres víctima de violencia durante COVID-1□: pide apoyo a tu familia, a una amistad o a alguien en tu vecindario. Si es posible, llama a la línea de ayuda o busca información en línea. Acude a los servicios locales para sobrevivientes.

Haz un plan seguro para ti y tus hijos. Si eres víctima de violencia en tu hogar y necesitas irte de urgencia: piensa en una amistad, en alguien en tu vecindario o en un refugio al que puedas acudir. Planea cómo llegar. Ten a la mano tus artículos personales para llevarlos contigo.

Los trabajadores de la salud pueden ayudar a las mujeres sobrevivientes de violencia durante COVID-1□ Ofrecen apoyo de primera línea. Proveen tratamiento médico. Conectan con y refieren a las sobrevivientes a grupos de apoyo.

Figura 3. *Cartelería OPS.*



Fuente: RR.SS. OPS

4.1.4. ONWomen

La ONU fue una de las primeras instituciones en denominar a la lacra de la violencia de género como la otra pandemia que se extendía peligrosa y silenciosamente por todos los países como consecuencia del aislamiento social, aportando datos del creciente de casos. Esta organización puso el foco en la situación crítica que mujeres y niñas estaban sufriendo de una manera más intensa la violencia de género en todo el mundo. En sus mensajes destaca que el aislamiento preventivo contra la infección por coronavirus favoreció un mayor aislamiento de las

víctimas de violencia y, consecuentemente, un acceso más limitado a la ayuda de familiares y recursos de apoyo ofrecidos por las instituciones sociales.

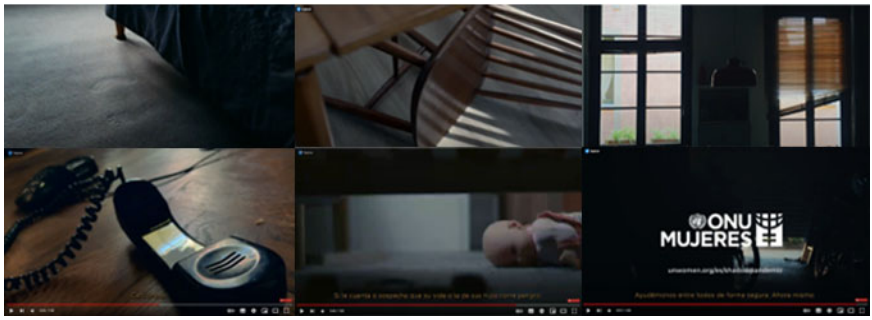
A finales de mayo de 2020 lanzaba la campaña La pandemia en la sombra: violencia doméstica a raíz del Covid-19 (Figura 4). En el spot incide en esa situación crítica de las mujeres en el hogar conviviendo con su agresor. El mensaje del spot UNWomen utiliza una estrategia que combina distintos objetivos de la prevención terciaria al enfocar el mensaje hacia la importancia de que la víctima conozca los mecanismos de ayuda (informarse), la solidaridad con las víctimas y la integración de datos que hace tangible esta realidad de la violencia en el entorno doméstico.

En este caso, el mensaje, de un minuto de duración, apela a los sentimientos del espectador buscando sensibilizarlo con el problema. De manera emocional combina datos estadísticos que permiten visibilizar el incremento real de casos a consecuencia del confinamiento, junto con una apelación a personas que puedan tener constancia de que una mujer puede estar en peligro. Les incita a intervenir y estar pendientes de posibles situaciones de agresión en los entornos domésticos. Finalmente, hace una llamada directa a las víctimas para informarse de los servicios de asistencia, seguridad y apoyo para proteger su integridad y la de los menores a su cargo.

En este momento, muchas personas están atrapadas. Atrapadas en sus casas con un maltratador. Esta es la pandemia en la sombra. En un solo fin de semana, las llamadas de víctimas aumentaron en un 65% en el Reino Unido. La cifra aumenta en Estados Unidos, Asia y casi todo el mundo. Y es muy posible que alguna de esas personas esté muy cerca de usted. ¿Conoce a alguien que pueda estar en peligro? Cerciórese.

Pregúntele si está bien y si todo va bien en casa. Infórmese sobre la violencia doméstica. Conozca los servicios de asistencia y acogida más cercanos. Si le cuenta o sospecha que si vida o la de sus hijos corre peligro llame a la policía. La pandemia en la sombra se está propagando ahora mismo. Ayudémonos entre todos de forma segura. Ahora mismo.

Figura 4. *Spot ONU Mujeres.*



Fuente: RR.SS. ONU Mujeres. https://youtu.be/1hzmWCZx3PI

4.1.5. OMS, FIFA y Comisión Europea

Estas tres instituciones lanzaron en colaboración la campaña mundial #SafeHome para visibilizar las situaciones de violencia a nivel mundial. Utilizando como recurso creativo la figura de futbolistas de relevancia internacional (líderes de opinión) de distintos países y continentes, con el objetivo de concienciar sobre este problema social y comunicar la existencia de servicios de asistencia a los que las víctimas pueden acudir. Una producción audiovisual muy limitada, pues los personajes graban con sus dispositivos móviles desde su hogar confinado (Figura 5).

Los mensajes difundidos gracias a esta colaboración conjunta de las tres instituciones tienen una perspectiva integral abordando los tres objetivos de la OMS (prevención primaria, secundaria y terciaria), así como los objetivos trasversales de solidaridad y sensibilización ante la violencia de género, ya que se enfoca en diversos públicos implicados de manera directa o indirecta en situaciones de violencia:

- A las víctimas, con consejos y pautas para actuar.
- A los agresores, concienciándoles de sus conductas inapropiadas y que pueden adquirir hábitos de relajación para reducir el estrés del confinamiento y evitar las agresiones.
- A la sociedad en general, impulsando a los individuos a actuar si son conocedores de que alguna mujer corre riesgo de sufrir

malos tratos, les incita a prestar atención a las señales y brindar apoyo seguro a las víctimas para que no se sientas más aisladas como consecuencia de las restricciones de movilidad.

– A las instituciones, como responsables de activar líneas de apoyo y políticas de ayuda a las víctimas de malos tratos para que se orienten en las lagunas jurídicas que se pueden dar en esta situación.

Spot-1

Hola, soy Óliver Torres. Creo que todos tienen derecho a vivir en un hogar seguro. Si estás preocupado porque alguien que conoces podría estar en una relación abusiva, aquí hay algunos pasos que puedes seguir. Mantén contacto regular si es seguro para ellos. Sé discreto. Un simple "Hola, ¿cómo estás?" puede ayudar. Acuerda una señal o palabra clave en caso de emergencia. Averigua qué servicios pueden estar disponibles en tu área local, y comparte esta información con ellos, una vez que sea seguro. Por favor, pasa este mensaje a cualquiera persona que esté en riesgo, si es seguro hacerlo.

Spot-2

Hola, soy Álvaro Arbeloa. Creo que todos tienen derecho a vivir en un hogar seguro. Si estás pensado en hacer daño a tu pareja e hijos, aquí hay algunos pasos que puedes probar. Que sepas que eres responsable de tus acciones, retírate a otra habitación o afuera para respirar profundamente. Actúa de un modo que sea respetuoso y seguro para ti y tu familia. Que sepas que puedes controlar tus acciones y puedes buscar ayuda.

Spot-3

Hola, soy Oliver Torres. Si estás en riesgo de violencia en tu hogar, no te culpes. Tienes derecho a buscar ayuda y protección. Así que, por favor, piensa en hacer lo siguiente. Contacta a familiares y amigos que te apoyen, o incluso a un vecino. Desarrolla una palabra clave o señal para que puedan ayudarte en caso de emergencia. Llama a tu línea de atención o línea de ayuda. Por favor, pasa este mensaje a cualquiera persona que esté en riesgo.

Spot-4

Hola, Soy Milagros Menéndez. Si estás en riesgo de violencia en tu hogar, no te sientas culpable. Tienes derecho a una vida libre de violencia. Así que, por favor, considera hacer un plan de seguridad para ti y tus hijos. Identifica a un amigo, vecino, pariente o refugio al que poder ir. Planea cómo llegar allí.

Mantén artículos esenciales listos para llevar. Por favor, se es seguro hacerlo, pasa este mensaje a todos los que estén en riesgo.

Spot-5

Hola, soy Álvaro Arbeloa. Creo que todos tienen derecho a vivir en un hogar seguro. Los gobiernos de todo el mundo pueden ayudar a proteger a mujeres y niños de la violencia en el hogar. Pueden establecer leyes que prevengan la violencia y promuevan la igualdad de género. Pueden invertir en salud, educación, el cumplimiento de la ley y en servicios sociales. Pueden apoyar líneas de atención y refugios para mujeres y niños y organizaciones que trabajen con los infractores. Depende de nosotros, pongámosle freno al abuso.

Todos los spots cierran con la misma idea de la seguridad en el entorno familiar de la víctima: *Recuerda que todos tienen derecho a vivir en un hogar seguro, libre de violencia.*

Figura 5. *Vídeo OMS, FIFA, Comisión Europea.*



Fuente: RR.SS. FIFA. https://www.youtube.com/watch?v=1hzmWCZx3PI

4.1.6. UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas en colaboración con algunos gobiernos lanzó campañas de prevención contra la violencia de género y/o violencia doméstica. Para este estudio se selecciona como modelo la campaña conjunta con el Gobierno de Venezuela (Figura 6) por ser una de las que diseña un mensaje más amplio. Esta campaña pone el foco en cinco temas relevantes sobre la violencia de género (UNFPA Venezuela, 2021):

- Desequilibrio del impacto económico-social de la pandemia entre hombre y mujeres.
- Violencia de género a grupos vulnerables (colectivo LGTBI).

– Corresponsabilidad en las responsabilidades y tareas de trabajo.

– Inseguridad o violencia sexual que sufren las mujeres discapacitadas o con diversidad funcional.

– Ciclo de la violencia.

Con una producción de videos de animación (*motion graphics*) se busca exhortar a las víctimas a buscar ayuda, establecer códigos seguros (spot-1) y a comprender que el confinamiento puede incrementar situaciones de violencia en el entorno doméstico (spot 1-5). Los mensajes son explícitos tratando de concienciar a la mujer de la necesidad de estar prevenida ante situaciones de violencia. Son mensajes de prevención terciaria en su mayoría (describe recursos de apoyo a las víctimas y necesidad de actuar) y se combinan con mensajes de prevención secundaria (describen situaciones de maltrato que se pueden dar en el entorno del aislamiento social, violencia basada en género, violencia vicaria, violencia sexual), así como la escala del incremento de violencia. Además, se enfoca hacia un público poco visibilizado en las campañas de violencia de género (colectivo LGTBI) tratando de concienciar a la ciudadanía a ayudarles en caso de que no encuentren un apoyo en su entorno próximo (spot-2).

Finalmente, desde la perspectiva de la igualdad género se crea un mensaje de sensibilización sobre la equidad en las responsabilidades en el hogar durante el período de confinamiento, de modo que todos los integrantes del núcleo de convivencia dispongan de las mismas oportunidades, derechos y obligaciones.

Spot-1

La violencia de género se incrementa en situaciones como la pandemia, y la solidaridad también.
Si sientes riesgo de violencia establece una palabra clave con una persona de confianza para avisarle de que estás en peligro.
¡Cristina, estoy aquí! Te traje café.
Intenta buscar ayuda. Si es una emergencia llama al □8□□-mujeres. La paz empieza en casa. No estás sola.

Spot-2

Permanecer en casa es una medida más eficiente para evitar el contagio de la Covid-1□ Pero muchas personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales no pueden resguardarse con sus familias por rechazo, discriminación o violencia. Si sabes de una persona LGBTI que esté atravesando una situación de violencia, bríndale tu apoyo. La paz empieza en casa. No estás sola.

Spot-3

La pandemia ha puesto en riesgo a todas las personas, pero no nos afecta por igual. En el hogar, las mujeres suelen tener una sobrecarga mayor en estas situaciones. Es necesario construir equipo. Distribuir el trabajo doméstica y cuidado entre todas las personas que integran la familia. De esta manera, mujeres y hombres por igual, tendrán tiempo para el necesario descanso y recreación. La paz empieza en casa. No estás sola.

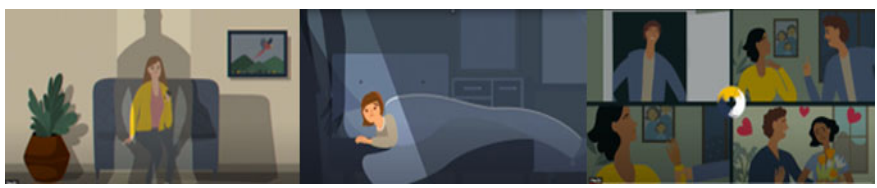
Spot-4

Durante la pandemia se incrementan los riesgos de vivir situaciones de violencia de género. Las niñas, las adolescentes y las mujeres con discapacidad son más vulnerables a esta situación. Las mujeres con discapacidad, especialmente con dificultades de comunicación tienen un altísimo riesgo de sufrir violencia sexual. Si conoces alguna situación de este tipo, busca ayuda. La paz empieza en casa. No estás sola.

Spot-5

Durante la pandemia, el ciclo de la violencia de género se acentúa. Este ciclo tiene tres momentos: acumulación de tensión, estallido de la violencia, reconciliación. La violencia de género atrapa a las mujeres y puede ser muy difícil de romper porque hay compromiso afectivo. En muchos casos, dependencia económica y emocional. Si estás en esta situación o alguien que conozcas lo está, busca ayuda. La paz empieza en casa. No estás sola.

Figura 6. *Spot UNFPA Venezuela*



Fuente: RR.SS. UNFPA Venezuela

4.1.7. Iniciativa Spotlight

La Iniciativa Spotlight es una alianza estratégica entre las NN.UU. y la Unión Europea para erradicar la violencia que se ejerce sobre mujeres y menores en el mundo. Esta campaña fue una de las primeras en poner el acento en el incremento de la violencia de género durante el confinamiento en los primeros días de abril de 2020. Además de comunicar los recursos de apoyo a las víctimas, el mensaje utilizaba una alusión directa a las medidas sanitarias de la pandemia y buscaba incentivar la solidaridad con las víctimas, apelando a los testigos a actuar frente situaciones violencia y no mantenerse indiferente ante conductas agresivas (Figura 7).

Hoy lavarnos las manos salva vidas. Y lo hacemos por el bien de todas y de todos. Porque necesitamos cuidarnos. Pero en este momento, hay miles de mujeres que están más en riesgo que antes. Encerradas, en cuarentena con sus agresores. Si sabés de alguna mujer que sufre algún tipo de violencia de género, la tenés que ayudar. Te pedimos que no te laves las manos. [Aparecen los canales para solicitar ayuda]. *#LaOtraPandemia es la violencia contra las mujeres. #LaOtraPandemia. Ante la violencia de género, no te laves las manos.*

Figura 7. *Cartelería Iniciativa Spotlight*



Fuente: RR.SS. Iniciativa Spotlight

4.2. Análisis semiótico de los anuncios

Como resultado del estudio se observan elementos comunes en las campañas. Se recrea la impotencia a la que se ve sometida la mujer al estar encerrada en el mismo hogar que su agresor. Desde imágenes iconográficas de casas (icono de una vivienda que contiene el *hashtag* #SafeHome) en la campaña de OMS, FIFA, CE) hasta el mensaje del spot

UNWoman con alta carga simbólica. Una campaña audiovisual que representa escenas interiores del hogar, encuadres hacia ventanas que son el único vínculo con el exterior (referencia implícita a la libertad, a la vía de huida de su agresor) que generan una sensación de aislamiento, incertidumbre e intriga ante una situación que podría suceder o desencadenarse pues aparecen elementos en el atrezo (silla volcada, grifo goteando, reloj que avanza lentamente, agua derramada en el suelo, un teléfono y unas gafas tiradas) dejando al espectador la interpretación final del mensaje. Se escenifica una sensación claustrofóbica para transmitir sentimiento de miedo e intranquilidad en el espectador y potenciar un efecto de soledad frente al peligro. El spot solo se compone de escenas interiores, sin presencia de personajes humanos, lo que lo vuelve más inquietante. La campaña de Iniciativa Spotlight sigue una estrategia similar al mostrar escancias interiores y mujeres en soledad, absortas observado a través de las ventanas esa libertad que se les escapa al iniciarse el confinamiento obligatorio.

Los spots de la campaña UPFNA recrean situaciones dentro del hogar que generan miedo e incertidumbre en las víctimas al mostrar la violencia que pueden sufrir y cómo la mujer se vuelve vulnerable (imagen de mujer que se va haciendo más pequeña a medida que el agresor se acerca; mujer discapacitada que puede sufrir violencia sexual; personas del colectivo LGTBI+; revisión de las dinámicas de las relaciones tóxicas).

La campaña de UNICEF se centra en la figura de la mujer. Con ilustraciones en azul, rosa, morado y blanco utiliza dos tipos de elementos. Por una parte, mujeres que representan situaciones de angustia (mujer sentada y abrazada a sus piernas), huida (mujer entrecortada con la mochila), desesperación (mujer en la bañera que evoca una imagen previa al suicidio) y miedo/protección (mujer con el bebé en brazos). Por otra parte, se presentan imágenes de manos como portadoras de esperanza y ayuda (conexión telefónica buscando ayuda con conocidos, unión y red de apoyo con la cuenta ante la violencia a través de las manos que se tornan en puntos de sujeción).

Dentro de la analogía entre pandemia sanitaria y pandemia de violencia de género se observar que son varios los elementos y conceptos

relacionados con la crisis de salud que se utilizan creativamente para incrementar el paralelismo de ambas crisis socio-sanitarias. La campaña de Spotlight contrapone la idea de lavarse las manos como medida eficaz de salud frente a la Covid-19 con la expresión opuesta de No lavarse las manos con el significado sugerido de despreocuparse de ayudar a una mujer necesitada de ayuda. La campaña de la ONU, siendo la más neutra con relación a las consecuencias indirectas de la pandemia, realiza un guiño a la problemática de la Covid-19 al colocar en algunas figuras mascarillas. Finalmente, podemos observar cómo los conceptos sanitarios se incluyen simbólicamente en los mensajes a través de palabras (confinamiento, pandemia) y elementos gráficos (mascarillas, personal sanitario)

4.3. Estrategias digitales de codificación del mensaje

Los medios digitales, especialmente las RR.SS., han generalizado el uso de *hashtag*s como recursos creativos en la codificación del mensaje. Esta etiqueta de búsqueda y catalogación de publicaciones en el ecosistema social se ha convertido en el eje central del mensaje publicitario o bien como un apoyo para derivar la conversación al entorno digital y dar voz a los ciudadanos, víctimas, organizaciones e instituciones ante la problemática de la violencia de género. La integración de esta estrategia digital en los mensajes publicitarios permite incrementar el activismo social y aumentar el alcance orgánico de las campañas para difundir de manera masiva ideas, obtenerte interacción y fomentar la retroalimentación (La Rocca, 2020).

En las campañas analizadas, se observa como la campaña de Iniciativa Spotligh, el *hashtag* #LaOtraPandemia ocupa un lugar destacado en la composición gráfica. En otros anuncios analizados, el uso de etiquetas complementa el mensaje y lo cierra en una idea que sintetiza el objetivo de comunicación principal.

#SafeHome es el mensaje de cierre de los spots lanzados por FIFA, OMS y Comisión Europea. #LaPazComienzaEnCasa, #NoEstásSola, en la campaña promovida por UNFPA y el Ministerio de la Mujer de Venezuela. Idéntico posicionamiento utilizó UNICEF con su etiqueta #NoEstásSola, mientras que la Campaña de la ONU utilizó más

genéricas, impulsadas años anteriores #PintaElMundoDeNaranja, #GeneraciónIgualdad, #16Días. En el caso de la campaña impulsada por UNWomen, aunque el *hashtag* no aparece en las piezas audiovisuales, sí se integra en las publicaciones en RRSS que acompañan el spot utilizando la etiqueta #LaPandemiaEnLaSombra. En la misma situación se encuentran las acciones de la Organización Panamericana de la Salud, donde las piezas gráficas utilizan la etiqueta #SaludParaLaPaz.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Ante la detección del aumento del número de casos de violencia de género, las instituciones internacionales lanzaron campañas de concienciación e iniciativas de apoyo para las posibles víctimas. Se construyeron mensajes alrededor de los conceptos pandemia, confinamiento, asilamiento para instar a las mujeres a prevenir, actuar o anticiparse ante posibles situaciones de violencia. Estos mensajes, mayoritariamente, se apoyaban en los objetivos de prevención terciaria impulsados por la OMS (Krug *et al.,* 2002).

Ante el incremento del número de denuncias por violencia de género, doméstica y femicidios, las instituciones viraron el carácter de los mensajes desde una perspectiva de prevención primaria, donde buscaban transmitir valores sociales incompatibles con una sociedad democrática (igualdad, equidad, empoderamiento femenino) hacia mensajes orientados a la información vital para las víctimas y testigos. Son mensajes informativos, menos emocionales (en sentido positivo) combinados con mensajes descriptivos de las diferentes realidades que estaban sufriendo las mujeres aisladas con sus agresores (mayor índice de violencia, asilamiento social, dependencia económica, psicológica, sobrecarga de responsabilidades, agresiones sexuales). Se construyen principalmente mensajes de prevención terciaria que buscan abordar el problema e incentivar la prevención, ayuda y denuncia ante los mecanismos de apoyo que las instituciones pusieron al servicio de las víctimas. Los mensajes son directos sobre las medidas para la autoprotección de las víctimas de los malos tratos. Se percibe que el enfoque de las campañas se centra en

comunicar las vías/medidas con los que cuenta la víctima para solicitar ayuda.

Aunque la mujer es la principal receptora de estos mensajes, se constata que también se elaboran mensajes dirigidos al agresor (fomentar un cambio de actitud), a la sociedad (incentivar su intervención ante casos de maltrato) y a los gobiernos (impulsar medidas de ayuda a las víctimas).

Estas acciones se convierten en anuncios de servicio público y se enfocaron prioritariamente hacia las consecuencias derivadas de la pandemia con relación al incremento de la violencia de género. En la mayoría de los mensajes la figura femenina es la protagonista de los elementos gráficos que acompañan al mensaje: aparece sola, en compañía de otras mujeres (a veces mujeres de otras etnias/culturas) o con hijos (posibles víctimas directas/indirectas de la violencia de género en confinamiento).

En referencia a los esfuerzos realizados por los organismos internacionales, se detecta, por un lado, que algunos generaron alianzas con los gobiernos para crear campañas territoriales; y, por otro, no todos actuaron en todos los países, pues el lanzamiento de estas campañas depende de acuerdos de colaboración. Sin embargo, la extensa variedad de acciones impulsadas por estas instituciones y la capacidad de viralización de las RR.SS., permitieron que la difusión de muchas de estas campañas traspasara las fronteras territoriales.

La visibilidad de esta crisis social de violencia en el confinamiento impulsó que los gobiernos activaran medidas de sensibilización y protección desde una perspectiva de género, según se desprende del Rastreador Global de Respuestas de Género al Covid-19 (COVID-19 Global Gender Response Tracker & UNDP, s.f.; ONU Mujeres América Latina y el Caribe, 2020).

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Cátedra UNESCO Educación Transformadora: Ciencia, Comunica-ción y Sociedad. IP Grupo I+D CS2 (UdVIGO) y Proyecto de investigación

(cód. ref. CEI-23/2020), CITICAN-Centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (Uneatlántico).

7. REFERENCIAS

Barthes, R. (1986). *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Paidós.

Castellanos-Torres, E., Tomás Mateos, J. & Chilet-Rosell, E. (2020). COVID-19 en clave de género. *Gaceta Sanitaria (□4)*5, 419-421. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.007

COVID-19 Global Gender Response Tracker & UNDP (s.f). *COVID-1□Global Gender Response Tracker.* https://data.undp.org/gendertracker/

Declaración de Salamanca (2005). XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Documento íntegro del texto final (*El País* 2005, 15 octubre). https://bit.ly/3ncsZRo

Gobierno de España-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2020). *Violencia de género, datos y estadísticas*. https://bit.ly/3rtG75U

Iniciativa Spotlight (s.f.). *Afrontar el desafío. Informe de impacto 2□2□-2□21*. https://bit.ly/3vrOEup

Krug, E., Dahlberg L., Mercy, J., Zwi, A.B. & Lozano, R. (2002) (ed.). Violence, a global public health problem. *World report on violence and health. 1st ed.* World Health Organization. https://bit.ly/3BqUDmX

La Rocca, G. (2020). La fuerza de un signo. Perspectivas teóricas para el análisis de los *hashtags*#. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales, (27),* 46-61. https://doi.org/10.20932/barataria.v0i27.559

La Vanguardia. (2020, 23 noviembre). *La violencia machista deja □□mujeres asesinadas en Portugal desde enero*. https://bit.ly/3dL5XOq

López-Hernández, E. & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica, 9*(2), 313-321. http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.319

Martin, N. & Mayorga, C. (2020). *Violentadas en cuarentena. Distintas latitudes. Investigación transfronteriza en 1□países de América Latina y el Caribe sobre la violencia contra las mujeres por razones de género durante la cuarentena por la covid-1□* (plataforma). https://bit.ly/3cHo49Q

Molina, E., Ocampo, D., Santacoloma, J., Hincapié, L., Ramírez, V., Vargas, K., Carmona-Parra, J., y Moreno, F. (2018). Campañas de prevención de la violencia de género en 20 departamentos de Colombia. En Moreno, F., Carmona-Parra, J., Ocampo, D., Vargas, A., y Alvarado, S. (Eds) (2018). *Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España* (pp. 83-104). Fondo Editorial Universidad de Manizales. https://bit.ly/3vrLqXE (p.98-99)

United Nations (1993, 20 diciembre). *Declaration on the Elimination of Violence against Women*. https://bit.ly/3ONAH0m

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2020). *Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o (ex)pareja íntima.* https://bit.ly/2ytm3q5

ONU Mujeres América Latina y el Caribe (2020, 20 de noviembre). *América latina y el caribe es una de las regiones con más medidas sensibles al género en su respuesta a la crisis del covid-1* https://bit.ly/3zk0uHV

UNFPA (2021, 8 de marzo). *Campaña de prevención y mitigación de la Violencia basada en Género en el contexto de la Covid-1del UNFPA y Min-Mujer será difundida en medios nacionales*. https://bit.ly/3vu4HI6

WeAreSocial & Hootsuite. (2020). *Global Digital Yearbook.* Digital 2020 Reports. (data set). https://bit.ly/3xjJ6kL

ANÁLISIS DE LA MARCA 'MODERNA DE PUEBLO' EN INSTAGRAM: ILUSTRACIONES FEMINISTAS CON ESCASAS PINCELADAS SOBRE LA VIOLENCIA Y EL MACHISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

INMACULADA SÁNCHEZ-LABELLA MARTÍN
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Entre las redes sociales, Instagram "se concibe como uno de los canales de interacción, promoción y difusión más representativos de la esfera digital" (González-Carrion y Aguaded, 2020), ya que ofrece a sus usuarios/as la posibilidad de compartir y comentar imágenes y vídeos. Dadas sus características, junto con WhatsApp, es la red social con más frecuencia de uso (*Interactive Advertising Bureau* -IAB, 2021). Además, según el informe publicado por esta asociación, en el último año se ha convertido en la plataforma con mayor volumen de interacción y en la que se sigue a un mayor número de *influencers,* siendo estas figuras de referencia.

Los/as *influencers* se han convertido en una pieza fundamental capaz de atraer seguidores/as a partir de quiénes son y de los contenidos que comparten. Castelló Martínez y Pino Romero (2019) señalan que la estrategia digital de un/a *influencer* debe basarse en la interacción y, en consecuencia, pivotar en torno a la creación de un entorno colaborativo donde impere la cercanía con los/as seguidores/as, la transparencia y la inmediatez, para alcanzar así la confianza, la cual resulta vinculante a la par que se convierte en un elemento de valor (Montoya Vélez, 2020). Estos autores añaden que "la credibilidad, la fiabilidad, la independencia, el estilo propio, la imaginación y la originalidad a la hora de ofrecer contenidos se convierten en componentes relevantes" (p. 38). Según Ruiz-

Gómez (2019) la aspiración principal de todos/as los/as *influencers* pasa por convertirse en 'macro *influencer'* (por encima de 500.000 hasta 1 millón -M- de seguidores), 'mega *influencer'* (más de 1M) o '*social media celebrity'* (por encima de los 10M de *followers*). Para ello, en ocasiones, sin una formación previa, estos/as generadores/as de contenidos se ven en la obligación de crear un discurso que tiene que ver con el compromiso y los movimientos sociales (Zeler et al., 2020), por ejemplo, el feminismo. Si a esto se le suma la presencia de marcas publicitarias que apoyan estas representaciones (Castelló Martínez y Pino Romero, 2017) o que las propias marcas creen cuentas en las redes sociales para lanzar mensajes de índole social, la polémica está servida.

1.1. Las redes sociales como plataformas para sensibilizar, visibilizar, concienciar y movilizar sobre el feminismo y su lucha

Si bien son frecuentes las publicaciones en torno a las redes sociales, en adelante RR.SS., aquellas que se centran en el análisis de los contenidos desde la perspectiva de género son menores en comparación, aunque según Flores y Browne (2017) los aspectos que conciernen al feminismo y las diferencias de género "se reformulan adoptando nuevos modos de expresión" (p. 159). Así pues, dadas las características de las RR.SS. y las posibilidades que brindan, estas se consolidan como un espacio propicio "para aportar un cambio de paradigma". Según Castells (2014) han favorecido el auge del feminismo en el contexto de la comunicación global y el desarrollo tanto de la participación como del activismo político y social (Catalina-García et al., 2019). Por su parte, Munro (2013) y Cochrane (2015) conciben el uso de las RR.SS. como un elemento decisivo que favorece la consecución de la solidaridad internacionalista del feminismo, alejada de postulados individualistas. En este sentido, Menéndez-Menéndez (2019) afirma que en las RR.SS. se está despertando un creciente interés por el discurso feminista, aunque prevalece un enfoque femenino individualista en un contexto neoliberal.

En relación con estas posturas, investigaciones como las de Alvarado et al. (2020), Esquivel Domínguez (2019), Piña Rodríguez y González García (2018) y Rivero Santamarina y Larrondo Ureta (2016) coinciden en que estas plataformas ofrecen una oportunidad sin igual para acceder

a la población, detectándose cierto activismo digital feminista en las redes, al que se refieren Tarullo y García (2020) como "hashtivismo feminista" (p. 31). Del mismo modo, Requena Aguilar y Borraz (2018) en referencia al movimiento #MeToo y Galarza Fernández et al. (2019), a raíz de la acción colectiva 'Las Periodistas Paramos', afirman que las RR.SS. digitales "permiten que el debate sobre los asuntos que afectan a las mujeres trascienda e involucre a nuevos actores comprometidos con la discusión pública" (p. 12). En contra, autores como Sádaba y Barranquero (2019) se muestran críticos con la verdadera autenticidad del movimiento feminista en RR.SS. En su trabajo publicado en 2019 critican la práctica del ciberfeminismo en Facebook, ya que "no incentiva el debate ni la generación de comunidad, sino que más bien muestra contenidos, de manera unilateral e irregular, ciñéndose a un número limitado de participantes" (2019, p. 18). Si bien Nossel (2016), García Navarro (2018) y Martín García y Martínez Solana (2019) afirman que las RR.SS. se están convirtiendo en espacios idóneos para lo que se conoce como 'artivismo' (activismo gráfico) y subrayan "la importante labor pedagógica que las artistas de corte feminista realizan sobre lo que es el feminismo", por su parte, Fernández Rincón (2019) se muestra crítico al respecto. El autor cuestiona el trabajo desempeñado por ilustradoras y diseñadoras en torno al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo -en adelante 8M-); aunque "contribuyen con su talento a la reivindicación y el apoyo de causas como el feminismo, dada la difusión y alcance de sus publicaciones, estos trabajos sirven como elementos de autopromoción de su marca personal" (2019, p. 71).

1.2. La violencia de género, una realidad en tiempos de confinamiento en España

Para abordar la contextualización de la violencia de género en España, en adelante VG, se toman como referentes los trabajos de Lorente Acosta quien realiza una revisión de datos pre y pos pandemia. Según el autor, "las circunstancias del confinamiento potencian los factores de riesgo de violencia de género individuales y sociales, al aumentar el aislamiento y las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y la denuncia. Esta situación tiene como consecuencia directa el aumento de esta

violencia" (2020, p. 139). El investigador plantea en su trabajo que el confinamiento crea las condiciones idóneas para potenciar los elementos clave en esta situación: el aislamiento y el posterior control dentro del hogar.

> Confinar a las mujeres maltratadas en el lugar donde sufren la violencia y al lado de quien la ejerce tiene como consecuencia directa el incremento de la violencia y de la impunidad del agresor (p. 141).

Por su parte, el informe elaborado por la Universidad de Granada (2022), igualmente, apunta a que la pandemia ha agravado la VG que sufren las mujeres en las relaciones de pareja. Ante esta situación, Lorente Acosta (2020) detecta tres elementos clave:

1. El componente estructural: que sitúa en la figura del hombre la referencia de las decisiones y la necesidad de mantener un orden impuesto bajo su criterio.
2. El aislamiento: como consecuencia de la barrera material para salir de ella y comunicarse con libertad.
3. El control directo que la violencia ejerce sobre la mujer.

Del mismo modo, estudios como los publicados por Sapir (1993), Killon *et al.* (2018) y Sakurai *et al.* (2017) plantean que resulta habitual que tras una catástrofe o desastre los agresores aprovechan las circunstancias en la que se produce una limitación de movilidad para incrementar la violencia contra las mujeres, sin que se produzca un aumento del número de denuncias. En España, y a causa del periodo de confinamiento motivado por la pandemia de la COVID-19, Presidencia de Gobierno publica datos sobre la evolución de la VG durante los días de cuarentena. El informe confirma un aumento del 37% en el número de llamadas al 016 y una disminución de denuncias. Todo ello en un escenario en el que han aumentado los elementos que incrementan el riesgo de que se produzcan situaciones de violencia sobre las mujeres: los problemas económicos, el consumo de alcohol (el cual aumentó su venta en un 84,4%) y de pornografía (aumento del 61,3%).

Según el X Informe Anual del Observatorio de Violencia sobre la Mujer (2016) si se comparan los datos de pandemia con los del periodo anterior, los homicidios iban en aumento desde 2016, año en el que se

produjeron 49 homicidios (número más bajo de toda la serie histórica hasta ese momento), hasta los 55 homicidios en el año 2019.

Centrados en el año 2020, y teniendo en cuenta que la pandemia explosiona en España en marzo de ese año, en el primer trimestre de 2020 se detecta un incremento de la violencia de género y su expresión en forma de homicidios (19 homicidios respecto a los 15,1 homicidios de media en este primer trimestre del año anterior, lo cual supone un incremento del 25,8%). Sin embargo, en el segundo trimestre de 2020, coincidiendo con el confinamiento la tendencia se modificó y se produjeron 4 homicidios, cuando la media en ese segundo trimestre es de 14,6, lo cual muestra un descenso del 72,6%, situación realmente excepcional hasta el momento. En el tercer trimestre de 2020 el número de homicidios fue de 15, con una situación cercana al mismo periodo de 2019 (18 homicidios), pero en el cuarto trimestre se refleja una evolución con 9 homicidios en 2020 frente a los 7 en el mismo trimestre de 2019.

La disminución del 11,9% de los homicidios de 2020 respecto a la media de 2015 a 2019, en un contexto de tres años continuados de aumento de la violencia de género manteniendo en el primer trimestre de 2020 y con una disminución excepcional del 72,6% del número de homicidios en el segundo trimestre coincidiendo con los meses de confinamiento, refleja la relación directa que ha tenido la pandemia y la restricción de la movilidad en dicho resultado.

Tabla 1. Homicidios en España 2019 y 2020

Año 2019 (primer trimestre)	Año 2020 (primer trimestre)
15,1	19
Año 2019 (segundo trimestre)	Año 2020 (segundo trimestre)
14,6	4
Año 2019 (tercer trimestre)	Año 2020 (tercer trimestre)
18	15
Año 2019 (cuarto trimestre)	Año 2020 (cuarto trimestre)
7	9

Fuente: elaboración propia a partir del estudio de Lorente Acosta (2020).

Con todo ello, "el confinamiento, por tanto, se ha producido en un contexto caracterizado por un aumento de la violencia de género, que ha continuado durante ese periodo" (Lorenzo Acosta, 2020, p. 141). "Los datos indican que bajo las circunstancias creadas por la pandemia se ha producido un aumento de la violencia de género y que la respuesta ante la misma y la atención a las víctimas se han visto dificultadas en este escenario" (Universidad de Granada, 2022).

2. OBJETIVO

Este estudio se centra en las ilustraciones de 'Moderna de Pueblo', la ilustradora feminista con mayor número de seguidores en Instagram (1,7 millones) que, además, se ha convertido en su propia marca. Esta artista realiza publicaciones de ilustraciones cuya finalidad es entretener a la vez que fomenta el espíritu crítico sobre aspectos relacionados con las mujeres. Por ello, y a sabiendas del tradicional debate que existe en torno a si las marcas, inmersas en el ámbito publicitario, pueden promover el feminismo, el objetivo de este trabajo es analizar y categorizar por temáticas el contenido creado por la marca 'Moderna de Pueblo' en Instagram. En este caso se trata de conocer si las publicaciones son feministas y, concretamente, si por lo general la ilustradora trabaja en aras de la erradicación de la violencia de género a través de sus dibujos, y concretamente en el periodo de confinamiento.

3. METODOLOGÍA

En cuanto al método, esta se trata de una investigación con vocación descriptiva y fundamentada en una metodología de corte cualitativo, empleando como herramienta de abordaje el análisis de contenido a una muestra compuesta por 137 publicaciones (n=137) publicadas desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del año 2021. El motivo de marcar esta franja temporal se plantea con la intención de conocer qué tendencia seguía la ilustradora a la hora de representar la violencia de género a través de sus ilustraciones y qué contenido ha generado, en este ámbito, durante ese año de pandemia y, en especial, los meses de confinamiento.

En este momento, además, se ha de precisar que las ilustraciones analizadas se centran en las de tipo imagen fija o sucesión de imágenes, es decir, una secuencia de imágenes dentro de una misma publicación y todas ellas localizadas en el *feed* de ambos perfiles. Así pues, la fase de análisis parte de un periodo de observación de las ilustraciones para poder concluir, en función de las temáticas tratadas, el *storytelling* de la marca, es decir, qué cuenta mediante el contenido, lo cual la define como marca.

4. RESULTADOS

La fase de observación ha permitido construir un tesauro que aglutina las temáticas más frecuentadas por las ilustradoras. Las clasificaciones del tesauro por ordenación alfabética son las siguientes: 1) cuidado personal, 2) feminismo, 8M, sororidad, igualdad, empoderamiento y referencias teóricas (literarias feministas), 3) productos, publicidad, promoción y marketing, 4) salud, autoestima y aceptación, 5) sexo, amor y relaciones sentimentales, 6) trabajo, empleo y tareas domésticas, 7) violencia y machismo, 8) homofobia, lesbofobia y transfobia y 9) otros temas.

En 'Moderna de Pueblo' la mayor parte de sus publicaciones se crean para promocionar o dar a conocer productos y/o marcas comerciales. Resulta llamativo cómo 45 de estas ilustraciones van destinadas a la promoción de sus propios productos (agenda, libro 'Idiotizadas' o sus propios *stickers*). El resto de las marcas son habituales de un uso cotidiano y de ocio como, por ejemplo: detergente Dixan, marca de bebidas (Gordons, Lipton o Mahou 0,0), Buger King, Nike, Agrado Cosmetic y Plátanomelón. Además, promociona alguna serie de la plataforma Netflix, programas como el Talent Woman Málaga, así como los perfiles de otros/as *instagrammers.*

En segundo lugar, las publicaciones más frecuentes son, por un lado, las relacionadas con el cuidado personal (18 publicaciones). Estas tratan los problemas relacionados con el cuerpo femenino ('el problema con tu cuerpo lo tienes en la cabeza', 'cuidado físico-celulitis', 'cuidado del cabello y la piel', 'liberación del cuerpo' y 'menstruación'). Por su parte,

se han detectado 18 publicaciones que tienen que ver con el feminismo, el 8M, la sororidad, la igualdad, los derechos, el empoderamiento y referencias teóricas de literarias feministas. En esta ocasión los temas tratados tienen que ver con los estereotipos, el techo de cristal, la amistad entre chicas, el apoyo de los hombres al 8M y referentes como Frida Kahlo o la ruptura del rol de princesas en los cuentos Disney.

En un cuarto nivel se localizan 15 publicaciones que tienen que ver con la salud, la autoestima y la aceptación (la autoestima de las mujeres en relación con sus cuerpos, el vínculo de inestabilidad emocional y la menstruación y los dramas femeninos).

Más abajo se ubican las publicaciones que tienen que ver con el sexo, el amor y las relaciones sentimentales (14). Trata temas de amor y desamor, la normalización del sexo oral, así como las relaciones familiares y en pareja.

En sexto lugar se posicionan 12 ilustraciones para tratar la violencia y el machismo. En este caso, las imágenes exponen temas que tienen que ver con la justicia y casos reales acontecidos (caso 'La Manada' y 'Laura Luelmo'), los abusos de poder en el ámbito laboral, la perfección en las mujeres, el sexting, el sexo oral chicos vs. chicas, las diferencias laborales entre hombres y mujeres, los bulos sobre la menstruación en distintos países, miedos y críticas ante chicas que viajan solas y los piropos callejeros.

Tabla 2. Representación sobre violencia de género y machismo en 'Moderna de Pueblo'

Temática	Fecha de publicación	Palabras clave
La justicia volvió a dictar nuestra sentencia	26/4/18	Justicia, violación
Abuso de poder en el ámbito laboral	7/5/18	Abuso de poder, profesión
Manual del piropo callejero	19/6/18	Piropos
La justicia volvió a dictar nuestra sentencia	21/6/18	Justicia, violación
Sexo oral, chicos	12/11/18	Sexo oral, chicos, chicas, exigencias
Denuncia del asesinato de Laura Luelmo	18/12/18	No vayas sola, no salgas a correr sola, no te vistas así

Que te deje grabarlo no te da derecho a enviarlo	29/3/19	Difusión, vídeos sexuales, sexting
Una mujer jefa es mucho peor que un hombre	1/5/19	Día del trabajo, diferencias hombre vs. mujer
Fue violación: el Supremo condena	21/6/19	La Manada, Tribunal Supremo, violación
¡¿Viajar sola?!	23/7/19	Chicas, miedos, críticas
Bulos sobre la menstruación	28/3/20	Día Internacional Higiene menstrual, países subdesarrollados

Fuente: elaboración propia

A continuación, se exponen algunos ejemplos que tratan los temas sobre violencia de género y machismo.

Imagen 1. Sentencia sobre violación 'La Manada'.



Fuente: perfil de Instagram @modernadepueblo. Fecha: abril 2018

Imagen 2. Ilustración conta la violación y muerte de Laura Luelmo



Imagen 3. Sucesión de imágenes. Actos machistas de pareja




1
¡ENCIMA DE QUE TE LIMPIO EL BAÑO, TE QUEJAS!
Las tareas de vuestra casa son tuyas, y si él TE cocina, TE plancha, TE ayuda, se merece un monumento.


2
¿QUÉ HACÍAS TONTEANDO CON ESE?
¿?
Definición de tontear (para él): hablar, mirar o respirar cerca de alguien del género que te atrae.



Desacredita cada cosa que dices, pero cuidado con insinuar que una opinión suya te parece una tontería.



Lo que a él le provoca placer es fácil y natural, lo que te lo da a ti es un misterio de la humanidad.

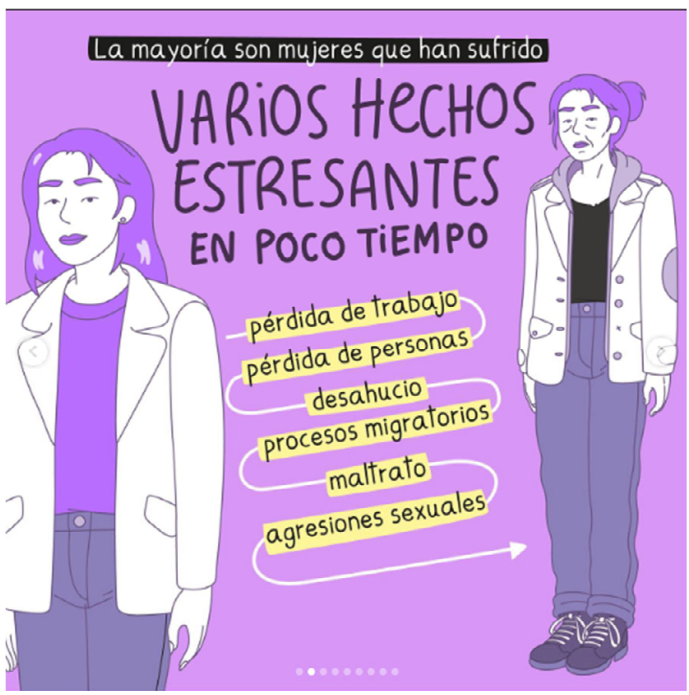




Fuente: perfil de Instagram @modernadepueblo. Fecha: agosto 2020.

Imagen 4. Sucesión de imágenes. Violencia contra las mujeres






NO SOLO SON LAS QUE VIVEN AL RASO
• También incluye a las que necesitan usar recursos como albergues, comedores o roperos.
• Las internas (sin sueldo suficiente para tener vivienda propia)
• Las que tienen una notificación de desahucio.
• Las que viven amenazadas de violencia por parte de familiares o pareja.
¡Si tan mal estás coges la puerta y te vas!
¿Dónde vas a ir?
¡Si no tienes nada, inútil!
El principal motivo que lleva a una mujer a vivir en la calle es la violencia machista.


DORMIR EN LA CALLE ES MUCHO MÁS PELIGROSO PARA UNA MUJER
el 24%
que se ha visto en esa situación ha sufrido violencia sexual.
Y la mayoría de albergues están diseñados para hombres y no están adaptados para la atención a mujeres.


Muchas mujeres sin hogar conviven junto a una pareja para sentirse protegidas. Pero en ocasiones, sus parejas las maltratan.
"PREFIERO QUE ME PEGUE UNO PERO QUE ME PROTEJA DE OTROS"


Incluso cuando reciben ayudas, se topan con el machismo.
TANTA AYUDA NO NECESITAS SI TE DA PARA PINTARTE LOS LABIOS



Fuente: perfil de Instagram @modernadepueblo y Asociación Moradas.
Fecha: mayo 2020

Imagen 5. Estigmatización por tener la regla




2)
SI MENSTRÚAS, NO TE BAÑES
(o te volverás estéril)
AFGANISTÁN
Y ya de bañarse en bikini ni hablamos, ¿no?


3)
¡LA SANGRE MENSTRUAL MATA!
(alguien de tu familia podría morir si te toca cuando tienes la regla)
BURUNDI
Mi tío sobón me tocó el muslo como quien no quiere la cosa en la cena de Navidad...
Ese día yo tenía la regla a tope y, desgraciadamente, sigue vivo.



Fuente: perfil de Instagram @modernadepueblo. Fecha: mayo 2020

Por su parte, son 6 las publicaciones que hablan sobre la homofobia, lesbofobia y la transfobia. Concretamente, y desde la crítica, se dibujan situaciones que versan sobre lecciones básicas de una trans para los heteros y confusiones sobre la bisexualidad.

Nueve son las publicaciones que plantean situaciones relacionadas con la vida laboral y las tareas domésticas (reuniones de trabajo, las tareas domésticas propias de las mujeres y la desconexión del trabajo durante el fin de semana).

Finalmente, se localizan ocho publicaciones puntuales que abordan temas diversos (digitalización, ocio, Navidad, vagancia, pandemia COVID-19) y tan solo dos que hablan sobre el trabajo y las tareas domésticas.

TABLA 3. Temáticas en las publicaciones de 'Moderna de Pueblo'

Moderna de Pueblo *Número de publicaciones: 137*	
Temáticas	*Número de publicaciones*
Productos, publicidad, promoción y marketing	*45*
Cuidado personal	*18*
Feminismo, 8M, sororidad, igualdad, empoderamiento y referencias teóricas (literarias feministas)	*18*
Salud, autoestima y aceptación	*15*
Sexo, amor y relaciones sentimentales	*14*
Violencia, machismo	*12*
Homofobia, lesbofobia y transfobia	*6*
Trabajo, empleo, tareas domésticas	*9*
Otros temas	*8*

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

La fase de análisis ha permitido observar que los resultados obtenidos coinciden con las investigaciones de Nossel (2016), García Navarro (2018) y Martín García y Martínez solana (2019) al considerar la red social Instagram como una plataforma idónea para contribuir con el feminismo a través del arte, en este caso, con las ilustraciones creadas por Raquel Córcoles, autora y responsable de la marca 'Moderna de Pueblo'. Este hecho confirma la tendencia del activismo feminista en los espacios digitales, tal y como afirma Alvarado et al. (2019), Arias Rodríguez y Sánchez Bello (2017), Esquivel Domínguez (2019), Piña Rodríguez y González García (2018) y Rivero Santamarina y Larrondo Ureta (2016). A pesar de esta realidad, que bien resulta plausible, conviene preguntarse ¿en qué medida y de qué forma dicho activismo feminista está presente en estos espacios? Si bien es cierto que la ilustradora se muestra comprometida con las mujeres, los datos demuestran que la temática más frecuente tiene que ver con la publicidad, la promoción y el marketing de algunos productos; en el caso de 'Moderna de Pueblo' algunos son productos con su propia marca. Según el tesauro creado, los temas relacionados con la violencia y el

machismo ocupan el sexto lugar en frecuencia de publicación y reivindicación en torno a estas temáticas. Con todo ello, y aunque se alaba el trabajo de esta artista, los datos llevan al presente estudio a posicionarse al lado de la crítica realizada por Fernández Rincón (2019) quien defiende que los/as *influencers,* aprovechando el grado de difusión de sus contenidos (se ha de recordar que 'Moderna de Pueblo' cuenta con 1,7 millones de seguidores) recurren al compromiso con la violencia de género como una temática más por ser un ámbito de interés social que en su tratamiento denota concienciación y compromiso de quien lo publica y que, a la vez, sirve de autopromoción de su propia marca.

6. CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados demuestran que el contenido generado en aras de la erradicación de la violencia de género y el machismo brilla por su ausencia en el perfil de 'Moderna de Pueblo' no solo durante la etapa de confinamiento, sino durante toda la franja de tiempo analizada (desde el 2018 hasta el año 2020). Por contra, son abundantes las ilustraciones que tienen que ver con productos, publicidad, promoción y marketing, de lo que se intuyen lógicas neoliberales más propias del marketing comercial con una clara intención lucrativa. Resulta palpable que los mensajes se alejan de los postulados feministas, por lo que se intuye la instrumentalización de este movimiento por considerarse una temática de carácter y compromiso social.

7. AGRADECIMIENTOS

Este estudio se enmarca en el proyecto "*Produsage* juvenil en las redes sociales y manifestaciones de las desigualdades de género: nuevas formas de violencia". Referencia: FEM2017-83302-C3-2-P

8. REFERENCIAS

Alvarado, M., Cruz-Hernández, D. T. y Coba-Mejía, L. (2020). Feminismos en movimientos en América Latina y el Caribe, Intersecciones entre pensamiento y acción política. *MILLCAYAC-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6 (11), 11-24.

Castells, M. (2014). El poder de las redes. *Vanguardia dossier*, 50, 6-13.

Castelló Martínez, A. y Pino Romero, C. (2017). La estrategia publicitaria basada en influencers: el caso de smartgirl by Samsung en Castelló-Martínez, A. y Pino Romero, C. (Eds.), *Publicidad y Convergencia Mediática. Nuevas estrategias de comunicación persuasiva*, (116-146), Egregius.

Castelló-Martínez, A. y Pino-Romero, C. (2019). De la publicidad a la comunicación persuasiva integrada: estrategia y empatía. *Revista de Comunicación*, 20 (1), 290-291.

Catalina-García, B., García-Jiménez, A. y Menor-Sendra, J. (2019). Social and political engagement of university students in the digital sphere: Uses of social networks for citizen participation. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, 60, 25-41.

Cochrane, K. (2014). *All the rebel women. The rise of the fourth wave of feminism*. Guardian Books.

Esquivel-Domínguez, D. (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Comunicación y Medios*, 40, 184-198.

Fernández-Rincón, A. R. (2019). Artivismo y co-creación: la comunicación digital en la huelga feminista del 8M. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 5, 56-74.

Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (1), 147-160.

Galarza-Fernández, E., Castro-Martinez, A. y Sosa-Valcarcel, A. (2019). Medios sociales y feminismo en la construcción de capital social: la red estatal de comunicadoras en España. *Anàlisis,* 61, 1-16.

García-Navarro, N. (2018). Pinceladas con nombre de mujer: el humor gráfico y sus ilustradoras. *Aularia. Revista Digital de Comunicación,* 7 (1), 109-116.

González-Carrion, E. L. y Aguaded, I. (2020). Engagement y evolución de instagrammers hispanohablantes de moda. *Revista Latina de Comunicación Social*, 77, 231-252

Interactive Advertsing Bureau Spain (IAB Spain) (2021). *Estudio de redes sociales 2021*.

Killon, C.M., Sloan, E., Gary, F.A., Glass, N., Dennis, B.P., Muller, N.C., (2018). Culturally anchoring and intervention forgender-based violence. *Int J Health Promot Educ*, 56, 2, 85-94.

Lorente Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal,* 46 (3), 139-145.

Martín García, M.T. y Martínez Solana, M.Y. (2019). Mujeres ilustradoras en Instagram. Las influencers digitales más comprometidas con la igualdad de género en las redes sociales. *Revista Internacional de Cultura Visual,* 6 (2), 59-68.

Menéndez-Menéndez, M. I. (2019). ¿Puede la publicidad ser feminista? Ambivalencia e intereses de género en la femvertising a partir de un estudio de caso: Deliciosa Calma de Campofrío. *Revista de Estudios Sociales*, 68, 88-100.

Ministerio de Igualdad (2016). X Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/estudio/Libro27XInforme2016.htm.

Montoya-Vélez, J. M. (2020). *De personajes reconocidos a marcas personales: aproximación exploratoria al personal branding*. [Trabajo Final de Grado, Colombia: Universidad EAFIT].

Munro, E. (2013). Feminism: A Fourth Wave? *Political Insight*, 4 (2), 22-25.

Nossel, S. (2016). Introduction: On "Artivism" or Art's Utility in Activism. *Social Research: An International Quarterly*, 83 (1), 103-105.

Presidencia de Gobierno (2020). Aumento de las llamadas al 016. Madrid. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/160420-violenciagenero.aspx.

Piña-Rodríguez, A. y González-García, R. (2018). La incidencia de la acción colectiva feminista virtual en las respuestas del Estado a la violencia de género en México. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*, 13, 28-37.

Requena, A. y Borraz, M. (2018). El movimiento #MeToo, corazón de una nueva ola feminista que pone el foco en la violencia sexual. *El Diario*. https://www.eldiario.es/sociedad/movimiento-MeToo-corazonfeminista-violencia_0_821368506.html

Rivero-Santamarina, D. y Larrondo-Ureta, A. (2016). La actividad de las publicaciones feministas en red: retos para la transmisión de la cultura feminista en España. *Revista Teknokultura*, 13 (1), 117-140.

Ruiz-Gómez, A. (2019). Fama y fortuna digital en la era de las redes sociales: Una clasificación de los influencers en las redes sociales *aDResearch ESIC*, 19, 8-29.

Sádaba, I. y Barranquero, A. (2019). Las redes sociales del ciberfeminismo en España: Identidad y Repertorios de Acción. *Athenea Digital*, 19 (1), 1-24.

Sakurai, K., Nishigori, H. Nishigori, T., Mizuno, S. Obara, T. Iwana, N. (2017). Incidence of domestic violence against pregnant female after the great earthqueake in Miyagi prefecture: The Japan environment and children's study. *Disaster Med Public Health Prep,* 11(2), 216-226.

Sapir, G.P. (1993). Natural and man-made disasters: The vulnerability of women-headed households and children without families. *World Health Stat Q,* 46, 227-233.

Tarullo, R. y García, M. (2020). Hashtivismo feminista en Instagram: #NiñasNoMadres from @actrices.argentinas. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 6, 31-54.

Universidad de Granada (2022). Impacto de la pandemia por COVID-19 en la violencia de género en España. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2022/pdf/Estudio_Impacto_COVID-19.pdf

Zeler, I., Aguilera-Morilla, C., y Oliveira, A. (2020). La comunicación de los activistas en Instagram: el caso de los influencers de habla hispana. *Redmarka. Revista de Marketing Aplicado*, 24(2), 26-43.

LA REVISTA FEMINISTA ANDAINA (1983-2022). EVOLUCIÓN DEL MEDIO IMPRESO A LA EDICIÓN DIGITAL

ANNA MARÍA AMORÓS-PONS[141]
Universidade de Vigo

1. INTRODUCCIÓN

En enero de 1983 salía a la luz en Galicia una artesana revista con la cabecera *Andaina* realizada solo por mujeres. Cuarenta años después, viendo la evolución de la publicación, se evidencia que sus páginas son una muestra de los cambios sociales, políticos y culturales acontecidos en la sociedad gallega y española en estas últimas cuatro décadas. Con esta perspectiva la publicación se convierte en un espejo del feminismo. Para entender lo que ha supuesto esta publicación dentro del panorama editorial gallego y español, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones para su estudio a lo largo de su trayectoria. La primera está en aproximarnos al contexto de su origen. La segunda en analizar con visión panorámica las etapas de su evolución, sus secciones temáticas, sus contenidos generales, desde su nacimiento como soporte mecanografiado a medio impreso y actualmente a edición digital, así como su presencia en redes sociales. El tercer aspecto para tener en cuenta en esta aportación es reservar un espacio especial para analizar su diseño gráfico, las diversas técnicas de ilustración, la evolución de los diversos estilos que brotan de sus portadas y cabecera como fuente inagotable de creatividad. Y, cuarto, a lo largo de su andadura *Andaina* organiza diversas actividades culturales y artísticas, destacando entre ellas las

[141]Cátedra UNESCO Educación Transformadora: Ciencia, Comunicación y Sociedad. IP Grupo I+D CS2, Universidad de Vigo.

exposiciones itinerantes de los diseños de sus portadas y el festival de cine MUFEST (Festival de Cine Feito por Mulleres).

2. CONTEXTO

A comienzos de la década de los años 80, un grupo de mujeres deciden aventurarse en la edición de una revista dedicada por completo al feminismo (VV.AA., 2008: 5-6). Así nacía en Galicia, *Andaina*. Su origen varía según sea la fuente consultada. El número 0 data de finales de 1982 (Dialnet) mientras que fuentes de la propia revista sitúan su surgimiento en enero de 1983 (Andaina, 2012: 3-4). La publicación nace como Revista do Movemento Feminista de Galicia, con un consejo de redacción constituido por mujeres, elaborada íntegramente también por mujeres, desde el diseño a la maquetación, hasta las colaboraciones y contribuciones externas (desde abogadas, magistradas, economistas, políticas, sindicalistas, médicos, profesoras, artistas del mundo del arte, creativas del ámbito del audiovisual, representantes de asociaciones, estudiantes, amas de casa, colectivos sociales, etc.). Una publicación que aparece editada en lengua gallega y con un objetivo muy ambicioso "dar voz al movimiento feminista de Galicia y a todas aquellas mujeres que quisieran colaborar exponiendo sus ideas y proyectos" (VV.AA., 2008: 8).

La elección del nombre para su cabecera no es casual. Etimológicamente el concepto "andaina", según el Diccionario de la Real Academia Galega (González, 2022) significa "camiño que se anda". Más preciso en esta definición es el Gran Diccionario Xerais da Lengua (Navaza & Lastra, 1994: 56) que en sus múltiples acepciones indica "camiño longo, que da moito que andar", "espacio de tempo que dura unha viaxe, desde que se emprende ata que se regresa", "xeración, promoción, época, periodo ou ciclo" o "tempo ou espazo que ocupa a durazón dunha cousa" (VV.AA., 2008: 5). Por lo tanto, el nombre *Andaina* de la revista viene a representar ese mismo camino largo y al mismo tiempo tortuoso y difícil -pero no por eso exento de experiencias y riquezas- que hay que recorrer en la lucha reivindicativa del movimiento feminista.

En poco tiempo, la publicación se convierte en la más veterana y perenne de las de su género en Galicia, espacio editorial que compartió en

algunos periodos con otras revistas como, por ejemplo, el anuario *Festa da Palabra Silenciada. Publicación Galega de Mulleres* (1983-2013).

La revista *Andaina* es esa radiografía -femenina y sólo en femenino- de los temas, cuestiones y aspectos de la sociedad que interesan a las mujeres. Por eso la revista se convirtió pronto en el símbolo de referencia, dentro del panorama editorial, del movimiento feminista de Galicia. Con una periodicidad impresa irregular (a veces cuatrimestral, otras semestral y ahora anual) y con algún que otro retraso se hacía visible, tomando presencia en el amplio repertorio de publicaciones que se editaban por esos años en España (Cuadro 1).

***CUADRO 1**. Datos identificativos de la publicación Andaina*

PUBLICACIÓN: *ANDAINA. Revista Galega de Pensamento Feminista.*
LUGAR: Santiago de Compostela (Galicia, España)
AÑO: 1983
CONSEJO DE REDACCIÓN (ACTUAL): Nadia Álvarez Fernández, María Araujo Pires, Ana Arellano, Patricia Arias Chachero, Ana Luisa Bouza Santiago, Sara Doval, Zélia García Parra, Laura Gómez Lorenzo, M.ª Teresa Gómez Louzao, Natividad Paramá Ferreiro, Pilar Pérez Rey, Aida Raindo Vázquez, Saleta de Salvador, Nanina Santos, Iria Vázquez, Estrela Villaverde.
PERIODICIDAD IMPRESA: irregular (cuatrimestral, semestral). Desde diciembre 2013 (anual)
NÚMEROS EDITADOS (julio 2022): 94 ejemplares
EDICIÓN IMPRESA (2021): número 71
EDICIÓN ONLINE: Andaina 2.0 (19/12/2013)
IDIOMA: Lengua gallega
IMPRESIÓN: Portada y contraportada (color) e interior (b/n)
DISEÑO gráfico: Estudio de Deseño UquiCebra
ISSN: 2483-6346
DL: C-1146-88
CONTACTO:
Apdo. 1058 Santiago de Compostela
andaina@andainamulleres.org
WEB:
andaina www.andainamulleres.org https://andainamulleres.gal/wordpress/
REDES SOCIALES:
https://www.facebook.com/andaina.mulleres
https://mobile.twitter.com/andainagz

Elaboración propia

El surgimiento de la revista coincide con un contexto político, económico y social muy controvertido. Por un lado, el miedo más que presente al terrorismo y a los efectos del Golpe de Estado pues, estaba aún muy reciente en la sociedad el 23-F de 1981. Por otro, la dualidad política existente: un gobierno de derechas en Galicia con Alianza Popular (AP) que luego pasó a denominarse Partido Popular (PP) y con Manuel Fraga durante el período 1990-2005; y un Gobierno de España socialdemócrata con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y con Felipe González durante el periodo 1982-1996. Y, finalmente, una fuerte recesión económica con un paro que crecía superando todos los pronósticos de los analistas económicos (Serrano, 1994: 158-159), llegando a situarse en abril de 1983 en los dos millones de parados en España (El País, 1982). A lo que se añadiría, como colofón de fondo, una sociedad marcada por la desigualdad y la violencia hacía la mujer (maltrato, violaciones, discriminación laboral y profesional, desigualdades en el espacio doméstico y privado, el uso de la imagen de la mujer como objeto consumista y de reclamo sexual en la publicidad, en los programas televisivos, en el cine etc.). En esta realidad, y casi a contracorriente, aparece *Andaina* y surge con la finalidad de ser el medio y la voz de denuncia de todas aquellas situaciones discriminatorias para el género femenino.

3. EVOLUCIÓN

A lo largo de estos cuarenta años, *Andaina* ha editado casi un centenar de números que han configurado un amplio y diverso abanico de revistas, catalogadas en varias etapas:

- La primera época corresponde al periodo que va desde principio de 1983 hasta mitad del año 1991, cerrando con el núm. 24.
- La segunda época, empezando de nuevo la numeración, comprende desde diciembre de 1991 hasta 1998, con 21 números y cerrando el ciclo el núm. 21.
- La tercera etapa, empieza rotulada también como Segunda Época y se caracteriza por un nuevo formato más pequeño, se

inicia en 1999 con el núm. 22. A partir de entonces la revista incluirá en su temporalidad las estaciones del año (primavera, verano, otoño e invierno) que más adelante se prescindirá de ellas con la adaptación de un nuevo diseño de cabecera. Actualmente el último número impreso es el núm. 71 (2021)

– La cuarta etapa estaría situada con la edición online. En diciembre de 2013, se anuncia la versión digital de la revista, *Andaina 2.*□, coincidiendo con la publicación del núm. 64. Desde entonces la revista pasará a tener la versión online y, paralelamente, la publicación de un número impreso a final de año (a partir del núm. 65)

– En ese mismo año, *Andaina* tendrá su presencia en las redes sociales (por ejemplo, en Twitter, Facebook).

En cada una de estas etapas se han producido cambios importantes en la publicación que de manera sucinta los agrupamos en dos aspectos. El primero, en la presentación, estructura y organización de los contenidos. Una serie de secciones permanecen con el paso del tiempo a lo largo de estas cuatro décadas:

– Editorial: es la opinión de la publicación a un tema presente en la opinión pública. Por ejemplo, el dedicado al "Ano da memoria histórica" (núm. 45, otoño, 2006: 3)

– Noticias de denuncias y comentarios: como es el caso de "Mulleres na política", sobre el porcentaje de las cuotas de presencia femenina en las litas electorales (núm. 25, primavera, 2000: 9)

– Sección de "Celebridades": dedicada a mujeres insignes en el ámbito gallego como por ejemplo el de "Duas mulleres na Academia Galega: Luz Pozo e Olga Gallego" (núm. 18, septiembre, 1997: 5)

– Entrevista: dedicada siempre a mujeres que con su trabajo, formación, actuación social o puesta en marcha de proyectos contribuyeron a la Historia de nuestro país o bien del feminismo.

Este es el caso de "Françoise Collin, estudosa do pensamento de Hannah Arendt" (núm. 46, primavera, 2007: 34-41)

– Dossier: que aborda el tema monográfico de la publicación, como el de "Mulleres no cine e no audiovisual" (núm. 44, verano 2006: 23-49)

– Artículos de análisis: de carácter político, social, económico, legislativo, científico, cultural. De modo sucinto señalamos: "A lei francesa de paridade nas listas" (núm. 26, 2000: 26-29); "Análise da Lei Orgánica para a Igualdade Efectiva de Mulleres e Homes" (núm. 47, verano, 2007: 40-44); "A situación da muller inmigrante en Galicia" (núm. 39, otoño, 2004: 18-22); "Mulleres e precariedade laboral" (núm. 46, primavera, 2007: 20-25); "A comunicación femenina e o mundo laboral" (núm. 39, otoño, 2004: 32-39); "A reforma do Código Penal" (núm. 35, 2003: 30-36); etc.

– Crítica cultural: sobre libros, teatro, arte, música, producción audiovisual (películas, TV, radio, publicidad, páginas web)

– Ocio y pasatiempos

– Noticias sobre asociaciones y colectivos: por ejemplo, "Asamblea de primavera de Mulleres Cristiás Galegas" (núm. 35, verano, 2003: 10-12 e núm. 36, invierno, 2003: 40-44)

– Sección "Lembranzas dunha época": que aborda la vida de mujeres anónimas, aquellas que no tienen presencia en los manuales de texto ni tampoco en las enciclopedias pero que contribuyeron, de alguna manera u otra, a la historia cotidiana de nuestro país. La sección se inaugurada a partir del núm. 32 (2002), con un amplio abanico de historias que se dan a conocer en cada número. Una reseña de estos relatos son citados coincidiendo con la celebración del 30 aniversario de la publicación en "Unha homenaxe as mulleres das nosas vidas" (Amorós, 2012: 49): Adela con el estraperlo de la harina, Carmiña trabajando en el mar, Cristina como maestra rural, Chita cuidando de los hijos de un naviero, Gloria ayudando en el café-salón de

baile de sus padres, Edel emigrando a Francia, Mercedes con una vida nómade por Galicia, Pilara creando una fábrica de queso, Malucha siendo empresaria de un cine, Asunción trabajando en las conserveras, Elvira enmallando muebles, Mari Paz e Celsa con su taller de costura, Concepción siendo maestra nacional, Lita como mujer de un emigrante en Suiza, Xela con el recuerdo de los fusilamientos durante la Guerra Civil, Xulia de doncella paso a administradora de su casa, Dora cuidando de sus siete hermanastros de tres madres diferentes, Pilar como empleada en una fábrica de dentífricos, Fina, empresaria de invernaderos, Carmen, sanadora de males, etc.

– Contracubierta: la sección de la contraportada está dedicada a mujeres insignes en la Historia, de nuestra historia, de lo femenino en la Historia. No están todas, pero de las que están podemos conocer sus aportaciones al campo de la ciencia y de las artes, y así conocer las transformaciones que la sociedad ha experimentado con ellas y con el paso del tiempo. Señalamos como modelo la referida a la filósofa y escritora Beauvoir, "Adeus Simone", ante el fallecimiento de la pensadora feminista de la corriente del Existencialismo (núm. 10, 1986).

Y, en referencia al segundo aspecto a abordar, es su diseño gráfico. A lo largo de estos cuarenta años se han producido cambios en el tamaño de la publicación, en el empleo de distintas y muy variadas tipografías (Figura 1), en la edición de textos escritos con una lengua gallega que evoluciona y cambia según las normativas lingüísticas vigentes en cada momento.

FIGURA 1. *Distintos diseños de la cabecera de Andaina.*



Montaje: elaboración propia

Teniendo presente la existencia de esta pluralidad y diversidad de elementos en la edición vamos a retroceder en el tiempo para analizar la evolución del diseño gráfico de *Andaina* que por motivos de espacio en este texto nos centraremos sólo en las portadas y cabeceras.

4. DISEÑO GRÁFICO

Las páginas de esta publicación son una muestra de los diferentes movimientos artísticos-estéticos del siglo XX y XXI. En sus portadas se reflejan diferentes estilos gráficos. Distintas tipografías (de estilo, tamaño, color, etc.) han ido configurado el amplio y diverso catálogo de cabeceras de *Andaina*.

Ya desde la primera etapa, se entremezclan diversos estilos gráficos en el diseño de su cabecera y también de sus portadas. Con la evolución de la revista, el diseño de la cabecera se irá homogenizando mientras el diseño de las portadas será cada vez más ecléctico y rompedor (Figura 2). Así, en la primera portada, la del número 0, la cabecera se asemeja a la tipografía caligráfica –realizada en caja alta y baja- a pluma o

plumilla, dándole de este modo a la revista una dimensión de ser "algo" muy personal, muy propio de lo nuestro, de lo femenino… haciendo además alarde de la utilización del malva, un color comprometido con el movimiento feminista, y que se hace extensible también a la ilustración de la portada, un dibujo realizado en blanco y morado (foto 1).

Por su parte, el número 1 (de la Primera Etapa), recoge las influencias estilísticas del Art Nouveau. La cabecera con una tipografía marcada por las líneas curvas, redondeadas, con remates de florituras, muy de estilo rococó, donde las letras mayúsculas y minúsculas se combinan intencionadamente, dándole de este modo un estilo indudablemente kitsch. La portada se complementa con una ilustración en amarillo claro y negro de un dibujo-grabado (foto 2).

En el número 5 (de la Primera Etapa), se retoma de nuevo la tipografía caligráfica en la cabecera, a caja baja, de formas redondeadas y trazo grueso y espeso; una tipografía muy femenina que se combina en la portada con otras de palo seco en caja alta y baja. Una ilustración, a tinta negra y trama de color rosado, centraliza la página (foto 3).

A partir del año 1987, se empieza a unificar ya en la primera etapa el tipo y cuerpo de la letra, la composición y el estilo gráfico de las portadas. Así, en el número 12 (de la Primera Etapa) encontramos una cabecera con una tipografía de fantasía, en caja alta, propia del estilo Art Decó. La combinación de elementos abstractos y tipográficos enmarca la fotografía en blanco y negro, casi en el centro visual de la portada. Una portada realizada a dos tintas, el negro y el rosa. El color negro de fondo lejos de entristecer la composición, ofrece una serie de posibilidades al tratamiento del espacio o más bien a la creación del espacio, desenvolviendo una sensibilidad respecto al otro color integrante de la composición, el rosa, creando una atmósfera alegre en forma y color. Deseamos detenernos en la imagen fotográfica, una imagen en blanco y negro: unos cuerpos de mujer, de espaldas (anónimos), con cintura marcada y de amplías caderas, con vestidos totalmente negros, con el corte de pelo a lo garçon, el sombrero clouché y los zapatos botín… trazos estéticos y visuales que ayudan a remarcar el estilo de lo femenino en el modelo de mujer mostrado que se refugia de nuevo en las formas de feminidad tradicional (foto 4).

A finales de 1991, se inauguraba la Segunda Etapa de Andaina con un cambio en el estilo grafico de las portadas. La cabecera retoma de nuevo el protagonismo. Con una tipografía de palo seco, en caja alta, y jugando con la trasgresión nos muestra la vocal "i" invertida, a modo de exclamación, en forma de pincelada manual, recalcando "lo personal" de esta publicación. Una portada a color que además recurre a la técnica del collage en la composición, un puzzle de dos fotografías -un rostro de mujer y una espalda- combinado a través de la figura geométrica del cuadrado, dándole un espíritu claramente innovador y vanguardista (foto 5).

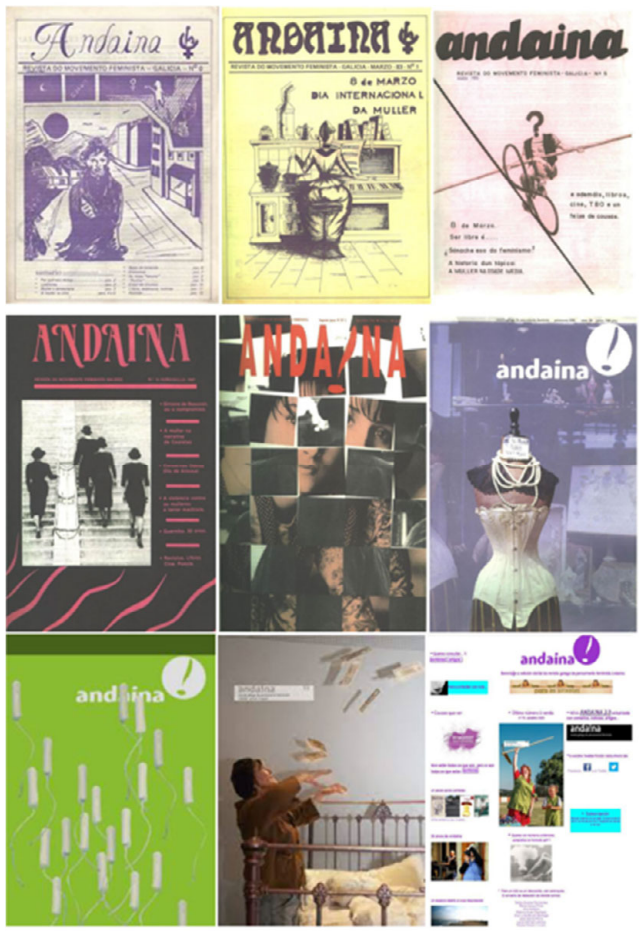
En la Tercera Etapa (núm. 28, primavera, 2001), se sigue la tendencia generalizada en sus diseños de portadas de situar la cabecera en parte superior de la revista, Andaina muestra un estilo más acorde con los nuevos tiempos. Con una tipografía, de tinta densa y espesa, de forma redondeada y muy femenina por las suaves curvas de sus letras minúsculas, unas curvas que dan una sensación visual de redondez. Y donde la "i" invertida a modo de pincelada de la etapa anterior pasa a convertirse en un elemento decorativo, en la abstracción de un sello, en el símbolo emblemático de la publicación, en el logotipo de Andaina. La portada se construye con una fotografía a color tomada de un escaparate, en "El mercadillo de las pulgas" de París, configurando una composición equilibrada y simétrica. Es la imagen de un maniquí femenino de costura, vestido con complementos propios de la vestimenta femenina, a modo de re-actualización de prendas de ropa de otras épocas (como el corsé ribeteado de bordado y pasamanería, el delicado encaje del cubrehombros, el faldón, las perlas del collar), para mostrarnos una portada exultantemente femenina (foto 6).

Como portada muy atrevida, y coincidiendo con el veinte aniversario de la revista (núm.36, invierno, 2003), aparecía un diseño rompedor que mostraba sobre un potente color verde claro (función fáctica o de contacto) un conjunto de tampones en movimiento, en alusión a la quimiotaxis espermatozoidal, como símbolo de fertilidad y de naturaleza femenina para desmitificar la menstruación y romper la discreción existente sobre un tema que aún se considera tabú (foto 7).

Finalmente, en el número dedicado desde una perspectiva de género a la crisis económica del 2008, conocida como la Gran Recesión, Andaina

(núm. 51, 2009) reproducía en su portada una imagen muy emblemática, en alusión a la burbuja hipotecaria que se originó en el sector financiero de Estados Unidos y acabó expandiéndose por todo el mundo. Reproducía en su portada una imagen de una mujer en una habitación de dormir, para recalcar la idea de espacio de privacidad y de hogar, intentando coger billetes volando que caían, asociado a la perdida de dinero y a la necesidad de disponer del mismo (foto 8). Y a partir de diciembre de 2013, la revista empieza su edición digital, con una estructura de diseño muy equilibrada con pequeñas modificaciones en su diseño de página web en estos últimos diez años (foto 9).

FIGURA 2. *Distintas portadas de la revista Andaina.*



Montaje: elaboración propia

5. OTRAS ACTIVIDADES

Bajo el nombre de Andaina también se agrupa un colectivo de mujeres que organizan y realizan actividades culturales (jornadas, encuentros, exposiciones, festivales de cine, etc.). A modo de ejemplo, nos centraremos en las dos actividades culturales y sociales más destacadas que realiza está asociación. En primer lugar, la Exposición de las portadas y de las revistas históricas de *Andaina*. Y, en segundo lugar, la creación, organización y realización del Festival MUFEST (Festival de Cine Feito por Mulleres).

En cuanto a las exposiciones se destacan especialmente tres cuyas inauguraciones se programaron dentro de las actividades del Día Internacional de la Mujer. La primera se organizó coincidiendo con los "Vinte e catro anos de Andaina". Tuvo en la Universidade de Santiago de Compostela (USC), en el Campus de Lugo en sala Isaac Díaz Pardo, el 8 de marzo de 2007. Un evento organizado por la Vicerreitoría de Cultura (USC), patrocinado por el Fondo Social Europeo, Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller da Xunta de Galicia (USC, 7/03/2007; Andaina 2007, núm. 46: 13).

La segunda, fue para festejar los "25 anos de Andaina". Se inauguró en la Universidade de Vigo (UVigo), en el Campus de Pontevedra, en la sala de la Biblioteca Central (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación). Una exposición organizada por la Vicerreitoría do Campus de Pontevedra (DUVI, 4/03/2009).

Y la tercera, coincidió con la celebración de los "30 años de Andaina", la biblioteca Central del Campus de Ourense de la Universidade de Vigo, exponía la larga trayectoria de publicación con sus portadas y ejemplares. Un acto organizado por la Vicerreitoría do Campus de Ourense (DUVI, 7/03/2013)

En referencia al Festival de Cine Feito por Mulleres (MUFEST) ya son cinco las ediciones, desde el año 2009, aunque estas no son ediciones anuales. La primera edición se organizó en el Auditorio de Galicia

(Santiago de Compostela, diciembre, 2009), bajo el lema "Faite Ver"!, donde participaron guionistas, directoras y productoras en Galicia.

La segunda tuvo lugar en el Centro Sociocultural del Ensanche (Santiago de Compostela, febrero, 2011), con la participación de directoras y productoras extranjeras. El Centro Galego de Arte Contemporánea (CGAC) de Santiago acogió la tercera edición (febrero, 2012), con una amplia participación con todo tipo de formatos audiovisuales, con miras a ampliar las perspectivas socio-culturales, fomentar la diversidad y la visibilidad del Evento (Figura 3).

FIGURA 3. *Festival MUFEST.*



Montaje: elaboración propia

En el año de la pandemia ocasionada por la Covi-19, por motivo de las restricciones sociales a raíz del confinamiento domiciliario decretado por el Gobierno, la cuarta edición programada en Santiago en el Museo das Peregrinacións (marzo, 2020) se suspendió y, a finales de año, pasó a celebrarse de forma online (Diciembre, 2020) con previos anuncios en sus redes sociales. Incluso el festival cuenta con un galardón para otorgar a las personas concursantes premiadas. Se trata de la reproducción de un complemento de vestir tradicional, pero reinventado e innovador: el calzado artesano típico, una bota de zueco gallego de color morado con lazada de cinta de raso, diseñado por Elena Ferro.

6. CONCLUSIONES

La revista *Andaina* nos ha aproximado en su larga trayectoria de cuarenta años en primer lugar, a interpretar la Historia de otra manera, analizando las noticias desde el feminismo y con una mirada y perspectiva de género. En segundo lugar, ha contribuido a dar expresión a los movimientos feministas y presencia a la voz de las mujeres en un ámbito editorial marcado por la ausencia de este tipo de publicaciones en el contexto de Galicia. En tercer lugar, ha enseñado a afrontar los problemas y retos que preocupan a las mujeres gallegas, pero que también forma parte de las preocupaciones en las mujeres españolas y de otras latitudes. En cuarto lugar, desde su mismo nacimiento nos ha hecho asistir a través de sus portadas a una sucesión cada vez más rápida de los diferentes diseños gráficos de cada época. Una eclosión de estilos que brotan como fuente inagotable de creatividad desde sus inicios impresos hasta nuestros días en su edición digital. Pero Andaina, también es una Asociación que realiza otras actividades, entre ellas destacar, por un lado, las exposiciones itinerantes de sus portadas y sus revistas históricas por diversos lugares de Galicia; y, por otro, la creación, organización y realización del Festival MUFEST (Festival de Cine Feito por Mulleres).

7. NOTA

Anna Amorós Pons, colaboradora-articulista en la Revista *Andaina* desde el año 1996 (núm. 14) hasta 2016 (núm. 67) y coordinadora de la

sección “Lembranzas dunha época”, desde el 2002 (núm. 38) hasta junio de 2019.

8. REFERENCIAS

Amorós Pons, A. (2008). Prensa feminista: 25 años de la revista Andaina. *I Congreso Mujer y Periodismo. “En homenaje a Josefina Carabias”*. Universidad Carlos III de Madrid. Conferencia. Diciembre, 2008. Reseña (*Andaina*, 2009, núm. 5, 16)

Amorós Pons, A. (2012). Unha homenaxe as mulleres das nosas vidas. *Andaina*. *Revista Galega de Pensamento Feminista.* 61-62: 49.

Amorós Pons, A. (2022). Los 40 años de la revista feminista ANDAINA: del soporte impreso a la edición digital. *II Congreso Feminismo Digital “Los Derechos de la Mujeres en la era de Internet”*. Universidad de Granada (Unidad de Excelencia de Investigación). Conferencia. Julio, 2022.

Andaina. (2012). Editorial. *Andaina. Revista Galega de Pensamento Feminista*. 61-62, 3-4. https://www.andainamulleres.gal/pdf/andaina_61-62.pdf

DUVI-Diario da Universidade de Vigo (2009, 4 de marzo). A revista “Andaina” recolle nunha exposición 25 anos de evolución do feminismo galego. https://www.uvigo.gal/es/node/101826

DUVI-Diario da Universidade de Vigo (2013, 7 de marzo). Unha andaina que dura xa 30 anos en defensa da muller e da igualdade. https://www.uvigo.gal/universidade/comunicacion/duvi/andaina-que-dura-xa-30-anos-defensa-muller-igualdade

El País (1982, 4 de junio). El número de españoles en paro al finalizar el primer trimestre del año ascendió a 2.062.600 personas. https://elpais.com/diario/1982/06/04/economia/391989604_850215.html [Consulta: 28/07/2022]

González González, M. (dir.). *Diccionario da Real Academia Galega*. Real Academia Galega. https://academia.gal/dicionario [Consulta: 28/07/2022]

Navaza Blanco, G. & Lastra Muruais, X. (1994). *Diccionario Xerais da Lingua*. Edicións Xeris de Galicia.

Serrano Sanz, J.Mª . (1994). Crisis económica y transición política. *Ayer* 15, 135-164. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184889 [Consulta: 30/07/2022]

USC-Universidade de Santiago de Compostela. (2007, 7 de marzo). Inauguración da exposición 'Vinte e catro anos de Andaina' https://www.usc.gal/es/node/20498

VV.AA. (2008). *25 anos Andaina. Escolma facsimilar*. Revista Galega de Pensamento Feminista.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

ANDAINA 2.0. Edición digital: https://www.andainamulleres.gal/

https://revistandaina.wordpress.com/

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana, Universidad de La Rioja): Sumario de la revista *Andaina.* https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=7330

Redes sociales

https://www.facebook.com/andaina.mulleres

https://mobile.twitter.com/andainagz

Fuente de las Imágenes

Figura 1: *Distintos diseños de la cabecera de Andaina*

Núm. 1 (1983): VV.AA. (2008), p.7

Núm. 12 (1987): VV.AA. (2008), p.37

Núm. 13 (1995): VV.AA. (2008), p.117

Núm. 26 (2000): Col. privada

Logotipo morado: https://revistandaina.wordpress.com/

Núm.66 (2015): Col. privada

Figura 2: *Distintas portadas de la revista Andaina*

Foto 1: VV.AA. (2008), p. 4

Foto 2: VV.AA. (2008), p. 7

Foto 3: VV.AA. (2008), p. 9

Foto 4: VV.AA. (2008), p. 37

Foto 5: VV.AA. (2008), p. 75

Foto 6, 7 y 8: Col. Privada

Foto 9: https://www.andainamulleres.gal/

Figura 3: *Festival MUFEST*

1ª Edición (2009): Col. Privada

2ª Edición (2011): https://www.berenguela.com/

3ª Edición (2012): https://www.galiciaconfidencial.com/

4ª Edición (2020): https://www.andainamulleres.gal/

Galardón: https://twitter.com/IvMufest

SECCIÓN V

COEDUCACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

CAPÍTULO 48

COEDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA EN LA ERA DE LAS REDES SOCIALES

PALOMA BRAVO FUENTES
MAmI Research Lab (UCLM)
Paseo de la Universidad, 4 Ciudad Real

1. INTRODUCCIÓN

1.1. COEDUCACIÓN Y MÚSICA

Resulta indudable la importancia de la música dentro del currículo de Educación Primaria ya que la música es un fin en sí misma pero también es un importante medio de expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valores y normas. Por esta razón, trabajar en la etapa de Educación Primaria los aspectos principales del campo de la coeducación a través de la música, resulta un recurso esencial y útil cercano al alumnado de estos contextos educativos.

La transmisión de valores y de las principales normas de conducta es aconsejable realizarlo desde la realidad de los individuos para que estos puedan hacer un análisis crítico de la cultura y de la sociedad en la que están inmersos (Buxarrais y Martínez, 2009). Dicha sociedad y cultura siempre se encuentran en constante cambio y evolución y, por lo tanto, la educación adquiere un papel imprescindible y cambiante en función de los contextos reales. Así, autores como Escámez et al. (2001) y Gervilla y Soriano (2001) promueven la importancia de la transmisión de valores desde el ámbito educativo. Esta transmisión, según indica Bonilla (2008) es fundamental se realice desde la práctica. La idea es alejarse de meras exposiciones de contenido teórico y conseguir, con ello, un aprendizaje más significativo para el alumnado.

El campo concreto de la coeducación es fundamental en esta etapa educativa ya que autores como Prieto-Quezada y Carrillo-Navarro (2019) afirman que la música popular tiene inmerso el machismo y la violencia de género y es una música que se encuentra al alcance del alumnado de esta edad escolar a través de las plataformas de escucha en *streaming* y de las diferentes redes sociales en tendencia. Por esta razón se hace necesaria una educación en valores y en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Dentro de los estilos y géneros musicales, Viera (2018) destaca el reggaetón como aquel que incluye letras en las que la mujer se considera un objeto y por ello, es mal visto por diferentes instituciones tales como los centros educativos y la familias. Otras investigaciones coinciden en que este tipo de música ofrece letras de índole machista bajo ritmos pegadizos contribuyendo de forma directa a ofrecer un modelo absolutamente sexista de una sociedad de tipo patriarcal y promoviendo las desigualdades de género (Prieto-Quezada y Carrillo-Navarro 2019; Cruz-Díaz y Guerrero, 2018; Merlyn-Sacoto, 2020, Pontrandolfo 2020). El problema real es cuando se cita como el género musical referente en adolescentes (Penagos, 2012).

La tendencia musical de incluir letras de tipo machista y degradante para la mujer no es una cuestión reciente pues autores como Beauvoir (1958) en la década de los años 50 ya reflejaba en sus investigaciones el retrato de la mujer como "seres para el hombre" definiéndolas como un cuerpo para ser mostrado o, dicho en palabras de Bourdieu (2000), "un cuerpo para el otro".

En conclusión, se puede afirmar que numerosos autores señalan este estilo musical en concreto, como un modelo que vulnera los derechos de igualdad entre hombres y mujeres. Además, autores como Prieto-Quezada y Carrillo-Navarro (2019) aseguran que, en algunas ocasiones, este género incluye letras que exaltan actitudes y mensajes que normalizan la violencia machista. Es fundamental recordar de nuevo que se trata del tipo de música más consumido por el alumnado de estos contextos socioeducativos (Cruz-Díaz y Guerrero 2018) y que en las aulas apenas se analizan estos géneros musicales populares siendo imprescindible

aportar una visión crítica y propagar un consumo responsable de este tipo de productos que ofrece la industria musical (Pejović y Andrijević 2020).

En las canciones de este tipo, la mujer no tiene voz pues son reducidas a condición de objetos. Por ello, este género musical siempre es un tema polémico debatiéndose su influencia en el público adolescente (Llanes et al., 2019). En este sentido, en el aula de Educación Musical se hace necesario realizar actividades que fomenten la escucha activa para favorecer el desarrollo del espíritu y conciencia crítica hacia los contenidos culturales musicales (Kratus, 2017). Según Rodríguez (2012), la música es un excelente recurso para fomentar la educación en valores ya que promueve actividades de participación cooperativa entre el alumnado estableciendo nexos sociales. Dicho autor asegura además que, la música, puede generar motivación en los estudiantes pudiendo mostrarse más participativo.

1.3. La temática de las canciones como recurso para la coeducación

La canción es un recurso didáctico excelente dentro del campo de la coeducación pues cuenta con las posibilidades expresivas del lenguaje oral y del lenguaje musical. Según las investigaciones de Hernández y Martín (2010) las canciones son instrumentos con un gran valor comunicativo y de transmisión cultural.

En este aspecto, en la inclusión de la canción dentro de la educación, Rodríguez (2012) insiste en la importancia de su empleo en ámbitos formales y no formales. Esto es así ya que, según McLuhan (1987), gran parte de los aprendizajes tienen lugar fuera del centro educativo debido a la presencia e influencia de los medios de comunicación.

Márquez (2010, p. 284) define a las letras de las canciones como "un vehículo para la comprensión de la cultura y la historia". Según autores como Fernández (2021), existe una tendencia problemática marcada en la actualidad por la escucha de canciones de temática machista y/o violenta, como se adelantaba en las líneas anteriores.

Según indican los estudios de Ganchozo y Villavicencio (2017), los temas principales que tratan las canciones de este género musical son; 1) la mujer tratada como un mero objeto sexual; 2) el sexo abordado desde la perspectiva del placer; 3) violencia y, por último; 4) una poderosa identidad masculina. En este último aspecto, Ulloa (1988) refleja que dicha identidad referencia tres tipos diferentes imágenes atribuidas al hombre: el macho deseado por todas las mujeres, el hombre violento; y, el hombre con poder adquisitivo. Este aspecto resulta preocupante si se tienen en cuenta las investigaciones realizadas por Ganchozo y Villavicencio (2017) los cuales afirman que este género musical tiene capacidad de transformar ciertas normas de conducta sociales.

En conclusión, se puede afirmar que la temática de las canciones que el alumnado de esta edad escolar escucha, a título general, están llenas de mensajes machistas, violentos y denigrantes para la mujer. Estos estudiantes repiten y memorizan estas letras cargadas de estas temáticas nocivas y que, evidentemente, se alejan de los ideales morales de igualdad de oportunidad para hombres y mujeres. En este sentido, emplear este tipo de música, cercana a sus intereses y contexto próximo y cercano, pueden ser un recurso para el desarrollo de la conciencia y espíritu crítico y formación moral de los individuos en base a las conductas y normas para vivir en sociedad.

2. OBJETIVOS

Este estudio surge al tratar de responder al siguiente problema de investigación: ¿Las letras de las canciones que escucha el alumnado de esta edad escolar incluyen valores referentes al campo de la coeducación? Sin duda alguna, tras la revisión bibliográfica realizada con las opiniones y aportaciones de los diferentes autores, la respuesta en negativa.
De esta forma, los principales objetivos que persigue conseguir esta investigación son los siguientes:

- Diseñar y validar dentro de una investigación-acción un instrumentos de recogida de datos para poder elaborar conclusiones concretar.

– Fomentar el desarrollo del espíritu crítico y la conciencia social a través de la música, en el alumnado en edad escolar.

3. METODO

La metodología de investigación llevada a cabo es claramente de tipo cualitativa. Este tipo de investigaciones son definidas por Pérez-Serrano (2008, p. 46) como "un proceso activo, sistemático, y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable, en tanto se está en el campo del objeto de estudio".

En este caso concreto de estudio cualitativo, la investigadora principal ha formado parte en todo momento del proceso buscando la mejora de un proceso educativo especifico conformando con ello, un enfoque metodológico de investigación-acción.

El plan de trabajo realizado se basa en los estudios de Elliot (2005) cuyos pasos a seguir son: observación, evaluación y reflexión sobre los resultados, todo ello desde una manera cíclica.

3.1. Participantes

El criterio principal de selección de la muestra seleccionada es la accesibilidad a la investigadora implicada en esta investigación-acción. Este criterio es considerado válido, según los estudios realizados por autores como Úriz et al. (2006). Estos participantes, en el curso escolar 2021/2022, forman parte del quinto curso de Educación Primaria de un centro público de una localidad en la provincia de Málaga. El grupo está cuenta con un total de 79 estudiantes de entre 10 y 11 años de edad conformado por 49 niñas y 30 niños, respectivamente.

Como en todos los procesos de investigación realizados con menores de edad se ha tenido en cuenta el aspecto ético. Por esta razón, ha sido realizadas diferentes sesiones informativas a las familias de los estudiantes obteniendo permiso para el procedimiento y empleo de la información recopilada. Así mismo, en todo momento se indican resultados, conclusiones y aportaciones, pero sin ofrecer los datos identificativos concretos de los menores de edad.

3.2. Instrumentos de recogida de datos

En esta investigación-acción se han empleado dos instrumentos de recogida de datos: el cuestionario y la entrevista a nivel grupal.

El cuestionario, de manera inicial, es creado por la docente implicada en la investigación y está conformado por preguntas concretas y sencillas para facilitar la recogida objetiva de datos León y Montero (2003). Este prototipo es validado por las diferentes opiniones y aportaciones de un grupo de expertos que conformara un grupo focal virtual de un total de 10 participantes seleccionados por el único criterio de inclusión de estar en activo/a impartiendo clases de música en centros docentes públicos de Educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía.

La sesión virtual realizada con el grupo de expertos se realiza a través de la plataforma *Google Meet* y se procede a la grabación completa de la misma, con el permiso de todos los participantes, para poder estudiar al detalle las respuestas de forma asincrónica. Tras ello, se elabora una versión mejorada del cuestionario que será el empleado con la muestra.

Por el otro lado, junto con el cuestionario mencionado, se emplea otro instrumento de recogida de datos fundamental para otorgar conclusiones a este proceso de investigación-acción y es: la entrevista. Esta se realiza al total del grupo-clase de forma oral con las mismas preguntas que las reflejadas en el cuestionario existiendo como diferencia que, ahora las respuestas que se buscan no son cerradas sino abiertas dando lugar a la discusión e intercambio de opiniones entre los participantes que confirman la muestra. Durante el proceso de la entrevista, la docente no se implica de ninguna manera en lo que a opiniones y criterios se refiere, sino que, actúa como mera moderadora de la sesión. La finalidad radica en mantener la participación ordenada y activa de todos los estudiantes sin influenciar, de ninguna manera, en sus respuestas y aportaciones.

La docente participante en esta investigación-acción recoge por escrito todas las aportaciones para su posterior estudio y contraste.

3.3. Fases de investigación

El proceso de investigación realizado se divide en las siguientes fases en orden cronológico:

3.3.1. Revisión bibliográfica previa

Esta investigación de índole meramente cualitativa basa su motivación inicial y fundamentación en una revisión bibliográfica cuya temática se especifica en los objetivos planteados en este estudio. En este apartado se tienen en cuenta investigaciones previas filtradas por año de publicación intentando basarse en autores lo más recientes posibles, tratando así el tema desde un punto de vista actual.

3.3.2. Diseño y validación del cuestionario

Este estudio parte de un cuestionario inicial, creado por la docente participante directo de esta investigación-acción, como se adelantaba en líneas anteriores, enviado vía correo electrónico a los expertos seleccionados para su revisión. En ese mismo mail se acuerda una sesión de videoconferencia para proceder a la recogida de datos y validación del mismo. Tras tener en cuenta todas las aportaciones realizadas por estos expertos, se reformula el cuestionario dando lugar a uno resultante que incorpora preguntas concretas sobre a cada uno de los elementos referidos en el apartado primero de esta investigación. Se presenta a lo largo de 6 preguntas de tipo cerrado cuya respuesta es dicotómica y excluyente con sólo dos posibles respuestas: SI/NO con la finalidad de poder cuantificar lo más posible estos resultados, a pesar de su carácter evidentemente subjetivo. Según especifica Fernández (2007), en este tipo de preguntas la respuesta está delimitada, de tal manera que sólo puede responderse de una u otra forma.

3.3.3. Procedimiento

Esta investigación se realiza a lo largo de tres sesiones de la asignatura de Educación Musical las cuales cuentan con una hora de duración cada una.

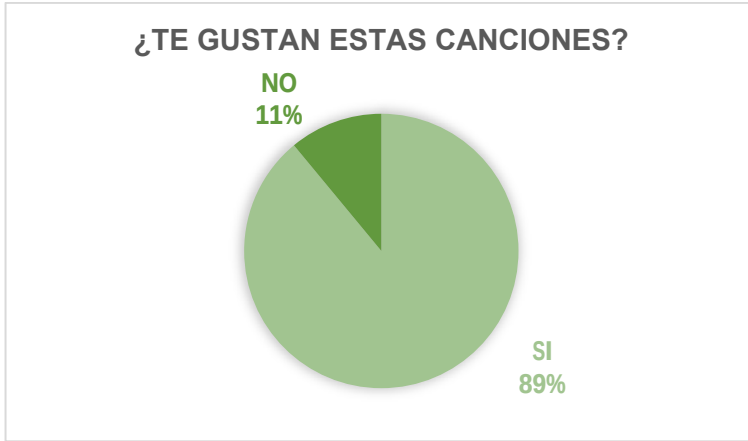
El desarrollo especifico por sesiones es el siguiente:

- Primera sesión: se realiza la audición de un total de cinco canciones del cantante puertorriqueño llamado: Bad Bunny. La elección de este cantante masculino radica en estar en los puestos superiores de la lista de álbumes más escuchados y vendidos del año 2021 confeccionada por Promusicae (Productores de música en España), asociación que representa la industria discográfica de España. El álbum llamado "El ultimo tour del mundo" fue lanzado el 27 de noviembre del 2020 y cuenta con un total de 16 temas de los que se han seleccionado cinco de ellos específicamente por la temática que deja de lado el tema de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres (aunque el álbum incluye más con esta temática). Las canciones concretamente son las siguientes: "Te mudaste", "120", "La droga", "Dakiti" y "Sorry papi". Tras la escucha se facilita a la muestra el cuestionario individual.
- Segunda sesión: lectura en voz alta de todas las letras.
- Tercera sesión: se muestran los gráficos resultantes del compendio de respuestas del cuestionario a los estudiantes y se realiza la entrevista de las mismas preguntas. Los resultados, discusión y conclusiones de este proceso, nacen de las respuestas tanto en los cuestionarios como en la entrevista.

4. RESULTADOS

A continuación, mediante diagramas gráficos de tipo circular se ofrecen los resultados de los cuestionarios respondidos por la muestra. De esta manera, en el Gráfico 1 se pueden observar los resultados correspondientes a la primera pregunta del cuestionario. Así, se muestra que el 89% de los encuestados conoce, a nivel general, las canciones seleccionadas en contraposición con un 11% que afirma no conocerlas.

GRÁFICO 1. *Respuestas a la primera pregunta del cuestionario.*



Por su parte, el Gráfico 2 ofrece respuestas a la segunda pregunta del cuestionario. Se observa claramente que el 79% de los encuestados se sabe, a nivel general, las letras de las canciones seleccionadas mientras que un 21% de los encuestados no.

GRÁFICO 2. *Respuestas a la segunda pregunta del cuestionario.*



Las respuestas a la siguiente pregunta del cuestionario se reflejan en el Gráfico número 3. En él, se aprecia que el 77% del alumnado considera abiertamente que el hombre es representado como un ser de alto poder

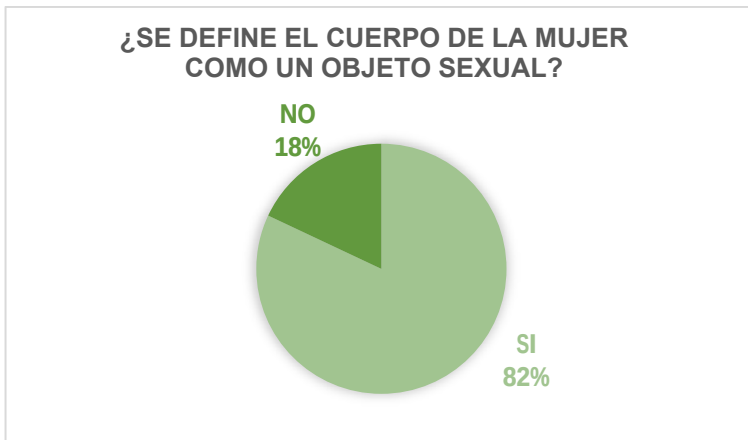
adquisitivo y que es deseado por todas las mujeres. Por el contrario, el 23% de los participantes, no lo consideran así.

GRÁFICO 3. *Respuestas a la tercera pregunta del cuestionario.*



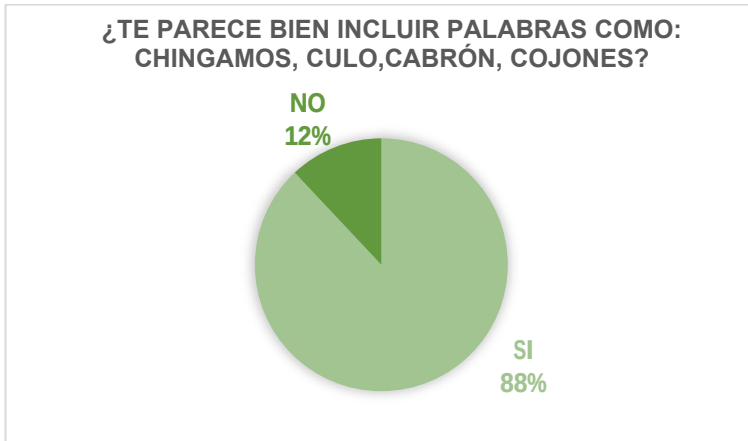
La siguiente pregunta que trata el tema de la cosificación de la mujer o, lo que es lo mismo, de tratar el cuerpo femenino como un mero objeto del deseo sexual masculino, se refleja en el Gráfico número 4. Se puede observar que el 82% de la muestra está de acuerdo con esta premisa en contraposición con el 18% restante que se define en contra de la misma.

GRÁFICO 4. *Respuestas a la cuarta pregunta del cuestionario.*



El Gráfico 5 muestra el compendio de respuestas para la pregunta referente al vocabulario soez que se incluye, en demasiadas ocasiones, en estos temas musicales. Las respuestas muestran con claridad a un 88% descontento con la utilización de estas palabras y a un 12% a favor.

GRÁFICO 5. *Respuestas a la quinta pregunta del cuestionario.*



A continuación, la última pregunta del cuestionario, cuyas respuestas se reflejan el Gráfico 6, trata sobre la denigración de la mujer en cuanto al término nocivo con el que, en muchas ocasiones, es definida en estas canciones. La palabra mujer, empleada como algo malo y que, por lo tanto, hace algún tipo de mal al hombre. Así, se observa como esta vez los porcentajes varían más tangiblemente siendo un total del 68% de la muestra el que se muestra a favor de este trato en contraposición de un 32% que muestra una negativa.

GRÁFICO 6. *Respuestas a la sexta pregunta del cuestionario.*



A continuación, se recogen a modo de resultados también los compartidos por los estudiantes en la entrevista en grupo realizada.

En lo referente a la primera pregunta casi el 90% del total define que le gustan estas canciones. De ello se puede deducir que son asiduos consumidores de las mismas. Es más, en la primera sesión realizada en esta investigación, en la que se procede a la audición de estos temas musicales, casi la totalidad de la muestra cantaba y realizaba pequeñas coreografías diferentes para cada canción. Indicaron que esos bailes los aprendían y compartían a través de las diferentes redes sociales.

En esta pregunta en concreto, tras la lectura exhaustiva de las letras, apenas hubo diferencia entre las respuestas recopiladas por el cuestionario y las posteriores. La defensa del por qué les gustaban este tipo de canciones radicaba en lo atractivo de sus ritmos y "en que están de moda". Los estudiantes hacen mucho hincapié en esa "moda" reflejando que si no las conoces y te las sabes es como si estuvieras "en otro planeta, porque las conoce todo el mundo".

A continuación, en el apartado en el que se pregunta si entienden la letra de cada una de las canciones, llama la atención especialmente que un porcentaje alto (concretamente un 79%) la entienda y, a pesar de ello, resulte de su agrado. Llama la atención puesto que comprenden el

vocabulario soez empleado, los términos urbanos del lenguaje cotidiano de la calle y los términos machistas y sexistas con los que se define el perfil de la mujer y, sin embargo, las cantan y bailan con total naturalidad y normalidad. A lo largo de la entrevista, en este apartado en concreto, se intenta buscar a ese 21% restante que dice no entender la letra y, resulta interesante, a la par que curioso, mencionar que, tras la lectura en el aula de cada una de las canciones, se mantienen en su definición de no entenderla del todo a lo que se suman algunos individuos más que, a primera estancia, se jactaban de que sí era así.

La siguiente discusión se da en torno a la pregunta tercera que trata directamente la temática referente a la representación de la figura masculina como un ser poderoso. El hombre es mostrado como un ser adinerado, con gran poder adquisitivo y que es deseado por todas y cada una de las mujeres que tenga a su alrededor. El 23% respondió al cuestionario que esto no era así, casualmente de ese porcentaje el 19% y hacen referencia a que las chicas no desean al hombre en sí sino a " los coches que tienen", detalle que también es interesante a destacar al ser un comentario evidentemente materialista.

La siguiente pregunta se refiere al trato del cuerpo de la mujer como un objeto sexual. Un objeto del deseo para el perfil masculino. Esta pregunta da lugar a revuelo y discusión entre los miembros participantes. En la entrevista, un gran grueso del grupo coincide en que el cuerpo de la mujer es representado de esa manera debido, principalmente, a la vestimenta que incluyen en los videoclips musicales de este tipo de canciones. Tachan a esas ropas de la causa directa de esa definición más que a la temática de la letra en sí. La docente implicada en este proceso de investigación-acción lee concretamente algunas frases extraídas de los temas musicales seleccionados tales como: "ese culo es arte de exhibición", "me tiene loco ese culo está bien pillo", "tu mueves el culo fenomenal, pa' devorarte como un animal" y automáticamente se escuchan risas. Curioso e interesante de nuevo resulta que, a pesar de que un 82% de la muestra si definía en el cuestionario que se trataba el cuerpo de la mujer como un objeto, en la entrevista esto cambia radicalmente anotando aportaciones del tipo: "si la mujer tiene buen cuerpo puede

lucirlo", "si yo (niña) tuviera ese cuerpo, también lo enseñaría", "es normal que diga cosas así de la mujer por cómo va vestida"

A continuación, se lanza la pregunta referente a en qué medida están de acuerdo en que se emplee en las canciones palabras despectivas y soeces concretas. Resulta alarmante la respuesta puesto que casi el total de la muestra está conforme y de acuerdo en que esto sea así. En este momento, la docente pregunta directamente el porqué de esta respuesta. La respuesta es clave: "si son palabras que usamos a diario, seño".

La última cuestión, relacionada directamente con identificar a la mujer con algún elemento dañino, nocivo, concretamente con términos tales como: droga, mala y/o bruja. La reacción a esta pregunta llegó, sobre todo, de la parte masculina que conforma la muestra. Se repetía que la mujer (niñas para estos estudiantes) eran "malas" en muchas ocasiones porque tenían siempre problemas entre ellas y con los niños. Los niños insistían en que ellos sólo jugaban en el patio y ellas siempre estaban enfadadas/peleadas las unas con las otras. Las niñas alzaron la voz tras estas afirmaciones ofendiéndoles diciendo que ellos sólo sabían "pegar patadas a un balón".

5. DISCUSIÓN

Sin duda, a lo largo del proceso en el que se cotejan los resultados obtenidos en el cuestionario, con los aportados a nivel individual y grupal en la entrevista realizada, se obtienen detalles interesantes y aspectos relevantes que definen claramente las conclusiones de esta investigación.

Para comenzar, resulta en parte impactante que canciones con una temática claramente machista y denigrante para la mujer que se aleja absolutamente del ideal de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sean tan bien recibidas por el público de esta edad escolar. Llama especialmente la atención porque, a nivel general, son conscientes en gran medida del contenido de sus letras y, aun así, las conocen, agradan y cantan a viva voz sin reparo alguno. Todo esto, como se menciona, resulta chocante al ser alumnado menor de edad repitiendo una y otra vez palabras mal sonantes, soeces y/o ofensivas.

Se recuerda que en la primera sesión que conforma este procedimiento de investigación-acción se realiza la audición de las cinco canciones seleccionadas para su estudio. Se menciona esta idea para reflejar en este apartado la gran bienvenida y aceptación que tiene esta actividad ya que todo el alumnado se muestra motivado y encantado de oír estas canciones. De esta situación se puede deducir, con facilidad, la aceptación de este tipo de música incluyendo, evidentemente, sus temáticas.

A continuación, la atención se centra en la comprensión de la letra al completo. Resulta curioso destacar que un porcentaje cercano al 20% continúa sin entender la letra al completo incluso una vez finalizado todo el proceso. Quizá pueda deducirse de ello que, el mostrar agrado ante la canción, puede basarse en no ser consciente al completo de qué se está diciendo y de qué manera.

A continuación, especial atención merecen los resultados que hacen referencia al trato del cuerpo femenino como un objeto. Como se adelantaba en el apartado anterior, esta pregunta da lugar a revuelo y discusión entre los miembros participantes. Se menciona íntegramente que la vestimenta con la que aparecen las mujeres es la principal y única culpable de esta cosificación del cuerpo de la mujer. Añadido a esto, surgen pequeñas intervenciones que hacen referencia a que los cuerpos femeninos que aparecen son realmente los cuerpos deseados por todos. Cuerpos deseados por los hombres porque sienten atracción, sexualmente hablando y, cuerpos deseados por las mujeres porque querrían que el suyo fuera de esa manera. Este apartado resulta así interesante puesto que se marca claramente un ideal de belleza femenino correspondiente con ciertas medidas y figuras corporales concretas. Esta premisa, definida así por los estudiantes resulta impactante a la par que quizá peligrosa, pues puede llevar a estas alumnas a tratar de tener un cuerpo así a toda costa o, a frustrarse incluso en caso de no conseguirlo.

Finalmente, en lo referente a las preguntas relacionadas con el empleo de palabras soeces en las canciones y, por otro lado, la definición de la mujer como algo dañino y malo, resultan inquietantes los resultados y comentarios recopilados de las respuestas ofrecidas por la muestra. La naturalidad con la que estos alumnos/as emplean en su día a día este tipo de vocabulario es realmente alarmante. Esta razón es la que hace que, al

oírlo en las canciones le pase absolutamente desapercibido al formar parte de su charla habitual.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones deducidas en este proceso de esta investigación-acción definen la realidad del consumo musical por parte de los individuos en esta edad escolar. Es necesario destacar que se trata de alumnado menor de edad pero que, a pesar de no estar permitido por la edad, navegan sin problema ni dificultad por las diferentes redes sociales del momento, en las cuales escuchan esta música constantemente aprendiendo de memoria sus letras y bailes generalmente sexualizados sin filtro alguno ni control por parte de un adulto.

El problema de investigación y los objetivos han sido definidos en base a esta realidad tangible que se puede observar en las clases de Educación Musical en las que ocurre un desprecio constante a todo aquel repertorio de canciones que no formen parte de las tendencias de moda del momento.

Las letras de las canciones seleccionadas se alejan mucho del ideal de coeducación, de educar en la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres. Esta premisa resulta preocupante cuando, según los autores estudiados en el apartado inicial de revisión bibliográfica, este alumnado por su edad, está atravesando una etapa de definición de su conducta y de su personalidad. Alarmante, evidentemente, si se hacen eco de los comportamientos machistas, lascivos y denigrantes para la mujer que constantemente se esclarecen en las letras de las canciones consumidas a diario por estos individuos hasta tal punto, que es algo absolutamente normalizado en su día a día.

Por toda esta situación de la realidad del contexto escolar se hace tan necesario el empleo en las aulas de Educación Musical, por parte del profesorado, de la escucha activa con el alumnado de este tipo de canciones. La finalidad radica en el análisis exhaustivo de la letra para conseguir desarrollar la conciencia y el espíritu crítico en estos estudiantes. No se trata de instruir sino, de invitar a pensar y reflexionar sobre lo correcto o no en las pautas y conductas morales de la sociedad, dando

una especial atención en todos los aspectos referentes a la temática de la coeducación.

Con esta investigación se incita a la necesidad de que los docentes de los centros educativos sean conscientes realmente del contexto sociocultural en el que están inmersos los estudiantes. Un contexto en el que mucha parte del aprendizaje diario del alumnado se realiza en situaciones no formales de la mano de redes sociales y del resto de individuos. Un aprendizaje sin un control parental constante y en el que no pueden hacer oídos sordos puesto que estarían alejados de la moda y la tendencia del momento y; por lo tanto, de la aprobación de los demás (algo muy tenido en cuenta en esta edad).

8. REFERENCIAS

Beauvoir, S. (1958). El segundo sexo. Buenos Aires: *Siglo Veinte*.

Bonilla, J. (2008). *Educación en valores a través del cine. Un método para estudiantes de secundaria*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla. Recuperado de: http://hdl.handle.net/11441/24451

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Buxarrais, M. R., Martínez, M., Puig, J. M., Trilla, J. (1995). *La educación moral en primaria y secundaria*. Zaragoza: Luis Vives, 1995.

Cruz-Díaz, R. ,Guerrero, M.C. (2018) ."El género musical reggaetón. Aproximación al discurso sexual y a la cosificación de las jóvenes". *Experiencias pedagógicas e innovación educativa*: Aportaciones desde la praxis docente e investigadora. Barcelona: Octaedro.

Elliot, J (2005) *El cambio educativo desde la investigación-acción*. Madrid: Morata.

Escámez, J., García, R., Sales, M. A., Rodríguez, J. M. (2001). Educación y conflictos en la escuela. Propuestas educativas. *Conflicto, violencia y Educación. Actas del XX Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Murcia: CajaMurcia*.

Fernández, L. (2007). *¿Cómo se elabora un cuestionario?* Butlletí La Recerca. Recuperado de: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1222

Fernández, A. (2021). Estrategia de diseño gráfico para concientizar a los jóvenes sobre el grado de agresividad que transmite el reggaetón. Tesis Doctoral recuperado de: https://hdl.handle.net/20.500.12802/8261

Ganchozo, M., Villavicencio, C.E (2017). *Música urbana y formación de la identidad cultural de los adolescentes*. Trabajo de Titulación en Psicología. Universidad Técnica de Machala. Ecuador. Recuperado de: http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10560

Gervilla, E. y Soriano, A. (2001). *La educación hoy. Concepto, interrogantes y valores*. Granada: Grupo Editorial Universitario

Hernández, M.D., Martín, M. (2010). El canto en la Educación Infantil. ¿Cómo escoger un repertorio adaptado a la fisiología del niño y a su desarrollo vocal? *Revista Iberoamericana de Educación* 52, 1-5. Recuperado de: http://hdl.handle.net/10256/2715

Kratus, J. (2017). Music Listening is Creative. *Music Educators Journal*, *103*(3), 46-51. doi:10.1177/0027432116686843

León, O. y Montero, I. (2003) *Métodos de investigación en psicología y educación*. (3ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.

Llanes, H., Castillo, E., Yánes, H. y López, H. (2019). "Motivaciones de los adolescentes y el género musical reggaetón". *Medimay26* (1): 41-53.

McLuhan, M. y Fiore, Q. (1987): *El medio es el mensaje*. Barcelona. Paidós Ibérica.

Márquez, E. (2010). *La música en la antigua Grecia como transmisora de valores. Repercusiones en la educación musical actual*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla. Recuperado de: http://hdl.handle.net/11441/15008

Merlyn-Sacoto, M.F. (2020). "Dime lo que escuchas y te diré quién eres. Representaciones de la mujer en las 100 canciones de reggaetón más populares en 2018". *Feminismo/s* 35:291-320. Doi: 10.14198/fem.2020.35.11.

Pejović, A. D., Andrijević, M. (2020). "La percepción de las canciones de reguetón en los estudiantes serbios de e/le: ¿violencia, convivencia o supervivencia?". *Nasledje* 45:161-174.

Penagos, Y. (2012). Lenguajes del poder. La música reggaetón y su influencia en el estilo de vida de los estudiantes. *Plumilla Educativa*, 10(2), 290–305. https://doi.org/10.30554/plumillaedu.10.471.2012

Pérez-Serrano, G. (2008). *Investigación Cualitativa, Retos e interrogantes*. Madrid: Editorial La Muralla S.A; I. Métodos.

Pontrandolfo, G. (2020). "De tu cuerpo me hago dueño: Tú eres el mío y yo soy tu sueño. La construcción discursiva de la mujer en las letras de Maluma: un análisis crítico del discurso asistido por corpus". *Discurso & Sociedad* 4: 930-969.

Prieto-Quezada, M.T., Carrillo-Navarro, J.L. (2019). “Violencia patriarcal y de género en letras de reggaetón. Opinión de Alumnos Universitarios”. B 30 (69): 29-41.

Rodríguez, P. A. C. (2012). El valor formativo de la música para la educación en valores. *Revista de Educação e Humanidades*, (2), 263-278. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825651

Ulloa, A. (1988). La salsa en Cali: Cultura urbana, música y medios de comunicación. *Ciencia Y Tecnología*, 6(3), 1–3.

Úriz, M.J., Ballestero, A., Viscarret, J.J., Ursúa, N. (2006). *Metodología para la investigación*. Pamplona: Eunate.

Viera Alcázar, M. (2018). Feminismo, juventud y reggaetón: cuando las mujeres cantan y perrean. Vitam. Revista de investigación en Humanidades, (3), pp.36-57.

INCIDENCIA DE LA PANDEMIA EN LA DATING VIOLENCE Y EL CYBER-DATING HACIA LAS MUJERES. PREVALENCIA, TIPOS Y EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

La violencia durante el noviazgo, courtship violence (Rodríguez, 2015) o violencia en las relaciones de noviazgo de los adolescentes y jóvenes (VRN) (Rubio-Garay et al., 2017) correspondiéndose en la actualidad con un tema de gran interés (Ureña et al., 2014) y un problema muy grave a nivel mundial (Aroca et al., 2016). A día de hoy, se considera que este tipo de violencia existe indistintamente del género, la etnia o los aspectos socio-culturales (Caselman et al., 2014).

La dating violence es un tipo de violencia que se ejerce a través de la vigilancia, mando y poder hacia la pareja, convirtiéndose en una acción reiterada y abusiva (Muñiz et al., 2015), y cuya finalidad es provocar daño hacia el otro miembro (Celis y Rojas, 2015). Teniendo también como características propias el poder adoptar distintas formas, es decir, puede ser de tipo verbal (O'Leary, et al., 2008), de tipo psicológico (Aiquipa, 2015), de tipo físico (Muñoz-Rivas et al., 2007; Ortega y Sánchez, 2011), o incluso de tipo sexual (Ortega et al., 2008).

La actual prevalencia e importancia de la violencia entre parejas adolescentes o dating violence han dado lugar a numerosas investigaciones acerca de la incidencia, factores de riesgo, y tipos de violencia más presentes en torno a la misma (Rubio-Garay et al., 2017). Por lo tanto, en la actualidad es una problemática de carácter científica y psicoeducativa (Muñoz et al., 2013). Pese a ello, el número de trabajos llevados a cabo

sobre esta temática en nuestro país es escaso, y las muestras de los mismos han estado compuestas por alumnado perteneciente a la etapa educativa de la ESO, o estudiantes universitarios (Aguilar et al., 2009; González y Santana, 2001).

Sin embargo, los resultados aportados por tales trabajos han de conducir al desarrollo de distintas intervenciones de carácter preventivo en los entornos educativos tanto de educación primaria, como de secundaria (Cornelius y Resseguie, 2007).

Dicha intervención, sobre todo mediante programas, se inició en torno a la década de los 80 en lugares como Canadá o Estados Unidos (Muñoz et al., 2013).

Sin embargo, a nivel nacional, el número de programas desarrollados relacionados con esta temática son inferiores (Muñoz et al., 2013). Al igual que sucede con los instrumentos que muestren una adecuada fiabilidad y validez para evaluar la dating violence (Recio et al., 2007).

Con respecto a los programas, destacan el programa de Hernando (2009), el programa La Máscara del Amor (LMA) desarrollado por Garrido y Casas (2009) y el programa de prevención de la violencia en el noviazgo desarrollado por Díaz-Aguado (2002).

En cuanto a los instrumentos, a nivel internacional, a nivel nacional, destacan el Cuestionario de Violencia entre Novios-CUVINO (Rodríguez-Franco et al., 2010), y el Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory-CADRI (Wolfe et al., 2001).

De la mano de ellos, a partir de la pandemia, aunque ya existente desde antes, ha nacido el cyber-dating. La misma también puede manifestarse a través de distintos tipos de violencia, pero en este caso, el canal en el que se realiza es distinto, puesto que se realiza a través de los dispositivos digitales o internet. En este sentido, la pandemia ha proliferado este número de experiencias, y ha hecho que este tipo de violencia entre las parejas adolescentes también se ejerza de manera telemática. Por lo que se hace preciso intervenir tanto de cara a la violencia entre parejas adolescentes de manera presencial, como ante este nuevo tipo de manifestación digital de la violencia.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo es analizar las publicaciones existentes en la literatura específica sobre la incidencia de la pandemia en la dating violence hacia las mujeres.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo aplica la metodología de la revisión bibliográfica con la finalidad de analizar y recopilar todos aquellos resultados que desde el año 2020 hasta la actualidad han sido publicados con respecto a la incidencia de la pandemia en la dating violence hacia las mujeres.

Por lo tanto, la metodología indicada se fundamenta en ejecutar una investigación documental, a partir de la recopilación de información ya existente sobre un tema o problema.

Para llevarlo a cabo, aplicamos un proceso que se divide en cuatro fases:

FASE 1: Búsqueda

Se realizó una búsqueda entre los años 2017 y 2022. Empleando como descriptores "mujeres" AND "dating violence". Además, se utilizaron algunas de las indicaciones aportadas por Cooper y Hedges (1994) y Cooper (2009) tales como: revistas revisadas por pares), y referencia bases de datos e índices de citas.

FASE 2: Proceso de selección

Sobre estos criterios, las bases de datos en las que se realizó la bús-queda fueron WOS, Scopus, Dialnet, Psicodoc, Psycinfo y Eric. Aplicando como filtros para la búsqueda estuviera a disposición el texto completo, y su idioma de publicación fuese inglés, portugués o español.

FASE 3: Análisis metodológico

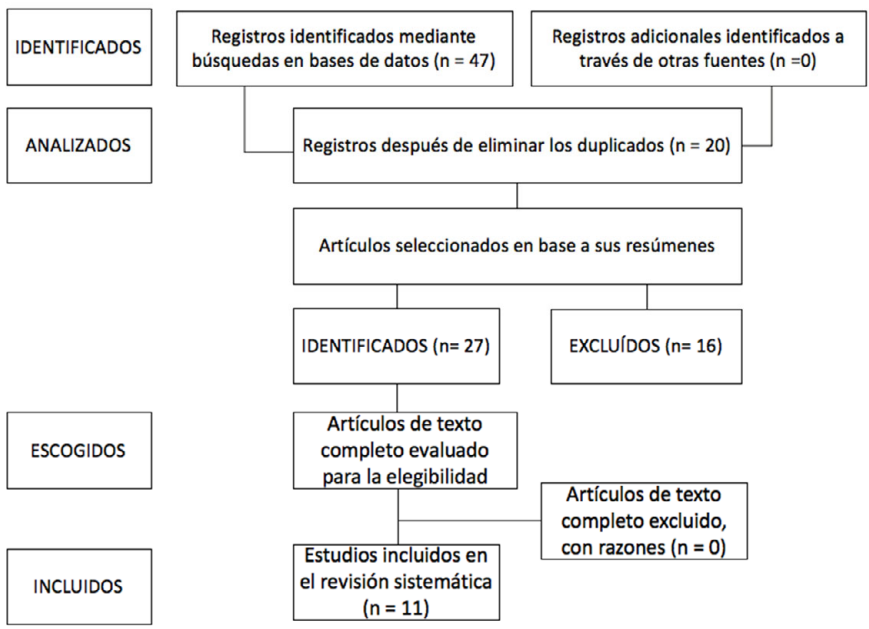
Para seleccionar las investigaciones se siguió la Declaración PRISMA (Moher et al., 2009). De tal manera, inicialmente se encontraron 47 artículos en dicha búsqueda. Tras ello, se procedió a eliminar los duplicados y a revisar tanto el título, como el resumen de cada uno de ellos.

Finalmente, el número de trabajos se redujo a 11, los cuales cumplían los siguientes criterios:

1. Son publicaciones que están escritas en español, inglés o portugués comprendidas entre los años 2017 y 2022.
2. Son trabajos publicados en revistas que son revisadas por pares y son estudios empíricos.
3. Abordan el tema de la incidencia de la pandemia en la dating violence hacia las mujeres.

FASE 4: Síntesis y aportaciones principales de los resultados de la búsqueda. (Ver figura 1).

Figura 1. Diagrama de flujo de resultados de búsqueda de estudios empíricos en bases de datos aplicando los criterios (Moher et al. 2009)



4. RESULTADOS

Las muestras de los trabajos encontrados están compuestas por personas cuyas edades oscilan entre los 15 y los 26 años (López-Cepero et al., 2015; De la Villa et al., 2017; Viejo, et al., 2014; Rodríguez et al., 2012;

Rubio-Garay et al., 2012; Benítez y Muñoz, 2014). Pese a que otros estudios toman como muestra a alumnado de la ESO y bachiller únicamente (Fernández-González et al., 2017; Cava et al., 2015). O exclusivamente estudiantes universitarios (Ureña et al., 2015; Muñoz y Benítez, 2017; Benítez y Muñoz, 2012).

En la actualidad, la prevalencia de la violencia entre parejas adolescentes se sitúa alrededor del 3.3% en hombres y 6.1%. Y al respecto, el 7.8% de hombres y el 11.8% de mujeres se identifica con el sentimiento de miedo ante su pareja (López-Cepero et al., 2015).

Dentro de este tipo de violencia, Rodríguez (2015) establece cada uno de los subtipos de violencia existentes, que por orden de prevalencia se corresponden con la violencia psicológica, la violencia física y la violencia sexual.

Al hilo de estos resultados, otros estudios no solamente coinciden en señalar a estos tres subtipos de violencia como los más prevalentes, sino que además indican que la violencia psicológica, se sitúa en torno al 4.2% y el 97%, la violencia física, en torno al 0.4% y el 57.3%, y la violencia sexual en torno al 0.1% y el 64.6% (Rubio-Garay et al., 2017). No obstante, indistintamente del tipo de violencia al que se haga referencia, los niveles de prevalencia son altos (Cava et al., 2015) en los que estudios muy recientes indican que predomina la violencia de carácter verbal/psicológica (Rey et al., 2017).

Es además en el caso de este tipo de violencia, donde se la peculiaridad de la existencia de reciprocidad por ambos miembros de a pareja, algo que no sucede en el caso de la violencia física, en la que la reciprocidad disminuye, y deja paso a la unidireccionalidad (Rubio-Garay et al., 2012). Pese a la existencia de estudios que postulan a estos dos tipos de violencia como inseparables (Ureña et al., 2015).

Sin embargo, también existen otros estudios que indican que el tipo de violencia más prevalente se corresponden con la violencia verbal, seguida de la violencia relacional, y de la violencia física (Muñoz y Benítez, 2017).

Por otro lado, si hacemos una doble distinción atendiendo en primer lugar al sexo, y en segundo lugar al rol de agresor, encontramos que los hombres afirman llevar a cabo más violencia de tipo sexual (Rubio-Garay et al., 2017), mientras que las mujeres, lo hacen en cuanto a la violencia física y psicológica (Rodríguez, 2015) y verbal (Muñoz y Benítez, 2017; Cava et al., 2015). Sin embargo, hemos de destacar el hecho de la existencia de un mayor sexismo por parte de los hombres, entre los que existe una correlación positiva con la violencia verbal, psicológica y física (Rey et al., 2017).

Por el contrario, en el caso del rol de víctima, atendiendo al sexo, son las mujeres quienes más lo sufren (Rodríguez-Pérez, 2015). Sin embargo, en cualquier caso, los datos aportados sobre la frecuencia de este rol son altos indistintamente del sexo, tal y como así lo demuestran distintos trabajos que sitúan en torno a un 91.4% los hombres y un 85.2% las mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia (Celis y Rojas, 2015; Cortés-Ayala et al., 2014; De la Villa et al., 2017).

En cualquier caso, indistintamente del sexo, existen estudios, que confirman el hecho de un peor ajuste psicosocial por parte de los implicados en este tipo de violencia, los cuales también hacen uso de la violencia con el grupo de iguales (Cava et al., 2015). En elación con estas ideas, se encuentra la investigación realizada por De la Villa et al. (2017), quienes establecen como una de las grandes consecuencias del sometimiento a este tipo de violencia el hecho de una baja autoestima y un elevado sentimiento de dependencia emocional en las víctimas con respecto a las no víctimas.

En cuanto a la intervención frente a este tipo de violencia, se ha llevado a cabo principalmente a través de programas de intervención primaria, cuyos destinatarios se corresponden con alumnado perteneciente a la etapa de educación secundaria.

De esta manera, encontramos los trabajos que toman como muestra a todo el alumnado escolarizado en la etapa de secundaria (Díaz-Aguado, 2002), trabajos que toman como muestra únicamente al alumnado perteneciente a esta etapa, pero en concreto del último ciclo (Garrido y

Casas, 2009), incluso trabajos que amplían su muestra a alumnado de bachiller (Gómez, 2007; Hernando, 2009).

Las temáticas abarcadas por todos ellos varían desde la resolución de problemas dentro de la pareja, las creencias en cuanto a la violencia, la promoción de la igualdad, la prevención del sexismo… (Vizcarra et al., 2013). Y se trabajan a partir de contenidos transversales (Díaz-Aguado, 2002), el role playing (Muñoz et al., 2013), o a través del análisis de lecturas, documentos, y debates (Garrido y Casas, 2009; Gómez, 2007; Hernando, 2009).

En cuanto a la evaluación de los resultados obtenidos tras la aplicación de tales programas, existen trabajos que se corresponden con un diseño cuasiexperimental pre y post test (Garrido y Casas, 2009), y otros que además de corresponderse con este tipo de diseño, también utilizan un grupo control (Díaz-Aguado, 2002; Muñoz et al., 2013).

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Abordar Las publicaciones acerca del estudio de la violencia entre parejas hasta hace unos años estaban focalizadas únicamente a la violencia en población adulta (De la Villa et al., 2017). Sin embargo, como puede comprobarse, en la actualidad, la violencia entre las parejas adolescentes posee una gran prevalencia (Viejo, 2014) y una temática en expansión en cuanto a las investigaciones realizadas sobre la misma (Benítez y Muñoz, 2014), siendo un número de investigaciones más reducido, pero a la vez más recientes (Rodríguez et al., 2012).

Parece obvio que son necesarias la puesta en práctica de distintas herramientas de prevención ante este tipo de violencia entre los adolescentes, las cuales deben ir fundamentadas a partir de la consideración de que una agresión no se puede justificar como medio para resolver ningún conflicto (Fernández-González et al., 2017; Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013).

Los programas de intervención para hacer frente al dating violence deben tener un carácter preventivo, y por tanto, deben de realizarse en las etapas finales de primaria, e iniciales de secunda, en torno a los trece

años (Foshee y Reyes, 2009). Sin embargo, como se puede observar en los resultados obtenidos, todos los programas desarrollados en España se dirigen a alumnado de la etapa educativa de secundaria, e incluso algunos de ellos, a bachiller.

En cualquier caso, se corresponden con una intervención de carácter primario que se desarrolla a través de diversas actividades y contenidos transversales que facilitan el crecimiento de la comprensión de todos los aspectos que engloban a este temática, así como la reducción de conocimientos falsos acerca de las relaciones (Gómez, 2007). Todos ellos han puesto de relieve su efectividad en cuanto a la modificación de las conductas y pensamientos relacionados con la violencia entre parejas adolescentes (Leen et al., 2013) aportando grandes cambios a nivel cognitivo y actitudinal (Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013). Y, en cuanto a la evaluación de sus beneficio, todos responden a diseños de evaluación pre y post test (Garrido y Casas, 2009; Gómez, 2007).

Hecho al que algunos autores identifican con que los resultados de estos serán más efectivos y duraderos si además se acompañan estas intervenciones con una formación del profesorado adecuada en cuanto a estos temas (Gómez, 2007).

Sin embargo, pese a todos estos aspectos positivos, y el desarrollo de tales programas sobre todo en Estados Unidos y Canadá (Fernández-González y Muñoz-Rivas, 2013), se puede comprobar el hecho de que en nuestro país aún son escasos tanto la puesta en práctica de los programas ya existentes, como la creación y desarrollo de nuevos programas.

En el caso de nuestro país, el instrumento más empleado es el Cuestionario de Violencia entre Novios-CUVINO (Rodríguez-Franco et al., 2010), aunque también han sido empleados otros instrumentos, como el Safe Dates-Psychological Abuse Victimization (Foshee et al., 1998) o la Conflict Tactics Scale (CTS) (Straus, 1979).

Identificar y evaluar la presencia de daiting violence es muy importante debido a la consideración de que en esas relaciones puede forjarse ideas erróneas sobre relaciones de género que pueden repercutir de forma negativa en la edad adulta (Dion y Dion, 1993; Furman y Flanagan, 1997).

Por ello, nos parece fundamental la implementación de programas con carácter preventivo que abarquen esta temática.

7. REFERENCIAS

Aguilar, C., Alonso, M.J., Melgar, P., y Molina, S (2009). Violencia de género en el ámbito universitario: medidas para su superación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 16,* 85-94.

Aiquipa, J.J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología, 33*, 412-437.

Aroca, C., Ros, C., y Varela, C. (2016). Programa para el contexto escolar de prevención de violencia en parejas adolescentes. *Educar, 52*(1), 11-31. doi: http://dx.doi.org/10.5565/rev/educar.673

Benítez, J.L., y Muñoz, J.F. (2014). Análisis factorial de las puntuaciones del CADRI en adolescentes universitarios españoles. *Universitas Psychologica, 13*(1), 175-186. doi:10.11144/Javeriana.UPSY13-1.afpc

Caselman, T., Dubriwny, N., y Lester, E. (2014). Teen Dating Violence: A Comparison of Self-Report Measures. *School Social Work Journal, 38*(2), 32-48.

Cava, M.J., Buelga, S., y Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. *Behavioral Psychology, 23*(3), 429-446.

Celis, A., y Rojas, J. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes Psicológicos, 15*, 83-104. doi: http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05

Cornelius, T.L., y Resseguie, N. (2007). Primary and secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior, 12*, 364-375. doi: https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.09.006

Cortés-Ayala, L., Flores, M., Bringas, C., Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Relación de Maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos. Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia Psicológica, 33*, 5-12. doi: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082015000100001

De la Villa, M., García, A., Cuestos, G., y Sirvent, C. (2017). Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 8*(2), 96-107. doi: https://doi.org/10.23923/j.rips.2017.08.009

Díaz-Aguado, M. J. (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad. Programa para Educación Secundaria*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Dion, K.K., y Dion, K.L. (1993). Individualistic and collectivistic perspectives on gender and the cultural context of love and intimacy. *Journal of Social Issues, 49,* 53-69. doi: https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1993.tb01168.x

Fernández-González, L., Calvete, E., y Orue, I. (2017). The Acceptance of Dating Violence scale (ADV): Psychometric properties of the Spanish versión. *Psicothema, 29*(2), 241-246. doi: 10.7334/psicothema2016.229

Fernández-González, L., y Muñoz-Rivas, M.J. (2013). Evaluación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo: indicaciones tras un estudio piloto. *Behavioral Psychology, 21*(2), 229-247.

Foshee, V.A., Bauman, K.E., Arriaga, X.B., Helms, R.W., Koch, G.G., & Linder, G.F. (1998). An evaluation of safe dates, an adolescent dating violence prevention program. *American Journal of Public Health, 88 (1)*, 45-50. doi: 10.2105/AJPH.88.1.45

Foshee, V.A., Y Reyes, H.L.M. (2009). Primary prevention of adolescent dating abuse perpetration: When to begin, whom to target, and how to do it. En D.J. Whitaker y J.R. Lutzger (Eds.), *Preventing partner violence: Research and evidence-based intervention strategies* (pp. 141-168). Washington, DC: American Psychological Association.

Furman, W., y Flanagan, A.S. (1997). The influence of earlier relationships on marriage: An attachment perspective. En W. K. Halford y H. J. Markman (Eds.), *Clinical handbook of marriage and couples interventions* (pp. 179-202). Chichester: Wiley.

Garrido, V., y Casas, M. (2009). La prevención de la violencia en la relación amorosa entre adolescentes a través del taller «La Máscara del Amor». *Revista de Educación*, *349*, 335-360.

González, R., y Santana, J.D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema, 13*(1), 127-13.

Hernando, A., (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología, 25 (3),* 325-340.

Leen, E., Sorbring, E., Mawer, M., Holdsworth, E., Helsing, B., y Bowen, E. (2013). Prevalence, dynamic risk factors and the efficacy of primary interventions for adolescent dating violence: An international review. *Aggression and Violent Behavior, 18*, 159-174. doi: https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.11.015

López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F.J., Bringas, C., y Paíno, S.G. (2015). Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 6*, 64-71. doi: https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.04.001

Muñiz, M., Cuesta, P., Monreal, M.C., y Povedano, A. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: El rol de la soledad y del género. *Revista Sobre la Infancia y la Adolescencia, 9*, 85-97. doi: http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2015.3898

Muñoz, B., Ortega-Rivera, F.J., y Sánchez, V. (2013). El DaViPoP: un programa de prevención de violencia en el cortejo y las parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología, 31*(2), 215-224.

Muñoz, J.F., y Benítez, J.L. (2017). Incidencia de la violencia en la pareja en una muestra de adolescentes universitarios españoles. *Revista Argentina de Clínica Psicológica, 26*(2), 183-193. doi: 10.24205/03276716.2017.1020

Muñoz-Rivas, M.J., Andreu, J.M., Graña, J.L., O'Leary, K.D. y González M.P. (2007). Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española. *Psicothema, 19*, 693-698.

O'Leary, K.D., Slep, A.M., Avery-Leaf, S., y Cascardi, M. (2008). Gender differences in dating aggression among multiethnic high school students. *Journal of Adolescent Health, 42*(5), 473-479.

Ortega, R., Ortega, J., y Sánchez, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International* Jou*rnal of Psychology and Psychological Therapy, 8*(1), 63-72.

Ortega, R., y Sánchez, V. (2011). Juvenil dating and violence. En C. Monks e I. Coyne (Eds.), *Bullying in different contexts* (pp. 113-136). Londres: Cambridge University Press.

Recio, P., Cuadrado, I., y Ramos, E. (2007). Propiedades psicométricas de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA). *Psicothema, 19*(3),

Rey, C., González, Y.C., Sánchez, Y., y Saavdrea, E. (2017). Sexismo y agresiones en el noviazgo en adolescentes españoles, chilenos y colombianos. *Behavioral Psychology, 25*(2), 297-314.

Rodríguez, L., Antuña, M.A., López-Cepero, J., Rodríguez, F.J., y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema, 24*(2), 236-242.

Rodríguez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 25,* 251-275. doi: 10.7179/PSRI_2015.25.11

Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., Antuña-Bellerín, A. y Estrada, C. (2010). Validación del cuestionario de violencia entre novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en España, México y Argentina. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud, 6*, 45-52.

Rubio-Garay, F., López-González, M.A., Carrasco, M.A., y Amor, P.J. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo: Una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo, 38*(2), 135-147. doi: https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2831

Rubio-Garay, F., López-González, M.A., Saúl, L.A., y Sánchez-Elvira-Paniagua, A. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes. *Acción Psicológica, 9*(1), 61-70. doi: http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.1.437

Straus, M. A. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: The Con-flicts Tactics (CT) Scales. *Journal of Marriage and Family, 41*, 75-88.

Ureña, J., Romera, E.M., Casas, J.A., Viejo, C., y Ortega-Ruiz, R. (2014). Original psychometrics properties of psychological dating violence questionnaire: A study with young couples. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 15*(1), 52-60. doi: https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2014.07.002

Viejo, C. (2014). Violencia física en las relaciones sentimentales adolescentes: hacia la comprensión del fenómeno. *Infancia y Aprendizaje, 37*, 785-815. doi: https://doi.org/10.1080/02103702.2014.977110

Viejo, C., Sánchez, V., y Ortega-Ruiz, R. (2014). Physical Dating Violence: the potential understating value of a bi-factorial model. *Anales de Psicología, 30*(1), 171-179. doi: http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.1.141341

Vizcarra, M.B., Poo, A.M., y Donoso, T. (2013). Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo. *Revista de Psicología, 22*(1), 48-61. doi: 10.5354/0719-0581.2013.27719

Wolfe, D.A., Scott, K., Reitzel-Jaffe, D., Wekerle, C., Grasley, C., y Straatman, A.L. (2001). Development and validation of the Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory. *Psychological Assessment, 13*, 277-293. doi: 10.1037//1040-3590.13.2.277

FUTUROS EDUCADORES SOCIALES CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: RESULTADOS DE EXPERIENCIAS DOCENTES EN EL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO REAL Y VIRTUAL.

MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN
Universidad de Almería

NOELIA NAVARRO GÓMEZ
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad del siglo XXI se caracteriza por disfrutar de los diversos avances tecnológicos, sociales, educativos y culturales que favorecen a la creación de sociedades más justas y equitativas con respecto a las necesidades de la población (Ruiz Rivera, 2012).

Sin embargo, la sociedad española del siglo XXI sigue marcada por una de las peores lacras y contra la que resulta muy difícil solventar, la violencia de género.

Si se consulta la Real Academia Española (RAE, 2022) se observa como el término violencia queda definido de la siguiente forma:

1. f. Cualidad de violento.
2. f. Acción y efecto de violentar o violentarse.
3. f. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.
4. f. Acción de violar a una persona.

Si se busca el vocablo feminismo (RAE, 2022), las acepciones son:

5. m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.
6. m. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo.

A pesar de todos los avances tan importantes que se han realizado con los movimientos feministas, la violencia de género sigue siendo a día de hoy uno de los principales problemas a solventar, no solo en la sociedad española, sino en las sociedades de todo el mundo (Venegas, 2010).

Las instituciones sociales y políticas aúnan fuerzas para combatir un hecho deleznable que azota sin piedad a la población española. Dentro de las instituciones educativas y sociales, las cuales tienen una papel fundamental para poder concienciar a los niños, jóvenes y adultos de la importancia de respetar a los demás y además son los entornos idóneos para poder erradicar cualquier tipo de comportamiento violento que se suceda (Venegas, 2010).

En España la violencia de género está perseguida y castigada por la ley, en donde se encuentra reflejada en muchas disposiciones legales como las que se muestran a continuación (Conceptos jurídicos, 2022):

> Constitución Española, de los derechos fundamentales y libertades públicas, artículo 15.
>
> Decisión 779/2007 CE del Parlamento Europeo, creando un programa específico para prevenir y combatir la violencia sobre niños, jóvenes y mujeres y protección a las víctimas y grupos de riesgo.
>
> Ley Orgánica 1/2004, con medidas de protección integral contra la violencia de género.
>
> Código Penal, estableciendo los tipos delictivos: malos tratos habituales y no habituales, coacción, amenazas, lesiones, acoso, injurias y vejaciones leves y quebrantamiento de condena.
>
> Ley de Enjuiciamiento Civil.
>
> Ley de Enjuiciamiento Criminal.
>
> Ley Orgánica 1/2015, que revisa el Código Penal e incluye modificaciones para reforzar la protección especial a las víctimas de violencia de género.
>
> Real Decreto 12/2020, sobre medidas especiales en materia de violencia de género durante el estado de alarma por COVID-19.
>
> Real Decreto 463/2020, sobre articulación de medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de protección a mujeres víctimas de violencia de género durante la situación de excepcionalidad en confinamiento.

Ley 1/2021, con medidas urgentes de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

No obstante, aunque existan numerosas leyes que persiguen este acto deleznable, son muchas las mujeres que tienen dificultades para identificar los primeros signos de maltrato, a este respecto el Ministerio de Igualdad (2022) ha elaborado una listade los comportamientos, comentarios, actitudes u omisiones que se consideran violencia de género y que se pueden consultar en su página web, en dónde dispone de una opción de salida rápida para salvaguardar las posibles represalias al consultar este tipo de información.

Entre las acciones destacadas por el Ministerios de igualdad sobre los primeros signos de maltrato, se destacan los siguientes;

- Ignora o desprecia tus sentimientos con frecuencia
- Ridiculiza, insulta o desprecia a las mujeres en general
- Te humilla, grita o insulta en privado o en público
- Amenaza con hacerte daño a ti o a tu familia
- Te ha agredido alguna vez físicamente
- Te aísla de familiares y/o amistades
- Te ha forzado a mantener relaciones sexuales en contra de tu voluntad
- Te controla el dinero y toma las decisiones por ti
- No te permite trabajar
- Amenaza con quitarte a tus hijas e hijos en caso de dejarlo
- Él controla tu manera de vestir

- No expresas tus opiniones libremente por miedo a la reacción de él
- Él revisa tu teléfono móvil y las redes sociales
- Continuamente te sientes inferior o menos que él
- Tu pareja muestra celos frecuentemente
- Has dejado de salir con tu círculo de amistades porque a él "no le caen bien"

Todo estos aspectos que se destacan por el Ministerio de Igualdad (2022) ponen de manifiesto que la sociedad española tiene un grave problema con respecto a la libertad de las mujeres, ya que estos primeros signos en muchas ocasiones son muy difíciles de detectar debido a la gran cantidad de micromachismos que están interiorizados y presentes en la sociedad que hacen que esta detección sea más dificultosa (Benalcázar-Luna & Venegas, 2017).

No se debe olvidar que una relación de pareja saludable es aquella que está basada en principios tan fundamentales como la confianza y el respeto mutuo, ya que sin ellos se tiene el riesgo de establecer una relación que no sea equitativa (Sánchez-Porro & González, 2017).

Con respecto a este tema, es muy importante destacar que dentro de los entornos virtuales también se han observado y se han manifestado usuarias de redes y espacios sociales en internet que han sufrido desigualdades y violencias de género dentro de este mundo virtual.

Es preciso recordar que dentro del mundo online no deben naturalizarse las desigualdades entre hombres y mujeres como tampoco debe existir el acoso sexual por parte de desconocidos hacia mujeres influencers dentro de las redes sociales, como Facebook, Twitter o Instagram, y es que los comentarios, vídeos o cualquier otro recurso digital que se emplee para descalificar y discriminar a una mujer debe ser erradicados, ya que las redes sociales son un fiel reflejo de la identidad personal de cada individuo.

Se debe promulgar una educación en donde la libertad de expresión en las redes sociales no suponga la eliminación de libertades de otro género,

es decir se debe crear un espacio online igualitario y con una cultura de la no violencia.

2. OBJETIVOS

Una vez que se ha expuesto de manera argumenta los antecedentes que sustentan este trabajo de investigación, es de vital importancia establecer cual ha sido la pregunta de investigación principal que ha motivado a la realización de este estudio. Esta cuestión ha sido elaborada a partir del profundo análisis que se ha realizado de los datos que han sido presentados en el apartado 1. Introducción y que tras su formulación, ha dado lugar al planteamiento del objetivo principal de investigación que motiva la consecución de este trabajo. Así pues, la pregunta de investigación principal es: ¿Cómo trabajar de manera activa en la universidad para conseguir erradicar diversos problemas sociales?

Como se ha mencionado anteriormente, de su formulación se obtiene el objetivo principal de esta investigación, el cual se encuentra centralizado en:

- Realizar una revisión bibliográfica sobre las acciones docentes que se desarrollan en el ámbito universitario en el grado de educación social para luchar contra la violencia contra las mujeres.

3. METODOLOGÍA

Para la consecución del objetivo principal de esta investigación, se ha optado por una estrategia de trabajo centralizada en el empleo de la metodología de corte cualitativo, que se encuentra basada en la realización de una revisión bibliográfica de carácter exploratorio y descriptivo de la literatura, en la que se ha aplicado un enfoque interpretativo de los datos resultantes.

El uso de este modelo metodológico se fundamente principalmente porque en su puesta en marcha da la posibilidad de poder realizar un estudio en donde poder trazar una panorámica global que refleje los aspectos más destacados que están vinculados con el propósito principal de

investigación, en este caso, como se ha mencionado anteriormente, la finalidad de este estudio es mostrar las acciones de innovación docente desarrolladas en el grado de educación social para luchar contra la violencia contra las mujeres.

Para su puesta en marcha, ha sido necesario establecer una profunda e interesante revisión bibliográfica de los diferentes estudios y trabajos que se encuentran relacionados con la temática principal de esta investigación, para que, tras la obtención de los resultados a estudiar, se puedan analizar en profundidad y tras esto, poder resaltar diferentes conclusiones que sean de gran interés para la comunidad social y científica.

Así pues, en la ejecución de esta revisión bibliográfica de la literatura se han puesto en marcha tres grandes etapas que han permitido culminar con éxito dicho estudio. Estas tres etapas se expondrán en profundidad a continuación:

PRIMERA ETAPA

Para la puesta en marcha de esta primera etapa ha sido necesario esbozar las pautas generales que aseguran que la puesta en marcha de la misa pueda garantizar que los resultados obtenidos sean acordes al objeto de investigación. De este modo, en el desarrollo de esta revisión bibliográfica de la literatura ha sido necesario determinar cual es el punto de encuentro común ante la amplia gama de áreas del conocimiento implicadas, así pues, en esta investigación se ha optado por centralizar el estudio dentro del campo de las ciencias de la educación, ya que es un ámbito transversal y el que más se encuentra ligado a la finalidad de este estudio. Así pues, se han seleccionado las principales bases de datos de investigación científica consideradas como las más relevantes dentro del campo de la educación y que además son transversales al resto de áreas, estas bases de datos son; Dialnet, Scopus, ERIC y Web of Science.

El uso de las mismas está fundamentado principalmente bajo algunos criterios de elegibilidad que hacen que sean óptimas para la realización de dicho trabajo. En primer lugar y como característica común, todas ellas albergan una alta relevancia dentro del campo de las ciencias de la educación. En segundo lugar y no menos importante, las bases de datos seleccionadas posibilitan tener acceso a una gran multitud de estudios y

trabajos que permiten que se pueda ejecutar un desarrollo de una confrontación de los resultados obtenidos, para que, con la realización de esta revisión bibliográfica de la literatura se pueda determinar una aproximación que resulte de gran interés y relevancia para la comunidad social y científica.

Siguiendo en el desarrollo de esta primea etapa, es necesario establecer cuáles han sido los principales descriptores que se han empleado para la realización de la búsqueda en las bases de datos. El detallar cuales han sido garantiza que se pueda reproducir esta búsqueda en la diversas bases de datos empleadas en la realización de esta revisión bibliográfica.

Los descriptores que han sido empleados para poder realizar esta revisión bibliográfica han sido los siguientes; es necesario determinar que estos descriptores se han utilizado tanto en español "mujeres" "violencia de género" "educación social" "proyectos" como en inglés; "women" "gender violence" "social education" "projects" Así pues, para poder optimizar las búsquedas realizadas en las bases de datos se ha optado por establecer diversas combinaciones entre los descriptores, para ello se han utilizado los siguientes operadores booleanos; "AND" y "OR"

SEGUNDA ETAPA

Una vez que han concluido la primera etapa, es momento de iniciar con la segunda etapa de esta investigación bibliográfica de la literatura. Esta segunda etapa se caracteriza principalmente por considerarse la fase principal de toda revisión bibliográfica, ya que es dónde se van a poner en marcha los diversos procedimientos de búsqueda que se realizan en las bases de datos.

Así pues, en la desarrollo y ejecución de esta segunda etapa ha sido necesario establecer unos procedimientos claros en donde es de obligado cumplimiento que se revisen tanto los títulos, como los abstract, y las palabras clave de los estudios y trabajos que se han seleccionados paulatinamente, tras esto se aconseja aplicar criterios de inclusión y de exclusión para evitar seleccionar trabajos que no se encuentren relacionados con el propósito principal de este estudio. Los criterios de inclusión como de exclusión son los siguientes:

Como criterios de inclusión se han establecido los siguientes:

- Se han seleccionado todos aquellos estudios y trabajos que se encuentren comprendidos en los últimos diez años
- Se han seleccionado todos aquellos estudios y trabajos que tuviesen acceso abierto.
- Se han seleccionado todos aquellos estudios y trabajos cuyos idiomas fueran inglés y/o castellano.

Como criterios de exclusión se han establecido los siguientes:

- No se han seleccionado aquellos estudios y trabajos que se tratasen de tesis doctorales, capítulos de libro y monográficos.
- No se han seleccionado aquellos estudios y trabajos que se encuentren duplicados en las bases de datos seleccionadas.

TERCERA ETAPA

Una vez que han concluido con éxito tanto la primera como la segunda etapa, es momento de iniciar la última etapa en la elaboración una revisión bibliográfica, pero antes de seguir es necesario determinar de manera absoluta cuales han sido los resultados obtenidos. Estos han sido alcanzados gracias a la ejecución y puesta en marcha de los diferentes procesos de búsqueda que se han puesto en marcha en las diversas bases de datos que se han empleado para la búsqueda tanto en la primera como en la segunda etapa.

Para la obtención de los resultados finales ha sido necesario desarrollar un proceso de cribado específico para poder hacer un compendio de todos aquellos estudios y trabajos que establecen una un vínculo con el propósito principal de esta investigación.

De este modo, los resultados obtenidos muestran como en un principio la muestra quedó contemplada por un total de 345 trabajos a los cuales fue necesario aplicar los criterios de inclusión y exclusión. Tras esto, la muestra quedó reducida a un total de 10 trabajos de los cuales, tan solo han sido seleccionaron 5 trabajos para la elaboración de esta revisión bibliográfica.

4. RESULTADOS

En el siguiente apartado se muestran los resultados obtenidos tras la aplicación de las etapas descritas en el apartado 3. Metodología.

Como se ha podido observa, la violencia de género sigue siendo una lacra dentro de la sociedad española, y que en lo que va de año se ha cobrado la vida de 1160 mujeres (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2022).

Ante este hecho, se le propuso a los alumnos y alumnas de 2º de Educación Social trabajar el diseño de un proyecto de intervención social sobre como actuar para trabajar contra la violencia de género.

Para que este proyecto fuese más motivante aún para los alumnos, se procedió a utilizar la estrategia del teaching-by-learning y de la gamificación en el diseño de las clases teóricas y de las clases prácticas con el firme propósito de aumentar la motivación y fomentar momentos de aprendizajes cooperativos en donde los alumnos tenían que explicar los conceptos al resto de sus compañeros.

Como bien es sabido la estrategia didáctica del learnig-by-teaching o aprender enseñando, en su traducción al castellano, es una apuesta didáctica que está fundamentada en que los estudiantes del aula vayan trabajando los contenidos de la asignatura en la que se está aplicando esta metodología, y al mismo tiempo, preparen lecciones, exposiciones o materiales que posibiliten trabajar con el resto de sus compañeros. Esta metodología activa fue definida originalmente por Jean-Pol Martín en los años 80, en cuya génesis se ponía especial interés en la adquisición de las habilidades para la vida (Koh, Lee & Lim, 2018).

Por otro lado, la gamificación es una estrategia didáctica en la que se entremezclan aspecto lúdicos provenientes de los juegos, ya sean online o juegos de mesa, con todos aquellos aspectos del aprendizaje (Carrión, 2018). De la unión de estos dos mundos, las dinámicas de los juegos o videojuegos por un lado, y los procesos de enseñanza-aprendizaje por otro, convierten a esta metodología en una de las predilectas para aumentar la creatividad, la motivación o el interés por los diversos

contenidos teóricos o prácticos que se relacionan con las mecánicas y dinámicas empleadas (García, 2019).

Una vez expuestas las estrategias metodológicas, basadas en la promulgación y aplicación de las metodologías activas en los entornos universitarios, se detalla a continuación como se ha puesto en marcha esta experiencia de innovación docente.

Como parte del diseño de un programa de intervención centralizado en actuar contra la violencia de género, se partió de que la base de la acción educativa debe estar precedida por una revisión teórica y metodológica de los aspectos más relevantes que se encuentran relacionados con la violencia de género en la sociedad española. Por ello, se le presento a los estudiantes un enfoque constructivista, que se basa principalmente en promover que el aprendizaje se produzca mediante la construcción grupal de los conocimientos (Serrano & Pons, 2011) y ligado a esto se encuentra las estrategias metodológicas descritas anteriormente, el learnig-by-teaching y la gamificación, y por supuesto se persigue transformar las teorías propias que han sido elaboradas por cada alumnado respetando el proceso de construcción de las ideas en cada discente (Gorrotxategui y de Haro, 1999).

En base a esto, los procesos de enseñanza-aprendizaje que se planteaban en clase seguían el esquema planteado por Venegas (2010)

> 1) partir de las ideas previas, para explicitar los conocimientos y actitudes del alumnado en relación a ese tema; 2) confrontar esas ideas previas con otras, para dar solución al problema; 3) sintetizar las ideas trabajadas con el fin de saber aplicar el aprendizaje realizado a nuevos contextos y reconstruir, de este modo, el conocimiento previo (p. 165).

Además este planteamiento del trabajo posibilita que el curriculum que se desarrolla en el aula sea abierto y flexible pero siguiendo una planificación, una programación para no dejar al libre albedrio las acciones que se suceden en el aula y que pueden derivar en momentos educativos alejados del propósito inicial, es decir, la programación que se seguía en las clases estaba fundamentada en la investigación de la acción de los estudiantes que eran los que marcaban el ritmo para poder introducir mejoras y cambios según iban avanzando en esta materia, de tal modo que los conocimientos que generaban eran significativos y perseguían

desarrollar su capacidad critica ante un tema de importante calado social.

Según Barragán (1999)

> El conocimiento de las concepciones previas e ideas de los alumnos y alumnas es el eslabón que asegura la conexión entre la génesis de la noción y las pautas de aprendizaje que se establecen a partir de ellas (p.30)

Así pues, los estudiantes trabajaban de manera cooperativa en los pequeños grupos de trabajo para interiorizar conceptos que debían exponer al resto de sus compañeros en las clases teóricas y en las clases prácticas se aplicaba la metodología de la gamificación para aumentar la motivación de los alumnos a la hora de diseñar proyectos de intervención social para trabajar contra la violencia de género.

Para el desarrollo de proyecto gamificado se recurrieron a varias herramientas interactivas como la elaboración de un paisaje de aprendizaje en donde los alumnos podían visualizar de manera general cuales eras las fases por las que transitarían para la elaboración de ese proyecto de intervención social.

Los resultados de esta experiencia muestran como los alumnos tenían una alta motivación a la hora de participar en las diversas actividades planteadas, se convirtieron en los protagonistas de su aprendizaje y consiguieron desarrollar diversos proyectos de intervención social para luchar contra la violencia de género desde la adolescencia.

Con esta metodología se fomentó la socialización de grupo ya que el trabajo no se distribuía según los grupos preestablecidos sino que estos iban rotándose, lo que generó también momentos de reflexión y de vinculación de la realidad social con la teoría vista en esta materia.

Finalmente, se estableció una evaluación por pares para conseguir discernir las partes que requerían de un mayor trabajo conjunto y las partes más fuertes de su propuesta. Como evaluación final se realzó un debate en donde una parte de los alumnos debían defender la propuesta realizada mientras que la otra parte debía estar en contra de su aplicación, pero para ello cada parte debía de argumentar y razonar los pros y contras de sus posturas.

5. DISCUSIÓN

En la realización de este trabajo de revisión bibliográfica y de exposición de una actuación docente en el grado de Educación Social, se ha puesto de manifiesto como, por desgracia, la lacra de la violencia de género sigue siendo un hecho que atemoriza a la mitad de la población mundial.

La violencia de género se ha definido como todo acto violento que tenga como resultado el sufrimiento, psicológico, sexual o físico de las mujeres y que este ha sido cometido por un hombre contra su víctima por el único y exclusivo hecho de ser mujer.

A diario se observa como son miles de mujeres que viven en situación de desventaja social, laboral o cultural por el simple hecho de haber nacido mujer. Acontecimientos recientes como la toma del estado islámico en el Afganistán pusieron en alerta a todas las naciones al ver como día a día lo pocos derechos conseguidos por las mujeres iban eliminándose ante la atenta mirada del resto del mundo. Pero este hecho es uno más, unido a la larga lista de abusos que se comente contra las mujeres, como la ablación femenina o la obligación de no mostrar ninguna parte de su cuerpo, por no hablar de la trata de mujeres.

Volviendo al tema central de esta investigación, actualmente en España la violencia de género esta perseguida por las leyes, otra cosa es si estas layes son útiles o no. Ya que por desgracia son 1160 mujeres muertas a manos de sus parejas en lo que va de año.

No obstante, las características de la violencia de género, que no debe confundirse con violencia familiar, en muchos casos son difíciles de detectar ya que se encuentran entramadas en una relación sentimental en donde los micromachismos se encuentran muy ocultos y requieren de ayuda de un especialista para poder salir de esta situación.

Si se quiere avanzar como sociedad es necesario que tanto el ámbito social como el educativo tomen consciencia real de la gravedad de este lacra y se sigan promulgando acciones que favorezcan el desarrollo de una sociedad igualitaria y realmente democrática.

6. CONCLUSIONES

La sociedad del siglo XXI se caracteriza por disfrutar de grandes avances en materia de tecnologías, educación y cultura. Sin embargo esta marcada por una de las peores lacras, la violencia de género, desde que en 2003 se empezasen a contabilizar las muertes de mujeres a manos de sus parejas, en España a día de hoy han perdido la vida 1160 mujeres, y la cifra, lamentablemente, seguirá aumentando.

Dentro de las distintas instituciones públicas y privadas se aúnan esfuerzos por promulgar leyes, acciones y actuaciones que combatan de manera unánime cualquier tipo de violencia, pero en especial la violencia contra las mujeres.

Esta lacra social no solo se produce en España sino que por desgracia está presente, en mayor o menor medida, en todos los países del mundo.

La sociedad sigue regida por un estado patriarcal en donde las mujeres deben seguir luchando para conseguir que se respeten sus derechos, deben luchar contra el techo de cristal que les dificulta conseguir un puesto de responsabilidad con las mismas condiciones de acceso que su homólogo varón, siguen asumiendo la mayor carga dentro de las tareas domesticas o en el cuidado de los menores o ancianos, pero una cosa debe quedar bien clara, las mujeres no son ciudadanas de segunda, ni tampoco posesiones o logros a conseguir, son personas libres.

Dentro del ámbito educativo se está haciendo un trabajo titánico por establecer curriculum en donde la coeducación y la perspectiva de género esté cada vez más presente, así desde la educación infantil hasta la universidad deben aunar esfuerzos por transmitir los conocimientos que permita diluir este problema social. El grado en educación social se caracteriza por la motivación, la voluntariedad y la lucha social de sus estudiantes. Gracias a ello, desde la instituciones educativas, como la universidad se consiguen desarrollar planes de intervención social que trabajan estos temas con una gran calado social.

La educación es el arma más poderosa para combatir los problemas y las desigualdades sociales, estos futuros educadores deberán aunar

fuerzas para conseguir cambiar pensamientos y seguir trabajando para erradicar este daño.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido posible gracias al contrato predoctoral FPU-18/05887 correspondiente a la primera autora, sin el cual no habría sido posible su realización.

8. REFERENCIAS

Benalcázar-Luna, M., & Venegas, G. (2017). Micromachismo: manifestación de violencia simbólica. *UTCiencia" Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo"*, *2*(3), 140-149.

Carrión, E. (2018). El uso de la Gamificación y los recursos digitales en el aprendizaje de las Ciencias Sociales en la Educación Superior. *DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia, 15*(36), 1-14.

Conceptos jurídicos (2022). Violencia de género. https://www.conceptosjuridicos.com/violencia-de-genero/

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). Estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm

García, I. (2019). Escape Room como propuesta de gamificación en Educación. Revista educativa Hekademos, 27, 71-79.

Koh, A. W. L., Lee, S. C., & Lim, S. W. H. (2018). The learning benefits of teaching: A retrieval practice hypothesis. *Applied Cognitive Psychology*, *32*(3), 401-410

Ministerio de Igualdad (2022). Primeros signos de maltrato. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/comoDetectarla/primerosSignos/home.htm

Real Academia Española (2022). Feminismo. https://dle.rae.es/feminismo?m=form

Real Academia Española (2022). Violencia. https://dle.rae.es/violencia

Ruiz Rivera, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones Geográficas*, (77), 63-74.

Sánchez-Porro Frías, D. G., & González Ortega, E. (2017). Los programas de mediación escolar como herramientas para la promoción de unas relaciones de pareja saludables en la adolescencia. *Revista española de orientación y psicopedagogía*.

Serrano González-Tejero, J. M., & Pons Parra, R. M. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, *13*(1), 1-27.

Venegas Medina, M. D. M. (2010). Educar las relaciones afectivosexuales, prevenir las diferentes formas de violencia de género. *Trabajo Social Global, 1*(2) 162-182.

ESCAPE ROOM EN LÍNEA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y APRENDIZAJE SOBRE VIOLENCIA MACHISTA EN EL ALUMNADO DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Ana Manzano León
Universidad de Almería

Paula Rodríguez-Rivera
Universidad de Vigo

José M. Rodríguez-Ferrer
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

Entre los diferentes ámbitos de actuación en los que la educación social tiene cabida, se encuentra la animación sociocultural, la cual se caracteriza por atender las necesidades socioculturales y de desarrollo comunitario, favoreciendo la prevención y/o actuación de problemáticas sociales que atañen a dicha comunidad (Caballo Villar, 2001). Entre estas problemáticas se encuentra la violencia machista. La violencia machista se puede definir como una manifestación de una estructura internalizada sobre los roles asignados según el sexo de nacimiento, así como a cualquier acto de violencia de pareja íntima, física, sexual, psicológica, emocional, económica y/o acoso que ocurre en una relación sentimental (Moriana Mateo, 2017). La violencia machista ocupa uno de los primeros puestos entre las preocupaciones de España, por encima de la educación y los problemas ambientales, según el Centro de Investigaciones Sociológicas. Es por ello, por lo que, desde la universidad, el alumnado del grado en Educación Social debe aprender desde diferentes perspectivas y conocimientos para abordar la temática.

Las estrategias lúdicas de aprendizaje, como la gamificación, el aprendizaje basado en juego y los escape rooms educativos, son una tendencia

en alza en el contexto educativo formal y no formal (Manzano León et al., 2021). Las salas de escape son juegos narrativos inmersivos en los que las personas participantes deben resolver acertijos para escapar de una habitación. Las salas de escape son actualmente una tendencia en el ocio de las personas jóvenes. Una encuesta global planteó que el 19% de las personas jugadoras de salas de escape son personas jóvenes menores de 21 años (Nicholson, 2018), por lo que puede ser una actividad interesante que puede adaptarse y utilizarse en la educación universitaria. Las salas de escape son una estrategia educativa innovadora y lúdica que está cada vez más presente en la educación y la investigación. Su principal beneficio es que puede facilitar la motivación hacia el aprendizaje a través de desafíos lúdicos.

Las salas de escape tienen relación directa con la gamificación debido a su naturaleza lúdica para favorecer comportamientos positivos (Kapp, 2012). Diferentes revisiones sistemáticas y de metaanálisis indican que esta estrategia lúdica tiene un efecto positivo general en el aprendizaje, la participación y el rendimiento académico del alumnado, y una mejora en la motivación escolar (Manzano-León et al., 2021).

En educación universitaria se han realizado, en su mayoría, investigaciones en Ciencias de la Salud, particularmente en enfermería, demostrando que las salas de escape pueden ser muy efectivas para consolidar rutinas, conceptos y procedimientos básicos para su desarrollo profesional y al mismo tiempo enseñar habilidades importantes para lidiar con situaciones de estrés y bajo presiones de tiempo limitado (Brown et al., 2019; McLaughlin et al., 2020; San Martín et al., 2021). También se utiliza en otras áreas del conocimiento como las Ciencias Sociales, por ejemplo, después de realizar un escape room, los estudiantes universitarios de magisterio mejoraron de manera estadísticamente significativa el rendimiento académico, el *flow* educativo y el clima de aula, (Manzano-León, et al., 2021b). Sin embargo, los escape rooms, al igual que otras estrategias lúdicas como el aprendizaje basado en juego o la gamificación, tienen posibles desventajas a considerar, entre ellas que requieren mucho tiempo de preparación para el equipo docente, que puede producirse una competitividad excesiva, que pueden generar ruido o que

pueden considerarse superficiales para trabajar los contenidos curriculares de las asignaturas propuestas (Pisabarro Marrón y Vivaracho, 2018).

Estudios recientes sobre su uso educativo durante el confinamiento ofrecen resultados prometedores con algunas limitaciones. Por ejemplo, el estudio realizado por Da Silva (2020) mostró que el uso de una aplicación interactiva basada en juegos creó un ambiente de aprendizaje agradable, aunque tanto el grupo de control que realizó su clase de manera tradicional como el grupo experimental obtuvieron resultados similares en la adquisición del aprendizaje. Por otro lado, el uso de plataformas digitales gamificadas como ClassCraft también fue efectivo para mejorar el compromiso de los estudiantes durante el confinamiento, sin embargo, a largo plazo, el alumnado puede tener dificultades para participar con herramientas asincrónicas (Lelli et al., 2020).

Mientras que otros estudios indican que las salas de escape educativas, en condiciones normales, tienen beneficios en la motivación, el compromiso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (Nicholson, 2018; Ross, 2019; Sánchez-Martín et al., 2020).

2. OBJETIVOS

El presente trabajo profundiza en el uso de estrategias lúdicas en educación superior y expone un diseño de una sala de escape en línea para sensibilizar y trabajar el contenido relacionado con la violencia machista para el alumnado del grado de Educación Social.

Los objetivos específicos de esta investigación han sido:

1. Definir las salas de escape educativas, estableciendo sus posibles beneficios y limitaciones dentro de la educación formal.
2. Diseñar una sala de escape para el grado de Educación Social que trabaje los contenidos de la violencia machista.

3. METODOLOGÍA

Se ha realizado una revisión bibliográfica de artículos científicos, consultando las bases de datos Web of Science, Scopus y Dialnet, con restricción de fecha (2018/2022), en inglés, con la siguiente cadena de descriptores ("Escape room" OR "Breakout") AND ("Education" OR "Teach*"), y en castellano con la siguiente cadena de descriptores ("Escape room" OR "Breakout" OR "sala de escape") AND ("Educación")

No se hicieron restricciones respecto al tipo de estudio. Se revisaron los resúmenes y los artículos completos, teniéndose en cuenta finalmente las investigaciones que incluyeran estudios empíricos y teóricos relevantes con el objeto específico de estudio. Además, se incluyó literatura gris complementaria con el objetivo de profundizar en el primer objetivo propuesto (Definir las salas de escape educativas, estableciendo sus posibles beneficios y limitaciones dentro de la educación formal).

Para responder al segundo objetivo de investigación (Diseñar una sala de escape para el grado de Educación Social que trabaje los contenidos de la violencia machista), se ha realizado un diseño basado la investigación previa realizada en el objetivo 1.

4. RESULTADOS

4.1. Definición de sala de escape educativa

Las salas de escape consisten en un juego de pistas donde las personas jugadoras están encerradas en una habitación debido a un evento narrativo y deben resolver una serie de acertijos, desbloquear cerraduras y encontrar pistas ocultas para escapar en un tiempo determinado, generalmente en menos de una hora. Los breakout tienen las mismas dinámicas y mecánicas excepto que el objetivo final es abrir uno o varios cofres en vez de escapar de la sala (Negre y Carrión, 2021). Usando una variedad de escenarios y desafíos, las salas de escape crean una experiencia que logra ser motivadora y desafiante para las personas participantes (Nicholson, 2018).

Los resultados de estudios recientes muestran que los juegos y el uso de escape room han sido efectivos para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y ayudarlos a retener información (Veach, 2019). Dietrich (2018) refuerza esta idea, ya que su estudio muestra que un escape room en el aula alienta al alumnado a descubrir conceptos científicos de manera lúdica y en equipo, y les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades adaptativas y receptivas, competir con y contra sus compañeros y compañeras de clase, mostrar sus habilidades individuales, interactuar entre sí y experimentar momentos de descubrimiento y victoria. Por otra parte, otro estudio sobre gamificación y breakout también demostró que aplicando estas estrategias el alumnado se sentía más motivado y tenía una predisposición a la participación activa en el aula (Manzano-León et al., 2021).

Entre las habilidades que se pueden trabajar con el uso de la sala de escape en el aula, se pueden destacar la resolución de problemas y el pensamiento crítico. El pensamiento crítico consiste en ser capaz de comprender pensamientos, dar sentido a las ideas y tomar decisiones lógicas (Cansoy y Türkoğlu, 2017). Las salas de escape plantean diferentes retos y tareas que hacen que los alumnos cuestionen sus ideas, evalúen, interpreten y resuelvan problemas.

Los escape rooms tratan de brindar nuevas experiencias de aprendizaje que sean motivadoras para los estudiantes, con el objetivo de producir sentimientos positivos sobre los contenidos para aumentar su participación, y en el caso de la educación online, que su participación vaya más allá de conectarse con la clase en línea. Los escape rooms pueden favorecer que se trabaje a través de simulaciones de casos reales, los cuáles podrían ser útiles para el futuro profesional de estudiantes universitarios. Estudios previos mencionan la importancia de enseñar contenidos prácticos a estudiantes universitarios y los beneficios de las simulaciones, así como el carácter lúdico y motivador de los escape rooms educativos (Anguas-Gracias et al., 2021).

Las salas de escape en la educación universitaria pueden despertar la curiosidad, la participación y la motivación de los estudiantes. La motivación conseguida en los escape rooms ha sido una de las principales

ventajas encontradas en la mayoría de las investigaciones sobre esta estrategia (Vidergor, 2021).

Además, el carácter cooperativo propio de los escape rooms permite a los estudiantes trabajar otras competencias esenciales en su futuro profesional, como son la comunicación y el trabajo en equipo. En la formación universitaria es importante facilitar actividades donde los estudiantes deban cooperar para favorecer sus habilidades sociales como la comunicación, la empatía, el respeto y la negociación. Otras investigaciones indican que las salas de escape pueden ser herramientas válidas para fomentar el trabajo en equipo, favoreciendo la interacción entre alumnos y alumnas en grupos reducidos, y trabajando los contenidos curriculares de forma lúdica y cooperativa (Sierra Daza y Fernández Sánchez, 2019).

Neumann et al. (2020) enumeran diez pasos para diseñar y desarrollar un escape room online:

1. Determinar para qué grupo de estudiantes se está creando la sala de escape digital, el tiempo que se les dará a los estudiantes para completar la sala de escape, el nivel de dificultad previsto, los temas que se cubrirán y los objetivos de aprendizaje.
2. Crear una lista de las 3-5 conclusiones más importantes de la temática del escape room.
3. Escribir una pregunta para cada una de las conclusiones importantes que aliente al alumnado a demostrar y/o aplicar lo que han aprendido sobre el tema.
4. Escribir una historia de fondo o narrativa que proporcione el contexto o el tema del entorno del que sus estudiantes están tratando de escapar. Ocultar pistas en la historia presentada, por ejemplo, el primer rompecabezas que el alumnado debe resolver para desbloquear la primera prueba.
5. Encontrar o crear una imagen estética de la sala o el entorno del que los estudiantes escaparán.
6. Crear rompecabezas y pruebas para las preguntas del paso 3. Hay que considerar que se pueden usar distintos recursos digitales para diseñar estos retos.
7. Ocultar los enlaces a cada reto creado en el paso 6 en las imágenes y subsalas dentro del escape room.

8. Crear un formulario para que los estudiantes envíen sus soluciones de los retos y desbloqueen cada una de las cerraduras. Si es posible, crear una sección para cada reto que sea bloqueable y solicite la validación de la respuesta para el texto que contiene solo la respuesta; esto evitará que los estudiantes pasen a la siguiente cerradura antes de haber enviado la respuesta correcta.
9. Compilar la narrativa, las imágenes utilizadas y los formularios en una sola ubicación online para que los estudiantes accedan y completen.
10. Después de la implementación, evaluar los objetivos de aprendizaje, obtener comentarios de los estudiantes sobre sus experiencias y actualizar la sala de escape digital según sea necesario.

4.2. DISEÑO DE SALA DE ESCAPE PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y APRENDIZAJE SOBRE LA VIOLENCIA MACHISTA

La violencia machista puede realizarse de forma presencial o digital, y puede suceder con una pareja actual o con una expareja. Esta forma de ejercer la violencia estaría de acuerdo con el rol que se nos asigna al nacer, el cual viviremos de acuerdo con él y nuestras acciones y pensamientos estarán guiados por lo aprendido a través de la socialización.

Esta violencia se puede expresar de múltiples formas tanto física, sexual, económica y psicológicamente. Todas estas formas de violencia producen un impacto negativo en la persona que la recibe, y genera una situación de vulnerabilidad que la expone aún más a posibles situaciones de violencia. Esta situación se conoce comúnmente como una espiral de violencia en la que las mujeres se encuentran atrapadas (Tibaná-Ríos et al., 2020), por lo que les resulta muy difícil salir de esta espiral para pedir ayuda. Esto concuerda con que la violencia más común es la psicológica, presentando una mayor incidencia seguida de la violencia física y por último la menos frecuente es la violencia sexual (Hamby et al., 2012; Ybarra et al., 2016).

En los momentos de confinamiento debido a la pandemia producida por COVID-19, se incrementó la violencia intrafamiliar, así como mayores

desigualdades en otros sectores: en el sector laboral (mayor número de mujeres desempleadas o con trabajos precarios), en el sector económico (mayor precariedad en los ingresos con respecto a los salarios de los hombres), en el ámbito del trabajo doméstico no remunerado (responsabilidad casi exclusiva de las mujeres en la mayoría de los casos, exponiendo así a un mayor contagio) y ámbito de la salud (el sector laboral de la salud es un sector mayoritariamente de mujeres, coincidiendo con la feminización de las labores del cuidado, este hecho hizo que las mujeres trabajadoras de este sector asumieran una mayor exposición al riesgo de infección y contacto) (Hawie Lorea, 2021)..

Con el objetivo de sensibilizar al alumnado del grado de Educación Social, se diseñó un escape room en el curso 2020/2021, en el momento de confinamiento, donde tuvieran que vivenciar y "escapar" de una situación de violencia machista.

El diseño de este escape room está relacionado con las competencias básicas de grado relacionadas con las competencias mínimas del Real Decreto 1393/2007:

- Conocimiento comprensivo y significativo de un campo del saber disciplinar e interdisciplinar.
- Aplicación eficaz, crítica y creativa del conocimiento comprensivo.
- Elaboración de juicios informados y responsables, así como propuestas de alternativas.
- Comunicación ágil, clara, oral y escrita, utilizando los recursos de las TICS.
- Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
- Autorregulación del propio aprendizaje y capacidad de aprender a lo largo de la vida con autonomía.

Así como a las competencias específicas del título del graduado en Educación Social:

- Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

- Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

- Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

- Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

- Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

- Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

- Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

Esta actividad se planteó con una duración aproximada de 40 a 60 minutos. Se realizó con los siguientes recursos:

- Recursos humanos: Dos docentes de asignaturas cuyo currículum oficial pueda relacionarse con la temática dentro del Grado de Educación Social, por ejemplo “Estructura Social y Desigualdad”, “Diseño e Innovación de Planes, Programas y

Proyectos en Educación Social", "Evaluación de Instituciones y Programas Sociales" o "Programas Socioeducativos en Infancia, Juventud, Adultos y Mayores".

- Recursos digitales: Para el diseño de este escape room se han empleado los recursos digitales Wix (en su versión gratuita), que consiste en una plataforma online con la que cualquier usuario medio puede crear un sitio web de manera sencilla y Genially (en su versión premium), con el cual se han realizado diferentes presentaciones digitales interactivas.
- Recursos espaciales: Para el diseño de este escape room durante el confinamiento, no se han utilizado espacios presenciales como podrían haber sido aulas o pistas deportivas. Se ha empleado un entorno totalmente digital, por lo que se ha empleado la Blackboard universitaria y se han alojado los diferentes recursos digitales dentro, además se han creado salas de trabajo online para que las personas participantes pudieran interactuar, compartir y debatir ideas para poder resolver los distintos retos dentro del escape room.

La narrativa del escape room consistía en que las personas jugadoras (el alumnado) eran parte de una organización social que ayudaba a mujeres en situación de exclusión social y habían recibido una alerta para investigar qué había pasado en el domicilio de María (un nombre ficticio). Una vez dentro del domicilio, tenían que ir descubriendo pistas sobre lo ocurrido, resolviendo paulatinamente que María había logrado denunciar que fue víctima de maltrato y que estaba en un refugio a salvo con su hijo Jaime.

Para la realización del escape room, se puede realizar en una clase práctica donde explicarle al alumnado en qué consiste un escape room y dividir a las personas participantes en equipos aleatorios de 4 a 6 jugadores. Estos equipos pueden repartirse en salas de trabajo de Blackboard para poder debatir.

El equipo docente encargado de esta actividad tiene que realizar un papel de *game master*, atendiendo a posibles dudas y ofreciendo pistas

cuando observe que un equipo no conseguir superar alguna prueba dentro de un tiempo razonable. Las reglas generales del escape room fueron: Realiza el escape room en equipo a través de la plataforma Blackboard de la universidad; Ponte en contacto con el profesor o profesora si tienes alguna pregunta o no puedes continuar el juego (si no sabía cómo resolver un desafío); No hables a través del chat general para evitar desvelar alguna pista a otros compañeros o compañeras de clase; Pon todas las contraseñas en minúsculas y sin acentos; Trabaja en equipo.

El esquema de juego del escape room es el siguiente:

1. Pantalla de inicio: Leer la pantalla inicial donde se encuentra la narrativa y las reglas del juego y presionar "start" para comenzar. En la pantalla inicial aparece el siguiente texto: "Carlos SF llama a urgencias por la desaparición de su mujer e hijo pequeño. Al día siguiente, tú como parte de los servicios sociales, acompañas a la policía en un registro del domicilio, con el objetivo de valorar la situación e investigar qué pudo suceder. Tienes hasta 60 minutos para completar el informe" y un vídeo de YouTube con una llamada telefónica anunciando la desaparición.
2. Sala de estar: Encontrar las claves para abrir la puerta del dormitorio; Interpretar un código secreto con un código césar para conocer más sobre la situación de María.
3. Cocina: Abrir un candado gracias a las pistas de la sala de estar y la propia cocina; Leer un programa de intervención para víctimas de violencia machista y reconocer un código a partir de letras aleatorias en negrita; Observar signos de violencia en la cocina
4. Habitación del niño: Reconocer el código cesar escondido en el cuarto; Abrir la caja gracias al patrón de la cocina; dentro de la caja, conseguir el código para entrar en el dormitorio principal.
5. Dormitorio principal: Resolver un cuestionario sobre el papel de la profesión de Educación Social dentro de la intervención con mujeres víctimas de violencia machista; Resolver un código en formato puzle; Interpretar el final de la historia (¿Qué

le había pasado a María y qué recursos empleó para poder escapar de la situación que estaba viviendo?

Con estos retos lúdicos, se pretende que los alumnos y las alumnas refuercen los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas relacionadas con la violencia machista a través de una experiencia atractiva. Investigaciones anteriores muestran cómo las salas de escape, gracias a su diseño desafiante y capacidad de aprendizaje cooperativo, facilitan el aprendizaje de los estudiantes (Borrego et al., 2017).

Esta actividad puede plantearse desde un punto de vista formativo, y por tanto evaluable. Para ello, una vez realizado el escape room se solicitará de manera cooperativa un ensayo sobre aquello que han aprendido y donde tendrán que indagar aún más en los recursos y actuaciones de la profesión para este colectivo. Esta actividad puede ser calificable dentro del apartado de prácticas de la asignatura.

5. DISCUSIÓN

La violencia machista es un problema de gran magnitud y repercusión, la cual afecta a mujeres de diferentes culturas, niveles educativos, niveles económicos y edades. Se considera un producto de la organización de poder patriarcal donde existen diferencias estructurales hegemónicas entre hombres y mujeres, donde la mujer queda relegada a un segundo plano debido a estereotipos sexuales (Hawie Lorea, 2021).

Los futuros resultados de la aplicación de este escape room digital persiguen estar en línea con los encontrados por otros estudios (An et al., 2017; Pick et al., 2010), donde se refuerza que los programas de sensibilización se muestran eficaces y permiten identificar situaciones de violencia machista ya sea del lado del agresor o de la víctima. El hecho de identificar la violencia machista permite que las personas participantes puedan ofrecer apoyo a otras personas que estén sufriendo violencia machista (Rivas et al., 2018).

Una de las razones por las que esperamos que el alumnado participante se sensibilice será la motivación hacia estas actividades (Manzano-León et al., 2021). El hecho de participar activamente en una actividad hace

que las personas se involucren en el aprendizaje en mayor medida. Por otro lado, Csikszentmihalyi (1996) incide y explica en la experiencia óptima de flow; es decir que cuando se está inmerso en una actividad placentera, como puede ser un juego, se activa todo el potencial y recursos cognitivos de los participantes. El hecho de estar inmerso de una manera tan activa permite asimilar conocimientos y procesar la información de forma significativa.

Para conseguir este estado de flow en las salas de escape, hay que tener en cuenta dos aspectos clave. En primer lugar, la atmosfera que se crea tanto dentro del escape room como las expectativas previas del alumnado (Stasiak, 2016) y la otra se refiere al equilibrio entre el nivel de dificultad de las pruebas, ya que cuando las pruebas dentro del escape room son muy fáciles, el alumnado tiende a aburrirse, mientras que, si son muy difíciles, las personas participantes se frustrarán, llegando a desistir y sentirse derrotadas (Marczweski, 2015).

Otro aspecto que destacar es la gran diferencia que hay en las formas de violencia más leves, en parte puede ser entendido porque muchos de estos comportamientos están romantizados y son interpretados como indicios de amor y no como parte de la violencia que se ejerce dentro de la pareja (Ferrer y Bosch, 2013). Por el contrario, comportamientos más graves y lesivos físicamente sí que se entienden desde el principio como parte de violencia de género.

6. CONCLUSIONES

Los escape rooms educativos pueden ser herramientas eficaces para sensibilizar al alumnado universitario sobre actitudes y comportamientos machistas que influyen en la violencia hacia las mujeres. Este tipo de iniciativas son muy importante en la formación de futuros educadores y educadoras sociales, puesto que trabajar para la igualdad entre hombres y mujeres y en contra de la violencia machista es una de sus posibles salidas profesionales.

Los escape rooms pueden favorecer que las personas participantes conozcan ciertas realidades sociales a partir de ponerse en la piel de las personas protagonistas de las narrativas presentadas. Si se sensibiliza a

la población sobre las conductas que implican violencia hacia las mujeres, las prepara para poder identificar estos patrones y trabajar en las posibles situaciones que pueden suceder.

7. AGRADECIMIENTOS

Esta investigación está apoyada por un contrato postdoctoral financiado por el Ministerio de Universidades (FPU2019). El apoyo del Ministerio no implica la aceptación de su contenido, que es responsabilidad exclusiva de los autores.

8. REFERENCIAS

An, S., Kim, I., Joon, Y., Platt, M., y Thomsen, D. (2017). The effectiveness of intervention for adolescents exposed to domestic violence. *Children and Youth Services Review, 79*, 132–138.

Anguas-Gracia, A.B. Subiron-Valera, I. Anton-Solanas, B. Rodríguez-Roca, P.J. Satústegui-Dorda, F. Urcola-Pardo. (2021). An evaluation of undergraduate student nurses' gameful experience while playing an escape room game as part of a community health nursing course. *Nurse Education Today, 103*, p. 104948.

Borrego, C., Fernández, C., Blanes, I., y Robles, S. (2017). Room escape at class: Escape games activities to facilitate the motivation and learning in computer science. *JOTSE, 7*(2), 162-171.

Caballo Villar, M. B. (2001). Los educadores sociales en la animación sociocultural. *Pedagogía Social, 8*, 199-207.

Cansoy, R., y Türkoğlu, M. (2017). Examining the relationship between pre-service teachers' critical thinking disposition, problem solving skills and teacher self-efficacy. *International Education Studies, 10*, 23. https://doi.org/10.5539/ies.v10n6p23

Csíkszentmihályi, M. (1996). *Creativity: Flow and the Psychology of Discovery and Invention*. Harper Perennial.

Dietrich, N. (2018). Escape classroom: The Leblanc process—An educational "Escape Game". *Journal of Chemical Education, 95*(6), 996-999. https://doi.org/10.1021/acs.jchemed.7b00690

Ferrer, M. y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado, 17*(1), 105-122.

Hamby, S., Finkelhor, D. y Turner, H. (2012). Teen dating violence: Co-occurrence with other victimizations in the National Survey of Children's Exposure to violence (NatSCEV). *Psychology of Violence, 2*(2), 111–124. http://dx.doi.org/10.1037/a0027191

Hawie Lora, I. (2021). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. *Revista ADVOCATUS, 39*, 103-113. https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5120

Kapp, K. (2012). *The gamification of learning and instruction: Game-based methods and strategies for training and education*. Pfeiffer.

Manzano-León, A., Camacho-Lazarraga, P., Guerrero, M. A., Guerrero-Puerta, L., Aguilar-Parra, J. M., Trigueros, R., & Alias, A. (2021). Between Level Up and Game Over: A Systematic Literature Review of Gamification in Education. *Sustainability, 13*(4), 2247. https://doi.org/10.3390/su13042247

Marczewski, A. (2015). *Even ninja monkeys like to play: Gami- fication, game thinking & motivational design*. CreateSpace Independent Publishing Platform, UK.

Moriana Mateu, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, 12*, 267-286.

Negre, C. y Carrión, S. (2021). *Desafío en el aula: Manual práctico para llevar los juegos de escape educativos a clase.* PAIDÓS Educación.

Neumann, K.L., Alvarado-Albertorio, F. y Ramírez-Salgado, A. (2020). Online Approaches for Implementing a Digital Escape Room with Preservice Teachers. *Journal of Technology and Teacher Education, 28*(2), 415-424.

Nicholson, S. (2018). Creating engaging escape rooms for the classroom. *Childhood Education, 94*(1), 44-49. https://doi.org/10.1080/00094056.2018.1420363

Pick, S., Leenen, L., Givaudan, M., y Prado, A. (2010). "Yo quiero, yo puedo...prevenir la violencia": programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. *Salud Mental, 33*(2), 153-160.

Rivas, E., Panadero, S., Bonilla, E., Vásquez, R., y Vázquez, J.J. (2018). Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). *Informes Psicológicos, 18*(1), 145-165 http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v18n1a08

Sierra Daza, M. y Fernández-Sánchez, M. (2019). Gamificando el aula universitaria. Análisis de una experiencia de Escape Room en educación superior. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 18*, 105-115.

Stasiak, A. (2016) Escape room: a new offer in the recreation sector in Poland. *Tourism, 26*, 1. https://doi.org/10.1515/tour-2016-0003

Tibaná-Ríos, D.C., Arciniegas-Ramírez, D.A., y Delgado-Hernández, I.J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. Prospectiva. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social, 30*, 117-144. https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803

Veach, C. (2019). Breaking out to break through: re-imagining first-year orientations. *Reference Services Review, 47*(4), 556-569. https://doi.org/10.1108/RSR-06-2019-0039

Vidergor, H. E. (2021). Effects of digital escape room on gameful experience, collaboration, and motivation of elementary school students. *Computers & Education, 166*, 104156. https://doi.org/10.1016/j.compedu.2021.104156

Ybarra, M.L., Espelage, D.L., Langhinrichsen-Rohling,J., Korchmaros, J. D. y Boyd, D. (2016). Lifetime prevalence rates and overlap of physical, psychological, and sexual dating abuse perpetrationand victimization inanational sample of youth. *Archives of Sexual Behaviour, 45*(5), 1083–1099. http://dx.doi.org/10.1007/s10508-016-0748-9

INNOVACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN: LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS LIBROS DE TEXTO EMPLEADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN LOS ENTORNOS DIGITALES

MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN
Universidad de Almería

NOELIA NAVARRO GÓMEZ
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual cohabitan diversos colectivos denominados vulnerables, este concepto se ha ido trabajando, reflexionado e investigando desde las diferentes áreas de conocimiento, como por ejemplo la antropología, las geociencias, la ecología política o la sociología (Ruiz Rivera, 2012). De todas las investigaciones en torno a este vocablo, se acepta la definición básica de este término establecida por Wisner et al., (2004, p. 11) los cuales manifiestan que la vulnerabilidad hace referencia a "las características de una persona o grupo y su situación, que influencian su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza"

De esta definición de vulnerabilidad se puede deducir que debido a sus características personales, culturales, físicas, de género o religiosas, las personas que conforman dichos colectivos viven en una situación de amenaza o de peligro por padecer algún tipo de daño, además de que el hecho de pertenecer a estos grupos supone estar en riesgo de exclusión social o marginación debido a los factores anteriormente mencionados.

Dentro de los diversos grupos considerados vulnerables, las mujeres siguen, de una manera u otra formando parte de ello. Y es que hoy en día siguen existiendo lugares en el mundo en el que por el simple hecho de

ser mujer, la exclusión social, laboral y las situaciones de desventaja se suceden diariamente (Escobar, 2021).

El término inclusión social es uno de los términos más utilizados y cuya génesis, haciendo referencia siempre al contexto de las políticas sociales europeas desde el pasado año 2000, ha ido experimentando diferentes modificaciones a lo largo de estos últimos años. Esta locución en conjunto a la de "exclusión social" se han ido configurando, evolucionado y transformándose hasta establecer dos acciones paralelas entre la realidad actual y sus objetivos finales social se han ido transformando (González, 2014).

Por todo esto, no es raro observar cómo desde finales del siglo XX, las diferentes políticas sociales europeas que se han ido desarrollando dentro del contexto de la sociedad del conocimiento, han estado promulgadas desde los enfoques que configuran los significados más relevantes de las locuciones "inclusión y exclusión social" convirtiéndose de esta manera en dos de los elementos más necesarios a tener en cuenta a la hora de realizar acciones a favor o en contra de una y de otra. De esta manera ha quedado reflejado en los diversos organismos e informes que se presentan a la resto de la comunidad, como por ejemplo el VIII Informe Foessa (2019), en donde se pone de manifiesto que:

> Las políticas sociales aplicadas por los estados de bienestar europeos durante el período 2008-2018 han ido dirigidas a la reducción del déficit público y de la deuda soberana y, secundariamente, a paliar y prevenir los efectos del paro, de la pobreza y de la exclusión social (p. 51).

Si se avanza dentro de otro de las esferas más importantes dentro del contexto social, se llegará hasta dentro del ámbito educativo.

Dentro de las instituciones educativas los libros de texto siguen siendo los protagonistas por excelencia ya que se conciben como uno de los recursos estrella, pues desde la educación infantil hasta la educación universitaria, la información que estos albergan es muy valiosa tanto para los docentes como para el alumnado que estudiará la lección en base a lo escrito en ellos (Ramírez, 2019).

Pese a las discrepancias que han generado la utilización de los libros de texto en todas sus formas, papel o digital, dentro de ellos los alumnos no

solo aprenden el contenido que se les enseñas, sino que con los ejemplos y las ilustraciones establecen asociaciones entre los contenidos textuales y las imágenes que los complementan (Dussel & Trujillo, 2018). Es en esta situación en dónde el estado patriarcal hace su aparición y limita los ejemplos femeninos en los libros (Sánchez, 2019). Tanto es así que en muchas ocasiones la presencia de las mujeres es limitada a la hora de contar determinados acontecimientos históricos por lo que tan solo se transmiten hechos históricos protagonizados varones (Grana & Lara, 2019).

La discriminación de la mujer a la hora de aparecer en los libros de texto que se usan en las escuelas no es un tema de interés reciente, sino que desde 1987 comenzaron a realizarse las primeras investigaciones sobre el sexismo que se sucedía en los libros de texto (López & Querol, 2014).

Tal es la preocupación ante esta situación que son muchos los expertos los que están poniendo el ojo de mira en la educación que reciben los alumnos españoles con el propósito de poder detectar y revertir cualquier tipo de discriminación que aparezca hacia las mujeres (Grana & Lara, 2019).

Esta enorme preocupación ha puesto en estado de alerta a las editoriales que ya trabajan para modificar esta ausencia de mujeres relevantes dentro de los libros de texto o virtuales que se ofertan a los centros educativos, así mismo se trabaja no solo por paliar esta falta de presencia su no también por ofrecer contenidos educativos que estén relacionados con los intereses y las experiencias que fomenten una coeducación, evitando de esta manera que se siga continuando con una discriminación por razón de género (García-Sinausía & Lacalle, 2021).

No obstante, es preciso destacar que la presencia de las mujeres dentro de los libros de texto o de las plataformas y las diferentes redes sociales va mucho más allá del simple hecho de citar o de tener en cuenta a las mujeres protagonistas de los diferentes acontecimientos históricos, sino que se ha analizado también la cantidad de imágenes masculinas que plasman estos espacios frente a las femeninas, también se ha analizado el uso del género masculino frente al femenino en los diferentes

ejemplos y textos que se utilizan para establecer diversas actividades (Martínez & Pascual, 2019).

La preocupación por desarrollar una educación coeducativa no solo se restringe a la presencia de las mujeres en los libros de texto sino que esta escasa aparición afecta desde el inicio de las etapas educativas a todas las alumnas a lo largo de su carrera profesional. Según datos de la UNESCO (2020), la presencia de mujeres dentro de las carreras científicas en el mundo es tan solo del 28% y en base a estos datos es como dentro de las plataformas digitales y de las redes sociales surge la iniciativa #NoMoreMatildas, y ha sido propulsada por la Asociación de Mujeres investigadoras y tecnólogas (AMIT, 2022).

Esta asociación busca que el papel de las científicas relevantes dentro de nuestra historia vuelva a recuperar su protagonismo que nunca debió perderse, por lo tanto este proyecto está centralizado en actuar en las diferentes instituciones, en los colegios y en los institutos para poder brindar a las alumnas modelos de mujeres que han realizado investigaciones en el mundo científico o qué han dedicado su vida al ámbito de la ciencia (AMIT, 2022).

De estos análisis se deduce que uno de los principales problemas por el que las niñas no se dedican a la rama de la ciencia radica principalmente en la falta de referentes femeninos que motiven los estudios hacia esa dirección. el hecho de aumentar la presencia de las mujeres dentro de los libros de texto y las plataformas digitales supone presentar la realidad de la ciencia sin estar sujeta a los prejuicios que actualmente conlleva y que en muchas ocasiones se concibe como un área destinada al género masculino (Martínez & Rubio, 2018).

Pero no solo en los libros de texto radica el problema, sino que el uso continuado que se hace de las tecnologías de la información y la comunicación, ha originado que surja nuevos entornos y contextos digitales en donde poder establecer vínculos con otras personas independientemente de la distancia a la que se encuentre (Ayala, 2014).

Existen multitud de tipos de redes sociales en donde compartir y consultar información sobre los temas de interés, de este modo en el campo educativo existe una amplia gama de redes sociales que permiten

esbozar un panorama educativo en el que estar mejor informado, ya que la novedades se actualizan al momento, pero en el que es muy complicado dejar a un lado y no reproducir los estereotipos sociales, de esta manera, las mujeres siguen estando más rezagadas con respecto a la presencia dentro de estas plataformas y por lo tanto la información que se transmite en ellas, al igual que sucede con los libros de texto, suele estar más sesgada y despersonalizada (Mayo, 2007).

Finalmente es preciso destacar que, los estereotipos contra las mujeres siguen estando vigentes dentro de las redes sociales y de espacios educativos y no tan educativos. Por lo que se hace necesario que los sistemas educativos apuesten por trabajar en pro de una coeducación real.

2. OBJETIVOS

Tras la exposición detallada de los antecedentes empleados para sustentar este trabajo de investigación es necesario determinar cual es la pregunta de investigación que se ha originado tras el análisis exhaustivo de los datos aportados en el apartado de introducción y que gracias a ella ha dado origen al objetivo principal a conseguir con la realización de este trabajo. Por todo esto, la principal hipótesis de investigación es ¿Cómo pretendemos garantizar una educación de calidad si la información que se transmite está sesgada?

Una vez detallada la pregunta principal de investigación, emana el objetivo principal de la misma, el cual se focaliza en:

- Realizar una revisión bibliográfica sobre la presencia de las mujeres en los libros de texto que se emplean en los centros educativos así como la presencia en los entornos digitales.

3. METODOLOGÍA

La estrategia de trabajo empleada en esta investigación ha sido enfocada en el empleo de una metodología de corte cualitativo, que se encuentra basada en la realización de una revisión bibliográfica de carácter exploratorio y descriptivo de la literatura, en la que se ha aplicado un enfoque interpretativo de los datos resultantes.

La decisión de utilizar este modelo metodológico radica principalmente por que en su ejecución ofrece la posibilidad de realizar una investigación en la que poder trazar una panorámica general sobre los aspectos más importantes que están relacionados con el objeto de investigación que ha sido seleccionado, en este caso la presencia de las mujeres en los libros de texto que se usan en los centros escolares así como en los entornos digitales.

En su ejecución se ha llevado a cabo una profunda revisión de los diferentes trabajos e investigaciones que se encuentran relacionados con la temática principal de esta investigación, para que, una vez obtenidos los datos a analizar, se puedan examinar en profundidad y tras esto, poder esbozar diferentes conclusiones que resulten de gran interés para la comunidad científica.

De este modo, en la puesta en marcha de esta revisión bibliográfica de la literatura ha sido necesario ejecutar tres grandes etapas que han permitido descollar con éxito dicho estudio. Estas tres etapas se explican en profundidad a continuación:

PRIMERA ETAPA

Para el desarrollo de esta primera etapa ha sido necesario determinar y establecer unas pautas generales que facilitan la puesta en marcha para garantizar que los resultados sean exitosos. Así pues, en la ejecución de esta revisión documental de la literatura es necesario establecer un punto de encuentro común con las diversas áreas que se encuentran relacionadas, en este estudio, se ha centralizado la acción dentro del campo de las ciencias de la educación, ya que es un ámbito transversal y ligado al propósito de esta investigación. Por ello, se han escojido las principales bases de datos de investigación científica consideradas como las más relevantes dentro de ese campo, dichas bases de datos son; Dialnet, Scopus, ERIC y Web of Science.

La elección de estas bases de datos se fundamenta principalmente bajo varios criterios de elegibilidad. En primer lugar, todas ellas poseen una característica común, poseen una alta relevancia dentro del campo de las ciencias de la educación. En segundo lugar, la plataformas seleccionadas permiten tener acceso a una gran multitud de trabajos y estudios que

posibilitan el desarrollo de un cotejo de los datos obtenidos, para que, con la ejecución y realización de esta revisión bibliográfica se pueda establecer una aproximación de interés relevante al tema principal de este estudio.

Dentro del desarrollo de esta primea fase es necesario determinar cuales han sido los principales descriptores que han sido empleados para la elaboración de este trabajo. La especificación de los mismos posibilita poder reproducir esta búsqueda en la diversas bases de datos empleadas o en otras de índole particular.

Los descriptores que han sido utilizados para poder llevar a cobo esta revisión bibliográfica se detallan a continuación; es necesario determinar que estas palabras clave han sido utilizadas tanto en español "mujeres" "libros de texto" "presencia" "redes sociales" como en inglés; "women" "textbooks" "presence" "social networks" de esta manera y para poder realizar diversas combinaciones entre los descriptores mencionados anteriormente se han utilizado los siguientes operadores booleano; "AND" y "OR"

SEGUNDA ETAPA

Tras la finalización de esta primera etapa, es momento de iniciar con la segunda etapa de esta revisión bibliográfica de la literatura. Esta se caracteriza principalmente por constituir la parte en donde se ejecutan los diversos procedimientos de búsqueda que se realizan en las bases de datos, aquellas que han sido seleccionadas y mencionadas en la etapa primera.

De este modo, en la puesta en marcha de esta segunda etapa ha sido necesario determinar que es primordial que se revisen tanto los títulos, como los abstract, y las palabras clave de los trabajos y estudios que han sido seleccionados tras la aplicación de los criterios de inclusión y de exclusión.

Dichos criterios resultan de vital importancia para el desarrollo de esta fase y los cuales se detallan a continuación;

Como criterios de inclusión se han establecido los siguientes:

- Se han seleccionado todos aquellos trabajos y estudios que se encuentren comprendidos en los últimos diez años
- Se han seleccionado todos aquellos trabajos y estudios que tuviesen acceso abierto.
- Se han seleccionado todos aquellos trabajos y estudios cuyos idiomas fueran inglés y/o castellano.

Como criterios de exclusión se han establecido los siguientes:

- No se han seleccionado aquellos trabajos y estudios que se tratasen de tesis doctorales, capítulos de libro y monográficos.
- No se han seleccionado aquellos trabajos y estudios que se encuentren duplicados en las bases de datos seleccionadas.

TERCERA ETAPA

Una vez que han sido finalizadas tanto la primera como la segunda etapa, nos adentramos en la parte final de esta revisión bibliográfica, pero antes de continuar es fundamental desarrollar de manera exhaustiva cuales han sido los resultados finales, estos han sido obtenido gracias al desarrollo y puesta en marcha de los diferentes procesos de búsqueda que se han llevado a cabo en las bases de datos detalladas tanto en la primera como en la segunda etapa. Para su obtención ha sido necesario emplear un cribado específico para poder hacer un resumen de todos aquellos trabajos y estudios que se encuentran muy relacionados con el tema principal de esta investigación.

Así mismo, en un primer momento, los resultados obtenidos muestran un total de 213 trabajos a los cuales fue necesario aplicar los criterios de inclusión y exclusión. La muestra quedó finalmente reducida a un total de 12 estudios de los cuales tan solo se seleccionaron un total de 5 trabajos para la elaboración de esta revisión bibliográfica.

4. RESULTADOS

A continuación se muestran los resultados obtenidos tras la aplicación de las diferentes etapas que se han mencionado en el apartado 3 de metodología.

Dentro de las instituciones públicas los centros escolares son 1 de los lugares que más preocupa a la sociedad con respecto a su desarrollo y a la inversión para equiparlo adecuadamente para poder atender a las necesidades y a las características de todos los alumnos.

Sin embargo, hay un aspecto que ha pasado de largo cuando se trata de establecer una educación de calidad. Los libros de texto son uno de los recursos o quizás el recurso con más peso y más presencia dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues son un referente a la hora de transmitir los conocimientos, valores, patrones de comportamiento e ideales (Martínez & Pascual, 2019).

Según un informe realizado por la UNESCO (2020) en muchos de los países del mundo se sigue desarrollando una visión estereotipada de los diferentes roles que están asociados a los hombres y a las mujeres y que aparecen plasmados en los libros de educación primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.

Los libros de texto que se emplean en los centros escolares en todas las etapas educativas, desde la educación infantil hasta la etapa universitaria, no son solo un material didáctico más sino que son uno de los elementos más potentes a la hora de construir la identidad de los niños y de las niñas. Según el estudio realizado por López-Navajas (2014) en donde se analizaron 115 libros pertenecientes a tres editoriales distintas, llegando a la conclusión de que la presencia de las mujeres en estos manuales en la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria era de un 7,5%

Pero la situación en los diferentes países del mundo no es mejor que la de España, ya que según Bueno & Alonso (2022, p.1):

> En Afganistán, las mujeres están prácticamente ausentes en los libros de primer grado publicados en la década de 1990… En Irán, un estudio que analizó 95 libros de texto de educación primaria muestra un 37% de ilustraciones que representan mujeres. No hay ninguna mujer en el 60% de los libros de farsi y lenguas extranjeras, en el 63% de los libros de ciencias y en el 74% de los libros de ciencias sociales. En Pakistán, las mujeres representan un 24% de las personas que aparecen en los libros escolares de la provincia de Punjab y lo hacen representadas como pasivas e introvertidas y ocupadas en tareas de poco nivel y poco prestigio. Un libro de texto de Primaria en Malasia sugería que las niñas corren el

> riesgo de ser humilladas y repudiadas si no se aplican en ser modestas… En Turquía, los libros de Primaria presentan, sin cuestionarlos, roles sociales desiguales y una visión patriarcal de la familia. En los libros de texto de la República de Corea, los médicos y los científicos son hombres, mientras que las mujeres aparecen como bailarinas, amas de casa o enfermeras. Y eso en un país donde una mujer alcanzó la presidencia.

Por todo esto se hace latente la necesidad de educar en igualdad, ya que aunque poco a poco la igualdad de género va irrumpiendo en la sociedad y desquebrajando las barreras existentes entre hombres y mujeres, todavia se puede percibir como una asignatura pendiente ya que queda un largo camino por recorrer si se habla de equidad (López-Navajas, 2010).

Es por ello que, los libros de texto juegan un papel tan importante en materia de equidad, pues en muchos contextos estos manuales son los primeros, y en algunas ocasiones los únicos, documentos que leen los niños y niñas desde edades muy tempranas, los cuales repercuten de manera directa en la formación y en su carrera profesional. los libros de texto son una de las herramientas más útiles a la hora de luchar contra los estereotipos de género y las acciones discriminatorias y conseguir de esta manera formar una sociedad más justa (López-Navajas & López, 2012).

La educación en igualdad es la única opción para garantizar la creación de una sociedad más justa y equitativa en la que los y las jóvenes puedan decidir su carrera profesional sin estar influenciados por los diferentes estereotipos y prejuicios de género y que de esta manera se pueda luchar contra una lacra invisible cómo es el "techo de cristal" que es una barrera que dificulta que las mujeres puedan optar en igualdad de condiciones al mismo puesto de trabajo con una alta responsabilidad que el resto de sus compañeros varones (Segovia-Saiz et al., 2021).

Pero además de los mencionados libros de texto, no hay que olvidar que la sociedad está en continua o lución y que las tecnologías de la información y de la comunicación han llegado para transformar la vida de todos los ciudadanos (Vergés et al., 2021). Las redes sociales son consideradas como una herramienta imprescindible para los jóvenes y adultos de la sociedad española, ya que su génesis radica en algo muy sencillo como en el poder conectar a personas con intereses similares a través

de internet, a primera vista esta idea puede concebirse como una oportunidad para favorecer la inclusión de los diferentes grupos vulnerables o ser considerada como una práctica no discriminatoria (Aparici y García-Marín, 2018). Sin embargo la realidad es bien distinta, y es que la sociedad, a pesar de los avances sociales que se han realizado, sigue inmersa en un sistema patriarcal, generador de desigualdades y opresor, que conlleva aunque aumenten las situaciones de discriminación hacia las mujeres por cuestiones de género y que se ven, una vez más, alejadas del grupo mayoritario (Gomiz, 2021).

5. DISCUSIÓN

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, la inclusión y la exclusión social de todos los colectivos vulnerables ha sido objeto de políticas sociales con la finalidad de promover acciones que diluyan las diferentes situaciones que provocan contextos excluyentes. No obstante esta situación sigue siendo una asignatura pendiente en el proceso de conseguir una verdadera inclusión social para todos los ciudadanos y ciudadanas.

A este respecto, se ha puesto de manifiesto que son muchas las políticas y las diferentes acciones sociales que se han ido ejecutando en las últimas décadas con el firme propósito de poder erradicar la exclusión social y favorecer acciones que fomenten una inclusión real de todos los colectivos vulnerables. Sin embargo, las buenas intenciones muchas veces se ven marcadas por la falta de diferentes programas específicos o de acciones más severas que consigan llevar a la práctica lo que en el papel se plasma.

Son muchas las investigaciones que se han analizado en la elaboración de esta revisión sistemática y en todas ellas se ha puesto en relieve que en lo referente al ámbito educativo, la presencia de las mujeres en los libros de texto y en las diferentes plataformas y entornos virtuales sigue siendo muy deficiente, sin embargo las editoriales han tomado nota de los cambios sociales que se están produciendo y de las investigaciones realizadas en torno a este tema de interés social, y han establecido diferentes cambios en los libros de texto para fomentar de esta manera una coeducación más acorde a la realidad social.

La sociedad en la que nos estamos desarrollando está en continuo cambio y muestra de ello es la presencia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en todas y cada una de las acciones cotidianas que se realiza en todos los ámbitos de la vida. El uso de las redes sociales dentro de ellas a su puesto una nueva ventana para dar a conocer la importancia que tienen estas plataformas a la hora de proyectar una imagen positiva o negativa del género femenino.

Asimismo, aunque las mujeres tienen una mayor presencia en las redes sociales que Los varones, esto puede estar relacionado con las tradicionales teorías de la participación social en donde los roles materiales id status afectan de manera considerable a las oportunidades que se brindan a los hombres y a las mujeres para poder participar en la sociedad. Base a la teoría del rol social se explica muchas de las influencias que hacen los diferentes estereotipos de género a la hora de participar en el mundo digital y por supuesto a la hora de estar presente en los diferentes avances históricos y científicos que han tenido lugar a lo largo de la historia.

Si bien las tecnologías han sido diseñadas para facilitar la vida de los humanos las plataformas y las redes sociales se han convertido en mini sociedades virtuales en la que supuestamente todos los ciudadanos tienen cabida independientemente de sus características y necesidades pero que se hace muy difícil controlar la veracidad de los perfiles que se crean, además de los contenidos ocultos que se suben a este tipo de redes.

Finalmente la participación de mujeres y hombres dentro del entorno virtual y de las redes sociales está condicionada principalmente por las emociones que se recibe en las diferentes plataformas, esto se traduce a que haya espacios virtuales que están mucho más enfocados a un público femenino como puede ser la red social Instagram o Pinterest, y otros espacios virtuales que están orientados a un mundo más masculino cómo puede ser youtube o Twitter.

6. CONCLUSIONES

En pleno siglo XXI y con un desarrollo progresivo de la sociedad del conocimiento es asombroso cómo las locuciones como inclusión y

exclusión social siguen formando parte activa de la terminología colectiva, no solo a nivel español sino que también a nivel europeo.

Esta situación provoca que los colectivos vulnerables sigan desarrollando una lucha continua e incansable para obtener las mismas oportunidades sociales, educativas y culturales que recibe el resto de la población.

En el ámbito educativo existe una preocupación general por los materiales didácticos que se están utilizando en las aulas ya que como se ha observado en esta investigación muchos de los libros de texto No plasman en igualdad de condiciones a las mujeres y a los hombres, viéndose más favorecidos el género masculino frente al femenino. sin embargo si nos adentramos dentro de las redes sociales, se observa cómo determinados perfiles denominados "influencers" que son personas con una alta red de seguidores que han logrado conseguir que sus imágenes historias o post generen tal interacción virtual qué produzcan cambios en la forma de percibir aspectos tan importantes como la belleza o la salud, Proliferando de este modo una imagen de mujer que se aleja del todo de la realidad social española.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido posible gracias al contrato predoctoral FPU-18/05887 correspondiente a la primera autora, sin el cual no habría sido posible su realización.

8. REFERENCIAS

Aparici, R. y García- Marín, D. (2018). Prosumidores y emirecs: Análisis de dos teorías enfrentadas. *Comunicar, 55,* 71-79.

Asociación de mujeres investigadoras y tecnólogas [AMIT]. (2022). https://www.amit-es.org/

Ayala, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales, 26*, 23-48.

Bueno, M. & Alonso, J.R. (2022). Symetrías. Las mujeres en los libros de texto. https://symetrias.com/las-mujeres-en-los-libros-de-texto/

Dussel, I., & Trujillo Reyes, B. F. (2018). ¿ Nuevas formas de enseñar y aprender?. Las posibilidades en conflicto de las tecnologías digitales en la escuela. *Perfiles educativos*, *40*(SPE), 142-178.

Escobar, B. (2021). Repensar la economía y la sociedad postpandemia: mujeres y vulnerabilidad. *Perfiles Económicos*, (11).

Foessa. (2019). *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. https://www.foessa.es/viii-informe/

García-Sinausía, S., & Lacalle, A. V. (2021). Ni "mujer de", ni epígrafe. Creadoras plásticas relevantes en el patrimonio cultural y el currículo educativo. *Aula de Encuentro*, *23*(1), 241-261.

Gomiz Pascual, P. (2021). Ciudadanía inclusiva, redes sociales y mujeres con discapacidad: oportunidades y riesgos. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, *15*(2), 25-45.

González de Durana, A. A. (2014). Contenidos e instrumentos de las políticas de inclusión social e inclusión activa. *Lan harremanak. Revista de relaciones laborales,* (29), 155-174.

Grana Gil, I. & Lara Pastor, N. (2019). La excepción que confirma la regla: la ausencia de mujeres relevantes para la literatura española en los manuales escolares. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (3), 13-22.

López Navajas, A., & Querol Bataller, M. (2014). Las escritoras ausentes en los manuales: propuestas para su inclusión. *Didáctica (lengua y literatura)*.

López-Navajas, A. (2010). La ausencia de las mujeres en los contenidos de la ESO: una propuesta de inclusión.

López-Navajas, A. (2014). Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada. Ministerio de Educación.

López-Navajas, A., & López García, Á. (2012). El desconocimiento de la tradición literaria femenina y su repercusión en la falta de autoridad social de las mujeres. *Quaderns de filologia. Estudis literaris*, (17), 27-40.

Martínez, J. C. B., & Rubio, J. C. C. (2018). Teoría y metodología de investigación sobre libros de texto: análisis didáctico de las actividades, las imágenes y los recursos digitales en la enseñanza de las Ciencias Sociales. *Revista Brasileira de Educação*, *23*.

Martínez, L. M., & Pascual, M. A. C. (2019). ¿ Cómo presentan la historia de la química los libros de texto de Educación Secundaria? Un análisis desde la didáctica y los estudios históricos de la ciencia. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, *16*(1), 1-16.

Mayo, I. C. (2007). El espacio educativo y las referencias al género. RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales, (59), 115-137.

Ramírez, M. S. (2019). Libro de texto, práctica educativa y competencia comunicativa. *Polyphōnía. Revista de Educación Inclusiva/Polyphōnía. Journal of Inclusive Education*, *3*(1), 26-45.

Ruiz Rivera, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones Geográficas*, (77), 63-74.

Sánchez Martínez. S. (2019). Olvidadas antes de ser conocidas. La ausencia de mujeres escritoras en los libros de texto en la enseñanza obligatoria. *Revista Prisma Social*, (25), 203-224.

Segovia-Saiz, C., Briones-Vozmediano, E., Pastells-Peiró, R., González-María, E., & Gea-Sánchez, M. (2021). Techo de cristal y desigualdades de género en la carrera profesional de las mujeres académicas e investigadoras en ciencias biomédicas. *Gaceta Sanitaria*, *34*, 403-410.

UNESCO (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020. Informe sobre género. Una nueva generación: 25 años de esfuerzos en favor de la igualdad de género en la educación*. Disponible en https://gem-report-2020.unesco.org/es/genero/.

Vergés Bosch, N., Freude, L., Camps Calvet, C., & Collado Sevilla, A. (2021). Aprendizaje Servicio, Género y TIC. De la desigualdad de género en las TIC a la generación de vocaciones tecnológicas en el ámbito educativo. *Foro de Educación, 2021, vol. 19, num. 2, p. 221-243.*

Wisner, B., P. Blaikie, T. Cannon & I. Davis (2004). *At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters.* Routledge.

DESARROLLO ACADÉMICO Y LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA SOCIALIZACIÓN EN MUJERES A TRAVÉS DEL CIBERFEMINISMO: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

EVA ASENSIO CASTAÑEDA
Universidad Europea de Madrid

RUBÉN MORENO CASTELLANOS
Universidad Europea de Madrid

RAFAEL M. NAVARRO BARRAGÁN
Universidad Europea de Madrid

JOSÉ Mª LÓPEZ CHAMORRO
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

El ciberfeminismo es una consecuencia del crecimiento y desarrollo de la Tecnología informativa y de la Comunicación que surge a finales de la década de los años ochenta a partir del manifiesto de Donna Haraway y su "Cyborg Manifiesto", publicado en 1987. Es una forma de dar a conocer la cultura del feminismo contemporáneo desde la cibercultura y el activismo digital, cuya esencia radica en la búsqueda de la igualdad de las mujeres a través de internet y el ciberespacio, los cuales han contribuido de forma muy favorable y notoria en la sensibilización y visibilidad del discurso feminista para la concienciación sobre el derecho de igualdad de oportunidades y desarrollo en los ámbitos académicos y profesionales de las mujeres. Constituyen una herramienta de gran apoyo y utilidad, altamente eficaz, para la difusión y alcance de su mensaje a una audiencia global, llegando a todo tipo y sector de población de cualquier edad, profesión o status social, contribuyendo a la mejora del proceso de socialización de las mujeres en los entornos mencionados.

Además, posibilita la convocatoria de jornadas y manifestaciones masivas en tiempo récord. Se ha convertido en uno de los medios de socialización más importantes y utilizados en las últimas décadas, de tal forma que, el ciberfeminismo, ha logrado posicionarse como uno de los espacios de relaciones sociales más potentes y con mayor impacto.

El sexo biológico es una de las variables fundamentales para comprender cómo se organizan las sociedades humanas. Tradicionalmente, el sexo ha dividido las sociedades en dos grupos mayoritarios, hombres y mujeres. De esta forma, el sexo es una de las variables principales para etiquetar y clasificar a las personas que conforman una sociedad en particular.

Históricamente, también el género ha ido asociado y de la mano del sexo biológico. De esta forma, al hombre se le asociaba por el hecho de ser hombre como lo considerado masculino y, en cambio a la mujer se le asociaba por el hecho de ser mujer con lo femenino. La perspectiva histórica y mayoritaria de esta relación por parte de las sociedades humanas pareciera ser "natural", la que la naturaleza había dictado. Sin embargo, los autores de este capítulo querrían empezar puntualizando lo erróneo de considerar natural las relaciones hombre-masculino y mujer-femenino.

Una de las principales razones para separar sexo biológico y género es que pertenecen a niveles diferentes (Lips, 2020). La visión mayoritaria del sexo biológico haría referencia a los atributos físicos de las personas, fundamentalmente a lo que se refiere a los aparatos reproductores o atributos fisiológicos entorno a estos. Sin embargo, el género sería más bien una construcción social que hace referencia más a comportamientos y atributos sociales y no a cuestiones biológicas.

Existen numerosas evidencias que apoyarían la connotación social del género. Pero aquí resaltaremos dos, la cultura y las épocas históricas. En este sentido, haciendo una breve reflexión podríamos encontrar que existen numerosas diferencias en lo que se considera masculino y femenino entre diferentes culturas. Por ejemplo, en Escocia la falda o tartán es un símbolo patrio como al nivel de *William Wallace*. Actualmente pertenece al uniforme de gala en actos oficiales del ejército y durante

cientos de años fue utilizado por los *Highlanders* (soldados escoceses) en el campo de batalla. Hoy en día incluso es frecuente ver a novios y amigos del novio vestir con el tartán en bodas y casamientos, por lo que esta prenda de vestir se asocia a menudo con lo masculino en esta tierra. Sin embargo, que hombres lleven falda en numerosos países a menudo tiene el rechazo por parte de la sociedad, tildado como "poco apropiado" para un hombre llevar una prenda de ropa femenina. De hecho, hace pocos años conocimos una noticia de que en el norte de España un chico había sido castigado en el colegio por llevar una falda.

Si el sentido de lo considerado masculino con lo femenino cambia entre culturas, ¿acaso no se puede considerar más un constructo social que una realidad biológica? De la misma forma pasa con probar esta hipótesis entre épocas históricas dentro de una misma sociedad. Por ejemplo, hace pocas décadas la depilación del cuerpo era exclusivamente femenina, actualmente los hombres que se depilan distintas partes del cuerpo son numerosos y, mayoritariamente, se ha aceptado socialmente como una práctica que no depende de si eres hombre o mujer. Existen numerosas evidencias que apoyarían la concepción del género dentro en un plano social y que no debería tomarse como una realidad biológica relacionada con el sexo fisiológico.

Sin embargo, la mayoría de los comportamientos sociales que esperan los individuos de una sociedad aún están determinados por si eres hombre o mujer. Eso tiene una implicación directa en cómo se desarrollan hombres y mujeres en diferentes esferas sociales como la educativa, la vocacional, el ocio o la vida privada.

1.1. Estereotipos y roles de género

Como se ha comentado en la introducción de este capítulo, el género es una construcción social que básicamente se va configurando mediante estereotipos de género. Por estereotipos entendemos representaciones mentales simplificadas de determinados grupos sociales respecto a su comportamiento, actitudes o valores que terminan configurando una etiqueta social e indica lo que la persona es para los otros en función del grupo social al que pertenece (Eccles et al., 1990). De esta forma, los estereotipos de género harían referencia a los comportamientos,

actitudes y/o valores que espera la sociedad de ti según seas hombre y mujer y que, como hemos razonado anteriormente, tradicional y mayoritariamente está vinculado con lo masculino y femenino. Por tanto, la sociedad en su conjunto espera que si eres hombre te comportes y te gusten las cosas masculinas y, si eres mujer, las femeninas. Así, si vas a comprar un regalo a un niño en una tienda de accesorios de bebés puede que te envuelvan el regalo en papel azul, pero si es para una niña en papel rosa.

Igual que los estereotipos de género, los roles de género también se van configurando. El ser humano es un animal social que se organice en sociedades. De esta forma, las personas buscamos ser y estar integrados en grupos sociales. No responder a lo que la sociedad espera de ti te coloca en una posición de riesgo de exclusión social. Por eso, en lo relativo a comportamientos de género, chicos y chicas tenderán a mostrar comportamientos, valores, actitudes y creencias que se vinculen con lo masculino y femenino, respectivamente. Así, si la sociedad espera que los chicos por el hecho de ser chicos les gusten jugar al fútbol o no muestren debilidad emocional, la mayoría de los chicos tenderán a mostrar estos comportamientos en aras de evitar conflictos psicosociales y tener más posibilidades de ser aceptados. Igualmente, con las chicas, pero en este caso tenderán a que les guste deportes considerados más femeninos como la danza o la gimnasia y juegos más cercanos a los cuidados familiares. Igual que los deportes, pasará con las vocaciones o la esfera académica, chicos y chicas podrían tender a elegir trabajos futuros o estudios que casen con lo que se espera de ellos a nivel social en cuestiones de género. De hecho, esta es una de las hipótesis que se pone a prueba en la presente investigación.

1.2. Socialización y estereotipos de género en el desarrollo académico y laboral

Como se ha comentado anteriormente, los estereotipos y roles de género influyen en cómo chicos y chicas se comportan en las sociedades. El proceso mediante el cual las personas aprenden a adaptarse a las normas y valores sociales de la sociedad en la que crecen y se desarrollan se denomina socialización (Craig y Mellor, 2010). Por lo que la

socialización va a estar por la cultura de las sociedades, ya que la cultura la podemos entender como la serie de creencias, ideas, valores y comportamientos que comparten las personas que forman una sociedad en torno a cómo funciona el mundo, qué es importante en la vida y qué significado tienen las cosas. En definitiva, la cultura hace referencia a expresiones de la vida en grupo que responden a determinadas pautas que son transmitidas por el grupo a cada uno de sus miembros. En el caso que nos ocupa, la socialización en cuestión de género en nuestra cultura sería la que transmite las creencias, comportamientos, actitudes y valores que deberías de tener según seas chico o chica.

La mayoría de las sociedades, también las occidentales, los estereotipos hegemónicos asociados al genero se construyen en el marco de una sociedad patriarcal. En el seno de una sociedad patriarcal, las relaciones de género se convierten también en relaciones de poder, privilegiándose a los hombres y los valores masculinos que obtienen una mayor consideración social. Cuando hemos impartido este tema en clase de alumnos/as universitarios, hacíamos el siguiente experimento. Antes de empezar el tema y sin saber qué tema era el que íbamos a iniciar, hacíamos un ejercicio que consistía en pedirle a los asistentes a la clase que dijeran características de personas consideradas exitosas en nuestra sociedad. Una vez teníamos en la pizarra una lista de características (rico, emprendedor, líder, etc.) preguntábamos de que sexo se habían imaginado la persona a la que le íbamos integrando las características, la mayoría de los alumnos/as coincidían en que se habían imaginado a un hombre.

La conceptualización dicotómica tanto del sexo (hombre mujer) como del género (masculino femenino) permite comprender gran parte de los comportamientos y características de la población. Esta visión bipolar contribuye a establecer modelos excluyentes, naturalizados y normalizados sobre lo que significa ser mujer y hombre, o hacer cosas femeninas o masculinas. De esta forma, en una sociedad patriarcal, nos preguntamos si los estereotipos de género influyen o no en cómo las mujeres viven y eligen sus preferencias por el estudio o el desarrollo de su carrera laboral.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es explorar la relación entre el desarrollo de carrera laboral/ académica y su relación con la socialización en mujeres.

3. METODOLOGÍA

2.1. Diseño y estrategia de búsqueda

El diseño de la presente investigación relación entre el desarrollo de carrera laboral/ académica y su relación con la socialización en mujeres. Cabe destacar que esta revisión sigue las directrices PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta Analyses Protocol; Liberati, 2009) en aras de conseguir la máxima calidad posible a nivel metodológico. De esta forma, este método propone cuatros pasos de análisis: identificación, selección, elegibilidad e inclusión. Siguiendo estas líneas de actuación, se realizó la búsqueda en las bases de datos Scopus y Web of Sciences. Además, las palabras claves usadas para realizar esta búsqueda fueron "socialization", "career development" y "gender".

2.2. Selección de estudios

La búsqueda inicial con las palabras claves elegidas reportó una cantidad de 41 artículos en Web of Sciences y 28 en Scopus, lo que suman un total de 37 estudios. Una vez identificados los duplicados y eliminados, la fase de selección se quedó en 27 artículos. Tras esta fase, se aplicaron los criterios de elegibilidad. En este sentido, los criterios fueron: a) estudios que exploraran factores de socialización y su relación con el desarrollo de la carrera vocacional, b) estudios en los que el foco en las mujeres fuera central, c) estudios en español o inglés. Tras la aplicación de estos criterios, finalmente se incluyeron en la revisión sistemática un total de 7 estudios.

4. RESULTADOS

En la Tabla 1 se recoge un resumen de los objetivos, muestra y principales resultados de los artículos seleccionados y analizados para la

extracción de los resultados. El hecho de que sean propuestas diferentes complica la comparativa entre todas. Los artículos incluidos en la presente revisión sistemática hacen referencia a contenidos relativos a todos los niveles, etapas y ámbitos presentes en la vida, desde la fase de la infancia, y relación entre los padres e hijos, centrándose en la cuestión de cómo los estereotipos de género, desde los primeros años, afectan e influyen de un modo determinante en la educación y la orientación académico-profesional en todos los niveles educativos; así como al posterior proceso y toma de decisión que culmina con la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Las oportunidades, condicionantes, barreras, retos y obstáculos a los que se enfrenta, estrechamente en relación y acorde con su proceso de socialización.

TABLA 1. *Cuadro resumen de los estudios incluidos en la revisión sistemática.*

Autores (año)	Objetivos	Muestra	Resultados principales
Bhatti y Ali (2021)	Investigar el rol de la mentoría y la creación de redes sociales de apoyo en las trayectorias profesionales de mujeres académicas líderes en Pakistán	9 profesores universitarias de Pakistán.	La utilización de mentoría profesional y la creación de redes sociales de apoyo promueven liderazgos efectivos que ayudan a sobrevivir en un entorno dominado por hombre como el de educación superior.
Donoso et al. (2011)	Identificar la importancia que el alumnado universitario le concede al trabajo y la percepción de roles de género en el mundo laboral; Establecer las aspiraciones al liderazgo de las mujeres de la muestra y su relación con el miedo a la evaluación negativa y Analizar las actitudes ante las redes sociales y su valor en el desarrollo profesional.	298 estudiantes de las Facultades de Pedagogía y de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona.	las estudiantes universitarias presentan elevadas metas profesionales, pero buscan compatibilizar el trabajo con otros roles vitales. El miedo a la evaluación negativa condiciona el progreso profesional de la mujer universitaria.
Fernández García et al. (2014).	Estudiar cuáles son las preferencias profesionales de los estudiantes universitarios; las razones que les inclinan hacia estas actividades y no otras y, si cuestiones como el género o el tipo de estudios, determinan de algún modo esta predilección.	813 estudiantes en el segundo curso de diferentes Grados de Ingeniería y de estudios de Ciencias de la Universidad de Oviedo	Relación estadísticamente significativa con la salida profesional elegida: tener buenas ofertas de trabajo, ganar un buen sueldo o introducirse en un campo con alta demanda de empleo.

Jackson y Suizzo (2015)	Identificar factores de socialización en mujeres latinas que promuevan el desarrollo de identidades científicas.	32 mujeres latinas estudiantes universitarias	8 factores que influyeron en el desarrollo de una identidad científica: entorno familiar, influencias de profesores/as, experiencias escolares, factores contextuales, medios, uso del cerebro, emociones y planificación profesional.
Padilla Carmona (2002)	Explicar las "barreras" y "pérdidas" que afectan a la relación mujer/trabajo. Desenmascara los mecanismos por los cuales se generan las diferencias entre hombres y mujeres en relación al mercado laboral. Desvelar algunos de los mecanismos que impiden el pleno desarrollo profesional de la mujer.	análisis de una guía autoaplicada para la toma de decisiones vocacionales	sistematización de las barreras que las mujeres encuentran en su desarrollo profesional. Los estereotipos de género se manifiestan en la elección de determinadas profesiones sesgadas en función del género de la persona. Hay todo un proceso de socialización ejerciendo su influencia.
Sánchez García et al. (2011)	Explorar y obtener una visión global del alcance y características desde una perspectiva comparada según el género, para identificar elementos que contribuyen o inhiben la discriminación de género en la educación y en la vida profesional futura.	Estudiantes españoles finalizando sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, de Formación Profesional y Programas de Garantía Social, y de Educación Superior. 1.190 estudiantes (56,3% mujeres y 43,7% varones; entre 16 y 32 años), residentes en seis Comunidades Autónomas.	Relación entre la edad, nivel educativo y la presencia de estereotipos de género y de sesgos en las representaciones sobre el trabajo y las profesiones. Diferencias significativas en función del género en: los componentes considerados relevantes para alcanzar el éxito en la vida, la atribución de roles, los valores sobre el trabajo, las dificultades que encuentran en el desarrollo de su carrera y las competencias necesarias para su inserción laboral.
Vignera Meier (2019)	Analizar la relación entre la personalidad eficaz, la autoeficacia, las atribuciones causales, el optimismo disposicional, el género (masculino, femenino y andrógino) y el rendimiento académico.	403 estudiantes universitarios, con un rango de edad de 18 a 52 años, de los cuales 136 (36,9%) varones y 267 (66,1%) mujeres.	Resultados relacionados con la identidad de género que hacen evidente su distinción del sexo. Los hombres se desarrollan con mayor eficacia en el ámbito social por la baja autoestima que caracteriza a las mujeres.

Bhatti y Ali (2021) presentan un proyecto que analiza las experiencias de las mujeres y su liderazgo académico en la educación superior en

Pakistán. Su objetivo es visibilizar las voces de las mujeres sobre la construcción discursiva de sus identidades de liderazgo en una cultura académica masculina tradicionalmente dominante. Los datos que se presentan proceden de diez entrevistas realizadas a mujeres líderes de universidades mixtas ubicadas en Rawalpindi e Islamabad, Pakistán, en 2019. Los datos empíricos revelan que se espera que las mujeres ejerzan atributos masculinos para representarse a sí mismas como líderes exitosas. Las mujeres deben enfrentarse a múltiples retos en la construcción de sus identidades de liderazgo. Los resultados sostienen que las identidades de liderazgo de las mujeres se producen y reproducen discursivamente en las universidades para legitimar los discursos masculinos. No obstante, se debe tener en cuenta que no es representativo y presenta algunas limitaciones, como el hecho de que la muestra para este estudio se tomó de universidades mixtas de sólo dos ciudades de Pakistán, por lo que los resultados no pueden extrapolarse a la totalidad de las mujeres líderes académicas que sirven y trabajan en diferentes partes del país.

Donoso et al. (2011), centran su investigación en identificar los factores que actúan como barreras de género para las estudiantes universitarias en relación a su proyecto profesional, la importancia que el alumnado universitario le concede al trabajo y la percepción de roles de género en el mundo laboral, las aspiraciones al liderazgo de las mujeres de la muestra y su relación con el miedo a la evaluación negativa, así como el análisis de las actitudes ante las redes sociales y su valor en el desarrollo profesional. La muestra se compone de un grupo de 298 estudiantes de las Facultades de Pedagogía y de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona. Los resultados evidencian que las estudiantes universitarias presentan elevadas metas profesionales, pero buscan compatibilizar el trabajo con otros roles vitales. Además, se posicionan a favor de un liderazgo de tipo experto frente a un liderazgo empresarial, y se decantan por redes más cooperativas. El miedo a la evaluación negativa parece ser la barrera que más condicionará el progreso profesional de la mujer universitaria.

Fernández García et al. (2014), tratan la cuestión del género y su influencia en las elecciones académicas en una muestra compuesta por 813 estudiantes del segundo curso de diferentes Grados de Ingeniería y de

estudios de Ciencias de la Universidad de Oviedo que respondieron una encuesta anónima. La investigación constata que se ha producido una evolución relevante en cuanto a la presencia de mujeres en estudios que, tradicionalmente, eran considerados masculinos. Además, facilitan pistas sobre cómo debería orientarse de manera diferencial a chicos y chicas ante estas tomas de decisiones.

Jackson y Suizzo (2015), se proponen identificar los factores de socialización que potencian el desarrollo de las identidades científicas de las latinas. La muestra del estudio es de treinta y dos latinas de edad universitaria que cursan carreras relacionadas con la ciencia, de las cuales, veinte participaron en grupos de discusión, y otras 12 participaron en entrevistas. Utilizaron el análisis cualitativo interactivo (Northcutt & McCoy, 2004), resultando 8 factores que influyeron en el desarrollo de una identidad científica: entorno familiar, influencias de los profesores, experiencias escolares, factores contextuales, medios de comunicación, uso de su cerebro, las emociones y la planificación de la carrera. La identidad científica de las latinas, por tanto, es el resultado de un sistema de influencias, en el que los padres y los profesores ponen las bases y son muy determinantes en la construcción de dicha identidad.

Padilla Carmona (2002), para comprender y explicar las diferencias propias del proceso de desarrollo profesional femenino, desvela las barreras internas y externas y las pérdidas que afectan a la relación mujer/trabajo, cuáles son las condiciones bajo las cuales las mujeres eligen y acceden a un empleo, así como las condiciones bajo las cuales desarrollan y desempeñan un puesto de trabajo. Los resultados más destacables aluden a la urgente adopción de una perspectiva de género en los programas de orientación profesional que actualmente se están introduciendo en las escuelas. Por otra parte, debe haber iniciativas políticas y sociales que potencien y posibiliten el acceso de las mujeres al mundo laboral en condiciones de igualdad.

Sánchez García et al. (2011), utilizan un estudio de variables, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas sobre una muestra de estudiantes españoles que están finalizando sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, de Formación Profesional y Programas de Garantía Social, y de Educación Superior. La muestra se compone de 1.190

estudiantes (56,3% mujeres y 43,7% varones; entre 16 y 32 años), residentes en seis Comunidades Autónomas. Analizan tres núcleos de variables identificadas como relevantes en el desarrollo profesional de los/as estudiantes españoles: los valores y estereotipos de género, las representaciones del trabajo y las habilidades para el desarrollo de la carrera. Su objetivo es explorar y obtener una visión global del alcance y características de estas dimensiones, desde una perspectiva comparada según el género, para identificar elementos que contribuyen o inhiben la discriminación de género en la educación y en la vida profesional futura. Los resultados señalan una relación entre la edad, el nivel educativo y la presencia de estereotipos de género y de sesgos en las representaciones sobre el trabajo y las profesiones.

Finalmente, Vignera Meier (2019), pretende como objetivo de su estudio analizar la relación entre la personalidad eficaz, la autoeficacia, las atribuciones causales, el optimismo disposicional, el género (masculino, femenino y andrógino) y el rendimiento académico. Para ello dispone de una muestra de 403 estudiantes universitarios, con un rango de edad de 18 a 52 años, de los cuales 136 (36,9%) fueron varones y 267 (66,1%) mujeres. Los resultados relacionados con la identidad de género hacen evidente su distinción del sexo; las mujeres analizadas puntúan más alto en los rasgos de masculinidad que los hombres. Incluso en las carreras consideradas estereotipadamente como femeninas, son los hombres quienes se perciben más eficaces, atribuyendo ellos sus éxitos y fracasos a causas internas.

-las experiencias de socialización en la infancia (familia, colegio, etc.) ayudan a dar forma a los logros profesionales de las personas y, por lo tanto, contribuyen a la segregación de género en el mercado laboral.

-programas e intervenciones sociales promovidas por los gobiernos e instituciones públicas que fomenten la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral.

5. DISCUSIÓN

Las características culturales, sociales y familiares asociadas a los estereotipos de género influyen en las decisiones de carreras de las mujeres.

Los estereotipos de género se transmiten de forma inconsciente desde el nacimiento. Son ideas y juicios preconcebidos, heredados de un modelo social sesgado, que afectan y predeterminan frecuentemente la vida de los niños y niñas y las relaciones familiares con su entorno cercano en función de su sexo, condicionando muchas de las elecciones más importantes y determinantes de la vida, tales como sus aficiones, estados civiles, relaciones sociales, estudios académicos o futuro profesional. En algunas sociedades hay roles establecidos con un fuerte arraigo que son difícilmente cuestionables o modificables. En algunos casos, definen roles de hombres y mujeres con efectos negativos, provocando en los procesos de socialización de éstos situaciones injustas, de desigualdad, injusticia o discriminación por cuestiones de sexo.

Los estereotipos sociales se transmiten y difunden por muchos canales de comunicación poderosos, masivos, directos y cercanos, que ejercen una gran influencia sobre los niños y niñas desde sus primeros meses de vida, desde entornos y medios educativos (libros de texto, cuentos, canciones, costumbres y tradiciones culturales); familiares (padres, madres, hermanos, abuelos), amistades cercanas, compañeros de colegio y trabajo; medios de comunicación o personajes influyentes, que condicionan un modelo, condición y actitud social a seguir.

La Educación Superior no escapa a la influencia de los estereotipos de género, adoptando en algunas ocasiones formas veladas, difíciles de afrontar e identificar (Vázquez-Cupeiro y Elston, 2006), influyendo de forma decisiva en las expectativas y trayectorias de los jóvenes.

El proceso de desarrollo profesional de la mujer es más complejo como consecuencia de las diferencias en el proceso de socialización (causas y motivos actitudinales, expectativas de roles, comportamientos y sanciones que éste conlleva). Los referentes teóricos con los que se suele abordar el estudio del comportamiento vocacional de las mujeres suelen estar basados en la observación de muestras masculinas, generalizándose después sus resultados al conjunto de la población (Padilla Carmona, 2002). En ocasiones, los estudios suelen equiparar el sexo (biológico) con el género (sociocultural). Por tanto, se deben tener en cuenta las peculiaridades propias del desarrollo profesional femenino, así como los

obstáculos y barreras que las mujeres encuentran en dichos procesos sociolaborales.

En cuanto a las implicaciones prácticas y futuras líneas de investigación derivadas del presente trabajo, y a tenor de la literatura científica revisada se plantea:

- la necesidad de seguir analizando en esta línea de trabajo para tratar de concretar el poder explicativo del género en el ajuste psicosocial y académico (Vignera Meier, 2019).

- Las universidades deben desarrollar políticas que tengan en cuenta el género para fomentar y celebrar el liderazgo de las mujeres en el mundo académico (Bhatti y Ali, 2021).

-Sería interesante realizar un seguimiento de los estudiantes universitarios para constatar si siguen manteniendo las mismas percepciones, una vez que se encuentran más avanzados en sus estudios o ya finalizados (Fernández García et al., 2014).

Por todo lo comentado, y a modo de preludio de las conclusiones siguientes, es manifiesta la importancia de dar apoyo y asesoramiento a las estudiantes, mujeres universitarias, en la elaboración de planes sobre su futuro, con independencia y fuera del dominio e influencia de los estereotipos sociales que las han condicionado tradicionalmente, así como plantear su estudio desde una perspectiva de género, no desde la construcción del modelo tradicional masculino de concepción sexista.

6. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en los estudios analizados revelan que la naturaleza del tema abordado es significativamente diversa y numerosa, poniendo de manifiesto la necesidad de acometer una serie de acciones, iniciativas y líneas de actuación en las que se debe poner el foco. Estas acciones son las siguientes: desarrollar programas de mentoría desde la juventud, visibilizar referentes femeninos, involucrar a los medios de comunicación, pues son agentes socializadores que influyen en las decisiones de carrera de las mujeres, reformular los discursos estereotipos de género asociados a las carreras laborales, pues influyen directamente

en las decisiones de carre-ras de las mujeres, conseguir el apoyo de padres y madres, positivos y determinantes para las aspiraciones laborales de las mujeres.

8. REFERENCIAS

Bhatti, A., y Ali, R. (2021). Mujeres construyendo identidades de liderazgo en la academia: Intersección de género y cultura. *Issues in Educational Research*, *31*(1), 1–18. DOI: 10.3316/informit.748616904401492

Craig, P. y Mellor, G. (2010) Sport. Physical education and socialisation. En Craig, P. y Beedie, P. (eds.), *Sport Sociology 2nd edition*, pp. 91-113. Learning Matters.

Donoso, T., Figuera, P. y Rodríguez Moreno, M.L. (2011). Barreras de género en el desarrollo profesional de la mujer universitaria. *Revista de Educación*, *355*, 187 - 212. DOI: 10-4438/1988-592X-RE-2011-355-021

Eccles, J. S., Jacobs, J. E., y Harold, R. D. (1990). Gender Role Stereotypes, Expectancy Effects, and Parents' Socialization of Gender Differences. *Journal of Social Issues*, *46*(2), 183-201. DOI: 10.1111/j.1540-4560.1990.tb01929.x

Fernández García, C. M., Hernández García, J., y Rodríguez Pérez, S. (2014). Género y preferencias profesionales en universitarios de estudios Científico- Tecnológicos. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 25(1), 78-93.

Jackson, K. M., & Suizzo, M.-A. (2015). Despertando un interés: Un estudio cualitativo del desarrollo de la identidad científica latina. *Revista de Psicología Latina*, *3*(2), 103–120. DOI: 10.1037/lat0000033

Liberati A. (2009). The PRISMA statement for reporting systematic reviews and meta-analyses of studies that evaluate health care interventions: explanation and elaboration. *Journal of Clinical Epidemiology*, *62*(10), E1-E34. doi: 10.1016/j.jclinepi.2009.06.006.

Lips, H. (2020). *Sex and Gender: An Introduction, Seventh Edition*. Waveland Press.

Padilla Carmona T. (2002). Desarrollo profesional femenino: la identidad de la mujer en el mundo laboral. En Moreno Sánchez, Emilia y Villegas López Sonia (eds.), *Introducción a los estudios de la mujer: una mirada desde las Ciencias Sociales*, 84-8163-299-6. Agapea.

Sánchez García, M.F., Suárez-Ortega, M., Manzano-Soto, N., Oliveros Martín-Varés, L., Lozano Santiago, S., Fernández D'Andrea, B., Malik y Liévano.B. (2011). Estereotipos de género y valores sobre el trabajo entre los estudiantes españoles. *Revista de educación*, *355*, 331-354; DOI: 10-4438/1988-592X-RE-2011-355-027

Sebastián, A., Sánchez, M. F., Sutil, M. I., Boronat, J., Cadierno, D. y Solano, L.O. (2005). *La presencia de estereotipos de género en el educativo como determinante del desarrollo personal y profesional*. Dykinson.

Vázquez - Cupeiro, S., Elston, M.E. (2006). Gender and academic career trajectories in Spain. From gendered passion to consecration in a Sistema endogámico? *Employee Relations*, *28* (6), 588 – 603.

Vignera Meier, M. (2019). *El sexo y la identidad de género y su relación con variables psicoeducativas en estudiantes universitarios*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.

CULTURA DEL CIBERESPACIO, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EN UN INSTITUTO DE FORMACIÓN MILITAR EN LA ERA DE INTERNET. PERÍODO 2012-2022

JOSÉ ALEJANDRO TORRES
Universidad de la Defensa Nacional
SILVIA CRISTINA DA COSTA DUTRA
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN

Desde fines del S XIX, los ámbitos de formación militar han reproducido y sostenido estereotipos y desigualdades de género, asimismo su cultura organizacional privilegia valores asociados con la fuerza y la dominancia. En este contexto, la masculinidad se construye sobre la base de imágenes varoniles cuyas necesidades cotidianas, tradicionalmente estaban garantizadas por mujeres que, en sus diferentes roles, de esposas, madres o hermanas se ocupaban de las tareas domésticas y del cuidado o la protección y bienestar de las personas, segregando de este modo a las mujeres y la feminidad, como también a diversas expresiones e identidades de género.

El período elegido para investigar encuentra su justificativo en que recién a partir del año 2012, se elimina la última barrera que impedía el ingreso irrestricto de las mujeres a las fuerzas armadas y que era su admisión en las armas de combate[142] cercano del Ejército. Coincidente además con la expansión y el desarrollo de nuevos simuladores y adiestradores para la formación militar, basados en nuevas tecnologías.

[142] Infantería y Caballería

En el Instituto Militar en que se basa este estudio, no fue hasta el año 1995 que se permitió la incorporación de mujeres a la carrera de enfermería y en 1997 se habilitó, parcialmente el ingreso femenino a la carrera de las Armas[143] El acceso a las armas de combate permaneció vedado hasta el año 2012 en que se logra la incorporación plena de la mujer sin restricciones de ningún tipo. Pese a no existir cupos, la incorporación femenina ha sido minoritaria, sin llegar a superar el 10% y son pocas las que logran egresar en la carrera tradicional, incluso en algunas armas de combate las van eliminando progresivamente, por causas aparentes que esconden las reales de discriminación y prejuicio.

El empleo del poder militar en el ciberespacio como dominio para cumplir misiones militares está asociado al incremento del uso de la tecnología de la información que ha generado capacidades novedosas. Pero, al mismo tiempo, demanda retos que incluyen el uso de nuevos conceptos operacionales, para cumplir en forma eficiente las misiones militares con un balance apropiado del uso del poder blando y duro.[144]

A diferencia de los espacios tradicionales en los que se hacía la guerra, el ciberespacio no tiene fronteras físicas o políticas, como tampoco de género y, además muta y se transforma permanentemente.

El ciberespacio como domino cibernético difiere de otros dominios por el acelerado paso de la innovación, la descentralización de la tecnología y la variedad de actores involucrados.

La figura clásica del combatiente asociada con lo varonil ha perdido vigencia y virando hacia un modelo de soldado en el que lo que prima no es su sexo sino, el dominio de las nuevas tecnologías digitales, tecnologías convergentes, Internet de las cosas (IoT), 5G, robótica, tecnología de drones (UAV), computación cuántica, etc.

La complejidad y alcance de las actuales funciones militares en el ciberespacio exige redefinir los roles tradicionales y estereotipados, con la finalidad de lograr fuerzas armadas profesionales, modernas e

[143] Infantería, Artillería, Comunicación, Ingeniería y Caballería

[144] https://ceeep.mil.pe/2019/06/11/el-papel-de-los-militares-en-el-ciberespacio-como-dominio-implicancias-retos-y-oportunidades/

inclusivas, en las que la integración de mujer sea el vector de cambio necesario para el dominio operativo del ciberespacio.

La negativa de incorporar mujeres a las armas de combate se basaba en dos argumentos básicos, uno de tipo moral que refería al rol protector del hombre quien, ante situaciones extremas y de peligro procuraba instintivamente socorrer y auxiliar a la mujer, lo que se conoce como paternalismo protector del sexismo benevolente. El otro argumento era de tipo físico-biológico y sostenía que combatir en situaciones extremas y transportar equipo y armamento pesado no era compatible con la estructura, contextura física y naturaleza de la mujer, más relacionado con el sexismo hostil (Glick & Fiske, 1997).

Estudios parciales sugieren que esta ideología está presente en personas que estudian en la institución. Por ejemplo, en tareas cognitivas realizadas por cadetes militares, referidas a quien elegirían y porque para salvar de una catástrofe[145], como en dilemas morales del tipo si obedecerían o no y porque a la orden de disparar a civiles desarmados (…), las respuestas dadas como motivación reproducían parcialmente argumentos basados en la eficacia o instrumentalidad, en valores de benevolencia –en el caso de la orden de disparar- y en mayor medida de sexismo hostil (da Costa, 2008).

[145] La vida en la tierra se encuentra en peligro de extinción inmediata debido a una catástrofe nuclear que afectará a toda la población. Los gobiernos desean que la raza humana pueda desarrollarse en un lejano planeta recién descubierto, que permite condiciones de supervivencia. Se ha programado a toda prisa un viaje interestelar para que un grupo de personas pueda recomenzar una nueva vida en ese nuevo planeta y poder crear así una civilización que continúe la especie humana, y, a ser posible, que no cometa los mismos errores, provocando el holocausto final. Hay un cohete en la rampa de lanzamiento para despegar en cinco minutos. Existe un grupo de personas junto al cohete, no contaminadas por las radiaciones nucleares dispuestas a ser embarcadas. Debes descartar a alguna de estas personas pues la capacidad de cohete sólo tiene plaza para algunas de ellas. 1) Lista las 10 personas que consideras imprescindibles de salvar en esta situación y explica brevemente las razones de por qué esas y no otras. 2) Lista razones argumentadas –debes convencer a las autoridades- para salvar a más que estas 10 personas-. 3) Existe un grupo de 10 personas junto al cohete, no contaminadas por las radiaciones nucleares dispuestas a ser embarcadas. Los gobiernos deben descartar a alguna (…) pues la capacidad del cohete es solo para cinco de ellas. Son: una mujer embarazada, un juez, una cantante, una maestra/profesora, una monja, un agricultor, un albañil, un economista, un estudiante, un policía. Elige 5 que tú consideras deberían ser salvadas. Escribe en el número 1 quien (…) en primera instancia, el 2 para el siguiente y así sucesivamente hasta llegar a 5.

> Cuando la elección de salvar vidas es libre (1), una mayoría elige en masculino e instrumental; esto se refleja en los argumentos para salvar a unas y no a otras personas, así como para conseguir el beneplácito de salvar vidas, un ejemplo prototípico sería: *1.-Biólogo. 2.-Médico. □-Ingeniero. 4.-Abogado. 5.-Militar. 6.-Físico. 7.-Músico. 8.-Sacerdote. □-Historiador. 1□-Quimico* (1), *Debería llevarse un especialista en cada área para conservar el legado de la humanidad* (2) [varón, 26 años, arma artillería]; *1.-Un niño para poder procrear más vida. 2.-Una niña* (…) para lo mismo. *□-Un bebé/madre que empiece de cero en la nueva civilización. 4.-Maestro que enseñe. 5.-Albañil que construya. 6.-Ingeniero que apoye tecnológicamente. 7.-Médico que salve vidas. 8.-Abogado que haga leyes. □-Arquitecto que edifique la ciudad. 1□-Militar que rija la seguridad y la disciplina* (1); *Se necesita de personas con oficio como panadero, enfermero, zapatero, carpintero, agricultor. Técnicos que sepan construir máquinas, operarios que las manipulen. Se necesita de docentes que puedan enseñar y llevar la educación y un sacerdote que pueda hacer una religión* (2) [mujer, 28 años, arma ingeniería]. Cuando se les da opciones de personas concretas (3), en mayor medida eligen primero a la mujer embarazada (son 2 personas). En menor medida se eligen mujeres y cuando se lo hace va acompañado de reproducción y/o sostén emocional.

A estos argumentos sexistas se suma el hecho que en situaciones de emergencia y/o conflicto armado, la violación sexual es utilizada a menudo como un arma de guerra, siendo las mujeres quienes corren mayores peligros de sufrir actos de violencia, explotación y abuso, a veces perpetrados por quienes están a cargo de su protección y seguridad (UNICEF, 2006), lo cual terminaba siendo una carga adicional para la institución.

Estos escenarios difieren sustancialmente de los de la guerra convencional entre dos o más estados, ahora existen otras modalidades producto de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, se habla de guerras híbridas en donde un país puede utilizar medios no militares para minar la seguridad y la estabilidad de otro país, por ejemplo: ciberataques que pueden traspasar fronteras, sin la posibilidad de ser rastreados.

Se hace un uso intensivo de las tecnologías digitales, de la inteligencia artificial, dispositivos cibernéticos que conduce a la unificación de nuestros mundos digital y físico.

Esto hace que se ponga a debate la discriminación basada en el sexo que asocia la guerra con la masculinidad y que relega a las mujeres y otras identidades sexo genéricas a las tareas de apoyo, cuidado y protección.

En este sentido hay dos aspectos que se destacan en la declaración de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas 2022[146]. Uno de ellos se refiere al rol esencial de la mujer en el área de defensa y seguridad, destacando la importancia de su participación plena, igualitaria y significativa en las actividades de toma de decisiones, además de la necesidad de desarrollar y aplicar políticas dirigidas a erradicar cualquier tipo de discriminación de género, acoso y violencia sexual dentro de las Fuerzas Armadas e Instituciones Hemisféricas.

El otro aspecto a destacar hace mención a la importancia del área de Ciberdefensa y Ciberespacio, considerando: la necesidad de cooperación e intercambio de información de manera continua, con miras al desarrollo de capacidades para mitigar las actividades cibernéticas maliciosas; la necesidad de realizar actividades conjuntas para mejorar el conocimiento en la materia y fomentar la confianza entre los países; y la necesidad de involucrar a las instituciones gubernamentales y a la sociedad civil para crear una visión holística del fenómeno del Ciberespacio, contribuyendo a la generación de mejores respuestas frente a esas actividades maliciosas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico interno de cada país[147].

Los estudios sugieren pistas sobre el tema de las masculinidades en las Fuerzas Armadas (FFAA), así como muestran la potencialidad de metodologías cualitativas, aisladas o trianguladas con cuantitativas.

[146] La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CDMA) es una reunión política internacional multilateral, iniciada en 1995, cuyo objetivo es promover el conocimiento mutuo, el análisis, el debate, el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la defensa y la seguridad.

[147] https://cmdabrasil.defesa.gov.br/images/boas_vindas/es/declaracion-de-brasilia-esp.pdf

1.1. ESTUDIOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EN LAS FUERZAS ARMADAS

La clásica revisión transcultural de Gilmore (1994) mostró que el énfasis normativo en la hombría como sinónimo de dureza, agresividad, estoicismo y sexualidad era casi universal en las culturas, siendo dominantes en las representaciones de cazadores y pescadores, trabajadores y guerreros, poetas y campesinos. Las representaciones de las masculinidades hegemónicas en las fuerzas armadas se caracterizan por el estatus, la hipermasculinidad, la dureza y el control emocional, la autosuficiencia, la asunción de riesgos, la racionalidad, la heterosexualidad y la anti-feminidad. Esta ideología influye significativamente en las percepciones de la masculinidad y el sentido de la hombría entre los hombres que se forman para ser, son y fueron soldados. Una imagen militar común, el hombre-como-guerrero o combatiente o luchador, representa la forma culturalmente sancionada de la masculinidad militar (Spector-Mersel & Gilbar, 2021).

Un estudio examinó la construcción de la masculinidad hegemónica dentro de la Marina de los Estados Unidos (Frank, 1996). Basado en entrevistas sobre la historia de vida de 27 oficiales masculinos, este estudio exploro los discursos e identidades alternativas de oficiales de tres ramas de la Marina: la aviación, la guerra de superficie y el cuerpo de suministros. Se encontró que había diferentes representaciones de masculinidad, que se construían relacionalmente a través de asociaciones de diferencia: los aviadores tendían a basarse en temas de autonomía y asunción de riesgos; los oficiales de guerra de superficie lo hacían en temas de perseverancia y resistencia; y los oficiales de suministros en temas de racionalidad técnica. Además, estas masculinidades se apoyaban en contrastes con la feminidad.

Otro estudio cualitativo con cadetes de la Academia de las Fuerzas Aéreas de EE.UU. analizó como estos construyen un sentido a sus experiencias, forman actitudes y creencias, y elaboran sus identidades masculinas. Ciento ocho cadetes participaron en 23 grupos de discusión. 75% de hombres reproduciendo la composición de género de la aviación. Además, se realizaron entrevistas en profundidad a 29 cadetes de

primer y tercer año. Los análisis de los grupos de discusión y de las entrevistas mostraron cómo los cadetes perpetúan la narrativa militar masculina-guerrera en la elaboración de los sentimientos y la construcción de las diferencias de género.

> Una cadete de tercer año manifestó: “A veces veo cosas aquí en la Academia que, simplemente, son muy masculinas. La masculinidad se asocia con el poder. Las cosas femeninas no se ven aquí. No se me ocurre nada que demuestre que somos femeninos aquí. Tenemos más bien una idea de lo que es poderoso y de esos rasgos y cómo se relaciona con la masculinidad”.

La ideología masculina-guerrera también presenta a los guerreros como si estuvieran por encima de los ciudadanos "normales". Los militares establecen normas más estrictas para el personal, que se distingue de los demás en virtud de una vocación superior para sacrificar sus vidas por su país y realizar trabajos que otros no pueden.

> Como dijo un cadete primer año: "En tiempos de combate, puedes tener ciertas situaciones en las que necesitas estar en forma y hacer cosas que una persona normal no podría hacer". En el estudio de simulación de una orden antinormativa (da Costa, 2018), los cadetes mencionaban no solo que cumplir la misma “(…) va en contra del Derecho Internacional de los Conflictos Armados” [varón, 23 años, arma ingeniería], sino porque “No soy militar para matar a niños, mujeres y ancianos. Soy (…) para dejar fuera de combate al enemigo (personal con armamento)” [mujer, 21 años, arma comunicación]

El hecho de tener un conjunto de habilidades único en la profesión, junto con el entrenamiento y la autoridad para luchar y matar a otros seres humanos en combate, se supone diferencia la mentalidad militar de la civil. Esto contribuye a las nociones preconcebidas que tienen los cadetes sobre el heroísmo y la masculinidad militar.

> Por ejemplo, un cadete de tercer año afirmó que "no tengo miedo de morir por mi país". "Todos vamos a morir eventualmente", explicó, "y sería bastante honorable morir por tu país". Frente a la orden antinormativa de disparar a mujeres, niños y ancianos desarmados, mencionaban: “Las FFAA están para defender la libertad de las personas inocentes” [varón, 23 años, no especifica arma] y “(…) es en contra de mis principios” [mujer, 23 años, arma arsenal]

La participación en el combate constituye la principal prueba a través de la cual el personal logra la masculinidad militar, proporcionando a los

hombres la oportunidad de demostrarla, así como también el heroísmo. Sin embargo, en contraste con esta representación colectiva del guerrero, menos del 1% del personal total de la Fuerza Aérea tienen una designación ocupacional para el combate directo.

Esta dualidad entre la formación centrada en la guerra y la experiencia vivida en el servicio activo se manifestó en las entrevistas. Y también respecto al dilema moral de la orden antinormativa, que no era más que una simulación mental (da Costa, 2018).

> En las entrevistas, una cadete dijo "Llevo un uniforme, pero sólo voy a clase todo el tiempo y estoy rodeada de gente que no muestra realmente lo que es un guerrero. Todos somos gente que trabaja en una oficina, básicamente. Siento que somos gente que se sienta en un escritorio…". Respecto al escenario, mientras algunos señalaban "Cumpliría la orden porque el oficial tendría sus razones (…), si no (…) el pelotón tendría indisciplina" [varón, 23 años, arma ingeniería], en menor medida algunas mujeres respondían en esta línea; otras especifican: "Solo respondería ante el segundo oficial que parece más responsable" [mujer, 25 años, arma intendencia], en menor medida algunos varones respondían en esta línea.

Un tema importante eran las pruebas de aptitud física que se realizaban con regularidad y que servían para jerarquizarlos. Los cadetes en sus opiniones sobre estas pruebas mostraban un claro sesgo de género.

> Un cadete de tercer año manifestó: "Los estándares femeninos tienen que ser un poco más altos de lo que son. Me parece que están más orientados a que las mujeres lo hagan bien". Otro señaló: "Creo que habría mucha menos animosidad por la situación (de estándares de rendimiento para mujeres) si estos fueran parejos".

Estas representaciones sociales o narrativas dominantes en la comunicación de la subcultura de los cadetes actúan como una forma aceptable de expresar los prejuicios de género, anulando la razón real de la existencia de las pruebas de aptitud física.

Un estudio basado en 9 entrevistas de militares analizo las representaciones de la masculinidad, femineidad y el clima social en las FFAA de EEUU en la actualidad[148].

[148] Con siete entrevistas se llegó a un punto de saturación – las siguientes entrevistas no agregaban información novedosa-.

Se encontró un escenario normativo o guión militar dominante para los hombres: el del tío o colega. Al hablar de la masculinidad y la feminidad, los participantes en este estudio siempre hablaron del género en términos binarios y cisgénero. La investigación sugirió que el miembro militar ideal es el que personifica las cualidades "masculinas (por ejemplo, sin emociones, fuerte) y condena las cualidades "femeninas" (por ejemplo, la debilidad, la emotividad).

Este guión militar estadounidense entra en conflicto con la política que intenta crear una actitud igualitaria hacia las mujeres y los miembros de las minorías, así como con los esfuerzos por disminuir las agresiones y el acoso sexual.

Al mismo tiempo, paradójicamente, los participantes respaldaron unánimemente su visión de las mujeres como iguales. Las creencias y percepciones de los participantes eran conflictivas, divididas entre políticas de igualdad y normas de interacción o guiones masculinos. El clima social de las FFAA de Estados Unidos se percibió como tumultuoso debido a este conflicto (Richard & Molly, 2020).

1.2. NUEVAS MASCULINIDADES

Una revisión sistemática de 33 estudios publicados en revistas científicas revisadas por pares encontró que las nuevas masculinidades se caracterizaban por 4 elementos (Connor et al., 2021).

- La resistencia se refiere al rechazo de los participantes a la masculinidad ortodoxa y a las normas de masculinidad tradicionales, aceptando asumir roles femeninos (90% 30/33). Se opone a la hipermasculinidad, autosuficiencia, la asunción de riesgos, la racionalidad del héroe guerrero.

- La actitud de inclusión, es decir, la aceptación de la homosexualidad por parte de los participantes, la disminución de los niveles de homofobia (73% 24/33), así como la disminución de los niveles de misoginia, y un deseo general de igualdad de género (51% 17/33). Se opone a la heterosexualidad y la antifemineidad de la masculinidad guerrera.

- La intimidad emocional, se refiere a que los encuestados comparten sus sentimientos íntimos y muestran sus emociones con sus amigos varones (70% 23/33). Se opone a la dureza y el control emocional de la masculinidad militar hegemónica.

- El contacto físico con otros hombres, se refiere a que los participantes demuestran mayores niveles de contacto intencional con otros hombres (42% 14/33).

Una limitación importante es que la mayoría de los participantes en los estudios eran hombres anglosajones de clase media de entre 16 y 25 años, con los privilegios y poder para poder elegir cómo interpretar su masculinidad. Los hombres que respaldan las ideologías de las "nuevas masculinidades" normalmente no abandonan la masculinidad tradicional, sino que combinan diferentes ideologías de hombría, creando "masculinidades híbridas" a través de "la incorporación selectiva de elementos de identidad típicamente asociados con varias masculinidades y feminidades marginadas y subordinadas. Se crea un híbrido en el que los hombres siguen siendo duros y fuertes, a la vez que son capaces de mostrar sensibilidad (Bridges & Pascoe, 2018; Pfaffendorf, 2017; Spector-Mersel & Gilbar, 2021) congruentemente con la aproximación conceptual de Masculinidades Híbridas (Demetriou, 2001). También son coherentes con la aproximación de la Masculinidad Inclusiva que plantea que la homofobia es cada vez más rechazada por los hombres heterosexuales (Anderson & McCormack, 2018).

Como elemento crítico, algunas investigaciones sugieren que las masculinidades híbridas a menudo reproducen la masculinidad hegemónica y enmascaran las desigualdades de género. Hay pruebas que estos jóvenes “híbridos” siguen adhiriéndose a algunas de las normas de masculinidad tradicionales, como la representación de una identidad heterosexual con su inherente poder sobre los "otros". Los participantes parecen aceptar las diferencias de sexualidad, pero muchos siguen afirmando su condición de heterosexuales.

1.2.1. Nuevas masculinidades y Fuerzas Armadas

Las formas alternativas de pensar en lo que significa ser un hombre, pueden ofrecer a los soldados un marco para elaborar un nuevo sentido de la hombría, uno que no requiere que cumplan con las definiciones militares hegemónicas de la masculinidad como guerrero.

Brown (2012) rastrea en su análisis de las campañas de reclutamiento hasta 2001 en EEUU el surgimiento de algunas opciones nuevas que desafiaron las normas tradicionales de fuerza, valor, sustento y patriotismo o normas de género que se han denominado hegemónicas en la literatura sobre masculinidades. Aunque estas representaciones persisten en todos los ámbitos, la propaganda también se refiere a los soldados como trabajadores cualificados, hombres de negocios o humanitarios, a menudo con fuertes inflexiones de clase.

El ejército, en particular, ha estado dispuesto a apelar a las aspiraciones profesionales de los hombres más que a la virilidad en muchos momentos históricos. Los componentes de la masculinidad -el sostén de la familia, el aventurero, el camarada- se manifiestan en el reclutamiento. Las campañas del ejército solían ser más neutrales en cuanto al género, normalizando el servicio de las mujeres y prefiriendo destacar las cualidades disponibles para ambos sexos, como el patriotismo.

Se constata una relación cambiante y recíproca entre los militares y los modelos de masculinidad. De hecho, una crisis de las masculinidades en la década de 1970, sostiene el autor, fue provocada por la influencia del movimiento de liberación de la mujer, el auge de las formas familiares no normativas, el descrédito de la masculinidad militar en la debacle de la guerra de Vietnam y la recesión económica que provocó la vulnerabilidad del mercado laboral masculino. Esto se reflejó en los cambios del contenido de las campañas de reclutamiento.

La revisión de las representaciones vehiculizadas en la propaganda de reclutamiento muestra una historia de masculinidades conflictivas, locales o híbridas. Por ejemplo, una "masculinidad del nuevo orden mundial", una imagen "dura y tierna" que suele asociarse con el mantenimiento de la paz más que con los papeles orientados al conflicto para los

hombres. Sin embargo, se sugiere que no existe una única transición de la masculinidad tradicional a la "nueva".

Un estudio de 60 entrevistas en profundidad, semiestructuradas, a reclutas masculinos del ejército británico con edades comprendidas entre los 16 y los 19 años, y que pertenecían a la infantería, exploro como la masculinidad hegemónica manifestaba aspectos híbridos. La forma idealizada y hegemónica de masculinidad a la que aspiraban los reclutas se basaba en el físico y la dureza y se encapsulaba en la imagen de acción del "héroe guerrero". Sin embargo, aunque la cultura era altamente masculinizada y competitiva, los datos muestran que había una forma más matizada de masculinidad militar, que también era inclusiva e igualitaria, y contenía una serie de cualidades asociadas con lo expresivo o femenino, como la colaboración y el cuidado (Swain, 2016).

La importancia de desarrollar nuevas masculinidades en el contexto de las FFAA se ve apoyada por una revisión sistemática sobre el rol en el trastorno de estrés postraumático (TEPT) en veteranos de guerra (Neilson et al., 2021). El predominio una ideología de masculinidad tradicional, crea una cultura en la que experimentar un evento traumático es castrante. En particular, el estoicismo emocional y la estigmatización de las propias emociones se asocian a una mayor gravedad del TEPT y a dificultades de funcionamiento.

1.3. CONCLUSIÓN

Los estudios muestran que sigue siendo dominante la masculinidad militar hegemónica de guerrero y que estas representaciones de la masculinidad son un factor de riesgo para la salud mental y deben evolucionar. Hay contradicción entre las políticas y actitudes de inclusión de las mujeres en las FFAA y el sexismo y la masculinidad hegemónica dominante. Existen diferentes masculinidades militares, elementos de nuevas masculinidades y masculinidades hibridas se manifiestan en la aceptación explicita de la igualdad y en la integración de elementos de cuidado y cooperación en la representación del militar.

Creemos necesario que estos estudios se triangulicen con entrevistas cualitativas a las personas y con resultados de encuestas cuantitativas.

Además, es necesario desarrollar estudios en nuestro contexto cultural latinoamericano y latino europeo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la influencia de la cultura organizacional y las relaciones de poder en la construcción de masculinidades en un instituto de formación militar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar cómo influyeron en la construcción de masculinidades, los cambios curriculares y las transformaciones de normativas, disposiciones y requisitos de ingresos y permanencia en el instituto militar, en el período 2012/2022
- Explorar/Indagar los modos de relacionamiento de quienes estudian en un contexto de formación militar, según diferencias de género, identidades y orientaciones sexuales.
- Identificar la manera en la que las personas construyen su masculinidad durante su formación en el instituto militar.

3. METODOLOGÍA

Se realizará una investigación de tipo cualitativa y el paradigma de investigación será el interpretativo.

La perspectiva epistemológica adoptada para este problema se basa en la sociología de la comprensión de Weber (1969) analizado bajo su teoría de la sociología de la comprensión, en términos de comprender un proceso social y educativo específico, también se aborda la teoría de la realidad social desarrollada por Schütz (1974), para comprender las acciones de los actores en un contexto de formación históricamente conservador y patriarcal.

La unidad de análisis son las personas que estudian en el centro y quienes les forman, civiles y militares de ambos sexos. Esta selección permite tener perfiles diferenciados, por un lado las personas que se encuentran en etapa de formación, y las mentoras civiles y militares, que han sido instruidas en otros ámbitos.

La muestra es no probabilística intencional, compuesta por 40 personas de ambos sexos, 30 estudiantes y 10 instructores civiles y militares, pertenecientes a las distintas armas y especialidades[149].

Como técnicas, fuentes e instrumentos, se utilizará a) el análisis de contenido; b) grupos focales; y c) un cuestionario no estandarizado autoadministrable. El análisis de contenido, busca identificar de qué manera se evidencia la construcción de masculinidades, estereotipos y las relaciones de poder en los diferentes planes de estudio, disposiciones, directivas y programas de la última década. La técnica de grupos focales, busca poner en debate discursos de género dominantes, detectar problematizaciones y alteraciones en las relaciones interpersonales y de poder. Finalmente, se realizará una aplicación colectiva de un cuestionario autoadministrado.

5. DISCUSIÓN

En nuestro país, la mayoría de los análisis y debates estuvieron centrados en los cambios normativos y de políticas de equidad de género desarrolladas durante la gestión de la ministra Garré (2005/2010)[150], entre ellas las resoluciones sobre la prosecución normal de estudios de embarazadas y progenitores en institutos de formación, la revisión de las normativas vigentes para la asignación de tareas de guardia a fin de exceptuar de las mismas a las mujeres embarazadas y a las que se encuentren en período de lactancia, dejar sin efecto las regulaciones respecto de contraer matrimonio entre personal de diferentes categorías de las

[149] Armas: Infantería, Artillería, Comunicaciones; Ingeniería y Caballería. Especialidades: Arsenales e Intendencia

[150] Políticas de género en el ámbito de la Defensa; Normativas Ministeriales en: https://www.argentina.gob.ar/defensa/politicas-de-genero-en-el-ambito-de-la-defensa/marco-normativo-en-genero-y-defensa

fuerzas o de éstos con los miembros de las fuerzas de Seguridad, el requisito de autorización para contraer matrimonio, derogación de la posibilidad de someter a consideración disciplinaria el concubinato, los hijos extramatrimoniales o embarazos de mujeres solteras, participación de mujeres como postulantes para agregadurías en el extranjero.

Sin embargo, estas acciones no fueron suficientes para promover una transformación cultural que se materializara en conductas y actitudes. Esto generó un área de vacancia que comenzó a ser cubierta por algunos estudios a nivel local. (Badaró, 2014 y Masson, 2017).

En por ello que este estudio pretende brindar un aporte original al darle continuidad y profundizar los estudios locales iniciados a través del abordaje y análisis sobre la construcción de masculinidades durante la formación en institutos militares, adecuada a los nuevos contextos y escenarios en los que se desarrollan los conflictos, caracterizados por el empleo de los dominios integrados del aire, tierra, mar, espacio y ciberespacio en los que se aplican las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como la Inteligencia Artificial (IA), la Física Cuántica y el 5G.

La estrategia metodológica empleada se articula con la perspectiva feminista de Harding (2012), el concepto de masculinidad hegemónica de Conell (2003), la comprensión de la masculinidad en singular y plural que propone Fabbri (2012) y la teoría de la interseccionalidad de Mara Viveros (2016).

La interseccionalidad enfatiza como las diferencias y asimetría vinculadas al sexo biológico (véase Stock, 2021 para una perspectiva feminista sobre el sexo como aspectos biológico reproductivo de la persona y con efectos al margen de la identidad subjetiva sexual), a la identidad y orientación sexual, se ven sobre-determinadas por diferencias de estatus, etnia, clase y capacidades individuales (Viveros, 2016)[151]. Estas diferentes relaciones sociales crean situaciones e interactúan provocando efectos que no son solo lineales o aditivos: por ejemplo, una cadete de primer

[151]En el ejemplo clásico de la complejidad de los efectos de la intersección de relaciones de clase y género, las mujeres negras de bajo estatus corren menos riesgo de ser víctimas de la violencia policial que los hombres negros

año proveniente de clase baja, del interior, con rasgos fenotípicos de pueblo originario, lesbiana y con sobrepeso, o un cadete de sexo masculino, homosexual compartiendo los mismos rasgo anteriores, presentara una experiencia y construcción de identidad femenina o masculina más crítica y difícil, que una cadete de tercer año, de clase alta, atlética, de aspecto caucásico y heterosexual.

Estas perspectivas teóricas adoptadas tienen la intención de comprender la formación con perspectiva de género y la manera en que se manifiestan y construyen identidades en un contexto de formación militar que reproduce un dispositivo de poder orientado a la producción social de varones cishetero, en los que el sexo biológico coincide con una identidad instrumental o estereotípicamente masculina y una orientación heterosexual.

Relacionado con la cultura organizacional y las relaciones de poder asociadas a la misma, Acker (2000) afirma que una estructura organizativa no es neutra, sino que, por el contrario, hay ideas de género implícitas en los documentos y contratos que se utilizan para construir una organización y una cultura organizacional.

La socióloga Connell, conocida por su desarrollo del concepto de masculinidad hegemónica, sostiene que las fuerzas armadas son instituciones generalizadas ya que definen sus perfiles profesionales en función de un régimen basado en los sexos en donde el ideal profesional coincide fuertemente con un modelo de masculinidad hegemónica (Connell, 2004)[152]. Para la autora, es probable que la hegemonía se establezca cuando hay correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional, colectivo e individual.

Es así que, en los niveles más altos de las instituciones sociales como el ejército, el gobierno y los negocios, se construyen y reproducen ciertas imágenes y representaciones convincentes de la masculinidad hegemónica, que refuerzan una estructura de poder patriarcal.

[152] El carácter hegemónico de la masculinidad está asociado con el tipo ideal de varón que la sociedad espera, varón blanco, heterosexual, cisexual, burgués, propietario, universitario, no discapacitado, etc.

En relación con la construcción de masculinidades, Connell sostiene que la masculinidad hegemónica se impone, privilegiando a algunos hombres, asociándose con ciertas formas de poder, determinando modelos exitosos de ser hombre y, simultáneamente, marcando otros estilos masculinos como inadecuados o inferiores. Este modelo ideal otorga los fundamentos y razones a los procesos de socialización que están presentes en nuestra sociedad.

Por su parte, Fabbri (2021) en su obra La Masculinidad Incómoda, propone reconceptualizar la masculinidad como dispositivo de poder orientado a la producción social de varones cis-género, heterosexuales, en tanto sujetos dominantes en la trama de relaciones de poder.

Por un lado, caracteriza a las masculinidades en plural, en tanto múltiples usos y apropiaciones subjetivas de la masculinidad que visibilizan performance de género encarnadas por sujetos diversos, para dar cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones o diversas identidades masculinas, sean varones o no. Por ejemplo, personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad.

Por otra parte, entiende a la masculinidad en singular como un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discursos, que de ser asumidos de forma más o menos exitosa asignan a los varones (cisgénero y heterosexuales, sobre todo) una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género.

6. CONCLUSIONES

El presente proyecto de estudio busca comprender la formación militar desde una perspectiva feminista y la manera en que se manifiestan y construyen masculinidades y feminidades, en un contexto de formación que reproduce un dispositivo de poder orientado a la discriminación basada en los sexos.

Identificar aquellos dispositivos y mecanismos de capacitación para la formación de las personas estudiantes, como pueden ser adiestradores, simuladores, juegos de guerra, cuyos diseños y desarrollos se nutren de

datos que buscan potenciar los intereses de las personas usuarias y, les introducen en un micromundo en el que consumen solo contenidos que afianzan sus posturas, reforzando de este modo un sistema de dominación y la cultura patriarcal.

Asimismo, interpretar las múltiples y diversas expresiones, estereotipos y roles atribuidos a los sexos, en un sistema de dominación masculina que afecta las relaciones entre varones y mujeres, como también los vínculos entre varones, con el propósito de entender cómo las personas, en su construcción como grupo social, aprenden, interiorizan, reproducen estereotipos sexuales y construyen masculinidades y feminidades en un contexto de relaciones de poder generalizadas.

8. REFERENCIAS SELECCIONADAS

Acker, J. (2000). Revisiting Class: Thinking from Gender, Race, and Organizations. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, *7*(2), 192-214. https://www.jstor.org/stable/27640904

Anderson, E., McCormack, M. (2018). Inclusive Masculinity Theory: Overview, Reflection and Refinement. *Journal of Gender Studies, 27*(5), 547–561. https://doi.org/10.1080/09589236.2016.1245605

Badaró, M. (2014). One of the Guys: Military Women, Paradoxical Individuality, and the Transformations of the Argentine Army. *American Anthropologist, 117*(1), 86–99. https://doi.org/10.1111/aman.12163

Bridges, T, y Pascoe, C. J. 2014. Hybrid Masculinities: New Directions in the Sociology of Men and Masculinities. *Sociology Compass 8*(3), 246–58. https://doi.org/10.1111/soc4.12134

Brown, M.T. (2012). *Enlisting Masculinity: The Construction of Gender in U.S. Military Recruiting Advertising During the All-Volunteer Force*. Oxford: Oxford University Press.

Cohn, Carol. 1999. *Wars, Wimp and Womwn. Gender in the Construction of US National Security.* Berkeley, CA: Unpublished Manuscript.

Connell, R. W. (2003). La Organización Social de la Masculinidad. En: T. Valdés y J. Olavarría (Edits.). *Masculinidad/es: Poder y Crisis* (pp. 31-48). ISISFLACSO.

Connor S, Edvardsson K, Fisher C, Spelten E. (2021) Perceptions and Interpretation of Contemporary Masculinities in Western Culture: A Systematic Review. *American Journal of Men's Health*, 1-17. https://doi.org/10.1177/15579883211061009

Código de Justicia Militar. Ley N 14.029 (Reimpresión actualizada). LM - 1, Ejército Argentino. *Instituto Geográfico Militar*, 1984

Demetriou, D . (2001). Connell's Concept of Hegemonic Masculinity: A Critique. *Theory and Society, 30*, 337–336. https://doi.org/10.1023/A:1017596718715

Fabbri, L. (2021). *La Masculinidad Incomodada*. Homo Sapiens: Universidad Nacional de Rosario.

Frank, J., Barrett. (1996). The Organizational Construction of Hegemonic Masculinity: The Case of the US Navy. *Gender, Work and Organization, 3(*3):129-142. https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.1996.tb00054.x

Gilmore, D. (1994). Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad. Bs. As: Paidós

Glick, P. & Fiske, S. T. (1997). Hostile and Benevolent Sexism: Measuring Ambivalent Sexist Attitudes Toward Women. *Psychology of Womenquarterly, 21,* 119-135. https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00104.x

Jones, D. (2022). Varones en Deconstrucción: Límites y Potencialidades de una Categoría Imprecisa. *Descentrada, 6*(1), e171. https://doi.org/10.24215/25457284e171

Kaplan, D., Rosenmann, A. y Shuhendler, S. (2017). What About Nontraditional Masculinities? Toward a Quantitative Model of Therapeutic New Masculinity Ideology. *Men and Masculinities 20(4),* 393–426. https://doi.org/10.1177/1097184X16634797

Masson, L. (2017). Women in the Military in Argentina: Nationalism, Gender, and Ethnicity. In V. Demos & M. Segal (Eds.) *Gender Panic, GenderPolicy* (pp. 23-43). Advances in Gender Research, Vol. 24. Emerald Publishing Limited. https://doi.org/10.1108/S1529-212620170000024025

Masson, L (2020). Militares Argentinas: Evaluación de Políticas de Género en el Ámbito de la Defensa - 1a ed. – Bs As: Universidad de la Defensa Nacional.

Neilson, E. C., Singh, R. S., Harper, K. L., & Teng, E. J. (2020). Traditional Masculinity Ideology, Posttraumatic Stress Disorder (PTSD) Symptom Severity, and Treatment in Service Members and Veterans: A Systematic Review. *Psychology of Men & Masculinities, 21*(4), 578–592. https://doi.org/10.1037/men0000257

Richard, K., & Molloy, S. (2020). An Examination of Emerging Adult Military Men: Masculinity and U.S. Military Climate. *Psychology of Men & Masculinities, 21(4)*, 686–698. https://doi.org/10.1037/men0000303

Samuels, S. M., Samuels, D. R. (2010). Incorporating the Concept of Privilege into Policy and Practice: Guidance for Leaders who Strive to Create Sustainable Change. In Parco, J. E., Levy, D. A., Blass, F. R. (Eds.), *Attitudes Aren't Free: Thinking Deeply About Diversity in the U.S. Armed Forces* (pp. 321–341). AU Press.

Spector-Mersel G & Gilbar O. (2021) From Military Masculinity Toward Hybrid Masculinities: Constructing a New Sense of Manhood among Veterans Treated for PTSS. *Men and Masculinities*. 24(5):862-883. https://doi.org/10.1177/1097184X211038049

Stocker, K. (2022) *Material Girls. Porque la realidad es importante para el feminismo.* Barcelona: Shackleton Books.

Swain, J. (2016). Changing the Identities of Young Army Recruits and New Ways of Looking at Hegemonic Forms of Military Masculinity. *Culture. Society and Masculinities, 8,* 1–19

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista, 52*, 1-17.

¿ES LA DIGITALIZACIÓN UNA HERRAMIENTA PARA REDUCIR LA BRECHA SEXISTA EN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO?

CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA
Universidad Europea del Atlántico

1. INTRODUCCIÓN

Empoderar a las mujeres significa darles libertad para que tomen sus propias decisiones y para que ocupen un lugar mejor en la sociedad, siendo dos factores fundamentales la educación y el espíritu empresarial (Shettar, 2020). Algunos autores como Muntean y Ozkazanc-Pan (2016) señalan que la participación empresarial de las mujeres ofrece el acceso al control de los recursos económicos y financieros, que es un factor importante para impulsar el empoderamiento femenino, garantizar un crecimiento económico y un desarrollo equitativo y sostenible. El concepto de emprendedora, que puede variar dependiendo del contexto geográfico, define el emprendimiento femenino como aquellas empresas creadas y dirigidas por mujeres (McAdam, 2013). Otra definición más extensa se puede encontrar en Shettar (2020), que describe el emprendimiento femenino como el proceso en el cual una mujer toma la decisión de comenzar un negocio, adquiriendo todos los recursos necesarios para ello, asumiendo riesgos y enfrentándose a los obstáculos presentes para ofrecer empleo a otras personas y, ante todo, manejar su propio negocio de forma independiente. El emprendimiento femenino no solo es importante desde el punto de vista del empoderamiento de las mujeres, sino que también lo es desde el punto de vista económico. La igualdad entre hombres y mujeres y el espíritu empresarial femenino son factores clave para el desarrollo económico (Sarfaraz, Faghih y Majd, 2014). De hecho, el emprendimiento femenino ayuda en la creación del valor social sostenible, actuando consideradamente con el medio ambiente,

apoyando la inclusión y cohesión social y el desarrollo territorial (Sánchez-Espada et al., 2018). Por otra parte, las mujeres son capaces de generar nuevas oportunidades profesionales para ellas mismas y para otros, ofreciendo numerosas soluciones para la gestión de los problemas empresariales y la explotación de nuevas oportunidades (Khyareh, 2018). El Informe *Woman's Entrepreneurship 2□2□/2□21* (Global Entrepreneurship Monitor, 2022) muestra que el espíritu empresarial de las mujeres es un factor fundamental de promoción del crecimiento económico inclusivo en las economías en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, el 17% de las mujeres son empresarias y el 35% aspiran a serlo.

Sin embargo, la puesta en marcha de una nueva empresa parece ser especialmente difícil para las mujeres, que tienen muchas menos probabilidades de tener éxito como empresarias (Canning, Haque, y Wang, 2012). Estas diferencias entre hombres y mujeres no son inherentes, sino el resultado de la diferencia de oportunidades que perjudican claramente a las mujeres (Bardasi, Sabarwal y Terrell, 2011).

Comprender correctamente qué factores se correlacionan alta y sistemáticamente con esta brecha sexista en emprendimiento es fundamental para evitarla (Minniti, 2010). Una herramienta importante para empoderar a las mujeres y permitir su inclusión en los mercados laborales, en las actividades empresariales y financieras y, sobre todo, de cara a los retos del futuro, es reforzar su inclusión digital, es decir, su acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y a Internet y su alfabetización digital (Sorgner, Bode y Krieger-Boden, 2017).

1.1. La brecha sexista en el emprendimiento femenino

Según las estadísticas publicadas por el Banco Mundial en enero de 2022, la tasa mundial de participación de las mujeres en la población activa es de poco más del 50%, frente al 80% de los hombres. Las mujeres tienen menos probabilidades de trabajar en empleos formales y tienen menos oportunidades de expansión empresarial o de progreso profesional, además, estas diferencias entre hombres y mujeres se han acentuado debido a la pandemia del COVID-19. Según Eurostat, la brecha salarial entre hombres y mujeres indica que las mujeres ganaron un

14,1% menos por hora que los hombres en 2020 y esta estadística apenas se ha reducido en la última década. La brecha salarial o TEA (Total early-stage Entrepreneurial Activity), definida por Global Entrepreneurship Monitor (en adelante, GEM), representa el porcentaje de la población adulta en edad de trabajar, de entre 18 y 64 años, que está en proceso de creación de un nuevo negocio. A nivel mundial, según el informe *Woman´s Entrepreneurship 2□2□/2□21*, la tasa media de actividad empresarial femenina es del 11%, algo más de tres cuartas partes que la de los hombres (la ratio hombre/mujer es del 80 por ciento). Los países de bajos ingresos mostraron la tasa media más alta de TEA femenina, con un 17,1%, mientras que los países de ingresos altos registraron una TEA femenina del 8,9%.

Existen muchos factores que influyen en la diferencia en la TEA entre hombres, entre otros; tecnológicos, económicos, demográficos, institucionales y culturales (Verheul, Stel y Thurik, 2006). Algunos de ellos influyen de forma negativa en la TEA femenina como el acceso a la financiación (Minniti y Arenius, 2003; Brush y Manolova, 2004; Verheul, Stel y Thurik 2006; Guzman y Kacperczyk, 2019), la falta de experiencia o las responsabilidades familiares (Loscocco et al., 1991). Por otra parte, también podrían apuntarse factores que reducen esta diferencia, por ejemplo; la educación o la experiencia (Pathak, Goltz y Buche, 2013).

1.2. La digitalización como herramienta para reducir la brecha de género en el emprendimiento femenino

Entre los factores que pueden promover el emprendimiento femenino se encuentran las TIC. Las iniciativas destinadas a abordar las limitaciones relacionadas con los estereotipos sexuales deben tener en cuenta las herramientas y tecnologías digitales para empoderar a las mujeres (Ughetto et al., 2020). En este sentido, la aplicación de las TIC en la empresa puede traducirse en oportunidades para las mujeres empresarias como señala Bhowal (2020); por otra parte, Rajahonka y Villman (2019) consideran que el aumento de los medios sociales digitales y su creciente importancia en el entorno laboral y empresarial podría facilitar a las mujeres emprendedoras la gestión de la comunicación laboral y familiar.

Las propias emprendedoras consideran necesario aumentar sus conocimientos en el uso de las redes sociales para desarrollar sus empresas y garantizar la supervivencia y el crecimiento de sus negocios (Olson y Bernhard, 2020). Sin embargo, otros autores como Verheul, Stel y Thurik (2006) apuntan a las nuevas tecnologías como una de las causas que incrementan la brecha sexista en la TEA y otros, como Rajahonka y Villman (2019), ponen de manifiesto que, si bien son una herramienta para mejorar el emprendimiento femenino, plantean limitaciones como la puesta en marcha de políticas para formar a las empresarias en competencias digitales.

Determinar hasta qué punto la digitalización de nuestra sociedad es una herramienta para reducir la brecha entre hombres y mujeres en el emprendimiento es de interés para la puesta en marcha de políticas públicas adecuadas. En este trabajo se pretende profundizar en algunas de las causas de la brecha sexista en la TEA a través de una encuesta de 194 individuos en España y Alemania. En segundo lugar, se explora la relación que existe entre el emprendimiento femenino y los principales indicadores de digitalización en varios países europeos

2. OBJETIVOS

2.1. Visualizar las dificultades del emprendimiento femenino en España y Alemania

- Mostrar una imagen sobre la opinión de la mujer emprendedora en España y Alemania.
- Determinar cuáles son los elementos que, a juicio de la sociedad en general, son los que justifican la brecha sexista en la TEA.

2.2. Determinar si la digitalización está siendo una herramienta útil para reducir la brecha sexista en la TEA.

- A través de una muestra de países europeos encontrar la relación que existe entre los principales indicadores europeos de la economía y sociedad digital y la TEA.

– Verificar si la digitalización es un factor positivo para reducir la brecha sexista en emprendimiento.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada es diversa y está relacionada con los objetivos del trabajo. Para recabar la información sobre la visión de la mujer emprendedora se ha llevado a cabo una encuesta online en dos países europeos, España y Alemania, en el mes de mayo de 2022. Después de un breve análisis descriptivo de los resultados, se ha utilizado el método Rasch para el tratamiento de los datos obtenidos en la encuesta. Por otra parte, para determinar si la digitalización es una herramienta para reducir la brecha sexista en emprendimiento, se han seleccionado indicadores de la economía y sociedad digital de 17 países europeos y se ha utilizado el coeficiente de correlación lineal simple para cuantificar el grado de variación conjunta entre las variables.

3.1. Encuesta sobre la visión de la mujer emprendedora

La muestra se selecciona de manera aleatoria, con la única condición de que los individuos encuestados deben tener una edad mínima de dieciocho años. Se informó de manera previa a los encuestados sobre los fines de la investigación, por lo que no se requirió ningún procedimiento especial en relación a la protección de datos de carácter personal.

El análisis empírico recoge los datos de fuente primaria de una muestra total de 194 personas. Algunas de las características de la muestra están recogidas en la Tabla 1:

– Los grupos de encuestados más numerosos, por tramos de edad, son de 26 a 35 en España (31%) y de 18 a 25 en Alemania (32%), aunque existe cierta similitud entre la distribución por tramos de edad entre ambos países.

– En España los encuestados con hijos suponen un 34% mientras que en Alemania son el grupo más numeroso (59%).

– En términos globales, el nivel de estudios más frecuente entre los encuestados es ESO, Bachiller o Grado Medio (48%) seguido de los titulados universitarios (28%).

– El 85% de los encuestados declara estar trabajando, además, el porcentaje en España y Alemania es similar.

TABLA 1. *Estadística descriptiva de la muestra.*

		España		Alemania		Total	
		Número	%	Número	%	Número	%
Sexo	Hombre	45	46%	22	23%	67	35%
	Mujer	53	54%	73	76%	126	65%
	Otros	0	0%	1	1%	1	1%
	Total	**98**	**100%**	**96**	**100%**	**194**	**100%**
Edad	18-25	24	24%	31	32%	55	28%
	26-35	30	31%	16	17%	46	24%
	36-45	21	21%	20	21%	41	21%
	46-55	15	15%	15	16%	30	15%
	56-65	8	8%	8	8%	16	8%
	65 en adelante	0	0%	6	6%	6	3%
	Total	**98**	**100%**	**96**	**100%**	**194**	**100%**
Tiene hijos	Sí	33	34%	57	59%	90	46%
	No	65	66%	39	41%	104	54%
	Total	**98**	**100%**	**96**	**100%**	**194**	**100%**
Nivel de estudios	Sin estudios	1	1%	4	4%	5	3%
	Estudios primarios incompletos	1	1%	0	0%	1	1%
	Graduado escolar	11	11%	0	0%	11	6%
	ESO/Bachillerato/Grado medio	20	20%	73	76%	93	48%
	Grado superior	20	20%	0	0%	20	10%
	Título universitario	36	37%	18	19%	54	28%
	Doctorado	9	9%	1	1%	10	5%
	Otros	0	0%	0	0%	0	0%
	Total	**98**	**100%**	**96**	**100%**	**194**	**100%**
Está trabajando	Sí	85	87%	79	82%	164	85%
	No	13	13%	17	18%	30	15%
	Total	**98**	**100%**	**96**	**100%**	**194**	**100%**

Fuente: Elaboración propia.

La encuesta está compuesta por cinco bloques, el primero sobre los datos de carácter personal de los encuestados, el segundo sobre la atribución de roles en la familia y el conocimiento de las emprendedoras (Chinkin, 2019), el tercero sobre la exclusión laboral por motivos sexistas (Stojmenovskja y England, 2021), el cuarto sobre las ayudas al emprendimiento (Coleman et al., 2019) y un quinto bloque sobre cuestiones generales sobre el emprendimiento femenino (Rosca, Agarwal y Brem, 2020).

TABLA 2. *Contenidos de la encuesta.*

P1	Las mujeres son excluidas por tener hijos.
P2	Las mujeres son excluidas por estar embarazadas.
P3	Las mujeres son excluidas por querer tener hijos.
P4	Las mujeres que quieren emprender un negocio obtienen apoyo familiar.
P5	Existen limitaciones de ascenso laboral para mujeres.
P6	En una empresa, las mujeres tienen el mismo reconocimiento que sus compañeros masculinos.
P7	Para una mujer, es fácil emprender un negocio.
P8	Las mujeres que quieren emprender tienen acceso a las ayudas específicas para ello.
P9	El acceso a bancos por financiación es fácil para las mujeres que desean emprender.
P10	Las mujeres tienen miedo al fracaso para emprender un negocio.
P11	Las mujeres tienen los conocimientos y habilidades suficientes para la puesta en marcha de un negocio.
P12	La opción de emprender un negocio es una buena oportunidad profesional para las mujeres.
P13	Para una mujer, emprender brinda un buen estatus social.
P14	Para una mujer, emprender brinda un buen estatus económico.
P15	Los negocios creados por mujeres tienen pocas posibilidades de sobrevivir.
P16	En cuanto a la atención al cliente, prefiero que me atienda una mujer.

Fuente: Elaboración propia.

La valoración de las preguntas de la Tabla 2 se realiza mediante una escala de Likert de cuatro puntos, que permite comprender el grado de conformidad de una persona hacia determinados factores de menor a mayor grado. Se considera la puntuación 1 como "totalmente en desacuerdo" y 4 como "totalmente de acuerdo". Esta escala impide que el individuo se sitúe en una posición indiferente. El método empleado para el análisis de los datos es el método Rasch, que es un caso especial de la teoría de respuesta al ítem, que se utiliza para analizar datos categóricos como respuestas a preguntas en cuestionarios y establece una relación o función de la compensación entre las habilidades, actitudes o rasgos latentes de la personalidad y la dificultad del ítem. La característica principal de este modelo es que, tanto las personas como los ítems, se miden en las mismas unidades y se pueden representar en una sola dimensión. Es, por tanto, un método probabilístico que mide la probabilidad que tiene una persona (habilidad) para contestar correctamente a un ítem (grado de dificultad), lo más cercano de la media y excluyendo los valores atípicos. Las principales características del modelo son que, tanto personas como ítems se puede representar en una misma dimensión, se excluyen los valores atípicos y se considera que la respuesta de cada persona es independiente de las respuestas de los demás encuestados y también de lo que ha respondido en otras preguntas. El tratamiento

de los datos se ha realizado utilizando la versión 4.8.0.0. del programa informático Winsteps siendo los contrastes utilizados para validar y describir el modelo los siguientes:

- Fiabilidad global y validez de las medidas.
- Análisis de categorías de respuesta.
- Jerarquía de los ítems.

En cuanto a la fiabilidad global y la validez de las medidas, para que los parámetros se puedan considerar fiables, el estadístico para la fiabilidad tiene que ser superior a 0,7 y la media cuadrática de los residuos estandarizados de las medidas INFIT y OUTFIT (MNSQ) tiene que situarse entre los valores 0,5 y 1,5. Para el análisis de categorías de respuesta, los criterios de validación determinan, por una parte, que la media cuadrática de los residuos estandarizados de las medidas INFIT y OUTFIT debe estar en torno al valor uno y, por la otra parte, que el estadístico de Andrich debe incrementarse con las categorías. La jerarquía de los ítems se presenta a través del mapa de Wright, ordenando los ítems de menor a mayor dificultad.

3.3. Indicadores sobre la economía y sociedad digital

Los indicadores sobre digitalización empleados provienen de la publicación de Eurostat *Digital Economy and Society* que recoge la producción y el acceso a las tecnologías digitales, la adopción y el uso de las tecnologías digitales y el impacto de las tecnologías digitales, especialmente en la economía y el mercado laboral. En concreto, las variables utilizadas son: conocimientos en tecnologías de información y comunicación (TIC), empleados especialistas en TIC y empleados de cualquier sector con conocimiento en TIC para el año 2019. Estas estadísticas se publican desagregadas por sexo y el indicador utilizado para medir la brecha sexista es el porcentaje de mujeres sobre el total de hombres. Por otra parte, como indicador de la brecha sexista en emprendimiento se ha utilizado también el porcentaje de mujeres sobre el total de hombres de la TEA publicada en el informe *Woman´s Entrepreneurship 2□2□/2□21*. Los datos empleados recogen las estadísticas disponibles para 17 países europeos.

El estadístico utilizado para medir la relación entre los distintos indicadores de digitalización y emprendimiento es el coeficiente de correlación lineal simple:

$$-1 \leq r_{xy} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i-\bar{x})(y_i-\bar{y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^{n}(x_i-\bar{x})^2}\sqrt{\sum_{i=1}^{n}(y_i-\bar{y})^2}} \geq 1 \quad (1)$$

En la ecuación (1), la variable x recoge cada uno de los indicadores de la economía digital y la variable y se refiere a la TEA. El valor del estadístico r_{xy} está acotado entre -1 y 1. Un valor cercano a 1 representa una grado de asociación exacto y directo entre las variables x e y mientras que un valor cercano a -1 significa una grado de relación muy fuerte entre ambas variables pero en sentido inverso.

4. RESULTADOS

Los resultados del estudio se recogen en dos grupos, por una parte, el análisis utilizando el modelo Rasch de la encuesta sobre la visión de la mujer emprendedora y, en segundo lugar, se muestra el análisis de correlación entre los indicadores de la brecha sexista en economía y sociedad digital y la TEA.

4.1. Análisis de la encuesta con el modelo Rasch de la encuesta sobre la visión de la mujer emprendedora

Se ha utilizado el modelo Rasch para tratar los datos recogidos en la encuesta. La primera conclusión es que, debido al elevado número de ítems, se han construido dos constructos; el primero relativo a las limitaciones en el plano laboral y en el emprendimiento para mujeres y que recoge los ítems P1, P2, P3. P5, P6, P10 y P11 de la Tabla 2. El segundo constructo recoge los aspectos relativos al apoyo y las ayudas para el emprendimiento femenino, así como la percepción global de la mujer emprendedora. Este constructo comprende los ítems P4, P7, P8, P9, P12, P13, P14, P15 y P16 de la Tabla 2.

4.1.1. Constructo para el análisis de las limitaciones al emprendimiento femenino

La primera dimensión sobre las limitaciones en el plano laboral y en el emprendimiento para mujeres engloba un total de noventa y siete personas. Para realizar la validación del modelo se comprueba la fiabilidad global y la validez de las medidas. Como se observa en la Tabla 3, el estadístico para la fiabilidad es superior a 0,7 en ambos casos, para personas e ítems, y la media cuadrática de los residuos estandarizados (MNSQ) de las medidas INFIT y OUTFIT está entre 0,5 y 1,5, cumpliéndose la fiabilidad global y la validez de las medidas.

TABLA 3. *Fiabilidad global y validez de las medidas. Constructo para el análisis de las limitaciones al emprendimiento femenino.*

	INFIT		OUTFIT		Fiabilidad	Correlación
	MNSQ	ZSTD	MNSQ	ZSTD		
Personas	1,00	-0,07	1,00	-0,07	0,75	0,99
Ítems	1,00	-0,33	1,00	-0,31	0,95	-0,99

Fuente: elaboración propia.

Con respecto al análisis de las categorías de respuesta, la media cuadrática de los residuos estandarizados de las medidas INFIT y OUTFIT tiene que estar en torno a uno y el estadístico de Threshold debe incrementarse con las categorías. La Tabla 4 muestra que se cumplen estos requisitos.

TABLA 4. *Análisis de categorías de respuesta. Constructo para el análisis de las limitaciones al emprendimiento femenino.*

Categoría	Distribución s/ total	INFIT MNSQ	OUTFIT MNSQ	Threshold
1	6,00	1,05	1,07	
2	29,00	0,89	0,88	-2,47
3	41,00	1,04	1,06	-0,32
4	24,00	1,03	1,02	2,79

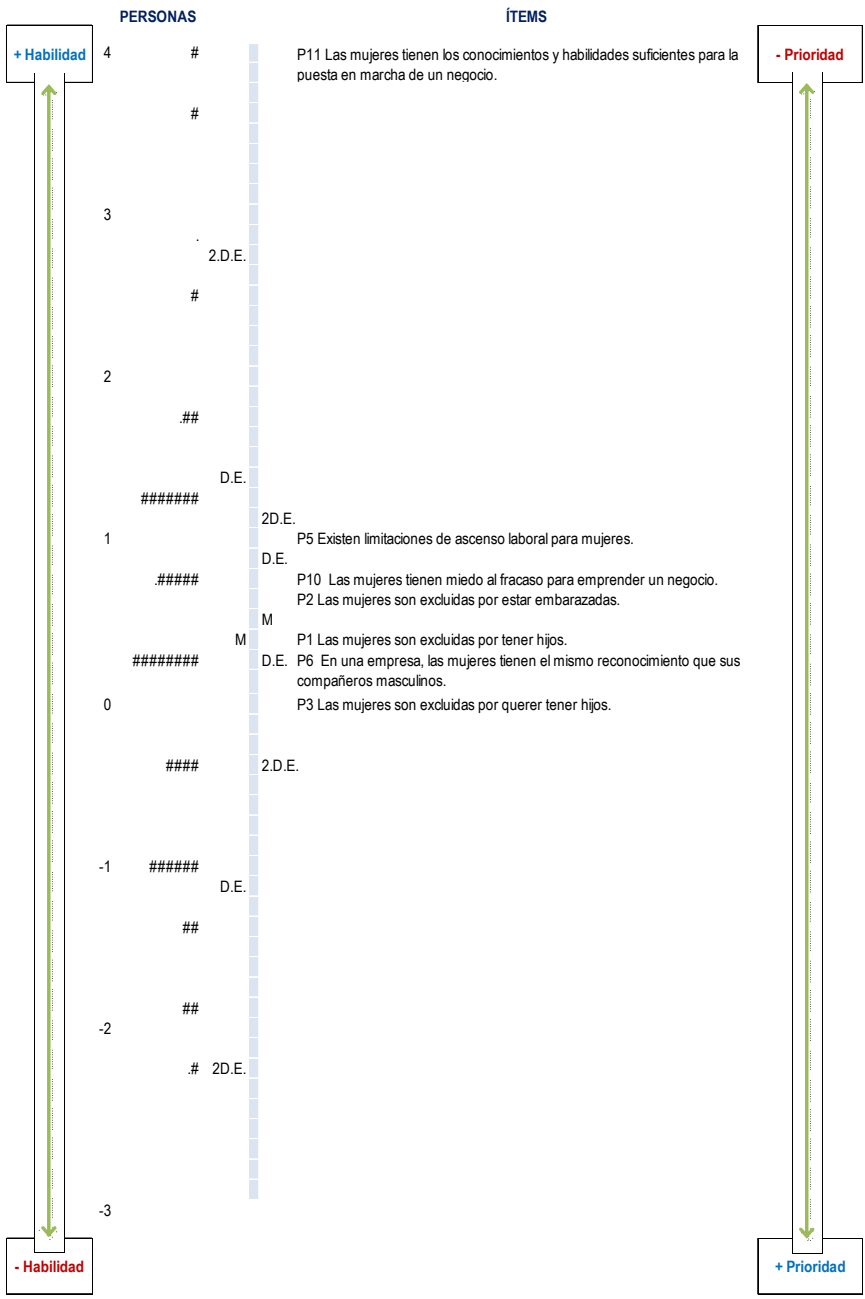
Fuente: elaboración propia.

Los resultados obtenidos se sintetizan en el mapa de Wright (Figura 1). Este mapa recoge, en una misma dimensión y unidades, la relación que existe entre la habilidad de los individuos que han contestado a la encuesta y los ítems que han valorado. La parte izquierda del mapa muestra

la distribución de las personas, la etiqueta # representa a dos sujetos y un punto representa a un único sujeto. El orden en que están dispuestos a lo largo del eje central del mapa indica su grado de habilidad, de tal forma que los individuos que están en la parte superior son los que tienen una mayor habilidad a la hora de responder a los ítems y, los que se sitúan en la parte inferior, se consideran menos hábiles. De forma análoga, en la parte derecha de la Figura 1 se encuentran los ítems y el lugar donde se sitúan indica su jerarquización. Si consideramos la escala de los ítems como una preferencia, las afirmaciones que contienen los ítems que se sitúan en la parte más elevada del mapa son consideradas menos prioritarios, o cuya opinión no es compartida por muchos individuos. Los ítems que se sitúan en la parte de abajo del mapa recogen aquellas afirmaciones que los individuos consideran más preferentes o cuya opinión es coincidente. El símbolo M representa la media y D.E. la desviación típica tanto para los individuos como para los sujetos.

Según esta jerarquía, la opinión más prioritaria entre los encuestados es que las mujeres son excluidas por querer o tener hijos (P1 y P3). Por otra parte, también consideran como un hecho comúnmente aceptado que las mujeres tienen el mismo reconocimiento que los hombres en el desempeño de un trabajo (P6). Con respecto a los ítems menos prioritarios, casi la práctica totalidad de los encuestados considera que las mujeres no tienen los conocimientos y habilidades adecuados para la puesta en marcha de un negocio (P11), sin embargo, no consideran de forma mayoritaria que existan limitaciones al ascenso laboral (P5) o que tengan miedo al fracaso a la hora de iniciar una actividad empresarial (P10), aunque estas opiniones se encuentran cerca de los valores medios de la escala de ítems.

***FIGURA 1**. Mapa de Wright. Constructo para el análisis de las limitaciones al emprendimiento femenino.*



Fuente: elaboración propia.

4.1.2. Constructo sobre las características generales de la mujer emprendedora.

El segundo constructo, que trata sobre el apoyo y las ayudas para el emprendimiento femenino, recoge un total de ciento treinta y tres personas y nueve ítems. La Tabla 5 recoge la fiabilidad de las medidas, superior a 0,7 en ambos casos y la media cuadrática de los residuos estandarizados de los estadísticos INFIT y OUTFIT que está entre 0,5 y 1,5, cumpliéndose los requisitos requeridos.

***TABLA 5**. Fiabilidad global y validez de las medidas. Constructo sobre las características generales de la mujer emprendedora.*

	INFIT		OUTFIT		Fiabilidad	Correlación
	MNSQ	ZSTD	MNSQ	ZSTD		
Personas	0,99	-0,02	0,99	0,04	0,79	0,98
Ítems	1,01	-0,25	0,99	-0,35	0,99	-1,00

Fuente: elaboración propia.

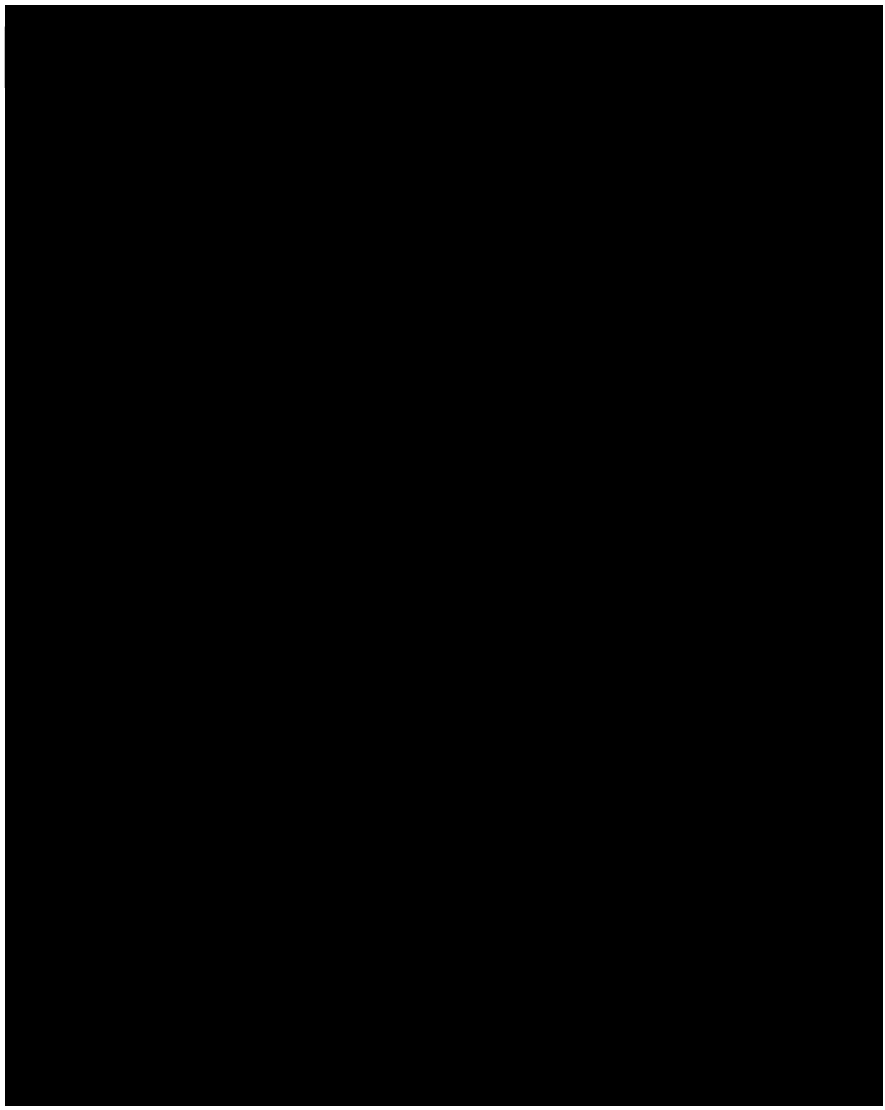
Para el cumplimiento del análisis de categorías de respuesta, se puede observar en la Tabla 6 que la media cuadrática de los residuos estandarizados de las medidas INFIT y OUTFIT está en torno a uno y el estadístico Threshold se incrementa con las categorías.

***TABLA 6**. Fiabilidad global y validez de las medidas. Constructo sobre las características generales de la mujer emprendedora.*

Categoría	Distribución s/ total	INFIT MNSQ	OUTFIT MNSQ	Threshold
1	12,00	1,12	1,11	
2	27,00	1,08	1,08	-2,24
3	34,00	0,86	0,86	0,13
4	27,00	0,96	0,96	2,11

El resumen de los resultados se recoge en el mapa de Wright para el segundo constructo sobre las características generales de la mujer emprendedora (Figura 2), donde al igual que en la Figura 1, se representan personas e ítems en una misma escala. La jerarquización de los ítems establece que la opinión menos prioritaria es que la opción de emprender un negocio no es una buena oportunidad profesional para las mujeres (P12), dado que un número muy reducido de personas valoran esta opción. En la misma línea, tampoco se considera que las mujeres emprendedoras tengan un buen estatus económico y social (P13 y P14). En el extremo opuesto, la práctica totalidad de los encuestados considera que los negocios creados por mujeres tienen pocas posibilidades de sobrevivir (P15), sin embargo, también muestra que para las mujeres es sencillo poner en marcha un negocio (P7) y acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de su actividad (P8). Con respecto a la obtención del resto de ayudas destinadas a favorecer el emprendimiento, la opinión no es tan óptima como sucede con la financiación. La ayuda familiar que reciben las emprendedoras no parece ser un apoyo decisivo para las emprendedoras y la opinión mayoritaria de los encuestados es bastante neutral, por lo que no se considera que el entorno familiar favorezca la actividad empresarial para las mujeres (P4).

FIGURA 2. *Mapa de Wright. Constructo sobre las características generales de la mujer emprendedora.*



Fuente: elaboración propia.

4.2. Relación entre la brecha sexista en emprendimiento y la economía digital

Los resultados del estudio empírico mostrado en el apartado 4.1., muestran que aún persisten roles sexistas en la opinión sobre las

emprendedoras. Este puede ser uno de los motivos por lo que la brecha sexista en la TEA sea aún elevada. Es de interés evaluar si herramientas como la digitalización, entre otras, y como señalan diversos autores (Sorgner, Bode y Krieger-Bode, 2017; Rajahonka y Villman, 2019 y Bhowal, 2020) son capaces de mejorar las oportunidades de las mujeres emprendedoras. La Tabla 7 recoge los datos de la brecha sexista en economía digital y en la TEA de los indicadores definidos en el apartado metodológico. Estos indicadores se miden en términos porcentuales y su interpretación es la siguiente; si su valor es igual 100% simboliza que hay paridad entre hombres y mujeres, si el indicador es inferior al 100% indica que la mujer está infrarrepresentada y, si es superior, el significado es opuesto. Las celdas sombreadas en verde simbolizan que el indicador está por encima de la media, mientras que las sombreadas en rosa representan aquellos valores por debajo de la media. Comenzando por los conocimientos en TIC, la media del porcentaje de hombres sobre mujeres en los 17 países es del 95,7%, lo que indica que el porcentaje de mujeres y hombres que declaran tener competencias en TIC es muy similar, incluso hay cuatro países (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia y Letonia), donde el porcentaje de mujeres con conocimientos digitales es mayor al de los hombres. Los países donde la brecha sexista en conocimientos TIC es mayor son: Italia, Croacia y Austria. La relación entre este indicador y la TEA no es muy relevante, de hecho, de los cuatro países con mayor porcentaje de mujeres con conocimientos TIC, solo Eslovenia tiene una brecha sexista en TEA menor a la media. Sin embargo, a pesar de que las mujeres disponen de conocimientos en TIC, esto no se traslada a los empleos que desempeñan. Solo una de cada cuatro personas empleadas con conocimientos TIC es mujer. Los países con menor diferencia en el número de empleados que declaran tener conocimientos TIC son Grecia, Chipre y Suecia, cuyo indicador es igual o superior al 34% y, de los tres, solo Grecia registra mejores datos en TEA que el resto. En el lado opuesto, los países con mayor diferencia entre hombres y mujeres son Polonia y Países Bajos cuyo porcentaje de mujeres empleadas no alcanza el 15% de los hombres, a pesar de ello, en estos países la brecha sexista en TEA es inferior a la media. Valores similares son los que registra el indicador del número de empleados en empresas TIC, cuya media es apenas del 22,7%. Por encima de la media,

con las tasas más elevadas, y por tanto con menor diferencia entre hombres y mujeres, de nuevo se encuentran Grecia (28%) y Letonia (31%), situándose en el extremo opuesto Eslovaquia (16%) y Polonia (17%). Su relación con la TEA es también ambigua, tanto Grecia como Polonia registran una menor brecha sexista en TEA y, sin embargo, sus indicadores en número de empleados en empresas TIC son muy distintos. Con respecto a la TEA, la media se sitúa en el 62,3%, aún muy lejos de la igualdad que representa el 100%. La diferencia entre los países evaluados es de más de 57 puntos porcentuales entre el país con menor brecha sexista en la TEA (Suiza) y el que registra mayor desigualdad (Italia).

TABLA 7. *Indicadores de la brecha sexista en economía y sociedad digital y emprendimiento.*

	Conocimiento en TIC	Empleados con conocimiento en TIC	Empleados en empresas TIC	TEA
Alemania	92,0%	16,0%	20,0%	84,3%
Austria	87,0%	33,0%	26,0%	75,7%
Chipre	109,0%	37,0%	24,0%	56,4%
Croacia	88,0%	20,0%	26,0%	58,1%
Eslovaquia	100,0%	15,0%	16,0%	47,3%
Eslovenia	102,0%	25,0%	24,0%	67,6%
España	95,0%	29,0%	24,0%	85,7%
Grecia	94,0%	38,0%	28,0%	63,2%
Italia	84,0%	19,0%	18,0%	31,0%
Letonia	115,0%	33,0%	31,0%	56,0%
Luxemburgo	90,0%	30,0%	18,0%	45,9%
Noruega	99,0%	21,0%	26,0%	47,6%
Países Bajos	92,0%	14,0%	21,0%	70,9%
Polonia	93,0%	11,0%	17,0%	66,8%
Reino Unido	92,0%	24,0%	21,0%	64,2%
Suecia	96,0%	34,0%	26,0%	49,5%
Suiza	99,0%	16,0%	20,0%	89,7%
MEDIA	95,7%	24,4%	22,7%	62,3%

Fuente: elaboración propia.

La inspección de los datos de los datos de Tabla 7 no refleja ninguna relación evidente entre los indicadores de digitalización y la TEA, lo que hace necesario utilizar un estadístico para medir el tipo de relación entre las variables y su intensidad. La Tabla 8 recoge la matriz de

correlaciones con la estimación de los coeficientes de correlación lineal simple entre los indicadores de la brecha sexista en economía digital y emprendimiento. En verde se destacan los coeficientes de correlación con valor positivo y que denotan una relación lineal directa entre las variables, en color rosa, los coeficientes con valor negativo y que indican una relación inversa. El signo del coeficiente de correlación entre el conocimiento en TIC y la TEA (+0,016) indica, por una parte, que la relación entre ambas variables es directa; cuanto mayor es la brecha sexista en conocimientos TIC mayor es la brecha sexista en la TEA. Por otra parte, el valor del coeficiente cercano a cero sugiere que el grado de relación entre ambas variables es muy débil, corroborando los resultados ambiguos de la Tabla 7. La misma conclusión puede extraerse entre los empleados en empresas TIC y la TEA (+0,065); en conjunto, en aquellos países que cuentan con más empleadas en empresas TIC menor es la brecha sexista en emprendimiento, pero la intensidad de esta asociación es muy pequeña. Por el contrario, la relación entre los empleados con conocimientos TIC y la TEA es inversa (-0,132), de igual forma que en los casos anteriores, el grado de relación es escaso.

Con respecto a la correlación lineal entre los indicadores de digitalización, la comparativa dos a dos denota una relación directa y, en algunos casos (Conocimientos TIC-Empleados en empresas TIC y Empleados con conocimientos TIC-Empleados en empresas TIC), el grado de asociación es moderado y mucho más intenso que el existente con la TEA. Esto quiere decir que aquellos países con elevada brecha sexista en un indicador de economía y sociedad digital también registran elevadas tasas en el resto.

TABLA 8. *Matriz de correlaciones. Indicadores de la brecha sexista en economía y sociedad digital y emprendimiento*.

	Conocimiento en TIC	Empleados con conocimiento en TIC	Empleados en empresas TIC	TEA
Conocimiento en TIC	1,000	0,304	0,405	0,016
Empleados con conocimiento en TIC	0,304	1,000	0,682	-0,132
Empleados en empresas TIC	0,405	0,682	1,000	0,065
TEA	0,016	-0,132	0,065	1,000

Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN

En este estudio se muestra como, en la opinión de dos sociedades europeas, que tienen las menores brechas sexistas en la TEA de la Unión Europea, todavía persisten roles sexistas. Los motivos familiares son uno de los principales motivos y la opinión mayoritaria de los encuestados sostiene que las emprendedoras son excluidas por querer o tener hijos. Este resultado ratifica los hallazgos de Brush, Bruin y Welter (2009), que establecen que el contexto doméstico y familiar de las empresarias tiene un mayor impacto en las mujeres que en los hombres que deciden emprender un negocio o, como señalan Loscocco y Bird (2012), que mientras las mujeres sigan teniendo la responsabilidad principal del hogar, la familia y la comunidad, no podrán desarrollar plenamente su potencial empresarial o competir con los hombres. La falta de capacitación de las mujeres a la hora de emprender un negocio es otro de los elementos que se manifiestan de forma recurrente entre los encuestados. Las mujeres se enfrentan a barreras relacionadas con las habilidades, como la ausencia de una educación adecuada o la falta de experiencia industrial y de gestión previa, como señalan Garg y Agarwal (2017). Aparte de las limitaciones en destrezas o experiencia a la hora de

emprender, los resultados muestran también que existen otras trabas adicionales que impiden a las mujeres desarrollar una idea empresarial. En la literatura se citan, entre otros, factores como la ausencia de políticas públicas que apoyen a las emprendedoras, la falta de actitud empresarial, problemas de financiación, barreras sociales o el miedo al fracaso (Verheul, Stel y Thurik, 2006). Este último elemento, la falta de confianza y el miedo a no lograr los objetivos fijados, concuerda también con los resultados obtenidos en el estudio. Sin embargo, como señalan Manzanera-Román y Brändle (2016), esta visión sobre las capacidades de la mujer puede ser fruto de que la figura del empresario ha coincidido con la de los hombres y, por tanto, con sus habilidades, por este motivo son las habilidades masculinas las que se siguen valorando cuando se perfilan las capacidades de la perfecta empresaria. También, la falta de reconocimiento de las mujeres en el desempeño de su trabajo es frecuente en España y Alemania, en la línea de los resultados de Brush (1998), que establece que la contribución de las mujeres está infravalorada y, en consecuencia, no tiene la misma consideración que la de los hombres, viéndose obligadas a trabajar más duro para obtener la confianza de inversores, proveedores, etc. Por otra parte, otra traba habitual es la limitación que tienen las mujeres al acceso a un mejor puesto de trabajo. Huang et al. (2019), en un estudio de 600 empresas a lo largo de 5 años, determinan que, si bien cada vez se encuentran más mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas, el porcentaje en comparación a los hombres es aún escaso. A juicio de estos autores, un cambio en la cultura empresarial es necesario para iniciar el camino de la equidad.

Con respecto a los resultados del segundo constructo sobre las características generales de la mujer emprendedora y las condiciones para que una mujer pueda iniciar un negocio, los resultados muestran que aún persiste la opinión de que las empresas creadas por mujeres tienen pocas posibilidades de sobrevivir. Este resultado se evidencia también en Boden y Nucci (2000), quienes determinan que las empresas fundadas por mujeres tienen una menor supervivencia, siendo uno de los principales motivos el acceso a la financiación, como se muestra también en los resultados de este segundo constructo. Otros motivos de este fracaso prematuro son las dificultades de conciliación de la vida familiar y

laboral y la aversión al riesgo (Rey-Martí, Porcar y Mas-Tur, 2015), como muestra el resultado de la valoración de la ayuda familiar que recibe la emprendedora. Por otra parte, el segundo constructo muestra que los estatus social y económico son algunos de los motivos por los que una mujer decide emprender. Manolova, Brush y Edelman (2008) reportan que, a diferencia de los hombres, el estatus social y económico y el respeto de amigos y familiares son factores importantes en la decisión de emprender. Finalmente, y en coherencia con algunas de las anteriores conclusiones, los encuestados estiman que el emprendimiento no es una salida profesional para una mujer, reflejando que la consideración de la mujer como empresaria todavía está sujeta a estereotipos sexistas como la discriminación por querer o tener hijos o las competencias de las que dispone para iniciar un negocio.

Reducir la brecha sexista en la TEA depende de muchos factores como evidencia la encuesta realizada en España y Alemania; mejora del acceso a la financiación, educación y competencias en emprendimiento, conciliación de vida familiar y laboral o incluso aumento de la autoestima (Garg y Agarwal, 2017). Otra de las herramientas que puede mejorar las condiciones de las emprendedoras es la digitalización, pues con el auge de las redes sociales digitales y su creciente importancia en el entorno laboral y empresarial podría facilitar a las mujeres la gestión de la comunicación laboral y familiar, pero es necesario un apoyo para que éstas puedan mejorar sus competencias en TIC (Rajahonka y Villman, 2019). La inspección de los principales indicadores en TIC de 17 países europeos evidencia la brecha sexista en digitalización. Solo el indicador relativo a los conocimientos en TIC muestra cierta paridad entre hombres y mujeres, pero en el resto de indicadores, las mujeres están claramente en desventaja; solo uno de cada cuatro empleados en los países objeto de estudio con conocimiento en TIC es una mujer y solo uno de cada cinco trabajadores en empresas dedicadas a las TIC es una mujer. Larsson y Viitaoja (2019) atribuyen este hecho al escaso número de mujeres que acceden a la educación y las profesiones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y las dificultades de la iniciativa empresarial femenina en las empresas relacionadas con las TIC. En cuanto a las evidencias sobre la relación entre algunos de los principales

indicadores sobre la economía y la sociedad digital y la TEA de 17 países europeos, los resultados no son concluyentes; si bien existe correlación entre dos de los tres indicadores de la TIC (Competencias TIC y empleados en empresas TIC), la relación es muy débil. Y es que, la digitalización puede ayudar a reducir la brecha sexista permitiendo mejorar la vida familiar y laboral, pero también presenta retos como los recursos limitados, la necesidad constante de nuevas habilidades digitales, el estrés digital o incluso el agotamiento debido a las demandas internas y externas sobre la constante presencia en línea, la exploración y el mantenimiento de las plataformas de medios sociales (Olson y Bernhard, 2021).

6. CONCLUSIONES

A través de un estudio empírico en España y Alemania se muestra la percepción que dos sociedades europeas, con algunas de las menores brechas sexistas en emprendimiento femenino, tienen sobre la figura de la mujer emprendedora, constatándose la existencia de roles sexistas que dificultan a las mujeres la puesta en marcha de un negocio. Cuestiones como la discriminación por querer o tener hijos, o la falta de capacitación de las mujeres a la hora de emprender, forman todavía parte de la opinión de muchos ciudadanos europeos que consideran que el emprendimiento no es una buena opción profesional para una mujer y, que aquellas que deciden emprender, no van a tener éxito en su tarea. Esta visión sobre las emprendedoras es uno de los factores que indicen en que la brecha sexista en emprendimiento refleje que solo 8 mujeres por cada 10 hombres se decidan a iniciar una aventura empresarial en estos países.

Por otra parte, en una economía y sociedad digitales es relevante determinar si las TIC son una herramienta que contribuya a reducir la brecha sexista en emprendimiento. A través de un análisis de correlación entre algunos de los principales indicadores de la brecha sexista en digitalización (competencias digitales, empleados con conocimiento en TIC y empleados en empresas TIC) y la TEA se determina que no hay una evidencia concluyente de que en aquellos países con mayor igualdad entre

hombres y mujeres en TIC, la diferencia en TEA sea más pequeña. En algunos países cuyos indicadores en materia de la economía y sociedad digital registran mayor paridad entre hombres y mujeres menor es la brecha sexista en emprendimiento, aunque existen excepciones y esta relación no es muy intensa. Por otra parte, aunque las mujeres disponen de competencias digitales, esto no se traslada al número de trabajadores de las empresas del sector TIC. Este hecho puede tener como explicación que la mujer está poco representada en los sectores de las tecnologías de la información y la comunicación como refleja el informe GEM.

Estos resultados están sujetos a limitaciones, como la disponibilidad de estadísticas sobre digitalización en dos sentidos; por una parte, las estadísticas sobre economía y sociedad digital son aún escasas y con un reducido horizonte temporal y, por otra parte, la escasez de estadísticas desagregadas por sexo.

7. REFERENCIAS

Bardasi, E., Sabarwal, S., & Terrell, K. (2011). How do female entrepreneurs perform? Evidence from three developing regions. *Small Business Economics*, *37*(4), 417-441.

Bhowal, C. (2020). Information and Communication Technology (ICT): Opportunities or Threats for Women Entrepreneurs–An Emperical Survey.*Available at SSRN*.

Boden Jr, R. J., & Nucci, A. R. (2000). On the survival prospects of men's and women's new business ventures.*Journal of business venturing*, 15(4), 347-362.

Brush, C. G. (1998, April). A resource perspective on women's entrepreneurship: Research, relevance and recognition. In *Proceedings of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) Conference on women entrepreneurs in small and medium sized enterprises: A major force in innovation and job creation* (pp. 155-168).

Brush, C. G., & Manolova, T. S. (2004). Women, age and money: International entrepreneurship theory in the work of candida G. Brush. *Handbook of research on international entrepreneurship*. Edward Elgar, Cheltenham, op. cit, 41-57.

Brush, C. G., De Bruin, A., & Welter, F. (2009). A gender-aware framework for women's entrepreneurship. *International Journal of Gender and entrepreneurship* 1(1).

Canning, J., Haque, M., & Wang, Y. (2012). *Women at the wheel: Do female executives drive start-up success*. Dow Jones and Company..

Chinkin, C. (2019). New European recommendation aims to prevent and combat sexism. *Women, Peace and Security*.

Coleman, S., Henry, C., Orser, B., Foss, L., & Welter, F. (2019). Policy support for women entrepreneurs' access to financial capital: Evidence from Canada, Germany, Ireland, Norway, and the United States. *Journal of Small Business Management*, 57, 296-322.

Eurostat, E. C. (2022). *Digital economy and society*.

Garg, S., & Agarwal, P. (2017). Problems and prospects of woman entrepreneurship–a review of literature. *IOSR Journal of Business and Management*,19(1), 55-60.

GEM (Global Entrepreneurship Monitor) (2022). Women's Entrepreneurship 2020/21: Thriving Through Crisis.

Guzman, J., & Kacperczyk, A. O. (2019). Gender gap in entrepreneurship. *Research Policy*, 48(7), 1666-1680.

Huang, J., Krivkovich, A., Starikova, I., Yee, L., & Zanoschi, D. (2019). *Women in the Workplace 2019*.

Khyareh, M. M. (2018). Determinants of female entrepreneurship in Iran: An institutional approach: *Economic Annals*, 63(216), 111-129.

Larsson, A., & Viitaoja, Y. (2019). Identifying the digital gender divide: How digitalization may affect the future working conditions for women. In *The Digital Transformation of Labor* (pp. 235-253). Routledge.

Loscocco, K., & Bird, S. R. (2012). Gendered paths: Why women lag behind men in small business success. *Work and occupations*,39(2), 183-219.

Loscocco, K. A., Robinson, J., Hall, R. H., & Allen, J. K. (1991). Gender and small business success: An inquiry into women's relative disadvantage. *Social forces*, 70(1), 65-85.

Manzanera-Román, S., & Brändle, G. (2016). Abilities and skills as factors explaining the differences in women entrepreneurship. *Suma de negocios*, 7(15), 38-46.

McAdam, M. (2013). *Female entrepreneurship*. Routledge.

Minniti, M., & Arenius, P. (2003, April). Women in entrepreneurship. In The entrepreneurial advantage of nations: *First annual global entrepreneurship symposium* (Vol. 29). United Nations.

Minniti, M. (2010). Female entrepreneurship and economic activity.*The European Journal of Development Research*, 22(3), 294-312.

Muntean, S. C., & Ozkazanc-Pan, B. (2016). Feminist perspectives on social entrepreneurship: Critique and new directions. *International Journal of Gender and Entrepreneurship,* 8(3).

Olsson, A. K., & Bernhard, I. (2020). Keeping up the pace of digitalization in small businesses–Women entrepreneurs' knowledge and use of social media. *International Journal of Entrepreneurial Behavior & Research, 27(2)*.

Pathak, S., Goltz, S., & Buche, M. W. (2013). Influences of gendered institutions on women's entry into entrepreneurship. *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research*, 19(5).

Rajahonka, M., & Villman, K. (2019). Women managers and entrepreneurs and digitalization: on the verge of a new era or a nervous breakdown?. *Technology Innovation Management Review*, 9(6).

Rey-Martí, A., Porcar, A. T., & Mas-Tur, A. (2015). Linking female entrepreneurs' motivation to business survival. *Journal of business research*, 68(4), 810-814.

Rosca, E., Agarwal, N., & Brem, A. (2020). Women entrepreneurs as agents of change: A comparative analysis of social entrepreneurship processes in emerging markets. *Technological Forecasting and Social Change*, 157.

Sánchez Espada, J., Martín López, S., Bel Durán, P., & Lejarriaga Pérez de las Vacas, G. (2018). Educación y formación en emprendimiento social: características y creación de valor social sostenible en proyectos de emprendimiento social. REVESCO. *Revista de Estudios Cooperativos*, (129), 16-38.

Sarfaraz, L., Faghih, N., & Majd, A. A. (2014). The relationship between women entrepreneurship and gender equality. *Journal of Global Entrepreneurship Research*, 4(1), 1-11.

Shettar, R. M. (2020). Women empowerment and women entrepreneurship: an overview. *Journal of Xi'an University of Architecture & Technology*, 12(2), China, 3843-3848.

Stojmenovska, D., & England, P. (2021). Parenthood and the gender gap in workplace authority. *European Sociological Review*, 37(4).

Sorgner A., Bode, E., and Krieger-Boden, C. (2017): The Effects of Digitalization on Gender Equality in the G20 economies. E-book. *Kiel Institute for the World Economy*, Kiel.

Ughetto, E., Rossi, M., Audretsch, D., & Lehmann, E. E. (2020). Female entrepreneurship in the digital era. *Small Business Economics*, 55(2), 305-312.

Verheul, I., Stel, A. V., & Thurik, R. (2006). Explaining female and male entrepreneurship at the country level. *Entrepreneurship and regional development*, 18(2), 151-183.

EL DIAGNÓSTICO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA FEMENINA Y LA SOLUCIÓN PRÁCTICA MEDIANTE LA INCUBADORA UNIVERSITARIA

INNA ALEXEEVA ALEXEEV
Universidad Europea del Atlántico

1.INTRODUCCIÓN

El emprendimiento es uno de los motores más potentes de crecimiento de la economía de un país así como el desarrollo industrial y territorial (Acs et al., 2005; Tejeiro-Koller, Molina-López y García-Villalobos, 2021). Igualmente, dentro de este contexto se destaca la contribución por parte del colectivo femenino (Minniti, Arenius y Langowitz, 2005). Según Fernández (2022), más de la mitad de la población europea son mujeres (52%), sin embargo, solo un tercio de esta población está detrás de las start-ups creadas en Europa.

El emprendimiento es una oportunidad de convertir una idea de negocio en realidad, pero también es una alternativa laboral. Para las mujeres, colectivo que a veces se incluye dentro del grupo de minorías en materia de creación de negocio (Brush y Green, 2021), el emprendimiento es especialmente relevante, porque permite seguir modelos profesionales y desarrollarse plenamente. Para el macroentorno, el emprendimiento femenino es fundamental porque ayuda a reducir la pobreza y exclusión social (Langowitz y Minniti, 2007; Rae, 2014). Según los últimos datos disponibles sobre el emprendimiento femenino (GERA, 2021; GEM, 2022), a pesar de que la intención emprendedora entre las mujeres adultas está aumentado en los últimos años, en muchos de los países la mayoría de los emprendedores son hombres. En España, sin embargo, el

emprendimiento, en su fase temprana, tiene más presencia femenina que masculina.

Sin embargo, la desigualdad entre los hombres y las mujeres en emprendimiento queda más patente en el ámbito digital (creación de nuevos productos y servicios basados en Internet), tal y como recogen varios estudios que analizan este fenómeno en España (Morales-Alonso et al., 2019; Tejeiro-Koller, Molina-López y García-Villalobos, 2021). El último informe GEM específico que analiza la participación de mujeres en la creación de nuevas empresas (OEE, 2021), a pesar de que no ofrece el detalle del emprendimiento digital, enfatiza que 9 de cada 10 negocios creados por mujeres son de los sectores de bajo nivel tecnológico. Esto se corresponde, además, con otras dos realidades: el emprendimiento masculino destaca por encima del femenino en cuanto al uso de conocimientos medios o altos en tecnología (13% vs. 7%) y porcentaje de empresas consolidadas con una base tecnológica media o alta (10% vs. 5%).

La brecha de género también existe entre los alumnos universitarios. Según el último informe GUESSS (Sieger et al., 2021), esta desigualdad se observa en los emprendimientos en todas sus fases, situándose en los 8 puntos porcentuales y favoreciendo a los alumnos masculinos. En España, las diferencias en intenciones emprendedoras entre alumnos masculinos y femeninos alcanzan los 10 puntos. Todos estos datos subrayan la urgencia de fomentar de una forma especial el emprendimiento femenino.

La Universidad Europea del Atlántico (UNEATLANTICO), situada en Cantabria, y perteneciente a la red del proyecto GUESSS, en 2021 tuvo la oportunidad de analizar los datos del comportamiento emprendedor de su alumnado. La muestra ha sido de 280 alumnos, 44% hombres *vs.* 56% mujeres. El alumnado femenino se mostró poco proclive a crear su propio negocio o seguir con la tradición empresarial familiar. Sin embargo, este porcentaje aumenta de 14 a 20 puntos cuando las mujeres pueden contar con las oportunidades y los recursos adecuados.

Teniendo en cuenta esta información, en UNEATLANTICO se ha creado una incubadora para acercar a los alumnos universitarios y,

especialmente, a las alumnas, más al emprendimiento. Se ha ofrecido una formación guiada multidisciplinar utilizando modelos de negocio con adaptación a la enseñanza en emprendimiento. El enfoque adoptado era el de aprender haciendo, apoyándose en la red de mentores externos. Adicionalmente, se promovió la mentorización entre pares, fomentando el intercambio de ideas y apoyo entre equipos.

Entre los proyectos desarrollados en los primeros dos años de la incubadora se generaron 12 propuestas, de las cuales solo 3 fueron desarrollados íntegramente por mujeres. Estas propuestas se caracterizan por ser del segundo año del programa de la incubadora y de ofrecer soluciones tangibles más que digitales. Esto va en línea con lo observado por la aceleradora Lanzadera, que dice que las mujeres emprendedoras se enfocan más en los sectores de menor intensidad tecnológica.

1.1. El emprendimiento femenino en España

Las soluciones innovadoras fruto del esfuerzo emprendedor femenino es una vía de desarrollo profesional y personal para las propias mujeres y una contribución para la sociedad en términos de la reducción de la pobreza y exclusión social (Langowitz y Minniti, 2007; Rae, 2015). Esto se refleja en que el emprendimiento femenino genera redes de influencia positiva para las mujeres emprendedoras (Noguera et al., 2015; dos Santos, 2019). Además, permite a las mujeres crear alternativas de libertad personal, ganar independencia, obtener una mayor satisfacción laboral y seguridad (Klapper y Parker, 2011).

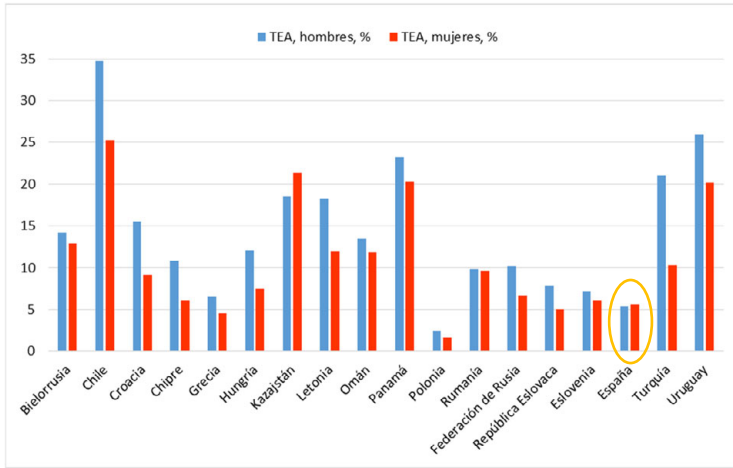
En cuanto a la tipología del negocio que emprenden las mujeres, se detecta que es distinto del que emprenden los hombres. Las mujeres parecen estar más ligadas a las actividades artísticas y lingüísticas, mientras que los hombres tienen más presencia en los negocios basados en las ciencias y matemáticas (Nosek, Banaji y Greenwald, 2002 citado por Gupta et al., 2009; Lawton-Smith et al., 2017). Además, las mujeres prefieren crear negocios pequeños que permiten compatibilizar mejor los ámbitos profesional y personal, por lo que tienen que asumir unas mayores dificultades de acceso a la financiación externa por falta del colateral (Ferk, Quien y Posavec, 2013).

Según explican Brush y Green (2021), las mujeres emprenden más por necesidad, generanado un mayor flujo de ingresos para ayudar a la familia y deciden hacerlo en solitario y no en equipo, lo que podría perjudicar al crecimiento del negocio. Además, lo hacen basándose en los ejemplos masculinos, sin tener en cuenta el enfoque femenino en esta materia. Esto crea una percepción errónea de la homogeneidad en la práctica emprendedora que, de un modo u otro, disuade a las mujeres del intento a crear un negocio.

Los índices del emprendimiento femenino, tal y como explica el informe GERA (2021), varían mucho de un país a otro. Así, en Kazajstán, uno de los países de Asia Central y del Éste, el nivel de emprendimiento entre las mujeres es de los más altos, con un 20%. Sin embargo, en India, que forma parte de la misma región, la participación de la mujer en el desarrollo y creación de empresa es inferior al 3%. En los países de América Latina y el Caribe los indicadores de la actividad emprendedora femenina suelen ser muy altos, pero también son elevadas las estadísticas del cierre de los negocios, lo que se relaciona con un alto grado de incertidumbre en esta región. En Europa el emprendimiento femenino en su etapa inicial es de los más bajos a nivel mundial –5,7%, 5 puntos por debajo del índice mundial que está en 11% y bastante más alejados de los países-líderes como los Estados Unidos (13,6%) y Canadá (13,9%). Sin embargo, las inversiones realizadas por las mujeres-emprendedoras europeas, de media, son las más altas del mundo.

En España, economía del grupo B con la distribución del PIB per cápita entre los 20.000 y 40.000 euros, el emprendimiento total en la fase inicial tiene más presencia femenina que masculina (GEM, 2022). Junto con Kazajstán, otra economía del mismo grupo, es una excepción no solo dentro de este grupo sino también del grupo A de economías con el PIB per cápita superior a los 40.000 euros (véase Figura 1).

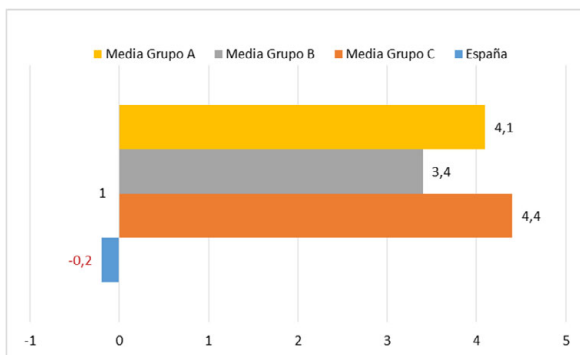
FIGURA 1. *Índices de la actividad emprendedora total temprana (TEA), por sexo, en %, 2021, Grupo B de economías.*



Fuente: elaboración propia basada en los datos de Global Entrepreneurship Monitor 2021/2022 Global Report (GEM, 2022).

La diferencia, por tanto, entre la proporción de los hombres y las mujeres que inician su actividad emprendedora en España es negativa (-0,2%) frente a las diferencias positivas de media en cada grupo de los 47 países reflejados en el último análisis del GEM (2022). Esta información se muestra en la Figura 2.

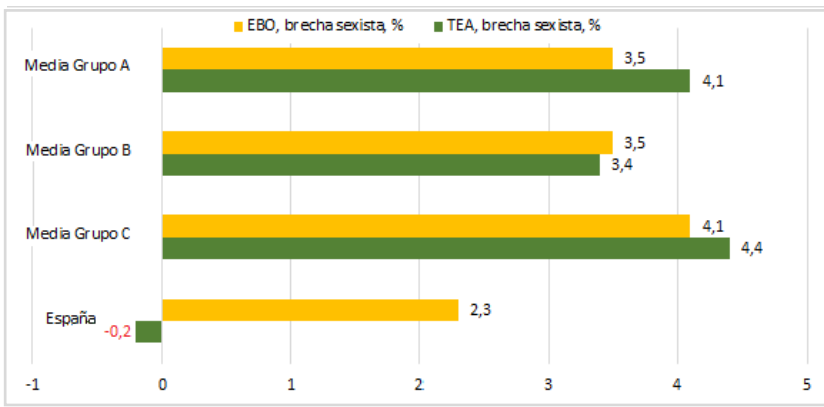
FIGURA 2. *Brecha sexista de la actividad emprendedora total temprana, en %, 2021: comparación entre España y las medias de los tres grupos de economías.*



Fuente: elaboración propia basada en los datos de Global Entrepreneurship Monitor 2021/2022 Global Report (GEM, 2022).

Sin embargo, los datos del análisis del emprendimiento establecido, entendido como la propiedad de una empresa por un período superior a 3,5 años, apuntan a una diferencia importante que existe entre los hombres y mujeres en España, de más de 2 puntos porcentuales (2,3%). Hay que añadir que la brecha sexista media que se observa en los países del grupo B, al que pertenece España, no varía mucho en comparación con la brecha en el emprendimiento temprano. La misma observación se hace en cuanto al grupo C de economías con un PIB per cápita inferior a 20.000 euros. Sin embargo, la comparación entre los mismos índices en los países del grupo A es bien distinta. En este caso la media de la brecha sexista en el emprendimiento consolidado es bastante inferior a la del emprendimiento temprano, 3,5% *vs.* 4,1% (véase Figura 3).

FIGURA 3. *Brecha sexista del emprendimiento total temprano y del emprendimiento consolidado, en %, 2021: comparación entre España y las medias de los tres grupos de economías.*



Fuente: elaboración propia basada en los datos de Global Entrepreneurship Monitor 2021/2022 Global Report (GEM, 2022).

Esto quiere decir que el emprendimiento entre las mujeres es aún reciente y requiere tiempo para que las iniciativas en materia de creación de empresas se consoliden y se reflejen debidamente en las estadísticas. Además, habría que tener en cuenta otros factores que afectan a la decisión de poner en marcha y gestionar un negocio, como es el rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país.

Existe una serie de factores que influyen en la intención de emprender de las mujeres y son los que marcan la diferencia entre el modo de concebir y desarrollar el negocio entre los hombres y las mujeres. Según Montero-González y Camacho-Ballesta (2018), estos factores se dividen en tres grupos, tales como (1) estructurales y sociales, (2) cognitivos y emocionales e (3) impulsores y bloqueadores. El primer grupo incluye los objetivos de negocio (económico o social), los sectores de actividad, la formación en emprendimiento y la experiencia profesional previa. Aparentemente, el emprendimiento femenino persigue más el objetivo social que económico (Benavides-Espinosa y Mohedano-Suanes, 2012; Hechevarría et al., 2012; Nicolás y Rubio, 2016), aunque hay que definir mejor el enfoque y el ámbito en el que se investiga, según sugiere Gerlach (2021), para comprobar si esto es realmente así.

En cuanto al ámbito sectorial, se observa una menor presencia de las mujeres que están detrás de los negocios en los sectores basados en el conocimiento o las llamadas áreas STEM que se refieren a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (Micozzi, Micozzi y Pattitoni, 2014; Kamberidou y Pascall, 2019). Son los que se caracterizan por una mayor intensidad de dedicación, inversiones y desarrollo global, lo que podría disuadir a muchas mujeres de su intento de abrir una empresa en estos entornos (Montero-González y Camacho-Ballesta, 2018). Por tanto, el emprendimiento femenino se enfoca más en los sectores menos intensivos tecnológicamente hablando (Lanzadera, 2021). Este comportamiento corresponde con la visión que el colectivo femenino, en su mayoría, tiene del emprendimiento.

Debido a la educación y la experiencia profesional (que incluye el conocimiento del sector y el cargo desempeñado), se asocia más con autoempleo (OCDE, 2013). Las mujeres cuentan con menos formación que hombres en materia de emprendimiento (Thébaud, 2015). Esto no favorece el reconocimiento de las oportunidades de mercado (Benavides-Espinosa y Mohedano-Suanes, 2012) ni facilita la creación de empresa entre el colectivo femenino (Lin et al., 2018). Asimismo, la falta de experiencia laboral y el acceso deficitario a los puestos directivos influyen negativamente en la intención emprendedora de la mujer (Montero-González y Camacho-Ballesta, 2018).

El segundo grupo de los factores previamente expuestos hace referencia a los miedos, motivaciones y percepciones que afectan al emprendimiento. Se constata que existe una serie de asimetrías en torno al conocimiento y a cómo la mujer percibe y gestiona el fracaso. Parece ser que el conocimiento se distribuye de una forma desigual entre los hombres y las mujeres, lo que impacta negativamente en la intención emprendedora de la mujer (Wheadon y Duval-Couetil, 2017). En cuanto al miedo al fracaso, es más fuerte entre las mujeres que entre los hombres, lo que disuade a las mujeres, incluso a las que cuentan con una correcta preparación, de empezar con su propio negocio (Fernández, 2022). Por tanto, las mujeres prefieren los negocios que suponen menos riesgo, que de algún modo se compensa con las habilidades multitarea que tienen y un enfoque más amplio que adoptan ante las cosas (Ferk, Quien y Posavec, 2013). A pesar de que existen unos motivadores importantes que impulsan a la mujer a emprender, como la independencia y el logro, hay otros factores del entorno macro y micro económico, como el desempleo, la inseguridad laboral o las rentas bajas, que ponen de manifiesto que las mujeres emprenden más por necesidad (Minniti y Naudé, 2010; Santander-Astorga et al., 2016; Martínez-Rodríguez et al., 2022).

Por último, el tercer grupo de factores tiene que ver más con la influencia que procede del entorno contextual y familiar, estereotipos, marco institucional o redes sociales, como el espacio para hallar los recursos necesarios para emprender. En este sentido, es importante tener en cuenta la tradición o la cultura emprendedora en el contexto en el que se desenvuelve la mujer así como los apoyos tangibles e intangibles con los que puede contar (Hechevarría et al., 2012; Maldonado et al., 2016). Los estereotipos e, incluso, los prejuicios, es otra variable que afecta negativamente en la intención emprendedora de la mujer debido a las percepciones generalizadas de los roles masculino y femenino en la sociedad. Por ejemplo, la propensión a asumir riesgos se percibe más como rasgo masculino, mientras la mujer se ve como la cuidadora del hogar (Wheadon y Duval-Couetil, 2017). Lógicamente, se incluye una serie de aspectos del macro entorno, como el desarrollo tecnológico y económico del país (dos Santos, 2019). Igualmente, en la valoración de la intención emprendedora femenina se considera el impacto generado por la

innovación y el acceso a la financiación, que se traduce en uno de los obstáculos importantes que frena la creación y el desarrollo de las empresas por las mujeres (Thébaud, 2015; Basiglio et al., 2019).

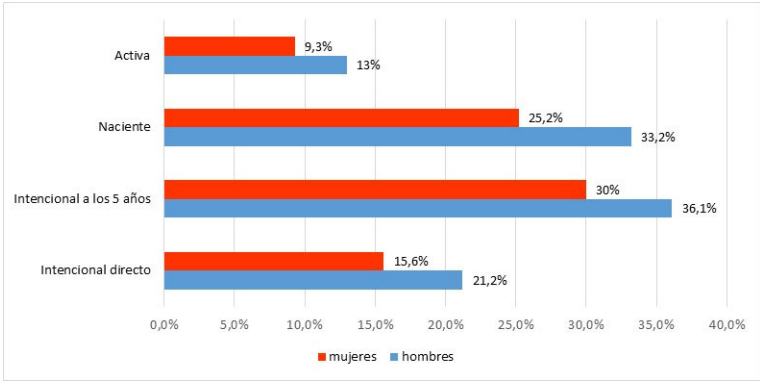
Según arrojan las estadísticas recientes comentadas con anterioridad, en muchos de los países la mayoría de los emprendedores son hombres. Estos datos se corresponden con los hallazgos de varios estudios que desde hace más de una década ponen de manifiesto que el estereotipo de la figura emprendedora sigue siendo masculina y que el número de mujeres que inician un negocio es sistemáticamente muy bajo (Minniti, Arenius y Langowitz, 2005; Acs et al., 2011; Bardasi et al., 2011; Bruni et al., 2004 citado por Ughetto et al., 2020). Además, cuando más alto es el nivel de innovación en el país, mayor es la diferencia entre los hombres y las mujeres que emprenden (Brush y Green, 2021).

1.2. El emprendimiento femenino entre la población universitaria en España

El rol de la educación, y más bien una formación específica, es vital para impulsar la generación de una mayor ratio de creación de empresas por mujeres. Es importante tener en cuenta que la educación en emprendimiento, según Jones e Iredale (2014), se diferencia de los estudios empresariales formales y debería formar parte de cualquier programa universitario oficial. Como muestran varios estudios, el efecto de los programas específicos de emprendimiento influye positivamente en la intención emprendedora de los estudiantes universitarios (Zhang, Duysters y Cloodt, 2014; Gelaida y Abdullateef, 2017). Además, entre las mujeres, se observa que este tipo de formación mejora el grado de supervivencia de la empresa tras su creación (Siemieniak y Pawlak, 2017).

La brecha sexista en el emprendimiento se da también entre el alumnado universitario, según evidencia el informe GUESSS (Sieger et al., 2021) que analiza el comportamiento emprendedor entre los universitarios de 58 países, lo que equivale a la población de prácticamente 276 mil estudiantes. La diferencia se detecta en todas las fases del emprendimiento, siempre a favor de los estudiantes hombres (véase Figura 4).

FIGURA 4. *La proporción de los estudiantes emprendedores por sexo en las diferentes fases de emprendimiento, (58 países).*

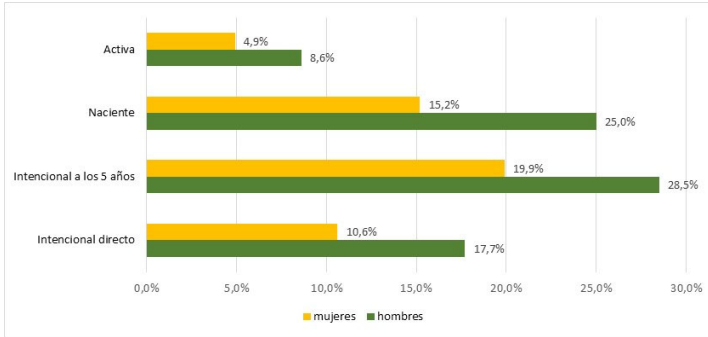


Fuente: adaptado de Guesss 2021 Global Report.

Asimismo, se observa que las diferencias entre ambos sexos varían mucho en función del país. Así, según el informe, las mayores diferencias entre los emprendedores activos se dan en Liechtenstein, Irán, Albania, Nepal y Túnez, con 10 puntos porcentuales a favor de los hombres. Los únicos países que presentan una diferencia negativa, es decir, donde hay más mujeres emprendedoras del ámbito universitario que hombres, son Nigeria, los Estados Unidos, El Salvador, Australia y Chile. España se sitúa en la media de los 58 países analizados, con 3,7 puntos de diferencia a favor del colectivo masculino, por encima de Suiza, Finlandia, Grecia, Polonia y Alemania. Además, esta media coincide con la que marcan los países de la Unión Europea (EU-27).

La brecha sexista que se detecta en España entre la población universitaria es especialmente elevada en las fases de emprendimientos naciente e intencional a los cinco años (véase Figura 5).

FIGURA 5. *La proporción de los estudiantes emprendedores por sexo en las diferentes fases de emprendimiento, en España.*



Fuente: adaptado del Informe Guesss España 2021.

Por Comunidad Autónoma, estas diferencias son mucho más pronunciadas en el País Vasco y Castilla y León, por encima de 4 puntos porcentuales. Cantabria, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Canarias quedan por debajo de la media de España.

2. OBJETIVOS

En vista de lo expuesto anteriormente, se plantea la necesidad de conocer la actitud emprendedora entre el alumnado de UNEATLANTICO y, una vez analizada la información, valorar la manera en la que se podría fomentar una mayor cultura emprendedora.

Por tanto, el objetivo principal del estudio de diagnóstico es comprobar la intención emprendedora que existe entre el alumnado universitario femenino de una universidad española. La consecución de este objetivo se ve reforzada por los objetivos secundarios que se marcan a continuación:

a. Conocer el grado de la intención emprendedora del alumnado universitario masculino y hacer una comparación con el alumnado universitario femenino de esta universidad.
b. Realizar una comparación con los datos publicados por el informe GUESSS 2021.
c. En vista de los resultados obtenidos proponer soluciones ad hoc.

3. METODOLOGÍA

En este estudio, en su primera parte, se ha utilizado el análisis descriptivo de los datos obtenidos de una encuesta anónima administrada online a la población universitaria mayor de 18 años. La encuesta aplicada fue dentro de la investigación del proyecto GUESSS de 2021, del que la Universidad Europea del Atlántico (UNEATLANTICO) forma parte. Asimismo, en la segunda fase del estudio se ha utilizado la técnica de observación sistemática completando el registro descriptivo para valorar la idoneidad de la Incubadora Universitaria.

4. RESULTADOS

4.1. Análisis del diagnóstico del espíritu emprendedor entre el alumnado universitario

En mayo de 2021 en UNEATLANTICO, que se ubica en Cantabria, se recogieron los datos y se realizó el análisis de los mismos. La muestra incluye 280 alumnos, de los cuales más de la mitad mujeres (56%). Prácticamente la totalidad de los encuestados son alumnos de grado (92%), principalmente, de las áreas sociales y humanidades (31%), ingenierías (28%) y la salud (26%). De todas ellas, la mayor presencia de mujeres se da en el campo de la salud, con un 78%. En este primer análisis se hace hincapié en la valoración del riesgo relacionado con el trabajo o con la empresa en la que se ofrece el trabajo. Lo que destaca es una tolerancia relativamente alta entre el alumnado, más especialmente, entre las mujeres (véase Tabla 1).

TABLA 1. *Resultados del análisis descriptivo de la muestra: estudios y valoración del riesgo.*

	Total sobre la muestra, %	Mujeres, del total sobre la muestra, %	Hombres, del total sobre la muestra, %
La muestra del estudio	**100**	**56,4**	**43,6**
Estudios de grado	92,1	55,8	44,2
Campo se estudios: Ingenierías	28,2	25,3	74,7
Campo se estudios: Salud	25,7	77,8	22,2
Campo se estudios: sociales y humanidades	31,1	29,9	70,1
Valoración del riesgo relacionado con el trabajo			
Asumo el riesgo	54,6	52,3	47,7
Prefiero riesgo bajo	21,1	59,3	40,7
Lo evito a toda costa	11,1	64,5	35,5

Fuente: elaboración propia.

Un segundo análisis de la muestra se enfoca en la valoración del emprendimiento como la carrera, desde un punto de vista amplio. De acuerdo con los resultados, prácticamente un tercio de los encuestados (31%) manifiestan su intención de emprender inmediatamente después de graduarse de la universidad creando su propio negocio o continuando con la tradición empresarial familiar. De ellos, son menos las mujeres que hombres que optan por esta alternativa fundando su propia empresa (44%). Sin embargo, como sucesoras del negocio familiar o de otro tipo es prácticamente dos tercios (63%).

La proporción de los alumnos que expresa su deseo de fundar su propia empresa o continuar con el negocio familiar o de otro tipo a los 5 años después de graduarse es bastante más alta, por encima del 40%. De ellos, de nuevo, se destaca la participación femenina –por encima del 50%– solo cuando se trata de seguir con un negocio ya creado por otras personas (familia u otras).

Asimismo, es interesante comparar esta elección con la valoración del emprendimiento como una carrera atractiva para los alumnos. Se trata de una proporción similar de los encuestados que declaran que quieren crear su propia empresa después de terminar los estudios de grado en la universidad (27%). No obstante, la intención de emprender sube en más

de 10 puntos si los alumnos saben que pueden contar con las oportunidades y los recursos apropiados para ello. Por último, es llamativo que en estos casos, la participación femenina es mucho más alta que la masculina, oscilando entre un 65% y un 68%. El detalle de toda esta información se muestra en la Tabla 2.

TABLA 2. *Resultados del análisis descriptivo de la muestra: valoración del espíritu emprendedor entre el alumnado.*

Decisión de emprender	Total sobre la muestra, %	Mujeres, sobre el total del grupo, %	Hombres, sobre el total del grupo, %
Carrera después de graduarse: fundador de mi propia empresa	27,9	43,6	56,4
Carrera después de graduarse: sucesor del negocio familiar u otro	2,9	62,5	37,5
Carrera 5 años después de graduarse: fundador de mi propia empresa	36,8	46,6	53,4
Carrera 5 años después de graduarse: sucesor del negocio familiar u otro	4,6	53,8	46,2
El emprendimiento es una carrera atractiva para mí (con una mayor probabilidad).	26,8	65,3	34,7
Emprendería si contase con recursos y oportunidades (con una mayor probabilidad).	38,2	68,2	31,8

Fuente: elaboración propia.

Para completar el diagnóstico en materia de la cultura emprendedora entre el alumnado universitario, se destaca que un 36% de los encuestados está intentando poner en marcha una empresa y un 11% ya tiene un negocio montado. Este último grupo de jóvenes empresarios se caracteriza por tener la experiencia emprendedora muy reciente de haber crear su empresa entre los años 2019 y 2020, sin que la pandemia provocada por COVID-19 haya influido demasiado en esta decisión. Un tercio lo ve como su primera ocupación profesional tras terminar los estudios universitarios. La mayoría son los únicos fundadores (53%), una quita parte comparte la propiedad de su empresa en un 50% y el resto en un porcentaje menor. Además, un 44% de los que comparte la propiedad de la empresa, declara que entre los co-fundadores hay mujeres. Por último, cabe mencionar que en las experiencias directas de emprendimiento la participación femenina es muy reducida o incluso nula (véase Tabla 3).

TABLA 3. *Resultados del análisis descriptivo de la muestra: la experiencia previa en el emprendimiento real.*

	Total sobre la muestra, %	Mujeres, sobre el total del grupo, %	Hombres, sobre el total del grupo, %
Actualmente intento poner en marcha un negocio	36,1	36,6	63,4
Ya tengo un negocio	11,4	28,1	71,9
Fundado en 2019 / 2020	65,6		
El motivo de emprender fue la pandemia	18,8		
Propiedad 100%	53,1		
Propiedad 50%	21,9		
Entre los co-fundadores hay mujeres	43,8		
Será mi primera ocupación después de graduarme	31,3	10,0	90,0
He creado algún negocio antes	15,6	0,0	100

Fuente: elaboración propia.

Cabe destacar que este estudio no es el único que valora, desde una perspectiva u otra, el espíritu emprendedor entre el alumnado universitario. Desde 2017 se ha llevado a cabo una serie de investigaciones enfocadas a valorar el nivel de desarrollo de las habilidades relacionadas con el trabajo colaborativo (1), el liderazgo (2), la motivación (3), la tecnocreatividad e innovación (4) y el uso de redes sociales en el ámbito empresarial (5). Todos estos estudios fueron documentados debidamente y algunos de ellos publicados (Alexeeva-Alexeev et al., 2022; Comesaña, Amorós-Pons y Alexeeva-Alexeev, 2022).

En cada uno de ellos se han obtenido diversos hallazgos significativos que ponen de manifiesto ciertas carencias en materia de emprendimiento. En relación con el trabajo colaborativo (1), se trata de que existen algunos problemas relacionados con el compromiso y la implicación de los miembros de equipo en el proyecto. Además, la comunicación entre los colaboradores debería ser específica e incrementada para acompañar el desarrollo del proyecto común. Respecto del liderazgo (2), asociado a una sola figura dentro de un colectivo, se observa una aparente escasez del mismo durante el trabajo en equipo. Sin embargo, esto podría ser atribuido más al co-liderazgo, o liderazgo compartido. Esto se corresponde con un nivel alto de desarrollo de la capacidad de

escucha activa y empatía, co-creación de las metas del proyecto, comunicación interna y la resolución de conflictos a través de debates abiertos.

Por su parte, el estudio sobre la motivación en emprendimiento (3) mostró que la mayoría de los estudiantes universitarios siente una motivación adicional a compartir ideas y experiencias con otros emprendedores, así como tener formación específica en materia de emprendimiento. En relación a las habilidades de tecnocreatividad e innovación (4), los alumnos presentan importantes carencias en el conocimiento específico de los términos tales como '*design thinking'*, 'tecnocreatividad' y '*growth hacking'*. Por último, en cuanto al uso de redes sociales en el ámbito empresarial (5), se observa que la mayoría de los alumnos utilizan las redes sociales para interactuar con las empresas para un futuro trabajo. Sin embargo, no están tan familiarizados con la aplicación de este canal digital en el ámbito empresarial, como en la gestión de un negocio.

4.2. Creación y puesta en marcha de la Incubadora Universitaria

A la luz de los resultados obtenidos del estudio del diagnóstico de la intención emprendedora, además de las investigaciones complementarias anteriores, se ha puesto en evidencia la necesidad del planteamiento de un programa formativo que acerque la cultura emprendedora a los alumnos de UNEATLANTICO y les facilite la adquisición y el desarrollo de las habilidades emprendedoras. Para ello, se valoró una serie de propuestas de formación específica en emprendimiento, y se optó por la de creación de la Incubadora Universitaria. Siguiendo a Cervantes-Guzmán (2021), el objetivo principal de esta solución fue proporcionar un entorno casi real para que los estudiantes pudieran desarrollar sus proyectos emprendedores a través de una formación guiada multidisciplinar utilizando modelos de negocio con adaptación a la enseñanza en emprendimiento. Además, este tipo de enseñanza no es eficaz a través de los métodos tradicionales, tal y como sugieren Haase y Lautenschläger (2010), sino a través de una práctica y un enfoque en la oportunidad del momento, lo que exige un apoyo personalizado durante el proceso de aprendizaje.

La incubadora universitaria fue diseñada como actividad no reglamentaria extra curricular orientada a la creación de empresa, tal y como recomiendan Arranz, Arroyabe y Fdez. de Arroyabe (2019) en su estudio empírico sobre intención emprendedora de los alumnos universitarios de Andalucía. Basándose en las experiencias documentadas de Pittaway y Cope (2007) y Kubberød, Fosstenløkken y Erstad (2018), el entorno de la Incubadora-laboratorio se asemejaba al real en cuanto a la presencia de la incertidumbre, puesto que ni los formadores ni los alumnos sabían si las ideas propuestas serían exitosas o fallidas. De modo que, era natural que en algunos momentos los alumnos errasen, pero estos errores se consideraban parte del aprendizaje y necesarios para poder crecer (Cope, 2003; Pittaway y Cope, 2007; Pittaway *et al*., 2011). Por tanto, el enfoque adoptado era el de aprender haciendo, siempre con mucho optimismo y con una actitud activa más que pasiva. Este entorno, además, era el que más propiciaba la adquisición de las habilidades emprendedoras (Taatila, 2010).

El programa de la Incubadora Universitaria fue instrumentado a través de talleres y seminarios periódicos celebrados a lo largo de los cursos académicos 2020-21 y 2021-22. Los formadores invitados eran los emprendedores que tenían en marcha sus negocios y profesionales de diversos ámbitos empresariales, como, por ejemplo, la gestión de recursos humanos, la inversión y financiación, el desarrollo del negocio o la comunicación.

Adicionalmente, a los equipos de alumnos-emprendedores se les ofrecía mentorización continua. De acuerdo con la definición de St-Jean y Audet (2012), la base de la mentorización en emprendimiento es el apoyo que un emprendedor experimentado (el mentor) ofrece al emprendedor que se inicia en esta actividad (el aprendiz). Viendo el creciente interés hacia la mentorización en la educación en emprendimiento (Gimmon, 2014; St-Jean *et al*., 2017), que consigue mejorar la adquisición de las habilidades específicas por parte de los alumnos así como su desarrollo personal (St-Jean y Audet, 2009; Rigg y O'Dwyer, 2012), se hizo mucho hincapié en su inclusión en el programa de la incubadora UNEATLANTICO.

Para ello se contó con varios mentores. En el curso 2020-21 los mentores fueron coordinados por un mentor principal externo a la universidad, contratado específicamente para ello, que provenía del mundo de negocios y tenía en su haber una dilatada experiencia de desarrollo de negocio, estrategia empresarial y consultoría. Los demás mentores de apoyo eran varios docentes de la propia universidad, algunos de los cuales, al mismo tiempo, desempeñaban su labor profesional en otros ámbitos. Sin embargo, en el curso 2021-22 los mentores acompañaban a los equipo de alumnos de forma individual e independiente. Esta presencia de expertos, directivos, gestores y fundadores de empresas, tal y como explican Arranz *et al*. (2017), sirvió de estímulo adicional para fortalecer la actitud emprendedora entre el alumnado que participaba en el programa.

Además de la mentorización brindada por el experto contratado y los docentes de UNEATLANTICO, existió la modalidad de mentorización entre pares, o entre compañeros. En este caso, se intentó potenciar el intercambio de ideas y apoyo entre equipos, en especial, por parte de aquellos alumnos que han tenido alguna experiencia previa en emprendimiento. En literatura se destaca que en los programas que incluyen este tipo de mentorización, los alumnos que actúan como mentores se ven como facilitadores del conocimiento y entrenadores de apoyo (Kubberød et al., 2018), lo que se valora muy positivamente en cuanto al aprendizaje práctico. Adicionalmente, esta práctica ayuda a generar mucha motivación entre los alumnos.

Basándose en las propuestas realizadas en otras universidades (Zavodska, Sramova y Rybovic, 2016) y en las recomendaciones de los expertos y mentores, se elaboró una planificación de actividades e intervenciones que perseguían el fin de facilitar el aprendizaje práctico en materia de emprendimiento entre el alumnado de UNEATLANTICO. Durante el desarrollo de los proyectos, siguiendo a Matos y Pasek (2008), se ha utilizado el instrumento de registro descriptivo de la técnica cualitativa de la observación sistemática para valorar la idoneidad de la incubadora universitaria. Esta modalidad permitió guiar al alumnado para que entendiesen y valorasen los hechos a nivel de desarrollo de los proyectos, así como la retroalimentación fruto de las interacciones con el profesor, el mentor, los expertos-formadores y los propios

compañeros de equipo. El registro de observación recoge todos los detalles del trabajo desarrollado por los equipos universitarios a través de los ítems basados en la propuesta y validación de Galafat-Hurtado *et al*. (2016). Estos ítems se segmentaron de acuerdo con las habilidades de emprendimiento señalados en los estudios de investigación de diagnóstico. Las valoraciones obtenidas, en general, fueron bastante homogéneas y altas. El detalle de este análisis no se muestra en esta publicación, pero está disponible a petición de los solicitantes.

De todas las propuestas presentadas al inicio del programa de la incubadora se seleccionaron 6 en cada curso académico para su desarrollo con el apoyo en los mentores y posterior presentación (al final de cada curso) ante CEOE-CEPYME de Cantabria. En esta presentación, que se gestionó en varias jornadas, la dedicación por parte de los empresarios cántabros a los alumnos-emprendedores fue de una hora por equipo. De modo que se generó una retroalimentación de gran valor con el fin de mejorar las propuestas e indicar el camino más adecuado a seguir.

Los proyectos desarrollados dentro de la incubadora universitaria durante el primer curso 2020-21 se caracterizan por ser principalmente de base digital e industrial. Los equipos, en tu totalidad, fueron liderados por hombres. La presencia de las mujeres como colaboradoras y, tal vez, futuras co-fundadoras se ha visto en 4 de los 6 proyectos desarrollados. En el segundo curso de 2021-22, que también tenía 6 proyectos en desarrollo, se contó con 3 mujeres liderando las iniciativas emprendedoras. Curiosamente, los tres proyectos ofrecían soluciones tangibles más que digitales: talleres con una metodología propia de parentalidad positiva, apoyo psicológico a la población adulta y el cultivo de fresas de unas características específicas en un invernadero acuapónico. En cuanto a la co-participación femenina, solo dio en un proyecto (véase Tabla 4 y Tabla 5).

TABLA 4. *Características de los proyectos desarrollados en la Incubadora Universitaria UNEATLANTICO, curso 2020-21.*

ID del proyecto	Breve descripción del proyecto	Promotor/a		Equipo (incluido el/la promotor/a)		
		Sexo	Estudios*	Nº de personas	Hombres	Mujeres
1.4R	Una agencia de comunicación para PYMES con promoción de los contenidos mediante canales de la radio, redes sociales y plataformas audiovisuales.	Hombre	PER	4	4	0
2.B	Una plataforma web de tipo *marketplace* especializada en nutrición deportiva biológica.	Hombre	CAFYD - NHD	2	1	1
3.C	Un proyecto industrial de cultivo de cannabis con fines no recreativos para la obtención y comercialización de materias primas procedentes de la planta.	Hombre	II	5	3	2
4.G	Una aplicación para gestionar de una forma más eficiente los pedidos (incluido el pago instantáneo por consumición) en los establecimientos de restauración con aglomeraciones altas de consumidores.	Hombre	II	3	3	0
5.IT	Una solución digital para la gestión en el sector de restauración y hostelería.	Hombre	II	8	4	4
6.RS	Una aplicación para facilitar la información sobre los servicios disponibles a los conductores de camiones (de rutas largas) en un lugar determinado.	Hombre	CAFYD	1	1	0

*Estudios: PER – Periodismo; II – Ingeniería Informática; CAFYD – Ciencias de Actividad Física y Deporte; NHD – Nutrición Humana y Dietética.

Fuente: elaboración propia.

TABLA 5. *Características de los proyectos desarrollados en la Incubadora Universitaria UNEATLANTICO, curso 2021-22.*

ID del proyecto	Breve descripción del proyecto	Promotor/a		Equipo (incluido el/la promotor/a)		
		Sexo	Estudios*	Nº de personas	Hombres	Mujeres
1.T	Digitalización de las tarjetas de abonos del servicio municipal de autobuses de Santander con la idea de llevar la solución a otras ciudades españolas (pequeñas) con la misma carencia.	Hombre	II	3	3	0
2.CS	Una solución para el aprovechamiento de la tecnología piezoeléctrica para la generación de energía eléctrica que se destinaría a un consumo específico.	Hombre	II	3	3	0
3.EC	Una solución digital de apoyo en el ejercicio físico a los conductores de camiones de rutas largas.	Hombre	CAFYD	1	1	0
4.IA	Cultivo de fresas de un tipo específico en un invernadero acuapónico autosostenible.	Mujer	CTA	2	1	1
5.A	Terapias novedosas para aliviar los problemas derivados de la salud mental.	Mujer	PSI	1	0	1
6.G	Una metodología propia de psicoeducación infanto-juvelnil y de parentalidad positiva.	Mujer	PSI	2	0	2

*Estudios: II – Ingeniería Informática; CAFYD – Ciencias de Actividad Física y Deporte; CTA – Ciencias de Tecnología de los Alimentos; PSI – Psicología.

Fuente: elaboración propia.

En resumen, 9 de los 12 proyectos fueron liderados por hombres; 6 proyectos fueron desarrollados íntegramente por hombres y 2 íntegramente por mujeres; los 4 equipos restantes contaron con la presencia tanto del hombre como de la mujer. Cabe destacar también que 8 proyectos fueron de base digital, todos liderados por hombres; 2 proyectos industriales, uno de los cuales fue liderado por una mujer; y otros 2 proyectos, de composición femenina, se enfocaron en soluciones tangibles más que digitales (véase Tabla 6).

TABLA 6. *Resumen de las propuestas emprendedoras desarrolladas en la Incubadora Universitaria durante los cursos 2020-21 y 2021-22.*

Equipos liderados por hombres		Equipos liderados por mujeres
9 (75%)		3 (25%)
Características diferenciadoras		
8 proyectos de base digital. 1 proyecto industrial.		Desarrollados durante el segundo año de la Incubadora (2021-22). Ofrecen soluciones tangibles: metodologías de atención psicológica.
Composición de los equipos		
Equipos masculinos	Equipos mixtos	Equipos femeninos
6 proyectos	4 proyectos	2 proyectos

Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este estudio empírico planteó la necesidad de conocer la actitud emprendedora entre el alumnado universitario, con una especial atención en el comportamiento emprendedor del alumnado femenino, con el objeto de diseñar una solución académico-formativa para fomentar una mayor cultura emprendedora. El análisis, realizado con una muestra de 280 alumnos de la Universidad Europea del Atlántico, situada en el Norte de España, permitió realizar el diagnóstico de la intención emprendedora de sus alumnos que, en su mayoría, cursaban los estudios de grado. En general, la minoría se muestra atraída por el emprendimiento como carrera después de terminar los estudios universitarios. De todas estas valoraciones, destaca la participación femenina solo en el caso de que haya una oportunidad o recursos apropiados que ayudan a emprender. Asimismo, se detecta que un tercio de los encuestados está intentando poner en marcha un negocio y una décima parte ya lo tiene montado. De estos dos grupos, la proporción de las mujeres-alumnas como emprendedoras es bien escasa.

Además, esta investigación se complementa con otros estudios realizados anteriormente dentro de la misma universidad y debidamente documentos e incluso publicados. Esto ofrece una mejor perspectiva del nivel de desarrollo de una serie de habilidades relacionadas con el emprendimiento, como el trabajo colaborativo, el liderazgo, la

tecnocreatividad e innovación y el uso de redes sociales en el ámbito empresarial. Las evidencias generadas pusieron de manifiesto ciertas carencias en materia de emprendimiento, sentando las bases para la formulación de una propuesta formativa con el fin de acercar la cultura emprendedora al alumnado universitario y facilitar la adquisición y el desarrollo de las habilidades emprendedoras. De manera que se diseñó, se pilotó y se validó un proyecto titulado Incubadora Universitaria UNEATLANTICO, el cual trató de dar una respuesta a las necesidades previamente detectadas.

El proyecto se planificó para los cursos 2020-21 y 2021-22 como una actividad extracurricular que tenía por objetivo acercar a los estudiantes y, especialmente, a las alumnas al emprendimiento. Se trataba de una serie de talleres y seminarios con una formación guiada multidisciplinar con enfoque en la creatividad e innovación, búsqueda de soluciones, ideación de negocio y alfabetización financiera, dentro de un marco temporal concreto y con los recursos disponibles en aquel momento. La metodología de la enseñanza en emprendimiento adoptada fue aprender haciendo, con apoyo en la red de mentores externos a la universidad. Además, se promovió la mentorización entre pares, pretendiendo fomentar el intercambio de ideas y apoyo entre los equipos de alumnos-emprendedores.

Fruto de este esfuerzo, se desarrollaron 12 proyectos emprendedores que se presentaron ante la CEOE-CEPYME de Cantabria en mayo de 2021 y 2022. Cabe destacar que 2 de estos proyectos alcanzaron la madurez suficiente que les permitió participar en una de las rondas de inversores en busca de capital semilla para seguir desarrollando su modelo de negocio. Además, uno de ellos, de composición íntegramente femenina, se admitió en el programa de aceleración de emprendimiento joven desarrollado por CEOE-CEPYME de Cantabria en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

Entre los proyectos desarrollados en los primeros dos años de la Incubadora se generaron 12 propuestas con el siguiente desglose: 6 desarrollados por equipos masculinos, 4 por equipos mixtos (3 liderados por hombres y 1 por una mujer) y 2 por equipos íntegramente femeninos. 9 proyectos fueron liderados por hombres: 8 de base digital y 1 industrial. Los

3 proyectos restantes fueron liderados por mujeres durante el segundo año de vida de la incubadora. Se destacan de los creados por equipos masculinos porque ofrecen soluciones tangibles, tales como terapias que suponen una mejora de la salud mental, pautas de la educación infanto-juvenil basada en la parentalidad positiva y un cultivo de fresa específica realizado en unas instalaciones acuapónicas autosuficientes.

De acuerdo con los resultados, se ha obtenido una mejora importante en cuanto a la presencia de la mujer como líderes de los proyectos emprendedores desarrollados en la incubadora. Sin embargo, es totalmente insuficiente y se requiere más esfuerzo sistemático para fomentar el emprendimiento femenino en el entorno universitario no solo mediante una formación extra curricular, sino desde el plan académico. De esta forma se haría una contribución significativa en materia del emprendimiento entre los jóvenes universitarios, haciendo hincapié en la inclusión activa de las alumnas es estas iniciativas en aras de prevenir la infrautilización del capital humano femenino en el futuro. Asimismo, se recomienda considerar la Universidad como agente esencial en el ecosistema emprendedor.

Al finalizar este estudio, se destacan los aspectos que presentan un mayor interés para desarrollar trabajos adicionales que complementen y amplíen los resultados expuestos. Una de las futuras líneas de investigación se debería centrar en el análisis del perfil del alumnado marcado por el grado académico, el cual consta de un itinerario completo de materias que inciden no solo en la adquisición del conocimiento sino también en la consolidación de las habilidades tanto específicas como generales. Asimismo, sería interesante valorar la presencia de los obstáculos en el entorno universitario que frenan la aplicación de la creatividad e innovación a otros ámbitos ajenos al grado académico que cursa el alumnado.

6.REFERENCIAS

Acs, Z., Arenius, P., Hay, M. y Minniti, M. (2005). *2004 Global entrepreneurship monitor - executive report*. London Business School and Babson College.

Acs, Z., Bardasi, E., Estrin, S. y Svejnar, J. (2011). Introduction to special issue of Small Business Economics on female entrepreneurship in developed and developing economies. *Small Business Economics*, 37(4), 393–396.

Alexeeva-Alexeev, I., Vidal-Mazon, J. L., Brito-Ballester, J., Ruiz-Salces, R., Gracia-Villar, M. y Mazas-Pérez-Oleaga, C. (2022). Do Young People Really Know How to Collaborate for Common Success? Study on Undergraduate Students' Perception of Collaborative Work in a Spanish University. *Teaching and Learning Inquiry*, 10.

Arranz, N., Arroyabe, M. F. y Fdez. de Arroyabe, J. C. (2019). Entrepreneurial intention and obstacles of undergraduate students: the case of the universities of Andalusia. *Studies in Higher Education*, *44*(11), 2011-2024.

Arranz, N., Ubierna, F., Arroyabe, M. F., Perez, C. y Fdez. de Arroyabe, J. C. (2017). The effect of curricular and extracurricular activities on university students' entrepreneurial intention and competences. *Studies in Higher Education*, *42*(11), 1979-2008.

Bardasi, E., Sabarwal, S. y Terrell, K. (2011). How do female entrepreneurs perform? Evidence from three developing regions. *Small Business Economics*, 37, 417.

Basiglio, S., De Vincentiis, P., Isaia, E. y Rossi, M. (2019). *Credit access and approval*. CeRP Working Papers 189, Center for Research on Pensions and Welfare Policies, Turin (Italy).

Benavides-Espinosa, M. M. y Mohedano-Suanes, A. (2012). Linking women entrepreneurship with social entrepreneurship. In *Women's entrepreneurship and economics* (pp. 53-71). Springer.

Brush, C. G. y Greene, P. G. (2021). Do women engage differently in entrepreneurship? In *The Palgrave Handbook of Minority Entrepreneurship* (pp. 139-158). Palgrave Macmillan, Cham.

Cervantes-Guzmán, J. N. (2021). Development of Entrepreneurship in Universities. *International Journal of E-Entrepreneurship and Innovation (IJEEI), 11*(2), 32-48.

Comesaña, P., Amorós-Pons, A. y Alexeeva-Alexeev, I. (2022). Technocreativity, social networks and entrepreneurship: diagnostics of skills in university students. *International Journal of Emerging Technologies in Learning (iJET)*, 17(5), 180-195.

Cope, J. (2003). Entrepreneurial learning and critical reflection: Discontinuous events as triggers for 'higher-level'learning. *Management learning*, *34*(4), 429-450.

dos Santos, V. F., Morais, G. M., de Araújo Ribeiro, F. F. y Jardim, D. (2019). Female entrepreneurship: Evolution, current challenges, and future prospects. *International Journal of Business Administration*, 10(5), 24-32. https://doi.org/10.5430/ijba.v10n5p24

Ferk, M., Quien, M. y Posavec, Z. (2013). Female vs. male entrepreneurship-Is there a difference? *Studies of Organisational Management & Sustainability*, 1(1), 67-77.

Fernández, M. B. (2022). Comparative Analysis: Factors Influencing Female Entrepreneurship in Europe. *International Journal of Trade, Economics and Finance*, 13(1), 19-23.

Galafat-Hurtado, Á., Rute-Vega, N., Aguaded-Ramírez, E. y Carrillo-Rosúa, J. (2016). Validación de un registro de observación, para analizar interacciones de éxito, en un grupo interactivo en comunidades de aprendizaje. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, *27*(1), 83-98.

Gelaidan, H. M. y Abdullateef, A. O. (2017). Entrepreneurial intentions of business students in Malaysia: The role of self-confidence, educational and relation support. *Journal of small business and Enterprise Development*, 24(1), 54-67.

GEM (Global Entrepreneurship Monitor) (2022). *Global Entrepreneurship Monitor 2021/2022. Global Report: Opportunity Amid Disruption*. GEM.

GERA (Global Entrepreneurship Research Association) (2021). *Women's Entrepreneurship 2020/21. Thriving Through Crisis.* GERA.

Gerlach, M. D. (2021). *Female Social Entrepreneurship: Challenging boundaries and reframing gender and economic structures*. Verlag Barbara Budrich.

Gimmon, E. (2014). Mentoring as a practical training in higher education of entrepreneurship. *Education+ Training, 56*(8/9), 814-825.

Gupta, V. K., Turban, D. B., Wasti, S. A. y Sikdar, A. (2009). The role of gender stereotypes in perceptions of entrepreneurs and intentions to become an entrepreneur. *Entrepreneurship theory and practice*, 33(2), 397-417.

Haase, H. y Lautenschläger, A. (2010). The 'teachability dilemma' of entrepreneurship. *International Entrepreneurship and Management Journal, 7*(2), 145-162.

Hechavarria, D. M., Ingram, A., Justo, R. y Terjesen, S. (2012). Are women more likely to pursue social and environmental entrepreneurship? In *Global Women's entrepreneurship research*. Edward Elgar Publishing.

Jones, B. e Iredale, N. (2014). Enterprise and entrepreneurship education: towards a comparative analysis. *Journal of Enterprising Communities: People and Places in the Global Economy*, 8(1), 34-50.

Kamberidou, I. y Pascall, N. (2019). The digital skills crisis: Engendering technology - empowering women in cyberspace. *European Journal of Social Sciences Studies*, 4(6), 1-33.

Klapper, L. F. y Parker, S. C. (2011). Gender and the business environment for new firm creation. *The World Bank Research Observer*, 26(2), 237-257.

Kubberød, E., Fosstenløkken, S. M. y Erstad, P. O. (2018). Peer mentoring in entrepreneurship education: towards a role typology. *Education+ Training, 60*(9), 1026-1040.

Langowitz, N. y Minniti, M. (2007). The entrepreneurial propensity of women. *Entrepreneurship theory and practice*, 31(3), 341-364.

Lanzadera (2021). https://lanzadera.es/infografia-emprendimiento-femenino-en-espana/

Lawton-Smith, H., Etzkowitz, H., Meschitti, V. y Poulovassilis, A. (2017). Female academic entrepreneurship: Reviewing the evidence and identifying the challenges. In *The Routledge Companion to Global Female Entrepreneurship*. Routledge

Lin, T. L., Lu, T. Y., Hsieh, M. C. y Liu, H. Y. (2018). From conception to start-up: Who and what affect female entrepreneurship. *Contemporary Management Research*, 14(4), 253-276.

Maldonado, B.R., Lara, G.J. y Maya, A.M. (2016). La Mujer como motor del desarrollo local: Una experiencia puntual. *Revista San Gregorio*, 1(2), 91-107.

Martínez-Rodríguez, I., Quintana-Rojo, C., Gento, P. y Callejas-Albinana, F. E. (2022). Public policy recommendations for promoting female entrepreneurship in Europe. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 18(3), 1235-1262.

Matos, Y. y Pasek, E. (2008). La observación, discusión y demostración: técnicas de investigación en el aula. *Laurus*, 14(27), 33-52.

Micozzi, A., Micozzi, F. y Pattitoni, P. (2016). Fostering female entrepreneurship in academic spin-offs. In *University Evolution, Entrepreneurial Activity and Regional Competitiveness* (pp. 49-68). Springer, Cham.

Minniti, M., Arenius, P. y Langowitz, N. (2005). *2004 Global Entrepreneurship Monitor special topic report: women and entrepreneurship*. Center for Women's Leadership at Babson College.

Minniti, M. y Naudé, W. (2010). What do we know about the patterns and determinants of female entrepreneurship across countries? *The European Journal of Development Research*, 22(3), 277-293.

Morales-Alonso, G., Mastrostefano, K., Greco, M., Grimaldi, M., y Blanco-Serrano, J. A. (2019). *Innovación abierta e incubación: su papel en las empresas tecnológicas de nueva creación*. Fundación para el conocimiento Madrid.

Nicolás, C. y Rubio, A. (2016). Social enterprise: Gender gap and economic development. *European journal of management and business economics*, 25(2), 56-62.

Noguera, M., Alvarez, C., Merigo, J. M. y Urbano, D. (2015). Determinants of female entrepreneurship in Spain: an institutional approach. *Computational and Mathematical Organization Theory*, 21(4), 341-355.

OCDE. (2013). *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*. CIEDESS.

OEE (2021). *Emprendimiento de mujeres en España. Análisis con datos GEM 2020*. Ed.Observatorio del Emprendimiento de España.

Pittaway, L. y Cope, J. (2007). Simulating entrepreneurial learning: Integrating experiential and collaborative approaches to learning. *Management learning*, *38*(2), 211-233.

Pittaway, L., Rodriguez-Falcon, E., Aiyegbayo, O. y King, A. (2011). The role of entrepreneurship clubs and societies in entrepreneurial learning. *International Small Business Journal, 29*(1), 37-57.

Rae, D. (2014). *Opportunity-centred entrepreneurship*. Bloomsbury Publishing.

Rigg, C. y O'Dwyer, B. (2012). Becoming an entrepreneur: researching the role of mentors in identity construction. *Education + Training, 54*(4), 319-329.

Santander-Astorga, P., Fernández-Robin, C. y Yáñez-Martínez, D. (2016). Motivaciones y condicionantes contextuales en el emprendimiento liderado por mujeres chilenas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXII(2), 63-77.

Sieger, P., Raemy, L., Zellweger, T., Fueglistaller, U. y Hatak, I. (2021). *Global Student Entrepreneurship 2021: Insights From 58 Countries*. KMU-HSG/IMU-U.

Siemieniak, P., Rembiasz, M. y Pawlak, J. (2017). Internet as a Tool to Promote Women's Entrepreneurship. Selected Aspects. *Studia i Materiały*, (2/2017 (24), cz. 1), 18-29.

St-Jean, E. y Audet, J. (2009). Factors leading to satisfaction in a mentoring scheme for novice entrepreneurs. *International Journal of Evidence Based Coaching and Mentoring*, 7(1), 148-168.

St-Jean, E. y Audet, J. (2012). The role of mentoring in the learning development of the novice entrepreneur. *International entrepreneurship and management journal*, 8(1), 119-140.

St-Jean, É., Tremblay, M., Janssen, F., Baronet, J., Loué, C. y Nafa, A. (2017). May business mentors act as opportunity brokers and enablers among university students? *International Entrepreneurship and Management Journal*, *13*(1), 97-111.

Taatila, V. P. (2010). Learning entrepreneurship in higher education. *Education+ training*, 52(1), 48-61.

Tejeiro-Koller, M., Molina-López, M.Mª y García-Villalobos, J.C. (2021). Emprendimiento digital femenino para el desarrollo social y económico: características y barreras en España. *REVESCO. Revista De Estudios Cooperativos*, 138, 1-13.

Thébaud, S. (2015). Business as plan B: institutional foundations of gender inequality in entrepreneurship across 24 industrialized countries. *Administrative Science Quarterly*, 60(4), 671-711.

Ughetto, E., Rossi, M., Audretsch, D. y Lehmann, E. E. (2020). Female entrepreneurship in the digital era. *Small Business Economics*, *55*(2), 305-312.

Wheadon, M. y Duval-Couetil, N. (2017). Entrepreneuring gender diversity in entrepreneurship through critical theory and reflexivity. *International Journal of Gender and Entrepreneurship*, 9(2), 188-202.

Zavodska, A., Sramova, V. y Rybovic, A. (2016). Developing entrepreneurial education at the university focused on start-ups. En *Proceedings of the The 11th International Knowledge Management in Organizations Conference on The changing face of Knowledge Management Impacting Society* (pp. 1-7).

Zhang, Y., Duysters, G. y Cloodt, M. (2014). The role of entrepreneurship education as a predictor of university students' entrepreneurial intention. *International entrepreneurship and management journal*, 10(3), 623-641.

ENFOQUE CREATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: UNA INVESTIGACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO Y FORMANDO EQUIPOS DE INNOVACION CON TECNICAS VIRTUALES

SILVIA DA COSTA
Universidad de Zaragoza
EDURNE MARTÍNEZ MORENO
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Universitatea

1. INTRODUCCIÓN [153]

En la actualidad, la sociedad y las organizaciones se enfrentan a grandes desafíos de innovación (da Costa, 2018; Lewandowska y Weziak-Bialowolska, 2020; Nelson, 2015: Páez y da Costa, 2022). Esta a su vez está estrechamente relacionada con la creatividad de los grupos, los equipos y las personas que trabajan en las organizaciones, así como con la flexibilidad frente a las exigencias del mercado, y la adecuación de los modelos de organización y gestión (da Costa, 2018; World Economic Forum, 2020; da Costa y Páez, 2021).

A su vez, el liderazgo se convierte en un reto especial cuando hay que contribuir con las demás personas a aprender y utilizar nuevas formas de pensar y comportarse (da Costa, 2018; Hermosilla et al., 2016).

Trabajar con grupos y/o equipos, puede también suponer un reto (da Costa, 2018; Martínez-Moreno et al., 2018).

Facilitar el acceso y ejercicio del liderazgo y un método inclusivo de liderar pueden contribuir al logro de los cambios necesarios (da Costa y Páez, 2021; World Economic Forum, 2020). En particular el trabajo en

[153] Ver este apartado completo en material complementario 1 (MC1): https://drive.google.com/file/d/1VG0zmFd4w8X55pUuWPa-RDju9tOhPh3U/view?usp=sharing

forma virtual, utilizando las redes y TIC, se considera una vía o camino de creación de equipos de trabajo, de innovación y de liderazgo inclusivo (Martínez-Moreno et al., 2018).

Una forma de liderar de forma inclusiva es siendo sensible al género a la hora de abordar los procesos antes mencionados (da Costa y Páez, 2021). Alcanzar la igualdad de género tanto dentro (Stamarski y Son Hing, 2015), como fuera de las organizaciones (Caprile et al., 2012; Páez y da Costa, 2022) es uno de los desafíos de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS)[154]. Otros desafíos vinculados al anterior, son conocer y abordar las diferencias de género en creatividad (da Costa, 2018; Hora et al., 2021), innovación (Steyn y De Bruin, 2020); en resolución de problemas, así como en la presencia de las mujeres en STEM (Ghasemi y Burley, 2019)[155].

Se han encontrado pocos meta-análisis que aborden las diferencias de género en estos temas, siendo la escasez de estudios una manifestación de la crisis de replicabilidad (Denis, 2020). En un marco de solución de problemas, aceptar y abordar los desafíos como tal, ya es una forma de abogar por el cambio (Isaksen et al., 2011). Para encontrar lo desconocido debe existir una necesidad percibida y una meta susceptible de alcanzar. Encontrar y resolver la incógnita o problema, debe aportar algún tipo de valor social o intelectual (da Costa, 2018; Mayer, 2013).

1.1. EL PROBLEMA Y SU ENFOQUE: RETOS Y DIFICULTADES

Un problema puede definirse como la brecha entre lo que se tiene y lo que se quiere conseguir. Resolver problemas tendría que ver con idear formas de responder a preguntas y solventar una situación que supone un reto, una oportunidad o es una preocupación. En el ámbito del trabajo en equipo la persona (facilitadora) que se desempeña como instructor(a) u orientador(a) en una actividad, debería ser un(a) líder que facilita el aprendizaje creativo y la solución de problemas. Primero, siendo consciente de su propio proceso de creatividad y posteriormente ayudando a

[154] Agarwal, 2018

[155] Necesidad de inversión en ciencia o gasto en I+D para afrontar las crisis (Schneegans et al., 2021) y donde solo un tercio de quienes investigan son mujeres.

otras personas a verlo en sí mismas (Isaksen et al., 2000). El objetivo es cerrar la brecha o aportar algún tipo de solución en la que seguir indagando (da Costa, 2018), desde un liderazgo de servicio (da Costa y Páez, 2021; Isaksen et al., 2000).

La solución de problemas consiste en varios procesos que evolucionan cuando las personas descubren, identifican o definen los mismos (Abdulla et al., 2020). Entre ellos, el establecimiento de objetivos y seguimiento del proceso; la planificación; la localización; la selección y evaluación de la información; así como la organización y transformación de la misma (Brown y Kim, 2021; Mayer, 2013; OCDE, 2014). La búsqueda de respuestas suele basarse en la experiencia o los conocimientos existentes (Isaksen et al., 2011). Simonsmeier et al. (2021) encontraron que los conocimientos previos pueden contribuir a la hora de ejecutar, tanto de forma positiva como negativa, a través de diferentes procesos. La variabilidad encontrada no apoyaría afirmaciones generales como que "el conocimiento es poder" o que "el efecto del conocimiento previo es insignificante". La forma en cómo esté definido el reto, así como la oportunidad, también sería relevante (Isaksen et al., 2011).

La complejidad del día a día[156], el ritmo creciente de los cambios[157], la exigencia de hacer frente al desafío (Hyde, 2014) y la presión de la competencia, ponen de manifiesto la necesidad de resolver los problemas de forma creativa (Wardeh y Marques, 2021)[158]. Creatividad (Artola et al., 2012; Huba y Tanaka, 1993) y solución de problemas (Mumford et al., 1996) no son lo mismo. La síntesis de estos dos conceptos permite comprender y desarrollar deliberadamente la creatividad, desde la ciencia cognitiva (Isaksen et al., 2000). El enfoque creativo para la solución de problemas requiere una mirada amplia y tener en cuenta al sistema de personas involucradas, los diferentes métodos posibles, el contenido, así como al contexto, en el planteamiento de la solución. Implicaría a su vez una actitud de apertura a nuevas experiencias (Costa y McCrae, 1992) y al cambio (Schwartz y Boehnke, 2004), aceptar la ambigüedad y estar

[156]https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

[157] Prati y Mancini (2021)

[158] Ver enfoques creativos y no creativos para la solución de problemas en MC1 (tablas 1 y 2).

dispuesto(a) a explorar territorios nuevos y desconocidos, donde los resultados del esfuerzo van a ser potencialmente inciertos (Isaksen et al., 2011).

A la hora de resolver problemas con enfoque creativo, pueden aparecer comportamientos que inhiben la capacidad para hacerlo (Artola et al., 2012; Mumford et al., 1996). También existen bloqueos contextuales, referidos a la situació, que interfieren en la solución del problema (da Costa, 2018; Schwartz y Boehnke, 2004; Wlodarczyk et al., 2020; Zumeta et al., 2016).

Este trabajo se enmarca en el conjunto de los ODS, en particular la igualdad de género (ODS 5), considerando que disminuir la brecha entre lo que existe y lo que se quiere alcanzar, requiere el uso de un enfoque creativo para solucionar los problemas[159].

1.2. LA SENSIBILIDAD DE GÉNERO EN EL ENFOQUE DEL PROBLEMA

La igualdad de género[160], es un derecho fundamental para tener sociedades donde sea posible desarrollar el potencial humano y que el mismo sea sostenible[161]. Se ha demostrado también que el empoderamiento de las mujeres[162], contribuye a la productividad y el crecimiento económico[163].

Se ha definido la *sensibilidad de género como los resultados que reflejan una comprensión de los roles y desigualdades de género*[164]*, que contribuyen a fomentar la igualdad de participación así como la distribución ecuánime y equilibrada de los beneficios*. Dicha sensibilidad se logra mediante el *análisis y la perspectiva de género*.

El *análisis de género* implica realizar un examen cuidadoso y crítico de cómo las diferencias en los roles de género, actividades, necesidades,

[159] Heisook y Pollitzer (2016)

[160] Agarwal, 2018

[161] Gökmen (2021); Mensah (2019); Nelson (2015)

[162] Lwamba et al. (2022)

[163] Onarheim et al. (2016)

[164] Hook (2020b; 2021)

oportunidades y derechos afectan a las personas (García Calvete et al., 2013). Un ejemplo clásico es que los medicamentos se probaban solo en hombres, ignorando el impacto diferencial de estos en las mujeres (Stefanick, 2017).

Otros factores importantes incluyen la edad, el nivel socioeconómico, el origen étnico, la raza y la cultura (Ariño et al., 2019; Nelson, 2015).

El análisis de género como perspectiva metodológica consistiría en el estudio de las *diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, control y acceso a los recursos, poder de toma de decisiones, etc., entre mujeres y varones* debidas a los roles que tradicionalmente se le han asignado. Para lograr una metodología de enfoque integrado de género, es preciso *desagregar los datos por sexos* e introducir *variables de análisis que permitan identificar las situaciones de desigualdad, así como medir la reducción de las brechas de género*; investigar las *causas de la desigualdad detectadas y actuar sobre ellas*; incorporar *indicadores de género a todo el proceso de evaluación*; *erradicar los estereotipos y prejuicios de género de todas las fases* de la decisión y acción realizada.

La perspectiva de género como aproximación culturalista hace referencia a que las relaciones injustas entre los sexos se mantienen por *la asimetría de poder entre* ellos. Ésta supone el dominio de uno sobre el otro y una valoración desigual de los comportamientos, actitudes, derechos y deberes de cada grupo. En este sentido, el modo de ser mujer u hombre y los recursos para situarse como tal en el mundo, estaría condicionado por cómo se construye la subjetividad en éstas condiciones. Esta perspectiva realiza aportes a la igualdad analizando el *contexto y la dinámica que genera la subjetividad masculina y femenina, así como escudriñando las relaciones de poder entre los grupos sexuales, que sitúan a las mujeres en una posición de desigualdad* (Gómez, 2018). En la actualidad esta perspectiva incorpora la inclusión de la diversidad sexual (Varela, 2019).

El *sexismo* es un constructo utilizado en el análisis psicológico del género, un atributo relacionado con *actitudes, creencias y comportamientos* de las personas y que incluye la *discriminación de género* (Moya et

al., 2006). El sexismo también influye las *prácticas organizativas, institucionales y culturales* que reflejan evaluaciones negativas de las personas en función de su género o *que apoyan la desigualdad de estatus entre mujeres y hombres*. Todos los niveles de análisis están entrelazados y ambos grupos experimentan sexismo (Swim y Hyers, 2009).

1.2.1. La sensibilidad de género en los programas de intervención

Las problemáticas que se abordan en este trabajo son, la *ausencia de sensibilidad al género* en los programas de entrenamiento en creatividad e innovación que se dan en las organizaciones, así como la inclusión de *contenidos relevantes* como sesgos, estereotipos o creencias sexistas (Bem, 1981; Moya y Moya-Garófano, 2021); el rol de la afectividad (Ware et al., 1996) y de las emociones (Zickfeld et al., 2018), así como de la creatividad emocional (Soroa et al., 2015) y de la inteligencia emocional (Salovey y Mayer, 1990), específicamente del manejo y regulación de emociones (Larsen y Prizmic, 2004; Ruch et al., 2018); la relevancia de la comunicación eficaz para solucionar conflictos (Tran, 2004), así como el rol social de la sostenibilidad ambiental (Moyano et al., 2011) que *no están generalmente incluidos* en ellos (da Costa, 2018)[165].

En síntesis, el problema de investigación es que los mencionados no han sido tenidos en cuenta o en menor medida (Puccio et al., 2011) en la formación para la solución de problemas. Por lo cual, se hace hincapié en la relevancia de su incorporación a la hora de plantear una formación-evaluación que incluya al trabajo en equipo (da Costa, 2018; Martínez-Moreno et al., 2018), así como a la evaluación sobre la eficacia de las acciones desarrolladas o sesiones de reflexividad (Keiser y Arthur, 2021).

Las *preguntas* que guían esta i*nvestigación* son: ¿un *programa de intervención para la solución de problemas con enfoque creativo sensible al género* puede contribuir a la solución de problemas con enfoque creativo siendo *sensible al género*? ¿En qué medida puede hacerlo *comparado*

[165] Ver el desarrollo de estas variables en MC1, apartado 1.1.2.1. Factores de la creatividad y género

con un programa de intervención para la solución de problemas con enfoque creativo no sensible al género? ¿Cuáles son los *retos sociales* a la hora de solucionar problemas con enfoque creativo siendo sensibles al género y cuáles *las metas* susceptibles de alcanzar? ¿Cuáles son los *riesgo*s (impacto y probabilidad) para la puesta en marcha de esta intervención?

1.2.2.1. Impacto de la formación y diseño de la evaluación

La revisión sobre evaluación en creatividad e innovación en las organizaciones encontró que era limitada (da Costa, 2018). Un meta-análisis muestra que la formación tiene un impacto superior o similar, en indicadores de rendimiento con validez externa[166].

Aplicando el tamaño del efecto binomial expuesto (BESD) de Rosenthal, se puede señalar que un 67% de las personas que sigan un programa en creatividad puntuarán por encima de la media en este constructo frente a un 33% que no lo hayan hecho (da Costa, 2018). Este efecto se encontró para el Creative Problem Solving (CPS, Isaksen et al., 2011), evaluado en 60 estudios [167]. Sin embargo, la capacidad de movilización y liderazgo, así como la implementación, no se integraban inicialmente en este modelo. Isaksen et al. (2000)[168], Mumford[169] et al. (2000) y Puccio et al. (2011)[170] recogen estas variables, así como también el Advance Creative Problem Solving (ACPS, Actitud Creativa, 2020)[171].

El modelo de Puccio tiene en cuenta el clima, la cultura, la afectividad y la inteligencia emocional a la hora de solucionar problemas. ACPS recoge a su vez el modelo organizacional de Amabile (2013; Amabile y Pratt, 2016) y el aporte de la neurociencia (Actitud Creativa, 2020). Sobre este último no existen artículos científicos, y ninguno de los

[166] Ver Tamaño del Efecto de la Intervención o Acción Formativa en las Organizaciones en MC1 (Tabla 3)

[167] Ver modelo en MC1 (Figura 1)

[168] Ver modelo en MC1 (figura 2)

[169] Ver modelo en MC1 (figura 3)

[170] Ver modelo en MC1 (figura 4)

[171] Ver modelo en MC1 (figura 5). La primera autora está acreditada como Facilitadora en este Programa.

mencionados aborda la sensibilidad de género, así como tampoco la mayoría de los contenidos anteriormente mencionados (p.e., sexismo, etc.).

Las intervenciones que promueven una actitud positiva hacia la creatividad, y las que enfatizan que se generen la mayor cantidad de ideas o soluciones posibles, mostraron efectos importantes: en los grupos entrenados 79% de las personas en actitud positiva y el 72% en generación de ideas, se situará por encima de la media en creatividad (da Costa, 2018).

Respecto a la formación en género, estrategias que refuerzan el impacto de la misma son la participación de los pares, el tratamiento de múltiples niveles del marco ecológico, el desarrollo de agentes de cambio, la elaboración de modelos/roles y el diseño de las intervenciones con las personas participantes o las poblaciones objetivo. Tener en cuenta el sexo en la cohorte, la duración de la intervención[172] y la necesidad de recopilar datos de seguimiento, fueron factores que influyeron en el éxito del mismo. Las intervenciones más exitosas a la hora de involucrar a hombres y niños, incluiría el aprendizaje interactivo, el codiseño y el liderazgo de los pares. Los autores sugieren romper con los estereotipos entre los varones (y no solo entre géneros) y evitar reforzar inadvertidamente estereotipos y normas obsoletas (Stewart et al., 2021).

Las intervenciones basadas en las creencias y en la identidad (valoración primaria) mostraron ser más efectivas para contrarrestar las amenazas de los estereotipos que las basadas en la resiliencia según un meta análisis (Liu et al., 2021).

Las intervenciones con niños y adolescentes para la reducción de prejuicios o aumento de una visión igualitaria de género, mostraron efectos bajos (r = 0,08 y 0,10) (Ackerman-Pulliam, 2021).

Finalmente, el meta análisis de Kotch et al. (2015) encontró que los evaluadores masculinos muestran mayor congruencia de género que los femeninos en puestos de trabajo con predominio de varones.. La claridad de la alta competencia, motivación para tomar decisiones cuidadosas y

[172] Min: 90ms, Máx: 5 años, con mayor éxito las intervenciones con múltiples sesiones vs una sola sesión

la mayor experiencia profesional disminuían el sesgo de congruencia en los trabajos con predominio de varones.

Se ha argumentado que para tener éxito en el tipo de problemas complejos y novedosos, se requieren de habilidades de procesamiento cognitivo. Además, la construcción de los problemas debe ser evaluable.

Mumford et al., (1996), desarrollaron una medida válida donde se presentan alternativas de problemas, que varían en contenido, calidad y originalidad. Además, la tendencia a definir los problemas usando procedimientos y restricciones de calidad, explicaba la originalidad del producto creativo generado aun controlando la influencia de las medidas estándar de habilidad y pensamiento divergente.

A su vez, los modelos de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales, incluirían una combinación de construcciones cognitivas para explicar cómo una persona debe "leer" una situación, "pensar en" una respuesta y "realizar" una respuesta conductual a la situación. Algunos autores sugirieron un modelo similar al del proceso creativo e innovador (da Costa, 2018). Otros modelos, las sintetizaron en tres, por ejemplo, habilidades de recepción, de procesamiento y envío.

En esta línea, Donohoe et al. (1990) aportan un instrumento (AIPSS) o rejilla de evaluación de capacidades sociales, que es válido, y puede adaptarse, a la solución de problemas con enfoque creativo sensible al género (Eagly y Wood, 1991).

Respecto al uso del teatro como herramienta pedagógica, un meta-análisis encontró que influía positivamente en las habilidades del estudiantado (Ulubey, 2018) y otro encontró un efecto en el rendimiento psicológico y social de entornos educativos (Kiger Lee et al., 2015), por ejemplo, el teatro activo tenía una influencia positiva moderada, sobre las capacidades empáticas (Lewandowska y Weziak-Bialowolska, 2020). Ver Modelo ACPSG en Figura 1[173] y su contenido en Figura 2

[173] Y en figura 6 de MC1

Figura 1. Modelo ACPSG (da Costa, 2021) basado en ACPS (Actitud Creativa, 2020)





Fuente: Creación Propia y ACPS (2020)

Figura 2. Contenido[174] del Programa ACPSG



Fuente: Creación Propia

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS[175]

2.1. OBJETIVOS

Un objetivo de esta investigación es analizar el impacto de dos programas de formación, ACPS (solución creativa de problemas) y ACPSG

[174] Ver ampliado en material complementario 2 (MC2) https://drive.google.com/file/d/1e6IRYxpEga1YqsrZ_E4ilSOg3-1Yoc4f/view?usp=sharing

[175] Ver objetivos e hipótesis completas en MC1

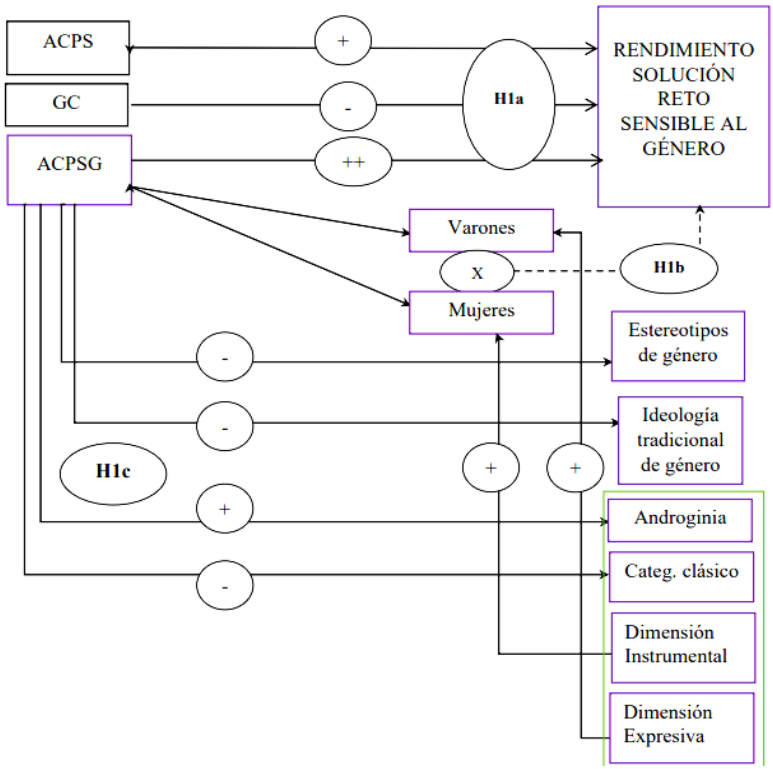
(solución creativa de problemas que incorpora el análisis y la perspectiva de género), en el rendimiento de la solución a un reto creativo sensible al género, en comparación a un grupo control. Además se examinará si el programa ACPSG facilita una solución del reto que toma en cuenta en mayor medida que el ACPS la sensibilidad al género.

En este sentido se busca:

- Evaluar el impacto en el rendimiento creativo sensible al género de los programas ACPS y ACPSG basado en ACPS.
- Analizar las diferencias de impacto entre ambos programas en el aumento de la igualdad de género y la disminución del sexismo o ideología tradicional de género.

2.2. HIPÓTESIS

- **H1a**. El programa ACPSG en comparación al ACPS y al grupo control provocará un mejor rendimiento en la solución al reto.
- **H1b**. Se ha encontrado que las mujeres en relación a los hombres, son ligeramente más creativas (da Costa, 2018), muestran más creatividad emocional y mayor intensidad de emociones de trascendencia. Por lo que se espera un efecto de interacción entre género y tratamiento: un efecto de acercamiento entre géneros en las puntuaciones de solución de problemas con enfoque creativo en los grupos experimentales, especialmente en ACPSG.
- **H1c.** ACPSG producirá una disminución de los estereotipos y de la ideología tradicional de género, un aumento del auto-concepto instrumental en las mujeres y del expresivo en los varones. Así como un aumento del porcentaje de personas categorizadas como andróginas en ambos sexos (en base a la mediana general del pre-test) en posttest y a los seis meses.



Fuente: creación propia

3. METODOLOGÍA[176]

Es un estudio longitudinal del impacto directo e indirecto de programas de formación (ACPS y ACPSG) en organizaciones de educación superior. El diseño es experimental de grupos asignados aleatoriamente de medidas repetidas y tratamientos postergados.

Diseño de la formación y evaluación de la intervención

Se propone una intervención basada en 12 sesiones (ver figura 4) dirigido al alumnado que está en segundo curso (cuando sean cuatro), para poder hacer un seguimiento los dos siguientes años a la formación, siendo éste parte del centro educativo. Este alumnado, deberá pasar

[176]Ver este apartado completo en MC2

además por un proceso de formación para aprender a trabajar en equipos de innovación. El tratamiento tiene una duración de un curso académico. Todas las personas participantes recibirán una formación en equipos de innovación, basado en gran medida en técnicas de trabajo grupal de tipo virtual, utilizando las TIC y redes (ver figura 3)

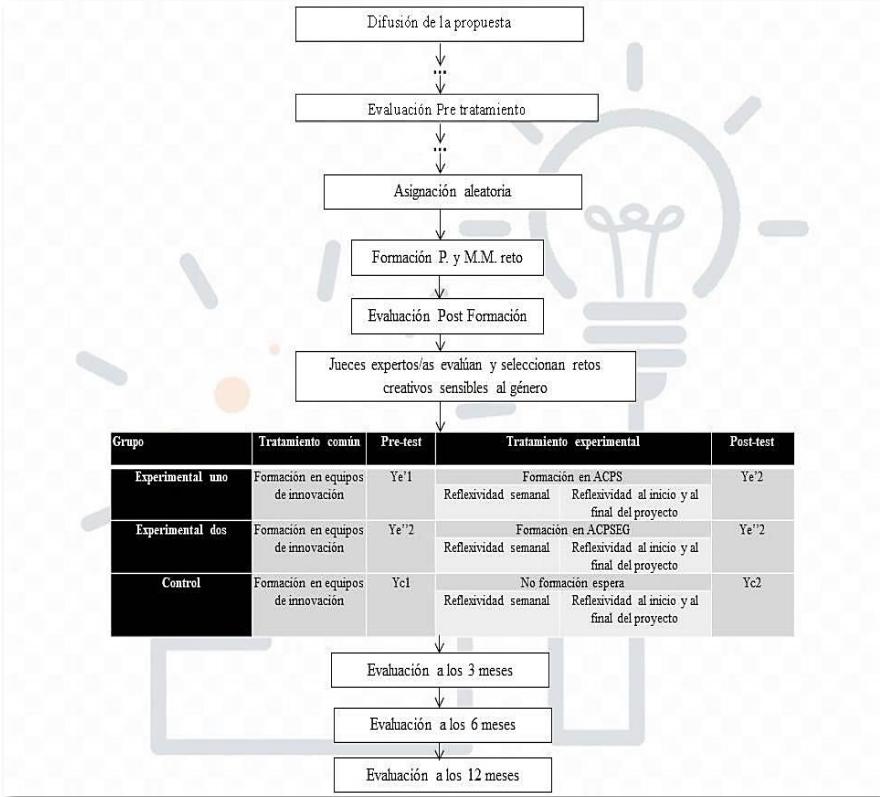
Es un diseño experimental de grupos aleatorios, medidas repetidas y tratamientos postergados 3 (control vs ACPS vs ACPSG) x 2 (reflexividad semanal y puntual)[177] x 3 (pretest; postest 1 y postest 2). El grupo control actúa como lista de espera y pasa posteriormente por los programas de formación. Se mide exante, initinerari y expost, y posteriores, revisando el rendimiento durante los dos últimos años de la carrera. Los programas deberían integrarse en la malla curricular o plan de estudios. El encargo del reto creativo sensible al género deberá ser realizado por profesionales del centro educativo (profesores, mandos medios)[178], previa formación (24 horas, un fin de semana) que será evaluada. Un equipo de personas expertas en solución creativa de problemas e igualdad revisará antes los mismos (ver figura 3).

Una evaluación inicial organizacional, permitirá tener una línea base antes de llevar a cabo la intervención que puede ayudar a evaluar el impacto de la formación. La evaluación in itinerari busca conocer si variables como afectividad y clima socioemocional entre otras median la relación entre las variables dependientes y las independientes. Una vez finalizado el programa y antes de la evaluación expost, se medirá la autoevaluación de la participación en la formación, la satisfacción con la persona formadora y el contenido del programa. Para ver en qué medida la investigación cumple con la sensibilidad de género, se utilizará la guía original de investigación en salud (Ministerio de Salud, 2019) adaptada para el reto creativo y la solución al mismo (ver en figura 4)

[177] Un meta-análisis (Keyser y Arthur, 2021) encontró que las revisiones sistemáticas de la eficacia posterior a la acción o sesiones de reflexividad impactaban positivamente en la actitud, la cognición y el rendimiento dentro y fuera de la formación o puesta en práctica de lo aprendido.

[178] Promotores del reto

Figura 3. Diseño de la Evaluación



Fuente: Creación propia

Figura 4. Guía de verificación sobre la sensibilidad de género en la solución y el reto creativo

	A Selección y caracterización del reto creativo	1	2	3	4	5
1	¿Los problemas y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres están suficientemente reconocidos?					
2	¿Se observa un enfoque integral y bien orientado sobre los problemas y necesidades de las mujeres?					
3	¿Los riesgos para la salud de las mujeres están suficientemente contextualizados?					
4	¿Se observa un enfoque de la salud de las mujeres que se circunscribe a la dimensión sexual-reproductiva?					
5	¿Se conceptualizan determinadas enfermedades o problemas de salud como femeninas o masculinas?					
6	¿La solución al problema con enfoque creativo contribuye a romper dinámicas sexistas y que responden a los intereses y demandas de mujeres y hombres?					
7	¿La caracterización del problema que se quiere solucionar contribuye a la patologización, victimización o culpabilización de las mujeres?					
8	¿La solución del problema con enfoque creativo se orienta al cambio social y a la transformación de roles, estereotipos y situaciones discriminantes e injustas para mujeres y hombres?					
9	¿La solución al problema con enfoque creativo fomenta beneficios equivalentes para mujeres y hombres y su empoderamiento?					
	B Estrategia metodológica	1	2	3	4	5

	Selección de la muestra					
10	¿Las mujeres están adecuadamente representadas en relación al reto creativo, en la muestra seleccionada?					
	Selección de las variables y categorías de estudio					
11	¿Se incorpora el sexo como una variable central en el análisis?					
12	¿Se trata el sexo como cualquier otra variable?					
13	¿Se incorporan otras variables y categorías relevantes al contexto social, económico y cultural?					
14	¿Se incorpora la dimensión de género como determinante de las desigualdades, también en salud?					
	C. Ejecución del reto creativo	1	2	3	4	5
	Recogida de datos					
15	¿Los datos se han recogido desagregados por sexo?					
16	¿Se aplican medidas para proteger la dignidad de derechos, la seguridad, la salud y el bienestar de mujeres y hombres participantes en el reto creativo?					
	Análisis de datos					
17	¿Los datos se han analizado desagregados por sexo?					
18	¿Se aplican medidas sintéticas que permiten analizar las diferencias (o similitudes) brechas que reflejan las desigualdades de género, también en salud?					
19	¿Se han incorporado las cuestiones relacionadas con el género y el contexto social, económico y cultural en el análisis de los datos?					

	D. Presentación de los resultados	1	2	3	4	5
20	¿Se presentan los resultados desagregados por sexo?					
21	¿Se presentan los resultados (texto, tablas, gráficos, figuras, etc.) desagregados por sexo, reflejando situaciones y experiencias de mujeres y hombres en relación con el reto creativo y su solución?					
22	¿Se transmiten estereotipos y prejuicios sexistas y androcéntricos?					
23	¿Se emplea un lenguaje sexista y androcéntrico?					
24	¿Las imágenes o representaciones gráficas están sesgadas y reflejan ideas sexistas y androcéntricas?					
25	¿El contenido de la publicación visibiliza de manera crítica las desigualdades de género, también en salud y cuando corresponde?					
	E. Equipos de innovación y evaluación	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	Equipo del reto creativo					
26	¿Existe un equilibrio de género en la estructura del equipo responsable del reto creativo?					
27	¿Las personas integrantes del equipo del reto creativo tienen formación en género?					
28	¿Se incluye el nombre completo de las personas que resolvieron el reto creativo para visibilizar la aportación de mujeres y hombres a la solución del problema con enfoque de género?					
	Equipo evaluador					

29	¿Se han establecido medidas para potenciar la participación de mujeres en los paneles de evaluación del reto creativo?					
30	¿Se cuenta con personas expertas en género en las comisiones de evaluación?					

Fuente: Adaptado de Ministerio de Salud (2019)

PARTICIPANTES

Para la línea base y una población finita de $N = 500$, una muestra aleatoria representativa al 95% y con la distribución de respuesta del 50%, es de $N = 222$. Para una población de N = 1200-2500, una muestra de $N = 316$-345 es representativa. Se requiere una muestra equilibrada en formación, género, edad y área geográfica. Con respecto al impacto del tratamiento en los estudiantes, para una probabilidad de un error de Tipo I de $\alpha = .05$ y una probabilidad de un error Tipo II (1 - β) de .80, y para un tamaño del efecto de $r = .20$ o $d = .40$ el tamaño de la muestra es de $N = 155$ o 77 por condición -para una prueba unilateral- (Rosenthal y Rosnow, 2008). Lo/as promotores del reto se seleccionarán aleatoriamente de entre profesores o mandos medios.

VARIABLES E INSTRUMENTOS[179]

En este proyecto se aborda la formación y evaluación para el reto creativo sensible al género; de los equipos de innovación; de **ACPS y ACPSG** y de las sesiones de reflexividad (VI). En este apartado solo se hará referencia a algunas de las variables dependientes (**VD**), así como a aquellas potencialmente moderadoras o mediadoras (VM) y a los instrumentos que las miden (exante/expost/impacto/initinerari) en relación a los programas destacados en negrita[180]

Datos sociodemográficos. Se mide exante edad, sexo; género, orientación sexual, raza/étnia, discapacidad si/no; nivel educativo, socio-

[179] Ver Variables e Instrumentos completo en MC2

[180] El resto se pueden ver en MC1 (justificación de las variables) y MC2 (variables e instrumentos).

económico, ideología política; formación previa en género; capacidad académica y notas actuales (da Costa et al., 2020; Mumford et al., 1996). Se miden como chequeo durante y expost edad y género.

Rendimiento cognitivo y emocional. Se miden las **conductas creativas** cotidianas (CBI, Hocevar, 1980); las **habilidades de pensamiento crítico** (CCTST, Facione et al., 1994); el vagabundeo mental y las capacidades imaginativas (IPI, Huba y Tanaka, 1983); así como la **creatividad** (PIC-A, Artola et al., 2012). Creatividad como rasgo emocional (ECI-S, Soroa et al., 2015); las **estrategias de regulación emocional, específicamente el uso del humor sarcástico** (MARS, Larzen y Prizmic, 2004; Ruch, et al., 2018); el **manejo de las emociones propias y de las otras personas** (MSCEIT, Salovey y Mayer, 1990) y la **vivencia de emociones de trascendencia** (Cusi et al., 2018; Pizarro et al., 2018; Zickfeld et al., 2018), así como el bienestar y malestar emocional (Ware et al., 1996) y la afectividad positiva/negativa (Watson et al., 1988) initinerari. La **capacidad para describir un problema social interpersonal, dar una solución al problema y presentar una solución en una prueba de simulación de roles** (AIPSS, Donahoe et al. 1990) y las **habilidades de construcción de problemas** (CPS Skill, Mumford et al., 1996) se miden en las sesiones de Zoom (teatro espontáneo y/o la session del Playback Theatre).

Solución al reto con enfoque creativo sensible al género. Las personas participantes auto y heteroevalúan usando una guía de verificación sobre la sensibilidad de género en la **solución al reto creativo** (Ministerio de Salud, 2019). Jueces expertos(as) y profesores/mandos medios que diseñaron el reto, evalúan eficacia de la solución dada por el alumnado al reto.

Igualdad de género. Los **estereotipos de género**, se miden con la escala de características esterotípicas (Moya et al., 2021). Se pide señalar el grado de acuerdo con que cada adjetivo describe a cada grupo, según la sociedad actual (Likert de 7 puntos, donde 1 indica totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo); la **ideología de género** se mide con una escala reducida (EIG, Moya et al., 2006) que incluye ítems de roles laborales de hombres y mujeres, responsabilidades parentales, relaciones personales entre hombres y mujeres, reparto de tareas y

responsabilidades en la esfera doméstica, normas de urbanidad, sexualidad, maternidad, etc. El **autoconcepto masculino-femenino** se mide con una versión corta del BSRI (Bem, 1974) que entrega puntuaciones medias de feminidad o expresividad (E) y de masculinidad o instrumentalidad (I). A partir de la mediana de las dimensiones se generan las categorías de andróginos (altos en I+E) y categorizados clásicos (hombres, alto I, bajo E; mujeres alto E, bajo I). Finalmente, se miden las **creencias míticas sobre el amor romántico** (Bosch et al., 2007) como parte de la ideología de género, mediante 7 ítems (Likert 1 = totalmente en desacuerdo a 5 = totalmente de acuerdo). Tiene un factor de idealización ("*En algún lugar hay alguien predestinado para cada persona*") y otro de vínculo amor-abuso *("Se puede amar a alguien a quien se maltrata"*).

Procedimiento

Se usarán como herramientas tecnológicas en la formación Slack[181] y Mural[182], otras herramientas serán el propio reto creativo sensible al género, la reflexión posterior a la acción o sesiones de reflexividad (Keiser y Arthur, 2021)[183], juegos y tareas creativas, así como algunas otras de creatividad, innovación y solución creativa de problemas (Actitud Creativa, 2020; Isaksen et al., 2000; Puccio et al., 2011; Treffinger et al., 2006). La intervención en ACPS y ACPSG tienen en cuenta las distintas fases del modelo (ver figura 1), es decir, la **percepción** con preguntas (¿Cómo se ve la situación?; ¿Existen otras formas de verla?) y actividades clave (percepción, interpretación y definición) finalizando con la incubación (**i1**); la **inspiración** con preguntas (¿Cómo puede resolverse? ¿Qué otras cosas se pueden hacer?), y actividades clave (inspiración, ideación, interpretación), finalizando con la inspiración (**i**□) y la **acción**, usando preguntas (¿Cómo se puede hacer realidad? ¿Qué indicadores se deben alcanzar?), y actividades clave (refinamiento, validación, implementación), finalizando con el impulso (**i3**). Vale decir, que en todas las fases se utilizan herramientas (p.e., 5 ¿Por qué? o Focos de trabajo;

[181] https://slack.com/intl/es-es/

[182] https://www.mural.co/

[183] Ver también en Martínez-Moreno et al. (2018)

Brainstorming o Osborn's Checklist; Reforzar la idea, Validar la solución) que contribuyen a la solución del reto planteado. Como se puede apreciar, en este planteamiento entran tradiciones de Educación, Psicología, Management y Dirección de Proyectos, entre otras.

Los datos serán recogidos mediante un cuestionario. Mayormente, se sugiere realizar on line (ordenador, móvil, otro medio electrónico) pero de forma presencial y supervisado por una persona relacionada con la investigación, además de un profesional interno del centro previamente entrenado (da Costa, 2018). Primeramente, se recogerá la información de línea base en el centro y posteriormente se comenzará con las formaciones respectivas (ver figura 3). Luego se analizaran los datos para contrastar las hipótesis, se discuten los resultados en base a estos y la literatura y se sacan conclusiones. A quienes no hayan recibido el tratamiento se brindará un seminario intensivo (3 días) en equipos de innovación, solución de problemas y género, una vez finalizada la investigación en el caso de que la formación no se realice el siguiente año con el grupo control. Las instituciones podrían optar a replicar el proyecto.

Análisis de datos

Comparación de medias mediante t-test y análisis de la varianza (anovas de medidas repetidas), manova (efectos directos de las VIs y efectos de interacción), Tablas cruzadas y Chi Cuadrado; correlaciones, regresiones múltiples y procedimiento process para análisis mediacional.

4. RESULTADOS QUE SE ESPERAN ENCONTRAR[184]

Se esperan un mejor rendimiento en solución de problemas con enfoque creativo sensible al género en grupo experimental y específicamente un efecto positivo del ACPSG de r =.20 o d =.41 para los cambios en variables de género (disminución de estereotipos y de la ideología tradicional de género, aumento del auto-concepto instrumental en las mujeres y del expresivo en los varones). Se espera que las VDs del grupo control sean menores en -0,20 *DT* en rendimiento creativo, mayores en 0,40 *DT* en creencias sexistas y -.40 *DT* en variables organizacionales,

[184] Ver apartado completo en MC2

de equipo e individuales favorables a la creatividad. La comparación de estos tamaños del efecto experimental, con la comparación del postest experimental con la media general del pretest, utilizando el diseño de línea base no causal construida, además del remuestreo o bootstrapping de 10.000 muestras (SPSS), permitirán generalizar los resultados y establecer intervalos de confianza. Se espera que las soluciones con enfoque creativo realizadas por los equipos ACPSG cumplan en mayor medida que los ACPS con los indicadores de la Guía de verificación sobre la sensibilidad de género en la solución y el reto creativo. Esta guía se abordará en las secciones de reflexividad con los equipos en este programa. En el ACPS solamente se les entregará la lista.

5. INTERÉS CIENTÍFICO Y SOCIAL

El interés de esta investigación estriba en que existe un vacío en la literatura sobre el uso de un enfoque creativo para la solución de problemas siendo sensible al género PISA (OCDE, 2014) hace referencia a la necesidad de adquirir competencias en solución de problemas desde la infancia (López Chivrall, 2007), lo que lleva a que sea una meta en los programas educativos de muchos países. La habilidad de solucionar problemas sería una fuente de riqueza para afrontar los retos de la vida y estar en ella (Mayer, 2013). Y esto se remarca para el ámbito laboral en la actualidad (da Costa et al., 2021; Word Economic Forum, 2020). ACPSG tiene en cuenta los principales resultados obtenidos en estudios de procesos psicológicos, específicamente de creatividad, así como de las investigaciones en psicología social y organizacional. El hecho de que los atributos de género sean construidos socialmente, significa que son susceptibles de cambiar para lograr una sociedad más justa y equitativa (UNFPA, 2005). Sabemos que los cambios y políticas socio-económicas tienen efectos distintos en las mujeres y en los varones (Falkenberg et al., 2020; Furnée et al., 2011). Al incorporar la sensibilidad al género, se busca fortalecer la legitimación de valores de igualdad,

abordando las disparidades y brechas de oportunidades, así como la distribución del poder y la toma de decisiones[185].

6. REFERENCIAS SELECCIONADAS[186]

Falkenberg, H., Lindfors, P., Chandola, T. y Head, J. (2020). Do Gender and Socioeconomic Status Matter When Combining Work and Family: Could Control at Work and at Home Help? Results from the Whitehall II Study. *Econ. Ind. Democr.*, *41*(1), 29–54. https://doi.org/10.1177/0143831X16682307

Hora, S., Badura, K.L., Lemoine, J. y Grijalba, E. (2021). A Meta-Analytic Examination of the Gender Difference in Creative Performance. *Am. J. Appl. Psychol*. https://doi.org/10.1037/apl0000999

Hsu, N., Badura, K. L., Newman, D. A., y Speach, M. E. P. (2021). Gender, "Masculinity," and "Femininity": A Meta-Analytic Review of Gender Differences in Agency and Communion. *Psychol. Bull. 147*(10), 987–1011. https://doi.org/10.1037/bul0000343

Lwamba, E. et al. (2022). *Strengthening Women's Empowerment and Gender Equality in Fragile Contexts Towards Peaceful and Inclusive Societies: A Systematic Review and Meta-Analysis*(3ie). London: International Initiative for Impact Evaluation.

Moya, M., y Moya-Garófano, A. (2021). Evolución de los Estereotipos de Género en España: de 1985 a 2018. *Psicothema, 33*(1), 53-59. https://doi.org/10.7334/psicothema2020.328

Suryanto, H., Degeng, I. N.S., Djatmika, E.T. y Kuswandi, D. (2021). The Effect of Creative Problem Solving with the Intervention Social Skills on the Performance of Creative Tasks. *Creativity Studies., 14*(2), 323-335. https://doi.org/10.3846/cs.2021.12364

[185] Ver ODS5 y MC1 Tabla 4.

[186] Ver bibliografía completa en material complementario 3 (MC3): https://drive.google.com/file/d/10vIadZHp9ObBHR9suOaMo7W3YaUPG7wS/view?usp=sharing